UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DPTO. HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

TESIS DOCTORAL

EL PRIMER FRANQUISMO EN MARBELLA (1939-1959)

DE LOS AÑOS DEL HAMBRE A LOS AÑOS DEL SOL.

PRESENTADA POR: Dª. ANA MARÍA RUBIA OSORIO

DIRECTORES DE TESIS: DRA. Dª. LUCÍA PRIETO BORREGO. DR. D. CRISTIAN MATÍAS CERÓN TORREBLANCA

MÁLAGA, 2015





AUTOR: Ana María Rubia Osorio
http://orcid.org/0000-0003-1768-9759

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



ÍNDICE


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

AGRADECIMIENTOS

La finalización de este trabajo de investigación se ha llevado a feliz término gracias a la colaboración, seguimiento y consejos de los profesores del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, directores de este trabajo de investigación, Lucía Prieto Borrego y Cristian Matías Cerón Torreblanca, a los que agradezco su ayuda, paciencia, ánimo y dirección durante estos años.

Al personal funcionario del Archivo Histórico Municipal de Marbella, en especial a Francisco de Asís López Serrano, por las numerosas facilidades dadas en el proceso de investigación de estos fondos documentales, a Andrés, Luis y Ramón.

A los funcionarios del Archivo Histórico Provincial de Málaga, Manolo, Diego y José.

Al personal del Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, en especial al jefe de sala, Daniel Gonzalo Jimeno por su inestimable ayuda en la localización de secciones y cajas necesarias para el estudio e investigación de los diferentes capítulos que componen este trabajo.

Mi agradecimiento a las personas que han colaborado amablemente, poniendo a nuestra disposición sus archivos documentales y fotográficos personales y familiares: Francisco Cantos Liébana, Antonio Luna Aguilar, Juan Manuel González-Badía Sánchez, Ricardo Bocanegra Sánchez.

A los que mediante su aportación en la historia oral, han contribuido a la complementación de los contenidos de este trabajo, al conde Rudy Schönburg, Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco, Fernando Alcalá Marín ya fallecido, Juan Manuel González-Badía Sánchez, Rafael de la Fuente, Luis González Morales, Herminia Liébana Maté, Isabel Belón Lima, Antonio Belón Cantos, Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas de RNE en Marbella por proporcionarnos entrevistas grabadas de su programa radiofónico “P`a Marbella” a diferentes

personas que protagonizaron la historia política, social y económica de la ciudad, en estos años del primer franquismo. A Francisco Moyano Puertas, por poner a nuestra disposición entrevistas grabadas al administrador del "Patronato Nuestra Señora del Carmen".

Finalmente a mi familia, a mis padres por su apoyo y a mis hijas.



SIGLAS

AA.CC.	Actas Capitulares
AC.	Acción Católica
ACNP.	Acción Católica Nacional de Propagandistas
AGA.	Archivo General de la Administración
AHMMb.	Archivo Histórico Municipal de Marbella
AHPM.	Archivo Histórico Provincial de Málaga
AISS.	Archivo Inspección Salesianas de Sevilla
AJTMMA.	Archivo del Juzgado Togado Militar de Málaga
AP.	Archivo Privado
APMb.	Archivo Parroquial de Marbella
CAT.	Comisaría General de Abastecimientos y Transportes
CENS.	Central de Empresarios Nacional Sindicalista
CONS.	Central de Obreros Nacional Sindicalista
CT.	Comunión Tradicionalista
DPTA.	Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes
F.	Folio
FF.	Folios
FE.	Falange Española
FJ.	Frente de Juventudes

FP.	Frente Popular
INCOSOL.	Instituto Médico de la Costa del Sol
JONS.	Junta de Ofensiva Nacional Sindicalista
LACG.	Libros de Actas de la Comisión Gestora
LAP.	Libros de Actas de Plenos
NC.	Nacional-catolicismo
OECE.	Organización Europea de Cooperación Económica
OJ.	Organización Juvenil
O.J.E.	Organización Juvenil Española
P.	Pieza
PP.	Piezas
p.	Página
pp.	Páginas
PNT.	Patronato Nacional de Turismo
RE.	Renovación Española
SAE	Servicio de Alimentación Escolar
S.E.M.	Sindicato Español de Magisterio
S.E.U.	Sindicato Español Universitario
SF.	Sección Femenina
SNT.	Servicio Nacional del Trigo
SS.	Servicio Social

INTRODUCCIÓN

El periodo histórico protagonizado por el franquismo ha sido estudiado intensamente durante los últimos años, como se refleja en las numerosas publicaciones que lo tratan a nivel local, regional y nacional. [1]

Esta línea de investigación es la que pretende seguir el presente estudio. Pretendemos indagar los primeros años del franquismo en Marbella. La historia de este núcleo urbano costero, de sus gentes, su economía, sus personajes políticos, sus instituciones. Todo ello dentro de la Historia que España vivirá durante cerca de cuarenta años.[2]

Nuestro estudio se sitúa cronológicamente desde la entrada de las "tropas nacionales" en Marbella, el 17 de enero de 1937, hasta el final de la década de los cincuenta, e incluso los inicios de los sesenta, cuando el Régimen franquista

---

[1] En la Universidad de Málaga citaremos los trabajos de: BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la Guerra y la Posguerra. El franquismo*, Arguval, Málaga 1994; EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo. Málaga, 1939-1942,* Aprisa, Málaga, 1995. PRIETO BORREGO, L.: "Poder local y represión. Marbella 1937", *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo, Valencia, 17-19 de noviembre de 1999,* Valencia 1999, pp. 100-105. BARRANQUERO TEXEIRA E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre: Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, CEDMA, Málaga, 2003. CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *"La Paz de Franco", La Posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50,* Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 2007. MELERO VARGAS, M. A.: *De la esperanza al sometimiento. Frente Popular, Guerra Civil y Primer Franquismo en una ciudad andaluza. El caso de Antequera,* Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2013.

[2] RUBIA OSORIO, A. Mª.: "La gestión municipal en Marbella durante el Primer Franquismo 1939-1959", *Cilniana,* nº 17, 2004, pp. 45-60.



abandona algunas de las características políticas y económicas que le habían caracterizado hasta ese momento, como será el caso de la economía autárquica.

En los inicios de la guerra civil ya habían caído las de Italia, Portugal, Polonia, Alemania, Austria, Yugoslavia, Grecia y las de Europa Centro-Oriental. Todas irán acompañadas de crisis y episodios violentos. Sin embargo en España la II República sobrevivirá durante los tres años de guerra civil.[3]

La definición del Régimen franquista implantado en 1939 fue adquiriendo mayor complejidad a medida que éste se prolongaba en el tiempo, no sólo por su persistencia, sino también por los sucesivos cambios que experimentó.[4]

En un principio absorbió numerosos elementos de la doctrina fascista, a través de la incorporación de la Falange. Sin embargo, a partir de 1942, su componente fascista comenzó a reducirse. Es en esta paulatina y continua disminución del papel protagonista de Falange en el Régimen, donde podríamos observar tres etapas desde el punto de vista cronológico: la primera correspondería

---

[3] SAZ, I.: *Fascismo y Franquismo,* Universitat de València, Valencia, 2004, p. 14.

[4] Algunas referencias biliográficas de estudios locales y regionales sobre el franquismo en, RIVERA BLANCO, A.: "La implantación del Nuevo Estado franquista en Álava", en DE LA GRANJA SAINZ, J. L. y GARITAONANDIA GARNACHO, C. (coords.), *La Guerra Civil en el País Vasco: 50 años después,* Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, 1987, pp. 315-328; CALVO VICENTE, C.: *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el Franquismo, 1936-1951,* Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 1994. NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: "Cieza durante la dictadura franquista: política y sociedad en la posguerra", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (coord.), *Historia de Cieza. Volumen V. Cieza en el siglo XX. Pasado y Presente*, Compobell, Murcia 1995, pp. 65-125. Para Cantabria, SANZ HOYA, J.: *El Primer Franquismo en Cantabria. Falange, instituciones y personal político (1937-1951),* Universidad de Cantabria, Santander, 2003. Para Andalucía Oriental, DEL ARCO BLANCO, M. A.: *El Primer Franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951). Poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista,* Universidad de Granada, Granada, 2005. Dentro del contexto de Historia Local en la provincia de Almería, RODRÍGUEZ PADILLA E. y TORREBLANCA MARTÍNEZ, J.: *República, Guerra Civil y Franquismo en Olula del Río (Almería), 1936-1945,* Arráez Editores, Mojácar, 2012. De los mismos autores, *Gádor durante la República, la Guerra Civil y el Primer Franquismo (1931-1945),* Arráez Editores, Mojácar, 2012.

a los años comprendidos de 1942 a 1947, donde se le resta protagonismo a FET y de las JONS por parte de las propias instituciones estatales iniciándose el proceso encaminado a la promulgación del Fuero de los Españoles. La segunda, 1956-1958, descartándose la restauración e institucionalización del falangismo, entrando en la vida política española por primera vez los tecnócratas del Opus Dei, produciéndose el cambio de una política nacionalista autárquica a una política internacionalista semiliberal, mientras el programa político de FET y de las JONS fue sustituido por los principios del Movimiento. Por último de 1966-1968, comenzaría la última etapa de reducción del fascismo, con la adopción de una serie de medidas que redefinirán al propio Movimiento.[5]

Fue una dictadura personal, no una dictadura de un partido o de un estamento determinado, de ahí la denominación de "franquismo", y aunque uno de sus pilares básicos fue el ejército, no fue una dictadura de éste. Franco nunca definió una ideología formal que pudiera compararse con las doctrinas políticas de su siglo, pero siempre definió un conjunto de creencias fundamentales, cuyos valores y objetivos básicos variaron muy poco. Creía en el centralismo, el nacionalismo, en la religión católica, la existencia de un gobierno fuerte y autoritario, ausencia de partidos políticos y en un programa de desarrollo económico, acorde con las necesidades políticas y nacionalistas.

Contará con el apoyo de los terratenientes y grandes propietarios agrícolas cuyo patrimonio personal había sufrido la expropiación de numerosas hectáreas de

---

[5] Para el personal del franquismo véase, RIVERA BLANCO, A.: "La recomposición del poder local franquista en una ciudad de provincias, Vitoria", en RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. y GÓMEZ OLIVER, M. C. (coords.), *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española,* Diputación de Granada, Granada, Vol. 1, 1990, pp. 389-404. LUENGO TEIXIDOR, F.: "La formación del poder local franquista en Guipúzcoa (1937-1945), *Boletín del Instituto Gerónimo Uztáriz,* Año I, nº 6, 1990, pp. 83-95. GARCÍA RAMOS, D.: "Una aproximación al Personal Político del Ayuntamiento de Palencia (1948–1979)", *Tiempos de Silencio, Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo,* Valencia, 17-19 de noviembre de 1999, Valencia 1999, pp. 198-204.

terreno durante la etapa republicana; este apoyo fue el que igualmente proporcionaron los terratenientes del valle del Po, de la Toscana y de la Apulia al régimen fascista de Mussolini. Los tentáculos del Régimen llegarán a todos los pueblos a través del apoyo que obtendrá de los caciques locales y en numerosas ocasiones de los curas párrocos. El *Nuevo Estado* impedirá a los ciudadanos elegir a sus representantes. Al igual que en el caso italiano, el Parlamento perderá poder, sustituyéndose las elecciones por plebiscitos con la finalidad única de afirmar al propio Régimen, otorgándose poderes ilimitados a los caudillos.

El Régimen se apoyaba en la Iglesia Católica, presente en numerosos actos cívicos, sociales y religiosos, junto a las autoridades políticas a lo largo de todo el franquismo.

El estado franquista se interesará especialmente por la formación de la juventud, haciendo todo lo posible por disponer del monopolio de este objetivo, característica que estará presente con la misma fuerza en la Alemania nazi y la Italia fascista. Todo ello con la patriótica finalidad de crear hombres y mujeres nuevos que sirvieran a la consolidación, afianzamiento y desarrollo del *Nuevo Estado.*

Para acercarnos a la comprensión del Régimen franquista debemos estudiarlo en comparación con las restantes dictaduras de derecha de su época; con la alemana, italiana, pero también con la rumana, portuguesa, austriaca o la Francia de Vichy, que se han denominado como parafascistas.[6]

De todos ellos, señala Ismael Saz, será el régimen de Vichy el que presente mayores semejanzas con el español; ambos son instaurados a partir de una acción militar, hacen del comunismo y de la masonería sus dos mayores enemigos y conceden a la Iglesia y a la familia el valor de pilares fundamentales de la sociedad, establecen un sistema corporativo, milicia, organizaciones de masas y elementos policíacos de control a la sociedad. Para este historiador el Régimen

---

[6] SAZ, I.: "El Primer franquismo", *Ayer,* nº 36, 1999, pp. 201-221. Del mismo autor, *Fascismo y Franquismo,* op. cit., p. 167.



franquista será el ejemplo emblemático de "régimen parafascista", y no tanto como ejemplo representativo, el de Vichy.

Javier Tusell, coincidirá con Ismael Sanz al señalar que la dictadura de Franco era más parecida a la Francia de Vichy, pero también lo era al régimen imperante en algunos países de la Europa del Este, como el Régimen rumano de Antonescu, existiendo en ambos países una lucha por el poder entre el ejército y el partido fascista. En el Régimen franquista se produce un proceso de fascistización como en Vichy o en Hungría. El componente católico estaría igualmente presente en la Austria de Dollfuss, pero con una mayor presencia del corporativismo católico en el país centroeuropeo que en el régimen español.[7]

Linz alude a los regímenes franquistas, rumano o la Francia de Vichy como "autoritarios con componente fascista".[8]

En este ámbito comparativo con todas estas dictaduras, tenemos en cuenta tres supuestos fundamentales:

1. Todos estos regímenes tienen en común su carácter antiliberal y antimarxista, su negación de los valores básicos del siglo XIX y su legitimación como "Revolución nacional".[9]

2. En las estructuras de poder de estas dictaduras se encontraban los mismos sectores sociales, políticos e institucionales. El ejército, el mundo de los negocios, las Iglesias, las burocracias, el componente fascista y la figura de un dictador, estarán presentes en todos estos regímenes.

---

[7] TUSELL, J.: "Introducción al franquismo", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 25-32, p. 27.

[8] LINZ, J. J.: "La crisis de las democracias", en CABRERA, M, JULIÁ DÍAZ, S y MARTÍN ACEÑA, P. (comps.), *Europa en crisis, 1919-1939,* Pablo Iglesias, Madrid, 1991, pp. 231-280.

[9] Z. STERNHELL, *The birth of Fascist Ideology*, Princenton 1994, pp. 250-258.



3. El fascismo se constituye en un punto de referencia fundamental para todo tipo de corrientes políticas e ideológicas en el periodo de entreguerras europeo, sin olvidar la negativa coyuntura económica del momento, que incide positivamente para el fuerte arraigo entre las grandes masas, como ocurrió en Alemania e Italia.

Todos estos regímenes serían pues fascistas donde aparecerán aspectos ideológicos e institucionales propios del fascismo, como la militarización de la política, la movilización de las masas, el culto al jefe, un estado totalitario, ritos y símbolos de una religión política a la que habrá que defender con la propia vida si fuese necesario, aprobación de una serie de sucesivas leyes que reforzarán el poder de la administración del Estado, censura de los medios de comunicación, depuración de funcionarios del régimen político anterior, disolución de todos los partidos políticos salvo el representativo del *Nuevo Estado,* instauración de la pena de muerte y se otorga a los sindicatos fascistas el monopolio de la representación de la clase obrera.

En el caso de España, es de destacar que el proceso de fascistización se pudo realizar de una forma más completa, a partir de un escenario bélico como el de la sublevación armada y la guerra civil, dando lugar a unas condiciones de desarrollo y conquista del poder más efectivo que en otros casos. La fascistización no podría considerarse como la implantación de una ideología previamente consolidada, sino que por el contrario, va creciendo e implantándose poco a poco mediante la síntesis de diferentes doctrinas y agrupaciones políticas en un intercambio de ideologías entre los grupos que llegarán a constituirla. El fascismo se desarrollará en España a partir de un acto contrarrevolucionario contra la República legalmente establecida, sobre la base del nacionalismo, el populismo y el caudillismo. El fascismo aparece también como una solución antiburguesa, como "la revolución como hallazgo de la verdadera historia, dispuesta a brotar de nuevo y a apartar la escoria de la ineficaz y mediocre gestión de la burguesía.[10]

---

[10] GALLEGO, F.: *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950),* Crítica, Barcelona, 2014, pp. 19-21 y p. 61.



Ismael Saz, considera que la dictadura franquista era tan represiva como la italiana o alemana. En las dictaduras fascistas su propósito es continuar en el tiempo. Pero el Estado franquista es menos intervencionista que el fascista y estaba mejor estructurado.[11] Todo ello refleja en el franquismo un carácter peculiar como consecuencia de la distinta naturaleza de las fuerzas que integran la coalición política franquista, existiendo fuerzas propiamente fascistas, como Falange, conservadoras como monárquicos alfonsinos y fascistizadas de ciertos sectores de la derecha como la CEDA, grupos católicos y carlistas.

Marcos Maurel, puntualiza como característica de los regímenes fascistas el hecho de que el ciudadano pierde su individualidad para quedar sumergido en una sociedad militarizada en su estructura y funcionamiento. El objetivo será formar hombres nuevos que se sientan identificados con el Estado, el partido y el líder hasta el punto de sacrificar su vida si fuese necesario.[12]

Dentro del ámbito comparativo con los dos regímenes fascistas que más influyeron en el fascismo español, el italiano llegará tras las secuelas de la Primera Guerra Mundial y fue como señala Stanley Payne, un producto directo de la propia guerra,[13]afirmando la existencia de una fase semifascista en el período transcurrido entre la guerra civil española y el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, (1936-1945). Javier Tusell hablará para ese mismo período de "tentación fascista", dividiéndolo en una primera fase semifascista y otra segunda pseudofascista.[14]

La llegada del fascismo a Alemania, será principalmente, consecuencia de los problemas económicos de la Gran Depresión de 1929 y del sentimiento de

---

[11] SAZ, I.: *Fascismo y Franquismo,* op. cit., p. 88.

[12] MAUREL, M.: "Un asunto de fe: Fascismo en España (1933-1936)", en GALLEGO, F. y MORENTE, F. (eds.), *Fascismo en España: Ensayo sobre los orígenes sociales y culturales del Franquismo,* El Viejo Topo, 2005, pp. 133-162, p. 137.

[13] PAYNE, S. G.: *El Fascismo,* Alianza, Madrid, 1982, p. 9.

[14] TUSELL, J.: *La Dictadura de Franco,* Alianza, Madrid, 1988, p. 247.



humillación y de venganza del pueblo alemán tras la Paz de Versalles; en España llegará como consecuencia de un golpe de Estado militar contra el modelo de Estado republicano salido de las urnas y su posterior prolongación en una guerra civil, donde las fuerzas militares vencedoras se apoyarán en la ideología del partido fascista falangista.

El socialista moderado Gaetano Salvemini, consideraba que el fascismo es un fenómeno de las democracias fallidas.[15] ¿Puede considerarse el franquismo como resultado de la democracia fallida de la Segunda República?, la respuesta debemos enmarcarla en el contexto histórico, teniendo en cuenta si verdaderamente fue la democracia republicana una democracia fallida que desembocaría en el golpe de Estado del 18 de julio.

Para Antonio Francisco Canales Serrano, el franquismo fue el resultado de una guerra civil y fue esa victoria bélica la que legitimó al *Nuevo Estado.* Es a partir de esta victoria donde deben encontrarse el origen de las bases que articularon el poder del Régimen franquista. Este planteamiento no estará presente en los casos italiano y alemán, a pesar de que ambos se constituyeran en referentes importantes de la nueva sociedad que se pretendía construir.[16]

Para Emilio Gentile, los orígenes del fascismo se encontrarían en el proceso de crisis y transformación del Estado y sociedad italiana de finales del siglo XIX, dentro del proceso de industrialización y modernización que darán un mayor protagonismo a la clase obrera y a las clases medias, comenzando una politización de las masas en los años anteriores a la Primera Guerra Mundial. El fascismo surge tras la finalización de la Gran Guerra con características políticas presentes en otros movimientos políticos, como el nacionalismo, sindicalismo o culturales como el futurismo. Estos movimientos comparten ideales comunes con el fascismo como “El mito del poder”, desprecio por el parlamentarismo, la

---

[15] PAXTON, O. R.: *Anatomía del fascimo,* Península, Barcelona, 2005, p. 252.

[16] CANALES SERRANO, A. F.: “Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el Primer Franquismo”, *Historia Social,* nº 56, 2006, pp. 111-130, p. 112.



política como actividad para organizar las conciencias de las masas populares o la exaltación de la juventud.

En la formación del fascismo italiano tendrán un protagonismo importante grupos de intelectuales, como la revista *La Voce*, donde confluirán las ideas del nuevo radicalismo nacional italiano.[17] En este país será la clase media la que protagonizará mayoritariamente las movilizaciones fascistas, aspecto que no puede ser el caso comparativo con la España franquista, ya que tras la finalización de la guerra civil, la clase media española prácticamente era inexistente. Sin embargo, la llegada del fascismo a Italia y a España tendrán en común que en ambos países llegará tras la finalización de una guerra, con las consiguientes características sociales y económicas presentes en una sociedad tras la finalización de una contienda, sea ésta civil o no.

El fascismo como fenómeno supranacional, para Emilio Gentile no presenta una unidad ideológica, no tuvo una ideología propia, sino que recibió la influencia de diversas ideologías. Las ideas que el fascismo presentará a lo largo de su historia, pertenecían a otros movimientos políticos. Se presenta con demasiada ímpetu el carácter nacionalista y racista de la naturaleza del fascismo y su desarrollo.[18]

Será precisamente en el caso español, donde si bien el primero de los caracteres se presenta bastante bien definido, la presencia del segundo no se observará como su aspecto mayoritariamente significativo. En este sentido el fascismo español difiere del italiano. Sin embargo como señala el mismo historiador, debemos considerar ciertos aspectos negativos en el momento de realizar un estudio comparativo entre el fascismo italiano y el franquismo. Una de ellas es dar desde el comienzo por descontado la supuesta afinidad entre ambos regímenes "sobre la base de falsas esperanzas o de analogías superficiales", como podemos encontrar en la figura del *Jefe*, a la posición del partido único dentro del Régimen o a las relaciones con la Iglesia; la analogía entre ambos jefes es

---

[17] GENTILE, E.: *Fascismo. Historia e Interpretación,* Alianza, Madrid, 2004, pp. 23-24.

[18] Ibídem, p. 74.



superficial: el *Duce* es un político profesional con mentalidad revolucionaria, el *Caudillo* es un militar profesional con una mentalidad conservadora.

La importancia del partido único igualmente puede considerarse como una falsa analogía: el partido fascista italiano no sufrió ningún proceso de marginación política como el que sí presentó Falange.

La analogía de las relaciones del Estado con la Iglesia Católica entre ambos regímenes también resulta superficial, ya que el régimen fascista italiano instituyó una religión política integrando al catolicismo como un factor más de la misma, mientras que el franquismo identifica su ideología con el catolicismo, convirtiendo a éste en base fundamental de aquélla.

Siguiendo el proceso comparativo entre el régimen fascista italiano y el franquista, Emilio Gentile especifica la importancia que la definición del concepto de totalitarismo se obtiene de ambos regímenes. Para este historiador la naturaleza autoritaria del franquismo parece poner de acuerdo a los historiadores, mientras el debate acerca de la naturaleza autoritaria o totalitaria del fascismo italiano sigue abierto.

Se puede incurrir generalmente en el error de exagerar las semejanzas frente a las diferencias, sin tener en cuenta elementos similares que desempeñaron una importancia diferente en los contextos históricos de ambos regímenes. El objetivo principal de la historia comparada es "subrayar la originalidad de los fenómenos subrayados y no ir en busca de semejanzas sin más".[19]

Giuliana Di Febo y Renato Moro, están de acuerdo en la circunstancia de tratarse de dos regímenes diferentes que se desarrollan en situaciones, contextos y épocas diferentes. El franquismo se va estructurando durante la guerra civil y siguió al Golpe de Estado contra la Segunda República, logrando sobrevivir durante casi cuarenta años, mostrando así su capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias que la coyuntura histórica, política, económica y social iba

---

[19] GENTILE, E.: "Introducción al fascismo", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara…*, op. cit., pp. 17-24.



mostrando; mientras que el fascismo italiano llegará al poder a través de las propias instituciones del Estado con el consenso de la monarquía, desapareciendo tras la derrota militar en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo es clara y notoria la influencia del fascismo italiano en los primeros años de vida del franquismo.[20]

En Alemania e Italia el proceso de instauración del fascismo siguió un proceso de jerarquización de sus bases de apoyo en torno al partido y al líder; en España, la jerarquización se produce a partir de la subordinación de los diferentes grupos que habían contribuido a la victoria de la guerra con respecto a los militares que la habían protagonizado.[21]

El fascismo se encontraría dentro del fenómeno totalitario, con un único partido político que concentra todo el poder sin permitir la existencia de otros partidos políticos e ideologías distintas, concibiendo al Estado como un medio para la consecución de sus fines y objetivos en la *nueva sociedad estatal.* Estos aspectos son claramente visibles en el régimen franquista.

Podemos estudiar la analogía de ambos regímenes presente en la importancia concedida a las Fuerzas Armadas. Ya Mussolini se había encaminado en esta dirección asumiendo el cargo de ministro de los tres ejércitos. Franco hará lo propio una vez que es nombrado *Caudillo* del *Nuevo Estado* en una ceremonia arcaica y de tintes medievales celebrada en Burgos el 1 de octubre de 1936, en los inicios de la guerra civil.[22]

---

[20] DI FEBO, G. y MORO, R.: "Presentación", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara…,* op. cit., p. 14.

[21] CANALES SERRANO, A. F.: "Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el Primer Franquismo", op cit., p. 115.

[22] Decreto de 29 de septiembre de 1936, B.O.E., del 30 del mismo mes. Franco es nombrado General Jefe de los Ejércitos de Operaciones, "Generalísimo", y recibe todos los poderes políticos del Estado de la Junta de Defensa Nacional compuesta por jefes militares y generales que estaban al frente de la rebelión militar. La Junta, constituida ilegalmente el 24 de julio tras el Alzamiento Militar del 18 de julio, se atribuyó ilegalmente los poderes que ahora transferían directamente a



La Italia mussoliniana concederá una exhaustiva importancia a la formación paramilitar de la juventud, tradicionalmente reservada a las Fuerzas Armadas, pero que adquirirá un mayor protagonismo en su desarrollo con la intromisión del Partido Nacional Fascista Italiano, ya que el partido se había atribuido como "tarea fundamental la educación política de los italianos consistente en la formación de una mentalidad de ciudadano soldado basada en el dogma de creer-obedecer-combatir";[23] desembocando así en el hecho de que será el propio partido el encargado de esta educación-instrucción militar de la juventud. En el caso español será la Falange, a través del Frente de Juventudes y posterior O.J.E., la encargada de llevar a la juventud masculina española los principios del ciudadano-soldado. El brazo femenino de Falange, la Sección Femenina, tendrá como objetivo inculcar en la juventud femenina española los principios de ciudadana modelo, madre y sustentadora ideológica de la buena moral en el hogar.

Paul Preston, señala que la relación entre el fascismo y el ejército en España cambiará a lo largo de la dictadura, siendo en sus comienzos una alianza insegura, especialmente en los años de la guerra civil y los primeros de la posguerra, pasando a una alianza con un carácter más consolidado en los años finales del franquismo. El ejército español tuvo un papel dominante diferenciándose de los casos alemán e italiano.[24]

Franco. Las razones que indujeron a los miembros de la Junta a entregar todos los poderes a Franco, son principalmente de carácter militar. Para Paul Preston la elección de Franco como Jefe de Estado fue un cúmulo de casualidades inducidas, PRESTON, P.: "El general Franco: la paciencia y la providencia", en PRESTON, P.: *Las derechas españolas en el siglo XX: Autoritarismo, fascismo y golpismo,* Sistema, Madrid, 1986, pp. 143-160. SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco,* Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 2008, pp. 70-72.

[23] CONTI, G.: "Partido y Fuerzas Armadas en el régimen fascista. Hipótesis de investigación", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara…,* op. cit., pp. 33-42, concretamente pp. 39-40.

[24] PRESTON, P.: "Fascismo y militarismo en el régimen franquista", Ibídem, p. 47.



Siguiendo con la relación del Ejército y el proceso de fascistización en España, Ferrán Gallego indica el hecho de que la militarización de la política en España era resultado del propio desarrollo de la guerra civil, no debilitando el proyecto fascista español, sino que por el contrario lo había hecho posible.[25]

Para Javier Tusell, la comparación entre los regímenes de Mussolini en Italia y de Franco en España no se encuentra exenta de dificultades, especialmente si atendemos al punto de vista cronológico donde la duración del Régimen franquista fue mucho mayor. El Régimen italiano pasó por diferentes etapas, pero siempre dentro de una coherencia interna en su evolución, aspecto que no encontramos en el Régimen franquista. El franquismo "se plegó a la evolución del mundo exterior cambiando para adecuarse a él". Por lo tanto la evolución del franquismo no sería desde dentro del mismo Régimen, sino que estaría motivada por el peso de las circunstancias coyunturales en cada momento. El poder político siempre estuvo en las manos de Franco.

Sin embargo, la evolución del fascismo italiano se realizará en una sola dirección que llevaría a desembocar en un estado totalitario. No desaparecieron totalmente las instituciones propias del estado liberal como el Senado. En España no se trataba de un partido único, sino como ya se ha mencionado, la unión de varias fuerzas políticas reaccionarias antirrepublicanas. El franquismo se fue adaptando a las circunstancias, dentro siempre de una dictadura personal.

Para Tusell, la institucionalización del Régimen franquista se realizó siguiendo cuatro etapas definidas: la primera, se produciría con el proceso de unificación de la coalición reaccionaria en el único partido de FET y de las JONS. La segunda, tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial con la victoria de los aliados sobre las potencias del Eje y donde el franquismo actuará, matizando el protagonismo de Falange a favor de los sectores católicos conservadores. La tercera etapa, supondría la entrada de los tecnócratas del *Opus Dei* en el gobierno franquista de los años finales de la década de los cincuenta, y la cuarta y última, consolida la institucionalización del Régimen a partir del nombramiento de Juan

[25] GALLEGO, F.: *El evangelio fascista…*, op. cit., p. 491.



Carlos de Borbón como sucesor en la Jefatura del Estado, con título de Rey en 1969, pero Franco seguiría siendo el Jefe del Estado con carácter vitalicio.[26]

Para R. Griffin, el franquismo entraría dentro de la categoría de "parafascismo", entendiéndose por este término a un régimen contrarrevolucionario, con un poder detentado por las élites tradicionales y los militares, pero con un carácter populista y utilizando los instrumentos de organización y control propios de las dictaduras fascistas.[27]

Stanley Payne, describe las características del régimen fascista,[28]en las que podemos apreciar antiliberalismo, anticomunismo, creación de un nuevo Estado nacional autoritario, organización económica nacional regulada, credo idealista, importancia de la simbología y representatividad del régimen a través de mítines, símbolos y coreografía política, movilización de las masas, militarización del partido y de la política, dominación masculina de la sociedad, exaltación de la juventud, tendencia a la presencia de un caudillaje de mando personal, autoritario y carismático, evaluación positiva de la violencia. Sin embargo, en el caso español no encontraremos de manera apreciable el objetivo de Imperio, explicable dentro de la importancia que España ostentará en el contexto mundial durante y tras la Segunda Guerra Mundial como potencia de tercer orden.

Robert Paxton, señala que el fascismo nacería en Milán el 23 de marzo de 1919, cuando un grupo de personas veteranos de la Primera Guerra Mundial, sindicalistas e intelectuales futuristas y periodistas se reunieron en el salón de actos de la Alianza Comercial e Industrial de Milán en la plaza de San Sepolcro para "declarar la guerra al socialismo porque se opone al nacionalismo". A partir de este acto Mussolini, que ya al finalizar la Gran Guerra utilizaría el término *fascismo* para describir las características de un pequeño grupo de exsoldados

---

[26] TUSELL, J.: "La institucionalización del franquismo", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y franquismo cara a cara…,* op. cit., pp. 163-170.

[27] GRIFFIN, R.: *The nature of fascism,* Londres-Nueva York, 1993, pp. 120 y ss.

[28] PAYNE, G. S.: *El Fascismo,* op. cit., pp. 13-20.



nacionalistas y revolucionarios sindicalistas que eran partidarios de la guerra, llamará a su movimiento *Fasci di Combattimento,* "Hermandades de Combate".[29]

Los dirigentes fascistas de la Europa de entreguerras estarán convencidos de que tenían mucho en común, presentando características diferentes a los grupos políticos anteriores nacidos en el siglo XIX como el liberalismo y marxismo, pero no estaban seguros hasta qué punto llegaba exactamente esa identidad mutua, existiendo entre ellos diferencias importantes.

En el debate sobre si el franquismo fue un régimen autoritario o fascista, particularmente estamos de acuerdo con Ismael Saz en considerar al franquismo como el *eslabón perdido* entre las dictaduras fascistas y las autoritarias, lo que podríamos denominar como *dictadura fascistizada,* de la que el franquismo sería un ejemplo representativo. En ella distinguiríamos el proceso de fascistización de las élites tradicionales. Encontraremos en la España franquista a fascistas, conservadores y fascistizados. La dictadura franquista será la resultante de la derrota del partido fascista, la Falange, y del éxito de las élites tradicionales fascistizadas.

Para Glicerio Sánchez Recio, las dos teorías que han influido más sobre los historiadores a la hora de explicar la naturaleza del Régimen franquista ha sido la mantenida por la historiografía marxista, que evidentemente lo califica de "dictadura fascista", y la de Juan José Linz, en su definición de "régimen autoritario de pluralismo limitado".[30] Sánchez Recio llega a definir la dictadura como "un estado de excepción", al estar el poder concentrado en una sola persona o en un grupo de éstas, lo que aleja al franquismo de todo régimen democrático, señalando que la dictadura franquista demostró desde el primer momento su inclinación de ser duradera, adoptando para tal fin las formas políticas que consideró adecuadas para adaptarse a las diferentes coyunturas políticas interiores y exteriores, desde el directorio militar de los comienzos del Régimen, pasando por un Estado totalitario y la "monarquía social, católica y representativa" a la que

[29] PAXTON, O. R.: *Anatomía del fascismo,* op. cit., pp. 12-19.

[30] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco…,* op. cit., p. 23.



tuvo que acudir tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, cuando el planteamiento fascista ya no era efectivo ante las democracias occidentales, o el apoyo de los tecnócratas del *Opus Dei* a finales de los cincuenta.[31]

Estas generalidades, son observables a escala local, especialmente a partir de la finalización de la guerra civil, de ahí la importancia de los estudios de ámbito local y comarcal.

El Primer Franquismo en Marbella, 1939-1959. De los años del hambre a los años del sol, reflejará todas estas características del Régimen en los distintos campos de la vida de una población, que como el resto del país, vive un periodo histórico diferente en la Historia Contemporánea de España.

Problemática de las fuentes consultadas

Comenzaremos con un estudio sobre la situación social de Marbella tras la guerra civil, partiendo de un estudio de carácter demográfico que nos lleva en el ámbito cronológico a los comienzos del siglo XX, desarrollando las características del comportamiento poblacional local y en numerosas ocasiones, por ende, comarcal, hasta el tiempo límite de nuestra cronología de estudio. Hemos utilizado fuentes estadísticas procedentes del Ayuntamiento de Marbella, principalmente la *Memoria de Población y Demografía,* realizada en 1982, que forma parte del *Plan General de Marbella* para dicho año, correspondencia de oficio presente en el archivo que nos ha proporcionado información para la elaboración de todos los capítulos de este trabajo, el Archivo Histórico Municipal de Marbella, (AHMMb). Se ha estudiado la incidencia de las enfermedades sobre la población local, desde comienzos del siglo XX hasta la década de los cincuenta, trabajando la fuente bibliográfica, *Geografía médica de Marbella,* cuyo autor sería uno los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria de la ciudad en estos años del primer franquismo.

---

[31] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del Régimen franquista, 1936-1965. Diversidad de origen e identidad de intereses,* Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, 1996, pp. 16-17.



Dentro de las consecuencias sociales tras la guerra, el estudio de la Represión ha presentado la dificultad añadida para la consecución de datos sobre Expedientes de depuración de funcionarios y personal político de la ciudad en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, (AHPM), aunque en este archivo hemos estudiado la composición de los somatenes armados de la localidad. El AHMMb, mediante el estudio de la Correspondecia de Oficio, nos ha proporcionado abundante información sobre la represión tras la toma de la ciudad por las "tropas nacionales" y los años de posguerra, resolución de informes para consecución de libertad condicional de los presos, represión económica, cultural, así como los componentes de la División Azul originarios de la localidad.

En el apartado de Beneficencia y Auxilio Social, junto con la bibliografía correspondiente, las fuentes documentales que más información nos ha proporcionado, ha sido nuevamente la Correspondencia de Oficio procedente del AHMMb, para la Beneficencia, Auxilio Local, la Política de Protección de Huérfanos de la Guerra, los Libros de Actas de la Comisión Gestora de 1940-1946 y Libros de Actas de Plenos de los diferentes ayuntamientos desde 1946 hasta 1961. Hemos trabajado la prensa de estos años, especialmente a través de los recursos de la prensa virtual. El AHPM, nos ha proporcionado abundantes fuentes documentales sobre la Beneficencia y el Auxilio Social en la provincia malagueña: Relación de morosos de la Ficha Azul, expedientes de multas por impago de dicha Ficha, expedientes de multas de Auxilio Social; a nivel local, ha sido importante el estudio de los Padrones Municipales de Beneficencia.

En el estudio de la Delincuencia de posguerra en la ciudad, ha sido muy significativa la información obtenida en la Correspondencia de Oficio de estos años del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Comarcal de la ciudad, AHMMb, y en menor medida algunos fondos del Servicio de Abastecimientos, AHPM.

Para el trabajo de investigación sobre la situación económica tras la guerra civil, hemos estudiado nuevamente los fondos documentales del AHMMb, en especial la Correspondencia de Oficio de nuestros años objeto de estudio, así como los fondos sobre Abastecimientos y Transportes del AHPM. En el trabajo de investigación sobre las características agrícola, pesquera, ganadera, industrial,

explotación forestal y minera de Marbella hemos trabajado los datos presentes en el libro *Geografía Médica de Marbella*, de Antonio Maiz Viñals, datos que han contribuido en gran medida a la redacción de este apartado, de la misma forma que lo hizo para el apartado de la incidencia de las enfermedades sobre la población en el capítulo anterior. Mencionaremos los fondos documentales del Archivo General de la Administración, (AGA), de Alcalá de Henares para el estudio de la situación económica de la provincia de Málaga tras la toma de la provincia por "los nacionales", a través de la "Memoria del Gobierno Civil sobre el estado y situación económica, social y política en 1938", así como los informes de la Delegación Sindical Comarcal de Marbella a la Central Nacional Sindicalista, sobre las características geográficas y económicas de la ciudad en 1943.

En el estudio del desarrollo turístico, ha sido importante los fondos del AGA, referentes a la construcción de la "Ciudad Residencial de Educación y Descanso de Marbella". Hemos encontrado dificultades en el Registro de la Propiedad de Marbella para la consulta de datos referentes a las propiedades que los ministros de Franco llegaron a tener en la ciudad como consecuencia de la actual ley de protección de datos. Igualmente hemos trabajado la historia oral, complemento importante en la redacción de este apartado, entre ellas las entrevistas al conde Rudy Schönburg y a la hija del Franco, Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco, junto con los fondos de Correspondencia de Oficio y Libros de Actas de las Comisiones Gestoras y Libros de Plenos de los ayuntamientos, 1940-1964 del AHMMb; sin embargo, la utilización de la historia oral como ejemplo demostrativo en el estudio del apartado del estraperlo resultará sumamente difícil, atendiendo a dos premisas importantes desde nuestro punto de vista: la escasa presencia de personas vivas en la actualidad que fueron testigos directos del fenómeno estraperlista y, en el número de testimonios vivos, encontramos la presencia de una actitud reaccia a narrar los hechos protagonizados en los años de la autarquía económica, a pesar del tiempo transcurrido.

Para la incidencia del fenómeno estraperlista en Marbella hemos estudiado la actuación de la Fiscalía Provincial de Tasas sobre los distintos géneros

incautados y las personas detenidas que pasan a disposición policial, así como las multas impuestas a los detenidos, documentación que se encuentra en el AHMMb. Junto a los fondos mencionados, han sido de gran importancia el estudio de los expedientes de multas de la Fiscalía Provincial de Tasas, así como los partes de suministros diarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes del AHPM. El trabajo de este capítulo se ha complementado con bibliografía para los diferentes apartados del mismo y con fuentes orales basadas en entrevistas grabadas, para un programa de Radio Nacional de España en Marbella, a ciudadanos que vivieron las circunstancias económicas de la ciudad durante los años del primer franquismo.

En el capítulo dedicado a la institución municipal, tanto de las Comisiones Gestoras como de los Ayuntamientos Corporativos, la base de fondos documentales del AHMMb, ha sido muy importante, tanto la Correspondencia de Oficio, como los Libros de Actas Capitulares de los primeros meses de 1937, los Libros de Actas de las diferentes Comisiones Gestoras desde abril de 1937 a 1946 y los Libros de Plenos de los ayuntamientos desde este año a 1964. El contenido de este capítulo ha sido complementado con los fondos del AHPM, especialmente en la relación que las distintas comisiones y ayuntamientos mantendrán con el gobierno civil a lo largo de estos años. Los numerosos informes de conducta sobre los distintos componentes de las gestoras y de los ayuntamientos, realizados por la Delegación Local de FET y de las JONS para el gobierno civil, han sido muy específicos, apareciendo en ellos no solo información sobre antecedentes políticos, sino igualmente sobre la dedicación profesional, solvencia económica, así como conducta pública y privada de la persona en cuestión.

Hemos encontrado dificultades en el AHPM para acceder a las cajas que presentaban información sobre los expedientes de depuración de funcionarios municipales e informes sobre antecedentes políticos-sociales. Algunos de los informes han sido ampliados con los fondos del AGA.

A través de estos fondos hemos conseguido establecer la endogamia entre los representantes de las diferentes Comisiones Gestoras y Corporaciones Municipales, estudiando igualemente el pasado político de los primeros gestores, llegamos a la conclusión de que algunos de ellos tienen participación política



durante la Dictadura de Primo de Rivera o con gobiernos derechistas durante la Segunda República. Este análisis de los resultados ha sido completado con lectura bibliográfica complementaria sobre el poder local en el primer franquismo.

La gestión municipal ha sido trabajada principalmente a partir de los fondos documentales de los Libros de Actas de las Comisiones Gestoras y de los Libros de Plenos de los ayuntamientos, así como de la Correspondencia de Oficio, con la consecución de numerosos datos estadísticos para los presupuestos a partir de dichas fuentes. Para el desarrollo de la venta de los montes de propios de "Sierra Blanca y Nagüeles" y su relación con el "Casino de Marbella", los datos obtenidos en los Libros de Actas de la Comisión Gestora al frente del Ayuntamiento de Marbella durante la primera mitad de la década de los cuarenta son cruciales, a pesar de que en el AHMMb, observamos la ausencia del libro de sesiones de gran parte del año 1944. El resto de apartados de la gestión municipal, aguas, saneamiento, alcantarillado, sanidad, infraestructura de las comunicaciones, viviendas, han sido trabajados a partir de los fondos mencionados anteriormente; en este sentido el AHPM ha aportado numerosos datos para un mejor desarrollo de los diferentes apartados.

El capítulo dedicado a Falange, tanto masculina como femenina, ha sido desarrollado a través de contenidos presentes en la abundante bibliografía existente, así como en los fondos de los tres archivos que más se ha trabajado en este proyecto de investrigación. El AGA ha proporcionado fondos sobre la creación de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Marbella y de la Cofradía de Pescadores, de las que el AHMMb y el AHPM carecen por completo de documentación, así como de los diferentes discursos de distintas personalidades de Falange, y de circulares de Pilar Primo de Rivera para la Sección Femenina.

Hemos de indicar las dificultades que presenta el AHMMb para el estudio del desarrollo de la Falange en la ciudad, ya que carece de fondos documentales al respecto, siendo destruidos al comienzo de los años de la Transición Democrática. Hemos podido estudiar la composición de las centurias de la "Guardia de Franco" Local, a través de la cesión de documentación personal de Archivo Privado ,(AP), pero que no está presente en los fondos del Archivo Histórico Municipal y la

creación del campamento del Frente de Juventudes "Vigil de Quiñones" a través de los expedientes de Bienes del Ayuntamiento. Las dificultades en el desarrollo de la Historia oral han sido grandes, bien por la negativa a participar en la misma, bien por la escasa presencia de hombres vivos que hubiesen pertenecido a la Falange local en estos años del primer franquismo.

El AHPM, nos ha proporcionado documentación sobre la creación de órganos importantes de Falange local como el albergue "África"del Frente de Juventudes, careciendo el Archivo Histórico Municipal de fuentes documentales sobre dicho tema y del campamento "Vigil de Quiñones". Igualmente, los fondos documentales del Frente de Juventudes Provincial, han contribuido a complementar el contenido de este capítulo.

Para el desarrollo del apartado dedicado a la Sección Femenina hemos recurrido a los fondos documentales del AGA y del AHPM, especialmente el segundo, nos ha proporcionado información sobre el funcionamiento y organización de la SF a nivel provincial y local. Para las fuentes orales, la dificultad que hemos observado, es la escasa presencia de mujeres en la actualidad que hubiesen pertenecido a la organización en nuestros años objeto de estudio, como consecuencia de la amplitud temporal transcurrida desde esos años hasta nuestros días.

El desarrollo del capítulo dedicado a la Iglesia se ha basado en fuentes bibliográficas para el estudio del significado del nacionalcatolicismo, así como de figuras de la alta jerarquía eclesiástica a nivel provincial, los obispos Balbino Santos Olivera y Ángel Herrera Oria. A nivel local, ha sido de gran utilidad la documentación exisitente en el Archivo Parroquial de Marbella, (APMb), sobre el proceso de reconstrucción de la Iglesia Parroquial tras su incendio en la guerra civil y el estudio sobre el párroco-Arcipreste Rodrigo Bocanegra Pérez, complementado con los fondos documentales familiares que han sido puestos a nuestra disposición. La labor ejercida por este párroco distaría mucho de ser considerada exclusivamente eclesiástica, finalizando con el estudio de esta figura paradigmática nuestro trabajo de investigación.


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

CAPÍTULO 1

SITUACIÓN SOCIAL DE MARBELLA TRAS LA GUERRA CIVIL

1. SITUACIÓN SOCIAL

La situación de la sociedad en Marbella tras la finalización de la contienda civil posee las mismas características que el resto del país. Una población que ha sufrido numerosas penurias de todo tipo, tanto morales como económicas y pérdidas de propiedades, casa, enseres, y lo que era aún peor, las pérdidas de tipo personal, cuyas cicatrices perdurarán en la sociedad española durante las siguientes décadas. Los años cuarenta fueron en España una década de prolongada penuria (escasez, hambre, racionamiento…), la ciudad de Marbella no sería una excepción.

Durante los años posteriores a la guerra, el empleo disminuyó drásticamente, la inflación fue cada vez mayor, la población se abastecía básicamente a través de las cartillas de racionamiento ya que en los mercados escaseaban los productos alimenticios de primera necesidad. El país desde el final de la guerra, y hasta principios de los años cincuenta, vive en el periodo de *autarquía.* El intervencionismo económico por parte del Estado será el eje principal sobre el que se basa la política económica de los estados fascistas. La política de autoabastecimiento estuvo dirigida por el poder político y perseguía la erradicación de las importaciones de una serie de bienes que deberían ser producidos por el propio Estado, asegurando la autosuficencia nacional, negando incluso la entrada de capital extranjero, contribuyendo con esta medida a garantizar aún más el carácter nacional de la economía, desconectando a España de los mercados internacionales; el principal objetivo será la autosuficencia económica. Con este tipo de política económica se facilitaba la concentración del poder en el dictador y en su círculo de seguidores, tanto a escala nacional como local.

Para Michael Richards, la autarquía fue algo más que un instrumento económico del *Nuevo Estado,* fue un instrumento represivo de *purificación* del Régimen hacia los vencidos.[32] Siguiendo esta premisa, se aislaba al país de los países con regímenes democráticos europeos nacidos tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, evitando así la posible *contaminación* ideológica; por otro lado, se convierte en un instrumento de control social, lanzando represalias hacia los vencidos y hacia los desafectos al Régimen.

Directamente ligado a esta política económica autárquica aparece el *mercado negro.*[33] Muy presente en las ciudades y pueblos de España de los años cuarenta y gran parte de los cincuenta, se traslada al mercado ilegal, *negro,* una gran cantidad de productos y artículos la mayoría de primera necesidad, destinados al mercado oficial donde los precios impuestos y controlados desde el propio Régimen eran muy elevados y cuya característica principal será la escasez de productos alimenticios en dicho mercado. La aparición del estraperlo, llevará por un lado al estrangulamiento económico y a la miseria a millones de españoles, y por otro, al rápido enriquecimiento de los que representaban el poder político del Régimen en todos los escalones de su jerarquía, como de los adictos al *Nuevo Estado.* Las clases trabajadoras fueron las que más directamentre sufrieron las consecuencias de la implantación de esta política autárquica. Los salarios a finales de los cuarenta a penas habían subido la mitad, mientras que el coste de subsistencia había subido en un 100%.[34]

---

[32] RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945,* Crítica, Barcelona, 1999.

[33] NAREDO PÉREZ, J. M.: "La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del sur", *Agricultura y Sociedad,* nº 19, abril-junio 1981, pp. 81-129.

[34] Para el nivel de vida en el franquismo veáse, MOLINERO, C. e YSÀS, P.: "El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?", *Ayer,* nº 52, 2003, pp. 255-280 y DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951),* Comares, Granada, 2007.



Este periodo estuvo caracterizado por el racionamiento, instrumento por medio del cual se garantizaba el suministro mínimo de alimentos a la población.[35]

Los productos alimenticios sometidos a racionamiento eran el café, lentejas, arroz, patatas, judías, garbanzos, aceite, azúcar, carnes, tocino, bacalao, huevos y leche condensada.[36] A partir de 1940, las cartillas de racionamiento pasan a depender de los ayuntamientos, siendo los alcaldes los encargados de controlar la política de abastecimiento local.

Ese mismo año, se estableció una clasificación de estas cartillas según el nivel de ingresos familiares y el nivel de vida de las poblaciones españolas. Por Orden de 15 de noviembre de 1940 se fijaban tres tipos de cartillas según el nivel de vida de los habitantes fueran considerado alto, medio y humilde.[37]

En Marbella, de las 2.113 cartillas censadas, la mayoría eran de tercera categoría.[38] Solo nueve personas eran depositarias de la cartilla de primera.

La estratificación social de la localidad en los años cuarenta puede generalizarse al resto el país: una escasa clase alta de propietarios, no estaba representada en niveles altos la clase media, formada por funcionarios, profesiones liberales y comerciantes. La mayoría de la población estaría dentro de las denominadas clases populares o bajas, formadas mayoritariamente por jornaleros del campo y pescadores.

---

[35] Orden de 14 de mayo 1939, (Ministerio de Industria y Comercio). RACIONAMIENTO. Normas, B.O.E., de 17 de mayo, en ARANZADI, E.: *Repertorio Cronológico de Legislación,* Madrid, Archivo Histórico Municipal de Marbella, (AHMMb).

[36] BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos…,* op. cit., p. 65.

[37] Ibídem, p. 68.

[38] Veáse, PRIETO BORREGO, L.: “Racionamiento, Control social y Estraperlo. Marbella: los años del hambre”, *Cilniana*, nº 16, 2003, pp. 5-18.



El racionamiento se sintió por parte de la población no sólo en el ámbito de la alimentación, sino en aspectos de la vida cotidiana como la luz eléctrica y el consumo de agua.

Uno de los grupos más empobrecidos en estos primeros años de posguerra fueron las mujeres viudas, a quienes la guerra habían convertido en cabeza de familia y buscaban el sustento diariamente para ellas y para los hijos, que en la mayor parte de los casos eran menores de edad, y por lo tanto se encontraban en la obligación de alimentarlos. Fueron muy numerosas las mujeres que hicieron del estraperlo su forma de vida en estos años,[39] y muchas también, las que requirieron la ayuda de la caridad del Régimen, el Auxilio Social, implantado tanto en Marbella como en San Pedro Alcántara.[40]

Fueron los primeros años de la posguerra, años de escasez, hambre, enfermedades propiciadas por la escasa alimentación y las ínfimas condiciones higiénicas de la mayoría de la población. Sólo los grupos más cercanos al poder o instituciones como el Ejército o la Guardia Civil, no sufrieron el racionamiento en la misma medida que el resto de la población al contar con una serie de beneficios excepcionales, en función de su status o de su cercanía a los canales de distribución de los recursos, creándose a tal fin los economatos que abastecen a los miembros que configuraban dichas instituciones estatales.

El Régimen mostró siempre un interés especial por mostrar ante la población su "sensibilidad social". En los años cuarenta a pesar de la escasez y el

---

[39] Para un análisis general del fenómeno del estraperlo, veáse, PÉREZ GONZÁLEZ, B.: *El estraperlo en Cádiz. La estrategia social,* Quorum Editores, Cádiz, 2004.

[40] La bibliografía sobre Auxilio Social se ha incrementado en los últimos años, tanto en estudios de carácter general como local; entre los primeros están la Tesis Doctoral de Mónica Orduña Prada, publicada en 1996 con el título: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años,* Escuela Libre Editorial, Madrid, 1996 y las dos obras de CENARRO LAGUNAS, A.: *La sonrisa de Falange: Auxilio Social en la Guerra Civil y en la posguerra,* Crítica, Barcelona, 2006 y *Los niños del Auxilio Social,* Espasa, Madrid, 2009. A nivel regional, los más recientes, GIMÉNEZ MUÑOZ, Mª. C.: "La asistencia social en Sevilla; del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)", *Hispania Nova*, nº 9, 2009.

hambre, la mortalidad infantil disminuyó con respecto a los valores anteriores a la confrontación bélica; en 1935, morían 109 niños por cada mil; en 1945, la cifra había descendido a 88 por mil y diez años después, se había reducido a 55 por mil.[41]

La década de los cuarenta, "la década sombría" de miles de españoles, fue para la gran mayoría de la población unos años de continua lucha por conseguir los alimentos básicos para poder subsistir y de sufrimiento de numerosas enfermedades como consecuencia de la deficiente nutrición de la población, cuyos resultados más crueles se dejaban observar en los niños, especialmente en los que aún no habían cumplido su primer año de vida y en la población anciana.[42]

1.1. LA POBLACIÓN EN MARBELLA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

El estudio poblacional de Marbella presenta idénticas características a la población del resto del país, y siempre con el telón de fondo de los efectos de la contienda civil.[43]

Podemos observar la evolución de la población local desde principios de siglo hasta comienzos de la década de los sesenta en el siguiente cuadro:

---

[41] PAYNE, S. G.: *El Régimen de Franco*: 1936-1975, Alianza Editorial, Madrid 1987, p. 405.

[42] Un estudio a nivel local sobre las repercusiones de la guerra civil en la sociedad, en RUBIA OSORIO, A. Mª.: "Situación social de Marbella tras la Guerra Civil", en PRIETO BORREGO, L. (coord..), *El siglo XX en Marbella, Cilniana,* nº 22/23, 2009-2010, pp. 23-38.

[43] El estudio de la población en Marbella se ha basado fundamentalmente en una Memoria realizada por Damián López Cano para el Ayuntamiento de Marbella en 1982, formando parte del *Plan General de Marbella*. Se obtienen datos de la evolución de la población desde principios del siglo XX, hasta 1975, año del fin del Régimen franquista. Utilizaremos los datos que se acomodan al periodo elegido para esta línea de investigación, es decir, desde la finalización de la guerra civil, en 1939, hasta el año 1960, donde la dictadura franquista vislumbra ciertos cambios económicos, políticos y sociales, así como datos de principios del siglo XX para su aspecto comparativo.



Cuadro 1.1

Evolución de la Población de Marbella, 1900-1960

AÑOS	POBLACIÓN DE HECHO	INCREMENTO ANUAL	TASA DE CRECIMIENTO
1900	9.626	---	---
1910	10.286	65	0'6%
1920	9.704	- 58	- 0'5%
1930	9.301	- 32	- 0'3%
1940	8.982	- 32	- 0'3%
1950	9.921	94	1'0%
1960	12.069	215	2'2%

FUENTE: LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, Ayuntamiento de Marbella, 1982. AHMMb.

Si observamos el cuadro 1.1., vemos el agravado descenso de la población tras la finalización de la contienda. Este descenso se presenta más acusado si comparamos las cifras de población de la ciudad con los años anteriores a la guerra civil.

Se deduce que a medida que transcurren los años la población aumenta, levemente al principio de la década de los cincuenta y con mayor envergadura a comienzos de los sesenta. De un 1% de crecimiento anual, pasamos al 2'2%, en 1960, demostrando el aumento del nivel de vida y desarrollo en la sociedad, generalizado para la mayoría del país y no en menor medida para la ciudad de Marbella, donde ya en estos años comienza a despuntar con la industria turística incipiente que atraerá a una población foránea en busca de mejores expectativas de vida.[44]

---

[44] En el estudio del turismo en Marbella, mencionaremos los trabajos realizados por POSAC MON, C.: "El impacto del Turismo en la arqueología de la Costa del Sol", *Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 18-20. QUIRÓS HERNÁNDEZ, M.: "La transformación de la población de Marbella por el turismo: Aproximación a un análisis demográfico comparativo (1950-1987*)", Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 21-30. OLIVA ESPALLARDO, J.: "El impacto del Turismo en el espacio geográfico de la Costa del Sol: el caso de Marbella", *Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 31-37. FERRE BUENO, E. y RUIZ SINAGOGA, D.: "Algunos aspectos del impacto del Turismo en la Costa del Sol Occidental: El caso de Marbella", *Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 47-58. RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.:"Aproximación a los orígenes del turismo en Marbella", *Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 2-11. Del

A principios del siglo XX, la población es ligeramente superior que en 1930. Este escaso aumento, si exceptuamos el inicio del segundo decenio, encontrará su explicación especialmente en coyunturas económicas. El aumento de 1910, respondería no tanto a un aumento demográfico de la población como a la posible llegada de personas exteriores al municipio de Marbella, quizás atraídos por las posibilidades de trabajo agrícola que ofrecían grandes haciendas del municipio, como la colonia agrícola de San Pedro de Alcántara,[45]dedicada principalmente al cultivo de la caña de azúcar, que ofrecía desde la segunda mitad del siglo XIX, un aumento en el número de habitantes.

Aparece un descenso de la población desde 1910 a 1940, alcanzándose el mínimo poblacional tras la finalización de la contienda civil, reflejándose los mismos valores de incremento anual negativo para los años de 1930 y 1940, evidenciando el impacto de la contienda sobre el comportamiento de la población. Podríamos considerar Marbella como un municipio de emigración, incapaz de sostener un crecimiento vegetativo positivo. La población comenzará a crecer tímidamente en el decenio 1940-1950, pero sin dejar de ser una población netamente emigrante.[46]

---

mismo autor, "El Patrimonio de Marbella: entre el ocio y el negocio", *Cilniana*, nº 12, 1999, pp. 2-7.

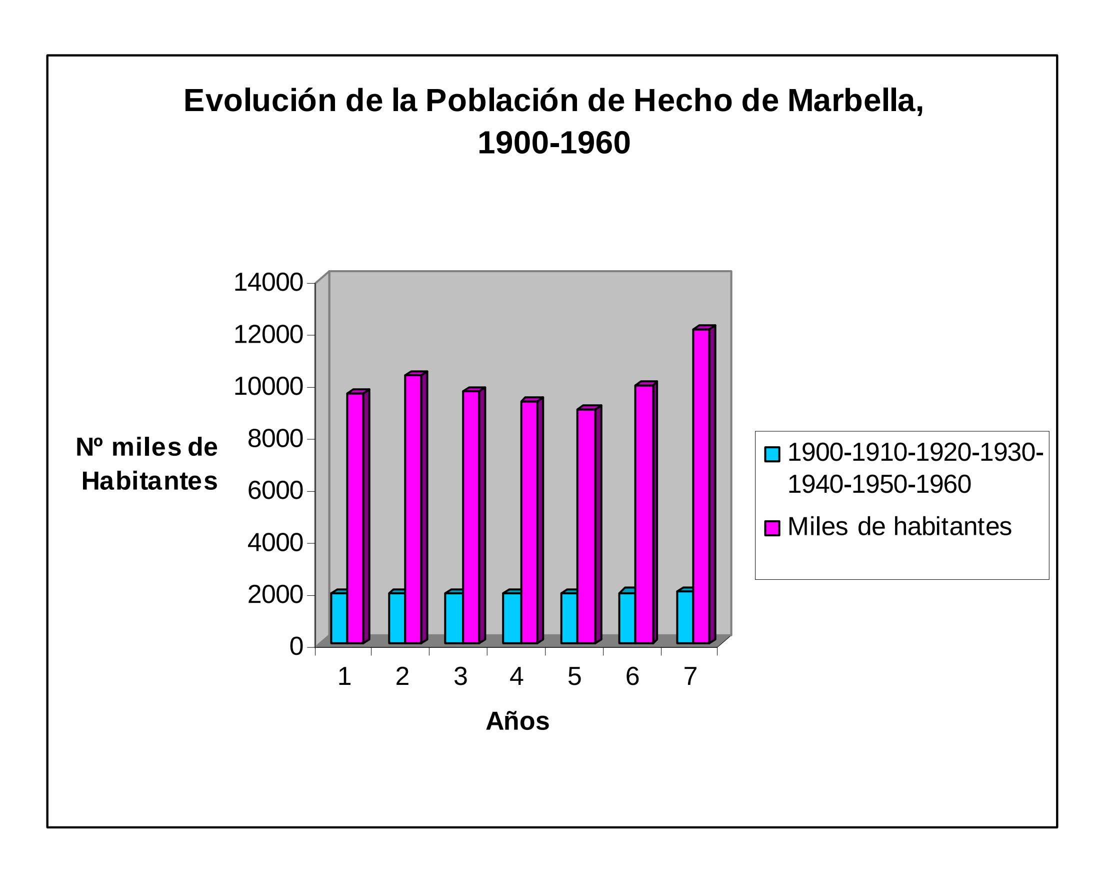
[45] Veáse, PRIETO BORREGO, L. y CASADO BELLAGARZA, J. L.*: La Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Un Proyecto de Innovación Agraria,* Asociación para la formación de Adultos y Cultura Popular "Rosa Verde", San Pedro Alcántara (Marbella), 1994. CASADO BELLAGARZA, J. L.: "Los colonos de San Pedro de Alcántara en 1861. El inicio del poblamiento"*, Cilniana*, nº 9, 1997, pp. 7-14. Del mismo autor, "Azúcar y especulación. El caso de "La Colonia de San Pedro de Alcántara", en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.), *Economía Andaluza e Historia Industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Almería, 1-2 octubre 1998, Universidad de Almería, 1999, pp. 311-335 y *La Colonia Agrícola de San Pedro Alcántara, 1857-1910,* Tesis Doctoral inédita, Universidad de Málaga, 2015.

[46] NÁTERA RIVAS, J. J.: *Heterogeneidad social y diferenciación residencial en Marbella*, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 2002, pp. 9-11.



Observando detenidamente el cuadro 1.1., la población pasa de 9.629 habitantes en 1900, a 12.069 en 1960, con un crecimiento muy débil, que arroja un aumento en estos 60 años de tan sólo 2.440 habitantes, con el considerable descenso que supone la sangría poblacional de la guerra civil y la crisis económica y social de los años de posguerra. Las primeras décadas no configuran un ritmo demográfico propio de sociedades preindustriales, con altas y bajas significativas; pero finalmente aparece una tendencia regresiva hasta 1940, llegando a este año con una población de 8.982 habitantes, que significaría tan solo un 93% de la de principios de siglo. A partir de este último año la población comienza a crecer a un ritmo moderado de un 1% anual, comenzando tímidamente su recuperación en los cincuenta con las mejoras en sanidad e infraestructura higiénica de la ciudad, observándose una recuperación poblacional notable al iniciarse la década de los sesenta cuando la política económica desarrollista del Régimen propiciará el aumento en los valores poblaciones del país, características observables en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. A



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del cuadro 1.1., sobre evolución de la población. LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía,* op. cit.



Marbella en los años cuarenta, formaba parte de uno de los tres grupos poblacionales claramente definidos, concretamente el formado por Estepona y Marbella como centros agrícolas y marineros más importantes; otro estaría constituído por Mijas, Fuengirola y Casares; y por último el grupo de municipios formado por Manilva, Ojén, Benalmádena, Istán y Benahavís. Había en los años cuarenta, una mayor concentración de población en la zona occidental del litoral malagueño, de la que Marbella formaba parte como uno de sus núcleos más importantes.[47]

La década de los años cincuenta se manifiesta con un crecimiento muy superior a los años anteriores, con un 2'2% anual, llegando a 1960 con una población de 12.069 habitantes, que representará un porcentaje del 125% con respecto a la población de 1900. Se produce una ruptura con la dinámica poblacional anterior: el crecimiento en números absolutos ha continuado hasta la actualidad como consecuencia no solo del crecimiento vegetativo de la población, sino también de la llegada de inmigrantes, que en la década de los cincuenta podría considerarse que comienza a despuntar tímidamente, cuantificándose en unos modestos 370, cifra escasa en números absolutos, pero que contribuye decididamente a señalar el momento en el que Marbella pasará de ser un municipio de emigración a convertirse en una zona de inmigración.[48] Se observa como el aumento de estos últimos años es debido a la incipiente industria del turismo que poco a poco ya empieza a despuntar. Se desprende de todo ello el importante despegue que Marbella tendrá en los años posteriores, situándose con índices de crecimiento de población muy superior a otras zonas de Andalucía y España.

Si estudiamos la evolución demográfica de Marbella y su municipio dentro de un entorno más amplio como es la Costa del Sol Occidental, desde la finalización prácticamente de la guerra civil y los comienzos del fenómeno

---

[47]QUIRÓS HERNÁNDEZ, M.: *La ruptura demográfica en la Costa del Sol Occidental*, Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Cultura, Marbella, 1985, p. 25.

[48] NÁTERA RIVAS, J .J.: *Heterogeneidad social y diferenciación…,* op. cit., pp. 11-12.



turístico de finales de los cincuenta y comienzos de los sesenta, observamos un comportamiento parecido en la población que conforman dichos municipios, especialmente el área comprendida entre el río Guadalhorce y Manilva.

Cuadro 1.2

Evolución de la Población de Hecho en miles de habitantes, 1940-1960

ÁREA	1940	1950	1957	1960
Málaga ciudad	233’1	271’2	286’5	293’1
Costa del sol occidental	29’4	30’8	32’2	38’7
Resto Costa del sol occidental	20’1	21’9	22’4	22’6
Costa del sol oriental	52’2	55’1	57’3	58’7
Resto de la provincia	342’7	371’1	366’1	362’1
Total	677’5	750’1	764’5	775’2

FUENTE: S. A.: *Memoria del Gobierno Civil de Málaga*: *La Costa del Sol y sus problemas*, Gabinete Técnico de Coordinación y Desarrollo, Málaga, 1964.

El núcleo de la Costa del Sol se divide en dos secciones: Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Mijas y Marbella; el resto comprende Estepona, Casares y Manilva.

El año 1957, marca un cambio en el comportamiento de la evolución demográfica en estos años de estudio: mientras Málaga y el núcleo de la Costa del Sol ven aumentar su población de hecho de un modo nunca visto anteriormente, el resto de la costa occidental y la totalidad de la oriental mantienen el mismo tipo de crecimiento antes y después de dicho año. El resto de la provincia, especialmente las comarcas del interior de la misma, inician a partir de ese año un proceso de despoblación que continuará a lo largo de toda la década de los sesenta hacia las poblaciones de la costa, atraídas en gran parte por las posibilidades laborales que el incipiente sector turístico trae consigo, y en menor medida, saldrá en busca de nuevos horizontes hacia otras regiones españolas como Madrid, Cataluña o el País Vasco, o hacia países europeos que necesitan abundante mano de obra debido a su rápido crecimiento económico tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, países como Francia, la República Federal Alemana, Reino Unido o Bélgica.

Diremos finalmente, que el núcleo de la Costa del Sol occidental es el que presenta un mayor índice de crecimiento desde 1940 a 1960. Apenas será apreciable en los años cuarenta, pero mucho más acentuado en los cincuenta, especialmente en su segunda mitad, directamente relacionado con la llegada a la zona del turismo extranjero, mayoritariamente europeo, y en menor medida, nacional, sin olvidarnos de la coyuntura política internacional con la apertura del Régimen franquista al exterior, destacando el tratado con Estados Unidos, el concordato con la Santa Sede y la entrada de España en la ONU en 1955. Todo ello contribuye evidentemente a la llegada del turismo a la costa malagueña y, por ende a Marbella, partiendo de esta cronología y acontecimientos que se suceden en la política exterior española.

1.1.1. CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

La concentración de la población es un hecho que aparece claramente dominante en el municipio. Dos núcleos principales de población han destacado a lo largo de todo el siglo XX en el mismo: Marbella ciudad y San Pedro de Alcántara, con más del 75% de la población del término. El resto de entidades de población varían el número de habitantes a lo largo del siglo. La dispersión de la población es pues poco significativa.

Hasta 1960, es San Pedro de Alcántara el núcleo que aparece menos dinámico en la evolución de su población. En la década de los cuarenta la Sociedad "Colonia de San Pedro de Alcántara" es comprada por el Ayuntamiento de Marbella. Con este cambio de propietario se produjo una disminución del efectivo poblacional, que hasta la década de los sesenta no comenzará a recuperarse, debido en este caso a la llegada del turismo. Hemos de reseñar como muestra de lo expresado el siguiente dato: en 1960, la población de San Pedro suponía el 9'5% del total del término, mientras que a principios del siglo XX era del 23'1%[49]. Al mismo tiempo, Marbella ciudad, que había visto fluctuar sus

---

[49] LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., Folio (F). 1512.



índices, aunque en menor medida, alcanza en ese mismo año la mayor participación poblacional del término con el 60'5%.[50]

Según observamos en estos datos, la crisis demográfica que sufrió el municipio hasta 1950 incidió con mayor intensidad en San Pedro de Alcántara; al mismo tiempo el aumento poblacional de la década de 1950-60, se produce con menor intensidad en Marbella ciudad.

Mientras estas dos entidades mayores iban arrastrando sus crisis demográficas, las demás entidades menores se iban consolidando, llegando a 1950 con una evolución muy favorable, y con un porcentaje de población del 37'1%[51] del total del término municipal.

Los datos anteriormente expuestos son fácilmente observables en los cuadros 1.3, 1.4 y 1.5.

Cuadro 1.3

Participación de las Entidades en la población del término, 1900-1960

AÑOS	MARBELLA CIUDAD	SAN PEDRO ALCÁNTARA	OTRAS ENTIDADES
1900	55'5%	23'1%	21'4%
1910	58'0%	14'3%	27'7%
1920	56'2%	12'7%	31'1%
1930	56'1%	11'1%	32'8%
1940	55'3%	12'9%	31'8%
1950	52'5%	10'4%	37'1%
1960	60'5%	9'5%	30'0%

FUENTE: Nomenclátor de las ciudades...,1900-1960, en LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.545.

El comportamiento poblacional de Marbella ciudad se mantiene estable a lo largo de los sesenta años, con escasa variaciones en los porcentajes.

San Pedro de Alcántara es la entidad con mayor disminución del porcentaje de población. La actividad principal de sus habitantes desde principios

[50] Ibídem.

[51] Ibídem.



de siglo era la agricultura, concretamente de caña de azúcar y remolacha azucarera. El Régimen de trabajo de sus tierras se hacía en explotación directa por lo que la masa de jornaleros que se contrataba en ella era muy amplia. A partir de la segunda década del siglo XX, el cultivo de la caña de azúcar entra en crisis, comenzando a plantarse otros cultivos como viña y frutales.

La inestabilidad en la producción de los cultivos en la colonia de San Pedro de Alcántara se verá reflejada en el porcentaje de su población, que disminuirá sus efectivos hasta los inicios de la década de los sesenta con la llegada del turismo, motor para el aumento de la población hasta nuestros días.

Observando la evolución de los porcentajes de "otras entidades", ésta aumenta a lo largo de los sesenta años. La población es atraída por los incentivos agrícolas que se ofrecen desde principios de siglo en las numerosas haciendas que la configuran; y ya en 1960, el fenómeno urbanístico que lleva consigo la evolución turística de la zona que empieza a despuntar de forma importante, será la principal causa del aumento poblacional.

Cuadro 1.4

Entidades de Población en 1900

ENTIDADES	TOTAL HABITANTES
El Ángel	591
La Concepción	78
Marbella ciudad	5.345
San Pedro de Alcántara	2.222
Edificios diseminados	1.393
TOTAL	**9.129**

FUENTE: Nomenclátor de las ciudades de 1900, en LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.547.

Cuadro 1.5

Entidades de Población en 1950

ENTIDADES	TOTAL HABITANTES
Albarizas (Caserío)	446
Alicates (Caserío)	220
Ángel, El (Barriada)	275
Concepción, La (Caserío)	83
Chapas, Las	558
Fábrica Azucarera de San Pedro Alcántara	274
Guadaiza (Caserío)	339
Guadalmina (Caserío)	612
Machones (Caserío)	410
Marbella Ciudad	5.208
Nagüeles (Caserío)	468
S. Pedro de Alcántara (Barriada)	1.028
TOTAL	**9.921**

FUENTE: Nomenclátor de las ciudades de 1950, en LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.549.

A mediados de siglo, aparecen configuradas nuevas entidades de población que no existían a principios de la centuria: el caserío de las Albarizas, Alicates, Las Chapas. Se escinde la Fábrica Azucarera de San Pedro de la colonia del mismo nombre, que aparece configurando una barriada del término municipal. En la hacienda Las Chapas surge un núcleo poblacional a penas existente en 1900, así como en los caseríos de Guadaiza,[52]Guadalmina, Machones y Nagüeles.

1.1.2. LOS MOVIMIENTOS NATURALES DE LA POBLACIÓN. NATALIDAD Y MORTALIDAD

Estas variables demográficas evolucionan en Marbella desde pautas típicamente industriales a principios de siglo, a un ritmo a comienzos de la década de los años sesenta donde los índices de mortalidad comienza a tener unos valores cada vez más bajos, mientras que la natalidad conocerá una gran revitalización a partir de esta década.

[52] Veáse, CASADO BELLAGARZA, J. L. y PRIETO BORREGO, L.: "El Trapiche de Guadaiza", *Rosa Verde*, nº 3, San Pedro de Alcántara (Marbella), pp. 23-29.



Natalidad

Ha tenido en Marbella una continua pauta descendente en su tasa. El descenso en las tasas brutas ha sido importante pero no se ha adecuado al ritmo de la mortalidad, que ha sido menor, por lo que el índice de crecimiento natural en Marbella, especialmente al final de la autarquía y comienzos del desarrollismo en la década de los sesenta, era elevado.

En el número de nacidos tenemos que tener en cuenta cierto porcentaje de nacimientos que tenían lugar en los hospitales de la capital, y a los pocos días volvían los recién nacidos a casa con su familia. Éstos pasaban a engrosar el Registro de nacidos en la capital. Es deducible el hecho de que este acontecimiento tuviera lugar a finales de los años de nuestra etapa de estudio, precisamente a comienzos de los sesenta y entre las clases sociales más acomodadas. Con anterioridad, en los años de posguerra y en la década de los cincuenta, la mayoría de los nacimientos se producían en los domicilios particulares, y en gran número en el ámbito rural.

Cuadro 1.6

Tasas de Natalidad, 1931-1960

PERÍODOS	MARBELLA
1931-40	27’45
1941-50	24’12
1951-60	18’73

FUENTE: Elaboración propia según los datos obtenidos en LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.551.

Mortalidad

En su estudio, la característica predominante es el paso de unos índices muy altos a principios de la centuria, a una de las tasa más bajas de España a finales de los sesenta, constituyendo esta favorable evolución de las defunciones uno de los rasgos más sobresalientes de la evolución demográfica municipal en el siglo XX.

Cuadro 1.7

Tasas de Mortalidad, 1931-1960

PERÍODOS	MARBELLA
1931-40	14'33
1941-50	12'37
1951-60	8'18

FUENTE: Elaboración propia según los datos obtenidos en LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.551.

Es destacable la comparación de las tasas de los años de posguerra con la de comienzos de la etapa de Desarrollismo en Marbella, observándose una notable reducción en sus valores.

La evolución de la Mortalidad, es la característica más significativa de la demografía municipal a lo largo del siglo XX en el municipio. Hay que advertir, que al igual que ocurría con la natalidad, los índices están infravalorados por la transferencia a la capital de personas enfermas que eran hospitalizadas y morían en hospitales de Málaga capital, tras una operación o en periodos de convalecencia. Aunque en el caso de las defunciones, las diferencias son menos importantes que para los nacimientos.

Fecundidad

Si nos atenemos a los valores expresados en el cuadro 1.8., la comparación del valor municipal con el de Málaga y España nos revela la gran vitalidad en fecundidad del municipio, lo que nos indica junto con las tasas de natalidad, una estructura joven de la población de Marbella.

Cuadro 1.8

Tasas de Fecundidad en 1960 por 1.000 mujeres fecundas

PERÍODOS	PROVINCIA DE MÁLAGA	CAPITAL	MARBELLA	ESPAÑA
1960	590	570	**640**	498

FUENTE: LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.554.

1.1.3. EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. LOS SALDOS MIGRATORIOS

Estudiando la población de Marbella desde principios de siglo, atendiendo al crecimiento natural, ha sido muy estable durante las seis primeras décadas del siglo. A partir de 1960 se incrementa de forma considerable debido al incremento del turismo.

Pese a este incremento natural, el real ha sido muy desigual a lo largo del siglo XX, con algunos decenios negativos, con lo cual, el saldo migratorio ha sido ininterrumpidamente negativo durante cincuenta años y en algunos decenios con pérdidas reales de gran importancia con referencia a la población. Esto indica una activa emigración que sufrió Marbella durante largos años, todo ello unido a la desfavorable coyuntura económica con la disminución del cultivo de caña de azúcar en el municipio y la inestabilidad en la producción de la mina de "El Peñoncillo".

Las pérdidas reales de población se prolongan desde 1900-1950, contabilizando en total un abandono de 5.922 habitantes, población que supone un importante porcentaje de la del término.[53]

A partir de los años cincuenta, el crecimiento real se fue acelerando como consecuencia de la favorable coyuntura turística y los saldos migratorios cambian de signo, alcanzando en ese primer decenio un excedente migratorio de 986 habitantes,[54]para subir de forma notable en los años sesenta a 18.699,[55]ya que éstos fueron los años del gran desarrollo turístico.

---

[53] LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.518.

[54] Ibídem, F. 1.519.

[55] Ibídem.



Cuadro 1.9

Tasas de Crecimiento Real, 1901-1960

PERÍODOS	MÁLAGA	VARIACIÓN	COSTA OCCIDENTAL	VARIACIÓN	MARBELLA	VARIACIÓN
1901-10	8’48	---	15’42	---	13’86	---
1911-20	6’75	-1’73	13’01	-2’41	13’20	-0’66
1921-30	11’09	-4’34	14’26	+1’25	12’52	-0’78
1931-40	10’93	-0’16	12’92	-1’34	**13’12**	**+0’60**
1941-50	11,85	+0’92	11’34	-1’58	11’75	-1’37
1951-60	13,03	+1’18	10’07	-1’27	10’55	-1’20

FUENTE: LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.559.

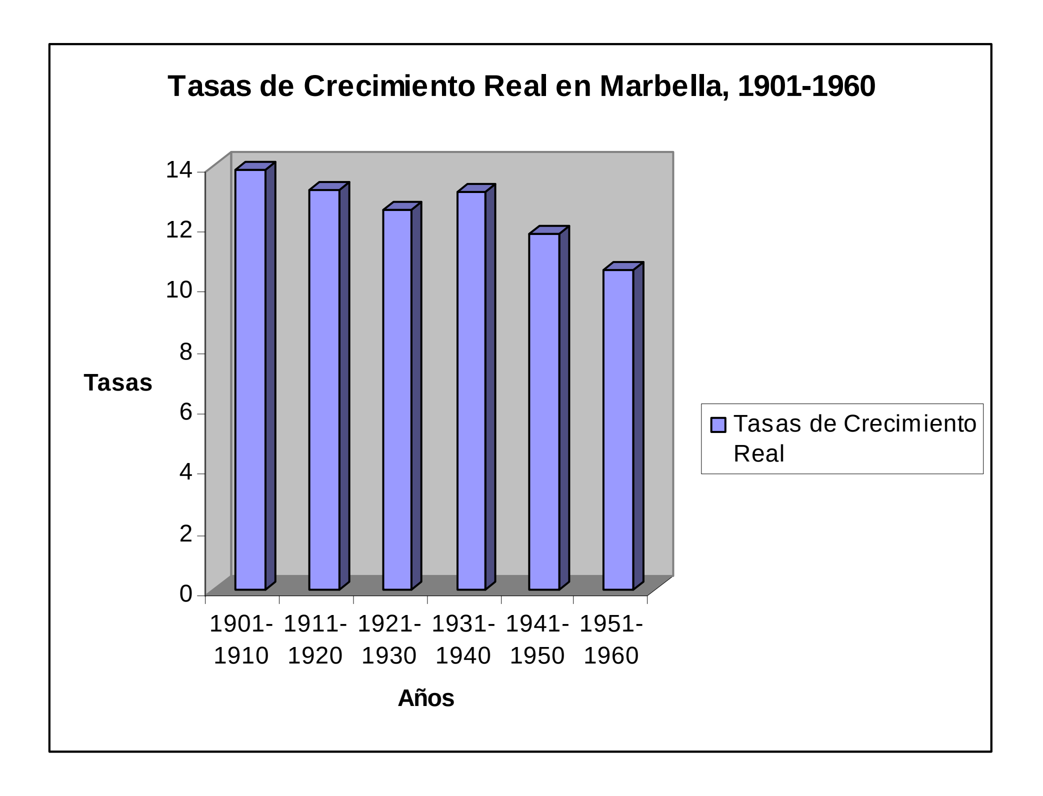
En el cuadro 1.9., la relación de las variables se ha realizado atendiendo a los valores de Málaga capital, los municipios de la costa occidental y de Marbella para la realización del procedimiento comparativo de las tasas de crecimiento real. Es destacable el aumento en Marbella durante la década de los años treinta, no observándose tal acontecimiento en Málaga capital, ni en los municipios de la costa occidental, mientras que en la década de los cuarenta aparece una disminución de las tasas cuya causa se encuentra directamente relacionada con la coyuntura económica desfavorable de posguerra, si exceptuamos Málaga capital, que comienza con una tímida recuperación a comienzos de los cuarenta y despega claramente en la siguiente década.

A comienzos de la centuria los valores de la tasa de crecimiento real para Marbella son mayores que en décadas posteriores, presentando una mayor disminución tras la finalización de la guerra civil, premisa observable aún en mayor grado entre la población de los municipios de la costa occidental malagueña, poblaciones cuya economía se basaba fundamentalmente en el sector primario, muy castigado tras la coyuntura bélica, circunstancia que se ve reflejada en el comportamiento de sus tasas de crecimiento real, mientras en Málaga capital los valores de principios de siglo son menores que en las décadas posteriores, demostrando un comportamiento poblacional distinto al resto de los núcleos poblacionales estudiados al presentar una base económica más diversificada.

El comportamiento de la variable de crecimiento real para Marbella son apreciables en el siguiente gráfico:



Gráfico 1. B



FUENTE: Elaboración propia. Ibídem cuadro 1.9.

1.1.4. LA POBLACIÓN ACTIVA

Durante la década de los años cincuenta y los primeros años de la siguiente década, la ciudad y su municipio presentarán idéntico comportamiento que el resto de municipios vecinos. Paulatinamente irá adquiriendo mayor importancia el número de hombres que trabajan en el sector secundario dentro del subsector de la construcción, y relacionado con éste, aumentarán los datos de población activa en el sector terciario, dentro del subsector de turismo, de hombres y mujeres, mientras que el primario irá perdiendo peso dentro de la población activa, lentamente en la década de los cincuenta, y de forma más rápida durante los sesenta. A pesar de todo, en 1960 el sector primario es el predominante entre la población activa de Marbella.

Cuadro 1.10

Estructura de la Población Activa por sectores. Marbella, 1960

	VARONES.	%	MUJERES	%	TOTAL	%
Población de hecho	5.974	49'5	6.095	50'5	12.069	100'0
Total activos	3.977	9'4	325	7'6	4.303	35'6
Sector Primario	1.666	99'0	16	1'0	1.682	39'1
Sector Secundario	1.263	97'9	27	2'1	1.290	29'9
Sector Terciario	1.048	78'8	282	21'2	1.330	31'0

FUENTE: LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía,* op. cit., F. 1.589.[56]

Observamos en una población de 12.069 habitantes en 1960, un equilibrio en la población masculina por sectores laborales. Predominio del sector primario a comienzos de los sesenta pero seguido muy de cerca por los hombres que trabajan en el sector secundario y algo más alejado en el porcentaje, la población masculina dedicada al sector terciario.

En el primario, la mayoría de la población sigue trabajando en la agricultura por las diferentes haciendas y huertas presentes a lo largo de todo el término municipal. No debemos olvidar la pesca que agrupa a un sector laboral de la población muy inferior a la agrícola, pero no por ello menos importante para la vida cotidiana de los habitantes de Marbella a comienzos de la década de los sesenta.

El sector secundario estaría representado principalmente por la construcción, íntimamente ligada al turismo, que comienza a despuntar fuerte, precisamente en 1960, en Marbella.[57]

---

[56] Se ha realizado el estudio de la población activa de Marbella por sectores, a partir del estudio de Población y Demografía hecho por el Ayuntamiento de Marbella en 1982, y éste a su vez se ha apoyado en los datos del censo de 1960. Hemos considerado oportuno exponer los datos de este año, ya que constituye el final cronológico de nuestros años de trabajo para la presente investigación. Se ha desglosado la población activa en hombres y mujeres con sus respectivos porcentajes.

[57] Veáse, PAREJO BARRANCO, A. y AURIOLES MARTÍN, J. (coords.), *La economía de la provincia de Málaga,* Fundación Cajamar, Almería, 2007.



Si atendemos a los datos de la población femenina, cabe destacar la escasa participación de la mujer en el mundo laboral. Son muy débiles los porcentajes de los sectores primario y secundario, con un 1% y 2'1% respectivamente, especialmente si lo comparamos con los mismos porcentajes en hombres, 99% y 97'9% respectivamente. Tan sólo merece cierta aceptación la participación de la mujer en el sector terciario, con un 21'2%, lejos sin embargo del 78'8% de los hombres que trabajan en este sector. Dentro del sector servicios, la mujer se dedicará especialmente a la enseñanza, sanidad y servicio doméstico, siguiendo las pautas de la población del resto del territorio nacional durante la dictadura franquista y especialmente durante el primer franquismo, aunque nos encontremos ya al final de este periodo y en los albores de una nueva etapa de desarrollismo, en la que sin embargo, poco cambiará el panorama laboral de la mujer española hasta bien entrada la década de los setenta.

La mujer, siguiendo las directrices del franquismo, cuidará esencialmente de la familia y el hogar, no siendo apreciado positivamente por la sociedad el hecho de que trabajase fuera del ambiente hogareño, quedando reducida su actividad al calificativo de "Sus labores".

El modelo patriarcal forjado para la mujer estaba inspirado como afirma, Mª. Jesús Dueñas Cepeda, en los principios católicos ultramontanos y en una exacerbada exaltación del Estado.[58]

El perfil que debía seguir la mujer dentro de los principios de la ideología del Régimen, será el de una mujer sometida al hombre, basado en la interpretación del Génesis, y una mujer dedicada exclusivamente a las tareas de esposa y madre, tomado del libro de los Proverbios. El estereotipo en el que deberá fijarse la mujer de estos años del primer franquismo, como modelo a seguir, será el de Santa

---

[58] Sobre la construcción social de la mujer en el franquismo veáse, NIELFA CRISTÓBAL, G. (coord.), *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura,* Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense, Madrid, 2003. DUEÑAS CEPEDA, Mª. J.: "Adoctrinamiento educativo para una sociedad patriarcal, 1936-1960", en GARCÍA COLMENARES, P.: *Historia y Memoria de la Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León,* Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007, pp. 111-135.



Teresa de Jesús e Isabel de Castilla, pero ésta última en sus cualidades de madre de familia y mujer hogareña, obviando el resto de cualidades que la historia nos ha enseñado.

La procreación será la finalidad principal del matrimonio y el "sometimiento fiel y honesto de la mujer al marido", criticándose la emancipación femenina, siguiendo y citándose en numerosas ocasiones por parte de los ideólogos del Régimen la encíclica *Casti Connubii* de Pío XI (1930).[59]

El catolicismo comulgaba con estos ideales del Régimen, ya que consideraba que el hombre refleja las cualidades como valentía, carácter, inteligencia, reflexión y el dominio del pensamiento, mientras que la mujer debía poseer cualidades como ser todo corazón, intuición, instinto, preocupación por los detalles y menor capacidad para la abstracción. La Iglesia concluye que el hombre posee una superioridad física e intelectual con respecto a la mujer y que ambos se complementan con el carácter afectivo y religioso que posee la mujer. La mujer debía subordinarse en todo momento al varón.

Son numerosos los estudios que nos acercan al trabajo desempeñado durante el franquismo por la mujer.[60]

> *El modelo de española que difunde el franquismo es el tradicional, la mujer casada, honesta de mediana cultura, sin inquietudes políticas y que trabaja en sus labores*.[61]

---

[59] DI FEBO, G.: "Nuevo Estado". Nacionalcatolicismo y Género, en NIELFA CRISTÓBAL, G. (coord.), *Mujeres y Hombres en la España Franquista…,* op, cit., pp. 19-43.

[60] Un estudio de la mujer en Marbella durante el franquismo en, MATA LARA, A. Mª.: "Construcción social de una imagen. Realidad de la mujer, Marbella, 1940-1970", *Cilniana*, nº 13, 1999, pp. 86-90. Para la provincia de Málaga, BRAVO LARA, Mª. D.: "Las faeneras: aproximación al trabajo de las mujeres en el Franquismo", en PRIETO BORREGO, L. (coord.), *Guerra y Franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación,* Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 2005, pp. 145-160.

[61] SÁNCHEZ LÓPEZ, R: "Una ciudad murciana en el franquismo. Huellas de los años cincuenta en Cieza", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (coord.), *Historia de Cieza. Volumen V. Cieza en el siglo XX. Pasado y Presente,* Compobell, Murcia, 1995, pp. 127-175, p.172. Para su aproximación a los



Debemos incidir en el hecho de que en los padrones municipales, en un porcentaje importante de ocasiones con la mención "Sus labores", no se hace justicia a la realidad, ya que numerosas mujeres trabajaban en tareas agrícolas ayudando a sus maridos o en actividades comerciales con sus esposos que no eran reconocidas como tales por la burocracia franquista, o incluso el trabajo de numerosas mujeres viudas en la agricultura, el comercio o el sector servicios, que no veían la luz como actividad ocupacional reconocida a todos los efectos sociales y económicos.

En los datos del cuadro 1.10., hemos podido observar un equilibrio en la población activa de Marbella en 1960, frente al predominio del sector primario en las primeras décadas del siglo XX. En el cuadro 1.11., aparece desglosada la población activa de Marbella en 1960, por sectores.

Cuadro 1.11

Distribución de la Población Activa por sectores, 1960 (Participación en %)

SECTORES	%
Agricultura, Ganadería y Pesca	39'1
Total Primario	**39'1**
Minería	1'2
Industrias fabriles	7'5
Construcción	21'0
Otras Industrias	0'2
Total Secundario	**29'9**
Comercio	4'8
Hostelería	5'4
Transportes	4'9
Otros servicios	15'9
Total Terciario	**31'0**
Total Población Activa	**35'6**

FUENTE: LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.595.

---

modelos femeninos durante el franquismo véase, DUEÑAS CEPEDA, Mª. J.: "Modelos de mujer en el franquismo", en DE LA ROSA CUBO, C. (coord.), *La voz del olvido: Mujeres en la Historia*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Valladolid, 2003, pp. 93-112.



Por sectores observamos un predominio del sector primario con el 39'1%, seguido del sector terciario, con el 31%. Lo sigue el sector secundario, con el 29'9%, donde destaca especialmente la construcción, con un 21% de efectivos laborales. Ello es deducible del aumento del turismo en Marbella, que requiere la construcción de nuevos hoteles, villas residenciales y mejora de las infraestructuras para el buen desarrollo turístico.

En el lado opuesto nos encontramos con un mínimo porcentaje residual en 1960 que trabaja en la minería: el 1'2%.

En el sector terciario es destacable el 15'9% dedicado a "otros servicios", que abarcaría desde el comercio, el servicio doméstico de numerosas mujeres en casa de hacendados y familias burguesas, la enseñanza, panaderías, pequeños comercios de tejidos y comestibles y un amplio conjunto de difícil cuantificación dedicado al contrabando, como se verá en el capítulo correspondiente.

El aumento de la población activa en la enseñanza es considerable desde 1940 a 1960. En el primer año existían en Marbella cinco maestros, mientras que en el segundo, el número de profesionales de la enseñanza superaba los veinte, incluyéndose en este caso, no solo los maestros de Enseñanza Primaria, sino también los profesores del centro de Enseñanza Media de Marbella que comienza a funcionar en el curso 1955-1956.

Si estudiamos Marbella con el resto del Núcleo de la Costa del Sol, conformado además de esta ciudad, por Benalmádena, Fuengirola, Mijas y Torremolinos, el comportamiento de la población activa será similar en la década de 1950 a 1960.

El sector de la construcción y de la hostelería será el que mayor crecimiento presentará, en detrimento de los sectores de la agricultura y pesca, reflejándose de este modo la incidencia que el desarrollo del turismo tendrá en la población activa de la comarca. [62]

---

[62] S. A.: *Memoria del Gobierno Civil de Málaga: la Costa del Sol y sus problemas*, op. cit., p. 38.



Hemos de tener en cuenta en este estudio poblacional, los elementos inactivos, atendiendo a la misma fecha que los datos anteriores.

Cuadro 1.12

Clasificación de la Población Inactiva, 1960
(Participación en %)

POBLACIÓN	%
Jubilados y Pensionistas	5’5
Rentistas	0’1
Total Independientes	**5’6**
Estudiantes y menores	41’2
Sus Labores	48’6
Ancianos	0’6
Total Dependientes	**94’4**

FUENTE: LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.611.

La población inactiva representa el 64’4% de la población total. Aparece un mayor porcentaje de población inactiva dependiente, (con el 94’4%), que depende de la coyuntura social y económica para su supervivencia, frente a la minoría independiente (5’6%), que obtiene sus propios ingresos, como es el caso de los rentistas, o por medio de subvenciones más o menos logradas por parte del Estado franquista, como es el caso de los jubilados y pensionistas.

1.1.5. EL FENÓMENO INMIGRATORIO

El estudio de las migraciones es un capítulo importante para entender el comportamiento de la sociedad española bajo el franquismo. Un elevado número de población se verá implicada en los movimientos migratorios. Numerosas zonas del país durante los años de la dictadura, especialmente en los últimos quince años, verá su población profundamente alterada por la inmigración o la emigración.

La principal causa explicativa de carácter general a esta inmigración es la económica, pero no debemos concederle menor importancia a otras posibles causas, como las de carácter político. En este caso, tendríamos que tener en cuenta a los protagonistas que estarían inmersos en esta causa de inmigración especialmente en la década de los cuarenta: los refugiados de guerra que vuelven a



sus lugares de origen tras su estancia en las cárceles franquistas y pasar por el procedimiento de "libertad condicional", jóvenes que cumplen un servicio militar prolongado en el tiempo, o batallones de trabajadores forzados.

Muchas de estas personas que vuelven a sus hogares son condenadas a un ostracismo social que las hará emigrar a otras zonas en un acto de resistencia pasiva, escapando del control social que reciben no solo los propios implicados, sino también sus familiares. Todo ello contribuye a forjar la idea del *desterrado,* algo que puede entenderse dentro del proceso de una gran derrota social.[63]

En los primeros años de posguerra las migraciones interiores tendrán fundamentalmente un carácter político, donde miles de personas se deciden a emigrar por estos motivos, con la supervisión de un gobierno franquista que convertía esos desplazamientos en objeto de control y de todo tipo de limitaciones.

A nivel local, tras el regreso de cientos de personas que fueron protagonistas de la "huida" previa a la llegada de las "tropas nacionales" a Marbella, donde muchas de ellas dejaron su vida a las puertas de la ciudad, en los años cuarenta se produce un "destierro forzoso" de presos dispersos por diferentes cárceles franquistas, que tras la obtención de la libertad condicional se verán obligados a residir a no menos de 250 km., de su lugar de origen.[64]

La Inmigración de carácter económico ha significado para Marbella un fenómeno demográfico de vital importancia. Los datos más sobresalientes al respecto han tenido lugar en los últimos veinticinco años, cronología que aparece fuera de los años objeto de estudio para la presente investigación. Es por ello por

[63] Para un mayor estudio sobre las prisiones y los campos de concentración durante los años del primer franquismo veáse, MOLINERO, C, SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el Franquismo,* Crítica, Barcelona, 2003. Un estudio localizado, en MARÍN I CORBERA, M.: "Franquismo e inmigración interior: el caso de Sabadell (1939-1960)", *Historia Social,* nº 56, 2006, pp. 131-151.

[64] El tema está ampliamente estudiado en el apartado de las Consecuencias Sociales de la guerra, pp. 86-90.



lo que hemos estudiado los datos demográficos del final de nuestra época de estudio, concretamente el año 1960, deduciendo a partir de esta cronología el movimiento migratorio de los años precedentes.

Cuadro 1.13

Clasificación de los habitantes por su lugar de nacimiento. Marbella Municipio, 1960

NACIDOS EN	HABITANTES
El mismo municipio	8.656
Resto provincia malagueña	2.299
En otras provincias	1.012
En el extranjero	89
Total	**12.056**

FUENTE: LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, op. cit., F. 1.618.

Cuadro 1.14 A

Procedencia de los inmigrantes en Marbella dentro de la provincia de Málaga, 1960

NACIDOS EN	HABITANTES
Alhaurín el Grande	18
Almogía	12
Álora	6
Antequera	50
Arriate	16
Benahavís	46
Benalauría	13
Carratraca	10
Casares	7
Coín	20
Estepona	76
Fuengirola	32
Fuente Piedra	9
Gaucín	7
Genalguacil	7
Guaro	12
Igualeja	29
Istán	150
Jubrique	22
Júzcar	5
Málaga	342
Mijas	67
Mollina	5
Monda	87
Montejaque	15
Ojén	63
Parauta	5

FUENTE: Ibídem, F. 1.624.

Cuadro 1.14 B

Procedencia de los inmigrantes en Marbella dentro de la provincia de Málaga, 1960 (Continuación)

Periana	5
Pizarra	9
Rincón de la Victoria	7
Ronda	41
Tolox	15
Torrox	15
Vélez-Málaga	16
Villanueva del Trabuco	9
Viñuela	6
Yunquera	12
Total	**1.006**

FUENTE: Ibídem, Cuadro 1.14 A.

El mayor aporte de inmigrantes procede de los pueblos cercanos a Marbella, incluida la capital, que nos presenta el mayor porcentaje con un 34% del total de las personas llegadas de otros municipios, y que vivían en Marbella en 1960. Istán por su cercanía a Marbella representa el siguiente aporte, con un 14'9%; Monda con un 8'6%; Mijas con el 6'6% y Ojén con el 6'2%.

Por el contrario los inmigrantes procedentes de municipios de la provincia malagueña más lejanos a la ciudad, presentan porcentajes menores; es el caso de municipios como Parauta y Periana, con un 0'4%. Los inmigrantes procedentes de las restantes provincias andaluzas hasta 1960, presentan los siguientes datos:

Cuadro 1.15

Inmigrantes procedentes de otras provincias andaluzas. Marbella Municipio, 1960

NACIDOS EN	HABITANTES
Almería	42
Cádiz	305
Córdoba	26
Granada	30
Huelva	12
Jaen	0
Sevilla	76
Total	**491**

FUENTE: Ibídem, F. 1.633.

Observando los datos, obtenemos la misma conclusión que para los inmigrantes procedentes de otros municipios de la provincia de Málaga. Las provincias más cercanas geográficamente a la malagueña son las que aportan un



mayor número. Es el caso de Cádiz, seguido mucho más atrás por Sevilla. Destacaremos el ejemplo de Jaén, que no presenta ningún habitante hasta 1960 procedente de esta provincia, por lo que se verá reforzada la teoría de ser mayor la procedencia cuanto más cercano geográficamente esté el lugar de origen de los inmigrantes a Marbella.

Los aportes procedentes del resto de España hasta 1960, son los que aparecen reflejados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.16

Inmigrantes procedentes del resto de provincias.
Marbella Municipio, 1960

NACIDOS EN	HABITANTES
Alicante	6
Badajoz	5
Barcelona	21
Cáceres	6
Ciudad Real	12
Madrid	71
Murcia	13
Navarra	5
Oviedo	7
Palencia	4
Las Palmas	6
Salamanca	7
Toledo	26
Valencia	5
Valladolid	8
Ceuta	21
Melilla	17
Total	**240**

FUENTE: Ibídem, F. 1.638.

El mayor porcentaje poblacional de inmigrantes, observando estos datos lo aporta Madrid, con el 29'5% del total, seguido a distancia por las personas procedentes de Toledo y Barcelona, con el 10'8% y el 8'75%. En el caso opuesto se encontrarían los porcentajes de población procedentes de Badajoz, Navarra y Valencia, con un 2'08% cada una.

Dentro del núcleo de Marbella, el casco urbano antiguo es el que posee un mayor número de nacidos en el municipio. Mientras los inmigrantes se asientan

en los barrios periféricos y a lo largo del resto del municipio, esencialmente en San Pedro de Alcántara. [65]

Si analizamos los aportes poblacionales procedentes de la provincia, con excepción de la capital, destacan tres bloques bien diferenciados: la comarca de la Serranía de Ronda, el Valle del Guadalhorce y el litoral occidental, con algunos municipios que aportan cantidades importantes como Estepona con 76, Monda con 87 y Ojén con 63.

Aparte de estas tres comarcas, el resto provincial se caracteriza por un aporte menor a medida que su distancia geográfica a Marbella se hace mayor, teniendo que destacar en este sentido la escasa participación de los municipios de la comarca de la Axarquía y la costa oriental en esta inmigración.

El núcleo de Marbella ciudad atrae al mayor número de inmigrantes, seguido de San Pedro de Alcántara y resto del término municipal.

Si la inmigración procedente de la provincia malagueña y del resto de Andalucía tiende a instalarse en los barrios periféricos de Marbella y en San Pedro de Alcántara,[66]la procedente del resto de España, liderada por la originaria de la capital de España, se asienta con exclusividad en Marbella ciudad, en distritos residenciales, lo que nos demuestra el hecho de que la cualificación profesional de estos inmigrantes es superior a la procedente de Andalucía y Málaga, y por lo tanto, con un mayor poder adquisitivo para instalarse en zonas residenciales.

La procedencia de países extranjeros en los inmigrantes hasta 1960 sería la siguiente:

[65] LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía,* op. cit., F. 1.535.

[66] Ibídem, F. 1.536.



Cuadro 1.17

Inmigrantes procedentes de países extranjeros.
Marbella Municipio, 1960

NACIDOS EN	HABITANTES
Alemania	35
Estados Unidos	10
Francia	31
Gran Bretaña	14
Holanda	7
Italia	5
Marruecos	89
Total	**193**

FUENTE: Ibídem, F. 1.643.

Al comenzar la década de los sesenta el número de inmigrantes extranjeros en Marbella no era elevado, 193, si lo comparamos con las cifras que se ofrecen en décadas posteriores, debido a que el sector turístico aún no llegó a alcanzar el peso económico que logró a finales de la década y son pocos los extranjeros que deciden buscar nuevas expectativas para su vida en Marbella.

De ellos despuntan los procedentes de Marruecos. La ventaja numérica de los inmigrantes procedentes de este país ha de estar en relación a la obtención de la independencia que motivó la salida de muchas familias residentes en el antiguo protectorado, parte de las cuales se instalan en la provincia de Málaga. El aporte es de un 46%, seguido a mayor distancia por alemanes y franceses, con un 18'1% y un 16'06%.

Holanda e Italia nos ofrecen el menor aporte poblacional de inmigrantes con el 3'6% cada una. [67]

En nuestro año de estudio, es escasa la presencia de inmigrantes procedentes del norte y centro de Europa, así como de países del cono suramericano, tendencia que cambiará con el paso de los años y de las décadas hasta nuestros días, bien con una segunda residencia, y no tanto "inmigrantes" en busca de trabajo por parte de los países de Europa central y nórdica, como

[67] Ibídem, F. 1.643.



personas que hacen dar sentido al significado de "inmigrantes", procedentes éstos de países de América del Sur y del continente africano.

Pero el Régimen franquista nunca verá con buenos ojos los movimientos migratorios. Se negará la emigración durante los primeros años de posguerra hasta 1946-1947 y en los años cincuenta todavía el control al respecto será exhaustivo.

Dos aspectos hemos de tener en cuenta en la explicación de esta percepción negativa: se concibe lo rural como característica esencial del conservadurismo y la ciudad como núcleo de peligro para la sociedad; en segundo lugar, el Régimen llevará a cabo un control obsesivo de la población, especialmente durante los años de posguerra.

Mencionaremos en este apartado la política pronatalista del Régimen. A través del Instituto Nacional de Previsión y concretamente de la Caja de Subsidios Familiares, se fomentaba el aumento de la natalidad entre la población española por medio de los concursos para la concesión de Premios de Natalidad, establecidos por el Ministerio de Trabajo a favor de las familias numerosas que sirvan, para además de reportar un beneficio económico a los premiados, para estímulo y ejemplo para el resto de la población española.

De esta manera se enviaban circulares a los alcaldes de los distintos municipios para que a través de diferentes medios, como conferencias o pregones, pusieran en conocimiento de la población las bases de dichos concursos de natalidad, al objeto de que pudieran concursar todos aquéllos a quienes pudiera interesarle. Los premios tenían una cuantía de entre 5.000 y 1.000 pesetas. El primero era a nivel nacional y la segunda cuantía estaba destinada a nivel provincial. Los interesados en participar en dicho concurso debían certificar con los documentos pertinentes el número de hijos del que constaba el núcleo familiar y siempre con el requisito indispensable de que hubieran tenido un hijo el año anterior a la publicación del concurso. Otro requisito era que los hijos estuvieran vivos.

Junto con el premio económico a la familia con mayor número de hijos, se procedería por parte del Instituto Nacional de la Vivienda, a la construcción





gratuita de una vivienda a cada una de las diez familias que contaran con mayor número de hijos vivos y cuya condición económica fuera la más modesta.[68]

La argumentación de que España necesitaba un incremento poblacional para convertirse en una potencia mundial de primer orden era una de las premisas básicas del Régimen franquista, cuyo objetivo se conseguiría mediante un desarrollo rápido de la población, contribuyendo a la imposición de España sobre el resto de naciones. En ello la familia tendría un papel fundamental, constituyéndose en institución y fundamento de la sociedad.[69]

Acabada la contienda, la familia tenía un carácter tradicional y era eminentemente rural con predominio de la autoridad patriarcal y estructura jerarquizada. A partir de la década de los cincuenta la familia tiene un mayor carácter urbano, más reducida en tamaño y el trabajo se empieza a desarrollar fuera del ámbito familiar. En los sesenta, se transformarán los papeles sociales de hombres y mujeres.

Se toman medidas natalistas por parte del Régimen: aumento de la nupcialidad, de manera que la unión de parejas que no hubieran contraído el sacramento del matrimonio era considerado ilegal; aumento de los matrimonios jóvenes, lucha contra la esterilidad voluntaria y lucha contra el aborto criminal. La propia ley a través del Fuero de los Españoles incentivaba estas medidas pronatalistas reconociendo la protección especial a las familias numerosas.[70]

Queda de esta manera reflejada la importancia que se concedía al aumento de la población en España, para engrandecer de este modo la Patria dentro de los ideales del Régimen.

---

[68] Correspondencia de oficio, Caja 124, cuarto trimestre, año 1944. AHMMb.

[69] CAYUELA SÁNCHEZ, S.: *Por la grandeza de la Patria. La biopolítica en la España de Franco,* Fondo de Cultura Económico, FCE, Madrid, 2014.

[70] FOLGUERA CRESPO, P.: “El Franquismo. El retorno a la esfera privada”, en GARRIDO GONZÁLEZ, E. (ed.), FOLGUERA CRESPO, P. (coord.), *Historia de las mujeres en España*, Síntesis, Madrid 1997, pp. 527-548.



Este carácter pronatalista del Régimen franquista se encuentra en otros regímenes totalitarios contemporáneos en los primeros años del franquismo, como en la Italia de Mussolini y la Alemania de Hitler. Para estos estados fascistas la regularización de una política pronatalista aseguraba la pervivencia de la *raza,* fortaleciendo a la Patria, proporcionando una base poblacional joven que contribuyera al éxito de la empresa imperialista en el exterior.

Los avances en medicina y la mejora de las condiciones higiénicas en la infraestructura de las ciudades disminuye el número de enfermedades contagiosas e infecciosas que arrastraban a un elevado número de población durante las primeras décadas del siglo. Marbella, presenta así un comportamiento poblacional inmerso en el final del proceso de Transición Demográfica, coincidiendo estas pautas con el comportamiento análogo del resto de la población española en el mismo periodo. El descenso de los valores en los índices de mortalidad es menor en la frontera entre las décadas de los años cuarenta-cincuenta que en el resto, debido al peso que las consecuencias de la guerra civil y la posguerra tenían aún sobre la población.

1.1.6. INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES SOBRE LA POBLACIÓN

En 1940, algunas enfermedades estarán presentes en la población de la provincia malagueña tras tres años de la toma de Málaga por las "tropas nacionales" y la finalización de la contienda a nivel nacional, destacando los casos de fiebres tifoideas y de varicela.[71]

A nivel local, nos basaremos para la realización de este apartado en el estudio realizado por el doctor Antonio Maíz Viñals, cotejando observaciones desde principios de siglo hasta el comienzo de la década de los cincuenta.

---

[71] La presencia de enfermedades en la provincia a finales de 1940 será la siguiente: fiebres tifoideas, 14 casos; viruela, 14; varicela, 1; difteria, 2; gripe 42; tuberculosos, 14; fiebres de malta, 4 y septicemia, 1. Sección Presidencia. Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS. Memoria de la Delegación Nacional de Provincias de Málaga de FET y de las JONS, Caja 51/20556. Archivo General de la Administración, (AGA).



Dos enfermedades fueron disminuyendo a lo largo del siglo XX, hasta desaparecer casi por completo en Marbella. Se trata de la viruela y el paludismo. La primera, en los tres primeros decenios del siglo presentaba una mortalidad del 0'76%; 0'80% y 0'76% respectivamente,[72]habiendo desaparecido totalmente en las últimas décadas.

El paludismo presentaba una elevada mortandad entre los habitantes de Marbella en los primeros años del siglo XX, produciéndose un recrudecimiento con los duros años de posguerra, donde las condiciones de alcantarillado e higiene no eran las más adecuadas en la ciudad. Este brote se dio entre los años 1942-43-44 y 1945.[73] Su propagación por el término municipal fue, así mismo, debida a las numerosas charcas que quedaban a ambos lados de la orilla de los ríos y numerosos arroyos que se encuentran en el término. Estas charcas eran más frecuentes en uno de los ríos más grandes de Marbella, el Río Verde, pero existían también aunque en menor medida en los ríos Real, Guadaiza y Guadalmina.[74] Para terminar con la enfermedad las medidas adoptadas iban dirigidas a tres ámbitos: el enfermo palúdico, el mosquito propagador de la enfermedad y contra el mismo parásito en el periodo de incubación de la enfermedad. Especialmente se tenían en cuenta las medidas de profilaxis contra los enfermos de paludismo. Se controlaba la administración de quinina a la población y se intentaba la desaparición de los focos de cría del mosquito anofeles mediante obras que desecaran las charcas o la petrolización de las mismas.

Otras enfermedades, como la tuberculosis, no era "muy frecuente" y no presentaba elevados porcentajes de mortandad en la población; sin embargo, esto sí ocurría con la hemorragia cerebral.

---

[72] MAÍZ VIÑALS, A.: *Geografía Médica de Marbella,* Ayuntamiento de Marbella, Marbella, 1976.

[73] Ibídem, p. 92.

[74] Ibídem, p. 93.



La fiebre tifoidea era endémica de la zona, dándose todos los años una media de cuarenta enfermos; había desaparecido casi totalmente en los años sesenta gracias a la implantación obligatoria de la vacuna y a la mejora del abastecimiento de aguas.[75]

Como nos indica Matilde Eiroa San Francisco, el tifus era una de las enfermedades que asolaba a los encarcelados en la prisión de Málaga durante los primeros años de posguerra.[76] En la provincia de Málaga, su población se ve afectada por el tifus en la década de los cuarenta y por la fiebre tifoidea en la de los cincuenta. En 1941, el tifus en Málaga y en otras ciudades como Madrid, alcanzó niveles epidémicos, produciéndose en la capital malagueña unos cuatro mil casos a un ritmo de unos cien a la semana.[77] La epidemia había arraigado en numerosas ciudades del sur peninsular.

El paludismo, la tuberculosis, el tifus, la anemia, eran enfermedades típicamente ligadas a la pobreza que en algunos casos adquirieron el carácter de epidemia dentro de un círculo donde la penuria extrema, las deficiencias en la dieta y la falta de higiene, repercutieron en la extensión de estas enfermedades entre la población desde la finalización de la contienda civil y la década de los cuarenta, contribuyendo a una caída drástica del rendimiento de los trabajadores.[78]

Enfermedades típicas de la población trabajadora minera en la España de estos años del primer franquismo, eran la silicosis, la antraconiosis y la antracosilicosis al trabajar con muy malas condiciones de ventilación,

---

[75] Veáse, JIMÉNEZ LUCENA, I.: *El tifus en la Málaga de la posguerra. Un estudio historicomédico en torno a una enfermedad colectiva*, Universidad de Málaga, Málaga, 1990.

[76] EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo. Málaga, 1939-1942,* op. cit., p. 238.

[77] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las Políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953),* Marcial Pons Historia, Madrid, 2000, p. 91.

[78] ORTIZ HERAS, M. (coord.), *Memoria e Historia del Franquismo: V Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005, p. 232.



circunstancias que se daban en las minas del término municipal, como la de "El Peñoncillo", en las que trabajaban mineros originarios de la ciudad.

Otra enfermedad que se daba con cierta frecuencia es el asma bronquial, y ello estaba relacionado directamente con los casos de bronquitis, que eran frecuentes en Marbella, desembocando posteriormente en el asma.

En el siguiente cuadro se observan las enfermedades que mayor influencia han tenido en los índices de mortalidad en la población desde principios del siglo XX, hasta 1950.

Cuadro 1.18

Muertes por enfermedades

ENFERMEDADES	1901-10	1911-20	1921-30	1931-40	1941-50
Arteriosclerosis	3	13	50	49	15
Bronconeumonía	26	25	51	103	30
Bronquitis	58	51	50	47	20
Bronquitis Capilar	60	64	43	30	1
Cáncer	39	36	52	64	35
Debilidad congénita	123	210	144	123	34
Espasmofilia	24	22	28	26	7
Fiebre tifoidea	23	24	8	5	4
Hemorragia cerebral	139	108	135	82	58
Insuficiencia cardiaca	49	85	76	107	30
Meningitis cerebro espinal	153	111	67	30	14
Neumonía	115	99	23	26	26
Paludismo	87	43	15	4	2
Sífilis	15	11	19	104	128
Traumatismo	13	12	9	9	1
Tuberculosis pulmonar	93	148	130	57	43
Vejez	94	158	50	39	13

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en MAÍZ VIÑALS, A.: *Geografía médica de Marbella,* op. cit., pp. 79-88.

Observamos una disminución considerable en el número de muertes en enfermedades como la bronquitis capilar, debilidad congénita, hemorragia cerebral, meningitis, neumonía, paludismo y vejez, debido a las mejoras en medicina a lo largo del siglo XX, especialmente en la aplicación de vacunas adecuadas a cada enfermedad.



Se mantiene para las fechas de estudio los datos del cáncer, teniendo en cuenta el hecho de que durante la primera mitad del siglo XX se desconocían los métodos de detección y curación.

Debemos mencionar en contrapartida el aumento de otras enfermedades, como la sífilis y en menor medida la arteriosclerosis.

El índice de mortandad por estaciones del año, ateniéndonos a la primera mitad del siglo es como sigue: primavera, el 27'1%; verano, 24'7%, otoño, 22'2% e invierno, el 25'9%.[79]

La mortalidad infantil, pasará de 168 niños menores de un año en 1901 a 88 en 1940, pero aumentará a 124 al siguiente año, comenzando la dura década de los cuarenta con las consecuencias de la guerra civil. La enfermedad causante del mayor número de muertes entre la población infantil en Marbella fue el catarro intestinal en sus diferentes manifestaciones.

Las enfermedades aparecen entre la población con una mayor recurrencia en unas estaciones que en otras. De este modo, en primavera son frecuentes las congestiones cerebrales, neumonía, bronquitis y colitis, ésta última con mayor incidencia durante el mes de mayo, debido al aumento de la temperatura ambiente que traerá consigo la aparición de microbios en las aguas.

Durante el verano, las enfermedades más frecuentes son el paludismo y las fiebres tifoideas y paratifoideas. En invierno aparecerán con mayor frecuencia los procesos pulmonares.[80]

En conclusión, el comportamiento poblacional de Marbella desde comienzos del siglo XX hasta la guerra civil, será el de una sociedad inmersa en las características del Régimen Demográfico Antiguo. La guerra hará disminuir los efectivos poblacionales a datos similares a los existentes con anterioridad a la contienda. Los años de posguerra verán reflejados un continuo descenso en el

---

[79] MAÍZ VIÑALS, A.: *Geografía Médica de Marbella,* op. cit., p. 101.

[80] Ibídem, pp. 102-106.



crecimiento vegetativo de la población, que no comenzará a aumentar levemente hasta finales de los cincuenta, dentro de una coyuntura económica distinta, con el final de la autarquía y mejora en las relaciones políticas del Régimen franquista con el exterior. Pero especialmente el ascenso será más significativo a partir de los comienzos de los años sesenta, íntimamente ligado a la fuerte llegada del fenómeno turístico, especialmente presente en la ciudad. Este sector económico contribuirá a que la ciudad pasase de ser eminentemente emigrante a ser inmigrante. El proceso de crecimiento de Marbella unido al desarrollo turístico propiciará la llegada de inmigrantes, primeramente de los pueblos conlindantes con la ciudad y de Málaga capital, del resto de provincias andaluzas y de otras zonas del país.

Finalmente, el impacto de las enfermedades sobre el comportamiento poblacional de la ciudad y su término municipal será importante, especialmente en los años cuarenta como consecuencia de la falta de higiene y deficiente alimentación de sus habitantes. Las características de la población en Marbella son parecidas a las del resto de España durante los años del primer franquismo, sufriendo las consecuencias sociales y económicas negativas de la guerra civil durante la década de los años de posguerra.[81]

1.2. CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA GUERRA

1.2.1. LA REPRESIÓN

Durante la guerra civil y tras la finalización de la misma, centenares de miles de españoles serán objeto de represión;[82]la población penitenciaria española

---

[81] Para el estudio de la situación social de la población en los años de posguerra, veáse MIR CURCÓ, C.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de Posguerra*, Lleida, Milenio, 2000.

[82] Para un balance general sobre la represión franquista, veáse ARÓSTEGUI, J. (coord.), *Franco: la represión como sistema,* Flor del Viento, Barcelona, 2012. Son numerosos los estudios sobre el tema en Andalucía: Para Málaga, NADAL SÁNCHEZ, A.: *Guerra Civil en Málaga,* Arguval, Málaga, 1984. RAMOS HITOS, J. A.: *Guerra Civil en Málaga, 1936-1937, Revisión Histórica,* Algazara, Málaga, 2003; BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la guerra y la posguerra,* op. cit.; para Córdoba, MORENO GÓMEZ, F.: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-*

oscilaba entre los 300.000 presos reconocidos por el propio Régimen y los 700.000 reclusos, contabilizados a través de diferentes estudios.[83]

En 1940, había ya más de 103.000 prisioneros condenados y decenas de miles que esperaban en las oscuras cárceles a la espera de un juicio rápido y sin garantías; a estas cifras podemos añadirles treinta y cuatro campos de concentración,[84]donde los reclusos esperaban quiénes podían ser reintegrados a la sociedad, o serían destinados a prisión o a trabajos forzados que se realizaban en los Batallones de trabajadores formadas por prisioneros republicanos, explotando la fuerza física de los prisioneros para la reconstrucción de las infraestructuras dañadas durante la guerra civil, creación de pantanos, monumentos conmemorativos de la victoria y obras relacionadas con la logística militar, y donde a través del trabajo que realizan en el día a día, aprenderán a vivir bajo las normas del nuevo Régimen.[85] Pero también numerosas empresas privadas, que

---

1939), Alpuerto, Madrid, 1985. Del mismo autor, *Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950,* Baena Editor, Córdoba, 1987 y *El genocidio franquista en Córdoba,* Crítica, Barcelona, 2008. Para Jaén, COBO ROMERO, F.: *La Guerra Civil y la Represión franquista en Jaén (1936-1950),* Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1994. Para Granada, CÁMARA HIDALGO, J.: *Represión y muerte en la provincia de Granada, 1936-1950,* Vol. I y II, Arráez Editores, Mojácar, 2014.

[83] MAYAYO, A, LO CASCIO, P. y RÚA, J. M: *Economía franquista y corrupción,* Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 2010, p. 43.

[84] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las Políticas de la Victoria…,* op. cit., pp. 99-101.

[85] Hemos de mencionar, como claro ejemplo demostrativo de la utilización de presos del Régimen franquista, la construcción de una de las mayores infraestructuras de posguerra, "la obra de mayor importancia en la historia agraria contemporánea andaluza", la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir por presos de la comarca del mismo nombre, que cumplieron sentencia en la realización de trabajos forzados hasta 1962. Este canal convirtió importantes zonas de latifundio de secano en regadío, contribuyendo al aumento de la acumulación de capital y del patrimonio privado de grandes familias de terratenientes, beneficiándose económicamente de este trabajo esclavo de los presos. ACOSTA BONO, G. y otros, *El Canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica,* Crítica, Barcelona, 2004.

ante la petición del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, utilizaron a los presos para reducir sus costes y aumentar sus fortunas.

Este sistema alcanzó tales dimensiones que no solo el Estado y las empresas privadas se beneficiaron del trabajo de los presos republicanos, sino que numerosos funcionarios de prisiones y militares se aprovecharon de las circunstancias y emplearon a los reclusos en sus propias obras privadas y empresas, afianzándose la implantación de una política de utilización económica de los presos por parte del *Nuevo Estado.*

Todas estas características de la vida de los reclusos en las cárceles franquistas, campos de concentración y campos de trabajo, tuvieron su máxima expresión de apogeo en la década de los cuarenta.[86]

El hacinamiento, la corrupción, las condiciones durísimas de los trabajos forzados provocaron miles de muertos por el frío, el hambre, las enfermedades y el cansancio físico y mental.

Estas elevadas cifras de prisioneros harán que las nuevas autoridades franquistas durante la guerra y después de ella, tuvieran que buscar soluciones para "el acomodamiento" de estos reclusos. Los presos pasaban de los campos habilitados para ello a las prisiones ya existentes, o a todo tipo de edificios, habilitando más prisiones provinciales y trasladando de unas zonas a otra a miles de presos, separándolos de su lugar de origen, condenado a muchos de ellos a una muerte segura, al no tener cerca a familiares que pudieran contribuir a mejorar su difícil situación dentro de las prisiones mediante el envío de alimentos y ropa, máxime si tenemos en cuenta que el Estado reconoció la imposibilidad de

[86] Prosiguiendo con los diferentes estudios sobre la Represión en Andalucía: para el caso de Huelva, ESPINOSA MAESTRE, F.: *La Guerra Civil en Huelva,* Diputación Provincial de Huelva, 1996. Para Cataluña, MIR CURCÓ, C.: "El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra", en CASANOVA, J. (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia política en la Dictadura de Franco,* Crítica, Barcelona, 2002, pp. 123-193. Para Sevilla, GARCÍA MÁRQUEZ, J. M.: "La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la cuestión", *Ebre 38*, nº 2, 2003, pp. 85-98. Para Almería, RODRÍGUEZ PADILLA, E.: *La represión franquista en Almería, 1939-1945,* Arráez Editores, Mojácar, 2005.

aumentar la asignación para el rancho de los reclusos y que debían ser los familiares los que contribuyeran a la alimentación de aquéllos.[87]

Como consecuencia de todo ello, la mortalidad creció paralelamente al estraperlo. Los funcionarios de prisiones se quedarían con los alimentos, ropa y medicinas que los familiares enviaban a los presos, destinándolos al mercado negro, de la misma forma que se destinarían al estraperlo kilos de productos alimenticios destinados por el Estado a la alimentación diaria de los presos, en detrimento de la salud de éstos.[88]

La violencia represiva protagonizada por los golpistas desde el comienzo de la sublevación militar ha sido llamada por algunos historiadores como "terror caliente", o la etapa que Francisco Cobo Romero calificará como "limpieza de desafectos".[89] Es el momento en el que las milicias falangistas, los requetés, los escuadrones de la muerte acuden al cuartel, al despacho del gobernador civil o a la comisaría para recibir el listado de personas que debían comparecer no ante un

---

[87] Igualmente, destacaremos los estudios más recientes que sobre la represión se han realizado, ANDERSON, P. y DEL ARCO, M. A.: "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del Franquismo (1936-1951)", *Historia Social,* nº 71, 2011, pp. 125-141. PRESTON, P.: *El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después,* Debate, Barcelona, 2011. DEL ARCO BLANCO, M. A. y otros, *No solo Miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977),* Comares, Granada, 2013. A un nivel de contextualización local y comarcal, PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira. Entre Mijas y el Guadiaro, de la República a la sierra,* Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 2013. ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo,* Comares, Granada, 2014.

[88] Como ocurriría en la Prisión Provincial de Córdoba en febrero de 1941, donde la investigación concluyó que el director de la prisión, el administrador y algunos funcionarios llevaban meses vendiendo de estraperlo la comida de los presos. GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950),* Península, Barcelona, 2011.

[89] COBO ROMERO, F.: "Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía", en COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados,* Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 29-64, p. 55.



Tribunal de Justicia, sino ante un pelotón de fusilamiento y con las instrucciones precisas para llevar a cabo dicho procedimiento. A todos ellos se les sumarían los propios vecinos;[90]todos actuaron de forma autónoma y sin control por parte de los superiores políticos o militares. Igualmente contribuyeron a esta represión "en caliente" las Comisiones Gestoras que se iban configurando a medida que las distintas poblaciones del país iban quedando en poder de las "tropas nacionales". Los sublevados apreciarán pronto la importancia del control de los poderes locales para la feliz consecución de su causa: el derrocamiento de la República. Así los gobernadores civiles, las diputaciones y los ayuntamientos republicanos fueron sustituidos; éstos últimos por unas Comisiones Gestoras municipales, cuyo poder sería ostentado por un hombre de origen local que contaría con la total confianza de las fuerzas militares sublevadas.

Tanto la actuación de los ciudadanos como de las Comisiones Gestoras se convirtieron en "el auténtico catalizador de las dinámicas locales de violencia"; sería la primera fase de la represión. Aunque en esta fase del "terror caliente", sí existieron unas milicias organizadas y controladas por el ámbito superior de los sublevados, las *Guardias Cívicas,* organizadas por Queipo de Llano[91]en Andalucía el 24 de julio de 1936, con el objetivo de vigilar las ciudades y mantener "el orden público", a las que se incorporaron voluntarios ajenos al Requeté y a las milicias falangistas.

En esta primera fase del *terror*, la existencia de lazos familiares, la amistad con algún miembro de la Iglesia, el buen trato anterior con patronos y grandes propietarios, trazaría la fina línea que delimitaba la vida de la muerte.

---

[90] Para la importancia que adquirió la actuación de los ciudadanos en la represión franquista veáse, GIL ANDRÉS, C.: "También <<Hombres del pueblo>>. Colaboración ciudadana en la Gran Represión", en DEL ARCO BLANCO, M. A. y otros, *No solo miedo…,* op. cit., pp. 47-63.

[91] Para un estudio sobre la personalidad y esbozada biografía de Gonzalo Queipo de Llano y Sierra veáse, PRESTON, P.: "La forja de un asesino: el general Queipo de Llano", en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Lidiando con el pasado…,* op. cit., pp. 28-63. En ella Paul Preston matiza bastante la visión aduladora e idealizada que el Régimen franquista se había encargado de transmitir durante la guerra civil y la posguerra sobre Queipo de Llano.



Una segunda fase, protagonizada por los mismos actores comenzaría en el mes de octubre de 1936, cuando se impone la justicia militar como principal medio de represión.[92] El verdadero objetivo de los militares era controlar y dirigir esa violencia social en la lucha común contra el *enemigo interno*, mientras ellos luchaban contra el enemigo en el frente.

Esta fase es claramente observable en Málaga a partir de la llegada de los "nacionales" en febrero de 1937. Comienza mayoritariamente el proceso de eliminación del enemigo a través del "aparato legal", reduciéndose progresivamente la actuación de los asesinatos extrajudiciales. Málaga se convierte en la primera ciudad en la que se impone una justicia masiva a partir de los consejos sumarísimos de urgencia.[93]

Para conseguir un mayor grado de éxito en la limpieza de los enemigos de la Patria, el propio Franco considera que debería alargarse la guerra con el objetivo común de depurar la sociedad. De esta forma la guerra larga se convertirá en el mejor elemento de limpieza política, y a su vez, aumentaría el reforzamiento de su poder personal. En palabras del propio Franco "la reconquista del territorio es el medio, la redención de los habitantes, el fin".[94]

Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, definen tres modalidades de funciones básicas que caracterizaron la violencia represiva durante la guerra y el franquismo: la parálisis, la extirpación y la cohesión social. La primera se

---

[92] GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La Obra del miedo…,* op. cit., pp. 44-53.

[93] Para un estudio sobre la represión en Málaga tras la toma de la ciudad por "los nacionales", situación de la Prisión Provincial de Málaga y campos de concentración veáse, BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la guerra y la posguerra…,*op. cit., especialmente el capítulo ocho dedicado a "La Represión. Actitudes de los vencidos y formas coercitivas del régimen", pp. 199-256.

[94] Carta de Franco al embajador alemán Roberto Cantalupo, al pedirle explicaciones a Franco sobre los motivos que le hacían continuar con una guerra larga. GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La Obra del miedo…,* op. cit., pp. 59-60.



caracterizaría por la eliminación, ya fuera por asesinatos extrajudiciales o por consejos de guerra y el castigo mediante la prisión en consejos de guerra.

La segunda se llevará a cabo a través del exterminio político y cultural. En esta modalidad se encontrarían los "enemigos engañados", aquéllos que eran considerados "débiles de espíritu", y que mediante los mecanismos oportunos de depuración mediante el castigo y el aislamiento en primer lugar, deberían de ser redimidos, donde la justicia a través de la posibilidad de la libertad vigilada y la redención de penas por el trabajo, junto con la participación de la Iglesia en la redención de su espíritu, conseguirían la salvación total y la adhesión a la causa nacional.

La cohesión social se refiere a las relaciones establecidas entre los propios sublevados. La heterogeneidad ideológica que configuraba el bloque de los sublevados propiciaría la existencia de una idea común que los aglutinase en un único e importante objetivo: la derrota de la República y de las ideologías de izquierda enemigas de la Patria,[95]borrar sobre el terreno las raíces y semillas que pudieran quedar de la España republicana en la mejora de la edificación de la nueva España.[96]

Fernando Martínez López, sostiene que la represión franquista se basará en tres pilares fundamentales: el castigo físico, las depuraciones profesionales de médicos, jueces, arquitectos, funcionarios de la administración central, provincial y local, empleados de ferrocarriles, de correos…, y la incautación de bienes a los vencidos.[97]

---

[95] Ibídem, pp. 60-70.

[96] GIL ANDRÉS, C.: "También <<Hombres del pueblo>>. Colaboración ciudadana en la Gran Represión", en DEL ARCO BLANCO. M. A. y otros, *No solo miedo…*, op. cit., p. 49.

[97] MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: "Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista (1936-1945), en COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía…,* op. cit., p. 102.



Carlos Gil Andrés, ha elaborado una hipótesis de trabajo que puede englobar las causas y comportamientos de los elementos represivos franquistas a nivel local, realizando una jerarquización de arriba-abajo según el grado de responsabilidad y compromiso alcanzado en los hechos: directores, ejecutores, intercesores y colaboradores.

Entre los primeros destacarían los juzgados militares, sin olvidarnos del papel desempeñado por los emprendedores políticos que confeccionarían las "listas negras": gestores municipales, jefes de Falange y Requeté, grandes propietarios, altos representantes locales con anterior experiencia política. Los ejecutores son los verdugos, "los hombres de los camiones de la noche". Los intercesores impiden la violencia, pero deben estar relacionados con los actores políticos que dirigen la represión, vecinos de clara adhesión al Movimiento, con cierto prestigio en la localidad y con lazos cercanos al poder. Los colaboradores serán voluntarios, vecinos que se afilian a las milicias, se presentan en los cuarteles de la guardia civil o participan en las tareas de control y vigilancia; todos se caracterizarán por ser los protagonistas de las correspondientes denuncias, unas de carácter político, otras donde se aprecian signos de venganza, ajustes de cuentas, pleitos económicos anteriores a la guerra, odio entre parientes y vecinos.[98]

Para Francisco Cobo Romero, la represión franquista "no sería sino la lógica prolongación de la violencia política desencadenada durante el conflicto civil que precedió al triunfo de las tropas rebeldes". El Régimen franquista pretende edificarse sobre bases sólidas mediante la implantación del terror y la aniquilación de sus enemigos. Se contaría con un discurso en el que se procedía a la deshumanización de las izquierdas y una imagen apoteósica del Alzamiento Nacional puesto en marcha para terminar con la experiencia republicana. Este historiador canaliza la represión en Andalucía a través de la importancia adquirida por los jornaleros en el campo andaluz a lo largo de los primeros años del siglo XX y de la República, "la represión franquista se convirtió en tierras andaluzas en

---

[98] GIL ANDRÉS, C.: "También <<Hombres del pueblo>>. Colaboración ciudadana en la Gran Represión", en DEL ARCO BLANCO, M. A. y otros, *No solo Miedo…*, op. cit., pp. 51-63.



el instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para doblegar la resistencia de los jornaleros y erradicar toda influencia sobre éstos últimos de los partidos y sindicatos de izquierda". [99]

La policía se reforzó. La guardia civil se funde con el cuerpo de Carabineros en 1940, encargándose de vigilar el campo junto con el de somatenes armados,[100]mientras que las ciudades quedarán a cargo del Cuerpo General de la Policía y de la Policía Armada, heredera de la Guardia de Asalto republicana, que junto con las milicias de la Falange y su Vieja Guardia, completarán el grueso de las fuerzas militares con el objetivo de defender al país de los enemigos internos, una vez finalizada la guerra.

Durante los primeros años del franquismo, los alcaldes debían confeccionar informes individuales, previa petición realizada por el Jefe Provincial de Falange, gobernador civil, de todos aquéllos que solicitasen formar parte del somatén de sus respectivas ciudades, donde se especificaría si eran individuos de buena o mala conducta, así como sus antecedentes políticos. Se organizarán en regiones militares, aplicándose la organización del somatén de Cataluña, pudiendo los somatenes usar armas largas de su propiedad, siendo considerados como fuerza armada en caso de estado de guerra y como Agentes de la Autoridad, siempre que no estando declarado el estado de guerra se requieran sus servicios, exceptuando los casos de persecución o captura de malhechores, obrando en esta circunstancia como tales agentes (…). Los somatenes adquirirán un elevado protagonismo en los años de posguerra, llegando incluso hasta

---

[99] COBO ROMERO, F.: "Reflexiones introductorias y planteamientos generales", en COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía…*, op. cit., pp. 13-28.

[100] El somatén (palabra procedente del catalán "somatent": "estamos atentos"), fue creado durante la Dictadura de Primo de Rivera, mediante Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, Gaceta de Madrid de 18 de septiembre de 1923. Existente ya el Instituto de somatenes de Cataluña, se crea en todas las provincias españolas y en las plazas de soberanía del Norte de Africa, con el objetivo principal de contribuir al mantenimiento de la paz pública. Podían alistarse todas las personas mayores de edad que ejercieran un oficio o profesión en la localidad donde residían; a este requisito se le uniría el referente de ser un individuo que ejercía la buena moralidad pública.

comienzos de la década de los sesenta, convirtiéndose en unos de los numerosos tentáculos del *Nuevo Estado,* protagonista en la vigilancia de las ciudades y en la represión franquista, especialmente de los huidos a la sierra.

En Marbella en 1946, según los expedientes de ingresos al somatén, formaban parte 14 personas originarias de la ciudad y 13 de San Pedro de Alcántara, tratándose de los propios representantes institucionales, tanto presidentes de las Comisiones Gestoras, alcaldes y gestores, pero también falangistas, empleados municipales, propietarios agrícolas y personas con familiares represaliados por la "justicia franquista", cuya intervención en el somatén buscaba protegerse de su relación con los familiares que habían sido fusilados. Era la persecución institucionalizada del "rojo" y los protagonistas que la pusieron en práctica fueron los ciudadanos de mayor prestigio social. El somatén continuará aumentando el número en sus filas en los años siguientes; en 1950 entra a formar los empleados municipales encargados del orden público. El aumento en el número de somatenes proseguirá hasta comienzos de la década de los sesenta entre los máximos representantes de las instituciones del poder local.[101]

Para el proyecto franquista de eliminación de los opositores al Golpe de Estado del 18 de julio, el *Nuevo Estado* configurará y adaptará leyes creadas a este fin: Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939,[102]B.O.E., de 13 de febrero de 1939, con carácter retroactivo permitiendo perseguir actos cometidos desde octubre de 1934, a los partidos y personas que habían colaborado con el Frente Popular durante la República, diputados, inscritos en la masonería y a los que se habían opuesto a la sublevación militar del 18 de julio; Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, B.O.E., de 2 de marzo de 1940; Ley de Seguridad del Estado, B.O.E., de 11 de abril de 1941; reforma del Código

[101] Sección Gobierno Civil. Expediente de ingreso somatenes armados de Farojãn a Marbella. 1946-1971, Caja 12660. Archivo Histórico Provincial de Málaga, (AHPM).

[102] Para un estudio de los procesados a partir de la implantación de esta ley en Pucherna (Almería), veáse, RODRÍGUEZ PADILLA, E.: *Procesados por la Ley de Responsabilidades Políticas en el Partido Judicial de Purchena (Almería), 1939-1945,* Arráez Editores, Mojácar (Almería), 2013.



Penal en 1944, el nuevo Código de Justicia Militar de 1945, así como las leyes sobre Represión de Delitos de Bandidaje y Terrorismo, B.O.E., de 6 de mayo de 1947.

Dos serán los principales elementos de la represión franquista: la justicia militar y el sistema penitenciario, marcando los castigos, aislamiento y eliminación. Dentro de la amalgama de la justicia militar se produjo la denominada por los propios falangistas "la justicia al revés", que consistía en que los protagonistas del golpe de Estado acusaran de delito de rebelión a todos aquéllos que defendieron el orden constitucional republicano, cuando fueron los sublevados militares los que actuaban en contra de la legalidad vigente. Gobernadores civiles, alcaldes, concejales y militares leales a la República serán los primeros en ser asesinados bajo la denominación de "traidores".

Numerosos reclusos se quitarán la vida en prisión, acto que no será aceptado por el *Nuevo Estado,* produciéndose en numerosos casos la intervención de los médicos y funcionarios de prisión para "mantener al recluso con vida", prolongando su agonía hasta que recibía directamente el tiro de su ejecución. Si el prisionero lograba vencer a la vida, en los informes de su muerte simplemente se escribiría "muerte por causas naturales". Debía mantenerse "el ritual de sacrificio". El sentenciado a muerte debía de redimirse antes de la muerte, de ahí la importancia de las capillas y de los sacerdotes antes de las ejecuciones; en este momento sacerdotes y verdugos se encuentran compartiendo el mismo escenario, con los mismos protagonistas: los condenados a muerte que debían de presentarse como sacrificio colectivo a favor de la causa, sirviendo de castigo para los enemigos de la Patria y como ejemplo para los indecisos o débiles.

A partir de 1943, se establecen una sucesión de hechos que matizan levemente la práctica represiva de la dictadura franquista, estableciéndose una sucesión de indultos parciales y de libertad vigilada. La justicia militar descendió progresivamente y las cárceles disminuyeron el número de prisioneros. A partir de este momento adquieren mayor relieve otros mecanismos de control social, como las actuaciones policiales, el sistema de libertad vigilada o el miedo a las denuncias.

A mediados de la década de los cuarenta, los sublevados habían conseguido su objetivo: la parálisis del enemigo a través de la violencia represiva.

Del mismo modo que los alemanes podían hacer uso de la temida Gestapo para sus propios beneficios personales denunciando a un acreedor, un enemigo político, o un pariente problemático, en la España de la guerra y posguerra las denuncias proliferan, muchas de ellas carentes totalmente de base, y en las que se aprecia un sentimiento vengativo muy representativo. La misma sociedad pasará a convertirse en uno de los mecanismos de la represión del Estado franquista: vecinos, cargos municipales, la propia familia participará con sus denuncias en el *castigo* que el Régimen había decidido infligir a los vencidos en la guerra civil, castigos que se llevarán a cabo a través de diferentes cauces: asesinatos, condenas sin juicios, campos de concentración, campos de trabajo, encarcelamientos en masa, exilio. Multitud de ciudadanos anónimos colaboraron con el Estado en la tarea de la represión. El *Nuevo Estado* facilitará la colaboración de los civiles en el programa represivo franquista. La violencia del Régimen se dirigirá contra una gran parte de sus propios compatriotas y será la más brutal de las dictaduras de Europa occidental, exceptuando la Alemania nazi.[103]

Como señalan Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, la sociedad española durante la guerra y los años de posguerra se divide entre "criminales y víctimas", a éstas últimas añadiríamos el sustantivo de "mártires". Todos los que habían resistido al golpe militar y se habían posicionado a favor de la República serán considerados como "criminales", los malos; los que se adhirieron a la sublevación son las "víctimas", los buenos.[104] Se produce una imagen que trasciende a la población sobre los delitos colectivos de los republicanos, quienes iniciaron sus actividades revolucionarias en octubre de 1934, con la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, los asesinatos anteriores al golpe militar, la persecución a la Iglesia y sus representantes, ya durante la guerra, "las sacas" y

---

[103] MIR CURCÓ, C.: "El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña de posguerra", en CASANOVA, J. (coord.), *Morir, matar, sobrevivir…,* op. cit., pp. 123-193.

[104] GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La Obra del Miedo…,* op. cit., p. 39.

los asesinatos en masa. Todo ello formaba parte de los crímenes colectivos cometidos por los "rojos", de ahí las leyes con carácter retroactivo y su persecución colectiva.

Para Francisco Cobo Romero, se produce una deshumanización del enemigo republicano e izquierdista, que ya había comenzado durante la República y aumentará con la guerra civil, opinión que resalta el carácter antipatriótico, anticatólico y anticlerical de las doctrinas ideológicas de izquierda;[105]se justifica para este fin el exterminio a través de una violencia extrema y de la "purificación a través de la muerte", de la que surgiría la pureza íntegra del *Nuevo Estado.*

Esta misma conceptualización represiva sobre la deshumanización del enemigo es compartida por Javier Rodrigo: el enemigo debería ser totalmente eliminado y la comunidad redimida basándose en la demonización y exclusión del enemigo republicano.[106]

Las instituciones franquistas favorecieron la incorporación de cautivos, mutilados, excombatientes y familiares de víctimas a las cárceles como guardianes y funcionarios de las mismas, contribuyendo al aumento del terror que los reclusos padecían en las cárceles franquistas, siendo en numerosas ocasiones víctimas de sus propios guardianes a través de la venganza, con métodos de tortura, e incluso la propia muerte. Ante estas circunstancias, las autoridades que facilitaron la entrada de estas personas como guardianes de las cárceles, tuvieron que expedientar a todos aquéllos que habían infringido el reglamento, pero siempre a través de una impunidad que les protegía y que transformaba a los

---

[105] COBO ROMERO, F.: "Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía", en COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía…,* op. cit., p. 46.

[106] RODRIGO, J.: "La violencia franquista desde las perspectivas de los grandes genocidios del siglo XX y las lógicas de la violencia en las guerras civiles", en COBO ROMERO, F.: *La represión franquista en Andalucía…,* op. cit., pp. 125-145. SEVILLANO CALERO, F.: *Rojos: la representación del enemigo en la guerra civil,* Alianza Editorial, Madrid, 2007.



verdugos en víctimas que habían actuado en nombre del "amor a la Patria" y por el sufrimiento padecido.

En Marbella la represión tendrá un nombre, el de el capitán de la guardia civil, Manuel Gómez Cantos.[107] Los asesinatos que se producen en diferentes zonas de la ciudad, (Cementerio, Las Albarizas, El Fuerte, Camino del Faro, Puerta del Casino o la Alameda) y en la carretera de Ojén durante el mes siguiente a la entrada de las "tropas nacionales" o las de "El Cerro de la Horca" en Casares, "Arroyo Vaquero" en Estepona y "Loma de Santiago" en Istán, pueden considerarse como "represión paralegal", "caliente" o extrajudicial. En la ciudad se establecerán consejos de guerra que darán lugar a un aumento del miedo entre la población y a la intensificación de las denuncias por parte de particulares.[108]

1.2.1.1. EL PAPEL DEL PODER LOCAL EN LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Los ayuntamientos de toda España se convirtieron en emisores de los llamados Informes de Conducta, tanto a petición del Gobierno Civil como de los Juzgados Militares.[109]Estos informes se realizaban de todas aquellas personas de

---

[107] La acción repesiva de Gómez Cantos no se inscribe solo en los años de la guerra, prosigue en los primeros años del franquismo en otro lugar de destino. Tras su estancia en Marbella, será trasladado a la comarca de Dehesilla de Miralrío de Logrosán, en el sureste de la provincia de Cáceres, con el objetivo de reforzar los puestos, al detectarse movimientos de evadidos al monte que comienzan a realizar robos en casas aisladas. Estas fuerzas estarán al mando del ya teniente coronel Manuel Gómez Cantos. Estará envuelto en acciones represivas en la zona, no solo contra las personas huidas al monte sino también sobre las que existían sospechas de colaboración. OLMEDA, F.: *El Valle de los Caídos. Una memoria de España,* Península, Barcelona, 2009, pp. 204-205. Para un estudio de la trayectoria personal de Gómez Cantos, GARCÍA CARRERO, F. J.: *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil,* Universidad de Extremadura, Cáceres, 2013.

[108] PRIETO BORREGO, L.: *Los Días de la ira…,* op. cit., pp. 220-224.

[109] Veáse, PRIETO BORREGO, L.: "Fuentes municipales en el Ayuntamiento de Marbella para el estudio de la represión franquista (1937-1942)", *Actas del V Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Albacete 13-15 noviembre 2003, Universidad de Castilla-La Mancha, CD-Rom, 2003. MORALES MUÑOZ, M.: "Entre el cielo y la tierra: la represión franquista en Málaga", *Baética,* nº 30, 2008, pp. 431-445.



las que se tenía información de que habían podido estar cercanos a la República, bien ideológicamente, bien teniendo algún puesto en las administraciones públicas o en algún partido político o sindicato.

Pero en la década de los cuarenta se hará común pedir dichos informes a toda persona que quisiera realizar un trabajo dentro del Régimen, desde entrar a formar parte del personal administrativo de un ayuntamiento, realizar el Servicio Militar, formar parte de la guardia civil e incluso ser guarda forestal. Para todo tipo de actividad dentro del Régimen incluidas las empresas privadas se precisaba un buen "Informe de Conducta político-social, moral e ideológica".

El presidente de la Comisión Gestora pedía cualquier tipo de información de una persona en concreto, desde su fecha de nacimiento, familia, trabajos realizados durante la República, ideología política, si había estado involucrado en delitos de sangre y, sobre todo, si se le suponía alguna vinculación con la violencia política. La información era obtenida de diversas fuentes, especialmente la que proporcionaban los vecinos y conocidos de la ciudad -convertidos muchas veces por intereses individuales en delatores-, de la que obraba en los archivos de la guardia civil o de la que elaboraba el alcalde, en base a los informes de la oficina de Investigación de la organización falangista.

En numerosas ocasiones era la propia persona interesada la que pedía el Informe, estando en este caso seguro casi en su totalidad de que sería positivo. Ésta sería una vía muy apreciada para conseguir un puesto laboral aceptable dentro del Régimen.

Igualmente, cuando los presos eran trasladados desde campos de concentración y otras prisiones a las de Málaga, se requerían los pertinentes informes por parte del gobernador civil.

El gobierno civil pedirá a la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima, a finales de 1942, un "Informe sobre los asuntos de importancia ocurridos en Marbella sobre la actuación del Ayuntamiento y hechos más destacados" desde el 16 de febrero de 1936, cuando se producen las últimas elecciones de la República, al 17 de enero de 1937, fecha de entrada de las "tropas nacionales" en la ciudad. El objetivo de dicha petición será obtener la información

necesaria para ser incluida en el macro proceso que se conoce con el nombre de "Causa General". El caso de Marbella será llevado por el Fiscal Instructor Delegado de la Causa General de Málaga-Cádiz.[110]

Las informaciones elaboradas[111]contienen un minucioso relato de la actuación de los cargos políticos municipales desde las elecciones de febrero de 1936 hasta el 17 de enero de 1937, fecha de la entrada de las tropas del coronel Borbón en la ciudad, sobre todo de su participación en la violencia destacada contra los derechistas.

En este sentido, se obtiene la información necesaria de los cargos ejercidos sobre todos los que pertenecieron al Ayuntamiento de Marbella en las fechas indicadas para el Informe de la Causa General. Eran relatados todos los hechos que se realizaron por parte de los miembros del Ayuntamiento, concejales y dirigentes sindicales contra ciudadanos que simpatizaban con las derechas, así como los actos callejeros de la quema de la Iglesia parroquial, ermitas y expolio de las propiedades de las familias más influyentes de la ciudad y de personas comprometidas con la represión republicana.

Algunas de las personas mencionadas en el Informe habían sido ya juzgadas y condenadas; varias se encontraban en el exilio, otras, como los hermanos Rovira Guillén, fueron absueltas; Antonio Muñoz Osorio había sido muerto por la guardia civil en la sierra y Francisco Romero Añón fusilado en la cárcel de Málaga.[112] Todos fueron encausados en 1942.

---

110 Veáse, PRIETO BORREGO, L.: "El Terror rojo en la Causa General de Casares", *Baética*, nº 22, 2000, pp. 525-545.

111 Dichos informes son elaborados a partir de los datos que el presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima, envía al Fiscal Instructor Delegado de la Causa General de Málaga-Cádiz, el 23 de diciembre de 1942. Correspondencia de oficio, caja 119, cuarto trimestre, año 1942. AHMMb.

112 Veáse, PRIETO BORREGO, L.: "La represión política de posguerra. El proceso contra Francisco Romero Añón, alcalde de Marbella", en LÓPEZ SERRANO, F. de A. y CASADO



Además del Informe citado para la Causa General, los alcaldes elaboraron centenares de informes individuales. A los dirigentes sindicales, políticos y simpatizantes de la República, se les acusa de forma genérica de "extremistas peligrosos". Los informes fueron elaborados en base a las denuncias presentadas por las personas de ideología derechista que habían sido represaliados durante el verano de 1936. Estos informantes tendrán un protagonismo en la vida política y social en los años posteriores del primer franquismo. Además de estos informes estarían presentes los informes judiciales.

A partir de 1942, comienzan a salir presos de las cárceles franquistas con libertad condicional, una vez comprobados los informes de conducta de cada uno de ellos.[113] El procedimiento a seguir era siempre el mismo: el jefe de prisiones donde se encontraba el detenido, enviaba una carta al presidente de la Comisión Gestora de donde era originario el prisionero, pidiendo un informe positivo o negativo para la libertad condicional de los mismos. Aquéllos, enviaban sus informes atendiendo a la actividad política e ideológica del preso durante la República y grado de peligrosidad.

Si existía algún impedimento, desaparecería el derecho a la libertad condicional u obtendría la residencia fuera de su localidad de origen, a más de 250

BELLAGARZA, J. L. (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima,* Cilniana, Marbella, 2007, pp. 133-147.

[113] Ley 4 de junio de 1940. (Jefatura del Estado). Normas, B.O.E., de 6 junio 1940. LIBERTAD CONDICIONAL. Concesión a condenados en jurisdicción castrense a penas inferiores a seis años y un día. Artículo 4º: "A los efectos del concepto sobre los interesados, han de serle favorables los informes que emita el Alcalde de su residencia de los del jefe de la Guardia Civil y de Falange Española y Tradicionalista de las J.O.N.S., sobre la conveniencia de conceder los beneficios de esta ley". Decreto 1 de abril de 1941. (Presidencia). Normas B.O.E., de 1 de abril de 1941. LIBERTAD CONDICIONAL. Sentencia dos por el delito de Rebelión, hasta el máximo de doce años. Artículo 2º: "Los que por aplicación de los preceptos de la presente ley obtengan la libertad expresada, quedarán desterrados durante el tiempo que les reste de la mitad de la condena, a más de 250 kilómetros de distancia del núcleo de población en que hubieran cometido el delito o que constituyese su residencia habitual". ARANZADI, E.: *Repertorio cronológico…,* op. cit., años 1940 y 1941. AHMMb.



Km de la misma. Podemos encontrar cierta analogía con la Italia fascista, donde cerca de quince mil italianos entre 1926 y 1943, fueron enviados al "destierro" y al confinamiento en pueblos lejanos a su lugar habitual de residencia.[114]

Los resultados de los informes podían ser positivos, donde se especificaba "sin inconveniente a su libertad condicional"o negativos, aludiendo el alto grado de peligrosidad.

En ocasiones, a pesar de ser liberados de prisión, volvían a ser encarcelados por orden del propio presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima, como ocurrió en Marbella con Esteban Guerrero Gil "El Inglesito", dirigente del Partido Socialista de Marbella desde la proclamación de la República, secretario del Comité Antifascista de Enlace, que había sido concejal del Ayuntamiento desde 1932 y en el último Ayuntamiento de la República surgido tras las elecciones del 16 de febrero de 1936. El Consejo de Guerra no consideró probada su participación en los asesinatos cometidos en Marbella y lo condenará a treinta años de reclusión, indultado posteriormente por la legislación de 9 de febrero de 1945, por la que podían obtener la libertad condicional aquellas personas que estuvieran condenadas a treinta años de prisión y no fueran probados de forma efectiva los delitos de sangre de los que se les inculpaba.

Es un caso donde se evidencian los límites que "el perdón de Franco" tenía en los pueblos, lo que explica que muchos, tras ser indultados, no volvieran a sus lugares de origen o, incluso, "se echaran a la Sierra".[115]

La capacidad de la alcaldía en la consecución del destino de los que conseguían la libertad condicional, queda demostrada en la decisión del propio alcalde, que volvió a encarcelar y enviar a la prisión de Málaga a Esteban

---

[114] GENTILE, E.: *Fascismo. Historia e interpretación,* op. cit., p. 38.

[115] Para el estudio de los maquis en la Sierra Blanca de Marbella veáse, PRIETO BORREGO, L.: "Los últimos de Sierra Blanca. Resistencia y Supervivencia durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo", *Cilniana*, nº 22/23, 2009-2010, pp. 39-56; de la misma autora el capítulo "Los días de la sierra", en *Los Días de la ira…,* op. cit., pp. 341-383.



Guerrero, no sin antes cursar carta al gobernador civil mostrando su extrañeza sobre la liberación del mismo y considerándolo un "elemento peligroso", y que por tanto, no podía estar en libertad y mucho menos volver a vivir en Marbella. Las autoridades locales habían recibido muchas transferencias por parte de las jurisdicciones especiales y su papel en la concesión o no de la libertad vigilada era muy importante.[116]

Asistimos con este ejemplo al aumento del protagonismo adquirido por los alcaldes en el proceso de libertad condicional puesto en marcha por el Estado franquista.

En ocasiones, el informe era positivo pero no en su totalidad, ya que no mostraba inconvenientes a la liberación del preso, pero con la salvedad de que viviera a una distancia de la ciudad que en la mayoría de los casos era a más de 250 Km. El poder local controlaba de este modo todo el proceso, antes y después de la excarcelación del preso.

Se piden al Ayuntamiento de Marbella informes para la obtención de la libertad condicional de los siguientes presos originarios de la ciudad y que se encontraban en diferentes cárceles españolas.

[116] Cuando se abría un expediente de Libertad Condicional o vigilada, el procedimiento se guiaba por los siguientes pasos: se pedía la opinión de la Junta Provincial de Libertad Vigilada, compuesta por el Juez Decano de la provincia, el Jefe de Policía, el Inspector de Prisiones y el Jefe de Información Provincial de Falange. A su vez éstos pedían informes a las delegaciones locales del Patronato, quienes supervisaban la situación económica moral y social de las familias de los presos. Al menos dos de los miembros de la Junta Local debían dar su consentimiento a la excarcelación del preso y su retorno. Como hemos indicado, serían tres las posibles respuestas, la concesión de la libertad condicional, la denegación o el destierro a más de 250 km del lugar de origen del preso. GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La Obra del miedo…,* op. cit., p. 298.

Cuadro 1.19 A

Resolución de informes para la consecución de libertad condicional

Nombre	**Prisión**	**Resolución**
José Añón Delgado	San Sebastián	Sin inconveniente. Residencia a más de 250 Km
Diego Tineo Zumaquero	Bilbao	Ibidem
Salvador Rojas Gómez	Colonia de Redención de San Leonardo. Soria.	Sin inconveniente
Francisco López Gómez	Colonias Penitenciarias Militarizadas	Sin inconveniente. Residencia más de 250 Km
José Romero Añón	Puerto de Santa María	Ibidem
Ana Márquez Guerrero	Prisión de Mujeres de Málaga.	Sin inconveniente. Residencia más de 250 km
Manuel Moreno Lima	Provincial de Málaga	Sin inconveniente
Manuel Balboteo Lima	Colonias Penitenciarias Militarizadas	Ibidem
Miguel Manzano Rubia	Puerto de Santa María	Sin inconveniente. Residencia más de 250 km
Andrés Sánchez Gutiérrez	Colonias Penitenciarias Militarizadas	Sin inconveniente
Antonio Mérida López	Puerto de Santa María	Sin inconveniente
Manuel Gómez Gales	Celular del partido de Figueras	Sin inconveniente. Residencia más de 250 km
Miguel Puertas Ortiz	Valdemoros	Sin inconveniente

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Caja 119, cuarto trimestre, año 1942. AHMMb.



Cuadro 1.19 B

Resolución de informes para la consecución de libertad condicional (Continuación)

Antonio Lima García	Provincial de Bilbao	Sin inconveniente
Esteban Guerrero Gil	Málaga	Denegada
Salvador Rueda Duarte	Juzgado Militar nº 20 de Málaga	Negativo
Francisco Carabantes Jiménez	Ibídem	Ibídem

FUENTE: Ibídem Cuadro 1.19. A

Las resoluciones denegadas, o las que eran positivas pero con la salvedad de que debían fijar su residencia a más de 250 Km de donde eran originarios, corresponden a personas que tuvieron un mayor protagonismo en la vida política de Marbella durante la República, como es el caso de José Romero Añón[117]o Esteban Guerrero Gil, aunque ninguno de los dos tuvo responsabilidad en la represión de la guerra.

En los casos en los que se concedía la libertad condicional con la vuelta a casa, no indicaba exactamente la libertad total del recluso, sino que se trasladaba el reglamento de la cárcel a la ciudad de residencia. La comisión local debía dar debida cuenta de su conducta y en numerosas ocasiones se le garantiza un trabajo concertado dentro de las obras públicas o de un particular que se encargaba de realizar informes regulares sobre su conducta. Las obras públicas dentro del ámbito local tenían entre sus trabajadores a mano de obra procedente de los presos con libertad condicional.

Ésta se concedía como una gracia a la que accedían los reclusos tras haber trabajado redimiendo la pena y pasando los exámenes de cultura general y formación religiosa que dirigía el capellán de la prisión.

[117] Hermano del secretario del Partido Comunista y alcalde durante la Segunda República, desde 11 de mayo de 1936 al 7 de enero de 1937, Francisco Romero Añón.



Los reclusos que obtenían la libertad condicional debían seguir una serie de instrucciones que estaban en conocimiento de los presidentes de las Comisiones Gestoras de cada localidad.[118]

El prisionero debía ir directamente al lugar que se le había asignado donde permanecería hasta que se le concediese la libertad definitiva, en el caso de que se le hubiera observado buena conducta.

No podía salir del lugar asignado sin la autorización del jefe de prisiones de la que era originario. Si se ausentaba sin permiso se le revocaba el beneficio concedido, con el posterior reingreso en prisión. Si el penado tuviese necesidad de cambiar de residencia, lo solicitaría al jefe de prisiones y esperaría a que su solicitud fuera resuelta favorablemente para evitar la revocación de la libertad condicional.

A la llegada a su punto de destino, el preso se presentaba al director o jefe de prisión, y si no la hubiese en la localidad, a la autoridad gubernativa, con la presencia de un documento portador desde la prisión de origen para que le sirviese de garantía.

Quedaba obligado a dirigir por correo, el primer día de cada mes, un informe referente a su propia persona, escrito por él mismo, presentándolo al director, al jefe de prisión o al jefe del puesto de la guardia civil para que lo remitiese al comandante-jefe de la Agrupación de Prisiones. En dicho informe expresaría el jornal o remuneración señalada por su trabajo, así como los ahorros que pudiera tener. Si se quedase sin trabajo lo debía especificar en el escrito expresando el motivo, con el fin de practicar las gestiones oportunas para que le fuese propocionada otra nueva ocupación.

Debería ser sincero en sus informes y se le recomendaba que evitase "malas compañías" y todo lo que puediera conducirle a una "vida relajada" o a la realización de nuevos delitos.

---

[118] Correspondencia de oficio, Caja 121, cuarto trimestre, año 1943. AHMMb.

El control de la vida de los reclusos con libertad condicional era pues exhaustivo, debiendo dar cuenta de sus actividades al organismo que le había concedido la gracia de la libertad condicionada en su vida diaria y que no era otro que el propio Régimen a través de los diferentes jefes de prisiones y de las Comisiones Gestoras, emitiendo las autoridades locales informes sobre la conducta moral, política y social del preso hasta que terminara de cumplir la condena.

Los poderes locales se afianzan en su papel de apoyo a la represión de posguerra, recibiendo un poder decisivo para decidir sobre el destino del preso, desde la manutención de su familia hasta la fijación del lugar de residencia si le era concedida la libertad condicional. Quiénes verdaderamente decidían la peligrosidad del recluso era el alcalde, el jefe de la guardia municipal, el párroco, la guardia civil o personas destacadas de la vida local, como grandes propietarios que podían llegar a ser "patrocinadores de presos liberados" o elementos femeninos caritativos locales. Todos ellos según los informes emitidos a favor o en contra de los presos, formaban parte de las comisiones locales encargadas de permitir que los reclusos siguieran en prisión, se les concediera la libertad condicional, volvieran a sus pueblos de origen o la negación del mismo, circunstancia que daría lugar a la imposición de un "exilio forzoso" del prisionero.

Esta política penitenciaria desembocaría en la muerte civil de los afectados, cargada de una fuerte censura social, pasando a engrosar las filas de estos "exiliados interiores", donde las dificultades para encauzar su vida laboral eran cada vez mayores con sus antecedentes penales, inhabilitación profesional y para el desempeño de cargos públicos, lo que hacía prácticamente imposible que volviera a su vida anterior. Se garantizaba con ello que siguiera siendo "un individuo aislado".

En todo este procedimiento, la Iglesia católica se convierte gracias a la ley de Responsabilidades Políticas, en una pieza más de la mecánica represora del Régimen, convirtiéndose numerosos párrocos en informadores de los encausados, desapareciendo dentro de la misma Iglesia uno de los grandes dogmas cristianos, el perdón, motivado probablemente por el recuerdo de la persecución sufrida durante la etapa republicana y la guerra civil.

Estos prisioneros, en el momento de su detención a la finalización de la guerra civil, eran primero recluidos en improvisados campos de concentración[119]y después enviados a los arrestos de sus respectivos pueblos y, tras ser juzgados, a las prisiones provinciales. De este modo, los detenidos de Marbella eran enviados a la Prisión Provincial de Málaga, donde esperaban a ser juzgados por Juzgados Militares y de ahí se dirigían a distintas prisiones por el territorio español, dependiendo alguno de ellos del lugar donde eran detenidos fuera de la provincia en su huida, en la mayor parte de los casos a Francia.

Mientras se encontraban cumpliendo su pena en prisión, los reclusos realizaban trabajos por los que sus familiares más directos, esposas e hijos menores de quince años, recibían una aportación económica mensual "Asignación Familiar"[120]dependiendo de la clase de trabajo realizado. El recibo de esta asignación económica por parte de los familiares estaba estrictamente regulado por las esferas del Régimen, estableciéndose un procedimiento para el cobro de los mismos a partir de 1943.[121]

El director de la prisión provincial era el conducto oficial por el que la familia recibía dicha asignación. El importe en metálico y los recibos correspondientes eran enviados a los presidentes de las Comisiones Gestoras, quienes a su vez eran los encargados de entregar a las familias la Asignación Familiar correspondiente. Las Comisiones Gestoras formaban parte de este modo de los Servicios de Vigilancia y tutela de los presos.

---

[119] Sobre la funcionalidad de los Campos de Concentración es recomendable por su interés teórico, el artículo de RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "¡Vae Victic! La función social de los campos de concentración franquistas", en MIR CURCÓ, C. (coord.), *La represión bajo el franquismo, Ayer,* nº 43, 2001, pp. 163-188. Para el sistema carcelario del franquismo, veáse, MOLINERO, C, SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo,* op. cit.

[120] Para el estudio del sistema redentorista, veáse, GÓMEZ BRAVO, G.: *La redención de penas, La formación del sistema penitenciario franquista. 1936-1950*, Catarata, Madrid, 2007.

[121] Correspondencia de oficio, Caja 121, cuarto trimestre, año 1943. AHMMb.



Una vez satisfechas las cantidades a los respectivos beneficiarios, el presidente de la Comisión Gestora devolverá al director de la prisión provincial correspondiente los recibos firmados por los interesados, junto con los recibos no satisfechos y su importe. La suma a la que ascienda los recibos pagados y los impagados debía ser exactamente igual a la que fue remitida. Estos pagos tienen un descuento de 2% por gastos que el presidente de la Comisión Gestora recibe ya deducida, entregándola de menos a los interesados.

No se abonaría el importe de los recibos, que sería devuelto al Patronato, en los siguientes casos: cuando no estuviese legalmente casada la que figuraba como esposa del recluso, o cuando la esposa observase una conducta inmoral o se encontrara recluida en algún establecimiento penitenciario; en estos casos, si hubiera hijos menores de quince años de edad, se abonaría la parte que a ellos corresponde a la persona encargada de su custodia; cuando los hijos hubiesen cumplido los quince años de edad, a no ser que estuviesen incapacitados para el trabajo, previa autorización del Patronato; cuando los hijos estuviesen acogidos en colegios del Patronato, en cuyo caso si existiese la esposa, se abonaría a ésta la parte de asignación que a ella correspondiera; cuando por ausencia de los beneficiarios o por cualquier otro motivo no previsto en los casos anteriores, se creyera oportuno no hacerlo efectivo, consignándose siempre el motivo.

El encargado de controlar el pago y envío de estas remuneraciones económicas de los presos era el Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Prisiones, y dentro de la misma, el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, constituido el 7 de octubre de 1938, organizador de todo lo relativo al empleo como mano de obra abundante y barata, encargado de todo lo relativo a la gestión y organización del problema de los presos. Adoptó la forma de obra social a través de la red benéfica de la Iglesia y funcionando como elemento de presión y control sobre la familia del preso.

La persona elegida para su dirección fue el jesuita Pérez del Pulgar. Su programa se basaba en la penitencia como base del arrepentimiento: reconocimiento de los pecados, plegaria de conversión, enmienda y proyecto de una vida nueva. A través de la confesión, los capellanes podían obtener un conocimiento individual del reo y de sus familias. Todo ello se llevaría a cabo

dentro del contexto de los campos de trabajo, a los que se les llega a considerar "campos de redención".[122]

Se crearon Delegaciones Locales del Patronato de Redención de Penas en cada pueblo, constituyéndose una comisión formada por el alcalde, el párroco y personalidades locales que ellos nombraban con unas funciones bien delimitadas: la tutela de las familias con la entrega a domicilio, como hemos mencionado anteriormente, del subsidio ganado por el recluso y la recogida del recibo correspondiente, así como la visita a dichas familias para atender sus posibles necesidades.

El Estado y la Iglesia tutelan a los presos y estas delegaciones locales tendrán la misión de tutelar a las familias de los presos-trabajadores. El mantenimiento de las familias estaría pues en manos del Estado si el preso colaboraba adecuadamente; del mismo modo las familias debían colaborar eliminando toda conducta inmoral, manteniéndose dentro de las normas si querían cobrar el subsidio del marido. El plan de redención del preso seguía adelante, vinculado su futuro al de su familia.

El importe que se entregaba a los familiares del recluso variaba según el trabajo realizado y el mes.[123] Entre ellos se encontraba Francisco Balboteo Lima,[124]a quien la Ley de Responsabilidades Políticas con carácter retroactivo será puesta en práctica.

---

[122] Otras nuevas instituciones surgieron en la guerra y posguerra: el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, la Dirección General de Regiones Desvastadas o los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La obra del miedo…,* op. cit., p. 242.

[123] El importe de Asignación Familiar de algunas de las personas encarceladas en la Prisión Provincial de Málaga originarias de Marbella y su comarca en 1944 variaba: Francisco Balboteo Lima, 97'65 Ptas; Jerónimo Borrego Montesinos, 30; Manuel García Nieto, 51'90; José González Moncayo, 44; Francisco Guerrero Gil, 88'49; Alonso Mancilla Ruiz, 66; Antonio Navarro Berrocal, 78; y Miguel Peña Caracuel, 52 pesetas según el trabajo realizado. Correspondencia de oficio, Caja 122, primer trimestre, año 1944. AHMMb.

[124]Quien había sido chófer de la Colectividad del Transporte, dirigente histórico de la CNT, preside el Sindicato Único de Agricultores y Oficios Varios en 1932. Cumplirá su condena en el



Para equilibrar el daño causado a la Patria, la base sería el trabajo; por medio del trabajo el preso podía satisfacer a aquéllos a los que ha hecho sufrir las consecuencias de sus propios delitos. El preso debía olvidar su pasado y mantener una vida de conducta moral y pública intachable, debiendo estar presente en todas las ceremonias públicas, políticas y religiosas que el *Nuevo Estado* llevase a cabo, probando de esta manera su incorporación a la nueva sociedad y el "olvido y arrepentimiento" de la vida pasada.

Con estas actuaciones de la redención de penas por el trabajo y el procedimiento de libertad condicional, se pretendía aliviar las altas cifras de población reclusa.

1.2.1.2. LA REPRESIÓN ECONÓMICA EN LA ZONA SUBLEVADA

Pero esta represión del *Nuevo Estado* hacia los vencidos, no tendrá como única representación la modalidad física. Existen otras modalidades represivas, como la económica y laboral.[125]

Durante la guerra se procedió a la incautación de bienes de las autoridades republicanas, dirigentes sindicales e incluso personas sin responsabilidad política. Había que realizar los registros a la entrada de las tropas en las ciudades durante los cuatro primeros días. Lo primero sería cerrar y controlar todos los locales y domicilios que se iban a registrar. Se comenzaba por los locales oficiales del gobierno republicano, ministerios, ayuntamientos, juzgados, cárceles, comités, aduanas. Posteriormente se haría lo mismo con los locales de organizaciones políticas y sindicales, del ejército, librerías, editoriales redacciones de periódicos.

Batallón de Trabajadores de la Prisión Provincial de Málaga. Correspondencia de oficio, Caja 122, primer trimestre, año 1944. AHMMb. Sección Gobierno Civil, Expediente de Asociaciones de Marbella (Caja I). 1902-1965, Caja 6240. AHPM. PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira…,* op. cit., p. 270.

[125] Veáse, DEL ARCO BLANCO, M. A.: "La lucha continúa: Represión y resistencia cotidiana en la España de posguerra", en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (eds.), *Lidiando con el pasado…,* op. cit., pp. 175-194.



Esta represión económica se produce igualmente en los años inmediatamente posteriores a la finalización de la guerra civil.

Fernando Martínez López, señala dos etapas en la represión económica: la primera correspondería a la guerra civil, dando lugar al proceso de saqueo e incautación de bienes de "los enemigos de la Patria". La segunda comenzaría a partir de la promulgación de la ley de Responsabilidades Políticas que puso en funcionamiento por todo el país un amplio proceso represivo a través de la constitución de tribunales de excepción, poco antes de la finalización de la guerra.[126]

En un estudio realizado sobre las personas que sufrieron la represión económica en Andalucía, Martínez López señala que un 95% fueron hombres, frente a tan solo un 5% de mujeres. La mayor parte son casados, el 21% solteros y el 5% viudos.

Dentro del estudio del perfil socio-económico, destacaría el sector primario, con los jornaleros, quienes constituirían el 64% de los encausados, seguido por los obreros con un 22% y dentro del sector terciario, con un 10%, personas procedentes de las profesiones liberales del mundo de la enseñanza, empleados y administrativos.

Atendiendo a la filiación política y sindical, cerca del 60% de los encausados eran afiliados al PSOE y la UGT, seguidos por los de CNT con el 10'60%; los de Izquierda Republicana un 8%; los afiliados al partido comunista, el 7%; seguidos de los de Unión Republicana, incluso un 2% de personas afiliadas a Falange Española y de las JONS que fueron concejales de los ayuntamientos republicanos y que posteriormente se afiliaron a partidos de derecha o a Falange. Estos últimos encausados fueron absueltos.[127]

---

[126] MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: "Incautaciones y responsabilidades en la Andalucía franquista, (1936-1945)", en COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía…,* op. cit., pp. 99-122, concretamente las pp. 110-113.

[127] Ibídem, pp. 116-119.



Dentro de un contexto local, como afirma el profesor Miguel Ángel Del Arco, la represión presenta un carácter bipolar; mientras que unos quedarán sumidos en la miseria y anulados como ciudadanos, otros se beneficiarán de esta cruel represión con el aumento del enriquecimiento particular, especialmente reflejado en los apoyos sociales del Régimen.[128]

La Comisión Provincial de Incautación de Bienes, siguiendo la Orden del 10 de enero de 1937,[129]hará público una serie de normas e instrucciones para su funcionamiento, al día siguiente de la ocupación de Málaga por las "tropas nacionales", normas ampliadas brevemente al mes siguiente. Se crea una Brigada de Investigación que designará al gobernador civil, Francisco García Alted, presidente de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, siendo el objetivo de dicha Brigada averiguar el nombre de las asociaciones o entidades que hayan pertenecido al Frente Popular, así como de los bienes que les pudiera pertenecer, investigar a los ciudadanos que hubieran tenido relación con las actividades políticas del FP, entre los que figurarían cargos políticos o administrativos al servicio de la República, los que hubieran contribuido de forma oral o escrita a la divulgación de los ideales políticos republicanos, directivos de las asociaciones políticas y obreras, huidos a la "zona roja" y todos los que negaran su adhesión al nuevo Régimen, informes en los que se añadiría las personas y datos que avalasen estas afirmaciones, bienes que poseyeran y su paradero en el momento de la realización del informe.

Sin embargo, esta brigada no llegaría a realizar la incautación de bienes por sí misma, sino que daría cuenta a la Comisión Provincial del resultado de sus investigaciones, y una vez formulada la denuncia por la misma o por la delegaciones locales correspondientes, se designaría al Juez Instructor del expediente de incautación, debiendo recaer el nombramiento en un jefe u oficial

---

[128] DEL ARCO BLANCO, M. A.: "La represión franquista en Andalucía: un balance historiográfico", en COBO ROMERO, F. (coord), *La represión franquista en Andalucía…,* op. cit., pp. 67-86.

[129] B.O.E., de 11 de enero de 1937, en ARANZADI, E.: *Repertorio Cronológico de Legislación,* op. cit. AHMMb.

del ejército o en un funcionario judicial. El nombramiento de Juez Instructor en Marbella recaerá sobre el juez del Juzgado de Primera Intancia e Instrucción, Manuel Prieto Delgado.

Fue importante el papel desempeñado en este procedimiento de incautación de bienes por parte de magistrados y abogados del Estado con amplia trayectoria en la carrera judicial del *Nuevo Estado.*[130]

En los pueblos donde existieran comandantes militares, jefes y oficiales del ejército, se designan Delegaciones de Incautación de Bienes, bajo la presidencia de dichos comandantes y de dos vocales, de los que uno debería ser miembro de la guardia civil y el otro persona de probada adhesión al *Nuevo Estado,* generalmente el presidente de la Comisión Gestora,[131]pudiendo nombrar subdelegaciones en los pueblos de su demarcación; en el caso de Marbella se nombrarían la de Istán, el 31 de marzo de 1937 y la de Ojén, el 3 de abril del mismo año. Estas delegaciones y subdelegaciones se encargarían de la investigación de las asociaciones, entidades y personas susceptibles de haber tenido un pasado directamente ligado a la República. Una vez tramitados los expedientes se remitían a la Comisión Provincial. Los ingresos procedentes de los bienes de los incautados se harán en una cuenta corriente abierta en Málaga capital a nombre de la Comisión, encontrándose a disposición de la Comisión Central de Incautación de Bienes.[132]

---

[130] Veáse, BARRAGÁN MORIANA, A.: "Jueces, justicia y política redentora en la articulación del franquismo: las comisiones de examen de penas en Andalucía", en BARRAGÁN MORIANA, A. (coord.), "La Articulación del franquismo en Andalucía", *IX Taller del Seminario permanente de Historia Contemporánea de Andalucía,* Coria del Río (Sevilla), 20 de marzo 2014.

[131] En Marbella estaría compuesta en agosto de 1937, por Juan Salom Sánchez, teniente de carabineros, comandante militar de la plaza; Salvador Guirado García, comandante del puesto de la guardia civil y el gestor municipal, Rafael Benítez Arias. Sección Gobierno Civil. Incautaciones, Recuperaciones y Restituciones. Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Diligencias 1937, Caja 12329, Diligencia nº 322. AHPM.

[132] "Instrucciones y normas para el funcionamiento de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Málaga", de 8 de febrero de 1937 y 9 de marzo del mismo año. Sección Gobierno Civil.



Todas las incautaciones eran publicadas por el gobierno civil, en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose un plazo de ocho días para que los incautados pudieran comparecer ante el Juez Instructor con el objetivo de realizar las alegaciones que considerasen oportunas.

En Marbella, tras la toma de la ciudad por las "tropas nacionales", será aplicado el Decreto Ley de 10 de enero de 1937 sobre Incautaciones, puesto en vigor tan solo una semana antes de la entrada de las tropas en la ciudad. La ley se aplicará a noventa y dos personas que habían ejercido cargos políticos o administrativos durante la República, representantes de partidos políticos y asociaciones obreras, personas que colaboraron con el Frente Popular y los huidos a la sierra. Algunos de estos bienes incautados pasaban a ser arrendados o cedidos a otros vecinos antes de ser embargados.[133]

Durante los últimos meses de la guerra y finalizada ésta, la incautación de los bienes de las personas represaliadas proseguirá.[134] La diversidad de estas incautaciones será extensa: fincas urbanas y rústicas, muebles y enseres de las viviendas, semovientes (animales de corral, carga y tracción), sedes de partidos y sindicato y barcos de pesca. Estos bienes eran custodiados por los alcaldes; en Marbella la entrega se realizará a personas adictas a la causa del Movimiento

---

Incautaciones, Recuperaciones y Restituciones. Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Diligencias. 1937, Caja 12330. AHPM.

[133] PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil en Marbella. Represión y Revolución en un pueblo de la costa,* Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 1998, pp. 172-174.

[134] Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas. Un estudio sobre la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Málaga fue realizado por BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la guerra y la posguerra,* op. cit., pp. 159-163; MORALES MUÑOZ, M.: "Entre el cielo y la tierra: La represión franquista en Málaga", op. cit., pp. 431-445. Hemos de destacar, el proyecto que el mismo autor coordina junto con Fernando Arcas, sobre la incautación de bienes en la provincia de Málaga y en el que participan Miguel Ángel Melero, Pilar Morales Fernández y Miguel Trillo Ruiz. Para la Málaga del primer franquismo veáse, CERÓN TORREBLANCA, C. M.: "La Paz de Franco", La Posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50, op. cit., y EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo,* op. cit. pp. 215-218.

Nacional previo inventario, y con la presencia del alcalde, Rafael Benítez Arias y el Comandante de la guardia civil de San Pedro Alcántara.[135]

Muebles de personas huidas se encontraban en las primeras semanas de tras la ocupación de la ciudad por las "tropas nacionales", en distintos locales de la localidad, como en la sede Falange Española Femenina o en las habitaciones de la casa de "El Fuerte".

De los primeros expedientes de incautación en la ciudad durante las semanas siguientes a la toma de la misma por "los nacionales", se encuentra el realizado contra el representante de una empresa catalana que se encontraba ausentado de la ciudad con anterioridad al golpe de Estado del 18 de julio, al que se le incautará una finca rústica, "La de los Campanales", o contra "los Guitarros", herederos de un huido a la zona republicana a los que se le incautan dos casas y sus enseres: otros huidos serán objeto de este procedimiento, pescadores, "de afiliación extremista", a los que se le incautan sus barcos de pesca, siendo la venta posterior de uno de estos barcos acordada por uno de los grandes propietarios agrícolas del municipio, quien además comprará la barca convirtiéndose en beneficiario directo de dicha incautación, demostrándose la intervención de los que apoyaban al nuevo Régimen en este procedimiento de incautaciones.[136]

Así mismo, se abrirán expedientes contra varios huidos a la zona republicana, entre los que se encontraban Juan y José Ruiz Martín, "Los Malas Patas", "personas de pésimos antecedentes sociales y políticos, interviniendo activamente en todos los delitos cometidos por los rojos, perteneciendo el primero al Comité de la CNT y FAI y el segundo a la UGT y PSOE, siendo alcalde de la ciudad desde unos días antes de la entrada de las fuerzas nacionales" en la

[135] Se nombrará para la entrega de muebles de huidos y la custodia de los mismos, a Esteban Pérez Machuca. Correspondencia de oficio, Caja 109, segundo semestre, año 1939. AHMMb.

[136] Sección Gobierno Civil. Incautaciones, Recuperaciones y Restituciones. Comisión Provincial de Incautación de Bienes. 1937, Caja 12333, Expedientes nº 44 y 44 E., Incoación 11 de mayo de 1937. AHPM.



localidad. Juan Ruiz Martín,[137]sería secretario general del Sindicato Único de Oficios Varios de Marbella. Ambos formarían parte del "Comité de Salud Pública de Marbella", junto con Miguel Martín Nieto, de familia adinerada, militante de la UGT y posteriormente de la CNT-FAI, igualmente presente en dicho expediente, a quien se le incautará una casa y una finca rústica en Las Chapas. La casa familiar de los hermanos Ruiz Martín será incautada a su padre.

La incautación de bienes inmuebles afectará tanto a personas con responsabilidad política como a militantes de base. Sin embargo, personas con pasado republicano, como uno de los farmacéuticos, conseguirá eludir la incautación de sus bienes -incluida la farmacia- gracias al apoyo recibido de las nuevas autoridades.[138] El procedimiento de incautación que afectaba a José Espejo, miembro del partido Republicano Radical Socialista, se dará por finalizado "sin declaración de responsabilidad civil para el inculpado", llegándose a especificar en los informes llevados a cabo por la Delegación Local, que no era persona que simpatizara con el Frente Popular, ni que sus ideales políticos fueran opuestos al Movimiento Nacional, perteneciendo al grupo de "indiferentes", por lo que la Comisión Provincial no procedería a la incautación de sus bienes. [139]

En los meses siguientes continúa el procedimiento de incautaciones. En el mes de septiembre será el turno de la casa propiedad de Francisco Delgado

---

[137] Varias referencias biográficas en ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, Segunda República y Guerra Civil. (Crónica de una época difícil),* Graficsol, Marbella, 1988, pp. 215-217; para Juan Ruiz Martín y Miguel Martín Nieto veáse, MONFERRER CATALÁN, L.: *Odisea en Albión. Los republicanos exiliados en Gran Bretaña (1936-1977),* Ediciones de la Torre, Madrid, 2007, pp. 194, 367 y 453-454; VARGAS RIVAS, A.: *Guerra, Revolución y Exilio de un Anarcosindicalista. Datos para una historia de Adra,* CNT, Adra (Almería), 2007, Capítulo 14. PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira…,* op. cit., pp. 189-190;

[138] José Espejo García era farmaceútico por concurso oposición, desde el 5 de mayo de 1933. Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.

[139] Sección Gobierno Civil. Incautaciones, Recuperaciones y Restituciones. Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Expedientes. 1937, Caja 12334, Expedientes nº 120, de 12 de agosto de 1937 y 110, de 29 de julio de 1937, respectivamente. AHPM.



Lozano, huido, que había formado parte del "Comité de Salud Pública" local y de los enseres de barbería, propiedad de Juan Rodríguez González, de Juventud Socialista. En noviembre de 1937, prosigue la apertura de expedientes contra seis incautados, la mayoría con pasado político republicano.[140]

De los 25 expedientes estudiados, llevados a cabo entre marzo del 1937 y abril de 1938, tan solo tres corresponden a mujeres, demostrando la escasa participación de éstas en el ámbito político republicano local.

En el caso de que algunos de los incautados tuviera en vigor el pago de un crédito a un particular, éste realizaba la petición de cobro del mismo a través de la Delegación local a la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, que responderá posteriormente al comandante militar de Marbella para su entrega al Juez Instructor de la resolución definitiva.

Tras la apertura de los expedientes, en algunos casos seguirá el procedimiento de instrucción de diligencias con el objetivo de recuperar los bienes incautados. En Marbella, entre otros de menor cuantía y valor cualitativo, aparecen dos casos directamente relacionados con dos de las grandes fincas agrícolas del municipio. "El Ángel" y "La Colonia Agrícola de San Pedro de Alcantára".

Con respecto a la primera, la finca fue incautada al considerarse abandonada. Ante esta situación el inspector Delegado de Prisiones, Joaquín del Moral Sanjurjo, comenzaría el procedimiento de diligencia para recuperación de la finca que había sido propiedad de su hermano José, asesinado en Madrid

---

[140] Juan Toro Mata, barbero, del partido Radical; Vicente Pérez Montenegro, transportista, del Partido Republicano Radical Socialista, que aunque había fallecido, se seguirá con el procedimiento de "la pieza de embargo correspondiente"; Escolástico Martín Santibáñez, carabinero retirado, del Partido Radical; Alfonso Martín Nieto, propietario, del Partido Albista y José Martín Gómez, del Partido Radical. Los tres primeros fueron concejales con el alcalde Salvador Rodríguez Agudo, del Partido Radical Socialista, (7 de diciembre de 1932 al 8 de julio de 1933). Ibídem, Caja 12335, Expedientes nº 160, de 9 de septiembre de 1937 y nº 313, de 5 de noviembre de 1937. AHPM. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Segunda República y Guerra Civil*, op. cit., pp. 118-120.

durante la guerra, solicitando el pleno dominio de la finca, así como el dinero que la finca hubiera podido producir en la asusencia de sus legítimos propietarios motivada por la guerra, por lo que la finca no debía considerarse como abandonada. Tras las investigaciones pertinentes, no se había abierto expediente de incautación de bienes contra el propietario de la finca, según informe del comandante militar de Marbella a la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Málaga, por lo que la Hacienda seguía perteneciendo a sus propietarios. Sin embargo, la segunda de las peticiones no tendrá el resultado esperado, ya que se había producido la venta de naranjas dos meses después de la toma de la ciudad por las tropas franquistas, siendo el dinero obtenido utilizado para cubrir los gastos a los que ascendía la nómina de los obreros empleados en la finca.[141]

Con respecto a la segunda propiedad agrícola, las funciones de contabilidad fueron asumidas por el Comité de Abastos a los pocos días del Alzamiento, tras la detención del jefe de contabilidad Francisco Romero Piña, siendo incautada por el Comité de Abastos la cuenta corriente de la empresa propietaria. Una vez se ha producido la toma de la ciudad por las "tropas nacionales", se abre un proceso de diligencia por parte del Director Gerente de la Sociedad "Colonia de San Pedro de Alcántara", Paulino Arias Juárez, sociedad que forma parte a su vez a la "Sociedad General Azucarera de España", para que se produzca el traspaso de una cantidad de dinero desde una cuenta corriente a nombre de "Control Obrero de la Sociedad Colonia de San Pedro de Alcántara" a otra cuenta a nombre de la "Sociedad de San Pedro de Alcántara" que existía en el mismo banco que la anterior, sucursal del Banco Español de Crédito de Málaga, ya que para el movimiento de fondos ambas sociedades utilizan el mismo banco, demostrando a la Comisión Provincial que la incautación de la cantidad llevada a cabo en la cuenta mencionada no pertenecía a los obreros, sino a la propia empresa que había realizado el ingreso de 25.000 Ptas., para el pago de jornales de la nómina de la

[141] Sección Gobierno Civil. Incautaciones, Recuperaciones y Restituciones. Comisión Provincial de Incautaciones de Bienes. Diligencias 1937, Caja 12328, Diligencia nº 237, incoación de 16 de junio de 1937. AHPM.

primera quincena de septiembre de 1937 y 4.000 Ptas., para pago de arbitrios al Ayuntamiento.

Se había producido la retirada de dos cantidades de dinero, pidiéndose al Banco Español de Crédito de Málaga la transferencia a la cuenta de la "Sociedad de San Pedro de Alcántara" que aparecía en los libros de la entidad bancaria a nombre de "Control Obrero de la Sociedad Colonia San Pedro de Alcántara". La Comisión Provincial de Incautación de Bienes estimará "justa" la petición formulada por Paulino Arias Juárez.[142]

En pocos casos se procede a la restitución de los bienes incautados a sus propietarios. En Marbella hemos podido estudiar la solicitud de devolución de dos fincas inmuebles; una a nombre de José Martín Gómez y otra al de Juan Delgado Sánchez. Ambas solicitudes son enviadas al gobernador civil a través del comandante Militar de Marbella. Tan solo la segunda obtendrá resolución favorable por parte de la Comisión Provincial, no teniendo inconveniente de que se acceda a la entrega, siempre que la misma se haga en calidad de depósito y quedando de esta forma a resultas del expediente. Para su entrega las fincas no deben estar embargadas. [143]

Este expolio patrimonial a los vencidos, desembocará pingües beneficios económicos para los vencedores de la guerra.

Pero no solo de esta actuación se dará lugar a estos beneficios, sino igualmente lo será de la privación de libertad de los prisioneros republicanos. Así, el 8 de septiembre de 1938, se crearon las *Colonias Penitenciarias Militarizadas,*

---

[142] Será la Junta Técnica del Estado, de cuya Comisión de Agricultura formaba parte el Director Gerente de la Sociedad "Colonia de San Pedro de Alcántara", Paulino Arias Juárez, la que ordene a la Comisión Central Administradora de Bienes del Estado la autorización del traspaso de 7.046'05 Ptas., entre las dos cuentas corrientes. Ibídem, Expediente nº 209, incoación de 24 de junio de 1937. AHPM.

[143] La primera solicitud de devolución tiene lugar el 7 de julio de 1939 y la segunda el 13 de julio del mismo año. Sección Gobierno Civil. Incautaciones, Recuperaciones y Restituciones. Restituciones de muebles, ordenado alfabéticamente por pueblos. 1939, Caja 12343. AHPM.



a las que se sumaron los *Batallones de Trabajo* y los *Talleres Penitenciarios,* con el fin de utilizar el trabajo de los prisioneros para la realización de obras públicas y privadas, a través de las cuales el Estado, empresarios y funcionarios obtuvieron importantes beneficios gracias a esta "mano de obra gratis".

Igualmente se llevó a cabo una represión laboral que afectó a millones de trabajadores. Las modalidades de esta represión laboral fueron tantas, como sectores económicos diferentes existían, contribuyendo del mismo modo al aumento del patrimonio económico de las élites en el poder.[144]

Este proceso represivo contribuirá a la consolidación del proceso de fascistización de la sociedad, a través de la violencia, en todas la acepciones que hemos señalado en este apartado, favorecido por el contexto militarizado en el que se desarrolló el proceso. Los vencedores deben limpiar España y para ello era necesario pasar por las armas o por las prisiones y campos de trabajo a media España, para que la otra media se pudiera sentir segura y pudiera consolidar definitivamente las bases del *Nuevo Estado,* explicándose de este modo su supervivencia durante las siguientes cuatro décadas.

Marbella, como el resto del país, sufrió en todos los campos de la actividad social las consecuencias desastrosas que siempre lleva consigo una guerra. La represión es una de estas consecuencias que dejará las heridas abiertas durante mucho tiempo, tardando en cicatrizar incluso hasta nuestros días.

[144] Como ejemplo demostrativo del aumento de la riqueza de los hombres que se encontraban al frente de las élites del poder en los primeros años del franquismo, citaremos el caso de Mijas (Málaga), donde tras la guerra, los montes productores de esparto caerán en manos de los caciques locales. Los guardias civiles y los guardas forestales les confiscaban a los jornaleros del campo las cantidades de esparto que podían conseguir a escondidas y los metían en la cárcel, mientras el alcalde se hacía rico con negocios muy rentables. FRASER, R.: *Mijas: República, guerra, franquismo en un pueblo andaluz,* Antoni Bosch, Barcelona, 1985.

1.2.2. BENEFICENCIA Y AUXILIO SOCIAL

Como antecedente del Auxilio Social, el Auxilio de invierno nace el 30 de octubre de 1936, traducción literal de su homónima *Winterhilfe* nazi, destinado a socorrer a la infancia en las duras condiciones de esta estación y en las circunstancias bélicas que asolaban al país, bajo la iniciativa de Mercedes Sanz de Bachiller,[145]la esposa de Onésimo Redondo,[146]líder y fundador de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

Javier Martínez de Bedoya,[147]amigo de la pareja, Director General de Beneficencia y que en 1945 llegará a ser agregado de prensa en la embajada española en Lisboa, había rechazado la subsecretaría del Ministerio de Organización y Acción Sindical por su oposición al sindicalismo vertical, será el cofundador junto con Mercedes, creando ambos el primer comedor para niños en Valladolid. Martínez de Bedoya viajó a la Alemania nazi, donde observa las cuestaciones públicas de las juventudes hitlerianas y como efectuaban a cambio de la recaudación, una entrega de emblemas de cartón o metal. También Mercedes Sanz Bachiller viajará a Alemania para constatar la organización social del partido nazi, con la experiencia que estaban poniendo en práctica en España.[148]

---

[145] Para un estudio de su biografía veáse, PRESTON, P.: *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico,* Plaza & Janés, Barcelona, 2001, pp. 21-95. Sobre Mercedes Sanz y el Auxilio Social véase, PALACIOS BAÑUELOS, L.: *El franquismo ordinario. Diálogos con Stanley Payne, Santiago Carrillo, Mercedes Sanz Bachiller, Juan Velarde, Ramón Tamames, divisionarios, guerrilleros,* Akrón & CSED, Madrid, 2011.

[146] MÍNGUEZ GOYANES, J. L.: *Onésimo Redondo (1905-1936). Precursor sindicalista*, San Martín, Madrid, 1990.

[147] Para un estudio sobre la trayectoria política de Bedoya veáse, MARTÍNEZ DE BEDOYA, J.: *Memorias desde mi aldea*, Ámbito, Valladolid, 1996.

[148] La prensa nacional se hará eco de estos viajes a Alemania; aparece la visita de la Delegada Nacional de Auxilio Social, Mercedes Sanz de Bachiller, acompañada de la Delegada Nacional de Propaganda del mismo organismo, Carmen Icaza, a su llegada al aeródromo del Prat, de paso para Berlín y Budapest. También llegará Javier Martínez de Bedoya, Jefe Nacional de Beneficencia y



Primeramente será pues, una copia de la ayuda de Invierno alemana, de la que tomará el nombre, organización, ideología, estética, emblemas y huchas.

Con esta empresa se recogen los valores propios de la cultura política y asistencial del fascismo. Este Auxilio de Invierno, se convierte en mayo de 1937 en Auxilio Social,[149]siendo nombrada Mercedes Sanz, Delegada Nacional,[150]convirtiéndose de este modo en una de las escasas mujeres con poder relevante en el marco del *Nuevo Estado.*

La nueva institución benéfica abarcará otras acciones sociales como la Obra de Protección a la Madre y al Niño, y Auxilio al enfermo, englobándose bajo Auxilio Social todas las obras benéficas que reciban subvención del Fondo de Protección Benéfico Social. En un primer momento la obra de Auxilio Social dependerá del Gobierno General, pero más tarde esta característica se matiza, y ya basta simplemente con expresar que "sea con el acuerdo del mismo".[151]

Obras Sociales del Ministerio de la Gobernación. Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", de 18 de junio de 1939, p. 3.

[149] Para el estudio de la Asistencia Social en la España Contemporánea, CARASA SOTO, P.: "Beneficencia y "cuestión social": una contaminación arcaizante", *Historia Contemporánea,* nº 29, 2004, pp. 625-670. Del mismo autor, "Lo Privado y lo Público en el sistema asistencial. El triángulo Iglesia-Ayuntamiento-Estado en la beneficencia española", en ABREU, L. (coord.), *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (siglos XV-XX),* Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, 2007, pp. 141-172.

[150] El nombramiento aparece publicado en el *Boletín Oficial del Auxilio Social*, nº 3, Valladolid, mayo 1937, p. 1.

[151] Para un estudio especializado en el Auxilio Social veáse, ORDUÑA PRADA, M.: *El Auxilio Social (1936-1940), La etapa fundacional y los primeros años,* op. cit. De la misma autora, "El Auxilio Social: la obra benemérita de la nueva España", *Aportes: Revista de Historia Contemporánea*, nº 43, 2000, pp. 101-116. CENARRO LAGUNAS, A.: "Beneficencia y Asistencia Social en la España franquista: el Auxilio Social y las políticas del Régimen", en AGUSTI I ROCA, C, GELONCH SOLÉ, J. y MIR CURCÓ, C. (coords.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el Franquismo,* Universitat de Lleida, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 93-112. De la misma autora, *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la Guerra Civil y la Posguerra,* op. cit.

Desde un primer momento el Auxilio Social recibió un destacado protagonismo en los medios de comunicación de la España sublevada, especialmente en los que dependían de Falange. [152]

El recurso asistencial será utilizado como elemento reconstructor y favorable a los vencidos. En un primer momento la asistencia se volcó con los excombatientes.[153]

Pero el Auxilio Social, pierde su carácter primigenio de exclusiva ayuda a la infancia y se convierte en una organización totalitaria que abarcará la estructura asistencial pública y privada de la España de los años de la guerra y la posguerra, convirtiéndose en un instrumento de combate durante la guerra y en un poderoso medio de reconstrucción del nuevo Régimen tras la contienda. Como señala Soto Carasa, el objetivo primordial será "convertir la asistencia en un instrumento del Estado totalitario para que sus actividades de auxilio sirvieran a la reconstrucción nacional, transformar la caridad en una prolongación de la acción de conquista de los soldados para asegurar el destino histórico de España."[154]

Auxilio Social, finalizada la guerra se convertirá en una institución que recordará la victoria del bando vencedor a través de sus comedores en las "zonas liberadas", contribuyendo a la consolidación y aceptación de la victoria entre los grupos sociales que visitan sus instalaciones, que supuestamente podrían ser los

---

[152] Un estudio de la captación de las masas por parte del Régimen a través de su política social en MOLINERO, C.: "La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la Historiografía", *Ayer,* nº 50, 2003, pp. 319-331. De la misma autora, "El reclamo de la justicia social en las políticas de consenso del Régimen Franquista", *Historia Social,* nº 56, 2006, pp. 93-110 y *La captación de las masas. Política Social y Propaganda en el Régimen Franquista,* Madrid, Cátedra, 2008, pp. 38-47. SÁNCHEZ BLANCO, L.: "Auxilio Social y la educación de los pobres: del Franquismo a la Democracia", *Foro de Educación* nº 10, 2008, pp. 133-166.

[153] Decreto de 25 abril 1938 del Ministerio del Interior, B.O.E., de 26 de abril de 1938. Subsidio procombatientes, "Texto fundamental sobre subsidio procombatientes", ampliado posteriormente por otros decretos y órdenes.

[154] CARASA SOTO, P.: "La revolución nacional-asistencial en el Primer Franquismo (1936-1940), *Historia Contemporánea,* nº 16, 1997, pp. 89-142.



más resistentes a la nueva situación. El *Nuevo Estado* vencedor de la contienda, se presenta como portador de instituciones asistenciales, poniendo de manifiesto la voluntad de los vencedores de asegurar el futuro de todos.

La fórmula se presenta con afanes totalitarios, traduciéndose en la aspiración de asimilar ideológicamente a la población que recibe ayuda en estos comedores benéficos, en el adoctrinamiento en la enseñanza del legado de José Antonio Primo de Rivera y de la religión católica, absorbiendo al resto de instituciones asistenciales que estaban situadas al margen de Falange, como las que dependían de los ayuntamientos, diputaciones e Iglesia católica.[155]

Será una institución principalmente feminizada,[156]con una gran presencia de las mismas tanto en la cúpula como en la base. Mercedes Sanz Bachiller, Delegada Nacional, entre 1937 y 1940, y Carmen de Icaza,[157]secretaria nacional desde 1940 hasta 1957, serán dos de estas mujeres más relevantes situadas en la cumbre de la pirámide de esta institución. Ambas con carácter enérgico, llevaron el peso de la organización de las tareas benéfico-sociales, viajaron, escribieron, distanciándose consecuentemente con el modelo de mujer que el Régimen pretendía establecer. Pero también estaban implicadas numerosas mujeres anónimas que no pertenecían a las élites falangistas; algunas eran voluntarias y otras de forma obligada trabajaron bajo una férrea disciplina en el marco del

---

155 CENARRO LAGUNAS, A.: "Historia y Memoria del Auxilio Social de Falange", *Pliegos de Yuste,* nº 11-12, 2010, pp. 71-74.

156 Veáse, JIMÉNEZ LUCENA, I. y RUIZ SOMAVILLA, Mª. J.: "Un espacio para mujeres: el Servicio de Divulgación y Asistencia Sanitario-Social en el primer franquismo", *Historia Social,* nº 39, 2001, pp. 67-86. GALLEGO MÉNDEZ, Mª. T.: *Mujer, Falange y Franquismo,* Taurus, Madrid, 1983.

157 CENARRO LAGUNAS, A.: "Carmen de Icaza": novela rosa y fascismo", en QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (eds.), *Soldados de Dios y Apóstoles de la patria. Los derechos españoles en la Europa de Entreguerras,* Comares, Granada, 2010, pp. 374-396.

Servicio Social,[158]obligatorio para las mujeres como lo era el Servicio Militar para los hombres.

Los hombres estarían presentes en los cargos asesores, políticos y técnicos, abundando médicos, pedagogos y maestros, reflejando que en esta institución no solo tendrán un elevado protagonismo mujeres voluntarias o movilizadas, sino un importante número de profesionales de diversas disciplinas que tenían la oportunidad de entrar en el diseño del *Nuevo Estado,* que se estaba construyendo con la inestimable participación de sus propias instituciones, entre las que se encontraba el Auxilio Social, y grupos sociales adeptos al Régimen.

La Iglesia Católica tendría un elevado protagonismo en el Auxilio Social,[159]como en el resto de las instituciones franquistas, con la presencia de un Asesor de Cuestiones Morales y Religiosas desde 1937, encargado de la formación de una serie de capellanes que supervisaban el funcionamiento de los centros asistenciales en cada provincia, con fuerte recatolización forzada de los asistidos. Así, los adultos son obligados a casarse por la Iglesia y los niños eran bautizados sin consulta previa a sus progenitores. Igualmente se les obligaba a recibir el sacramento de la comunión, celebrándose la implantación de ambos sacramentos con grandes festejos, dentro de las posibilidades que la coyuntura económica del momento histórico podía proporcionar.

El "pan blanco de Franco", no era pues gratuito, sino que tenía un precio: acatar las directrices impuestas por el nuevo Régimen y sentar las bases del nacional-catolicismo entre la población, siendo una gran parte de ella originaria del bando enemigo de la guerra, que pide ayuda en los últimos momentos de la contienda en los centros de Auxilio Social. Esta institución se convierte así en otro

---

[158] Creado por Mercedes Sanz Bachiller, reflejado en el Decreto de 7 de octubre de 1937, B.O.E., de 11 de octubre de 1937, como forma de garantizar la mano de obra gratuita femenina en las instituciones asistenciales del nuevo Régimen.

[159] Veáse, MONTERO GARCÍA, F.: *Asistencia Social, Catolicismo y Franquismo: La actuación de Acción Católica en la posguerra,* en AGUSTÍ I ROCA, C, GELONCH SOLÉ, J. y MIR CURCÓ, C.(coords.), *Pobreza, marginación, delincuencia…,* op. cit., pp. 113-138.



más de los tentáculos del Régimen para adoctrinar a las masas en las bases ideológicas del franquismo en todo el país.[160]

El Auxilio Social español recibirá directamente ayudas del Auxilio Social alemán en diferentes ocasiones, especialmente en los primeros meses tras la finalización de la guerra y en diferentes ciudades españolas, como será el caso del envío de una partida de 3.500 sacos de patatas a Barcelona a los pocos meses de la finalización de la guerra civil,[161]a la población de Almería a la que hace entrega de un valioso donativo,[162]o en Bilbao, donde desembarca el buque “Palma” con 598 sacos de azúcar, obsequio del Auxilio Social alemán a la Delegación de España.[163]

Dentro de los asistidos, los grandes protagonistas fueron los niños,[164]a los que el Régimen pretende reeducar desde sus comienzos. En la posguerra los

---

[160] GIRÓN DE VELASCO, J. A.: *Quince años de política social dirigida por Franco,* Valladolid, 1951. GIMÉNEZ MUÑOZ, Mª. C.: “La Asistencia Social en Sevilla: del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939), *Hispania Nova,* nº 9, 2009. De la misma autora, “Una aproximación del estudio social en la capital almeriense (1939-1958), *Aposta, Revista de Ciencias Sociales,* nº 51, octubre-noviembre-diciembre 2011, disponible en Internet en: www.apostadigital.com.

[161] Hemeroteca Virtual “La Vanguardia”, 4 de julio de 1939, p. 3.

[162] GIMÉNEZ MUÑOZ, Mª. C.: “Una aproximación al estudio social en la capital almeriense (1939-1958)”, op. cit., p. 19.

[163] Ibídem, pp. 23 y 24.

[164] PALACIO LIS, I. y RUIZ RODRIGO, C.: *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo,* Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, 1993. EGEA BRUNO, P. M.: “Los huérfanos de la revolución y la guerra: Una institución franquista en la Cartagena posbélica”, *Cuadernos de Historia Contemporánea,* nº 18, 1996, pp. 115-126. PÉREZ SEGURA, F.: *La protección pública a la infancia en Almería durante el Franquismo,* Tesis Doctoral, UNED, 2007. CENARRO LAGUNAS, A.: *Los niños del Auxilio Social,* Espasa Libros, Madrid, 2009. SIERRA, V.: *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil,* Taurus, Madrid, 2009, Tesis Doctoral, *Letras huérfanas. Cultura escrita y exilio infantil en la Guerra Civil española,* publicada bajo el título anterior. CENARRO LAGUNAS, A.: “Los niños del Auxilio Social: historia, memoria e identidades”, *Historia Social*, nº 76, 2013, pp. 145-163.

huérfanos o hijos de presos políticos quedaron sometidos a la tutela del Estado, ejercida por el Auxilio Social, que fija la protección de los huérfanos de la "Revolución Nacional y de la Guerra" a través de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales. Se concede protección familiar, económica y académica a los menores de dieciocho años que, por causas de la guerra, hubieran perdido a sus padres o personas a cuyo cargo se encontraran, que carecieran de familiares para su cuidado y de poder adquisitivo, también a los mayores de edad que por enfermedad o defecto físico no pudieran trabajar, así como a los que precisaran más tiempo para concluir los estudios superiores o el aprendizaje de la ocupación que hubieran elegido.[165] Estos niños podían ser dados en adopción a familias afines al Régimen.

En realidad lo que se pretende con esta actuación es impedir el contacto entre los padres republicanos, muchos de los cuales se encontraban presos en las cárceles franquistas, con sus hijos y borrar de la memoria de los menores cualquier recuerdo que pudiera reflejar actos de lo que fue la España republicana y de la propia identidad de los niños.[166] Podríamos situar esta actuación dentro de una *conversión forzosa* de unos niños cuyos principios políticos e idelógicos aún no estaban configurados dentro de su propia personalidad.

Se gestionará una ayuda económica no solo para los huérfanos que quedarán bajo la tutela del Estado, sino también para aquéllos que estarán bajo la tutela de sus madres; ayuda que oscilará entre las noventa pesetas mensuales si son hijos únicos, setenta y cinco por cada hijo si son varios hermanos, y en pocas ocasiones, treinta y quince pesetas, siempre que cumplieran con los requisitos de edad y económicos, independientemente de las circunstancias en que se hubiera producido la muerte de su padre o tutores, ya hubieran sido asesinados en el

---

[165] Decreto de 23 de noviembre de 1940 del Ministerio de la Gobernación, B.O.E., de 1 de diciembre de 1940. Con anterioridad a través de la Orden de 30 de diciembre de 1936, entra en vigor el servicio de *Colocación Familiar*, a partir del cual se establecían las normas de asistencia y asilo a los niños huérfanos de la guerra.

[166] Veáse, VINYES, R, ARMENGOU, M. y BELIS, R.: *Los niños perdidos del Franquismo,* Plaza&Janés, Barcelona, 2002.

bando republicano o en el nacional. Para poder acceder a esta ayuda se abre documentación con expediente, llevándose a cabo el correspondiente procedimiento, comenzándose por la comparecencia en los ayuntamientos ante el alcalde y secretario, de la viuda o familiar más allegado al fallecido, acompañado de una o varios personas que testifiquen las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de la persona, estudiándose cada caso por la Junta Local de Beneficencia, enviándose posteriormente las resoluciones positivas y negativas a al Delegado Provincial de Beneficencia, el gobernador civil. Entre la documentación de la que se compone cada expediente debe aportarse una declaración jurada de la madre o tutor de no poseer ella ni sus hijos bienes de fortuna ni renta de ninguna clase, así como un certificado del maestro o maestra, donde corroborara que los huérfanos se encontraban matriculados en sus escuelas y asistían diariamente a clase.

En el empeño por la búsqueda de niños huérfanos de la guerra, el gobierno civil de Málaga enviará oficio a los diferentes alcaldes de la provincia, pidiéndoles haga trámite para la búsqueda de niños menores perdidos en la huida de 1937 por diferentes puntos de la costa mediterránea.[167]

En numerosas ocasiones estos niños pierden su identidad en el momento del bautismo, cuando se les cambia el nombre.[168]

Durante su estancia en los centros asistenciales sus instructores y los curas, con frecuencia les recordaban que sus padres “los rojos” habían sido los causantes de todos los males que estaban presentes en España y que habían contribuido a su destrucción. En los hogares de Auxilio Social “los niños de los rojos” convivían con “los niños de la miseria”; todos ellos sometidos a la misma disciplina y siendo

---

[167] Correspondencia de oficio, Caja 112, segundo trimestre, año 1940. AHMMb.

[168] Como ejemplo demostrativo el de Julia Antón, hija de un comunista detenido tras finalizar la guerra y cuya madre se encontraba encarcelada en Las Ventas, a la que llamaron “Carmen”, junto con otras compañeras, al ser amadrinadas en el bautismo por Carmen Polo de Franco. CENARRO LAGUNAS, A.: “Historia y Memoria del Auxilio Social de Falange”, op. cit., p. 73.



preparados para ser los futuros ciudadano de la *Nueva España.*[169] Esta disciplina pasará los límites de severa, al estar presente los castigos violentos, la privación de agua y comida, las humillaciones públicas, las palizas con fines ejemplarizantes, siendo los principales responsables de los abusos físicos los instructores falangistas que estaban a cargo de la instrucción paramilitar de los hogares del Auxilio Social masculinos. A los niños cuyos padres cumplen condena por razones políticas en las cárceles franquistas, se les obligaba a ir vestidos con el uniforme de Falange cuando iban a visitarlos.

Con esta actitud poco educadora de los instructores de los centros de asistencia se trataba de dejar bien claro quienes eran los vencedores de la guerra y quienes los hijos de los "vencidos". El Auxilio Social estaba en condiciones de exhibir el poder que el *Nuevo Estado* le había otorgado sobre este colectivo de niños marginados y de hijos de los vencidos en la guerra civil.

El paso de estos niños por el Hogar del Auxilio Social les ha dejado una huella en sus vidas. Para algunos supuso la posibilidad de estudiar Bachillerato o estudios superiores universitarios, algo impensable para "los hijos de los rojos" si no hubieran pasado por esta institución, pero para la mayoría el proyecto de reeducación en las bases franquistas de los hijos de los vencidos en la guerra, fracasó, al considerarse en su vida adulta no como víctimas, sino como supervivientes de una situación impuesta contra su voluntad, no olvidando quiénes fueron sus padres, reivindicando con orgullo su memoria. Así pues, el Régimen fracasó con muchos de los niños del Auxilio Social, a pesar de los esfuerzos realizados durante años por sus instructores, al pretender que en sus vidas de adulto prosiguieran con las bases ideológicas del franquismo.

---

[169] Numeroso relatos de niños que vivieron su infancia en el Auxilio Social quedan reflejados en el libro de CENARRO LAGUNAS, A.: *Los niños del Auxilio Social,* op. cit.



1.2.2.1. EL AUXILIO SOCIAL PROVINCIAL

En nuestro ámbito provincial, al año de la toma de al ciudad por las "tropas nacionales" durante la guerra, se habían reanudado el funcionamiento de las beneméritas conferencias de San Vicente de Paúl y de algunas otras entidades piadosas, como los Hermanos de la Paz y de la Caridad. Igualmente se tiene constancia que junto al Auxilio Social, funciona una sección denominada de los "Caídos", encargada de proporcionar alimentos y pequeñas cantidades en metálico a las familias de los caídos en el "bando nacional", y que por su condición social, no podían encuadrarse en las otras instituciones ya establecidas. Esta institución tenía la intención en 1938 de abrir un comedor denominado "Queipo de Llano", donde los familiares de estos caídos por una "módica cantidad pueden obtener una comida sana y abundante". El Hospital San Juan de Dios de Málaga capital, presenta un volumen de servicios prestados superior a la capacidad del edificio y tiene tres salas ocupadas por heridos de guerra.[170]

La Delegación Provincial de Auxilio Social funciona siguiendo las directrices y normas de la Delegación Nacional. La Delegación Provincial estará constituida en 1938 por diferentes secciones: Administración, oficina de la Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, Departamento de Servicio Social de la Mujer y Oficina Provincial de Propaganda. Coopera con esta Delegación Provincial, la Asesoría Técnica, integrada por un asesor arquitecto y un asesor médico. En cada localidad donde existan instituciones, tendrá la Delegación Provincial, su representación en el Delegado Local.

En Málaga capital existen en este año siete comedores con 1.726 acogidos; tres Cocinas Hogar, con 2.522 acogidos y tres Hogares con 101 acogidos. En la provincia un total de sesenta y un comedores con 3.972 acogidos y seis Cocinas Hogar, con 411 acogidos, resultando un total de 8.732 acogidos entre Málaga capital y su provincia.[171]

---

[170] Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Información de Estado y situación, año 1938, Caja 44/03503. AGA.

[171] Ibídem.



Todo lo referente al auxilio de poblaciones liberadas durante la guerra, funciona a través de una Junta nombrada al efecto, encargada de intervenir en las recaudaciones y expedición de recibos personales de los donantes, en la cuenta abierta a tal efecto en el Banco de España, a nombre de "Auxilio a Poblaciones Liberadas". Esta Junta será la encargada igualmente de invertir en especies las cantidades en metálico que se van recaudando, procurando que estas especies sean de primera necesidad y fácil conservación, almacenándose en un local con suficiente capacidad para tal fin. Además de esta Junta, existe un Consejo encargado de activar la propaganda y orientar las aportaciones en el sentido no solo de aumentar su cantidad, sino de la proporción que debe existir entre el donativo y la capacidad económica del donante, y dejándolo a "la propia voluntad y espíritu patriótico del mismo".[172]

A comienzos de la década de los cuarenta, el Auxilio Social de la capital realiza su labor de ayuda a los más necesitados en las instalaciones propias de esta institución, tarea que no se presentará exenta de problemas. El gobernador civil José Luis Arrese, propondrá como posible solución a los mismos que los comedores y cocinas de la Hermandad de Málaga sea controlado por una comunidad de religiosos, alegando como elementos positivos a la propuesta el hecho de que las comidas serían más baratas y estarían mejor condimentadas que las de Auxilio Social y que en las cocinas de esta institución son frecuentes las irregularidades y filtraciones, estando esta circunstancia más controlada si los comedores son llevados por comunidades religiosas. La propuesta de Arrese no contará con el apoyo del partido, ante la trascendencia negativa que supondría llevar adelante la propuesta, "ya que equivaldría a preconizar que el Movimiento es incapaz de dar por sí mismo eficacia a los Servicios y debe acudir a instituciones bien distintas a él".[173]

[172] Ibídem.

[173] Sección Presidencia. Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS. Memoria de la Delegación Nacional de Provincias de Málaga de FET y de las JONS, Caja 51/20556. AGA.



A mediados de 1937, Málaga se encuentra encabezando el número de acogidos de la España nacional, asistiendo en los locales de Asistencia Social a 1.240 niños y niñas, existían dos hogares de niños y uno de niñas y ocho Cocinas de Hermandad.[174] La cifra de asistidos no hace más que aumentar. Las dificultades de asistencia a los desvalidos continuarán durante los años cuarenta y gran parte de los cincuenta. Estas dificultades se verán matizadas a partir de la segunda mitad de la década de los cincuenta, cuando el Régimen comienza a abrirse de cara al exterior; así en 1959, el total de acogidos en la capital malagueña será de 2.173.[175]

Una localidad de importancia a nivel provincial, Antequera, dispone de Junta de Asistencia Social desde octubre de 1936, disolviéndose en julio de 1937 a instancias del Gobierno de Burgos, siendo sustituida por la Junta Local de Beneficencia o Junta de Auxilio Social, destacando en la prestación de sus servicios a los menores de catorce años y a madres viudas, muchos de ellos eran hijos y esposas de fusilados, guardando una relación directa con la represión franquista tras la guerra.[176]

El Ministerio del Interior a través de una circular enviada a todos los gobernadores civiles el 4 de octubre de 1938, pretende hacer frente a las

---

[174] BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al Hambre…,* op. cit, p. 207.

[175] En diciembre de 1944, se contabilizarán las siguientes cifras oficiales: Asistidos en Hogares: 623; Centros de Alimentación Infantil: 1.300; Comedor de gestantes y madres lactantes: 80; Cocina Hermandad: 80.500; Comedores infantiles: 25.482; Asistidos en la provincia: 121.035. En total aparecen en Málaga capital, 107.985 personas asistidas a finales de 1943, que junto con la provincia hará un total de asistencia de 229.020 asistidos. Cada mes del año 1944, se asiste en la capital a 108.185 asistidos, cifra que aumentará al año siguiente a 108.899 personas asistidas. CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y Evolución del Franquismo en Málaga: 1943-1959,* op. cit., pp. 390-393.

[176] Un estudio sobre el funcionamiento de la Beneficencia y Auxilio Social en Antequera durante los años de la guerra y los años del primer franquismo se encuentran en la Tesis Doctoral de MELERO VARGAS, M. A.: *De la esperanza al sometimiento…,* op. cit., pp. 206-248.



necesidades del invierno de 1939, aumentando los ingresos destinados a remediarlas:

> "Los próximos meses, con sus rigores propios de la estación, han de agudizar naturalmente todas las situaciones sociales de estrechez y pobreza; para alivio de las cuales es preciso redoblar todos los esfuerzos y especialmente, mientras duren las actuales circunstancias, hemos de cuidar que no exista con más celo que nunca, ningún español sin pan".[177]

Con este objetivo y cumpliendo uno de los propósitos de la Campaña Social de Invierno, el Ministerio promulga no solo seguir manteniendo la red de comedores para niños y adultos, sino que al incorporarse a la "*España Nacional"* nuevas comarcas "liberadas", se está en la obligación de aumentarlos. Pero estos comedores sociales no deben tener como única función el dar de comer a los necesitados, especialmente a los niños, sino que también deben contribuir al mismo tiempo a una educación religiosa, patriótica y formativa de los que asisten diariamente a sus instalaciones para obtener la ración de comida correspondiente; "no se puede crear una golfería callejera totalmente opuesta al nacionalsindicalismo".[178]

Los comedores que en un principio se disponen en lugares céntricos, posteriormente deben instalarse en los lugares donde estén las necesidades. El Estado plantea completar la labor de los comedores con los externados de enseñanza y con las organizaciones juveniles, y llevar tanto los comedores como las O.J., a las escuelas, propugnando la creación de un tipo nuevo de Escuela-Comedor y Taller-Comedor. Por tanto las organizaciones juveniles, las escuelas y el Auxilio Social, no deberán hacer su labor por separado, sino de forma conjunta. Se pretende que los comedores de Auxilio Social estuviesen junto a las escuelas o talleres, y que en ellos se alimentaran los niños pobres que se formaban en esas escuelas o talleres, en definitiva, se quiere dar una función educativa también al Auxilio Social.

---

177 Sección Presidencia. Concepto Nacionalsindicalista de la Beneficencia española, Caja 51/20556. AGA.

178 Ibídem.



El *Nuevo Estado* concibe claramente la estructuración y funcionamiento de la Beneficencia pública infantil, concediéndole una gran importancia dentro de las directrices de adoctrinamiento de la sociedad española desde la más tierna infancia y dentro de una operación de caridad hacia los más necesitados, tras la finalización de la guerra civil, "los niños de hoy serán los hombres de un futuro inmediato, y como ellos sean, será la sociedad española".[179] El Régimen se presentará como auténtico salvador y protector del elevado número de niños huérfanos surgidos tras la contienda.

En Málaga capital a comienzos de la década de los cuarenta, serían varios los organismos que actuarían dentro de la esfera de la Beneficencia pública:

Cuadro 1.20

Instituciones Benéficas Málaga capital y provincia. Años cuarenta

NOMBRE	CLASE DE CENTRO	Nº ACOGIDOS	GASTO TOTAL ANUAL
Hogar nº 2	Hogar	30	53.998,59
Hogar Rosa	"	40	62.250,75
Hogar Azul	"	60	83.159,71
Casa Cuna	"	200	240.442,00
Hogar Ntª. Sra. De la Victoria	"	700	763.906,15
Hogar Ntª. Sra. Del Carmen	"	100	118.625,00
Cortijo del Moro	"	56	30.000,00
Guardería San Julián	Guardería	150	83.125,50
Gota de Leche	"	110	99.480,00
Junta de Beneficencia	Pensión	1.238	1.003.079,70
Junta Provincial de Menores	"	350	118.167,00
Comedores Capital	Comedor	1.200	481.800,00
Comedores Provincia	"	9.200	2.889.932,00
Cocina Hermandad	"	5.000	2.555.000,00
Cocina Puericultura	"	107	29.291,25
Total		**18.541**	**8.622.257,65**

FUENTE. Elaboración propia. Sección Presidencia. Unidad de la Beneficencia Pública Infantil, Caja 51/20556. AGA.

[179] Sección Presidencia. Unidad de Beneficencia Público Infantil, Caja 51/20556. AGA.



En el apartado de Cocina de Hermandad se ha incluido solo la mitad de los que reciben asistencia en la capital, según los datos consultados.

Atendiendo a las cifras representadas en el cuadro anterior, reciben asistencia benéfica, 18.541 niños y niñas. El gasto total anual asciende a 8.622.257'65 Ptas. Se deduce por la propia institución de Beneficencia que el sistema que mejores resultados obtiene es el de internado en Hogares, asistiéndose al mismo tiempo al sostenimiento físico del niño y a su educación, pero cuyo gasto resulta excesivo, por lo que sería preferible una opción mixta de Hogares y Guarderías. Los primeros estarían destinados a los niños huérfanos, abandonados, que no tienen "familia recomendable", mientras que las Guarderías y Escuelas-Comedores, se destinaría a familias que tuvieran una "familia honesta" que no pudiera ejercer sobre ellos una influencia negativa sobre la educación que pudieran recibir en estos organismos de Beneficencia.

No se obtiene la misma conclusión positiva sobre los Comedores Infantiles, a los que se les especifica que su momento de ayuda a la infancia durante la guerra ya había pasado; estos comedores ocasionan un gasto importante y se considera que con un poco más de inversión en los mismos, se puede no solo alimentar el cuerpo del niño, sino también su "alma".

La protección infantil por medio de pensiones es considerada aceptable, pero presentando hasta cierto punto un abandono por parte de los órganos de Beneficencia.

En las Cocinas de Hermandad el cincuenta por ciento de beneficiarios son niños; sin embargo su labor pedagógica en el adoctrinamiento de las ideas del Régimen se considera nula.

El programa de educación en estas organizaciones benéficas se fundamentará en la idea de convertir a los niños en buenos padres de familia, buenos ciudadanos y buenos patriotas, ésta será la aspiración de todos los españoles para la buena constitución del *Nuevo Estado* que se está forjando. Partiendo de esta base fundamental de adoctrinamiento de la infancia en estas instituciones, se estudia un plan unitario para la Beneficencia Pública Infantil. Los

niños serán separados en tres grupos: "anormales" y retrasados mentales, corregibles y "normales".

Los del primer grupo, ingresarán en el colegio de sordomudos y Escuela de Retrasados Mentales; los del segundo, en el Reformatorio que proceda según su sexo; los del tercer grupo se educarán conforme al plan unitario de Beneficencia Infantil, subdividiéndose en dos grupos: niños que tienen hogar y familia "honesta", y niños huérfanos, abandonados, o con familias de no buenos antecedentes, a los que se les llamará "niños sin hogar". Los primeros, los niños "con hogar", recibirán la ayuda correspondiente en la institución Gota de Leche. A los dos años, los niños pasarán a una Guardería o Jardín Infantil, donde recibirán alimentación completa y permanecerán desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde, volviendo a casa con sus familiares. A los seis años, estos niños serán separados por sexos, ingresando en las Escuelas-Comedor que les correspondan, permaneciendo en ellas todo el día, recibiendo alimentación e instrucción correspondiente.

Siguiendo con el plan trazado para el adoctrinamiento de estos niños "con hogar", a los diez años, un tribunal seleccionará a los niños de ambos sexos que hayan demostrado una capacidad sobresaliente para el estudio, siendo los aprobados en esa selección, matriculados en los centros oficiales de Enseñanza Media o en otros centros especiales. Los demás niños pasarán al Taller-Comedor, donde aprenden un oficio y perfeccionarán los conocimientos adquiridos en la Escuela-Comedor.

Para los niños sin hogar, el plan unitario de Beneficencia tiene otros objetivos distintos a los niños con hogar; ingresarán en la Casa Cuna hasta los dos años; hasta los seis años pueden seguir en el mismo centro o en otro similar, como el Hogar Infantil. Cumplidos los seis años pasarán al Hogar-Escuela, separados por sexos, hasta cumplir los doce años. Dos años antes, a los diez, pasarán por un tribunal de selección que elegirá a los más capacitados para el estudio, mientras que el resto de niños ingresarán en el Hogar-Taller hasta los dieciocho años, coincidiendo en este aspecto con el procedimiento seguido con los niños con hogar.

Los niños que han terminado su formación en los talleres, pueden pasar a nuevos hogares o residencias que les procurarán colocación en centros de trabajo y que administrarán su economía, hasta que constituyan por ellos mismos su propia familia. El nuevo Régimen pretende seguir con la beneficencia y protección de estos jóvenes, al encaminar sus pasos en el mundo laboral a través de la reserva de plazas vacantes a su favor.

Para que este plan de unidad de Beneficencia pudiera ser llevado a cabo en Málaga, se debía contar con los establecimientos necesarios, realizándose el siguiente estudio que pueda confirmar el éxito del plan de Beneficencia. Siguiendo la división realizada por la propia institución de Beneficencia, los niños y niñas "anormales" irían al Colegio de sordomudos y Escuela de Retrasados Mentales. Los niños corregibles, a la Casa del Niño Jesús y Cortijo del Moro, mientras que las niñas, harían lo propio en el Asilo de Jesús, María y José y en el colegio de las Adoratrices.

Los niños "normales", hasta los dos años estarían en la Gota de Leche y Casa Cuna; de dos a seis años en la Guardería de San Julián y Hogar Infantil; de seis a dieciocho años, estarían en diferentes instituciones: Colegio de los Ángeles Custodios, Colegio de las Carmelitas, San José de la Montaña, San Manuel, La Goleta, Colegio de San Bartolomé y Escuela-Taller del Hogar Provincial de Nª. Sra. De la Victoria, dependiente de la Diputación Provincial y cuya gestión económica administrativa, enseñanza elemental, asistencia y educación religiosa está confiada a las Hijas de San Vicente de Paúl; por último, el Hogar Nª. Sra. Del Carmen, en Torre del Mar.

En la provincia se inauguran Hogares en Ronda, Archidona y Campillos. Los aspirantes a ingresar en los establecimientos benéficos, se encuentran en listas que aparecen en la Diputación y en la Junta Provincial de Beneficencia.

La insistencia en el adoctrinamiento de las ideas falangistas a los niños que se encuentran en estas distintas instituciones será característica común a todas ellas y como muestra, haremos referencia al artículo 30 del Reglamento del Hogar Nuestra Sra. De la Victoria:

"En servicio de España y por justicia y honor a los antiguos acogidos del Hogar que supieron sufrir y hasta morir por los ideales de FET y de las JONS, todos los niños de la Casa serán inscritos en las Organizaciones Juveniles del partido, contribuyendo con las cuotas especiales que se les asignen y que la Excma. Diputación hará efectivas (…). El Diputado Visitador en nombre de la Corporación, y como Jefe del establecimiento, de acuerdo con la Jefatura Provincial de Organizaciones Juveniles, cuidará de que los camaradas del Hogar Provincial desempeñen con la máxima eficacia su cometido falangista haciéndolo compatible con el régimen interior de la Casa".[180]

En todas las instituciones que forman el cuadro de beneficencia pública, la instrucción elemental, la educación religiosa y formación espiritual de los niños, debían ser dirigidas por religiosas y en el caso en el que el número de éstas fuera insuficiente por la coyuntura circunstancial de los años de posguerra y ante la falta de personal, la solución propuesta es la de la participación en estas obras asistenciales de las jóvenes del Auxilio Social, especialmente en orfanatos, guarderías y jardines infantiles, siempre bajo las órdenes de las religiosas.

El *Nuevo Estado*, tendrá en las organizaciones benéficas un tentáculo más a través del cual adoctrinar la ideología falangista a los más jóvenes de la sociedad española de posguerra. Bajo el velo de caridad humana, surge un verdadero caldo de cultivo para la *Causa*, ejerciéndose sobre niños y jóvenes un proceso de adoctrinamiento planificado y reglado en todos los aspectos, con el fin primordial de asegurarse para la Patria los futuros hombres y mujeres del estado falangista, y dejándoles en un elevado número de ellos, la sensación de eterna gratitud por la ayuda que el Estado les prestó en su infancia y juventud, ayuda que por otra parte lo que verdaderamente pretende, es la conversión a la nueva ideología del Régimen del mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, esta actividad caritativa y de Beneficiencia del *Nuevo Estado* para sus ciudadanos, lleva consigo un elevado número de gastos, como hemos mencionado anteriormente.

Consecuentemente se hace entender a los españoles, conocedores de los graves problemas del momento, el deber de contribuir a la *Ficha Azul*, mediante la

---

[180] Sección Presidencia. Unidad de Beneficencia Público Infantil, Caja 51/20556. AGA.



cual, y con la ayuda complementaria del Estado, se sostendrá el Auxilio Social. El Ministerio recomienda a los españoles con posibilidades económicas para ello, la suscripción de la Ficha Azul del Auxilio Social de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Se encomienda a los gobernadores civiles y alcaldes, el fomento de esta suscripción valiéndose para ello de los medios de propaganda y difusión que tengan a su alcance. Excepcionalmente, y solo en los casos de verdadera gravedad, en los que la negativa a la suscripción de la Ficha Azul pudiera producir efectos de insolidaridad social en los demás, por la holgada situación económica de quien se negase, podrían los gobernadores civiles proponer al Ministerio una sanción en forma de multa, con el objetivo de evitar una desmoralización en aquéllos que con sacrificio en sus economías domésticas, sí ayudaban al nuevo Régimen en su labor asistencial. Esta circular debería ser publicada en los Boletines Oficiales de cada provincia.[181]

A su vez los alcaldes deberán remitir al gobernador civil oficio de haber recibido la circular para propaganda y difusión de la misma. Las personas inscritas para el pago de la mencionada ficha y que comenten negligencia con el impago de las mismas, deberán pagar multas impuestas por el gobierno civil en toda la provincia, cuya cuantía variaba. Estas multas podían ser pagadas en varios plazos a través de la compra de "Timbres de pago del Estado".[182]

Generalmente se comenzaba el pago de la deuda por los timbres más altos, pasando posteriormente al pago de los valores más bajos, hasta llegar a aquéllos cuya cuantía reflejaba solo céntimos.

---

[181] Circular 4 de octubre de 1938, publicada en el B.O.P., del 11 de octubre de 1938. Sección Gobierno Civil. Beneficencia y Auxilio Social. Relación de morosos de la Ficha Azul remitida por los ayuntamientos. 1939-1945, Caja 12372. AHPM.

[182] Con diferentes valores económicos, establecidos a partir de una jerarquía de los mismos: los de primera clase serán de 100 Ptas., de segunda, 50; de tercera, 25; cuarta clase, 10; quinta clase, 5; sexta clase, 2; séptima clase, 1; novena clase, 50 ctms. Sección Gobierno Civil. Beneficencia y Auxilio Social. Expediente de multas por impago de la Ficha Azul por Pueblos. 1942-1945, Caja 12373. AHPM.



En el año 1941 en Málaga capital, veinticuatro personas según Auxilio Social, no han abonado la parte correspondiente a la "Ficha Azul". El valor de las cuantías de las multas, las explicaciones que aluden para justificar el impago de las mismas, así como su perfil socio-profesional es muy diverso.

La cuantía de las multas es variable: 5, 12, 18, 80, 90, 100 Ptas., (cuatro casos), 110, 160, 200 Ptas., (dos casos), 280, 425 y 1.050 Ptas.; la mayor parte de estas cantidades son pagadas a plazos periódicamente; tan solo nueve multados solventarán su deuda de forma inmediata.

En tres casos, la negación al pago de la multa es rotunda alegando diferentes motivos, como haberse trasladado a vivir a Málaga capital, siendo suscriptor de la ficha Azul en Vélez-Málaga, tener escasos recursos económicos por ser militar retirado, y en el caso de la elevada multa impuesta al gerente de Fermentación del Tabaco, 1.050 Ptas., y otra a la empresa para la que trabaja de menor cuantía, aludiendo dicha empresa la imposibilidad de hacer efectivo el pago de ambas multas por las restricciones de los presupuestos oficiales y el elevado coste de los suministros, dándose de baja al inculpado, aludiendo incluso que en la citada empresa no existe el cargo de gerente, al ser una empresa privada. En un caso se pedirá una prórroga de cuarenta y ocho horas para la liquidación del importe. Cuatro de las multas aún se encuentran pendientes de notificación por la guardia civil.[183]

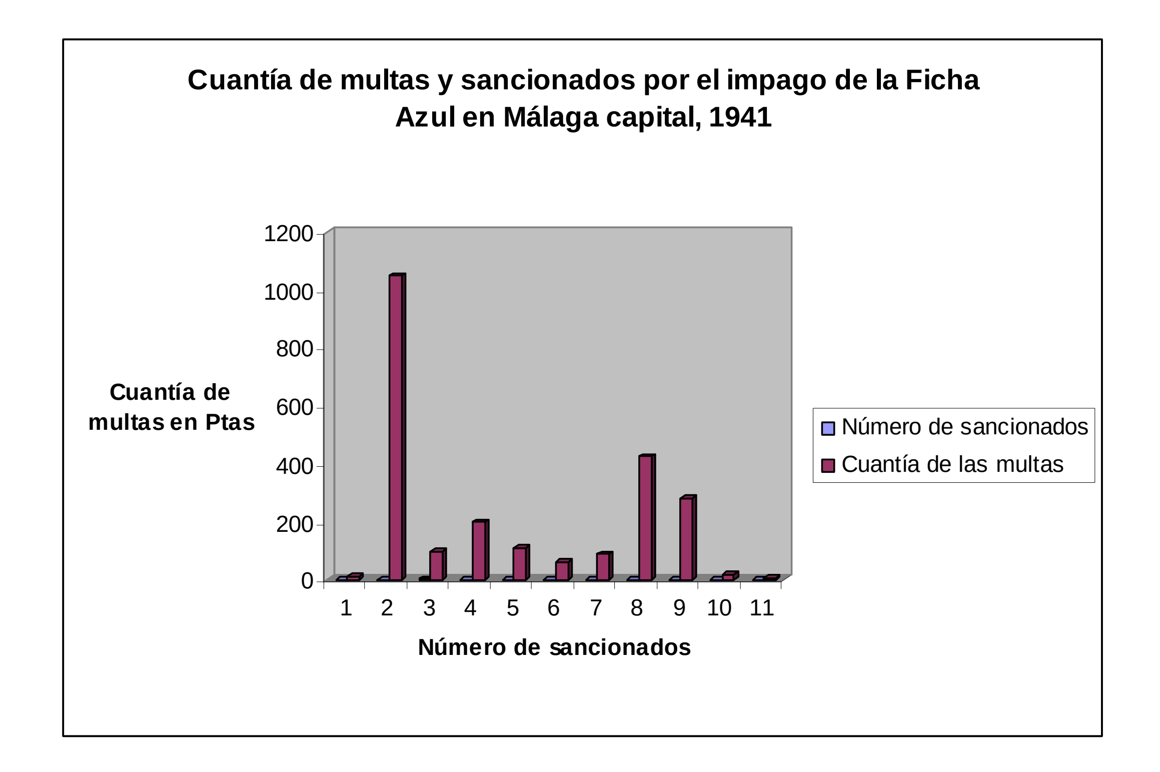
Se pondrá en conocimiento del gobernador civil los hechos de requerimiento de cada individuo. Estos datos aparecen reflejados en este gráfico:

---

[183] Sección Gobierno Civil. Beneficencia. Auxilio Social. Relación de Morosos de la Ficha Azul remitidos por los ayuntamientos. 1939-1945, Caja 12372. AHPM.



Gráfico 1. C



FUENTE: Elaboración propia. Sección Gobierno Civil. Beneficencia. Auxilio Social. Relación de Morosos de la Ficha Azul remitidos por los ayuntamientos. 1939-1945, Caja 12372. AHPM.

Observamos que en 1941 las cuantías de las multas no son demasiado elevadas, a excepción de las de 1.050, 425 y 280 Ptas. Entre los multados tan solo aparecen dos empresas, el resto son particulares, hombres y una sola mujer, indicativo que refleja el escaso poder económico que presenta la mujer individualmente, quedando superditada a la economía del cónyugue, padre o hermano. Las dificultades para el pago de las sanciones son obvias, aludiendo los interesados a todo tipo de justificaciones para eludir la liquidación de las mismas. La inmensa mayoría optará por saldar la deuda con pagos temporales semanal o mensualmente a través de los timbres del Estado, con diferentes cuantías según las posibilidades económicas del interesado.

La animadversión de gran parte de la población hacia este mecanismo de recaudación impuesto por las instituciones del nuevo Régimen, se verá reflejada

en el trato que muestran hacia los recaudadores de la Ficha Azul, llegándose en casos extremos a la agresión física.[184]

Auxilio Social extenderá el procedimiento para la obtención de recursos económicos destinados a la subvención de sus instituciones a través de la promulgación de la Orden de 23 de mayo de 1942,[185]por la que se declara obligatoria *la adquisición de los emblemas de "Auxilio Social" por las personas que en los días que tengan lugar las postulaciones quincenales de la Obra, acudan a espectáculos públicos, restaurantes y establecimientos análogos.* Se establece el paso de una hucha por los establecimientos públicos como bares, y casas de comidas. Estos establecimientos deben disponer de una hucha cuya recaudación pasa íntegramente al Auxilio Social, de no cumplir este requisito se procede a la imposición de una multa, de cuantía elevada, ya que oscilan entre los valores de 100, 250 y 500 Ptas., importes superiores a las sanciones impuestas por el impago de la Ficha Azul.

Las multas se hacen efectivas mediante el pago de "Papel del Estado". Las sanciones de primera clase tienen un valor de pliegos de 100 Ptas., las de segunda y tercera 250 Ptas., y las de clase especial serán de 500 Ptas. De este modo se

---

[184] En enero de 1942, se tiene constancia de la agresión a un cobrador de Ficha Azul, imponiéndosele por parte del gobierno civil una multa de 500 Ptas., al autor de la misma, M. M. M. Sección Gobierno Civil. Beneficencia. Auxilio Social. Relación de Morosos de la Ficha Azul remitidos por los ayuntamientos. 1939-1945, Caja 12372. AHPM.

[185] B.O.E., de 27 de mayo de 1942. En su Artículo 1, se declara obligatoria la adquisición de los emblemas de "Auxilio social". En el Artículo 2, toda negativa a adquirir estos emblemas será sancionada por los gobernadores civiles con multas de 5 a 100 Ptas. En el Artículo 3, se expresa la imposibilidad de que las personas que se encontrasen en los establecimientos careciesen de los emblemas de las postulaciones, debiendo de aparecer aquéllos de forma visible. Si los dueños de los establecimientos no cumplieran este requisito incurrirían en una multa de 100 a 500 Ptas., regulada en función de la importancia de la industria y de la reincidencia en la falta. En el Artículo 4, los industriales reciben sin desembolso alguno el número de emblemas necesarios y el de huchas cerradas y precintadas. Artículo 5, las multas impuestas serán pagadas a través del papel timbrado correspondiente. Los fondos recibidos por estas multas son ingresados en la Caja de Auxilio Social y se considerarán como parte recaudatoria de las postulaciones.

modifica el sistema de recaudación en las postulaciones quinquenales que se venían celebrando por las cumplidoras del Servicio Social de la Mujer.

El nuevo sistema de postulación quedará sujeto a una serie de instrucciones. Los dueños de cafés, bares, hoteles, restaurantes, espectáculos públicos, tabernas…, con tres días de antelación se pasarán por la Delegación Local de Auxilio Social, donde se les facilitarán los emblemas necesarios y las huchas correspondientes, a razón de una por cada seiscientos emblemas. Al hacer entrega de los emblemas a los industriales, éstos deben firmarlo por duplicado, quedando uno en poder de la Delegación Local hasta la conformidad de las operaciones de apertura de las huchas correspondientes, y otro en poder del industrial. Las huchas deben entregarse precintadas, estampándose en la misma el sello de la Delegación, la firma del Delegado y la del industrial. Los empresarios serán los responsables de las infracciones que se cometan. Quedará prohibido a los industriales, hacerse cargo en mano de los donativos, ya que los que adquieran los emblemas deberán depositarlos por sí mismo en la hucha. Quedarán facultados los Delegados Locales y personas dependientes de la Delegación Local de FET y de las JONS, para efectuar postulaciones a domicilio, oficinas, fábricas, talleres…, o en las poblaciones pequeñas en las casas habitadas por personas "de buena fama pública".

A partir del siguiente día de la postulación y antes del tercero, los industriales deben entregar a la Delegación Local de Auxilio Social, las huchas y emblemas que hayan sobrado, extendiéndose el recibo acreditativo de ello. Los empresarios eran avisados del día y hora en que se procederá a la apertura de las huchas ante un tribunal dispuesto a tal efecto, a fin de intervenir en las operaciones de recuento del importe conseguido. El Delegado Local procederá a la apertura de las huchas ante dicho tribunal.

En el acto de entrega de los emblemas de las postulaciones, se extenderá diligencia de las que se devuelvan, firmadas por el Delegado Local y el empresario. La diligencia de recuento de las huchas se practicará ante el tribunal presidido por el Delegado Local, un representante del alcalde de la localidad y otro representante de la Jefatura Local de FET y de las JONS. El empresario

tendrá derecho al hacer la entrega de la hucha, a estar presente en el recuento de la misma y a examinar su estado de precinto.

Las protestas que se pudieran formular serán consignadas en acta, remitiéndose seguidamente a la autoridad gubernativa o judicial. Las operaciones de recuento serán practicadas hucha por hucha, haciéndose constar los resultados obtenidos en las hojas de entrega al empresario, número, clase y producto de los emblemas colocados, así como la liquidación de los emblemas entregados y devueltos. Los empresarios consignarán su diligencia de conformidad con el ejemplar que retendrá el Delegado Local, y éste la suya, que será conservada por el empresario correspondiente. La infracción por parte de los industriales, llevará consigo sanciones que irán gradualmente en aumento, llegando incluso al cierre del local.[186]

Como se reflejaba en los pagos de las multas impuestas por el impago de la Ficha Azul, igualmente observamos las dificultades para la liquidación de estas elevadas cuantías por parte de los establecimientos o personas que se encuentran en ellos y deciden no contribuir económicamente con la correspondiente donación económica en la hucha del establecimiento en cuestión. Incluso en ocasiones, en el escrito de la sanción económica correspondiente se especifica que "el individuo en cuestión se jactaba de no haber realizado dicha recaudación para Auxilio Social".[187]

Estas acciones contrarias al espíritu de la institución eran inspeccionadas en Málaga capital por los Agentes de Información e Investigación de FET y de las JONS, agentes que reciben el nombre de "Inspector de Postulaciones". Todos los

---

[186] Orden Circular de 20 de mayo de 1942, de FET y de las JONS de Málaga a los diferentes alcaldes de la provincia, firmada por el Jefe Provincial del Movimiento y gobernador civil, presidente de la Junta Local de Beneficencia, Emilio Lamo de Espinosa y el Delegado Provincial de Auxilio Social. Correspondencia de oficio, Caja 118, segundo trimestre, año 1942. AHMMb.

[187] Sección Gobierno Civil. Beneficencia. Expedientes de Multas de Auxilio Social. 1942-1946, Caja 12374. AHPM.



establecimientos debían tener en lugar visible la hucha destinada a esta recaudación del Auxilio Social.

Los establecimientos para el consumo de bebidas, comida, despacho de helados, deben tener unas insignias, emblemas de la cuestación de Auxilio Social, cuyo importe de 30 céntimos se destina a esta institución, y que son compradas con antelación a la consumición de los artículos y puesta en lugar visible por el consumidor. En numerosas ocasiones el importe del emblema será superior al importe del artículo consumido. De no ser así se estaría infrigiendo la legislación sobre la materia. Por ello serán numerosas las multas de hasta 250 Ptas.

La cuantía de las multas a estos establecimientos aumenta considerablemente en 1942, hasta 500 y 1.000 Ptas, imposibles de pagar si atendemos a la coyuntura económica y social en la que se encuentra la población después de tan solo tres años de finalización de la guerra. Los emblemas deben ser retirados de la Delegación Local de Auxilio Social de cada ciudad y pueblo. En ocasiones algunos propietarios de establecimientos justificarán la no existencia de los emblemas en sus locales de trabajo simplemente "porque se les había olvidado retirar los emblemas de la Delegación Local de Auxilio Social".

En ocasiones los incautados exponen al ser preguntados por los inspectores sobre la materia, que no se han puesto el emblema "simplemente porque no querían", comenzando el procedimiento de sanción. La población estaba completamente obligada a pagar las insignias antes de proceder a la consumición de los artículos, bebidas, comidas o helados. Algunos son detenidos al decir frases como "esto es una jodienda" en el momento de adquirir el emblema, y ser visto y escuchado por el inspector, que de incógnito se encontraba en el establecimiento.[188]

Cuando los dueños de las casas de bebidas eran amonestados por los inspectores, les respondía con actitud "poco respetuosa", e incluso intentando

---

[188] Sección Gobierno Civil. Beneficencia. Expediente de Multas de Auxilio Social. 1942-1946. Año 1943, Caja 12374. AHPM.



abochornar a los mismos, según consta en el Acta que éstos se disponen a levantar en cada caso.[189]

En los pueblos de la provincia las cuantías de las multas solía ser menor, atendiendo quizás al menor poder adquisitivo con respecto a los habitantes de la capital, o simplemente al hecho de no habitar en la capital de la provincia. Para todos los sancionados se dará un plazo de pago que oscila entre los ocho y diez días, que se suele prorrogar en el tiempo, procediéndose a un último aviso para el pago en un plazo de tres días, de lo contrario, se procedería al mismo por la vía judicial.

La importancia que Auxilio Social da al incumplimiento de lo establecido por ley, se refleja en el hecho de que los Delegados Provinciales piden al gobernador civil que las sanciones que se impongan en los diferentes establecimientos, sean publicadas en la prensa y radio de la capital si el gobernador civil lo considerase oportuno, rompiendo así con el derecho a la privacidad y exponiendo públicamente las identidades de los sancionados. Con esta actitud el Régimen seguirá realizando otra forma de represión contra los vencidos.

Igualmente serán sancionados los proveedores que entregasen los alimentos en malas condiciones a los comedores de Auxilio Social, como pudiera ser el caso de la leche de vaca.

En 1943, en Málaga capital, se llevan a cabo 14 multas a particulares, diez menos que en 1941. Las multas serán de baja cuantía, de 25 y 50 Ptas.

En el procedimiento de estas sanciones el Régimen muestra la benevolencia y protección a los sectores sociales que lo apoyan y a las personas que pertenecen a las propias instituciones del Régimen.[190] Sin embargo, no se

---

[189] Ibídem, año 1944.

[190] En este sentido, tenemos dos claros ejemplos en las actas levantadas por los inspectores de Postulaciones, en 1943, en Málaga capital. Los camareros preguntaban a las autoridades si llevaban el emblema, como fue el caso de un carabinero, quien contestó afirmativamente, pero sin



mostrará nada permisivo con el resto de la población, la gran mayoría de ellos presentarán escasos recursos económicos.[191]

1.2.2.2. LA BENEFICENCIA LOCAL. AUXILIO SOCIAL

En Marbella como en el resto de la "España Nacional", el Ayuntamiento se hará cargo de organizar la asistencia social dirigida a paliar los efectos causados por la guerra en la población, especialmente en niños y ancianos. La Junta Local de Beneficencia se constituye en el verano de 1937, integrada por el alcalde, párroco y el Delegado Local de Falange.

Otro organismo de Beneficencia, la Junta de Protección de Menores estará constituida por autoridades políticas, religiosas, un médico, un juez, dos maestros y dos padres de familias. Se encargará de atender a los niños desprotegidos en colaboración con Auxilio Social, y una vez acabada la guerra restituirá a sus familiares a niños perdidos durante la "huida" o exiliados al extranjero desde la zona republicana.

Durante el conflicto el comedor de Auxilio Social atendió a niños huérfanos y aquéllos cuyos padres habían huido dejándolos a cargo de un familiar. El número de niños que acude a este comedor al finalizar la guerra aumentó como consecuencia de la detención de muchos de los que regresaban de su anterior huida.[192]

---

mostrarlo. El inspector al estar presente en ese momento requiere que enseñen el emblema y al no tenerlo el carabinero, comienza el procedimiento contra el camarero. En otro caso es un policía armado el que carece del emblema, imputándose igualmente al camarero. Sección Gobierno Civil. Beneficencia. Expediente de multas al Auxilio Social, Caja 12374, año 1943. AHPM.

[191] Un sancionado no paga el emblema del domingo por encontrarse en paro forzoso y a pesar de ello se le impone una multa de 25 Ptas. En otro caso, se produce el impago del emblema aludiendo ser viudo, debiendo mantener a cinco hijos y estar en paro, siendo sancionado finalmente con una multa por el mismo importe. Ibídem.

[192] En el verano de 1937, 22 niños huérfanos y 30 niños de padres que habían huido dejándolos a cargo de algún familiar en el mejor de los casos, acudían al comedor. En 1941, se atendía entre 40



A comienzos del verano de 1940, en Marbella con una población de 8.982 habitantes, 25 huérfanos asisten al comedor, la mayor parte hijos de padres fusilados durante la represión; el resto de padres habían muerto en la cárcel o desaparecido en la huida. En la colonia agrícola de San Pedro de Alcántara serán 35 los niños asistidos en el comedor, en una población de no más de mil habitantes, reflejando la profunda huella que la guerra había dejado entre la población infantil,[193]circunstancia en la que observamos una proporción inversamente proporcional al número de asistidos en el comedor de Marbella, si tenemos en cuenta el número de habitantes de ambos núcleos poblacionales.

Las madres cuyos maridos o novios habían huido en enero de 1937, por simpatizar con partidos de la República, quedarán estigmatizadas, algunas de ellas protagonizarán un vuelco esencial en sus vidas y en la de sus hijos. Es el caso testimonial de uno de estos hijos, de padre republicano y madre soltera, situación que contribuirá a aumentar la penosa situación de madre e hijo en estos primeros meses de la presencia "nacional" en Marbella, cuando aún no había finalizado la guerra en una gran parte del país.

> "Mi madre y mi padre eran novios. Mi padre trabajaba en la mina como conductor de máquinas. Mi padre era simpatizante del partido comunista. Cuando iban a entrar los nacionales en Marbella se fue huyendo a Francia. Mi madre estaba embarazada de mi padre, pero ella cuidaba a su madre que estaba enferma y no quiso marcharse con él. Mi padre le escribía cartas a mi madre para que se fuese con él a Francia pero mi madre no quería dejar a mi abuela".

El cuidado de la madre de nuestro protagonista a su abuela, fue el motivo que le impediría marcharse con su novio al exilio en Francia. Una enfermedad dará lugar a la entrada en su vida de un médico de Asistencia Pública Domiciliaria local, que cambiará completamente el rumbo de las vidas de la madre y del hijo.

---

y 50 huérfanos en los comedores de Auxilio Social. PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil en Marbella…,* op. cit., pp. 151-153.

[193] BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre…,* op. cit., p. 212.



"Se puso a trabajar lavando ropa ajena en el río de la Barbacana. Me entró la fiebre tifoidea cuando yo tenía dos años y vinieron a visitarme a través de la Beneficencia, el doctor Antonio Maíz Viñals y el practicante Manuel Cantos. Me iban a llevar a Málaga, pero el doctor Maíz y el practicante se comprometieron a que estuviera en cuarentena en la casa para evitar ir a Málaga. Me cuidaba mi abuela mientras mi madre trabajaba. Antonio Maíz, necesitaba una cocinera para su casa y le propuso a mi madre ese trabajo y mi madre trabajaba allí y seguía lavando ropa ajena, tenía los dos trabajos. Cuando murió mi abuela mi madre le dijo al doctor Maíz que no podía dejar a su hijo, y él le propuso que los dos nos fuéramos a vivir a su casa. Yo tenía dos años y vivíamos en su casa en dos dormitorios, uno para mi madre y otro para mí. Me trató siempre como a un hijo".

La familia del médico acogerá a la novia y al hijo de un republicano exiliado, ofreciendo trabajo a la madre como asistenta doméstica en la casa y será el doctor, cuya adhesión el Régimen había sido suficientemente probada, el principal inductor del cambio de apellidos de nuestro protagonista, borrando burocráticamente de esta forma cualquier recuerdo que el niño pudiera tener de su pasado familiar.

"Mi padre seguía enviando cartas a mi madre y como ella no sabía escribir se las leía Doña Loli, la mujer de Antonio Maíz y luego las rompía. Cuando hice la primera comunión en la estampita ponía el apellido de mi padre, pero luego el doctor Maíz dijo que era mejor que me pusieran los de mi madre para evitar hacer el servicio militar como hijo de viuda, este cambio de apellidos tuvo lugar cuando yo tenía diez años".

Arriesgando su propia vida, el padre de este niño viajó a Barcelona desde el sur de Francia para ver a su hijo por primera vez en su vida.

"Cuando tenía trece años fui con los flechas navales a un Congreso Eucarístico Internacional que se celebró en Barcelona en 1952 (el 1 de junio). Estuve en la casa de mi tío, con otras personas. Allí estaba mi padre que cruzó los Pirineos a pié de noche, andando, para venir a conocerme. Mi tío se había puesto en contacto con él y le dijo que yo vendría a su casa. Él me vió en esa casa y sabía quién era yo, pero a mi no me dijeron quién era él, por el peligro que corría mi padre y mi tío que lo había acogido en casa para que pudiera conocerme. Años después mi tío le escribió a mi madre diciéndole que mi padre me había conocido en esa reunión".

La familia de acogida quiere darle a este niño la misma educación que a sus propios hijos, consiguiendo por esta vía una mayor asimilación en las bases ideológicas del nuevo Régimen, llegando a trabajar para el propio Ayuntamiento de la ciudad.



"Antonio Maíz quiso que me fuera a estudiar a Granada como iba a hacer su hijo, pero yo no quise, pero sí estudié el Bachillerato. Me compraba los libros y estudiaba en casa. Me preparaba el maestro José Molina y me examinaba en Málaga en el colegio de San Fernando. Finalmente trabajé en el Ayuntamiento; estando en el colegio fueron buscando un botones y entré haciendo un examen para ver quien tenía la letra más bonita, trabaje desde los trece años como botones y después como administrativo y jefe de negociado. Trabajé hasta los setenta años que me jubilé".

La captación de un hijo republicano para la nueva *Causa* se llevaría a cabo con total éxito.

"Fui militante de la Falange y estuve en la Guardia de Franco. Mi educación fue muy religiosa y falangista. Cuando me casé el doctor me ayudó económicamente para la compra de la casa, pero se tuvo que poner a su nombre porque, al ser yo huérfano de guerra, no podía tener ninguna propiedad a mi nombre. Luego me ayudó en otras ocasiones de mi vida, también económicamente para la compra de casa".

Este niño, ya adulto, intenta reencontrarse con sus raíces en el sur de Francia, pero el miedo, la inseguridad, y tal vez, el peso de la formación recibida durante toda su infancia y juventud, pesan demasiado para llevar a cabo a feliz término dicho reencuentro.

"He estado en Toulouse, en Francia, donde sé que vivió mi padre y allí tengo hermanos, porque mi padre hizo su vida allí, pero no los conozco. Hablé con el alcalde de una población cercana a Toulouse, donde se sabe que vivió mi padre y me dijo que me podía ayudar a encontrar donde estuvo y donde están mis hermanos, pero aún estoy reacio a ello".[194]

En la entrevista con esta persona, se refleja aún la incertidumbre y el miedo quizás a conocer a sus propios familiares después de tantos años, y como él mismo expresa "desde los dos años y hasta que me casé, estuve criándome con una familia muy de derechas", y aludiendo no saber cuáles serán los pensamientos actuales de esos hermanos. El caso es paragdimático de la integración en el *Nuevo Estado* de niños de familias republicanas, que parece que en Marbella no es el único. Este es un caso más de los miles que reflejaban la situación de los niños de la guerra y de sus padres muertos o exiliados, cuyas vidas y las de sus madres se

[194] Testimonio personal de Luis González Morales, Marbella, 20 de febrero de 2014. Hasta los diez años se llamaba Luis Donoso González.



vieron forzadas a tomar un rumbo muy diferente, al que quizás pudiera haber tenido si no se hubiera producido esta coyuntura histórica.

Finalizada la guerra proliferan los actos benéficos, las colectas y recaudaciones a favor de Auxilio Social. En Marbella en 1940, aparecen 750 fichas para el "Día de Plato Único" y "Día sin Postre",[195]otros de los actos benéficos a través de los cuales se nutre la economía de la institución. La conmemoración de estos "Días" se introduce como complemento del sistema de racionamiento. El objetivo de las mismas es destinar un día a la semana, en el caso del "Día de Plato Único" comenzaría siendo los jueves, para pasar a partir de abril de 1940 a los lunes, destinando el dinero ahorrado ese día de la semana por comer solo un plato a la hora del almuerzo o de la cena o por no comer postre, a la Jefatura Nacional de Beneficencia y Obras Sociales.

El cura párroco, Bartolomé Pallares Llinar, desea la creación de una institución benéfica para la ciudad que se llamaría "Fundación Bazán", presentando la petición para su creación al gobierno civil.[196] En 1938, se asiste en el hospital de ocho a quince ancianos enfermos y pobres.[197] En Marbella existe el Patronato del Hospital de Bazán dependiente de la Junta Provincial de Beneficencia.[198]

---

[195] Correspondencia de oficio, Caja 110, cuarto trimestre, año 1939. AHMMb.

[196] Ibídem.

[197] El capital fundacional es de 116.742'29 Ptas., y una renta líquida de 2.510'85 Ptas. Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Informe de Estado y Situación, año 1938, Caja 44/03503. AGA.

[198] El Patronato en diciembre de 1940 estará constituido por el párroco-Arcipestre, Bartolomé Pallares Llinar, presidente; Francisco Fernández Cano, Depositario del Ayuntamiento; Miguel Donoso López, sustituto del Registro de la Propiedad; Antonio Montero Sánchez, oficial de primera del Ayuntamiento y posteriormente alcalde, y designados como vocales que aún no han sido confirmados en estos cargos por la superioridad, Adolfo Lima Chacón, médico y gestor y Juan Lavigne Gutiérrez, farmacéutico. Correspondencia de oficio, Caja 114, cuarto trimestre, año 1940. AHMMb.

El Ayuntamiento igualmente, contribuirá a la causa del Auxilio Social, mediante la cesión libre y gratuita de terrenos municipales. Éste será el caso de los terrenos propios del municipio llamados "Pinar de Valdeolletas y Llanos de la Pólvora", así como de los terrenos colindantes, que los adquirirá el Ayuntamiento a su propietario,[199]siendo cedidos posteriormente a la institución, junto con los anteriormente mencionados para la instalación de la colonia que quiere construir en la ciudad Auxilio Social.[200] Igualmente el Ayuntamiento cederá un edificio para la creación de una colonia infantil.[201]

El consistorio debe enviar las actas de apertura y precintado de las huchas de las cuestaciones para el Auxilio Social a la Junta Provincial de Beneficencia, presentándose en ocasiones demora en los actos de envío por parte del mismo. En estos casos, la Junta Provincial apremia a los ayuntamientos para que se produzca el envío en un plazo máximo de tres días, ya que comienza a cuestionarse los fines a los que se destinan los importes de las cuestaciones.[202] Se harán modelos impresos para contribuir a un mayor control por parte de los ayuntamientos de lo recaudado en las huchas de Auxilio Social. Todo ello formará parte de la terrible coyuntura económica que presentan los ayuntamientos tras la finalización de la contienda, haciendo desconfiar al Régimen sobre la honradez y transparencia de la labor de sus propias instituciones.[203]

---

[199] El propietario de los terrenos eran los herederos de Antonio Belón Fernández, miembro de una de las familias más influyentes en Marbella durante el franquismo, como queda reflejado en el capítulo tercero del presente trabajo de investigación. Correspondencia de oficio, Caja 114, cuarto trimestre, año 1940. AHMMb.

[200] Oficio del alcalde, Rafael Benítez Arias, a la Delegación Nacional de Auxilio Social en Valladolid, agosto de 1939. Ibídem.

[201] El edificio se encontraba en la calle Misericordia. Correspondencia de oficio, Caja 111, primer trimestre, año 1940. AHMMb.

[202] A finales de 1940, el Ayuntamiento no ha enviado a la Junta Provincial de Beneficencia de Málaga, los documentos de los importes adquiridos en las últimas cuestaciones de las huchas de Auxilio Social. Correspondencia de oficio, Caja 114, cuarto trimestre, año 1940. AHMMb.

[203] Correspondencia de oficio, Caja 111, primer trimestre, año 1940. AHMMb.



En 1942, proseguirá la demora por parte del Ayuntamiento de Marbella en el envío mensual de la correspondiente documentación a la Delegación Provincial de Beneficencia de Málaga, por lo que ésta procederá a dar el aviso sobre el posible cierre de la sede de Auxilio Social en la ciudad,[204]que finalmente será cerrada por este motivo, autorizándose posteriormente por la Delegación Nacional a la Delegación Provincial de Auxilio Social de Málaga, la reapertura de la sede de Marbella. Previamente la Delegación Nacional exigirá se indique la cantidad con la que la localidad contribuirá por el concepto de recaudación de Ficha Azul y Postulaciones. El Ayuntamiento responde a dicha petición con un valor de 420 Ptas., mensuales por las postulaciones y 425 Ptas., por la Ficha Azul, pero avisando de las dificultades financieras por las que atravesaba el consistorio, por lo que con probabilidad las mencionadas cantidades irían decreciendo. La reapertura tendrá lugar en 1946.[205]

En el abastecimiento de los artículos alimenticios para los comedores del Auxilio Social, los pescadores de la ciudad entregan parte de la pesca. En una acción controlada por el propio Ayuntamiento.[206] Del mismo modo se pedirá a particulares con solvencia económica su contribución al abastecimiento de dicha institución con donaciones de productos alimenticios.[207]

En abril de 1943, el Ayuntamiento de la localidad confeccionará un listado de morosos de la ciudad que no han liquidado el correspondiente importe de pago de la Ficha Azul.

De los 39 sancionados, 30 son hombres, el 77%, y 9 mujeres, constituyendo el 23% del total, confirmándose la menor capacidad económica de la mujer en estos años del Primer Franquismo. Sin embargo, se observa la mayor cuantía de

---

[204] Correspondencia de oficio, Caja 118, segundo trimestre, año 1942. AHMMb.

[205] Correspondencia de oficio, Caja 128, tercer trimestre, año 1946. AHMMb.

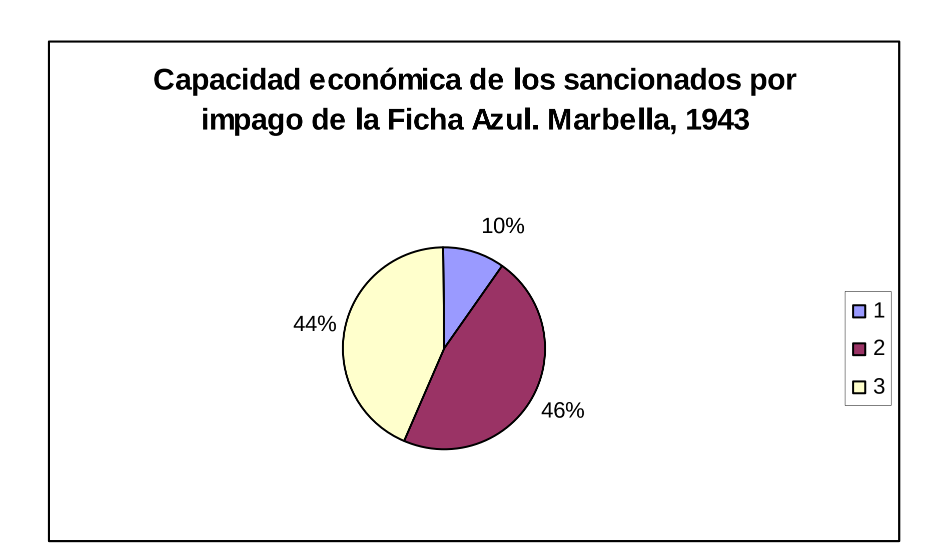
[206] Correspondencia de oficio, Caja 112, segundo trimestre, año 1940. AHMMb.

[207] En este sentido el propietario agrícola Francisco Ric Sánchez contribuirá con la entrega de trigo. Correspondencia de oficio, Caja 113, tercer trimestre , año 1943. AHMMb.



las sanciones 200 Ptas., a una mujer, que tiene establecido la liquidación de la multa en diez cuotas a pagar en diez meses. Los sancionados que deben pagar las cuotas más elevadas, presentan por lo general, buena capacidad económica para hacer frente al pago de las mismas, excepto un caso, que se corresponde con el de otra mujer, que presenta una mala situación económica. El resto de sanciones no presentan cuantías demasiado elevadas, presentando en estos casos capacidades económicas buenas y medianas por parte de los sancionados. Tan solo cuatro casos, el 10% del total, muestran una economía poco saneada, reflejándose su baja capacidad económica. La mayor parte reflejan una capacidad económica mediana, 18 de ellos, que presentan el 46% del total; finalmente 16 sancionados presentan una buena capacidad económica, el 44 % del total. Las cantidades mencionadas aparecen reflejadas en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.D



FUENTE: Elaboración propia. Relación de Morosos de la Ficha Azul. Delegación de Auxilio Social de Marbella, abril 1943. Correspondencia de oficio, Caja 120, segundo trimestre, año 1943. AHMMb.

Las cuotas de mayor extensión en el tiempo, corresponden a las que se prolongan durante más de dos años; cuotas que deben ser saldadas entre treinta y dos, treinta, veintiocho y veinticinco meses, correspondientes a sancionados con mala capacidad económica, pero se observa así mismo el beneficio del pago a plazos durante largo tiempo a personas que presentan buena solvencia económica.

El número de cuotas para la liquidación de las sanciones mayoritariamente son menores de cinco, excepto precisamente cinco de ellas, no superando en todo caso la decena, y correspondientes todas ellas a personas de buena capacidad económica.

Por lo general, son personas de buena o mediana solvencia económica que presentaban esta situación en sus respectivas economías particulares en el momento de suscribirse al pago de la Ficha Azul. Los escasos sancionados que reflejan una mala economía en el momento del pago, podemos considerarlos como personas que por uno u otro motivo han visto descender sus ingresos familiares en estos años de posguerra, no pudiendo hacer frente al pago de las cuotas de la Ficha Azul, no presentando dificultades económicas para los correspondientes pagos de dicha Ficha en el momento de su suscripción.[208]

Hemos referido anteriormente, que en Málaga capital aparecen veinticuatro sancionados en 1941, catorce en 1943, cifras visiblemente menores que las de Marbella en 1943, aunque éstas últimas presentan por lo general una menor cuantía, confirmándose en el caso de Marbella la tendencia de que las multas en los pueblos de la provincia, solía ser de menor valor cuantitativo que en la capital.

1.2.2.3. LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE HUÉRFANOS DE LA GUERRA EN MARBELLA

Esta política estará presente en el Ayuntamiento de Marbella, como en el resto de ayuntamientos del país. En 1944, se realizan cincuenta y cuatro comparecencias por parte de familiares directos de desaparecidos en la guerra, la mayor parte de ellos viudas, y en algunos casos hijos e hijas de fallecidos, así como hermanos de huérfanos de guerra, ante el alcalde Enrique Belón Lima y el secretario.

A estas comparecencias los familiares de fallecidos deberán ir acompañados de testigos que verificasen con su testimonio la veracidad de los hechos bajo

---

[208] Relación de Morosos de la Ficha Azul. Delegación de Auxilio Social de Marbella, abril 1943. Correspondencia de oficio, Caja 120, segundo trimestre, año 1943. AHMMb.



juramento, acontecidos la gran parte de ellos a comienzos de la guerra o en los días inmediatamente anteriores o posteriores a la toma de Marbella por las "tropas nacionales", a la toma de la localidad vecina de Estepona, o la misma llegada de "los nacionales" a la capital, fallecimientos que tienen lugar en los alrededores del campamento Benítez el 7 de febrero de 1937. Varios testimonios serán de fallecidos por los bombardeos producidos por la "aviación nacional" en la fábrica azucarera, acompañando la llegada de "los nacionales" a Marbella.

Otros testimonios serán de muertos en distintos puntos del país después de la "huida" producida en la población ante la inminente llegada de las tropas rebeldes; es el caso de un fallecido en Requena (Valencia) o de otro en Magdá (Cataluña); otro caso de fallecimiento al pasar por el término municipal de Puigcerdá, estallando una bomba abandonada; incluso se refiere el hecho de un caso en Alemania en 1941, llevado hasta allí por los nazis desde Francia[209]donde se había refugiado tras su huida de España.[210]

En otros casos se trata de fallecidos en la cárcel de la localidad o de otras ciudades españolas incluida la capital, por sentencia del Consejo de Guerra o por enfermedades contraídas en la propia prisión debido a las deficientes condiciones de las mismas, como el fallecido en la cárcel de Algeciras, desertor del "ejército nacional", a causa de tuberculosis, o del preso que se encontraba detenido en la cárcel de San Cristóbal Cendea de Ansoaín (Navarra), o el de la prisión de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), fallecidos por la misma enfermedad; incluso en la cárcel local se suicidió un preso cuya familia también reclamó la inscripción.

Existen también los testimonios de otros detenidos que son sacados de la cárcel de la ciudad, no volviendo a la misma, alegando el testigo que "oyó decir

---

[209] Los testimonios de la tragedia protagonizada por los exiliados españoles en Francia es recogida por SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano en Francia 1939-1945,* Crítica, Barcelona, 1989.

[210] Para un exhaustivo conocimiento de las dificultades y penurias sufridas por la viuda de este fallecido, durante sus años de huida veáse, PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil en Marbella…,* op. cit., pp. 143-144.



luego que había sido fusilado por las "tropas nacionales" en los primeros días de febrero de 1937. Algunos comparecientes desean recibir la ayuda económica para sus hijos huérfanos o sus padres, aludiendo como causa de la muerte alguna enfermedad, mientras se encontraba cumpliendo condena en prisión o mientras realizaba el servicio militar.

Quince comparecientes, la mayor parte de ellas viudas, alegan junto con sus testigos la muerte -en realidad, el asesinato- de sus maridos a manos de "los nacionales", encontrándose sus cuerpos por el sepulturero del cementerio en este lugar con heridas de arma de fuego, entre los días 13 y 17 de febrero de 1937.

Destacaremos la comparecencia de un vecino de la ciudad, José Sánchez Cantos, interesado se instruya información testifical que acreditase el fallecimiento de Francisco Romero Añón, alcalde de Marbella desde mayo de 1936 hasta pocos días antes de la entrada de las "tropas nacionales" en la ciudad, condenado a muerte en la cárcel de Málaga, o las comparecientes viudas por el fallecimiento por disparos de fuego en Estepona del sargento de carabineros el 14 de enero de 1937, día de la toma de esa ciudad por las tropas insurrectas, y el 10 del mismo mes se constata en la misma ciudad el fallecimiento de José Cuevas Blanco, concejal del Partido Republicano Radical Socialista durante la Segunda República en 1931, fusilado por las "tropas nacionales" en Estepona. [211]

Nueve comparecientes alegarán el fallecimiento de sus esposos y padres cuando se encontraban en la prisión de Estepona, algunos de los cuales fueron sacados de la prisión, fusilados posteriormente por las "tropas nacionales", o en el cementerio de esta localidad vecina.[212]

---

[211] Francisco Romero Añón, se suicidó en la cárcel de Málaga antes de su fusilamiento. El Régimen no puede admitir el hecho de que uno de sus presos se quitara la vida, declarando oficialmente el fusilamiento del alcalde de Marbella. PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira. Entre Mijas y el Guadiaro…,* op. cit., pp. 156 y 158, pp. 292-294.

[212] Todas estas comparecencias se realizan por los familiares de los fallecidos a lo largo de 1944. Correspondencia de oficio, Caja 122, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.

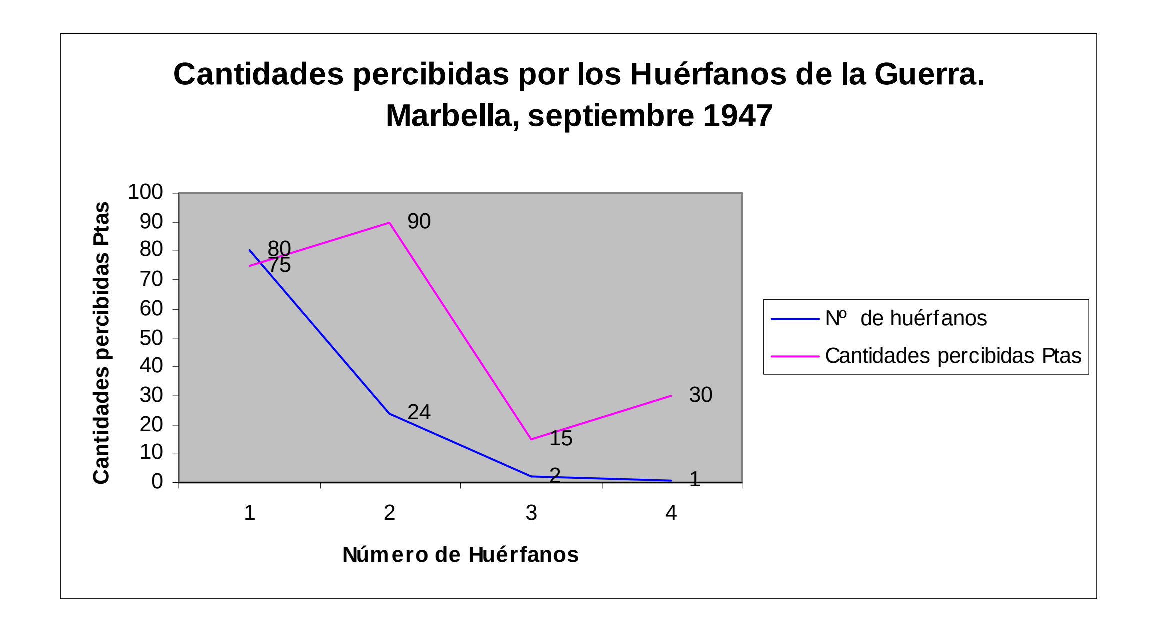


De todas estas cincuenta y cuatro comparecencias tenemos la confirmación de la resolución favorable de cuarenta y siete de ellas, al aparecer en la nómina de de protección a los Huérfanos de la Revolución Nacional y de la Guerra de septiembre de 1947, los nombres de los preceptores y de los huérfanos de guerra a su cargo.

Los familiares directos que recibirán las cantidades económicas serán las viudas de los fallecidos, mayoritariamente madres con dos o tres hijos huérfanos a su cargo. Las comparecencias a las que se le niega ayuda serán aquéllas que son pedidas directamente por un ciudadano para acreditar la muerte de los fallecidos, así como por no presentar los testigos manifestaciones suficientemente claras de las circunstancias de la muerte, rodeada de rumores, no presentar el cadáver heridas de arma de fuego, o encontrar la muerte el fallecido cuando se encontraba paseando por la alameda de la ciudad.

Las comparecencias protagonizadas por hijos mayores de edad con el objeto de acreditar el fallecimiento de su padre, serán igualmente resueltas negativamente. Los casos donde los fallecidos han muerto por la "aviación nacional" en lugares lejanos a Marbella, como Teruel o Magdá en Cataluña, son resueltos así mismo negativamente. En la nómina mencionada, aparece un total de 107 huérfanos, de los cuales 80 perciben una cantidad mensual de 75 Ptas., el 78'5%, correspondiente a dos, tres o cuatro hermanos huérfanos de una misma familia, observándose el caso de una madre viuda que percibirá 300 Ptas., mensuales por sus cuatro hijos, y de otra con tres huérfanos a su cargo percibiendo 225 Ptas., mensuales, cantidades considerables en estos años de penuria y escasez económica; 24 huérfanos percibirán 90 Ptas., el 22'4%; en este caso son hijos únicos; finalmente en una familia de tres huérfanos, dos reciben 15 Ptas., y el tercero 30 Ptas., representando el 1'8% y 0'9% respectivamente del total. La nómina asciende a 8.100 Ptas, valores observables en el gráfico 1.E.

Gráfico 1. E



FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Caja 131, segundo trimestre, año 1948. AHMMb.

Para poder percibir estas cantidades los preceptores de los huérfanos, el alcalde deberá realizar un certificado, reflejando en el mismo que no consta la posesión de bienes por parte de los familiares a cargo de los huérfanos, ni resultan inscritos en la matricula de contribución industrial y de comercio de la localidad.

Así mismo, la Junta Local de Beneficencia concederá ayudas para los estudios de estos huérfanos, como será el caso de una viuda, a la que tras la muerte del marido, se le concederá el pago del importe de una peseta a cada uno de sus hijos para que uno de los hermanos pudiera finalizar los estudios.[213]

El mismo Decreto de 23 de noviembre de 1940, en su preámbulo dejaba claro que la ley iba dirigida a los huérfanos de los vencidos en la guerra.[214] Los

---

[213] Ibídem.

[214] En agosto de 1941, las cantidades devengadas por los Huérfanos de la Guerra ascendían a 400.000 Ptas., en la provincia malagueña, cantidad muy elevada para el periodo cronológico referido cuando el país acaba de salir de la guerra civil. Sección Presidencia. Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS. Memoria de la Delegación Nacional de la Provincia de Málaga de FET y de las JONS, Caja 51/20556. AGA.



niños acogidos en el Auxilio Social eran los “hijos de los rojos, culpables de la guerra” y a los que habría de instruir en una esmerada educación que los capacitara para ser los más fervientes servidores de la Patria. En los censos de los niños del Auxilio Social se ocultaban los motivos concretos de orfandad, pero no en los expedientes de ingreso, reflejando con ello que los antecedentes de los padres deberían estar ocultos a la sociedad, pero no a los funcionarios estatales encargados de llevar a cabo las políticas asistenciales del Régimen, persiguiendo de este modo eliminar en los niños cualquier recuerdo de sus progenitores, facilitando de este forma la labor de captación, integración y regeneración en el nuevo Régimen de estos hijos de republicanos.

Con estos huérfanos de la guerra se establece una *represión normativa*, como nos indica Ángela Cenarro Lagunas, a través de un laberinto de normas, castigos y recompensas. La práctica del castigo fue habitual como se ha mencionado con anterioridad. A través de los bautizos, comuniones, asistencia a misas y otras prácticas religiosas, se forzaba a la población a la conversión religiosa a cambio del “pan blanco diario de Franco”. La separación de los hijos republicanos de sus progenitores con la desmembración de las familias, fue una estrategia más para conseguir que se perdieran las identidades individuales y colectivas de los vencidos, en una continuación de “guerra moral” de los vencedores sobre los vencidos. Los niños acogidos en el Auxilio Social y sus familias cuestionaron determinadas acciones que la institución ponía en práctica con ellos, como la disciplina y el fuerte control.[215]

La Delegación Local de Beneficencia de Marbella, intenta ayudar igualmente a los más necesitados, pidiendo al gobernador civil el pase de pasaporte para el transporte de los humildes de condición social.[216] Igualmente

---

[215] CENARRO LAGUNAS, A.: *La sonrisa de Falange…,* op. cit., pp. 145-174.

[216] Es el caso de un joven de 18 años, fallecida su abuela y sin tener otro familiar que una tía en la ciudad de Ceuta. Se pide primeramente el pase de pasaporte al gobierno civil de Málaga, respondiendo que solo emiten pases de pasaporte para ferrocarril, por lo que la Delegación Local pedirá el mencionado pase al gobierno civil de Ceuta y el importe del pasaje para el barco. Correspondencia de oficio, Caja 125, cuarto trimestre, año 1945. AHMMb.



para el pago de pasajes de huérfanos de guerra que se trasladan a otras ciudades españolas reclamados por sus familiares, o en el caso de enfermos que requieren acudir a la capital del Estado con motivo de una operación hospitalaria, pidiéndose al gobierno civil el importe de los billetes de tren para el enfermo y sus hijos, a los que se refleja como pobres de solemnidad.[217]

La labor por parte del consistorio para aumentar su aportación a la institución benéfica se hace cada vez más presente, así en este mismo año de 1944 en el que se produce las mencionadas comparecencias para la obtención de la ayuda económica destinada a los huérfanos de la guerra, el Ayuntamiento hará un donativo de cuatrocientas pesetas para los comedores de Auxilio Social.[218]

El Régimen desde las instituciones benéficas contribuye al respaldo y beneficio de sus apoyos sociales y del personal de sus instituciones. De esta manera se beneficiarán de asistencia médica y farmacéutica la guardia civil en todos los puestos que este cuerpo presentaba a lo largo de la costa del municipio: Ancón; Guadalpín; Marbella; Río Real; Real de Zaragoza; Torreón de las Cañas y Torreladrones, así como para las familias de los guardias civiles en los puntos donde no estuvieran atendidas por médicos militares. Se consideraban a las familias de los guardias civiles como “familias pobres” para poder tener acceso a esta ayuda.[219] La concesión gratuita de los medicamentos está reglamentada por la Real Orden de 23 de noviembre de 1903, que se encontraba vigente aún. Del mismo beneficio participarán los carabineros.[220]

---

[217] Correspondencia de oficio, Caja 156, cuarto trimestre, año 1958. AHMMb.

[218] Correspondencia de oficio, Caja 122, segundo trimestre, año 1944. AHMMb.

[219] Siguiendo las disposiciones de la Orden del 18 de julio de 1935 (Gaceta 201), confirmada posteriormente por la Orden de 21 de julio de 1943, B.O.E., de 30 de agosto de 1943. Correspondencia de oficio, Caja 124, segundo trimestre, año 1944. AHMMb.

[220] Siguiendo lo dispuesto en las Reales Órdenes de 16 de septiembre de 1890; 36 de octubre de 1891 y 3 de agosto de 1892. La Ley de 15 de marzo de 1940, refunde los cuerpos de carabineros y de la guardia civil. Ibídem.



Sin embargo en julio de 1945, la Beneficencia Municipal llamará la atención a los doctores del municipio Antonio Maíz Viñals y Adolfo Lima Chacón, para que en lo sucesivo, se abstuvieran de recetar a los pobres de la Beneficencia Municipal medicamentos que no estuviesen sujetos al Petitorio Oficial, y en caso de que continuasen haciéndolo, se les impondrá todos los meses cargo contra ellos, así como el importe de los que hayan recetado.[221] Esta situación persistirá aún a finales de los cincuenta, cuando los médicos de la ciudad no podían recetar medicamentos a aquellos ciudadanos que no estuvieran en la lista del Padrón de Beneficencia, y en el caso de estar presentes y faltarle algún dato, igualmente no podrían recibir estas recetas médicas.[222]

Un oficial de secretaría del Ayuntamiento, viajará en 1945 a Antequera, para informarse sobre el funcionamiento de la Beneficencia en esa ciudad, y la posibilidad de aprender de su organización y normas, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Delegación Local de Beneficencia de Marbella.[223]

Para un mayor control de los huérfanos de la guerra se pide por parte del gobierno civil, lista de las viudas de la Revolución y de la Guerra, con especificación de su situación económica y de los familiares próximos obligados por la ley civil al deber de alimentos.[224]

---

[221] Correspondencia de oficio, Caja 125, primer trimestre, año 1945. AHMMb.

[222] Se llamará la atención a uno de los médicos por parte del alcalde Francisco Cantos Gallardo, para que no proceda a seguir extendiendo recetas al practicante del Hospital Municipal de Beneficencia San Juan de Dios, ya que se consideraba que en dicho hospital existía suficiente material. De volver a reincidir en estos actos, el médico deberá pagarlo directamente de su bolsillo. Correspondencia de oficio, Caja 150, segundo trimestre, año 1957. AHMMb.

[223] Correspondencia de oficio, Caja 125, cuarto trimestre, año 1945. AHMMb.

[224] Correspondencia de oficio, Caja 124, segundo trimestre, año 1944. AHMMb.



Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial se acogerán en Marbella a tres niños huérfanos extranjeros de los que llegarán a España en 1943, gracias “al generoso ofrecimiento del Jefe del Estado”.[225]

En la nómina de enero de 1950, aparecen en Marbella un total de 76 huérfanos de la Revolución Nacional y de la Guerra, cuyos tutores son en la gran mayoría de los casos sus madres y viudas de los fallecidos, con la excepción de dos casos. Observamos una disminución de treinta y uno en el número de huérfanos con respecto al año 1947, produciéndose probablemente estas bajas en su mayor parte al cumplir la mayoría de edad algunos de ellos. Siguen percibiendo las mismas cantidades que tres años antes. El total del pago para dicho mes será de 5.985 Ptas., 2.115 Ptas., menos que en 1947.

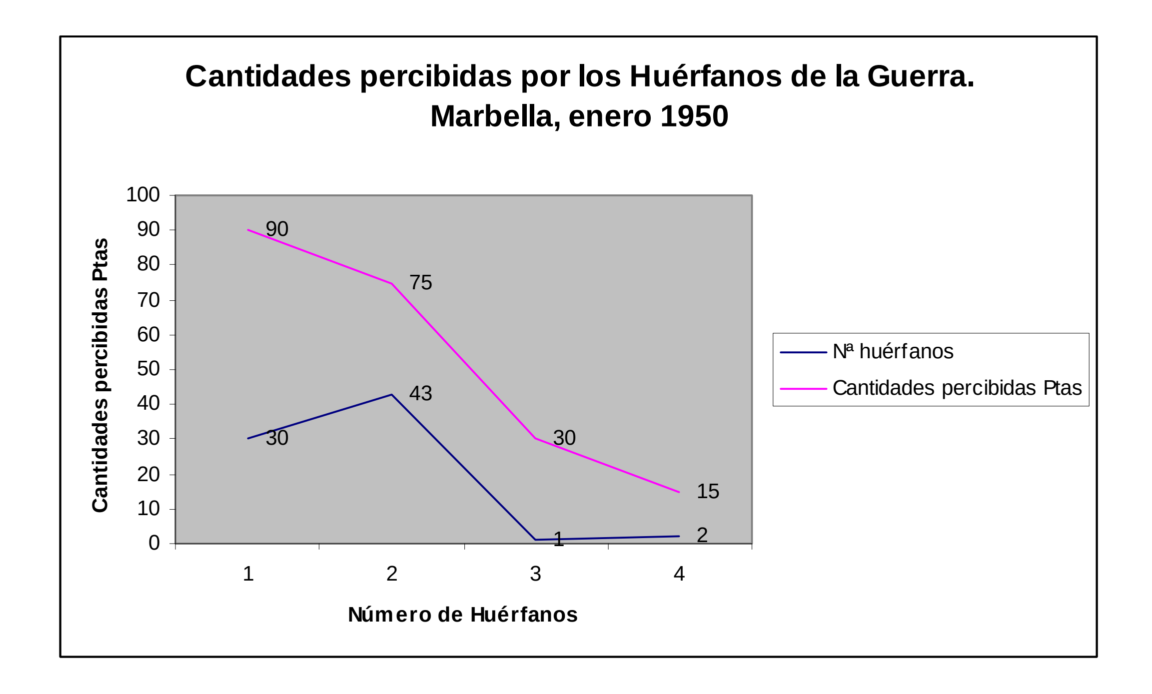
Al igual que en las nóminas de años anteriores, se especifica el hecho de que los menores comprendidos en dicha nómina viven, acreditándose su asistencia diaria a clase en las escuelas nacionales de los diferentes distritos de la ciudad. Treinta de esos huérfanos, el 39’9% reciben la ayuda económica de 90 Ptas; cuarenta y tres de ellos, el 56’6% recibirán la cuantía de 75 Ptas; uno, el 1´3% recibe 30 Ptas y dos hermanos huérfanos, el 2´6% recibirán 15 Ptas., cada uno de ellos,[226]valores observables en el siguiente gráfico.

[225] Los ayuntamientos que quieran adoptar a estos niños, deberán presentar escrito en la secretaría del gobierno civil con los siguientes datos: a) número de niños cuyo acogimiento se ofrece; b) sexo, edad, nacionalidad, idioma y religión; c) mención expresa de no desear especialidad de ninguna clase. El Ayuntamiento de Marbella realizará la petición de tres varones de diez a quince años de nacionalidad filipina, polaca o alemana y religión a ser posible católica. Si esto no fuera posible en un principio el Ayuntamiento estaría dispuesto a aceptar a tres niños sin especialidad de clase alguna, “ya que el deseo de la Corporación es el de coadyuvar a la obra del Caudillo Generalísimo Franco en todo momento y condiciones”. Correspondencia de oficio, Cajas 126 y 127, años 1945 y 1946 respectivamente. AHMMb.

[226] Correspondencia de oficio, Caja 136, tercer trimestre, año 1950. AHMMb.



Gráfico 1. F

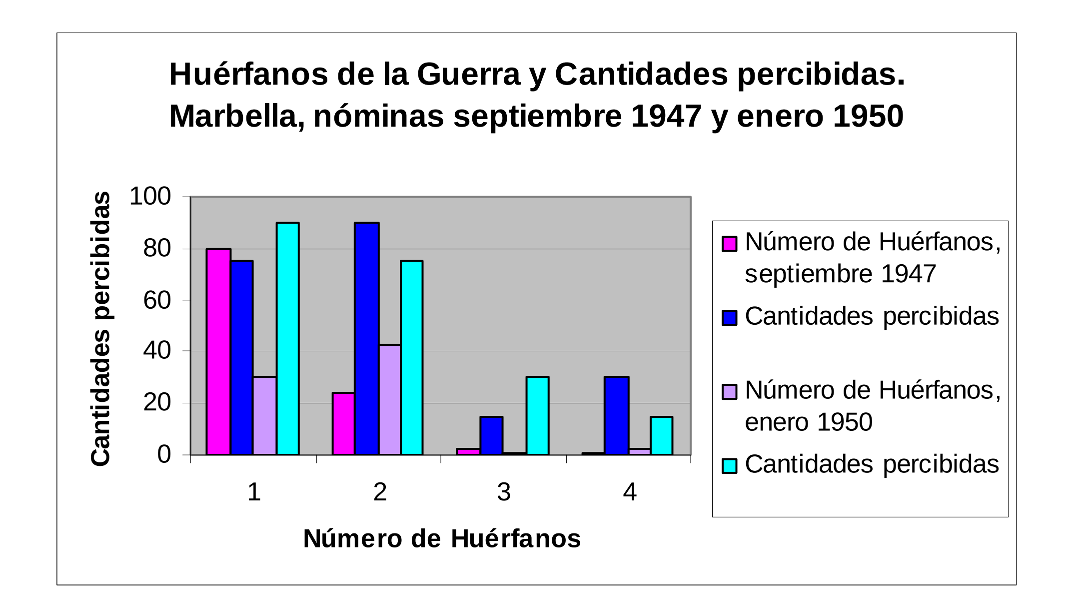


FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Caja 136, tercer trimestre, año 1950. AHMMb.

La mayoría de estas madres que reciben esta ayuda económica del nuevo Estado franquista, son viudas de hombres que fallecen en la guerra a causa de los bombardeos o han sido fusilados por las tropas franquistas. El Régimen, con esta política de Beneficencia, pretende atraerse a estas madres y a sus hijos para acercarlos e introducirlos en las bases ideológicas del *Nuevo Estado*.

La paulatina disminución en el número de Huérfanos de la Guerra en la ciudad a lo largo del tiempo puede observarse en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. G



FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Caja 131, segundo trimestre, año 1948 y Caja 136, tercer trimestre, año 1950. AHMMb.

A partir de la segunda mitad de los cincuenta, las ayudas de Auxilio Social dirigidas a los huérfanos de la guerra comienzan a disminuir.[227] En 1957, se produce el alta de veinte personas en el Padrón Municipal de Beneficencia de Marbella, todos ellos son hombres casados con esposa e hijos, a excepción de un hombre soltero y una viuda.[228] En 1958, el número de familias acogidas a la Beneficencia Municipal será de 356.[229]

Durante los años del primer franquismo en Marbella, la comisión del Ayuntamiento encargada de los asuntos sociales comienza llamándose *Comisión de Salubridad, Higiene y Beneficencia*, para pasar a denominarse a partir del 3 de

---

[227] En 1956, tan solo aparecerá en la nómina que la Junta Local de Beneficencia envía mensualmente al gobierno civil, el nombre de dos huérfanos, una niña y un niño originarios de diferentes familias, recibiendo sus preceptores por cada uno de ellos el importe de 90 Ptas. Correspondencia de oficio, Caja 149, primer trimestre, año 1957. AHMMb.

[228] Sección Gobierno Civil. Beneficencia. Padrones Municipales de Beneficencia. 1959-1960, Caja 5520. AHPM.

[229] Correspondencia de oficio, Caja 154, segundo trimestre, año 1958. AHMMb.



febrero de 1952, con la Corporación presidida por Antonio Montero Sánchez, *Comisión de Beneficencia y Sanidad*. En la sesión del Ayuntamiento del 2 de febrero de 1958, siendo alcalde Francisco Cantos Gallardo, tomará la denominación de *Comisión de Beneficencia y Asuntos Sociales.* La mayor parte de las ocasiones contará entre sus miembros con un médico. Estará constituida por dos miembros, excepto a finales de los años cincuenta, en 1958, aparece por primera vez tres componentes en la Comisión de Beneficencia: un presidente y dos vocales. La composición de sus miembros a lo largo de estos años queda reflejada en el cuadro 1.21.

Cuadro 1.21

Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento de Marbella, 1939-1959. Estructura socio-profesional

NOMBRE	PROFESIÓN	PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Adolfo Lima Chacón	Médico	Gestor 1940-1946
Juan Becerra Verdejo	Panadero	Gestor 1940-1946
José González Rincón	Empleado	Gestor Teniente de Alcalde 01/10/1946-23/09/1947
José Gallardo Moreno	Propietario	Gestor 1946-1949
Carlos Mackintosh Flores	Propietario	Gestor 1949-1950. Teniente Alcalde 26/06/1950-06/02/1955
Joaquín Amores Blanco	Médico	Concejal 1949-1950. Teniente Alcalde 26/06/1950-06/02/1955
Francisco Lima González	Industrial	Concejal 1955-1961. Presidente de la Comisión de Beneficencia
José Rodríguez Sánchez	Comerciante	Concejal 1955-1958
Juan Sánchez Villalta	Patrón Marinero	Concejal 1955- 1961. Vocal de la Comisión de Beneficencia
Manuel Bermúdez García	Representante de vinos	Concejal 1955-1961.Vocal de la Comisión de Beneficencia

FUENTE: Elaboración propia. RUBIA OSORIO, A. Mª.: *El Poder en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1959),* Trabajo de Investigación II Año de Doctorado, Inédito, pp. 62-107. LACG., Cajas 27- 28 y LAP., Cajas 28-29, años 1940-1961. AHMMb.

Los miembros de esta Comisión de Beneficencia, formarán parte de distintos grupos sociales, dos médicos, dos propietarios, un empleado, un industrial, un panadero, un patrón marinero y un representante de vinos, constituyendo una amplia representación de los apoyos sociales al Régimen.



En el resto de comisiones que los ayuntamientos crearán para contribuir al desarrollo de su labor en el municipio, existe una relación entre las profesiones de sus miembros y la titularidad de las diferentes comisiones, aspecto que no es demostrable en este caso, donde no exigirá una profesión determinada para poder ser miembro de la Beneficencia, encargada de ayudar a los necesitados durante los años de la guerra y la posguerra, adentrándose ya en los comienzos de la década de los sesenta.

Marbella, siguiendo las características de los pueblos y ciudades de la España Nacional en la guerra, y posteriormente en la posguerra, presentará idénticas características en el desarrollo de la Asistencia Social, problemas de pago en la Ficha Azul por parte de personas, que quizás queriendo mostrarse solidarios ante el resto de los ciudadanos, presentarán problemas importantes para poder realizar esas donaciones y pagos económicos de Beneficencia, ateniéndose a la legalidad vigente para poder liquidar esa deuda y que en muchas ocasiones les está siendo muy difícil solventar; huérfanos de guerra de padres republicanos, o simplemente, simpatizantes de ideologías de izquierda sin haber desempeñado ningún acto político durante la República y mucho menos delitos de sangre, que se han exiliado o han sido fusilados; comparecencias de madres viudas o solteras ante los presidentes de las Comisiones Gestoras de los primeros años duros de la posguerra, cuya única salida para conseguir la alimentación de sus hijos será doblegarse a las pautas marcadas por los vencidos y humillarse ante los comedores del Auxilio Social; las mismas instituciones creadas a nivel nacional para paliar esos desastres que la guerra trajo consigo a la sociedad española, estarán presentes en Marbella; historias de vidas marcadas por un destino que no pidieron y que le fue impuesto por las circunstancias históricas del momento que les había tocado vivir.

Una huella, al fin y al cabo, que aún perdura entre los que vivieron estas situaciones durante estos años y que forman parte de su vida actual y de la de sus descendientes, historias de vidas que todavía son contadas con cierta timidez y recelo por sus propios protagonistas.

1.2.3.RESPUESTA DEL PUEBLO AL HAMBRE. DELINCUENCIA DE POSGUERRA

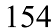
La continuación de las consecuencias sociales que dejará en la población civil española la guerra civil, la coyuntura social de posguerra, la encontraremos en la misma población protagonista de esta situación tan desfavorable, que comenzará a dar una respuesta propia a sus continuas penurias alimenticias: el robo, llegando a lo que el profesor Miguel Ángel Del Arco definirá como "delincuencia de subsistencia".[230] A pesar de la política de represión franquista ante cualquier conato que fuese contrario al Régimen, una gran masa social marcada por la miseria, se verá obligada a traspasar la legalidad vigente para poder sobrevivir.

Esta base social protagonizada por los más desfavorecidos que constituyen la gran mayoría de la pirámide poblacional de los años cuarenta, pondrá en práctica esta delincuencia con el objetivo primordial de satisfacer sus necesidades más básicas. No se trata de acciones organizadas por grupos y perfectamente estructuradas, sino serán conatos la mayor parte de ellos independientes, variables desde el punto de vista temporal y geográfico, que caracterizará a la sociedad española de los años de posguerra, especialmente durante gran parte de la década de los cuarenta. Estas acciones garantizaban la supervivencia a las capas más miserables de la población a través de robos, saqueos, pillajes…, siendo los objetivos de estos actos, alimentos sustraídos -la mayor parte de ellos- del campo pero también de casas particulares, dinero, ropa, ganado, muebles e incluso cualquier producto susceptible de tener en su composición hierro o cobre[231]y que pudiera ser vendido en el mercado negro y obtener algún beneficio económico, o simplemente conseguir el trueque con otros productos.

---

[230] DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del Franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951),* Granada, Comares 2007, pp. 318-328.

[231] En abril de 1941, en Málaga capital son sustraídas las lámparas de alumbrado de la población, y al ser repuestas fueron sustraídas en gran parte. Ibídem, p. 322.



Los protagonistas de estos actos serán principalmente hombres, pero también mujeres y niños.[232] Las autoridades serán conocedoras del malestar del pueblo que protagoniza estos actos como consecuencia de la coyuntura de posguerra y de la política autárquica del Régimen. Pero este Régimen acostumbrado a solucionar los problemas de conflictividad a través de la Represión, no encontrará una solución viable para el problema de la supervivencia.

La situación llegará a tener unas características de suma gravedad, hasta tal punto, que los alcaldes de los pueblos pedirán ayuda a los gobernadores civiles para garantizar el orden. El desbordamiento de las autoridades para hacer frente a la situación obligará a la presencia de guardias particulares en los campos y ciudades, en un desesperado intento de controlar esta oleada de robos y pillaje.

La magnitud del problema se hará tan notoria, que en los años cuarenta la Jurisdicción Militar se encargará de un elevado número de casos de delito de la Jurisdicción Civil, declarando aplicable el Código Militar en prácticamente todos los delitos recogidos en el Código Penal.

La legislación vigente en España desde la Restauración, se modificó durante la II República, en 1932, cuando las Cortes aprobaron un nuevo Código Penal que será reformado con el franquismo, estando vigente hasta 1945, confiriéndole un carácter más represivo.[233] En los últimos años de la década de los

---

[232] Para un estudio más pormenorizado del protagonismo de los menores en esta temática, veáse, AGUSTÍ ROCA, C.: "Golfillos en la calle". Menores, marginación y control social durante el primer franquismo a través de los expedientes del Tribunal Tutelar de Menores de Lleida", *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo,* Universidad de la Rioja, 2010, pp. 309-322.

[233] Veáse, GÓMEZ WESTERMEYER, J. F.: "En las fronteras de la legalidad: delincuentes, marginados y supervivientes en Murcia durante los años cuarenta", *Actas del V Congreso de Historia Social,* Ciudad Real, 2005. Del mismo autor, *Historia de la Delincuencia en la Sociedad española. Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos,* Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2006, pp. 16 y 44.



cuarenta, los la Jurisdicción Militar irá cediendo competencias a los Tribunales ordinarios.[234]

La imagen del campesinado como elemento sumiso bajo un sistema político de dura represión, pierde fuerza ante estas actuaciones contrarias a la filosofía del *Nuevo Estado,* protagonizada por el orden y control de la población, actuaciones protagonizadas no solo por campesinos, sino por las clases marginales en general. "Sobrevivir" se convierte en el objetivo primordial del día a día de esta ingente masa poblacional frente a las dificultades que aparecerán en su vida cotidiana, perdiendo importancia para los protagonistas de estos hurtos, robos, pillajes…, las posibles sanciones impuestas por el reglamento judicial franquista de posguerra.[235] Estas actuaciones realizadas a nivel particular resultan más difíciles de contrarrestar por parte de los mecanismos represivos del Estado que las protagonizadas por un colectivo mayor en número.[236]

---

[234] Para un estudio más exhaustivo de la política judicial del franquismo en los años de la guerra civil y posguerra veáse, CANO BUESO, J.: *La política judicial del Régimen de Franco (1936-1945)*, Ministerio de Justicia, Centro de Publicaciones, Madrid, 1985. PEDRAZ PENALVA, E.: "La Administración de Justicia durante la Guerra Civil en la España Nacional", *Revista Universitaria de Derecho Procesal,* nº 2, 1989, pp. 37-67. LANERO TÁBOAS, M.: *Una milicia de la justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945),* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1996.

[235] Veáse, SCOTT, J. C.: "Formas cotidianas de rebelión campesina", *Historia Social,* nº 28, 1997, pp. 13-39. En este artículo Scott analiza la actuación de resistencia del campesinado en un pueblo de Malasia hacia la coerción del Estado o de la lucha de la propiedad, con otras formas de resistencia que no son necesariamente levantamientos o revueltas. Este tipo de actuaciones quedaría extrapolado a la actuación del campesinado español a lo largo de la geografía española en estos años de posguerra, como reflejo del descontento de la coyuntura económica, social y política impuesta por el nuevo Régimen. SCOTT J. C.: *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos,* ERA, México, 2000.

[236] FONTANA I LÁZARO, J.: "Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios", *Historia Social,* nº 28, 1997, pp. 3-11. LAFUENTE, I.: *Tiempos de hambre. Viaje a la España de posguerra,* Temas de Hoy, Madrid, 1999. AGUSTÍ ROCA, C.: "La delincuencia de baja intensidad durante el primer franquismo. Una aproximación desde el mundo rural", *V Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Albacete, 13-15 noviembre 2003, CD-Rom

Este tipo de delincuencia no estará presente solo en los campos sino también en las ciudades, en lugares donde estarán presentes y transitarán diariamente los alimentos: mercados, pescaderías, nodos de transporte y comunicación como puertos, estaciones de ferrocarril, los caminos y carreteras de acceso a las ciudades o a los almacenes. En el desembarco de las mercancías en los puertos se producían numerosos hurtos; igualmente cuando se procedía a su almacenamiento, pesado y transporte hacia los lugares de venta y consumo. [237]

El robo en los almacenes estará presente igualmente en la España del Primer Franquismo, estando relacionado directamente con el fenómeno estraperlista. Para garantizar el éxito de estas actuaciones, los robos se presentan como asaltos organizados.[238] Pero también estos robos podrían ser ejecutados por personas más humildes, acercándonos en este caso a la tipología de robo de subsistencia y no tan estrechamente ligado al estraperlo.

La convivencia de la delincuencia de subsistencia y la delincuencia organizada pondrá en evidencia la imagen de orden y seguridad que el Régimen intentaba trasladar a la ciudadanía por medio de todos los medios propagandísticos posibles, medios que enmudecerán ante la realidad de robos

---

[237] Como ejemplo demostrativo, la estación de ferrocarril de Málaga capital será uno de los lugares más representativos de las actuaciones de estos delincuentes en busca de su sustento diario. DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos…,*op. cit., p. 321.

[238] En los almacenes de abastecimientos de Málaga, en la segunda mitad de la década de los cuarenta, queda constancia de la inexistencia de productos que son asignados a las diferentes localidades de la provincia por parte de la Delegación Provincial de Abastecimientos y al ir a recogerlos los encargados municipales para su traslado a la localidad de referencia, los kilos de estos productos no estarán presentes en el almacén. Sección Gobierno Civil. Servicio de Abastecimientos: certificado de retirada de artículos por pueblos. Años 1946-1949, Caja 12401. AHPM. Debemos tener en cuenta la posibilidad de que estos productos alimenticios pudieran haber sido objeto de robo por parte de grupos organizados.

hurtos continuados por parte de la población a lo largo de toda la geografía nacional.[239]

1.2.3.1. LA DELINCUENCIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Málaga capital y los municipios de la provincia, reflejarán como el resto del país esta situación de miseria y hambre que dará como consecuencia una serie continuada de robos y hurtos de diferente consideración, desembocando en una delincuencia encaminada principalmente a la supervivencia de sus protagonistas.

Robo de alimentos que podríamos enmarcarlos dentro de lo que Jiménez de Asúa denomina *"hurtos famélicos",* consistente en la sustracción y robo de pequeñas cantidades de alimentos.[240]

Se sustraían de las casas, enseres, dinero, alimentos…, actuaciones que el Régimen no podía tolerar actuando con una severidad desmesurada en la mayor parte de los casos. En numerosas ocasiones las sustracciones de alimentos tenían como único objetivo garantizar la supervivencia de los más pequeños de la familia. También se producirán hurtos en los campos, en las huertas presentes en los alrededores de las poblaciones o cortijos. Eran frecuentes los hurtos de

---

239 Para el estudio en la provincia de Murcia veáse, GÓMEZ WESTERMAYER, J. F.: "Delincuencia y represión en Murcia durante la posguerra", *V Encuentro de investigadores del Franquismo,* Albacete, 13-15 noviembre 2003, CD-Rom. Del mismo autor, "En las fronteras de la legalidad: delincuentes, marginados y supervivientes…", op. cit. MARÍN GÓMEZ, I.: *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguera en Murcia, 1939-1952,* Universidad de Murcia, Murcia, 2003. Para Asturias, GARCÍA PIÑEIRO, R.: "Pobreza, delincuencia, marginalidad y conductas licenciosas en la Asturias de posguerra (1937-1952), *Actas del V congreso de Historia Social,* Ciudad Real, 2005.

240 Por hurto famélico se entiende el realizado "por un indigente para aplacar su hambre o cubrir su desnudez". JIMÉNEZ ASÚA, L.: *Derecho Penal IV,* Editorial Losada, Buenos Aires, 1950, p. 434. RODRÍGUEZ DEVESA, J. M.: "Necesidades de un nuevo planteamiento de la problemática del hurto famélico", *Revista de Estudios Penitenciarios,* nº 162, 1963, p. 495. FERNÁNDEZ ASPERILLA, A.: "Franquismo, delincuencia y cambio social", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia contemporánea,* T. 17, UNED, 2005, pp. 297-309.



verduras y frutas. Por los campos de la provincia vagaban numerosas personas alimentándose únicamente de higos y algarrobas.

La situación en la provincia de Málaga está muy bien descrita en el estudio de Miguel Ángel del Arco. En 1941, un elevado número de alcaldes de la provincia se "quejan del gran número de robos en los campos". Los ayuntamientos pedirán ayuda a los gobernadores civiles para conseguir la disminución de estos robos, controlar los campos y las ciudades y proteger los intereses de los propietarios. La estación de ferrocarril de la capital se convertirá en foco de este tipo de actuaciones.[241]

Las instituciones del Régimen encargadas de mantener el orden no supieron controlar la situación y mucho menos darle una solución adecuada, a pesar de que todo este desorden era perfectamente conocido por el Régimen. A ello debemos añadir que las fuerzas del orden no quedaban exentas del fenómeno de la corrupción, agravando aún más la situación. Muchos de los agentes del orden llevaban a cabo una doble vida: la propia de su profesión y otra en la que compaginaba su oficio con actividades ilícitas, "relajándose" en sus funciones en no pocas ocasiones, contribuyendo de esta manera al aumento en los robos, delitos y saqueos y a un mayor asentamiento de esta "delincuencia de subsistencia".[242]

Estos delitos quedaban sometidos a la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Granada. En los primeros momentos de la toma de las localidades malagueñas por el ejército "nacional" y a principios de la década de los cuarenta, existían en la provincia de Málaga quince juzgados de Primera Instancia e Instrucción que juzgarán infracciones del código penal de menor entidad, como son las faltas y pondrán en conocimiento la situación delictiva de Málaga en los primeros años de posguerra. En estos años, más del 60% de las sentencias reflejan

---

[241] DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos…,* op. cit., pp. 320-322.

[242] Para el caso de Málaga en los primeros años de posguerra veáse, SANTOS RAMÍREZ, J. I.: "Delincuencia en Málaga durante la posguerra: la Audiencia Provincial de Málaga, 1937-1941", en PRIETO BORREGO, L. (coord.), *Guerra y Franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación,* op. cit., pp. 129-144.



violaciones de la propiedad, como hurtos, robos y estafas, seguidas de faltas contra las personas, como lesiones o peleas.[243] Los delitos no dejan de aumentar como consecuencia de la generalización de la miseria y el hambre, fruto más de la inadecuada puesta en escena de la economía autárquica del Régimen, que de las consecuencias directas de la guerra civil.

En los bosques y campos se producirán talas ilegales de árboles y descorche de chaparros. Se trata en definitiva, en la mayor parte de los casos, de una delincuencia de supervivencia, que en modo alguno puede considerarse con ánimo de lucro Las penas impuestas por este tipo de delitos será de dos meses y un día de arresto mayor, más una indemnización por valor de lo sustraído, penas que difícilmente podrán ser solventadas por los sancionados en estos años de hambre y coyuntura económica tan desfavorable. En el caso de que sean menores los autores del hurto, la sanción constituirá el pago de una multa de 250 Ptas.

Como en el resto del país estos delitos serán cometidos mayoritariamente por hombres, que en la mayor parte de los casos no ejercen un oficio conocido, arriesgándose a diario para asegurar el sustento de sus familias, frente a la presencia de un menor número de mujeres, quienes serán más reacias a ser protagonistas de estas acciones, al encontrarse en la mayoría de los casos superditadas al varón quien las sustenta y cuida; mientras que aquéllas que no presentan esta característica, serán las que se vean obligadas a ejercer este tipo de delitos para garantizarse la supervivencia diaria, siendo encasilladas en la profesión de "sus labores", sirvientas o prostitutas.

La presencia de menores en la realización de estos robos y hurtos se debe principalmente, a su contribución para paliar las necesidades de supervivencia de las familias a las que pertenecía o las de ellos mismos, al encontrarse sus padres en las cárceles franquistas por simpatizar con la República, o ser huérfanos de guerra, familias desestructuradas por motivos de la guerra civil…, circunstancias que obligarán a salir a la calle a estos menores para asegurarse el sustento diario

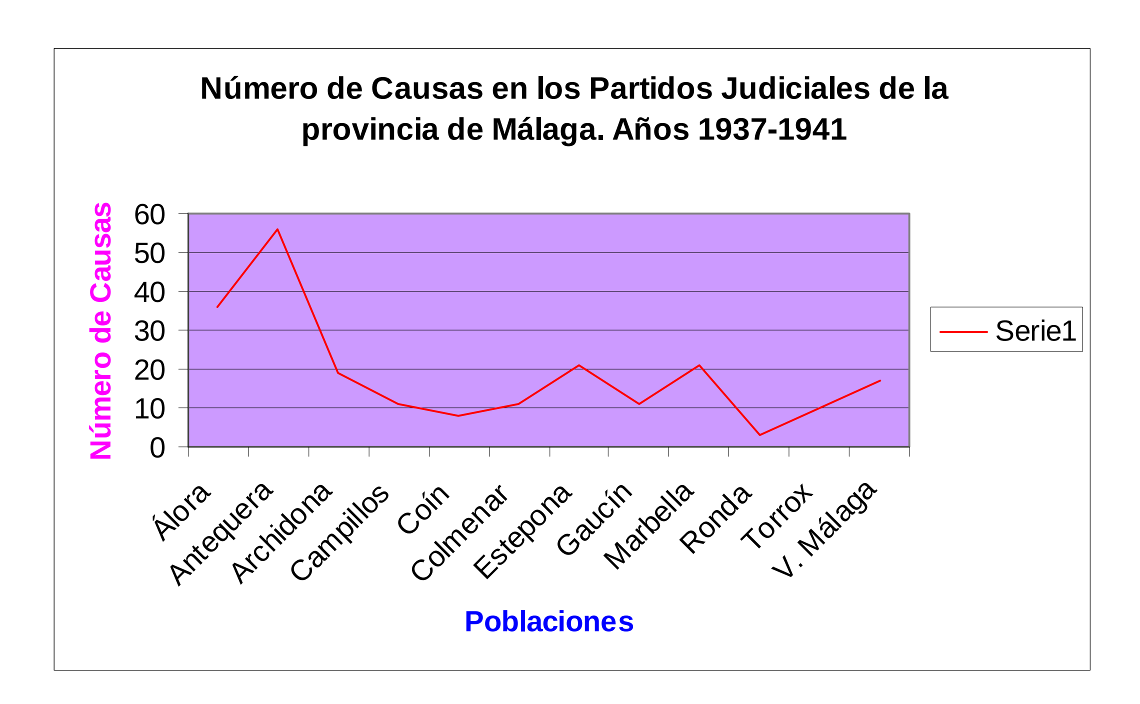
---

[243] Ibídem, pp. 130-134.

en estos años de carencia de alimentos e implantación de la política económica autárquica.

Por partidos judiciales en la provincia el número de causas varía: Álora, 36; Antequera, 56; Archidona, 19; Campillos, 11; Coín, 8; Colmenar, 11, Estepona, 21; Gaucín, 11; Marbella, 21; Ronda, 3; Torrox, 10 y Velez-Málaga, 17.

Gráfico 1. H



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en SANTOS RAMÍREZ, J. I.: "Delincuencia en Málaga durante la posguerra: la Audiencia Provincial de Málaga", op. cit, p. 140.

En un análisis por comarcas, la de zona septentrional de la provincia, la comarca de Antequera presenta un mayor número de delitos, circunstancia directamente relacionada con la situación de mayor latifundismo de esta zona y la peor situación de la mano de obra jornalera encargada de trabajar en estos cultivos, la mayor parte de ellos de secano. En una coyuntura posbélica desfavorable, este sector de la población será receptor de numerosas penurias y calamidades, motivo inductor de numerosos delitos de naturaleza económica.

Por el contrario en zonas donde existe un mayor minifundio, como serán las serranías: Coín, Colmenar, Gaucín, Ronda y las zonas costeras: Estepona, Marbella, Torrox, practicándose en todas ellas un policultivo de subsistencia, el hambre puede ser paliada en una mayor proporción que en las comarcas del

interior de la provincia, añadiendo en las zonas costeras la presencia de una mayor diversidad de actividades económicas como la pesca y el comercio, circunstancias explicativas del menor número de causas por delito en estas zonas. Mientras que en el valle del Guadalhorce, comarca de mediana y pequeña propiedad, el número de delitos presenta una densidad mediana.

Los encausados viven en la misma localidad donde se producen los delitos o en las poblaciones cercanas de la comarca a la que pertenecen. El mal estado de los transportes e infraestructuras de las comunicaciones en estos años de posguerra determina que el delincuente limite mucho su campo de actuación.

En estos años no existe el crimen organizado por las obvias dificultades que encuentran para su organización, por lo que la *delincuencia de subsistencia* será la que estará mayoritariamente presente en estas causas abiertas en la Audiencia Provincial de Málaga y en los Partidos Judiciales de la provincia. Característica común por otro lado al resto de localidades españolas.

1.2.3.2. LA DELINCUENCIA EN MARBELLA DURANTE LA POSGUERRA

Marbella se convierte en cabeza de Partido Judicial. La elección de una localidad como sede de Partido Judicial seguirá unos criterios geográficos, demográficos y de organización judicial.[244]

El de Marbella en un primer momento estará constituido, además de esta localidad por los pueblos de Benahavís, Benalmádena, Fuengirola, Istán, Mijas y Ojén. Sin embargo, siguiendo las directrices del apartado a) de la Circular del gobernador civil, insertada en B.O.P., de 9 de diciembre de 1944, la suma total de la población de un Partido Judicial no puede superar los 20.000 habitantes, presentando el de Marbella un total de 30.012 habitantes de Derecho y 29.058 habitantes de Hecho en 1943, circunstancia que motivará la proposición del

---

[244] En la provincia de Málaga existirán además del de Marbella los de Álora, Antequera, Archidona, Campillos, Coín, Colmenar, Estepona, Gaucín, Ronda, Torrox y Vélez-Málaga. SANTOS RAMÍREZ, J. I.: "Delincuencia en Málaga durante la posguerra…, op. cit., p. 130.



Ayuntamiento de Marbella de la creación en este Partido Judicial de dos Juzgados Comarcales, debiendo tener su capitalidad en Marbella y Fuengirola.

Los motivos aludidos para proceder a ambas demarcaciones por parte de la primera ciudad, será ser la capital de la Demarcación de Marbella, y ser cabeza del Partido Judicial; con respecto a la segunda localidad, se alega su situación geográfica, número de habitantes del casco de la población y medios de comunicación, ya que su núcleo urbano es atravesado por la carretera nacional de Cádiz a Málaga y se encuentra a menor distancia de la capital del Partido Judicial, que las otras poblaciones que han de constituir dicha comarca. La de Marbella estaría formada por dicha ciudad, Benahavís, Istán y Ojén. La de Fuengirola, además de la mencionada localidad, la constituiría Mijas y Benalmádena.[245]

El Ayuntamiento de Marbella, con el objetivo de otorgar un mayor énfasis a esta propuesta de subdivisión en dos Juzgados Comarcales las localidades comprendidas dentro de su Partido Judicial, enviará oficio con el número de habitantes de cada una de estas ciudades a la Diputación Provincial de Málaga a finales de 1944. La población de las localidades que configuran el partido Judicial de Marbella a finales de 1944 aparece reflejada en el cuadro 1.22.

Cuadro 1.22

Población del Partido Judicial de Marbella. Año 1944

POBLACIÓN	DE HECHO	DE DERECHO
Marbella	9.439	9.178
Benahavís	770	768
Istán	1.818	1.681
Ojén	2.077	2.007
Total población	**14.104**	**13.634**
Fuengirola	6.865	6.630
Mijas	6.942	6.748
Benalmádena	2.101	2.046
Total población	**15.908**	**15.424**

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Caja 124, cuarto trimestre, año 1944. AHMMb.

[245] Correspondencia de oficio, Caja 124, cuarto trimestre, año 1944. AHMMb.



Al sobrepasar claramente los veinte mil habitantes permitidos para cada partido judicial, el Ayuntamiento de Marbella presentará estos datos a la Diputación de Málaga, con el objetivo de reforzar su tesis en la constitución de dos Juzgados Comarcales en el partido Judicial de Marbella.

Al Ayuntamiento de Marbella le corresponde la capitalidad de una de las Comarcas establecidas y otro al de Fuengirola. Dentro de la Audiencia Territorial de Granada, en el Partido Judicial de Marbella aparecen los Juzgados Comarcales de Marbella: Juzgados de Paz, que comprende Marbella, Benahavís, Istán y Ojén; y el Partido Judicial de Fuengirola: Juzgados de Paz, que comprende Fuengirola, Benalmádena y Mijas.[246] El Juzgado Comarcal de Marbella comenzará su funcionamiento a comienzos de 1946.

El alcalde Enrique Belón Lima enviará oficio al Ministro Secretario General del Movimiento, Raimundo Fernádez Cuesta y al gobernador civil, Emilio Lamo de Espinosa, alegando fuese suprimido el Juzgado de Primera Instancia de Estepona, ante la posibilidad de que se suprimiesen los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Marbella y Estepona con motivo de la reforma de la Justicia Municipal, situados ambos en la parte occidental de la provincia de Málaga y dada la dificultad de acoplarlos a ningún otro, alegará la oportunidad de optar por la supresión total del de Estepona, que quedaría agregado en su totalidad al de Marbella, aludiendo para tal fin la situación geográfica de la ciudad situada en el centro geográfico "del presunto partido sin grave quebranto para ninguno de

---

[246] Se aprueba la demarcación de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz por Orden de 24 de marzo de 1945, B.O.E., de 2 de abril de 1945, de conformidad con lo dispuesto en la Base 1ª de la Ley de 19 de julio de 1944, que establece los distintos organismos encargados de establecer la Justicia Municipal, que ha de estar encomendada a los Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, y fijan las normas que han de regular el sistema para llevar a cabo la demarcación territorial en este primer grado de la jurisdicción ordinaria; y el Decreto de 8 de diciembre de 1944, que determinan las poblaciones en que han de establecerse los Juzgados Municipales y de Paz y las normas generales que han de tenerse en cuenta para constituir las Comarcas Judiciales (…). Al frente del Juzgado Comarcal de Marbella, será nombrado el juez José María de Cisneros y Rull a finales de 1945. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Caja 125, cuarto trimestre, año 1945. AHMMb.

los pueblos componentes de ambos". Se alude igualmente el hecho de que aunque Casares, perteneciente en ese momento al partido de Estepona, quedaría a cuarenta kilómetros de Marbella. Sin embargo, en el caso de adoptarse la solución de establecer la cabecera de partido en Estepona, los pueblos de Benalmádena y Mijas, ambos pertenecientes al partido Judicial de Marbella, quedarían a más de sesenta kilómetros de Estepona.[247]

Hemos de deducir que mediante la existencia de las buenas relaciones de amistad existentes entre el alcalde de Marbella y Raimundo Fernández Cuesta, así como con el gobernador civil, debieron constituir una base de influencia, al constatarse la continuidad del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Marbella. Sin embargo, finalmente el Juzgado de Primera Instrucción e Instancia de Estepona no sería suprimido. El Ayuntamiento de Marbella contará a mediados de la década de los cuarenta con una comisión encargada de discutir y aprobar el presupuesto de la Administración de Justicia del Partido Judicial de Marbella.[248]

Así mismo, existirá en este Partido Judicial un *Juzgado de Vagos y Maleantes,* donde se juzgan casos considerados de mala conducta. Durante estos años del primer franquismo, la casi totalidad de casos en este Juzgado serán protagonizados por hombres que llevan a cabo robos de pequeña cuantía y que, en la mayor parte de los casos, son encausados por delitos contra el Orden Público por estado de embriaguez.

Mediante el estudio de la correspondencia oficial mantenida por el Ayuntamiento de Marbella con el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en nuestros años de investigación y con el Juzgado Comarcal, a partir de su funcionamiento en 1946 y hasta 1959, en la que los juzgados pedirán información de los encausados al Ayuntamiento a través de dos vías: informes sobre conducta pública y privada y posesión de bienes o negación de los mismos, hemos podido

---

[247] Correspondencia de oficio, Caja 125, segundo trimestre, año 1945. AHMMb.

[248] Integrada por Miguel Donoso López; Antonio Alcalá Calmaestra; Félix Mescua Moreno; Manuel Martín Nieto, y Joaquín Sanz Fernández. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 125, primer trimestre, año 1945. AHMMb.



establecer una división de las causas objeto de delito: delitos contra la propiedad y delitos contra las personas, dentro de las cuales hemos introducido los delitos contra el Orden Público -riñas, peleas y embriaguez-.

Delitos contra la propiedad

Hemos realizado un estudio comparativo de los delitos contra la propiedad y su tipología entre ambos juzgados, el de Primera Instancia e Instrucción y el Juzgado Comarcal. Dentro de la primera tipología delictiva, el Robo, con un 44% de los delitos, y el Hurto, con un 28'2%, constituirán los valores más representativos en las causas llevadas a cabo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

En el Juzgado Comarcal, serán los delitos por Hurto los más representativos con un 70'8% del total, seguido por los delitos de Robo, un 11'1%. Estos valores pueden ser observados en los cuadros 1.23., y 1.24., respectivamente.

Cuadro 1.23

Figuras delictivas contra la Propiedad. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marbella, 1939-1959

TIPO DE DELITOS	NÚMERO	% DEL TOTAL
Robo	81	44%
Hurto	52	28'2%
Estafa	17	9'2%
Incendio	10	5'4%
Daños	7	3'8%
Falsedad	7	3'8%
Infracción de la Ley de Caza	6	3'2%
Allanamiento	2	1'08%
Malversación	1	0'5%
Usurpación de funciones	1	0'5%
Total	**184**	

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Cajas 108-160, años 1939-1959. AHMMb.

Cuadro 1.24

Figuras delictivas contra la Propiedad. Juzgado Comarcal de Marbella, 1946-1959

TIPO DE DELITOS	NÚMERO	% DEL TOTAL
Hurto	51	70’08%
Robo	8	11’1%
Daños	7	9’7%
Allanamiento	4	5’5%
Estafa	2	2’7%
Total	**72**	

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Cajas 127-160, años 1946-1959. AHMMB.

En ambos casos, las categorías penales que encabezan la criminalidad contra la Propiedad son el robo y el hurto, inversamente proporcionales en ambos juzgados.

En el de Primera Instancia e Instrucción, los valores máximos aparecen cuantificados por causa de robo, mientras que en el Juzgado Comarcal lo será por causa de hurto, a una gran distancia en valores cuantificables de la tipología de robo.

La diferencia entre hurto y robo es consecuencia de una definición externa, “impuesta por el legislador en función de la cuantía de lo sustraído, y no interna, provocada por la naturaleza u objetivos del hecho mismo”.[249] Sumando ambas categorías obtenemos un 72’2% de los delitos contra la propiedad en los casos del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y un 81’9% de esta tipología de delitos presentes en las causas del Juzgado Comarcal.

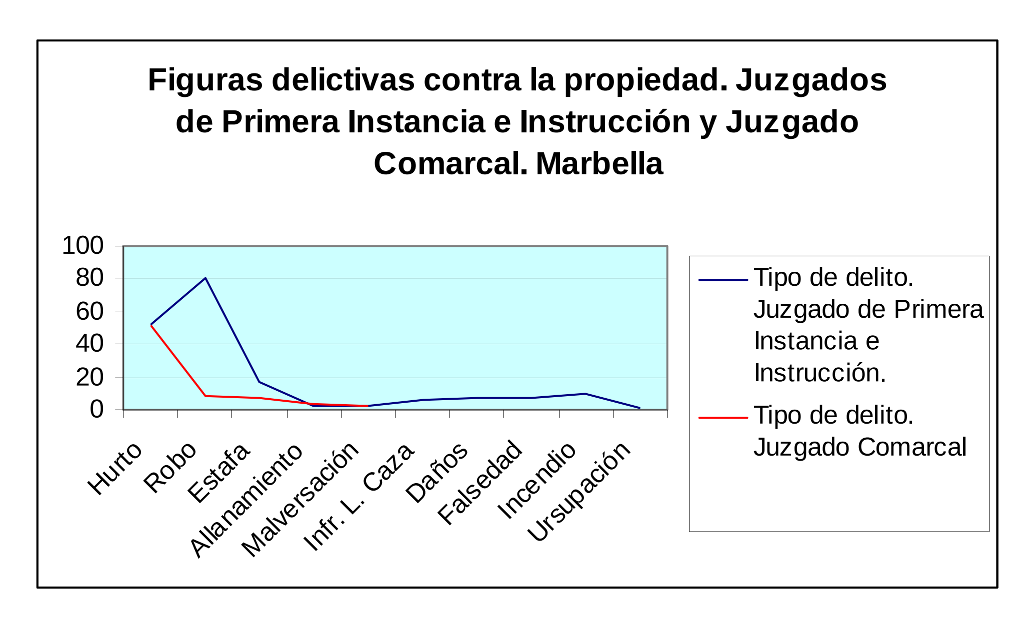
En el Gráfico 1.I., podemos observar la diferente tipología de delitos encausados en ambos Juzgados de la ciudad. El Juzgado Comarcal presenta un menor tipo de delitos entre sus causas: hurto, robo, daños, allanamiento y estafa; mientras que en el de Primera Instancia e Instrucción además de los anteriormente

[249] Como nos señala Raúl Ramírez Ruiz en su obra, *La criminalidad como fuente histórica: el caso cordobés, 1900-1931,* Dykinson, Madrid, 2006, p. 133.



mencionados presentará delitos de falsedad, incendio, infracción de la Ley de Caza y Malversación.

Gráfico 1. I



FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Juzgado Comarcal, Cajas 108-160, años 1939-1959. AHMMb.

Los Robos y Hurtos en función de los materiales sustraídos

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Con el objeto de profundizar en el análisis sobre los delitos contra la propiedad durante estos años, debemos estudiar los materiales que eran objeto de sustracción, intuyendo de este modo lo que la sociedad demandaba y necesitaba. Seis son las categorías en la que podemos agrupar el material sustraído por los habitantes del Partido Judicial de Marbella y cuyas causas son instruidas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: dinero, efectos -definición en la que incluimos un heterogéneo grupo de objetos susceptibles de comercio-, bienes muebles o enseres,[250]frutos del campo, caballerías mayores y menores, ganado y alimentos.

[250] Como efectos podemos definir todo tipo de materiales, relojes, materiales metálicos, máquinas de labor, bicicletas, hierro, joyas, ropas y otros géneros textiles, carbón mineral o vegetal,



Cuadro 1.25

Hurtos y Robos en función de los materiales sustraídos. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marbella, 1939-1959

CATEGORÍA DE LO HURTADO/ROBADO	NÚMERO	% DEL TOTAL
Metálico	33	21'1%
Efectos	42	27%
Frutos del campo	3	2%
Caballerías	37	23'7%
Ganado	25	16%
Alimentos	16	10'2%
Total	**156**	

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instrucción, Cajas 108-160, años 1939-1959. AHMMb.

El mayor número de sustracciones corresponde a la categoría de efectos, con el 27%, pudiéndose explicar este dato si tenemos en cuenta el elevado número de diferentes artículos susceptibles de ser sustraídos dentro de este apartado.

El segundo valor más indicativo es el de robo de caballerías, 23'7%, tanto mayor como menor. Serán numerosos los casos de sustracción de yeguas, pero es mayor el de caballería menor, asnos y mulos principalmente. Al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marbella llegan numerosos exhortos de robo de caballerías desde los Juzgados de Instrucción cercanos a la localidad, como los de Estepona, Ronda, Algeciras…, instando a la búsqueda y captura de las mismas, así como de sus posibles autores, respondiendo en la mayoría de los casos en sentido negativo en ambos casos. Hacerse con algún tipo de caballería durante los años de posguerra podía cambiar sustancialmente la vida de una persona, bien realizando trabajos de campo, transporte, o realizando su entrada en el mercado negro, obteniendo un valor en metálico muy atractivo en estos años de hambre y escasez.

Seguirán por su valor cuantitativo los robos en metálico, 21'1%, que se realizan mediante allanamiento de la propiedad o mientras las personas se encuentran en la vía pública, con la simple técnica de introducción de las manos

---

gasolina…, cualquier objeto susceptible de comercio. RAMÍREZ RUIZ, R.: *La Criminalidad como fuente histórica…,* op. cit., p. 139.



en los bolsillos de la víctima mientras ésta estaba distraída. Será frecuente la presencia de menores en los robos de la vía pública. Todos ellos serán perseguidos por sus víctimas y posteriormente registrados, encontrándose la cantidad robada en posesión de los mismos;[251]los robos en metálico protagonizados por adultos serán de una mayor cuantía que los protagonizados por los niños. Se roba en establecimientos públicos.[252]

Igualmente destacaremos los robos realizados por el personal de limpieza de las casas particulares, que no eran realizados en una sola ocasión, sino en varias, donde el dinero va desapareciendo progresivamente, hasta que son objeto de sospecha por parte de las dueñas de las casas para las que trabajan las criadas, y denunciadas, son interrogadas, encontrándose incluso parte del dinero robado en casa de las sirvientas. El valor de estas sustracciones puede superar las doscientas, trescientas y hasta cuatrocientas Ptas., al llevarse a cabo en sucesivos actos.[253]

Así mismo serán objeto de robo el ganado, 16%, y los alimentos, 10’2%. Llamará la escasa presencia de causas protagonizadas por robos de frutos del campo, 2%, cuyos frutos mayoritariamente sustraídos serán aceitunas, seguidas de algarrobas, de lo que deberíamos especificar que ello no reflejará la realidad, no por el hecho de que se produjeran en menor cuantía, sino por el hecho de que podría ser más fácil robarlos en la oscuridad de la noche y ante la dificultad de

---

[251] Como ejemplos demostrativos, los robos de 35, 15 y 10 Ptas., protagonizados por un menores de catorce años a mujeres o en el interior de los locales y viviendas. Correspondencia de oficio, Cajas 127 y 128, año 1946. AHMMb.

[252] Como es el caso de una de las dos farmacias de la ciudad, donde desaparecen 610´75 Ptas; dos hermanos vecinos de la ciudad fueron los autores del robo a los que se les ve en los bares “haciendo gastos superiores a su nivel de vida”. Ibídem.

[253] En 1959, tenemos dos casos significativos: el robo a dos súbditos suecos de 5.000 Ptas., realizado por la criada de quince años y el de otra sirvienta de dieciocho años que había robado un total de 1.400 Ptas., en varios robos sucesivos, de las que se llega a recuperar en su domicilio la cantidad de 700 Ptas. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 122, segundo trimestre, año 1944 y Caja 157, primer trimestre, año 1959, respectivamente. AHMMb.



controlar la extensión de las distintas propiedades por sus dueños y por agentes de la autoridad, desbordados en su labor de mantener el control y vigilancia en otros muchos aspectos de la vida de los años de posguerra: represión política, estraperlo, orden público…

El robo de ganado porcino presentará el mayor número de sumarios protagonizados por robo de ganado; el ganado caprino y aves de corral, estarán igualmente presentes en los robos que la sociedad llevará a cabo en estos años.[254]

La sustracción de alimentos se focaliza en productos de la huerta, patatas, naranjas, hortalizas, o el robo de estos productos realizado en el interior de las casas.[255]

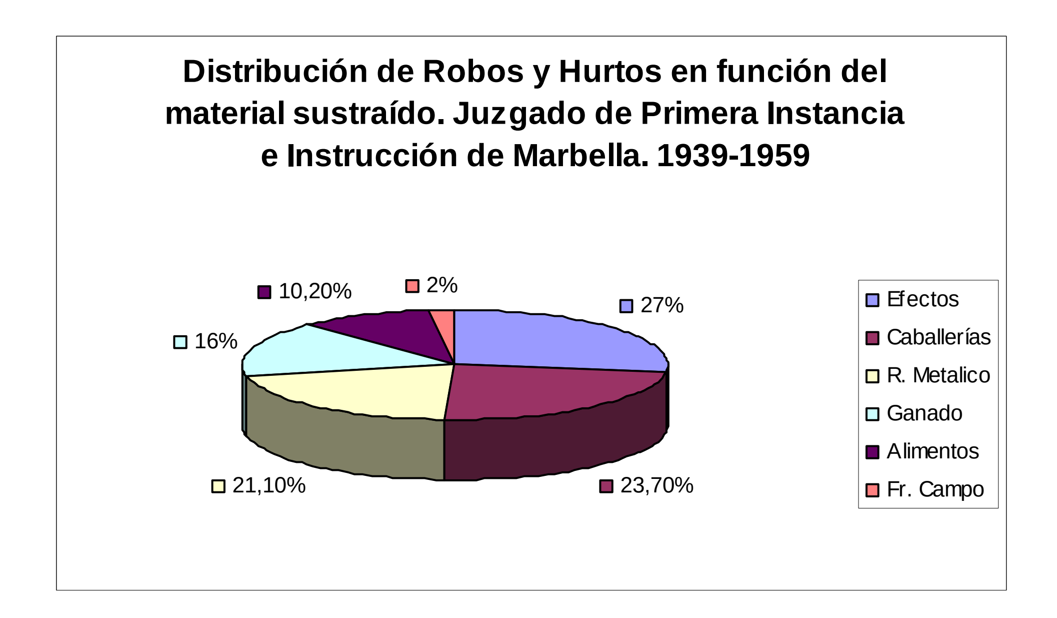
Los porcentajes de estos robos y hurtos pueden observarse en el siguiente gráfico:

---

[254] A finales de 1942, se produce un hurto de 60 cabezas de ganado caprino en "El Coto de Los Dolores", Hacienda situada al este del término municipal, del que no se encontrará ni las cabezas de ganado sustraídas, ni los autores del delito. En 1945 desaparecen cinco cerdos, sin que se llegue a saber su paradero ni los autores del robo. La sustracción de gallinas y conejos estará presente a lo largo de estos años. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 119, cuarto trimestre, año 1942, Caja 125, primer trimestre, año 1945, Caja 122, primer trimestre, año 1944 y Caja 141, primer trimestre, año 1956. AHMMb.

[255] En este sentido como ejemplo demostrativo, mencionaremos el robo de unos sacos de judías que se había producido en el almacén del domicilio del que había sido alcalde de la ciudad, Enrique Belón Lima, protagonizado por dos jóvenes de diecinueve y veinte años o la sustracción de naranjas de una huerta por unos desconocidos. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 145, primer trimestre, año 1955 y Caja 149, primer trimestre, año 1957, respectivamente. AHMMb.

Gráfico 1. J



FUENTE: Elaboración propia. Ibídem, Cuadro 1.25.

Continuando con el estudio de las figuras delictivas contra la propiedad, instruidas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marbella, debemos hacer referencia a los incendios,[256]que suelen aparecer de manera anecdótica a lo largo de nuestros años objeto de estudio, siendo catalogados como "incendio por imprudencia", no deduciéndose en ninguno de los casos las causas que motivaron el delito ni los autores de los mismos. Los incendios se producen en su mayoría en casas o chozas, y en menor medida en fincas y en los predios rurales.[257]

---

[256] Para una profundización en el estudio de los incendios a nivel nacional, y en concreto en la provincia de Lugo durante los años del primer franquismo, veáse, CABANA IGLESIA, A.: "Los incendios en el monte comunal gallego. Lugo durante el primer franquismo", *Historia Agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural*, nº 43, 2007, pp. 555-577.

[257] Como el incendio producido en una finca en el término municipal de Marbella del que se desconoce sus causas y los autores del delito; el incendio de un almiar de paja en la finca de uno de los propietarios del término municipal, Carlos Mackintosh Flores, en San Pedro de Alcántara, del que se desconocen los autores, o el incendio en los montes de Banahavís del que igualmente se desconocen las causas y sus autores. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal de Marbella, Caja 122, primer trimestre, año 1944, Caja 126, primer trimestre, año 1945 y Caja 153, primer trimestre, año 1958, respectivamente. AHMMb.



En los escasos casos observados en los que aparece la categoría de delito de allanamiento, el escenario de acción de los mismos se traslada al interior de casas particulares, o en una de las farmacias de la ciudad, siempre con el objetivo de complementar el delito de allanamiento con la consecución de delito de robo en metálico.

Siguiendo con la correlación de este tipo de delitos, a partir de la ejecución de robos y hurtos se produjeron daños en la propiedades objetos del estos delitos. Éstos, que se presentan bajo la categoría de Infracción de la Ley de Caza, reflejan el objetivo, en todos los casos, de asegurarse la supervivencia diaria, alegando la supuesta ignorancia de dicha ley por parte de los inculpados.

- Juzgado Comarcal

En los casos por hurto y robo llevados a cabo por el Juzgado Comarcal de Marbella, encontraremos cinco categorías en función del material sustraído: efectos -donde encontraremos la misma diversidad de artículos sustraídos que en la categoría de efectos correspondiente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción-; alimentos, metálico, caballería y ganadería.

Cuadro 1.26

Hurtos y Robos en función de los materiales sustraídos. Juzgado Comarcal de Marbella, 1946-1959

CATEGORÍA DE LO HURTADO/ROBADO	NÚMERO	% DEL TOTAL
Metálico	3	6%
Efectos	39	78%
Alimentos	5	10%
Caballerías	2	4%
Ganado	1	2%
Total	**50**	

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Cajas 127-160, años 1946-1959. AHMMb.

En el Juzgado Comarcal se presentan 106 causas menos por hurto y robo, que en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Observamos que al igual que en el caso de este último Juzgado, la categoría de sustracción de efectos,[258]será la que presenta un mayor porcentaje con un 78%, seguida a distancia por la categoría de robo de alimentos con un 10%.

Serán de mucha menor cuantía las cantidades referidas a hurtos o robos en metálico, caballerías o ganadería, si la comparamos con las causas instruidas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción; en concreto en metálico un 21'1% de causas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, frente al 6% del Juzgado Comarcal.

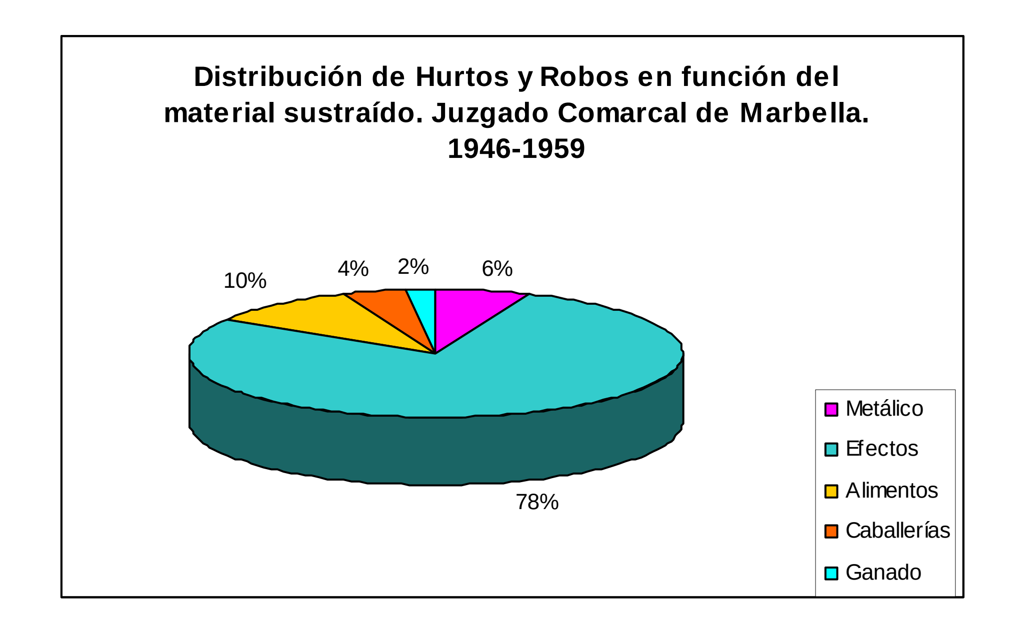
En caballería un 23'7% frente al 4% del Comarcal.

En ganadería, un 16%, frente al 2% del Comarcal, siendo deducible el mayor peso en las instrucciones de los diferentes sumarios por parte del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción con respecto al Juzgado Comarcal, ejerciendo éste último un mayor peso en las instrucciones de delitos contra las personas, como estudiaremos más adelante.

Estas variables y sus valores cuantitativos pueden observarse en el siguiente gráfico:

[258] Como muestra, mencionaremos el robo de medicamentos de una de las dos farmacias de la ciudad, por un varón que procedía a la retirada de los medicamentos que les era recetado por uno de los médicos de la ciudad. Cuando el dependiente de la farmacia se volvía para buscar los medicamentos, el autor del delito aprovechaba para sustraer otros medicamentos de las estanterías de la farmacia que vendía posteriormente en la calle o incluso a la otra farmacia de la ciudad. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Caja 137, tercer trimestre, año 1951. AHMMb.

Gráfico 1. K



FUENTE: Elaboración propia. Ibídem cuadro 1.26.

Dentro de la categoría de efectos, los materiales sustraídos por hurto[259]o robo presentan una tipología diferente: leña,[260]relojes,[261]materiales de hierro. [262] En el la categoría de alimentos, destacan los hurtos de naranjas[263]y de patatas.[264]

---

[259] Para un estudio sobre la implicación de la población en los hurtos, como salida a la difícil situación económica de los años de autarquía veáse, RODRÍGUEZ BARREIRA, O.: "Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista", *Historia Social,* nº 72, 2012, pp. 65-87.

[260] Como ejemplo demostrativo aparecen tres causas de hurto de leña a mediados de 1955, siendo los autores, todos ellos jóvenes varones condenados a cumplir entre un día y tres días de arresto. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Caja 146, tercer y cuarto trimestre, año 1955. AHMMb.

[261] Hurto de un reloj, Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Caja 158, segundo trimestre, año 1959. AHMMb.

[262] Robo de trozos de hierro por parte de desconocidos. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Caja 149, primer trimestre, año 1957. AHMMb.

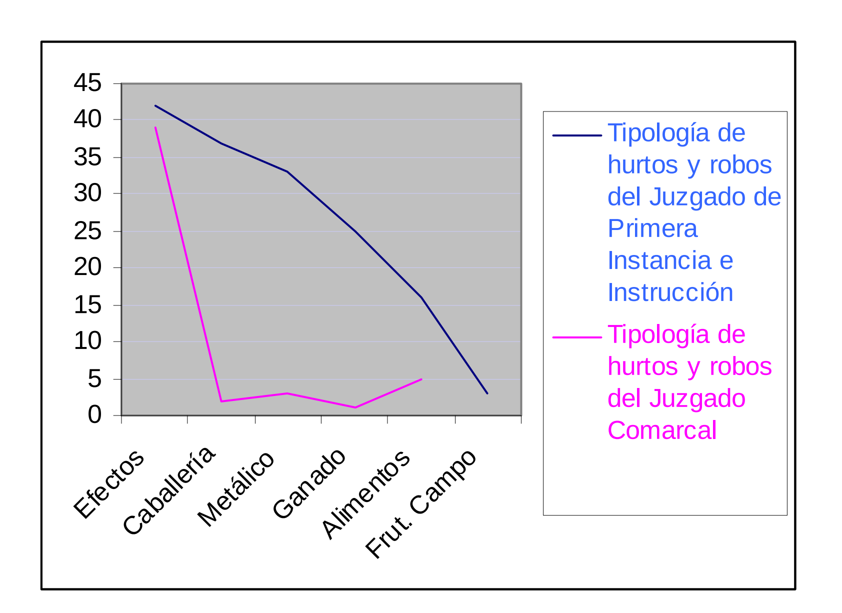
[263] Como el hurto de naranjas protagonizado por una mujer, a la que se le impondrá el cumplimiento de una pena de tres días de arresto municipal; o el hurto de naranjas de un hombre al que tan solo se le impone un arresto municipal de un día. Correspondencia de oficio, Juzgado



Las causas incluidas en las categorías de robos y hurtos en metálico,[265]caballería y ganado, estarán escasamente representadas en este Juzgado Comarcal con respecto a las causas incluidas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Gráfico 1. L

Hurtos y Robos en función del material sustraído. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Juzgado Comarcal de Marbella. 1939-1959/1946-1959



FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Juzgado Comarcal de Marbella. Cajas 108-160, años 1939-1959. AHMMB.

Comarcal, Caja 145, primer trimestre año, 1945 y Caja 150, segundo trimestre, año 1957, respectivamente. AHMMb.

[264] El hurto es protagonizado por dos hombres a los que se le impone una pena de tres días de arresto municipal a cada uno de ellos. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Caja 148, tercer trimestre, año 1956. AHMMb.

[265] Se produce el robo de una cartera con dinero, no encontrándose el importe sustraído ni el autor o autores del robo; robo de dinero, sin especificar la cantidad; o el robo en metálico. Robo de 35 Ptas., a una señora mientras realiza las compras en el mercado por parte de un menor de doce años. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Cajas 145 y 146, segundo y cuarto trimestres, año 1955; Caja 149, primer trimestre, año 1957. Caja 128, cuarto trimestre, 1946, respectivamente. AHMMb.



Delitos contra las personas

La segunda calificación delictiva la representa los delitos contra las personas. En esta calificación encontraremos una gran variedad de categorías delictivas, representativas de la coyuntura económica y social que vive la sociedad en estos años de posguerra y podemos aproximarnos a la mentalidad de la época desde las perspectivas de su violencia y moralidad/sexualidad.

La situación de escasez y miseria llevará a la población a manifestar su sensación de tristeza y abandono, contra sus semejantes y contra ellos mismos, "como una válvula de escape y descarga de las frustraciones de las clases bajas".[266]

El respeto por los demás, hombres, mujeres y menores de edad con delitos escandalosos y sexuales, cruzará continuamente el límite de lo moral y lo ético, donde los valores humanos y el respeto por la vida tendrán escaso valor en la sociedad de los años cuarenta, y en menor agresividad, en los años cincuenta, cuando el país comienza a salir de la autarquía económica y el fin del aislamiento internacional, circunstancias que influirán positivamente en el hecho de que la población comience a disfrutar de una leve mejora económica, traduciéndose en una menor incidencia de este tipo de delitos a partir de la mitad de la década de los cincuenta.

Hemos estudiado la instrucción de este tipo de delitos a través del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Comarcal de Marbella; igualmente la cronología abarcada en dicho estudio para ambos juzgados será la misma que hemos estudiado para los delitos contra la propiedad.

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En esta tipología delictiva de las causas instruidas en este juzgado hemos incluido las siguientes categorías: lesiones, homicidio, -dentro de éste, homicidio

[266] Como nos indica el profesor Raúl Ramírez Ruiz en su obra: *La Criminalidad como fuente histórica…,* op. cit., p. 231.



frustrado-, asesinato, suicidio, violaciones, estupro, rapto, abusos deshonestos, atentado contra agente de la Autoridad, abandono de familia, cohecho, pelea, amenaza, infracción de la Ley de Circulación, daños por imprudencia, y actos deshonestos "de un invertido".

Esta tipología de delitos puede ser observada en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.27

Tipología de delitos contra las personas. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marbella, 1939-1959

CATEGORÍA DEL DELITO	NÚMERO	% DEL TOTAL
Lesiones	28	26'4%
Homicidio	8	7'5%
Homicidio frustrado	1	0'9%
Asesinato	1	0'9%
Suicidio	2	1'8%
Violaciones	6	5'6%
Estupro	3	2'8%
Rapto	3	2'8%
Abusos deshonestos	10	9'4%
Escándalo público	8	7'5%
Atentado contra agente de la Autoridad	9	8'4%
Abandono de familia	7	6'6%
Cohecho	4	3'7%
Pelea	1	0'9%
Amenaza	7	6'6%
Infracción de la Ley de Circulación	4	3'7%
Daños por imprudencia	1	0'9%
Actos deshonestos de "un invertido"	1	0'9%
Total	**106**	

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Cajas 108-160, años 1939-1959. AHMMb.

La categoría de delitos por lesiones, 26'4%, aparecerá como la más significativa, constituyendo el reflejo de la violencia cotidiana de la sociedad de la época, independientemente de que según los informes, algunas de las personas implicadas tuvieran anomalías mentales; violadores o protagonistas de alteración del orden público, tanto hombres como mujeres mediante peleas realizadas en la vía pública y con la presencia de arma blanca, o como consecuencia de la brutalidad física manifiesta de los inculpados entre personas del mismo entorno

social y vecindad, convirtiéndose en estos casos en maltrato de obra.[267] En esta categoría de delitos contra las personas incluiremos las lesiones que se han llevado a cabo "por atropello" de vehículos de motor, camiones y automóviles.[268]

La segunda categoría por cuantificación de delitos corresponde a la de abusos deshonestos, 9'4%, de los que son acusados varones por atentar contra mujeres y menores de edad. Hay que tener en cuenta la concepción sobre la moralidad de la mujer en la consideración de estos delitos, cuya responsabilidad termina recayendo sobre las propias mujeres, agentes del pecado según la moral de la iglesia católica.[269] La familia y el lugar ocupado por la mujer y los hijos dentro de ella, se muestran de manera diáfana en los delitos relacionados con la honestidad-violaciones, abusos deshonestos, estupro, rapto y adulterio; los escasos casos de los que se tienen constancia no constituyen agresiones físicas propiamente dichas, siendo ejemplo de las concepciones sociales, psicológicas y religiosas ante las relaciones prematrimoniales.

Las siguientes categorías serán la de atentado contra agente de la autoridad, 8'4%, indicativo del malestar de la población por la situación social y económica, manifestándose contra las personas que representan al Régimen en las ciudades y en el ámbito rural; escándalo público, 7'5%, protagonizados en ocasiones por

---

267 Como ejemplos demostrativos mencionaremos las lesiones producidas entre dos mujeres que riñen en la vía pública o las producidas por un hombre a una mujer. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 154, segundo trimestre, año 1958 y Caja 124, cuarto trimestre, año 1944, respectivamente. AHMMb.

268 En 1943, se darán dos casos de lesiones "por atropello"; un camión atropella a dos hombres y un automóvil a una mujer. Correspondencia de oficio, Caja 120, primer trimestre, año 1943. AHMMb.

269 Para la moral del Franquismo, MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos de la posguerra española,* Anagrama, Barcelona, 1994. TORRES MULAS, R.: *La vida amorosa en tiempos de Franco,* Temas de Hoy, Madrid, 1997.

personas en estado de embriaguez en los bares o en la vía pública; homicidio, 7’5%, catalogados como “homicidio por imprudencia”.[270]

Los delitos con resultado de muerte -homicidio, asesinato-, reflejan la expresión máxima de la brutalidad presente en la sociedad de los años cuarenta y cincuenta. El asesinato es muy diferente al homicidio; en el primero está presente la premeditación y el móvil siempre aparece claro, mientras que en el segundo ambas características no están presentes, teniendo el alcohol una importante incidencia en la ejecución final del delito.

Los delitos de abandono de familia, 6’6%, especificado en hombres que abandonan a sus mujeres e hijos sin que les ofreciese manutención alguna;[271]y amenaza, 6’6%, serán los que continuarán en una escala descendente con el mayor número de casos llevado a cabo en este juzgado.

En la categoría de violaciones, 5’6%, realizada a mujeres, en ocasiones menores de edad, hemos de destacar el hecho de que en los informes de conducta pública y privada que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción pedirá al alcalde de la ciudad, se especifica el tipo de conducta tanto para la persona que comete el delito, como para la que ha sido violada.

En todos los casos en los informes de los hombres que han realizado este fenómeno delictivo, aparece el calificativo de “buena conducta”, incluso si ha habido testigos de la violación; mientras que las mujeres, presentarán el calificativo de “conducta dudosa” en dichos informes.[272]

---

[270] Homicidio de un hombre en la vía pública del que se desconoce el autor del delito. El autor de un homicidio frustrado es un joven de veinte años de profesión carbonero. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 118, primer trimestre, año 1942 y Caja 130, tercer trimestre, 1947, respectivamente. AHMMb.

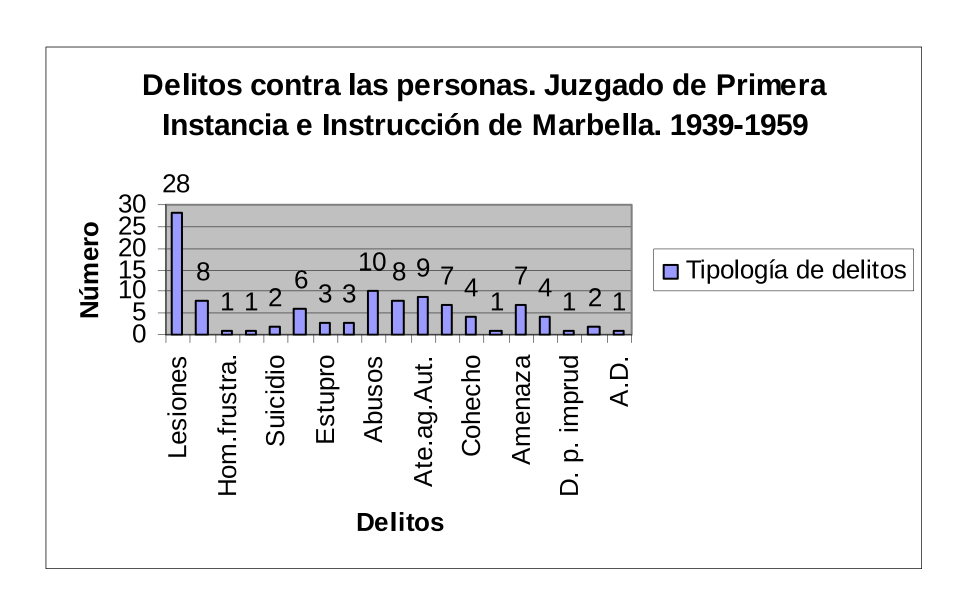
[271] Un hombre abandona a su mujer e hijos desentendiéndose de su familia. Correspondencia de oficio, Caja 127, segundo trimestre, año 1946. AHMMb.

[272] Correspondencia de oficio, Caja 135, segundo trimestre, año 1950. AHMMb.

La ausencia de tolerancia del Régimen con los homosexuales quedará reflejada en uno de los delitos cuantificados por este juzgado: Actos deshonestos de "un invertido".[273] En todas las demás categorías se refleja una incidencia numérica menor.

En el Gráfico 1. M., podemos observar la incidencia de todos estos delitos sobre la población de Marbella durante los años del primer franquismo.

Gráfico 1. M



FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Cajas 108-160, años 1939-1959. AHMMB.

Procederemos al estudio de esta segunda clasificación delictiva en las causas presentes en el Juzgado Comarcal.

- Juzgado Comarcal

Podemos observar las siguientes categorías delictivas: Orden Público -riñas, peleas, embriaguez-, amenazas, lesiones, agresión e insulto, escándalo público, prostitución clandestina, pelea de arma blanca entre menores, malos tratos, desobediencia a la autoridad, actos deshonestos, tentativa de violación, falta a la autoridad, infracción de la Ley de Circulación, y abandono de familia.

---

[273] Correspondencia de oficio, Caja 160, cuarto trimestre, año 1959. AHMMb.



Cuadro 1.28

Tipología de delitos contra las personas. Juzgado Comarcal de Marbella, 1946-1959

CATEGORÍA DEL DELITO	NÚMERO	% DEL TOTAL
Lesiones	41	33'6%
Orden Público	40	32'7%
Agresión e insulto	1	0'8%
Prostitución clandestina	2	1'6%
Malos tratos	21	17%
Desobediencia a la Autoridad	2	1'6%
Abusos deshonestos	2	1'6%
Amenazas	6	4'9%
Tentativa de violación	1	0'8%
Faltar a la Autoridad	3	2'4%
Infracción de la Ley de Circulación	1	0'8%
Abandono de Familia	2	1'6%
Total	**122**	

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Cajas 127-160, años 1946-1959. AHMMb.

El mayor valor cuantitativo de causas instruidas en este juzgado se corresponde con el delito de lesiones, 41%,[274]coincidiendo con el mayor índice representativo de las causas llevadas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción; seguido muy de cerca por los delitos contra el Orden público -riñas, peleas, embriaguez-,[275] 32'7%; Malos tratos, 17%, con la especificación entre malos tratos de palabra y de obra, protagonizados por hombres hacia sus esposas,

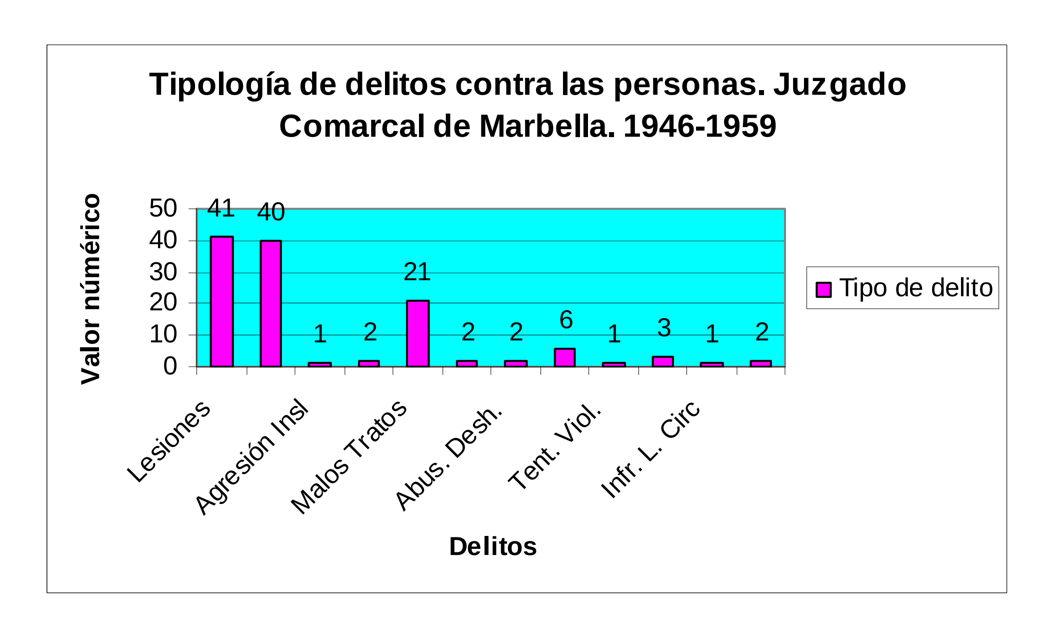
[274] Como muestra el caso de lesiones producidas en el cráneo como consecuencia de una riña entre dos mujeres. Correspondencia de oficio, Caja 129, primer trimestre, año 1947. AHMMb.

[275] Serán numerosos los ejemplos de riñas en la vía pública durante estos años: riña entre dos mujeres con maltrato de hecho en la vía pública; embriaguez de un hombre que conlleva posterior escándalo público; pelea con lesiones de arma blanca protagonizada por un menor de quince años a otro de siete; riña y como consecuencia de la misma, lesiones entre dos mujeres; dos gitanas de diecisiete y veintiún años de edad riñen en la vía pública. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Cajas 127, segundo trimestre, año 1946 (los dos primeros casos), Caja 128, cuarto trimestre, año 1946, Caja 129, segundo trimestre, año 1947, Caja 130, tercer trimestre, año 1947, Caja 153, primer trimestre, año 1958, respectivamente. AHMMb.

así como de hombres y mujeres entre sí.[276] El resto de categorías, amenazas, abusos deshonestos, faltar a la autoridad, desobediencia a la misma…, presentan un menor valor cuantitativo que el resto de causas instruidas en este juzgado.[277]

Los valores cuantificables de los delitos contra las personas llevados a cabo por el Juzgado Comarcal, pueden ser observados en el Gráfico 1.N.

Gráfico 1. N



FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Cajas 127-160, años 1946-1959. AHMMb.

---

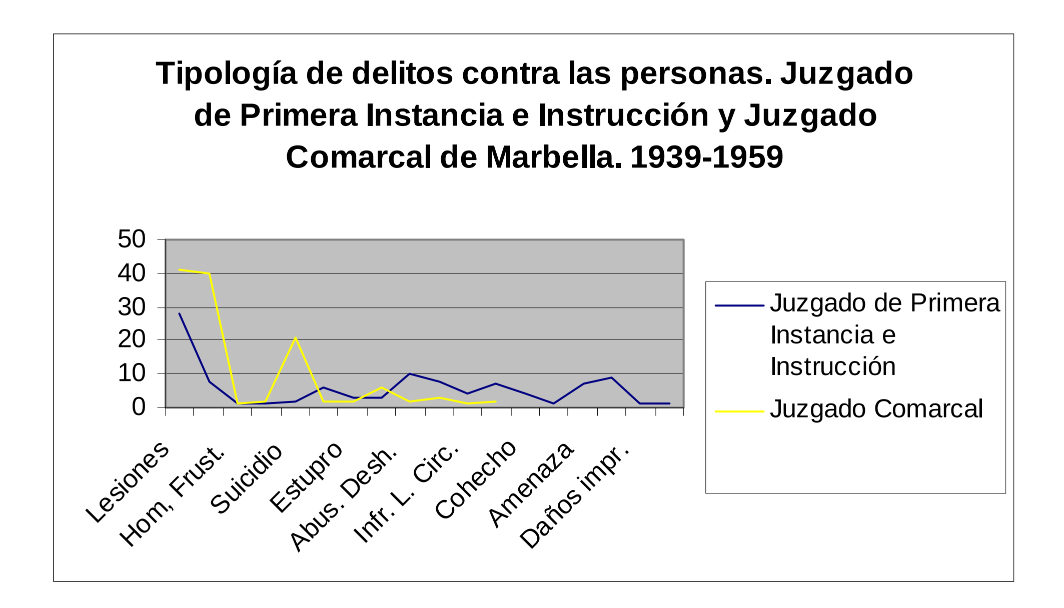
[276] Caso de maltrato de obra y palabra de un hombre a sus esposa; malos tratos de palabra de una mujer a otra; mismo delito de un hombre por su vecino; malos tratos de obra y palabras injuriosas contra la fidelidad conyugal de una mujer por parte de su marido. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Caja 128, tercer trimestre, año 1946. AHMMb.

[277] Como ejemplo de delito de "Faltar a la Autoridad", tenemos el caso de una mujer que procede a la realización de malos tratos de palabra al vigilante de Arbitrios de la ciudad, demostrando de este modo su descontento hacia este representante de la autoridad local, representante a su vez del Régimen establecido. Como delito de "Infracción de Ley de Circulación" encontramos el caso de un niño atropellado por una motocicleta. Correspondencia de oficio, Juzgado Comarcal, Caja 128 tercer trimestre, año 1946 y Caja 160, cuarto trimestre, año 1959, respectivamente. AHMMb.



Podemos observar comparativamente los valores cuantitativos en ambos juzgados de las causas instruidas por delitos contra la propiedad en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Ñ



FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Juzgado Comarcal, Cajas 108-160, años 1939-1959. AHMMb.

En ambos juzgados, el mayor indicador cuantitativo de delitos contra las personas, se observa en la categoría de delitos por lesiones, con un 59'7% entre las causas instruidas por este motivo. El Juzgado Comarcal se encargará de los delitos de Orden Público y Malos tratos, mientras que los delitos pertenecientes a las categorías de homicidio, asesinato, suicidio, estupro y rapto se observan en las instrucciones del Juzgado de Primera Instancia. Las categorías delictivas definidas como Abusos deshonestos, Abandono de familia, Amenaza, Desobediencia y Atentado contra la Autoridad e Infracción de la Ley de Circulación, aparecen en ambos juzgados, con una mayor incidencia en el Juzgado de Primera Instrucción.

Sociología del Delito

El perfil de la persona que delinque en las causas instruidas por los juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Juzgado Comarcal del Partido Judicial de Marbella será la de un varón, de dieciocho a cuarenta y cinco años, en la mayor parte de las causas del Juzgado de Primera Instancia y Comarcal,



llegando a la categoría de exclusividad en cierta tipología delictiva como homicidio y asesinato. La mujer apenas es representativa de los delitos que aparecen en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, aunque aparece como coautora junto con hombres de delitos contra la propiedad; sin embargo adquiere un mayor valor cuantitativo en las causas instruidas en el Juzgado Comarcal, dentro de las categoría de delito contra el Orden Público, con especial incidencia en riñas y peleas callejeras, incluso Falta a la Autoridad, así como en los hurtos de pequeña cuantía de alimentos, naranjas y patatas especialmente. Se observa un aumento de edad en las mujeres protagonistas de estos delitos con respecto a los hombres, a excepción de las juzgadas en la categoría de Prostitución clandestina, donde las edades serán inferiores a los veinte años, aspecto relacionado con la subsistencia y moralidad como control del Régimen.[278]

En la tipología de delitos presentes en ambos juzgados será mínima la presencia de hombres que superen los sesenta años -un caso de robo-. El resto de tipologías delictivas son realizadas por varones jóvenes, de 18 a 30 años, principalmente.

El estado civil más representativo de los inculpados varones será el de casado, seguido de soltero; en las mujeres igualmente será mayoritaria la presencia de casadas, seguida en este caso por viudas. Esta afirmación nos refleja, en estos tiempos de penuria y escasez, la necesidad de conseguir la supervivencia diaria para los miembros de la familia por parte de los progenitores, en una sociedad donde conseguir trabajo por parte del cabeza de familia era tarea ardua, y con la presencia de un elevado número de viudas de guerra que deben alimentar a cualquier precio a sus hijos.

El delito categorizado de Malos tratos, tendrá por autores principalmente a hombres que maltratan de palabra y obra a sus esposas e incluso a sus hijos,

---

[278] Un estudio sobre la prostitución femenina en el primer franquismo en, PRIETO BORREGO, L.: "Marginalidad y trabajo de la mujer en la posguerra española", en DE LA ROSA CUBO, C. y otros, *Trabajo, creación y mentalidades de las mujeres a través de la Historia,* Universidad de Valladolid, Valladolid, 2011, pp. 37-58.



maltrato que en numerosas ocasiones desemboca en otra categoría delictiva, el abandono de familia.

Los delitos sexuales -violación- y abusos deshonestos son cometidos por hombres adultos, mientras que el estupro es protagonizado por jóvenes, menores de veinte años.

El rapto de las jóvenes menores de edad es igualmente cometido por hombres jóvenes.

La profesión de las personas involucradas en la delincuencia durante el primer franquismo, constituye otro aspecto a tener en cuenta por un doble motivo: primeramente nos arrojará luz sobre el nivel cultural de las personas implicadas en los delitos y en segundo lugar, porque de forma indirecta, se puede observar el status económico del que procede.

Entre los hombres, las profesiones más representativas serán las de jornalero, de campo, profesión propia de las llamadas "tareas agrícolas" como las de hortelano, agricultor, labrador; marinero, pescador, peón albañil, mecánico, chófer. En algunos casos no manifiestan tener profesión alguna. Entre las mujeres mayoritariamente se especificará la calificación, "sin profesión reconocida".

Otro parámetro de interés será el *origen geográfico,* de los inculpados. El radio de acción de los delincuentes era limitado en unos años donde las infraestructuras de transportes se encuentran en una situación lamentable y de atraso tecnológico. Se circunscribe por lo general a un área próxima al lugar en el que vive o nace. La mayoría de los procesados son oriundos de la comarca del Partido Judicial de Marbella, principalmente del término municipal de Marbella, salvo en los casos de aquéllos cuya procedencia es otra localidad de provincias limítrofes a la malagueña o incluso de Madrid, pero que llevan varios años asentados en la ciudad; o los casos que llegan de otro Juzgados de Instrucción cercanos o lejanos al de Marbella, donde se indican los datos y descripción física del inculpado, así como del delito cometido en su lugar de origen y sobre el que pesa una orden de búsqueda y captura a nivel nacional.

Esta cercanía del delincuente al lugar donde se comete el delito influye en la tipología delictiva más características de estos años, abundando los delitos relacionados con la pobreza reinante, robos, hurtos, estafa, *delincuencia de supervivencia,* llevada a cabo en el lugar donde el delincuente nace y vive, careciendo de medios para trasladarse a otros lugares más lejanos para poder llevar a cabo el delito. En los casos de delitos de naturaleza sexual, la cercanía y vecindad entre el protagonista del delito y la víctima quedará manifiesta.

La tipología de las *penas impuestas* será variable atendiendo a la gravedad del delito cometido. En los casos de hurtos de alimentos, frutos del campo, pequeñas cuantías en metálico, peleas, falta de respeto y desobediencia a la Autoridad y embriaguez, se les impondrá una pena de arresto municipal entre uno y quince días.

Las categorías delictivas cuya naturaleza del delito cometido presentan una mayor gravedad, llevarán a cabo un procedimiento diferente: serán puestos a disposición del Jefe de la guardia municipal, encargado del arresto municipal (idéntico procedimiento que en los casos menos graves) por un período de tiempo sin especificar, para pasar el inculpado posteriormente a la Prisión Provincial de Málaga, siguiendo la causa la Audiencia Provincial de Málaga, determinando el periodo de pena que el protagonista del delito deberá cumplir en la mencionada prisión.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción impondrá sanciones económicas a los protagonistas de categorías delictivas diferentes: en los casos de Abandono de Familia, multa de quince Ptas., hurtos de bicicleta, 10 Ptas., o hacer "sus necesidades mayores" en la vía pública, cinco pesetas.

El Juzgado Comarcal de Marbella impondrá la mayor parte de sanciones derivadas de delitos pertenecientes a la categoría de hurto, escándalo público por embriaguez o peleas callejeras, con imposición de días de arresto menor de escasa duración, entre dos y cinco días, disminuyendo notablemente la resolución de

sanciones económicas. Dentro de las causas juzgadas en este Juzgado aparece el robo de medicamentos.[279]

Los delincuentes reincidentes en la ejecución de delitos, especialmente los referidos a hurtos y robos, tomarán por parte de la población local y de las mismas autoridades encargadas del mantenimiento del Orden Público, sobrenombres por el que serán conocidos principalmente, "El Costra", "El Alcaldito",[280]"El Cateto", "El Betunero", "El Cabrero", "El Mudo", "Lobillo", "El Alforjita", "El Morro", personas que realizarán numerosos hurtos en el término municipal de Marbella y en las localidades pertenecientes a su Partido Judicial.

Delincuencia protagonizada por menores

La presencia de menores en los actos delictivos de estos años estará presente en varios casos con diferentes características, como el de los desperfectos producidos en las obras de la escuela de las Chapas, donde aparecen cincuenta tejas rotas por valor de trescientas cincuenta Ptas.[281] Las multas impuestas de cinco Ptas., las pagarán sus padres y no los autores de los hechos, menores de doce y dieciséis años.

Otro caso de dos menores de nueve años que tratan de abrir con una navaja un saco de avellanas de un feriante, o en 1950, el de un menor de doce años que

---

[279] Como el producido en la farmacia de Juan Lavigne Roldán en 1951. Los medicamentos eran sustraídos de la estantería, mientras el dependiente entraba a por los medicamentos que previamente habían sido recetados para unos familiares del protagonista del robo por el doctor Emilio Pino Ridruejo. Estos medicamentos eran vendidos por el inculpado en la calle o a la otra farmacia de la población, la de José Espejo, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas. Correspondencia de oficio, Caja 137, tercer trimestre, año 1951. AHMMb.

[280] Quien tras realizar hurtos de diversa consideración, fue finalmente condenado por la Audiencia Provincial de Cádiz en 1952, a seis años y un día de presidio mayor e inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena y pago de los costes procesales. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e instrucción, Caja 141, primer trimestre, año 1953. AHMMb.

[281] Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 126, tercer trimestre, año 1945. AHMMb.



roba las tablas de estantería de la escuela situada en el centro de la población, en la calle Apartada, tablas que serán vendidas a una vecina y utilizada su madera para el fuego, no pudiéndose recuperar ninguna de las tablas de la estantería.[282]

Todos ellos son ejemplos demostrativos que reflejan la necesidad de conseguir la supervivencia diaria, en estos años de posguerra.[283]

Otros casos de menores se presentarán como delitos contrarios a las personas, dentro de la categoría de Abusos deshonestos.[284] Pero los menores serán también objeto de abusos por parte de los adultos.[285]

En la vida de estos pequeños delincuentes, interviene en ocasiones el Tribunal de Menores para proceder al traslado del menor a la capital de la provincia para su internado en un centro de reforma.[286]

---

[282] Correspondencia de oficio, Caja 135, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 127, segundo trimestre, año 1947 y Caja 135, primer trimestre, año 1950, respectivamente. AHMMb.

[283] Para un estudio sobre la situación social y económica de los niños en la España en estos años veáse, PALACIO LIS, I. y RUIZ RODRIGO, C.: *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo,* Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, 1993. AMICH ELÍAS, C.: "El trabajo de los menores de edad en la Dictadura franquista", *Historia Contemporánea,* nº 36, 1, 2008, pp. 163-192.

[284] Como será el de un menor que realiza actos deshonestos con una menor. El menor que viola a la niña es un cabrero, diciendo en el informe que su conducta era mala. Éste en su declaración expone que "la niña venía a buscarlo para incitarle al coito". La menor se dice que es igualmente de mala conducta y se la instruye al Tribunal de Menores para su "reforma". Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 131, segundo trimestre, año 1948. AHMMb.

[285] Señalemos el caso de estupro de un adulto que paga a niños a cambio de sexo. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 132, tercer trimestre, año 1948. AHMMb.

[286] Varios menores serán objeto de traslado por varios motivos: una menor que hacía vida marital con un adulto; siete menores, algunos de los cuales habían cometido delito y hurto. Correspondencia de oficio, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Caja 158, segundo trimestre, año 1959. AHMMb.



Como hemos mencionado con anterioridad, se pedirá siempre al alcalde de la ciudad por parte del Juzgado de Instrucción, un informe de conducta moral pública y privada de los diferentes sumariados. En caso de ser menores de edad se pide este informe a los padres, incluyendo las posibilidades de medios de vida de los mismos y ambiente social en el que ha sido educado, así como de la asistencia a la escuela por parte de los menores.

Causas por alteración del Orden Público

Estas causas serán seguidas por el Juzgado Comarcal de la ciudad y por el Ayuntamiento, en su labor de perseguir la consecución del orden publico. En los primeros años de la década de los cuarenta, el Ayuntamiento procederá a la imposición de multas con carácter de continuidad por todo tipo de actos, como peleas a voces con insultos en la vía pública o en los bares, personas en estado de embriaguez, con una imposición de multas en estos casos de 5 ó 10 Ptas., respectivamente; escándalos públicos que serán puestos en conocimiento del alcalde por parte del jefe de la guardia municipal; en estos casos la cuantía de las multas oscilarán entre 25 y 15 Ptas.; dueños de posadas por retraso en el envío al Ayuntamiento de los partes diarios de entrada de viajeros, con multa de 5 Ptas. Multa de 25 Ptas., a dueños de cafés por estar abierto para el consumo de bebidas, controlándose de esta forma la conducta de la población en la vida cotidiana. Todas estas multas deberían ser pagadas en un plazo máximo de ocho días. En caso contrario, el alcalde requerirá la intervención del Juez Comarcal de la ciudad para proceder al pago de las mismas.

Serán continuos los avisos del alcalde a los diferentes dueños de establecimientos de hospedaje de la ciudad para que no se retrasaran en el envío de estos partes diarios, procediéndose al aviso a todos ellos, que en caso de continuar con este retraso, las sanciones serían más severas.[287] Estas continuas

---

[287] Los establecimientos para viajeros presentes en la ciudad en octubre de 1945 son los siguientes: Hotel Mescua, propietaria, Josefa Soto Mateos; Posada Puerta del Mar, de José Jiménez Carrasco; Pensión Becerra, de Francisco Becerra Guerrero; Hotel Comercial, de Antonio Sánchez Ortiz. Correspondencia de oficio, Caja 125, cuarto trimestre, año 1945. AHMMb.



multas esconden la necesidad de llenar las arcas de los ayuntamientos, vacías con la presencia de la coyuntura económica autárquica y como consecuencia de la miseria y escasez de posguerra.

Si algún sancionado que debía pagar la multa por desorden público no la podía solventar por ser insolvente, sufrirá arresto municipal de varios días dependiendo del caso.[288] Los delincuentes procedentes de Marbella, que por alterar el Orden Público son trasladados al gobierno civil, deberán cumplir la condena que el gobernador civil dictaminase oportuna sin previo juicio.

Igualmente, el gobernador civil podía poner en libertad a los inculpados si así lo considerase oportuno, bajo petición del alcalde o de la persona que había sido víctima del delito realizado.[289]

El Ayuntamiento prosigue con la imposición de multas por diferentes actos, que podemos incluir dentro del mantenimiento y control de la higiene pública: se impone multas por tirar agua sucia a las fuentes, pasear con cestas con verduras por la calle, lavar la ropa en las fuentes públicas; a los menores por jugar al fútbol en la alameda de la ciudad, a los que se les requisaba la pelota y sus padres debían pagar una multa de cinco pesetas; a jóvenes que llevan cinco cerdos a pastar en el río de la Represa, enterrando la acequia que el Ayuntamiento había construido en tiempo reciente para la conducción de agua. El importe de todas las multas será de 5 Ptas.[290]

---

[288] Como será el caso de I.N.L (La Chica) y A.S.G., que tendrán diez días de arresto por ejercer "de forma clandestina la prostitución". Ibídem.

[289] Un ejemplo demostrativo de esta circunstancia será el hurto de naranjas por parte de cuatro personas de la localidad, a las que se les impondrá quince días de arresto, en abril de 1946. Posteriormente, el propietario del huerto de las naranjas hurtadas pedirá se pongan en libertad los cuatro detenidos con motivo del comienzo de la Semana Santa, siendo puestos en libertad por orden del gobernador civil, previa petición del alcalde de la ciudad, no cumpliendo en ningún caso los detenidos los quince días de arresto en su totalidad. Correspondencia de oficio, Caja 127, segundo trimestre, año 1946. AHMMb.

[290] Correspondencia de oficio, Caja 126, tercer triemestre, año 1945. AHMMb.



En la década de los cincuenta, continúa la política sancionadora. Se implantarán sanciones económicas a diferentes establecimientos de la ciudad por abrir los domingos: barberías, comerciantes, molino de azúcar, taller de herrería, garaje de mecánica; primeramente el Ayuntamiento procede a entregarles un aviso; en el caso de ser reincidentes se les pondrá la multa correspondiente.[291]

Estafa

La estafa será otro de los motivos de causa pendientes en los juzgados. Los estafadores se trasladan por las diferentes localidades de la provincia ejerciendo su labor de fraude.

Uno de ellos será la continuada presencia de personas que se hacen pasar por agentes de la Fiscalía Provincial de Tasas en los diferentes pueblos de la provincia; circunstancia que motivará en abril de 1946, el envío por parte del gobernador civil, Manuel García del Olmo, de circulares a los diferentes alcaldes de la provincia poniéndoles en conocimiento de la presencia de personas que se hacen pasar por estos agentes, quienes realizaban intervenciones de artículos y hasta registros domiciliarios sin justificar. Con el objeto de evitar estos fraudes se había creado en 1941 el Servicio de Vigilancia Especial de Tasas.[292]

Cinco años después de la promulgación de esta Orden, la situación en Málaga y su provincia es tan apremiante, que el gobierno civil debe recordar a los alcaldes lo dispuesto en la misma, con especial mención de los artículos 14, 15 y 16, en los que se especifica claramente la labor y carácter de los agentes, para evitar sean confundidos por los impostores protagonistas de la estafa.[293]

---

[291] Correspondencia de oficio, Caja 147, segundo trimestre, año 1956. AHMMb.

[292] El Servicio de Vigilancia Especial de Tasas se crea con carácter eventual, por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 21 de julio de 1941, B. O. E., de 24 de julio de 1941. Correspondencia de oficio, Caja 127, segundo trimestre, año 1946. AHMMb. La promulgación de dicha Orden, en Hemeroteca Virtual "ABC" de 24 de julio de 1941, p. 5.

[293] Cuyos textos especifican la labor de los agentes de la Fiscalía de Tasas para evitar puedan ser realizada por otras personas que pudiesen suplantar su labor como tal. En el Artículo 14, (…) se



Otro tema precursor de la mencionada categoría delictiva, será la presencia de personas que afirman pertenecer a obras e instituciones de carácter benéfico. Así en enero de 1957, el gobernador civil, Luis Julve Ceperuelo, enviará sendas circulares a los alcaldes avisándoles de la presencia en la provincia de dos estafadores alegando su condición de agentes y propagandistas de obras e instituciones de carácter benéfico,[294]así como de otros que se hacen pasar por representantes de editoriales, quienes exhibiendo en ocasiones cartas de autoridades y organismos utilizadas como medio de presentación, obtienen de los ayuntamientos, sindicatos y particulares, donativos o suscripciones.

Con el fin de que los ayuntamientos no incurrieran en este tipo de estafa, el gobernador civil les pide que no atiendan ninguna petición de esta naturaleza si no van garantizadas por una autorización expresa del gobierno civil, y aún así, que esta circunstancia no supusiera para los ayuntamientos el compromiso obligado de contribuir con donativos o suscripciones a libros, revistas o publicaciones, ya que son muchas las obligaciones que pesan sobre los ayuntamientos, no siendo correcto invertir cantidades por pequeñas que fuesen en fines ajenos a la función específica de los consistorios y distintos a los reglamentados por sus presupuestos.

---

considera que para proceder a la práctica de registro en local que sea domicilio particular, necesitarán los agentes de la Fiscalía de Tasas ser portadores de autorización escrita del Fiscal. En el Artículo 15*,* para acreditar su personalidad dispondrán de un documento de identidad, de obligatoria exhibición. En el Artículo 16, se expresa que las diligencias se efectuarán extremando las muestras de consideración (…). Circular del gobernador civil a los alcaldes de la provincia, de 17 de abril de 1946. Correspondencia de oficio, Caja 127, segundo trimestre, año 1946. AHMMb.

[294] Dos personas que decían ser propagandistas de la Obra de Orientación Profesional y Agrícola "Nuestra Señora de la Paz de Aravaca", obtuvieron de ayuntamientos y Hermandades de Labradores importantes cantidades en concepto de donativos, pudiéndose comprobar que ambas eran delincuentes habituales contra la propiedad y autores de varias estafas, disponiéndose su ingreso inmediato en la Prisión Provincial de Málaga. Correspondencia de oficio, Caja 149, primer trimestre, año 1957. AHMMb.



Delitos contra la integridad de la mujer

Las causas de violación de mujeres serán juzgadas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. La incidencia cuantitativa de esta categoría delictiva estará presente durante estos años, presentando valores no muy elevados.[295]

En 1950, aparece el caso de violación de una menor, de la que se especifica en el informe "su conducta dudosa".[296] En estos informes pareciera que se juzgase más la conducta de la mujer violada, que la del hombre que comete la violación y por tanto el culpable del acto. Se pretende "matizar" el acto de violación no como una causa de delito, sino como una consecuencia de los actos de la mujer violada. En 1952 en dos sumarios, uno por abusos deshonestos y otro por violación, ante las averiguaciones sobre los antecedentes de conducta de los inculpados y de las perjudicadas, el Jefe de la guardia municipal informa que habiéndose realizado las gestiones pertinentes, el inculpado observa "buena conducta"en todos los aspectos en el primero de los casos, y presentando el segundo una "buena conducta moral, pública y privada", definiendo claramente el acto cometido por los hombres como de "conducta moral buena", mientras que las perjudicadas presentan *"*una conducta moral dudosa*"*. Estos actos cometidos por los hombres serán "justificados" por "la mala conducta de las mujeres violadas".[297]

---

[295] Para un estudio sobre este tipo de delitos en un espacio cronológico amplio veáse, BOURKE, J.: *Los violadores. Historia del estupro desde 1860 a nuestros días,* Crítica, Barcelona, 2009.

[296] En este caso se dice que el violador "tiene buena conducta", a pesar de que es su propia hija quien lo encuentra en casa mientras realizaba el acto de violación de una vecina menor de edad; sobre de la mujer violada que pone la denuncia, se indica que "se le ha visto en la playa en unión de varios jóvenes y también del presunto violador, gastando acciones contrarias al recato y honestidad, así como haber sido sorprendida varias veces haciendo señas en el Mercado al presunto violador". El acusado será finalmente arrestado. Correspondencia de oficio, Caja 135, segundo trimestre, año 1950. AHMMb.

[297] Sumarios nº 40/952 y 28/952. Correspondencia de oficio, Caja 139, segundo trimestre, año 1952. AHMMb.





Continuando con este procedimiento de juicio moral de la vida de las mujeres, en 1952 el Juzgado de Instrucción de Marbella instruirá un caso de adulterio a la esposa de uno de los funcionarios del Ayuntamiento.[298]

La prostitución clandestina será una de las vías de escape que una parte de las mujeres encontrará en estos años de posguera.[299] Muchas mujeres en el país tuvieron que prostituirse para sobrevivir o sacar adelante a sus hijos.

En Marbella, esta actividad será ejercida por mujeres de la localidad y por otras que llegan a la misma con este objetivo.[300] Este tipo de prostitución será ejercida por mujeres menores y mayores de edad fuera de los lugares reglamentados, ya fueran parques, playas, trastiendas, bares, salas de fiestas. El hambre y la miseria obligan a estas mujeres a dedicarse a esta actividad para conseguir la supervivencia en estos años de posguerra.

Como nos refiere Prieto Borrego, "cualquiera de las causas para explicar el aumento de la prostitución y la inmoralidad en las ciudades andaluzas, está

---

[298] Se dice de ella "Que ha observado mala conducta en el aspecto moral, existiendo el rumor público de que se ha entendido con algunos hombres". Correspondencia de oficio, Caja 139, primer trimestre, año 1952. AHMMb.

[299] Veáse, GUEREÑA, J. L.: "De Historia prostitutionis. La prostitución en la España contemporánea", *Ayer,* nº 25, 1997, pp. 35-72. Del mismo autor, *La prostitución en la España contemporánea,* Marcial Pons, Historia, Madrid, 2003 y "Marginación, prostitución y delincuencia sexual: la represión de la moralidad en la España franquista", en AGUSTÍ I ROCA, C, GELONCH SOLÉ, J. y MIR CURCÓ, C. (coords.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el primer franquismo,* op. cit., pp. 165-194.

[300] Será el caso de dos mujeres que se encuentran en la playa ejerciendo la prostitución. Los guardias municipales son alertados por los rumores, por lo que se personan en el lugar de los hechos, encontrándose a dos mujeres, una madre de 57 años y su hija de 17. Al ser interrogadas aluden que "la necesidad les había obligado a que su hija menor hubiese cohabitado con varios hombres", corroborando la hija lo que dice su madre. Fueron detenidas y llevadas al Arresto Municipal, junio de 1946. Correspondencia de oficio, Caja 139, primer trimestre, año 1952. AHMMb.

relacionado con las consecuencias de la guerra civil y los efectos de la política autárquica".[301]

El Régimen pone en marcha instituciones de reclusión de las prostitutas como las llamadas "Prisiones Especiales para Mujeres Caídas", creadas por un Decreto publicado en el B.O.E., de 20 de noviembre de 1941.

Durante los años posteriores los juicios por "prostitución clandestina" continuarán.[302] La solución practicada por el Régimen con el fin primordial de que las jóvenes menores de edad condenadas por prostitución puedan practicar una vida moral, será el internamiento de las mismas en conventos de monjas, siempre por orden del gobernador civil.[303]

La política moralizadora de la mujer fue confiada por el Estado al Patronato de Protección de la Mujer, cuya presidencia de honor recaerá sobre la propia Carmen Polo de Franco. Desde este Patronato, se diseñará la política sobre la prostitución a partir de un enfoque religioso, jurídico y político y desde donde se pretende "rehabilitar" a las prostitutas. Mientras, la policía mantiene una discreción desmesurada ante lo que era una actividad que entraba dentro de sus hábitos habituales.[304]

---

[301] PRIETO BORREGO, L.: "La prostitución en Andalucía durante el primer franquismo", *Baetica,* nº 28, 2006, pp. 665-688, p. 682.

[302] En 1954, se detiene a una menor de diecisiete años por "prostitución con mayores y menores", "por su vida inmoral y de mal ejemplo para la juventud y por incitarla con su vida inmoral a la corrupción". Correspondencia de oficio, Caja 144, cuatro trimestre, año 1954. AHMMb.

[303] Será el caso de una menor "La Mora", que se encontraba en arresto municipal por ejercer la prostitución y por orden del gobernador civil, que a su vez era el presidente del Patronato de Protección a la Mujer, institución dependiente del Ministerio de Justicia; es enviada al convento de las monjas adoratrices de la calle Cristo de la Epidemia de Málaga, siendo internada en este convento. Correspondencia de oficio, Caja 146, tercer trimestre, año 1955. AHMMb.

[304] Otras refencias bibliográficas sobre la prostitución en ROURA, A.: *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española,* Colección del Viento Terral, Barcelona, 1998. NUÑEZ DÍAZ-BARLART, M.: *Mujeres Caídas. Prostitutas*



Sin embargo, la misma población femenina local, pedirá a las autoridades locales medidas que consigan subsanar los cambios que se están produciendo en la vida cotidiana local ante los primeros conatos turísticos de la ciudad y la extensión de la costumbre ciudadana de bañarse en las playas durante los meses estivales; así pues, teniendo como único objetivo la defensa de la moralidad pública, un grupo de jóvenes de la ciudad solicitarán al alcalde la creación de una playa exclusivamente femenina "hondamente impresionadas y dándose cuenta de las ofensas que las playas mixtas causan al Señor, han prometido a la Santísima Virgen como recuerdo de la Santa Misión solicitar una playa para el sexo femenino".[305]

El estudio de esta tipología de delitos llevada a cabo por los habitantes de Marbella y su comarca, presentará las mismas características que para el resto de la nación. Unos años de posguerra marcados por el hambre, escasez, penuria, enfermedades y política económica autárquica del Régimen que asfixiará a la sociedad, especialmente a sus capas más bajas, viéndose empujadas por estas circunstancias a realizar delitos contra la propiedad para poder sobrevivir en el laberinto de necesidades cotidianas necesarias para la supervivencia. Hombres y mujeres con escasa formación cultural y profesiones pertenecientes en su mayoría al sector primario, que no dudarán en infringir la ley para conseguir el alimento diario para ellos y los suyos.

Sociedad que traspasará la línea de lo moral delinquiendo contra las personas que configuran esa misma sociedad. La mujer será el espejo donde se reflejará la moralidad y mentalidad arcaica de la época, siendo al mismo tiempo

legales y clandestinas en el franquismo, Oberón, Madrid, 2003. PHAETON, J.: *Prostitution et société en Espagne, 1939-1956,* Tesis Doctoral, Universidad de Tours, 2003. ROURA, A.: *Un inmenso prostíbulo: mujer y moralidad durante el franquismo,* Base, Barcelona, 2005. PHAETON, J.: "Apuntes sobre la prostitución femenina y la doble moral en la España del primer franquismo", *Foeminas,* Revista virtual de xénero de Casa de Muller do Concello de Lugo, nº 30, octubre 2008.

[305] El escrito aparece firmado por 64 jóvenes con apellidos de familias representativas del poder local. Correspondencia de oficio, Caja 139, segundo trimestre, año 1952. AHMMb.

víctima de los propios resortes del Régimen, relegándola a la familia y al cuidado de los suyos, superditada al hombre para la realización de todo tipo de actividad en la sociedad. La moralidad dominante considera un tabú la sexualidad, dejando a la mujer en una situación de indefensión. El honor masculino no podía verse empañado por una violación, por lo que en los informes, en la mayoría de los casos aparece el varón con calificación positiva de conducta, mientras la mujer violada es estimatizada con el calificativo de "conducta dudosa", o en otras ocasiones claramente se especifica de "mala conducta", redactándose con todo detalle los motivos por los que es merecedora de tal calificación, siendo ella la única culpable del delito cometido por el varón.

Los menores se verán obligados a delinquir, siendo su presencia mayoritaria en las categorías delictivas de robo y hurtos, pero igualmente son protagonistas de delito de violación de otra menor o abusos deshonestos, que al cambiar las circunstancias y los protagonistas serán ellos las víctimas de estos abusos, siendo principalmente niñas menores de edad.

Delitos que constituyen la respuesta de una parte de la sociedad frente a las circunstancias económicas y sociales mayoritariamente impuestas por la coyuntura que les tocaría vivir.

1.3. LA OTRA CARA DE LA MONEDA

El Nuevo Estado protegerá y será complaciente con los colectivos que apoyan al Régimen. Uno de estos colectivos será el de los excombatientes del "Movimiento Nacional", heridos y mutilados de guerra que pasaron a llamarse "Caballeros Mutilados".[306]

El 1 de abril de 1939, eran 400.000 los héroes de guerra del ejército nacional, a los que se sumarían todos los soldados que habían sufrido una baja a lo

[306] En Marbella en 1945, aparece la siguiente lista de caballeros mutilados: Enrique Cuevas González; Alfonso Díaz Gutiérrez; Gabriel Guerrero Ramos; Salvador Morán Martín; Salvador Núñez López; Antonio Román Román y Antonio Urbano Gómez. Correspondencia de oficio, Caja 125, tercer trimestre, año 1945. AHMMb.



largo de la guerra. La administración pública en cualquiera de sus escalafones habría de convertirse en un espacio privilegiado donde los heridos de guerra, qué duda cabe del bando vencedor, tenían prioridad en algunos casos de cubrir hasta el 80% de las vacantes en los puestos de la nueva administración del Estado,[307]desarrollando una actividad para la que no siempre estaban preparados. La protección a este colectivo se extendía a través de la administración local a la atención médica y farmacéutica,[308]ambas igualmente ofrecidas a los que formaban parte del resto de las instituciones del Régimen; así el gobernador civil pedirá a los presidentes de las Comisiones Gestoras de los diferentes ayuntamientos de la provincia, un listado con el nombre de funcionarios que en defensa de sus ideales fueran asesinados por los republicanos durante la guerra civil, con el objetivo de proceder a la ayuda de sus familiares directos.[309]

Una protección y una cobertura que a lo largo de la siguiente década se extenderá, también, al menos en Marbella a otros grupos, incluso a los más afectados por la represión franquista. Un mecanismo al que no es ajeno la búsqueda del consenso o la integración de los sectores con mayor posibilidad de oponerse al Régimen.[310]

Todas estas generalidades se observarán en la Comisión Gestora de Marbella a lo largo de toda la década de los cuarenta y en menor medida durante

---

[307] Ley de 25 de agosto de 1939, B.O.E., de 1 de septiembre de 1939.

[308] Correspondencia de oficio, Caja 121, cuarto trimestre, año 1943. AHMMb.

[309] En el caso de Marbella se trataba del secretario del Ayuntamiento, fusilado el 24 de septiembre de 1936 cuando se encontraba en la prisión de Málaga y del administrador del Hospital Municipal, que fue sacado de su domicilio y fusilado en las playas del Alicate del término municipal, donde fue enterrado. Correspondencia de oficio, Caja 115, primer trimestre, año 1941. AHMMb.

[310] Para los apoyos y el consenso en torno al régimen de Franco, veáse, ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: “Construyendo el franquismo, violencia y represión en el campo andaluz de posguerra”, en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (eds.), *Ayeres en discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy,* Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, Murcia, 17-19 septiembre 2008, CD-Rom.



la década posterior, cuando ya se había consolidado y asegurado la ideología pro-Régimen de las personas que trabajaban cercanas a las élites del poder.

1.3.1. IMÁGENES, SÍMBOLOS Y REPRESENTACIONES DE LA "NUEVA MARBELLA"

Tras la finalización de la contienda, inmediatamente los vencedores de la misma, comienzan a poner en práctica una "exaltación de la victoria" a partir del objetivo común de engrandecimiento y culto a sus caídos, al mismo tiempo que se ensalza otro objetivo de por sí opuesto al anterior, enterrar la memoria de los caídos en el bando republicano y la condena al ostracismo social y económico a sus familiares.

Los caídos en el bando vencedor se convertirán rápidamente en los "mártires de la guerra", produciéndose lo que Emilio Gentile ha denominado una "sacralización de la política fascista". Tanto su ideología, como su estilo, presentarán características de una religión política y se produce cuando la política adquiere una característica religiosa propia, convirtiéndose el fascismo en una de las religiones políticas del siglo XX, concibiendo a sus militantes como personas que deben entregarse totalmente a la nación, incluida la vida si fuera necesario. Se moviliza a las masas a través de mitos, ritos y símbolos.[311]

Convertida la ideología fascista en dogma, las masas tenían que participar en la política a través de formas litúrgicas colectivas. El partido fascista se convierte en el seno donde se forman sus militantes, los apóstoles y combatientes del fascismo, encontrándose en este sentido una similitud entre los militantes de la doctrina fascista y los de la doctrina católica. Los caídos por la Patria y el partido encuentran un paralelismo con los caídos por defender la religión católica a lo largo de los tiempos.

Esta sacralización de la política para Emilio Gentile es una característica de los regímenes totalitarios, y aunque el franquismo, es considerado por los historiadores más autoritario que totalitario, podemos encontrar ciertos aspectos

---

[311] GENTILE, E.: "La sacralización de la política y el fascismo", TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), en *Fascismo y Franquismo cara a cara…,* op. cit., pp. 57-68.



de esta sacralización, especialmente en el culto que se le concederá a los caídos en el bando nacional durante la guerra civil, culto que perdurará prácticamente hasta la muerte de Franco.

La "sacralización de la política", para Emilio Gentile, consiste en la transferencia de ritos, creencias, liturgias y simbologías cristianas a la política, muy presentes en el fascismo italiano. "La politización de lo sagrado" hace posible un modelo de *caudillaje* basado en la providencia divina.[312]

En España ya encontramos muestra de esta sacralización de la política desde los primeros meses de la guerra civil, cuando el obispo de Salamanca Pla y Deniel, en su carta pastoral de 30 de septiembre de 1936 titulada *Las dos ciudades,* oficializa la adhesión de la Iglesia española a la sublevación del golpe de Estado del 18 de julio, calificándola como "Cruzada".[313] El acuerdo y mutuo apoyo entre la Iglesia y el Estado franquista, se puede apreciar igualmente en *Carta colectiva del episcopado español* de 1 de julio de 1937, firmada por casi todos los obispos españoles; su promotor fue el cardenal Isidro Gomá, arzobispo de Toledo.[314]

Esta cruzada se convertirá rápidamente en elemento de cohesión entre militares, carlistas, católicos de la CEDA, monárquicos alfonsinos y falangistas durante la guerra civil. No solo serán "mártires," sino que el sacrificio de sus vidas tendrán un recompensa de carácter económico que recibirán las personas más cercanas a "los caídos en combate". Así mismo la Cruzada dará lugar a la

---

[312] Ibídem, p. 180.

[313] DI FEBO, G.: "La Cruzada y la politización de lo sagrado. Un caudillo providencial", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y franquismo cara a cara…,* op, cit., pp. 83-85. ELORZA, A.: "El franquismo, un proyecto de religión política", Ibídem, p. 71.

[314] La carta-denuncia responde a las numerosas críticas por parte de los sectores católicos europeos a la postura de la Iglesia católica ante el bombardeo de Guernica y el asesinato de dieciséis sacerdotes vascos, así como el exilio de cientos de ellos. DI FEBO, G.: *Ritos de Guerra y de Victoria en la España Franquista,* Descleè de Brouwer, Bilbao, 2002, primera Edición. Segunda Edición, PUV, Universitat de Valencia, 2012.



"construcción de una imagen degradada y negativa del vencido, que justificaba la exclusión política y la marginación de los partidarios de la Segunda República durante el conflicto".[315]

Muy pronto las autoridades franquistas comprendieron la importancia de monopolizar los espacios públicos para la feliz consecución de sus "objetivos en la politica de la victoria", contando con la colaboración de los apoyos sociales al Régimen. Calles y plazas pasaron a tener el nombre de héroes locales o nacionales, prácticamente desde que eran tomadas por las "tropas nacionales", extendiéndose aún más tras la finalización de la guerra y los años inmediatos del Primer Franquismo.

A nivel local, el cambio de nombre del callejero es muy temprano en el ámbito cronológico, produciéndose el día de la constitución de la primera Comisión Gestora el 18 de enero de 1937, al día siguiente de la toma de Marbella por las tropas sublevadas.[316]

De este modo en Marbella, ya a comienzos de los años cuarenta se produce el cambio de nombre de algunas calles del municipio, con nombres acordes con la nueva situación política imperante: la calle "Tetuán" pasaría a denominarse "Rogelio Vigil de Quiñones".[317]La "Acera de la Marina", cambiará su

---

315 DEL ARCO BLANCO, M. A.: "La lucha continúa: Represión y Resistencia cotidiana en la España de posguerra," en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (eds.), *Lidiando con el pasado…,*op. cit., p. 176.

316 En sesión plenaria del 18 de enero de 1937, presidida por Diego Jiménez Martín, se acuerda proceder al cambio de nombre de las siguientes calles y plazas: Plaza de la Constitución-Plaza del General Franco; Plaza de la Verdura-Plaza de Fal Conde; Plaza del Puente de Ronda-Plaza de José Antonio Primo de Rivera; Plaza de África-Plaza del Coronel Borbón; calle Cánovas del Castillo-calle del General Queipo de Llano; calle de Pedraza-calle del Comandante La Herrán; calle de Fortaleza-calle del Teniente Coronel Coco. Correspondencia de oficio, Caja 102, año 1937. AA.CC., sesión de 18 de enero de 1937, Caja 27, P. 3. AHMMb.

317 Rogelio Vigil de Quiñones y Alfero fue comandante médico del destacamento de Baler en Filipinas. Fue nombrado Hijo Predilecto de Marbella. El Ayuntamiento de la Dictadura Militar de Primo de Rivera en sesión de 29 de marzo de 1924, quiso rendir homenaje a este militar retirado. AA.CC., sesión de 29 de marzo de 1924, Caja 25, P. 3. AHMMb.



denominación por la de "Miguel Cano Gutiérrez" y "La Carretera del Faro" tendría por nueva denominación la de "Antonio Belón Lima", fallecido en combate durante la guerra civil, hermano del gestor Enrique Belón Lima.[318]

Con el cambio de nombres no solo se transforma el espacio, sino también su significado; las calles se convierten en recordatorios diarios de los "mártires caídos en la Cruzada". Todo ello dentro del contexto de incentivar el recuerdo colectivo de los vencedores en al población, junto con otros actos de carácter solemne, como la Orden del Ministerio de la Gobernación por el que todos los alcaldes de los pueblos donde había triunfado el Movimiento, deben colocar en el lugar más alto la Bandera Nacional y la del Movimiento. Todo ello acompañado del otro ingrediente fundamental de la legitimación franquista: los actos religiosos conmemorativos de la victoria. [319]

Se construyen cruces a las entradas de las iglesias o en las plazas con los nombres en mayúscula de los caídos por la patria,[320]encargándose de mantener la

---

[318] Para la construcción de la memoria sobre el franquismo veáse, AGUILAR FERNÁNDEZ, P, BARAHONA DE BRITO, A. y GONZÁLEZ ENRIQUEZ, C. (coords.), The *Politics of Memory,* Oxford University Press, 2001; FERRÁNDIZ MARTÍN, F.: "Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea", Dossier: "Movimientos y Asociaciones por la recuperación de la Memoria Histórica: Balances y Perspectivas", *Hispania Nova,* nº 7, 2007, pp. 621-640. AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la Memoria y Memorias de la política,* Alianza Editorial, Madrid, 2008. CALLEJA, J. Mª.: El Valle de los Caídos", Espasa Libros, Barcelona, 2009.

[319] Siguiendo con las referencias bibliográficas sobre la memoria histórica sobre el franquismo veáse, SEVILLANO CALERO, F.: "La construcción de la memoria y el olvido en la España democrática", *Ayer,* nº 52, 2003, pp. 297-320. SUEIRO, D.: *El Valle de los Caídos: los secretos de la cripta franquista.,* La Esfera de los Libros, Barcelona, 2006. ZENOBI, L.: "¡Presente!": Los caídos de Franco. Las políticas de memoria durante la guerra civil", *Actas VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo,* Zaragoza, 15-17 noviembre 2006, CC.OO., pp. 506-519. GÓMEZ CUESTA, C.: "La construcción de la memoria franquista (1939-1959): mártires, mitos y conmemoraciones", *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* nº 25, Universidad de Salamanca, 2007, pp. 87-123.

[320] Veáse, DEL ARCO BLANCO, M. A.: "Sangre y cruces. Monumentos conmemorativos de la

Guerra Civil española (1936-1945)", *VII Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo,*

memoria de "los Ausentes."[321] En el encabezamiento de la lista de los caídos, encima de la cruz, se graba la consigna "¡Caídos por Dios y por España!.

En Marbella, aún hoy día podemos observar una cruz de hierro en el lado derecho en la entrada de la puerta principal de la Iglesia Parroquial, escoltada a ambos lados por dos placas de mármol con la inscripción, " Caídos por Dios y por España;" todos ellos originarios de Marbella; una placa recuerda y conmemora a los caídos de ideología derechista durante la República y en los primeros momentos de la sublevación; la segunda a los soldados "Héroes locales", del "bando nacional" muertos en combate por el bando republicano durante la guerra,[322]evidenciándose el carácter espiritual y la identificación de la religión católica con el franquismo, unificándose así espacio religioso y espacio conmemorativo.

Un total de 53 personas cuyos nombres se encuentran inscritos en estas dos placas conmemorativas de su fallecimiento. La primera placa comienza con la inscripción, "Caídos por Dios y por España". Son 22 nombres de personas asesinadas por su ideología derechista en los primeros meses de conflicto en la ciudad, del 18 de julio de 1936 al 17 de enero de 1937, como dirigentes de Acción Popular, el primer dirigente de la Falange local y tres sacerdotes.

Santiago de Compostela, 11-13 noviembre 2009. Del mismo autor, "Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la cultura de la victoria", en DEL ARCO BLANCO, M. A. y otros, *No solo miedo…,* op. cit., pp. 65-82; "La lucha continúa: Represión y resistencia cotidiana en la España de posguerra", en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Lidiando con el pasado…,* op. cit., pp. 179-181.

[321] DI FEBO, G.: *Ritos de Guerra y de Victoria…,* op. cit., p. 138. Para un estudio más detallado sobre la simbología de la muerte del fundador de Falange, veáse, BOX, Z.: "Pasión, muerte y glorificación de José Antonio Primo de Rivera", *Historia del presente,* nº 6, 2005, pp. 191-216.

[322] Sección Gobierno civil. Expediente de Asociaciones de Marbella (caja I). 1902-1965, Caja, 6240. AHPM. Correspondencia de oficio, Cajas 102, año 1937; "Informe sobre los asuntos de importancia ocurridos en la ciudad y sobre la actuación del ayuntamiento y hechos más destacados desde el 16 de febrero de 1936 al 17 de enero de 1937"; Caja 119, cuarto trimestre año 1942 y Caja 127, primer trimestre, año 1946. AHMMb.



Cuadro 1.29

Relación de nombres de los "Caídos por Dios y por España"

NOMBRE/ PROFESIÓN.	AFILIACIÓN POLÍTICA
Mª. De los Ángeles Rivera y Chicote. "Sus labores"	Sección Femenina de Acción Popular
Enrique Cantos Gallardo. Sacerdote	Juventud Católica
José Paez Fernández. Sacerdote	---
Francisco Belón Salgado. Propietario	Acción Popular
Adolfo Nieto de la Higuera	" "
Antonio Carrasco Sánchez. Secretario del Juzgado Municipal	" "
Francisco Romero Piña. Contable de la Colonia de San Pedro de Alcántara	" "
Antonio Sánchez Lara	---
Julio Hormigos Sánchez de la Paz. Registrador de la Propiedad	---
Joaquín Belón Salgado. Propietario	Juventud Católica
Francisco Sánchez Gallardo. Empleado municipal	Junta Directiva de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales en 1935
Manuel Martínez Sánchez. Veterinario	---
José Gómez Díaz	---
José Vera Medialdea. Párroco	---
Joaquín Belón Ramos. Sacerdote	Acción Popular
Juan Romero Morales	" "
Germán Porras Sanz. Cartero	Fundador de Falange
Cristóbal Luna de la Torre. Propietario	---
José Romero Morales	Acción Popular
Ángel Muñoz Fernández. Empleado municipal	Junta Directiva de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales en 1935.
Francisco Hernández Caamaño	Acción popular
Buenaventura Salazar Rodríguez	" "

FUENTE: Elaboración propia. Sección Gobierno Civil. Expediente de Asociaciones de Marbella (caja I), 1902-1965, Caja 6240. AHPM. "Informe sobre los asuntos de importancia ocurridos en la ciudad y sobre actuación del Ayuntamiento y hechos más destacados desde el 16 de febrero de 1936 al 17 de enero de 1937". Correspondencia de oficio, Caja 102, año 1937. Caja 119, cuarto trimestre, año 1942 y Caja 127, primer trimestre, año 1946. AHMMb. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella, los años de la Utopía…,* op. cit.

La segunda placa presenta 31 nombres de soldados fallecidos en combate, comenzando con la inscripción, "HÉROES CAÍDOS en los frentes de combate", con los nombres de 31 soldados.

Cuadro 1.30

Relación de nombres de los "HÉROES CAÍDOS en los frentes de combate"

NOMBRE
Adolfo Luque Chicote
Miguel Cano Gutiérrez
Antonio Belón Lima
José Vera Cerván
José Moreno Lima
Francisco Piña Quesada
Joaquín Cortés Heredia
Juan Vázquez Delgado
Juan Camisón Expósito
Manuel García Rando
Juan Urbano Sánchez
Matías Peralta Sánchez
Francisco Valenzuela López
Diego Román Gómez
Francisco Rueda Tovar
Román Leiva Gallardo
José Arias Gil
Pedro Ortiz Osorio
Paulino Ferreiro Martín
Antonio Martín Ríos
Román González González
Pedro Sánchez Jiménez
Antonio García España
Cristóbal Lara Perelló
Juan Orozco Andrades
Miguel Vázquez Madueño
Francisco Piña Delgado
Ángel Sánchez González
Antonio Domínguez Martín
Antonio Nuñez Mata

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la placa situada a la derecha de la cruz situada a la derecha de la entrada principal de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Encarnación de Marbella.

Algunos de los nombres inscritos en las placas aparecen igualmente en el callejero local, contribuyendo aún más a forjar el carácter conmemorativo y de recuerdo para la posterioridad de estas personas fallecidas durante la guerra civil,

bien por su ideología derechista, representates de la Iglesia o soldados del bando nacional que mueren en los frentes de combate.[323]

Sin embargo, los caídos republicanos en el frente o asesinados en las cárceles franquistas en los primeros años de posguerra, tendrán que esperar décadas para que sus nombres figuren inscritos en una placa conmemorativa, situada en el muro del cementario de la localidad; nombres de asesinados desde días antes de la toma de la localidad por "los nacionales", en enero de 1937 hasta el año 1944, junto con mombres de los asesinados en la sierra.

Los vencedores rinden culto y honor a sus caídos durante la guerra y durante todos los años del franquismo. La represión cultural continuará entre vencedores y vencidos, no solo durante todos los años del Régimen, sino después de la muerte de Franco.[324]

El mito de la guerra había comenzado. Se trata, como señala Miguel Ángel del Arco, de la construcción de los símbolos de la victoria, de "la cultura de la victoria" donde el franquismo se presenta como "el final entre la lucha del "Bien"

---

[323] Miguel Cano Gutiérrez, una calle de Marbella llevará su nombre hasta nuestros días al igual que Antonio Belón Lima, con una avenida cerca del mar. La barriada de Miraflores, que comienza su construcción en 1971, presenta nombres de algunos de estos soldados fallecidos en campaña en las filas de las "tropas nacionales": Juan Vázquez Delgado, Pedro Ortiz Osorio, Cristóbal Lara Perelló, Juan Orozco Andrades, Francisco Piña Delgado. Con posterioridad se pondrá nombre de sacerdotes fallecidos durante la guerra al callejero local, como será el caso de Joaquín Belón Ramos. Correspondencia de oficio, Caja 127, primer trimestre, año 1946. AHMMb.

[324] Esta placa de metraquilato situada a la derecha de la puerta de entrada del cementerio antiguo municipal, recuerda los asesinatos de republicanos originarios de Marbella, su término municipal y la comarca. En Estepona, fueron asesinados 9 personas originarias de Marbella desde el 14 de enero de 1937 al 16 de mayo de 1937. En Marbella, fueron represaliados por el bando sublevado, 78 personas desde el 6 de febrero de 1937 al 15 de agosto de 1937, de las cuales 32 eran originarias de la ciudad, 7 de El Ángel, 9 de San Pedro de Alcántara. En la cárcel de Málaga murieron asesinados 17 presos originarios de Marbella y San Pedro; asesinados en las partidas de Sierra Blanca, 6 huidos a la sierra. Elaboración propia a partir de los datos de la placa conmemorativa. Veáse, PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira…,* op. cit., pp. 220-246.



y el “Mal”, entre “Dios” y el “Diablo”,[325]o como nos indica Antonio Cazorla, el franquismo se apropiaría del trama de la violencia en beneficio de sus propios intereses que “hizo del miedo hacia el vencido un pilar de su legitimidad”.[326] El objetivo de estos monumentos es “recordar” el triunfo de la *Nueva España* purificada por la victoria contra los representantes de la antipatria, del laicismo, del marxismo y anticlericalismo. Partiendo de esta premisa, es más fácilmente entendible la importancia que la cruz adquiere dentro de la simbología representativa de la victoria de los rebeldes en la guerra. “La cruz debía ser el elemento central, cobrando un carácter monumental y clasicista”.[327]

Las mismas ceremonias conmemorativas se celebrarán año tras año, como la instauración del “Día del Dolor” para conmemorar el asesinato del fundador de Falange José Antonio Primo de Rivera, con el objetivo final de que la victoria de la guerra perdurara en la memoria colectiva de la población. Los tres principales apoyos del Régimen en esta etapa, el Ejército, la Iglesia y Falange debían estar presentes en cada una de estas celebraciones.

La existencia de la guerra civil justificaba esta práctica de perpetuo duelo y recuerdo por los desaparecidos del bando nacional, en el caso de Marbella hasta prácticamente los comienzos de los años setenta, cuando aún se siguen poniendo nombres de fallecidos en la guerra en el callejero de las nuevas urbanizaciones que se van construyendo en la ciudad, al compás del fenómeno turístico que empieza ya a consolidarse.

---

[325] DEL ARCO BLANCO, M. A.: “Las cruces de los Caídos: instrumento nacionalizador en la “cultura de la victoria”, en DEL ARCO BLANCO, M. A. y otros, *No solo Miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista…,* op. cit., pp. 66-82.

[326] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: “Los franquistas como víctimas de la guerra civil: claves de un proyecto de memoria histórica”, en GONZÁLEZ MADRID, D. A. (coord..), *El franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época,* Catarata, Madrid, 2008, pp. 36-59.

[327] Ibídem, p. 70.



El recuerdo y homenaje a los muertos debía estar presente entre los vivos como ejemplo de valentía, fé y sumisión por la Patria, convirtiéndose en una de las formas más importantes por parte del franquismo "para dar vida a una religión política".[328]

Siguiendo esta premisa, Franco piensa en conferir un carácter de eternidad a su victoria en la guerra y a los caídos por "su fé y por la patria", y como nos refiere Giuliana Di Febo, se produce una "politización de la religión y de los aparatos sacrales", constituyendo uno de los principales instrumentos de legitimación del *Nuevo Estado".*[329]

Las imágenes de las vírgenes más populares serán adornadas con insignias políticas llegando a recibir incluso "honores militares", como será el caso de la Virgen del Pilar, de Covadonga o de la Victoria. El culto a Santiago Apóstol durante la guerra civil adquiere carácter patriótico militar y la devoción hacia el apóstol será significativa durante los años del franquismo.[330] Igualmente se exalta el culto al Sagrado Corazón de Jesús y a Santa Teresa de Jesús.[331]

La guerra civil con los miles de muertos, conectará el sentimiento patriótico con la muerte de los caídos en el bando de los sublevados.[332]

---

[328] ELORZA, A.: "El franquismo, un proyecto de religión política", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara…,* op. cit., pp. 69-82, p. 79.

[329] DI FEBO, G.: *Ritos de Guerra y de Victoria…*, op. cit., p. 11.

[330] Giuliana Di Febo realiza un minucioso estudio al respecto en "¡Santiago y cierra España!", en *Ritos de Guerra y de Victoria…,* op. cit., pp. 49-56.

[331] DI FEBO, G.: "Reinaré en España" y "La Santa de la Raza", Ibídem, pp. 57-66 y 69-85.

[332] El culto a los muertos estará presente desde los primeros momentos de la "Cruzada". Mencionaremos los multitudinarios entierros de sus principales líderes, como el de José Antonio Primo de Rivera, desde su traslado a pié desde Alicante al monasterio de El Escorial donde será enterrado, para pasar posteriormente al Valle de los Caídos. Veáse, OLMEDO, F.: *El Valle de los Caídos…,* op. cit., pp. 19-20.



Para contribuir de la forma más eficazmente posible a la consecución de este objetivo, Franco elegirá la construcción de una obra colosal dedicada a honrar a todos los muertos de su "cruzada" por España y que en realidad, se convertirá en un monumento para la consagración de su propia memoria, "El Valle de los Caídos", que tras casi veinte años de trabajo será oficialmente inaugurado el 1 de abril de 1959, convirtiéndose en un gran panteón donde reposan caídos de ambos bandos, pero mayoritariamente del "bando nacional". La construcción de este colosal monumento conmemorativo supuso un enorme gasto para las arcas del *Nuevo Estado*, en una clara contraposición a las necesidades básicas alimenticias que la mayoría de la población padecerá, justamente coincidiendo con los años de construcción del programa monumental; la promulgación de las cartillas de racionamiento coincide con los comienzos de la colosal obra y los gastos subyacentes a la misma. Siguiendo la tónica general del Régimen, en la importancia simbólica de la "cruz" en los actos y monumentos conmemorativos de la victoria, es precisamente una cruz de ciento cincuenta metros la que se yergue por encima de todo el complejo monumental. Como nos refiere Fernando Olmedo, "la obra es tan descomunal como emblemática de la victoria bélica".[333]

Sin embargo, a mediados de la década de los cincuenta, coincidiendo con la apertura de España al exterior se presenta la necesidad de que el nuevo mausoleo se convierta en un lugar para la reconciliación y acepte a los fallecidos en ambos bandos, buscando de este modo el Régimen un mayor beneplácito internacional. Sin embargo, los restos de republicanos enterrados en el mausoleo permanecen sin identificar hasta nuestros días. La división entre la "España buena" y la España mala" sigue después de la muerte; los vencidos no tienen cabida en este monumento en las mismas condiciones que los vencedores; ninguno de ellos fue enterrado con honor en el Valle de los Caídos.

Como nos indica Antonio Elorza, "el Valle de los Caídos fue la culminación simbólica de la pretensión franquista de dar forma a una religión política, iniciada con la sacralización de la guerra civil (Cruzada), la exaltación de

[333] OLMEDO, F.: *El Valle de los Caídos…,* op. cit., p. 158.



Franco como Caudillo-Salvador de la Patria y la definición ideológica del Régimen en un doble sentido nacionalista y católico”.[334]

Para Giuliana Di Febo, la obra representa la “exaltación de la Hispanidad”.[335]

1.3.2. “ LOS QUE GANARON”. LA DIVISIÓN AZUL

La otra cara de la moneda la constituyen los grupos que pudieron obtener algún tipo de indemnización por su intervención con los vencedores, o los que buscaron mecanismos de integración como la División Azul.

Las familias del bando vencedor que habían perdido un hijo en campaña durante la guerra, recibían una compensación económica en agradecimiento por la entrega de la vida de sus hijos por la causa del Movimiento Nacional. El importe oscilaba en torno a las 58 pesetas si era un soldado y aumentaba a medida que el fallecido había ejercido un rango mayor en la escala militar, cabo o sargento,[336] mientras que las familias de los caídos en el bando republicano, no solo no recibían ayuda económica ninguna, sino que se procuraba que las viudas y madres de soldados fallecidos no se pusieran luto.

Al fallecer todos en plena juventud y al no estar casados, el importe económico lo recibía directamente el padre de los fallecidos en el hogar familiar mediante firma del correspondiente recibo. En el Ayuntamiento se recibían todos los importes procedentes de la autoridad militar, correspondiente a la zona militar donde estaba incorporado el soldado en cuestión. Pero los soldados del ejército “nacional” caídos en combate, emparentados con los dirigentes locales, recibían recompensas que no eran sólo económicas, sino también honoríficas, con el

---

[334] Ibídem, p. 81.

[335] DI FEBO, G.: *Ritos de Guerra y de Victoria…,* op. cit., p. 83.

[336] Personas fallecidas en campaña en la guerra civil o que habían pertenecido a la División Azul, cuyas familias reciben compensación económica. Correspondencia de Oficio, Caja 125, primer trimestre, año 1945. AHMMb.



cambio de nombres de calles, como hemos mencionado anteriormente en el caso de Antonio Belón Lima.[337] Su hermano, presidente de la Comisión Gestora local, aún hará perdurar su nombre y su recuerdo como "mártir de la guerra", concediendo el nombre de "Antonio Belón" a un grupos de escasas viviendas que se construyen en la ciudad tras la finalización de la guerra, y que serán habitadas por el propio presidente de la Comisión Gestora y familias de probada adhesión al Régimen.

Mientras, los fallecidos en el bando republicano quedarán sumidos en el más profundo olvido y sus familiares condenados a la miseria económica y al ostracismo social. Numerosas viudas, madres, hermanas y novias de presos republicanos serán "condenadas" por el *Nuevo Estado* a ese olvido social y pobreza económica, trasmitiendo al resto de la sociedad la imagen de mujer delicuente, perversa, despiadada, feminista, marxista, anticlerical; en contraposición a la figura que de mujer representativa del nuevo Régimen, católica, familiar, moral, ordenada y femenina, superditada al varón en todos los aspectos de la vida social y económica.

El franquismo quiere continuar con el proceso de "castigo" de estas mujeres por los hechos que durante la guerra habían cometido sus maridos, hijos, hermanos o novios, señalándolas del resto de la sociedad mediante práctica humillantes en público, como el rapado de sus cabezas y la ingesta de aceite de rizino, si no previamente habían sido asesinadas por los rebeldes bien por

---

[337] Este cambio se produjo en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de diciembre de 1943. Junto con la avenida Antonio Belón Lima, se procedió al cambio de nombres de las calles "Tetuán" por "Vigil de Quiñones" y "Acera de la Marina" por "Miguel Cano Gutiérrez". LACG., Caja 28, P. 1. AHMMb. Antonio Belón Lima, debido a su militancia en Acción Católica, fue detenido junto con otros vecinos de ideología derechista. Encarcelado en la prisión de Málaga durante un tiempo, fue trasladado al barco-prisión Marqués de Chávarri. Puesto en libertad, permaneció oculto hasta la entrada de las "tropas nacionales" en Málaga. Se incorporó al "Ejército Nacional", muriendo en combate en el frente de Córdoba el 19 de septiembre de 1938. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella Segunda República y Guerra Civil. (Crónica de una época difícil)*, op. cit., p. 231. Entrevista personal al sobrino de Antonio Belón Lima, Antonio Belón Cantos, Marbella, 15 de diciembre de 2014.

pertenecer a partidos políticos republicanos y organizaciones sindicales, o simplemente por ser familiares de los huidos republicanos ante el avance de las "tropas nacionales". Mientras, las esposas, madres, y hermanas de los "caídos por la Patria", reciben ayuda económica de las autoridades del *Nuevo Estado,* y ven el nombre de sus seres queridos esculpidos en las losas de piedra o mármol que adornan los muros las iglesias por toda España, o que se encuentran cerca de las cruces que hacen pervivir la memoria de esos caídos para siempre. Estas mujeres igualmente sentirán el respaldo moral y la consideración social de la *Nueva España.*[338]

La División Azul

Mencionaremos la importancia histórica de la creación de la División Azul, más como una consecuencia de la guerra civil, como una salida económica y de "fidelidad" a la causa falangista durante la guerra civil y la continuación de la misma en otro escenario bélico, la Segunda Guerra Mundial. Los padres de esta división de soldados fueron Serrano Suñer y el propio Franco. Este cuerpo de voluntarios nace el 26 de junio de 1941, con el objetivo de luchar junto a las tropas alemanas en el frente ruso durante la Segunda Guerra Mundial. Chocaron los intereses falangistas y militares.

En un primer momento, Serrano Suñer pretendió enviar un cuerpo exclusivamente formado por falangistas, que fue rechazada inmediatamente por los militares, aludiendo que era competencia exclusiva del Ejército la configuración de la División. El enfrentamiento se personalizaría entre Serrano y Varela. Finalmente, se establece que los oficiales y suboficiales serían todos excombatientes de la guerra civil, proporcionando el Ejército del Aire una compañía de voluntarios. Los puestos de mando serían ocupados por oficiales que

---

[338] Para un estudio de la represión franquista sobre las mujeres republicanas veáse, COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. Mª.: "Franquismo y Represión femenina. Reforzamiento del discurso antifeminista y aniquilamiento de la experiencia liberadora, 1936-1951", en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Lidiando con el pasado…,* op. cit., pp. 65-82.



igualmente hubieran intervenido en la guerra. Entre la tropa del ejército español el voluntariado no tuvo excesiva importancia.

Arrese, mediante circular ordenaría a todos los jefes provinciales la apertura de centros de reclutamiento de voluntarios en toda España.[339] La ideología del voluntariado sería predominantemente falangista; en menor medida estarían presentes el carlismo -Requetés- y otras tendencias políticas conservadoras. Con respecto a la característica social de los voluntarios, pertenecían mayoritariamente a las clases medias urbanas y como afirma Xavier Moreno Juliá, "nunca una unidad española de combate ha tenido un grado intelectual tan elevado como el que, entre 1941 y 1942, acumuló la División Azul".[340]

La despedida de las diferentes ciudades españolas a los voluntarios presentará diferentes matices: en Madrid y Zaragoza fueron multitudinarias, mientras que la de Barcelona se caracterizaría por su frialdad. Una vez llegados a Alemania aquéllos tuvieron que realizar una fórmula de juramento a Hitler.[341]

---

[339] Los voluntarios deberían ser falangistas o militares, tener entre veinte y veintiocho años y pasar un control médico. El 25% debería acreditar la condición de excombatiente y el 25% restante la de excautivo. Todos los voluntarios tendrían derecho a conservar sus empleos y sus familias percibir un sueldo mientras durase la campaña en Rusia. A partir de la aparición de la circular el 26 de junio, los militares tenían un plazo de cuarenta y ocho horas para inscribirse, mientras que los falangistas podrían hacerlo hasta el 2 de julio de 1941. Circular 124 de la Secretaría General del Movimiento. MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945,* Crítica, Barcelona, 2005, p. 82.

[340] Ibídem, p. 94.

[341] Tuvo lugar en Grafenwöhr, acabada la misa de campaña que un alto mando del ejército alemán pronunciaría primero en alemán, siendo repetida en español por el coronel Troncoso: "¿Juráis ante Dios y por vuestro honor de españoles absoluta obediencia al jefe del Ejército alemán Adolf Hitler en la lucha contra el comunismo, y juráis combatir como valientes soldados, dispuestos a dar vuestra vida en cada instante por cumplir este juramento?. La respuesta sería un "Sí juro" de más de 16.000 voluntarios. Ibídem, p. 133.



A nivel local, las familias que presentaban hijos combatiendo voluntariamente en la División Azul, recibían por el mismo procedimiento que los anteriormente mencionados para los fallecidos durante la guerra civil, una retribución económica que variaba según el escalafón que el militar ocupaba en la jerarquía militar. Se observa de todos modos, un importe económico mayor que el recibido por los familiares fallecidos en campaña durante la guerra civil, entre las 120 y 250 pesetas al mes.[342] Los voluntarios cobraban al mismo tiempo del ejército alemán y del español. Alemania los redistribuía igual que a sus combatientes, en función de su graduación. No hay que olvidar que la famosa unidad que envió Franco a luchar con los alemanes contra la Unión Soviética constituyó una salida para el hambre de muchos españoles y proporcionó un ascenso político-social a aquéllos que participaron en las campañas militares de Rusia. Formar parte de esta División como salida a la difícil coyuntura económica que vive la inmensa mayoría de la población -quizá no fuera el caso de Guillermo Alcalá López- quien sin embargo, sí tendrá un destacado protagonismo en la vida política de la ciudad tras su regreso a Marbella de las campañas en Rusia, siendo concejal hasta 1956.[343]

A su regreso de Rusia, los heridos que habían sufrido algún tipo de mutilación en combate formarán parte del *Cuerpo de Mutilados,* proporcionando esta institución a los divisionarios una serie de derechos y privilegios.[344]

---

[342] Los soldados voluntarios en la División Azul originarios de Marbella fueron los siguientes: Enrique Cuevas González; José Tomé Carrasco, fallecido en los campos de guerra de Rusia; Eugenio Varas Suspérregui, sargento fallecido en campaña en Rusia; Francisco Vázquez Osorio; Miguel Domínguez García; Manuel Romero López; Manuel Carnero Fernández, Manuel García Rando; Antonio Cuevas Beltrán; Guillermo Alcalá López. Correspondencia de Oficio, Caja 118, primer trimestre, año 1942. AHMMB.

[343] Comienza siendo Auxiliar temporero de Secretaría del Ayuntamiento en 1944, Teniente de Alcalde del Distrito Primero, tras ser elegido concejal electo por el grupo *Cabeza de Familia* en las elecciones de septiembre de 1951, alcalde interino en 1953. Expediente de personal, Caja 228, P. 18. AHMMb. RUBIA OSORIO, A. Mª.: *El Poder Local en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1959)*, op. cit., pp. 90-99

[344] MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul…,* op. cit., p. 346.



Alemania y España asumieron los costes humanos de la División Azul. La primera se haría cargo de la asistencia en el frente y en la retaguardia, y a partir de julio de 1942, asumió parte de la asistencia de los mutilados en España pagando indemnizaciones y cantidades económicas a los familiares de los fallecidos. España asumiría los gastos de asistencia facultativa a los que había regresado al país, heridos, mutilados y enfermos y asumió el pago de las pensiones. Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la derrota de Hitler, le correspondería a España el pago total.

Desde el punto de vista cuantitativo, más de 40.000 personas se alistaron como voluntarios en la División Azul, muriendo en combate la mitad de ellos. A nivel sociológico estuvo compuesta por una heterogeneidad de personas que generaría tensiones. Desde el punto de vista político significó aumentar la importancia del Régimen ante un país como Alemania, defraudada por las reiteradas negaciones de España a entrar en guerra, y que en 1941 pareciera que fuese a salir victoriosa de la Segunda Guerra Mundial, constituyéndose en contrapartida a la ayuda alemana prestada en la guerra civil. Desde el campo estrictamente militar, la División fue la mejor aportación de España en la Segunda Guerra Mundial.

Los familiares de los soldados fallecidos en combate, tanto los que combatieron en la guerra civil, como los que lo hicieron en la División Azul, siguieron cobrando las ayudas económicas hasta finales de la década de los cincuenta.

En este capítulo de nuestra investigación, hemos estudiado la sociedad de los años de posguerra, junto con la situación de la misma durante las primeras tres décadas del siglo XX y la década de los cincuenta, años éstos ya alejados de ser definidos como de posguerra.

Observando lo estudiado, vemos como la sociedad marbellí retrocede en sus características económicas y sociales tras la finalización de la contienda, a datos incluso inferiores a los de comienzos de siglo. La población local no comenzará a aumentar hasta finales de la década de los cincuenta, levemente al principio y con mayor fuerza a partir de los inicios de la siguiente década,

aumento que estará directamente unido al aumento de la presencia del subsector turístico en la economía local.

Tras la entrada de "los nacionales" en Marbella, la ciudad se verá inmersa en el proceso represivo, por otro lado presente en todas las localidades que el ejército de Franco iba tomando a la República. Proceso en el que se observará sobretodo en los primeros momentos de la toma de la ciudad ,"el terror caliente", y donde las figuras militares y políticas adictas al Régimen, tendrán total libertad para realizar actos represivos de carácter totalmente autoritario y extrajudicial. Consolidado el Régimen franquista, la represión seguirá sobre toda aquella persona sospechosa de haber simpatizado o realizado algún acto político o sindical en la República, donde los vecinos de la ciudad y su término municipal serán protagonistas del carácter sólido que presentará dicha represión.

Las distintas Comisiones Gestoras constituirán una pieza clave en esta represión de posguerra, así como en la futura vida económica y social de los presos y sus familias, convirtiéndose a instancias de los poderes nacionales en tentáculos de ese mismo poder, que a nivel local deciden quiénes pueden conseguir la libertad o no, o los que pueden conseguirla, pero siendo desterrados lejos de su lugar de origen, siguiendo los Informes personales que de cada preso se pedirá por los alcaldes a los jefes de policía municipal y a los jueces. Unos presos se beneficiarán de este "perdón de Franco", otros seguirán "desterrados"; esto en Marbella es fácilmente observable en algunos casos, donde el alcalde veta por completo la llegada a la ciudad de prisioneros con pasado republicano, realizando informes completamente contrarios a tal efecto. Los que regresan a la ciudad sufrirán el ostracismo civil de sus propios vecinos.

En Marbella, los familiares de los presos que trabajan en el Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo Nuestra Señora de la Merced, recibirán una asignación familiar por las horas trabajadas, asignación cuantitativamente muy inferior a la recibida por los familiares de los soldados del bando nacional muertos en combate o de personas asesinadas en los primeros meses de la guerra, pertenecientes a partidos políticos derechistas durante la República, al igual que serán elevadas las ayudas económicas recibidas por los fallecidos en la División Azul o los supervivientes de la misma retornados a la ciudad.

Todo ello refleja un enfoque común: la limpieza ideológica que el *Nuevo Estado* impondrá desde sus comienzos.

El Régimen intenta solventar y paliar la situación de miseria en la posguerra con la creación de instituciones de carácter social, el Auxilio Social. Ya en 1937, se crea la Junta Local de Beneficencia, posteriormente la Junta de Protección de Menores, con el objetivo de hacerse cargo de los huérfanos de la guerra y encontrar a sus progenitores durante la contienda.

Una vez finalizada la guerra civil, el Ayuntamiento tendrá una labor primordial en la política de Beneficencia del *Nuevo Estado* contribuyendo con donaciones económicas a los comedores del Auxilio Social, o cediendo terrenos para construcción de sus instalaciones. El mayor protagonismo del Ayuntamiento en esta política de ayuda a los más necesitados tras la contienda, será la implantación de la Política de Protección de Huérfanos de la Guerra, política a nivel nacional, que comienza a funcionar con fuerza dentro del Consistorio marbellí. El alcalde, pedirá un informe de viudas y madres que han perdido a sus maridos e hijos en la guerra, con el fin de que ellas y el resto de la familia pudieran recibir ayuda económica.

La burocracia estaría muy presente en este proceso, donde las viudas y madres deben llevar documentación necesaria que acredite el fallecimiento de sus esposos o hijos, así como testigos que demuestren dichas muertes. Esta ayuda irá también destinada a los huérfanos de padres republicanos. Pero esta actitud cristiana, encubre un objetivo primordial, que esos hijos de "los rojos" olviden el pasado de su padre, su ideología y se conviertan al ideario del *Nuevo Estado.*

Pero el nuevo Régimen no olvida a sus adeptos y la política de Beneficencia ayudará especialmente a los funcionarios municipales, a los miembros de la policía y de la guardia civil, siendo destacada la ayuda recibida en el apartado de medicamentos, para las familias y miembros de estas instituciones.

El pago de la "Ficha Azul" estará muy controlado, castigándose con multas a los infractores. En unos años de escasez económica y alimentaria, la ingente masa poblacional no ve con buenas simpatías la imposición de este tipo de pago para la Beneficencia, ni las peticiones con las huchas, por lo que se producen no

pocas actuaciones de protesta y repulsa ante estas postulaciones, por lo que la presencia de inspectores en bares y establecimientos públicos será notoria para el buen control del proceso de aquéllas.

En Marbella y su comarca, en los años de autarquía económica, penuria y escasez de productos básicos, una ingente parte de la población para poder subsistir delinque, cometiendo actos de diferente característica para conseguir el fin principal de cada día: sobrevivir. Los Juzgados se colapsan con casos de robos, hurtos, estafas…Se crea el Juzgado Comarcal de Marbella, ayudando a descongestionar los numerosos casos que ya están presentes en el Juzgado de Primera Instancia e Intrucción de la ciudad. En estas actuaciones el papel de la mujer es básicamente débil, siguiendo las características que la misma tendrá en el franquismo, recayendo la mayor parte de las veces la culpa en ella, sea cual fuese el delito cometido y desoyendo las explicaciones de mujeres que han sido sometidas a procesos de violación, donde el varón sí es escuchado y matizada su conducta al recaer el peso del delito en la mujer a pesar de ser la víctima del mismo.

Tras la finalización del conflicto bélico asistimos al cambio de denominación del callejero municipal, con nombres de héroes nacionales y locales en la guerra, "mártires" cuya vida ha sido sacrificada por la "causa nacional", actos de homenaje a los caídos que continuará durante los años de posguerra, e incluso en los nombres de de barriadas que irán surgiendo por primera vez, dentro del proceso urbanizador que experimenta la ciudad como consecuencia de la ampliación de la que es protagonista debido a la nueva coyuntura económica: el turismo. Como el resto del país, en Marbella se producen actos de homenaje a "los Caídos" donde los vencedores tras la finalización de la guerra, tendrán un monumento conmemorativo en el muro de entrada a la Iglesia Parroquial, en lugar visible a la derecha de la puerta principal. Los caídos del bando republicano, deberán esperar décadas a que su memoria con sus nombres sea visible a los ojos de todos los ciudadanos en el muro, donde muchos de ellos fueron asesinados y enterrados: el cementerio.

Igualmente observamos que en Marbella estaría clara la división entre la "España nacional, católica y buena" y la "España republicana, anticlerical y

mala", entre "los caídos del bando nacional" y "los caídos del bando republicano", entre los merecedores de ser recordados para siempre desde un primer momento y los destinados al olvido. Seguirá persistiendo el miedo, como fiel reflejo de la situación a la que poco a poco se verá encaminada forzosamente la población que lucha por salir de la miseria, sin olvidar el trato al que fueron sometidas todas aquellas personas que tuvieron alguna actividad política o sindical durante la República.

Marbella, reflejará características similares en el comportamiento poblacional durante la guerra y posguerra, en la represión política y social y en la salida que gran parte de sus habitantes dará a la penuria económica presente en esta coyuntura histórica, a la de muchos otros pueblos el país, teniendo siempre como eje vertebrador un acontecimiento que marcará la historia de marbelleros y españoles en general: la guerra civil; a partir de este suceso en la historia nacional, se puede entender y explicar los acontecimientos de tipo social, político y económico que marcarán las vidas de los españoles y de los habitantes de Marbella y su comarca durante los años del primer franquismo, así como la huella dejada desde entonces, y que perduran aún hoy día en muchos de sus habitantes, supervivientes de aquélla época histórica o en sus descendientes.

Las consecuencias sociales, políticas y físicas de la guerra civil continuarán presentes en la sociedad, tanto a nivel local, como nacional durante décadas.




Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN ECONÓMICA DE MARBELLA TRAS LA GUERRA CIVIL. 1938-1959

2.1. SITUACIÓN ECONÓMICA

Es bien conocida la negativa situación del país tras la finalización de la guerra civil, pero hemos de destacar que esta crisis económica no puede achacarse exclusivamente a estas circunstancias. España no se encontraba mucho peor que el resto de los países de Europa Occidental al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Las pérdidas españolas fueron importantes en recursos humanos, pero no tanto en recursos materiales y viviendas. La propaganda franquista nunca hará referencia a estos datos, sino que se esforzará en considerar la grave situación económica como una consecuencia directa de la guerra, y nunca como consecuencia de los errores en la implantación del régimen económico autárquico. El franquismo se "autoprotege" con la implantación de la "Autarquía".[345] En este aspecto económico encontramos similitudes con el fascismo italiano, que adoptaría una política proteccionista, realizando un control público sobre los sectores económicos del país, especialmente sobre las finanzas y la industria, que propiciaron la intervención estatal sobre la economía italiana,[346]de la misma manera que ocurrirá una década posterior en la España franquista.

La autarquía fue la política oficial del franquismo hasta bien entrada la década de los cincuenta. Mientras el resto de países vecinos que intervinieron en la Segunda Guerra Mundial, estaban empezando a mejorar sus economías ya a los

---

[345] RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945,* Crítica, Barcelona, 1999.

[346] GENTILE, E.: *Fascismo. Historia e Interpretación,* op. cit., p. 40.



cinco años de finalización de aquélla, España comenzará a tener valores económicos similares a los que existían con anterioridad a la contienda civil, quince años después de la finalización de la misma, y en economía son muchos años. El Régimen se cierra a toda ayuda económica exterior y se siente capaz de salir por sí mismo de los problemas económicos que afectan al país en la inmediata posguerra.

Pero no se trataba solo de aislar al país de los contactos políticos y económicos con los países liberales y democráticos vencedores de la Segunda guerra Mundial, sino que la autarquía llegará a formar parte de la política represiva del Régimen con respecto a los vencidos, especialmente significativa en la política de Abastos, en la aparición y líneas de castigo del fenómeno estraperlista, así como en la diferente modalidad de cumplimiento de las respectivas leyes, atendiendo a los antecedentes políticos y sociales de la persona que se convertía en estraperlista, como desarrollaremos posteriormente en este apartado.

En economía, el Régimen combinó el ultra conservadurismo con planes renovadores, intentando así encontrar un rápido desarrollo de la economía, pero la escasez de capital, especialmente durante los primeros años de la posguerra, hizo que esta empresa emprendedora fuera de una elevada dificultad, ya que la entrada de capital extranjero se negaba como garantía de mantenimiento de la independencia nacional con respecto al exterior.

Franco establece el programa económico nacionalista, autárquico, con el objetivo principal de lograr el desarrollo nacional con el mayor grado posible de autosuficiencia. Se insiste en incrementar la nacionalización de la producción. Existía el pleno convencimiento de las posibilidades españolas para la creación de técnicas propias ignorando las extranjeras. Desde el franquismo se impide el acceso a las tecnologías extranjeras y a la importación de bienes de equipo, mientras todo ello sí se facilitaba a las instituciones nacionales, como el INI.[347]

[347] El Instituto Nacional de Industria, se crea por Ley de 25 de septiembre de 1941, B. O. E., de 30 de septiembre de 1941. Esta institución debía "asegurar la sustitución de las importaciones estableciendo un tejido industrial de carácter estatal". En el preámbulo de la Ley, se recoge la



Pronto se verán los resultados negativos de esta política autárquica en la economía del país.[348]

Sin embargo, debemos especificar el hecho de que los grandes grupos políticos de la nación no serán tan perjudicados por esta política económica del nuevo Régimen. Los industriales tenían una mano de obra barata "que no presenta problemas laborales", a pesar de que los salarios a mediados de los cuarenta eran un 50 por ciento de los existentes en 1936, contribuyendo al aumento del enriquecimiento de aquéllos. Los bancos igualmente se beneficiarán de la política autárquica a partir de la Ley de 1946, que prohibía la actuación de la banca extranjera en España, liberándolos de la competencia internacional, a lo que le añadiríamos el hecho de disponer de los numeroso ahorros generados por el mercado negro.

El 6 de julio de 1936, se creó un Instituto de Crédito para la Reconstrucción, cuyo objetivo principal era conceder préstamos a largo plazo a particulares y empresas que participaran en la reconstrucción económica del país.[349]

El Régimen franquista tras finalizar la guerra, comienza a realizar prontas medidas para la consecución de la política económica autárquica. Creó el llamado Plan de Reconstrucción Nacional, donde se proponía la eliminación del déficit de

---

necesidad de la creación de nuevas industrias y el aumento en número de las ya existentes "que permitan respaldar nuestros valores raciales con el apoyo indispensable de una potente industria". MAYAYO, A, LO CASCIO, P. y RÚA, J. M.: *Economía franquista y corrupción,* op. cit., p. 35.

[348] GONZÁLEZ ENCISO, A. y MATÉS BARCO, J. M. (coords.), *Historia económica de España,* Ariel, Barcelona, 2006, p. 904.

[349] La caótica situación de la ciudad de Barcelona tras la finalización de la guerra civil dará lugar a una importante renovación urbana, que patrocinada por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, se incluye dentro del presupuesto de la Reconstrucción. Veáse, TATJER MIR, M.: *Burgueses, inquilinos y rentistas; Mercado inmobiliario, propiedad y morfología en el centro histórico de Barcelona. La Barceloneta, 1753-1982,* CSIC, 1988, pp. 266-267. Para el caso de Madrid, GARCÍA BALLESTEROS, J. A. y REVILLA GONZÁLEZ, F.: "El Madrid de la posguerra", Cuadernos de Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca, nº 41, Madrid, 2006.



la balanza de pagos exterior en una década, especialmente mediante un programa de construcción nacional de pantanos, con el objeto de abastecer al país de las necesidades de agua necesarias para el consumo de la población, la irrigación y la producción eléctrica necesaria, pero al mismo tiempo dotarse de reservas de agua suficiente para hacer frente a los períodos de sequía.

Este programa económico autárquico no presentó los resultados deseados. La política era arbitraria en su aplicación, se improvisaba con frecuencia y había falta de coordinación.

Los precios y salarios eran controlados por el Estado. Éste reforzaba la estructura económica dominante de la pequeña y mediana empresa concediendo incluso créditos, y no realizaba inversiones fuertes de capital en las grandes empresas, ni se produjo la introducción de nuevas y modernas técnicas. Pero todo ello era difícil de llevarlo a cabo. España se encontraba inmersa en el ostracismo internacional y su propia experiencia interna política y económicamente, impedían la búsqueda de capital extranjero.

La situación de la agricultura en el resto del país durante los primeros años del franquismo, tampoco era positiva. La producción presentaba índices alcanzados en los años anteriores a la guerra civil debido a las consecuencias de la propia guerra, a la falta de inversiones, de mejoras técnicas y a las inclemencias climatológicas, fundamentalmente los años de sequías dando lugar a malas cosechas.[350]

En los años cuarenta, la escasez y racionamiento de alimentos básicos dio lugar a la aparición de un cada vez mayor y floreciente mercado negro.

---

[350] CLAVERA, J.: "El estraperlo en los años cuarenta", *Información Comercial Española. Revista de Economía,* nº 514, junio 1976, pp. 91-97. Para la incidencia de la política autárquica en la agricultura, veáse los trabajos de BARCIELA LÓPEZ, C.: *La financiación del Servicio Nacional del Trigo, 1937-1981,* Banco de España, Servicio de Estudios, Madrid, 1981. Del mismo autor, "Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformación", Introducción, en GARRABOU, R, BARCIELA LÓPEZ, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea,* T. 3. *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960),* 3 vols, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 383-454.



Aunque el número de tierras cultivadas había disminuido como consecuencia de la guerra, el número de población agrícola continuó aumentando debido esencialmente al número creciente de desempleo en la industria, resultado atribuible así mismo a los efectos negativos de la contienda civil y al crecimiento demográfico natural.

Se observa una mejora en la producción agrícola a partir de la finalización de los cuarenta, debido a las mejoras en la irrigación con la construcción de canales y pantanos.

A partir de la siguiente década comienza a producirse cambios importantes en la agricultura, con los que se inició la transformación agrícola que se produciría en los últimos veinte años del Régimen.

La industria en estos años de posguerra presentará numerosas dificultades, al igual que la agricultura. La política estatal concedía una gran importancia a la producción siderúrgica y a la energía hidroeléctrica, registrando ambas a finales de la década de los cuarenta un crecimiento considerable.[351]

El sector servicios comenzará a despuntar lentamente a comienzos de los cincuenta, para desarrollarse aceleradamente durante los años posteriores, hasta alcanzar cuotas elevadas al final del Régimen. El Turismo se convertirá en unas de las industrias de este sector que presentarán un mayor nivel de desarrollo.

El periodo autárquico finalizará a partir del cambio de gobierno de 1957, con la entrada de los tecnócratas y la creación del Plan de Estabilización Económica de 1959, dentro del Plan de Reorientación Económica, dirigido e impulsado por estos tecnócratas del *Opus Dei* y bajo la supervisión del Fondo

---

[351] CLAVERA, J. y otros, *El capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959),* Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1978. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política del franquismo (1940-1970),* Tecnos, Madrid, 1979. CARRERAS, A.: “La industria: atraso y modernización”, en NADAL, J, CARRERAS, A. y SUDRIÁ, C. (eds.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica,* Ariel, Barcelona, 1987, pp. 280-312. COBO ROMERO, F.: “La historia social y económica del régimen franquista. Una breve noticia historiográfica”, *Ayer,* nº 36, 1999, pp. 223-239.

Monetario Internacional. La política económica autárquica sería sustituida por el *mercado* como elemento regulador y la *apertura al exterior*, como elemento de dinamismo económico.

2.2. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

La política autárquica en Málaga queda reflejada en los proyectos de ordenación económica de la provincia. La situación económica de Málaga, era la de una provincia cuya economía se basaba esencialmente en una agricultura no exenta de dificultades tras la finalización de la contienda, especialmente en los años cuarenta, e inmersa en sus propias dificultades internas, como la pérdida de mercados en el extranjero, falta de un moderno utillaje, abonos o semillas.

En fechas tan tempranas como el año 1938, la producción agrícola de la provincia presenta una base mayoritariamente ocupada por los cultivos y aprovechamientos de secano con 681.303 Has., de las 728.511 Has., que componen la provincia, lo que supone el 96’59% de la superficie total aprovechable, dedicadas a cultivos diversos y eriales, pastos y montes. Los terrenos de secano que se dedican al cultivo son de cereales y leguminosas, viñedo, viñedo joven, olivar en producción y olivar en producción joven.

Entre los cereales destaca la producción de trigo y maiz. El primero ocupaba una superficie de cultivo entre secano y regadío de 95.843 Has., habiendo disminuido su producción con respecto a los valores anteriores al 18 de julio de 1936. Los trigos preferentemente cultivados son los duros, cultivándose así mismo, algunos tiernos o semitiernos. El cultivo de trigo aparece de forma más significativa en el norte, donde el cultivo de este cereal presenta las características de las zonas trigueras de las campiñas andaluzas con tierras arcillosas, que en el centro y sur de la provincia.

Los pueblos que presentan una mayor producción y extensión en el cultivo del trigo son efectivamente los que se localizan en esta zona de la provincia y cuyos suelos presentan caracteríticas litológicas adecuadas para la producción del

mencionado cereal.[352] La provincia de Málaga es deficitaria en trigo, por lo que se debe recurrir a su importación para el normal abastecimiento de la población.

El maiz presenta una superficie cultivada de 4.548 Has., siendo su producción mayoritaria en la zona sur y centro de la provincia malagueña, cultivándose tanto en secano como en regadío, siendo esta última la forma de cultivo predominante.[353]

Técnicamente la agricultura se presenta atrasada, cultivándose aceptablemente los cereales en la zona norte y los cultivos tempranos al sur de la provincia. La maquinaria no es avanzada y el tractor es poco utilizado, teniendo en cuenta que gran parte del país se encuentra sumido aún en la guerra civil, por lo que se utiliza con frecuencia la yunta de los mulos y el arado romano; existen segadoras, pero no sembradoras ni cosechadoras.

En cultivos de regadío, existían en la provincia un total de 24.026 Has., lo que supone el 3’40% de la superficie total aprovechable, dedicados a tubérculos, raíces, frutales y huertas.

La ganadería presentará una importancia intermedia dentro de la base económica malagueña, existiendo ganado que destacará desde antiguo, como es la cabra valeña, gran productora de leche, y el caballo marismeño, cuya presencia va disminuyendo. La cabaña ganadera se completaría con ganado caballar (7.792 cabezas), mular (19.974), asnar (11.382), vacuno (20.391), ovino (63.078), cabrío (181.951) y porcino (58.134), destacando el cabrío con unas cifras relativamente elevadas, si tenemos en cuenta la coyuntura bélica del momento.

---

[352] Antequera, 24.000 Has.; Archidona, 9.000; Ronda, 6.100; Cañete la Real, 5.006; Coin, 4.190; Teba, 2.646 y Campillos, 2.540 Has. Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Información de Estado y situación, año 1938, Caja 44/3503. AGA.

[353] Los pueblos que presentan una mayor extensión superficial dedicada a este cultivo son: Cañete la Real, con 425 Has; Casares, 325; Antequera, 301, Estepona, 300; Marbella, 209 y Mijas, 198 Has. Ibídem.



La mayor importancia de la avicultura recae en la cría de gallinas, teniendo la cría de pavos mucho menos importancia, presentando un carácter eminentemente casero y estando a cargo de las mujeres.

La importancia de los montes públicos de la provincia de Málaga en el mismo año de 1938, se deduce si tenemos en cuenta el hecho de que en cuatro términos municipales, los montes ocupan más de la mitad de su extensión, existiendo otros doce términos que estan cubiertos de terrenos forestales de propios, con una proporción del 10 al 25% de su término municipal, y otros dos en los que la extensión del monte cubre el 8 y 9% de sus términos municipales. Los productos forestales que se obtienen en los montes de Utilidad Pública a cargo del Distrito Forestal son principalmente maderas, leñas gruesas para la elaboración de carbón; corcho que se utiliza como material de construcción en planchas o conglomerados y en la fabricación de tapones necesarios en la elaboración de envases para los vinos que se cosechan; resinas que se utiliza para la fabricación de aguarrás, pinturas, esmaltes y barnices; esparto, que es objeto de una elaboración local con técnicas antiguas y madera procedente de pino Pinaster.

En cuanto a la situación de la industria minera, podría afirmarse que había disminuido considerablemente, hasta el punto que en 1938, no existe ninguna mina en explotación en la provincia de Málaga. Sin embargo, siguen existiendo yacimientos que fueron explotados la mayoría de ellos con anterioridad al golpe de Estado del 18 de julio, o al menos, en los que comenzaron a realizarse estudios para su posterior explotación. La mayoría de estos yacimientos serán de hierro magnético.

En los términos de Igualeja, Parauta y Benahavís, existe en el paraje denominado “Puerto del Robledal”, en la serranía de Ronda, un importante yacimiento de hierro magnético, siendo el mineral de muy buena calidad y existiendo una gran cantidad de afloramientos, haciéndose necesario un estudio de su explotación.

En el término de Istán y en el paraje “Corchadillo de la Sierra del Real”, entre el grupo de Marbella y el del Puerto del Robledal, se encontraba otro

yacimiento de hierro magnético, cuya importancia aún estaría por concretarse al necesitarse un estudio más detallado de la zona.

En el término de Estepona y en el paraje de "Las Covatillas", había otro yacimiento de hierro sobre el que se trabajó en épocas pasadas, pero que se encontraba ya cerrado.

En el término de Ronda y en las sierras de "Monte Corto" y de "Los Machos", existe un yacimiento de hierro en sus variedades "hematites rojas" y "hematites pardas", principalmente de la primera, presentando el hierro numerosas impurezas.

En el término de Antequera, en el paraje denominado "Cerro del Águila", existía un yacimiento de hierro para fundición, que fue objeto de explotación en 1900.

En los términos de Ronda, Alpandeire y Cortes de la Frontera, se encontraban unos yacimientos de margas bituminosas, susceptibles de ser explotados y sometidos posteriormente a la destilación y obtención de sub-productos, siendo el más importante el del término municipal de Alpandeire.[354]

La red de transportes, tanto por carretera como por ferrocarril, era deficitaria, dificultando la circulación de los productos agrícolas. En 1938, los servicios ferroviarios se encontraban bastante aminorados por las limitaciones en la red, observándose limitaciones como consecuencia de la falta de materiales. Era notoria la escasez de camiones, camionetas y autobuses, así como las dificultades para su reparación por falta de accesorios.

En el transporte por carretera se consideraban tres categorías de camiones según las cargas, a las que se aplican dos tipos de tarifa distintas.[355] Cuando se

---

[354] Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Información de Estado y Situación, año 1938, Caja 44/3503. AGA.

[355] Primera Categoría: camión de tres toneladas. Tarifa A: 0'35 Ptas., tonelada/km. Tarifa B: 0'50 Ptas., tonelada/km. Segunda Categoría: camión de cinco toneladas, Tarifa A: 0'275 Ptas., Tonelada/km y Tarifa B: 0'35 Ptas., Tonelada/km. Tercera Categoría: camión de ocho toneladas.



efectuaba el recorrido por caminos secundarios, se recargaría en un 25% el precio del transporte. En el caso de que hubiera transportes de mercancías largos superiores al normal de cinco metros o fueran de excesivo volumen, se abonaría según el recorrido la carga máxima del vehículo.

La problemática situación del campo y del transporte, influirá negativamente sobre la industria malagueña, dificultando aún más su despegue.

Por todo ello, se llevarán a cabo una serie de medidas por parte del Estado para mejorar la situación de la economía malagueña, como el aumento de riegos del río Guadalhorce y en la cuenca del río Vélez, mediante la construcción de canales y acequias y construcción de pantanos, como los de Guadalteba y Ortigica para el primero, y los de Alfarnatejo y Monte para el segundo; electrificar la línea de ferrocarril entre Bobadilla y Córdoba; repoblación de árboles frutales y creación de una institución que fomentase el trabajo a domicilio en las épocas de paro estacional.[356]

2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS DE MARBELLA

Con la finalización de la contienda civil, la economía de la ciudad quedará fuertemente resentida, como la del resto país, en todos sus campos, tanto la agricultura, como la industria y el comercio.

2.3.1. AGRICULTURA

El régimen autárquico fue implantado en la agricultura de modo especialmente significativo desde los comienzos del franquismo. Los principales objetivos en la política autárquica serían dos: extensión del regadío y asentamiento de colonos en esas zonas.

Tarifa A: 0'225 Ptas., tonelada/km y Tarifa B: 0'30 Ptas, tonelada/km. Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Información de Estado y situación, 1938, Caja 44/3503. AGA.

[356] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del Franquismo en Málaga, 1943-1959,* op. cit., pp. 404-406.



Con estas medidas, el Régimen franquista quiso contrarrestar la abortada Reforma Agraria que pretendieron llevar a cabo los gobiernos de la República. El Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, facilitaría que algunos expropiados durante la República recuperasen sus antiguas tierras.[357]

A nivel provincial, en la década de los cuarenta, se cultiva "todo lo que se puede cultivar y aún más", en un territorio que presenta un 51% de zona montañosa.[358]

Las acentuadas pendientes de la mayoría de las montañas de Málaga, aconseja la disposición de las plantaciones, de tal forma, que las labores den lugar a pequeños embalses en curvas de nivel que permitan el buen abastecimiento de las aguas y la no evasión de los terrenos.

Se estudia el aumento en la producción de piensos, ya que la riqueza ganadera tiende a descender por esta circunstancia, comenzándose una intensificación en la plantación de algarrobos, pequeños silos que permitan el aprovechamiento de la alfalfa y beza.[359]

A nivel local, desde el punto de vista de la dedicación de la tierra cultivable, destaca el cultivo de regadío.

Numerosas huertas aparecen a lo largo de todo el término municipal, llegando hasta las mismas puertas de la ciudad, cuyos principales cultivos serán la

---

[357] GONZÁLEZ ENCISO, A. y MATÉS BARCO, J. M.: *Historia económica…,* op. cit., p. 724.

[358] Para 1948, la producción de trigo en la provincia es de 424.000 Qm; garbanzos, 34.000; judías, 3.000; patatas, 400.000 y aceite 184.000 Qm, encontrándose un déficit en la producción de trigo de 20.313 Qm; garbanzos, 400; patatas, 5.862; existiendo superávit únicamente en la producción de aceite, no existiendo garantías de que estas deficiencias sean suplidas por la producción del resto de España. Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961. Conferencia del gobernador civil, Manuel García del Olmo, en 1948 en el Círculo Mercantil de Málaga, Caja 12785. AHPM.

[359] Ibídem.



patata, batata y árboles frutales. Estas huertas eran regadas por canalizaciones que partían de los distintos ríos y riachuelos del ámbito marbellí.

Los ríos Verde, Real, Guadalmina, y arroyos como el de la Represa al este de la ciudad y el de Cantarranas al oeste, eran el origen de las aguas que regaban las huertas.

En ellas se cultivaban hortalizas y árboles frutales, como el naranjo y el limonero, especialmente representados en la colonia de San Pedro de Alcántara. La higuera, se presentará como cultivo asociado en todas las heredades.

El cultivo de cereales aparece mayoritariamente representativo en la zona de San Pedro de Alcántara y El Ángel, siendo la producción de trigo igualmente insuficiente para el abastecimiento local.

En cultivo asociado a los cereales y leguminosas, diseminados por el monte pueden encontrarse almendras y algarrobo en monte alto, así como cultivos de distintas plantas industriales como caña, algodón y soja.

En el cuadro 2.1, se refleja la superficie dedicada a cultivos de secano y regadío en Marbella, donde el cultivo de regadío predominante será el de frutales y boniatos, seguido de las patatas. En los cultivos de secano la mayor extensión de terreno dedicada a este tipo de cultivo corresponde del olivar y viñedo, correspondiendo a ambos las mayores cantidades de producción por hectárea.

Prácticamente será inexistente la producción de lentejas. La producción de hortalizas será de cierta consideración en relación con las hectáreas cultivadas. No se acostumbra a la siembra de avena y centeno en el término municipal de Marbella.

Cuadro 2.1

Superficie dedicada por hectáreas a cultivos de regadío y secano en el término municipal de Marbella. 1941

CULTIVOS	REGADÍO/HAS	SECANO/HAS	REGADÍO. PRODUCCIÓN KG/HA	SECANO. PRODUCCIÓN KG/HA
Trigo		792		660
Cebada		325		825
Centeno				
Avena				
Maíz	140	50	1000	450
Garbanzos		125		880
Guisantes		25		500
Habas		40		1100
Judías	50		900	
Lentejas				
Otras leguminosas	250			1320
Patatas	**50**	30	**5750**	421
Boniatos	**90**		**8970**	
Caña de azúcar	6		690	
Remolacha azucarera	20		320	
Hortalizas	25		5750	
Frutales	**115**		**9000**	5000
Olivar	**500**			**5000**
Viñedo	**100**			**5750**
Algarrobal almendral alcornocal	600			3450

FUENTE: Elaboración propia. Cuestionario de la Circular nº 55, de la Comisaría de Recursos de la Tercera Zona. Correspondencia de oficio, Caja 118, primer trimestre, año 1942. AHMMb y Orden Circular nº 27, del Ministerio de la Gobernación, Política interior de 31 de diciembre de 1941, donde los alcaldes deben comunicar con la máxima urgencia y exactitud la superficie de tierra cultivada que se haya sembrado en cada término municipal hasta la fecha, de trigo, cebada, avena y centeno. Sección Gobierno Civil. Agricultura y Ganadería. Años 1939-1942, Caja 12387. AHPM.

La patata en la variedad Royal Kidney era cultivada, dedicando su producción en mayor parte a la exportación, produciéndose una disminución de la misma en mayo de 1939. Este cultivo sufre plagas periódicas del escarabajo de la patata que hará perder las cosechas, como la de 1944, certificada oficialmente dicha cosecha como *calamidad pública.* La importancia de este cultivo es tal, que

en el segundo semestre de 1939, se constituye la Junta Local de la patata, presidida por el presidente de la Comisión Gestora municipal.

El cultivo de secano estaba presente con el trigo en las especies Capelli y Tresmesino, maíz, cebada y en menor medida centeno.[360] Se realizan campañas de desinfección en seco de semilla de trigo por parte del Servicio Agronómico de Málaga, a través de la Junta Agrícola Local de Marbella, poniéndose en conocimiento de los agricultores para que aquéllos que se interesen por la misma, pudieran disponer todas las facilidades necesarias para el desplazamiento del personal, equipo y productos necesarios para la realización de demostraciones prácticas a los agricultores con carácter gratuito.

Otros cultivos serían los garbanzos, higos, uvas, aceitunas, y batatas que especialmente se cultivaba en la Finca de El Ángel y caña de azúcar.[361]

Los dos cultivos más desarrollados en Marbella fueron el olivo y la vid. El primero se encontraba muy extendido por todo el término municipal, presentando su extensión más importante en la zona de Las Chapas y Alicate, así como en la falda y estribaciones de la sierra. La vid se encontraba muy extendida, cultivándose en forma de cepas y de parras, representando una porción no muy elevada en extensión, aunque rica en calidad, exportándose uva moscatel, variedad que mayoritariamente se da en la zona, con elaboración de pequeños cupos de uvas pasas y vino moscatel, siendo la mayor parte del vino obtenido blanco, y en menor medida tinto. [362]

---

[360] Para el control de la producción y distribución de trigo, se creó en 1937, el Servicio Nacional del Trigo (SNT). Tenía la exclusiva de la compra de trigo excedentario, una vez satisfechas las necesidades de consumo y de siembra, fijándose los precios de referencia. En sus comienzos se tomaron medidas restrictivas, como la prohibición de aumentar la superficie cultivada de trigo, creyéndose que se había producido un excedente en la producción de trigo en los años 1936-1937.

[361] MAÍZ VIÑALS, A.: *Geografía Médica de Marbella,* op. cit., p. 60.

[362] Sección Sindicatos. Informe de la Delegación Sindical Comarcal de Marbella a la Central Nacional Sindicalista sobre características especiales geográfico-económicas de la localidad, año 1943, Caja 34/4061. AGA.



La localidad era deficitaria en diferentes productos, como tejidos, zapatos, ferretería, vidrios, abonos, productos químicos, instrumentos mecánicos, áperos y maquinaria agrícola, harina, vinos y licores, conservas, leche y sus derivados. Los productos que podían exportarse eran: carbones, maderas en bruto, naranjas, uvas, algarrobas, patatas, higos, almendras, hortalizas, frutas y pirita de hierro de la mina de El Peñoncillo.[363]

Existían varios molinos aceiteros que producían aceite de buena calidad, siendo sin embargo la producción de aceite insuficiente para las necesidades locales.

Cuadro 2.2

Principales propietarios de Almazaras de Marbella. Comienzos de la década de los cuarenta

PROPIETARIO	ALMAZARA.
Rafael Benítez Arias	Casablanca
Juan Lavigne Gutiérrez	Cortijo Miraflores
María Claros Castillo	Alicate
Eduarda Ramírez	Coto de los Dolores
María Laureano	Olivar de Marcelo
Sres. Pérez, Mescua y Villar	San Bernabé
Norberto Goizueta y Díaz	Guadalmina

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Caja 121, cuarto trimestre, año 1943. AHMMb.

El precio de la aceituna, siendo la variedad verdial la que más se producía, era fijado en las reuniones que se llevaban a cabo en el Servicio Agronómico de la Provincia de Málaga y por las Juntas Reguladoras del precio de la aceituna en cada término municipal. La fijación de los precios se realizaba para la aceituna sana y para "la averiada", normalmente cada diez días y por cada 100 kgs de la misma. La producción de aceite de oliva en el municipio, estaba controlada por parte del Ayuntamiento, con cartas dirigidas a los propietarios de las haciendas que producían aceitunas y poseían almazaras.



[363] Ibídem.

El olivar, no estaba exento de la aparición de plagas periódicas que mermaban en gran medida la producción de aceitunas y de aceite, como la de la mosca del olivo en 1940.

Otros cultivos agrícolas sufren del mismo modo la presencia de plagas que afectaban negativamente su producción, como la plaga de gusanillos, causante de la pérdida de gran parte de la cosecha de maíz a comienzos de la década de los cuarenta.

En numerosas ocasiones el olivar aparece compartiendo terreno de cultivo con otros productos, como podemos observcar en los siguientes dos cuadros:

Cuadro 2.3 A

Superficie explotada de olivar 1947

OLIVAR EN PRODUCCIÓN	SECANO HAS	PRODUCCIÓN KGS. POR HA
En cultivo único	500	2.500
En cultivo asociado con viña	10	1.400
En cultivo asociado con almendros	40	“
En cultivo asociado con higueras	50	“

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Caja 130, cuarto trimestre, año 1947. AHMMb.

Cuadro 2.3 B

Superficie explotada de olivar 1947 (Continuación)

OLIVAR QUE AÚN NO PRODUCE	SECANO HAS	PRODUCCIÓN KGS. POR HA
En cultivo único	50	---
En cultivo asociado con viña	10	---
En cultivo asociado con almendros	7	---
En cultivo asociado con higueras	15	---

FUENTE: Ibídem Cuadro 2.3. A.

En relación a las técnicas de producción agraria, el tipo de cultivo predominante es el de año y vez en las colonias agrícolas, mientras que en las pequeñas propiedades predomina el cultivo forzado, cosecha sobre cosecha en un solo ciclo. Los instrumentos y herramientas predominantes en el sector agrícola a comienzos de la década de los cuarenta será el típico arado romano, introduciéndose sin embargo ensayos de maquinaría agrícola de todas clases junto

con las ya existentes en el término municipal, principalmente en las Colonias de El Ángel y San Pedro de Alcántara.

En la forma de propiedad de la tierra, sin la existencia de una modalidad intermedia, predomina el extenso latifundio cultivado por las grandes empresas que representan las citadas colonias agrícolas del El Ángel y San Pedro de Alcántara, y el minifundio cultivado por la familia campesina. El estado medio de la renta de la tierra era moderado si los comparamos con el valor de los productos, siendo mayoritaria la representación del modelo de aparcería, con un promedio de renta establecida de fanega de granos por fanega de superficie sembrada.[364]

Al finalizar la guerra civil, en el término municipal existían haciendas de gran importancia cuyo origen se remonta a las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX.[365] Estas grandes propiedades solían tener entre 500 y 1.000 Has.[366] De las últimas, destacaremos tres propiedades: "Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara", con 1.332 Has., siendo su mayor parte dedicada a regadío, concretamente al cultivo de la caña de azúcar y remolacha azucarera, de la que se tenía cuatro parcelas de cincuenta áreas cada una, destinadas a la obtención de semillas seleccionadas por el Servicio de Obtención de Semillas de la Sociedad General Azucarera de España. La producción sobrante se envía a la fábrica azucarera "Hispania" de Málaga. El cultivo de la caña entró en crisis y parte de la propiedad fue dedicada a otros cultivos como algodón, viñas y frutales. Esta hacienda se encontraba al Oeste del término municipal.

---

[364] Sección Sindicatos. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marbella, Caja 34/4061. AGA.

[365] En 1938, el término municipal de Marbella presenta una extensión de 10.999 Has., y un número total de 584 fincas y 348 propietarios. Las fincas menores de 10 Has., son 1.503 y el censo de obreros aproximado es de 1.230. Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Información de Estado y Situación, año 1938, Caja 44/03503. AGA.

[366] Un estudio sobre la evolución de la Propiedad en Marbella en, DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R.: "Las Grandes Propiedades Agrícolas en el proceso de Urbanización de Marbella", *Cilniana,* nº 7, Marbella, 1989, pp. 40-46, p. 40. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía. Estudio de una comunidad andaluza (1931-1936),* Marbella, 1994, pp. 37-44.

Al Este aparece otra gran hacienda de 1.210 Has., propiedad de la familia Larios, el "Coto Larios" o "Coto de los Dolores". Esta finca estaba ocupada en su mayor parte por pinar y monte bajo y en menor medida por la vid. En la "Colada del Cañuelo de las Chapas" se obtenía corcho de los alcornocales que crecían en su zona norte, destinándose casi en su totalidad a la exportación, así como árboles maderables y pinos.

La tercera gran propiedad corresponde a tierras comunales, con 1.274 Has. Se trata de "Sierra Blanca", con terrenos no cultivados, los cuales eran subastados todos los años por el Ayuntamiento para el aprovechamiento de pastos, aceitunas, algarrobas, plantas aromáticas, espartos y palmito, hasta su venta al Patrimonio Forestal del Estado a comienzos de la década de los cuarenta. En caso de resultar desierta la primera subasta, se procedía a una segunda a los diez días de haberse realizado la primera.

Entre las haciendas de 500 y 1.000 Has., destacan la "Hacienda de Rosado" o "San Manuel", al este del término municipal y la Colonia de "El Ángel" al oeste.

Según el Catastro de 1946, el término municipal tiene una extensión de 11.430 Has[367]cuya tierra estaba dedicada a:

- ✓ Regadío: 546'5 Has., con el 4'8% del total municipal.
- ✓ Secano: 4.124 Has., con el 36'1% " "
- ✓ Inculto: 6.759 Has., con el 59'1% " "

A mediados de los cuarenta en el término municipal, el mayor porcentaje en la dedicación de las tierras se dará a la inculta, que eran las sierras de Marbella y algunas zonas entre la línea de playa y los montes más elevados del término municipal, seguido por el porcentaje de las tierras dedicadas a los cultivos de

---

[367] FERRE BUENO, E. y RUIZ SINAGOGA, J. D.: "Algunos aspectos del impacto del Turismo en la costa del Sol Occidental…,", op. cit., p. 50.

secano y, en último lugar, las dedicadas al regadío. La agricultura mantenía a quinientos sesenta y seis patronos, ochenta trabajadores autónomos, doscientos sesenta fijos, ciento cuarenta hombres más doscientas mujeres y niños que eran eventuales. Las jornadas eran de sol a sol y el número de días de paro al año de los jornaleros eventuales era de ochenta.[368]

Las distintas labores de barbecho en la provincia de Málaga estaban sometidas a un control por parte de la Jefatura Agronómica de Málaga, siguiendo directrices del propio Ministerio de Agricultura, donde se determinaba la fecha de comienzo y finalización de dichas labores. Del mismo modo, esta Jefatura hacía saber para cada año agrícola la superficie máxima que puede quedar de barbecho blanco sin semillarse en primavera, tanto en la campiña como en la sierra.[369]

Los agricultores del término municipal podían pedir préstamos agrícolas para cosechas pendientes al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, al 3% de interés. Los que deseaban solicitar dichos créditos deberían dirigirse a las Comisiones Locales, presididas por los alcaldes de los términos de los ayuntamientos donde radicasen sus fincas. Estas peticiones debían ser entregadas a las Comisiones respectivas para su informe y éstas procedían a remitirlas a la Jefatura Agronómica de Málaga, quien procedía a su estudio para la concesión del préstamo.

A finales de la década de los cuarenta, la producción agrícola en el término municipal de Marbella era más variada: trigo con una superficie sembrada de 1.000 Has., y una cosecha probable de 3.000 Qm; cebada con 100 Has y 400 Qm., de cosecha probable; maíz con 90 Has y un total de cosecha probable de 550 Qm; habas, veza, guisantes, garbanzos blancos, altramuz, veza para forraje, patatas con 80 Has y 4.800 Qm., de posible cosecha resultante; boniatos, cebollas, ajos, esparto, olivar en producción con un total de 400 Has., dedicada a este cultivo,

[368] REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* CEDMA, Marbella, 1997, p. 68.

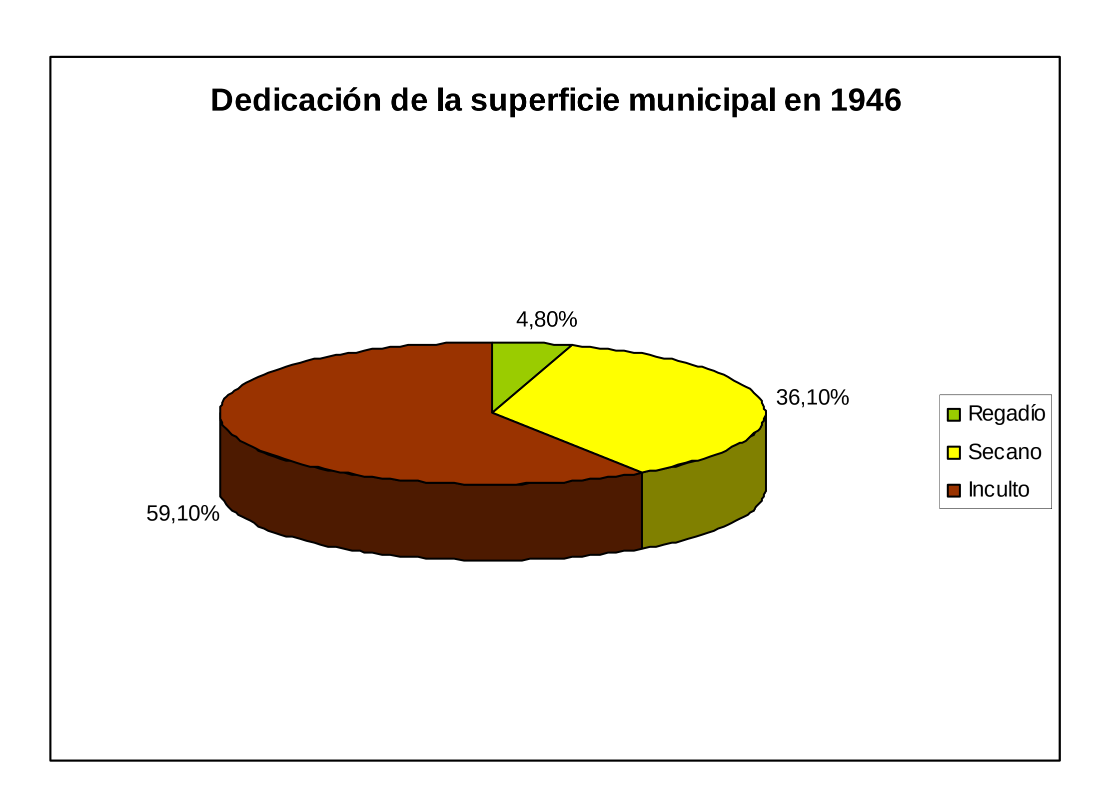
[369] Para la campaña agrícola de 1947, las disposiciones en este sentido era de un 30% de superficie máxima que queda sin semillarse en primavera, en los terrenos de campiña, y de un 60%, en los terrenos de la sierra. Correspondencia de oficio, Caja 128, cuarto trimestre, año 1946. AHMMb.



con un rendimiento por Ha., de 5 Qm y un número de árboles diseminados de 10.000; olivar y viña asociados, viña en producción, viña que aún no produce, barbecho con árboles, garbanzos negros con 30 Has., dedicadas a su cultivo y pérdida de cosecha como consecuencia de "la rabia", judías verdes y judías grano.[370]

En el Gráfico 2.A., podemos observar los datos mencionados referentes a la disposición del total de tierras cultivadas e incultas de Marbella en 1946.

GRÁFICO 2. A



FUENTE: Elaboración propia según los datos obtenidos de FERRE BUENO, E. y RUIZ SINOGA, J. D.: *"Algunos aspectos del impacto del turismo... ",* op. cit., p. 50.

La fragmentación por cultivos aparece del siguiente modo:

[370] Correspondencia de oficio, Caja 134, tercer trimestre, año 1949. AHMMb.



Cuadro 2.4 A

CULTIVOS DE REGADÍO	DEDICACIÓN EN HAS
Cereal regadío	388'79
Productos de Huerta	99'80
Agrios	57'86
TOTAL	**546'46**

FUENTE: Elaboración propia según los datos obtenidos de FERRE BUENO, E. y RUIZ SINOGA, J. D.: "Algunos aspectos del impacto del turismo*…", op. cit.*, p. 50.

Cuadro 2.4 B

CULTIVOS DE SECANO	DEDICACIÓN EN HAS
Cereal secano	2.699'13
Olivar secano	572'22
Viña secano	96'18
Higueras	453'42
Algarrobos	**---**
Almendros	143'29
Frutales secano	159'78
Asociados	**---**
TOTAL	**4.124'05**

FUENTE: Ibídem.

Cuadro 2.4 C

TIERRAS INCULTAS	DEDICACIÓN EN HAS
Erial	4.211'22
Monte	557'06
Improductivo	1.991'19
TOTAL	**6.759'47**

FUENTE: Ibídem.

Han sido datos elaborados a partir del Catastro de 1946. Desde la mencionada fecha, se producirá un continuo descenso en los valores, tanto de tierras cultivadas como de las incultas, comenzando un elevado proceso urbanizador del término municipal directamente unido a la aparición y desarrollo de la industria turística. Este proceso urbanizador será pausado en los años inmediatamente posteriores a 1946, y mucho más rápido en la década de los

cincuenta, para alcanzar cuotas muy elevadas en la siguiente década, hasta nuestros días.[371]

2.3.2. PESCA

Marbella formaba parte de la región de captura pesquera Sur-mediterránea. El sector pesquero, constituye la segunda actividad económica de la ciudad después de la agrícola durante la década de los cuarenta, con 300 familias y 556 trabajadores dedicados a la pesca,[372]datos que se aproximan a la población que trabaja en la agricultura, con un censo de 580 agricultores, constituyendo ésta la primera actividad económica de la ciudad.[373] En la década de los cuarenta y cincuenta, los pescadores de Marbella utilizaban barcos de poco tonelaje en su actividad pesquera diaria, eran barcos en torno a 5 y 10 toneladas,[374]lo que viene a demostrar la debilidad del sector, para cuyo desarrollo era vital la construcción de un puerto pesquero del que la ciudad carecía y cuyo primer proyecto se formuló

---

[371] Para un estudio del proceso urbanístico de Marbella en los años del Primer Franquismo y posteriores, directamente desarrollados con el impulso turístico de la ciudad, veáse, DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R.: "Las grandes propiedades agrícolas en el proceso de urbanización de Marbella", op. cit., pp. 40-46; GARCÍA MANRIQUE, E.: "La transformación de los usos del suelo costero en Marbella", *Cilniana,* nº 7, 1989, pp. 38-39; OLIVA ESPALLARDO, J.: "El impacto del Turismo…," op. cit., pp. 31-37. MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: "La ciudad imaginada", *Cilniana,* nº 10, 1998, pp. 13-21; del mismo autor, "Marbella. Datos para una historia urbana de Marbella", *Cilniana*, nº 12, 1999, pp. 8-21.

[372] La población dedicada al sector pesquero presenta las siguientes cifras a comienzos de la década de lso cuarenta: 76 patrones, el 13'6%; 56 armadores, el 10% y 424 pescadores, el 76'2% del total. Sección Sindicatos. Cofradía Sindical de Pescadores de Marbella (Málaga). Informe de la Cofradía de Pescadores de Marbella a la Central Nacional Sindicalista, 1943, Caja 34/04062. AGA.

[373] Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la Provincia de Málaga. 1946-1961, Caja 12785. AHPM.

[374] MAÍZ VIÑALS, A.: *Geografía Médica de Marbella,* op. cit., p. 53.



durante la Dictadura de Primo de Rivera.[375] Durante la República y en el marco del programa de obras públicas emprendido para paliar el paro obrero en algunos pueblos costeros como Fuengirola y Estepona, la construcción de puertos se convertirá en prioritaria. En Marbella, si bien el tema fue planteado durante la Segunda República, el proyecto no se hizo realidad hasta los años cuarenta, bajo la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima (1940-1946):

> Ahora, entremos en los proyectos (…); nos referimos a la construcción de un PUERTO DE INTERÉS LOCAL, pues sabido es que la aspiración máxima de esta ciudad es y ha sido siempre la construcción de un puerto de abrigo pesquero que venga a remediar la penuria en que actualmente se desenvuelven los trabajadores del mar (…).[376]

Verdaderamente no eran muy positivas las condiciones en las que trabajaban los pescadores. En estos años las embarcaciones eran movidas a vela y era escaso el número que poseía motor o movidas a vapor. Los barcos al terminar la jornada varaban en la playa y eran arrastrados tierra adentro por los propios marineros.

La actividad económica pesquera a comienzos de los años cuarenta queda reflejada en el cuadro 2.5.

---

[375] En la sesión ordinaria del 8 de septiembre de 1928, el presidente del Pósito de Pescadores pide por escrito al Ayuntamiento reunido en pleno la construcción de un puerto pesquero, siendo alcalde accidental Francisco Belón Salgado, ya que el alcalde titular Diego Jiménez Martín, había presentado su dimisión por cuestiones de salud en la sesión ordinaria del 22 de junio de 1928. AA.CC., de 22 de junio de 1928 y 8 de septiembre de 1928, respectivamente, Caja 25, P. 4. AHMMb.

[376] *Memoria de seis años de Labor, 1940-1946,* Ayuntamiento de Marbella, p. 13. AHMMb.

Cuadro 2.5

Industria Pesquera en Marbella. 1941

INDUSTRIA	DATOS NUMÉRICOS
Número de embarcaciones	Sardinales: 44. Transmallo: 6. Jábegas: 6; Palangres: 15
Rendimiento medio anual/Kg	Sardinales: 154.720; Transmallo: 3.778; Jábegas: 11.736; Palangres: 5.365
Especies de mayor rendimiento	Sardinal: 154.720 Kg
Cantidades obtenidas en kg	Sardinas: 154.720; salmonetes: 3.779; breca: 687; besugo: 8.363; jurel: 7,554; congrio: 497

FUENTE. Elaboración propia. Cuestionario de la Circular nº 55 de la Comisaría de Recursos de la Tercera Zona, año 1941. Correspondencia de oficio, Caja 118, primer trimestre, año 1942. AHMMb.

Los barcos de pesca solían llevar un mástil de 8 metros de largo y vela latina.[377] El centenar aproximadamente de embarcaciones que existían en los primeros años cuarenta,[378]eran en su mayoría "sardinales", que navegaban a vela o con remos, con una dotación de personal de un patrón y de cuatro a cinco marineros. Otras embarcaciones, solo con remeros, pescaban utilizando el sistema del "copo", del que había que tirar de las redes desde tierra. Eran una minoría los que utilizaban el sistema de "palangre".[379]

Las capturas que mayoritariamente se producía en la costa marbellí eran sardinas, besugos, boquerones, brecas, chanquetes, jureles, pescadillas, caballas,

---

377 MAÍZ VIÑALS, A.: *Geografía Médica de Marbella,* op. cit., p. 53.

378 En el Censo Industrial facilitado por la Vice-Secretaría Sindical de Ordenación Económica se establece para enero de 1947, un total de 46 marineros que pescan en embarcaciones de pesca de bajura y 49 que lo hacen en jábegas y sardinales. Sección Gobierno Civil. Conferencia del gobernador civil de Málaga Manuel García del Olmo en el Círculo Mercantil de Málaga, año 1948. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961, Caja 12785. AHPM.

379 REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* op. cit., p. 69. Este sistema de pesca se viene utilizando desde el siglo XIX, siendo los pescadores españoles los precursores de esta modalidad. Consiste en una línea principal de flotación a la que se amarran muchos ramales dotados de anzuelo cebado en el extremo. Dependiendo del tipo de palangre del que se trate, boyas, flotadores con o sin pesos, se usan para localizar la posición de la línea en el fondo marino.



bogas, meros, salmonetes. Entre los crustáceos haremos mención al bogavante, camarón, cangrejo, cigala, gamba y langosta. Entre los moluscos se capturaban almejas, caracoles de mar, calamares, chopos, coquinas, jibias y pulpo.[380]

Era la pesca de bajura la que predomina en el litoral marbellí. El principal caladero se encontraba cerca de la costa, a tres millas, el denominado por los propios pescadores "El Banco". Los beneficios que reportaba a la población esta actividad eran propios de tener en cuenta. De ahí el ahínco por parte de los pescadores de conseguir el puerto pesquero en el menor tiempo posible para redundar positivamente en los beneficios económicos de la ciudad.[381]

El paro entre la población pescadora era habitual, dependiendo en gran medida de factores naturales como las etapas de paro forzoso para contribuir a la repoblación del número de peces y las inclemencias metereológicas. En la provincia de Málaga, en 1945, existen 14.000 familias de pescadores con escasos recursos económicos y pesqueros, por lo que no será de extrañar que una de las preocupaciones económicas imperantes en la Central Nacional Sindicalista será contribuir a la mejora de esta situación con el comienzo de una vida asociativa entre los pescadores, incentivándose con tal fin las cofradías de pescadores.[382]

Para aliviar el paro obrero en general y el pesquero en particular, en 1949 siendo alcalde de la ciudad Francisco Cantos Gallardo, se propone la implantación de una almadraba de paso y retorno de buque en aguas del Distrito Marítimo de Marbella, ya que no existía pesquero de almadraba con anterioridad en la ciudad ni en aguas vecinas. Su localización sería el lugar denominado "Casa del Carbón" frente al núcleo de población de San Pedro de Alcántara. Se pretendía dar trabajo

---

[380] Ibídem, pp. 54-59. Sección Sindicatos. Cofradía Sindical de Pescadores de Marbella (Málaga). Informe de la Cofradía de Pescadores de Marbella a la Central Nacional Sindicalista, 1943, Caja 34/04062. AGA.

[381] En 1940 el beneficio obtenido por la pesca capturada en Marbella superó el medio millón de Ptas. MAÍZ VIÑALS, A.: *Geografía Médica de Marbella,* op. cit., p. 59.

[382] Sección Gobierno Civil. Datos sobre la ordenación económica de la provincia de Málaga. 1945-1952, Caja 6683. AHPM.



a más de 100 familias, con lo que se mejoraría casi en su totalidad el problema del paro obrero e incluso establecer una industria conservera en el lugar.[383]

Los pescadores por sus capturas debían pagar un impuesto de Arbitrios Municipales. A comienzos de la década de los cincuenta este gravamen había subido en exceso, según la Cofradía Sindical de Pescadores, que solicitaría por unanimidad al Ayuntamiento una reducción de dichos arbitrios ya que la pesca era abundante en esa época en las aguas que bañaban la costa marbellí y mientras durase tal abundancia se pedía dicha reducción. La respuesta del Consistorio fue negativa.

2.3.3. GANADERÍA

Como en el resto de la economía, la contienda civil hará mermar el número de cabezas de ganado en la provincia de Málaga, de manera que la cabaña ganadera malagueña en los años cuarenta es inferior a la habida en 1935, con anterioridad al Movimiento Nacional.[384] Según valoración de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, los rendimientos ganaderos ascienden a cincuenta y ocho millones de pesetas referidos a la producción de carnes, pieles, leche, huevos, abonos orgánicos y venta al por menor. Con el objetivo de mejorar estos rendimientos se proyecta la necesidad de crear una Granja Agrícola Provincial, no solo para la enseñanza y divulgación agrícola, suministro seleccionado de semillas y prestación de servicios para maquinaria y elementos agrícolas, sino como objetivo de mejora de la ganadería en la alimentación y selección de especies.[385]

---

[383] Correspondencia de oficio, Caja 130, cuarto trimestre, año 1947. AHMMb.

[384] Ganado mular: 28.000 cabezas; caballar: 10.000; asnal: 14.000; vacuno: 30.000; lanar: 60.000; cabrío: 212.000; porcino: 70.000; aves: 302.000 y conejos: 75.000. Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961, Caja 12785. AHPM.

[385] Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961. Conferencia del gobernador civil Manuel García del Olmo al Círculo Mercantil de Málaga en 1948, Caja 12785. AHPM.

La aportación de la ganadería a la economía local de Marbella fue mínima. Durante la guerra la cabaña ganadera de la finca de El Ángel había sufrido cuantiosas pérdidas, muchas cabezas de ganado se perdieron en la huída que precedió a los bombardeos. Si bien, en todas las haciendas había animales domésticos para las labores campesinas y el consumo: gallinas, conejos, asnos, mulos, caballos que ayudan en las labores de las grandes haciendas.

Es menor la existencia de ganado vacuno, ovino y bovino[386]que tenía importancia en las grandes explotaciones agrarias como la finca Guadalmina, especializada en ganado vacuno. El número de cabezas de ganado al despuntar la década de los cuarenta aparece reflejado en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.6

Número de Cabezas de Ganado en el término municipal de Marbella. 1941

TIPO DE GANADO	NÚMERO DE CABEZAS
Ganado Caballar	Caballos: 75; Yeguas: 89 Total: **164**
Ganado Mular	Labor: 80; Carga: 86 Total: **166**
Ganado Asnal	Machos: 43; Hembras: 335 Total: **378**
Ganado Vacuno Mayor	Machos: 124; Hembras: 133 Total: **257**
Ganado Vacuno Menor	Machos: 715; Hembras: -- Total: **715**
Ganado Lanar	Machos: 260; Hembras: 1.015 Total:**1.275**
Ganado Cabrío	Machos: 277; Hembras: 2.043 Total:**2.320**
Ganado de cerda	Machos: 210; Hembras: 195 Total: **405**
Conejos	Total:**1.313**
Gallinas	Total:**4.264**

FUENTE: Elaboración propia. Cuestionario de la Circular nº 55 de la Comisaría de Recursos de la Tercera Zona. Correspondencia de oficio, Caja 118, primer trimestre, año 1942. AHMMb.

Destaca la ganadería caprina, como consecuencia de las condiciones orográficas de la mayor parte del término municipal. Un problema añadido a la producción ganadera será el hecho de que se produce, especialmente en la década de los cuarenta, un pastoreo abusivo de cabezas de ganado caprino y ovino en los

---

[386] El 2 de junio de 1939, dos meses después de la finalización de la guerra tras el desastre provocado en la cabaña ganadera. Destaca principalmente la presencia de ganado vacuno, con un total de 688 cabezas, de las cualas vacas: 341; utreras, 7; eralas, 46; añojas, 70; terneras, 35; toros, 19; novillos, 13; añojos, 27; erales, 8; terneros, 59; rastras, 63. Correspondencia de oficio, Caja 110, primer trimestre, año 1939. AHMMb.



montes de la localidad. Los pastores eran multados por el Distrito Forestal de Málaga y las multas pagadas por los dueños de los ganados.

El ganado no estaría exento de enfermedades como la glosopeda, altamente contagiosa entre el ganado ovino, porcino y caprino. Aparecen algunos casos en la playa de Benabolá, sospechándose que la enfermedad fue introducida por un rebaño que pasó por la playa en su camino hacia Málaga, procedente de la provincia de Cádiz.

En 1956, aperecen dos casos de cabezas de ganado lanar y tres de cabezas de ganado vacuno que presentan síntomas de desarrollo de la enfermedad llamada Fiebre Azul, por lo que inmediatamente se dispone en cuarentena a todo el ganado existente en el término municipal. La petición de cuarentena se realizará siempre por parte del veterinario de la ciudad tras estudiar los casos de cabezas de ganado enfermas y posterior petición de la misma al alcalde.

Se realizan ferias de ganado periódicas en la localidad contando con subvenciones para la realización de las mismas por parte del gobierno civil de la provincia o de las altas instituciones del Régimen, como fue el caso en 1946 de la ayuda de 6.000 Ptas., concendidas al entonces alcalde de la ciudad Enrique Belón Lima, por parte del subsecretario del Ministerio de Agricultura, Emilio Lamo de Espinosa, con el que le unía una fuerte amistad desde que éste fue gobernador civil de Málaga, y que en su momento procedió al nombramiento de Enrique Belón como alcalde de la ciudad. La subvención ofrecida a través de la Dirección General de Ganadería tenía la misma cuantía que las que se concedían a las capitales de provincia.[387]

Con el objetivo de mejorar la crianza de razas equinas se fomentaba a nivel nacional las celebraciones de paradas de sementales anuales en distintas ciudades del país. En Marbella tenían lugar en las inmediaciones del parque de la Alameda.

---

[387] Este hecho refleja las buenas relaciones y contactos existentes entre el alcalde y el gobernador civil de la provincia. Correspondencia de oficio, Caja 127, segundo trimestre, año 1946. AHMMb.



El control de la carne procedente de los mataderos será exhaustivo a través de la Ordenanza Municipal para los Servicios Veterinarios, que reglamenta tanto el sacrificio del ganado, como la venta y distribución del pescado.

La matanza de las reses destinadas a consumo público se realizaba en el matadero municipal, no permitiéndose otras fuera del mismo que las llamadas domiciliarias, refiriéndose a las reses de cerda destinadas a consumo familiar que eran sacrificadas a continuación de las vacunas, lanares y cabríos, dado que el matadero municipal constaba de una sola nave manteniendo siempre las máximas condiciones de higiene en el proceso.

El pescado solo podría ser vendido dentro de las instalaciones del Mercado Municipal colocado en cajas perfectamente limpias y sin arena, algas o materia que puediera contaminarlos, quedando prohibida la venta de pescado ambulante y especialmente la instalación en el suelo de cajas o cenachos que lo pudieran contener.

La inspección veterinaria abarcaría también la de los establecimientos donde tenía lugar venta de embutidos, chacinas, manteca, quesos, conservas de pescado y en general donde se vendieran productos de origen animal, frutas y verduras, así como los dedicados a la producción y venta de leche. [388]

El ganado dedicado a la producción de leche estaría situado fuera de la localidad. Si un cabrero o vaquero sospechaba de la existencia de alguna enfermedad entre su ganado, debía ponerlo inmediatamente en conocimiento del inspector veterinario. Las vasijas que se utilizasen para el transporte de la leche debían ser de zinc estañado o aluminio, prohibiéndose las vasijas de hojalata que tengan plomo en su construcción y las de barro. Al ser Marbella lugar donde la fiebre de Malta era frecuente, quedaba prohibida la fabricación de quesos en general.

Las medidas adoptadas para el control de la cría de ganado, así como para la producción de los productos alimenticios derivados de ellos, producción de

[388] Correspondencia de oficio, Caja 126, tercer trimestre, año 1945. AHMMb.

frutas y consumo de pescado, son pues muy exigentes en estos años de posguerra, donde escaseaban los alimentos y las enfermedades contagiosas procedentes de la cría de ganado eran abundantes. La preocupación de las autoridades por mantener la salud pública a través del control del ganado era elevada, poniendo todos los medios disponibles a su alcance para conseguir un óptimo control de la cría de ganado y evitar la propagación de enfermedades contagiosas entre la población, ya débil, por las circunstancias de insuficiencia alimentaria e higiénico-sanitaria de posguerra.

Sin embargo, la rígida reglamentación de los productos destinados al consumo humano no deja de encerrar una enorme paradoja, una mínima parte de la población podía acceder a alimentos como la leche y en mucha menor medida la carne. Los controles en la distribución de alimentos retrasaban el acceso a productos que, tan perecederos como la carne, apenas llegaban al sector de la población que podía pagarla.

2.3.4. MONTES

Entre 1940 y 1970, los montes españoles se verán afectados por una política estatal orientada a la creación de nuevas masas forestales por parte del Patrimonio Forestal del Estado. Los trabajos de repoblación se realizan con especies de crecimiento rápido: pinos, chopos y eucaliptos, imponiéndose una política de implantación de especies destinadas a suministrar las necesidades de la industria papelera y de la madera, produciéndose un abandono relativo de las especies de crecimiento lento y priorizándose las necesidades industriales del sector, contribuyendo con ello al aumento de los incendios forestales y a una intensificación de los conflictos sociales con la expulsión de muchos campesinos de los montes vecinales y colisionar con los intereses industriales.[389]

---

[389] Veáse, GROOME, H.: "El desarrollo de la política forestal en el Estado Español: desde la Guerra Civil hasta la Actualidad", *Arbor: Ciencia, Pensamiento, Cultura,* nº 505, 1988, pp. 65-110. DEL ARCO BLANCO, M. A.: "El boletín Oficial del Estado como fuente de la Historia Forestal. El Primer Franquismo (1936-1959)", *Cuadernos de la sociedad española de Ciencias Forestales*, nº 16, 2003, pp. 41-46. A nivel de políticas de repoblación locales veáse, RICO BOQUETE, E.: "El rechazo de una opción conservacionista e integradora. Galicia en el Plan

En la provincia de Málaga se proyecta una repoblación forestal de 300.000 Has., de montes de un total de 728.000 Has., con la que cuenta la provincia, con el objetivo de evitar las inundaciones defendiendo las cuencas de los pantanos, contener los grandes declives del terreno y evitar las miles de toneladas de arrastre a los pantanos ya existentes en la provincia, como los del Chorro y Gaitanejo.

Esta repoblación se dividirá en tres grupos diferentes: 1. La destinada a proteger sus presentes y futuros pantanos. 2. Repoblación de la zona de los Montes de Málaga. 3. Repoblación no específica. La localidad que mayor Has., repobladas alcanzará será Nerja con 3.750, seguida de Ojén con 2.500 y Estepona con 2.000 Has. En esta actividad repobladora encontramos la destinada a la Sierra Blanca de Marbella. Las previsiones del Distrito Forestal de Málaga con esta política repobladora en la provincia, será de un beneficio de un 500% del capital invertido en la producción de corcho y un 2.500% en la madera. El presupuesto para llevar a cabo esta repoblación será de 34 millones de pesetas.[390]

La importancia de esta política repobladora queda reflejada en el hecho de que se especifica el número de plantas que pueden ser solicitadas por Entidades y Particulares para ser destinadas a repoblación, siendo gratuito el suministro, cobrándose los gastos de arranque, embalaje y transporte si era necesario hasta el lugar de facturación. Las principales especies de árboles con las que serán repoblados los montes de la provincia serán: Eucaliptus Rastrata; Pinos carrasco;

General de Repoblación Forestal de España de 1939", *Historia Agraria,* nº 9, 1995, pp. 155-173. Del mismo autor, "Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo 1939-1959", *Historia Social,* nº 38, 2000, pp. 117-140; "El papel del Estado en la creación e industrialización de las masas forestales. Los eucaliptales del suroeste y la empresa nacional de celulosa de Huelva, 1940-1975", en SEBASTIÁN AMARILLA, J. A. y URIARTE AYO, R.: *Historia y Economía del bosque en la Europa del sur (siglos XVIII-XX)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 463-494. CARBALLADA MIRAMONTES, A: "La evolución de los montes en el municipio de A Estrada (Pontevedra) en los siglos XIX y XX", *A Estrada, Miscelánea Histórica e cultural,* nº 6, 2003, pp. 73-90, p. 73.

[390] Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961. Conferencia del gobernador civil, Manuel García del Olmo, en el Círculo Mercantil de Málaga en 1948, Caja 12785. AHPM.



Pinos canariensis y Chopos,[391]siendo el pino carrasco el árbol que mayoritariamente repoblará los montes malagueños.

Se cultiva el monte siguiendo sus fines económicos mediante un mayor aprovechamiento a través de cortas intensas, laboreo continuo y repoblación artificial, no teniendo en cuenta la repoblación natural. Se trata de obtener el mayor beneficio posible del monte bajo mediterráneo, en un mercado de materias primas forestales muy intervenido en el periodo autárquico. Se realizan subastas públicas anuales de los productos extraíbles del monte que serán asignadas al mejor postor.

El aprovechamiento de las zonas forestales pertenecientes al término municipal de Marbella desde comienzos del siglo XX, se llevaba a cabo a través de esta pública subasta anual. Por este procedimiento se aprovechaban los montes de propios de Sierra Blanca y Nagüeles, así como para las tierras de la Colada de Las Chapas y los montes de Río Verde.

El aprovechamiento forestal se dará principalmente en los primeros años de posguerra, siguiendo las directrices del Ayuntamiento de Marbella desde comienzos de siglo, posteriormente durante la Dictadura de Primo de Rivera y continuando en la República, pero con escasa vigencia tras la finalización de la guerra civil, donde las Comisiones Gestoras de los años cuarenta observan el escaso beneficio que se obtiene de este aprovechamiento, por lo que intentarán obtener mayores recursos desde otras fuentes, como su venta a organismos estatales. Es obvio observar las dificultades económicas por la que atravesaba la población tras un conflicto bélico; de ahí las dificultades que aparecen en las subastas para el aprovechamiento forestal, donde la escasa población con cierto nivel económico era reacia a invertir dinero en cualquier campo de actuación económica.

---

[391] En el Boletín Oficial de la Provincia, nº 246 de 5 de noviembre de 1955, se especifica exactamente el número de árboles disponibles que pueden ser solicitados para repoblación: Eucaliptus Rastrata, 200.000 unidades; Pinus carrasco: 1.000.000; Pinus canariensis: 5.000 y Populus nigna (chopos): 30.000 unidades. Sección Gobierno Civil. Agricultura y Ganadería. Años 1950-1955, Caja 12393. AHPM.

Tras el paréntesis obligado de la guerra civil, las primeras Comisiones Gestoras del franquismo continuarían con estas subastas, que en realidad aportaban escasos beneficios a las arcas municipales. Objeto de las mismas eran los pastos, algarrobos, aceitunas, plantas aromáticas, corcho, palmitos y esparto. En ocasiones la primera subasta permanecía desierta al no encontrarse un productor que aportarse suficiente cantidad de dinero, por lo que debía repetirse el procedimiento por segunda vez, en distinta fecha y disminuyéndose desde un principio la cantidad inicial de la subasta. En este sentido se produce una llamada de atención por parte del Distrito Forestal de Málaga para que los ayuntamientos no bajasen los precios arbitrariamente, cuando la primera y segunda subastas quedaran desiertas. Se concedía el aprovechamiento de cada uno de los productos mencionados anteriormente a productores diferentes.[392] Se trataba en realidad de unas subastas que aportaban escasos beneficios a las arcas municipales.[393] Se subastará dentro de la zona urbana el aprovechamiento de los higos y chumberas de la huerta del Faro, propiedad del Ayuntamiento[394]y se proseguirá, en

---

[392] Las primeras subastas tras la guerra civil tendría lugar en el otoño de 1939 para la Colada de Las Chapas y Montes baldíos de Río Verde, llevándose a cabo para la primera por cinco años y un valor de 500 Ptas., para cada año en la primera convocatoria, y 400 para la segunda. En el aprovechamiento de pastos, algarrobos y corcho de los montes baldíos de Río Verde, se estimaría un valor de 1.000 Ptas., por cada año durante cinco años, en primera convocatoria, y de 900 Ptas., en segunda, adjudicándose en 1940 provisionalmente por un valor de 900 Ptas., para cada año. El aprovechamiento de palmitos de Sierra Blanca, sería adjudicado por un valor de 55 Ptas., anuales durante cinco años. La adjudicación de pastos y montanera de la Colada de Las Chapas quedaría desierta en primera convocatoria, siendo adjudicada en segunda por 500 Ptas., anuales. LACG., sesiones 18 de octubre de 1939, Caja 27, P. 5; 18 de enero de 1940, Caja 27, P. 6 y sesión 19 de febrero de 1940, Caja 27. P. 6. AHMMb.

[393] La subasta que se llevó a cabo el 10 de septiembre de 1942 para los Montes de Sierra Blanca y Nagüeles en la Casa Consistorial, presenta los siguientes precios por subasta: para pastos, 1.050 Ptas.; aceitunas, 200; algarrobas, 2.000; espartos y palmitos, 100 y 175 respectivamente y para plantas aromáticas, 105 Ptas. Estas convocatorias se hacían llegar, además de al gobierno civil, a los ayuntamientos más cercanos, como los de Ojén, Istán, Benahavís, Mijas, Fuengirola y Benalmádena. Correspondencia de oficio, Caja 119, cuarto trimestre, año 1942. AHMMb.

[394] Adjudicándose a Francisco Urbano Sánchez por un valor de 510 Ptas., anuales los higos y 500 Ptas., los chumbos. LACG., sesión de 16 de junio de 1941, Caja 27, P. 7. AHMMB.

noviembre de 1940, con la subasta del aprovechamiento de pastos, algarrobos, palmitos, esparto, aceitunas y plantas aromáticas, siendo adjudicadas a personas locales de probada adición al Régimen.[395]

Con la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima, incluso se realiza un proyecto que proponía la enajenación de los pinos del Pinar de Valdeolletas pertenecientes a bienes de propios del municipio y la futura venta de los pinos mediante subasta.[396]

La serie de subastas de Sierra Blanca y Llanos de Nagüeles terminará con su venta por parte de la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima al Patrimonio Forestal del Estado, el 4 de septiembre de 1942.[397] Se argumenta su venta por los escasos beneficios obtenidos por el Ayuntamiento con el arrendamiento para el aprovechamiento forestal de estos montes. Al ser adquiridos por el Estado, el objetivo sería que éste se encargara de la repoblación forestal de los mencionados montes, aliviando de esta forma el problema del paro en la localidad.

En el marco de la política forestal hay que citar la creación de un vivero forestal junto al casco urbano de la ciudad, en la finca denominada "La Fontanilla" propiedad del Ayuntamiento, cedida al Distrito Forestal de la

---

[395] Las tres primeras serán adjudicadas, por un valor de 2.151 Ptas., anuales; mientras que la de esparto se concederá por un valor de 125 Ptas., quedando desierta la subasta de aprovechamiento de aceitunas. La producción de plantas aromáticas será adjudicada por un valor de 105 Ptas., anuales. En la sesión del Ayuntamiento del 2 de octubre de 1941 se procederá nuevamente a la subasta de aprovechamiento de pastos, algarrobos, palmitos, esparto, aceitunas y plantas aromáticas de los montes de Sierra Blanca y Nagüeles. Los tres primeros se adjudican por 1.050; 2.012 y 75 Ptas., respectivamente. El aprovechamiento de esparto se adjudicará en segunda subasta por un periodo de cinco años (1942-1946). LACG., sesión de 16 de marzo de 1942, Caja 27, P. 7. AHMMb.

[396] LACG., sesión de 1 de febrero de 1941, Caja 27, P. 6. AHMMb.

[397] Expediente de Bienes nº 18/41, "Venta de los montes de Sierra Blanca y Nagüeles". AHMMb.



provincia de Málaga.[398] En 1940, el Ayuntamiento cedió al Estado del mismo modo una parte de la finca denominada "El Faro" con el idéntico objetivo. Se trata de 3.100 Has., que servirán para la repoblación no solo de los montes de Marbella, sino también de los de Istán y Ojén, ya que en este año los dos únicos viveros que existían en la provincia de Málaga resultaban ser insuficientes para la repoblación de los montes de la provincia. En la política forestal de la provincia sería un hito importante la creación del vivero de Marbella.

Ese mismo año, comenzó un proceso de repoblación de los montes de Propios de Marbella que se llevaría a cabo durante la década de los cuarenta. Los montes se repueblan con pinos, eucaliptos, cipreses, plátanos orientales y acacias. Estas especies eran pedidas por parte de la Comisión Gestora al Ingeniero Jefe de la séptima División Hidraúlica-Forestal de Málaga, quien era la persona encargada de enviar los pedidos de especies de repoblación a los distintos ayuntamientos de la provincia.

Los cortes de arboleda principalmente de pinos y eucaliptos que se realizaban en las distintas fincas y propiedades, una vez que tenían la autorización del Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial y del Distrito Forestal de Málaga, debían ser repoblados en un máximo de dos años por los propietarios de las mismas; de no ser así, debían pagar una multa. Del mismo modo si hubiera que hacer trabajos de reconocimiento en las fincas, los gastos que se ocasionasen y los viajes del personal técnico serían satisfechos por los propietarios. Quedaba prohibida la transformación en carbón de los rollos iguales o superiores a 18 cm., a excepción de aquéllos que por su longitud, configuración o estado sanitario no fuesen aptos para maderas. El interesado y la Guardia Forestal quedan obligados a dar cuenta de las cortas al Distrito Forestal de Málaga del comienzo y fin de las mismas.[399]

---

398 Correspondencia de oficio, Caja 113, primer trimestre, año 1940. AHMMb.

399 Correspondencia de oficio, Caja 141, segundo trimestre, año 1953. AHMMb.



El Delito Forestal

La utilización del monte para el pastoreo y la explotación de todos y cada uno de sus recursos por parte de la población se mantuvieron a lo largo de todo el periodo como herencia de los antiguos usos comunales. Por ello la actividad en los montes propios será estrechamente vigilada, tanto por la guardia civil como por los temidos guardias jurados.[400] Tanto unos como otros formularon numerosas denuncias a pastores que entran a pastar con su ganado principalmente cabrío, vacuno y lanar a los montes de propios. La amplitud de estas denuncias demuestra la importancia que el monte tuvo en la supervivencia de una población que vivía al límite y cuyos recursos fueron, en los años de la autarquía, explotados al máximo. Para muchos, las algarrobas y las almendras se convirtieron en el único alimento, buscado afanosamente junto al espárrago, la tagarnina y cualquier hierba que pudiera ser comestible o puesta en venta. Igual importancia tendrá la corta de leña en unos momentos en los que la escasez de combustible era total. Como demuestra el caso de Mijas, algunos recursos del monte como el esparto, se convertirán en el centro de una economía sumergida.

En todos los casos estas infracciones suponían el pago de multas, cuya cuantía variaba según el caso, y que pagaban una vez oídas las personas implicadas en lo que se consideraba el uso ilegal de estos montes. En el caso del pastoreo abusivo, la mayoría de los llamados a declarar reconocen que son ciertos los hechos, pero manifestando que su ganado entró involuntariamente a pastar en esos terrenos.

Las multas eran pagadas por los dueños de los ganados y no por los pastores y oscilaban entre 25 y 300 Ptas; y en los casos de cultivos la cuantía podía llegar a las 400 ó 500 Ptas. Para la corta indebida de algarrobas y almendras

---

[400] Será una violencia de las clases en el poder con las clases trabajadoras, desde los parámetros más altos del Estado franquista hasta los mismos poderes locales. Para el estudio de esta opresión legítima del franquismo veáse, MIR CURCÓ, C.: "Violencia política, coacción legal y oposición interior", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El Primer Franquismo (1936-1959), Ayer*, nº 33, 1999, pp. 115-145.

la multa oscilaba en torno a las 25 Ptas.[401] Junto a las multas se pagaba otra cuantía por “daños y perjuicios” en la mayor parte de las ocasiones mayor que la propia multa, por lo que finalmente el montante económico resultante a pagar y que debía terminar en las arcas municipales era considerable para una población que en los años de posguerra pasaba auténticas penalidades económicas. Cada caso quedaba recogido en su respectivo expediente donde aparecen narrados los hechos y los datos concretos de lo acontecido en las tierras de propios, así como la cuantía de la multa a pagar y el montante por daños y perjuicios. El procedimiento a seguir estaba legislado.[402]

En los años cincuenta el importe del pago de las multas y de la cuantía por “daños y perjuicios” se igualan. Estas multas debían ser pagadas antes de quince días a contar desde el mismo día que el interesado recibe la notificación correspondiente, una normativa que venía a completar el conjunto de la legislación represiva y que en el marco de la lucha por la supervivencia, dejaba a los individuos inermes ante la coacción institucional.[403]

---

[401] Correspondencia de oficio, Caja 123, cuarto trimestre, año 1944. AHMMb.

[402] Real Decreto de 8 de nayo de 1884. Reforma de la legislación penal de montes establecida por las Ordenanzas de 22 de diciembre de 1833. Artículo 1º: El que sin autorización competente ocupare, rompiere o roturare todo o parte de un monte público o variare su cultivo, incurrirá en una multa igual al valor de lo aprovechado, decominándose los productos forestales fraudulentos. Cuando el valor de lo aprovechado no pueda estimarse, la multa será igual al importe de los daños y perjuicios ocasionados. En todo caso abonará el valor de los daños y perjuicios ocasionados. Artículo 4º: El que cortare o arrancare árboles, leñas gruesas o ramaje, cepas o tocones, será castigado con una multa igual al valor de los productos, decominándose éstos. Además pagará los daños y perjuicios. ALCUBILLA MARTÍNEZ, M.: *Diccionario de la Administración Española,* Tomo 7, Madrid, 1887. Disponible en: http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cdm?id=440732

[403] Si no se procediese al pago de la multa en el plazo establecido, la alcaldía procedería por la vía de apremio a razón del 5% diario durante veinte días; si no fuera así, se remitiría por la alcaldía las diligencias de notificación y apremio a Jefatura de Distrito, para que llegado el caso se procediese por la vía judicial a la exacción de las mismas de conformidad con el artículo 3º del R.D., del 29 de julio de 1924, Gaceta de Madrid de 31 de julio de 1924.



En la misma década disminuye el aprovechamiento de los montes de propios o particulares sobre pastos, frutos, maderas, leñas, resinas y corchos por lo que el Ayuntamiento dejará de enviar certificaciones de las mismas a la Diputación Provincial. Igualmente, comienza la venta a particulares de amplias parcelas en los montes de aprovechamiento forestal y se observa un considerable aumento de corte de arboleda a partir de 1955. La causa de ambos acontecimientos la podemos encontrar directamente unida al comienzo del desarrollo turístico, por lo que en los años finales de los cincuenta los recursos obtenidos desde esta fuente de ingresos por parte del Ayuntamiento son muy escasos, ya que éstos han cambiado de dueño y sus tierras no se dedican al aprovechamiento del campo sino a propiedades particulares, con amplias villas de recreo y zonas hoteleras, con pequeñas "islas" de terreno aún dedicadas a la agricultura.

2.3.5. INDUSTRIA

En el momento de la toma de Marbella por las "tropas nacionales", la industria de la ciudad estaba representada mayoritariamente por una fábrica de loza, aguardientes, refinerías de azúcar y molinos de aceite.[404]

A mediados de los años cuarenta la distribución de la población activa del sector secundario en la provincia de Málaga se encontraba mayoritariamente dentro de la grande y mediana industria, seguida de los trabajadores de la pequeña industria y de la artesanía.[405]

---

[404] Datos recogidos en el artículo que narra la entrada de las "tropas nacionales" a Marbella el 17 de enero de 1937, donde se nuestra una breve pincelada de las actividades económicas de la ciudad recién ocupada. Hemeroteca Virtual "La Prensa" de Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1937, p. 1.

[405] Concretamente un 16'3% en artesanía; 34'2% en la pequeña industria y un 49´5% en la grande y mediana industria. Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961. Conferencia del gobernador civil, Manuel García del Olmo, en el Círculo Mercantil de Málaga en 1948, Caja 12785. AHPM.



Los años de posguerra serán difíciles para este sector de la economía, al igual que en el resto del país. Marbella en la década de los cuarenta y cincuenta era eminentemente agrícola, es por ello por lo que gran parte de su industria se identifica con el sector agroalimentario. A pesar de ello podemos encontrar una representación mínima de industrias que no están relacionadas con este sector, como será la presencia de una industria constructora, albañilería y la presencia de once detallistas de carbón vegetal para combustible.[406]

Industria del aceite

Esta industria estará presente en la producción económica de la ciudad entre 1940 y 1960. En la primera mitad de los años cuarenta, serán cinco las almazaras que estarán funcionando dentro del término municipal, mientras que en los años siguientes de la misma década el número aumentará a nueve. Sin embargo, en los años cincuenta se mantiene el número de almazaras hasta que comienzan a cerrarse paulatinamente, de manera que en la cosecha 1958-1959 tan solo producirá aceite la almazara del cortijo de Miraflores, propiedad de Juan Lavigne Roldán.[407] Podríamos deducir que la desaparición de las distintas almazaras en los años cincuenta estaría ligada al devenir de la actividad turística, destinándose las tierras anteriormente dedicadas a olivar a la construcción de hoteles y urbanizaciones residenciales.[408]

---

[406] Ibídem.

[407] En febrero de 1959 se termina definitivamente la molturación de esta almazara. Correspondencia de oficio, Caja 157, primer trimestre, año 1959. AHMMb.

[408] La almazara propiedad de Rafael Benítez Arias, domiciliada en la hacienda Casablanca, desapareció en octubre de 1954 al ser vendida a Raimundo Fernández Cuesta, quien fue gobernador civil de Málaga y posteriormente ministro de Franco, asiduo visitante de Marbella, especialmente durante la estación veraniega. El nuevo propietario desmontó la almazara que fue vendida como chatarra, llegando a edificarse posteriormente en estos terrenos su residencia veraniega. Correspondencia de oficio, Caja 160, cuarto trimestre, año 1959. AHMMb.



A pesar de la existencia de estas almazaras el peso de la producción aceitera en la economía local no fue significativo. La lista de propietarios de almazaras queda reflejada en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.7

Propietarios de Almazaras en Marbella. Años cuarenta

PROPIETARIO	FÁBRICA
Rafael Benítez Arias	Casablanca
Manuela Domínguez. Viuda de Roldán	Miraflores
Manuel Marcelo Laureano	Olivar de Marcelo
María Claros Castillo	Alicate
Eduarda Ramírez y Marrache	Coto Dolores
Juan Lavigne Gutiérrez	Cortijo Miraflores
Diego Jiménez y C. Parra	Río Real
Bartolomé Pérez Rodríguez	A. Marina
Félix Mescua Soto	San Bernabé

FUENTE: Elaboración propia. Cuestionario de la Circular nº 55 de la Comisaría de Recursos de la Tercera Zona. Correspondencia de oficio, Cajas 120 y 121, años 1942-1943. AHMMb.

El número de propietarios de olivares que a su vez lo fueran de las almazaras puede considerarse poco significativo: María Claros Castillo, Juan Lavigne Roldán y Rafael Benítez Arias. La primera dejará de producir aceite en la almazara de su propiedad al finalizar la campaña 1943-1944, e implantará un molino de piensos en 1947. Rafael Benítez Arias aparece como un claro ejemplo de las conexiones entre el poder político y la economía local, ya que fue el presidente de la primera Comisión Gestora del franquismo en Marbella tras la finalización de la guerra civil.[409]

Desde 1939, se controla la producción de aceite en el municipio a través de cartas periódicas por parte del Ayuntamiento a los propietarios de las almazaras, donde cada propietario mensualmente debía indicar el número de Kilos de aceitunas que habían sido molturadas para la producción de aceite. En numerosas ocasiones, en dichos comunicados, se expresaba la petición formal por parte de la Comisión Gestora del número de arrobas necesarias para el abastecimiento de

---

[409] LACG., sesión extraordinaria del 1 de abril de 1939, Caja 27, P. 5. AHMMb.



aceite a la población en estos años de duro control en el abastecimiento de alimentos. Este control era aún mayor al obligar el Ayuntamiento a los productores de aceite a transportarlo a las almazaras que se encontraban dentro del término municipal, con la expresa prohibición de su salida fuera del término, produciéndose de este modo un proteccionismo en la industria del aceite por parte de las instituciones locales. Se daban las mayores facilidades a los productores de aceite de oliva que aportaran sus aceitunas a las fábricas locales.

El personal obrero empleado en las almazaras de Marbella a comienzos de la década de los cuarenta era de unos quince y se pretendía salvaguardar y proteger sus puestos de trabajo, al ver aumentados sus días laborales como consecuencia de un mayor aumento de materia prima que les llegaba a las almazaras donde trabajaban. Sin embargo, los productores de aceitunas, a través de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos llevarán a cabo una súplica oficial a la Comisión Gestora pidiendo una revocación de la orden por la que la molturación de la cosecha de aceituna debía realizarse exclusivamente en almazaras del término municipal, permitiéndose el libre arbitrio de elección de las mismas, por considerarse que este procedimiento rendiría en mayores ventajas a la producción de aceite. Esta petición no se hizo efectiva en un primer momento, pero sí posteriormente, ya que en la segunda mitad de la década de los cuarenta se permitió transportar las aceitunas a almazaras de Mijas y Fuengirola.[410]

En 1940, se contabilizan de 65.000 a 70.000 olivos en el municipio, olivares que no estarán exentos de peligros temporales como la aparición de la plaga de la mosca del olivo ese mismo año. El precio de la aceituna, cuya variedad más producida en Marbella era la verdial, era fijado por el Servicio Agronómico de la Provincia de Málaga.

La producción de aceite seguía un estricto control por parte de las instituciones provinciales. Cada tenedor de aceite de oliva enviaba la declaración de su producción al Inspector Delegado de la Comisión de Recursos de la Tercera

[410] Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.

Zona, al Ingeniero Jefe del Servicio Agrónomo de Málaga y al Delegado Provincial del Sindicato del Olivo.

Industria del vino

Era menor que la producción aceitera, ya que las viñas representaban una menor cantidad de tierras dedicadas a su cultivo. Encontramos tres fábricas de producción de vinos en Marbella y su término municipal: Hijos de Fernando Álvarez, en Trapiche; José Palma España, en la zona de Ancón y Juan Gámez Muñoz, en la finca Santa Margarita.

Industria del hielo

Se crea en el año 1953 en la Acera de la Marina, por un emprendedor valenciano, Salvador Pérez. La fábrica abastece de hielo en barras a la población y a los pescadores. Será una fábrica eminentemente familiar.[411]

Industria resinera

Se producía resina en una fábrica que existía en la desembocadura de Río Verde, aprovechando los recursos que los pinares de la zona aún ofrecían, a pesar de su tala para los altos hornos de las siderurgias de La Concepción y El Ángel. A mediados de la década de los cuarenta existía una fábrica de resina y sus derivados, de carácter particular y minoritaria en la zona de Río Verde, propiedad de Agustín Muñoz.

Industria maderera

En los años de estudio, los del primer franquismo, su presencia era mínima, aunque tuvo un peso importante en la economía de la ciudad a principios del siglo XIX. Numerosas hectáreas de bosques de encinares y pinares habían

[411] La fábrica será cerrada en 1984 ante la mayor demanda industrial de cubitos de hielo, estando preparada para el abastecimiento de barras de hielo. Entrevista radiofónica al que fue propietario de la fábrica, Salvador Pérez, el 21 de febrero de 1991, para el programa de Radio Nacional de España en Marbella "P'a Marbella". Grabación cedida por cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.





desaparecido en los años cincuenta. En los cuarenta aparecen dos serraderos de madera, uno en la Ferrería de Río Verde y el otro en San Pedro; a esta actividad tendremos que añadirle la producción de envases de madera. En Marbella ciudad existían tres aserraderos.[412]

En 1947, se crearán montepíos laborales, Montepío Interprovincial de Previsión Social de los Trabajadores de la Industria de la Madera que agrupaban a diferentes provincias, implantando en sus estatutos los subsidios de jubilación, viudedad y orfandad, cubriéndose de este modo la laguna social existente entre los trabajadores de este sector.[413] La industria maderera estará igualmente presente en pueblos serranos vecinos como Istán.

Industria del corcho

La hegemonía andaluza en la producción de corcho durante los años treinta, ha sido puesta de manifiesto a partir de las grandes masas de alcornocales que bordean sus costas.[414]

En el término de Marbella los principales alcornocales se encuentran en la zona de Las Chapas, distribuidos entre montes públicos y fincas privadas. Se divide el alcornocal en ocho zonas y cada año tocaba el descorche a una de ellas. El Ayuntamiento de Marbella como propietario de los montes, perteneció a la Agrupación de Ayuntamientos agregados al Sindicato de Propietarios de Alcornocales. Existía una fábrica de aserrín de corcho en la ferrería de Río Verde.

La finca del “Coto de los Dolores”, era explotada directamente por Salvador Guerrero Ramírez, se dedicaba principalmente a la producción de corcho con un

---

[412] Correspondencia de oficio, Caja 130, cuarto trimestre, año 1947. AHMMb.

[413] Orden de 29 de julio de 1947, B.O.E., de 28 de agosto de 1947.

[414] Veáse, JIMÉNEZ BLANCO, J. L.: “La oferta de corcho de los montes públicos españoles, 1900-1933”, en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.), *Economía Andaluza e Historia Industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal,* Colección Flores de Lemus, I, Motril: Auskaria Mediterránea, 1999, pp. 375-394.



total de 50.000 Qm., a mediados de la década de los cuarenta, destinándose casi en su totalidad a la exportación. Esta finca produce igualmente árboles maderables y pinos en cantidades superiores a 200.000 ejemplares.[415]

Industria de molinos de harina

La producción de harina estaba controlada por el Servicio Nacional del Trigo (SNT), fundado como uno de los elementos claves de la política autárquica con el objeto de controlar la producción, consumo, excedentes y el precio del trigo, así como la fabricación de harina.

La industria de producción harinera estaba presente en el término de Marbella. Algunos se encontraban a orillas de los ríos más importantes para utilizar su agua como fuerza motriz. En estos molinos no se obtenía la harina limpia de impurezas. Este proceso se realizaba en los molinos de cilindros presentes en Marbella. Funcionaban seis fábricas de harina en los años cuarenta en el término municipal: una en San Pedro, una en El Ángel, y dos en Marbella. Así mismo encontramos dos molinos harineros en la zona de Río Real, en las afueras de la ciudad, como aparece reflejado en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.8

Relación de fábricas de molinos de harina en el término municipal de Marbella. 1942

PROPIETARIO	MOLINO DE HARINA	LUGAR DE EMPLAZAMIENTO
Parroquia	Nuestra Señora del Carmen	Río Real
José Caracuel Rodríguez	"Lara"	Valdeolletas
Isabel Duarte Calleja	"Amores"	Lucero, 2
Regina Buendía	Molino Chico	Río Real
Francisco Sánchez Vázquez	Guadaiza	San Pedro
Josefa y Amparo Martínez García	Colonia de el Ángel	El Ángel

FUENTE: Cuestionario de la Circular nº 55 de la Comisaría de Recursos de la Tercera Zona. Correspondencia de oficio, Caja 118, primer trimestre, año 1942. AHMMb.

---

415 Correspondencia de oficio, Caja 130, cuarto trimestre, año 1947. AHMMb.



La Iglesia es propietaria de uno de los molinos de harina. Sin embargo, la existencia de esta infraestructura harinera, no garantizaba el abastecimiento a la población por la desviación de gran parte de la producción al mercado negro.

En relación con la industria de fabricación de harina encontramos en la ciudad una fábrica de pasta para sopas.

Industria sedera

Por parte del Ayuntamiento existe el deseo de realizar una repoblación de moreras importante en 1949 que se llevaría a cabo con la aportación de un terreno propiedad del Ayuntamiento para regadío. Se concibe la idea de establecer en dicho terreno un centro silvícola en el que se pudiera enseñar la explotación de la industria sedera, contribuyendo a ayudar de esta forma a la "masa campesina". Con este fin se piensa en dos posibles localizaciones por parte del Ayuntamiento para la repoblación de moreras: el sitio conocido como "El Molinillo" y la finca denominada "San Francisco" en el norte de la ciudad y que había sido adquirida por el Frente de Juventudes. A juicio del propio Ayuntamiento éste sería el mejor terreno para la repoblación de moreras, sin embargo no quedará constancia de que el proyecto finalmente se llevase a cabo.[416]

Industrias del té

Se tiene constancia de la existencia de una planta de té, que crece en abundancia en todo el término municipal para la obtención de té negro y verde elaborados por diferentes procedimientos. Se llegan a realizar ensayos en la producción de este té con resultados positivos. Estas pruebas son realizadas por Juan Merino Miret, quien ante los buenos resultados obtenidos decide pedir a la Corporación Municipal autorización de apertura de un local para la elaboración de dicho té, con la importancia añadida de que sería el primer establecimiento de este tipo en España. En esta petición añade la importancia de que dicha apertura daría trabajo a numerosas personas de ambos sexos en la ciudad, intentando paliar así el elevado paro obrero existente en estos años de posguerra. La Corporación

[416] Correspondencia de oficio, Caja 133, segundo trimestre, año 1949. AHMMb.



responde positivamente a dicha petición y comienza su funcionamiento en un local sito en el casco antiguo de la ciudad.

En 1943, existe una fábrica de gaseosas en Marbella propiedad de Miguel Calzado Chicote, cuya producción no repercutirá grandemente en la economía local.[417]

Industria del esparto

La elaboración de enseres y objetos a partir de la fibra del esparto era una actividad artesanal de honda tradición en Andalucía. Fue creada bajo la iniciativa del cura Párroco de la ciudad Rodrigo Bocanegra Pérez, con la finalidad de ayudar a las familias pescadoras que se encuentran en paro forzoso los días de temporal durante el invierno. Se creó el "Patronato Nuestra Señora la Virgen del Carmen".[418] Su sede se encontró en un primer momento en la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz, destruida durante la guerra civil, y reconstruida para dar cabida a esta actividad con ayuda económica del propio Estado, que concedió una subvención de 500.000 Ptas.,[419]para la organización de la industria espartera.[420]

La materia prima, sin embargo, no era muy abundante en los montes y sierras de Marbella. Se realizaron subastas anuales para aprovechamiento del esparto de los montes de propios de Sierra Blanca y Nagüeles y de la Colada de las Chapas, durante la primera mitad de la década de los cuarenta.[421]

---

[417] Correspondencia de oficio, Caja 120, cuarto trimestre, año 1942. AHMMb.

[418] Veáse, TORRES, A. A. S. J.: *Don Rodrigo Bocanegra,* Ayuntamiento de Marbella, 1974, pp. 26-31.

[419] Ibídem, p. 26.

[420] Para un estudio sobre el funcionamiento de la industria espartera en Cieza, veáse, NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: "Cieza durante la dictadura franquista: Política y sociedad en la posguerra", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (coord.), *Historia de Cieza…,* op. cit., pp. 78-82.

[421] Encarna Nicolás Marín estudia las subastas de esparto en el pueblo murciano de Cieza, en "Cieza durante la dictadura franquista... *",* op. cit., p. 79.



Minería

La explotación de magnetita en la mina situada entre los términos municipales de Marbella y Ojén se produce desde los años veinte del siglo XIX, siendo la materia prima trasladada para su fundición a los Altos Hornos de Río Verde propiedad de Manuel Agustín Heredia.[422] Marbella tendrá pues una imagen eminentemente industrial durante las primeras décadas del siglo XIX, para pasar a ser principalmente extractiva en las últimas décadas del mismo siglo, cuando la inversión de la compañía inglesa "The Marbella Iron Ore Company and Limited" hará su presencia en la mina de "El Peñoncillo" hasta las primeras décadas del siglo XX.[423]

Los problemas de los obreros de la mina que protestaban por sus deficientes condiciones laborales y el miedo al agotamiento de los criaderos, fue preocupación constante a lo largo de estas décadas. Aunque los salarios eran mínimamente superiores a los del sector agrario, no implicaban ningún tipo de cualificación, cuestionándose las ocho horas oficiales de jornada laboral, circunstancia denunciada por los representantes obreros, así como la corrupción de la compañía minera, conocedora de la manipulación en el pesaje del mineral, por lo que a los mineros se les pagaba, no en relación a la cantidad de mineral extraído, sino a la normativa interna impuesta por la compañía minera. Se obtendrá siempre como resultado a estas protestas, la negativa por parte de la patronal en la consideración de mejoras laborales. La existencia del trabajo a destajo, que convivirá con el trabajo a jornal, permitiría al minero un incremento salarial a cambio de agotadoras jornadas de hasta trece horas.

---

[422] Manuel Agustín Heredia, junto a un grupo de empresarios malagueños, compró los yacimientos de magnetita de "El Peñoncillo", el 6 de septiembre de 1826, a Diego Owens. BERNAL GUTIÉRREZ, J.: "Marbella Minera", en SERRANO LIMA, A. (coord.), *Imágenes de Marbella IX: "La Minería",* Catálogo de la Exposición de Fotografías de la Asociación Cilniana, Marbella, 2004, p. 13.

[423] Veáse, BERNAL GUTIÉRREZ, J.: *Un caso de colonialismo minero británico en el panorama liberal del Sexenio Democrático. Constitución y fase inicial de "The Marbella Iron Ore Company & Limited" (1869-1974),* Tesis Doctoral inédita, Universidad de Málaga, 2010.

El trabajo en el sector minero no llegaría a constituir una alternativa al trabajo agrícola; solo el excedente de la mano de obra provocada por la filoxera y las restricciones de la colonia agrícola de San Pedro de Alcántara en el contrato de trabajadores locales, proporcionaría mano de obra a la mina.[424]

La disminución de mineral extraído y los reducidos beneficios que la mina aportará a la compañía inglesa, desemboca en el cierre de la misma en 1930, aunque durante algún tiempo, la compañía se dedicará a exportar el mineral ya extraído. Finalmente, en 1934 se produce su desmantelamiento. La producción hasta entonces fue variable dada las irregularidades en la presentación del yacimiento.

Tras el paréntesis de la contienda civil, se reanuda la explotación de magnetita en la mina "El Peñoncillo", a la que un informe del Distrito-Minero de Málaga indica no ser tal la denominación de la mina, sino "La Concepción".[425] Esta mina era en realidad un grupo minero formado por las concesiones "Concepción", "Encarnación", "Teresa", "Ampliación a Concepción", "Pilar Tercera Fracción", "Pilar Primera y Segunda Fracción" y "Pilar y Asunción". Podríamos deducir que "El Peñoncillo" más que el nombre de una mina, sería pues, una área de explotación.

Pese al mantenimiento de la especialización en torno a las industrias agroalimentarias, al finalizar la Autarquía, la minería ocupa el cuarto lugar en la

---

[424] PRIETO BORREGO, L.: "La situación de las clases trabajadoras en Marbella durante las primeras décadas del siblo XX", *Baetica,* nº 23, 2001, pp. 693-712. De la misma autora un estudio sobre las protestas anticaciquiles y la relación de los obreros con la Patronal en, "Formas y pervivencias de la violencia política. Las comarcas occidentales malagueñas: de la resistencia anticaciquil al primer bienio republicano", *Historia Social,* nº 79, 2014, pp. 3-22.

[425] Para las dificultades que estarán presentes en el proceso induatrializador andaluz durante los siglos XIX y XX, veáse, BERNAL, A. M. y PAREJO BARRANCO, A.: "La economía andaluza: atraso y frágil vertebración", en GERMÁN ZUBERO, L. G. y otros, *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX,* Crítica, Barcelona, 2001, pp. 299-330.



aportación del sector andaluz al total del estado.[426] En la provincia de Málaga, se reanuda la actividad extractiva entre los términos de Ojén y Marbella.[427]

La extensión ocupada por la explotación de la mina era de 38 Has., y es explotada por la compañía FERARCO S.A., compañía mercantil anónima domiciliada en Madrid, constituida por accionistas bilbaínos, siendo los más importantes los Aznar.[428] Esta compañía es la titular de la concesión de explotación de mineral de hierro denominada "Concepción" que son las antiguas minas de El Peñoncillo con 255 pertenencias, sita en los términos de Marbella y Ojén perteneciente al Distrito Minero de Granada-Málaga. La estación de descarga termina 350 metros mar adentro, teniendo una capacidad de transporte de 50 Tm. La línea de transporte del mineral de hierro hasta el mar se proyecta de dos formas: un monocable de 2.425 metros de longitud, desde El Peñoncillo hasta 90 metros al norte de la carretera general de Cádiz a Barcelona y bicable de 450 metros de longitud desde este punto hasta la estación de descarga en el mar.[429]

Para el año 1956, se tenía previsto poner en marcha el cable, el embarcadero aún en construcción y el taller de concentración de magnetita.[430] En este año, el Ayuntamiento de Marbella controla su producción, siendo éste el que

---

[426] En 1960, el porcentaje de exportaciones andaluzas de minerales sobre el total español será del 54%, un porcentaje que podríamos considerar elevado. Ibídem, p. 319.

[427] La explotación de esta mina de hierro tendría lugar desde 1826, y sus cierres y aperturas forman parte de la historia de la mina. BERNAL GUTIÉRREZ, J.: "Marbella Minera", en SERRANO LIMA, A. (coord.), *Imágenes de Marbella IX: "La Minería",* op. cit., pp. 8-34.

[428] La finca "Huerta del Peñón" fue vendida por sus propietarios el 5 de diciembre de 1947 a un industrial de Bilbao, quien estaba vinculado a la futura sociedad FERARCO S.A. Esta sociedad se constituye el 1 de mayo de 1948. El industrial vasco transmite la propiedad de la finca a la sociedad mercantil ya constituída. LUNA AGUILAR, A.: "Huerta del Peñón", Diario *Sur,* 4 de abril de 2010.

[429] Sección Gobierno Civil. Expediente de minas 1950-1955, Caja 7418. AHPM.

[430] S. A.: *Estadística Minera y Metalúrgica de España 1956,* Ministerio de Industria, Dirección General de Minas y Combustibles. Madrid.



recibía por parte del Estado el 16% de recargo municipal sobre el 5% que grava el producto bruto sobre las minas. Ante esta situación, el Ayuntamiento de Ojén reclama a la Administración de Renta Pública se le conceda dicho pago, ya que la mina se encuentra en su mayor parte en su término municipal, correspondiendo al de Marbella las instalaciones que se dedican a la limpieza del mineral y su transporte por carril hacia el mar para ser embarcado, siguiendo lo mencionado en el apartado 2º del articulo 15 del Reglamento de Usos y Consumos, llamándose a finales de los cincuenta de "Impuestos sobre el gasto": "Estarán sujetos a recargo municipal quienes tengan su demarcación o gran parte de ella dentro del término municipal".

Nos encontramos pues ante una disputa entre ambos ayuntamientos que comienza en 1958 con la mencionada reclamación por parte del Ayuntamiento de Ojén, a la que la Delegación de Hacienda de Málaga dará su informe positivo.

El Ayuntamiento de Marbella responde con un recurso interpuesto contra Acuerdo de la Administración Provincial de Rentas Públicas relativo al derecho a la percepción del recargo municipal, que grava el producto bruto extraído de la mina, exponiendo el hecho de que existen 38 empleados que tienen su domicilio en Marbella.

La mina, ocupaba alrededor de un centenar de trabajadores de los cuales más de la mitad eran de Ojén.[431]

El consistorio marbellí sigue probando posibilidades de conseguir beneficios por la explotación de la mina y pide sea repartido el impuesto según el número de trabajadores de cada término municipal, correspondiendo en este caso a Marbella el 37'25% de la mitad.

El Tribunal Económico Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda, lo considerará y no tendrá inconveniente en realizar lo expuesto por el

---

[431] El número total de trabajadores contabilizados es de 102. Un escrito del Consistorio de Ojén, presenta 31 trabajadores domiciliados en Marbella y 64 en Ojén. "Expediente de Asuntos Generales", nº 106/60. AHMMb.



Ayuntamiento marbellí siempre que la empresa FERARCO S.A., presente un listado con el domicilio de todos los trabajadores de la mina. Esta petición se realiza el 25 de mayo de 1960.

Según datos del Ayuntamiento de Ojén, la producción de la mina a finales de la década de los cincuenta era de 30.000 a 35.000 toneladas anuales.[432] El número de obreros domiciliados en Marbella sería de 28, mientras el número correspondiente a los de Ojén sería de 122, variando en 10 obreros el número presentado por el Ayuntamiento de Marbella. En este baile de cifras la última palabra la tendrá la propia empresa explotadora de la mina, quien presenta la cifra definitiva de 31 obreros domiciliados en Marbella y 64 en Ojén.

En sus peticiones, el Ayuntamiento de Ojén llega incluso al hecho de que se realice por parte del consistorio marbellí el pago de las cantidades que injustamente había venido percibiendo hasta la fecha. La respuesta de este Ayuntamiento será que tal decisión deberá ser tomada si ello se considerase oportuno por la Administración de Rentas Públicas.

Durante la primera etapa de la explotación de la mina por la compañía inglesa, el transporte se realizaba a través del ferrocarril que transportaba el mineral hasta el embarcadero.[433] En el momento de ponerse en marcha la nueva actividad extractiva, no sólo las antiguas infraestructuras de transporte estaban desmanteladas sino que no parece que la incipiente vocación turística de la ciudad, que además desarrollaba nuevos planes urbanos, contemplara la posibilidad de que el mineral atravesara como en la época anterior el casco urbano del pueblo, por lo que la compañía FERARCO S.A., solicita al Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada en 1953, la instalación de un cable aéreo de transporte del mineral desde la mina de El Peñoncillo hasta la playa, con el objeto de facilitar su traslado desde el lugar de extracción, hasta su embarque, para ser comercializado

---

[432] Ibídem.

[433] BERNAL GUTIÉRREZ, J.: "El ferrocarril minero de San Juan Bautista y el "Muelle del Hierro". El proyecto de infraestructura viaria de The Marbella Iron One C&L" (1869-1872)", *Cilniana,* nº 19, 2006, pp. 27-34.



con el exterior. Dicha petición pasa a ser estudiada por la oficina técnica de urbanismo de la Comisión Superior de Ordenación de la provincia de Málaga. Para la construcción del mencionado cable aéreo, la sociedad FERARCO debe ocupar fincas en la zona oriental contigua al municipio, en virtud del expediente seguido al amparo de la Ley de Minas de 19 de julio de 1954,[434]comenzándose un procedimiento de expropiación forzosa de terrenos precisos para las labores mineras, instalaciones, talleres, elementos de transporte y otras obras que fueran necesarias.

Por ello, la Jefatura del Distrito Minero Granada-Málaga, acuerda la necesidad de ocupación forzosa de las dos fincas mencionadas. Se procede a la peritación de las fincas, apareciendo desavenencias entre el perito de la compañía FERARCO y el de los peritos de los propietarios de la finca a expropiar, especialmente en la extensión de las fincas, sus lindes y realización de los planos del terreno. La expropiación de los terrenos a pesar de estas diferencias continúa su procedimiento y es confirmada por el Consejo de Ministros. Esta actuación seguirá la normativa vigente de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879.

Todos los propietarios estarán de acuerdo con la expropiación, vendiendo sus terrenos directamente a FERARCO S.A., terrenos necesarios para las instalaciones de la sociedad en la zona, excepto uno de ellos, Enrique Pariente Montero, quien realiza un retracto interpuesto contra la sociedad, sancionado por el Tribunal Supremo en enero de 1952. El gobierno civil decidirá suspender las

---

[434] Deberá ocuparse una finca en el partido de las Albarizas, en el arroyo Segundo, con una extensión de 2 Ha 52 a y 50 ca., cuyo propietario es Francisco Pérez de Juan, y la finca rústica llamada "Huerta del Peñón", situada en el partido de su nombre, con una extensión de 12 Ha 87 a y 80 ca., perteneciente a Enrique Pariente Montero, en su mayor parte dedicada al regadío y alguna parte al secano. Esta finca la atraviesa por el norte, una franja de tierra que se vendió para la construcción del ferrocarril minero de San Juan Bautista. Ambas fincas presentan en su extensión pozos de agua. Aparece una tercera finca a expropiar, propiedad de José Andrades Domínguez, es una hacienda de campo en el partido de Las Albarizas, con una extensión de 11 Ha 85 a y 6 ca. Correspondencia de oficio, Caja 147, primer trimestre, año 1956. Sección Gobierno Civil. Expropiación forzosa, años 1956-1969, Caja 12427. AHPM.

actuaciones del expediente de expropiación hasta que sea aclarada las lindes de la finca propiedad de Enrique Pariente, pese a lo cual la sociedad ocupa la finca mencionada, tratando de desconocer la situación legal planteada con nuevas edificaciones que proyecta destinar a futuras dependencias de la sociedad, hecho que es denunciado por el propietario de la finca ante el gobernador civil.

La abogacía del Estado resuelve en el caso a favor del propietario de la finca, desestimando el recurso de reposición interpuesto por FERACO S.A., donde no se estimaba necesario el lindero de dicha finca, requiriendo a la empresa a que mientras subsista la resolución mencionada, se abstenga de ejecutar cualquier acto que suponga la ocupación de la propiedad. Finalmente el propio Ministerio de Industria, a través de la Dirección General de Minas y Combustibles, resuelve estimar el recurso interpuesto por FERARCO S.A., contra la resolución del gobernador civil de Málaga de 11 de septiembre de 1956, de suspender el proceso de expropiaciones, alegando como justificación el hecho de que en caso de que el perito encontrara indeterminada la finca, debería procederse a su determinación por las autoridades competentes, y no a la suspensión del proceso de expropiación.

Igualmente el Distrito Minero de Granada-Málaga estimará el recurso interpuesto por FERARCO contra la resolución del gobernador civil de suspender temporalmente la expropiación forzosa de la finca, instándose a una nueva delimitación de la misma por parte de un tercer perito, al que se le hace saber que en principio sus funciones se limitarán a precisar si la finca objeto de expropiación está suficientemente determinada. Este perito determina que los límites de la zona este de la finca, efectivamente pueden ser objeto de discusión, por lo que es necesario efectuar el deslinde correspondiente. Con ello, el Catastro procede a una nueva valoración de la finca por rústica y pecuaria por un valor de 495,23 Ptas. A partir de este momento, el Ministerio de Industria acuerda la continuación del expediente de expropiación forzosa en periodo de justiprecio y culpa al propietario de la finca de negligencia por no haber procedido al deslinde total de su finca desde 1951. El Ministerio desestimará el recurso de alzada interpuesto por Enrique Pariente Montero contra la resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de 11 de octubre de 1957, aclarando que se ha

de precisar con toda exactitud la parte de la finca a expropiar. Finalmente por la Orden del Ministerio de Industria de 18 de febrero de 1961, se continúa definitivamente el expediente de expropiación de la finca, notificándose este hecho a su propietario.[435]

Con este proceso se observa la importancia que el Estado franquista dará a las sociedades y compañías del país que contribuyen a la política económica del *Nuevo Estado*, en este caso a una sociedad de explotación minera, frente a los intereses legales de los propietarios de tierras, incluso desestimando las actuaciones que sus propios apéndices políticos, como es el gobernador civil, llevan a cabo con el objeto de establecer soluciones dentro de la legalidad vigente. Los beneficios económicos de la producción minera son prioritarios ante las disposiciones políticas a nivel provincial o los intereses particulares de los propietarios de las fincas.

Se autorizaría la instalación del cable aéreo siempre que se ajustara a las siguientes condiciones:

- El telesférico que se proyecta debe llegar a la costa para descargar el material lo más alejado posible de la ciudad a 4 km o pasada la desembocadura de los arroyos que se encuentran al este de la ciudad, llamados Segundo y de Pescadores.
- Las instalaciones complementarias al transporte del material por vía aérea deben ser las indispensables para la instalación de básculas, almacenes, oficinas y demás instalaciones indispensables para la explotación.
- Las edificaciones deben ajustarse a las normas de máxima sencillez, poca altura, empleo de materiales naturales, supresión de adornos y de elementos superfluos. Los edificios deben cumplir estrictamente su función sin sobrarle ni faltarle elementos, consiguiéndose de este modo un equilibrio en la estética de los

[435] Sección Gobierno Civil. Expropiación forzosa. Años 1956-1969, Caja 12427. AHPM.



> mismos. La mayor perfección se logrará cuando el paisaje domine a la construcción. Para conseguirlo y evitar el polvo, ruido y olores desagradables, las instalaciones se rodearán de una faja de terreno con plantación de arboleda, formando un bosque de 50 metros de ancho como mínimo.[436]

Las condiciones impuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo, demuestran una atención a los efectos derivados de la actividad industrial sobre el urbanismo y los servicios de la ciudad, muy distinta de la tenida en cuenta por la IRON ONE, cuyas instalaciones ocuparon toda la zona al sur del casco urbano y las playas que lo rodeaban. Como se ha dicho anteriormente ello está en relación a la nueva orientación económica de la ciudad y a la necesidad de separar los espacios urbanos y el litoral, según las nuevas funciones.[437] La construcción del Puerto Pesquero, cuya ubicación era prácticamente la misma que la del antiguo embarcadero de mineral, hacía incompatible la cercanía de cualquier mecanismo de embarque en la nueva etapa minera. Sin embargo, el llamado popularmente "Cable", se instalaría muy cerca de la nueva barriada de pescadores.

Otras minas existían en el término municipal de Marbella: desde las primeras décadas del siglo XX existe una mina llamada "Brillante" dedicada a la obtención de amianto, en el paraje denominado "Cerro del Oropel" y otra dedicada a la obtención de plomo, llamada "Buenavista". En el término municipal de Benahavís existía una cantera de mármol propiedad de Jaime Parlade, sita en la finca Alcuzcuz. Sin embargo, no presentarán unos índices de explotación significativos.[438]

---

[436] Correspondencia de oficio, Caja 141, segundo trimestre, año 1953. AHMMb.

[437] Un estudio sobre la transformación urbana de Marbella en MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: "La ciudad imaginada", op. cit., y "Marbella. Datos para una historia urbana de Marbella", op. cit.

[438] Sección Gobierno Civil. Expedientes de minas, 1924-1959, Caja 2149. AHPM.



Energía eléctrica

La política intervencionista estatal en el sector energético estará protagonizada por la Delegación Técnica Especial para la Regulación de la Energía Eléctrica, institución creada por el Ministerio de Industria y Comercio, persiguiendo el mismo objetivo que el resto de las políticas intervencionistas estatales, controlar la producción, distribución y consumo, en este caso, la energía eléctrica.

El organigrama estatal para este sector se complementará a partir de 1944 con la creación de las Delegaciones Técnicas Especiales, constituídas para las diferentes zonas geográficas del Estado, a la cabeza de las cuales se encontraba un Ingeniero Jefe, nombrado por el propio Ministerio como máximo responsable de cada una de ellas. De esta forma, se ponen en marcha siete delegaciones técnicas especiales: zona centro-levante, centro-norte, noroeste, aragonesa, catalana, andaluza y africana e insular. Estas delegaciones regulaban el consumo tanto público como privado. Pero hablar de regular el consumo es hablar de restricciones eléctricas que afectarían tanto a las industrias, comercios como a particulares. Las restricciones afectarán a todo el territorio nacional, pero con la salvedad de que no serán uniformes en todo el país.[439] Las franjas horarias y los días de la semana para las restricciones, variaban según el tipo de establecimiento.[440] Por supuesto para aquellos establecimientos que no

---

[439] Como ejemplo, en el año 1949, en la zona catalana hubo 58 días y 19 horas de restricciones; en la aragonesa, 48 días; en la centro-norte, 42 días y 9 horas; en la noroeste, 39 días; la andaluza, 37 días y 9 horas; centro-levante, 20 días y 20 horas, según datos de la Dirección General de Industria para el mencionado año. MAYAYO, A, LO CASCIO, P. y RÚA, J. M.: *Economía franquista y corrupción,* op. cit., p. 69.

[440] Los dedicados a la venta de productos alimenticios podían consumir electricidad desde las 20:00 horas de lunes a viernes y hasta las 20:30 los sábados. Los bares, cafeterías y restaurantes podían consumir electricidad hasta la una de la madrugada pero restringiendo al máximo el consumo en vestíbulos y salas. Los locales dedicados al mundo del ocio y del espectáculo, podían mantener el consumo eléctrico hasta las 21:00 horas los días laborables y las 18:00 horas los festivos. Los escaparates tenían restringida la iluminación las veinticuatro horas del día exceptuando las farmacias. Ibídem, pp. 69-70.

cumplieran con la normativa se imponía sanciones y multas, como ocurría en el campo de Abastecimientos, o en la Beneficencia con el incumplimiento del "Día del Plato Único" o del "Día sin Postre". En este caso la institución encargada de imponer y acometer las sanciones será la correspondiente Delegación Técnica Especial, destacando en este sentido las numerosas sanciones que se llevaron a cabo contra bares y restaurantes.

En los años cuarenta el suministro de electricidad en los pueblos de la provincia de Málaga es altamente deficitario, con numerosas restricciones en el suministro de energía eléctrica. A mediados de esta década, carecen de alumbrado seis localidades en la provincia y en veinticinco pueblos la electricidad estará presente de forma deficiente.[441]

En Marbella, el suministro de electricidad era aportado por la compañía Taillefer S.A., desde los años de la Dictadura de Primo de Rivera, concretamente desde enero de 1926, cuando en pública subasta se le concede de forma provisional y posteriormente definitiva, la adjudicación del suministro de electricidad de la ciudad.[442] Sin embargo, al núcleo poblacional de San Pedro de Alcántara no le suministrará electricidad hasta junio de 1945, cuando es autorizada por la Delegación de Industria de la Provincia de Málaga.[443]

---

[441] En un informe del gobierno civil sobre la situación del suministro eléctrico en los pueblos de la provincia en 1946, podemos observar los siguientes datos: pueblos con servicios en buen estado: 41; regular o deficiente: 31; se ignora el estado del mismo: 8; no han remitido datos: 14; no existe el servicio eléctrico: 6. Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961. Conferencia del gobernador civil, Manuel García del Olmo, en el Círculo Mercantil de Málaga en 1948, Caja 12785. AHPM.

[442] Anteriormente la adjudicación estaba en manos de un particular, Miguel García de La Herrán, cuyo contrato con el consistorio marbellí finalizaría el 31 de enero de 1926, por lo que se abrió período de pública subasta para nueva adjudicación. Se le adjudica a la compañía Taillefer, por un precio de 3.595 Ptas., anuales. AA.CC., sesión de 28 de enero de 1926, Caja 25, P. 3. AHMMb.

[443] Para un estudio del desarrollo de la electricidad en Málaga, veáse, ALARCÓN DE PORRAS, F.: *Historia de la electricidad en Málaga,* Sarriá, Málaga, 2000.



Las generales restricciones en el suministro de energía eléctrica se manifiestan en los frecuentes cortes de electricidad por el desequilibrio existente entre la oferta y la demanda.[444]

La empresa que nos ocupa se veía obligada a cortar regularmente el suministro eléctrico principalmente en la década de los años cuarenta y parte de los cincuenta, en función de su dependencia del aporte de energía hidráulica, por lo que la situación era especialmente difícil cuando la sequía se prolongaba.

Dichas restricciones se producían en el consumo general y eran más intensas durante el periodo estival, a partir del 1 de junio, si bien variaban en función de la gravedad de la sequía. Dado la debilidad de la producción eléctrica a nivel provincial, la Delegación de Industria de la Provincia de Málaga establece las pautas para un consumo rígidamente controlado: todos lo abonados con consumo mensual superior a 40 Kw/h, tenían una reducción del 50% con relación al promedio de consumo que realizaron en los meses anteriores a los cortes eléctricos.

- Prohibición total de los suministros para escaparates y anuncios luminosos, puertas de establecimientos de casas particulares y todos los que tengan carácter extraordinario.

- En locales de pública concurrencia como bares, cafés, cines, teatros y otros similares, así como el alumbrado público, se limitaba el suministro eléctrico al 50%.

En las restricciones por horario destacaremos las que se realizaban en:

- Alumbrado y fuerza motriz, con suspensión absoluta todos los días de la semana, desde las 6 a las 8 horas de la mañana, de las 12 a las 14 horas y desde las 19 a las 21 horas.

[444] NADAL, J, CARRERAS, A. y SUDRIÁ, C.: *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica,* Ariel, Barcelona, 1987.





- En Fuerza motriz. Suspensión absoluta en las horas de alumbrado, no permitiéndose su funcionamiento durante el día.[445]

Este rígido control de consumo se produce en 1945, aunque se venían produciendo con anterioridad tras la finalización de la contienda civil y se siguieron produciendo a lo largo de la década de los años cuarenta.

En El Ángel, se encontraba en 1942, una central de suministro eléctrico para el abastecimiento de las necesidades de alumbrado de dicha colonia agrícola.[446]

2.3.6. TURISMO

La gran expansión turística que se produce en Europa tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, tiene su origen en la consecución de la estabilidad política y económica conseguida por los países de Europa occidental vencedores de la contienda, pero también debe ser estudiado como un fenómeno en sí mismo. El turismo interno europeo se expandió en dirección sur hacia los centros turísticos tradicionales de antes de la guerra, Francia e Italia, quedando rápidamente colapsados, dirigiéndose entonces hacia otros destinos como España, Grecia o Yugoslavia.

Los primeros proyectos gubernamentales relacionados con el fenómeno turístico se ponen en marcha, no como respuesta a un aumento del turismo en el país, sino con el objetivo primordial de fomentarlo. Así, constatamos a comienzos del siglo XX los primeros inicios de importancia concedidos al turismo por parte de las altas instituciones gubernamentales. Siendo ministro de Fomento el conde de Romanones, en 1905, señala la necesidad de que los ingresos sean mayores que los gastos para contribuir al fortalecimiento de la moneda del país, quejándose de

---

[445] Correspondencia de oficio, Caja 125, segundo trimestre, año 1945. AHMMb.

[446] Pero dicho abastecimiento igualmente se encontraba limitado en el horario, ya que tan solo se producía desde la puesta de sol y dependiendo de la estación del año, hasta las 23:00 horas, con una potencia de 8 Kw/h. Correspondencia de oficio, Caja 119, tercer trimestre, año 1942. AHMMb.



la falta de iniciativa privada para fomentar el turismo y propone la creación de una Comisión Nacional Permanente que proponga los medios adecuados para atraer turistas y se estudien las causas que defiendan el turismo.[447]

Una Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de marzo de 1909, legislará las condiciones que debían seguir los hoteles, fondas, casas de viajeros, casas de huéspedes y posadas. Por primera vez, se establecerán reglas fijas que controlarán el hospedaje en España. La exigencia del cumplimiento de la misma se encomendaba a los gobernadores civiles en las capitales de provincia y a los alcaldes en el resto de las poblaciones.

Los que solicitaran la apertura de un establecimiento dedicado al hospedaje tendrían que expresar por escrito el número de habitaciones que dedicarían a tal fin, el precio diario de cada una de ellas, así como los de alimentación y los de todos los artículos que se dieran en el establecimiento. Del mismo modo, se hacía responsables a los dueños de los establecimientos o, si era necesario, a los trabajadores de los robos o estafas que sufrieran los viajeros. La Administración intentó regular con esta normativa la industria hotelera para ofrecer de este modo un servicio de mejor calidad.[448]

A partir de 1910, comienza el establecimiento de la Red de Alojamientos del Estado que abarcará en sus comienzos dos secciones: Paradores Nacionales, monumentos históricos-artísticos restaurados que se convierten en posadas de lujo; el primero sería el Parador Nacional de Gredos, en Ávila. Esta iniciativa española se exportaría a otros países como Portugal, Italia o Grecia. La segunda sección estará protagonizada por los Albergues de Carretera para ofrecer comodidades a los turistas del automóvil, ya que entonces se presagiaba que iba a

---

[447] El Real Decreto de 6 de octubre de 1905, creó la Comisión Nacional de Turismo, adscrita al Ministerio de Fomento.

[448] PELLEJERO MARTÍNEZ, C.: "Antecedentes históricos del Turismo en España: de la Comisión Nacional al Ministerio de Información y Turismo: 1900-1950", en PELLEJERO MARTÍNEZ, C. (dir.), *Historia de la economía del turismo en España*, Civitas, Madrid, 1999, pp. 21-76, p. 43.



ser muy abundante. La construcción de estos edificios fue promovida desde el Patronato Nacional de Turismo.

En abril de 1928, se configura el Patronato Nacional de Turismo,[449]aunque no comenzará a funcionar hasta junio del mismo año. Surgió como una empresa estatal con una doble gestión: en primer lugar preparar a España para el turismo; en segundo lugar hacer propaganda dentro y fuera del territorio para estimular el turismo interior y atraer al turismo exterior. Se organizará al país con el objetivo de facilitar el desarrollo del sector turístico y para ello se dispondrá el territorio español dentro de cinco regiones turísticas.

La gran importancia que la Dictadura concede al turismo queda de manifiesto con estas actuaciones. Estas regiones serán: Región Central, Cantabria, Aragón-Cataluña, Baleares, Levante y Andalucía-Canarias-Protectorado español de Marruecos. Posteriormente se creará una sexta región que comprenderá las provincias limítrofes con Portugal.[450]

En 1929, el Patronato administró las primeras ayudas oficiales para la construcción de hoteles, limitándose en ese año a las ciudades de Sevilla y Barcelona donde se celebraban las exposiciones internacionales. Estableció la fijación de precios basados en tres categorías de albergues: pensiones, hoteles y grandes hoteles. Estableció nuevas reglas en la comodidad de los establecimientos turísticos con respecto a condiciones higiénicos-sanitarias y atención al cliente, reguló el servicio de guías turísticos, organizó un servicio nacional de reclamaciones de pasajeros y abrió oficinas turísticas de información en las principales ciudades del mundo, Londres, Nueva York, París, Roma, Múnich y Buenos Aires. Igualmente se abrieron oficinas en el interior del país que

---

[449] Real Decreto de 25 de abril de 1928, Gaceta de Madrid de 26 de abril de 1928. Para un estudio sobre el Patronato Nacional de Turismo desde su aparición y durante los primeros años de la República, veáse, MORENO GARRIDO, A.: "El Patronato Nacional de Turismo (1928-1932). Balance económico de una política turística", *Investigaciones de Historia Económica,* nº 18, 2010, pp. 103-134.

[450] Real Decreto de 26 de julio de 1929, Gaceta de Madrid de 27 de julio de 1929.

colaboran con las empresas privadas, con el objetivo de mejorar la estancia de los turistas en sus lugares de descanso. El objetivo principal de la creación de estos paradores será "estimular el comercio en áreas subdesarrolladas y fijar estándares de calidad para que fueran emulados por la empresa privada".[451] Se ofreció un producto nuevo que contribuirá al aumento del prestigio del turismo en España.

Con la Dictadura de Primo de Rivera, se ideó el Circuito Nacional de Firmes Especiales con el objetivo de fomentar el turismo. Para lograr este fin, se segregará de la Red de Carreteras Generales los itinerarios principales, que formarían en su conjunto, el llamado Circuito Nacional de Firmes Especiales.[452]

El transporte aéreo apuntará considerables adelantos con la Dictadura, inaugurándose los primeros vuelos regulares de la compañía Iberia entre Madrid y Barcelona en 1927.

Durante la República, el Turismo seguirá teniendo una importancia notable, siendo especialmente visibles en dos aspectos: el cultural y el económico. El primero pretendía satisfacer una necesidad espiritual, ilustrada y enseñando conocimiento del arte y la historia. Con el segundo, se recordará que los ingresos por turismo en las arcas del Estado, en 1930, habían sido de 400 millones de pesetas.[453]

Recién proclamada la República, encontramos los primeros indicios de la importancia que se concede al sector turístico con la promulgación del Decreto del 23 de abril de 1931, a través del cual se transforma el Patronato Nacional de

---

[451] D. PACK, S.: *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco,* Turner, Madrid, 2009, p. 57.

[452] Este circuito quería contar con una longitud de 7.000 km, desde Madrid a Irún, Salamanca, Gerona y la frontera francesa, Valencia, Cádiz, Toledo y carreteras transversales, desde Lugo a Oviedo, de Salamanca a Burgos, de Alicante a Motril, de Barcelona a Valencia y de Toledo a Madrid. CORREYERO RUIZ, B. y CAL, R.: *Turismo: la mayor propaganda del Estado: España desde los orígenes hasta 1951,* Vision Net, Madrid, 2008, p. 106.

[453] Ibídem, pp. 181-209.



Turismo, en Dirección General de Turismo dependiendo directamente de la Presidencia del Gobierno, en colaboración con los ministerios de Hacienda, Fomento y Educación. La novedad aportada en este período será la incorporación de empleados que trabajasen en el sector turístico con la categoría de funcionarios, y por lo tanto, sus plazas y sus vacantes se cubrirían por concurso oposición, frente a los cargos ostentados anteriormente en su mayoría por condes, duques y marqueses.[454]

La promoción turística de la República, tendrá un enfoque distinto al hasta entonces existente; será un modelo descentralizado, con el objetivo de que las iniciativas turísticas locales se hicieran cargo de muchas de las tareas que hasta ese momento solo eran desempeñadas por los funcionarios. En diciembre de 1931, un Decreto volvió a poner en vigencia al Patronato Nacional de Turismo dando fin a la Dirección General de Turismo. El número de turistas que llegarán a España durante la República se cifra en torno a unos doscientos mil cada año, mayoritariamente franceses, seguidos a mayor distancia por portugueses e ingleses. Los lugares de destino más visitados, tanto por turistas españoles como extranjeros, seguían siendo desde principios del siglo XX el País Vasco y Cantabria. En menor medida la costa Brava catalana; Málaga y Cádiz serán destinos menos importantes, junto con Mallorca.

Durante la contienda civil ambos bandos, a pesar de las circunstancias sociales y económicas en las que se encontraba el país, prosiguieron en sus respectivas políticas económicas directrices encaminadas a proteger al sector turístico, que presentaba numerosos problemas, como cabe esperar en unos años de guerra. Así por parte de los rebeldes, en 1938, el Gobierno de Burgos creó el Servicio Nacional de Turismo dentro del Ministerio de Prensa y Propaganda, encuadrado en el Ministerio del Interior. El responsable del nuevo servicio sería Luis Antonio Bolín y Bidwell,[455]periodista conservador, que había sido

---

[454] Ibídem, pp. 181-182.

[455] Durante los primeros años de la guerra, Bolín había trabajado como guía de los periodistas extranjeros que visitaban el campo de batalla del "bando nacional". D. PACK, S.: *La invasión pacífica…,* op. cit., p. 62.



Subdelegado de la región sur cuando se constituyó el PNT en 1928. Lo más importante de este organismo recién creado fue organizar las Rutas Nacionales de Guerra.

En pleno conflicto bélico y con un objetivo claramente político y propagandístico, el nuevo Gobierno decide algo insólito para el momento convulso que estaba viviendo el país, como era el de invitar a los ciudadanos de otros países a visitar España para que comprobaran personalmente la tranquilidad y el orden que reinaba en las zonas recién conquistadas por las "tropas nacionales" al gobierno de la República.[456] Parece ser que fue el propio jefe del Servicio Nacional del Turismo, Luis Antonio Bolín quien concibió la idea, y con este mismo objetivo Ramón Serrano Suñer anunció que las principales carreteras de la "zona nacional" en el norte se abrirían a los viajes turísticos organizados. En tan solo cuatro meses el proyecto se hizo realidad a pesar de las numerosas dificultades que surgieron y debido a las circunstancias del momento, solo podía poner en marcha la iniciativa pública. Las Rutas Nacionales de la Guerra fueron las primeras excursiones colectivas estatales organizadas en España.[457] Estas rutas siguieron operando tras la finalización de la guerra civil con el nombre de Rutas Nacionales de España.

En la zona republicana, en mayo de 1937, Negrín ocupa la presidencia del gobierno. Un Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del 27 de mayo, disponía que el Ministerio de Estado asumiría las competencias de turismo. El

---

[456] Un Decreto de 25 de mayo de 1938, B.O.E., de 7 de junio de 1938, autorizaba al Servicio Nacional de Turismo a poner en funcionamiento un circuito de viajes para visitar la "España nacional", denominado Ruta de Guerra del Norte, especialmente destinado a los extranjeros. CORREYERO RUIZ, B. y CAL, R.: *Turismo: la mayor propaganda del Estado…,*op. cit., pp. 230-248.

[457] El procedimiento siempre era el mismo: los visitantes se suben en autobús visitando la zona de combate de "los nacionales" narrando los acontecimientos de forma muy propagandística. La mayor parte de los visitantes eran periodistas de derechas portugueses, ingleses e incluso estadounidenses, que a la vuelta a sus respectivos países contarían la "versión nacional" del transcurso de la guerra, contribuyendo de esta forma a la propaganda del nuevo Régimen. D. PACK, S.: *La invasión pacífica…,* op. cit., p. 62.



Gobierno republicano a través de este ministerio invitará a destacadas personalidades extranjeras a visitar el país para conocer el desarrollo de la guerra, pero al igual que ocurrirá más tarde en la "zona nacional", las circunstancias del momento impusieron la necesidad de ejercer un control sobre la entrada de visitantes.

La primera reglamentación de la dictadura franquista dedicada al sector turístico se produce inmediatamente después de terminada la guerra civil, con la Orden del 8 de abril de 1939, y con el objetivo de intensificar el control sobre la industria hotelera y de mejorar el funcionamiento de la misma.[458]

La primera institución del Régimen tras la finalización de la guerra civil, de la que podemos hacer mención dedicada a este sector, será La Dirección General de Turismo, creada en 1939. Como sustituto de Luis Antonio Bolín a cargo de esta Dirección fue designado Mariano de Urzáiz, Duque de Luna, quien estuvo al frente del mismo durante diez años. Pero no será hasta 1951 cuando se producirá la estructuración del Ministerio de Información y Turismo que se encargará de dar a conocer los objetivos principales para desarrollar este fenómeno social en el país.[459]

---

[458] Entre las disposiciones incluidas en la citada orden mencionaremos las siguientes: 1. Sería competencia del Ministerio de la Gobernación y del Servicio Nacional de Turismo la autorización de apertura de establecimientos hoteleros. 2. Toda empresa o particular que quisiera dedicarse a la industria de hospedaje debía dirigirse al Jefe del Servicio Nacional solicitando la oportuna autorización. 3. Los establecimientos hoteleros son clasificados en función de la calidad de los servicios prestados: A). Alojamientos dotados de servicios de comedor (Hoteles o Paradores de lujo, Primera A, Primera B, segunda y tercera); Pensiones o Fondas de Primera, Segunda y Tercera; Casa de Huéspedes y Posadas. B). Alojamientos sin servicio de comedor (Primera, Segunda y Tercera). PELLEJERO MARTÍNEZ, C.: "Antecedentes históricos del turismo en España: de la Comisión Nacional al Ministerio de Información y Turismo, 1900-1950", en PELLEJERO MARTÍNEZ, C. (dir.), *Historia de la economía…,* op. cit., pp. 49-50.

[459] Decreto-Ley de 19 de julio de 1951, por el que se reorganiza la Administración Central del Estado, B.O.E., de 20 de julio de 1951. Artículo primero: Con los servicios que en la actualidad dependen de la Subsecretaría de Educación Popular y con aquéllos otros comprendidos en la

En 1942 se producen los primeros intentos institucionales para coordinar la industria turística. Se introducen las primeras regulaciones sobre las agencias de viajes, que a partir de este momento tendrán el monopolio de coordinar los servicios turísticos. En el transcurso de los tres años siguientes se registraron doce agencias, entre las que destacaban Marsans y Viajes Meliá.

La Segunda Guerra Mundial, 1939-1945, dio lugar al empobrecimiento de la mayor parte de las naciones europeas beligerantes, paralizando el turismo en todo el mundo hasta bien entrada la década de los cuarenta. La recuperación de este sector económico no llegará hasta 1949-1950 y gracias a la puesta en funcionamiento del Plan Marshall de ayuda económica de Estados Unidos en 1948. A través de esta ayuda la mayor parte de los países que la recibieron, recuperaron a comienzos de la década de los cincuenta, los niveles de producción anteriores a 1939.

A lo largo de la confrontación bélica España tuvo que recurrir a la autarquía y al racionamiento sin posibilidad de adquirir fuera los recursos que le eran necesarios. La situación se agravó aún más, al tener que devolver España la ayuda alemana que las "tropas nacionales" habían recibido durante la guerra civil. Y lo hizo mediante la exportación, sin contrapartida alguna, de un importante volumen de mercancías, especialmente alimentos y materias primas.

La España de los años cuarenta, un país pobre, con racionamiento de los alimentos básicos y con el que prácticamente, exceptuando la Argentina de Perón, ningún país mantuvo relaciones comerciales ni diplomáticas desde 1946, no era precisamente un lugar que destacara por su atractivo turístico para pasar unas vacaciones, si exceptuamos a nivel provincial cierta actividad turística del puerto de Málaga con los cruceros.

España romperá paulatinamente su aislamiento internacional provocado por la actitud hostil de las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial contra el régimen de Franco, al que se le veía como el último exponente del

---

Dirección General de Turismo que se agrega del Ministerio de la Gobernación, se crea el Ministerio de Información y Turismo, que tendrá una sola subsecretaría.



fascismo recién vencido en la contienda mundial, de tal manera que asistiremos al ingreso de España en la ONU, al establecimiento de relaciones diplomáticas con Estados Unidos y a la firma del Concordato con la Santa Sede. España sale de su ostracismo político y se abrirá al exterior, condición ésta muy favorable para que el turismo como fenómeno de masas, comience a desarrollarse en el país ya iniciada la década de los cincuenta. Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la prioridad de Bolín será mantener contactos con los sectores turísticos de Estados Unidos y Gran Bretaña, países donde el turismo de masas estaba más organizado.

A comienzos de la década de los cincuenta, el sector turístico creció en proporción más rápidamente que en ningún otro país. Sin embargo, desde el propio gobierno se refleja la preocupación sobre los efectos que el turismo pudiera tener sobre la "moralidad pública". Al propio Franco le incomodaba la idea de fomentar el turismo, y no será hasta finales de esta década cuando lo acepte ampliamente al observarse que los beneficios económicos superaban ampliamente las posibles incidencias en la moral de la población española.

> (…) "Papá decía con respecto al turismo que era muy importante la imagen de España para el turista, el trato y que conociera el carácter español, abierto y acogedor".[460]

Se les pedía visado de entrada en España a todos los turistas, excepto a estadounidenses y suizos, con las consiguientes consecuencias negativas que esta medida hacía surgir entre los visitantes al tener que realizar interminables colas en las aduanas para conseguir el mencionado visado. Este requisito para la entrada de turistas será suavizado en los años siguientes hasta la supresión de los visados, ya en 1961, por recomendación de la propia OECE tras la anexión de España a dicha organización económica en 1958.

Con los cambios producidos en el estamento político del gobierno de Franco en 1957, con la presencia de los tecnócratas, se comienza a ver en el turismo un fenómeno a partir del cual obtener divisas rápidas. Con la finalización de la política económica autárquica y las consiguientes reformas económicas,

---

[460] Entrevista personal a Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco, Madrid, 15 de julio de 2014.



llevadas a partir del Plan de Estabilización de 1959, se abrirá una nueva etapa en la historia del turismo en España. El país se hará más atractivo como destino turístico al reforzase el poder adquisitivo de los visitantes extranjeros con sus divisas. En ese mismo año la entrada de visitantes extranjeros aumentó en un 15%.

Pero no será hasta 1960 cuando verdaderamente se inicie el "boom turístico", la llegada de turistas aumentaría hasta un 57%, incentivado por la presencia de factores favorables geográficos y coyunturales. De los primeros, destacaríamos la posición meridional de España en Europa, el clima y las playas; de los segundos la existencia de precios competitivos que tuvieron un efecto atrayente sobre los visitantes del norte y centro de Europa, todo ello unido a factores intrínsecos culturales del país como el arte, historia, gastronomía, vida nocturna, folklore y hospitalidad del ciudadano nativo, que presentará un trato cortés, amable y cordial al visitante extranjero, incluso se realizan campañas incentivadoras para que los ciudadanos españoles llegaran a comportarse de ese modo. Todos estos factores contribuirán a la consolidación del fenómeno turístico en España.[461]

Podemos llegar a la conclusión de que las reformas económicas de 1959 contribuyeron en gran medida, a la explosión turística que se produjo en la década de los sesenta.

Desde las altas instituciones del Régimen serán pronto conocidas las numerosas posibilidades que la actividad turística aportará a la economía de los años de posguerra**,** pero los recelos del *Nuevo Estado* a una actividad que abría la realidad española a la mirada del mundo, retrasará la asunción de una política sobre el turismo que finalmente habría de convertirse en un eficaz instrumento propagandístico**.**

---

[461] NEBRO MELLADO, J. J.: *Importancia de los recursos tangibles para la competitividad de la empresa hotelera en la Costa del Sol,* Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2000, p. 47.



En la década de los cincuenta,[462]los diferentes gobiernos franquistas apoyarán las iniciativas turísticas que en las zonas más dinámicas irán surgiendo. La puesta en marcha de este impulso se realiza a través de dos puntos de atención:

- Continuación con la creación de paradores nacionales en lugares con alto valor monumental y paisajístico.

- El Ministerio de Turismo. Se creará por Decreto-Ley de 19 de julio de 1951, por el que se reorganiza la Administración Central del Estado, partiendo de la ley de 8 de agosto de 1939. Se procederá a una reorganización para mejorar la coordinación de la actividad y eficacia en los distintos departamentos ministeriales y liberarlos de la sobrecarga de cuestiones que sobre ellos pesaban. Esto sucederá con el Ministerio de Educación Nacional, cuyas actividades tradicionales estaban unidas a cuántas afectaban a la regulación de Prensa, Teatro, Cinematografía y Radiodifusión, encuadradas en la Subsecretaría de Educación Popular que pasará a constituir un Departamento ministerial separado, al que se agregarían los servicios que competen a la Dirección General de Turismo, dependiente del Ministerio de la Gobernación.[463] En realidad, el Turismo en el organigrama general del nuevo ministerio será sólo una Dirección General.

---

[462] A comienzos de la misma habían visitado España un millón de turistas; cuatro años después la cifra alcanzaría los 2.522.402 personas y en 1960, se alcanzarían los 6.133.255. Cifras que no dejaron de aumentar en los años siguientes: 1965, 14.251.428; 1970, 24.105.312; 1975, 30.122.478 turistas. En poco más de veinte años el número de turistas que visitaban España se había multiplicado por doce. MAYAYO, A, LO CASCIO, P. y RÚA, J. M.: *Economía franquista y corrupción,* op. cit., p. 141.

[463] El artículo primero de la mencionada ley, dice: "Con los servicios que en la actualidad dependen de la Subsecretaría de Educación Popular, y con aquéllos otros comprendidos en la Dirección General de Turismo, que se segrega del Ministerio de la Gobernación, se crea el Ministerio de Información y Turismo, que tendrá una sola subsecretaría". B.O.E., de 20 de julio de 1951.



Se instalará el cargo de delegado de turismo en las distintas zonas, que junto con los inspectores, revisaban la calidad que en todo momento se ofrecía al cliente y especialmente se seguía un exhaustivo control de precios, dependiendo de las diferentes categorías de las instalaciones turísticas.[464]

La mayor parte de los turistas procedían de Europa, especialmente franceses, seguidos a cierta distancia por ingleses y alemanes occidentales. Entre las causas motivadoras del continuo aumento en el número de turistas que llegan al país, se encuentran evidentemente los propios atractivos naturales, con predominio del sol y playa, y la coyuntura económica española con precios muy asequibles, tanto para los turistas como para los inversores extranjeros en el sector, convirtiendo al país en un destino turístico relativamente barato para las clases medias europeas, en continua expansión tras la ayuda del Plan Marshall y el desarrollo de las respectivas economías en sus respectivos países, que permitirán cada vez con mayor holgura, la realización y planificación de esas vacaciones pagadas entre sus trabajadores.

Sin embargo, no todo será positivo para la España franquista que finaliza la década de los cincuenta y comienza la de los sesenta, en este sector de la economía española. El coste ambiental del modelo turístico que se potenció en aquellos años fue muy alto y sus consecuencias medioambientales perdurarán en el tiempo las décadas siguientes, unido a una falta de legislación clara sobre la materia, especialmente durante los primeros años del "boom turístico". Con la concentración de la actividad turística en las costas se agravó las diferencias sociales y económicas entre la periferia y el interior peninsular. Si a ellos unimos las facilidades que se le concedió a la inversión turística extranjera, que hicieron que una parte de los beneficios obtenidos por el sector no se quedaran en el país, podemos afirmar que la política sectorial turística de los primeros años del auge turístico estaría caracterizada por un potencial desequilibrio en su organización y

---

[464] Por Decreto de 18 de agosto de 1952 y Orden del 30 de septiembre de 1952, se crean los delegados provinciales y locales de turismo así como la inspección, reglamentación de guías y control de libros de entrada y salida de clientes.



previsión de los resultados económicos, medioambientales y demográficos posteriores.

2.3.6.1. EL TURISMO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

La provincia de Málaga en los dos últimos decenios del siglo XIX disminuyó su peso económico. Fueron años en los que se debilitó su comercio, la industria textil, se arruinó la industria siderúrgica y la agricultura sufrió una profunda depresión, por lo que la emigración fue la única solución para una buena parte de malagueños desfavorecidos por esta situación económica. Ante estas adversidades, Málaga necesitaba reactivar su economía, y para ello se comienza a pensar en nuevas actividades como será el turismo. Destacados miembros de la sociedad malagueña eran conocedores de la reactivación económica que habían vivido ciudades costeras del sur de Francia y de Italia, especialmente incentivadas por sus características climáticas. Málaga, presentaba un clima que nada hacía envidiar al de las citadas zonas y se piensa en sus efectos positivos para incentivar el turismo y especialmente el de invierno entre la sociedad europea de finales del siglo XIX, e intentar recuperar de este modo la maltrecha economía de la ciudad.

Todos los defensores de convertir a Málaga y su provincia en un centro de recepción de turismo nacional e internacional estaban de acuerdo: el principal tesoro con el que contaban era el clima.

En 1897, se constituyó la Sociedad Propagandística y Embellecimiento de Málaga, orientada hacia la propaganda del clima, el embellecimiento urbanístico, higiene pública, festejos y actividades culturales.

Durante los años veinte del siglo XX, Málaga se fue convirtiendo poco a poco en un lugar de atractivo turístico. Si en los comienzos de la centuria, Málaga había sido ofertada especialmente como ciudad de invierno, con el paso del tiempo la capital y sus costas fueron conocidas por sus playas y comienza a ofertarse como lugar de veraneo. Este aumento en la oferta vino acompañado de ciertas mejoras en el transporte terrestre y aéreo. Se produjo un aumento

cuantitativo y cualitativo de la oferta hotelera malagueña, tanto en la capital como en algunos pueblos de la provincia.[465]

El descubrimiento turístico de la costa, que hoy constituye núcleo y parte fundamental de la Costa del Sol,[466]tuvo lugar en la década de los años cuarenta.

Terminada la guerra, Málaga intentó reanudar el turismo de antes del conflicto; éste era un turismo de élite. Aún no existiría el turismo de masas de los años sesenta. Durante los años de la Segunda Guerra Mundial un pequeño grupo de privilegiados llegará a la costa, siendo en principio los más numerosos los alemanes, que fueron sustituidos poco a poco por británicos de Gibraltar, conforme el desarrollo de la guerra iba cambiando de signo.

La transformación del espacio eminentemente rural en espacio receptor de turismo se inicia realmente en la década de los cincuenta. Esta transformación que afecta a toda la costa malagueña no fue homogénea. Se centrará en la franja costera Estepona-Guadalhorce y en la ciudad de Málaga. Dentro de la primera, habría que distinguir unas áreas de especial intensidad turística que denominaríamos polos turísticos, que a su vez podríamos agruparlos en zonas: Fuengirola, Marbella y Torremolinos, de una parte, y Málaga ciudad, de otra.

---

[465] Algunos hoteles de Málaga capital, famosos a finales de la década de los veinte y comienzos de los años treinta, serán los hoteles “Palace”, “Príncipe de Asturias”, “Niza” y “Reina Victoria”. En la provincia, el “Reina Victoria”, de Ronda; “Colón”, de Antequera, “Comercial”, de Marbella y “Castillo de Santa Clara” y “Montemar”, de Torremolinos. PELLEJERO MARTÍNEZ, C.: “Turismo y economía en la Málaga del siglo XX”, *Revista de Historia Industrial,* nº 29, 2005, pp. 87-114, p. 90.

[466] El nombre de Costa del Sol tiene su origen en 1928, cuando el dueño del Hotel Simón en Almería, vocal, después presidente de la Junta de Turismo de la ciudad, la aplicó a la costa de Almería en los folletos propagandísticos de su hotel. Cuando publicó un folleto turístico dedicado a los viajeros que realizaban la visita de las exposiciones de Barcelona y Sevilla de 1929, con un mapa del litoral sur desde Almería a Cádiz, superpuso sobre él el apelativo de Costa del Sol. Con el *boom* del turismo de masas, la denominación se centró en la costa desde Málaga hasta el estrecho. FERNÁNDEZ FUSTER, L.: *Geografía general del turismo de masas,* Alianza Editorial, Madrid, 1991, pp. 531-532.

Polos en posible formación serían Estepona, Nerja, Rincón de la Victoria y Torre del Mar durante la década de los cincuenta.

En los años sesenta se distinguen tres zonas turísticas: Marbella, Torremolinos y Málaga-ciudad. En la de Marbella, se incluye la parte oriental del término de Estepona, todo el término de Marbella y la parte suroccidental del de Mijas. En la de Torremolinos, el término de Fuengirola, la parte meridional del de Mijas, Benalmádena y Torremolinos casco y zona rural. Cada una de estas dos zonas costeras tendrá su centro definidor: Torremolinos y Marbella. El primero se desarrollará por la proximidad de la capital, mientras que el centro de Marbella se genera preferentemente por el micro-clima, el apartamiento y tranquilidad de los años cincuenta y comienzos de los sesenta. Se observa una posible complementariedad entre estas dos zonas costeras dentro del conjunto de la estructura turística del área.

La tercera zona turística, la de Málaga-ciudad, estaría comprendida por su casco urbano desde el Guadalhorce hasta más allá de la barriada del Palo.

El turismo se aprecia en Málaga de forma considerable a partir del año 1957,[467]empezando en esta fecha la gran afluencia de extranjeros. En 1959 se producirá el primer aumento de consideración.[468]

La costa no estaba preparada para recibir y acomodar adecuadamente a esta ingente masa de turistas, por lo que a partir de estas fechas comienzan las

---

[467] En este sentido la Dirección General del Turismo abrirá la Hostería de Gibralfaro en Málaga en 1956, y la Hostería del Campo de Golf en Torremolinos. FERNÁNDEZ FUSTER, L.: *Geografía general del turismo de masas,* op. cit., p. 538.

[468] Los datos estadísticos que se poseen nos hablan de una elevación de un 48% con respecto al año anterior, con la llegada de 200.000 turistas a la Costa del Sol. S. A.: *Memoria del Gobierno Civil de Málaga…,* op. cit., p. 200.



grandes construcciones de hoteles y urbanizaciones, siendo la iniciativa privada la que solucionará de raíz el problema del alojamiento.[469]

2.3.6.2. EL TURISMO EN MARBELLA

A pesar de las inmejorables expectativas que para Marbella auguraba Ramiro Campos Turmo, quien en su celebre obra, *Costabella (La Riviera española)* identificó lo que sería la Costa del Sol como el invernadero de Europa, cualquier posibilidad de que en la zona se desarrollase la actividad turística quedó frustrada por la contienda civil.[470]

En las primeras décadas del siglo XX, la ciudad había recibido a ilustres visitantes como José Ortega y Gasset,[471]vinculado a la familia Chinchilla; a Luis

---

[469] Para el caso particular del desarrollo turístico en Marbella, veáse FERNÁNDEZ FÚSTER, L.: *Geografía General del turismo de masas…,* op. cit., pp. 561-567.

[470] El trabajo de Campos Turmo se dividió en dos partes. La primera la llamó "Gran ruta andaluza de turismo" en la que intenta organizar una ruta turística por Andalucía que aún estaba por hacer, y donde aconseja que las diferentes zonas que comenzaban a despuntar por su turismo no actuasen solas, sino agrupadas para hacer juntas una activa propaganda, imprimir los itinerarios y mejorar los servicios. Veía la necesidad de que los extranjeros que visitasen Andalucía recorrieran Costabella (Algeciras-Málaga). En la segunda parte de la obra se ocuparía exclusivamente de Marbella: "Un pueblo de Costabella. Orientaciones para su transformación", donde señala a la localidad como gran centro turístico en el futuro, alabando las características favorables de su clima y ofreciendo consejos para la mejora de la ciudad y prepararse para la llegada de un futuro turismo. Campos Turmo permaneció dos años en Marbella, 1928-1930 y escribió otro libro: "El jardín de España en Marbella". Estas dos obras tuvieron una gran acogida en la Marbella de los últimos años del reinado de Alfonso XIII, creando una conciencia favorable para la posible llegada de una Marbella turística en el futuro. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo.(I) El principio de una larga marcha,* op. cit., pp. 19-25. Veáse, RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: "Aproximación a los orígenes del turismo en Marbella", op. cit., p. 4 y MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: "El nacimiento de una nueva ciudad: Marbella, la turística", en SERRANO LIMA, A. (coord.), *Imágenes de Marbella VI:"El Turismo",* Cilniana, 2002, p. 4.

[471] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella Segunda República y Guerra Civil. (Crónica de una época difícil),* op. cit., p. 119.



Cernuda; y según su propio testimonio, en Marbella veraneaba el periodista Wenceslao Fernández Flores.[472]

Aunque la presencia en la ciudad de un pequeño grupo de ciudadanos británicos vinculados a la Mina de "El Peñoncillo" no es identificable con la actividad turística, si presupone que sus condiciones climáticas y naturales eran conocidas y valoradas por grupos ajenos al entorno.

En 1918 existía en la ciudad el "Hotel Comercial", situado inicialmente en un emplazamiento distinto al de su definitivo en la Plaza de África donde estuvo hasta 1952.[473] Estuvo orientado principalmente a la recepción de turismo nacional.

A comienzo de los años veinte, el 2 de marzo de 1923, visitarán la ciudad el arzobispo de Toledo, cardenal Benlloch y los Marqueses de Torrelaguna, con el objetivo de conseguir información sobre paisajes, clima y belleza de la ciudad; misión encomendada por el propio monarca Alfonso XIII, con el fin de llegar a establecer en la ciudad una sucursal del hotel de lujo "Príncipe de Asturias" que se estaba construyendo en la zona de La Malagueta de la capital. A pesar del informe positivo de los ilustres visitantes, "esta ciudad constituye el rincón más pintoresco de España por reunir, como de llevar al ánimo del monarca, todas las condiciones apetecibles a dicho fin, y que será base a la vez que por sus encantos, de atracción del forastero en beneficio y prosperidad de la localidad", el hotel no se llegaría a construir.[474]

---

[472] Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 28 de octubre de 1932, p. 3.

[473] Inicialmente estuvo situado en la calle Valdés, junto a la actual plaza de La Constitución, popularmente conocida como de "Los Naranjos". En 1952, cambia el nombre y como "Hotel Salduba" se trasladó a la avenida de Ramón y Cajal. Fue cerrado en 1975. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., pp. 36-41.

[474] AA.CC., sesión de 10 de marzo de 1923, Caja 25, P. 2. AHMMb. Posteriormente el 13 de febrero de 1926, el monarca visitaría la ciudad de incógnito acompañado del Ministro de Fomento, Duque de Miranda, en su camino hacia otras ciudades de la comarca, "su llegada pasó inadvertida a su vuelta que la hizo del sitio llamado bajada del Calvario, reconociéndole entonces, pudo cumplimentarle y expresarle en los escasos momentos que se detuvo el auto la inmensa gratitud y



Durante la República, en 1933 abre sus puertas el "Hotel Miramar", siendo el primer establecimiento de lujo de la ciudad. Su clientela será esencialmente de turistas foráneos. Pero el comienzo de la guerra civil truncará los primeros años de existencia del hotel, que poco a poco comenzaba a despuntar en la industria turística. Fue vendido por sus propietarios, José Laguno Cañas y María Zuzuarregui, en 1940.

Existen en la ciudad por las mismas fechas, otros establecimientos de menor categoría que el desaparecido Miramar, el "Hotel Mescua" que se abre a comienzos de la década de los cuarenta, siendo su capacidad de recepción de turistas limitada; otro hotel de tipo familiar, el ya mencionado "Hotel Comercial", la "Pensión Barrera", "Pensión Mena" y la "Pensión Cuevas" en los años cincuenta. El precio de la estancia en esta última pensión es recordado por una de sus propietarias:

> (…) "La pensión completa valía 25 Ptas., y una comida siete pesetas. En verano venían los veraneantes que eran gente de banca, y luego muchos compraron sus casitas en Marbella. En invierno se quedaban algunos maestros y Pedro Antonio, el fotográfo de Marbella" (…).[475]

En los años finales de la década de los cuarenta existía el hotel "Alhamar" en la zona de las Chapas.[476] Este hotel se construiría por iniciativa del manchego Felipe Sánchez de la Fuente.

---

alto honor que le dispensaba a este pueblo testimoniándole en nombre de todos su leal y entusiasta adhesión al trono". AA.CC., sesión de 28 de febrero de 1926, Caja 25, P. 3. AHMMb. Un estudio del turismo en Málaga en estos años en, PELLEJERO MARTÍNEZ, C.: "El auge del turismo en Málaga durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)", en BATTILANI, P. y STRANGIO, D. (a cura di), *Il trirismo e le città tra XVIII e XXI secolo. Italia e Spagna a confronto*, Franco Angeli, Milano, 2007, pp. 127-155.

475 Entrevista radifónica a los hermanos Cuevas: Pepita, Pilar y Juan Antonio, para el programa "P'a Marbella" de Radio Nacional de España en Marbella, 1 y 2 de abril de 1991. Grabación cedida cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.

476 ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., pp. 48-51.



"La antigua entrada del hotel se puede ver aún hoy día. Se encontraba en una zona de pinares con un paseo escalonado. El hotel disponía de buenos niveles de servicio. Fue un hotel que se caracterizaría por su refinamiento y elegancia, "El primer gran hotel" de esta época."[477]

En estos momentos, la benevolencia del clima de la ciudad está siendo conocida a nivel nacional e internacional.

"En los años cuarenta, recuerdo una Marbella hundida por la guerra civil que había sido un pueblo con una media de 10.000 habitantes para arriba, después de la guerra tendría unos 6.000 o 7.000 habitantes y ya presumía de su clima; se hacía una propaganda tremenda del clima".[478]

El navarro Norberto Goizueta Díaz, compró en 1934, trescientas cuarenta hectáreas de los terrenos de la Sociedad General Azucarera entre el río Guadalmina y el arroyo del Chopo en el término municipal, constituyéndose una finca a la que denominó Hacienda Guadalmina, dotándola de modernas instalaciones para convertirla en una gran explotación agrícola. Sin embargo, la guerra civil y los posteriores años de poguerra limitaron dichas aspiraciones, obligando al dueño de la hacienda a pensar en otro tipo de explotación económica, con el incipiente desarrollo turístico de la década de los cincuenta.

Se llevó a cabo la planificación, con un estudio técnico previo, de la que sería una de las grandes urbanizaciones turísticas de Marbella, "Guadalmina", destacando en ella su campo de golf. El Golf-Hotel se inauguró en 1959, siendo su director Ángel Fernández de Liencres, marqués de Nájera, persona muy influyente en el devenir turístico de la Costa del Sol, especialmente en la organización y dirección de campos de golf que se construían en la zona de influencia de hoteles importantes, centrando su actividad en las localidades de Torremolinos y Marbella.

---

[477] Entrevista personal a Rafael de la Fuente, director de algunos de los hoteles más famosos de la costa, como los hoteles "Santa Clara" de Torremolinos, "Los Monteros" y "Don Carlos", ambos en el término municipal de Marbella, Marbella, 2 de octubre de 2014.

[478] Entrevista radiofónica a Francisco Cantos Gallardo, 24 de abril de 1991, para el programa "P'a Marbella" de Radio Nacional de España en Marbella. Grabación cedida cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.



Con anterioridad, en la década de los treinta, fue el creador del campo de golf del Parador de Turismo de Torremolinos, siendo inaugurado el Parador y sus instalaciones por el propio Alfonso XIII. A partir de aquí el marqués aumentará su actividad turística en la costa, creando a principios de la década de los cincuenta en las playas de Torremolinos cerca de la zona denominada "La Carihuela", lo que podría considerarse el embrión de los "Beach Clubs"que proliferarán por la costa malagueña a partir de la década de los sesenta; se trata de "El Remo", un pequeño hotel de tan sólo cinco o seis habitaciones a pié de playa, con restaurante, pista de baile y una piscina, convirtiéndose en el lugar de reunión y de ocio de personas con poder adquisitivo que visitaba la costa en verano. [479]

El propio marqués de Nájera llegará a afirmar, que en 1945, existían en la costa tres hoteles importantes: "Santa Clara", "La Roca" y el "Parador de Montemar", siendo posterior "El Remo".[480]

La experiencia de la urbanización Guadalmina, hotel y campo de golf, fue un éxito, lo que contribuirá posteriormente a que el banquero Ignacio Coca tenga en cuenta la labor realizada por el marqués y le ofrezca trabajar con él en el proyecto de la urbanización "Los Monteros" a finales de la década de los cincuenta, teniendo una influencia decisiva en el éxito posterior del complejo. Su campo de golf "Río Real", sería el segundo gran campo de golf de estos años.[481] Su diseño estaría a cargo de Robert Trent Jons y su constructor será Samper.[482]

---

[479] Entrevista personal a Rafael de la Fuente, Marbella, 2 de octubre de 2014.

[480] En un artículo que el marqués escribió para la Revista *Los Monteros News,* nº 2, diciembre de 1945. ALCALÁ MARÍN, F. : *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., pp. 67-68.

[481] Entrevista a Rafael de la Fuente, Marbella, 2 de octubre de 2014.

[482] Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, hijo del Jefe de la Casa Militar de Franco, Saturnino González Badía y Director de la Oficina de Turismo de Marbella durante los últimos años del franquismo, los años de transición democrática y los años de consolidación de la democracia, Marbella, 28 agosto de 2014.



A pesar de los escasos años transcurridos desde la finalización de la guerra civil, ya aparecen organismos dedicados en exclusiva al tema turístico a mediados de la década de los cuarenta, ya que empieza a observarse las grandes posibilidades que a la maltrecha economía del país puede proporcionar este sector. A nivel provincial, el sector es estudiado a través de la Junta Provincial de Turismo, que se sustenta económicamente con las aportaciones hechas por las distintas Comisiones Gestoras con cantidades asignadas como subvención anual. No es de extrañar las numerosas ocasiones en la que dicha cantidad tardaba en ser abonada por los ayuntamientos a dicha Junta, teniendo en cuenta las penurias económicas por las que atravesaba las Comisiones Gestoras en estos años de posguerra; y era el gobernador civil de la provincia, quien debía recordar a los presidentes de las Comisiones Gestoras el atraso en el pago de la subvención anual correspondiente.[483]

Aparece un intento de mejorar la infraestructura hotelera de la ciudad en fechas tempranas, como la de los primeros años de la década de los cuarenta, al intentar la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima, conseguir del propietario de la casa grande sita en la "Huerta de San Ramón" que procediera a facilitar dicha propiedad para uso de los veraneantes o arrendamiento de la misma para destinarla a hotel. Esta propuesta resultó ser infructuosa para la Comisión Gestora, al acceder el propietario a facilitarla solo por un período breve de tres meses, lo que no interesaba al Ayuntamiento de Marbella ya que lo que se quería conseguir era la utilización de dicha propiedad para el turismo por tiempo indefinido.[484] Esta "casa grande" se convertirá en el Hotel "Miramar Playa" ya en los años sesenta, cuando los nuevos dueños, la familia Romero Ugaldezubiar, pondrá de nuevo en explotación tras su ampliación, el edificio del antiguo Hotel Miramar.

---

[483] Fue el caso del gobernador civil, Emilio Lamo de Espinosa, quien le recuerda al presidente de la Comisión Gestora de Marbella, Enrique Belón Lima, el pago de dicha subvención para el año 1944. Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.

[484] Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.

Será en la siguiente década cuando el sector turístico presente una mayor importancia en la economía del municipio. Nos encontramos con hoteles de una mayor categoría turística, como es el caso de los hoteles "Marbella Club", "El Rodeo", "El Fuerte", "Venta Artola" y el hotel "San Nicolás", así como la existencia del primer camping, el denominado "191", por encontrarse situado en ese kilómetro de la carretera nacional Cádiz-Barcelona. La mayoría de los visitantes proceden de Gibraltar, Inglaterra y Suecia e incluso estadounidenses,[485]con escasa representación del turismo nacional.

> (…)"No venía mucha gente española; más bien extranjera, de Gibraltar mayoritariamente, Inglaterra y Suecia. El campo daba poco rendimiento; se habían explotado las minas, la pesca estaba floja y la vida era difícil en el sentido económico. Con el turismo fue subiendo el valor de las cosas, el que tenía una tierra y valía unos reales, después valía millones, y eso cambió la forma de vida de la gente en Marbella" (…).[486]

El director gerente del "Marbella Club" es Fernando Foulatier, administrador de los castillos que la familia Hohenlohe tenía en las tierras que habían quedado dentro del territorio de lo que sería el Estado de Checoeslovaquia tras la finalización de la Primera Guerra Mundial, en la zona de los Sudetes, invadida por las tropas de Hitler en 1939. Ricardo Soriano Scholtz marqués de Ivanrey,[487]lo será de "El Rodeo". Juan Lavigne Roldán era el empresario del

---

[485] El 30 de julio de 1949, llegarán a la ciudad un grupo de "cien invitados ilustres" de nacionalidad norteamericana, dentro de un viaje por el sur de España organizado por el Instituto de Cultura Hispánica, organismo oficial dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se pide restaurante en Marbella para dar de comer a tan "ilustres invitados", siendo elegido para tal evento, el hotel "Ventas y Albergues de El Rodeo", a 8 km de la ciudad. Correspondencia de oficio, Caja 133, segundo trimestre, año 1949. AHMMb.

[486] Entrevista radiofónica a Salvador Pérez, el 21 de febrero de 1991, dueño de la fábrica de hielo de Marbella, desde los años cincuenta a la década de los ochenta. Programa "P'a Marbella" de Radio Nacional de España en Marbella. Grabación cedida por cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.

[487] Era originario de tierras salmantinas. En 1943 compró la finca "El Rodeo", al este del término municipal edificando en dicho lugar un establecimiento hotelero denominado "Ventas y Albergues de El Rodeo", posteriormente Hotel "El Rodeo". ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., pp. 85-93. REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* op. cit.,

"Camping 191", habiendo sido comprado a sus anteriores propietarios el matrimonio Abeijón. El camping fue inaugurado en el verano de 1956.[488] Jorge Rein Segura, es el propietario de la "Venta Artola", un pequeño hostal inaugurado en 1954, que se convertirá en 1961 en el "Hotel Artola". El marqués de Salamanca,[489]lo será del hotel "San Nicolás" inaugurado en 1953. Francisco Guerrero Rodríguez,[490]del "Restaurante Guerrero" y José Luque Manzano compró en 1955 la propiedad denominada "El Fuerte", cuya casa estaba siendo regentada como pensión, convirtiéndola en un moderno hotel con treinta y tres habitaciones que sería inaugurado en 1957.[491] Salvador Guerrero Ramírez, dueño del "Coto Los Dolores" inaugura en 1958, un hostal con el nombre de "Venta de Las Chapas" convirtiéndose posteriormente en el "Hotel Las Chapas",[492]observándose en la mayoría de estos empresarios su vinculación anterior a la actividad agraria.

---

p. 75. MATA LARA, A. Mª.: *Un hombre para una ciudad, Ricardo Soriano,* Rústica, Marbella, 2005. De la misma autora, "Ricardo Soriano Scholtz (1899-1970)", en PAREJO BARRANCO, A. (coord.), *Cien empresarios andaluces,* LID Editorial Empresarial, Madrid 2011, pp. 555-559.

[488] REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas…,* op. cit., p. 103.

[489] Carlos de Salamanca y Hurtado de Zaldívar, marqués de Salamanca y conde de los Llanos, llega a Marbella por primera vez en el año 1943 como consecuencia de la amistad con Ricardo Soriano Scholtz. Compra la mitad de la finca "La Caridad" en 1943 y al año siguiente la otra. A esta finca añadió las propiedades de "El Vicario" y "Nagüeles" así como la casa cuyos terrenos amplió para edificar el "Hotel San Nicolás". Ibídem, pp. 101-103.

[490] Salvador Guerrero Ramírez era el dueño del "Coto de los Dolores", explotación agrícola, forestal y ganadera situada en la parte oriental del término municipal. Será el promotor de la zona residencial "Elviria" situada en estos terrenos. El proyecto se pondrá en marcha a comienzos de la década de los sesenta. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., pp. 201-202.

[491] Procedía de una familia vinculada al medio rural en Estepa dedicada a actividades agrarias. En 1954 llega a Marbella para descansar, desconociendo la zona. En las décadas siguientes la empresa hotelera familiar se extenderá por otros lugares dentro de la cadena hotelera "Hoteles El Fuerte". PRIETO BORREGO, L.: "José Luque Manzano (1916-1984)", en PAREJO BARRANCO, A. (coord.), *Cien empresarios andaluces,* op. cit., pp. 628-635.

[492] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Los años del turismo (I)…,* op. cit., p. 194.



Todos ellos presentan un escrito ante el Ayuntamiento exponiendo la excesiva cantidad que se debía abonar en concepto de "impuesto de usos y consumos de lujo" por los hoteles del término municipal. Este impuesto había sido aprobado por el Ayuntamiento de la ciudad en sesión ordinaria de 23 de enero de 1959, cuya correspondencia sería la siguiente:

Hoteles "Marbella Club", "El Rodeo" y "Venta Artola" siendo de Primera Categoría los dos primeros y de Primera B el tercero, le corresponde pagar anualmente 50.000 Ptas.; 32.000 Ptas. y 18.000 Ptas. respectivamente, donde también se incluía el importe de consumo de lujo por consumiciones a la carta.

No solo los hoteles debían pagar este impuesto municipal; también el camping y los restaurantes más importantes: "Camping 191", Restaurante "Ricmar" y "Guerrero", debían abonar a las arcas del Consistorio las cantidades anuales de 12.000 Ptas.; 6.000 y 4.500 Ptas., respectivamente.[493]

El desarrollo turístico contribuirá al impulso de otras industrias de ocio, como la cinematográfica. Los cines también debían sumarse al pago del impuesto municipal desde los años cuarenta[494]y posteriormente en los cincuenta: "El Rodeo" e "Imperial Cinema" tenían que pagar anualmente las cantidades de 100.000 y 14.400 Ptas., respectivamente; "El Cid", que aparece como sala de verano e invierno en 1959, deberá abonar 75.000 Ptas.[495]

En cafés y bares el impuesto aumenta en un 10%, pasando del 20 al 30%, por impuesto de consumo de lujo. En los Salones de Baile, junto al 50% que

---

[493] LAP., sesión de 23 de enero de 1959, Caja 29, P. 1. AHMMb.

[494] El impuesto se establecerá en un 10% sobre el importe de las localidades y un 30% por tarifa de consumo de lujo, siendo en total un 40% del pago de impuestos. Decreto de 15 de abril de 1946, BOE., 17 de abril del mismo año, que establece gravámenes para artículos de primera necesidad, cafés-restaurantes, espectáculos públicos y abastos. Posteriormente, por orden de 14 de mayo de 1946, B.O.E., de 17 de mayo del mismo año, se establecen las normas de cumplimiento del Decreto de 15 de abril de 1946. Correspondencia de oficio, Caja 127, segundo trimestre, año 1946. AHMMb.

[495] LAP., sesión de 23 de febrero de 1959, Caja 29, P. 1. AHMMb.



estaba en vigor, se establece un 10% de recargo, un 60% de gravamen sobre el precio de la entrada y si hubiere consumición, todos estarían gravados con un recargo del 20%, además del otro 20% que determinan las tarifas del impuesto de consumo de lujo. Los hoteles y restaurantes verán aumentados sus impuestos con un 20% sobre la factura total de las minutas de los almuerzos y comidas en los de primera clase y en el resto, un 10%. Los almuerzos y comidas que forman parte de la pensión completa subsiste el mismo gravamen del 10%, pero aplicándose al 50% del importe de dicha pensión completa. Todos los extras y bebidas tributaban por su importe íntegro. Sin embargo, quedarían excluidos del impuesto las consumiciones de huéspedes fijos.

Ante esta subida de los impuestos, la totalidad de empresarios hoteleros y propietarios de restaurantes y cines, responden al proyecto fiscal del Consistorio con un documento en el que ellos mismos proponen las cuotas a pagar, alegando que el impuesto establecido por el Ayuntamiento es "excesivamente alto para el funcionamiento de sus negocios".[496]

Los empresarios propietarios de cines al igual que los propietarios de los principales restaurantes, son miembros de familias comerciantes e industriales. A su vez son concejales y miembros de las Gestoras. Entre los nuevos empresarios dedicados a la hostelería se encuentra uno de los mayores propietarios agrarios, el heredero del Mayorazgo de Miraflores y propietario de uno de los principales molinos aceiteros, lo que demuestra la reconversión de la actividad tradicional agraria al sector turístico.

La importancia que adquiere el sector turístico a mediados de los cincuenta, y la cada vez mayor atención que le presta los gobiernos durante esta década se evidencia a través de la iniciativa del propio Ministerio de Información y Turismo a través de las Delegaciones Provinciales, solicitando la realización de un catálogo de fotos a los ayuntamientos de los pueblos de la provincia de Málaga que presentan un mayor dinamismo turístico. Dichas fotos, servirían para una Guía Turística de España que quería publicar "The Anglo-American Tourist

---

[496] LAP., sesión de 23 de abril de 1959, Caja 29, P. 1. AHMMb.



Service Association Inn".[497] Igualmente en Marbella se llevará a cabo cambios de categoría de sus establecimientos hoteleros. Por ejemplo, el "Hotel Marbella Club" que en 1953 es inaugurado como club privado con piscina, Bar-restaurante, pista de tenis y mini golf, pasa en 1954 con 33 habitaciones y 55 clientes, a ser de categoria Primera A. Este establecimiento hotelero puede considerarse el punto de arranque de la hosteleria orientada al turismo en Marbella, creado por Alfonso de Hohenlohe e Iturbe, en la propiedad adquirida por su padre Maximiliano de Hohenlohe en 1947, la finca "Santa Margarita". La familia Hohenlohe llega, pues a la ciudad, dos años después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial.

Su origen alemán se remonta al siglo XI, en el castillo de Hohenlohe en Franconia. Aunque los diversos autores que se han ocupado de su biografía,[498]señalan este origen y Rodríguez Feijóo afirma que Maximiliano de Hohenlohe no aceptó la República de Checoslovaquia, no sabemos hasta que punto esta decisión vincula a la familia a la postura de la población alemana de los Sudetes, la región oriental de Checoeslovaquia que apoyaría la anexión de esta zona a la Alemania de Hitler.[499]

El hotel, durante sus primeros años, recibirá turistas ingleses durante el invierno, constituyendo la temporada alta y franceses durante la estación veraniega, de paso entre Francia y Marruecos. Igualmente llegaban muchos viajeros procedentes de Gibraltar, por lo que comenzó a fraguarse entre Fernando Foulatier y Alfonso de Hohenlohe, la idea de ampliar el club privado con naves que sirvieran de alojamiento a dichos viajeros.

---

[497] Correspondencia de oficio, Caja 147, segundo trimestre, año 1956. AHMMb.

[498] Veáse, RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: "Alfonso de Hohenlohe Iturbe (1924-2004)", en PAREJO BARRANCO, A. (coord.), *Cien empresarios andaluces,* op. cit., pp. 644-652. Otras aproximaciones bibliográficas en, ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,*op. cit., pp. 99-106. REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* op. cit., pp. 78-83.

[499] Según el conde Rudy perdieron todas sus propiedades en esta región. Entrevista personal a Rudolf von Schöenburg, conde Rudy, Marbella, 13 de diciembre de 2011.



A partir de la segunda mitad de la década de los cincuenta y principios de los sesenta, llegarían muchos viajeros procedentes de Marruecos y Argelia, países que habían alcanzado recientemente su independencia, circunstancia que contribuirá al aumento del desarrollo turístico en Marbella.

Los contactos de Alfonso de Hohenlohe con personalidades políticas de diferentes países, durante todos los años que dedicó a la actividad turística en Marbella, fueron numerosos y constantes.

Alfonso se convirtió en un embajador turístico de la ciudad de Marbella en España y en el mundo, incluso con contactos en las altas instituciones del Estado. La idea de una iniciativa privada donde se unieran los distintos hoteleros más importantes de la Costa del Sol surgió del propio Alfonso, en lo que él llamó "Cooperativa de Promotores de la Costa del Sol", de la que fue presidente y donde aportó renovadas ideas sobre urbanismo, siempre contrarias a la masificación que se comenzaba a extender por las edificaciones de la Costa del Sol. Incluso fue el promotor de un proyecto fantástico, nunca llevado a cabo, que consistía en la creación de una península, ganando terreno al mar, que comunicara el hotel Marbella Club con Puerto Banús.[500]

Realizaba viajes a Madrid para presionar en la consecución de proyectos turísticos para la ciudad y la Costa del Sol ante las altas instituciones estatales. Como ejemplos, tendríamos la petición realizada ante el propio Franco, junto con el cura Párroco de la ciudad, Rodrigo Bocanegra y el alcalde Francisco Cantos Gallardo, para la concesión de un puerto pesquero para la ciudad;[501]o ya en época más reciente sus conversaciones con ministros de Franco para la consecución de

---

[500] Ibídem. ALCALÁ MARÍN F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., p. 106.

[501] La concesión del puerto pesquero para la ciudad, se la atribuirá el cura Párroco Rodrigo Bocanegra, según versión del propio párroco, tras la petición mencionada directamente a Franco, junto con el alcalde de la ciudad Francisco Cantos Gallardo y el Jefe de la Casa Militar, Saturnino González Badía en el palacio de El Pardo. MATA LARA, A. Mª.: *Marbella fue una sotana. Rodrigo Bocanegra Pérez, "Don Rodrigo",* Málaga, 2008, pp. 99-102.

la ampliación del aeropuerto de Málaga,[502]el ensanche de la carretera nacional 340, el Palacio de Congresos de Torremolinos, la concesión del pantano de la Concepción o su apoyo a José Banús desde su llegada a la costa.[503]

Para ayudar en la dirección comercial y relaciones públicas del hotel "Marbella Club" llegará en 1956, Rudolf von Schöenburg, conde Rudy, pariente algo lejano de Alfonso de Hohenlohe.[504]

En los comienzos de la actividad turística en la ciudad, según distintos testimonios, es importante la presencia de ciudadanos alemanes vinculados al nazismo, incluso en el mismo hotel "Marbella Club",[505]lo que no es extraño dada la conocida permisividad del franquismo con su antiguos aliados, aún cuando en aquellos momentos, la recién nacida República Federal de Alemania se esforzaba en proyectar en el mundo su imagen de país democrático, renegando de un pasado autoritario e intentando recuperar en España la consideración que su cultura, literatura, ciencia y arte había tenido durante el siglo XIX.

---

[502] La compañía Iberia establecerá un servicio de autobuses con el objetivo de facilitar el transporte de los pasajeros de esta aerolínea, desde el aeropuerto de Málaga hasta los hoteles y residencias establecidos a lo largo de la Costa del Sol, ruta que llegará al Hotel Marbella Club. Dicho servicio será autorizado por el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transporte por Carretera, el 8 de abril de 1957. Correspondencia de oficio, Caja 152, cuarto trimestre, año 1957. AHMMb.

[503] Entrevista personal al conde Rudy von Schöenburg, Marbella, 6 de febrero de 2012.

[504] El tutor del Conde Rudy fue el príncipe Füstenberg. Estudió hostelería en Suiza, en la Universidad de Lausana, a pesar de la oposición de su madre que prefería que su hijo estudiase Banca o la carrera diplomática. Llegó a Marbella el 28 de diciembre de 1956, atendiendo a la llamada de su primo tercero, Alfonso de Hohenlohe, para que le ayudase en la dirección y gestión del hotel Marbella Club. Entrevista personal con el Conde Rudy von Schöenburg, Marbella, 13 de diciembre de 2011.

[505] Un alto mando del ejército alemán llegó a trabajar como *maître* en el Hotel Marbella Club. Entrevista personal a Rafael de la Fuente, Marbella 2 de octubre de 2014.



La vocación democrática de la nueva Alemania no la alejó totalmente de las antiguas complicidades, que puede que se mantuvieran vivas, a través de los grupos de nacionalsocialistas llegados a España en lo años cuarenta. [506]

Según el Conde Rudy, llegaron a comprar fincas en el término municipal y vivían aquí de forma continuada varios nazis. Entre estos se encontraba, según este testimonio, el famoso Otto Skorseny. Sin embargo, el libertador de Mussolini que escribió sus memorias,[507]parece que residía en Mallorca, lo que no significa que como afirma el Conde Rudy, no visitara Marbella. Según esta misma fuente en urbanizaciones como Guadalmina residieron personas cercanas a cargos ministeriales nazis.

Es probada la existencia de nazis en España tras la derrota del III Reich en la Segunda Guerra Mundial. Hubo grupos de nazis alemanes que permanecieron en España con la tolerancia de la administración franquista y el país fue utilizado por ellos como escala en su huida hacia los países lationoamericanos.

(…) "Por aquí pasaban hacia Sudamérica los nazis que huían de la Segunda Guerra Mundial". [508]

En Málaga y su provincia existía en 1943, una colonia de alemanes compuesta por 148 miembros que constituían el 2% del total de ciudadanos alemanes que se encontraban en España.[509]

Según, el conde Rudy, el motivo de la llegada de estas personas, miembros de la nobleza alemana unos, personas cercanas a Hitler otros, es explicada por la huida provocada por el avance de los ejércitos soviéticos. Es evidente que la

---

[506] ASCHMANN, B.: "La RFA y la imagen de Alemania en España, 1945-1963", *Ayer,* nº 69, 2008, pp. 129-154.

[507] SKORSENY, O.: *Luchamos y perdimos,* Acervo*,* 2004.

[508] Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella, 28 de agosto de 2014.

[509] CERÓN TORREBLANCA, C.: *Consolidación y evolución del franquismo en Málaga…,* op. cit., pp. 92-110.



costa malagueña se convirtio en una zona privilegiada para el refugio de los derrotados alemanes.[510]

No solo el testimonio de ciudadanos alemanes evoca la presencia de nazis en Marbella. Según testimonio de Juan Manuel González-Badía Sánchez, se permitieron reuniones en el domicilio familiar, [511]llegando a estar presente un alto almirante de la marina alemana, además de otras personas, que sin alcanzar este nivel dentro de los oficiales del ejército de Hitler, también habían pertenecido a los cículos cercanos a la oficialidad nazi.[512]

> (…) "Durante la Segunda Guerra Mundial, esta zona era espías de ambos bandos por la cercanía con Gibraltar y el estrecho. Un alto representante del estamento nazi tiene una reunión en la casa de mis padres en la Torrecilla que se cedió a tal fin por ser la casa más notable de la ciudad. La reunión tuvo lugar entre los años 1941-1942" (…).[513]

Según la misma fuente, otros ciudadanos alemanes que llegaron tras la Segunda Guerra Mundial invirtieron en el fenómeno turístico, como fue el caso del dueño de un conocido hotel de Estepona, el "Hotel Santa Marta", quien

---

[510] Entrevista personal al Conde Rudy von Schöenburg, Marbella, 6 de febrero de 2012.

[511] La esposa de Saturnino González Badía, Jefe de la Casa Militar de Franco, era originaria de la zona de la sierra de las Nieves. La finca "La Torrecilla" la compra y construye Cristóbal Luna de la Torre, quien fue concejal durante la Dictadura de Primo de Rivera y asesinado en la ciudad de Málaga; tras su muerte, la finca pasaría en herencia a su hermana, Juana Luna de la Torre, madre de la esposa de Saturnino González Badía, que a su vez cuando muere, por partición hereditaria, le corresponde a su hija la propiedad de la finca y la casa. Desde entonces la familia González Badía pasará las vacaciones de verano, Semana Santa y Navidad en la finca. El Jefe de la Casa Militar de Franco estaba vinculado a Marbella, hasta el punto que muere en "La Torrecilla"en la Navidad de 1955. En 1970, se vende la finca a Ignacio Coca, terminando la relación de la familia con la misma. Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella, 28 de agosto de 2014.

[512] Igualmente la esposa de González-Badía tras sufrir una caída y fracturarse el brazo, comienza un proceso de rehabilitación a manos de una fisioterapeuta alemana que era esposa de un coronel del ejército alemán y que se habían instalado en la costa. Ibídem.

[513] Ibídem.



perteneció a las SS, o según el conde Rudy, los empresarios de la industria automovilística Opel, que comprarán casas entre San Pedro de Alcántara y Estepona. A ellos hay que añadirle la familia Bismarck, miembros de la aristocracia prusiana, quienes igualmente comprarán parcelas y construirán sus casas instalándose definitivamente en Marbella.[514]

Las personas que habían ejercido un papel importante en la Alemania nazi, cercanas a Hitler y que deciden visitar o instalarse en el término municipal de Marbella, nunca fueron considerados por las autoridades políticas españolas o locales, como criminales de guerra.

Entre la clientela del Marbella Club, insignia del turismo en Marbella, destacaba la propia hija del Jefe del Estado, Carmen Franco con su marido el marqués de Villaverde, quienes se hospedaban en el hotel mientras se construían sus dos propiedades, en la zona de "Los Monteros" del término municipal.

En varias ocasiones la familia Franco, incluido el propio Jefe del Estado,[515]pasaba sus vacaciones de Semana Santa en sus dos propiedades del término municipal, como nos recuerda la hija de Franco, Carmen Franco Polo,

---

[514] Entrevista personal al conde Rudy von Schöenburg, Marbella, 6 de febrero de 2012.

[515] La primera vez que Franco pasaría por la ciudad de Marbella fue en 1939, al finalizar la guerra civil, como parte de la trayectoria de su viaje triunfal por Andalucía, pero no se pararía en la localidad, como tampoco lo haría en 1960, que pasaría de nuevo camino de Málaga. No será hasta el viernes santo 9 de abril de 1966, cuando el Jefe del Estado realice una visita con carácter turístico a Marbella. Fanco desembarcaría en el puerto deportivo de Marbella procedente de Málaga, trasladándose en coche a la Urbanización "Los Monteros", donde ya se encontraban en su casa los marqueses de Villaverde. Ese viernes santo permaneció en Marbella, regresando a Málaga para pecnortar en el yate "Azor", volviendo a Marbella por carretera al día siguiente, "jugó al golf en Los Monteros y al mus con su consuegro en el chalé del Barón de Gotor, hermano del Marqués de Villaverde". Sin embargo, tampoco en esta ocasión Franco llegaría a visitar la ciudad. El domingo de Resurrección, Franco jugararía al golf en Sotogrande, regresando a Los Monteros para reunirse con su hija y su familia, regresando por la noche a Málaga. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., p. 268.



que además de evocar sus años en Marbella, deja claro la influencia ejercida por la familia.[516]

"La primera vez que viajamos a Marbella, estaba yo ya casada y fuimos de la mano de Ignacio Coca cuando compró la finca para construir "Los Monteros". Coca siempre decía: "Marbella es el sitio idóneo por su clima". Nos invitó a Marbella los años 1952-53-54, vimos la finca y nos dijo: "os voy a regalar el terreno y vosotros hacéis la casa", en un extremo del terreno donde él había iniciado el campo de golf unos años antes, era 1 Ha. Al año siguiente, el Sr. Coca le dice a mi marido: "el terreno que has escogido es el que le gusta a mi mujer", y por lo tanto cambiamos de terreno, y entonces cambió el carril para que no pasase por delante de la casa. A los pocos años se hizo la casa grande que se llamó "Villaverde", y luego se hizo otra más pequeña delante de la grande, porque los niños tenían que cruzar el carril para ir a la playa, y de esta manera se evitaba".

La familia Franco tenía una visión muy idílica de Marbella en estos años en los que comienzan sus visitas a la ciudad.

"Era un pueblecito muy bonito, así como Torremolinos sí era un pueblo de pescadores, en Marbella no vi eso, no. Ibamos casi siempre en Semana Santa, los niños estaban encantados por eso. Vimos una vez la procesión de Semana Santa en Marbella, viernes santo más bien, y los niños quedaron impresionados; lo vimos al lado de la Iglesia, en la plaza de la Iglesia. Recuerdo que era muy agradable el estar allí (en Marbella), los amigos, había muchísimas fiestas, en aquella época era muy entrañable. A Cristóbal y a mí nos apetecía ir a Marbella en verano, pero en verano íbamos poco porque íbamos con mis padres al Pazo de Meirás y a San Sebastián al palacio de Ayete, porque yo era hija única y mis hijos eran los únicos nietos, papá quería tenernos cerca en sus vacaciones" .

(…) "Dejamos de ir a Marbella a partir de 1975, después de la muerte de papá. Decidimos vender la casa grande y la pequeña la tuvimos alquilada muchos años a un escritor estadounidense, Burt Boyer. Cristóbal la vendió antes de morir".

A pesar de las múltiples visitas durante estos años a Marbella, la familia Franco no tuvo contacto con los representantes políticos locales ni provinciales,

---

516 Los marqueses de Villaverde se encuentran pasando las vacaciones de Semana Santa de 1959 en la ciudad. Fueron recibidos por el alcalde y el párroco. "Asisten a la misa vespertina en la Parroquia de la Encarnación. A la salida del templo el público estacionado en los alrededores les vitoreaba con entusiasmo". Hemeroteca Virtual de Prensa Histórica "Hoja del Lunes". Asociación de la Prensa de Madrid, 6 de abril de 1959, p. 1.



pero sí fueron fluidos y buenos los contactos con el cura Párroco, Rodrigo Bocanegra Pérez, lo que indica la importancia de este personaje que mantendría subordinado el poder local a la Iglesia.

"No tuvimos contacto con los alcaldes ni autoridades de Marbella, ni con el gobernador civil de Málaga (…) Cristóbal era muy misero, de ir a misa, la gente no veía que era muy misero. Rodrigo Bocanegra era muy simpático, venía a almorzar a casa, decía: "Bueno si se quieren las extranjeras poner bikinis, que se los pongan, yo no voy a ir a la playa". Ibamos siempre en Semana Santa a visitar la fábrica de esparto que tenía en Marbella".

Otros miembros de la nobleza española siguieron a los Franco, estableciéndose en al misma urbanización.

"Los Romanones tenían casa en "Los Monteros" y eran condes de Quintanilla, aún vivía el padre".[517]

Igualmente parte de la familia política de Carmen Franco adquirirán propiedades en la misma urbanización, como su cuñado el Barón de Gotor. [518]

Destacaremos la presencia en Marbella de importantes personalidades del Régimen, como el Jefe de la Casa Militar de Franco, Saturnino González-Badía, quien visita asiduamente la ciudad, estableciéndose en la finca "La Torrecilla", herencia de su esposa como hemos mencionado anteriormente.

Las relaciones del Jefe de la Casa Militar de Franco con los poderes locales de Marbella eran muy fluidas, especialmente con el alcalde Francisco Cantos Gallardo, y con el representante eclesiástico, el cura Párroco Rodrigo Bocanegra Pérez.

"La relación con Rodrigo Bocanegra era buena. Era un sacerdote muy listo, tremendamente hábil. Se acercó a mi padre porque era el Jefe de la Casa Militar y mi padre confía en él. Impulsa cosas en Marbella en el sentido de que su obstinación fue levantar Marbella y ayudaba a la gente a través de sus contactos con personalidades del momento. Mi padre fue el que presentó Bocanegra a Franco y a Carmen Polo, mostrando Bocanegra la gran habilidad de seguir la

---

[517] Entrevista personal a Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco, Madrid, 15 de julio de 2014.

[518] Entrevista personal a Rafael de la Fuente, Marbella 2 de octubre de 2014.



relación con ellos. No era el confesor de Carmen Polo, pero al final la esposa de Franco tuvo amistad con él. Cuando Carmen Polo venía a visitar a su hija y familia a Marbella, Bocanegra se enteraba automáticamente porque tenía una red de información fantástica, comparable a la de la CIA., estando presente siempre, haciéndose la aureola de que él era imprescindible para Carmen Polo" (…).[519]

Según su hijo, el papel de González Badía en la consecución del puerto pesquero para Marbella fue notorio, aprovechando las reuniones de los consejos de ministros para comunicarle la idea a Franco, quien solía responderle negativamente, recordándole la reciente construcción de un puerto en Estepona[520]aunque el protagonismo en la realización del puerto en Marbella fue muy disputado.[521]

Según la misma fuente, el ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco, sería otra de las personalidades franquistas que suelen pasar largas temporadas en la Costa del Sol. Antes de instalar su casa definitivamente en Fuengirola, pasaría temporadas vacacionales en Marbella, en la casa principal del Vivero Forestal del Estado, situada entre el Faro y La Fontanilla. En Marbella, Girón no conseguirá la cesión de terrenos para la edificación de su casa de descanso, algo que sí hará el Ayuntamiento de Fuengirola, siendo su alcalde Clemente Díaz.[522]

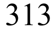
---

[519] Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella, 28 de agosto de 2014.

[520] Ibídem.

[521] El párroco Arcipreste, Rodrigo Bocanegra Pérez, estaría presente en una reunión en el palacio de El Pardo con Franco, junto con el alcalde de Marbella Francisco Cantos Gallardo y el Jefe de la Casa Militar Saturnino González Badía, cuyo objetivo principal era la petición del puerto pesquero para la ciudad. El párroco afirmaría que en dicha reunión "Hubo un momento en que me tiré a los piés del Generalísimo y le dije que me daba un puerto o no me levantaba de allí", TORRES, A. A S. J.: *Don Rodrigo Bocanegra Pérez,* op. cit., p. 44. MATA LARA, A. Mª.: *Marbella fue una sotana. Rodrigo Bocanegra Pérez, Don Rodrigo",* Málaga, 2008, pp. 100-102. Entrevista personal al conde Rudy von Schöenburg, Marbella, 6 de febrero de 2012.

[522] La casa que utilizaba para pasar sus vacaciones en Marbella Girón de Velasco, se encontraba en la actual sede de la oficina de Información y Turismo del Ayuntamiento de Marbella, en pleno Paseo Marítimo. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, Los años del turismo (I)…,* op. cit., p. 72. El



Sin embargo, el Ministro-Secretario General del Movimiento, Raimundo Fernández Cuesta, sí llegará a construirse una casa vacacional en las cercanías de la ciudad, en la zona denominada Guadalpín.[523] El contacto del ministro con las autoridades locales era más cercano que el de Girón de Velasco, ya que compartía largas tertulias y llegaba a presidir las cofradías de Semana Santa.[524]

El cuñado de Franco, Ramón Serrano Suñer, será otra de las personalidades que invierten en la compra de propiedad en Marbella, con el objeto de pasar los periodos vacacionales él, y su familia. La particularidad de la vivienda reside en ser la única que aún ha sobrevivido a los avatares del tiempo y no ha sido destruida, al igual que el resto de la parcela, quedando como único testigo visible de las propiedades que las diferentes personalidades franquistas tuvieron en Marbella para su disfrute vacacional.[525]

---

año de construcción es de 1960, con una parcela de 1.385 metros cuadrados y una superficie construida de 177. Consulta Descriptiva y Gráfica de Datos Catastrales Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Municipio de Marbella. "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Sede electrónica del Catastro.

[523] Al ampliarse la Carretera Nacional 340, a cuatro pistas, siendo ministro de Obras Públicas Federico Silva Muñoz, Raimundo Fernández Cuesta no permitirá que expropien su casa para dicha ampliación, quedando la misma rodeada por la carretera, realizándose una curva para poder sortear la casa, curva que pasará a denominarse por la población local, "la curva de la vergüenza". Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella, 28 de agosto de 2014.

[524] Las tertulias tenían lugar en la terraza del casino de la ciudad. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., p. 72.

[525] Actualmente el propietario de la finca es su hijo, Fernando Serrano Suñer Polo. La finca se encuentra en una de las zonas más representativas de Marbella, al norte de Puerto Banús, en la urbanización "La Campana del Ángel". Tiene una extensión de 7.430 metros cuadrados y una superficie construida de 634, siendo el año de construcción de 1963. Las características arquitectónicas de la casa son las mismas que tenía en el momento de su construcción. Consulta Descriptiva y Gráfica de Datos Catastrales Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Municipio de Marbella. "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Sede electrónica del Catastro.

Además de Saturnino González Badía, otra personalidad militar que construye su casa veraniega en la zona es el capitán general de la zona del estrecho, general Díaz de Lecea, amigo de González Badía. Siendo mimistro del Aire a finales de la década de los sesenta, se conseguirán las obras de ampliación del aeoropuerto de Málaga.[526]

El Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, pasaba igualmente sus vacaciones veraniegas en Marbella, hospedándose en la pensión que existía junto al Fuerte de San Luis, "Pensión El Fuerte", propiedad de Elvira Vidal López. Finalmente se instalaría en una finca de su propiedad, "El Alcornocal", en Estepona.[527]

La importancia que ha adquirido el turismo a nivel local, se refleja en la creación de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo que aparece configurada por primera vez en el Ayuntamiento de la ciudad, en la sesión extraordinaria del 2 de febrero de 1958. Estaba presidida por Jaime Molina Martínez; vocales, Francisco Lorenzo Cuevas y Emilio Pino Ridruejo; el alcalde-presidente, Francisco Cantos Gallardo.[528]Aunque parece claro que los gobernantes locales han asumido la importancia que tiene el sector turístico en la economía y en la vida de la ciudad, entre los miembros de la comisión no hay ninguno que tenga relación con la hostelería.[529]

---

[526] Para González Badía hijo, este ministro será uno de los grandes olvidados del desarrollo turístico de la Costa del Sol. Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, 28 de agosto de 2014.

[527] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, Los años del turismo (I)…,* op. cit., p. 72.

[528] LAP., sesión extraordinaria de 2 de febrero de 1958, Caja 29, P. 1. AHMMb.

[529] Los miembros de esta Comisión no se dedican en sus profesiones al sector turístico: Jaime Molina Martínez era profesor de Enseñanza Media; Francisco Lorenzo Cuevas, comerciante; Emilio Pino Ridruejo, médico y Francisco Cantos Gallardo era administrativo. Todos ellos tendrán cargos políticos en el Ayuntamiento de Marbella: concejales los tres primeros y alcalde el último mencionado.



Continúan las peticiones y concesiones al Ayuntamiento para seguir el aumento del desarrollo de la industria turística en la ciudad. En este sentido, Ana de Pombo[530] pedirá instalar un salón de té sin espectáculo de baile ni música, en el sitio conocido por "Santa Petronila". Así mismo, se concede autorización por parte del gobierno civil para instalar un campamento turístico denominado "San Antonio", con categoría primera y con cabida para 400 acampados.[531]

A finales de los años cincuenta, Marbella se ha convertido en destino preferente de la nobleza española. Algunos, aunque no el único, como Alfonso de Oltra y de Borbón, realizan inversiones buscando participar en el despegue económico, lo que se traducirá en la transformación del paisaje urbano y convertirá a la ciudad en laboratorio de las nuevas tendencias arquitectónicas. Será apoyado por Enrique Belón Lima, alcalde en la década de los cuarenta, en la iniciativa de la creación de un "Club Marítimo" en Marbella.[532] A estos dos nombres se unirían los de Enrique Robles del Río, Luis Rodríguez de la Flor, Antonio Sánchez Cuevas y Agustín Aznar, quienes crearon una sociedad privada de treinta y cinco mil pesetas de capital para la consecución de dichos fines. Las obras comenzaron en octubre de 1959, con ese dinero y el que fueron aportando los créditos. Se construyeron los espigones, levantados con mineral de hierro

---

[530] La santanderina Ana de Pombo (Ana Caller Donesteve), llegará a la ciudad con idea de abrir un salón de té en "Santa Petronila". Posteriormente instalará un local en la arteria principal de la ciudad, la avenida Ricardo Soriano, con una "Boutique" de moda, que llegaría a ser la primera que se inauguraría en Marbella, siendo también peluquería, salón de té y floristería. En su casa y en la "boutique" se llevarían a cabo actividades culturales como escenas teatrales, audiciones musicales, tertulias artísticas y literarias y hasta un estudio para la enseñanza de sevillanas. Posteriormente instalará dos tiendas más en el centro de la ciudad. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., pp. 165-171.

[531] Correspondencia de oficio, Caja 155, tercer trimestre, año 1958. AHMMb.

[532] Alfonso de Oltra y Borbón realiza dicha petición el 28 de agosto de 1956. Correspondencia de oficio, Caja 148, tercer trimestre, año 1956. AHMMb.



procedente de la cercana mina de "El Peñoncillo", propiedad de FERARCO, S.A., de la sierra Blanca de Marbella.[533]

La ciudad sufre una profunda transformacion en su paisaje urbano que se configura como un laboratorio de las vanguardias arquitectónicas.[534]

Pero sin duda, una de las más importantes obras, será la Ciudad Sindical. Desde la Delegación Comarcal de Sindicatos se propuso al Delegado Nacional, José Solís Ruiz, quien pasaba temporadas de vacaciones en Estepona, la instalación en Marbella de una Ciudad Sindical al estilo de las que ya funcionaban en Asturias y Tarragona.[535] Siendo Ministro Secretario General del Movimiento, recibirá el agradecimiento del alcalde, Francisco Cantos Gallardo, en nombre de la Corporación Municipal y del pueblo de Marbella, por su labor de apoyo en la aprobación de las obras de la "Ciudad Residencial de Educación y Descanso" que se iba a construir en el término municipal.[536]

En 1958, el Ayuntamiento adquiere los terrenos de la finca "San Manuel" de 50 Has., en Las Chapas, cuyos propietarios eran los señores Ric y Corrales, para la construcción de una Ciudad Sindical de Educación y Descanso. Se trata de uno de los proyectos más importantes realizados en Marbella durante el franquismo, tanto por la proyección que supone para la ciudad, al quedar integrada como parte de la infraestructura del Ocio diseñado por la Delegación

---

[533] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., pp. 255-256.

[534] Veáse, MORALES FOLGUERA, J. M.: *Arquitectura del ocio en la Costa del Sol,* Universidad de Málaga, Málaga, 1982.

[535] El proyecto será recogido en la prensa, donde se especifica la creación de una ciudad residencial para trabajadores y sus familias. Los terrenos serán adquiridos por la Diputación Provincial, que serán cedidos posteriormente a la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de una ciudad residencial, siendo la extensión de la misma de 35 Has., donde se edificarán 350 villas. La residencia contará con biblioteca, cine, capilla, comedor, jardín infantil e instalaciones de playa. Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 24 de diciembre de 1955, p. 1.

[536] Oficio del alcalde al ministro, 9 de diciembre de 1958. Correspondencia de oficio, Caja 156, cuarto trimestre, año 1958. AHMMb.



Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, como desde el punto de vista urbanístico.

La primera referencia que tenemos de esta modalidad de ocio es en el Fuero del Trabajo de 1938, donde se recoge la idea de que "todo trabajador tiene derecho a unas vacaciones anuales retribuidas para proporcionarle un merecido reposo, organizándose al efecto las instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición".[537]

La Obra Sindical de "Educación y Descanso", será el único organismo sindical encargado del montaje y funcionamiento de todas las residencias de España.[538] Dentro de este marco de actuación legal, se fueron publicando las disposiciones de la Delegación Nacional de Sindicatos, tomando como referencia "las bases de la futura Acción Sindical" de José Solís Ruiz. En estas bases se trataría de conseguir un acercamiento entre el poder político y el poder sindical sobre las que se asentarían los objetivos más duraderos del Movimiento.

Entre las actividades que se llevarían a cabo destacarían la educación física y deportiva, educación artística, extensión cultural, viajes y excursiones así como todo tipo de actividades destinadas a llevar a todas las zonas posibles del país las ideas e inquietudes del Movimiento. Pero excepto las prácticas del adoctrinamiento y del excursionismo, rara vez fueron abordadas las restantes actividades por considerarlas negativas para la economía de los diferentes centros.

Así pues, mientras la clase obrera se dedicaba a su tiempo de ocio y descanso, era adoctrinada en los principios y bases del Movimiento en estas residencias sindicales de educación y descanso.

---

537 *Enciclopedia Jurídica Española,* F. Seix-Editor, Barcelona, 1940, p. 536.

538 Sección Sindicatos. Discurso pronunciado por el Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio, ante el I Consejo Nacional de la Obra Sindical "Educación y Descanso", 1945, Caja 35/345. AGA.



"No podemos olvidar la trascendental acción política que se desarrolla cerca de los hombres del trabajo y de sus familiares económicamente dependientes de los mismos que acuden a nuestras residencias siendo portavoces de la realidad de las mismas, y que no se limita al simple reposo o descanso sino que abarca, además, una profunda tarea educativa y cultural" (…).[539]

Siguiendo siempre el esquema de separación de los sexos, las residencias se dividían en masculinas, femeninas o familiares, perteneciendo a esta última la de Marbella. En todas ellas el horario era estricto y debería cumplirse desde las nueve de la mañana hasta la una de la madrugada. Se obligaba a izar y arriar la bandera así como a cantar el "cara al sol". Todo debía seguir unas pautas preestablecidas para que el orden y la discreción reinaran en todo el recinto de descanso.[540]

La obra de esta ciudad sindical fue proyectada por Manuel Aymerich Amadiós y Ángel Cadarso del Pueyo en 1956, tras un concurso de proyectos en el que obtuvieron el primer premio en junio de 1955.[541] Iniciada su construcción en 1958 y finalizada en 1962, con una inversión de casi cincuenta millones de pesetas, cuyo importe inicial proyectado, que era de aproximadamente la mitad del finalmente aprobado, fue modificándose y ajustándose, debido a la subida del

---

[539] Carta del Jefe Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso, José María Gutiérrez del Castillo al Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, al que informa sobre el proyecto de la Ciudad Residencial de Marbella, Madrid, 21 de octubre de 1958. Sección Sindicatos. Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales Málaga-Salamanca, 1957-1964, Caja 35/1835. AGA.

[540] FERRAZ LORENZO, M.: "Reglamentación, constitución y desarrollo de la obra sindical falangista "Educación y Descanso". Especial referencia al caso tinerfeño", *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura,* nº 10, 1999, pp. 217-238.

[541] El concurso de proyectos entre arquitectos debía hacerse en técnicas parecidas a como se hizo la construcción del Parque Sindical Deportivo "Puerta de Hierro". Los tres primeros proyectos que quedan finalistas para la construcción de la ciudad sindical serán, el proyecto ya mencionado de los arquitectos Cadarso y Aymerich, con un presupuesto total de 14.984.933'36 Ptas., el del arquitecto Manuel Monasterio Muñoz, de 14.930.010'85 Ptas., y el del arquitecto Emilio Carnicero, con 12.769.176'42 Ptas., dándose las circunstancias que el proyecto ganador, fue el de importe presupuestado más elevado. Sección Sindicatos. Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales. Obra Sindical de Educación y Descanso Málaga-Salamanca. 1957-1964, Caja 35/1835. AGA.

coste de construcción llevada a efecto entre la presentación del proyecto y el comienzo definitivo de las obras, así como por las dificultades encontradas en la configuración del suelo y subsuelo del terreno, obligando a una rectificación total en los sitemas de cimentación, afirmado de calles y urbanización. Incluso se llevaría a cabo un cambio de emplazamiento de edificaciones, debiendo realizarse un nuevo estudio del plano de la ciudad.

La absoluta carencia de arbolado y vegetación en toda la parcela, obligaría a la redacción de un proyecto de jardinería y repoblación forestal que igualmente contribuiría a aumentar el importe final de la obra.

El proyecto de captación de aguas del subsuelo llevados a cabo por los servicios de la Sección de Investigación del Suelo del Ministerio del Aire, no estaba previsto en el proyecto primitivo, contribuyendo igualmente al aumento del importe del proyecto definitivo que se llevaría a cabo para las obras del conjunto residencial, así como la instalación de una red eléctrica para la iluminación del complejo residencial con tendido enterrado y la realización de un transformador y enganche de línea de alta tensión, la instalación de mejoras técnicas constructivas que se consideran necesarias en relación al clima de la zona, el destino de los edificios y funcionamiento del conjunto residencial o la inclusión en el programa primitivo de una zona comercial, completándose instalaciones en la zona deportiva. [542]

---

[542] En la revista *Hogar y Arquitectura: Revista bimestral de la Obra Sindical del Hogar,* encontramos dos estudios sin autor, "Proyecto de ciudad residencial para productores en Marbella", nº 5, 1956, pp. 38-49 y "Ciudad Sindical para vacaciones Marbella, Málaga (España), nº 41, 1962, pp. 2-17. Sobre la Ciudad Sindical de Marbella veáse, AYMERICH AMADIÓS, M. y CADARSO DEL PUEYO, A.: "Ciudad Sindical de Marbella", *Arquitectura, Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid,* nº 58, Madrid, 1963. Otras referencias bibliográficas, RAMIREZ, J. A.: *El estilo del relax, N-340. Málaga, 1953-1965,* Colegio de Arquitectos de Málaga, Málaga, 1987. MÉNDEZ BAIGES, M.: "La arquitectura del sol. El Movimiento Moderno durante los años cincuenta y sesenta", en MÉNDEZ BAIGES, M. (ed.), *Arquitectura, ciudad y territorio en Málaga, 1900-2011,* Geometría, Málaga, 2012, pp. 187-224.

Ambos arquitectos realizarán una visita a las ciudades residenciales de Perlora (Asturias) y Tarragona, que acababan de finalizar la construcción de sus respectivas ciudades sindicales, con el objeto de llevar al proyecto de la ciudad residencial de Marbella las experiencias allí obtenidas, que por tratarse de propósitos semejenates se considerasen de gran valor, como fue la mejora del proyecto de saneamiento, estableciendo estaciones depuradoras y un sistema separativo en la recogida de aguas de lluvia.

El propio Jefe Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso, Gutiérrez del Castillo, estimará oportuno atender en un primer momento las zonas de la ciudad sindical que presentan un mayor carácter funcional, como las viviendas, comedor, cocina, urbanización, arbolado, saneamiento, suministro de agua y conducción de energía eléctrica, dejando para una fase posterior el aéra de deportes: pista de tenis, frontón, baloncesto, piscina y el garaje-taller.[543]

Se trata de un conjunto de doscientas viviendas entre aisladas, adosadas y pareadas. Con el fin de seguir las directrices arquitectónicas para la construcción de estas casas siguiendo las características arquitectónicas de los edificios de la zona, se realizarán dos fotografías como referencia de los hoteles más importantes de Marbella a finales de los cincuenta, como el "Marbella Club" y "Venta y Albergues de El Rodeo", así como del hotel "Santa Marta", en Estepona, tomando las características arquitectónicas de estos hoteles como ejemplo a seguir,[544]siendo finalmente tomada la propuesta arquitectónica del segundo de los hoteles mencionados, proyectando a la ciudad sindical la disposición de este Albergue, es decir, un edificio principal con servicios generales y casitas diseminadas entre árboles y jardines donde se alojarían los residentes,[545]viviendas que permitían

---

543 Sección Sindicatos. Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales. Obra Sindical de Educación y Descanso Málaga-Salamanca. 1957-1964, Caja 35/1835. AGA.

544 Sección Sindicatos. Vicesecretaría de Obras Sindicales. Obra Sindical de Educación y Descanso. Málaga-Zaragoza, 1956-1959, Caja 35/1920. AGA.

545 El precio por pensión completa y día se fijaría en 60 Ptas., por persona y la estancia en ella se limitaría a dos semanas. ALCALÁ MARÍN, F. *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., p. 194



alojar en su conjunto a mil doscientas personas con instalaciones deportivas y comunitarias, comedor, iglesia, paseos y zona ajardinada.[546] Se apuesta por una ocupación de baja densidad en contacto con la naturaleza respetando el entorno y la topografía del terreno, lo que recuerda en cierta manera las propuestas de la ciudad jardín para albergar un programa de ocio y descanso.

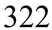
Como nos indica Juan Gavilanes Vélaz de Madrano, se conjuga ordenación y edificación con un equilibrio entre forma y paisaje, constituyendo una de las muestras más notables del informalismo arquitectónico e incluso se establece cierta relación con los Poblados de Colonización franquistas concebidos para evitar el despoblamiento rural.[547] Se trata de un alojamiento temporal de iniciativa pública, por lo que podríamos considerarlo como una apuesta social.[548] No todos estuvieron a favor de la creación de esta “ciudad sindical”; se llegaron a escuchar voces contrarias a la misma alegando que no atraería a un turismo de

---

[546] La base del proyecto que deben presentar los arquitectos a concurso será la siguiente: A) un edificio de recepción con oficinas de recepción e información, conserjería, Dirección, sala de visitas y cuarto de aseo masculino y femenino. B) Edificio de Relación y restaurante. C) Capilla. D) Depósito de agua. E) Garaje-Taller. F) 200 hotelitos que puedan ser proyectados aisladamente, pareados o en cualquier otra forma a elección del proyectista, destinados en distintas superficies para alojar a matrimonios con hijos y sin ellos, no siendo preciso que existieran más departamentos en cada uno de ellos que dormitorios y servicios. G) Zona deportiva, con edificio para vestuarios; zona para bolera; baloncesto; frontón; tenis y pista de patines. H) Zona marítima, con edificio para Bar-Restaurante; sección higiénica para duchas, urinarios y lavabos. I) Zonas verdes de repoblación de árboles, jardines con diferentes especies de plantas adecuadas al clima de la zona. Los edificios deberán ser esteticamente similares a las características de la región. Sección Sindicatos. Vicesecretaría de Obras Sindicales. Obra Sindical de Educación y Descanso Málaga-Zaragoza, 1956-1959, Caja 35/1920. AGA.

[547] GAVILANES VÉLAZ DE MEDRANO, J.: *El viaje a la Costa del Sol (1959-1969): Proyecto y transformación en los inicios del turismo moderno,* Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Superior de Arquitectura, Madrid, 2012, pp. 191-192.

[548] Veáse, MORALES FOLGUERA, J. M.: *Arquitectura del ocio en la Costa del Sol,* op. cit. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, los años del turismo (I)…,* op. cit., pp. 194-197.



calidad como el que se quería para Marbella, “Esto se va a llenar de pobretones”.[549]

El turismo activará otras infraestructuras. Salvador Guerrero Ramírez llevará a cabo mejoras en el “Coto de los Dolores”, con construcción de carreteras que den acceso a las playas y zonas turísticas. Estas obras no solo constituyen una mejora en el embellecimiento de la zona, sino también contribuirán a paliar en gran parte el paro obrero en la ciudad, al tener empleados durante muchos meses a más de 250 personas. Se le concede permiso para la instalación de una venta en la zona de las Chapas, contribuyendo con todo ello a la mejora de la industria turística que se desarrolla sin cesar.[550]

A finales de los cincuenta, comienzan las gestiones para la apertura de una agencia de viajes “Costasol”, cuyos propietarios solicitan la apertura en terrenos de propiedad municipal.[551] En estas fechas y a principios de los sesenta, se encontraban instaladas otras agencias, como “Ultamar Expres”, “Viajes Aymar” y “Viajes Torremolinos”. En 1964 se inaugura la agencia de viajes “Málaga”.[552]

Así mismo, los periódicos de tirada nacional como “ABC” y “Ya”, comienzan a editar en sus páginas contenidos sobre el turismo en Málaga y su provincia, pidiendo la colaboración directamente al Ayuntamiento de Marbella para que publicitariamente respalden esas páginas. Lo mismo ocurre con la agencia “Europa Press”, que lleva a cabo una serie de reportajes gráficos y literarios que reflejan las costumbres, paisajes y riqueza monumental de los diferentes pueblos de España, para lo que se pedirán datos sobre fiestas populares de Marbella, desplazando incluso a la ciudad a un redactor gráfico para que pudiese llevar a cabo la difusión del fenómeno turístico, mejor conocimiento del

---

[549] Ibídem, p. 195.

[550] Se hace constar la satisfación del consistorio por la obra realizada por este señor en la zona de Las Chapas. LAP., sesión de 23 de marzo de 1957, Caja 28, P. 7. AHMMb.

[551] LAP., sesión de 23 de febrero de 1959, Caja 29, P. 1. AHMMb.

[552] Entrevista personal a Rafael de la Fuente, Marbella, 2 de octubre de 2014.



lugar, exaltación de las estructuras turísticas, del arte, realizaciones llevadas a cabo, historia y los posibles problemas que presentase la ciudad.[553]

El principal impulsor de la propaganda de la ciudad como destino turístico de primer orden es el Ayuntamiento, participando con una subvención de 9.000 Ptas., a la editora "Viajes Meliá S.A.," de la revista "España, Spain, Espagne", para que tratara de Marbella en su próximo artículo, donde se hablaría extensamente de la provincia de Málaga.[554]

Prueba de este proceso de desarrollo turístico imparable es la construcción de un nuevo hotel, el "Marbella Palace", hotel considerado de lujo que la entidad Playsol S.A., lleva a cabo en la zona de Las Chapas del término municipal. El consejero delegado será Salvador Guerrero Ramírez, como hemos indicado, era el propietario del restaurante "Guerrero" de Las Chapas.

El turismo era un fenómeno que si bien suponía un factor de desarrollo no dejaba de inquietar al Régimen, temeroso de la influencia exterior. La presencia de ciudadanos extranjeros en Marbella y su municipio, estaba controlada por la guardia civil quien estaba obligada a dar conocimiento urgente de la presencia de los mismos en las comisarías del Cuerpo General de Policía o en las mismas comandancias de puesto de la guardia civil.[555]

---

[553] Correspondecia de oficio, Caja 158, segundo trimestre, año 1959. AHMMb.

[554] Deciden hacer este "pequeño sacrificio económico" para cooperar con "Viajes Meliá", en la propaganda de la ciudad como centro turístico y contribuir al aumento del turismo en Marbella. Se estima que la revista tiene una tirada de 40.000 ejemplares por edición. Correspondencia de oficio, Caja 150, segundo trimestre, año 1957. AHMMb.

[555] Los ciudadanos que estaban obligados a dar conocimiento de la presencia de extranjeros a la guardia civil son: propietarios de casas de vecindad y en su representación, los administradores y apoderados de los hoteles o inmuebles destinados a alquiler; particulares que alquilan habitaciones o reciben personas extrañas en la familia; los dueños de hoteles, fondas, casas de viajeros, de huéspedes y casas de dormir. Correspondencia de oficio, Caja 152, cuarto trimestre, año 1957. AHMMb.



Todos los proyectos de construcciones orientadas al turismo contarían con el total apoyo del Ayuntamiento en estos años y en los posteriores, conocedores de los beneficios que el turismo aportaría a la ciudad. En 1959, será MARBE.S.A., la sociedad que lleve a cabo la mayor parte de las obras turísticas en Marbella y su término municipal; urbaniza terrenos y construye hoteles y residencias, contribuyendo de esta forma a la ocupación de la totalidad de la mano de obra disponible.[556]

En los años sesenta y setenta, el nombre de Alfonso de Hohenlohe seguirá unido al desarrollo turístico de la ciudad junto con el del banquero Ignacio Coca, dueño del banco del mismo nombre y fundador del hotel "Los Monteros", así como de la zona residencial de "La Reserva de Los Monteros".

"Los Monteros se crea en 1962. Los propietarios iniciales de la finca era la familia Gámez, y esta familia convece a Ignacio Coca. El que inicia los contactos para animar a Ignacio Coca a invertir fue el ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco; y se concibe la idea de crear una urbanización de lujo. Para darle animación a la futura urbanización se decide crear un pequeño hotel de dieciocho habitaciones, para lo cual Coca se pone en contacto con una compañía suiza de Basilea, la "Ring Hotel"; uno de los directores era una persona muy vinculada a la costa, Felipe Gunten, quien había sido director del Hotel "Pez Espada" de Torremolinos. Empiezan las desavenencias entre Coca y la compañía "Ring Hotel" y van a los tribunales. Finalmente Coca recupera la gestión del hotel "Los Monteros".[557]

La influencia de la presencia de los marqueses de Villaverde en la ciudad, se verá reflejada a comienzos de la década de los setenta, con la puesta en práctica de una idea forjada por el marqués de Villaverde, y en la que el propio Franco estaría presente el día de su inauguración:

"S. E., El Jefe del Estado ha inaugurado esta tarde en Marbella en la zona "Los Monteros", a cuatro kilómetros de la ciudad el Instituto Médico Costa del Sol, "Incosol", dedicado a medicina preventiva (…) El acto de inauguración del centro dio comienzo alrededor de las cinco y media de la tarde con asistencia de todas las personalidades mencionadas y de cerca de dos mil

[556] Oficio del alcalde Francisco Cantos Gallardo al Director General de Administración Local de Madrid. Correspondencia de oficio, Caja 157, primer trimestre, año 1959. AHMMb.

[557] Entrevista personal a Rafael de la Fuente, Marbella, 2 de octubre de 2014.



invitados llegados de diferentes países del mundo. Entre ellos figuraban personas conocidas en los más diversos campos, desde la Begum, al actor Steward Granger”.[558]

Se trata de una de las clínicas especializadas en medicina preventiva más famosas de España, “Incosol”, aunque en un primer momento su función sería diferente, iba a ser una clínica geriátrica, teniendo como base en la consecución de esta función, la nueva enfermedad que estaban empezando a padecer Franco y el padre del marqués de Villaverde.

(…) “Cristóbal dijo que “había que hacer algo con el clima de Marbella, una clínica geriátrica”. Papá y mi suegro empezaron con el parkinson, y así surgió la idea de hacer una clínica geriátrica, para mejorar el nivel de vida de las personas mayores con un clima de invierno tan bueno. Cristóbal habló con Coca y con Alfonso Fierro, banquero, de la Banca Fierro, para construir la clínica geriátrica, un poco como había en Suiza, por eso fuimos a este país. Y se hizo “Incosol”, y les costó mucho más de lo que se había proyectado. A la inauguración de Incosol fueron mis padres, el Aga Khan y su esposa la Begum”.[559]

El presidente del Consejo de Administración de Incosol será el propio Marqués de Villaverde, uniéndose a su núcleo de colaboradores doctores de elevado renombre internacional como el cardiólogo sudafricano doctor Cristian Barnard y la doctora rumana Aslan, especialista en rejuvenecimiento.[560]

El marqués de Villaverde será el iniciador y promotor de la creación de otra clínica para Marbella, prevaleciendo en esta ocasión la idea de que no podía construirse solo una clínica para ricos, cuando sin embargo, el pueblo de Marbella carece de unas instalaciones sanitarias adecuadas.[561] Los terrenos donde se construiría esta clínica fueron mostrados personalmente a Franco el mismo día de la inauguración de la clínica “Incosol”.[562] La tercera visita de Franco a la ciudad

---

[558] Hemeroteca Virtual “La “Vanguardia”, 19 de abril de 1973, p. 7.

[559] Entrevista personal con Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco, Madrid 15 de julio de 2014.

[560] Hemeroteca Virtual “La Vanguardia”, 19 de abril de 1973, p. 7.

[561] Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella, 28 de agosto de 2014.

[562] Hemeroteca Virtual “La Vanguardia”, 19 de abril de 1973, p. 7.



se había producido con el fin de asistir a la inauguración de la clínica "Incosol", de nuevo en Semana Santa, atracando esta vez el yate "Azor" en Puerto Banús, el 17 de abril de 1973.[563]

En estos años destacará igualmente la labor turística llevada a cabo por Rafael Zea, dueño del "Hotel Skol" y José Banús, constructor de viviendas de clase obrera en Madrid durante los años sesenta y que será el promotor del "Puerto Deportivo José Banús", cuyos primeros planos no seguían el carácter de la construcción de las casas andaluzas, y que fue convencido por Alfonso de Hohenlohe para que lo cambiase por un proyecto más acorde con el estilo andaluz de la zona. Con tal motivo, Alfonso llamará a un arquitecto suizo con residencia en Méjico, Noldy Schreck, quien realizará el proyecto siguiendo las directrices del propio Alfonso y de José Banús. Para la inauguración del puerto, Alfonso de Hohenlohe captará a las mayores personalidades del momento. Se llegó a pensar en hacer un consorcio turístico entre Marbella, Montecarlo y Cerdeña promovido por el propio Alfonso de Hohenlohe, que finalmente no se llevaría a cabo.

Sin embargo, Alfonso de Hohenloe y los poderes locales cometieron dos errores que influyeron negativamente en la consecución de un mayor grado de desarrollo turístico para la ciudad durante estos años iniciales del fenómeno turístico: primeramente no se trabajaría en la prolongación del tren desde Fuengirola a Marbella, con la idea preconcebida de que "nos iban a traer a la gente del Perchel de Málaga". En segundo lugar, no se unificaron esfuerzos para conseguir la construcción de la "Autopista del Sol", que uniría las ciudades de Málaga-Algeciras, idea que no contaría con el apoyo del propio Alfonso de Hohenloe, alegando que "traería gente indeseable". Podemos entender este acto si tenemos en cuenta que la mentalidad de los aristócratas que estaban instalados en Marbella en estos años, era convertir Marbella en un *gueto* de aristócratas y

[563] Desde el yate "Azor" se traslada a "Los Monteros" donde ya se encontraba pasando las vacaciones los Marqueses de Villaverde, todos sus nietos y su primer biznieto. Franco sigue la misma pauta de la visita que realizó siete años antes. Finalmente desde "Los Monteros" se trasladará a la inauguración de la clínica "Incosol". ALCALÁ MARÍN, F..: *Marbella, antes y ahora (II). Los años del turismo,* CEDMA, 2000, pp. 265-272.

millonarios, frenándose con estas actuaciones el desarrollo turístico de Marbella con una previsión de futuro a largo plazo.[564]

El turismo es el sector que regirá la economía marbellí en los próximos años y que ha sido perfectamente comprobable con el paso del tiempo y con sus ventajas e inconvenientes para la ciudad llegará a convertirse en la estrella de la economía de Marbella hasta nuestros días.

2.3.7. LA ECONOMÍA SUMERGIDA: ESTRAPERLO Y SUPERVIVIENCIA EN LA MARBELLA DE LA AUTARQUÍA

Tras la finalización de la guerra civil, los vencedores sentaron las bases para la construcción del *Nuevo Estado.* Desde el punto de vista económico el país se cierra a los intercambios comerciales con el exterior y al desarrollo de una economía liberal. La implantación de esta política autárquica supuso el hundimiento de la economía franquista de los años de posguerra, cuyos indicadores económicos no recuperarían los niveles inmediatos al comienzo de la contienda hasta bien entrados los años cincuenta.[565]

La política económica del *Nuevo Estado* se caracteriza por la intervención de una gran cantidad de productos con la esperanza de alcanzar la autosuficiencia e industrialización. De este modo, el Estado controla la producción y comercialización de esos productos especialmente alimenticios, y dentro de éstos los considerados de primera necesidad como el pan o la leche, serán los que presenten una mayor incidencia en las actividades de los estraperlistas.

Se fijará el precio de una inmensa variedad de productos. Ante la escasez de alimentos en los años de posguerra, el Estado franquista impuso un régimen de racionamiento a partir del 14 de mayo de 1939. Este racionamiento irá acompañado de las correspondientes cartillas, con cupones diferentes para los

[564] Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella, 28 de agosto de 2014.

[565] Para un estudio descriptivo y didáctico sobre las consecuencias de estos años de política autárquica franquista veáse, "Una larga noche sin amanecer (1939-1952)", en MAYAYO, A, LO CASCIO, P. y RÚA, J. M.: *Economía franquista y corrupción,* op. cit., pp. 25-37.



distintos alimentos racionados, todos ellos de primera necesidad, que eran entregados a los cabeza de familia cada seis meses, excepto las cartillas del pan que se entregaban cada tres meses. Pero estas cartillas no tendrán un carácter homogéneo.[566] Esta política de racionamiento prevalecería hasta 1952. La intervención del Estado a partir de la política autárquica dará lugar a la aparición de un mercado paralelo, ajeno al margen de los precios oficiales establecidos por el Régimen. Estos precios fijados en el mercado negro tendrán un valor superior que el establecido por el Estado, debido primordialmente a la escasez de productos alimenticios en los años de posguerra.

Por su parte las empresas igualmente debían obtener la cantidad necesaria de materias primas fuera del mercado oficial, donde los cupos establecidos por el Estado para el abastecimiento de dichas materias, estaba sometido al favoritismo y a la corrupción. Había nacido el estraperlo.[567] La práctica del mismo desviará buena parte de los productos racionados hacia el mercado negro, contribuyendo de esta forma al aumento del desabastecimiento de las población en general.

En una época generalizada de escasez, algunos grupos sociales se beneficiarán de la política económica autárquica del Régimen, desde los grandes

---

[566] De este modo las cartillas que se repartían entre los militantes de Falange eran especiales, poniendo en este aspecto nuevamente en evidencia la diferencia entre vencedores y vencidos tras la finalización de la contienda. MAYAYO, A, LO CASCIO, P. y RÚA, J. M.: *Economía franquista…,* op. cit., p. 61.

[567] La bibliografía sobre el estraperlo es extensa: BARCIELA LÓPEZ, C.: “El estraperlo de trigo en la posguerra”, *Moneda y Crédito,* nº 151, 1981, pp. 17-37. Del mismo autor, “El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953”, en FONTANA, J. (ed.), *España bajo el franquismo,* Crítica, Barcelona, 1986, pp. 192-205; “Fraude fiscal y mercado negro durante el primer franquismo”, *Hacienda Pública española,* nº 1, 1994, pp. 367-381 y “Franquismo y corrupción económica”, *Historia Social,* nº 30, 1998, pp. 83-96. BARRANQUERO, E. y PRIETO, L.: *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres de la posguerra española,* op. cit. DEL ARCO BLANCO, M. A.: : “Morir de hambre”: autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo”, *Pasado y memoria. Revista de Historia contemporánea*, nº 5, 2006, pp. 241-258. Del mismo autor, “El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista”, *Historia del presente,* nº 15, 2010, pp. 65-78.

campesinos y pequeños propietarios, especuladores y funcionarios, harán de estos años los protagonistas del aumento de su riqueza personal, encontrándose muy a gusto con los beneficios obtenidos por la política autárquica del Régimen.

Fuera del mercado oficial y en condiciones de escasez generalizada, cualquier producto podía ser vendido, incluso presentando baja calidad en sus características alimentarias, en mal estado y adulteradas, repercutiendo en la ya penosa alimentación que presentaba la población en la década de los cuarenta[568]y bien entrada la de los cincuenta. La adulteración de la leche y el vino con agua constituye un procedimiento común en el comercio de ambos productos.[569]

España vivirá durante estas dos décadas pendiente del movimiento de estos dos mercados; uno dispuesto oficialmente por el Estado y otro reflejo de la verdadera situación económica de estrechez, privaciones, hambre y sufrimiento de la población.[570]

El estraperlo no afecta a todos por igual. Los menos, consiguieron a través de esta vía una acumulación de capital y de enriquecimiento económico; la mayoría, recurre al estraperlo para garantizarse un mínimo de subsistencia. Ambos al margen de la legalidad vigente.

Para las capas bajas de la población éste será el medio de supervivencia, y estos grupos serán los que reciban en mayor grado el peso de la justicia cuando su

---

568 Para el estudio de las características del estraperlo en esta década, CLAVERA, J.: "El estraperlo en los años cuarenta", *Información Comercial Española. Revista de Economía,* nº 514, 1976, pp. 91-97.

569 Véase, PÉREZ GONZÁLEZ, B.: *Estraperlo en Cádiz. Estrategia social,* Quorum Libros, Cádiz, 2004. Se realiza un estudio sobre las características e incidencias del estraperlo en toda la provincia de Cádiz, siendo este libro un compendio de su Tesis Doctoral: *Economía Política durante la Posguerra española (decenio 1940-1950). El problema de la economía no oficial y el mercado clandestino,* Universidad de Cádiz, 2004.

570 FERNÁNDEZ CHIMENO, E.: *La Ley de Represión del Contrabando y la Defraudación al día.* Madrid, 1941. LAFUENTE, I.: *Tiempos de hambre. Viaje a la España de la posguerra*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

actividad ilegal sea descubierta y penalizada con el pago de multas que, en la mayoría de los casos, no podrán solventar jamás, y que por ello deberán cumplir arresto en cárceles realizando trabajos "para la Patria", mientras sus familias quedarían desprovistas del principal miembro de la familia que los sustentaba, padre o madre.

El franquismo, utilizará el fenómeno del estraperlo en beneficio propio, no sólo favoreciendo a sus apoyos sociales, permitiendo su lucro y enriquecimiento, sino también permitiendo la persecución del mercado negro como una forma de represión sobre determinadas capas sociales, incluso, manteniéndose a propósito una situación de estado de guerra y defensa permanente contra los enemigos del *Nuevo Estado*.[571]

Para la consecución de tal objetivo se establece y consolida un fuerte aparato administrativo. Las instituciones que regulaban el control de los alimentos, la Comisaría (heredera del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes) y la Fiscalía (Superior y Provincial) de Tasas, donde se llevaba el registro de las sanciones, así como los atestados a Tribunales de Justicia.[572]

Se establecerá un control social sobre la vida cotidiana de la España de los cuarenta, pero con diferencias visibles: la Ley no se dará por aplicada para las

---

[571] Otras referencias bibliográficas sobre el estraperlo en, NAREDO, J. M.: "La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del Sur", *Agricultura y Sociedad*, nº 19, 1981, pp. 81-129. GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, C.: "Una estimación del mercado negro del aceite de oliva en la posguerra española", *Agricultura y Sociedad,* nº 29, 1983, pp. 153-175. MARTÍ GÓMEZ, J.: *La España del estraperlo (1936-1952),* Planeta, Barcelona, 1995. PRADA RODRÍGUEZ, J. y SOUTELO VÁZQUEZ, R.: "La resistencia económica en el primer franquismo. Una aproximación al estraperlo desde la memoria oral. Ourense, 1939-1952", en "Testimonios orales y escritos. España 1936-1996"*, Actas V Jornadas Historia y Fuentes Orales,* Ávila, 1996. GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA URDANGARÍN, J. Mª.: "Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista", en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957,* Crítica, Barcelona, 2003, pp. 237-260.

[572] PÉREZ GONZÁLEZ, B.: *El estraperlo en Cádiz…,* op. cit., pp. 64-67.



clases más acomodadas y adictas al Régimen; en cambio se pondrá en práctica ineludiblemente sobre las capas más humildes. El estado franquista contribuye así al enriquecimiento de las más ricos y al empobrecimiento de las capas más bajas de la población.

Un hecho que muestra esta afirmación es el acontecido en algunos municipios de la provincia de Málaga en 1942, donde se producen matanzas de cerdos sin la obtención previa de autorización en los respectivos municipios: Colmenar, Mollina, Ojén, Marbella, Casares, Monda, Villanueva del Trabuco y Casarabonela, abriendo la Fiscalía de Tasas expedientes contra cada uno de ellos.

Ante los requerimientos de la misma para explicar tales matanzas, las respuestas serán tan diversas como de difícil credibilidad por parte de los alcaldes de los municipios implicados.[573] Todos los alcaldes al ser personas de "buena conducta" quedan eximidos de toda responsabilidad ante los hechos consumados.

Con el estraperlo continuará la división de España entre vencedores y vencidos. En él tomaron parte todas las clases sociales, siendo sin embargo las clases más bajas, identificadas con un pasado republicano, las que serán más perseguidas por las Administración franquista. Incluso podríamos caracterizar este "estraperlo de los pobres" no sólo como una manera de sobrevivir a la escasez de estos años de posguerra, sino también como una forma de protesta, motivada no por cuestiones políticas, sino por las necesidades de supervivencia más

---

[573] El alcalde de Colmenar justifica la matanza aludiendo que los cerdos estaban enfermos; el de Ojén alega que los cerdos habían sido cebados con chumbos o higos en mal estado; el de Marbella, Enrique Belón Lima, especifica el sacrificio ante la necesidad de procurar recursos alimenticios a una población flotante "de carácter turístico" que llega durante el verano; el de Casares desconoce que se produjera la matanza en el pueblo; el de Monda la justifica por orden del veterinario debido a una enfermedad que sufrían; el de Mollina por la presencia de una epidemia de septicemia hemorrágica; el de Villanueva del Trabuco presenta idéntica justificación, mientras que el de Casarabonela alega que el sacrificio de los animales se hizo clandestinamente y la autoridad local no tenía ningún conocimiento. Correspondencia de oficio, Caja 124, cuarto trimestre, año 1944. AHMMb.

primarias.[574] No aceptar el sistema de intervención económica llevaba consigo una protesta contra esa política del Estado.

El estraperlo se desarrolla fuertemente en los años cuarenta y de forma más ralentizada en los cincuenta.[575] Durante toda una década, amplias capas de los sectores populares vivirán del estraperlo, lo que supone una forma de protesta sin precedentes, afectando a una gran masa de desfavorecidos. Pero en esta protesta la aspiración de esta masa popular no será derrocar al régimen establecido, sino simplemente sobrevivir a las circunstancias sociales, políticas y económicas impuestas tras la finalización de la guerra.[576]

La población que vive del estraperlo no quiere dejar huella de su actividad y en el caso de ser descubierta, se encierra en una ficticia ignorancia sobre las leyes vigentes al respecto.

Ante la dura represión social, política y económica que vive la población en los años del primer franquismo, ésta busca dos posibles salidas a su asfixiante situación; por un lado actuar al margen de la legalidad vigente y por otro pertenecer a algunos de los pilares que configuran la columna vertebral del Régimen, a sus instituciones, burocracia y sindicato vertical.

Pero esta segunda opción estaría vedada a la mayoría de las clases populares, como señalan los profesores Gómez Oliver y Del Arco Blanco al "estraperlo de los pobres", personas poco influyentes y significativas dentro del entramado franquista, por lo que la única salida será pasar la línea de la legalidad,

---

[574] GÓMEZ OLIVER, M. C. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia histórica. Historia contemporánea,* nº 23, 2005, pp. 179-199.

[575] CLAVERA, J.: "El estraperlo en los años cuarenta", *Información Comercial española,* op. cit.

[576] SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: Capítulo II, "La Vida Rural", "Vivir y sobrevivir en la posguerra: La España rural de los años cuarenta", en MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Historia de España. El siglo XX,* Tomo XLI, Vol. 2, Espasa-Calpe, Madrid, 2000, pp. 123-186.



muy clara para ellos y mucho más matizada y difusa para los sectores más acomodados e influyentes de la sociedad.

El franquismo utilizará el estraperlo en beneficio propio, no sólo contribuyendo al enriquecimiento de las capas sociales que apoyan al Régimen, sino utilizando la persecución del mercado negro como una *forma de represión* sobre diferentes capas sociales.[577] Utilizaría la legislación vigente contra los delitos de tasas como una forma de castigar y reprimir a los vencidos, continuándose de este modo "un estado de guerra" en tiempos de paz, consolidándose a través de los tentáculos de la propia ley la política de los vencedores y recordando con ello a la población de una forma continuada, quiénes habían ganado la contienda.

El Régimen actuaba con suavidad hacia los delitos que realizaban los que se encontraban dentro de sus filas, mientras que dejaba caer todo el peso de la ley para aquéllos que no lo estaban.[578] Asistimos de esta forma a la consolidación del país entre vencedores y vencidos tras la finalización de la guerra, a través de la persecución del estraperlo, surgido como consecuencia de la implantación de la política autárquica del Régimen.

Estamos de acuerdo en la afirmación de Paul Preston: "los beneficiarios del estraperlo fueron, como no podía ser de otro modo, los próximos al Régimen, y los vencidos fueron quiénes sufrieron las consecuencias de esa política

---

[577] BARCIELA LÓPEZ, C.: "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953", op. cit., pp. 192-205.

[578] Esta afirmación quedará reflejada a nivel local, en el hecho de que en Marbella se aprehendiesen 2.000 kilos de patatas sin guía de circulación, quedando la mercancía intervenida y a disposición del municipio, pero defendiéndose al medianero del término municipal Manuel Gil Salas, que había vendido la mercancía pensando que el camión sí iba provisto de la respectiva guía de circulación, no realizándose ninguna sanción contra esta persona, siendo protegido por el poder local, al ser esta persona un representante de sus apoyos sociales. DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951),* op. cit., p. 343.

económica".[579] El intervencionismo estatal a través de la política autárquica alcanzó elevadas cotas de corrupción, que permitirá enriquecerse a los proveedores de alimentos a la población, quiénes provocaban situaciones de escasez que hacían subir rápidamente los precios de los alimentos. Puede considerarse ésta una represión económica contra los vencidos a través de la privación material por la confiscación de bienes y por el estraperlo, aumentando el grado de sufrimiento y humillación de los vencidos, retratándoles al mismo tiempo como personas degeneradas que utilizan el estraperlo, cuando el mismo fenómeno estaría presente en numerosas personas adictas y participantes activas del Régimen, sin que en este caso, fuesen tachadas como personas degeneradas y actuando la ley de forma diferente, cuando no, plenamente condescendiente con las personas que forman parte de los apoyos sociales del Régimen.

Las leyes de tasas se caracterizaron por una extremada dureza, pero el *Nuevo Estado,* suavizaría esas leyes para los delitos del pequeño estraperlo, promulgando una circular en la que se autorizaba a los delitos menores que no se aplicase con total contundencia la ley que había aplicado con anterioridad, y en este caso el Fiscal Provincial de Tasas delegará la causa al gobernador civil, quien será el encargado de resolver el caso aplicando la multa que creyera conveniente.[580]

Los casos cuyas multas superan las 1.000 Ptas., son llevados directamente por la Fiscalía Provincial de Tasas.

---

[579] PRESTON, P.: "Fascismo y militarismo en el régimen franquista", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo…,* op. cit., p. 53.

[580] Circular nº 17 de la Fiscalía Superior de Tasas. Destacaremos entre las leyes de tasas más significativas la Ley de 30 de septiembre de 1940, B.O.E., de 3 de octubre de 1940, creándose la Fiscalía de Tasas y fijando las penas y la Ley de 24 de junio de 1941, B.O.E., de 27 de junio de 1941, endureciendo las mismas. GÓMEZ OLIVER, M. C. y DEL ARCO BLANCO M. A.: "El estraperlo: Forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", op. cit., p. 193.



El estraperlo se presenta a nivel nacional. En todo el país se produce este fenómeno, ya que todas las regiones sufrirían las mismas circunstancias de penuria económica y escasez alimentaria.[581]

2.3.7.1. PERFIL DEL ESTRAPERLISTA

La Fiscalía Superior de Tasas, a través de La Fiscalía Provincial de Málaga, procedía a la apertura de los expedientes a las personas a las que se les decomisaban los diferentes géneros en el mercado negro y se encargaba de imponer las sanciones económicas correspondientes según los casos. El pago de multas de cuantía elevada no podían ser pagadas nunca por los infractores, por lo que debían cumplir prisión en el caso de las mujeres y realizar "trabajos para la Patria" en el caso de los hombres.

En la provincia de Málaga las mujeres estraperlistas son trasladadas en su mayoría a la Prisión de Mujeres de la capital,[582]donde cumplirían días de permanencia (100-150), en la mayoría de los casos por no satisfacer las multas impuestas por la Fiscalía Provincial de Tasas. FET y de las JONS expone la alta eficacia de la Fiscalía en el control y seguimiento de los casos de estraperlo, "la dureza con la que viene actuando la Fiscalía de Tasas ha sido altamente provechosa porque ha logrado meter la ambición de la gente en el miedo a la

[581] Para el estudio del estraperlo en Málaga, veáse, MARTÍN ATENCIA, M. A.: "El impacto del estraperlo en el mundo rural. Mercado negro en la Axarquía (1939-1959)", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Tomo II: *Andalucía Contemporánea,* Cajasur Publicaciones, Córdoba, 1996, pp. 213-221. CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *"La Paz de Franco", La Posguerra en Málaga…,* op. cit., pp. 286-298. Entre los estudios a nivel local de diferentes ciudades, véase entre otros, MORENO FONSERET, R.: *La autarquía en Alicante (1939-1952),* Institut de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1994. PÉREZ GONZÁLEZ, B.: *Estraperlo en Cádiz: la estrategia social…,* op. cit. MARÍN MUÑOZ, A.: Aquellos años terribles: *La vida de posguerra en un pueblo de Jaén.* Lopera (Jaén), Cátalogo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales, 2010. RUIZ GONZÁLEZ, C.: "Alimentación y estraperlo durante el Primer Franquismo en la comarca de Toro (1936-1941)", *Studia Zamorensia*, nº 10, 2011, pp. 155-190.

[582] Veáse, BARRANQUERO TEXEIRA, E, EIROA SAN FRANCISCO, M. y NAVARRO JIMÉNEZ, P.: *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945),* Junta de Andalucía, Málaga, 1994.



ruina,[583]incluso se pretende culpar a terceros países del desabastecimiento que sufre la provincia malagueña a comienzos de los años cuarenta.[584]

En el caso de los hombres estraperlistas que no podían abonar el importe de las multas, serían conducidos al depósito Miguel de Unamuno de la capital, y desde este lugar, eran enviados al Batallón de Trabajadores de Belchite en Madrid. El número de días de trabajo dependería de la cuantía de la multa no abonada; la fórmula será de un día de trabajo por cada 10 Ptas., de multa;[585]pueden darse casos de cien días, ciento cincuenta, doscientos y hasta trescientos días de trabajo por los que fueron sancionados un acusado de Casabermeja y otro de Coín. La cuantía de estas multas puede oscilar de mil a dos mil, y aún mayor, de quince y veinticinco mil Ptas., a comerciantes, agricultores, productores industriales y empresas suministradoras de alimentos.

Los motivos de sanción de estas multas de elevada cuantía, de las que serán objeto los agricultores, son principalmente la no entrega de cupo forzoso; molduración clandestina de cosechas, especialmente de trigo; ocultación de semillas para siembra; la no declaración de superficie sembrada de trigo; tenencia ilegal de cereales; ocultación de aceite, cereales y leguminosas; disposición libremente de cosechas sin el consentimiento del SNT y tráfico ilegal de cereales. Los motivos de sanciones a los comerciantes serán igualmente diversos: tráfico de pieles; compra y venta de piezas de tejidos y venta de artículos con suplantación

---

583 Sección Presidencia. Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS. Memoria de la Delegación Nacional de la Provincia de Málaga de FET y de las JONS. Parte del mes de octubre de 1940, de la Delegación Provincial de FET y de las JONS, enviado a la Delegación Nacional de Provincias, Caja 51/20556. AGA.

584 En el parte del mes de octubre de 1940, de la Delegación Provincial de FET y de las JONS, enviado a la Delegación Nacional de Provincias, se especifica que aunque la provincia es anglófila, "los éxitos de los partidos del Eje, hacen que los comentarios sean cada vez más lejanos del entusiasmo inglés, junto con el abastecimiento que se está sufriendo, que naturalmente se achaca a Inglaterra". Ibídem.

585 GÓMEZ OLIVER, M. C. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: *El estraperlo: Forma de resistencia…,* op. cit., p. 195.



en las etiquetas de los artículos que vende. Las sociedades y empresas son sancionadas por falta de declaraciones de existencias de sus artículos e infracción de la Ley de Tasas.[586]

A pesar de las dificultades para el pago de las multas de cualquier cuantía, algunas eran finalmente pagadas, incluso las que reflejan una mayor cantidad, pasándose posteriormente a la anulación de los expedientes correspondientes.[587] La imposición de estas sanciones económicas irán unidas al cierre temporal de los establecimientos por un tiempo de hasta tres meses. Las multas de menor cuantía cuyo importe oscila entre diez y doscientas cincuenta pesetas, son impuestas como sanción por diversos motivos objetos de infracción: circulación clandestina de artículos de todo tipo; elaboración y venta clandestina de pan; tráfico clandestino de pan, garbanzos, lentejas, aceite, pescado, jabón, habichuelas, batatas, patatas, azúcar; venta abusiva de tocino, de higos secos y circulación de trigo sin guía.[588]

En nuestro ámbito local, encontramos estraperlistas a pequeña escala pertenecientes a clases sociales bajas que realizan su actividad en un espacio temporal, donde la supervivencia familiar se convierte en la norma principal de la

---

[586] Como fue el caso de “Mantequerías Arias S.A.”, sancionada al pago de veinticinco mil pesetas por proceder a la venta de mantequilla a precio superior al de Tasas o el de la “Sociedad Malagueña de Abonos” por venta de carburo de calcio a precio superior al establecido en Tasas. Sección Gobierno Civil. Expedientes de multas y denuncias de la Fiscalía Provincial de Tasas 1940-1943 y 1944-1960, Cajas 12578 y 12579, respectivamente. AHPM.

[587] En 1942, La Fiscalía Provincial de Tasas anula nueve expedientes a mujeres y cuarenta y dos a hombres, que pagan finalmente las multas de cuantía elevada, normalmente superiores a 1.000 Ptas. Sin embargo cuatro hombres y cuatro mujeres serán conducidos a prisión por el impago de estas multas de elevada cuantía impuesta por la Fiscalía. Sección Gobierno Civil. Expedientes de multas y denuncias de la Fiscalía Provincial de Tasas. 1940-1943, Caja 12578. AHPM.

[588] En el verano de 1942, son encausados por estas infracciones en Málaga capital, un total de cincuenta y tres hombres y cuarenta mujeres; todos ellos procedentes de la capital y de distintas poblaciones de la provincia. Ibídem.



vida diaria; aparecen jornaleros, pescadores, transportistas, mujeres dedicadas a sus labores.[589]

El estraperlista en Marbella en esta escala, solía ser un hombre con una media de edad en torno a los treinta y cinco años. La presencia de la mujer en el estraperlo es menor, mientras la media de edad es similar a la de los varones. Entre 1939-1959, aparecen cincuenta y un casos de hombres cuya mercancía ha sido decomisada y tan solo siete mujeres. Las cifras dejan claras una mayor dedicación de varones al contrabando en Marbella. En la mayoría de los casos será su dedicación a tiempo completo; en menor medida simultanearán esta actividad con la profesional.

El mayor número de estraperlistas varones en relación a mujeres, es contrario a lo que acontece en otros muchos municipios y ciudades españolas donde es la mujer la que predomina sobre el hombre, como ocurre en Málaga capital o el caso de Almería,[590]indicador social probable de que dentro de la sociedad marbellí el hombre seguía siendo el principal sustentador de la economía familiar en los años cuarenta y cincuenta, y posible reflejo de que el número de viudas de la guerra sería menor que en otras poblaciones, donde por dicho motivo las mujeres se dedican en mayor número a la actividad estraperlista.

En el cuadro 2.9., podemos apreciar una visión sobre las características socioeconómicas del estraperlista en Marbella en 1946.

---

[589] El estraperlo hace su presencia en la ciudad desde los primeros momentos de la existencia del *Nuevo Estado.* El presidente de la Comisión Gestora, Rafael Benítez Arias en 1939, enviará un oficio al Delegado Provincial de Política Municipal de FET y de las JONS, exponiéndole la insuficiencia de azúcar y jabón en el municipio, reflejando el hecho de que estos productos sí pueden obtenerse a precios elevados, pero no al de tasas, por lo que tales circunstancias no deberían permitirse "ya que va en desprestigio del glorioso Movimiento Nacional". Correspondencia de oficio, Caja 108, segundo semestre, año 1939. AHMMb.

[590] GÓMEZ OLIVER, M. C. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: *El estraperlo: Forma de resistencia y…,* op. cit., pp. 184-186.



Cuadro 2.9

Perfil socio-económico de los encausados. Marbella 1946

EDAD	SEXO	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL	GÉNERO INCAUTADO	SANCIÓN
10-20 años: 1 21-30 años: 0 31-40 años: 3 41-50 años: 1 51-60 años: 0 +61: 0	Hombres: 3 Mujeres: 2	Jornalero/a: 2 Pescador: 2 Sus Labores: 1	Casado/a: 4 Soltero/a: 1 Viudo/a: 0	Aceite: 19 litros Judías blancas: 6 kg Aceite: 15 litros Judías blancas: 20 kg Tacos de jabón: 20 kg	Incautación definitiva del género: **5** Multa de 100 Ptas: 2 Multa de 50 Ptas: 3

FUENTE. Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Caja 132, tercer trimestre, año 1948. AHMMb.

Los delitos por estraperlo en 1946 no son sólo representativos de Marbella, son extensibles al resto de ciudades españolas en la década de los cuarenta. En este caso no es significativo el número de viudas, aunque el de mujeres y hombres casados tiende a equipararse, contribuyendo la mujer casada a la economía familiar con la actividad ilegal en la misma proporción que los hombres; sin embargo estudiando el estraperlo entre las dos décadas, esta equiparación no se observa tan claramente. El mayor número de encausados lo encontramos en el tramo de treinta a cuarenta años, hombre o mujer, de estado civil casado-a, pero dedicándose ambos al estraperlo para conseguir la supervivencia familiar. No queda constancia de inculpados con edades superiores a los cincuenta años, pero en la realidad seguramente que estaría presente en este tramo de edades y superiores.

La situación socio-profesional[591]refleja la presencia de las clases más humildes, jornaleros, pescadores, y las mujeres siempre dedicadas "a sus labores".[592]

---

[591] El perfil del estraperlista malagueño es estudiado por Cristian Matías Cerón Torreblanca en su Tesis Doctoral: *Consolidación y evolución del Franquismo en Málaga: 1943-1959*, op cit., pp. 441-451.



Estas mujeres estraperlistas no eran únicamente originarias de Marbella, sino que venían a vender los artículos desde localidades cercanas.

> "Mi madre tenía un supermercado y entonces había estraperlo. Las mujeres de Ojén traían los jabones en la cabeza y había que tener cuidado con la guardia civil".[593]

> "Tuvimos en la plaza de la Iglesia durante muchos años la "Pensión Cuevas" en los años cincuenta. En el verano venían veraneantes y en el invierno se quedaban los estraperlistas en su camino desde la Línea de la Concepción hasta Fuengirola. Se quedaban a pasar la noche y a la mañana siguiente se iban para Fuengirola. Traían tabaco, café, sacarina. Las señoras se metían dentro de la ropa en la faja los articulos del estraperlo".[594]

La capacidad económica de los encausados era prácticamente nula como queda reflejada en las causas abiertas a cada uno de ellos y donde se pretende presentar la benevolencia del Régimen con los estraperlistas al afirmar "las pequeñas cantidades de mercancías de que se trata, la nula condición en el orden económico de los inculpados, sus buenos antecedentes y no reincidencia, por lo que los hechos deben ser estimados como pequeña infracción",[595]siendo del todo inalcanzable poder pagar la cuantía de las correspondientes multas, debiendo "cumplir con la Patria" realizando trabajos forzados los hombres y días de reclusión en la prisión las mujeres.

No sólo las clases humildes serán protagonistas del estraperlo; personas pertenecientes a las elevadas jerarquías del poder local contribuyeron al aumento de la economía familiar con el fenómeno estraperlista, observándose

---

592 Sobre este aspecto, las profesoras Encarnación Barrranquero Texeira y Lucía Prieto Borrego han realizado el estudio de las condiciones de supervivencia de la mujer malagueña en los años de posguerra en, *Así sobrevivimos al hambre: Estrategias de superviviencia…,* op. cit., pp. 221-252.

593 Entrevista radiofónica a los hermanos Lorenzo, Pepe, Paco, Antonio, Juan Luis y Jesús, para el programa de Radio Nacional de España en Marbella, "P'a Marbella", 3 y 4 de abril de 1991. Grabación cedida cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.

594 Entrevista radiofónica a los hermanos Cuevas, Mª. Josefa, Pilar, Paco. Ibídem, 1 y 2 de abril de 1991.

595 Correspondencia de oficio, Caja 132, tercer trimestre, año 1948. AHMMb.



características muy diferentes al grupo social mencionado con anterioridad, especialmente en la benevolencia de las sanciones, máxime cuando las cantidades incautadas y los hechos consumados son de mayor gravedad que en los casos cuyos protagonistas son ciudadanos de escasos recursos económicos, dándose una relación inversamente proporcional a las cantidades incautadas y las sanciones impuestas por las mismas, reafirmándonos en la idea de que el franquismo castiga a las clases más modestas aunque su ideología política no sea opuesta al Régimen. La Represión que se observa en el estraperlo irá destinada mayoritarimente a las clases sociales que no forman parte de los apoyos sociales del franquismo.

En el caso de personas pertenecientes a las altas jerarquías del poder local, mencionaremos a presidentes de Comisiones Gestoras como Rafael Benítez Arias, Enrique Belón Lima, Antonio Montero Sánchez y Francisco Cantos Gallardo. Del mismo modo serán expedientados el jefe de la policía local, grandes propietarios como Rafael Benítez Arias,[596]industriales, ciudadanos de elevado prestigio en la ciudad,[597]comerciantes y ciudadanos de probada admisión al *Nuevo Estado*.[598] Contra todos ellos la Fiscalía Provincial de Tasas abrirá expedientes, que son enviados a la alcaldía para que proceda a la difusión de los mismos entre las personas implicadas. En todos los casos se pedirá informes de conducta pública y privada así como político-social, observándose el decidido apoyo a la defensa de

[596] Por intervención de 3.000 kilos de aceite de oliva comestible procedentes del molino de su propiedad en Casablanca, estando vencida la guía utilizada para su transporte, siendo transportado en el camión propiedad de Joaquín Montero Sánchez. El presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima, alega en defensa del expedientado que la guía solo tenía un retraso de dos días, al coincidir con días festivos. Correspondencia de oficio, Caja 118, segundo trimestre, año 1942. AHMMb.

[597] Es el caso de la intervención por los subinspectores de recursos de la zona sur de 300 y 400 kg de turbas a Félix Mescua Moreno y Juan Lavigne Gutiérrez respectivamente, a los que tan solo se les apercibe para que en lo sucesivo no incurran en hechos como los acontecidos. Correspondencia de oficio, Caja 125, primer trimestre, año 1945. AHMMb.

[598] Se abre expediente a Antonio Montero Sánchez, que llega a ser secretario oficial del Ayuntamiento y posteriormente alcalde de la ciudad, por supuesta infracción en venta de tejidos y la correspondiente infracción de la Ley de Tasas. Correspondencia de oficio, Caja 121, cuarto trimestre, año 1943. AHMMb.

estos expedientados en los informes que el presidente de la Comisión Gestora debe realizar de cada uno de los incautados como requerimiento de la Fiscalía Provincial de Tasas.

Hemos de mencionar la denuncia realizada por un vecino de la "Colonia Agrícola de El Ángel", contra el administrador de la misma, ante una de las más altas instituciones del Estado, el Ministro Secretario General del Movimiento, Raimundo Fernández Cuesta. En dicha denuncia se describen irregularidades cometidas por el administrador en materia de abastos, que previamente se había puesto en conocimiento a la Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga, irregularidades en el abastecimeitno de trigo o el pago de la compra de ganado con kilos de cosecha de cebada en lugar de con dinero, teniendo en cuenta el control en la producción de los productos agrícolas, o no declarar la cantidad de maiz recolectado en la colonia agrícola, ocultando los datos de la misma, siendo una parte maiz de secano y otra de regadío, estando esta última en consorcio con los obreros, disponiendo de su cosecha libremente, entregando la mitad de la misma a los obreros de la colonia, escapando dicha cosecha de la fiscalización del Servicio Nacional del Trigo, perjudicando el régimen de racionamiento de alimentos impuesto por el *Nuevo Estado*.

A estas denuncias de fraude, ocultación, tráfico clandestino y estraperlo, se sumarán otras más, como el hecho de que el administrador no aplica la legislación social del nuevo Régimen, debe jornales de hasta cuatro años, y los que se pagan se hacen con atraso; abono del subsidio familiar a los obreros con dos meses de retraso; presencia de trabajadores menores de catorce años en la colonia agrícola, a los que paga 2'80 Ptas., el jornal, cobrando sus padres el subsidio familiar; pérdida de numerosas cosechas, como la de almendras, por falta de personal a pesar del que el Ayuntamiento de Marbella pidió para tal fin la colocación de parados de la ciudad; en la colonia se trabaja en domingos y días festivos; se dispuso libremente de la cosecha de judías secas en concepto de medianería como ocurrió con la cosecha de maiz de regadío; la colonia presenta un negocio de volumen considerable de algunos millones de pesetas anuales, no llevándose contabilidad alguna, lo cual suponía un fraude para el Estado y que habiendo pedido ciertos datos la División Hidrográfica del Sur de España, no fueron dados

por el administrador, aludiendo que los republicanos habían destruido toda la documentación de esa oficina, siendo inexacto, ya que se encontraba toda ella en la oficina desde hacía mucho tiempo y sin interrupción.[599]

En los primeros años cuarenta, casos de corrupción de las élites del poder en el abastecimiento a los pueblos se darán en otras localidades, como los casos de Villagordo, Castillo Limbri o Villapardo en la provincia de Jaén, donde en el primer caso se asegura que ante la falta de harina en la provincia, el alcalde tiene harina para él y sus amigos; en Castillo Limbri, a pesar de la escasez general, el presidente de la Comisión Gestora aumenta su patrimonio personal con la compra de casas y fincas, mientras que en Villapardo, su alcalde procede al cobro de una cantidad de dinero por la emisión de salvoconductos.[600]

En el caso de los expedientes a los diferentes presidentes de las Comisiones Gestoras, la benevolencia característica del Estado con los adscritos al Régimen queda altamente reflejada, ya que ninguno de ellos tendrá que responder con ninguna clase de "pena jurídica" ante la Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga por sus actos, excepto multas de pequeña cuantía.

Hemos de detenernos en los casos de los expedientes abiertos a los diferentes presidentes de Comisiones Gestoras de la ciudad. La Fiscalía de Tasas tenía expediente abierto al expresidente de la Comisión Gestora y propietario agrícola, Rafael Benítez Arias, cuya causa hemos mencionado con anterioridad.

Los alcaldes Enrique Belón Lima y Francisco Cantos Gallardo son expedientados por tráfico clandestino de pan.

Enrique Belón Lima en su época de presidente de la Gestora, ordenó a los industriales panaderos primeramente que ingresasen en el Ayuntamiento 3 céntimos por pieza de pan elaborado con destino a racionamiento. El importe fue

---

[599] Sección Presidencia. Vicesecretaría General del Movimiento. Denuncia de C.L.L., al Ministro Secretario General del Movimiento, Caja 51/20594. AGA.

[600] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las Políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953),* op. cit., p. 27.



aumentando posteriormente a 5 céntimos, obligándoles a pagar este impuesto, pero figurando en la contabilidad del Ayuntamiento como donativo voluntario. En compensación por este pago se autoriza a los industriales panaderos a poder elaborar el pan de racionamiento, con una merma de 25 gramos por ración, y proceder a la libre venta posterior del pan elaborado con el ahorro de esta harina.

El inculpado en su declaración dirá lo que vió más conveniente a su derecho, probando documentalmente sus manifestaciones y acompañándose de una declaración jurada de bienes.

La Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga pide informe de conducta del exalcalde al Ayuntamiento de Marbella, que respondería muy positivamente a la petición afirmando que "es una persona de intachable conducta tanto en la vida privada como en la político-social".[601]

Del mismo modo el gobernador civil, Manuel García del Olmo, pregunta en dos ocasiones los motivos del expediente abierto a Enrique Belón Lima, al entonces alcalde Francisco Cantos Gallardo, obteniéndose el silencio por respuesta.[602]

Este pago de cinco céntimos diarios de cada uno de los industriales panaderos al Ayuntamiento por la elaboración del pan con una rebaja de veinticinco gramos en su peso original, se mantiene con la Gestora de Francisco Cantos Gallardo. Preguntados los industriales panaderos por la cuestión, afirman recibir órdenes de la alcaldía para que así fuese.[603] El alcalde negará esas acusaciones que "completamente gratuitas que hayan vertidos determinados

---

[601] Expediente nº 15.310/47 contra Enrique Belón Lima. Correspondencia de oficio, Caja 131, segundo trimestre, año 1948. AHMMb.

[602] Los requerimientos del gobernador civil al alcalde se realizan mediante dos oficios, uno de 16 de abril de 1948 y otro posterior de 28 abril de 1948. Sección Gobierno Civil. Expedientes de multas y denuncias de la Fiscalía Provincial de Tasas, 1940-1943, Caja 12578. AHPM.

[603] Correspondencia de oficio, Caja 129, primer trimestre, año 1947. AHMMb.



elementos interesados quienes por su falta de moralidad industrial pretenden hacer recaer sobre la alcaldía las transgresiones por ellos realizadas".[604]

El importe recaudado sería utilizado para subvencionar al propio Ayuntamiento, demostrándose la complicidad de las autoridades locales con el fenómeno del mercado negro.

No solo en Marbella la Fiscalía Provincial de Tasas abrirá expedientes a los alcaldes mencionados, igualmente se abren expedientes a otros alcaldes de la provincia por causas diversas, como irregularidades en la entrega de trigo, intervención de aceite de oliva, fabricación y venta de ladrillos en formato y precios no autorizados, uso indebido del trigo, irregularidades en fábrica de aceite, ocultación de aceite para su posterior venta nocturna a 250 Ptas., transportado en cajas dedicadas a frutos secos y por fabricación de jabón. Serán expedientados los alcaldes de Benamocarra, Casarabonela, Cuevas Bajas, Pujera, Alameda, Sayalonga, Coín, Yunquera, Arenas, Valle de Abdalajís, Torrox, Gaucín, Júzcar, Riogordo, Teba, Jubrique, Ronda y Alhaurín de la Torre. El alcalde y un concejal de esta última localidad serán expedientados por diversas irregularidades en los suministros a la población civil, especialmente en los de jabón y arroz y en la distribución de la harina procedente de la Cruz Roja norteamericana.

En Ronda, el inspector de Abastos observará incumplimientos de la Ley de Tasas prácticamente en todos los lugares que iba visitando: tres platos de entremeses en el hotel donde se hospedaba; en el trayecto en tren desde la capital a Ronda, en todas las estaciones sube gran cantidad de pequeños artículos intervenidos a personas insolventes que se niegan a declarar la procedencia de los mismos.

Las multas que se les suelen imponer a estos altos representantes del poder local serán de un importe de 50 Ptas., en la mayor parte de los casos y en otros de 25 Ptas., cantidades muy inferiores a las que se les solía imponer a los expedientados pertenecientes a las clases sociales más bajas y con menor poder

[604] Expediente nº 15.310/47, pero en este caso contra Francisco Cantos Gallardo. Correspondencia de oficio, Caja 131, segundo trimestre, año 1948. AHMMb.



adquisitivo. En algunos casos la infracción tendrá un mayor carácter político que económico, como se aprecia en el caso del alcalde de Júzcar que será suspendido de su cargo por adjudicar los racionamientos a su mujer para favorecerla como dueña de una tienda, o el caso del alcalde de Riogordo, igualmente suspendido de sus funciones, pero continuando como gestor de la Comisión Municipal. [605]

En Berja, Almería, podemos encontrar otro ejemplo en el que observamos la implicación de los altos poderes locales en el complejo entramado del proceso estraperlista. La permisividad de las autoridades administrativas favoreció los negocios del alcalde que habría pasado unos cuarenta o cuarenta y cinco mil kilos de aceituna sin pagar en la aduana más de cien pesetas en total. Se había creado una red de comercialización de aceite de estraperlo, en la que además del propio alcalde estaba implicado el delegado local de Abastos y otras personas de cierta influencia en la localidad.[606]

Podremos afirmar que la presencia del estraperlo en estos grupos de poder está fuertemente representada, afirmándose que no es un fenómeno exclusivo de las clases sociales menos adineradas o representativas de la sociedad, sino que gran parte de la población tiene implicación en el fenómeno como ofertante o demandante, dependiendo de su puesto en la sociedad y de los contactos a mayor o menor nivel con quienes se encuentran monopolizando las vías de distribución de los bienes de consumo a la población. Pero serán los grupos más próximos al poder los que tendrán una mayor capacidad para monopolizar estas vías de distribución. La política municipal y provincial se convierte de este modo en un canal apropiado para que los representantes de estos cuadros políticos actuasen dentro de estas actividades económicas que se hallaban fuera del marco legal.

---

[605] Sección Gobierno Civil. Expedientes de Multas y Denuncias de la Fiscalía Provincial de Tasas. 1940-1943, Caja 12578. AHPM.

[606] RODRÍGUEZ BARREIRA, O. J. y CAZORLA SÁNCHEZ, A.: "Hoy Azaña, mañana… Franco. Una microhistoria de caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945", *Hispania, Revista española de Historia*, nº 229, 2008, pp. 471-502, p. 493.



En 1947, serán encausados por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Málaga, 21 estraperlistas por contrabando de tabaco. A todos los procesados por dicha causa se les pide informes sobre su conducta moral, pública y privada.[607]

Sus perfiles socioprofesionales pueden observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.10

Procesados de Marbella por contrabando de tabaco. Año 1947

EDAD	SEXO	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL	INFORME
10-20 años: 0		Jornalero/a: 4		Buena conducta: 13
21-30 años: 2	Hombres:	Pescador: 5	Casado/a: 14	Conducta dudosa: 7
31-40 años: 11	21	De campo: 6	Soltero: 6	Conducta peligrosa: 1
41-50 años: 7	Mujeres:	Serrador: 2	Sin Estado civil: 1	
51-60 años: 1	0	Chófer: 2		
+61 años: 0		Sin oficio: 2		

FUENTE: Elaboración propia, Correspondencia de oficio, Juzgado de Instrucción de Marbella, Contrabando, Caja 130, cuarto trimestre, año 1947. AHMMb.

La respuesta por parte del Ayuntamiento, a las peticiones de los informes de conducta por parte del Juzgado de Instrucción de Marbella, prestando cumplimiento a exhorto del Juzgado de Instrucción nº 2 de Málaga, será que trece de ellos son personas de buena conducta. Muchos de ellos son representantes conocidos del Régimen y adictos al Movimiento Nacional, pero que se han dedicado al contrabando del tabaco. Siete de los procesados presentaban una *conducta dudosa* alegando a la mencionada definición apelativos diferentes, "por sus actividades poco claras"; "habiendo sido arrestado varias veces por ratería" (dos casos); por sus actividades contrarias al Movimiento Nacional, "fue condenado a doce años y un día de presidio y actualmente se encuentra en libertad vigilada"; "no ejerce su oficio, dedicándose a actividades poco limpias"; por sus actividades durante la República, "fue procesado y cumplió condena definitiva, y aunque no ejerce profesión alguna determinada, sus signos exteriores demuestran que no pasan privaciones".[608]

---

[607] Correspondencia de oficio, Juzgado de Instrucción de Marbella, Contrabando, Caja 130, cuarto trimestre, año 1947. AHMMb.

[608] Ibídem.



Todos ellos son hombres, estando la mayor representación en edad comprendida entre los treinta y cincuenta años, con escasa representación de inculpados en edad joven o senil. El 66'6% de los hombres están casados, mientras el 28'5% son solteros; tan solo un 5% no presentan estado civil en el sumario. Atendiendo a los datos representados, en Marbella se dedican al contrabando de tabaco principalmente hombres, de edad madura y casados, que buscando una alternativa económica a la obtenida en sus respectivas profesiones, claramente insuficiente en estos años de escasez y racionamiento.

Hay otros procesados en los que se determina que la conducta es "peligrosa para la sociedad por su animadversión al Régimen", siendo en su mayoría jornaleros del campo o de oficio poco conocido. Se destaca el caso de Francisco Balboteo Lima,[609]chófer, al que se le considera elemento peligroso para la sociedad por su animadversión al *Nuevo Estado*[610]y "que careciendo de medios propios de vida, se desenvuelve con bastante desahogo, no ejerciendo su oficio".[611] Tuvo actividades contrarias al "Glorioso Movimiento Nacional", condenado a 20 años de cárcel, se encontraba en situación de libertad vigilada a finales de 1947.

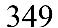
Al contrabando del tabaco no se dedicaban solo los adultos de forma directa. Era frecuente que los niños dirigidos por sus padres o tutores legales se

---

[609] "Sindicalista de la C.N.T., durante el Movimiento formó parte de saqueos, detenciones y registros. Individuo muy peligroso". Expediente de Conducta de Francisco Balboteo Lima, solicitado por el Juzgado Militar nº 9 de Málaga a la Alcaldía de Marbella, con fecha 11 de mayo de 1939; respondiendo la Alcaldía con informe del 2 de junio de 1939, Caja 215-H, P. 46. AHMMb.

[610] Francisco Balboteo fue uno de los chóferes que acompañó al penúltimo alcalde de la República, Francisco Romero Añón a Istán, cuando organizó la columna armada que intervino en este pueblo, a instancias de las directrices emanadas desde el gobierno civil, a los pocos días de producirse el golpe de estado del 18 de julio. Como tal fue citado ante la causa contra el exalcalde de Marbella. PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira…,* op. cit., pp. 292-293.

[611] Correspondencia de oficio. Juzgado de Instrucción de Marbella. Contrabando. Caja 130, cuarto trimestre, año 1947. AHMMb.



dedicaran a la compraventa de este género, al pasar más desapercibidos ante los controles policiales por su edad.

> "Yo tenía unos 11 o 13 años. Mi padre me enviaba en una burra a la zona de Artola donde un hombre me daba cajas de tabaco que mi padre ya le había pagado. Llevaba el tabaco a casa y mi tía lo vendía a los soldados de los dos cuarteles que había, uno al lado del Arroyo del Lance de las Cañas en la parte sur de Huerta de Correa que era un cuartel de Milicias Universitarias donde daban las clases para ser oficiales, y el otro al lado, arriba de la carretera de Málaga que era un campamento de soldados que hacían la mili. Los dos estaban en el Coto de los Dolores".[612]

Destacaremos así mismo, el proceso contra Antonio Moreno Pacheco "El Céntimo" por contrabando, sin especificación al género incautado. "Posee un elevado nivel de vida en 1947 y no se le conoce beneficio alguno desde su trabajo como panadero en 1936, por lo que se le supone su actuación fuera de la legalidad vigente por los elevados ingresos que presenta en ese momento y se desenvuelve en la vida muy bien".[613] Pertenecía al partido Socialista y a la UGT., siendo persona destacada en ambos. "Hacía propaganda activa del marxismo y durante el Movimiento estaba en relación constante con el "Comité rojo", interviniendo por delegación de dicho comité en la compra y reparto de harina y en la distribución del pan, sin que apereciesen otros cargos". Por estos hechos fue procesado y posteriormente absuelto.[614] Parece claro que los informantes que intentaban aligerar los procedimientos de causa, no tienen inconveniente en vincular al encausado con el pasado republicano.

---

[612] Entrevista personal realizada a F.R.C., varón de 82 años, apolítico. Su padre lo enviaba a recoger el tabaco a un adulto que lo traía de Gibraltar. Marbella, 2 de septiembre de 2013.

[613] Correspondencia de oficio, Juzgado de Instrucción de Marbella, Contrabando, Caja 130, cuarto trimestre, año 1947. AHMMb.

[614] Informe de la Alcaldía de Marbella de 14 de junio de 1939, en respuesta a la solicitud del Juzgado Militar nº 37 de Marbella. En los mismos términos, la alcaldía responde a otro informe solicitado por el Juez Militar del Juzgado nº 44 de Málaga, con fecha de petición de 15 de diciembre de 1939 y respuesta de 19 de diciembre de 1939, pidiendo antecedentes, filiación política, sindical y conducta antes y durante el Movimiento Nacional que se hubiere observado a esta persona. Expediente de Conducta de Antonio Montero Pacheco, Caja 215-H. P. 59. AHMMb.



Por infracción de la ley de tasas se ponen multas de hasta 1.000 Ptas., a vecinos de Marbella que como cabe suponer nunca podrán llegar a ser pagadas por falta de liquidez económica de los incautados.

A la propietaria agrícola María Claros Castillo, se le expedienta por ocultación de lana, no habiendo realizado declaración de 30 kg., de ese producto procedente del esquilo de 150 ovejas de su propiedad. Se le incautaron además 140 kg., de lana blanca, imponiéndosele una multa de 10.000 Ptas., y la incautación definitiva de la lana. Se afirma que la expedientada posee propiedades y bienes por un valor de 450.000 Ptas., aludiendo a que la multa si puede ser solventada por la propietaria agrícola. [615]

Por los mismos motivos se expedienta a otros dos ciudadanos, pero con menor cantidad de lana incautada. Se les impondrá una multa de 1.000 y 3.000 Ptas., respectivamente.[616]

Se abrirán expedientes contra funcionarios municipales en toda la provincia. Destacaremos el caso del alguacil de Peñarrubia, en 1941, con una sanción del pago de 10.000 Ptas.[617]

En Marbella en 1957, aparece el caso del funcionario municipal, jefe de policía local, quien reparte entre los detallistas de la localidad 12.000 kg., de aceite, cuyo precio por parte del almacenista de Málaga "Riva Hermanos" es de 16'15 Ptas/kg., según factura. El jefe de policía cobra a los detallistas 15,44 Ptas el litro, o sea 16'79 Ptas/Kg., unos céntimos más de lo establecido por la empresa almacenista. La Fiscalía Superior de Tasas de Málaga envía esta información al alcalde rogándole interrogue al jefe de policía. Esta petición es realizada dos veces, las mismas que el Ayuntamiento responde con el silencio a la Fiscalía de Tasas, demostrándose nuevamente como las personas adictas al Régimen,

---

[615] Correspondencia de oficio, Caja 131, segundo trimestre, año 1948. AHMMb.

[616] Ibídem

[617] Sección Gobierno Civil. Expedientes de Multas y Denuncias de la Fiscalía Provincial de Tasas. 1940-1943, Caja 12578. AHPM.



terminan su proceso con el silencio más absoluto por parte de las altas instituciones locales ante las informaciones requeridas por la Fiscalía de Tasas. Posteriormente, el jefe de policía hace entrega al Ayuntamiento en 1959, de recibos anulados que adjuntaba para su inutilización por el interesado. La Fiscalía pide se envíe la diferencia de los recibos cobrados por el jefe de policía a los detallistas, procediéndose a la formalización de nuevos recibos y su urgente devolución a la Fiscalía.[618]

Las élites políticas locales participan del estraperlo, serán expedientadas, pero finalmente no queda constancia histórica de que ninguno de los expedientados tuviera que cumplir ninguna sanción impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas, quedando sus expedientes sumidos en el olvido.

2.3.7.2. GÉNEROS INCAUTADOS

El fenómeno del mercado negro estará mayoritariamente presente en la actividad económica de la ciudad durante la década de los cuarenta. Los productos incautados en el estraperlo coinciden con los del resto del país. El producto estrella será el pan, pero también la harina; es habitual observar que los panaderos de la ciudad regalasen pan y harina a sus familiares y amistades, teniendo orden los agentes de la autoridad de perseguir todo intento de venta fuera de tasa pero "no puede separar pan particular de pan oficial, ni que esté justificado o no en las personas el comercio".[619]

Otros productos incautados serán cereales como la cebada o maíz, patatas, garbanzos negros y blancos, tocino, aceite, alubias, jabón, leche y tabaco. Los productos decomisados pasarán directamente a la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes de la ciudad, poniéndolos a disposición de Fiscalía Provincial de Tasas para proceder a su posterior reparto. Observamos otro

---

618 Correspondencia de oficio, Fiscalía de Tasas, Expediente 26.974/57, Caja 157, primer trimestre, año 1959. AHMMb.

619 Oficio del presidente de la Comisión Gestora al Teniente de Carabineros de la ciudad. Correspondencia de oficio, Caja 116, primer trimestre, año 1941. AHMMb.



procedimiento que se realiza con los productos incautados que se encuentran en buen estado: serán vendidos e ingresado su importe en una cuenta del Banco de España.[620]

Ante la falta de claridad en la producción de ciertos sectores económicos de la ciudad dentro de la legalidad vigente, se observan irregularidades, como sería el caso de que las matanzas producidas en el matadero municipal no son puestas en conocimiento del Sindicato Nacional de la Piel, controlado por Falange, a través de partes mensuales del sacrificio del ganado vacuno, por lo que se desconoce la producción de cuero correspondiente.[621]

La adulteración en el peso y composición aparece en muchos productos alimenticios, siendo una práctica habitual en la compra-venta de los mismos; de este modo, en numerosas ocasiones se aprecia adulteración en las piezas de pescado a la venta y subida del precio de la leche sin previa autorización,[622]con un exhaustivo control del Estado hacia estas infracciones.

Será prohibida la venta de este producto alimenticio en la vía pública ante la falta de control higiénico de la misma como consecuencia de la aparición de enfermedades como la fiebre de Malta,[623]imponiéndose multas por una cuantía de 25 Ptas., y el cierre de numerosas lecherías, especialmente por su adulteración con agua. Las multas impuestas por este procedimiento de adulteración oscilan entre las 25, 15, 10 y 5 Ptas., según el porcentaje de agua indultada en la leche.

---

[620] Correspondencia de oficio, Caja 118, primer trimestre, año 1942. AHMMb.

[621] Ibídem.

[622] Las piezas que deben pesar dos kilos, se aprecia una falta de 170 gramos para completar el peso, imponiéndose en este caso una multa de 10 ptas. Dueños de lecherías sin previa autorización deciden subir el precio de la leche 3 Ptas., el litro por lo que deberán pagar una multa de 25 Ptas. Correspondencia de oficio, Caja 126, primer trimestre, año 1945. AHMMb.

[623] Se expedienta por este motivo a ciudadanos, algunos de ellos reincidentes, como es el caso de D.L., (Medioculo) por negarse a llevar la leche a las lecherías y venderla en las calles, así como por su elevada adulteración con agua. En caso de que volviese a reincidir, se le prohibiría ejercer esa industria pecuaria. Ibídem.



A las lecherías que presentaban condiciones higiénicas deplorables se les impondría una multa de 25 Ptas. Todas las multas tenían un plazo máximo para ser pagadas de ocho días. La Inspección Municipal Veterinaria era la encargada de realizar los análisis de leche en los diferentes establecimientos; los que se realizan a la leche aportada por los lecheros constituían una mínima cantidad, ya que la mayor parte era vendida por los cabreros directamente al público, evitando de este modo el control sanitario.

La patata es otro producto que se encuentra bajo la supervisión de la Fiscalía de Tasas y se producen multas por su circulación y compra fraudulenta.

Se controlará la salida de productos alimenticios de la ciudad si el conductor del medio de transporte no se encuentra previsto de una autorización especial por parte de la alcaldía; en caso contrario los agentes de la autoridad detienen a los infractores y serán puestos a disposición del alcalde.

Los conductores de mercancías, productores, vendedores y transportistas serán responsables de la infracción cometida y a todos se les exigirá la correspondiente responsabilidad. Con el objetivo de facilitar este control se expiden "guías de circulación" por parte del Ayuntamiento para los transportistas de mercancías, indicándose en las mismas el nombre y dirección de los emisores, así como los receptores de la mercancía. El mismo procedimiento es utilizado para controlar el transporte del ganado.[624]

A pesar de estas medidas se producen infracciones con cierta frecuencia.[625] Parte de la población para poder subsistir se dedica al robo de cerdos, dinero,

---

[624] Correspondencia de oficio, Caja 128, tercer trimestre, año 1946. AHMMb.

[625] Será el caso de un camión con doce cerdos que transita dirección Málaga y que no ha dado cuenta de ello a la Administración de Arbitrios para el pago de la tasa correspondiente. La sanción que se impone al conductor es la suspensión de dos días de haber que le serán descontados al cobrar el mes en curso. Otro caso lo encontramos cuando se inspecciona un camión que dice llevar mil kilogramos de harina y novecientos de fideos, cuando en realidad lleva dos mil kilos de harina, procediéndose a la incautación de los mil kilos de circulación ilegal. Correspondencia de oficio, Caja 141, primer trimestre, año 1953. AHMMb.

relojes, ropa de cama…, que posteriormente serán vendidos en el mercado negro.[626] Estos hurtos pasan a ser controlados por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Marbella.[627]

Otro tipo de infracción con la que se encuentra la Fiscalía de Tasas será la rifa ilegal de cabezas de ganado.[628] Se sigue requisando productos como el maíz, los garbanzos o la lana.[629]

Con motivo de la fiesta del 18 de julio, se procede a "un indulto" y se abrirán nuevamente establecimientos clausurados por la Fiscalía de Tasas en procedimientos anteriores, así como a la liberación de detenidos por impago de multas no superiores a 3.000 Ptas., que se encontrasen en los Campos de Trabajo o en las cárceles de mujeres, alcanzando también este indulto a los que el 18 de julio estuvieran detenidos para su posterior traslado a dichos establecimientos.[630]

A comienzos de la década de los cincuenta se mantiene el tráfico clandestino de maíz, aceite, azúcar y jabón común,[631]estando presente el fenómeno estraperlista durante toda la década. Así las infracciones a la Fiscalía de

---

[626] Para el tema de la pequeña delincuencia estudiada en los Juzgados de Primera Instrucción, MIR, C, ESPINOSA, F. y MORENO GÓMEZ, F, en CASANOVA, J. (coord.), *Morir, Matar, Sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco,* Crítica, Barcelona, 2002.

[627] Correspondencia de oficio, Caja 130, tercer trimestre, año 1947. AHMMb.

[628] Se produce una rifa ilegal de cinco cerdos. Son decomisados a su dueño y éste tiene que pagar una cuantiosa multa de 1.752 Ptas., que probablemente nunca podría pagar, teniendo que realizar los trabajos correspondientes para paliar esta multa. Estos cerdos serán puestos para pública subasta por parte del Ayuntamiento, pero finalmente nunca serían llevados a la Alcaldía. Correspondencia de oficio, Caja 131, primer trimestre, año 1948. AHMMb.

[629] Con este último producto por infracción de la Ley de Tasas, se le impone al dueño una multa de 2.000 Ptas., y el cierre del establecimiento por tres meses. Ibídem.

[630] Correspondencia de oficio, Caja 138, cuarto trimestre, año 1951. AHMMb.

[631] En 1954, aparecen nueve expedientes de compra clandestina de aceite. Correspondencia de oficio, Caja 144, tercer trimestre, año 1954. AHMMb.



Tasas continuarán, aunque algo más matizadas que en la década precedente. En 1958, las infracciones en los productos alimenticios aún siguen presentes entre los comerciantes, como podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.11

Expedientes de la Fiscalía de Tasas en Marbella. Año 1958

MOTIVO	Nº DE EXPEDIENTES
Elaboración de pan de mala calidad	1
Venta de pan falto de peso	5
Tenencia ilícita de trigo	2
Venta de garbanzos a precios abusivos	2
Tráfico de aceites	1
Venta de vino a precio abusivo	3
Falta de cartel de precios en establecimiento	1
Venta clandestina de trigo	1
Total	**16**

FUENTE: Elaboración propia. Correspondencia de oficio, Caja 154, segundo trimestre, año 1958. AHMMb.

Los informes son enviados por la Fiscalía Superior Provincial de Tasas de Málaga al alcalde de la ciudad, y éste, a la mayor brevedad posible, debía entregar los pliegues de cargos a los expedientados, a quienes haría firmar los duplicados en la fecha de su entrega y posteriormente los elevaba a la Fiscalía Superior de Tasas para que constara en el expediente. Ésta pide para algunos de los expedientados informe de conducta, donde se especifica a algunos de ellos que son de "dudosa conducta" y "no adictos a la Causa Nacional".[632] Al final de la década se sigue observando infracciones en el peso de la elaboración de las piezas de pan, constituyéndose todavía en el producto estrella del estraperlo[633].

Los géneros incautados son similares a los del resto del país. Los géneros estrellas, el pan y el tabaco, estarán presentes a lo largo de las dos décadas objeto

---

[632] Correspondencia de oficio, Caja 154, segundo trimestre, año 1958. AHMMb.

[633] En 1959, en las piezas de pan de ochocientos gramos, se observa la falta de 20,25 gramos y hasta 30 gramos. En las de 400 gramos, faltan 20 gramos por pieza. La Fiscalía de Tasas seguirá pidiendo a los ayuntamientos informes de conducta y antecedentes político-sociales de los encausados. Correspondencia de oficio, Caja 157, primer trimestre, año 1959. AHMMb.



de estudio. Todas las clases sociales intervienen en el fenómeno estraperlista. Los grupos más humildes viven centrados en la supervivencia diaria y en pasar lo más inadvertidos posibles a las autoridades, para aspirar simplemente a poder seguir viviendo día a día, ellos y sus familias. El fenómeno estraperlista se convierte en otra forma más de Represión y control del Régimen, afectando a las capas más desfavorecidas y contribuyendo al enriquecimiento de los grupos sociales adictos al mismo.

2.3.8. POLÍTICA DE ABASTECIMIENTOS

Directamente relacionado con el estraperlo estudiaremos la política de Abastos del nuevo Régimen, constatando que el fenómeno estraperlista es una consecuencia de la política autárquica del *Nuevo Estado,* y desde los apéndices de control de la misma, de la política de Abastecimientos impuesta a la población por el Régimen.[634]

La materia de abastos había sido competencia municipal.[635] Pero la coyuntura social y económica por la que atravesaba España en los años de posguerra,[636]contribuirá a que el Estado protagonice el control y funcionamiento

---

[634] Sobre las ideas autárquicas de Franco veáse, PAYNE, S. G.: "Economía: autarquía, estancamiento, desarrollo", Revista Digital *Artehistoria. La página del Arte y la cultura en español,* Junta de Castilla y León. Disponible en Internet en: www.artehistoria.com/v2/contextos/7400.htm. TUSELL, J.: "La autarquía cuartelera. Las ideas económicas de Franco a partir de un documento inédito", *Especial de Historia 16,* nº 115, 1985, pp. 41- 49.

[635] Así aparece en la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, vigente hasta el 1 de marzo de 1951. Gaceta de Madrid: Diario oficial de la República, de 1 de noviembre de 1935.

[636] Algunas referencias bibliográficas que reflejan la situación económica y social de España en estos años: BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre…,* op, cit. DÍAZ YUBERO, I.: "El hambre y la gastronomía. De la guerra civil a la cartilla de racionamiento", *Estudios sobre consumo,* nº 66, 2003, pp. 9-22. COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. Mª.: "Franquismo y cuestión agraria en Andalucía oriental, 1939-1968. Estancamiento económico, fracaso industrializador y emigración", *Historia del presente,* nº 3, 2004, pp. 105-126. De los mismos autores, "Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política agraria autárquica en Andalucía oriental, 1939-1975", *Hispania, Revista*



del abastecimiento de un modo casi absoluto, dejando su función municipal para convertirse en función estatal.

El objetivo del intervencionismo estatal en este campo será evitar el desabastecimiento que sufría gran parte de la población y que la condenaba a sobrevivir en condiciones de miseria. Se impusieron dos líneas de actuación: por un lado se impuso el racionamiento, tanto de la población como de las empresas, donde la población dispondría de unas cartillas de racionamiento que les daba acceso a productos básicos con precios fijados por el Estado, como hemos mencionado, y las empresas recibían los suministros necesarios para su funcionamiento de acuerdo con un sistema de cupos establecidos por el propio Estado. Por otro lado, el Estado controlaría la política de precios, control que no se extendía al fenómeno estraperlista o mercado negro.

La intervención estatal abarcó todas las fases de producción, comercialización, distribución y venta de una gran diversidad de artículos, debiendo crearse unas instituciones que velasen por el buen funcionamiento de la nueva política de abastos. Entre ellas una de las más importantes fue la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, la CAT (1939-1981),[637]con el objetivo final de resolver el problema de Abastecimiento que se plantearía tras la toma de la zona republicana por Franco, controlar la política intervencionista del Estado,

---

española de Historia, nº 218, 2004, pp. 1079-1112; "Hambre, sumisión y miseria. Aspectos sociales y económicos de la agricultura en Andalucía Oriental durante la primera etapa del Régimen franquista, 1936-1953", *IV Simposio de Historia Actual,* Logroño, 17-19 octubre 2002, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004, pp. 585-618. DEL ARCO BLANCO, M. A.: "Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del Primer Franquismo", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5, 2006, pp. 241-258. YZQUIERDO PERRÍN, R.: *España años 40. Hambre, racionamiento, estraperlo,* Beta III Milenio, Bilbao, 2008.

[637] Decreto de 28 abril de 1939, B.O.E., de 1 de mayo de 1939. Se establece que la CAT estaría formada por: un Comisario General Jefe del Servicio; Inspección General del Servicio, dividido en dos negociados: Registro General y Régimen Interior; Inspección de las Delegaciones Provinciales; Asesoría Jurídica; Cuatro Negociados: Abastecimientos, Transporte, Estadística y Contabilidad; Cincuenta Delegaciones Provinciales y Delegaciones Locales situadas en los lugares que no fueran capitales de provincia, pero que necesitara de estos servicios.



proveedor de alimentos y bienes de primera necesidad a la población y luchar simultáneamente contra el mercado negro de los años cuarenta.[638]

Para el control en la fase de producción se crea el Servicio Nacional del Trigo (SNT) en 1937, en primer lugar con el objetivo de controlar la producción y comercialización y distribución del trigo, comprando a los productores agrícolas la materia prima a un precio fijado por el Estado, muy por debajo de su valor en el mercado y posteriormente para el de todos los cereales y leguminosas.[639] El SNT comenzó recomendando la reducción de superficie cultivada, lo que provocó finalmente una gran escasez de trigo, respondiendo a esta situación posteriormente con la intervención de la producción a un precio menor que el que se pagaba en el mercado. La respuesta de los productores fue desviar parte de la cosecha al mercado negro, lo que a su vez dio lugar a más controles por parte del Estado. Se comienza así a observar las consecuencias negativas que el sistema económico autárquico estaba comenzando a desarrollar en la economía española en los momentos finales de la guerra y durante la posguerra.

El proceso controlador de la CAT se desarrolla principalmente en los productos alimenticios considerados de primera necesidad: especialmente pan, cuyo precio no cesará de aumentar en estos años,[640]huevos, leche, aceite, harinas, pero también en otros considerados de no tan primera necesidad como legumbres, frutas, hortalizas, carne frescas y saladas, manteca, tocino, azúcar, café, té, vino, sal, y tubérculos.[641] La Comisaría de Abastecimientos y Transportes extiende sus

---

[638] FUENTES IRUROZQUI, M.: *Abastecimientos, tasas y racionamientos*, Veritas, Madrid, 1942.

[639] Para el funcionamiento de la financiación del SNT veáse, BARCIELA LÓPEZ, C.: *La financiación del Servicio Nacional del Trigo, 1937-1981,* op. cit.

[640] En 1947, en el mercado oficial se había incrementado un 406% con respecto al precio del año 1936 y en el mercado negro un 3.172%. CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las políticas de la Victoria…,* op. cit., p. 69.

[641] ALBURQUERQUE LLORENS, F.: "Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuestos en España tras la Guerra Civil", en CASTILLO ALONSO, S.: *Estudios sobre Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara,* V. II, UIMP, Madrid 1981, pp. 407-434.

competencias en materia de subsistencias a combustibles para uso doméstico, medicamentos, tejidos, vestidos, calzados, velas, bujías, jabones y lejías y todos los artículos que el Régimen considerara importantes.[642]

Para la obtención de los recursos la CAT regula una serie de disposiciones que controla la existencia de artículos; los productores debían realizar una declaración jurada de las cosechas que debían a su vez ser refrendadas por los secretarios de los ayuntamientos.

El encargado de la distribución de los artículos era el Comisario de Zona de Abastecimientos. Los transportes se realizaban por carretera, ferrocarril o por mar, debiendo ir todos los artículos provistos de la correspondiente guía de circulación de mercancías,[643]siendo precisamente la ausencia de estas guías, una de las principales causas de los arrestos llevados a cabo por policías municipales o guardia civil y de multas impuestas por la Fiscalía de Tasas a lo largo de los años cuarenta y cincuenta entre los transportistas de mercancías. Esta política de Abastos encontrará escasa denuncia dentro del propio Régimen por razones obvias, si exceptuamos la protagonizada por el Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio, llegando a afrimar que "no se había producido un plan de conjunto de la materia, sino tan solo una serie de medidas ineficaces que no han conseguido mantener el nivel de vida de la población en 1936 y asegurar el racionamiento mínimo de la población tras la guerra"[644]

---

[642] Para el estudio de los diferentes tipos de documentos que la CAT utilizará en el control del abastecimiento a todos sus niveles y que se encuentran en los archivos municipales véase, LATORRE CANO, L.: "La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT): serie para su estudio en los archivos municipales", *Revista andaluza de Archivos*, nº 4, 2011, pp. 196-216.

[643] Los artículos que necesitan guías de circulación, según las normas reguladoras de julio de 1939, son alimenticios: aceite, arroz, azúcar, bacalao, café, carnes congeladas, garbanzos, huevos, judías, leche condensada, lentejas, patatas y tocino; Piensos: avena, cebada, centeno, forrajes, habas, heno maíz, paja para pienso y salvado; Combustible: carbón vegetal; Ganado: cerda, ovino y vacuno. Ibídem, p. 204.

[644] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las Políticas de la Victoria…,* op. cit., p. 81.



A nivel local, la CAT concederá un mayor protagonismo a los municipios en la política de Abastecimientos, creándose las Comisiones de Abastos municipales[645] Los ayuntamientos estarán obligados a dar cuenta periódicamente de los precios, tanto de los artículos racionados como los no racionados, y de los planes de abastecimientos municipales a las Delegaciones Provinciales, cuyos presidentes serán los gobernadores civiles, quienes a su vez junto a los alcaldes, recibirán circulares con instrucciones sobre precios del Comisario General de la CAT, Rufino Beltrán.[646] La CAT establecerá una serie de normas para el ejercicio de las facultades delegadas por la misma a los ayuntamientos.[647]

Analizaremos pues la política de Abastecimientos desde los dos espacios distintos donde se llevará a cabo el control del abastecimiento a la población: la provincia y el municipio.

2.3.8.1. EL ABASTECIMIENTO DE LA PROVINCIA

El control de los artículos a nivel provincial estará dirigido por las Delegaciones Provinciales de Abastos que, a través de las Delegaciones Locales de Abastecimientos, organiza la producción y transporte de todos los artículos sujetos a racionamiento dentro de la política autárquica del Régimen. El gobernador civil trabajará en este sentido estrechamente con los delegados locales, los alcaldes, manteniendo una estrecha correspondencia de documentación con indicadores de la situación en la producción, almacenamiento y transporte de los artículos que serán enviados con carácter semanal, quinquenal, mensual o anual, dependiendo de las peticiones de la Delegación Provincial.

---

[645] Decreto de 30 de agosto de 1946, por el que se delega en los municipios parte de las facultades concedidas a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en la Ley de 24 de junio de 1941, B.O.E., de 13 de septiembre de 1946.

[646] Correspondencia de oficio, Caja 128, tercer trimestre, año 1946. AHMMb.

[647] En la circular nº 594, de 23 de septiembre de 1946 de la CAT, publicada en el B.O.E., de 26 de septiembre de 1946, donde se establecen estas normas, en su Artículo primero, delega en los ayuntamientos la regulación del abastecimiento de carnes, leche fresca, huevos, pescados, frutas, hortalizas y legumbres frescas. Ibídem.



Dentro de la gran tipología de estos documentos a lo largo del franquismo mencionaremos las declaraciones juradas de existencias, de movimientos de aceites en las almazaras, de fábricas y molinos aceiteros, de puesta en marcha de almazaras, solicitudes de reserva de aceite, partes de reses sacrificadas en el matadero para el abasto, guía de circulación, tarjeta de productor olivarero, partes estadísticos mensuales de panaderías, partes mensuales de pescado o Informe mensual de abastecimiento de pescado fresco.[648]

Tras la toma de Málaga por las "tropas nacionales" el 7 de febrero de 1937, comenzará su funcionamiento la Junta Provincial de Abastos, compuesta por dos representantes de la Cámara Oficial de Comercio y el Jefe de Servicio Agronómico, siendo Delegado de la Junta el Gestor Municipal de Abastos.

Sin embargo, la Junta cesará en poco tiempo y a finales de mayo de 1937, se constituirá una nueva Junta presidida por el gobernador civil, un delegado del gobernador civil, otro del gobernador militar, el Jefe de Servicio Agronómico, un representante de la Industria, del Comercio y el Inspector Provincial de Veterinaria.

En 1938, los artículos de los que podía abastecerse la provincia serán patatas, carbón vegetal, carbón de Cook, carbón mineral, pescado fresco, azúcar, conservas de pescado, conserva de vegetales, habas secas, veza, medicamentos corrientes, calzados, garbanzos, agrios, higos secos, almendras, pasas, frutas, verduras, hortalizas y chazinas; mientras estará deficitaria de arroz, carnes, tejidos, huevos por temporada, aves por temporadas, maiz, trigo, bacalao, específicos medicinales y alubias.

Se producirá un aumento de los precios que pueden observarse en el siguiente cuadro:

---

648 LATORRE CANO, L.: "La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes…," op. cit., pp. 202-207.



Cuadro 2.12

Índice comparativo de precios al por menor en la provincia de Málaga. Julio 1936-junio 1938

Artículos	*Unidad*	*Julio 1936*	*Julio 1938*
Aceite de oliva			
Clase corriente	Litro	1´50	2'20
Fino hasta un grado	"	1'70	2'5
Refinado	"	1´90	2'40
Arroz			
Extra	Kilo	1'50	----
Corriente	"	0'70	----
Azúcar			
Cortadillo 1ª	"	2'05	2'25/2'30
Aterronada blanca 1ª	"	1'80	1´95/2'00
Molida blanca 1ª	"	1'75	1'90/1'95
Bacalao			
Inglés	"	3'00	----
Labrador	"	2'00	----
Café tostado	"	14'00	----
Carbón			
Vegetal	"	0'35	0'45
Cock	"	0'15	0'20
Huevos			
De la tierra gordos	docena	3'25	4'0
De la tierra medianos	"	3'00	----

Jabón			
Blanco 1ª Sevilla	Kilo	1’20	1’80
Verde 1ª Sevilla	“	1’10	1’70
Verde corriente	“	1’00	1’60
Leche			
De vaca	Litro	0’90	1’00
De cabra	“	0’80	0’90
Manteca			
Blanca de cerdo	Kilo	3’60	5’50
De vaca	“	7’00	11’00
Pan de trigo			
Clase familiar	Kilo	0’60	0’70/0’75/0’80
De lujo	“	-----	0’80
Harina			
Recia panadera	“	0’75	0’90
Candeal	“	0’85	1’00
Carnes			
Vaca en limpio 1ª	“	6’00	6’50
“ “ 2ª	“	3’85	5’00
Magro de cerdo	“	4’80	6’50
Solomillo y chuletas		----	----
De cerdo	“	5’40	6’50

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la Memoria del Gobierno Civil de Málaga, año 1938. Sección Interior, Caja 44/3503. AGA.

El mayor aumento de precios se produce en el aceite de oliva, especialmente en el refinado y en el de clase corriente, en carnes, jabón y manteca de vaca, no siendo tan elevado el del pan, huevos o harina.

Otros productos como el café, bacalao, huevos de la tierra tempranos o arroz, presentan auténticas dificultades para la producción y su abastecimiento, por lo que aparecen sin datos cuantitativos, sin olvidarnos que la guerra civil seguía estando presente, en 1938, en otras zonas del país.

Con respecto a 1936, el costo de vida aumentará, premisa observable en los valores comparativos porcentuales de la subida de los precios entre ambos años:

Cuadro 2.13

Cuadro comparativo del porcentaje de alza en el costo de vida,

18 de julio 1936, julio 1938

PRODUCTO	PORCENTAJE
Agrícolas y derivados	25'93%
Pecuarios y derivados	22'63%
Avícolas, Pesca y derivados	41'25%
Chocolate, velas, hielo, jabón sal, lejías.	28'14%
Combustible, gas y fluido eléctrico	27'00%
Vestido y calzado	137'88%
Medicamentos de empleo corriente	5'00%

FUENTE: Elaboración propia. Ibídem, cuadro 2.12.

El mayor porcentaje corresponde al aumento de los precios en el grupo de vestido y calzados, junto con el grupo del sector avícola, pesca y sus derivados.

La causa explicativa parece obvia, la coyuntura bélica en la que el país aún estaba sumido dificulta la producción de la industria, y dentro de ella la textil, así como el cultivo de productos agrícolas, la cría de ganado y la distribución de sus productos en el mercado.

La media aritmética de índice de vida en comparación al 18 de julio, arroja un 41'11%.

Igualmente aumenta el gasto medio por día de un adulto de clase media, si comparamos los datos anteriores al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, con los de julio de 1938, como podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.14

Gasto medio por día de un adulto de clase media en los años 1936 y 1938

PRODUCTO	1936	1938
400 gramos de pan	0'30	0'35
Un par de huevos	0'70	0'75
100 gramos de carne ó 200 de pescado	0'50	0'65
50 " de azúcar	0'09	0'10
35 " de aceite	0'06	0'08
500 " de leche	0'45	0'45
20 " de café	0'20	0'30
200 " de frutas y verduras	0'03	0'05
50 " de garbanzos	0'05	0'10
20 " de tocino	0'08	0'10
2 vasos de vino	0'30	0'40
Total	2'76	3'33

FUENTE: Elaboración propia. Ibídem, cuadros 2.12 y 2.13.

El índice de aumento por alimentación es de un 20'65% en estos dos años.

Los gobernadores civiles, como Delegados Provinciales de Abastecimientos y Transportes, tendrán un gran protagonismo en la política de abastos, convirtiéndose en ocasiones en intermediarios entre los ayuntamientos de su provincia y los apéndices reguladores de la economía autárquica del Régimen, el SNT y la CAT, debiendo informar y responder a las continuas peticiones de estos organismos, pero reflejando al mismo tiempo en sus informes, los numerosos problemas sociales y económicos que presentan los documentos que les llega desde las diferentes localidades de su provincia.

Realizarán propuestas para contribuir a la mejora de la situación, pero del mismo modo tomarán decisiones, defendiendo los intereses de las poblaciones de su provincia, e incumpliendo de este modo las directrices que el propio Régimen hacía descansar sobre ellos.[649]

[649] DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos…,* op. cit., pp. 227-255.



El abastecimiento de productos a las diferentes poblaciones de la provincia nos presenta una característica común. Gran parte de estos artículos tendrán su origen en empresas y almacenes de la capital, desde donde encontrarán dos canales de distribución; por un lado proveerán directamente a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transporte, que se encarga posteriormente de su transporte a los diferentes pueblos de la provincia; y por otro directamente irán destinados a las diferentes Delegaciones Locales de los municipios que los trasladará a los comercios, tiendas, y mercados de la población.

Encontramos una segunda vía de abastecimiento que no tiene su origen en la capital. Son las empresas y almacenistas de distintas poblaciones que surten de productos directamente a las Delegaciones Locales de su entorno comarcal, empresas que comercializan sus productos por los pueblos de las diferentes comarcas malagueñas: comarcas de Antequera, Ronda, Marbella, Nerja, Campillos, serranía de Ronda, sierra de las Nieves, pueblos alrededores de la capital y comarca del noreste de la provincia.

Los dos cuadros siguientes reflejan una muestra de todas estas vías de distribución en la provincia malagueña.

Cuadro 2.15 A

Empresas y almacenistas malagueños distribuidores de productos. Década 1950

ALMACENISTA	ARTÍCULO	DESTINO
Comercial Exportadora Malagueña.	Azúcar piké, leche condensada.	Delegación Provincial de Abastecimientos
Rafael Valle García	Jabón	Idem
Aceitera del Mediterráneo. S.A.	Aceite	Idem
Viuda de José Galván García	Azúcar piké	Idem
Arizmadi y González	Arroz selecto	Marbella
E. Von Dulkan y García.	Aceite	DPAT
Hijo de Antonio Tenza	Jabón	DPAT
Almacenes Antequeranos	Azúcar piké	Comarca de Antequera
José Carrasco Morón	Harina, arroz, azúcar, jabón	Comarca de Ronda

FUENTE: Elaboración propia. Sección Gobierno Civil. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes: partes de suministros. Años 1950-1955, Caja 12402. AHPM.



Cuadro 2.15 B

Empresas y almacenistas malagueños distribuidores de productos. Década 1950 (Continuación)

ALMACENISTA	ARTÍCULO	DESTINO
AL-GE-MA	Arroz	Pueblos alrededores de la capital
Gremio de almacenistas de coloniales y cereales de Antequera	Jabón, harina, azúcar, leche condensada, arroz	Comarca de Antequera
López Gutiérrez S.A. Málaga	Aceite de oliva	Campillos,Yunquera, Cártama
Larios S.A. Málaga	Aceite de oliva y jabón	Pueblos alrededores de la capital
CIA Exportadora Española. Málaga	Aceite de oliva	Idem
Hijos de Francisco Jurado	Aceite de oliva	Cuevas Bajas, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia
Juan Pérez Barrojo	Jabón	Istán, Manilva
Rodrigo Naranjo Jaén	Azúcar blanquilla Azúcar piké	Valle de Abdalajís Ojén, Sayalonga, Tolox
Minerva S.A	Aceite de oliva	Diferentes pueblos
Aceitera del Mediterráneo	Aceite de oliva	Pueblos de la serranía de Ronda y de la sierra de las Nieves
Silva Hnos. S.L	Aceite de oliva	El Burgo, Nerja
Diego Martín Rodríguez	Jabón, café tostado, azúcar piké	Diversos pueblos de la provincia

FUENTE: Elaboración propia. Ibídem, cuadro 2.15 A.

Los productos más preciados serán el azúcar en su variedad piké y el aceite de oliva. Las empresas y almacenistas presentan diferente tipología: familiares, gremiales, anónimas y limitadas. Todas ellas al servicio de la política autárquica implantada por el Régimen de la que, evidentemente, llegan a constituirse en apoyos económicos del mismo, obteniendo a cambio beneficios de esta simbiosis económica.

El transporte de estas mercancías a sus lugares de destino no era tarea fácil en unos años donde las infraestructuras de las comunicaciones se caracterizaban por su deficiente estado y por la escasez de combustibles, contribuyendo de manera notable a la lentitud en la distribución de los productos e incidiendo en la propia miseria de la población en los años cuarenta y en su déficit alimentario,



sencillamente por la falta de estos elementos de transporte y por el mal estado de las comunicaciones ferroviarias y por carretera.

El control de Abastecimientos se presenta con mayores dificultades en la década de los cuarenta y con un carácter más organizativo en los cincuenta. Para proceder a una mejora en este control de los precios, en enero de 1942, se crean las Juntas Provinciales de Precios con el objetivo final de fijar los precios de los artículos de consumo de cada una de las provincias.[650]

El control de los precios será exhaustivo, siendo enviados informes temporales de los mismos con los precios de los productos alimenticios de primera necesidad, a través del Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes a la CAT de Madrid, y ya en los años cincuenta, al Director General de Política Interior.

A finales de la década de los cincuenta, los gobernadores civiles prosiguen con sus informes mensuales sobre la situación de Abastecimiento en al que se encuentra la provincia y su capital, con indicación expresa de cada uno de los artículos; informes que tendrán como destinatario al Director General de Política Interior.

En estos informes se especifican las características en el abastecimiento de los productos que mayor incidencia presentan en la alimentación de la población: en un informe de 1958, el pan en sus calidades de familiar y especial, se sigue abasteciendo de forma normal; la patata mantiene unos precios elevados debido a la gran demanda de otras provincias, pero cuando la cosecha se encuentra en su fase final se recurre al abastecimiento de las provincias limítrofes; las necesidades de carne están cubiertas, suministrándose a partir del sacrificio del ganado en los mataderos municipales y por la carne congelada aportada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transporte; el pescado cubre las necesidades de la población y su precio ha bajado con respecto a meses anteriores; la leche no presenta problemas en el abastecimiento; en legumbres secas y arroz la población

[650] Decreto de 5 de enero de 1942.



se encuentra suficientemente abastecida, aunque se denota cierta escasez en los garbanzos de calidad selecta; el mercado se encuentra bien abastecido de frutas y hortalizas aunque presenta precios elevados, principalmente en tomates y judías; aceites y grasas abastecen satisfactoriamente los mercados, pero podían aparecer dificultades en el suministro de aceite si no eran adjudicados por la CAT, las cantidades necesarias de aceite de oliva para su mezcla con el de importación en una proporción que resultase aceptable para el público; el suministro de azúcar y huevos se efectúa con normalidad.[651]

En el cuadro 2.16, podemos observar la cuantía de precios de los productos alimenticios más demandados en la provincia a finales de los años cincuenta.

Cuadro 2.16

Precios de los artículos en la provincia de Málaga. Año 1958

PRECIOS

Pan Familiar o de miga blanda y plana

Piezas de 1000 gramos.	Piezas de 500 gramos.
Zona capital……………5’00 ptas.	2’60 ptas.
Zona costa……………...4’90 “	2’55 “
Zona cerealista…………4’90 “	2’55 “

Pan Familiar candeal o miga dura

Zona capital…………….5’35 ptas.	2’80 ptas.
Zona costa……………....5’25 “	2’75 “
Zona cerealista………….5’25 “	2’75 “

Pan especial en distintos formatos masa dura y masa blanda, zona capital

Piezas de 800 gramos…………………………..5’20 ptas.

Piezas de 400 gramos…………………………. 2’70 Ptas.

“ “ 200 “ …………………………1’50 “

[651] Sección Gobierno Civil, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes: Partes diarios de suministros. Datos estadísticos, Caja 12402. AHPM.



“ “ 125 “ …………………………..1’00 “

“ “ 80 “ …………………………..0’70 “

Patatas

Máxima calidad…………4’00 ptas Más corriente……..3’25 ptas.

Carne

Máxima calidad	Más corriente
Ternera……………75’00 ptas	70’00 ptas
Vacuno menor…….70’00 “	68’00 “
Vacuno mayor…….60’00 “	58’00 “
Cordero……………46’00 “	44’00 “
Lanar menor……….46’00 “	44’00 “
Lanar mayor……….42’00 “	40’00 “
Cabrío mayor……...40’00 “	38’00 “
Cerdo magro………60’00 “	60’00 “

Pescado

Máxima calidad	Más corriente
Merluza………….. 32’50 ptas	29’00 ptas
Pescadilla……........32’50 “	28’50 “
Sardinas…………..12’00 “	12’00 “
Jurel………………..6’50 “	5’50 “
Boquerón…………..7’00 “	6’50 “
Besugo……………10’00 “	10’00 “

Leche fresca

Máxima calidad…….6 ptas Más corriente…..5’50 ptas

Legumbres secas

Máxima calidad	Más corriente
Garbanzos finos…………..12’00 ptas	12’00 ptas
Garbanzos corrientes……..10’00 “	9`50 “
Alubias blancas…………..10’00 “	9’50 “
Alubias blancas selectas…12’00 “	12’00 “

Lentejas selectas…………	11’00 “	11’00 “
Lentejas corrientes………..	9’00 “	8’00 “
Frutas y Verduras		
Cebollas……………………	2’25 ptas	2’10 ptas
Guisantes…………………..	7’00 “	7’00 “
Judías verdes………………	8’50 “	7’50 “
Tomates……………………	7’50 “	7’00 “
Lechugas………………….	2’25 “	1’75 “
Naranjas………………….	10’00 “	9’00 “
Manzanas………………. .	18’00 “	16’00 “
Plátanos…………………..	11’20 “	11’20 “
Peras……………………. .	16’50 “	16’00 “
Aceite …………………….	22’50 “	
Tocino……………………	28’00 “	27’00 “
Mantequilla de vaca……...	80’00 “	60’00 “
Azúcar blanquilla………...	11’20 “	11’20 “
Huevos……………………	28’50 “	24’00 “ docena

FUENTE: Elaboración propia. Sección Gobierno Civil. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes: Partes diarios de suministros, Caja 12402. AHPM.

El precio de todos los artículos es siempre mayor en la capital que en el resto de las poblaciones de la provincia, lo que determina una diferencia en el nivel de vida entre el medio rural y urbano.

Los productos más encarecidos son al mismo tiempo los que más dificultades pueden presentar en su proceso de producción, comercialización y transporte y que dejan de considerarse como artículos de primera necesidad, por lo que comienzan a formar parte de los productos estrellas que se encuentran en el mercado negro, contribuyendo al fenómeno estraperlista y al enriquecimiento de los que controlan este mercado, la mayor parte de las veces, desde las propias instituciones franquistas y desde los puntos de apoyo al Régimen.

Los artículos que presentan un precio más elevado son las piezas de un kilo de pan en todas sus variedades; la carne de ternera; entre los pescados, la

merluza y la pescadilla; entre las legumbres secas, los garbanzos finos y las alubias blancas selectas; en las frutas y verduras las manzanas, peras, plátanos y naranjas.

El aceite, tocino, mantequilla de vaca, azúcar blanquilla y huevos presentan precios muy elevados que estarán directamente controlados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, al formar parte estos productos de la lista de productos más encarecidos y de productos racionados a finales de esta década.

El gobernador civil gestiona el abastecimiento de la provincia. Pero también será el encargado, como Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes, del control de las respectivas sanciones que se van produciendo a lo largo de estos años en todos los municipios de la provincia y de la capital. En este sentido, la CAT dictará una serie de normas para la aplicación en el procedimiento de estas sanciones siguiendo un escrupuloso carácter jurídico.

Los expedientes de sanción por infracciones comenzarán a partir de una denuncia privada o a propuesta de la Inspección Provincial de Abastos dirigida al gobernador civil correspondiente. A partir de esta denuncia se practica una inspección en el establecimiento o lugar donde se haya cometido la infracción.

En el acta de inspección se especificarán las infracciones observadas, las normativas supuestamente vulneradas, los descargos del inculpado o inculpados y si se mantiene o no la denuncia según el carácter de esos descargos.

En los casos de infracciones más simples, bastaría con el acta del Inspector informando sobre la capacidad económica del inculpado, lucro ilícito, volumen y transcendencia de la infracción, indicando en su caso si se es reincidente. Sin embargo, en los casos de infracción de mayor complejidad, después de la inspección y por un plazo no superior a quince días, corresponderá al gobernador civil practicar las diligencias oportunas, tanto de las propuestas por el expedientado como de las formuladas por la Inspección. Se formulará posteriormente pliego de cargos al inculpado para que sean contestados en un plazo máximo de ocho días, transcurrido los cuales se elevan el expediente al gobernador civil.

El proceso continúa con el procedimiento de los instructores, que informan después de practicada el acta con carácter reservado en orden a la sanción, teniendo en cuenta los antecedentes personales y económicos del inculpado, así como las circunstancias de cada caso, adoptando a partir de este punto los gobernadores civiles la resolución correspondiente, que se basaría desde decretar el sobreseimiento de las actuaciones por la inexistencia de responsabilidad, hasta imponer multas que impliquen un importe superior o inferior a diez mil pesetas, o distintas a esta cantidad. Para la adjudicación de las sanciones impuestas, los gobernadores civiles pueden dirigirse directamente, si fuera necesario, a las autoridades judiciales con el objetivo de que tenga lugar la exacción de las multas por vía de apremio.

Las mercancías objeto de infracción legal eran identificadas por los inspectores, acordando su separación del resto de los artículos y su intervención posterior o decomiso. Las mercancías decomisadas eran puestas a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para que proceda por sí misma o delegue en las Delegaciones Provinciales su venta al precio de tasa.

En la aplicación de estas normas los gobernadores civiles tienen en cuenta como criterio, el establecido en general en cualquier precepto administrativo, civil, penal o procesal, con las adaptaciones precisas a las circunstancias de cada caso.

Cualquier duda sobre esta normativa era resuelta por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y a la que deberían dirigirse los Servicios Provinciales.[652]

Sin embargo, los gobernadores civiles en numerosas ocasiones se alejarán de esta normativa impuesta por el nuevo Régimen, contraviniendo las disposiciones del gobierno, actuando con total independencia en los casos de ilegalidad que se producen en los municipios de su ámbito provincial,

[652] Todas estas normas aparecen en la Circular nº 37, de 10 octubre 1939, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Sección Gobierno Civil, Expedientes de la Junta Provincial de Abastecimientos y Transportes, años 1936-1950, Caja 12404. AHPM.



circunstancias que son lamentadas por el propio Comisario General de Abastecimientos y Transportes y por el Ministro de la Gobernación, por lo que matizaremos en este aspecto *el orden oficial* que pretende reflejar el *Nuevo Estado* de sí mismo.

Pero los gobernadores civiles también satisfacían las necesidades de los apoyos sociales del Régimen, presentándose su labor en cierto modo contradictoria, entre el cumplimiento de la normativa oficial y el favoritismo con los grupos sociales de apoyo al *Nuevo Estado*.[653]

2.3.8.2. EL ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

El poder local a través de los alcaldes, intervendrá en la gestión de la política de abastecimientos procurando beneficios y favores a los apoyos sociales del Régimen e incluso a sus familiares,[654]defendiendo en numerosas ocasiones los intereses de la población y actuando al margen de la legalidad vigente. Estos poderes observarán pronto la importancia de la política de abastos, situando entre gestores y personal de los ayuntamientos a personas adictas al *Nuevo Estado.*[655]

En los meses inmediatamente posteriores a la finalización de la guerra civil, el control de abastecimiento de productos en Marbella estuvo controlado por la Junta Central de Abastos de la Segunda División, con sede en Sevilla,[656]para

---

[653] DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos…,*op. cit., pp. 245-255.

[654] Citaremos como ejemplo demostrativo como el padre de uno de los presidentes de la Comisión Gestora de estos años, realiza una petición de 100 kg., de sulfato de amoniaco al SNT para uso en sus cosechas de trigo, siendo abastecida la materia prima sin dificultad ni problema alguno. Correspondencia de oficio, Caja 121, cuarto trimestre, año 1943. AHMMb.

[655] Para el estudio de los apoyos sociales del franquismo veáse, COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. Mª.: "No solo Franco: la heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948", *Historia Social,* nº 51, 2005, pp. 49-71.

[656] La población de la ciudad en mayo de 1939, recién finalizada la contienda civil, era de 9.000 habitantes. Serán reiteradas las peticiones del presidente de la Comisión Gestora, Rafael Benítez Arias, a la Comisión Reguladora de Aceites de Sevilla con el fin de abastecer 3.000 kg de aceite,



pasar posteriormente a depender de la Comisaría de Recursos de la Tercera Zona de Abastecimientos, Zona Sur, con sede en Granada.

Desde los primeros años de política autárquica, podemos encontrar muestras del apoyo y favoritismo que el propio Ayuntamiento de Marbella tendrá con sus leales frente a la rígida y controladora política de la CAT. En 1942, algunos industriales aceiteros de Marbella fueron sorprendidos transportando su producción sin códice, culpando al Ayuntamiento por no habérselos expedido. Entre los inculpados dos hombres tuvieron una alta participación política antes y después del Movimiento Nacional en el gobierno local, siendo defendidos por el Ayuntamiento ante las acusaciones de la CAT, demostrándose de este modo la benevolencia que el poder local profesaba a sus adeptos.[657] El poder local no sólo es permisivo con las infracciones de quienes demostraban fidelidad al Régimen, también seleccionaba cuidadosamente a sus proveedores entre los productores más adictos al *Nuevo Estado*.

A mediados de los cuarenta, el Estado se verá desbordado en su política de Abastos, por lo que entregará a los municipios la tutela de los artículos no racionados, mientras que los racionados seguirán dependiendo del control directo de la CAT. En Marbella, desde los primeros años de posguerra, las Comisiones Gestoras controlan el abastecimiento de los artículos a través de la Comisión de Mataderos, Mercados y Puestos Públicos, que seguirá reflejando la misma denominación en la década posterior.

---

que paliase la crítica situación alimenticia en al que se encontraba la ciudad. Correspondencia de oficio, Caja 109, segundo semestre, año 1939. AHMMb.

[657] Estos hombres fueron Rafael Benítez Arias, gestor 1937-1940, presidente de la Comisión Gestora desde el 2 de junio de 1938 al 15 de febrero de 1940 y Manuel Marcelo Laureano, concejal del primer Ayuntamiento de la II República y gestor 1937-1940. LACG., Caja 27, PP. 4-6. AHMMb. DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos…,* op. cit., p. 237.

Cuadro 2.17

Comisión de Mataderos, Mercados y Puestos Públicos de Marbella. Estructura socio-profesional. 1940-1959

NOMBRE	PROFESIÓN	PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Diego Jiménez Lima	Propietario	Gestor 1940-1946. Presidente accidental Comisión Gestora (22 junio 1946- 1 octubre 1946)
Francisco Nieto Arias	Maestro de Obras del Ayuntamiento	Gestor 1940-1946
Francisco Lima González	Industrial y transportista	Gestor 1946-1949
José Molina Navarro	Maestro nacional	1º Teniente Alcalde 1946-1950. Concejal 1954-1961. Teniente Alcalde (19/08/1959-5/10/1959)
Salvador González Gálvez	Industrial	Gestor 1946-1950. Teniente Alcalde 1950-1953
Mateo Álvarez Gómez	Productor de vinos	Teniente Alcalde 1952-1956
Guillermo Alcalá López	Funcionario	Teniente Alcalde 1952-1953. Alcalde en funciones (23 abril 1953-1septiembre1953) Concejal 1953-1956
Pedro Becerra Montesinos	Panadero	Concejal 1955-1958
Jaime Molina Martínez	Profesor Enseñanza Media	Concejal 1958- 1959
Salvador Guirado Cervera	Agricultor	Concejal 1958- 1964
Enrique Belón Lima	Agricultor	Presidente Comisión Gestora 1940-1946. Concejal 1958-1964.Teniente Alcalde 1959-1961
Andrés Sánchez Cantos	Industrial	Concejal 1955-1959. Teniente Alcalde 1959-1961. Concejal 1961-1964

FUENTE: Elaboración propia. LACG., Cajas 27-28, años 1940-1946 y LAP., Cajas 28-29, años 1946-1964. AHMMb. RUBIA OSORIO, A. Mª. : *El Poder Local en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1949),* op. cit., pp. 59-107.

Los representantes de la Comisión pertenecen a grupos sociales heterogéneos: propietarios, industriales, maestro de obras, panadero, productor de vinos, agricultores, profesores y maestros de enseñanza; algunos de ellos con profesiones directamente relacionadas con la labor desempeñada dentro de la Comisión; en otros sin embargo, su profesión no se presenta acorde con los trabajos que deben realizar dentro de la Comisión de Mataderos y Mercados.

Mencionaremos a Enrique Belón Lima, siendo presidente de la Comisión Gestora durante seis años en los años cuarenta y concejal en la Corporación de los años finales de los cincuenta, es nombrado teniente alcalde, afianzándose de

nuevo su labor política en la Corporación Municipal, siendo el único representante político que ostentará diferentes cargos en el Ayuntamiento en los años del primer franquismo, coincidiendo con los primeros años, 1940-1946 y volviendo a reaparecer en los años finales de esta etapa, en 1958 hasta 1964, cuando finaliza su nombramiento como concejal.

El resto de representantes afianza su labor política en la década de los cuarenta o en los años cincuenta, prolongando su labor en el tiempo hasta los primeros años de la década de los sesenta. El Régimen franquista se había consolidado y renovaba sus apoyos políticos al amparo de la política de abastecimientos.

Los alcaldes tendrán un papel fundamental en la gestión del abastecimiento; ellos y los representantes de las corporaciones locales serán los únicos interlocutores de los habitantes del municipio con el Estado franquista. En no pocas actuaciones defenderán los intereses de los municipios y hasta los propios personales en la política de abastecimiento, desobedeciendo las disposiciones del *Nuevo Estado*, creando una serie de hechos excusantes para justificar esa desobediencia, al serles requeridas explicaciones de los hechos por parte de las autoridades provinciales y estatales o respondiendo con el silencio a las llamadas de atención, que sobre la política de Abastos, estaba recibiendo de las autoridades.[658] Circunstancias que como hemos reseñado con anterioridad, ocurría

[658] En este sentido recordaremos la circunstancia expresa de la llamada de atención del Comisario de Recursos de la Tercera Zona con sede en Granada al presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima, por no presentar relación justificativa de la distribución efectuada entre los cupos de productos asignados al municipio. Igualmente recibirá un telegrama del Delegado Comisario de Recursos de la Zona Sur para que en el transcurso de cuarenta y ocho horas presente la declaración de superficie sembrada de garbanzos blancos que el alcalde estaba tardando en remitir. Así mismo el presidente de la Comisión Gestora recibirá eventualmente de la "Cia Arrendataria del Monopolio de Petróleo S.A." litros de petróleo, "para atender sus necesidades particulares", circunstancia, que junto con otras de diferentes características, contribuye al cese del alcalde por orden del gobernador civil, Manuel García del Olmo. Correspondencia de oficio, Cajas 121, 122, 127; años 1943, 1944 y 1946, respectivamente. AHMMb.

también a nivel provincial con los gobernadores civiles en sus actuaciones y respuestas ante las disposiciones de la superioridad estatal.

La CAT a través de diversas circulares dará instrucciones a los Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos, sobre el procedimiento a seguir en la retirada, transporte y distribución al público de los diferentes artículos intervenidos para el abastecimiento de sus respectivos municipios.

Al observarse numerosas irregularidades en el cumplimiento de estas normas y con el objeto de regular las funciones, que a este respecto corresponden a las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, la CAT ampliará la anterior normativa. Así en la asignación de artículos a los municipios, la adjudicación de los mismos para su abastecimiento se efectuaría durante la primera quincena de cada mes, fijándose su cuantía en relación al censo de población.

Una vez recibida en la Delegación Local la orden de suministro y la distribución de los artículos, se procedía a la apertura del expediente que contenía todos los documentos relacionados con el cupo.

La retirada de los artículos de los almacenes y su posterior distribución seguiría un procedimiento, que en numerosas ocasiones sería motivo de infracciones.

Se siguen una serie de pautas. La orden de suministro era entregada al representante de los comerciantes detallistas, que sería designado por los propios comerciantes, o era el Delegado Local el que los reunía para que libremente efectuasen su nombramiento.[659] Su objetivo principal sería realizar todas las gestiones relacionadas con el pago de las mercancías, su retirada del almacén

[659] En Marbella, el representante de los comerciantes será José Caracuel Ariza, comerciante, gestor de la Comisión Gestora presidida por Rafael Benítez Arias. Elegido por los propios comerciantes de la ciudad como representante de los comerciantes detallistas, ejercerá su cargo en los años cuarenta. En 1944 el número de detallistas en la ciudad será de veinte. Correspondencia de oficio, Caja 122, primer trimestre, año 1944 y Caja 132, cuarto trimestre, año 1948. AHMMb.



proveedor y el transporte al municipio de destino. Para hacerse cargo en los almacenes de los artículos que comprende la orden de suministro, debería presentarse ésta y la guía de circulación o conduce, según los casos, indispensable para el traslado de los productos.

Era preciso que las mercancías fuesen pesadas antes de la salida del almacén y comprobada su calidad, ya que de las faltas que se produjeran a partir de esta salida, era responsable la persona que las había retirado.

Recibidas las mercancías en el municipio adjudicatario, la Delegación Local de Abastecimientos comprobaba que el peso y calidad de los productos coincidieran con los figurados en la orden de asignación y las consignadas en la guía o conduce. Si en el transporte de las mercancías se hubiese producido alguna falta, ésta debería justificarse con claridad y concreción. Posteriormente el representante de los detallistas procedería a la distribución de los productos entre los distintos establecimientos de la ciudad.

Una vez que los artículos se encontraban en poder de los comerciantes detallistas, sería el Delegado Local de Abastecimientos quien ordenase su racionamiento al público, en la cuantía, forma y precio fijado por la Delegación Provincial.[660]

Debía cumplirse las órdenes referidas a la cuantía de las raciones suministradas, no cobrar más precio del señalado y exigir el corte de cupones correspondientes de los diferentes artículos objeto de racionamiento. Los Delegados Locales controlaban que el suministro no se efectuase sin este último

---

660 La relación de precios medios alcanzados por ración de los diferentes artículos en Marbella durante el año 1944 fue la siguiente: pan de 300 grs., 0'39 Ptas; cebada 4.000 grs., 0'00 Ptas; paja 5.000 grs., 0'00 Ptas; leña 10.000 grs., 0'25 Ptas; carbón 1.000 grs., 0'80 Ptas; aceite un litro, 4'25 Ptas y petróleo 1 litro, 2'15 Ptas. Los productos que en esta relación no presentan precio alguno reflejan la inexistencia de los mismos en la ciudad. El pan variará su precio a lo largo del año, sometido a las fluctuaciones de la cosecha de trigo, mientras que el petróleo estará sometido a las existencias de esta fuente de energía en el mercado nacional. Correspondencia de oficio, Caja 124, cuarto trimestre, año 1944. AHMMb.

requisito, pues además de la infracción que este hecho suponía, se estaría contribuyendo a facilitar que los cupones de referencia fuesen utilizados en otras Delegaciones o establecimientos colectivos, con el consiguiente perjuicio para el abastecimiento nacional.[661]

Al finalizar el periodo de tiempo fijado para el racionamiento, deberían presentar en la Delegación Local cuenta justificativa de la inversión dada a los artículos recibidos, acompañada de los correspondientes cupones. Una vez terminada totalmente la distribución del cupo, la Delegación Local realizaba la consiguiente liquidación que debía enviar a la Delegación Provincial de Abastecimientos, reflejando la forma como se había llevado a cabo todo el procedimiento.

Todas las Delegaciones Locales para contabilizar debidamente los cupos asignados, debían presentar un Libro que refleje por cada clase de artículo las cantidades adjudicadas, las recibidas de almacén y las distribuidas por los detallistas.[662]

Marbella durante estos años de autarquía, como el resto de los municipios de la provincia, tendrá asignado un cupo para el abastecimiento de los diferentes artículos alimenticios a la población, que eran retirados de la Delegación Provincial de Abastecimientos por el representante de los detallistas comerciantes de la ciudad. El valor cuantitativo de estos cupos durante la segunda mitad de la década de los cuarenta quedan reflejados en el siguiente cuadro.

---

661 El Ayuntamiento de Marbella presenta en diciembre de 1939, un censo de Hojas de racionamiento de vecinos. Población mayor de 60 años: varones, 384; mujeres, 402. Población hasta 60 años: varones, 2.776; mujeres, 3.080. Población menor de 14 años: 3.289. Correspondencia de oficio, Caja 110, segundo semestre, año 1939. AHMMb.

662 Todas estas disposiciones se encuentran en la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 5 de noviembre de 1940. Correspondencia de oficio, Caja 113, cuarto trimestre, año 1940. AHMMb.



Cuadro 2.18

Relación de cupo de productos alimenticios de Abastecimientos a Marbella desde la Delegación Provincial de Abastos. Años 1946-1950

PRODUCTO	KILOGRAMOS/LATAS/TABLETAS
Jabón	36.437
Azúcar	49.330
Café	356’8
Arroz	28.757
Aceite	100.636
Judías	8.693
Lentejas	8.069
Leche condensada	1.075
Arroz selecto	880
Chocolate	6.418
Garbanzos	12.194
Lentejas	8.069
Judías	8.693
Harina de arroz	420

FUENTE: Elaboración propia. Sección gobierno Civil. Servicio de Abastecimientos: certificado de retirada de artículos por pueblos: años 1946-1949, Caja 12400; años 1947-1950, Caja 12401. AHPM

Las mayores cantidades asignadas corresponden a los productos más altamente demandados, representan una mayor carestía en los mercados y encabezan las listas de los estraperlistas: aceite, azúcar, jabón y legumbres.[663]

El abastecimiento de un producto sumamente importante en la alimentación de la población como es el trigo, se encuentra sometido a un proceso severo de control, desde su proceso de producción hasta su transporte a la población por parte de las autoridades superiores.[664]

---

[663] En Marbella la producción de aceite es vendida a la “Cia Rivas Hermanos” hasta 1948, pasando posteriormente a venderse a la “Casa Moro y Cia”. Correspondencia de oficio, Caja 131, primer trimestre, año 1948. AHMMb.

[664] Como muestra, mencionaremos el hecho del envío de un telegrama por parte del gobernador civil a todos los alcaldes de las provincia, con fecha 2 de septiembre de 1950, expresando que desde el 2 de septiembre hasta el 5 del mismo mes, deben cesar las anormalidades e ilegalidades que existan en cada término para el abastecimiento de pan de la población. En caso contrario



En 1950, la sede provincial del SNT, establecerá a los cultivadores de la provincia a los que se les haya fijado un cupo de entrega forzosa de este cereal, la obligación de entregar en los almacenes con anterioridad al último día de cada mes, como mínimo el 70% del cupo establecido. Para la entrega del 30% restante se fijará plazos de entrega parciales.

En los puntos donde no existiesen almacenes, los jefes de las Hermandades de Labradores y Ganaderos o bien los alcaldes, serán los que se pongan en contacto con la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo para la organización de la rápida entrega de los cupos fijados a los agricultores de los diferentes términos municipales.[665] Para facilitar la recogida del cupo forzoso, el SNT suspende las compras de trigo excedente en los almacenes, siendo reanudadas una vez finalizada la recogida del cupo.[666]

En estos años de política económica autárquica, se generaliza por parte de los alcaldes de la ciudad peticiones al Jefe de Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, el gobernador civil, de vales extraordinarios de productos altamente demandados como azúcar, café, arroz y aceite con motivo de las Fiestas Patronales de San Bernabé, peticiones que son respondidas en mayor o menor grado.[667]

La Delegación Provincial establece una fecha de concesión para los diferentes artículos; posteriormente debe retirarse por parte del representante de

---

clausurará todas las fábricas de harina existentes en la localidad. Sección Gobierno Civil. Abastecimientos y Transportes. Años 1950-1955, Cajas 12402 y 6683. AHPM.

665 Plazo de entrega del cupo forzoso de 1950, oficio-circular de 20 de septiembre de 1950. Correspondencia de oficio, Caja 136, tercer trimestre, año 1950. AHMMb.

666 Correspondencia de oficio, Caja 138, cuarto trimestre, año 1951. AHMMb.

667 Correspondencia de oficio, Cajas 109-145, años 1939-1955. AHMMb.



los municipios el vale que permita el transporte de la mercancía y unos días después los artículos eran retirados definitivamente de los almacenes.[668]

En numerosas ocasiones las cantidades concedidas no coinciden con las definitivamente retiradas debido a que probablemente no se tuvieran las existencias asignadas inicialmente en los almacenes en el momento de la retirada de los artículos, o con mayor dificultad cabría pensar, que las necesidades reales de la población no quedaban reflejadas en las primeras cantidades asignadas. [669]

Igualmente en numerosas partidas en la concesión de los artículos alimenticios, éstos finalmente no eran retirados de los almacenes, observándose este fenómeno especialmente a finales de los cuarenta y comienzo de los cincuenta. Entre los productos que no son retirados destacaremos el café, leche condensada, garbanzos, judías, arroz, y jabón,[670]productos muy escasos y de mayor presencia en el mercado negro.

---

[668] Los productos alimenticios destinados a Marbella son transportados en camión por Joaquín Montero Sánchez, hermano de Antonio Montero Sánchez perteneciente al poder local, llegando a ser alcalde de la ciudad, asegurándose para este proceso a personas de probada adhesión al Régimen. Otro transportista de mercancías de la ciudad es Joaquín Gómez Agüera, quien sin embargo, no presentará ninguna conexión con los poderes locales. Sección Gobierno Civil. Servicio de Abastecimientos: certificado de retirada de artículos por pueblos: años 1946-1949, Caja 12400. AHPM. Correspondencia de oficio, Caja 118, segundo trimestre, año 1942. AHMMb.

[669] De los 3.846 Kg de garbanzos concedidos el 16 de febrero de 1948, finalmente son retirados 3.044 kg; el 22 de agosto de 1948, se conceden 5.419 kg de lentejas, de los que son retirados 2.415, prácticamente la mitad; en la concesión de artículos del 20 de septiembre de 1948, se destina al aceite 9.902 kg, de los que se retirarán 5.000; en la del 22 de febrero de 1950, de los 7.548 kg de aceite, se retiran 7.190; igualmente observamos en la del 5 de mayo de 1959, donde se retiran 7.165 kg de los 7.177 kg de aceite concedidos, de los 2.659 kg de jabón, se retiran 1.300. Sección Gobierno Civil. Servicio de Abastecimientos: certificado de retirada de artículos por pueblos: años 1946-1949, Caja 12401. AHPM.

[670] En la concesión del 22 de agosto de 1948, se conceden 46 kg de café y no serán retirados. El 22 de diciembre de 1948, de los 8.130 kg de garbanzos, 1.054 latas de leche condensada y 56 kg de café, no llega a retirarse ninguno de ellos; en la del 25 de enero de 1949, de los 5.530 kg de judías y 55 kg de café no se retira ninguno; En la del 22 de febrero de 1950, no se llegan a retirar los 137

En la segunda mitad de 1950, el procedimiento de la no retirada de artículos de los almacenes de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes comienza a presentar un carácter general.[671]

En el resto del país la situación no es muy diferente, como nos refleja el gobernador civil de Barcelona entre 1945-1947, Bartolomé Barba, testigo que asiste impotente a los efectos negativos de la política autárquica en su provincia, "en el campo de los abastecimientos pude observar varias veces el curioso fenómeno de la irremediable e inmediata desaparición de un género no bien se declaraba intervenido. Pero no la desaparición total, sino simplemente su ocultación a la vista del público y su consiguiente venta clandestina".[672]

A partir de 1950, mayoritariamente serán las empresas comerciales de la capital y de los entornos comarcales de cada municipio, las que distribuirán directamente los artículos alimenticios a las diferentes poblaciones, siendo la pauta a seguir en esta década.[673]

La población no será exclusivamente abastecida por empresas e industrias que tienen su sede en la capital, igualmente realizarán esta labor propietarios, colonias agrícolas e industrias que se encuentran en el término municipal. En este sentido la ciudad es abastecida de harina a través del molino harinero de Jerónimo Amores Lima y de la industria harinera de Francisco Chinchilla Alonso, siendo

---

kg de leche condensada, 6.244 de arroz, 4.792 de azúcar y 2.672 de jabón concedidos; no se retiran los 36kg de leche condensada concedidos el 23 de marzo de 1950. Ibídem.

[671] En la concesión del 8 de julio de 1950 de 7.189 kg de aceite, 4.788 de jabón y 340 de arroz selecto, no queda constancia de ninguna salida del almacén de los productos concedidos para el abastecimiento de Marbella, pero tampoco del resto de los pueblos de la provincia, apareciendo a partir de esta fecha pocos registros de salida de productos para Marbella y el resto de poblaciones de la provincia. Ibídem.

[672] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las Políticas de la Victoria…,* op. cit., p. 84.

[673] En el caso de Marbella, la Compañía Comercial Exportadora Malagueña será la suministradora de azúcar piké; Arizmadi y González se encargará del suministro de arroz selecto. Sección Gobierno Civil, Servicio de Abastecimientos, años 1950-1955, Caja 12402. AHPM.



importada la materia prima de otros lugares; el SNT de Jaén abastece de harina la fábrica de Josefa Cantero López para la elaboración de pastas. El propietario agrícola, Rafael Benítez Arias, surte de aceite a la población.

La colonia agrícola de San Pedro de Alcántara surtirá a la ciudad de diferentes productos, según las necesidades observadas: se pide a su administrador el abastecimiento de 1.922 kg de habichuelas para paliar la situación de los vecinos de la ciudad, ya que muchos de ellos no podían trabajar en el campo para conseguir su sustento diario debido a las persistentes lluvias; igualmente abastecerá a la ciudad de 1.000 kg de trigo y 3.200 kg de judías.

La colonia de El Ángel abastece 3.000 kg de batatas y 4.000 kg de maíz en un primer envío y posteriormente 2.200 kg para la fabricación de pan, hasta que las autoridades superiores de Abastecimientos surtan de harina a la ciudad. Al oeste del término municipal existen plantaciones de remolacha azucarera; el azúcar obtenido de las mismas se elabora en la fábrica azucarera "Hispania". Municipios cercanos a Marbella como Istán, Ojén y Benahavís abastecen de carbón vegetal a la población, mientras que las necesidades de carbón de hulla son cubiertas por el almacén, con sede en la capital, de Vicente Rodríguez Alcántara, mediante autorizaciones previas de la Delegación de Málaga del Ministerio de Industria y Comercio.[674]

Los agricultores del municipio deben cumplir con las obligaciones de abastecimiento que les impone el cupo forzoso, encontrando en numerosas ocasiones verdaderas dificultades para su cumplimiento, al obtenerse cosechas inferiores a la cantidad fijada en el cupo en los casos de trigo y maíz. En el caso del trigo, el presidente de la Junta Agrícola Local, que es presidente de la Comisión Gestora, será el encargado de declarar las cantidades de cupo al jefe de almacén del SNT con sede en Estepona.

[674] Los propietarios de estas tierras cultivadas son Norberto Goizueta, en la finca Gualdamina; Alonso Romero Sánchez; José Lima González; Carlos Mackintosh Flores y la "Sociedad General Azucarera de España" en la colonia de San Pedro de Alcántara. Correspondencia de oficio, Cajas 113, 115, 118, 121, 123; años 1939, 1941, 1942, 1943, 1944, respectivamente. AHMMb.



En 1946, la ciudad presenta desabastecimiento de pan desde hace días, por lo que el presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima, pedirá con carácter de urgencia al Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes el envío de harina; mientras se obtiene respuesta positiva a esta gestión, el alcalde decide poner en consumo 89 kg de trigo recogido, procedente de reservas para consumo, siendo enviados a los molinos harineros de Marbella para su molduración. [675]

En los primeros años de la década de los cincuenta, ante la falta de almacenes para recibir trigo con destino al abastecimiento nacional, y siendo obligatorio para los ayuntamientos el prestar auxilio al SNT con este fin, se propone al Ayuntamiento por parte de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marbella, que se destine provisionalmente el local que se arrienda en los bajos del Mercado Municipal, que será destinado a Mercado para Mayoristas, para recibir las partidas de trigo que entreguen los agricultores.[676]

Las especulaciones con las cantidades verdaderamente cosechadas de cereales y las del cupo forzoso asignado, estarán presentes en la política de abastecimiento local, reflejándose continuamente la actitud protectora y benevolente de los alcaldes ante sus municipios, frente a las disposiciones de la política superior de abastos de la CAT.[677]

Para que el suministro de otros productos como el aceite se realizara con normalidad, la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes debe solicitar a la Delegación Provincial, la cantidad necesaria que estimara oportuna para su

---

[675] Correspondencia de oficio, Caja 127, primer trimestre, año 1946. AHMMb.

[676] Correspondencia de oficio, Caja 141, segundo trimestre, año 1953. AHMMb.

[677] En 1944, se especula sobre la cantidad de maíz cosechado en torno a 20.000-25.000 kg. La cantidad de cupo forzoso asignada es de 12.000 kg, considerándose excesiva por la Junta Agrícola Local, por lo que se pedirá por parte del presidente de la Comisión Gestora una entrega menor, obteniéndose respuesta negativa por parte de la política superior de Abastecimientos. El alcalde intentará de este modo beneficiar los intereses de la población sin conseguirlo. Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.



abastecimiento antes de finalizar cada mes para el consumo del mes siguiente. Los comerciantes estaban obligados a disponer en todo momento de aceite para disposición de sus clientes, estando prohibida su venta a industrias y colectividades o particulares que no figurasen inscritos en su censo. Al formular esta petición mensual se debe indicar si en las almazaras de la ciudad hubiera existencia de aceite suficiente para su abastecimiento, evitándose de este modo los gastos innecesarios de transporte.[678] A tal efecto las almazaras deben presentar partes semanales y mensuales antes del día cinco de cada mes.[679]

A mediados de la década de los cincuenta, el alcalde enviará al Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes, una relación por quincenas de detallistas del comercio de la ciudad para abastecimiento de aceite.[680] Llamará la atención el hecho de que en 1957, el alcalde entregue el cupo total para el abastecimiento de aceite de la ciudad, al jefe de la Guardia Municipal,[681] afianzándose la colaboración entre los distintos representantes del poder local en el control de los productos de abastecimiento.

Como hemos mencionado, en estos años, el turismo comienza a despuntar con cierta fuerza en la ciudad, abriéndose nuevos hoteles como "El Fuerte", para cuyas necesidades de abastecimiento de aceite se pedirá al Delegado Provincial las cantidades necesarias de este producto, pidiéndose igualmente para el "Hotel

[678] Correspondencia de oficio, Caja 141, primer trimestre, año 1953. AHMMb.

[679] Petición del alcalde a las almazaras de la ciudad por orden del gobernador civil, telegrama 16 de marzo de 1957. Correspondencia de oficio, Caja 149, primer trimestre, año 1957. AHMMb.

[680] En el año 1956 aparecerá por primera vez esta relación detallada de comerciantes. Así, el 1 de septiembre de dicho año, se envía una relación de 38 detallistas de comercio que solicitan aceite fino de oliva para el abastecimiento de la localidad durante la primera quincena de septiembre. Dicha petición ascenderá a 1.300 litros de aceite. Correspondencia de oficio, Caja 148, tercer trimestre, año 1956. AHMMb.

[681] El alcalde Francisco Cantos Gallardo, entrega el total del cupo de abastecimiento de aceite al Jefe de la Guardia Municipal, Antonio Roa Jiménez, que en febrero de 1957, asciende a un total de 12.000 kg de aceite a 15'50 Ptas., el litro. Correspondencia de oficio, Caja 149, primer trimestre, año 1957. AHMMb.



Miramar".[682] Precisamente la Delegación Provincial de la CAT, como consecuencia de la subida de precios de los artículos alimenticios en las localidades donde acude tradicionalmente la población veraneante y para evitar las consecuencias que se derivan de estos hechos, procede al llamamiento a las diferentes alcaldías de la provincia, con el fin de aumentar la vigilancia en el estado de abastecimientos de sus poblaciones, así como de los precios de ventas de los artículos, dando cuenta al Delegado Provincial de las infracciones que se cometan para posteriormente imponer las sanciones correspondientes.[683]

La carne, constituye otro de los productos más altamente demandados. La demanda aumentaría en los años cuarenta con respecto a la década anterior, a pesar de las dificultades obvias de producción y abastecimiento.[684]

La CAT, con el objetivo de controlar el sacrificio de reses de ganado para el abastecimiento de carne a la población,[685]creará las Juntas Locales de Derrama, integradas por un presidente y vocales. El primer nombramiento recaerá en el presidente de la Delegación Local de Abastecimientos, el alcalde, siendo los vocales un Inspector Municipal Veterinario y propietarios ganaderos, uno de

---

682 En el apartado de Turismo de este capítulo, se desarrolla con mayor detenimiento la historia turística de ambos hoteles.

683 Acuerdos adoptados en la reunión celebrada en el gobierno civil el 29 de julio de 1959. Oficio del gobernador civil al alcalde de Marbella, 30 de junio de 1958. Correspondencia de oficio, Caja 155, tercer trimestre, año 1958. AHMMb.

684 El promedio de consumo diario entre los años 1930-1935 era de 50 kg, mientras que de los años 1940-1945 será de 100 kg. El precio de la carne de 1930-1935 era: ganado ovino, 3'50 ptas/kg; vacuno, 6'00 ptas/kg y cabrío, 3'00 ptas/kg. Los precios a partir de 1940 serán los fijados por tasa. Correspondencia de oficio, Caja 130, tercer trimestre, año 1947. AHMMb.

685 En 1946 aparecen dificultades en el abastecimiento de carne a la ciudad, por lo que el propio veterinario pondrá en aviso al alcalde para que no salgan del término municipal ganado de cerda ni de ternera, ya que constituyen las especies más demandadas y que más escasean en la ciudad. Correspondencia de oficio, Caja 128, tercer trimestre, año 1946. AHMMb.



mayor contribuyente de pecuaria y otro propietario ganadero de menor capacidad económica.[686]

El 1 de marzo de 1943, se remite a las distintas Comisarías de Recursos de Abastecimientos, un Plan de Ordenación General Ganadera correspondiente a las distintas especies, de acuerdo con la Dirección de Ganadería, en el que al objeto de facilitar el cumplimiento de los cupos, los ganaderos pueden optar entre la entrega por número de reses o de kilos, de acuerdo con los pesos mínimos que para las distintas especies establecen las Comisarías de Recursos. Las reses que son destinadas a la selección y mejora de la cabaña ganadera quedan exentas del cupo de derrama; las procedentes de Ganaderías Diplomadas que no estuvieran marcadas con hierro, son destinadas para abasto y será obligada su entrega a tal efecto en las cantidades o proporciones establecidas.

El sistema de Derramas no era aplicado a las ganaderías donde la oferta voluntaria cubría el total de los cupos que se establecían. Una vez establecidos los cupos y concedida la opción a los ganaderos para entregarlos por cabeza o por kilos, éstos los entregarían de acuerdo con las conveniencias de su explotación, dando preferencia al menos productivo. En 1943 se sacrifican en el Matadero Municipal un total de 3.110 kg de carne procedente de diferentes cabezas de ganado, para una población que se aproxima a los diez mil habitantes.[687]

---

[686] En Marbella y de acuerdo con la circular nº 366 de la CAT, se constituye la Junta Local de Derrama el 14 de abril de 1943, siendo su presidente el alcalde, Enrique Belón Lima; vocales el inspector municipal veterinario, Bartolomé Pérez Rodríguez; en concepto de ganadero mayor contribuyente por Pecuaria, Salvador González Gálvez y en concepto de ganadero de menor capacidad económica, Manuel Espada Alcántara. Correspondencia de oficio, Caja 120, segundo trimestre, año 1943. AHMMb.

[687] En Marbella en 1943, se autoriza el sacrificio en el Matadero Municipal a las siguientes cabezas de ganado que aparecen directamente relacionadas con el nombre de sus propietarios: Benito Otal, 3 becerros, 250 kg; Enrique Gallardo, 2 becerros, 200kg; Francisco Reinaldo Ruiz, una ternera, 60 kg; Esteban Gómez, 2 becerros, 200 kg; Joaquín Ortiz, una ternera, 100 kg; Antonio Fernández, 14 corderos, 140 kg; María Claros del Castillo, 50 corderos, 500 kg; Felisa Gallardo, una ternera, 50 kg; Miguel Vázquez, un becerro, 60 kg; Colonia El Ángel, 12 cabras, 120 kg; Luis Sánchez Millán, un becerro, 40 Kg; Miguel Román Pérez, 2 terneras, 100 kg; Francisco Román Pérez, 52

Dentro del Plan de Ordenación General Ganadera, el ganado de lidia pasará a considerarse de abasto tan solo el 10%, permitiéndose al ganadero la compensación de las reses que hayan sido destinadas a capeas, previa justificación correspondiente.[688]

En 1956, el Ministerio de Agricultura limitará el sacrificio de ganado vacuno, disponiendo de sanciones aplicables a los que incumplan la ley,[689] observándose numerosas irregularidades en el cumplimiento de la misma, por lo que se establecerá que los veterinarios titulados y libres que ejercieran en la provincia de Málaga velasen por el estricto cumplimiento de la misma, realizando los expedientes oportunos por sacrificios no autorizados o por falsedad de las certificaciones correspondientes. Para ello, se exigirá a los diferentes mataderos de la provincia una relación de los animales sacrificados, acompañados de las certificaciones de excepción de sacrificio para su posterior comprobación.[690]

A modo de reflexión, podemos establecer que la agricultura estaba sometida a los dictámenes de la política autárquica. Existen a nivel local cultivos de secano y regadío, siendo los primeros los más representativos, sin embargo, los más productivos serán los de regadío.

Como se ha estudiado anteriormente, junto a las tres grandes haciendas del término municipal, existen en Marbella y su término municipal multitud de huertas. Sería una agricultura principalmente de autosubsistencia, presentando escasez en la producción de ciertos alimentos básicos como el aceite.

---

cabras, 320 kg; Miguel Gómez, una ternera 100 kg; Bernardo Rueda, un becerro, 140 kg; Juan Luque, un becerro, 120 Kg; Miguel Moreno Lara, una ternera 70 kg y Marina Cuevas Aguilar, 30 cabras, 70 kg. Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.

688 Oficio-Circular nº 964, Sección Animales, Negociado Ganadería de la CAT. Correspondencia de oficio, Caja 121, primer trimestre, año 1943. AHMMb.

689 Decreto del Ministerio de Agricultura de 21 de agosto de 1956, por el que se dicta normas para intensificar la ganadería. B.O.E., de 22 de septiembre de 1956.

690 Correspondencia de oficio, Caja 149, primer trimestre, año 1957. AHMMb.



La pesca, si bien ha estado siempre presente en la economía local, tendrá un peso relativo durante estos años del primer franquismo, presentando unas técnicas tradicionales.

La ganadería no destacaría en la economía local, mientras en la explotación forestal predomina el aprovechamiento de montes comunales a través de subastas públicas anuales de sus productos que aportaban escasos beneficios a las arcas municipales, lo que daría lugar a la venta de terrenos comunales que constituían la tercera gran propiedad existente en el término municipal, la venta de Sierra Blanca y Llanos de Nagüeles por parte del Ayuntamiento al Patronato Forestal del Estado con el objeto de ser repoblados y contribuir de este modo a aliviar el paro en la ciudad.

En la utilización de los recursos forestales de los montes comunales, destacan las numerosas denuncias llevadas a cabo como consecuencia del pastoreo abusivo, así como por la recogida ilegal de algarrobo o palmitos. En todos los casos las infracciones llevan consigo el pago de multas, que en la mayor parte de los casos no pueden ser solventadas por los denunciados, por lo que llevaría implícito la computación del importe de la multa por la realización de trabajos en los Campos de Trabajo. Circunstancia que refleja las necesidades alimenticias de una población sometida a las consecuencias de la implantación de la política autárquica, que recurre al monte para conseguir aliviar sus problemas de supervivencia diaria.

En la industria local destaca la aceitera, con la existencia de molinos de aceite en el término municipal, pero que aparecen claramente insuficientes para las necesidades alimenticias de la población. Resulta novedosa la presencia en la localidad de una pequeña industria del té, cuya existencia no tendrá la importancia económica que en un principio pareciera haber tenido, siendo muy leve su repercusión en la economía local.

El sector minero, basado en la continuación de la explotación del yacimiento de hierro magnético de "El Peñoncillo" desde comienzos del siglo XIX, tendrá cierta importancia en estos años del primer franquismo, siendo explotado por la compañía madrileña FERARCO. S.A. La novedad en el

transporte del mineral con respecto a las décadas anteriores reside en que se realizaría a través de la construcción de un cable aéreo desde la mina hasta la playa, facilitando su traslado desde el lugar de extracción hasta su embarque, para proceder a la posterior comercialización con el exterior. A tal fin se realizan expropiaciones forzosas de fincas que no estarán exentas de problemas burocráticos, se observa siempre el apoyo que obtendrá la compañía que explota el yacimiento por parte del propio Estado, frente a los intereses legales de los propietarios de tierras o ante las disposiciones políticas a nivel provincial. El Estado dará prioridad a los intereses de las sociedades y compañías que contribuyan a la política económica del nuevo Régimen.

Marbella, como el resto del país, experimentó restricciones eléctricas en estos años de política económica autárquica.

Ante esta situación nada favorable de la economía, en estos años del primer franquismo, comienza a despuntar levemente en la década de los cuarenta y con mayor fuerza en la de los cincuenta, y muy significativamente en los años sesenta, un sector económico que adquirirá una gran importancia no solo a nivel local, sino provincial y nacional en los años posteriores y hasta nuestros días: el turismo, del que Marbella se convertirá en uno de los principales baluartes de la Costa del Sol. Se pretende convertir a la ciudad en un centro turístico que reciba turistas con alto poder adquisitivo, y ésta será la premisa de los primeros promotores turísticos de la ciudad, como el príncipe Alfonso de Hohenlohe. En los alrededores de la ciudad se construyen sus casas vacacionales personas muy cercanas al propio Franco, desde su hija Carmen Franco y familia, hasta algunos de sus colaboradores más allegados, como diferentes ministros y el jefe de la Casa Militar. Sin embargo, no se llegaría a aprovechar ese despegue turístico en la consecución de mejoras en las infraestructuras de la zona, como la prolongación del tren desde Fuengirola a Algeciras o la construcción de la "Autopista del sol", que tendrá que esperar décadas para su posterior realización.

Como consecuencia de la implantación de la política autárquica por el *Nuevo Estado,* se lleva a cabo una política de Abastecimientos de productos de primera necesidad, que controla la producción y precios de los artículos, dando lugar a la aparición del mercado negro. En Marbella, el estraperlo estuvo presente



en todas las capas de la población, aunque las multas que se imponen como consecuencia del mismo, recaerían mayoritariamente sobre las clases más bajas que no pueden solventar el pago de las mismas, debiendo computar el importe de las sanciones económicas por días de trabajo o de prisión, en los lugares correspondientes que el sistema franquista dispone según la persona sancionada sea hombre o mujer. Mientras, los apoyos al Régimen se verían beneficiados por la benevolencia que presenta el *Nuevo Estado* hacia las infracciones cometidas por estos grupos, desarrollándose de este modo una represión económica del Régimen contra las clases más bajas, los débiles económicamente, en los que estaban representados mayoritariamente los vencidos en la guerra civil, del mismo modo que ya se estaba produciendo la represión política y social.

La CAT velará por el buen funcionamiento de la política de Abastos y controlará la producción de artículos de primera necesidad. A nivel local, los alcaldes intervienen en esta política procurando beneficios y favores a los grupos que apoyan al Régimen e incluso favoreciendo las bases económicas de sus respectivos ayuntamientos, con medidas como la de obligar a los panaderos locales a aumentar en unos céntimos el precio del pan.

En la política de Abastecimientos, los apoyos sociales al Régimen saldrían igualmente beneficiados. Así pues, los poderes locales se enfrentaron a la política autárquica del Régimen, realizando una desobediencia pasiva y silenciosa ante cualquier disposición, que procedente de las altas instituciones controladoras de la economía autárquica, mermara los intereses locales en materia de abastecimiento.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

CAPÍTULO 3

LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL: DE LAS COMISIONES GESTORAS A LOS AYUNTAMIENTOS FRANQUISTAS

3.1. LA ETAPA DE LAS COMISIONES GESTORAS. 1937-1949

La victoria franquista llevó a la implantación de las bases y generalidades del *Nuevo Estado*, fácilmente observables a nivel local. El concepto de apoyo social al Régimen lleva consigo implícitamente una relación entre el Régimen político franquista y las instituciones locales y organizaciones sociales. El personal político intermedio debía gestionar los intereses políticos y administrativos del Régimen y mediar entre el poder central y las diferentes organizaciones sociales.

Sin embargo, en un primer momento se producen luchas de poder entre la coalición vencedora de la guerra y se muestran las características que los colaboradores del Régimen debían poseer: se integrarían los mayores contribuyentes por rústica, industrial, pecuaria y utilidades, siempre que en estos componentes se observasen las características de apolítico y eficaz. Igualmente podrían integrarse a estos grupos de apoyo personas que por sus actividades e importancia personal pudieran ser consideradas como necesarias, así como agrupaciones obreras que por su ideología fueran afectas al Movimiento, siendo excluidas todas las personas que hubieran pertenecido a organizaciones políticas del Frente Popular, favoreciendo el acceso a los cargos públicos de militantes de FET y de las JONS.[691]

Los ayuntamientos serán uno de los pilares básicos del Régimen franquista. El poder central tendrá una réplica a pequeña escala en los ayuntamientos de las distintas ciudades y pueblos de España. El carácter

---

[691] Veáse Decreto sobre Ayuntamientos. Comisiones Gestoras, del 30 de septiembre de 1936. B.O., de la Junta de Defensa Nacional de 2 de octubre de 1936.



centralista del Estado franquista determina la subordinación de los ayuntamientos al poder central, un sometimiento en el que es vital la función conferida a los gobernadores civiles que tendrán una gran capacidad de intervención en los municipios, tanto a nivel político como administrativo. Sus funciones estaban recogidas en varias leyes sobre administración local, aún cuando se trata de un cargo institucional gubernamental, partiendo de la Ley de Bases de Régimen Local de 1945.[692]

En el artículo 214 de dicha Ley se establecen las condiciones previas necesarias para poder ser nombrado gobernador civil: haber ejercido el cargo de ministro, subsecretario, director general, procurador en Cortes, consejero de Estado o Jerarquía Nacional del Movimiento; poseer el título de licenciado universitario o similar, o tener la categoría de Jefe de Administración Civil; tener o haber tenido responsabilidades en los ejércitos de tierra, mar y aire, condición que se observa a nivel provincial especialmente en los gobernadores nombrados cuando aún no ha finalizado la guerra civil, como Francisco García Alted; ejercer o haber ejercido durante dos años como presidente de Diputación, es el caso de Luis Julve Ceperuelo que fue presidente de la Diputación de Teruel, o alcalde de una población de más de treinta mil habitantes, como fue el caso de Antonio García Rodríguez Acosta, que fue alcalde de Jaén o Manuel García del Olmo, que lo fue de Berja (Almería); haber sido gobernador civil, condición observable en los casos de Manuel García del Olmo que lo había sido de Almería y Julve Ceperuelo de las provincias de Huesca, Cáceres y Castellón.

En la misma ley entre las atribuciones de los gobernadores civiles se especifica: publicar, ejecutar y hacer cumplir las leyes y disposiciones del Gobierno; mantener el orden público, protegiendo a las personas y a los bienes; ejercer las funciones correspondientes a sanidad, beneficencia y abastos; ejercer como policía de espectáculos y hacer cumplir la ley con respecto a las suscripciones, cuestaciones, festivales benéficos y similares; ser intermediario entre el Gobierno y la población; presentar al Ministerio de la Gobernación una

692 B.O.E., de 18 de julio de 1945.



Memoria anual donde se especifiquen las gestiones realizadas, así como las propuestas de mejora para la provincia en cuestión.

Igualmente, en esta Ley se especifica unas atribuciones especiales para el gobernador civil: es el presidente de la Diputación, así como de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos; vigilancia de la actuación y servicios de las autoridades y corporaciones locales, pudiendo realizar acciones disciplinarias contra ellas; realizar un informe escrito para el Ministerio de la Gobernación indicando en las mismas la actuación de las corporaciones locales[693]y las sucesivas modificaciones de esta Ley en 1953 y 1955, pero la regulación definitiva de los gobernadores civiles se perfilará en una ley de 1958.[694]

Durante la guerra civil, en la "zona nacional" se tratará de crear una nueva legalidad en la construcción de un Estado paralelo al republicano poseedor de la legitimidad y del reconocimiento internacional, mientras que los sublevados carecen de esa legitimidad que pretenden crearla mediante la inculpación a la República de ser la causante de todos los males que afectaban a España, justificando de esta manera el golpe de Estado. En las provincias que iban siendo tomadas por las "tropas nacionales", los gobernadores serán nombrados por la Junta de Defensa Nacional, recayendo dicho cargo sobre militares o personas

---

[693] Veáse, CERÓN TORREBLANCA, C. M: *Consolidación y evolución del Franquismo en Málaga: 1943-1959,* op. cit., pp. 63-73.

[694] Decreto 10 octubre 1958, por el que se regulan "las atribuciones y deberes de los gobernadores civiles". Se pretendía con él "vigorizar su contenido", pasando de una especie de jefatura honorífica sobre los distintos servicios estatales en la provincia, a "coordinar las distintas actividades de la Administración Provincial", aumentándose pues sus atribuciones. Algunas referencias bibliográficas sobre los gobernadores civiles: GARCÍA RAMOS, D.: "Las instituciones locales, reflejo del nuevo Estado", en GARCÍA COLMENARES, P. (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil y el Primer Franquismo en Castilla y León,* Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007, pp. 91-108. PONCE ALBERCA, J. (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979),* Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2008.

adictas al Régimen.[695] Posteriormente la Junta Técnica de Estado, presidida por Franco, restablecerá las autoridades civiles al frente de los gobiernos civiles.

Los Jefes Provinciales de FET y de las JONS se enfrentarán con los gobernadores civiles en estos primeros momentos del Régimen franquista, cuando los segundos no simpatizaban con los primeros, o habían tenido una formación política propia de estapas anteriores, distinta a la de Falange, circunstancia que propiciará la petición de los dirigentes de FET y de las JONS de proponer la identificación de los cargos de gobernador civil y jefe provincial del partido, así como la de alcalde y jefe local del mismo, en una sola persona, reforzándose la estructura jerárquica de FET y de las JONS.[696] Sin embargo, el primer cargo pesará más en la coyuntura política del primer franquismo que el de jefe provincial del partido, observándose de este modo que el partido estará al servicio del Estado y no al contrario.[697]

Durante el franquismo la figura del gobernador civil dependerá orgánicamente del Ministerio del Interior. Tras la finalización de la contienda el nombramiento de gobernadores civiles seguirá recayendo principalmente entre militares, y en menor grado, en funcionarios de la carrera judicial y de otro cuerpos de la Administración Pública.

Posteriormente, las profesiones de los gobernadores civiles presentarán un alto grado de cualificación, abogados, arquitectos, notarios. En algunos casos supondrá el comienzo de una fulgurante carrera política de sus titulares, como serán los casos de José Luis Arrese o de Emilio Lamo de Espinosa, especialmente el primero.

---

[695] Decreto de 27 de julio de 1936, B.O., de la Junta de Defensa Nacional de España de 30 de julio de 1936.

[696] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios…,* op. cit., p. 42.

[697] GARCÍA BONILLA, J. y RAMOS SÁNCHEZ, D.: “El marco legal de los gobernadores bajo el franquismo”, en Parte II “Gobierno y Poder en la Andalucía del Franquismo y gobernadores civiles (1936-1975), en PONCE ALBERCA, J.: *Guerra, Franquismo y Transición…,* op. cit., pp. 69-70.



El cargo de gobernador civil de Málaga durante los años 1937-1959, será ocupado sucesivamente por:

Francisco García Alted, capitán de la guardia civil, fue el gobernador civil de Málaga durante la guerra civil hasta el primer verano de posguerra, febrero 1937 hasta agosto de 1939. Militante de FET y de las JONS, finalizada la guerra y ya con el grado de capitán, prestaría servicio como voluntario de la División Azul como Jefe de la Policía Militar Española.

Francisco Prieto-Moreno Pardo, arquitecto, quien ostentará el cargo por un breve período de tiempo, de agosto de 1939 a diciembre del mismo año. Había sido con anterioridad Jefe Provincial de Falange de Granada.

José Luis Arrese Magra, igualmente arquitecto, falangista desde 1933, llegando a la "zona nacional" durante la guerra tras su estancia en la embajada de Noruega. Se opuso al proceso de unificación de FET y de las JONS en 1937, lo que le supuso una condena a la pena capital que le sería computada por la de dos años de prisión. Conseguirá la rehabilitación oficial, siendo nombrado gobernador civil de Málaga en diciembre de 1939 hasta junio de 1941, pasando a hacerse cargo de la Secretaría General de FET y de las JONS. Posteriormente será Ministro Secretario General del Movimiento, de 1956-1957 y Ministro de la Vivienda, de 1957-1960. En Málaga comenzará el proceso de construcción de viviendas protegidas. En los escasos dos años de su mandato tendrá buenas relaciones con los alcaldes de Marbella, en especial con Enrique Belón Lima.

Emilio Lamo de Espinosa y Enríquez de Navarra, abogado y perito mercantil. Pidió asilo en algunas embajadas durante la guerra, consiguiendo pasar a la "zona nacional" donde se incorporó en el ejército franquista, llegando a luchar como teniente provisional de infantería; gobernador de Málaga desde junio de 1941 hasta agosto de 1945. Durante su mandato tuvo que hacer frente a los problemas que presenta una ciudad ahogada en el hambre y la miseria: epidemia de tifus exantemántico del año 1941, los problemas de abastecimiento y las restricciones de electricidad. Continuará con la construcción de viviendas protegidas y de canon reducido. Dejará el cargo en 1945 para ser nombrado Subsecretario del Ministerio de Agricultura, hasta el año 1951. Su relación con el

Ayuntamiento de Marbella será buena, especialmente con la Comisión Gestora de Enrique Belón Lima, con el que llegará a tener amistad, consiguiendo el apoyo político y económico para la consecución de proyectos urbanísticos y de creación de escuelas en la ciudad. Uno de los primeros grupos de viviendas de protección oficial que se realiza en Marbella, llevará su nombre, aunque serán viviendas destinadas a representantes de los apoyos sociales al Régimen y no a las clases más modestas.

A Emilio Lamo de Espinosa le sucederá en el cargo Manuel García del Olmo, notario, que había sido con anterioridad gobernador civil de Almería, donde se encontraba al comenzar la guerra civil, sufriendo persecución por parte de las autoridades republicanas, siendo asesinados algunos miembros de su familia. En 1940 fue nombrado alcalde y jefe local de Berja (Almería), hasta 1941 en el que sería nombrado gobernador civil y jefe provincial de Almería. Tuvo que hacer frente a la epidemia de fiebre tifoidea de 1951 y su estilo de gobierno se caracterizó por su dureza y autoritarismo. Llevó a cabo una política social considerada como "justiciera", intentando, sin éxito, terminar con la mendicidad de los niños en las calles. Durante su mandato se produce la destitución del presidente de la Comisión Gestora Enrique Belón Lima, sin embargo, la relación burocrática con los posteriores alcaldes puede considerarse positiva, en especial con Francisco Cantos Gallardo.

Le sucederá Luis Julve Ceperuelo, "camisa vieja", fue jefe local de Alcañiz, para en 1941 ser nombrado presidente de la Diputación de Teruel, divisionario en el frente ruso, fue nombrado jefe provincial y gobernador civil de Huesca en 1942, posteriormente lo sería también de Cáceres y Castellón. Se crea una central térmica en Málaga para acabar con los cortes de fluido eléctrico y ante la importancia que irá adquiriendo el turismo en la Costa del Sol, intentará conseguir para el aeropuerto una pista de cemento. En lo social, llevaría a cabo una campaña contra el analfabetismo en la provincia, en los años 1957 y 1958, la construcción de la Ciudad Infantil de Torremolinos y proseguirá con el programa de construcción de viviendas de sus predecesores.

Le sucede en su cargo, Antonio García Rodríguez Acosta, que había sido alcalde de Jaén. Su mandato destacará por la vuelta al autoritarismo de García del



Olmo. Reprimió la prostitución y la homosexualidad. Tras ser gobernador de Málaga, su carrera política en el franquismo le llevará a ser nombrado Director General de Turismo, siendo Manuel Fraga Iribarne el titular de la cartera de Información y Turismo.[698]

Como máximo representante del *Nuevo Estado* en la provincia el tratamiento del gobernador civil presentará además un alto grado de carácter honorífico, recibiendo así el título de Excelencia, honores militares, presidente en las recepciones públicas y en los actos oficiales de la provincia. Igualmente será el Jefe Provincial del Movimiento, tras el cambio de nombre del partido único.

Al gobernador civil le corresponde el control de la sociedad y la implantación de las bases políticas, sociales y económicas del nuevo Régimen, realizando diariamente informes para la localización y detención de los desafectos al *Nuevo Estado*; controla el procedimiento iniciado para la depuración de los funcionarios de la provincia y los municipios. Será el máximo representante de la Junta Provincial de Beneficencia y del Auxilio Social, así como de la Delegación Provincial de Abastecimientos. El racionamiento de los productos básicos en los años de posguerra será insuficiente para el buen abastecimiento de la población, por lo que en ocasiones el gobernador civil se dirige al Comisario General de Abastecimientos para ponerle en conocimiento de los problemas de abastecimiento a la provincia.[699]

Desde el gobierno civil se intenta controlar y disminuir igualmente la pobreza y la prostitución, presentes en alto grado en la sociedad en estos años de racionamiento, pobreza, hambre y miseria, a través de la recaudación de fondos

[698] Para la trayectoria política de los gobernadores civiles de Málaga durante los años del primer franquismo, veáse, CERÓN TORREBLANCA, C. M: *Consolodación y evolución del Franquismo en Málaga…,* op. cit., pp. 66-73.

[699] Un estudio sobre la figura de los gobernadores civiles en SANZ HOYA, J.: "Camarada gobernador: Falange y los gobiernos civiles durante el franquismo", en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (coords.), *Ayeres en Discusión: temas claves de Historia Contemporánea hoy*, IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, 17-19 septiembre 2009.

para las necesidades asistenciales, realizando igualmente un control sanitario bisemanal y seguimiento de la salud de las prostitutas en el Dispensario Oficial Antivenéreo de la capital, siendo provistas las mismas de un carnet sanitario en el que son anotados los resultados de los reconocimientos. Para que estas medidas tuvieran una mayor eficacia, se hace necesario complementarlas con la instalación de un sifilocomio donde mantener en aislamiento a las mujeres contagiantes hasta que desaparecieran los síntomas de la enfermedad, pero debido a los problemas económicos, esta solución por el momento no pudo encontrar su puesta en práctica de forma satisfactoria, por lo que se ofrece por parte de la Inspección Provincial de Sanidad como solución transitoria ya realizada en otras provincias, la de implantar un canon o cuota modesta a las "casa de lenocinio" con el objetivo de recaudar la cantidad necesaria para cubrir los gastos de hospitalización de estas mujeres. Así mismo periódicamente el gobierno civil estipula que se realicen visitas a las casa de prostitución, exigiendo mayor limpieza y estén provistas de medios profilácticos. [700]

Igualmente velará el gobierno civil por la moralidad de la sociedad, se prohiben en este sentido los bailes de carnaval, se ejerce censura sobre las películas que pudieran presentar escenas contrarias a la moralidad pública, se inspecciona las salas de cine, se vigila el decoro en el vestir, especialmente en la mujer, a la que se la considera como base de la moralidad social, llegando a crearse el Patronato para la Protección de la Mujer, con sus juntas provinciales, presididas igualmente por el gobernador civil.[701]

Finalmente, el reglamento provisional de los gobiernos civiles será aprobado por Orden de 24 de julio de 1961, constituyéndose en el marco legal que

---

[700] Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Información de Estado y Situación, año 1938, Caja 44/03503. AGA.

[701] Veáse, DÍAZ SÁNCHEZ, A.: "La Documentación procedente del Gobierno Civil conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga", en CRUCES, E. y ARQUESOLO, J. (coords.), *Los años convulsos. 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga,* Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Málaga, 2006, pp. 43-51.



regulará las funciones de los gobernadores civiles hasta la Transición Democrática.[702]

Como señala Oscar Rodríguez Barreira, se producirá una concentración de poder en la figura del gobernador civil pero también en la de los presidentes de las Comisiones Gestoras y posteriores alcaldes corporativos, forjándose un "caudillismo" a nivel local, aunque con ciertos matices, procurando los gobernadores civiles no enfrentarse a sus homólogos militares, y evitando en lo posible, el descontento entre los presidentes de las gestoras de los pueblos de su provincia, ya que éstos tenían conexiones con el gobierno central -especialmente de amistad con algunos ministros- lo que podía provocar su destitución.[703] Esta "especial conexión" será observable en el Ayuntamiento de Marbella desde finales de la década de los cuarenta y prácticamente hasta el final del franquismo como consecuencia de las visitas a la ciudad por motivos vacacionales de diferentes personalidades políticas del Régimen, como se ha comentado anteriormente en este trabajo.

El Ayuntamiento se apropiará de los principios falangistas que, junto a la familia y al sindicato, se consideran unidad natural de convivencia. Al iniciarse la guerra civil, en la zona contraria a la República, comenzaron inmediatamente los cambios de personal en los ayuntamientos, incoándose expedientes elementales de intervención y control de las actividades de los consistorios municipales por parte de los jefes militares de cada zona. Fueron separados de sus funciones ediles y funcionarios de la etapa republicana cuyos expedientes personales ofrecían

---

[702] B.O.E., de 6 de octubre de 1961. En su capítulo preliminar sobre "Del carácter de los gobernadores civiles", en su Artículo primero, se especifica que los Gobiernos Civiles son unidades político-administrativas provinciales de la Administración del Estado, dependientes del Ministerio de la Gobernación, a cuyos titulares está vinculada la superior representación del Gobierno de la nación en una provincia.

[703] RODRÍGUEZ BARREIRA, O.: "El poder local en posguerra: Parafascismo, clientelismo y (re)construcción de instituciones extractivas", en BARRAGÁN MORIANA, A. (coord.), "La Articulación del Franquismo en Andalucía*", IX Taller del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía,* Coria del Río (Sevilla), 20 de marzo de 2014.

claramente su militancia en algún partido de la República contrario a los intereses del "Alzamiento Nacional". Fueron sustituidos por conservadores que habían permanecido en la retaguardia a la espera de la victoria, como fue el caso de Marbella,[704]o que llegaron a las poblaciones con los propios ejércitos.

En la retaguardia, los cargos públicos serán designados por el gobernador civil de cada provincia.[705] Se irán estableciendo en todos los ayuntamientos de "la zona franquista" las llamadas "Comisiones Gestoras", encargadas del control de la política municipal durante los primeros años del franquismo. Estas Comisiones serán nombradas primeramente por jefes militares, especialmente en los años de la guerra civil, y posteriormente por los gobernadores civiles, o directamente por el Ministro de la Gobernación.

En los municipios menores de 10.000 habitantes, como es el caso de Marbella, el gobernador civil nombrará directamente a los alcaldes hasta comienzos de los sesenta. El gobernador con anterioridad a los nombramientos, se asegurará la idoneidad ideológica y personal de los designados. Éstos simultanearán la actividad municipal con la profesional, quedando establecido entre la actividad pública y la privada un límite deliberadamente ambiguo, pues el beneficio personal derivado de la actividad política, era un reclamo que el Régimen utilizó conscientemente en la búsqueda de apoyos y adhesiones por parte de los grupos más dispuestos a la colaboración.

Como nos indica Francisco Cobo Romero, estas Gestoras se harán cargo del orden público, vigilancia, persecución y exterminio de "los rojos", adoptándose acuerdos para la formación de milicias cívicas de retaguardia formadas por ciudadanos de probada adhesión al *Nuevo Estado,* representantes de

---

[704] PRIETO BORREGO, L.: "Poder local y represión. Marbella 1937", *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 17-19 noviermbre 1999, Universidad de Valencia, Valencia, 1999, pp. 100-105.

[705] Orden sobre Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de 30 de octubre de 1937, B.O.E., de 3 de noviembre de 1937.



la élite local y oligarquía rural.[706] A los tres meses de comenzar la guerra civil, ya encontramos una normativa que regula las "Comisiones Gestoras", realizada por la Junta Técnica de Estado, siendo Franco ya Jefe del Estado, que "los nacionales" habían creado en su zona de control. Se trata de un Decreto modificador del Estatuto Municipal de Primo de Rivera de 1924, destinado a regular la creación de las Comisiones Gestoras Municipales, es el Decreto de 5 de octubre de 1936, que en su Artículo 5, expone:

> Por el Gobernador General se revisará la Constitución de las Comisiones Gestoras de las Diputaciones Provinciales, procurando que éstas estén constituidas por representantes destacados de las Cámaras Agrícolas, Cámaras de Comercio e Industria y de las de Navegación en las provincias del litoral, bien entendido que la ideología de los que acrediten en tal cometido a dichas entidades deberán ser personas de eficiencia en su labor y carentes de significado político, aceptando en último extremo el de tendencias afines a la Causa Nacional (....).[707]

En los primeros momentos, el representante del Régimen que designa estas Gestoras corresponde en exclusiva al gobernador civil de cada provincia, contando para ello con el asesoramiento del jefe de la guardia civil y el Jefe Local de Falange. Sin embargo, a finales de 1937 las autoridades militares recibieron idéntica función que las civiles, dando lugar a numerosos conflictos entre ambas hasta el final de la guerra, donde los militares dejaron de tener competencia en dichos nombramientos. Estas Comisiones Gestoras asignadas permanecerán activas hasta que Franco promulgue la Ley de Bases del Régimen Local.

Durante estos años (1939-1945), Franco y sus respectivos gobiernos controlan la política local a través de la figura del gobernador civil, al que se le concede una enorme importancia desde el punto de vista político. Él será quien

[706] COBO ROMERO, F.: "La construcción simbólica del Franquismo. Mitos, Ritos y Discursos para la legitimación del Nuevo Estado", en BARRAGÁN MORIANA, A. (coord.), "La Articulación del Franquismo en Andalucía", op. cit.

[707] ARANZADI, E.: *Repertorio Cronológico de Legislación.* Decreto 5 de octubre de 1936, Artículo 5, B.O.E., de 6 de octubre de 1936. AHMMb.



designe o nombre a los alcaldes y concejales. Una de las características del franquismo en numerosos ámbitos será la total "jerarquización", que en la vida política se observa claramente en esta delegación de poder desde "arriba" a "abajo"; del Jefe del Estado, a los alcaldes, concejales y funcionarios, pasando por la figura del gobernador civil. Éste comienza a controlar cada vez más la Falange a partir de que se decretase que serían al mismo tiempo Jefes Provinciales del partido, en detrimento de la propia autonomía de Falange.

En la provincia de Málaga se observa en el personal político de las primeras Gestoras franquistas una procedencia caciquil en algunos ayuntamientos, con la consiguiente consolidación de las oligarquías locales, teniendo algunos de los gestores un destacado protagonismo en la política local durante la Dictadura de Primo de Rivera, siendo éste el caso de algunos de los miembros de las primeras Gestoras en Marbella. Esta presencia de la oligarquía caciquil en las primeras Gestoras franquistas es observable en todo el país, Almería, Palencia, Cáceres o Sagunto,[708]como nos señala Oscar Rodríguez Barreira, "el franquismo no supuso el fin del caciquismo ni el clientelismo, sino que lo perfeccionó introduciéndolo en la administración.[709]

En el estudio que abarca esta investigación, tendremos que diferenciar la etapa de las Comisiones Gestoras, (1937-1949), cuyos componentes serán personas de pasado político primoriverista, republicano derechista, conservador o falangista, pertenecientes algunos a la clase caciquil y la de los Ayuntamientos Orgánicos, (1949-1959), donde los miembros de las Corporaciones Municipales serán elegidos por tercios de representación de los sectores más importantes del municipio y donde la investigación de su pasado político anterior a la guerra civil será menos exhaustiva, ya que a finales de los cuarenta la pertenencia a Falange y la adhesión al Régimen estaban suficientemente probados.

---

[708] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las Políticas de la Victoria…,* op. cit., pp. 52-56.

[709] RODRÍGUEZ BARREIRA, O.: "El poder local en posguerra: Parafascismo, clientelismo y (re)construcción de instituciones extractivas", en BARRAGÁN MORIANA, A. (coord.), "La Articulación del Franquismo en Andalucía", op. cit.



Desde la toma de Marbella por las "tropas nacionales", el 17 de enero de 1937, hasta el final de la guerra civil se suceden cinco Comisiones Gestoras y una con presidente en funciones; la última de ellas realizará su labor durante los últimos meses de la guerra y los primeros de posguerrra, y cuyos presidentes y duración de sus mandatos son: Diego Jiménez Martín, 18 de enero 1937-25 de enero 1937; Domingo Liébana Checa, 25 de enero 1937-16 de febrero 1937; Eugenio Lima Chacón, 16 febrero 1937-18 julio 1937; Antonio Alcalá Calmaestra, 18 julio 1937-21 de abril de 1938; presidente accidental, Manuel Marcelo Laureano, 23 abril 1938-2 de junio 1938 y Rafael Benítez Arias, 2 junio 1938-15 de febrero 1940, exceptuando el breve periodo de tiempo como presidente accidental de José Caracuel Ariza, del 18 de octubre 1939-3 febrero 1940.

La primera, constituida bajo el mandato del comandante militar José Díaz Palmisa, tendrá como gestor principal a Diego Jiménez Martín, industrial y corresponsal de banca, que había sido alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera.[710] Toma posesión de la alcaldía el 18 de enero de 1937, un día después de la llegada de las "tropas nacionales" a la ciudad.[711] Formaron la Comisión Gestora, Adolfo Lima Chacón, médico; Antonio Duarte Gutiérrez, maestro nacional; José Sánchez Cantos, industrial y Francisco Cantos Gallardo, Jefe Local de las FET. El presidente de la Gestora cesará de su cargo por renuncia una semana después. Será entonces designado presidente el teniente de Carabineros retirado, Domingo Liébana Checa, manteniéndose la misma composición de la Gestora anterior. El 16 de febrero siguiente será destituido por disposición del gobernador civil por Eugenio Lima Chacón, quien había sido Recaudador de Arbitrios durante la Dictadura de Primo de Rivera y alcalde durante el Bienio

[710] Es nombrado alcalde en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del 1 de abril de 1924, siendo alcalde hasta el 7 de diciembre de 1927, finalizando la etapa primoriverista como segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento presidido por Francisco Romero Piña. AA.CC., sesiónes de 1 de abril de 1924, 7 de diciembre de 1927 y 15 de marzo de 1931, Caja 25. PP. 3, 4 y 5. AHMMb.

[711] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Segunda República y Guerra Civil. (Crónica de una época difícil),* op. cit., pp. 245-246. Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1947. Marbella. 1937/1939; 1940; 1943; 1945, Caja 6348. AHPM.



Conservador en la Segunda República, perteneciente al partido Radical.[712] El resto de los componentes de la Gestora permanece sin cambios.

Eugenio Lima Chacón, el día del primer aniversario de la muerte de José Calvo Sotelo, considerado día de luto nacional, incurrirá en falta, junto con el Jefe Militar Ángel Alegre, quien había sustituido a Díaz Palmisa, al encontrarse cenando en la finca "Santa Margarita" a las afueras de la ciudad con el comandante militar, el farmaceútico Juan Lavigne Roldán y el propietario del "Bar Sport", Francisco Pedrazuela Sastre. Las autoridades civiles provinciales considerarán este acto contrario a las normas de luto nacional de ese día y como consecuencia, Eugenio Lima Chacón es destituido inmediatamente,[713]siendo ésta la causa oficial del cese; sin embargo, los presentes en dicha cena eran miembros de la élite local que aprovechan el informe oficial que se llevaría a cabo para poner en evidencia la actitud "poco honorable" de Eugenio Lima ese día y conseguir su cese. Será nombrado presidente de la Gestora Antonio Alcalá Calmaestra y como gestores a Mariano Villar Alarcón, propietario, Rafael Benítez Arias, propietario, José Caracuel Ariza, comerciante y Manuel Marcelo Laureano, labrador.

Por Orden del Gobierno General del Estado de 30 de octubre de 1937, B.O.E., de 3 de noviembre de 1937, se organiza la Administración Local, dando instrucciones a los gobernadores civiles para regular la composición de las Comisiones Gestoras de Ayuntamientos y Diputaciones. La elección de los

---

[712] Eugenio Lima Chacón es nombrado con plaza en propiedad, recaudador de Arbitrios el 29 de marzo de 1924. Sigue su carrera de ascenso como funcionario municipal durante el franquismo, siendo nombrado oficial de tercera a partir de 27 de enero de 1949 y oficial de segunda el 12 de agosto de 1950, pidiendo posteriormente la jubilación forzosa, quedando demostrada su participación administrativa y política desde la Dictadura de Primo de Rivera. Alcalde en la República, del 12 de enero de 1934-8 de enero de 1936. AA.CC., sesiones 12 de enero 1934 y 8 de enero 1936, Caja 26, P. 5; Caja 27, P. 2. Expediente de Personal de Eugenio Lima Chacón, Caja 244, P. 27. AHMMb.

[713] Uno de los que se encuentran presentes en esta cena, será el que comente estos acontecimientos en el informe que se realiza para el gobierno civil con el objeto de clarificar los hechos. Ibídem.



miembros de las Comisiones se haría de entre las personas de reconocida solvencia que no hubieran pertenecido a partidos del Frente Popular, procurándose en todo caso la incorporación de militantes de FET y de las JONS. Esta afirmación podemos observarla en la composición de la Gestora que tomará posesión el 21 de marzo de 1938, a la que se unirían cinco nuevos gestores a los ya existentes.

Cuadro 3.1

Comisión Gestora 21 de marzo de 1938

NOMBRE	CARGO	PERFIL SOCIO-POLÍTICO
Antonio Alcalá Calmaestra	Presidente	Propietario/Amante de la Causa Nacional. Militante de FET y de las JONS
Manuel Marcelo Laureano	Gestor	Labrador/"Perseguido por los marxistas". Militante de FET y delas JONS
José Caracuel Ariza	Gestor	Comerciante/Militante de "
Mariano Villar Alarcón	Gestor	Industrial/Militante de "
Francisco Romero Morales	Gestor	Agricultor/"Apolítico" antes de 1936, militante de FET y de las JONS
Esteban Pérez Machuca	Gestor	Agricultor/Militante de "
Salvador Duarte Delgado	Gestor	Comerciante/Militante de "
Rafael Benítez Arias	Gestor	Propietario/Militante de "
José Otal Ferrando	Gestor	Industrial/Militante de "
Manuel Segovia Jiménez	Gestor	Industrial/"Apolítico" antes de 1936, militante de FET y de las JONS

FUENTE: Elaboración propia. Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1949. Marbella. 1937/1939; 1940; 1943; 1945, Caja 6348. AHPM.

En los informes de antecedentes políticos sociales que se realizan de todos ellos para conocimiento del gobierno civil, se especifica que son personas de buena conducta y buenos antecedentes políticos, llegando incluso a decir de algunos de ellos su "carácter afable, activo e ingenioso o de honradez acrisolada y carácter serio".[714]

[714] Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1947. Marbella 1937/39;1940;1943;1945, Caja 6348. AHPM.



Hemos de destacar que todos ellos eran militantes de FET y de las JONS a cuya militancia se incorporan tras la ocupación de Marbella por las tropas rebeldes, dato que debemos resaltar, ya que en numerosas Comisiones Gestoras de pueblos y ciudades de España, no todos los miembros pertenecerán al partido de Falange, tendiendo en cuenta que aún no ha finalizado la guerra civil y que entre 1937 y 1939, la militancia en Falange apenas se había multiplicado por dos.[715] Tan solo dos de los gestores eran "apolíticos" con anterioridad al Alzamiento Nacional.

La ocupación profesional de labrador que presenta uno de los gestores debe ser muy matizada, ya que la línea que separaba las dedicaciones laborales de agricultor, labrador y propietario agrícola serán muy difusas, siendo la mayor parte de ocasiones todos ellos propietarios agrícolas.

Antonio Alcalá Calmaestra del partido Republicano-Radical durante la República, del que se daría de baja en Málaga antes de ser liberada, viviendo en esta ciudad su domicilio fue bombardeado, trasladándose a Marbella donde le sorprendió la llegada de las "tropas nacionales" y permaneciendo en la ciudad hasta que fue movilizado, prestando servicios como secretario de los campos de concentración del Distrito del Sur.[716] Cesará como presidente de la Comisión Gestora al ser movilizado como capitán de carabineros retirado para incorporarse al "ejército nacional" con destino en Vitoria, siendo alcalde accidental el primer gestor Manuel Marcelo Laureano, que es nombrado el 23 de abril de 1938.[717] Posteriormente, el ministro del Interior del Gobierno del Alzamiento Nacional con sede en Burgos, insta al gobernador civil a que proponga como presidente de la

---

[715] Veáse el estudio que sobre la afiliación de los miembros que componen las Gestoras de numerosas ciudades españolas en 1939 y anterior a 1936, ha realizado Glicerio Sánchez Recio, en SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco,* op. cit., p. 53.

[716] Informe de la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS sobre Antonio Alcalá Calmaestra. Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1947. Marbella 1937/39; 1940; 1943; 1945, Caja 6348. AHPM.

[717] Ibídem.



Comisión Gestora a Rafael Benítez Arias, considerado por las autoridades superiores capacitado para la administración local, siendo nombrado alcalde por el gobernador civil el 2 de junio de 1938 y tomando posesión de su cargo el 7 de junio de 1938,[718]permaneciendo en sus cargos el resto de gestores. Será el presidente de la Comisión Gestora que se encuentre al frente del Ayuntamiento de Marbella una vez terminada oficialmente la guerra civil, el 1 de abril de 1939.

En los primeros meses de la toma de Marbella por las "tropas nacionales"[719]los representantes del Ayuntamiento son personas con un pasado político directamente vinculados a la Dictadura de Primo de Rivera o a partidos derechistas de la Segunda República. Diego Jiménez Martín alcalde durante la Dictadura, volverá a ser el primer alcalde de la Marbella franquista y Eugenio Lima Chacón lo vuelve a ser tras su paso por el Ayuntamiento como presidente de la Comisión Gestora en los años finales de la Segunda República. La actuación de ambos nuevamente como alcaldes sin embargo será efímera, como ya se ha comentado.

---

[718] Ibídem.

[719] La prensa nacional se hará eco de las operaciones de la toma de la ciudad: "La entrada de las tropas nacionales en Marbella dio lugar a delirantes manifestaciones de entusiasmo, después de seis meses de horroroso cautiverio," Hemeroteca Virtual de Prensa Histórica, "Diario La Prensa", Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero 1937, p. 1. En el discurso radiado del general Queipo de Llano del 18 de enero de 1937, tras la toma de la ciudad, afirma que *los rojos se han atrevido a realizar un pequeño ataque, pero las fuerzas nacionales prevenidas, salieron en su persecución sin lograr darles alcance porque "estos marxistas parecen pertenecer a un batallón liebre y corren que se las pelan",* Hemeroteca Virtual de Prensa Histórica, "Diario de Córdoba de Comercio, Industria, Administración y Noticias", de 19 de enero 1937, p. 2. La ya consolidada toma de Marbella por las "tropas nacionales" y la próxima caída de Málaga se recoge en Hemeroteca Virtual "ABC", de 20 de enero de 1937, p. 3. Tres meses después de que Marbella pasase a formar parte del territorio de la "España nacional", Franco pasa por la ciudad en su recorrido por las ciudades de San Roque, Estepona, Marbella y Fuengirola. Hemeroteca Virtual "ABC Sevilla" de 20 de abril de 1939, p. 8. PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil en Marbella…,* op. cit., pp. 137-138.

Coincidimos en la afirmación de Joan María Thomàs I Andreu,[720]en el sentido de que la militancia franquista procedía además de los grupos que configuran FET y de las JONS., de la extensa base derechista a través de la cual llegaron al poder algunos de los viejos partidos de la Restauración, especialmente en los primeros momentos de existencia del Régimen; en el caso de Marbella dicha afirmación es observable en el caso del primer presidente de la Comisión Gestora tras la toma de la ciudad por los "nacionales", Diego Jiménez Martín.

Sin embargo, coincidimos igualmente con las afirmaciones de Glicerio Sánchez Recio, referente al hecho de que en "las organizaciones locales y provinciales los dirigentes, siempre de procedencia falangista, trataron de asimilar a los tradicionalistas, católicos y otros grupos afines e imponerles el programa y la disciplina falangista",[721]circunstancia observable en nuestro ámbito local, donde finalmente prevalecerán las directrices de los miembros de procedencia falangista, frente a los de partidos procedentes de la Restauración, de la derecha republicana o católicos independientes.

El carácter arbitrario en el nombramiento de los componentes de las Comisiones Gestoras se reflejaba en el cese o destitución de los alcaldes y gestores, como es el caso del ya mencionado Eugenio Lima Chacón o como lo será posteriormente en 1946 el de Enrique Belón Lima, bien por falta de colaboración con las instituciones, o por reales o supuestas ilegalidades cometidas en materia de abastecimientos.

Las actuaciones de estas Comisiones Gestoras se centrarán, especialmente en los primeros años, en la reorganización de los servicios municipales, el control político de la población, la depuración de funcionarios y el suministro de los artículos alimenticios de primera necesidad.

---

720 THOMÀS I ANDREU, J. Mª.: "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El primer franquismo (1936-1959), Ayer,* nº 33, 1999, pp. 41-63.

721 SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos franco,* op. cit., p. 51.



Entre 1939-1959, se sucederán en el Ayuntamiento de Marbella seis Comisiones Gestoras o Corporaciones Municipales: Rafael Benítez Arias, será el presidente de la Gestora, como hemos indicado anteriormente, durante el paso cronológico del final de la guerra y los primeros meses de posguerra; Enrique Belón Lima, 15 de febrero de 1940-22 junio 1946; Diego Jiménez Lima, presidente en funciones, 22 de junio 1946-1 de octubre 1946; Francisco Cantos Gallardo, presidente de la Gestora, 1 de octubre 1946-6 de febrero de 1949, siendo nombrado en esta fecha alcalde del primer Ayuntamiento Corporativo hasta el 23 de marzo de 1950; Antonio Montero Sánchez, alcalde en funciones, 23 de marzo de 1950-3 mayo 1950; posteriormente alcalde, 3 de mayo 1950-23 de abril de 1953; Guillermo Alcalá López, alcalde en funciones, 23 de abril 1953-1 de septiembre 1953; Francisco Cantos Gallardo, segundo nombramiento como alcalde, 1 de septiembre 1953-6 de mayo de 1959; Jaime Molina Martínez, alcalde en funciones, 6 de mayo 1959-7 de agosto 1959; Ricardo Lucena Sola, alcalde, 7 de agosto 1959-22 de junio 1962.

Un total de 84 nombramientos entre gestores y concejales. En un número a tener en cuenta, algunos de estos gestores y concejales repetirán nombramiento.[722]

El estudio de este personal político permitirá definir si en Marbella la institución municipal conoce la continuidad de los grupos que habían dominado el poder local con anterioridad a la República o si se trata de una "nueva clase política" ajena a los poderes preexistentes y a las antiguas redes caciquiles. Constituye éste uno de los grandes temas del debate historiográfico sobre el franquismo. [723]

---

[722] Para el estudio de la composición del Poder Local en Marbella durante el primer franquismo veáse, RUBIA OSORIO, A. Mª.: "La Gestión Municipal en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1959)", op. cit., pp. 45-60.

[723] Son numerosos los estudios sobre el personal político del franquismo: SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros intermedios políticos del Régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de orígenes e identidad de intereses,* op. cit. CENARRO LAGUNAS, A.: *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945,* PUZ, Zaragoza, 1997. De la misma autora,



Se ha resaltado a menudo, como señala Encarna Nicolás,[724]que la presencia de falangistas en las Gestoras Municipales del primer franquismo es síntoma de una nueva clase política, distanciada de la política anterior. Pero el hecho de que un cargo político lo sea por primera vez, tras la guerra civil, no significa necesariamente que exista una discontinuidad entre los grupos tradicionalmente vinculados a la institución municipal, laboral, profesional o política. Es el caso de los dos presidentes de las Gestoras de los años cuarenta, Enrique Belón Lima y Francisco Cantos Gallardo, procedentes ambos de familias arraigadas en la función pública municipal, a la que ambos intentaron acceder durante la República. El primero de ellos, será presidente de la Gestora durante los seis primeros años de la década de los cuarenta, incorporándose nuevamente a la Corporación Municipal como concejal años más tarde.[725] El segundo, como se ha señalado, lo será en dos ocasiones. Posteriormente fue nombrado alcalde en una ocasión.[726]

"Instituciones y poder local en el Nuevo Estado", en SANTOS JULIÁ, (coord.), *República y Guerra en España (1931-1939),* Espasa Calpe, Madrid, 2006, pp. 421-448. GONZÁLEZ MADRID, D. A.: *Los hombres de la dictadura. El personal político franquista en Castilla-La Mancha (1939-1945),* Biblioteca Añil, Ciudad Real, 2006. DEL ARCO BLANCO, M. A.: "Hombres nuevos, el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español", *Ayer,* nº 65, 2007, pp. 237-267. SANZ HOYA, J.: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales,* Ediciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2008. Del mismo autor, "Jerarcas y caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo", *Historia del presente,* nº 15, 2010, pp. 9-26. RODRIGUEZ BARREIRA, O.: *Miserias del poder: los poderes locales y el nuevo Estado franquista (1936-1951),* PUV, Valencia, 2013.

[724] NICOLÁS MARÍN, Mª. E.; "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El Primer Franquismo (1936-1959), Ayer*, nº 33, 1999, pp. 65-85.

[725] LAP., sesión extraordinaria de 2 de febrero de 1958, Caja 29, P. 1. AHMMb.

[726] Coincidiendo con los años finales del franquismo y los inicios de la Transición Democrática, desde el 13 de octubre de 1966 al 17 de abril de 1978. Entrevista personal a su hijo Francisco Cantos Lébana, Marbella 17 de junio de 2003.



Otros miembros de las distintas Corporaciones Municipales en estos primeros años del franquismo, habían ejercido algún cargo político durante la Dictadura de Primo de Rivera, lo que da cuenta de la continuidad política, al menos en una parte del personal político, como será el caso de Antonio Montero Sánchez. Dos miembros de ayuntamientos republicanos, tienen presencia en los ayuntamientos franquistas, se trataba de Manuel Marcelo Laureano, que había sido miembro del Partido Radical y se autodefinía a si mismo como "Republicano católico", y como ya se ha indicado, Eugenio Lima Chacón, del Partido Radical.[727]

Al finalizar la guerra civil, el 1 de abril de 1939, los miembros que constituían el Ayuntamiento de Marbella serán los mismos que fueron nombrados el 17 de marzo de 1938, con la excepción de que el presidente de la Gestora en este momento será, como se ha mencionado con anterioridad, Rafael Benítez Arias, no apareciendo como gestor el industrial Manuel Segovia Jiménez. La composición de la Gestora puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.2

Comisión Gestora de Rafael Benítez Arias, 2 de junio de 1938-15 de febrero de 1940

NOMBRE	CARGO	PERFIL SOCIO-PROFESIONAL
Rafael Benítez Arias	Presidente	Propietario
Manuel Marcelo Laureano	Gestor	Labrador
José Caracuel Ariza	Gestor	Comerciante
Mariano Villar Alarcón	Gestor	Industrial
Francisco Romero Morales	Gestor	Agricultor
Esteban Pérez Machuca	Gestor	Agricultor
Salvador Duarte Delgado	Gestor	Comerciante
José Otal Ferrando	Gestor	Industrial

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los LACG., de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento el 1 de abril de 1939, Caja 27. P. 5, y "Padrón Municipal de 1940", Caja 461-H-1. AHMMb.

[727] Para el estudio de los Ayuntamientos de la República veáse, PRIETO BORREGO, L.: *Marbella los años de la Utopía. Estudio de una comunidad andaluza (1931-1936),* op. cit.



Ésta es la composición de la primera Gestora Municipal en los inicios del Régimen franquista. Cada miembro de la Comisión Gestora había probado su fidelidad al Régimen y su "limpio" pasado en los años de la República.

En todos los ayuntamientos de España con anterioridad al nombramiento público de cualquiera de sus componentes, tanto políticos como administrativos, pasaban por un procedimiento de "depuración", asegurándose de esta forma el Régimen la fidelidad en todos los órganos de poder franquista.[728]

El Gestor-Presidente, Rafael Benítez Arias, no había pertenecido con anterioridad a ninguna de las Corporaciones Municipales de la República o de la Dictadura de Primo de Rivera. Es pues la primera experiencia política, de un propietario que encabezó el poder local el mismo mes en el que finalizó la guerra y a quien le cabría la responsabilidad de firmar centenares de certificados de conducta de los combatientes republicanos que a partir de ese mes serían sometidos a consejo de guerra.

El también propietario, Manuel Marcelo Laureano, representa la integración en los nuevos poderes de los políticos que en el Bienio Conservador se aliaron con la derecha. Si bien, esta integración no se da sin los preceptivos "lavados" de responsabilidades en muchos casos, como el que nos ocupa, esta incorporación dependió de la solidez de la red de apoyos, más que de la actuación de unos concejales que cuando lo fueron se caracterizaron por su escaso compromiso con las políticas republicanas. Marcelo se definió así mismo como miembro de la tendencia Conservadora-Católica durante la Segunda República. En los resultados electorales de 31 de mayo de 1931, obtuvo 81 votos por el Partido Republicano Radical.[729] Fue pues concejal del primer Ayuntamiento de la República. Comprobamos la relación entre miembros de los partidos de la derecha

---

[728] Veáse, PRIETO BORREGO, L.: "Poder local y represión. Marbella 1937", op. cit. De la misma autora, "Los expedientes de depuración de funcionarios municipales. Una fuente para el estudio de la violencia institucional", *Baetica,* nº 21, 1999, pp. 451-467.

[729] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., p. 33.



republicana y su continuidad en las primeras gestoras franquistas. En esta Comisión Gestora fue nombrado vocal para la Junta Local de Cultura.[730]

Mariano Villar Alarcón, cesa como gestor el 12 de junio de 1939 por voluntad propia, alegando estar ocupado con su industria, siendo propietario de un taller de serrar madera, dedicándose así mismo a la compra-venta de frutos del campo, y careciendo de preparación y capacidad para la resolución de temas de carácter municipal.[731]

También, el gestor José Otal Ferrando, un industrial, fabricante de anís, había sido concejal con anterioridad, durante la etapa de Primo de Rivera como regidor con la Corporación que toma posesión a partir del 3 de octubre de 1923.[732] La familia Otal estará presente en ambas etapas políticas, la de Primo de Rivera y el franquismo. Los hermanos Rafael y Benito Otal serán concejales. El primero desde el 19 de octubre de 1928 y el segundo desde el 28 de noviembre del mismo año.[733]

Los gestores, José Caracuel Ariza y Salvador Duarte Delgado, aún sin pasado político institucional, tenían una larga trayectoria en asociaciones patronales cuya identificación con la derecha local durante la República fue evidente. El primero, formó parte de la comisión organizadora de la "Agrupación de Comerciantes e Industriales de Marbella" que había sido constituida el 19 de abril de 1933 y el segundo, a su Junta Directiva en abril de 1936.[734]

---

[730] LACG., sesión de 18 de octubre de 1939, Caja 27, P. 5. AHMMb.

[731] Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1947. Marbella. 1937/39; 1940; 1943; 1945, Caja 6348. AHPM.

[732] AA.CC., sesión de 3 de octubre de 1923, Caja 25, P. 2. AHMMb.

[733] AA.CC., de las sesiones 19 de octubre de 1928 y 28 de noviembre de 1928, Caja 25, P. 3. AHMMb.

[734] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., pp. 146 y 148.



Antonio Montero Sánchez, secretario de esta primera Gestora Municipal franquista tras la finalización de la guerra civil, ya aparece como mecanógrafo del Ayuntamiento en 1923. Irá ascendiendo peldaños en su carrera, no sólo administrativa, sino también política. Fue nombrado concejal sustituto en abril de 1928, durante la Dictadura de Primo de Rivera y tomará el puesto de concejal plenamente en la sesión del 3 de agosto de 1928.[735] Durante la Segunda República seguirá con su puesto de funcionario municipal, en este caso como oficial de 1ª en 1934.[736] Su hermano, Joaquín Montero Sánchez, se presentaría a las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 como albista, resultando elegido.[737]

Tomada Marbella por las "tropas nacionales", Antonio Montero se someterá a un expediente de depuración como funcionario de la República para poder continuar con esta labor en los primeros ayuntamientos franquistas, incurriendo en el mismo en ciertas contradicciones, especialmente al afirmar que no huye de la ciudad tras el comienzo del Movimiento Nacional.[738] Concluido el proceso de depuración, el funcionario es declarado "grato y afecto" al Movimiento Nacional, siendo en ese momento presidente en funciones de la

---

[735] AA.CC., sesión de 3 de agosto de 1928, Caja 25, P. 3. AHMMb.

[736] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., p. 166.

[737] Ibídem, pp. 23 y 29.

[738] El proceso de depuración de este funcionario, secretario interino, se llevará a cabo cumpliendo lo expuesto en la Circular de 15 de noviembre de 1937, inserta en el B. O., de 18 de noviembre de 1937, para la depuración de conducta de todos los funcionarios municipales. En el mencionado informe, el interesado afirmará que su actuación durante la "dominación marxista" fue totalmente nula, dejando de asistir al Ayuntamiento desde el momento en que se declaró la "Revolución por parte de los marxistas contra el Movimiento Nacional", recluyéndose en su casa. Afirma, ser perseguido por los republicanos y por miedo a ser detenido huyó al campo donde se ocultó, viajando a Madrid y regresando a Marbella, al escuchar las noticias por la radio de que las "tropas nacionales" se encontraban cercanas a la ciudad, de la "que no huyó ni él ni su familia como ocurrió a la mayoría del vecindario a pesar de que muchos eran fervientes partidarios del Movimiento Nacional". A su favor declararán personas de la élite local adictas al Movimiento. Expediente de Depuración de Antonio Montero Sánchez, Caja 355-H, P. 36. AHMMb.

Comisión Gestora, Manuel Marcelo Laureano. Posteriormente será nombrado alcalde en al etapa de los Ayuntamientos Corporativos.

La constitución de las Comisiones Gestoras y de los Ayuntamientos configura nuevos poderes locales franquistas formados por gestores con antecedentes derechistas, vinculados a antiguos partidos conservadores, a la derecha católica, a Falange, y al Partido Radical.[739]

La tesis del profesor Miguel Ángel del Arco se basa en la afirmación de que al finalizar la guerra se produce en Marbella una total renovación del personal político,[740]si bien es cierto que algunos de los concejales acceden por primera vez a la institución municipal como políticos, igualmente es cierta la evidencia de la existencia de una continuidad, al menos en la presencia de varios miembros de las Gestoras incluidos presidentes de las mismas, especialmente en los primeros meses tras la toma de Marbella por las "tropas nacionales", entre los grupos que a través de la política, la función pública o su proyección social, han tenido cierto protagonismo en la institución municipal en etapas previas a la implantación del franquismo, en concreto durante la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. Es un hecho evidente en la Gestora de 1940, la repetición de los apellidos familiares más representativos del poder local desde los años de la Restauración, Lima, Belón, Otal y Jiménez.

La familia Chinchilla, mantuvo un destacado protagonismo en la vida política, social y económica de Marbella desde el siglo XIX,[741]por lo que no

---

[739] Veáse, NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962. Contribución al conocimiento de la ideología dominante,* Editora Regional de Murcia, Murcia, 1982, pp. 286-287. EIROA SAN FRANCISCO, M.: "La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder", *I Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Barcelona, 5-7 noviembre 1992, pp. 77-81.

[740] DEL ARCO BLANCO, M. A.: "Los franquistas de Marbella. Personal político y apoyos sociales del primer franquismo (1937-1951)", en LÓPEZ SERRANO, F. y CASADO BELLAGARZA, J. L. (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima,* op. cit., pp. 119-131.

[741] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., pp. 37-44.



resulta extraña la presencia de uno de sus miembros como Interventor interino en la primera Comisión Gestora del franquismo. Ésta apenas llega al año de vida política.

El 15 de febrero de 1940, será constituida la siguiente Comisión Gestora por orden del gobernador civil de Málaga José Luis Arrese y Magra, (diciembre de 1939 a mayo de 1941).[742] Los gestores que configurarán la segunda Comisión Gestora Municipal tras la finalización de la guerra civil serán los siguientes:

Cuadro 3.3

Comisión Gestora de Enrique Belón Lima, 15 de febrero de 1940-22 de junio de 1946

NOMBRE	CARGO	PERFIL SOCIO-PROFESIONAL
Enrique Belón Lima	Presidente	Funcionario del Ayuntamiento
José Maldonado Cabrera	Gestor	Maestro Nacional
Antonio Prieto Díaz	Gestor	Militar retirado
Diego Jiménez Lima	Gestor	Propietario
Adolfo Lima Chacón	Gestor	Médico
Francisco Nieto Arias	Gestor	Maestro de Obras del Ayuntamiento
Mateo Álvarez Gómez	Gestor	Industrial
Fernando Marín Galveño	Gestor	Agricultor
Juan Becerra Verdejo	Gestor	Panadero
Francisco Pedrazuela Sastre	Gestor	Guarda Forestal
Antonio Mescua Soto	Gestor	Vigilante de Arbitrios

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los LACG., de la sesión del 15 de febrero de 1940, Caja 27, P. 6 y "Padrón Municipal de 1940", Caja 461-H-1. AHMMb.

La actividad como funcionario del Ayuntamiento de Enrique Belón Lima se remonta a los comienzos de la República. Fue nombrado auxiliar temporero de la secretaría del Ayuntamiento, el 26 de febrero de 1932.[743]

Al día siguiente del Alzamiento Nacional se personó en el cuartel de la guardia civil, incitando al jefe del mismo para que se sublevara contra la

---

[742] EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo. Málaga, 1939-1942,* op. cit., p. 49.

[743] "Expediente de Personal de Enrique Belón Lima", Caja 229, P. 19. AHMMb.



República, ofreciéndole a tal fin la ayuda de Falange y pidiéndole armas para distribuirlas entre los camaradas antes de que se apoderaran de ellas el bando contrario, como así ocurrió. Esta gestión pasó milagrosamente desapercibida por las autoridades republicanas ya que el alcalde le invita a reintegrarse en su puesto, desde el cual se afirma que contribuirá discretamente a la derrota de los republicanos.[744]

Con la llegada de las "tropas nacionales" a Marbella se le realizó el procedimiento de "depuración" de los funcionarios que habían pertenecido a los ayuntamientos de la República. En el momento de la toma de la ciudad, Enrique Belón Lima se encontraba ausente de Marbella, por lo que se le cita para exponer las causas que motivaron esta ausencia. Comparece el 18 de febrero de 1938, ante el secretario del Ayuntamiento Antonio Montero Sánchez. Su declaración explicativa de la causa de su ausencia es la siguiente:

> "Encontrándose su familia residiendo accidentalmente en Málaga, por la persecución de que era objeto por parte de los rojos, y pasaba todos los fines de semana con ellos, y así lo hizo, intentando volver a su casa el día siguiente y sucesivos, que no logró por impedírselo las fuerzas rojas".[745]

Se trata de un argumento justificativo ya que el abandono del municipio era considerado desafección hacia los vencedores. De hecho así sería contemplado en la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939.

Tras la declaración aparece un informe por el que el secretario accidental Antonio Montero Sánchez, expresa la buena "conducta moral y profesional" del funcionario expedientado, habiéndose conocido siempre por "su decidida disposición a favor de España", en un claro mecanismo de eximirle de cualquier responsabilidad.

---

[744] Informe de la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS., sobre Enrique Belón Lima. Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1947. Marbella 1937/39; 1940; 1943; 1945, Caja 6348. AHPM.

[745] LACG., sesión de 4 de noviembre de 1939, Caja 27, P. 5. AHMMb.



En sesión de 3 de marzo de 1937, la Comisión Gestora municipal presidida por su tío materno Eugenio Lima Chacón, acordó por unanimidad reponer en su cargo al funcionario con abono de sus haberes desde el momento de la suspensión que se le había aplicado desde el 6 de febrero de 1937, como se llevó a cabo con el resto del funcionariado del Ayuntamiento de Marbella por parte de la segunda Comisión Gestora de la Marbella de la "zona nacional", presidida por Domingo Liébana Checa.

Enrique Belón Lima había sido uno de los quince empleados municipales que habían sido suspendidos de empleo y sueldo por no haberse presentado en el Ayuntamiento en la primera semana de febrero. El Decreto de 3 de diciembre de 1936, sobre empleados públicos, establece en su Articulo primero "el cese sin formación de expediente de todos los funcionarios que se hubieran ausentado de su residencia oficial en la zona liberada".[746]

La depuración de la administración pública fue inmensa, en todos sus campos, judicial, docencia, administración local y estatal.[747] Fue una potente arma utilizada por el nuevo Régimen para asegurarse la total aniquilación de cualquier reducto de la etapa republicana. En algunos casos, tras el proceso de depuración el funcionario era considerado "apto" por el *Nuevo Estado*, contándose para ello con el fuerte apoyo de algún miembro familiar en las nuevas Comisiones Gestoras. Este hecho se podría aplicar al caso de Enrique Belón Lima, el cual parece que no tuvo ningún problema ni distanciamiento con los ayuntamientos republicanos de los que formó parte como funcionario desde 1932. Así lo demuestra el hecho de que en enero de 1936, siendo Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Municipal José Sánchez Fernández,[748]pidiera fuese concedido a efectos de antigüedad su etapa de auxiliar temporero, y así lo aprueban por unanimidad los

---

[746] PRIETO BORREGO, L.: "Poder local y represión…," op. cit., p. 101.

[747] CUESTA, J. (ed.), *La depuración de funcionarios bajo la Dictadura franquista (1936-1975)*, Fundación Largo Caballero, Madrid, 2009.

[748] AA.CC., sesión de 8 de enero de 1936, Caja 27, P. 2. AHMMb.



miembros de la Comisión Gestora. Del mismo modo, podría aplicarse al proceso de depuración de Antonio Montero Sánchez mencionado anteriormente.

En mayo de 1937, asegurado su puesto de funcionario, solicita a la nueva Corporación Municipal sea nombrado oficial de tercera con carácter interino, nombramiento que se lleva a cabo sin ninguna objeción al respecto. El presidente de la Comisión Gestora era Eugenio Lima Chacón, cuya relación de parentesco explicaría la facilidad con que el mencionado funcionario presentaba resultados tan positivos en su expediente de depuración y siguiera su carrera ascendente dentro del Ayuntamiento.[749] Políticamente se le considera nacional-sindicalista y "camisa vieja".[750]

Enrique Belón Lima estará inmerso en un proceso en relación con la ocultación al gobierno civil de una carta enviada por "bandoleros de la sierra", en la que se pedía dinero por parte de los mismos a algunos propietarios agrícolas de la ciudad, y en la que igualmente estaría involucrado un gestor de su Comisión Gestora, Mateo Álvarez Gómez.

El contenido de dicha carta traerá como consecuencia una Orden de 4 de julio de 1945, por parte del Ministerio de la Gobernación al gobernador civil de Málaga, por la que se acuerda el cese de Enrique Belón Lima como alcalde y de Mateo Álvarez Gómez como gestor "por falta de serenidad y civismo que demuestra". Sin embargo, quedará sin efecto el cese del alcalde y se ratifica la del gestor por la Dirección General de Administración Local, el 4 de agosto de 1945. Del alcalde se especifica que "es un alcalde excelente, con una labor quizás la

---

[749] Tras sus seis años como presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Marbella, presentará baja por enfermedad, a la que alegará "agotamiento físico". En un primer momento la baja será por dos meses, pero pide prórroga en dos ocasiones, por lo que la Corporación le hará elegir entre un mes más de baja sin sueldo o petición de excedencia voluntaria por un período de más de un año y menos de diez. Finalmente optará por la segunda opción. Expediente de Personal de Enrique Belón Lima, Caja 229, P. 19. AHMMb.

[750] Informe sobre miembros de la "Sociedad Casino de Marbella" de la que es presidente, al gobernador civil. Sección Gobierno Civil. Expediente de asociaciones de Marbella (caja 2). 1920-1973, Caja 6241. AHPM.



mejor de la provincia, llevando al frente del municipio varios años, siendo persona de absoluta identificación con el Régimen, perseguido por los rojos que asesinaron a uno de sus familiares, y que según el gobernador civil, está fuera de concomitancia ni transigencia con los huidos". Tras este informe positivo, el alcalde será únicamente apercibido, estimando el gobernador civil improcedente su destitución.[751]

A partir de estos acontecimientos, la posición de Enrique Belón Lima como presidente de la Comisión Gestora se hará cada vez más débil, precisamente cuando se produce el cambio de titularidad en el gobierno civil de Málaga, al ser cesado Enrique Lamos de Espinosa, su gran amigo y mentor.

Finalmente será cesado como presidente de la Comisión Gestora, el 27 de mayo de 1946 por el gobernador civil Manuel García del Olmo, quien recibe una notificación por parte del ministro de la Gobernación, Blas Pérez González, pidiendo se practicase información para proceder a la comprobación de la exactitud de los hechos referidos al Ayuntamiento de Marbella, y en concreto los

---

[751] La mencionada carta es denunciada ante el primer jefe de la 137 Comandancia Mixta de la Guardia Civil de Málaga e iba dirigida a Cristóbal Parra, suscrita por "los muchachos de la sierra" y entregada por él mismo a la guardia civil. Éste recibiría la carta de su colono, a quien se la había entregado el "bandido" "Niño de la Virgen", por la que se le exigía el pago de 5.000 Ptas., y que anteriormente se la había entregado al medianero del cortijo "El Trapiche". El contenido de la carta fue puesto en conocimiento por parte de Cristóbal Parra al alcalde de la ciudad para que éste procediera a su posterior denuncia ante la guardia civil, que intenta interrogar al alcalde, no presentándose a los interrogatorios a pesar de habérsele citado en dos ocasiones, desconociéndose los verdaderos motivos por el que oculta a la guardia civil los hechos que le puso en conocimiento Cristóbal Parra. En las investigaciones realizadas por la bememérita sale a la luz la circunstancia de que al gestor Mateo Álvarez Gómez, ya con anterioridad en dos ocasiones, el mismo "bandido" le había exigido dinero por medio de carta, sin que diera cuenta a la guardia civil, y al que incluso proporcionó vino de su bodega sin cobrarle. Serviría de enlace para la entrega de las cartas algunos cabreros de la zona, que son detenidos junto con los medianeros de las fincas del "Trapiche" y de "Valdeolletas", así como el gestor, quien tras ser detenido por unas breves horas será puesto en libertad, aunque siendo destituído inmediatamente de su cargo municipal. Sección Gobernación. Dirección General Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal. Personal, Caja 44/02908/1. AGA.

referidos a su alcalde, que habían llegado mediante escrito al Ministerio, firmado por Luis Fernández, del que no se sabe con certeza si es persona real o imaginaria. Tras la comprobación de los hechos por parte del gobierno civil, Enrique Belón Lima será cesado alegándose "falta de colaboración".[752] Resulta sorprendente cuanto menos la actitud silenciosa del alcalde ante los hechos mencionados.

Se reintegra en su destino como funcionario el 25 de marzo de 1949, después de haber sido destinado a la Jefatura Local de FET y de las JONS.

Solicitó el reingreso en agosto de 1954, siendo concedida, pero quedando en expectativa de destino al no haber vacante en ese momento. Pudo obtener la plaza de oficial de segunda, al pedir excedencia voluntaria uno de los funcionarios en 1960, pero era concejal en esa fecha Enrique Belón, por lo que tendría que elegir entre volver al funcionariado municipal o seguir siendo concejal. Optó por esta segunda vía.

Durante sus años como Gestor-Presidente del Ayuntamiento de Marbella se llevaron a cabo una serie de proyectos en la ciudad, tanto infraestructurales como urbanísticos que cambiarían la fisonomía de la ciudad.[753]

La incorporación de Diego Jímenez Lima a la Gestora de 1940, representa la versatilidad de una saga familiar dedicada a la política local, al menos durante dos generaciones. Su padre, el ya mencionado Diego Jímenez Martín, alcalde monárquico durante la Restauración, de la facción albista del partido, es síndico de la Corporación Municipal. Su hermano, Juan Jiménez Lima, aparece en 1947 como auxiliar de Abastecimientos y Transportes, cargo que desempeñará tan solo durante un año,[754]sustituyéndole Diego Jiménez Lima. Se siguen afirmando las

---

[752] Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1947. Marbella. 1937/39; 1940; 1943; 1945. Caja 6348. AHPM. Sección Gobernación. Dirección General Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal. Personal, Caja 44/02908/1. AGA.

[753] Este tema será ampliamente desarrollado en el apartado de la Gestión Municipal.

[754] "Expediente de Personal" de Juan Jiménez Lima, Caja 241, P. 40. AHMMb.



relaciones de parentesco entre los miembros de los primeros ayuntamientos franquistas, tanto a nivel administrativo como político.

Adolfo Lima Chacón, emparentado con el anterior, desempeñó el cargo de médico titular durante la República, pertenecía al Partido Radical de Lerroux, fue mantenido en su puesto por las autoridades republicanas, necesitadas de sus servicios profesionales. Fue cesado como secretario de la "Junta de la Pasa Moscatel de Málaga" durante la República, por no pertenecer a partidos de izquierdas. Se dará de baja como "masón" en 1935.[755] Estuvo presente en la "Junta Directiva de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales", en marzo de 1935. Dicha asociación en el momento de su constitución se consideraba apolítica y sus objetivos estaban encaminados exclusivamente al ámbito profesional, declarándose en defensa de los intereses de los funcionarios del Ayuntamiento,[756]aunque es obvio su carácter conservador.[757]

Tanto Adolfo Lima Chacón como Enrique Belón Lima pudieron tener auténticos problemas con la represión llevada a cabo por los vencedores. Ambos fueron nombrados para sus respectivos puestos por ayuntamientos republicanos, que los mantuvieron en la administración sin ser molestados, como ocurrirá con otros empleados conservadores. En el caso de Adolfo Lima, durante la guerra civil su trato fue muy estrecho con las autoridades revolucionarias que depositaron en

---

[755] Aunque en el informe de 4 de febrero de 1942 que realiza el alcalde Enrique Belón para el Juez Instructor del Juzgado Provincial de Responsabilidades Políticas, se especifica que no ha quedado demostrada su pertenencia a dicha "secta", vislumbrándose los lazos de parentesco en el contenido final del informe realizado por el alcalde. Correspondencia de oficio, Caja 118, primer trimestre, año 1942. AHMMb.

[756] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., pp. 148-149.

[757] Es acreditado como médico de asistencia pública y domiciliaria para el Ayuntamiento de Benahavís y agregados, por la Dirección General de Sanidad, en la sesión municipal de 16 de septiembre de 1941. Correspondencia de oficio, Caja 115, tercer trimestre, año 1941. AHMMb.



él una gran confianza.[758] Tanto en el caso de Enrique Belón como en el del médico, los procesos de depuración estuvieron condicionados a los lazos de parentesco que definían un Ayuntamiento profundamente endogámico.[759]

José Maldonado Cabrero, "de excelentes cualidades morales, practica la religión y de afiliación derechista",[760]maestro aunque sin cargos institucionales anteriores, no carecía de experiencia asociativa ni de vocación política. Fue uno de los integrantes de la primera Junta de Acción Popular, creada en Marbella en 1932 y tras la victoria franquista será afiliado de FET y de las JONS, nombrado Jefe Local, cesando en este cargo en junio de 1937, Delegado Local Sindical en junio de 1941,[761]formó parte de varias comisiones locales, entre ellas la de Abastos y la de Beneficencia.[762] Este funcionario público será uno de los pocos miembros de las gestoras de los años cuarenta que no tenía una vinculación con la ciudad, a la que llegó procedente de Salamanca. Su conocido posicionamiento conservador y su actividad en la derecha católica le hicieron poco grato a los partidos y sindicatos obreros y tras las elecciones de febrero de 1936, una comisión formada por los partidos del Frente Popular solicitó ante el gobernador civil su cese y su traslado.[763]

---

[758] Adolfo Lima Chacón es propuesto durante los últimos meses de la República como nombramiento para la Inspección provincial. PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil en Marbella. Revolución y Represión en un pueblo de la costa,* op. cit., p. 145.

[759] Eugenio Lima Chacón es hermano y tío de Adolfo Lima y Enrique Belón respectivamente.

[760] Informe sobre los miembros de la sociedad "Casino de Marbella" al Gobierno Civil. Sección Gobierno Civil. Expediente de Asociaciones de Marbella (Caja 2). 1920-1973, Caja 6241. AHPM.

[761] Informe de la Delegación Provincial de Información e Investigación de FET y de las JONS sobre José Maldonado Cabrera. Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1947. Marbella 1937/39; 1940; 1943; 1945, Caja 6348. AHPM.

[762] PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil en Marbella…,* op. cit., pp. 54-57.

[763] PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira. Entre Mijas y El Guadiaro…,* op. cit., p. 65.



Tanto Francisco Nieto Arias como Mateo Álvarez Gómez, aunque acceden por primera vez a la gestión municipal, proceden de familias con actividad política en el Ayuntamiento de la ciudad. El primero pertenece a una familia dedicada al negocio de la construcción. Excombatiente por el bando de los sublevados contra la República estaba emparentado con Francisco Nieto Molina, concejal desde el 28 de junio de 1928 y alcalde en la etapa de Primo de Rivera, concretamente en 1929.[764]

Por su parte Mateo Álvarez Gómez, representa la continuidad en el Ayuntamiento de una antigua saga caciquil, propietario agrícola, era hijo de Fernando Álvarez Acosta quien fue concejal a finales del periodo monárquico y a principios de la etapa republicana, pasando a formar parte del Partido Republicano Radical, según la conocida estrategia de los caciques locales de integrarse en partidos republicanos conservadores después del 14 de abril de 1931.[765]

Fernando Marín Galveño, no tuvo con anterioridad a su nombramiento como gestor de esta corporación actividad política alguna, pero su presencia en la Gestora sigue marcando la tendencia endogámica de la corporación a partir de su relación familiar con el anterior alcalde.

Juan Becerra Verdejo, fue miembro de la Junta Directiva de la "Sociedad Cultural Recreativa de Marbella" que funcionó en los primeros meses de la

---

[764] AA.CC., sesión de 18 de enero de 1928, Caja 25, P. 4. AHMMb.

[765] La primera del 26 de febrero de 1930 al 12 de abril de 1930, nombrado como uno de los mayores contribuyentes de las listas del municipio. Fue candidato en las elecciones municipales de 12 de abril de 1931, por el Segundo Distrito, presentándose por el grupo "indeterminado". Resulta elegido y entra a formar parte del grupo Romanonista. En las elecciones del 31 de mayo de 1931 resulta elegido por el partido Republicano Radical, formando parte del primer Ayuntamiento republicano que toma posesión el 5 de junio de 1931. Es baja tras su fallecimiento en abril de 1932. AA.CC., de 26 de febrero de 1930, Caja 25, P. 5 y sesión de 5 de junio de 1931, Caja 25, P. 6. AHMMb. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía. Estudio de una Comunidad Andaluza (1931-1936),* op. cit., pp. 29-35.

República desde agosto de 1930,[766]y donde este gestor fue uno de los vocales. Tenemos que tener en cuenta el hecho de que en esta Sociedad Cultural era donde se cimentó, desde una base social muy heterogénea, la organización del partido socialista de Marbella en 1931. Pero la trayectoria de los primeros directivos de esta efímera organización fue muy dispar y algunos, como Juan Becerra, se orientarán hacia formaciones conservadoras primero, y falangistas después**.**

Francisco Pedrazuela Sastre, miembro de Acción Popular de Istán[767]y Antonio Mescua Soto, miembro de Acción Católica, comienzan su andadura por primera vez en la escena política de Marbella, aunque el primero ya mantuvo elevados contactos con la primera Gestora formada tras la toma de la ciudad por "los nacionales".

La mayor parte de los gestores, tenían pues una experiencia como mínimo asociativa en partidos y formaciones desde los que habían apoyado a las opciones conservadoras, si se exceptúa el caso de Juan Becerra Verdejo, que había participado en la ya citada Sociedad Recreativa que aglutinó a un conjunto de elementos opuestos a los partidos tradicionales.

Otros, aún sin experiencia directa de gestión, eran el relevo generacional de las que tradicionalmente se había sustentado el caciquismo. Por último, la incorporación como gestores de empleados municipales pertenecientes a los niveles del personal subalterno, es indicativa del activo que suponía la proximidad a la administración local a la hora de la promoción política, sobre todo a partir del parentesco y desde la ineludible pertenencia a Falange.

Podemos afirmar que en la Gestora presidida por Enrique Belón Lima, se detecta junto a la clase tradicional caciquil familiar presente en la Restauración y en la República, la presencia de un nuevo personal político, llegándose a producir una interacción entre los caciques y los hombres nuevos.

---

[766] Sección Gobierno Civil. Expediente de Asociaciones de Marbella (Caja I). 1902-1965, Caja 6249. AHPM.

[767] Sección Gobierno Civil. Series: Asociaciones, Caja 926. AHPM.

Los gestores de esta Corporación, se reparten sus funciones entre los diferentes departamentos del Ayuntamiento de Marbella. En ocasiones la adjudicación del control de estos departamentos, especialmente de los presupuestos, se corresponde con la actividad profesional que realizan los gestores, y en otros casos esta circunstancia no es relacionable con el correspondiente departamento:[768]

- ✓ Presupuesto de Hacienda: Francisco Pedrazuela Sastre y Mateo Álvarez Gómez.
- ✓ Matadero y Puestos Públicos: Diego Jiménez Lima y Francisco Nieto Arias.
- ✓ Instrucción Pública: José Maldonado Cabrero y Mateo Álvarez Gómez, designándose éste último como vocal de la Junta Local de Cultura.
- ✓ Fiestas, Festejos y Funciones Religiosas: Fernando Marín Galveño y Francisco Nieto Arias.
- ✓ Salubridad, Higiene y Beneficencia: Adolfo Lima Chacón y Juan Becerra Verdejo.
- ✓ Policía Urbana, Rural, Aguas y Fuentes Públicas: Francisco Pedrazuela Sastre y Francisco Nieto Arias.

Dos de los gestores repetirán control de los presupuestos de dos departamentos distintos: Francisco Pedrazuela Sastre, el de Hacienda y Policía Urbana, Rural, Aguas y Fuentes Públicas; y Mateo Álvarez Gómez, los de Hacienda e Instrucción Pública. Durante los años de esta Comisión Gestora fue gobernador de Málaga Emilio Lamo de Espinosa,[769]quien sustituyó a José Luis

[768] LACG., sesión de 15 de febrero de 1940, Caja 27, P. 6. AHMMb.

[769] EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo…,* op. cit., p. 49.



Arrese y como máxima autoridad de la provincia ejerció un estricto control sobre el Ayuntamiento de Marbella y sobre la gestión del presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima, como se demuestra en la correspondencia mantenida entre el Ayuntamiento y el gobierno civil en los distintos campos de gestión, especialmente en el programa de obras llevadas a cabo por la Comisión Gestora en la ciudad o el control de las cantidades que la Alcaldía hubiese recaudado por expedición de salvoconductos especiales, creados para la salida del término municipal hasta diciembre de 1944 y posteriormente los realizados mensualmente; petición de fechas de los festejos populares y cuentas de dichos festejos, así como la celebración de cualquier clase de espectáculos que tenga lugar en días festivos, con su precio determinado de entrada.[770]

En estos seis años cesaron como gestores, por disposición gubernativa, los gestores Nieto Arias, Lima Chacón, Prieto Díaz y Álvarez Gómez, de éste último se han especificado los motivos de su cese con anterioridad, siendo sustituidos por Natalio Aznarte Carvajal, quien no perteneció a ningún partido político ni sindicato durante la República;[771]Francisco Gil Villalobos, que perteneció a Unión Republicana, sin ser miembro destacado del partido; Juan Rivera Trujillo, afiliado a JONS, carece de antecedentes políticos sociales con anterioridad al Movimiento, y una vez "liberada la ciudad exteriorizó sus simpatías por la Causa Nacional"[772]y Salvador González Álvarez.[773]

---

770 Correspondencia de Oficio, Caja 124, cuarto trimestre, año 1944. AHMMb.

771 Sección Gobernación. Dirección General de Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal (Renovaciones). Málaga, Caja 44/02544/1. AGA.

772 Ambos informes de conducta en Sección Gobernación. Dirección General Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal. Personal, Caja 44/02908/1. AGA.

773 *Memoria de seis años de labor, 1940-1946,* Ayuntamiento de Marbella, 1946, p. 4. AHMMb.



Fueron numerosas las sesiones extraordinarias que se llevaron a cabo por parte de la Comisión Gestora, para solventar y solucionar temas que requerían urgencia para su tramitación por parte del gestor-presidente y los señores gestores.

El cambio de los gestores que cesaron por disposición del gobernador de Málaga, Emilio Lamo de Espinosa, se produjo el 24 de agosto de 1945, en el tramo final de la etapa de seis años de Presidencia del Ayuntamiento de Marbella, por parte de Enrique Belón Lima.

En la sesión extraordinaria del 31 de marzo de 1946, se reúnen los gestores con su presidente, para proceder a la votación de quién sería el miembro de la Comisión Gestora que saliese elegido para la reunión de compromisarios que tendría lugar en el gobierno civil de la provincia y proceder a su vez a la elección de Procurador en Cortes por los Municipios de la Provincia de Málaga, excepto la capital.

Las Leyes referidas a la creación y funcionamiento de las Cortes Españolas se deben a Serrano Suñer y a José Luis Arrese. La nueva Ley de Cortes respondía a las demandas falangistas. "Concebía la ley a la cámara como órgano de colaboración en la suprema potestad del Jefe del Estado de dictar normas jurídicas de carácter general y como principio de autolimitación para una institución más sistemática del poder".[774]

Las Cortes incluían a los ministros, consejeros nacionales del Movimiento, representantes sindicales, alcaldes de las capitales de provincia, rectores de universidades, presidentes de academias, de colegios profesionales y personas que por su jerarquía eclesiástica, influencia social o administrativa fuesen directamente nombradas por el mismo Franco. Estas Cortes debían conocer los proyectos de leyes, que tras su estudio, debían pasar al gobierno para su aprobación, existiendo también la posibilidad de elaborar proyectos de ley por parte de las comisiones legislativas.

---

[774] THOMÁS I ANDREU, J. Mª.: "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El primer franquismo (1936-1959),* op. cit., p. 51.



En las elecciones de los representantes de los municipios, las distintas Comisiones Gestoras se reúnen en sesión extraordinaria para elegir al compromisario que representase al municipio, en la elección de entre todos ellos al representante a procurador en las Cortes, elección que tenía lugar en la sede del gobierno civil de cada provincia.

Era usual que el compromisario de cada localidad coincidiera en su persona con el presidente de la Comisión Gestora, votado por mayoría por el resto de los gestores. En las Cortes estaban presentes procuradores por capitales de provincia y por el resto de los municipios exceptuando la capital.

En el caso de la Gomisión Gestora marbellí los gestores candidatos a compromisarios fueron dos: Diego Jiménez Lima y el alcalde Enrique Belón Lima. Los resultados fueron los siguientes: el primero de ellos, tres votos; el segundo, dos y en blanco, dos votos.

Al no producirse mayoría absoluta, se realizó una segunda votación, con los siguientes resultados: Enrique Belón Lima, tres votos; Diego Jiménez Lima, dos votos y en blanco dos votos.[775]

Con esta nueva votación el resultado cambia y sale elegido el Gestor-Presidente Enrique Belón Lima por mayoría relativa, nombrándose compromisario para acudir a la elección de Procurador a Cortes por los municipios de la provincia de Málaga, excepto la capital.[776]

Desde el 22 de junio de 1946 hasta el 1 de octubre del mismo año, es nombrado Gestor-Presidente accidental Diego Jiménez Lima, quien estará en su cargo hasta la entrada de los gestores que configurarán la nueva Comisión Gestora Municipal, a partir del 1 de octubre de 1946.

---

[775] LACG., sesión de 31 de marzo de 1946, Caja 28, P. 4. AHMMb.

[776] Sección Gobernación. Dirección General Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal. Personal, Caja 44/02908/2. AGA.



Los componentes de esta Comisión Gestora aparecen reflejados en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.4

Comisión Gestora de Francisco Cantos Gallardo, 1 de octubre de 1946

NOMBRE	CARGO	PERFIL SOCIO-PROFESIONAL
Francisco Cantos Gallardo	Alcalde	Administrador Hospital "San Juan de Dios"
José Molina Navarro	1º Teniente Alcalde	Maestro Nacional
José González Rincón	2º Teniente Alcalde	Empleado
Francisco Ric Sánchez	3º Teniente Alcalde	Propietario
José Gallardo Moreno	Gestor	Propietario de "Venta Los Alicates"
Salvador González Gálvez	Gestor	Industrial
Francisco Gil Villalobos	Gestor	Comerciante
Rafael Guerrero Velasco	Gestor	Propietario
Vicente Orozco Marzal	Gestor	Pescadero
Cristóbal López Palma	Gestor	Funcionario
Francisco Lima González	Gestor	Industrial y transportista

FUENTE. Elaboración propia. LAP., sesión del 1 de octubre de 1946, Caja 28. P. 5 y "Padrón de Habitantes de 1945", Cajas, 462-1-H; 463-1-H; 464-1-H y 468-1-H. AHMMb. Sección Gobierno Civil. Libro de Gestores de todos los pueblos de la provincia de Málaga. 1938-1952, Cajas 6343/1 y 6343/2. AHPM.

El nuevo alcalde tendrá una gran importancia política durante todo el franquismo en Marbella, llegando su renuncia al cargo como alcalde de la ciudad en plena transición política a la democracia tras la muerte de Franco, dejando definitivamente la alcaldía el 17 de abril de 1978, tras tres distintas etapas en el Ayuntamiento de Marbella como alcalde.

Francisco Cantos Gallardo, durante la Segunda República fue miembro de la Juventud de Acción Católica. Su hermano, el seminarista Enrique Cantos Gallardo, fue junto con Joaquín Belón Ramos, también seminarista, quienes

promovieron la constitución de este grupo a finales de los años veinte.[777] Su padre, Francisco Cantos Lima, fue vocal de la directiva de Acción Nacional en marzo de 1932.[778] Sería gestor durante las tres primeras gestoras tras la toma de Marbella por las tropas franquistas, 18 enero 1937-18 de julio 1937.

Fue nombrado Administrador del Hospital Municipal o Clínica de Urgencia "San Juan de Dios", el 4 de febrero de 1942, tras aprobar las pruebas de un concurso oposición, siendo el único aspirante al puesto. Fue excombatiente y militante de FET y de las JONS, con anterioridad al 18 de julio de 1936, por lo que es un representante de los llamados "Camisas Viejas", estando en posesión de la medalla de la vieja guardia de FET y de las JONS.[779]

"Bueno…Yo entré en la vieja guardia de la Falange en el año 34, aunque no se constituiría en Málaga hasta el 35." [780]

"Yo era falangista de José Antonio de toda la vida. Nunca he sido ni fascista ni hitleriano, he sido falangista." [781]

En su expediente de personal aparecen certificaciones de oficiales militares, afirmando su intervención en la guerra civil al lado de las "tropas nacionales". Tomó posesión como administrador del Hospital Municipal desde el 20 de marzo de 1942 hasta el 30 de septiembre de 1946, pasando a situación de

---

[777] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, Segunda República y Guerra Civil,* op. cit., p. 157. Ambos fueron asesinados en los primeros meses de la guerra civil.

[778] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., p. 89.

[779] Un estudio sobre la presencia de Falange en los ayuntamientos en, DUCH PLANA, M.: "Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles", *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de Investigaciones del Franquismo,* Alicante, 11-13 de mayo de 1995, Vol. 1, 1996, pp. 117-126.

[780] "Marbella. El Diario de la costa del sol", 18 de abril de 1985, p. 9.

[781] Entrevista radiofónica realizada a Francisco Cantos Gallardo el 24 de abril de 1991, programa "P'a Marbella" de Radio Nacional de España. Grabación cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.



excedencia, para ser alcalde. Se reintegra en su cargo en propiedad nuevamente el 30 de abril de 1950. Posteriormente pasará a funcionario dentro del grupo de "Administrativos de Administración General".[782]

En su "informe de conducta" se especifica que "es persona de buenos antecedentes durante, antes y depués del Glorioso Movimiento; intachable conducta en todos sus aspectos estando capacitado para obtener cargos públicos relacionados con su profesión".[783]

El resto de los gestores no realizaron una actividad política importante con anterioridad, ni en la Dictadura de Primo de Rivera, ni durante la Segunda República, excepto Salvador González Gálvez, miembro del Bloque Agrario en la República, siendo así mismo propietario de una empresa de camiones. En la etapa franquista desempeña el cargo de Delegado Sindical y sería elegido por mayoría representante de la "Hermandad de Labradores", "de inmejorables antecedentes políticos, sociales; intachable conducta moral, pública y privada",[784] habiéndose

---

[782] El 2 de mayo de 1978, vuelve a reincorporarse a su puesto de Administrador del Hospital Municipal, tras su prolongada última etapa como alcalde, permaneciendo en dicho puesto hasta su jubilación forzosa el 15 de septiembre de 1981. "Expediente de Personal" de Francisco Cantos Gallardo, Caja 231, P. 35. AHMMb.

[783] Los informes de conducta del alcalde y de los miembros de su Comisión Gestora, serán relalizados por el cabo primero, Comandante del 137 Puesto de la Comandancia de la Guardia Civil de Marbella, para el gobernador civil de la provincia. En todos ellos se especifica que son "personas de intachable conducta moral y pública y que están capacitados para obstentar el cargo público que van a representar", presentando todos una adhesión a la "Causa Nacional", siendo la mayoría de ellos militantes de FET y de las JONS, excepto Francisco Gil Villalobos y Francisco Ric Sánchez. Sección Interior. Dirección General de Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal. Personal, Caja 44/02918. AGA.

[784] Sección Interior. Dirección General de Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal. Personal. Informe de FET y de las JONS de Marbella al Inspector de la 2ª Zona de FET y de las JONS, 21 de junio de 1945, Caja 44/02908/1. AGA.



distinguido por sus ideales antimarxistas y destacando en todo momento su adhesión al Movimiento Nacional como militante de FET.[785]

Tres gestores serán propietarios, como el gestor Francisco Ric Sánchez, con haciendas al este del término municipal, en la zona de Las Chapas, quien junto con sus hermanos José y Dionisio pertenecían al gremio de comerciantes de Málaga, y junto con Félix Corrales eran propietarios de la "Hacienda San Manuel" o "Lagar de Rosado".[786] No era el único miembro de la familia con vocación política, su hermano Dionisio ocupará durante el primer franquismo diversos cargos en el Ayuntamiento de Málaga y en la obra sindical del Régimen.[787]

José Gallardo Moreno será propietario de la "Venta Los Alicates", igualmente al este del término municipal.

Cristóbal López Palma, militante de FET y de las JONS, fue Agente especial de Arbitrio, del 26 desde marzo de 1934 a julio del 1936.[788]

El resto de los miembros de la Comisión Gestora son miembros de la pequeña burguesía comercial pero también de sectores sociales más distanciados de los resortes tradicionales, entre los que la inclusión de empleados e incluso de

---

785 Sección Interior. Dirección General de Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal. Personal, Caja 44/02918. AGA.

786 Estas tierras habían sido de "Propios" del municipio y habían pertenecido a la familia Rosado desde el siglo XIX. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella Segunda República y Guerra Civil…,* op. cit., p. 65. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., pp. 39-40.

787 Fue segundo Teniente de Alcalde en la Corporación Municipal de José Luis Estrada Segalerva al frente de la Delegación de Alumbrado Público y la de Ornato. Ric ostentaba la Jefatura del Sindicato de Cereales, aún manteniendo un expediente abierto por molturación clandestina y acaparamiento de trigo. Véase, CERÓN TORREBLANCA, C. M: "*La paz de Franco", la Posguerra en Málaga desde los años 40 a los grises años 50,* op. cit., pp. 68-71.

788 "Expediente de Personal" de Cristóbal López Palma, Caja 243, P. 2. AHMMb.



un pescador, representa la voluntad del régimen de integrar a los sectores populares.

En esta Gestora, observamos la presencia por primera vez en los ayuntamientos de los Tenientes de Alcalde. Serán tres los del Ayuntamiento de Marbella, como hemos mencionado en el cuadro 3.4.

Los miembros de la nueva Gestora serán nombrados en sesión extraordinaria del Ayuntamiento del 2 de octubre de 1946, así como los componentes de las distintas Comisiones del Ayuntamiento:

- Comisión de Hacienda: Francisco Ric Sánchez y Rafael Guerrero Velasco.
- Comisión de Matadero, Mercado y Puestos Públicos: Francisco Lima González y José Molina Navarro.
- Comisión de Instrucción Pública: José Molina Navarro y José González Rincón.
- Comisión de Ferias y Fiestas: José González Rincón y Francisco Gil Villalobos.
- Comisión de Policía Urbana, Rural, Obras y Aguas: Salvador González Gálvez y Vicente Orozco Marzal.
- Comisión de Beneficencia, Salubridad e Higiene: José González Rincón y José Gallardo Moreno.
- Comisión de Personal y Régimen Interior: Salvador González Gálvez y Cristóbal López Palma.
- Síndico: José González Rincón.

Repiten en las diferentes comisiones, José Molina Navarro, quien "luchó en nuestra cruzada como alférez provisional",[789]por lo tanto excombatiente de la guerra civil, en dos comisiones; José González Rincón, en posesión de la medalla de la vieja guardia de FET y de las JONS,[790]en tres, además de Síndico y Salvador González Gálvez, en dos.

Encontramos nuevamente, al igual que en la Comisión Gestora anterior, cierta relación entre la situación socio-económica de los gestores y el cargo a desempeñar en las distintas comisiones municipales. Un gran propietario será miembro de la Comisión de Hacienda: Francisco Ric Sánchez.

José Molina Navarro, maestro, se encuentra en la Comisión de Instrucción Pública. El Síndico José González Rincón, se encuentra en distintas comisiones, donde su trabajo estará directamente relacionado con las necesidades de los ciudadanos en la mejora de la vida cotidiana de la ciudad, incluida las fiestas.

Con esta Comisión Gestora aparece por primera vez en la historia de los ayuntamientos franquistas, un órgano novedoso, la "Comisión Municipal Permanente", formada por el Alcalde-Presidente y los tres tenientes de alcalde. La finalidad de la misma era reunirse para debatir asuntos urgentes del municipio, que con posterioridad harían llegar al resto de los señores gestores, en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas en el Ayuntamiento. En el caso del ayuntamiento marbellí, se decide que dicha Comisión Permanente deberá reunirse semanalmente.

En la sesión de 23 de septiembre de 1947, renuncia a su cargo el gestor José González Rincón, aludiendo motivos personales. El resto de la Comisión Gestora permanecerá hasta el 6 de febrero de 1949.[791] Con esta fecha se

---

[789] Sección Gobernación. Dirección General de Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Municipal y Provincial. Personal, Caja 44/02918. AGA.

[790] Ibídem.

[791] LAP., sesión extraordinaria del 6 de febrero de 1949, Caja 28, P. 5. AHMMb.



constituirá el primer "Ayuntamiento Orgánico" surgido tras la ley de Bases de Régimen Local de 1945, y puesto en práctica a partir de 1949.

El año de 1945 será crucial para la supervivencia del Régimen franquista. La Segunda Guerra Mundial ha terminado con la victoria de las potencias aliadas, por lo que el franquismo deberá realizar un cambio de rumbo en su base interna para asegurarse la supervivencia de una Europa surgida tras la Guerra Mundial que le es claramente hostil y en esta línea irá su intento de desmarcarse de sus antiguas lealtades. Un intento en el que se empeñaría el Ministro de Asuntos Exteriores, al pretender convencer a los aliados de la vocación democrática de España.[792]

Se acomete pues, la "democratización" de las instituciones, y una complicada operación dado el rechazo del Régimen del sufragio universal, dando como resultado un modelo de democracia orgánica, en la que la representación será desde la familia, el municipio y los ayuntamientos. En definitiva, un intento de trasladar al ámbito municipal el modo de representación de las Cortes[793]y que se reflejará en la Ley de Régimen Local de 1945, por la que se eligen los pretendidos ayuntamientos "democráticos".[794]

El 17 de julio de 1945 se publica, a partir del proyecto presentado a las Cortes por el Ministro de la Gobernación, Blas Pérez, la ley de Bases de Régimen Local. El Régimen es contrario al sufragio universal y todos los elementos

---

[792] WINGEATE PIKE, D.: *Franco y el eje Roma-Berlín-Tokio. Una alianza no firmada*, Alianza, Madrid, 2010.

[793] GARCÍA RAMOS, D.: "Las instituciones locales, reflejo del nuevo estado", en GARCÍA COLMENARES, P. (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León,* op. cit., pp. 91-109.

[794] GARCÍA RAMOS, D.: "Una aproximación al Personal Político del Ayuntamiento de Palencia (1948-1979)", *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Valencia, 17-19 de noviembre de 1999, pp. 198-204. MOLINA TABOADA, C.: "Legislación, Funciones y documentos de la administración local", Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, Congreso Nacional, A Coruña, 1988, pp. 201-212.



vinculados al mismo: sistema parlamentario, pluralidad de partidos, libertades políticas…Ello obliga al Régimen a plantear un modelo de representación alejado de la democracia inorgánica, dando así origen a la "democracia orgánica", en la que la representación se realizaba a través de la familia, el municipio y los sindicatos.

En la Base 8ª de la ley de Bases del Régimen Local de 1945[795] "De la designación de los concejales", los miembros de las Corporaciones Municipales deberían ser elegidos por tercios de representación, según los sectores sociales y económicos más importantes del municipio. Los gestores pasarán a denominarse concejales, y el gestor-presidente, alcalde.

Los Tercios de Representación en los municipios eran de tres modalidades:

Representación Familiar, Representación Sindical y Representación de Entidades económicas, culturales, profesionales o vecinos de reconocido prestigio.

Los concejales del Tercio de Representación Familiar eran elegidos por los vecinos cabeza de familia, entendiendo por tales a los varones casados, viudos, viudas, solteros, solteras mayores de edad con vivienda exclusiva o compartida a su cargo. Podían ser candidatos para este "Tercio" todos los españoles mayores de veintitrés años, varones o mujeres, que supieran leer y escribir y tuviesen la condición de cabeza de familia. (Artículo 67).

Los concejales de Representación Sindical eran elegidos de forma indirecta por medios de compromisarios y que a su vez eran elegidos previamente por las Juntas Sindicales de la localidad. Las normas establecían que el número de compromisarios debía distribuirse de forma equitativa entre las distintas categorías y entre los sindicatos organizados por ramas de actividad, predominando la presencia de empresarios. Podían ser elegidos compromisarios todos aquellos hombres y mujeres afiliados a la organización sindical, que hubiesen cumplido veintitrés años y supieran leer y escribir. (Artículo 68).

---

[795] Ibídem, Ley de 17 de julio de 1945. B.O.E., de 18 de julio de 1945.



La elección del Tercio de concejales representantes de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, esconde la intención de facilitar la presencia en el Ayuntamiento de un grupo de concejales de carácter gubernativo, ya que los candidatos eran propuestos por el gobernador civil, a los que se requería la presencia a una entidad económica, cultural o profesional radicada en el término. En caso de que en la localidad no existiera un número suficiente de miembros de entidades, la lista incorporaría vecinos de reconocido prestigio. Este grupo de concejales sería elegido por los concejales pertenecientes a los otros dos tercios, funcionando como un sistema de cooptación, con una intervención decisiva de las autoridades gubernativas, que participan directamente en el proceso de elección.[796] (Artículo 76).

Como nos refiere Glicerio Sánchez Recio, no serán por sufragio universal, ni en la mayoría de los casos directo; la representación era corporativa, quedando privado del derecho de sufragio la mayor parte de los ciudadanos y convirtiéndose en protagonistas de las elecciones solo un número asignado de ciudadanos: sindicatos verticales, cabezas de familia y juntas directivas de corporaciones económicas y profesionales.[797]

Tal y como ha señalado Cerón Torreblanca para el caso de Málaga, el Régimen recurrió a intelectuales de prestigio para dar legitimidad a estas primeras elecciones, mientras que en el caso concreto de la incorporación de la familia como elemento de representación, se presentó como una superación de la concepción liberal que centra en el individuo el protagonismo en la administración de la comunidad.[798]

---

[796] GARCÍA RAMOS, D.: “Las instituciones locales. Reflejo del nuevo Estado”, en GARCÍA COLMENARES, P. (coord), *Historia y Memoria de la Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla-León,* op. cit., pp. 85-110, en concreto las pp. 91-110.

[797] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista,* op. cit., pp. 57-58.

[798] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: “*La Paz de Franco”, la Posguerra en Málaga…,* op. cit., p. 100.



Los concejales ejercían su mandato durante seis años y la renovación de la Corporación se realizaba por mitades cada tres, garantizando la estabilidad. Se tiene la impresión de que no se producía en realidad una renovación de las Corporaciones Municipales, sino exclusivamente “un relevo” de concejales que se iban y eran sustituidos por otros.

El Régimen franquista tendrá pues en los ayuntamientos la continuación del poder central con numerosos “tentáculos” que llegan a cada una de las ciudades, pueblos y rincones de la España de posguerra. Aparece un carácter restrictivo y escasamente democrático del proceso electoral, pues la elección de la mayoría de los concejales se realizaba por procedimientos indirectos y por cooptación; y en el grupo familiar, el único en el que se permitía la participación directa, no existía el sufragio universal.

Los alcaldes disponían de una gran autoridad, eclipsando la de los concejales, que no intervenían en su designación. Su nombramiento o cese no estaba relacionado con cambios importantes en la composición de la Corporación Municipal. En la etapa de las Comisiones Gestoras, a veces se hacía coincidir el nombramiento de un nuevo alcalde con la renovación de sus miembros, pero esta situación dejó de producirse con los “Ayuntamientos Orgánicos”, ya que la celebración de las elecciones no solía afectar a la alcaldía.

Las elecciones municipales se siguieron celebrando durante todo el franquismo. Las únicas novedades importantes introducidas fueron la aplicación del voto a las mujeres casadas y la celebración de la jornada electoral en día laboral, ya que se realizaban en domingo.

Tanto los miembros de las Comisiones Gestoras como de los “Ayuntamientos Orgánicos” que surgen tras la aplicación de la “Ley de Bases de Régimen Local” de 1945, estaban configurados por personas de probada adhesión al Régimen y pertenecientes a clases sociales de prestigio local, o al menos, pertenecientes a una clase media, cuyos miembros gozaban de buena posición social, como nos indica Oscar Rodríguez Barreira “facilitando la renovación del

personal político local e institucionalizándose la integración de los nuevos grupos de apoyo a través de la burocracia sindical y los colegios profesionales”.[799]

Con la Gestora presidida por Francisco Cantos Gallardo se llevará a cabo, como en el resto de los municipios del país, el referéndum de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado de 1947,[800]aprobada por las Cortes el 7 de junio de 1947,[801] cuyo plebiscito tiene lugar el 6 de julio y la promulgación de dicha Ley, el 26 del mismo mes, que en su Artículo primero proclamaba que España era “un Estado católico, social y representativo, que de acuerdo con su tradición se declara constituido en Reino” y establece unas Leyes con carácter fundamental, como son el Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, la Ley Constitutiva de las Cortes, la misma Ley de Sucesión y la de Referéndum.

La Ley convierte en vitalicia la Jefatura del Estado en la persona de Francisco Franco, que en su Artículo sexto expresa “en cualquier momento el Jefe del Estado podrá proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente, con las condiciones exigidas por esta Ley, y podrá así mismo someter a aprobación de aquéllas, la revocación que hubiere propuesto, aunque ya hubiese sido aceptada por las Cortes”.

La ley pretendía aparecer como un proyecto de futuro basándose en la restauración de la monarquía, aunque consolidando en el poder a Franco que se convierte en jefe de Estado vitalicio con potestad para proponer a las Cortes “la

---

799 RODRÍGUEZ BARREIRA, O.: “El poder local en posguerra: Parafascismo, clientelismo y (re)construcción de instituciones extractivas”, en BARRAGÁN MORIANA, A. (coord.), “La Articulación del Franquismo en Andalucia”, op. cit.

800 El proyecto de la Ley de Sucesión fue presentado por Franco el 31 de marzo. Sobre su tramitación en las Cortes franquistas, veáse, FERNÁNDEZ, L. M.: “El paso de la Ley de Sucesión por las Cortes españolas: ¿Hacia la continuidad del Régimen?”, *Espacio, Tiempo y Forma*, *Serie V, Historia Contemporánea, (1),* UNED, 1987, pp. 413-438.

801 B.O.E., de 9 de junio de 1947.

persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente".[802]

Con este recurso al plebiscito, las autoridades franquistas buscaban la legitimación del Régimen al reforzar la imagen aperturista, en un contexto internacional marcado por el inicio de la "Guerra fría" y un pretendido apoyo de la sociedad al Régimen.[803]

El *Nuevo Estado* para evitar posibles sorpresas en el resultado del referéndum, realizaría una investigación para conocer de manera discreta la opinión pública del país, llevada a cabo por las Jefaturas Provinciales de FET y de las JONS, creándose para este fin un auténtico fichero electoral por parte de los Jefes Provinciales, Comarcales y Locales de Falange. Al lado de cada nombre se debería poner la tendencia política de cada individuo. Primeramente se les ponía una letra, *F* si era falangista, *A* si era persona adicta al Régimen pero no falangista y *E* si era enemigo del *Nuevo Estado*. Posteriormente las letras fueron sustituidas

---

[802] MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La anatomía del Franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977,* Crítica, Barcelona, 2008, p. 14.

[803]LÓPEZ GUERRA, L.: "Abstencionismo electoral en contextos no democráticos y de transición: el caso español", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 2, abril-junio 1979, pp. 53-69. Para el estudio del Referéndum de 1947 veáse para el caso de la provincia de Albacete, IZQUIERDO COLLADO, J.: "El Referéndum de 1947. Antecedente del Referéndum de la Ley de Reforma Política de 1976", *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses,* 1984*,* pp. 179-198. VILLARROYA, J. T.: "El Referéndum de 1947", en LUQUE BAENA, E. y otros, *Política y Sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrol,* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas-Centro de Estudios Constitucionales, 1987, Vol II, pp. 673-709. Para la provincia de Alicante, MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F.: "La legitimación del franquismo. Los plebiscitos de 1947 y 1966 en la provincia de Alicante", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea,* nº 8-9, 1991-92, Alicante, 1993, pp. 121-138. SEVILLANO CALERO, F.: "El Nuevo Estado y la Ilusión de la "Democracia Orgánica". El Referéndum de 1947 y las elecciones municipales de 1948 en España", *Revista de Historia Contemporánea*, nº 24, 2002, pp. 355-387.



por colores según las ideologías: *azul*, los adictos, especificando entre ellos a los falangistas, *rojos* los enemigos del Régimen y *grises* los indeterminados.[804]

El resultado de esta investigación a nivel nacional ofrece el increíble resultado de un 63’3% de adictos en todo el país, siendo las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa las únicas en las que los adictos serían minorías, explicándose el hecho por la presencia carlista en las mismas; mientras que en las provincias de Navarra, Álava, Lérida, Teruel, Sevilla y Málaga, los resultados reflejaban un empate. En el caso de las dos primeras la justificación sería al igual que las anteriores provincias vascas la alta presencia de los carlistas, mientras que en las cuatro últimas se justificaría por el aún persistente carácter republicano de las mismas.[805]

Se crean Juntas Provinciales y Municipales para el referéndum, debiéndose proceder a la comprobación de “las condiciones personales y patrióticas” de los integrantes de las mismas, ordenándose elaborar una ficha por cada junta con un informe de sus componentes y enviar un ejemplar duplicado a la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación.[806]

Se enviará a los diferentes gobernadores civiles una Circular con carácter personal y reservado comunicando algunas disposiciones, especialmente en relación con la elección de las mesas electorales.

---

[804] Un estudio para Andalucía en, DEL ARCO BLANCO, M. A.: “Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al Régimen franquista”, en BARRAGÁN MORIANA, A. (coord.), “La articulación del franquismo en Andalucía”, op. cit.

[805] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las políticas de la Victoria…,* op. cit., pp. 234-236.

[806] La composición de la Junta Municipal del censo electoral de Marbella para el Referéndum de 1947 es la siguiente: Presidente: José María de Cisneros y Rull, juez. Vocales: Carlos Mackintosh Flores; Antonio Alcalá Calmaestra; Manuel Cantos Lima; Francisco Gil Villalobos; Francisco Pedrazuela Sastre; Cristóbal Parra Sánchez. Secretario: Alejandro Pagán Moreno, abogado. Todos ellos eran o habían sido gestores del Ayuntamiento y personas de probada adhesión al Régimen. Sección Gobierno Civil. Referéndum 1947. Administración Local, Caja 12853. AHPM.



En cada sección, la mesa electoral estaría formada por un presidente y dos adjuntos, pudiendo formar parte también dos interventores. El presidente y los adjuntos deberían ser electores en la sección y cumplir además ciertos requisitos, como ser poseedores de un titulo académico o profesional, ser propuestos por los colegios oficiales o asociaciones profesionales a las que perteneciesen o hallarse afiliados a la Organización Sindical y ser propuestos por la Delegación Sindical correspondiente, figurar en el censo de vecinos de cabeza de familia y ser propuestos por la alcaldía del ayuntamiento correspondiente.[807] El Régimen se aseguraba de este modo la total adscripción de los componentes de las mesas electorales.

El Decreto de 8 de mayo de 1947, fijaba las normas de aplicación del referéndum.[808] En el mismo se contempla la obligatoriedad del voto, evitando así la abstención electoral, imponiéndose sanciones económicas a quiénes se abstuvieran de hacerlo, excluyéndose del voto las personas condenadas judicialmente, descartándose de este modo el elevado número de represaliados políticos.

Los españoles fueron convocados a votar el 6 de julio de 1947. En las semanas previas, la campaña propagandística del Gobierno se basaría en la estrategia de resaltar la estabilidad política que traería la posterior restauración monárquica para el Estado. Los votantes sufrirán varias formas de intimidación: no votar traería consigo perder el racionamiento, ya que las cartillas debían ser selladas en el colegio electoral, así como el derecho a cobrar el sueldo. Las papeletas tenían que rellenarse en casa, con lo cual se corría el riesgo de ser descubierto si se votaba en contra, antes de introducir la papeleta en la urna.[809] A

---

[807] SEVILLANO CALERO, F.: "El Nuevo Estado y la Ilusión de la "Democracia Orgánica". El Referéndum de 1947 y las elecciones municipales de 1948 en España", op. cit., p. 365.

[808] B.O.E., de 9 de mayo de 1947.

[809] SHEELAGH ELLWOOD.: *Prietas las filas. Historia de la Falange Española,* Crítica, Barcelona, 1984, pp. 159-160.



partir de aquí el control sobre las papeletas y el contenido de las mismas, y en consecuencia el resultado del referéndum, fue continuo durante todo el proceso.

A nivel local, los nombres de las personas que constituyen las mesas electorales de las diez secciones de las que consta el término municipal, son propuestos por la alcaldía a la Junta Municipal del Censo para la constitución de las mesas, que tiene lugar el 14 de junio de 1947, en cumplimiento de la Circular del gobernador civil de la provincia, de fecha 4 de junio de 1947. Por cada sección electoral de Marbella la alcaldía propone seis personas; sesenta nombres de personas adictas al *Nuevo Estado*, cuyos apellidos nos muestra la vinculación familiar con anteriores gestores del Ayuntamiento o gestores actuales, propietarios, comerciantes, personas de reconocido prestigio en la ciudad.[810] Las secciones quedan agrupadas en tres distritos: el Distrito primero tendrá cinco secciones; dos el segundo y tres el tercero.

Los resultados oficiales del referéndum a nivel nacional superaron ampliamente las expectativas. La participación electoral representó el 88'59%, siendo los votos favorables el 82'34% del censo oficial, alcanzando el 92'94% el número de votantes; 11'41% de abstenciones; 4'20% de votos contrarios y un

---

[810] Entre los sesenta, nombraremos algunos: Francisco Ric Sánchez, propietario de la finca el "Lagar del Rosado", tercer Teniente de Alcalde de la Gestora actual; Francisco Pedrazuela Sastre, gestor anterior; Fernando Alvárez Gómez, comerciante, hermano de Mateo Alvárez Gómez; Diego Jiménez Lima, uno de los primeros presidentes de la Comisión Gestora tras la toma de Marbella por "los nacionales", al igual que Eugenio Lima Chacón; Félix Mescua Moreno; todos ellos constituyen la mesa electoral de la sección primera, Distrito primero. La Sección segunda, Distrito primero, estará constituida por Luis Pomares Alcaraz, industrial; Manuel Lima González; Antonio Fernández González, Mateo Alvárez Gómez, productor de vinos, que había sido gestor y lo volverá a ser posteriormente; Francisco Nieto Arias, gestor anterior; Félix Cámara García. En la sección cuarta del Distrito primero: Diego Cantero López, José Nátera Aguilar, funcionario del Ayuntamiento; Juan Sánchez Villalta, será gestor con posterioridad. Todos ellos cumplen los requisitos de la Circular del gobernador civil de 4 de junio de 1947. Sección Gobierno Civil. Referéndum de 1947, Administración Local, Caja 12852. AHPM.

2'05% de votos nulos o en blanco, en un censo electoral de 17.178.812 de votantes.[811]

Los resultados de Marbella con su término municipal y dos de las poblaciones de su Distrito Comarcal, Istán y Benahavís serán los siguientes:

Cuadro 3.5

Resultados Referéndum 1947. Marbella, Istán, Benahavís

MARBELLA	ISTÁN	BENAHAVÍS
Votos afirmativos: 5.115	Votos afirmativos: 1.000	Votos afirmativos: 386
Votos negativos: 35	Votos negativos: 5	Votos negativos: 2
Votos en blanco: 20	Votos en blanco: 1	Votos nulos: 1
Abstenciones: 89	Abstenciones: 75	Abstenciones: 0

FUENTE: Elaboración propia. Sección Gobierno Civil. Referéndum 1947. Administración Local, Caja 12852. AHPM.

Hemos de destacar el elevado número de abstenciones en Istán, si comparamos con los resultados de las otras dos poblaciones y con el número total de votantes de la población, encontrándose como posible causa explicativa la elevada dispersión rural de la población, dificultando de este modo la presencia de los votantes en las mesas electorales, matizando por otro lado el efectivo control del electorado por parte el propio Régimen. Por su parte, los 35 votos negativos de Marbella puede considerarse como un acto de valentía por quiénes deciden votar en contra, teniendo en cuenta el máximo control de este referéndum por parte de las instituciones del Régimen.

3.2. LOS AYUNTAMIENTOS CORPORATIVOS

En el Ayuntamiento de Marbella, la última Comisión Gestora permanecerá hasta el 6 de febrero de 1949.[812] Con esta fecha se constituirá el nuevo Ayuntamiento, conforme Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21

---

811 SEVILLANO CALERO, F.: "El Nuevo Estado y la Ilusión de la "Democracia Orgánica"…, op. cit., p. 372.

812 LAP., sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Marbella de 6 de febrero de 1949, Caja 28, P. 5. AHMMb.

de enero de 1949, por el que se establecen novedades en la constitución de los ayuntamientos en toda España. [813]

Las nuevas corporaciones quedarían constituidas bajo la presidencia de los alcaldes que se hallaran en el momento de la aparición del decreto en el ejercicio de sus cargos (Artículo 1).

El alcalde designaría el número de Tenientes de Alcalde, con el mismo número que distritos hubiese en el municipio (Artículo 3).

Quedaría constituida la Comisión Permanente, formada por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde en todos los municipios de más de dos mil habitantes (Artículo 4).

Los gestores pasan a denominarse concejales, y el gestor-presidente, denominado ahora alcalde, es designado directamente por el gobernador civil como correspondería a las poblaciones de menos de diez mil habitantes. Aunque la Ley de Régimen Local databa de tres años antes, la convocatoria de elecciones municipales no se realizó hasta el otoño de 1948.[814]

Entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y la constitución de los ayuntamientos a principios de 1949, mediaría el proceso legislativo que supone la consolidación institucional del Régimen.[815] Se le da un mayor protagonismo a los ciudadanos en las elecciones municipales pero con ciertas restricciones.

---

[813] ARANZADI, E.: *Diccionario de Legislación. Repertorio cronológico de legislación, 1939-1959,* op. cit. Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de enero de 1949. B.O.E., de 25 de enero de 1949. AHMMb.

[814] Para un análisis de la procedencia política e ideológica de los concejales elegidos y alcaldes designados en cada una de las provincias en 1948 y su relación con FET y de las JONS, veáse, MORENO FONSERET, R.: "La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco a través de las elecciones municipales de 1948", en TUSELL, J. y otros (eds.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea,* UNED, 1992, pp. 613-626.

[815] NICOLÁS MARÍN, Mª. E:: "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El Primer Franquismo (1936-1959),* op. cit., pp. 65-87.



El proceso de elección del primer Ayuntamiento Corporativo de Marbella, es recordado por el que fue el primer alcalde elegido por dicho procedimiento y que además repite cargo, ya que había sido presidente de la Comisión Gestora municipal precedente, Francisco Cantos Gallardo:

> "En mi segunda época al igual que el sistema de elección había cambiado para el alcalde, lo mismo ocurrió con los concejales, elegidos por tres vías: un tercio, por los sindicatos; un segundo tercio por los cabezas de familia, aunque el alcalde intervenía en el nombramiento de los candidatos, y por último, una tercera parte era elegida por representaciones de entidades recreativas, deportivas y culturales" (…).[816]

En el municipio de Marbella, los concejales elegidos que formarían parte del primer Ayuntamiento Corporativo serán:[817]

Por *Tercio de Representación Familiar*:

- ✓ Manuel Cantos Lima. Barbero.
- ✓ Salvador González Gálvez. Industrial.
- ✓ Fernando Caracuel Bellido. Dependiente.

Por el *Tercio de Representación Sindical*:

- ✓ Antonio Merino Gómez. Albañil.
- ✓ Joaquín Amores Blanco. Médico.
- ✓ Francisco Gil Villalobos. Comerciante.

Por el *Tercio Representativo de Entidades Económicas, Culturales, Profesionales o vecinos de reconocido prestigio*:

- ✓ Antonio Montero Sánchez. Propietario.
- ✓ Carlos Mackintosh Flores. Propietario.

---

816 "Marbella. El Diario de la costa del sol", 20 de abril de 1985, p. 8.

817 LAP., sesión de 6 de febrero de 1949, Caja 28, P. 5. AHMMb.



- ✓ Fernando Álvarez Gómez. Comerciante.

Secretario: Eduardo Garrido García.

Alcalde-Presidente: Francisco Cantos Gallardo.

Por distritos de Marbella, los concejales representados serán los siguientes:

Distrito Primero: Antonio Montero Sánchez, por el grupo de *Vecinos de reconocido prestigio*.

Distrito Segundo: Salvador González Gálvez, por el grupo de *Representación Familiar*.

Distrito Tercero: Joaquín Amores Blanco, por el grupo de *Representación Sindical*.

Repiten nombramiento Salvador González Gálvez y Francisco Gil Villalobos. El resto acceden a las concejalías por primera vez.

Al margen de la ya citada novedosa presencia de concejales en el nuevo Ayuntamiento, se repiten apellidos de raigambre en la política local, entre ellos hay familiares del nuevo alcalde, como su tío Manuel Cantos Lima, reflejándose nuevamente la presencia de endogamia familiar entre los miembros de las élites locales. Políticamente vinculado antes de la República a las clientelas del partido liberal, de las que saldrán los republicanos conservadores nucleados en torno al propietario Fernando Álvarez Acosta.

Fernando Caracuel Bellido, presenta una trayectoria política semejante a la del concejal anterior, con el que había coincidido en la candidatura albista en las elecciones de 12 de abril de 1931, por el Tercer Distrito, coincidiendo con Manuel Cantos Lima; a diferencia de éste, sí resultó elegido.[818] Es el propietario del cine "San Pedro".

---

[818] No llegando finalmente a ser concejal porque estas elecciones fueron anuladas.



Antonio Merino Gómez y Joaquín Amores Blanco no tienen antecedentes en la vida política con anterioridad a su nombramiento como concejales de esta Corporación Municipal.

El Tercio Representativo de Entidades estará formado por tres propietarios, todos con solvencia económica, Antonio Montero Sánchez, Carlos Mackintosh Flores y Fernando Álvarez Gómez.[819]

Son los concejales elegidos por el grupo de Entidades económicas, culturales y profesionales los que representan un nivel económico más alto, dos propietarios y un comerciante. En realidad éste último es igualmente un propietario agrario de considerable importancia y representa junto a su hermano Mateo, la continuidad en el nuevo Ayuntamiento de una familia que fue monárquica albista durante la Restauración, republicanos conservadores en la República y falangistas en el primer franquismo, si bien esta segunda generación de Alvárez procedía ya de los círculos cercanos a Acción Católica. La coincidencia en la Corporación de concejales pertenecientes a entidades económicas y a los sindicatos les permitirá canalizar, como ha afirmado Sánchez Recio, las demandas que favorezcan a sus intereses económicos.[820]

---

[819] Éste último es hijo del ya mencionado Fernando Álvarez Acosta. Su hermano, Mateo Álvarez Gómez, había sido gestor. Familia de propietarios y comerciantes. Carlos Mackintosh Flores era hijo de Charles Mackintosh, un empresario de Gibraltar que tenía la concesión de carbón en la colonia inglesa. A su muerte Charles Mackintosh cedió a su hijo Carlos dos propiedades en el término municipal: la finca "Linda Vista", al este del término y la finca "La Vega de Guadalpín". El Ayuntamiento reconoce su labor, dándole el nombre de una de las calles como agradecimiento de los numerosos terrenos particulares que cedió para la realización de viviendas y urbanización en la ciudad, como el grupo de viviendas "Bellamar" y parte de la avenida de José Antonio. Entrevista personal a Fernando Alcalá Marín, oficial del Ayuntamiento de Marbella a mediados de los cuarenta, autor de diferentes obras sobre la historia de Marbella durante la República, la guerra civil y el franquismo, mencionados en este trabajo, Marbella, 2 de julio de 2003.

[820] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista (1936-1959)…*, op. cit.



La Comisión Municipal se reúne una o dos veces al mes para debatir los asuntos propios del municipio. A lo sumo encontramos un período en el que no se producen las citadas reuniones, no superior a dos meses.

Estando activa esta Corporación Municipal, se produce la elección de un representante del Ayuntamiento, que se trasladará a la Diputación Provincial, institución que la Ley Municipal de 1945 reconocía como la agrupación de municipios desde las que se ejercían las competencias del gobierno central. Esta elección tendría lugar el 13 de marzo de 1949, en sesión extraordinaria. Los resultados de las elecciones entre los distintos concejales para elección del compromisario representante del Ayuntamiento de Marbella fue la siguiente:

- ✓ Francisco Cantos Gallardo: 9 votos.
- ✓ Antonio Montero Sánchez: 1 voto.[821]

Fue elegido el propio alcalde con mayoría absoluta de votos, quien se presentó en la Diputación Provincial, para elección de diputados provinciales el 20 de marzo de 1949, siendo así mismo elegido Diputado Provincial por el Partido Judicial de Marbella, Francisco Cantos Gallardo.

El resultado se produce tras una sola votación, obteniendo el alcalde Francisco Cantos Gallardo mayoría absoluta desde el primer momento.

Pasará a realizar sus atribuciones como diputado de la Diputación Provincial de Málaga, por lo que durante el primer trimestre de 1950, será nombrado alcalde accidental Antonio Montero Sánchez, que pasará a ser Alcalde-Presidente a partir de la sesión extraordinaria del 3 de mayo de 1950.

La nueva Corporación Municipal estaría integrada por los siguientes señores:



[821] LAP., sesión extraordinaria del 13 de marzo de 1949, Caja 28, P. 5. AHMMb.



Cuadro 3.6

Ayuntamiento Corporativo de Antonio Montero Sánchez, 3 de mayo de 1950

NOMBRE	CARGO
Antonio Montero Sánchez	Alcalde
Salvador González Gálvez	Teniente Alcalde. Grupo de Representación Familiar
Carlos Mackintosh Flores	Teniente Alcalde. Grupo de Entidades
Joaquín Amores Blanco	Teniente Alcalde. Grupo de Representación Sindical
Francisco Gil Villalobos	Concejal. Grupo de Representación Sindical
Antonio Merino Gómez	Concejal. Grupo de Representación Sindical
Fernando Caracuel Bellido	Concejal. Grupo de Representación Familiar
Manuel Cantos Lima	Concejal. Grupo de Representación Familiar
Fernando Álvarez Gómez	Síndico

FUENTE. Elaboración propia. LAP., sesión del 26 de junio de 1950, Caja 28, P. 5. AHMMb. Sección Gobierno Civil. Libro de Gestores de todos los pueblos de la provincia de Málaga. 1938-1952, Cajas 6343/1 y 6343/2. AHPM.

En realidad es la misma Corporación anterior, a excepción de Antonio Montero Sánchez, quien dejará su puesto de concejal por el grupo de *Vecinos de reconocido prestigio* para ocupar el liderazgo del Ayuntamiento.

Esta Corporación permanecerá con los citados miembros hasta septiembre de 1951, momento en el que se producirán las elecciones para renovar la mitad de los miembros de la Corporación. Esta segunda elección corresponde a la convocatoria de 25 de noviembre de 1951.[822] Los concejales que deberán cesar

[822] En cumplimiento del articulo 49 del Decreto de 9 de octubre de 1951, deberán aparecer los concejales que han cesado, los que han sido elegidos y los que en principio deberán cesar en las elecciones venideras. *Cesantes*: Manuel Cantos Lima; Francisco Gil Villalobos; Antonio Montero Sánchez; Joaquín Amores Blanco. *Elegidos*: Guillermo Alcalá López; Mateo Álvarez Gómez; Alfredo Palma Morito. *Cesarán en elecciones venideras*: Salvador González Gálvez; Fernando Caracuel Bellido; Joaquín Amores Blanco; Fernando Álvarez Gómez; Antonio Merino Gómez y Carlos Mackintosh Flores. Sección Gobierno Civil. Constitución Ayuntamientos febrero 1952. Marbella, Caja 1285. AHPM.

serán los de mayor edad por cada grupo de representación; por el de Cabeza de Familia, Sindical y por el de Entidades. Los concejales que por ello deberían ser renovados son los siguientes:

- ✓ Por *Grupo de Cabeza de Familia*: Manuel Cantos Lima.
- ✓ Por el *Grupo de Representación Sindical*: Joaquín Amores Blanco.
- ✓ Por el *Grupo de Entidades*: Antonio Montero Sánchez.

Estos concejales no cesarán definitivamente hasta la sesión extraordinaria del 3 de febrero de 1952, unos meses después. También cesará Francisco Gil Villalobos, alegando motivos personales, que serán aceptados por el Alcalde-Presidente y el resto de los miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad.

A nivel provincial, el Director General de Administración Local, envía circular telegráfica pidiendo a los gobernadores civiles comunicasen si en la constitución de los ayuntamientos se ha acordado alguna declaración de incapacidad o incompatibilidad de los concejales afectos, observándose en el ayuntamiento de Teba y pendiente de aclarar si existe en un concejal del ayuntamiento de Cañete la Real.[823]

La nueva Corporación Municipal tras esta renovación de sus miembros quedaría constituida de la siguiente forma:

<u>Alcalde-Presidente</u>:

- ✓ Antonio Montero Sánchez.

[823] Ibídem.



Concejales que continúan en sus cargos:

- ✓ Salvador González Gálvez.
- ✓ Carlos Mackintosh Flores.
- ✓ Joaquín Amores Blanco.
- ✓ Fernando Álvarez Gómez.
- ✓ Fernando Caracuel Bellido.
- ✓ Antonio Merino Gómez.

Concejales que cesan en sus cargos:

- ✓ Antonio Montero Sánchez.
- ✓ Manuel Cantos Lima.
- ✓ Francisco Gil Villalobos.

Concejales electos:

- ✓ Grupo *Cabeza de Familia*: Guillermo Alcalá López.
- ✓ Grupo de *Representación Sindical*: Mateo Álvarez Gómez.
- ✓ Grupo de *Entidades*: Alfredo Palma Morito.

Interventor accidental:

- ✓ Miguel Nieto Becerra.

Secretario:

- ✓ Eduardo Garrido García.

Guillermo Alcalá López, accede por primera vez a la actividad política, pero como otros de los integrantes del Ayuntamiento ya citados, es el relevo

generacional de una familia que había tenido varios miembros en la política local, a la que promociona como otros de sus parientes desde puestos administrativos.[824]

La elección de Alfredo Palma Morito, uno de los mayores contribuyentes por el Tercio de Entidades Económicas, confirma la ya apuntada tendencia de garantizar la protección de las grandes fortunas mediante su presencia en la corporación; en este caso, Palma Morito, dueño tanto de fincas rústicas como urbanas.[825] Tenía una larga trayectoria política remontable a la Dictadura de Primo de Rivera cuando fue Primer Teniente de Alcalde.[826] Su actividad política se desarrolla durante la República en el seno de formaciones conservadoras, presidiendo Acción Nacional de Marbella, militancia que compartía con el interventor de esta Corporación Municipal, Miguel Nieto Becerra.[827]

Tenientes de Alcalde:

- ✓ Distrito Primero: Guillermo Alcalá López.
- ✓ Distrito Segundo: Mateo Álvarez Gómez.

---

[824] Su padre, Antonio Alcalá Calmaestra, como hemos mencionado anteriormente había sido alcalde en 1937. Fue nombrado auxiliar temporero de secretaría el 2 de octubre de 1944. Está adscrito a la Delegación Local de la CNS. "Expediente de Personal" de Guillermo Alcalá López, Caja 228, P. 18. AHMMb.

[825] Alfredo Palma Morito es propietario de la finca "El Rosario", al este del término municipal y del "Lagar de Martínez". Así mismo tenía negocios en Argentina. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., p. 89.

[826] Desde el 3 de agosto de 1928 al 19 de octubre del mismo año, AA.CC., sesiones del 3 de agosto de 1928 y 19 de octubre de 1928. Vuelve a ser nombrado con el mismo cargo en sesión de 18 de enero de 1929 hasta el 26 de febrero de 1930, Caja 25, P. 4. AHMMb.

[827] Miguel Nieto Becerra, funcionario del Ayuntamiento. Se presenta a las elecciones municipales de abril de 1931 como albista por el Primer Distrito de la ciudad, resultando elegido. Es vocal de la Junta de Acción Nacional de Marbella junto con Alfredo Palma Morito en marzo de 1932, pasando a ser vicepresidente de la Junta en agosto del mismo año. Sección Gobierno Civil. Expediente de Asociaciones de Marbella (caja 1). 1902-1965, Caja 6240. AHPM.



✓ Distrito Tercero: Alfredo Palma Morito.

Estos tres tenientes de alcalde formarán la Comisión Permanente junto con el alcalde, ya que Marbella por su número de habitantes, 10.027, debe disponer de ella.[828]

A finales de la década de los cuarenta y comienzos de los cincuenta, los concejales que habían tenido actividad política en opciones conservadoras anteriores durante la República, y por supuesto, durante la Dictadura Primoriverista, estarán presentes en la Corporación Municipal siguiendo la tónica ya observada en la etapa de las Comisiones Gestoras. Esa actividad política anterior será una vía segura para asegurarse el nombramiento como miembro de las Corporaciones Municipales en la España del primer franquismo.

El resto de miembros de las corporaciones pertenecerán a clases sociales acomodadas, como los grandes propietarios del término municipal, oligarquía propietaria y apoyo fundamental del Régimen por la empatía de estos grupos sociales con las instituciones del *Nuevo Estado*, tanto por su ideología conservadora como por la garantía que el franquismo representa para sus intereses.

Los funcionarios serán el tercer grupo predominante entre los miembros corporativos de estos ayuntamientos, siempre que hubiese pasado el período de depuración administrativa de los primeros años de posguerra, consolidándose su nombramiento con la ratificación de su pertenencia a grupos políticos conservadores y derechistas con anterioridad.

En menor proporción tendremos representantes de profesiones liberales, como médicos, maestros o abogados y jueces, aunque en la medida en que transcurren los años del Primer Franquismo, su presencia se hará mayor.

En la Corporación Municipal se constituyeron las siguientes Comisiones:

---

828 Sección Gobierno Civil. Constitución de Ayuntamientos 1952. Marbella, Caja 1285. AHPM.



- ✓ Comisión de Hacienda y Presupuesto: Fernando Álvarez Gómez y Alfredo Palma Morito.
- ✓ Comisión de Mercados y Mataderos: Salvador González Gálvez y Mateo Álvarez Gómez.
- ✓ Comisión de Primera Enseñanza: Carlos Mackintosh Flores y Guillermo Alcalá López.
- ✓ Comisión de Policía Urbana, Rural y de Obras: Salvador González Gálvez y Antonio Merino Gómez.
- ✓ Comisión de Beneficencia y Sanidad: Carlos Mackintosh Flores y Joaquín Amores Blanco.
- ✓ Comisión de Personal y Régimen Interior: Fernando Caracuel Bellido, Mateo Álvarez Gómez y Guillermo Alcalá López.
- ✓ Comisión de Aguas y Fuentes: Alfredo Palma Morito y Salvador González Gálvez.
- ✓ Síndico: Fernando Álvarez Gómez.

Al igual que en la Corporación anterior estarán presentes en la Comisión de Hacienda propietarios, como Fernando Álvarez Gómez y Alfredo Palma Morito. La de Mercados y Mataderos estará representada por concejales cuya actividad profesional se relaciona con la producción, el comercio y el consumo; el industrial Salvador González Gálvez y el productor de vinos Mateo Álvarez Gómez quien vuelve al Ayuntamiento como concejal, después de su cese como gestor en la Comisión Gestora de Enrique Belón Lima.

La Comisión de Beneficencia y Sanidad, está representada por miembros que también presentan una estrecha relación con su ocupación laboral y la labor a desempeñar en aquélla: Carlos Mackintosh Flores, propietario y Joaquín Amores Blanco, médico, quien se encargaría de la Comisión de Sanidad.

En el resto de las "Comisiones" no hay una relación entre la cualificación profesional y la delegación ocupada.

Todos ellos repiten nombramiento en dos Comisiones distintas.

Joaquín Amores Blanco a pesar de que le correspondía el cese con esta nueva Corporación, no ocurre así, y sigue con sus labores y atribuciones en el Ayuntamiento. Ya había sido cesado Francisco Gil Villalobos.

Algunos miembros de la Corporación Municipal se encontraban desempeñando labores más específicas dentro del Ayuntamiento, configurándose vocales encargados del control de ciertos departamentos:

- ✓ Vocal Junta Local de Enseñanza Primaria. Guillermo Alcalá López.
- ✓ Vocal Junta Prevención contra Paro Obrero. Fernando Álvarez Gómez y Salvador González Gálvez.
- ✓ Vocal Junta Local de Paro Obrero: los dos anteriores y Antonio Merino Gómez.
- ✓ Patronato de Biblioteca Pública Municipal: Fernando Álvarez Gómez.[829]

Observamos como la labor de los concejales en la Corporación aparece cada vez más estructurada y cualificada, abarcando el mayor campo posible de la vida municipal.

En la sesión extraordinaria del 16 de marzo de 1952, se produce nuevamente elecciones para compromisario en la elección de Diputados Provinciales. Se presenta un único candidato, el propio alcalde Antonio Montero Sánchez, quien en la primera y única votación sería elegido por mayoría absoluta, con un resultado de 9 votos a favor, y uno en blanco.[830]

---

[829] LAP., sesión ordinaria de 23 de febrero de 1952, Caja 28, P. 5. AHMMb.

[830] Decreto 8 de febrero de 1952, B.O.E., de 19 de febrero de 1952 por el que se convocan elecciones a fin de renovar por mitad la constitución actual de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares canarios. Articulo único: (…) "señala el 23 de marzo próximo para la



En sesión extraordinaria del 3 de abril de 1952,[831]se procederá al nombramiento de compromisarios a la elección de Procurador en Cortes, representante de los municipios de la provincia de Málaga, excepto la capital. Se proclamará compromisario en representación del Ayuntamiento de Marbella, nuevamente el alcalde Antonio Montero Sánchez, con exactamente el mismo resultado que en la elección de compromisario a Diputados Provinciales, 9 votos a favor y uno en blanco. En esta elección, realizada el 14 de abril de 1952 en el Salón de Actos del Palacio Provincial, será proclamado Procurador a Cortes representante de los municipios de la provincia excepto la capital, el alcalde de Antequera, Francisco Ruiz Ortega.[832]

En la firma de compromisarios del Partido Judicial de Marbella para el nombramiento de este procurador a Cortes solo estarán presentes los alcaldes de Marbella, Benahavís y Ojén, ausentándose los de Benalmadena, Istán, Fuengirola y Mijas.[833] Por Málaga capital se proclama para dicho cargo, reunida en sesión extraordinaria y pública en la Diputación Provincial, a Baltasar Peña Hinojosa, Presidente de la Diputación, quien obtiene 17 votos de los 16 emitidos.[834]

---

celebración de aquéllas". Sección Gobierno Civil. Constitución Ayuntamientos 1952. Marbella, Caja, 1285. AHPM.

831 Decreto 28 de marzo de 1952, B.O.E., de 5 de abril de 1952, por el que se ordena la elección de Procuradores en Cortes representantes de Diputaciones y Cabildos Insulares; Artículo tercero: "Todos los ayuntamientos de la nación exceptuados los de la capital de provincia celebrarán sesión extraordinaria con objeto de designar entre sus componentes, un compromisario para tomar parte en la elección de Procurador a Cortes de los Municipios de la provincia". Ibídem.

832 El mismo Decreto de 28 de marzo de 1952, Artículo primero: "Los procuradores a Cortes representantes de los municipios de cada provincia, excluido el de la capital, serán designados mediante elección de segundo grado y por los compromisarios que nombre al efecto las respectivas Corporaciones Municipales". Ibídem.

833 Ibídem.

834 La elección tiene lugar el 20 de abril de 1952, siguiendo lo dispuesto en el Decreto de 28 de marzo de 1952, B.O.E., de 5 de abril de 1952. Ibídem.



Estas últimas votaciones de compromisario para la elección de Procurador a Cortes y de Diputados Provinciales, se salda con un holgado triunfo en las votaciones del alcalde.

El 23 de abril de 1953, cesa como alcalde Antonio Montero Sánchez al ser proclamado Compromisario para la elección de Procurador a Cortes y de Diputados Provinciales, siendo nombrado en funciones el Primer Teniente de Alcalde, Guillermo Alcalá López. Las relaciones del alcalde cesado con el párroco-Arcipreste Rodrigo Bocanegra Pérez, quien tendrá excelentes relaciones con el gobierno civil y altas personalidades del gobierno franquista, no podían consideranse precisamente como "buenas".[835]

Esta Corporación Municipal permanecerá vigente hasta el 1 de septiembre de 1953, fecha en la cual, mediante sesión extraordinaria del Ayuntamiento se producirá al nombramiento de los miembros del nuevo consistorio. La sesión estuvo presidida por el gobernador civil de Málaga, Manuel García del Olmo, lo que indica la importancia trascendental política de esta sesión extraordinaria.

Sería la única ocasión, en los nombramientos de las distintas Corporaciones Municipales durante los años del primer franquismo, que será presidida por el gobernador civil. El nombramiento del nuevo alcalde recaerá nuevamente en Francisco Cantos Gallardo.

El resto de los miembros corporativos serán los siguientes:

---

[835] Entrevista realizada por Francisco Moyano Puertas a Antonio Flores Sedeño, primer administrador del "Patronato Nuestra Señora del Carmen", Marbella, 2002. Grabación cedida cortesía Francisco Moyano Puertas.

Cuadro 3.7

Segundo Ayuntamiento Corporativo de Francisco Cantos Gallardo, 1 de septiembre de 1953

CONCEJALES	PERFIL SOCIO-PROFESIONAL
Guillermo Alcalá López	Funcionario
Mateo Álvarez Gómez	Bodeguero
Alfredo Palma Morito	Propietario
Fernando Álvarez Gómez	Comerciante
Salvador González Gálvez	Industrial
Joaquín Amores Blanco	Médico
Fernando Caracuel Bellido	Dependiente
Carlos Mackintosh Flores	Propietario
Antonio Merino Gómez	Albañil

FUENTE: Elaborción propia. LAP., sesión extraordinaria 1 de septiembre 1953, Caja 28, P. 6. AHMMb.

Interventor: Miguel Nieto Becerra.

Secretario: Eduardo Garrido García.

Tenientes de Alcalde:

- ✓ Distrito Primero: Mateo Álvarez Gómez.
- ✓ Distrito Segundo: Salvador González Gálvez.
- ✓ Distrito Tercero: Fernando Caracuel Bellido.

Permanecen los mismos concejales. El único puesto que ha tenido cambio ha sido el de alcalde. Estos miembros de la Corporación Municipal, permanecerán en sus nombramientos hasta el 23 de octubre de 1954, fecha en la que se produce una sesión extraordinaria, donde se establece que debe haber renovación nuevamente de concejales, siguiendo lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de enero de 1949, en la que se establecía la renovación de la mitad de los concejales cada tres años. Se trata de una nueva convocatoria electoral.

El censo de población el 31 de diciembre de 1950 era de 10.023 habitantes, por lo que Marbella debería tener un total de 12 concejales al sobrepasar los 10.000 habitantes, y no 9 como hasta entonces.[836]

El cambio definitivo de los miembros de la Corporación tuvo lugar en la sesión extraordinaria del 6 de febrero de 1955.[837]

Concejales a quienes no les afectaba la renovación:

- ✓ Mateo Álvarez Gómez.
- ✓ Guillermo Alcalá López.
- ✓ Alfredo Palma Morito.

Concejales que debían cesar:

- ✓ Salvador González Gálvez.
- ✓ Fernando Caracuel Bellido.
- ✓ Fernando Álvarez Gómez.
- ✓ Antonio Merino Gómez.
- ✓ Carlos Mackintosh Flores.
- ✓ Joaquín Amores Blanco.

---

[836] En la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945, en su base 7ª expone lo siguiente: "En todo municipio habrá un Ayuntamiento compuesto por el alcalde y por concejales en número de tres a veinticuatro, según la escala de población siguiente: hasta 500 residentes, 3 concejales; de 501 a 2.000, 6 concejale; de 2.001 a 10.000, 9 concejales; de 10.001 a 20.000, 12 concejales; de 20.001 a 50.000, 15 concejales; de 50.001 a 100.000, 18 concejales; de 100.001 a 500.000, 21 concejales y más de 500.000, 24 concejales", B.O.E., de 18 de julio de 1945.

[837] LAP., de 6 de febrero de 1955, Caja 28, P. 6. AHMMb. Sección Gobierno Civil. Ayuntamientos 1955, Caja 12863. AHPM.

Cuadro 3.8

Concejales elegidos, 6 de febrero 1955

NOMBRE	PERFIL SOCIO-PROFESIONAL
Manuel Bermúdez García	Representante de vinos “Valdepeñas”
Juan Sánchez Mena	Jefe de la oficina de Correos
José Molina Navarro	Maestro Nacional
Andrés Sánchez Cantos	Industrial
Juan Sánchez Villalta	Patrón Marinero
José Rodríguez Sánchez	Comerciante
Francisco Lorenzo Cuevas	Comerciante
Francisco Lima González	Industrial
Pedro Becerra Montesinos	Panadero

FUENTE: Elaboración propia. LAP., sesión extraordinaria de 6 de febrero de 1955, Caja 28, P. 6. AHMMb.

Interventor: José Soto de Castro.

Secretario habilitado: Francisco Cuevas Blanco. Posteriormente tomará posesión el 20 de agosto de 1956, Rafael Nasarre Alastruey, cesando Francisco Cuevas Blanco.

Tenientes de Alcalde:

- ✓ Primer Distrito: Mateo Álvarez Gómez, quien repite nombramiento similar que en la Corporación anterior.
- ✓ Segundo Distrito: José Molina Navarro, quien ocupará el lugar de Salvador González Gálvez.
- ✓ Distrito Tercero: Francisco Lima González, en lugar de Fernando Caracuel Bellido.

En las Corporaciones Municipales de la segunda mitad de la década de los cincuenta, destaca la ausencia de experiencia política anterior en los concejales electos, con respecto a los ayuntamientos de los años cuarenta y principios de los cincuenta, cuando la presencia de nombres vinculados a la política derechista durante la República y con la Dictadura de Primo de Rivera era importante. Algunos habían sufrido algún tipo de represión durante la etapa republicana de la guerra.

En esta ocasión los concejales realizan su primera actividad política; son personas que vivieron los años de Primo de Rivera y la misma República siendo niños o adolescentes, por lo que no presentan actividad política anterior, si bien en algunos se sigue manteniendo una relación familiar con políticos anteriores. Sería el caso de Francisco Lorenzo Cuevas, hijo de comerciante. Lorenzo desempeñará hasta el final del franquismo un papel protagonista dentro de la organización falangista, será Jefe de Centuria de la "Guardia de Franco", una organización que creada en 1944, pretendía salvaguardar las esencias de Falange y ser una especie de milicia activa, pero que en la realidad sirvió de apoyo a la represión, sobre todo contra el maquis.[838]

> (…) "Fui el fundador de los fundadores. Fundé (en Marbella) las Falanges de Franco, las centurias de la Guardia de Franco, fundador de la O.J.E., centurias del Frente de Juventudes, el Batallón Infantil de Marbella en 1969 (…). Todo lo que sé se lo debo al Frente de Juventudes y no me importa decirlo. Fui Delegado de Juventud desde 1959 hasta 1977, incluso después de este cambio tan grande que hubo" (…).[839]

El hecho de que en esta Corporación aparezca como secretario, Francisco Cuevas Blanco, puede ser indicativo de los intentos del Régimen de ir integrando apoyos activos, como se verá en otros casos. De familia republicana, algunos de cuyos miembros fueron fusilados a la entrada de las "tropas nacionales" en la ciudad.[840]

---

[838] RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia, (1967-1982),* CSIC, Madrid, 1995. PRIETO BORREGO, L.: "Los últimos de Sierra Blanca. Resistencia y Supervivencia durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo", op. cit., pp. 39-56.

[839] Entrevista radiofónica a los hermanos Lorenzo, Pepe, Paco, Antonio, Juan Luis y Jesús, para el programa "P'a Marbella" de RNE en Marbella, 3 y 4 de abril de 1991. Grabación cedida cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosas Salas.

[840] Secretario habilitado, fue escribiente Auxiliar de Secretaría desde enero de 1919, por lo que su presencia en el Ayuntamiento de Marbella presenta una antigüedad considerable. En la Dictadura de Primo de Rivera sería nombrado escribiente del Ayuntamiento. Prosigue su carrera ascendente durante la República como oficial de tercera y de segunda. Con la toma de Marbella por las "tropas nacionales" fue cesado en su cargo. Tras pasar el proceso de depuración de funcionarios,

Se acordó la constitución de las siguientes comisiones:

- ✓ Comisión de Hacienda y Presupuestos: Mateo Álvarez Gómez y Alfredo Palma Morito. El primero sustituye en la misma Comisión a su hermano Fernando dejando la Comisión de Mercados y Matadero de la Corporación anterior, y el segundo prosigue con su nombramiento.

- ✓ Comisión de Mercados y Matadero: Guillermo Alcalá López y Pedro Becerra Montesinos.

- ✓ Comisión de Primera Enseñanza: José Molina Navarro y Francisco Lorenzo Cuevas. Es obvia la presencia del maestro José Molina Navarro en esta comisión.

- ✓ Comisión de Policía Urbana, Rural y Obras: Manuel Bermúdez García y Juan Sánchez Mena.

- ✓ Comisión de Beneficencia y Sanidad: Francisco Lima González y José Rodríguez Sánchez.

- ✓ Comisión de Personal y Régimen Interior: José Molina Navarro y Andrés Sánchez Cantos. Al primero se le adjudica pues una segunda comisión.

- ✓ Comisión de Ferias y Festejos: Manuel Bermúdez García y Francisco Lorenzo Cuevas. A ambos se les adjudica una segunda comisión.

En la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 1955, se produce elección para representante del Municipio en las elecciones de Diputados Provinciales que

---

vuelve a tomar su puesto en la secretaría del Ayuntamiento, en acuerdo de la Comisión Gestora presidida por Rafael Benítez Arias, con declaración de afecto a la *Causa Nacional* y reponerle en el cargo de oficial segundo de secretaría con carácter de propiedad. Sección Gobierno Civil. Expediente de Depuración de Funcionarios (1939-1946). Expediente de Depuración de Francisco Cuevas Blanco, Caja 6618. AHPM. "Expediente de Personal" de Francisco Cuevas Blanco, Caja 234, P. 8. AHMMb.

tendría lugar el 20 de marzo del mismo año, siendo el resultado de la elección: Mateo Álvarez Gómez, 8 votos; Francisco Cantos Gallardo, 2 votos; Guillermo Alcalá López, 1 voto; Andrés Sánchez Cantos, 1 voto, nombrándose a Mateo Álvarez Gómez, compromisario del Ayuntamiento de Marbella para elecciones a Diputados Provinciales.[841]

En la sesión extraordinaria de 24 de marzo de 1955, se procederá a la elección de compromisario que represente al Partido de Marbella, en la elección de procurador a Cortes en representación de los municipios de la provincia de Málaga, excepto la capital. Las mencionadas elecciones tendrían lugar el 3 de abril de 1955, obteniendo el alcalde Francisco Cantos Gallardo la mayoría absoluta de los votos en primera y única votación, con 12 votos a favor y uno "en blanco".[842]

Con el resultado de esta votación se afianzará como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal y reflejará el apoyo que estaba obteniendo su labor entre los restantes miembros del Ayuntamiento. La personalidad política de Francisco Cantos Gallardo se proyecta tanto a nivel provincial como nacional. Con respecto al ámbito provincial mantuvo siempre buenas relaciones con los distintos gobernadores civiles de la provincia que coincidirán con él durante los años de su actividad política en el Ayuntamiento de Marbella.

Así mismo, sus contactos políticos a nivel nacional serían intensos con miembros de los distintos ministerios, realizando numerosos viajes a la capital de España con el objeto de "negociar" directamente los intereses de Marbella. Mantuvo cordiales relaciones con personas del mundo económico, especialmente de la Banca, siempre con el objeto de facilitar créditos al Ayuntamiento para la

---

[841] LAP., sesión extraordinaria del 13 de marzo de 1955, Caja 28, P. 6. AHMMb.

[842] LAP., sesión extraordinaria del 24 de marzo de 1955, Caja 28, P. 6. AHMMb.



consecución de las obras y proyectos previstos.[843] Como reconocimiento a esta labor y talante político le fue encomendada la Orden de Cisneros.[844]

El concejal Guillermo Alcalá López fue cesado de su cargo a finales de 1956, siendo la causa del cese, la no comparecencia en las sesiones del Ayuntamiento durante todo el mencionado año. Este hecho se pone en conocimiento del gobernador civil mediante el servicio de ficheros, que a su vez será enviado al Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Política Interior por el gobernador civil.[845]

A finales de 1957, se llevarán a cabo elecciones a municipio. En este momento existe la mencionada vacante del concejal Guillermo Alcalá López, y ninguna vacante por defunción. [846]

Marbella por su número de habitantes superior a 10.000, seguirá manteniendo el número de 12 concejales.

La renovación afectará a los siguientes concejales:[847]

---

[843] Como será los contactos establecidos para la consecución de los proyectos de viviendas de protección oficial "González Badía" y "San Bernabé", presentes en el apartado de "Viviendas" de este capítulo.

[844] El nombramiento aparece reflejado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de 23 de junio de 1955, congratulándose con tal acontecimiento todos los miembros de la Corporación. LAP., Caja 28, P. 7. AHMMb. La Orden de Cisneros fue creada para premiar servicios militares y políticos, mediante Decreto de 8 de marzo de 1944, B.O.E., de 10 de marzo de 1944.

[845] Según circular nº 9 de 1954, el gobernador civil debe enviar ficheros de los ayuntamientos con las variaciones apreciadas en sus miembros. Con este objetivo se ordena la confección de un fichero en los ayuntamientos. Sección Gobierno Civil. Ayuntamientos 1955, Caja 12863. AHPM.

[846] Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de octubre de 1957, B.O.E., de 22 de octubre de 1957, por el que se convocan elecciones en todos los municipios del territorio nacional. Sección Gobierno Civil. Elecciones Municipales de 1957, Caja 12866. AHPM.

[847] LAP., sesión extraordinaria de 1 de noviembre de 1957, Caja 28, P. 6. AHMMb. Sección Gobierno Civil. Elecciones Municipales de 1957, Caja 12866. AHPM.



Por *Tercio de Cabeza de Familia*:

- ✓ Guillermo Alcalá López. Cesado por cumplimiento de mandato y pérdida de cargo.
- ✓ Juan Sánchez Mena. Obtiene menor número de votos. Elegido en 1954 para cubrir vacante de 1951.

Por *Tercio Sindical*:

- ✓ Mateo Álvarez Gómez. Por finalización en cumplimiento de mandato.
- ✓ Andrés Sánchez Cantos. Obtiene menor número de votos. Elegido en 1954 para cubrir vacante de 1951.

Por *Tercio de Entidades*:

- ✓ Alfredo Palma Morito. Por finalización en cumplimiento de mandato.
- ✓ Pedro Becerra Montesinos. Cesa por menor de edad. Elegido en 1954 para cubrir vacante de 1951.

Hemos de resaltar el hecho de que estas elecciones municipales no se realizarán en una misma fecha, sino que cada Tercio de Representación tendrá su propio día asignado en el calendario electoral.[848]

[848] Calendario electoral para las elecciones municipales de 1957. *Tercio de Representación Familiar,* 24 de noviembre de 1957, constitución de mesas electorales y examen de credenciales de interventores. Un ejemplar de la lista de votantes de la Sección y otro del Acta de Constitución de las mesas y de la elección verificada, deberán remitirse inmediatamente a la Presidencia de la Junta Provincial del Censo. *Tercio de Representación Sindical,* 1 de diciembre de 1957, celebración de elecciones. *Tercio Representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales,* 8 de diciembre, celebración de elecciones. *Tercio Cabezas de Familia.* Existen 2.773 cabezas de familia en la ciudad que votan en estas elecciones. Todas las Actas de escrutinio serán enviadas por la Junta Municipal del Censo a la Junta Provincial. Sección Gobierno Civil. Elecciones Municipales de 1957, Caja 12866. AHPM.

En la sesión de 2 de febrero de 1958, será cuando tome cuerpo la nueva Corporación Municipal.[849]

Concejales a quienes no afectó la renovación:

- ✓ José Molina Navarro.
- ✓ Francisco Lima González.
- ✓ Francisco Lorenzo Cuevas.
- ✓ Juan Sánchez Villalta.
- ✓ Pedro Becerra Montesinos.

Concejales que deben cesar:

- ✓ Mateo Álvarez Gómez. Por el Tercio Sindical.
- ✓ Alfredo Palma Morito. Por el Tercio de Entidades.
- ✓ Andrés Sánchez Cantos. Por el Tercio Sindical.
- ✓ Juan Sánchez Mena. Por el Tercio Cabezas de Familia.
- ✓ Pedro Becerra Montesinos. Por el Tercio de Entidades.

Concejales elegidos:

- ✓ Emilio Pino Ridruejo. Médico. Tercio de Representación Familiar, con 849 votos. Militante de FET y de las JONS.[850]

---

[849] LAP., sesión extraordinaria de 2 de febrero de 1958, Caja 29, P. 1. AHMMb.

[850] Los resultados de las elecciones por el Tercio de Representación Familiar son los siguientes: censo de electores: 2.273; votantes: 2.244; votos nulos: 9; en blanco: 16; porcentaje de votantes: 79%. Vacantes: 2. Sección Gobierno Civil. Elecciones Municipales de 1957, Caja 12866. AHPM.



- ✓ Enrique Belón Lima. Agricultor. Tercio Sindical, con 17 votos. Militante de FET y de las JONS y miembro de la "Hermandad de Labradores y Ganaderos".

- ✓ Antonio Maíz Viñals. Médico. Tercio Representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales, con 7 votos. Militante de FET y de las JONS.

- ✓ Jaime Molina Martínez. Licenciado en Ciencias. Profesor de Enseñanza Media. Tercio Representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales, con 6 votos. Militante de FET y de las JONS.[851]

<u>Síndico:</u>

- ✓ Manuel Bermúdez García. Representante de vinos "Valdepeñas"

<u>Concejal Delegado en San Pedro Alcántara:</u>

- ✓ Salvador Guirado Cervera. Agricultor. Apolítico.

Tendríamos que destacar la aparición por vez primera entre los miembros que constituían las distintas corporaciones, la presencia de un concejal delegado en San Pedro Alcántara, lo que nos indica la importancia poblacional y social que el citado núcleo urbano había adquirido en los últimos años de la década de los cincuenta.

Esta nueva Corporación, siguiendo la tendencia de los ayuntamientos de los años cincuenta con respecto a la procedencia del personal político, no tiene concejales enraizados en etapas anteriores, si exceptuamos la reaparición de Enrique Belón Lima.

---

[851] Ibídem para todo estos resultados.



Como característica común a los ayuntamientos de los años cincuenta, resulta excepcional encontrar algunos de sus miembros con raíces políticas anteriores, en la República o en la Dictadura de Primo de Rivera. Todos ellos aparecen por primera vez en la escena política, exceptuando al concejal Enrique Belón Lima, quien fue presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Marbella durante los seis primeros años de la década de los cuarenta. En el momento de ser nombrado concejal, tenía excedencia como funcionario del Ayuntamiento, es por lo que en su adscripción socio-económica aparece ahora como agricultor.

Antonio Maíz Viñals, fue nombrado por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación con fecha 30 de julio de 1940, médico en propiedad de asistencia pública y domiciliaria.[852] Su trabajo como médico en Marbella se realizó a lo largo del franquismo. Fue nombrado médico titular del Segundo Distrito, labor que realizaría desde el 14 de marzo de 1945 al 14 de marzo de 1960. Ejercía su labor de médico no solo en el casco urbano, sino por todo el término municipal.[853] Compaginó una vida de entrega a la medicina con su afición por la historia, cronista oficial de la ciudad, redactando una *Guía Histórico-Turística* publicada en 1966. De gran interés es su *Geografía Médica de Marbella*, publicada en 1976, así como de una historia del pequeño pueblo de Benahavís y dos obras dedicadas a los comienzos del turismo en Marbella, mencionadas a lo largo de este trabajo.

Las Comisiones de trabajo tendrán a partir de este momento un mayor número de concejales, apareciendo presidente y vocales.[854]

<u>Comisión de Hacienda y Presupuesto.</u>

- ✓ Presidente: José Molina Navarro.

---

[852] LACG., sesión ordinaria de 4 de abril de 1940, Caja 27, P. 6. AHMMb.

[853] Falleció el 23 de noviembre de 1976. "Expediente de personal", Caja 244, P. 19. AHMMb.

[854] LAP., sesión extraordinaria de 2 de febrero de 1958, Caja 29, P. 1. AHMMb.



- ✓ Vocales: Antonio Maíz Viñals y Francisco Lima González.

Comisión de Mercado y Matadero:

- ✓ Presidente: Jaime Molina Martínez.
- ✓ Vocales: Salvador Guirado Cervera y Enrique Belón Lima.

Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo:

- ✓ Presidente: Jaime Molina Martínez.
- ✓ Vocales: Francisco Lorenzo Cuevas y Emilio Pino Ridruejo.

Comisión de Obras y Policía Urbana:

- ✓ Presidente: José Molina Navarro.
- ✓ Vocales: Manuel Bermúdez García y José Rodríguez Sánchez.

Comisión de Beneficencia y Asuntos Sociales:

- ✓ Presidente: Francisco Lima González.
- ✓ Vocales: Juan Sánchez Villalta y Manuel Bermúdez García.

Comisión de Personal y Régimen Interior:

- ✓ Presidente: Jaime Molina Navarro.
- ✓ Vocales: Andrés Sánchez Cantos, Antonio Maíz Viñals, Francisco Lorenzo Cuevas y Salvador Guirado Cervera.

Comisión de Aguas, Salubridad y Saneamientos Urbanísticos:

- ✓ Presidente: Francisco Lima González.
- ✓ Vocales: Emilio Pino Ridruejo, José Rodríguez Sánchez y Juan Sánchez Villalta.

Aparece por primera vez la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, demostrando la incipiente importancia que estos sectores comienzan a tener en la vida municipal, especialmente el turismo, que ya a finales de la década de los cincuenta comienza a despuntar en la ciudad, cuando los gobiernos franquistas apoyarán las iniciativas turísticas que irían surgiendo en las zonas más dinámicas. A nivel provincial, la transformación turística se iniciará en toda la costa malagueña precisamente en esta misma década.

Desaparece la comisión de Policía Rural, pasando a denominarse de "Obras y Policía Urbana", hecho que refleja como la población del término municipal sigue un proceso de concentración en las zonas urbanas de San Pedro y Marbella, mientras la Policía Rural va perdiendo sus funciones, de ahí el cambio de denominación de un organismo que responderá a la nueva realidad derivada del éxodo rural.[855]

Se añade a la Comisión de Aguas los términos de "Salubridad y Saneamiento Urbanísticos", respondiendo la nueva denominación a las nuevas funciones de la Comisión, adaptadas al creciente desarrollo turístico y a las necesidades de un marco urbano, que a partir de ahora deberá responder a la imagen que corresponde a un municipio destinado a ser visitado.

No aparece una clara relación entre las actividades profesionales de los concejales con sus cargos en las comisiones, exceptuando el caso de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, presidida por el profesor de Enseñanza Secundaria, Jaime Molina Martínez. El precedente de esta Comisión era la llamada de Primera Enseñanza y su nueva denominación se relaciona igualmente con el desarrollo, no ya de nuevas actividades económicas como el turismo, sino también con el impulso que las actividades lúdicas y deportivas adquieren en los años cincuenta. Pero es igualmente significativa que aparezca discriminado el término educación del de cultura, lo que significa que se asumía el primero en relación a los planes educativos y el segundo como oferta de

[855] NÁTERA RIVAS, J. J.: *Heterogeneidad social y diferenciación residencial en Marbella*, op, cit. QUIRÓS HERNÁNDEZ, M.: *La ruptura demográfica en la costa del sol occidental*, op, cit.



actividades. Las actividades deportivas estuvieron encaminadas especialmente a la práctica del fútbol ya desde los años de la República. La carencia de infraestructuras deportivas será la característica principal, especialmente durante los primeros años de posguerra, aunque en 1946 se había inaugurado el campo de deportes "Francisco Norte", siendo reconstruido posteriormente en la década siguiente tras la cesión de un tercio del mismo para la construcción del Instituto laboral Agrícola y Marítimo-Pesquero.[856]

En los años cuarenta aparecen deportes hasta entonces poco practicados o desconocidos en Marbella como el "campo a través", balonmano, balón bolea, baloncesto o aeromodelismo a través del Frente de Juventudes, fomentando en los jóvenes el amor por el deporte.

Durante la década de los cincuenta la actividad deportiva seguirá desarrollándose con la labor de directivos, monitores y jugadores de categorías superiores que comenzaron su actividad deportiva en los primeros años de la posguerra. El ciclismo se hará notar en las actividades lúdicas de la ciudad y son frecuentes las concentraciones de ciclistas procedentes de toda la provincia, entre otras, destaca la realizada durante los festejos de San Bernabé, así como las competiciones de natación y regatas de sardinales y jábegas. Se jugaba al tenis, no gozando de la misma popularidad que el fútbol durante el primer franquismo, quedando restringida su práctica casi en exclusividad a los técnicos de la compañía que explotaban la mina del "El Peñoncillo".[857]

En la sesión extraordinaria del 23 de marzo de 1958, se designará al compromisario que designará al Partido Judicial de Marbella, en las elecciones a

---

[856] Se aprueban las obras del campo de deportes por un valor de 64.931'42 ptas., realizándose las mismas por el arquitecto Juan Jaúregui Briales. Consta en principio de un muro de cierre, puerta con arco de entrada y si es posible una caseta para vestuario. Marbella en estos años contará con un equipo de fútbol, el "Club Deportivo Marbella" que se fundará el 26 de abril de 1942, convirtiéndose a finales de 1958, en el "Club Atlético de Marbella". MAIZ VIÑALS, A. y MAIZ MARTÍN, A.: *Historia del Club Deportivo Marbella,* CEDMA, Málaga, 1998, pp. 15 y 109.

[857] SERRANO LIMA, A.: "El Deporte en Marbella", *Imágenes de Marbella V. "El Deporte".* Cilniana, Marbella, 2000, p. 5.



Diputados Provinciales, obteniendo la mayoría absoluta, nuevamente el Alcalde-Presidente, Francisco Cantos Gallardo, con un resultado de 9 votos a favor y tres "en blanco".

En la misma sesión se realizará elección de compromisario para elección de procuradores a Cortes por los municipios de la provincia de Málaga, excepto la capital. Se obtiene el mismo resultado anterior: 9 votos a favor para Francisco Cantos Gallardo, y tres "en blanco".

Tenientes de Alcalde:

- ✓ Distrito Primero: Jaime Molina Martínez.
- ✓ Distrito Segundo: José Molina Navarro.
- ✓ Distrito Tercero: Francisco Lima González.

Francisco Cantos Gallardo cesará como alcalde el 6 de mayo de 1959. Le sucederá con carácter interino durante algún tiempo Jaime Molina Martínez hasta el nombramiento del nuevo alcalde.

El 7 de agosto se nombrará nuevo alcalde por orden del Ministerio de la Gobernación a Ricardo Lucena Sola,[858]veterinario. Durante su mandato se nombró Alcalde Honorario de la ciudad al presidente de los Estados Unidos,[859] Dwight Eisenhower, con motivo de su primera visita a España, siendo el nombramiento aceptado por el propio Eisenhower, mediante una carta recibida en el Ayuntamiento dirigida al alcalde Ricardo Lucena Sola, con fecha 17 de marzo de 1960.[860] El resto de los miembros de la Corporación Municipal permanecen en sus cargos:

---

[858] LAP., sesión extraordinaria de 7 de agosto de 1959, Caja 29, P. 2. AHMMb.

[859] LAP., sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 1959, Caja 29, P. 2. "Expediente de Protocolo " nº 168/59. AHMMb.

[860] "Expediente de Protocolo" nº 168/59. AHMMb.



Concejales:

- ✓ Jaime Molina Martínez.
- ✓ José Molina Navarro.
- ✓ Francisco Lima González.
- ✓ Francisco Lorenzo Cuevas.
- ✓ Antonio Maíz Viñals.
- ✓ Manuel Bermúdez García.
- ✓ Enrique Belón Lima.
- ✓ Andrés Sánchez Cantos.
- ✓ Salvador Guirado Cervera.
- ✓ Emilio Pino Ridruejo.
- ✓ José Rodríguez Sánchez.
- ✓ Juan Sánchez Villalta.

Secretario:

- ✓ Francisco Cuevas Blanco.

En la sesión del 5 de septiembre de 1959, se nombrarán los siguientes tenientes de alcalde:

- ✓ Distrito Primero: Emilio Pino Ridruejo.
- ✓ Distrito Segundo: Enrique Belón Lima.
- ✓ Distrito Tercero: Andrés Sánchez Cantos.

Enrique Belón Lima tras su etapa como gestor en los años cuarenta y concejal en la última corporación, es nombrado segundo Teniente de Alcalde al finalizar la década de los cincuenta y comienzos de los años sesenta, por lo que su

labor política comienza a afianzarse nuevamente en la Corporación Municipal, permaneciendo como concejal hasta 1964. Ricardo Lucena Sola será alcalde hasta el nombramiento como tal de Antonio Lizarza Iturrarte el 22 de junio de 1962.[861]

En el cuadro 3.9., realizamos una relación entre el número de concejales elegidos en la etapa de las Gestoras y de los Ayuntamientos Corporativos, indicando sus profesiones y antecedentes políticos con anterioridad al 18 de julio de 1936.

Cuadro 3.9

Gestores durante la etapa de las Comisiones Gestoras

PROFESIÓN		ANTECEDENTES POLÍTICOS	
Propietario	6	Republicano-Radical	1
Labrador	1	Albista	2
Comerciante	3	Acción Popular	2
Industrial	6	Acción Católica	2
Agricultor	3	FET y de las JONS	4
Funcionario	2	Bloque Agrario	1
Maestro	2	Unión Republicana	1
Militar retirado	1	JONS	1
Médico	1	Sin Filiación política anterior	3
Maestro de Obras	1	"Camisas Viejas"	3
Panadero	1		
Guarda Forestal	2		
Vigilante Arbitrios	1		
Administrador	1		
Empleado	1		
Pescadero	1		
Industrial y transportista	1		

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las AA.CC., Caja 27, P. 3, LACG, Caja 27, PP. 4-8, Caja 28, PP. 1-4 y LAP., Caja 28, P. 5, desde el 18 de enero de 1937 al 6 febrero 1949. Padrón Municipal, 1940, Caja 461-H. AHMMb. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella los años de la utopía,* op. cit. PRIETO BORREGO, L.: "Partidos políticos y sindicatos obreros durante la Segunda República en Marbella (1931-1936), *Romero,* nº 3, 1995, pp. 49-83. Sección Gobernación. Dirección General de Administración Local. Sección 2ª. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal. Personal, Cajas 44/02908/1; 44/02918. AGA.

[861] LAP., Caja 29, años 1959-1964. P. 4. AHMMb.



Durante la guerra y la década de los cuarenta caracterizada por las Comisiones Gestoras, los gestores serán en su mayoría miembros pertenecientes a las clases más pudientes de la sociedad, destacando en un mayor número propietarios, industriales y comerciantes, dando entrada a los sectores más influyentes de la localidad y en menor medida a personas pertenecientes a profesiones liberales como médicos, maestros o abogados. El número de gestores pertenecientes a profesiones laborales de menor cualificación como pescadores, labradores, dependientes o empleados se reflejará en la composición de las Gestoras de una forma menos representativa, recogiendo siempre en su informe su honorabilidad personal y su total identificación con el Régimen, calificativos que debían compensar su falta de recursos económicos.

En los primeros meses del Régimen, cuando aún no ha finalizado la guerra civil observamos en las Comisiones Gestoras de la ciudad, la presencia de caciques, representantes derechistas y de las élites tradicionales en el Ayuntamiento, siendo muy débil la presencia de "camisas viejas". A partir de 1940 la presencia de falangistas es mayor, compartiendo el poder con los antiguos notables de la ciudad, especialmente en la primera mitad de la década de los cuarenta, para a partir de 1946, observar el predominio total de FET y de las JONS, gestores que en su mayoría no habían tenido participación política alguna con anterioridad al alzamiento del 18 de julio. En esta premisa coincidimos con la tesis de Julián Sanz Hoya.[862]

Los años siguientes a la confrontación bélica, presentan un control total sobre los miembros de las distintas gestoras. Había que asegurarse la fidelidad ideológica de sus miembros, por lo que la mayoría de ellos habían realizado actividades políticas durante la Dictadura y la República, cuando no, habían sido objeto de un minucioso programa de depuración administrativa que garantizaba su puesto en los ayuntamientos. La presencia de gestores pertenecientes a ideologías políticas derechistas durante la República es notoria, como Acción Popular o

---

[862] SANZ HOYA, J.: "Los hombres de Franco: sobre los cuadros locales de la Dictadura", en DEL ARCO BLANCO, M. A. y otros, *No solo Miedo. Actitudes políticas y opinión popular…,* op. cit., pp. 83-96.



Acción Católica, aunque ninguno de la CEDA ni de los partidos que formarán parte del proceso unficador, Renovación Española y Comunión Tradicionalista, la presencia de militantes de FET y de las JONS es relativa, y en menor medida del partido Albista durante la etapa de Primo de Rivera. Los concejales pertenecientes al partido unificado, militarán en su mayoría a partir de la finalización de la contienda.

Podemos observar que en el caso de Marbella, se cumple sólo relativamente en la composición del personal político de las diferentes Comisiones Gestoras de los años cuarenta, la afirmación realizada por Javier Tusell: "los ayuntamientos del Régimen tuvieron entre sus concejales personas de diferente procedencia, muchos de los cuales no habían jugado papel alguno en la política precedente".[863] Efectivamente aparecen gestores y concejales de distinta procedencia, pero sí habían tenido participación política anterior, tanto durante la República como en la Dictadura Primoriverista; hecho político significativo que se produce principalmente en las Comisiones Gestoras de los primeros meses tras la toma de Marbella por las "tropas nacionales" y durante los años hasta la finalización de la contienda, así como las gestoras de la década de los cuarenta y Ayuntamientos Corporativos de finales de esta década y comienzos de los cincuenta.

Igualmente la composición de las primeras Comisiones Gestoras en el caso de Marbella, no obedecerá a las pautas señaladas por Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López para Andalucía, al puntualizar que "queda probado que la mayor parte de todos ellos en absoluto habían formado parte de los cuadros políticos responsabilizados en la gestión municipal durante la Dictadura de Primo de Rivera", o en la afirmación de que "casi en nada se correspondían con las viejas élites del periodo final de la Restauración".[864]

---

[863] TUSELL, J.: "Introducción al Franquismo", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord..), *Fascismo y Franquismo cara a cara…,* op. cit., p. 29.

[864] COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. Mª.: "No solo Franco…, op. cit., p. 71.



Podemos observar que la afirmación realizada por Glicerio Sánchez Recio, de que el *Nuevo Estado* en los primeros años de su existencia "extrajo sus colaboradores, cuadros políticos intermedios, de diversas organizaciones políticas de derechas", [865] se encuentra presente entre los primeros gestores municipales de orientación republicana, monárquica y posibilista, reflejándose en los casos de los gestores que habían pertenecido a partidos como el Republicano-Radical, Unión Republicana, Acción Católica o Acción Popular.

Siguiendo el estudio realizado por Antonio Francisco Canales Romero, para los tres modelos de funcionamiento político en el ámbito local tras la finalización de la guerra civil, atendiendo a la preeminencia de la victoria política o social sobre los miembros que constituyen los poderes locales, podemos distinguir: un modelo "ortodoxo elitista",[866]el modelo de "preeminencia de la victoria social",[867]y el de "ortodoxia política popular",[868]el ejemplo de modelo representativo del poder local en Marbella, podríamos situarlo dentro del modelo de "preeminencia de la victoria social", donde los primeros componentes de las gestoras tras la toma de Marbella por las "tropas nacionales" pertenecerán a élites socio-económicas, propietarios agrícolas y pequeña burguesía local, y a opciones políticas de preguerra heterogéneas. Sin embargo a partir de 1946, se observa una mayor presencia del modelo de "victoria política", frente al modelo de "victoria social" en los miembros que constituirán los diferentes ayuntamientos,

[865] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen…,* op. cit., p. 46.

[866] Caracterizado por la presencia en los poderes locales de miembros pertenecientes a una derecha autoritaria y españolista y de las élites socio-económicas, produciéndose una solapación de miembros de la victoria política y de la victoria social. CANALES ROMERO, A. F.: "Las lógicas de la victoria…", op. cit., p. 122.

[867] Donde predomina la lógica de la victoria social sobre la política. Se produce una acaparación de las instituciones locales por parte de aquéllos que social y económicamente luchaban para impedir el avance de los miembros procedentes de la victoria política. Ibídem, p. 123.

[868] Se produce en los casos donde en el poder local no son restauradas las élites tradicionales anteriores a la guerra civil y por la presencia de un personal político caracterizado por el protagonismo de las clases medias dependientes, frente a empresarios y profesiones liberales. Nos encontramos a la primacía de la lógica de la victoria política frente a la social. Ibídem, p. 127.



produciéndose un rearme falangista a partir de la llegada de Francisco Cantos Gallardo, "camisa vieja". Todos los miembros de la Corporación Municipal ya pertenecen al único partido existente, Falange.

El estudio de las profesiones y antecedentes políticos anterior al 18 de julio de 1936 de los componentes de los diferentes Ayuntamientos Corporativos, pueden ser observados en el cuadro 3.10.

Cuadro 3.10

Concejales elegidos en los Ayuntamientos Corporativos

PROFESIÓN		ANTECEDENTES POLÍTICOS	
Propietario	3	Republicano-Conservador	2
Barbero	1	Albista	4
Comerciante	4	Acción Nacional	2
Industrial	4		
Agricultor	2		
Funcionario	1		
Maestro	1		
Dependiente	1		
Médico	3		
Albañil	1		
Panadero	1		
Bodeguero	1		
Representante de vinos	1		
Jefe de correos	1		
Patrón Marinero	1		
Profesor Enseñanza Media	1		
Veterinario	1		

FUENTE: Elaboración propia. LAP., del 6 de febrero de 1949 al 7 de agosto de 1959, Cajas 28, PP. 5-7 y 29, P. 2. AHMMb.

El año 1949, dividirá este período. Será el momento de las tímidas reformas que el Régimen franquista llevará a cabo tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial e intentar el hecho de que, las potencias vencedoras del conflicto, suavizaran sus posturas con respecto a la política franquista. Aparecen los Ayuntamientos Corporativos, que en el fondo siguen siendo controlados por la columna vertebral del Régimen. Siguen predominando los concejales en mayor número pertenecientes a las clases sociales más adineradas: propietarios, comerciantes e industriales, como en la etapa anterior, pero comienza a ser mayoritaria la representación de concejales con profesiones liberales, médicos,

maestros, veterinario y profesores de Enseñanza Media. Se abrirá el arco de profesiones de menor cualificación, albañil, panadero, barbero, captados por el Régimen como premio a su fidelidad.

En las diferentes Comisiones de trabajo se observa una relación entre la actividad ocupacional del concejal y la comisión adjudicada, aunque aparecen algunos casos en los que esta generalización no puede ser afirmada.[869]

En la etapa de los Ayuntamientos Corporativos se aprecia un mayor número de concejales que acceden a la vida política por primera vez, característica que rompe con la línea integradora ideológica de etapas políticas anteriores que presentan los miembros de las Comisiones Gestoras, siendo minoritaria la presencia de concejales con representación política anterior, republicanos-conservadores, albistas y Acción Nacional.

A partir de 1948, FET y de las JONS se convierte en el instrumento político del Régimen en el control de la selección de los colaboradores políticos, tanto a nivel nacional como local. Con esto el partido único aumenta su número de afiliados y contrarresta en su interior la influencia que ejercían los grupos que procedían de organizaciones no falangistas.[870]

3.3. EL PRESUPUESTO Y LA GESTIÓN MUNICIPAL

3.3.1. EL PRESUPUESTO

El estudio de la Hacienda Local, a partir de los presupuestos ordinarios de las distintas corporaciones, es importante para llegar a comprender ampliamente el control del propio Régimen franquista a través de sus instituciones y órganos de

---

[869] Es el caso de los concejales Manuel Bermúdez García y Juan Sánchez Mena, de la Comisión de Policía Urbana, Rural y Obras o Francisco Lima González y José Rodríguez Sánchez, en la Comisión de Beneficencia y Sanidad. LAP., sesión 6 de febrero 1955, Caja 28, P. 6. AHMMb.

[870] MIRANDA ENCARNACIÓN, J. A. y PÉREZ ORTIZ, J. F.: "Actitudes falangistas ante las elecciones municipales (1948-1957), *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea,* nº 8-9, 1991-1992, pp. 139-148.

poder. Su análisis permite un mejor conocimiento del programa de actuación de los ayuntamientos franquistas y un mayor acercamiento a las prioridades de los poderes locales. Estos presupuestos serán de una cuantía moderada tras la finalización de la guerra civil y los primeros años de posguerra, con especial incidencia en los años cuarenta. Al finalizar la década, la cuantía de los presupuestos se había triplicado en el Ayuntamiento de Marbella, y estas cantidades no dejarán de aumentar aceleradamente a lo largo de los años cincuenta. El total de presupuestos para gastos e ingresos debería permanecer igualado en el momento de presentarse a las distintas corporaciones para su aprobación. Pero debemos de considerar el hecho de que los presupuestos presentarán diferencias entre las cifras reales y las presupuestadas.[871] Se evitará por parte de los ayuntamientos presentar las cuentas reales que reflejarían el déficit o superávit de los mismos en un momento dado.

La estructura de los presupuestos de los ayuntamientos franquistas es la que se establece desde el Estatuto de 1924,[872]y recoge los principios teóricos desarrollados por Flores de Lemus, en lo que vino a denominarse como “reforma silenciosa”,[873]que la República no modifica y para el franquismo supone una “solución de continuidad”. En el ámbito local esta reforma consiste en la

---

[871] NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: “La Gestión Municipal: El Ayuntamiento de Murcia”, en NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962. Contribución al conocimiento de la ideología dominante,* op. cit., pp. 251-550.

[872] Con alguna ligera modificación, el libro II del Estatuto, estuvo vigente hasta más allá de la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de julio de 1945, concretamente hasta el 25 de enero de 1946, cuando se reformó la ley concerniente a la hacienda municipal. GONZÁLEZ MADRID, D. A. y MARTÍNEZ LOZANO, J. M.: “La Hacienda Municipal del Primer Franquismo (1945-1953)”, en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (coords.), *Ayeres en Discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy*, op. cit., p. 14.

[873] ÁLVAREZ RENDUELES, J. R.: “Antonio Flores de Lemus y la Comisión Extraparlamentaria para la transformación del impuesto del consumo”, *Hacienda Pública Española,* nº 42-43, 1976, pp. 213-228. DOMINGO SOLANS, E.: “La Reforma de la Hacienda Municipal por Flores de Lemus”, *Hacienda Pública Española,* nº 42-43, 1976, pp. 229-264. FUENTES QUINTANA, E.: “La ideología de la reforma tributaria silenciosa: un análisis del pensamiento financiero de Flores de Lemus”, *Hacienda Pública Española,* nº 42-43, 1976, pp. 105-144.



sustitución de ingresos socialmente cuestionados por otros impuestos similares pero menos regresivos. El objetivo principal de esta reforma será sustentar las haciendas locales sobre una base patrimonial propia. Se pretende demostrar que la fiscalidad municipal puede tener un campo de acción propio e independiente del estatal.

Para Flores de Lemus esta reforma debe de ser gradual, de forma que en su aspecto local se basará en vez de por el principio de capacidad de pago por el de beneficio.[874] Los consumos fueron sustituidos, en parte, por gravámenes sobre la utilización de servicios municipales (tasas).

El sistema financiero municipal inspirado por Flores de Lemus debe aprovechar al máximo el principio de beneficio, y solo cuando éstos se agoten se debe recurrir a la capacidad de pago.

En el franquismo, la hacienda local es subsidiaria de la estatal, convirtiéndose la estructura presupuestaria municipal en instrumento para su control político y administrativo por parte del Estado. Como señala Carlos Barciela, solo se permitieron retoques en un sistema arcaico e injusto.[875]

Entre 1940 y 1945, el ingreso municipal se sustenta sobre las bases del Estatuto: derechos y tasas; cuotas, recargos, participaciones en impuestos estatales y la imposición municipal. Pocos municipios pueden financiarse siguiendo el esquema de Flores de Lemus exclusivamente por el rendimiento de sus propiedades, por lo que se huye de una hacienda basada en impuestos municipales autónomos, y se potencia una hacienda basada en el principio del beneficio, a través del abuso en la utilización de la tasa.

La primera vez que se modifica el libro II del Estatuto de 1924 es a través del Decreto de 25 de enero de 1946, donde se consagra un modelo financiero

---

[874] Teoría que se remonta a Adam Smith y que plantea que un sistema fiscal es equitativo cuando cada contribuyente paga en función de los beneficios que recibe de los servicios públicos.

[875] BARCIELA LÓPEZ, C.: *La España de Franco, (1939-1975). Economía*, Síntesis, Madrid, 2001, pp. 60-61.



donde pagan más los que mayor uso hagan de las obras y servicios del municipio, y donde se consolida la dependencia de la hacienda local de la estatal.

En el Decreto se consideran recursos municipales: 1. Los productos del patrimonio; 2. Los rendimientos de sus servicios y explotaciones; 3. Las subvenciones, auxilios y donativos que se obtengan con destino a obras o servicios municipales; 4. Las exacciones municipales.[876]

3.3.1.1. ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS

El primer presupuesto del que tenemos constancia en el Ayuntamiento de Marbella es el previsto para el año 1940.[877] La Comisión Gestora vigente a finales del año 1939, preparó un presupuesto para el año siguiente por un valor de 318.256’21 Ptas., cantidad que refleja la cercanía de la finalización de la contienda, por lo que el valor de los mencionados presupuestos no eran muy

---

[876] La estructuración de los presupuestos de los ayuntamientos franquistas estará expresada en los siguientes conceptos: *Ingresos:* 1. Rentas. 2. Aprovechamiento de Bienes comunales. 3. Subvenciones. 4. Servicios Municipalizados. 5. Eventuales y Extraordinarios. 6. Arbitrios con fines no fiscales. 7. Contribuciones especiales. 8. Derechos y Tasas. 9. Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales. 10. Imposición Municipal. 11. Multas. 12. Mancomunidades. 13. Entidades Menores. 14. Agrupación forzosa de Municipios. 15. Resultas. *Gastos*: 1. Obligaciones Generales. 2. Representación Municipal. 3. Vigilancia y Seguridad. 4. Policía Urbana y Rural. 5. Recaudación. 6. Personal y material de oficina. 7. Salubridad e Higiene. 8. Beneficencia. 9. Asistencia Social. 10. Instrucción Pública. 11. Obras Públicas. 12. Montes. 13. Fomento de los intereses comunales. 14. Servicios Municipalizados. 15. Mancomunidades. 16. Entidades Menores. 17. Agrupación forzosa del municipio. 18. Imprevistos. 19. Resultas. Esta estructura de los presupuestos permanecerá hasta 1959. Algunos de los capítulos de Ingresos y Gastos, no tuvieron presupuestos durante el período estudiado en el Ayuntamiento de Marbella: *Ingresos*: Subvenciones; Mancomunidades; Entidades Menores; Resultas. *Gastos*: Montes; Mancomunidades; Entidades Menores; Resultas.

[877] Estudiaremos y compararemos los presupuestos por año, excepto el correspondiente al año 1943, ya que en el Archivo Histórico Municipal de Marbella, no consta el libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento correspondiente al período transcurrido desde el 4 de abril de 1942 al 1 de mayo de 1943, prácticamente un año, del que desconocemos la labor emprendida por el Ayuntamiento marbellí; algunos datos al respecto se pueden obtener a través de sesiones posteriores del Ayuntamiento, o a través de otras fuentes como los Expedientes de personal.

elevados, sumándose las dificultades propias de una administración local que ve la luz tras la finalización de una guerra civil.

Por años las cantidades de los distintos presupuestos serán las que siguen:

Tabla 3.A

Presupuestos, 1941-1959

AÑO	INGRESOS	GASTOS
1941	346.304'95	346.304'95
1942	396.353'68	396.353'68
1943	- -	- -
1944	646.163'18	646.163'18
1945	604.319'25	604.319'25
1946	699.824'78	699.824'78
1947	700.539'74	700.539,74
1948	760.444'36	760.444'36
1949	886.933'47	886.933'47
1950	1.066.133'94	1.066.133'94
1951	1.195.791'68	1.195.791'68
1952	1.185.549'10	1.185.549'10
1953	1.516.089'96	1.516.089'96
1954	1.510.393'41	1.510.393'41
1955	1.755.626'55	1.755.626'55
1956	1.951.070'38	1.951.070'38
1957	2.239.422'87	2.239.422'87
1958	2.676.459'58	2.676.459'58
1959	3.557.297'90	3.557.297'90

FUENTE: LACG., sesiones extraordinarias con las siguientes fechas: 6 de noviembre de 1940; 7 de noviembre de 1941; 6 de diciembre de 1943; 4 de noviembre de 1944; 24 de diciembre de 1945, Caja 27, PP. 6, 7, Caja 28, PP. 1, 3, 4; LAP., sesión extraordinarias de 7 de diciembre de 1946; 1 de diciembre de 1947; 23 de noviembre de 1948; 26 de diciembre de 1949; 4 de diciembre de 1950; 24 de diciembre de 1951; 6 de diciembre de 1952; 23 de marzo de 1954; 14 de abril de 1955; 7 de enero de 1956; 9 de noviembre de 1956; 16 de diciembre de 1957; 24 de noviembre de 1958, última sesión en la que se aprueba el presupuesto para 1959, Caja 28, PP. 5, 6, 7 y Caja 29, P.1. AHMMb.

Estudiando la Tabla 3.A., observamos la cuantía de los presupuestos de los años 1941-1949, donde no se alcanza la cifra del millón de Ptas. Los dos primeros presupuestos, los de los años 1941 y 1942 se ajustan a las características de un núcleo urbano que inicia la posguerra con innumerables problemas sociales, económicos, demográficos, culturales, sanitarios. Las arcas de los ayuntamientos franquistas en estos inicios de los años cuarenta presentan una evidente falta de recursos económicos. A medida que la década transcurre, la cifra dedicada a los presupuestos municipales asciende, de forma tímida al principio y algo más sobresaliente a partir de la segunda mitad de la década. Para 1946, ya se ha duplicado la cifra de 1941.

Durante los años 1947, 1948 y 1949, los datos numéricos siguen aumentando lentamente, para alcanzar a comienzos de la siguiente década, la cifra del millón de Ptas.

En los años cincuenta el aumento en las cifras de los presupuestos presentará cronológicamente las mismas características que los presupuestos de la década precedente.

En la primera mitad, hasta 1955, estas cifras aumentarán lentamente, adaptándose los ayuntamientos paulatinamente a las condiciones económicas del Régimen franquista, que mejoran tan lentamente como los presupuestos municipales.

Será a partir de 1955, cuando los números presupuestarios inicien un mayor y continuo ascenso, encontrándonos en 1959, con una cifra que supera los tres millones de Ptas., aumentando en un millón, la correspondiente a 1958. España ha dejado atrás la autarquía económica que tanto había asfixiado la economía española de los cuarenta y gran parte de los cincuenta. Comenzamos una etapa de desarrollismo económico a finales de los cincuenta, reflejándose en el ámbito de la administración local, con el continuado ascenso en el número presupuestario para sus capítulos de Gastos e Ingresos.

La cifra de los presupuestos para 1960, será de 4.185.092'47 Ptas**.** El valor presupuestario en un solo año vuelve a ascender de forma vertiginosa con respecto a los últimos años de la década anterior.[878]

En estos presupuestos aparecen nuevos capítulos, por orden del Ministerio de la Gobernación, de 9 de agosto de 1958, estableciéndose una nueva

---

[878] A finales de la década de los cincuenta y comienzo de los sesenta, el Ayuntamiento presenta datos más significativos dentro de *Ingresos* en el capítulo correspondiente a "Tasas y Otros Impuestos", por un valor de 1.962.000 Ptas., y de "Impuestos Indirectos", por 949.600 Ptas., mientras que los mayores valores en *Gastos* aparece en el capítulo de "Personal activo" con 2.514.157'79 Ptas. LAP., sesión extraordinaria de 20 octubre de 1959, Caja 29, P. 2. AHMMb.



estructuración en los presupuestos municipales, tomando vigencia a partir de 1959.[879]

En los presupuestos de los años cuarenta el Ayuntamiento de Marbella presenta las mayores cifras en los capítulos de "Derechos y Tasas" e "Imposición Municipal" dentro de los *Ingresos*, y en el de "Obligaciones Generales", seguido de "Personal y material de oficina" dentro de *Gastos*.

En los años cincuenta continúan apareciendo las mayores cifras de estos capítulos en ambos apartados consecutivamente, hasta el año 1955, en el que observamos en segundo lugar del apartado de *Ingresos*, el capítulo de "Arbitrios Municipales".

Debemos mencionar el año 1956, donde el capítulo de "Beneficencia" aparece en segundo lugar del apartado de *Gastos* con una cifra de 281.203'16 Ptas.,[880]al igual que al año siguiente.

El grave problema social derivado de las penosas condiciones de vida, obligaba a las autoridades locales a atender este capítulo de los presupuestos, del todo insuficiente para las necesidades y el nivel de vida de la población, que sigue sufriendo aún enfermedades como la fiebre tifoidea, consecuencia de que a finales de la década de los cincuenta gran parte de la población continuaba deficitaria de un hábito alimenticio y de higiene adecuados a sus necesidades.

En los presupuestos de 1958, vuelve a aparecer en segundo lugar del apartado de *Gastos* el capítulo de "Personal y Material de oficinas".

---

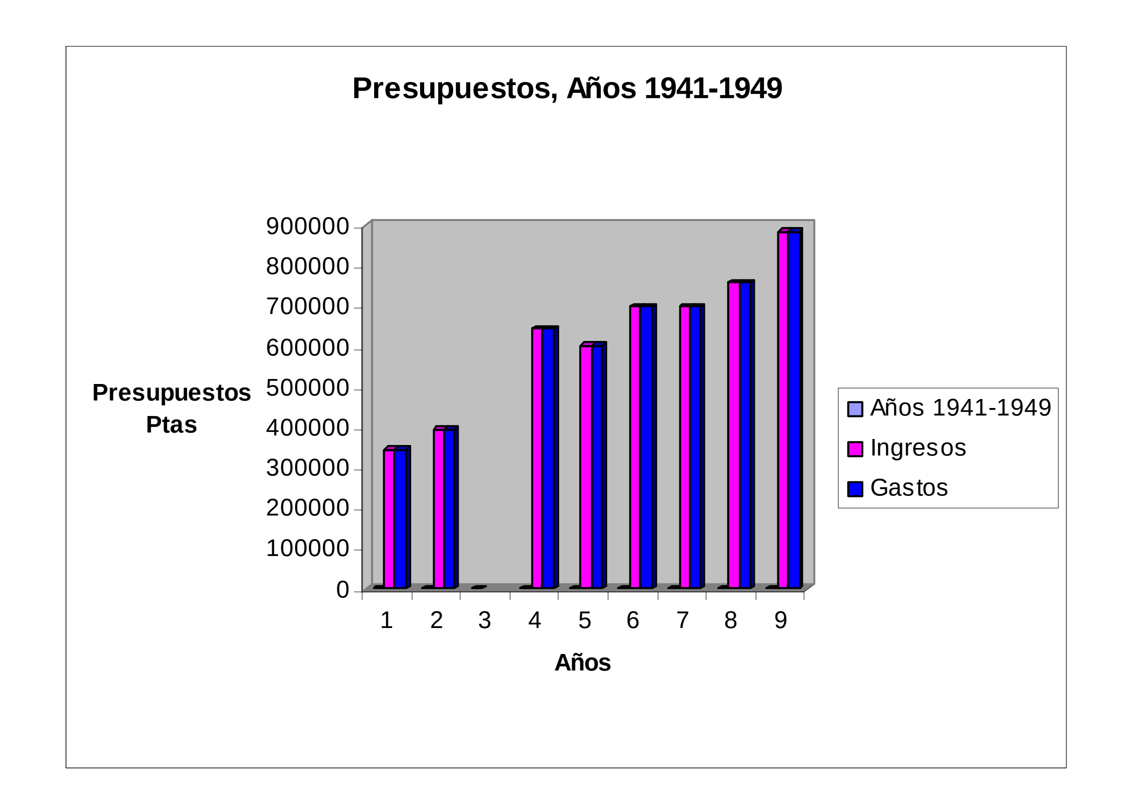
[879] Estos nuevos capítulos serán: *Ingresos*: 1. Impuestos directos. 2. Impuestos indirectos. 3. Tasas y otros ingresos. 4. Subvenciones y Participación en ingresos. 5 Ingresos patrimoniales. 6. Extraordinarios y de capital. 7. Eventuales e imprevistos. 8. Resultas. *Gastos*: 1 Personal activo. 2. Material y diversos. 3. Clases pasivas. 4. Deuda. 5. Subvenciones y participaciones. 6. Extraordinarios y de capital. 7. Reintegrables, indeterminados e imprevistos. 9. Resultas. Veáse, NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: "La Gestión Municipal: el Ayuntamiento de Murcia", op. cit., pp. 309-331.

[880] LAP., sesión de 7 enero de 1956, Caja 28, P. 7. AHMMb.



Los presupuestos de los años cuarenta aparecen reflejados en el siguiente Gráfico:

GRÁFICO 3. A



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Tabla 3.A.

En los valores presupuestarios de los años cuarenta, observamos el crecimiento del año 1944, contribuyéndose a mejorar la situación de la vida municipal tras el desastre de la guerra. Se trata de los años de la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima, poniéndose en práctica algunos proyectos para la mejora de la ciudad que requieren un mayor valor presupuestario, entre los que destaca el proyecto de abastecimientos de aguas y el campo de deportes. [881] Al año siguiente, 1945, el Ayuntamiento hubo de recortar la cifra de los presupuestos en compensación con la elevada cifra del año 1944,[882]en base a las dificultades

---

[881] El proyecto de abastecimiento de aguas aparece desarrollado en las pp. 520-523 y el campos de deportes en las pp. 626-627 del presente capítulo.

[882] En el gráfico 3.A., hemos obviado los datos del año 1943, por no encontrarse en el Archivo Histórico Municipal de Marbella el libro de sesiones de este año.



económicas encontradas para cubrir un presupuesto semejante a la del año anterior.

Los presupuestos de 1946 y 1947 aumentarán, aunque los dos con valores semejantes. Es el momento del cambio de Comisión Gestora, presidida en estos años por Francisco Cantos Gallardo. Hasta finales de la década, la línea ascendente presupuestaria continuará de forma moderada.

GRÁFICO 3. B

FUENTE: Ibídem, Gráfico 3. A.

La evolución del Gráfico 3. B., correspondiente a las cifras presupuestarias de los años cincuenta, presenta a lo largo de toda la década un ascenso continuado, y fuertemente pronunciado en los dos últimos años, con cifras lejanas a la de los años cuarenta y principios de los cincuenta. Comenzará los sesenta con presupuestos que superan los tres millones de Ptas., algo impensable a comienzos de los cincuenta. La política económica del Régimen ha cambiado hacia un desarrollismo que continuará ampliamente a lo largo de toda la década de los sesenta.

Al abordar los Presupuestos Generales de los distintos ayuntamientos en el periodo estudiado, se observa unos valores escasos para los años cuarenta. Es en este momento cuando los presupuestos en el Ayuntamiento de Marbella, comienzan a tener unos valores económicos superiores a los años anteriores; ello coincide con la aparición de un nuevo factor económico que debemos tener muy en cuenta: el turismo, que en la zona de la Costa del Sol en general y en Marbella en particular, iniciaría un despegue y crecimiento continuado en los años sucesivos, siguiendo hasta nuestros días.

3.4. LA GESTIÓN MUNICIPAL

Las Comisiones Gestoras de los años cuarenta incidirán en actuaciones concretas, entre otras, los comienzos de mejora en el abastecimiento de aguas, infraestructura escolar y la construcción de las primeras viviendas protegidas destinadas a sus apoyos y a la clase obrera, mientras que las Corporaciones Municipales de la siguiente década centrarán su gestión principalmente en el aspecto urbanístico de la ciudad, directamente relacionado con el auge continuado de un nuevo sector económico que llega a numerosas localidades costeras españolas y entre ellas Marbella, como ya hemos indicado, el turismo.

3.4.1. VENTA DE "SIERRA BLANCA" Y "LLANOS DE NAGÜELES". SU RELACIÓN CON "EL CASINO DE MARBELLA"

Hasta 1930 la estructura de la propiedad rústica en el término municipal de Marbella se caracteriza por la concentración en cinco latifundios: Colonia de "San Pedro de Alcántara", 1.332 Has; Colonia "El Ángel", 668 Has; "Sierra Blanca", 1.274 Has; "Hacienda de Rosado" o "San Manuel", 800 Has y "Coto Larios" o "Coto de los Dolores", 1.210 Has. En 1930, la propiedad latifundista estará concentrada en cuatro grupos de propietarios privados y el municipio.

El Ayuntamiento era propietario de las 1.274 Has., que conformaban el latifundio denominado "Sierra Blanca", dedicado a pasto y monte bajo no apto para el cultivo. La "Sociedad Colonia de San Pedro de Alcántara" era propietaria de las tierras que el marqués del Duero había puesto en cultivo a mediados del siglo XIX, dedicadas al cultivo de la caña y remolacha azucarera. La explotación agrícola de la colonia de El Ángel, dedicada también en parte al cultivo de la caña,

había sido creada por la empresa "López, Janer, Cuadra y Cía" en 1882, y diez años después comenzaría a ser adquirida por la sociedad "Martínez y Cía", hasta obtener la propiedad total de la misma en 1903. La "Sociedad Industria Malagueña", de la casa Larios será la propietaria del "Coto Larios" o "Coto de los Dolores"; los propietarios de la "Hacienda San Manuel" serán los herederos de Félix Corrales y los hermanos Ric Sánchez.[883]

La venta de los montes de "Sierra Blanca" y los "Llanos de Nagüeles", constituye uno de los hechos de mayor trascendencia llevado a cabo por la gestión municipal de la Comisión Gestora de Enrique Belón Lima.[884]

La venta de estas tierras se realiza al Patrimonio Forestal del Estado, institución que se crea con la Ley Republicana de 1935 durante el Bienio Derechista, introduciendo la idea no sólo de que había que reconstruir un patrimonio estatal de montes, sino también de que las repoblaciones habían de hacerse con especies de turno corto, y sobre todo, por interés social. Se realizará un Plan General de Repoblación Forestal, encargado a Joaquín Ximénez de Erbuny Oseñalde, responsable de la sección forestal del Ebro durante la Dictadura de Primo de Rivera, autor de la parte forestal del Plan Republicano de Obras Hidráulicas y al que el gobierno de Burgos encargó en 1938, la redacción junto

---

[883] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., pp. 37-40.

[884] Para el estudio de los montes públicos y su actividad productiva durante el primer franquismo veáse, GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R.: "Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados", *Agricultura y Sociedad,* nº 65, 1992, pp. 15-64. ÁLVAREZ MARTÍN, M.: "Una aproximación a la industria resinera española durante el primer franquismo (1939-1959), *IX Congreso de Historia Agraria,* Seminario de Historia Agraria, Bilbao, 15-17 septiembre 1999, pp. 753-770. RICO BOQUETE, E.: "El papel del Estado en la creación e industrialización de las masas forestales. Los eucaliptales del suroeste y la empresa nacional de celulosa de Huelva, 1940-1975", op. cit. Del mismo autor, "Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959", op. cit. DEL ARCO BLANCO, M. A. y ORTEGA SANTOS, A.: "Espacios forestales públicos en Andalucía Oriental durante el franquismo (1936-1975), en CORTES PEÑA, A, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. y SÁNCHEZ MONTES, F. (coords.), *Estudio en homenaje al Profesor José Szmolka Claros,* Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 843-856.

con Luis Ceballos, de un Plan General de Repoblación Forestal, concluido en 1939.[885]

El Patrimonio Forestal del Estado persiguió desde 1940 un doble objetivo: la producción maderera intensiva para el abastecimiento nacional y el de protección de los montes. A esto tendríamos que añadir a la función conferida a las repoblaciones, la de participar en la absorción del paro obrero y campesino. En definitiva, se trataba de lograr el abastecimiento nacional en productos forestales esenciales en una época de presencia de una política económica autárquica generalizada. El Estado franquista concibe al monte como un factor productivo más para alcanzar los objetivos de esta política.[886]

La iniciativa del Ayuntamiento de enajenar estas tierras al Patronato Forestal del Estado se comienza a gestar en el año 1941, como lo indica la sesión ordinaria del 16 de agosto de ese año,[887]que como único tema tratará su venta, argumentándose ésta por los escasos y exiguos beneficios que de las rentas de su aprovechamiento forestal estaba obteniéndose por parte del Consistorio. Tras la adquisición por parte del Estado,[888]se proponía la repoblación de estos montes, y con ello intentar paliar el acusado paro de la ciudad en estos primeros años del franquismo de posguerra. Idea que no es novedosa en el Ayuntamiento de Marbella, ya que durante la República se intentó la repoblación forestal de 500

---

[885] Decreto de 26 de agosto de 1.939, B.O.E., de 22 de septiembre de 1.939, sobre el Patrimonio Forestal del Estado y la política forestal franquista. Veáse, GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R.: "Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados", op. cit., p.18.

[886] Para el estudio del Patrimonio Forestal del Estado, veáse CEBALLOS, I.: "Repoblación Forestal española en los últimos veinte años (1.940-1.960)", *Estudios Geográficos*, nº 81, 1.960, pp. 497-507. ORTUÑO MEDINA, F.: "Enfoque y proyección del P.F.E. hacia una economía de montaña", *Montes,* nº 125, 1.965, pp. 365-368. Del mismo autor, "El Plan para la Repoblación forestal de España del año 1.939. Análisis y Comentarios", *Ecología,* 1.990, pp. 373-392.

[887] LACG., sesión de 16 de agosto de 1941, Caja 27, P. 7. AHMMb.

[888] Se ofrece al Patronato Forestal del Estado 3.342 Has., por un valor de 551.430 Ptas., al precio de 165 Ptas., la Ha. Expediente de Bienes nº 18/41. AHMMb.



Has., de estas tierras con el objeto de paliar así mismo el problema del paro, sin embargo, esta iniciativa no encontraría en los organismos del Estado una positiva acogida.[889] Con el importe de la venta de estos terrenos de propios se pretende así mismo emprender obras de mayor utilidad municipal en su doble aspecto económico y urbanístico.

Para la tramitación y realización de ventas municipales se requiere el trámite de referéndum por parte de la Comisión Gestora, según el artículo 3º del Decreto de 25 de marzo de 1938:

> Adoptado el acuerdo se dispondrá la inmediata publicación de un extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y la apertura de una información pública, a la que sólo podrán acudir, por escrito, y ante el gobernador civil o el Ayuntamiento, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo de que se trata y las corporaciones o entidades de interés público o general y de carácter social o económico radicantes en el respectivo término municipal.[890]

La legislación municipal vigente en 1938, aún no había sido revisada por el nuevo Régimen franquista. Se basaba en leyes anteriores, concretamente en el Real Decreto de 2 de abril de 1930, donde se establece el trámite de referéndum para determinados acuerdos de importancia que los ayuntamientos podían adoptar, como sería el caso de esta venta de Bienes de Propios. Con el Decreto de 25 de marzo de 1938, el *Nuevo Estado* en sus inicios pretende cambiar el significado de esta ley, hasta su total revisión.[891] La naturaleza autoritaria del Régimen no admite ningún tipo de consulta ciudadana, por lo que se aplicará la nueva normativa que

---

[889] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Segunda República y Guerra Civil…,* op. cit.

[890] Decreto de 25 de marzo de 1938, B.O.E., de 30 de marzo de 1938.

[891] Así dispone en su Artículo primero, el hecho de la sustitución de referéndum para aquellos acuerdos municipales que aquél fuera necesario. Serían los miembros de las Comisiones Gestoras, quienes por acuerdo de dos terceras partes en primera convocatoria y por igual mayoría en segunda, pero bastando en este caso que concurran la mitad más uno de los gestores integrantes de la Comisión, quienes deciden los acuerdos que la Gestora debía adoptar (Artículo segundo).



constituye el referéndum para los acuerdos establecidos por las Comisiones Gestoras.

La cantidad obtenida por la venta de estas tierras de propios había de destinarse al Plan General de Obras de la ciudad, especialmente a los capítulos de urbanización y saneamiento.

Por parte del Patronato Forestal del Estado se procede a una valoración de los terrenos de propios objeto de enajenación con anterioridad a la compra definitiva de los mismos.[892]

La Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, propone este nuevo valor para la realización de la compra, siendo aceptada por la Gestora en sesión extraordinaria de 16 de marzo de 1942. La enajenación será sometida a tramitación sustitutiva de referéndum, aprobándose por el Ministerio de la Gobernación.[893]

El Consejo del Patrimonio Forestal del Estado con la Dirección General, acordaría con fecha 4 de septiembre de 1942, la adquisición de los montes de Sierra Blanca y Nagüeles, manifestando el hecho de que el 20% de la cantidad de compra: 40.462'48 Ptas., quedaría a favor del Patrimonio Forestal, si esa cantidad acreditase estar en condiciones de acogerse a la exención del impuesto del 20% de propios a la que se refiere la ley de 5 de diciembre de 1941 por la que se establecen dos clases de exenciones fiscales.[894]

---

[892] El ingeniero de Montes del Distrito Forestal de Málaga, Adolfo García Vicente, es el encargado de efectuar la nueva valoración en 202.312'43 Ptas., con un valor de 173'85 Ptas., la Ha. La Dirección del Patrimonio Forestal del Estado propone esta nueva cuantía para la realización de la compra, siendo aceptada por la Comisión Gestora en sesión de 16 de marzo de 1942, LACG., Caja 27, P. 7. AHMMb.

[893] Publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de 11 de octubre de 1941. Expediente de Bienes nº 18/41. AHMMb.

[894] En el Artículo primero se establece que estarían exentas de satisfacer el tanto por ciento mencionado, las Corporaciones Locales que obtengan productos en concepto de rentas o ventas de inmuebles adquiridos por expropiación forzosa o por permuta, siempre que aquellos productos se



De acuerdo con lo expuesto en la mencionada ley, la Corporación Municipal estima encontrarse exenta del pago del 20% por esta venta, aludiendo que el dinero de dicha operación sería invertido en la urbanización de la ciudad y saneamiento de sus calles.[895]

El Patronato Forestal del Estado realiza una valoración de las dos parcelas de terreno de propios del Ayuntamiento de Marbella:

Cuadro 3.11

Valoración de los terrenos de Propios de Sierra Blanca y Nagüeles

POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	EXTENSIÓN	RIQUEZA	CONTRIBUCIÓN
3	377	Sierra Blanca	112.048’72	9.350’53	1.743’58
3	394	Nagüeles	9.907’39	952’75	117’54

FUENTE: Carta del Director General del Patrimonio Forestal del Estado nº 498/1942, dirigida al Ayuntamiento de Marbella. Expediente de Bienes nº 18/41. AHMMb.

El valor final de la venta será de 159.745’90 Ptas., ya que el 20% permanecerá en poder del Patrimonio Forestal del Estado. De dicho importe 150.000 Ptas., serán colocadas con garantía hipotecaria al interés del 5% anual, con mayor rendimiento para el municipio que el proporcionado por la finca enajenada, según las previsiones de la Comisión Gestora.

El Ayuntamiento solicitará del Ministerio de Hacienda la entrega del importe del 20%, solicitud denegada, por no encontrarse el importe recibido por dicha venta en ninguno de los artículos establecidos por la ley de 5 de diciembre de 1941, ya que no se había invertido en obras de urbanización, saneamiento o en

apliquen a la realización de mejoras en las calles y obras de urbanización anterior. En el Artículo tercero se establece la exención de dicho pago para los productos de ventas procedentes de Bienes de Propios que se inviertan en la construcción o adquisición de inmuebles de idéntico carácter. Expediente de Bienes nº 18/41, escrito del Ministerio de Hacienda de 12 de abril de 1944 dirigido al Ayuntamiento de Marbella. AHMMb.

[895] LACG., sesión de 2 de octubre de 1942, Caja 27, P. 8. AHMMb.



la adquisición de fincas de la misma naturaleza jurídica, sino en la remodelación de un edificio que albergaría las reuniones de las clases acomodadas de la ciudad que constituirían los apoyos sociales al Régimen.

La explotación de estas tierras comunales no contribuían al aumento de las arcas municipales, ya que el aprovechamiento de los escasos recursos que se obtienen de ellas, como palmitos, algarrobas, pastos, esparto o plantas aromáticas se realizaba a través de públicas subastas que no beneficiaban en gran medida a la economía municipal.[896]

La Comisión Gestora encontrará en la venta de estas tierras de propios, una salida para elevar los ingresos municipales, presentándose ante la población como un hecho necesario para mitigar el elevado paro obrero de la ciudad, haciendo predicciones para un futuro próximo, donde el Estado haría posible que numerosos ciudadanos pudiesen trabajar en la repoblación de esos montes, surgiendo como el elemento salvador de la precaria situación económica y social de la Marbella de posguerra. En la realidad la mejora del paro en la ciudad no será observable en absoluto con esta venta de tierras de propios al Estado. El importe obtenido por esta venta se dedicará íntegramente en la reconstrucción del edificio del Casino de la ciudad.

La historia de la "Sociedad Cultural y Recreativa Casino de Marbella", se remonta al año 1920, cuando fue fundada por el capitán de carabineros Enrique del Castillo y Pez.[897] Era una sociedad que aglutinaba a la burguesía local y que

---

[896] Para el estudio de los montes de los municipios de la comarca de la Costa del Sol Occidental veáse, GÓMEZ ZOTANO, J.: "Los Montes de la Costa del Sol. Sierra Bermeja y Sierra Crestellina", *Investigaciones Geográficas,* nº 39, 2006, pp. 47-71.

[897] Fue fundada el 19 de octubre de 1920. Entre los artículos del acta de constitución señalemos el Artículo primero, que tendrá por objeto reunir a las clases sociales de la localidad, creando para las mismas un centro de recreo, bajo los principios de tolerancia, urbanidad y decoro. Artículo cuarto, el casino rechazará como ajeno todo acto político y religioso, cuanto esté en desacuerdo con el régimen constitucional del país. En el Artículo undécimo, se especifica el hecho, de que en caso de disolución de la Sociedad, se subastarán sus bienes y con el producto obtenido se saldarán las deudas que el casino pudiera tener, y el resto, se distribuiría en partes proporcionales a las cuotas y

en el transcurso de los años fue adquiriendo un carácter elitista que despertó la hostilidad de los sectores de izquierda de la población.[898]

La construcción de su sede local fue autorizada por el Ayuntamiento de la Dictadura de Primo de Rivera, presidido por el alcalde Diego Jiménez Martín.[899] La ubicación de la sede tendrá lugar en el oeste del parque de la Alameda, en terrenos de propios cedidos por Los Reyes Católicos al municipio de Marbella en el momento de la conquista de la ciudad a los musulmanes.

La petición del emplazamiento del edificio para sede de la sociedad fue llevada a cabo por el entonces presidente de la misma, Antonio Carrasco Sánchez, ante el Ayuntamiento de Marbella que autoriza la construcción del edificio, pero sin derecho alguno de propiedad por parte de la sociedad, ya que se encuentra sobre terrenos de propios del municipio.[900]

Esta anotación no será olvidada por la comunidad política, en especial los partidos de izquierda. El hecho de que sobre terrenos pertenecientes a todos los vecinos se hubiese ubicado la sede de una sociedad con carácter lúdico, que aglutinaba a los sectores burgueses de la ciudad, es recordado durante la Segunda República, produciéndose una petición al Concejo del Ayuntamiento con fecha 8 de agosto de 1932 por parte de los concejales del grupo socialista, José Almengual Jiménez, Francisco Figueredo Guillén y Esteban Guerrero Gil.

Estos concejales se hacen eco del hecho de que la cesión de terreno del único paseo público de la ciudad, como solar para la sede social de una sociedad de privilegiados, es injusta e impopular. En esta petición se sospecha la ilegalidad

---

a los tiempos que llevasen los socios existentes en el momento de la disolución. Sección Gobierno Civil. Expedientes de Asociaciones de Marbella, (Caja 2), 1920-1973, Caja 6241. AHPM.

[898] Este casino tendrá dos emplazamientos anteriores al definitivo, primeramente en la plaza de los Naranjos y posteriormente en la calle Valdés. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Segunda República y Guerra Civil…,* op. cit., p. 211.

[899] AA.CC., sesión 1 de abril de 1924, Caja 25, P. 3. AHMMb.

[900] AA.CC., sesión de 26 de marzo de 1926, Caja 25, P. 3. AHMMb.



en la cesión de una parte de la Alameda para la construcción de dicho edificio en beneficio de la sociedad "Casino de Marbella", realizado en plena dictadura militar. Los concejales socialistas aluden a la falta de representación del pueblo en dicha operación, acción que no dudan en denominar de "caciquismo". Con el argumento de que el mencionado Casino no cumple fin alguno cultural ni social por lo que parecía "una burla ante el pueblo trabajador", los concejales socialistas pretenderán que se investigue el procedimiento por el cual terrenos pertenecientes al antiguo égido, habían sido privatizados durante la dictadura de Primo de Rivera.[901]

En realidad, la pretensión socialista no era sino una nueva versión de las antiguas protestas campesinas por la pérdida de los comunales durante el proceso de la reforma agraria liberal. La frustración de los sectores que durante la República creyeron poder acceder a la propiedad o al uso de tierras municipales ha sido considerada una de las causas de la radicalización política.[902] En Marbella durante el primer bienio, socialistas y anarquistas coincidieron en el proyecto del reparto de tierras de propios, duramente contestado por el concejal derechista, José Zuzuarregui Sotto.

El hecho de que el casino fuera el primer edificio, objeto de las iras populares el 19 de julio de 1936, no deja de ser significativo. Su reconstrucción llevada a cabo a costa del patrimonio público, no deja de tener una alta significación simbólica, mientras que para el gestor municipal, Enrique Belón Lima, la empresa se convierte en un reto personal.[903]

---

[901] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Segunda República y Guerra Civil…,* op. cit., p. 156.

[902] Véase, SABIO ALCUTÉN, A.: "Imágenes del monte público español, patriotismo forestal español y resistencias campesinas, 1855-1930", *Ayer*, nº 46, 2002, pp. 123-153.

[903] Los socios del Casino se reúnen a los pocos días de la terminación de la guerra, concretamente el 14 de mayo de 1939, para tratar el tema de la reconstrucción del Casino y de la reorganización de la "Sociedad Casino de Marbella". Correspondencia de oficio, Caja 108, segundo trimestre, año 1939. AHMMb.



Para la clase política, el mantenimiento de su espacio social y lúdico localizado en el mismo lugar anterior a la guerra, constituye el símbolo material de la victoria sobre sus enemigos.[904]

En este sentido la sociedad "Casino de Marbella" presenta a la Alcaldía la solicitud de concesión de un préstamo por valor de 150.000 Ptas., con intereses, para proceder a la reconstrucción del edificio.[905]

El secretario de la Junta Directiva del "Casino de Marbella", Antonio Alcalá Calmaestra, expone en su escrito a la Comisión Gestora de Enrique Belón Lima, el hecho de que la Junta General del Casino de Marbella, reunida el 9 de junio de 1943, quiere reconstruir y reformar el edificio del Casino, encontrándose muy destruido tras la guerra civil. Al no poseer la sociedad una economía suficiente para hacer frente a los gastos que ello ocasionaría, pide directamente al Ayuntamiento de Marbella el mencionado préstamo. Los argumentos explicativos para llevar a cabo dicha reconstrucción se presentan tan simples como son, el aumento de la hermosura del Paseo de la Alameda y de la cercana Avenida Marítima en construcción.[906]

---

[904] Para la construcción simbólica del franquismo veáse ARÓSTEGUI, J.: "Violencia, sociedad y política: la definición de violencia", *Ayer*, nº 13, 1994, pp. 17-55. PAYÁ LÓPEZ, P.: "Violencia, legitimidad y Poder local. La construcción simbólica de la Dictadura Franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó medio. 1939-1948", *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea,* nº 1, 2002, pp. 197-222. BOX, Z.: *España año cero. La construcción simbólica del franquismo,* Alianza, Madrid, 2010.

[905] Expediente General "Casino de Marbella", nº 40/43. Correspondencia de oficio, Caja 121, cuarto trimestre, año 1943. AHMMb.

[906] Las condiciones del préstamo serían las siguientes: Capital: 150.000 Ptas; Interés: 5% anual, pagaderos por trimestres o semestres vencidos; Forma de préstamo: cuenta corriente de crédito; Garantía: el mismo edificio del Casino; Devolución del préstamo: se dedica una parte de los ingresos anuales a amortización de capital y otros al pago de los intereses correspondientes a cada anualidad, para amortizarse la totalidad del capital en unos 35 años. Escrito del secretario de la sociedad al Ayuntamiento con fecha 18 de junio de 1943. Expediente General "Casino de Marbella", nº 40/43. AHMMb.



El presidente de la mencionada sociedad es en estos momentos el presidente de la Comisión Gestora.[907]

La composición de la Junta, es fiel reflejo de los grupos que controlan el poder local y que se dotan de un espacio de ocio exclusivo y elitista, desde el que además, pretenden mostrar su posición de poder y su control sobre la población. Es así mismo un instrumento que permite la exhibición de la promoción social, lograda en base a la cercanía a los apoyos del Régimen y el mejor escaparate para demostrar el acatamiento y la adhesión a los nuevos valores del franquismo.

La Junta disponía con total libertad de los caudales públicos; no parece que hubiera ningún control sobre su gestión, demostrando así la confusión entre los intereses privados y los públicos. Esta Junta será la que dirigirá las obras del edificio del nuevo casino.

La petición de préstamo para la construcción del edificio sede del Casino, sería tratada en la sesión de 25 de junio de 1943, presentando el entonces secretario del Ayuntamiento, Antonio Montero Sánchez, un informe que resaltaba el hecho de que no hay disposición legal ni de carácter especial que limite el

---

[907] La citada sociedad estaba integrada mayoritariamente por miembros de las Comisiones Gestoras y Corporaciones Municipales que se han estudiado. Presidente: Enrique Belón Lima, presidente de la Comisión Gestora de la ciudad; Vice-Presidente: José Maldonado Cabrera, maestro nacional y Delegado Comarcal Nacional; Tesorero: Manuel Martín Nieto, propietario, Fiscal Municipal y Delegado de Propaganda de la Obra Sindical "Educación y Descanso"; Contador: Eugenio Lima Chacón, presidente de la tercera Comisión Gestora tras la toma de la ciudad por los "nacionales", funcionario municipal; Secretario: Antonio Alcalá Calmaestra, presidente de la cuarta Comisión Gestora tras la toma de la ciudad, Capitán de carabineros retirado y funcionario de la Delegación Comarcal Sindical; Vocales de número: Manuel García Mayor, Notario y secretario de FET y de las JONS; Rafael Benítez Arias, propietario y presidente de la primera Comisión Gestora tras la finalización de la guerra civil; Vocales concurrentes: Fernando Álvarez Gómez, sargento, Delegado Comarcal de excombatientes; Jesús Galdón Sánchez, Brigada de carabineros retirado. Junta Administrativa: Manuel García Mayor; Adolfo Lima Chacón, médico y gestor de la primera Comisión Gestora tras la toma de la ciudad por "los nacionales"; Rafael Benítez Arias; Juan Robledo Ruiz, administrador de la colonia de San Pedro de Alcántara y Jesús Galdón Sánchez. Expediente de Bienes nº 40/43. AHMMb.

derecho del Ayuntamiento para la inversión de sus "fondos sobrantes", exponiendo que no era necesaria la aprobación superior del acuerdo municipal para este tema, porque no se trata de operación de crédito, por lo que no era necesario el acuerdo de referéndum y autorización del Ministerio de Hacienda, sino que se trataría de una operación de carácter crediticio de una entidad particular, no teniendo carácter municipal o de interés público para la población, debiendo dejarse con claridad por parte del Ayuntamiento que el dinero obtenido por la mencionada venta de tierras de propios del municipio, "no era necesario en ese momento para la realización de ninguna obra pública municipal".[908]

Se realiza un informe por parte del Interventor interino de fondos del Ayuntamiento, Miguel Nieto Becerra, señalando el depósito en el Banco Español de Crédito de Málaga cuenta nº 6, de la cantidad de 159.745'90 Ptas., procedentes de la venta de Sierra Blanca y Nagüeles. Esta cantidad figuraba como valor fuera del presupuesto ordinario del Ayuntamiento, por acuerdo de la Comisión Gestora de 3 de febrero de 1943. La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento dictamina favorablemente para la realización de concesión de crédito por la cantidad de 150.000 Ptas., que se encontraban disponibles con fondos procedentes de la venta de estos montes de propios.[909]

Los informes del secretario y del interventor de Fondos del Ayuntamiento son positivos, incidiendo directamente en la Comisión Gestora para la resolución positiva en la concesión del préstamo.

El Proyecto de Contrato de Crédito Hipotecario fue aprobado por la Comisión Gestora, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento el 1 de julio de

---

[908] Escrito de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Marbella con fecha 26 de junio de 1943. El escrito forma parte del Expediente de Bienes nº 40/43, para la concesión de préstamo de 150.000 Ptas., a la sociedad "Casino de Marbella" por parte del Ayuntamiento. Ibídem.

[909] Informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Marbella, con fecha 28 de junio de 1943. Ibídem.



1943, por unanimidad de votos, pasando posteriormente a la misma aprobación por parte de la Junta General de la Sociedad "Casino de Marbella".[910]

En sesión del 7 de agosto de 1943, tiene lugar el contrato de préstamo por ambas partes: el Ayuntamiento de Marbella y la Sociedad "Casino de Marbella", que será dueña del edificio que se construya, pero no del solar sobre el que se edifique, que será propiedad del Ayuntamiento.[911]

El Ayuntamiento de Marbella intentará en varias ocasiones la devolución por parte del Estado del 20% retenido tras la venta de Sierra Blanca y Nagüeles, encontrando respuesta negativa por parte de las instituciones estatales, aludiendo éstos al hecho demostrado de que el dinero obtenido por dicha venta no fue empleado en beneficios para la ciudad, con mejoras de calles ni saneamiento como se especificaría en el contrato de compra, convirtiéndose este hecho en un ejemplo de castigo de las altas instituciones del Régimen a los poderes locales, cuando éstos anteponen sus intereses particulares a los intereses colectivos de la población.

---

[910] A la reunión de esta Junta General asistieron los siguientes socios: Diego Jiménez Martín; Antonio Montero Sánchez; Miguel Nieto Becerra; José Lima Chacón; Félix Mescua Moreno; José Espejo García; José Vidal Gómez; Carlos Mackintosh Flores; Francisco Lima González; Francisco Reinaldo Bernal; Luis Gómez Piña; Manuel Segovia Jiménez; José Ruiz Navarro; Juan Salón Sánchez; Manuel Parra Berrocal; Luis Pomares Alcarraz; Antonio Pérez Benito; José Sánchez Cantos; José Alcalá López; Antonio Mata Sánchez; Francisco Becerra Guerrero; Fernando Marín Galbeño; Juan Ruiz Muñoz; José González Ávila; Andrés de Castro Ancos; Julio Salón Sánchez y Ricardo Luque Cornejo. Los socios de la sociedad serían 167, siendo los últimos en incorporarse, Fernando Zurita Ortiz, Manuel García Asuero y Julio Salón Sánchez, a los que una vez examinados sus antecedentes, se les concedería su admisión como socios concurrentes. Ibídem.

[911]Posteriormente la sociedad pedirá una ampliación del crédito a 160.000 Ptas., que se concede por la Comisión Gestora en sesión extraordinaria de 19 de julio de 1944. Libro Auxiliar de la cuenta de capital e intereses del préstamo hipotecario por el Ayuntamiento de Marbella a la Sociedad "Casino de Marbella" de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento. En dicho libro aparecen todos los pagos de crédito por parte de la sociedad al Ayuntamiento. Se realizan trimestralmente, cerrándose el 5 de julio de 1971, aunque los datos contables llegan hasta enero de 1968. Ibídem.

Es éste uno de los procedimientos habituales de los grupos dominantes que ostentan el poder local. La clase política controla la vida de los municipios en beneficio de los propios representantes del Régimen. En este caso, los miembros que conforman las élites del poder local en Marbella pasarán por alto las altas necesidades de la población, obvias, y a pesar de la petición del organismo estatal encaminada a que el dinero resultante de la venta fuese empleado en mejoras para la población en estos difíciles años de posguerra.[912]

3.4.2. ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO

Desde 1921 se hace notoria la política intervencionista de los gobiernos en el control de los servicios públicos.[913] Esta circunstancia ya observable desde el siglo XIX, se incrementará tras la aparición del Estatuto Municipal de 1924. La actuación que llevan a cabo los ediles municipales desde ese momento va encaminada a desbancar a las empresas privadas de la gestión del abastecimiento de aguas, consolidándose esta tendencia a partir de 1939.[914]

---

[912] Veáse, NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El Primer Franquismo (1936-1959),* op. cit., pp. 65-87. MORENO FONSERET, R.: "El régimen y la sociedad: Grupos de presión y concreción de intereses", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El Primer Franquismo (1936-1959),* op. cit., pp. 87-114. GÓMEZ RODA, J. A.: "Percepciones de las instituciones y actitudes políticas de la sociedad en la posguerra", *Pasado y Memoria,* nº 1, 2003, pp. 59-80. DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos…,* op. cit., pp. 232-236. Del mismo autor, "Los franquistas andaluces: los apoyos sociales del franquismo durante la guerra civil y la posguerra", *Andalucía en la Historia,* nº 30, 2010, pp. 20-25.

[913] Véase, SOSA WAGNER, F.: *La gestión de los servicios públicos locales*, Civitas Ediciones, Madrid, 1988.

[914] Para el estudio de las características hidrográficas en el marco físico de la Costa del Sol occidental véase, NÁTERA RIVAS, J. J.: "Agua y Poblamiento en la Costa del Sol Occidental" en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 15-68. GÓMEZ ZOTANO, J.: *Naturaleza y paisaje de la Costa del Sol Occidental,* CEDMA, Málaga, 2006. Del mismo autor: "Los montes de la Costa del Sol. Sierra Bermeja y Sierra Crestellina", op. cit., pp. 47-71.



Durante el franquismo se observa una gradual asunción de los servicios públicos por parte de los ayuntamientos, y entre ellos, las actuaciones del apartado que nos ocupa. El intervencionismo económico por parte del Estado distorsionará los mecanismos del mercado, especialmente con el desarrollo de las subvenciones a los municipios, provocando que la iniciativa privada perdiera el control de este sector.[915]

Por otro lado las duras condiciones que provocaron la guerra y los años de posguerra dieron lugar a una paralización de las actividades asociativas, y no será hasta 1943 cuando comienza a aparecer un renacer de las sociedades de capitales, especialmente pequeñas empresas.

Las compañías de abastecimiento de aguas tuvieron que sufrir los embates del nacionalismo económico que practicaban los defensores del nuevo Régimen. El Estado consideraba el abastecimiento urbano un servicio público de primer orden y por sus propias características debía ser gestionado directamente por los ayuntamientos.

Las nuevas necesidades derivadas del aumento del consumo obligan a la puesta en marcha de proyectos de abastecimiento cada vez a mayor escala y de mayor eficacia, circunstancia que se repite en la mayoría de las ciudades españolas que experimentan crecimiento de parecida magnitud, especialmente las de tipo medio y las localizadas en la línea costera, relacionadas directamente con el desarrollo del incipiente sector turístico. El Estado se convierte en el elemento principal de la política hidráulica, circunstancia que ya había estado presente durante la Dictadura de Primo de Rivera.

En 1952 se produce un giro radical en el nuevo marco regulador de los servicios de abastecimiento de agua. El MOP aprueba el Decreto 1952/215, por el que se establecían auxilios a los ayuntamientos para acometer obras de abastecimiento de agua y alcantarillado. Desde este momento la construcción de

[915] MATÉS BARCO, J. M.: "El servicio público de aguas potables en España: un sector entre la confluencia de los intereses públicos y privados", Grupo de Estudios Históricos y Económicos sobre la empresa (GEHESE), Universidad de Jaén, pp. 7-11.



nuevos abastecimientos de aguas potables o su ampliación se relaciona en España con grandes subvenciones estatales.[916]

Uno de los problemas que comienzan a presentarse desde los comienzos del franquismo es el recrudecimiento de la polémica sobre las tarifas.[917] Las empresas de abastecimiento defendieron el principio de que el coste del servicio debe ser soportado por los usuarios, mientras que el Estado utiliza el control de las tarifas como un medio para restringir algunas de las atribuciones de las compañías. La congelación de las tarifas practicadas por el Régimen franquista paraliza la renovación tecnológica de las compañías y la extensión de las redes de abastecimiento, contribuyendo a las pérdidas económicas de estas compañías, muchas de las cuales terminan municipalizándose.

La expansión del crecimiento urbano obliga a buscar captaciones cada vez más lejanas, encareciéndose significativamente los proyectos para el abastecimiento de agua. El problema era disponer de los recursos económicos suficientes para buscar agua, almacenarla y conducirla hasta la ciudad. Esto no será un problema exclusivo de los centros urbanos, sino que en la década de los cuarenta todavía existían municipios rurales, como es el caso de Marbella, que

---

916 Para el estudio del abastecimiento de aguas a ciudades de tamaño mediano y grande durante el franquismo veáse, PAZ MAROTO, J.: "Pasado, presente y futuro del abastecimiento de aguas de Madrid", *Revista de Obras Públicas",* IV, 1963, pp. 211-219. GONZÁLEZ FLOREZ, M.: "La historia del abastecimiento de aguas a la ciudad de León (II)", *Tierras de León,* Vol. 20, nº 41, 1980, pp. 7-28. BARRAGÁN MUÑOZ, J. M. (coord.), *Agua, Ciudad y territorio. Aproximación geo-histórica del abastecimiento de agua a Cádiz,* Universidad de Cádiz, Cádiz, 1993. GIGOSOS, P. y SARAVIA, M.: *El surtido de aguas a Valladolid: de la concesión a la municipalización (1864-1959),* Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1993. BARRAGÁN MUÑOZ, J. M.: *Aguas de Jerez,* Ayuntamiento de Jerez, 1994. MIRÁS ARAUJO, J. y PIÑEIRO SÁNCHEZ, C.: "El abastecimiento de aguas a la ciudad de A Coruña durante el Franquismo", *Galega de Economía,* Vol. 12, nº 2, Universidad de A Coruña, 2003, pp. 203-220. CORONAS VIDA, L. J.: "El abastecimiento de agua potable a las capitales de Castilla y León: entre la concesión y la municipalización (1886-1959)", *IX Congreso Asociación Española de Historia Económica,* Murcia, 9-12 septiembre 2008.

917 AGUILERA KLINK, F.: *Economía del agua,* MAPA, Madrid, 1993.



debían abastecerse de manantiales cercanos al pueblo y que en épocas de sequía debían traer el agua desde grandes distancias, o encontrar rápidamente nuevos manantiales o pozos, circunstancia que es recordada por uno de los alcaldes de este periodo, Francisco Cantos Gallardo:

> (…) "Había que levantar Marbella y sobre todo debíamos luchar con el problema terrible de la distribución del agua. Entonces había pocos pozos. Hubo que perforar algunos más y comprar el manatial de "Puerto Rico Alto" para poder abastecer al pueblo, aunque solo servíamos el agua durante dos horas al día" (…).[918]

Algo similar ocurre con el alcantarillado, ya que en pocos casos se encuentran empresas privadas que puedan asumir la financiación y gestión de las redes de saneamiento.

Tras la guerra civil, el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, comienza a disponer de una importante organización para auxiliar a las poblaciones en sus problemas de abastecimiento de aguas y saneamiento. Esta organización proyectaba y dirigía las obras que posteriormente entregaba a los ayuntamientos para su explotación, fijándoles las tarifas máximas de venta del agua y quedando siempre bajo la inspección de los organismos dependientes.

A nivel provincial, el abastecimiento de agua se presenta precario durante los años del primer franquismo. En 1938, presentan un abastecimiento de aguas aceptable los pueblos de más de cuatro mil habitantes, como Alhaurín el Grande, Ardales, Casabermeja y Nerja; abastecimiento normal a fuentes públicas, Alhaurín de la Torre, Alameda, Cártama, Casares, Cortes de la Frontera, Fuengirola, Mijas, Villanueva de Algaidas, Colmenar, Pizarra, Periana y Casabermeja; presentan un abastecimiento deficiente, Almogía, Cañete la Real y Teba, mientras carecen de la misma, Benagalbón, Mollina, Sierra de Yeguas y Cuevas de San Marcos. En cuanto al alcantarillado, los problemas que se presentan son similares a los de abastecimiento de aguas, en un país donde la guerra civil aún no había terminado en numerosas zonas. Carecen de

---

[918] "Marbella. El Diario de la costa del sol", 18 de abril de 1985, p. 9.



alcantarillado pueblos como Alhaurín de la Torre, Benagalbón, Cártama, Fuengirola, Mijas, Nerja, Villanueva de Algaidas, Casabermeja, Mollina, Pizarra, Periana y Sierra de Yeguas, mientras que lo tienen en condiciones no muy favorables los pueblos de Alameda, Alhaurín el Grande, Almogía, Ardales, Cañete la Real, Casarabonela, Casares, Cortes de la Frontera, Teba, Colmenar, Antequera, Marbella, Ronda, Vélez-Málaga, Álora, Archidona y Coín.[919]

En 1946, son numerosos los pueblos de la provincia que no gozan de abastecimiento de agua; algunos la tienen pero sin presentar las condiciones de salubridades necesarias, y como consecuencia, aparecerán epidemias con mayor o menor frecuencia entre su población. La Jefatura de Aguas, perteneciente a la División Hidráulica del Sur de España, no intervendrá forzosamente en todos estos problemas de abastecimientos; tan solo en aquellas poblaciones que soliciten ayuda al Estado, siempre que, como máximo, presenten una población de hasta cincuenta mil habitantes. Por encima de esta cifra, el abastecimiento de agua a las poblaciones quedará exclusivamente en sus propias manos, no interviniendo el Estado ni en los aspectos técnicos ni en los económicos de sus proyectos de abastecimiento.[920]

La ayuda que el Estado proporcionará a las poblaciones que pueden recibirla se reflejará en dos modalidades: una subvención que no es reintegrable, cuya cuantía no puede exceder las ciento cincuenta mil pesetas, y un anticipo, reintegrable en veinte años, equivalente al 40% del presupuesto de la obra, no pudiendo sobrepasar el presupuesto de las mismas las trescientas mil pesetas. Pero

---

[919] Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Información de Estado y Situación, año 1938, Caja 44/03503. AGA.

[920] El procedimiento queda reflejado en el Decreto de 10 mayo de 1940. El Estado contribuye al saneamiento de las poblaciones, con una parte de los gastos de la construcción para los pueblos que no exceden de 12.000 habitantes. Así mismo, el Estado sufragará los costes de los proyectos de saneamiento a los pueblos menores de 6.000 habitantes. Esta ley se torna anticuada e inservible en poco tiempo, debido al continuo aumento de los precios de los materiales de construcción y al de las tuberías. Sección Gobierno Civil. Desarrollo Provincial. Ordenación económica de la provincia de Málaga, 1946-1961, Caja 12785. AHPM.



los precios de los materiales y de mano de obra aumentan considerablemente, por lo que los ayuntamientos se ven forzados a pagar en el corto plazo de tiempo de ejecución de las obras, cantidades anuales que en ocasiones superan al presupuesto total de la Corporación Municipal. De este modo se realizan proyectos que cuando los ayuntamientos conocen la cifra de los mismos, no se atreven a suscribir el compromiso de auxilio en la forma establecida por la ley, sabiendo que no van a poder cumplirla. De esta forma, se hacen proyectos, pero no se llegan a ejecutar las obras en numerosos pueblos de la provincia, aplazándose para décadas posteriores, como será el caso de Casabermeja.

Los pueblos más pobres y alejados de los manantiales quedarán condenados durante años a no tener abastecimiento de agua potable, presentándose como solución la adaptación a las circunstancias y una mayor flexibilidad ante los preceptos legales.[921]

En 1948, el abastecimiento de agua potable a los pueblos de la provincia sigue siendo muy deficiente. Ocho pueblos tienen el proyecto aprobado por la División Hidráulica del Sur, pero con problemas de ejecución de las obras por la insuficiente aportación del Estado, debiendo ser en este caso la aportación proporcional no al presupuesto del proyecto, sino al del municipio correspondiente, como serán los casos de Gaucín, Casabermeja o Peñarrubia. El resto de poblaciones de la provincia todas presentan problemas en la ejecución de sus respectivos proyectos, de las cuales catorce tienen el proyecto en estudio, nueve necesitan mejorarlo, siete construyen totalmente nuevas las conducciones, tres presentan los lugares de abastecimiento de agua fuera del casco urbano, diez necesitan mejorar su caudal de agua por ser insuficiente y poco higiénico, y tan solo veintidós pueblos presentan un servicio suficiente.[922]

En los cincuenta y principios de los sesenta, la estructuración del abastecimiento de aguas era la siguiente: Málaga ciudad y Torremolinos, recibe el

---

[921] Ibídem.

[922] Datos de la Conferencia del gobernador civil, Manuel García del Olmo, en el Círculo Mercantil de Málaga en 1948. Ibídem.



agua procedente de unos manantiales situados en Torremolinos y de unas captaciones en las márgenes del río Guadalhorce.[923] En los restante núcleos urbanos destacan las aguas procedentes de manantiales de pequeña importancia que resultaban suficientes para las necesidades anteriores a la llegada del turismo, como ocurre en los casos de Marbella y Fuengirola, donde las aportaciones de los manantiales antiguos se han suplementado mediante captaciones subálveas en los ríos Verde y Fuengirola respectivamente. Pero las dotaciones a comienzos de los sesenta son del todo insuficientes, limitándose a cubrir las necesidades perentorias, viéndose los municipios continuamente desbordados por demandas crecientes. En cuanto a las incipientes urbanizaciones privadas, la mayoría de ellas se han acometido a las redes municipales agudizándose los problemas de abastecimiento de aguas.

Para mejorar esta problemática manifiesta en los principales núcleos urbanos de la provincia se tomarán diversas soluciones, como la ejecución de un pozo profundo de captación en la vega del Guadalhorce y la elevación de una acequia de riego por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur. Ésta prevé la solución del abastecimiento de la Costa del Sol para los años sesenta distinguiendo tres zonas: Málaga ciudad (Zona A); desde el río Guadalhorce hasta Fuengirola (Zona B) y Estepona, Marbella y Fuengirola (Zona C).[924]

La zona A se abastecerá mediante el canal de conducción futuro procedente de la presa del Guadalhorce. La zona B con el agua procedente de los manantiales de Torremolinos y la zona C se abastecerá de agua procedente de la presa del Río Verde de Marbella mediante conducciones paralelas a la costa. Las obras correspondientes estarían incluidas en el Plan Verde programadas ya para los años 1964-1968. La presa del Río Verde creará un embalse ampliable

---

[923] FERNÁNDEZ BONNENAISON, J.: "El Agua de Torremolinos", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos…,* op. cit., pp. 226-235.

[924] Veáse, MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: "Marbella y el agua. Un problema histórico", Ibídem,, pp. 154-165. VEGA VEGA, C.: "El agua en Fuengirola", Ibídem, pp. 124-129. NAVARRO LUENGO, I.: "El abastecimiento de agua a Estepona", Ibídem, pp. 104-122.



mediante compuertas. En ella se regularán las aguas de la cuenca del río, previéndose para el futuro la regulación mediante trasvase de las aguas de los ríos Guadaiza, Guadalmina y Guadalmansa.[925]

En Fuengirola, el proyecto de abastecimiento de aguas comenzó en el año 1935. Al año siguiente, durante los últimos días de la Segunda República se inauguraba la primera fuente de agua potable, realizándose posteriormente la instalación de varias fuentes públicas para el servicio de la vecindad. En 1940, se prosigue con la empresa de acometida de aguas en los domicilios particulares que había comenzado en 1938.

En los años cincuenta la falta de caudal en los manantiales y el aumento constante de la población, especialmente en la estación veraniega con la llegada del incipiente fenómeno turístico, llevará al alcalde en 1957, Antonio Sánchez Cuenca, a presentar una moción a la Corporación Municipal para la mejora del abastecimiento de agua a la población, aprobándose un proyecto de ampliación de suministro de agua potable con la puesta en funcionamiento de varios pozos en las márgenes del río Fuengirola y "Arroyo de Pajares", realizándose la construcción de un nuevo depósito de agua.

Estas medidas resultan insuficientes para la demanda y consumo de una población en continuo aumento. Con la construcción del pantano de La Concepción en el Río Verde de Marbella en 1970 y su puesta en funcionamiento dos años después, se consigue solucionar los problemas de abastecimiento. Para ello fue necesario llevar a cabo una ampliación y mejora en la red de distribución que finalizaron en dicho año. Pero los problemas de abastecimiento siguieron estando presentes debido a problemas de avería de la única conducción de agua

---

[925] S. A.: *Memoria del Gobierno Civil de Málaga: la Costa del Sol y sus problemas*. Gabinete de Coordinación y Desarrollo del Gobierno Civil de Málaga, Gobierno Civil de Málaga, Málaga, 1964, pp. 97-98.



desde el pantano a la ciudad, cuya solución ha venido dada en época muy reciente con la construcción de una nueva tubería de abastecimiento.[926]

En Mijas durante los años del primer franquismo, al igual que en décadas anteriores, el agua que abastece a la localidad procede en su mayoría de las numerosas fuentes que estaban presentes en el casco urbano. La canalización de agua corriente a las viviendas no comenzará hasta finales de los años cincuenta. Como otras poblaciones de la comarca a la que pertenece, el nacimiento y expansión del fenómeno turístico aumentará las necesidades de abastecimiento a la población, quedando finalmente cubiertas con la entrada en funcionamiento, como ocurre con el resto de localidades, del pantano de La Concepción de Río Verde en Marbella.[927]

En Benalmádena, el abastecimiento de agua lo proporcionará las numerosas albercas para el regadío de las huertas, mientras las necesidades de la población serán satisfechas por los pozos y fuentes que se encuentran en los alrededores de la localidad y dentro de la población. Ya en la década de los sesenta y principios de los setenta, se lleva a cabo la canalización del agua de los manantiales de “El nacimiento” en Arroyo de la Miel y del “Quejigal” y “Las Moriscas” en Benalmádena pueblo, así como la construcción de la red pública de distribución de agua y la posterior acometida a las viviendas.[928]

El término municipal de Estepona estará abastecido por las aguas que recoge Sierra Bermeja, que de este a oeste son: Guadalmina, Guadalmansa, Velerín, Castor, Padrón, de La Cala, Calancha, Monterroso, Guadalobón, de En medio y Vaquero.

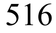
El proyecto de abastecimiento de agua potable desde manantiales cercanos a la población comienza a gestarse ya en 1892, comenzándose a estudiar la forma

---

[926] VEGA VEGA, C.: “El agua en Fuengirola…,” en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos…,* op. cit., pp. 128-129.

[927] PULPILLO, S.: “Las aguas en la villa de Mijas”, Ibídem, pp. 214-215.

[928] MARTÍN LARA, Mª. C.: “El agua en Benalmádena,” Ibídem, pp. 91-92.



de traída de agua desde los manantiales de "La Tejilla" y del "Cañuelo". Pero no será hasta 1922, cuando el alcalde Simón Fernández, se interese por el proyecto, que finalmente no llegaría a realizarse. Durante la Segunda República, como consecuencia de la alta contaminación presente en las aguas de los pozos que abastece a la población, se reactiva el proyecto de abastecimiento de agua desde el manantial de "La Tejilla", que la guerra civil paralizaría de nuevo. El proyecto sería retomado en 1940, aprobándose los proyectos definitivos de ejecución de la conducción y distribución de agua en 1944, y serían concluidos en 1946.

Durante estos años, se construyen tres depósitos donde se almacena y distribuyen las aguas de los manantiales procedentes de Sierra Bermeja, de diversos pozos y la de traída de Río Verde. En los años cincuenta, se seguirá mejorando el abastecimiento de agua con la creación de un lavadero público y del añadido de agua procedente de perforaciones en Monterroso. En la década de los sesenta, se mejoran los sistemas de captación y suministro de agua, facilitándose el crecimiento de la ciudad hacia el oeste por el embovedado del río Monterroso. Sin embargo, el proyecto más importante que terminará con los problemas de abastecimiento en Estepona, al igual que en el resto de localidades de la Costa del Sol occidental, será la puesta en funcionamiento del pantano de La Concepción de Río Verde de Marbella.[929]

En Manilva, en la década de los cincuenta, se comienzan las obras para traer agua desde un manantial situado en una parcela que compró el Ayuntamiento en el término municipal de Casares, realizándose el entubado y la construcción de un depósito de agua con la aportación económica de los habitantes de la localidad. A comienzos de la década de los sesenta, siendo alcalde José Álvarez García, con la inauguración de una fuente, Manilva dispone por primera vez en su historia de agua corriente. En los setenta, mediante la excavación de nuevos pozos se realizarán las acometidas para la instalación de agua en las viviendas.[930]

[929] NAVARRO LUENGO, I.: "El abastecimiento de agua a Estepona", Ibídem., pp. 104-122.

[930] VÁZQUEZ CANDILES, M.: "Agua y Patrimonio en Manilva", Ibídem, p. 149.

En las localidades del interior cercanas a la costa, la situación del abastecimiento de agua presenta los mismos problemas que sus localidades vecinas costeras. Sin embargo, el proceso de abastecimiento y saneamiento será algo posterior.

En Istán, en 1939, se comenzó a gestar el proyecto para la implantación de agua potable en la localidad, paralizado por las características de coyuntura económica posterior. No será hasta 1953 cuando comienzan las obras más importantes de abastecimiento, realizándose la cobertura de la acequia que abastece a la fuente del Chorro. En 1957, se siguen construyendo fuentes por toda la localidad, facilitando el abastecimiento de agua, cuya culminación tendrá lugar en la década de los sesenta cuando se conseguirá el aprovechamiento de las aguas superficiales del río Molinos. La obra consistió en llevar el agua desde el nacimiento del río, a través de una tubería, hasta un depósito regulador. El proceso de abastecimiento culminará positivamente para las necesidades de la población, como el resto de las localidades del entorno, con la construcción del pantano de La Concepción de Río Verde, para cuyas obras comenzaron a expropiarse terrenos próximos al río hacia 1966.[931]

Ojén será abastecida de agua por nacimientos como el del "Charcón", "El Chorrillo", el de "Puerto Rico Alto" y el de "La Bomba". No será hasta 1971, cuando siendo alcalde José Santos Ballesteros, se apruebe la realización del proyecto de Abastecimiento y Saneamiento de la localidad.[932]

Del mismo modo, el estado de saneamiento a lo largo de los años de posguerra y hasta bien entrada la década de los sesenta, deja mucho que desear en las localidades de la provincia de Málaga. Escasean las redes de alcantarillado, realizándose los vertidos en cualquier parte, sin tratamiento alguno o con una depuración deficiente. Los pozos filtrantes construidos en terrenos impermeables son una fuente de molestias, tanto para los propietarios de los mismos como para

[931] LARA, F, NARANJO, S. y SEPÚLVEDA, E.: "El agua en Istán", Ibídem, pp. 242-245.

[932] S. A.: "El agua en Ojén", Ibídem, pp. 248-250.



los vecinos. Los vertidos directos a las playas producen una impresión de suciedad y abandono.[933]

De los municipios costeros, ni Mijas, ni Fuengirola, ni Manilva presentan red de alcantarillado; Marbella, Estepona y Casares tienen una red parcial. Benamádena la tiene en construcción y Torremolinos tiene una parte en construcción, parcial en el casco antiguo y un proyecto de realización inmediata en la zona este de la ciudad.[934]

La situación general no es satisfactoria, por lo que se hace necesario la redacción de un plan general de saneamiento, y la imposición de unas normas técnicas, jurídicas y económicas para la realización de dicho plan. La Confederación Hidrográfica del Sur de España redacta los proyectos para llevar a cabo obras de alcantarillado y vertidos a distancia de los cascos urbanos de Fuengirola, Marbella y Estepona.

El problema se presenta para el vertido de aguas usadas, mostrando a su vez dos aspectos diferentes: el que atañe a la salud pública y el que se refiere al mal efecto producido, en forma de olores, insectos, suciedad. Para ello se ofrecen tres soluciones básicas: vertido a pozos absorbentes, a cauces naturales o al mar. De los tres, será el vertido al mar el que se presente como una solución irresistible por su menor coste con respecto al de la creación de estaciones de depuración

---

[933] En 1948, existen 65 pueblos en la provincia de Málaga carentes de alcantarillado. Aparece un pueblo con su proyecto de ejecución; uno con el proyecto aprobado; dos con proyecto en estudio, veintidós en trámite previo y treinta y ocho sin proyecto ni estudio. De los pueblos que presentan alcantarillado, siete se hallan en buen estado; veintiuno en estado deficiente y seis presentan una casi nulidad en sus servicios. Sección Gobierno Civil. Desarrollo Provincial. Ordenación económica de la provincia de Málaga 1946-1961, Conferencia del gobernador civil, Manuel García del Olmo, en el Círculo Mercantil de Málaga, en 1948, Caja 12785. AHPM.

[934] MARTÍN LARA, Mª. C.: "El agua en Benalmádena", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos…,* op. cit., pp. 82-94. PULPILLO, S.: "Las aguas en la villa de Mijas", Ibídem, pp. 212-224. SABORIDO COZAR, S.: "El agua en Casares", Ibídem, pp. 96-99.



completas, y es el que se presenta como una solución inmediata al problema, dentro de ciertas condiciones.

Existen tres soluciones posibles de vertidos directos al mar: en primer lugar una depuración completa de las aguas antes de verterlas al mismo; en segundo lugar la conducción de las aguas negras hasta un lugar donde se instale la estación depuradora, y en tercer lugar, la conducción de las aguas mar adentro, hasta el punto en el que se considere que la autodepuración consiga que las aguas del mar queden limpias hasta una cierta distancia de la orilla.[935]

La última solución de vertidos al mar de las aguas residuales con colectores submarinos, es la que presentaba menor coste económico y la más rápida de llevar a ejecución en un plazo de tiempo breve, llevándose a cabo mayoritariamente en las poblaciones costeras como solución al vertido de las aguas residuales. El paso del tiempo ha traído numerosos problemas medioambientales a esta solución dada a finales de los cincuenta y durante los sesenta, unido al proceso de desarrollo turístico posterior.

En nuestro ámbito local, hemos de remontarnos a la Segunda República, en 1935, cuando se piensa en un proyecto de "Saneamiento y Urbanización del Riachuelo", siguiendo la Ley de 15 de junio de 1935, y ampliación del Colector General de Alcantarillado, aprobada en su momento por la Dirección General de Obras Públicas de la Segunda República.[936]

En los primeros años del franquismo, el primer proyecto para la mejora en la conducción de aguas y alcantarillado se produce con la Comisión Gestora de

[935] S. A.: *Memoria del Gobierno Civil de Málaga*…, op. cit., pp. 102-107.

[936] Este proyecto fue llevado a cabo por el perito aparejador Fernando G. Bassy, quien pide le sea pagado el importe de su trabajo de jornales, dietas y gastos de viaje que asciende a 3.000 Ptas., al gobernador civil en 1940 y éste pide a la Comisión Gestora de Enrique Belón Lima el pago de dicha deuda. El Ayuntamiento evade el pago justificándose en hechos como el cese del Interventor de fondos y la puesta al día de los mismos en 1938 y 1939. Sección Gobierno Civil. Administración Local 1930-1954, Caja 6549. AHPM. Correspondencia de oficio, Caja 113, segundo trimestre, año 1940. AHMMb.



Enrique Belón Lima, proyecto que será encargado a la empresa ”Promoción de Obras Públicas y Contratas”, de Barcelona.[937] Para tal fin, la Comisión Gestora pedirá un préstamo al Banco de Crédito Local por un valor de 2.700.000 Ptas., donde entraría también el proyecto de construcción de un grupo escolar. Del importe citado 1.000.000 de Ptas., se dedicaría al proyecto de traída de aguas.[938] El presupuesto finalmente es aprobado en la sesión extraordinaria del 1 de diciembre de 1941, resultando la cifra total de 1.330.000 Ptas.[939] Las 330.000 Ptas., restantes se solicitará en concepto de subvención de la Junta Interministerial para mitigar el paro, y de la Sección de Servicios Hidráulicos, conforme al Decreto 17 de mayo de 1940. Con este proyecto se pretende llevar las aguas al interior del pueblo.

Se llevará a cabo un concurso-subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas a Marbella.[940] Será nombrado director de las obras el ingeniero Julián Dorco Díaz-Montero, propuesto por el presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima.

Para la realización de estos proyectos los diferentes ayuntamientos recurren al mismo procedimiento: petición de préstamos a las distintas entidades

---

[937] LACG., sesión extraordinaria de 29 de abril de 1940, Caja 27, P. 6. AHMMb.

[938] Sección Gobierno Civil. Administración Local 1930-1954, Caja 6549. AHPM.

[939] Las condiciones de pago del crédito de un millón de Ptas., al Banco de Crédito Local, se basan en pagos durante cuarenta años, a partir del 30 de junio de 1943 y hasta el 30 de junio de 1992, con anualidades iguales, pagaderas a partes trimestrales, libres de gastos e impuestos, teniendo en cuenta la posibilidad de elevar el plazo de pago a cincuenta años. El interés será del 4% anual más el 0’40% en concepto de comisión amortizable en cincuenta años. El Ayuntamiento ofrecerá como garantía del préstamo la inscripción de propios nº 2465 de 828.885’23 Ptas., más los derechos de pesos y medidas, imposición sobre las bebidas y el propio rendimiento del servicio de aguas. LACG, sesión extraordinaria de 3 de septiembre de 1945, Caja 28. P. 4. AHMMb.

[940] Se adjudicará provisionalmente al proyecto presentado por Juan del Río González, Ingeniero de Camino, Puertos y Canales de Málaga, quien debería depositar una fianza de 51.975 Ptas., pudiendo pagarse en metálico, valores o cédulas del Banco de Crédito Local de España en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría del Ayuntamiento. Ibídem.



bancarias a largos plazos con sus respectivos intereses. El Ayuntamiento ofrece como garantía de los diferentes préstamos distintas parcelas y terrenos de propios, asegurando de este modo la concesión por las entidades bancarias.

Con la misma Comisión Gestora en 1941, se realiza un estudio para la mejora de los regadíos en el término municipal, poniéndose en conocimiento del Ingeniero Jefe de Aguas de la División Hidráulica del Sur de España.[941]

En 1944, se pedirá al ingeniero de minas del Distrito Minero de Granada-Málaga, José Gómez de la Barcena, destacado en Málaga, que emita un informe sobre la captación de agua adicional al nacimiento que abastece a la población, con el fin de paliar los problemas de abastecimiento de la misma, especialmente durante los meses estivales.[942] El mismo año, se acuerda en sesión del Ayuntamiento de 16 de agosto de 1944, la conveniencia y necesidad de adquirir el manantial y conducción de aguas propiedad de la colonia de San Pedro de Alcántara con destino al abastecimiento de agua de dicho núcleo de población, donde un año antes se había creado la Comunidad de Regantes de San Pedro de Alcántara para el aprovechamiento del agua, en las tierras regadas por los ríos Guadalmina y Guadaiza;[943]estudiándose la condiciones necesarias para efectuar el pago temporalmente ante las dificultades de que pueda ser realizado en su totalidad.[944] Todas estas medidas se realizan este año como consecuencia de la

---

[941] Correspondencia de oficio, Caja 118, segundo trimestre, año 1942. AHMMb.

[942] Correspondencia de oficio, Caja 123, primer trimestre, año 1944. AHMMb.

[943] Para el estudio del agua en la colonia agrícola de San Pedro de Alcántara veáse, CASADO BELLAGARZA, J. L.: "El agua en las colonias agrícolas de San Pedro y El Ángel", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos…,* op. cit., pp. 166-210.

[944] El abastecimiento de aguas procede del manantial de "Fuente Nueva", con un caudal diario de 7.800 litros, presentándose insuficiente para las necesidades de la población. La "Sociedad Colonia de San Pedro de Alacántara", vende al Ayuntamiento los terrenos de Fuente Nueva con las instalaciones que surten de agua potable al poblado de San Pedro y de la Azucarera por un valor de 60.000 Ptas, reservándose la Sociedad un máximo de cinco metros cúbicos de agua para las



fuerte sequía que se produce durante el verano, incluso se llega a construir un pozo en el centro urbano, cuya agua se destinará exclusivamente al riego de jardines.

El abastecimiento de aguas presenta un ciclo anormal en relación con las estaciones, con un sistema anticuado en su conducción, calculándose la producción de agua del manantial que vierte a las fuentes públicas en época normal de 800 litros por hora, siendo del todo insuficiente para el abastecimiento de la población.[945]

En los años cuarenta los únicos embalses existentes en el término municipal de Marbella son los de Benabolá y Medrana, encontrándose ambos completos en su capacidad a mediados de la década.[946]

Con la Comisión Gestora presidida por Francisco Cantos Gallardo, se constituiría una empresa mixta, "Empresa Mixta de Suministro de Aguas Potables a Marbella", formada por el Ayuntamiento de Marbella y Juan del Río González, para evitar tener que pedir nuevos préstamos a Entidades Bancarias y evitar de este modo que todos los ingresos municipales quedaran embargados.[947]

---

necesidades de las casas de sus empleados y para consumo del ganado en el "Cortijo de San Pedro". Correspondencia de oficio Cajas 123 y 126, años 1944-1945. AHMMb.

[945] En 1945, el núcleo de población de 5.760 habitantes se abastece del agua procedente del "Valle de Puerto Rico", con un caudal por día de 40.600 litros, lo que supone siete litros diarios por habitante, distribuyéndose en once fuentes públicas y nueve concesiones particulares. Correspondencia de oficio, Caja 126, cuarto trimestre, año 1945. AHMMb.

[946] El pantano de Benabolá es propiedad de la Colonia de El Ángel y aparece como entidad explotadora dos personas, Josefa y Amparo Martínez de Pinillos. El Ayuntamiento no tiene datos sobre su capacidad total. El de Medrana presenta una capacidad de 700.000 metros cúbicos y es explotado por el propietario agrícola Norberto Goizueta Díaz. Correspondencia de oficio, Caja 127, tercer trimestre, año 1946. AHMMb.

[947] Mediante escritura firmada el 24 de noviembre de 1948, ante el notario Manuel García Mayor. Correspondencia de oficio, Caja 133, primer trimestre, año 1949. AHMMb.



(…) "Había falta de medios económicos. Había seis o siete fuentes públicas donde iban las mujeres; no había agua en las casas, pero sí la tenían los antiguos caciques, los Fernández, el Hospital Municipal de San Juan de Dios y el Ayuntamiento tenía un chorrito. Se hicieron pozos en Río Verde para traer el agua, pidiendo ayuda al Estado. Se hizo una distribución de agua en Marbella, sin pedir contribución a los ciudadanos, sino al Estado" (…).[948]

La duración máxima de la empresa recién creada sería de dieciocho años. Transcurrirán cuatro años desde la aparición de la idea del proyecto hasta el comienzo de su ejecución.

Las cantidades del préstamo procedente del Banco de Crédito Local de España para la ejecución de las Obras de Abastecimiento de Aguas de la ciudad, son depositadas en una cuenta que se abre en el Banco de España de Málaga, a nombre del Ayuntamiento de Marbella, en junio de 1946.[949] Este préstamo se pide en la sesión extraordinaria del 16 de mayo de 1945, aprobado el proyecto para la ejecución de Obras de Abastecimiento de Aguas y Alcantarillado.

El Ayuntamiento, en cada presupuesto anual, debe consignar la cantidad necesaria para el pago de la deuda con los intereses y amortización del préstamo concertado, y en su caso de los ingresos especiales que se destinen a este fin. Toda la operación fue autorizada por orden del Ministerio de Hacienda de 12 de marzo de 1946.

Las operaciones que se realicen con el Banco de España en Málaga deben ir firmadas por el alcalde, el Interventor y el Depositario de Fondos: Diego Jiménez Lima, Miguel Nieto Becerra y Francisco Fernández Cano,

---

948 Entrevista radiofónica realizada el 24 de abril de 1991 a Francisco Cantos Gallardo para el programa "P'a Marbella", de Radio Nacional de España en Marbella. Grabación cedida por cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.

949 El préstamo de un millón de Ptas., tiene un interés anual del 4%. Exactamente el capital es de 828.885'23 Ptas., con un interés anual de 33.152 Ptas., y una renta trimestral de la deuda de 8.288 Ptas. El precio de la ejecución de la obra será de 710 Ptas., para el metro cúbico de excavación en galería en roca compacta; 85 Ptas., para la excavación en cimientos del depósito; 187 Ptas., para el metro cúbico de hormigón en cimientos y 150'70 Ptas., el metro cúbico de mampostería hidráulica. Correspondencia de oficio, Caja 127, primer trimestre, año 1946. AHMMb.



respectivamente. Este proyecto discrepaba con el realizado en 1942 por el ingeniero Mirabent Pons, por lo que el Banco de Crédito Local de España pide al Ayuntamiento un proyecto reformado de las obras para que se pudiese informar las certificaciones de las mismas antes de proceder al reembolso de su importe.

Lo mismo sucede con el proyecto de presupuestos de alcantarillado que se realizó en 1942, por lo que se vuelve a pedir uno rectificado que será aprobado en sesión extraordinaria de 16 de mayo de 1945 y que enviará posteriormente el ayuntamiento al Banco de Crédito Local de España.

Se proyecta el embovedado del "Arroyo de La Represa" que atraviesa la población de norte a sur, constituyendo un foco de infección constante, al ser el lugar donde confluyen los derrames de las aguas sucias de la ciudad, cuyas aguas permanecen estancadas la mayor parte del año, produciéndose olores, enfermedades y molestias a todos los vecinos, con un alto grado de propagación de mosquitos en estas aguas, aumentando el peligro en la incidencia de enfermedades transmitidas por estos insectos.

El importe de las obras asciende a 450.000 Ptas., pidiéndose una subvención para la realización de las mismas a la Junta Interministerial, por mediación de la Junta Provincial del Paro. Las obras de alcantarillado y encauzamiento del "Arroyo de La Represa", de unos cuatrocientos metros de longitud, aparecen finalizadas en 1949, constituyendo el más importante proyecto a nivel urbanístico destinado a modificar sustancialmente la fisonomía del casco urbano de la ciudad.[950]

Se prosigue con las obras de alcantarillado en zonas del núcleo urbano, como las de las avenidas Antonio Belón y Miguel Cano, con una longitud de doscientos sesenta metros, quedando así saneado un importante núcleo de la

[950] MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: *El centro histórico de Marbella: Arquitectura y Urbanismo,* Universidad de Málaga, Málaga 2004, pp. 305-306.



población que se encuentra en continua expansión a finales de los cuarenta y principios de los cincuenta.[951]

Con la misma Comisión Gestora se realizará un proyecto técnico de revisión de precios y proyecto reformador de las obras de abastecimiento de aguas. Con este proyecto se pedía llevar las aguas a las plazas, y no al interior del pueblo, dejando la distribución de las aguas en las casas para fecha posterior. El proyecto será dividido en dos partes:

- ✓ Obras de captación, conducción, Depósito Regulador, Cámara de naves y tendido de línea de agua desde el Puente de Ronda hasta la finalización de la avenida de Antonio Belón.
- ✓ Distribución de aguas en el interior de la población para fechas posteriores.[952]

Este abastecimiento de aguas a la población presentará problemas en el verano de 1950, debido a la fuerte sequía que había secado el único pozo que abastecía a la ciudad, por lo que la población de más de 8.000 habitantes recibiría agua tan sólo dos horas diarias.

El Ayuntamiento se ve obligado por estas circunstancias a dictar una serie de medidas restrictivas: prohibición del uso de agua pública para riegos de jardines y huertos particulares, y en general, para todos aquellos usos que no sean de consumo humano; se restringe el servicio de agua durante doce horas (desde las ocho de la tarde a las ocho de la mañana siguiente), procurándose que queden abastecidas el mayor número posible de fuentes públicas.[953]

---

[951] Correspondencia de oficio, Caja 133, primer trimestre, año 1949. AHMMb.

[952] LACG., sesión de 3 de febrero de 1947, Caja 28, P. 5. AHMMb.

[953] Si esta normativa es infligida por los ciudadanos, el Ayuntamiento dispone de las siguientes sanciones: por la primera de ellas multa máxima autorizada de 50 Ptas., y por la segunda, corte de suministro de agua. Correspondencia de oficio, Caja 136, tercer trimestre, año 1950. AHMMb.



La Corporación Municipal debía tomar soluciones y medidas para mejorar la situación. Para la mejora del abastecimiento de agua, se piensa en utilizar los manantiales de "Puerto Rico Alto", en las inmediaciones de Sierra Blanca, al norte de la ciudad y los de la "Huerta del Peñón". Debería producirse la expropiación forzosa de uno de los dos manantiales, considerándose finalmente que sería el de "Puerto Rico Alto".[954]

El Ayuntamiento tras la adquisición de este manantial piensa en cederlo al Estado para facilitar la ejecución del proyecto "Ampliación de la Conducción de Aguas Potables para el Abastecimiento de Marbella" que ya había contado con la aprobación del Director General de Obras Hidráulicas.[955]

En la sesión de 24 de julio de 1956, se solicita por parte del Ayuntamiento a la Diputación Provincial, la construcción del Alcantarillado en la Barriada de San Pedro de Alcántara, proyecto que se viene estudiando por parte de la Gestora desde el año anterior. Para la realización de las obras se espera la concesión de una asignación por parte del presupuesto de la Diputación Provincial al Ayuntamiento y el comienzo de las mismas en breve espacio de tiempo.[956]

---

[954] La expropiación forzosa del manantial de "Puerto Rico Alto" se realiza a los herederos de Augusto Taillefer Paniagua, dueño de la compañía de electricidad "Taillefer S.A.," que abastecía a la ciudad desde la Dictadura de Primo de Rivera, por un valor de 360.000 Ptas. Las negociaciones para la expropiación se llevan a cabo con Margarita Taillefer Gil, quien en un primer momento se opondrá a la expropiación. Propone al Ayuntamiento el arrendamiento del manantial por un valor de 3.000 Ptas., anuales, cantidad que se presenta excesiva para el Consistorio. Para evitar el excesivo arrendamiento, el manantial será expropiado dentro de los trámites legales. Finalmente la operación es llevada a cabo con un presupuesto final de 360.000 Ptas., incluida la conducción del manatial. Se encargará el nuevo proyecto y presupuesto al ingeniero de minas, José Gómez de la Bárcena. LAP., sesión de 23 de agosto de 1950, Caja 28, P. 5. AHMMb.

[955] Cuyo coste sería de 551.270'56 Ptas., más la construcción de una estación de descalcificación, con un coste de 626.935'14 Ptas. LAP., sesiones de 23 de noviembre de 1953 y 23 de agosto de 1955, Caja 28, Piezas 6 y 7. AHMMb.

[956] Correspondencia de oficio, Caja 146, cuarto trimestre, año 1955. AHMMb.



En 1956, se estudia la realización de un proyecto para la construcción de un pantano en la margen derecha del Río Real, proyecto que finalmente no será llevado a término.[957]

Los problemas de abastecimiento de aguas en la estación estival continuaban. En sesión de 24 de marzo de 1958, la Comisión de Aguas del Ayuntamiento presenta como solución para mejorar la situación la unión del manantial de Puerto Rico Alto con el Bajo, comenzándose las labores de unión de pozos subterráneos. El alcalde Francisco Cantos Gallardo, realiza la promesa de que la unión de los dos manantiales se llevaría a cabo con anterioridad al comienzo de la estación veraniega.

En el verano de 1958, se observa que la unión de los dos manantiales anteriormente mencionados no ha sido solución suficiente para garantizar el abastecimiento de agua a la población, especialmente en unos momentos en los que la actividad turística comienza a aparecer con fuerza en la ciudad de Marbella. La solución definitiva tiene lugar lejos del casco urbano: el "Proyecto de Captación de Aguas de Río Verde", con un valor de 2.198.892'07 Ptas., solicitándose a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga una subvención por ese importe.[958]

(…) "Terminamos una serie de pozos y se enfocó el Plan de Pantanos. Se hizo el proyecto del pantano de Río Verde y de Río Real que no se efectuó y el de traida de Aguas de Río Verde que sí se hizo. El problema más alarmante era el agua en Marbella y en toda la Costa del Sol. El Caudillo exigió que hubiese dos tuberías desde el pantano y para hacer la segunda tubería se pidió crédito al Banco Español de Crédito (…). El pantano se terminó de construir en los años sesenta y

---

[957] Correspondencia de oficio, Caja 147, primer trimestre, año 1956. AHMMb.

[958] El proyecto será encargado al ingeniero de Servicios Hidráulicos, Santiago Serrano Pendón, que tras un minucioso estudio, presentará un coste de 2.418.000 Ptas. LAP., sesión de 12 de agosto de 1958, Caja 29, P. 1. AHMMb.



tantos. El Caudillo me recibió otra vez para subsanar los problemas de abastecimiento de aguas desde el pantano".[959]

La propuesta del Ayuntamiento para el pago de estos costes será mediante el pago de contribuciones especiales a la población que viva entre las "Lomas de Río Verde" y el "Arroyo Primero", de Oeste a Este, y entre la "Cañada Real" que va al norte de la carretera general, y la zona marítimo-terrestre.[960]

Para la realización de las obras del proyecto "Captación de Aguas Subálvea de Río Verde" se presenta una única empresa: "Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles S.A."[961]

El depósito regulador de las obras y la tubería necesaria para conducir el agua a la red de abastecimiento general de la ciudad debe ocupar en ocasiones parte de propiedades privadas.[962]

En sesión de 24 de marzo de 1959, la Corporación Municipal se pronuncia para que el coste total de las obras de captación de aguas de Río Verde sea de 2.488.600 Ptas.[963]

---

959 Entrevista radifónica a Francisco Cantos Gallardo el 24 de abril de 1991 para el programa "P'a Marbella", de Radio Nacional de España en Marbella. Grabación cedida por cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.

960 Se pretende conseguir mediante estas contribuciones una cantidad de 899.758'71 Ptas. LAP., sesión de 6 de noviembre de 1958, Caja 29, P. 1. AHMMb.

961 El Ayuntamiento consigue una subvención de 1.319.338'24 Ptas., concedida por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la realización de las obras. Ibídem.

962 Como es el caso de Juana Alonso Quijada, viuda de Chinchilla una de las familias más representativas de la ciudad.

963 Se pedirá un préstamo al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda de 500.000 Ptas., para ayudar al pago de los costes de la obra. LAP., de 24 de marzo de 1959, Caja 29, P. 1. AHMMb.



Con la Corporación Municipal presidida por Ricardo Lucena Sola, se presentará el propio Ayuntamiento a la subasta de adquisición de las obras. Estas obras comenzarán a comienzos de la década de los sesenta.

3.4.3. ENSEÑANZA

La II República recupera las propuestas liberales procedentes de la Institución Libre de Enseñanza y se propuso como objetivos prioritarios la creación de nuevas escuelas para disminuir los altos índices de analfabetismo, la mejora de los sueldos de los maestros, manifestando una gran preocupación didáctica y cultural. Tras el Alzamiento Militar del 18 de julio de 1936, el nuevo Régimen utiliza políticamente la enseñanza en todos sus niveles de aprendizaje para ampliar los tentáculos que hacen llegar a la población las bases ideológicas del mismo. Se constituye la Junta Técnica del Estado y dentro de ésta la Comisión de Cultura y Enseñanza presidida por José María Pemán, de Asociación Católica y Enrique Suñer, de Federación de Amigos de la Enseñanza.

Para educar a las nuevas generaciones de españoles, el *Nuevo Estado* se servirá tanto de los centros de enseñanza como del partido de la Falange. La "fascistización" de la enseñanza se llevará a cabo sometiendo al cuerpo docente al control de la Falange, mediante requisito obligatorio de pertenecer al partido, mientras los libros de texto de todos los niveles educativos exaltan la España de los Reyes Católicos, la de los Austrias y la figura del Caudillo. Este hecho ya se había producido en la Italia mussoliniana de finales de los años veinte y durante la década de los treinta.[964]

En el capítulo de la enseñanza, el nuevo Régimen volverá a tomar el ejemplo italiano como modelo de organización básica como ya estaba ocurriendo

---

[964] La reforma educativa fue aprobada por primera vez por el ministro de educación italiano Giovanni Gentile. Posteriormente en 1928 se introdujo un libro de texto único para la Enseñanza Primaria y se produce un proceso de "fascistización" de la Secundaria. El profesorado tenía obligatoriamente que pertenecer al PNF y realizar el juramento de fidelidad al Régimen. GENTILE, E.: *Fascismo. Historia e interpretación,* op, cit., pp. 42-43.



en otros campos en la organización política del *Nuevo Estado,* como el propio partido falangista, el Frente de Juventudes o la Sección Femenina.

El 30 de enero de 1938, el Ministerio de Instrucción Pública cambia el nombre en el bando sublevado, pasando a denominarse Ministerio de Educación Nacional. Entre las primeras medidas tomadas por el nuevo ministerio destacan la supresión del laicismo, coeducación y la enseñanza de las lenguas distintas al castellano, dando paso a la escuela confesional, de separación de sexos, la erradicación de las lenguas no castellanas y a la pedagogía tradicional e inmovilista. Entre las enseñanzas del nuevo Régimen la religión católica se impone como obligatoria.

Era preciso destruir los cimientos del sistema escolar de la II República y para ello comienza un proceso de depuración de maestros que se lleva a cabo en todo el país prácticamente desde el comienzo de la guerra. Estaríamos inmersos en el proceso de *supresión cultural,* a través de la cual los sublevados y posteriores vencedores de la guerra civil pretendían limpiar el espacio público y privado de cualquier rastro ideológico, político y moral que consideraban antipatrióticos y perversos propios del enemigo republicano y de las ideologías izquierdistas. Los tres mecanismos del proceso fueron la eliminación, el castigo y el aislamiento del enemigo.[965]

La depuración se instituyó por Decreto de 8 de noviembre de 1936,[966] donde se justifica la necesidad de una labor depuradora en el personal docente de todos los niveles educativos, haciendo una mención especial a los maestros. Se produce la depuración de todos y cada uno de los cincuenta mil maestros españoles. Se crean cuatro comisiones, las denominadas A, B, C y D de carácter temporal destinadas a una primera depuración del profesorado de los niveles

---

[965] GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La Obra del miedo…,* op. cit., p. 66.

[966] Decreto nº 66, B.O.E., de 11 de noviembre de 1936.

universitario, escuelas de ingenieros y arquitectos, escuelas de Artes y Oficio y Comercio, así como de Primera y Segunda Enseñanza respectivamente.[967]

Con la creación del Ministerio de Educación Nacional, comienza un segundo periodo en la actividad depuradora. Para no paralizar el proceso de enseñanza ante la falta de maestros, se hace necesario que aquéllos que aún no tienen resuelto su expediente, si no estaban propuestos para su separación definitiva, fuesen reincorporados en sus cargos docentes provisionalmente hasta la resolución definitiva de sus casos.

El problema planteado de la falta de maestros como consecuencia de esta actividad depuradora se solucionará en parte con la habilitación de bachilleres, quienes tras un examen de ingreso, entrarán a formar parte del cuerpo de maestros.[968] En la provincia de Málaga la mayoría de los maestros están encuadrados en el SEM y son militantes de FET y de las JONS, circunstancia favorable para una mayor contribución del partido en la enseñanza durante los años del primer franquismo.[969]

Respecto al tiempo que duró el proceso depurador, debemos tener presente que la oficina de Depuración no se disuelve hasta 1944. En los años cuarenta aún se habla de un número considerable de expedientes sin terminar. Tendrán que pasar aún años para que los depurados readmitidos comiencen a tener una vida

---

[967] PÁRRAGA PAVÓN, C.: "Educación durante el Franquismo", *Temas para la Educación,* nº 11, 2010.

[968] Para el caso de Málaga, DEL CAMPO POZO FERNÁNDEZ, Mª.: "Purga de maestros en Málaga: la Depuración del Magisterio Nacional (1936-1942)", *Jábega,* nº 84, Málaga, 2000, pp. 61-72. De la misma autora, "La Depuración de maestras nacionales en la ciudad de Málaga (1936-1942)", en BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (coords.), *Mujeres en la Contemporaneidad: Educación, Cultura, Imagen,* Atenea, Estudios sobre la mujer, Málaga, 2000, pp. 29-90. MELERO VARGAS, M. A.: "Víctimas de la anticultura franquista. La depuración del profesorado durante la guerra civil. El caso de Antequera (Málaga)", *I Congreso Víctimas del Franquismo,* Rivas-Vaciamadrid, 20- 22 abril 2011.

[969] Sección Presidencia. Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS. Memoria de la Delegación Nacional de la Provincia de Málaga de FET y de las JONS, Caja 51/20556. AGA.



relativamente tranquila. Muchos maestros fueron obligatoriamente enviados a realizar su labor profesional a lugares apartados, donde podían estar bastantes años sin posibilidad de poder participar en concurso de traslado (esta prohibición no se levanta hasta los años cincuenta), ya que las numerosas vacantes mostradas tras el proceso depurativo serán cubiertas por personas de fiel adhesión al Régimen, muchas de las cuales ni siquiera tienen la titulación de Magisterio requerida para impartir clases, pueden ser oficiales del ejército, excombatientes o mutilados de guerra, que rápidamente copan los puestos docentes que la represión de los maestros republicanos dejan libres.[970]

La Represión en el profesorado de Enseñanzas Medias presenta idénticas características que la llevada a cabo con los maestros de la Enseñanza Primaria. Se produce un mayor número de profesores sancionados que de profesoras en este nivel educativo. La represión sancionadora fue mayor en los primeros, al ser considerados más peligrosos por su mayor participación activa en la política republicana, por ser mayoritarios en los cargos académicos de responsabilidad y ocupar las categorías docentes superiores.[971]

---

[970] Para el estudio de la depuración de los maestros durante el franquismo veáse: MORENTE VALERO, F.: *La Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943): La escuela y el Estado Nuevo,* Ámbito, Valladolid, 1997. Del mismo autor, "La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión", *Hispania: Revista española de Historia,* nº 208, 2001, pp. 661-668. DE PABLO LOBO, C.: "La Depuración de la Educación Española durante el Franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión", *Foro de Educación,* nº 9, 2007, pp. 203-228. GUTIÉRREZ LÓPEZ, A.: "Educación y Depuración docente en el Primer Franquismo", *Temas para la Educación,* nº 11, 2010.

[971] Para el estudio de depuración del profesorado de Enseñanzas Medias veáse, NEGRÍN FAJARDO, O.: "Los expedientes de depuración de los profesores de Instituto de Segunda Enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943), *Hispania Nova,* nº 7, 2007, pp. 441-457. SANCHIDRIÁN BLANCO, C, GRANA GIL, I. y MARTÍN ZÚÑIGA, F.: "Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza en el Franquismo (1936-1942). Resultados Generales", *Revista de Educación,* nº 356, 2011, pp. 377-399.

Las sanciones impuestas de carácter arbitrario, presentan un amplio abanico, desde separación en el cuerpo con baja en el escalafón, inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza (dos a cinco años), traslado fuera de la provincia, suspensión de empleo y sueldo (de un mes a tres años), inhabilitación definitiva o temporal para el desempeño de la enseñanza, prohibición de solicitar vacantes, traslado dentro de la provincia o jubilación forzosa.[972]

Según Lucía Prieto Borrego, no parece que en Marbella se produjera ningún tipo de sanción sobre los maestros en los inicios de la contienda.[973] Pero con la llegada de "los nacionales" a la ciudad, las nuevas autoridades franquistas nombran a nuevos maestros y comienza el proceso de depuración de los que ejercieron su labor educativa con anterioridad al Alzamiento Nacional, que fueron represaliados, y cuyo único delito consiste en aplicar la legislación vigente en materia educativa.

---

[972] Algunas referencias bibliográficas sobre la depuración de los maestros durante el franquismo en las diferentes provincias y regiones españolas: ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La represión de posguerra en León. Depuración de la enseñanza (1936-1946),* Santiago García Editores, Madrid, 1986. ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.: "La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas. 1936-1939", *Revista Guiniguada,* nº 3, Universidad de La Laguna, 1987, pp. 203-221. GONZÁLEZ AGAPITO, J.: "La repressió a la posguerra: el magisterio de les comarques de Barcelona: el professorat de batxillerat de Catalunya (1959-1949), *Butlletí de la Societat Catalana de Pedagogia*, nº 1, 1988, pp. 6-16. PASCUAL BONIS, A.: "La represión del Magisterio Navarro durante la Guerra Civil (1936-1939)", *II congreso Mundial Vasco (Cultura e Ideologías. Siglos XIX y XX),* San Sebastián, 1988, pp. 179-192. OSTOLAZA ESNAL, M.: *El garrote de la depuración; maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)",* San Sebastián, Ibaeta Pedagogía, 1996. JIMÉNEZ MADRID, R.: *La depuración de maestros en Murcia 1939-1942,* Universidad de Murcia, Murcia, 1998. FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y AGULLÓ DÍAZ, Mª. C.: *Maestros bajo el franquismo. La depuración del Magisterio Valenciano (1939-1944),* Alfons El Magnanim, Valencia, 1999. MORENTE VALERO, F.: "La depuración del Magisterio en Castilla-La Mancha durante el franquismo (1939-1945), *Añil. Cuadernos de Castilla- La Mancha,* nº 27, 2004, pp. 15-19.

[973] PRIETO BORREGO, L.: *La guerra Civil en Marbella…,* op. cit., pp. 158-163.



Una vez realizada la depuración, cinco maestros serán separados del servicio provisionalmente, como Antonio Romero Conde, o definitivamente, Diego Ruiz Navarro y Ramona Berge Esguevilla, al haber sido designados por U.G.T., como vocales del Consejo Local de Enseñanza que no llegó a funcionar, o Zahara Moreno Molo, acusada de pervertir a las niñas, al cumplir con la legislación educativa republicana. Será separado de sus funciones, José Sánchez Aparicio por sus ideas laicas y temporalmente la maestra de párvulos, María Galacho Hernández y la maestra de la escuela unitaria de niñas nº 3, María Arcal Arceval, pero finalmente ambas consiguen evitar la depuración.[974]

La importancia que el mismo Jefe del Estado dará a la enseñanza estará presente a lo largo de todos los años del franquismo.[975]

La enseñanza en el franquismo no es un proceso lineal, sino que presenta diferentes periodos según la etapa de apertura o cerrazón del Régimen.[976]

La Enseñanza Primaria

La Enseñanza Primaria se regirá por la Ley de 17 de julio de 1945,[977] invocando entre sus principios inspiradores como el primero y más fundamental, el religioso. La escuela española debe ser ante todo católica, pero igualmente debe

---

[974] RODRÍGUEZ FEIJOÓ, A.: "La Enseñanza en Marbella en la Época Contemporánea", en SERRANO LIMA, A. y LÓPEZ GONZÁLEZ, F. (coords.), *Imágenes de Marbella X, "La Enseñanza",* Cilniana, Marbella, 2005, pp. 8-37.

[975] El Caudillo recibe personalmente a una Comisión de Delegados de Educación Nacional del Movimiento y Jefe de los Servicios del Profesorado del Magisterio, a los que les comunica la importancia que para el Régimen tiene la labor de los numerosos profesionales de la enseñanza que ellos representan: "El Régimen pretende que la cultura española alcance un alto nivel y llegue a todos los pueblos y lugares". Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 22 de noviembre 1951, p. 3.

[976] Algunas de las leyes que se promulgaron durante el Régimen franquista fueron: Ley de 20 de septiembre de 1938, de Reforma de la Segunda Enseñanza; Ley de 29 de julio de 1943, sobre la Universidad; Ley de 17 de julio de 1945, que regula la Enseñanza Primaria; Ley de 1949, de Bases de la Enseñanza Media y Profesional y Ley de 1943, Reforma de las Enseñanzas Medias.

[977] B.O.E., de 18 de julio de 1945.



ser española, inspirándose en el punto programático del Movimiento Nacional por el que se supedita la función docente a los intereses de la Patria.

En el mismo grado de importancia se coloca la Educación Social, imprescindible para la educación del ciudadano; la Educación Física, necesaria para el desarrollo fisiológico del escolar y como instrumento de formación intelectual y moral; la Educación Profesional, que enlaza al alumno con lo que ha de ser su vida futura, la formación intelectual superior o el ejercicio de actividades agrícolas e industriales.[978]

Todo ello se complementa con las normas de obligatoriedad y gratuidad. La Ley proclama el derecho del niño pobre al alimento y al vestido, y sanciona a todo a cuantos le obliguen a un trabajo que no sea el propio de su actividad escolar. Por razones de índole moral y de eficacia pedagógica la ley consagra el principio cristiano de la separación de sexos en la enseñanza.

Importancia especial se concederá a las instituciones complementarias de la Escuela, ya que a través de ellas se aplican los principios inspiradores de la Ley en lo que respecta a la formación social y obligatoriedad educativa, quedando de este modo definido el comedor, ropero escolar, el servicio médico y los campos agrícolas y talleres profesionales donde se forme el alumno en el hábito del trabajo.

En la etapa de Educación Primaria distinguimos cuatro tipos de escuelas, las Nacionales (Artículo veinticuatro), de la Iglesia (Artículo veinticinco), Patronato (Artículo veintiséis) y Privadas (Artículo veintisiete).

Sin embargo, esta aparente diversidad de centros dedicados a la enseñanza no implica la ausencia del dirigismo estatal, muy rígido y cuya intención

[978] Para el estudio de la enseñanza en el franquismo veáse, NAVARRO SANDALINAS, R.: "El Franquismo, la escuela y el maestro (1936-1975)", *Historia de la Educación,* nº 8, 1989, pp. 167-180. SERRANO OLMEDO, A, SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. y RODRÍGUEZ RIVERO, A. R.: *La Educación. Víctima del Franquismo. "Educación, Franquismo y Memoria",* Club de Amigos de la UNESCO de Madrid, Madrid, 2007.



interventora queda clara en el proyecto sobre Enseñanza Primaria que se empieza a elaborar en 1940, en el que como ha señalado María Jesús Dueñas, no están ausentes las contradicciones.[979]

El currículo era el mismo para todo el país. Se dan normas precisas tanto paras los cuestionarios como para la práctica metodológica; se regula el tiempo y la jornada, y se establece por primera vez la cartilla de escolaridad y el certificado de estudios primarios como documento acreditativo de la obligatoriedad de la educación.

La Enseñanza Primaria abarcará los siguientes grupos de conocimientos: A) Instrumentales: comprenden las nociones indispensables en el estudio de las diversas materias de la enseñanza y para la práctica de los ejercicios educativos, Lectura interpretativa y la Expresión Gráfica (Escritura, Ortografía, Redacción, Dibujo) y Cálculo.

B) Formativos: comprende las materias que constituyen la base de educación. Este punto abarca cuatro órdenes de conocimientos: primero el de Formación Religiosa; segundo, el de Formación del Espíritu Nacional, en el que se incluye también la Geografía y la Historia, especialmente la de España; tercero, el de Formación Intelectual, comprendiendo la Lengua Nacional y las Matemáticas; cuarto, la Educación Física que contiene la gimnasia, deportes y juegos dirigidos.

C) Complementarios: los que completan la cultura mínima primaria mediante la iniciación en las Ciencias de la Naturaleza, o tienen carácter artístico (Música, Canto y Dibujo), o utilitario (Trabajos manuales, Prácticas de taller y Labores femeninas).[980] Los periodos de graduación escolar deberán cursarse bajo

---

[979] DUEÑAS CEPEDA, Mª. J.: " Adoctrinamiento educativo para una sociedad patriarcal, 1936-1960", en GARCIA COLMENARES. P.: *Historia y Memoria de la Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León,* op. cit., pp. 111-135.

[980] Artículo 37, Capítulo IV, Título II de la Ley de 17 de julio de 1945, B.O.E., de 18 de julio de 1945 sobre la Enseñanza Primaria.



la dirección de uno o varios maestros, según lo cual las escuelas se clasifican en unitarias o graduadas (Artículo veintiuno).[981]

En las Enseñanzas Medias se suprimen numerosos institutos que se habían creado durante la República y aparecen centros privados, la mayor parte de ellos de carácter religioso para quienes pudieran pagarlos, pasando a estar mayoritariamente en manos de la Iglesia.

En Marbella, la nueva etapa franquista se inicia con cuatro escuelas unitarias de niños y cuatro unitarias de niñas, una escuela de párvulos, la Escuela de Orientación Marítima y una escuela de carácter privado; en San Pedro de Alcántara hay una escuela unitaria de niños y otra unitaria de niñas. Estas escuelas existen desde 1915, al convertirse en escuela pública de niños la particular existente en el antiguo Hospital; la de niñas se crea en el lugar que ocupaba la antigua Compañía Sevillana de Electricidad.[982]

Estas características sobre la existencia de escuelas primarias en Marbella, junto con los datos de asistencia, pueden ser observados en el cuadro 3.12.

---

[981] Los periodos de graduación escolar se establecen siguiendo la siguiente periodización: 1. Periodo de iniciación que a su vez comprende: a) Escuelas maternales, hasta los cuatro años; b) Escuelas de párvulos, de los cuatro a los seis años). 2. Periodo de enseñanza elemental, de los seis a los diez años. 3. Periodo de perfeccionamiento, de los diez a los doce años. 4. Periodo de iniciación profesional, de los doce a los quince años. De todos estos periodos eran estrictamente necesarios en todas las escuelas el segundo y el tercero. Articulo dieciocho, Capítulo primero, Título II, Ley del 17 de julio de 1945, B.O.E., de 18 de julio de 1945.

[982] Para el estudio de la enseñanza en Marbella antes y durante el franquismo veáse, RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: "Segunda República y enseñanza en Marbella*", II Congreso Provincial sobre la República, la Guerra Civil y el Franquismo,* Málaga, 1987. Del mismo autor, *Enseñanza liberal en Marbella (1833-1936),* Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Cultura, Marbella, 1988; "La Enseñanza en Marbella en la Época Contemporánea", en SERRANO LIMA, A. y LÓPEZ GONZÁLEZ, F. (coords.), *Imágenes de Marbella X. "La Enseñanza",* op. cit., pp. 8-37, p. 12.

Cuadro 3. 12

Escuelas y censo de alumnado en Marbella y San Pedro de Alcántara. Año 1939

ESCUELA	ALUMNOS MATRICULADOS	ASISTENCIA MEDIA	MAESTRO
Escuela de niños nº 1	34	20	Maria del Carmen Lucena Larriba (provisional)
Escuela de niños nº 2	35	22	Vicente López (provisional)
Escuela de niños nº 3	35	28	José Maldonado Cabrero (en propiedad)
Escuela de niños nº 4	42	38	Perfecto Sánchez de Bustamante (en propiedad)
Escuela de niñas nº 1	70	28	María Galacho Hernández (en propiedad)
Escuela de niñas nº 2	40	29	Francisca Carrillo Casaux (provisional)
Escuela de niñas nº 3	44	32	María Aral Acebal (en propiedad)
Escuela de niñas nº 4	24	19	María Romero Conde (en propiedad)
Escuela de niños de Orientación marítima	35	25	Esperanza Tortosa Rodríguez (provisional)
Escuela de párvulos	28	16	María Encarnación Morales Delgado (provisional)
Escuela de carácter privado	54	45	Carolina Luque Chicote
Escuela Unitaria de niños de San Pedro de Alcántara	75	60	Luisa Ortega Mazueno (provisional)
Escuela Unitaria de niñas de San Pedro de Alcántara	80	53	María Román Vela (en propiedad)

FUENTE: Sección Gobierno Civil. Administración Central. Estadísticas. Estadísticas remitidas por los alcaldes sobre escuelas y maestros. 1938-1949, Caja 12411/1. AHPM.

De los trece profesionales de la enseñanza que imparten docencia en las escuelas de Marbella y San Pedro de Alcántara, seis tienen su puesto docente en propiedad y cinco provisionalmente. Llamará la atención la presencia de una escuela de carácter privado, precisamente recién acabada la coyuntura bélica.

En 1939, de un total de quinientos noventa y seis alumnos matriculados en este año en las escuelas de Marbella y San Pedro de Alcántara, la asistencia media será de cuatrocientos quince, lo que supone un 69’6% del total de alumnado matriculado que asiste diariamente a clase y un 30’4% de absentismo escolar.

Dentro de este absentismo será mayor el de niñas que el de niños; aparece el mismo número de niños y de niñas que asisten a la escuela, siendo mayor el número de niñas matriculadas que de niños (146 niños matriculados y 178 niñas; asisten a clase 108 alumnos en ambos casos). En la única escuela de carácter privado de la localidad será donde aparece una menor falta de asistencia escolar (de 54 niños matriculados, asisten a clase 45).

Igualmente, observamos una mayor falta de asistencia a clase en San Pedro de las niñas, con respecto a los niños, (asiste a clase un 66’2% de niñas frente al 80% de niños). El absentismo escolar estará presente durante los años del primer franquismo y en especial el de las niñas, cuyas familias optarán en la mayor parte de los casos que se queden en casa ayudando en las labores domésticas y el cuidado de los hermanos, algo que las propias familias consideran habitual, mientras que se pondrá mayor énfasis en la asistencia de los niños a las clases. El absentismo masculino estará más directamente relacionado con la incorporación del niño al mundo laboral cuando se hace necesario, principalmente agrícola, para contribuir a las desmanteladas economías familiares. El *Nuevo Estado* establecerá como uno de sus objetivos prioritarios en la educación la disminución de este absentismo escolar.[983]

En el mismo año 1939 se creará una nueva escuela unitaria de niños, la nº 5, al frente de las cuales estarán los maestros Salvador Piriel Ruiz y Francisco Gil Martín. Se produce igualmente cambio de titularidad e incorporación de nuevos maestros en algunas de ellas; en la nº 4, cesará la maestra Carolina Luque Chicote, siendo nombrada con carácter interino en la escuela unitaria de niñas nº 1, junto con Carmen Garrido Bresca y Maria del Carmen López Baena; el maestro de la escuela unitaria nº 3, es Juan Belón Lima con carácter provisional; Vicente López, pasará a la escuela mixta de las Chapas; Esperanza Tortosa Rodríguez y Luisa

---

983 Sección Gobierno Civil. Administración Central. Estadísticas. Estadísticas remitidas por los alcaldes sobre escuelas y maestros. 1938-1949, Caja 12411/1. AHPM.



Pérez Espejo son nombradas en la escuela unitaria de niñas nº 4 y José Rivera Trujillo, unitaria de niños nº 4.[984]

El Régimen franquista retoma el proyecto republicano de creación de grupos escolares como órgano básico de consolidación ideológica del propio Régimen desde los primeros años de posguerra, como queda reflejado en la ley de 17 de julio de 1945, (Artículos veintiuno al veintisiete).

En el mismo año de finalización de la guerra civil, tiene lugar una visita a Marbella de la inspectora de Primera Enseñanza de Málaga, Milagros Lozano, quien hace llegar al Ayuntamiento la necesidad de dotar a la ciudad de edificios para casas escuelas. Por parte de la Comisión Gestora presidida por Rafael Benítez Arias se propondrá para tal fin los edificios de "El Fuerte" y el convento de "San Francisco".[985] El primer edificio había sido el "Fuerte Nuevo de San Luís", cuyo objetivo principal desde que se construyó durante la primera mitad del siglo XVIII será la vigilancia costera, destruido parcialmente en la Guerra de la Independencia, presentaba un estado de abandono tras la guerra civil.[986] El segundo, es un edificio que tampoco presentaba buenas infraestructuras para su utilización tras la guerra ya que fue saqueado y utilizado como alojamiento temporal por parte de las "tropas nacionales", siendo con posterioridad abandonado. [987]

---

[984] Correspondencia de oficio, Cajas 108, 110, 111, 113 y 114, años 1939-1940. AHMMb.

[985] LACG., sesión de 4 de noviembre 1939, Caja 25, P. 5. AHMMb.

[986] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, esa desconocida,* Ayuntamiento de Marbella, Marbella, 1978, p. 72. GIL SANJUÁN, J.: *Antiguo sistema defensivo. Torres, fortalezas y castillos de la Costa Occidental malagueña,* Cilniana, 2003, p. 15.

[987] La construcción del edificio data de fechas temprana, concretamente en 1516, cuando el obispo de Málaga dará permiso a los franciscanos para construir un convento en la ciudad, inaugurándose en 1527, pasando posteriormente a manos de diferentes propietarios y a usos diversos. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, esa desconocida,* op. cit., p. 40. MAÍZ VIÑALS, A.: *Guía Histórico-Turística de la Ciudad de Marbella,* Ayuntamiento de Marbella, 1966, p. 53. MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: *El centro histórico de Marbella: Arquitectura y Urbanismo*, op. cit., pp. 282-288.

Las pésimas condiciones de los locales donde se ubican las escuelas unitarias dará lugar a la clausura de algunas de ellas, como la de la escuela mixta del partido rural de Las Chapas[988] por destrucción del edificio, al este del término municipal, en diciembre de 1939, y la escuela nacional de niñas número uno de Marbella, en calle Apartada, creada en 1921. La inexistencia de infraestructuras culturales adecuadas durante los años posteriores a la finalización de la guerra civil es obvia, destacando así mismo la nula existencia de bibliotecas.

Por parte del Ayuntamiento se pide a los maestros los datos que reflejan el mal estado de las escuelas para ser remitidos a la Inspección Provincial de Primera Enseñanza y su posterior inclusión en el plan decenal de construcciones escolares que se proyecta para toda la provincia.

La deficiente situación en la que se encuentran las escuelas de la ciudad en estos años es recordada por uno de sus maestros, José Molina Navarro, quien era maestro antes de la guerra, pasando el proceso de depuración de maestros republicanos, realizando su labor docente tras la guerra durante tres años en Guadalajara:

> "Las escuelas nacionales no se parecían en nada a las de hoy, con pupitres unipersonales muy viejos, y todo en una sola habitación donde se metían sesenta o setenta niños; se ponía una tabla entre los pupitres y donde había dos, se sentaban tres. No había material ninguno, porque no había dinero. Teníamos una enciclopedia, "Dalmaux", donde se encerraban todas las asignaturas. Los niños salían de la escuela a los doce años. Los niños tenían que traer el papel, los lápices, las gomas. Las tizas las teníamos que comprar nosotros, los maestros, de nuestro bolsillo" (…).[989]

Los proyectos de mejora y construcción de escuelas serán de carácter más moderado en la década de los cuarenta, que en los años cincuenta, en las escuelas de toda la nación. Las dificultades en los años de posguerra para la realización de

---

[988] Esta escuela rural mixta fue creada en 1931. RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: "La Enseñanza en Marbella en la Época Contemporánea", *Imágenes de Marbella X. "La Enseñanza",* op. cit., p. 12.

[989] Entrevista radifónica al maestro José Molina Navarro para el programa "P'a Marbella", de Radio Nacional de España en Marbella, abril 1991. Grabación cedida cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.



las escuelas franquistas eran grandes. Las distintas Comisiones Gestoras carecían de una economía saneada; aún persisten los coletazos de la guerra civil en la economía nacional y en los ayuntamientos.

La década de los cincuenta presentará una leve mejora económica especialmente en sus años finales, con el fin de la autarquía, por lo que se realizarán empresas de mayor envergadura en el campo de la enseñanza. Ante la falta de medios económicos, el Ayuntamiento buscará alternativas como la planteada para la escuela de Las Chapas, con la propuesta de utilización de un local por el que no se pagaría alquiler alguno a cambio de la deuda que con el Ayuntamiento mantienen los propietarios del "Coto de los Dolores", Abraham Marrache y la viuda de Guerrero.[990]

En el censo de alumnos matriculados en 1940, aparece un total de 900, en Marbella y su término municipal. La asistencia diaria a la escuela se acerca al 80% del alumnado, porcentaje mayor que en 1939; sin embargo la escolarización no alcanza el 100% como demuestran el número de aspirantes para formar parte de ellas y que aparecen en listas de espera, aspecto observable en el cuadro 3.13.

Cuadro 3.13

Censo de alumnos/as y asistencia a las escuelas en Marbella ciudad. 1940

ESCUELA	ALUMNOS MATRICULADOS	ASISTENCIA MEDIA	ASPIRANTES	MAESTRO
Unitaria nº 1 de niños	38	34	15	José Rivera Trujillo
Unitaria de niñas nº 4	62	48		María Romero Conde
Escuela de párvulos	71	50		María Galacho
Unitaria nº 4 de niños	21	18	10	Francisco Gil Martín
Unitaria nº 2 de niños	38	36	20	Juan Belón Lima

FUENTE: Correspondencia de oficio, Caja 113, tercer trimestre, año 1940. AHMMb.

990 Carta del alcalde Rafael Benítez Arias al Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Málaga, agosto 1939. Correspondencia de oficio, Caja 110, cuarto trimestre, año 1939. AHMMb.



El control de asistencia del alumnado a clase es realizado por los maestros que envían un parte semanal de faltas de asistencia de los alumnos al alcalde, especificándose el nombre de los padres y su domicilio, el número de días de ausencia y el motivo justificado de las mismas.

La falta de asistencia a las escuelas era un síntoma añadido a la precaria situación de la sociedad de posguerra. Las familias preferían dejar a sus hijos trabajando en los campos o como aprendiz de algún oficio, en la mayoría de los casos familiar, o cuidando del hogar y de los hermanos pequeños al tener que trabajar ambos progenitores, que garantizar su escolarización. La Comisión se pronuncia en el sentido de que se debe obligar a todos los niños del municipio a su escolarización, llegando incluso al arresto de sus padres y tutores si éstos no lo llevasen a la práctica.[991]

El presidente de la Junta Municipal de Educación Primaria es el presidente de la Comisión Gestora, siendo el más alto representante del poder local quien controlará el funcionamiento de la enseñanza a nivel local, del mismo modo que lo hará en otros campos de actuación como pueden ser el de abastecimientos, obras o sanidad, manteniendo correspondencia temporalmente con la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Málaga, controlándose igualmente de este modo el funcionamiento de la enseñanza a nivel local por parte de las autoridades provinciales correspondientes, a través de circulares y cartas.

Éstas son puestas en conocimiento de los maestros por parte de los alcaldes y aquéllos deben firmar como enterados de la recepción de las mismas. El alcalde es el encargado de comunicar a la Inspección Provincial de Primera Enseñanza cualquier caso de negligencia o ineficacia en el cumplimiento de los deberes profesionales de los maestros y, con carácter urgente, las ausencias o sustituciones no autorizadas bajo su autoridad. El control de la actividad laboral

[991] En 1945 serían adoptados por parte del Ayuntamiento, tres niños de países que habían sufrido los efectos devastadores de la Segunda Guerra Mundial. Los niños preferentemente deberían ser de sexo masculino, de nacionalidad alemana, polaca o filipina y profesasen la religión católica. LACG., sesión de 1 de diciembre de 1945, Caja 28, P. 3. AHMMb.



de los maestros por parte de la administración provincial a través de los alcaldes, prosigue con las bajas médicas correspondientes, debiendo presentar los certificados médicos para proceder al posterior permiso por enfermedad. Finalmente se trata de un control ideológico, que supone la subordinación de los maestros a las instituciones municipales, y a través de ellas, a las provinciales y estatales.

El fin último será la limpieza ideológica en la educación franquista, fundamentalmente del magisterio, de todos aquellos elementos con una visión de la política, sociedad, y de la religión distinta a la imperante en el “Nuevo Régimen”, asegurándose que las bases ideológicas del Estado llegaran a la población a través de todos los niveles de la enseñanza.

Uno de los elementos para controlar ideológicamente a la población estará representado por la figura del maestro, que con su superioridad intelectual se convertirá en una figura de respeto, siendo su opinión sobre diversas materias muy importante para la gran mayoría de la población, convirtiéndose en un ejemplo a seguir, aunque en numerosas ocasiones, el respeto al maestro será consecuencia de la utilización de métodos disciplinarios excesivos.

> (…) “Cuando tenía que darle un coscorrón a uno se lo daba con los nudillos. También tenía una palmeta que la utilizaba sin pegar a nadie, y cuando me veían con la palmeta en la mano todos se callaban. “No se castigaba por castigar, era necesario”. Los niños tenían más respeto al maestro que ahora” (…).[992]

Bajo la Comisión Gestora de Enrique Belón Lima y a iniciativa del maestro y concejal José Maldonado Cabrero, se presentará un “proyecto de creación de un grupo escolar con doce grados”, seis para niños y seis para niñas,[993]que se llevará a cabo posteriormente, reflejándose de este modo las

---

992 Entrevista radifónica al maestro José Molina Navarro, para el programa de Radio Nacional de España en Marbella, “P’a Marbella”, abril 1991. Grabación cedida cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.

993 Este proyecto será encargado al arquitecto José María Bareny Gambús, de la empresa “Promoción y Obras Públicas de Barcelona”. Correspondencia de oficio, Caja 112, segundo trimestre, año 1940. AHMMb.



disposiciones presentes en el Artículo veintiuno de la mencionada Ley de 17 de julio de 1945, reguladora de la Enseñanza Primaria, que hace referencia a la creación de escuelas unitarias y graduadas, dentro del apartado de Grupo escolar, estableciéndose dentro de este grupo aquellas escuelas que tengan seis o más secciones, y que permitan la organización de clases paralelas y cursos selectivos diferenciales, según la "capacidad mental" y aprovechamiento de los alumnos.[994]

"Al principio la escuela no estaba graduada y había tres secciones; la primera era de los mayores a los que les tomaba la lección mientras los pequeños hacían tareas. Los alumnos tenían que leer todos los días en voz alta. Los monitores de la primera sección enseñaban a leer a los más pequeños. Todos los días se cantaba la tabla de multiplicar y los niños sabían multiplicar perfectamente. Los exámenes eran orales" (…).[995]

El proyecto presentado será aprobado por unanimidad por parte de los gestores. Para su realización, la Comisión Gestora de Marbella solicitará de la Dirección General de Primera Enseñanza una subvención por parte del Estado de 150.000 Ptas.[996] Posteriormente, se realizarán proyectos de dos escuelas para párvulos, (las directrices de creación de escuelas para párvulos aparece en el Artículo dieciocho de la ley de Enseñanza Primaria, apartado B), una en San Pedro de Alcántara, en la plaza de la Iglesia y otra en El Ángel. Las escuelas unitarias para niños y niñas de San Pedro se disponen en la villa de San Luis.

En Marbella, en 1940, comienzan las clases para adultos en las escuelas de Juan Belón Lima y José Rivera Trujillo no exentas de problemas, como la falta de instalación eléctrica para el buen desarrollo de las mismas, exponiéndose estas circunstancias por parte de los propios maestros ante la Comisión Gestora del

---

994 En el mismo Artículo veintuno Título II, Capítulo II de la Ley de 17 de julio de 1945, aparece los diferentes tipos que se establecen de escuelas graduadas: A) Incompletas, las que tengan menos de tres secciones; b) Completas, las que tengan de tres a seis secciones; c) Grupo escolar, como es este caso.

995 Entrevista radiofónica al maestro José Molina Navarro, para el programa "P'a Marbella" de RNE en Marbella, abril 1991. Grabación cedida cortesía Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.

996 LACG., sesión de 5 de noviembre de 1941, Caja 27, P. 7. AHMMb.



Ayuntamiento.[997] La escuela de adultos en Marbella tiene sus comienzos en décadas anteriores a los años del primer franquismo, concretamente en 1879, cuando José Bovet Méndez propone la creación de un establecimiento para la enseñanza de adultos, costeando él mismo los materiales. La enseñanza de adultos continuará en los años sucesivos, apareciendo en San Pedro de Alcántara por primera vez en 1915, junto con las primeras escuelas de Enseñanza Primaria.[998]

La labor escolar da comienzo a diario con el acto patriótico de izar la bandera entonando el himno nacional, y terminará por la tarde con el acto de arriarla siguiendo el mismo ceremonial. El control administrativo del alumnado lo realizan los propios maestros, matrícula, asistencia, contabilidad, mobiliario, libro de visitas, cuaderno de preparación de lecciones y diario de trabajo escolar.[999] Nada que no fuere preciso ha de consumir el tiempo del maestro en su diaria labor, evitando la monotonía y la pérdida de tiempo que supone la repetición diaria; por el contrario la preparación de las clases irá meditada y expuesta hasta en el menor detalle, no prescindiendo en su cuaderno diario de las observaciones que se realicen al final de la labor diaria, con las dificultades, éxitos y rectificaciones que se precisen.

---

[997] Correspondencia de oficio, Caja, 114, cuarto trimestre, año 1940. AHMMb. En 1941, cesa José Rivera Trujillo, interino, en la escuela unitaria nº 1 de niños y es sustituido por Gregorio González del Águila, maestro en propiedad de la plaza, nombrado por la Junta Provincial de Primera Enseñanza. En la escuela unitaria nº 2 de niñas, la maestra es Juliana López García. En la escuela de las Chapas, el maestro era Ramón Mendoza Negrilla y posteriormente Antonio Díez Mena. En la escuela unitaria de niños nº 5, desarrolla su profesión el maestro Ricardo Luque Cornejo y en la nº 5 de niñas, la maestra Gloria Cabeza Macías. En 1943 es nombrado maestro de la escuela de San Pedro, Natalio Aznarte Carvajal. En 1944 son nombradas las maestras María Romero Conde, Rafaela Miret Palma y Antonia González Miret para las escuelas unitarias de niñas nº 1, 2 y 3 respectivamente y los maestros Joaquín Sáenz Fernández, José Molina Navarro; Jaime Garzón Sánchez y José Rivera Trujillo para las escuelas unitarias de niños nº 1, 2, 4 y Las Chapas respectivamente. Correspondencia de oficio, Cajas 115, 118, 121, 122, años 1941-1944. AHMMb.

[998] RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: "La Enseñanza en Marbella en la Época Contemporánea", op. cit., p. 15.

[999] Orden Ministerial de 20 de enero de 1939 y Circular de febrero del mismo año.



El alumnado debe tener del mismo modo un diario de trabajo, con el objetivo de conocer los frutos que se van obteniendo diariamente. Para ello cada día, uno de los alumnos de cada grupo o sección, trabaja en cuartillas que el maestro recoge al terminar las clases el último día de cada mes en tantos legajos como secciones tenga establecidas. Al finalizar el curso, los legajos de los diez meses de labor integran el "Diario del Trabajo Escolar", que junto con el "Cuaderno de Preparación del Maestro", mostrarán en cualquier momento el nivel cultural de la escuela en los cursos sucesivos. Las escuelas deben disponer de un archivo, donde deben permanecer para el historial de las mismas todos los registros administrativos, las circulares y órdenes recibidas, el museo escolar…

Son obligatorias la excursiones, los paseos escolares y las visitas a las bibliotecas públicas, que deberán ser previamente preparados y puesto en conocimiento de la Inspección de Zona con la antelación conveniente. Cada maestro en sus consultas y comunicaciones oficiales debe dirigirse exclusivamente al inspector de zona quien en sus visitas y reuniones con los maestros, aclararán las dudas que surgiesen sobre estas bases del funcionamiento de la enseñanza.[1000]

En la zona de Las Chapas del término municipal, la Comisión Gestora instará a la viuda de Guerrero para que acceda al alquiler de una de sus propiedades en casas para acondicionamiento escolar.[1001] La construcción de escuelas en Las Chapas tendría que esperar a 1945, año en el que se edificaría una escuela con casa habitación para maestro y cuatro aulas.[1002]

[1000] Correspondencia de oficio, Caja 119, tercer trimestre, año 1942. AHMMb.

[1001] LACG., sesión de 16 de mayo de 1940, Caja 27, P. 6. AHMMb.

[1002] Esta escuela estará ubicada en la carretera Cádiz-Málaga, en el Km 198, en un terreno de 100 por 100 metros cuadrados; se preveía el plazo de ejecución de las obras para un año por propio deseo del gobernador civil quien envía un telegrama, de fecha 12 de enero de 1945, al alcalde para que se abstuviera de formular nuevas peticiones para construcciones escolares, ya que el número de las mismas se había sobrepasado en estas fechas. La parcela de ubicación pertenecía a Abraham Marrache y la viuda de Guerrero. En 1954 el Ayuntamiento concede una subvención de 1.000 Ptas., a esta escuela con el objetivo de sufragar gastos para la creación de una cantina escolar y de

Por parte del gobernador civil, se contribuirá a las construcciones escolares de la provincia en 1945, con una aportación económica de 22.500 Ptas., por escuela y casa-habitación para maestros. Los ayuntamientos aportaría a la construcción de cada escuela 9.500 Ptas., cantidad que podría sustituirse por su equivalente en acopios de materiales, prestación de personal a través del paro obrero o por cualquier otro medio autorizado.[1003]

La misma Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima, proyecta construir escuelas dentro del casco urbano, concretamente cinco, y pretenden acogerse a esta ayuda. El Ayuntamiento debe facilitar el solar que debe tener como mínimo setecientos veinticinco metros cuadrados. Cuatro escuelas estarían en la ciudad y una en Las Chapas, al este del término municipal. La Gestora debe adquirir los terrenos para la construcción de las escuelas en el término de un mes, una vez sea concedida la aportación económica aportada por el gobierno civil. Las obras deberán terminarse en el plazo de un año, para lo que se pide una subvención por parte de la Comisión Gestora de 10.000 Ptas., por escuela y 3.000 para cada una de las viviendas de los maestros, siendo un total de 59.000 Ptas., al Ministerio de Educación Nacional. Los proyectos serán pedidos al arquitecto Mariano Jáuregui Bravo.

El Ministerio de Educación Nacional, finalmente, procederá en 1944, a la concesión de una subvención de 65.000 Ptas., para la construcción de las cuatro escuelas unitarias con dos viviendas para maestros que se estaban llevando a cabo dentro del casco urbano, y cuyo solar ha de ser ampliado tomándose parte del terreno que era destinado al Hogar del productor, en las avenidas de Miguel Cano y José Antonio Primo de Rivera, y para una escuela unitaria mixta y vivienda para

---

una cocina aneja a la escuela. Correspondencia de oficio, Caja 125, primer trimestre, año 1945 y Caja 144, cuarto trimestre, año 1954, respectivamente. AHMMb.

[1003] Circular del Gobierno Civil de 30 de noviembre de 1944. Sección Gobierno Civil. Administración Central. Estadísticas. Estadísticas remitidas por los alcaldes sobre escuelas y maestros 1938-1949. Construcciones escolares 1945, Caja 12411/1. AHPM.



maestro en Las Chapas.[1004] El Ayuntamiento deberá cumplir con lo dispuesto en la circular del gobierno civil, aportando 9.500 Ptas., para la construcción de cada una de las escuelas.[1005]

Ante la falta de locales disponibles en los años de posguerra el Ayuntamiento hará uso de terrenos embargados a propietarios cuya ideología o afiliación política en el pasado no será del agrado del nuevo Régimen, para su utilización en la construcción de escuelas unitarias.[1006]

Con esta Comisión Gestora se adquirirán por parte del Ayuntamiento la "Villa de San Luis" en San Pedro de Alcántara, para la construcción de escuelas nacionales para niños y niñas, y las respectivas casas para maestros. La compra de los terrenos se realizó a la "Sociedad Azucarera de España", por un importe de 120.000 Ptas.[1007] La creación de la escuela en la "Colonia de El Ángel" tiene lugar en 1945, siendo una escuela mixta, y no una para niños y otra para niñas como viene siendo habitual, según informe del Inspector Provincial de Primera Enseñanza, justificándose dicha propuesta por el menor número de habitantes de dicha colonia con respecto a Marbella y San Pedro de Alcántara.[1008]

[1004] LACG., sesión de 18 de octubre de 1945, Caja 28, P. 4. AHMMb.

[1005] Sección Gobierno Civil. Administración Central. Estadísticas. Estadísticas remitidas por los alcaldes sobre escuelas y maestros 1938-1949. Construcciones escolares 1945, Caja 12411/1. AHPM.

[1006] Es el caso de la construcción de cuatro escuelas y dos casas para maestros en la Avenida José Antonio nº 2, con una extensión de 226'47 metros cuadrados, propiedad de Adolfo Lima Chacón, terreno embargado por el Juzgado nº 2 del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y Comunismo. El Ayuntamiento pide al Juzgado la autorización necesaria para la ocupación de dicho solar. Correspondencia de oficio, Caja 125, primer trimestre, año 1945. AHMMb.

[1007] Pagables de la siguiente forma: 36.924 Ptas., en el momento de la firma de la escritura y el resto en cinco anualidades de 16.615'20 Ptas., con el 5% de interés. Se liquida definitivamente el pago en 1950. LACG., sesión del 1 de diciembre de 1945, Caja 28, P. 4. AHMMb.

[1008] En la sesión del Ayuntamiento del 4 de enero de 1945, se acuerda por unanimidad proponer la compra de los lotes de edificaciones nº 191 y 192 de la "Colonia de El Ángel", de dos plantas con

El Ayuntamiento se implicará en actos meramente simbólicos desarrollados en el campo de la enseñanza, como será el hecho de que a la finalización de cada curso académico, procederá a la gratificación con diplomas conmemorativos, tanto a los maestros como al alumnado que se hubiera destacado por su trabajo durante el año, llevándose a cabo exposiciones escolares para las que el Ayuntamiento proporciona material o el dinero del que se pudiera disponer, ayudando de esta manera a la consecución del buen desarrollo de tales eventos, esperando "se tomase con interés a ver si logramos que las familias se unan y compenetren con la escuela, verdadero norte que interpreta el sentir religioso, patriótico y político de la España de Franco".[1009]

La Junta Directiva del "Ropero Escolar Nuestra Señora del Carmen", de la Escuela Nacional de Orientación Marítima de Marbella,[1010]muestra su afecto a Francisco Norte Ramón por su continuo interés a favor de la ciudad,[1011]y acuerda

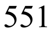
---

salón para escuela y cuatro habitaciones en la planta baja y dos en la alta por la cantidad de 13.900 Ptas., que se abonaría en cinco anualidades. Se nombra maestra titular de la plaza a Matilde Barrena Dorinaga en 1951. Nombramiento de la maestra Gloria Cabezudo García, como titular en la escuela de niñas de San Pedro Alcántara en septiembre de 1948, entregándosele las llaves de la escuela y de su casa habitación. Correspondencia de oficio, Caja 125, primer trimestre, año 1945 ; Caja 137, primer trimestre, año 1951 y Caja 132, tercer trimestre, año 1948, respectivamente. AHMMb.

1009 Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.

1010 Escuela creada en 1923 con carácter privado, y como señala Rodríguez Feijóo, el Pósito de Pescadores creado igualmente en 1923, tenía "aparte de los fines asistenciales, una intención claramente educativa". Posteriormente, por un acuerdo alcanzado entre los Ministerios de Marina y de Instrucción Pública se producirá la nacionalización, entre diciembre de 1927 y marzo de 1928, de las veintisiete escuelas del Pósito de Pescadores de España, entre las que se encontrará la de Marbella. RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: "La Enseñanza en Marbella en la Época Contemporánea", op. cit., p. 17.

1011 Su padre era el comandante de Marina de la ciudad por lo que se encuentra fuertemente vinculada a la misma. Francisco Norte Ramón fue Diputado Nacional del 31 de marzo de 1944 al 24 de abril de 1946 y perteneció a la Organización Sindical desde 1943 a 1961. Página del Congreso de los Diputados. Archivo Histórico de Diputados 1810-1977. Disponible en Internet en:



la creación de la colonia escolar "Francisco Norte", que realizará campamentos de verano en poblaciones del interior con treinta alumnos, hijos de pescadores, pidiendo para ello subvenciones al Ayuntamiento.[1012]

El éxito de la creación de la Escuela de Orientación Marítima en la ciudad, debe enmarcarse en el acercamiento de esta Escuela a la realidad local, a través de una enseñanza Primaria, relacionada con una de las actividades económicas de la localidad, la pesca.

> (…) "Mi padre vino a la Escuela de Orientación Marítima, la presidía la Virgen del Carmen, que la pintó Francisco Norte. Allí iban los hijos de los pescadores. Mi padre constituyó el primer ropero escolar y cuando llegaba la Navidad, se le daba a los niños alpargatas y ropa de abrigo" (…).[1013]

Durante la etapa al frente de la Comisión Gestora de Francisco Cantos Gallardo, el Ayuntamiento prosigue en su labor de extensión de escuelas unitarias dentro de los límites marcados por la coyuntura económica, procediéndose por este motivo a la ausencia de pago de indemnizaciones a los maestros por casa-habitación en algunos casos; se realizaría un censo de niños en edad escolar para controlar la abstención en las escuelas, y con ello tomar las medidas oportunas para asegurar tal asistencia. Esta propuesta sería realizada por el concejal Fernando Álvarez Gómez y llevada a cabo por el concejal delegado de la Comisión de Enseñanza, Carlos Mackintosh Flores.

Los locales de Enseñanza Primaria siguen en muy mal estado, no realizándose las oportunas desinfecciones y blanqueo de las escuelas durante el periodo estival por falta de solvencia económica, encontrándose en peor estado las

---

www.congreso.es/portal/page/portal/congreso/congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip.

[1012] Correspondencia de oficio, Caja 127, segundo trimestre, año 1946. AHMMb.

[1013] Entrevista personal a Antonio Belón Cantos, hijo del maestro titular de la Escuela de Orientación Marítima, Juan Belón Lima, Marbella 15 de diciembre de 2014.



escuelas unitarias de niñas, que deben trasladarse a otros locales mientras se procede a la reconstrucción de sus escuelas, y la escuela mixta de Las Chapas.[1014]

En 1948, se procede a la construcción de dos aulas nuevas para escuela en la de la avenida de Miguel Cano y de casa vivienda para maestros en la escuela unitaria de la avenida José Antonio y en la de las Chapas.

Al año siguiente se clausura de forma definitiva la escuela de párvulos de San Pedro de Alcántara al no disponer de casa-habitación para la maestra y en Marbella se instalan escuelas en el Hospital Bazán con motivo de las reparaciones que debían hacerse en la calle Apartada, nº 5. Años más tarde, en 1956, con motivo de una nueva rehabilitación de la mencionada escuela, se habilitan con carácter provisional los locales de la planta baja del Mercado Municipal de Abastos. [1015]

La situación de las escuelas en los años cincuenta sigue siendo pésima, con mobiliario deficiente y escaso, así como problemas de construcción en paredes, techos y ventanas que necesitan de urgente rehabilitación. En este sentido, son numerosos los oficios que la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria envía al alcalde para que se proceda a la reparación de las deficiencias encontradas en el menor tiempo posible.

Así mismo, el analfabetismo era considerable en todo el país.[1016]

En 1950, bajo petición del Inspector Provincial de Enseñanza Primaria, se realiza un censo para conocer el número de personas sin alfabetizar en la

---

[1014] Correspondencia de oficio, Caja 132, tercer trimestre, año 1948. AHMMb.

[1015] Correspondencia de oficio, Caja 132, tercer trimestre, año 1948, Caja 133, primer trimestre, año 1949, Caja 134, cuarto trimestre, año 1949 y Caja 147, primer trimestre, año 1956, respectivamente. AHMMb.

[1016] Veáse, VILANOVA, M. y MORENO, X.: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, MEC-UNESCO, Madrid, 1992.



ciudad.[1017] La importancia dada por el Ayuntamiento a este factor negativo de la enseñanza quedará reflejada en la constitución de la Junta Local contra el Analfabetismo.[1018]

Existe un Servicio Escolar de Alimentación encargado de llevar a las escuelas el "complemento alimenticio" necesario para la población escolar.

En cada ciudad será el Ayuntamiento el encargado de su control y abastecimiento, ordenando y sufragando el transporte de los productos desde el almacén del Servicio de Alimentación Escolar de la Delegación Provincial a las escuelas de cada municipio, facilitando a las mismas los utensilios necesarios para la preparación y distribución de los alimentos, poniendo a disposición el personal auxiliar necesario para la preparación, distribución de los productos y limpieza de los utensilios, contribuyendo a crear el mejor ambiente posible para que se lleve a cabo esta obra de carácter educativo y social.[1019]

La Escuela Sindical de Formación Profesional "Francisco Franco", a nivel provincial convoca cincuenta y una becas anuales subvencionadas por organismos, entidades y Corporaciones Municipales. Los alumnos que quisieran entrar a formar parte de esta escuela deben cumplir una serie de requisitos: tener de trece a quince años, "no padecer defectos físicos ni enfermedad contagiosa", los conocimientos deben ser los propios del tercer grado de la primera enseñanza, y realizar una prueba de acceso.[1020]

[1017] En el censo, aparecen 1.941 analfabetos varones y 2.041 mujeres. El censo de niños en edad escolar a fecha 10 de julio de 1950 es el siguiente: de 6-10 años: 410 niños y 375 niñas; de 10-12 años: 195 niños y 195 niñas; de 12-15 años: 415 niños y 416 niñas. Correspondencia de oficio, Cajas, 135-136, año 1950. AHMMb.

[1018] Sesión de 29 de octubre de 1953, Acta de Constitución de la Junta Local contra el Analfabetismo. Correspondencia de oficio, Caja 142, cuarto trimestre, año 1953. AHMMb.

[1019] Circular de 25 de octubre de 1957 del Inspector-Delegado del SAE, al alcalde de Marbella. Correspondencia de oficio, Caja 153, primer trimestre, año 1958. AHMMb.

[1020] La cuantía de las becas son de 5.000 Ptas., para toda la enseñanza, incluido el material y comida, quedando excluido el equipo de vestuario. La concesión de estas becas son concedidas por



La formación en esta escuela es de cuatro cursos, al cabo de los cuales los alumnos obtienen la titulación de ajustadores, ajustadores montadores de vehículos, chapistas, caldereros, forjadores, fresadores, soldadores, torneros, electricistas, montadores de radio, ebanistas, modelistas, torneros de madera, cajistas, encuadernadores, fotograbadores y calcadores.

Esta convocatoria se hará pública a nivel local por parte del Ayuntamiento.

El problema de falta de viviendas para maestros es importante, ya que el Ayuntamiento no puede atender todas las necesidades que se presentan, como ocurre en la escuela de El Ángel y la de San Pedro de Alcántara, en la ubicada en la villa de San Luis,[1021] reflejándose a pesar de los años transcurridos desde la finalización de la guerra, la presencia de los mismos problemas que en las infraestructuras de la enseñanza eran observables en los primeros años de posguerra.

A mediados de los cincuenta el número de alumnos escolarizados en Marbella aparece reflejado en los siguientes cuadros:

---

diferentes organismos institucionales: La Jefatura Provincial del Movimiento concede 5 becas; La Diputación Provincial, 12; el Ayuntamiento de Málaga, 10; los demás ayuntamientos de los pueblos de la provincia con una beca cada uno, excepto el de Estepona con 3 y el de Cortes de la Frontera con 2; las becas de estos ayuntamientos serán ofrecidas a hijos o huérfanos de trabajadores de dichos términos municipales. Correspondencia de oficio, Caja 144, tercer trimestre, año 1954. AHMMb.

[1021] En 1954 el número de viviendas para maestros nacionales construidas por el Estado, el Ayuntamiento o la Diputación Provincial es nula; el número de viviendas para maestros de propiedad municipal son cinco; viviendas para maestros construidas por otros organismos, una; el número de viviendas alquiladas por el municipio, ninguna; se paga indemnización por casa-habitación a siete maestros y tres maestras con una cantidad de 150 Ptas., anuales. Correspondencia de oficio, Caja 144, cuarto trimestre, año 1954. AHMMb.

Cuadro 3.14 A

Censo de alumnos/as en Marbella. Año 1955

ESCUELA	EDADES
Escuela Unitaria de niñas	2-4 años: 23 4-6 " 29 **Total: 52**
Escuela mixta de párvulos	4-6 años: **60**; 40 niños y 20 niñas.
Escuelas niñas de El Ángel	4-6 años: 6 6-12 " 18 12-15 " 6 **Total: 30**
Escuela Unitaria de niñas nº 1	2-4 años: 7 4-6 años: 11 6-12 " 28 **Total: 46**
Escuelas Parroquiales María Auxiliadora	2-4 años: 8 4-6 " 26 6-12 " 165 +12 años: 47 Adultos: 74 **Total: 320**
Escuela de San Pedro de Alacántara	6-12 años: 59 9-12: 44 **Total: 103**
Sección Naval del Frente de Juventudes	6-12 años: 37 12-15 años: 11 **Total: 48**
Escuela Unitaria de niños nº 3	2-4 años: 3 4-6 años: 7 6-12 " 17 **Total: 27**
Escuela Unitaria de niños nº 3	2-4 años: 3 4-6 años: 7 6-12 " 17 **Total: 27**

FUENTE. Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por el Ayuntamiento de Marbella, en respuesta a la petición de censo escolar realizado por la Inspección de Enseñanza Provincial de Málaga por orden del Ministerio de Educación Nacional, B.O.E., de 16 de octubre de 1955. Correspondencia de oficio, Caja 145, segundo trimestre, año 1955. AHMMb.

Cuadro 3.14 B

Censo de alumnos/as en Marbella. Año 1955 (Continuación)

ESCUELA	EDADES
Escuela de niños de El Ángel	4-6 años: 5 6-12 " 20 12-15 " 3 **Total: 28**
Escuela de niños nº 4	6-12 años: **24**
Escuela de niños de San Pedro	6-12 años: **53**
Escuela de niños de Marbella	4-6 años: 6 6-12 " 35 **Total: 41**
Centro de Enseñanza Media y Profesional	6-12 años: 16 +12 " 15 **Total: 31**
Escuela Unitaria de niños nº 6	6-12 años: **30**
Escuela Unitaria de niños nº 1	4-6 años: 1 6-12 " 37 12-15 " 2 **Total: 40**
Escuela Capilla	4-6 años: 9 6-12 " 24 **Total: 33**
Escuela de Las Chapas	4-6 años: 7 6-12 " 18 **Total: 25**

FUENTE: Ibídem, Cuadro 3.14 A.

Podemos deducir de los datos reflejados en los dos cuadros anteriores, el número de alumnos matriculados en las escuelas de Marbella y su municipio con un total de novecientos treinta y uno, de los cuales trescientos veinte están matriculados en la escuela religiosa y el resto, seiscientos once en las escuelas públicas. La población infantil en edad escolar en Marbella y su término municipal en 1955, es de 644 niños y 946 niñas, un total de 1.590. Si el total de escolarizados es de 931, nos encontramos con 659 niños y niñas en edad escolar que no asisten a clase.[1022]

[1022] Informe del alcalde, Francisco Cantos Gallardo, al gobernador civil, sobre los datos de asistencia escolar de niños y niñas en el término de Marbella, 13 de mayo de 1955. Correspondencia de oficio, Caja 145, segundo trimestre, año 1955. AHMMb.



Es creciente el número de alumnado que muestra una elevada abstención en el registro escolar en estos últimos años de la década de los cincuenta como consecuencia de la deficitaria infraestructura y número de escuelas, siendo urgente la creación de nuevos edificios escolares, debiendo habilitar los municipios los locales necesarios adaptándolos a las exigencias pedagógicas.

En cuanto al tamaño de los centros escolares, irán aumentando de escala progresivamente, transformándose en primer lugar las escuelas unitarias en graduadas y éstas en Colegios Nacionales, que en el caso de nuevas creaciones serán los preferidos por el Ministerio. Ya no se tratará de emplear cualquier tipo de locales para aulas como ocurría en la década de los cuarenta. A finales de los sesenta, serán estos "colegios nacionales" los más representativos de la infraestructura educativa franquista, que deben presentar unas dimensiones e instalaciones adecuadas. Estaba finalizando el tiempo de las escuelas unitarias.

Son continuos los requerimientos que la Inspección Provincial hace a los ayuntamientos a través de las Juntas Municipales de Educación para que acometan la creación de nuevas escuelas, aportando para ello el local, mobiliario y material necesario para el comienzo del funcionamiento de las mismas.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares anima a los ayuntamientos a que inicien obras para la construcción de nuevos edificios para escuelas y viviendas de maestros de nueva planta, adaptación o reforma de las ya existentes y reparación necesaria de las que fuesen necesario.

Las Corporaciones Municipales, deben enviar a la Junta Provincial de Construcciones Escolares los expedientes de obras donde se deben especificar la necesidad y urgencia de la obra, descripción del terreno y de su emplazamiento, ofrecimiento del solar o terreno donde se ha de edificar, proyecto de edificio de nueva planta, de reforma o de adaptación, ofrecimiento de la aportación reglamentaria e informe del Inspector de Enseñanza Primaria de la zona relativo a la necesidad de la construcción e informe del arquitecto escolar sobre las condiciones de capacidad e idoneidad de los terrenos ofrecidos por los ayuntamientos.

La aportación que deben ofrecer en metálico los ayuntamientos para las construcciones escolares son determinadas en una escala en relación directamente proporcional al número de habitantes de las poblaciones donde se acometerán las obras. Los municipios de censo inferior a 1.000 habitantes estarán exentos de aportación metálica y contribuyen con otras prestaciones según sus posibilidades. Cuando los proyectos que se planean en régimen de subvención son sometidos a la Junta Provincial para su informe al Ministerio de Educación Nacional con el fin de ser incorporados al plan, en este caso los límites de la subvención son de 60.000 Ptas., por escuela y 40.000 Ptas., por vivienda para maestros, aunque en casos excepcionales se puede llegar al 50%.[1023]

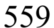
Todos los municipios, así mismo, deben consignar en sus presupuestos cantidades para el material escolar y para prolongar las clases de adultos que anualmente se distribuyan por el Consejo de la Inspección, y cuya duración oficial es de cincuenta días lectivos.

Para el curso 1957-1958, se establece por parte de la Delegación Local de Primera Enseñanza, una escuela de analfabetos y adultos con carácter permanente, siendo nombrado profesor encargado de la misma el maestro de Primera Enseñanza, Manuel Murillo Hernández.[1024] En el año 1958, se proyectarán más escuelas, concretamente seis, con sus respectivas viviendas para maestros. Se crea la escuela unitaria de niños número ocho de Marbella.[1025]

[1023] Las aportaciones son determinadas con respecto a la siguiente escala, según la Ley de Construcciones escolares de 22 de diciembre de 1953: Corporaciones locales de 1.001 a 2.000 habitantes, 5% del importe del presupuesto de la obra; 2.001-5.000, 15%; 5.001-10.000, 20%; 10.001-20.000, 25%; 20.001-30.000, 30%; 30.001-50.000, 35%; 50.001-60.000, 40%; 60.001-75.000, 45%; 75.001-100.000, 48%; 100.001 en adelante, 50%. Circular de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de 2 de octubre de 1954. Correspondencia de oficio, Caja 144, tercer trimestre, año 1954. AHMMb

[1024] Correspondencia de oficio, Caja 154, segundo trimestre, año 1958. AHMMb.

[1025] Orden 18 de septiembre de 1957. Es nombrado para esta escuela el maestro nacional, Justo Pastor Janmon. Correspondencia de oficio, Caja 155, tercer trimestre, año 1958. AHMMb.



El valor del proyecto de esas seis escuelas se cifraría en 551.258’33 Ptas.[1026] Para el emplazamiento, se pensaría en los terrenos del “Cementerio viejo” propiedad del Ayuntamiento, dentro del casco urbano de la ciudad, en el interior del castillo. Esos terrenos en aquel momento estaban destinados a lugar de recreo y esparcimiento de las escuelas parroquiales, terrenos que en la sesión de 23 de septiembre de 1955, fueron cedidos por el Ayuntamiento al cura Párroco Rodrigo Bocanegra Pérez por un periodo de cincuenta años para instalación de jardines y otras obras para recreo de la población infantil de la parroquia. Estos terrenos nunca formarían parte de la misma, sino del Ayuntamiento, reservándose el derecho de utilizar esas instalaciones para los eventos de carácter cultural o deportivo que estimase oportuno. Se especifica la necesidad de conservar las murallas del castillo con la construcción de esos parques y jardines.

El Ayuntamiento, para llevar adelante las obras, pedirá un préstamo a la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda por el valor exacto de las mismas.[1027]

En la sesión del 23 de junio de 1958, se elevó petición por parte del Ayuntamiento al Ministerio de Educación Nacional, para la creación y establecimiento de una Escuela de Patronato en Las Chapas.[1028] Para San Pedro, se propone la creación de dos escuelas y viviendas para maestros a la Junta de Construcciones Escolares.

[1026] LAP., sesión de 23 de mayo 1958, Caja 29, P. 1. AHMMb.

[1027] El préstamo fue concedido con un interés del 6% y el 3 por mil de comisión. Se cancelaría en su totalidad el 24 de septiembre de 1.968. LAP., sesión del 14 de septiembre de 1.958, Caja 29, P. 1. AHMMb.

[1028] Sería su Presidente Honorario el Director General de Enseñanza Primaria; el Presidente efectivo: Salvador Guerrero Ramírez, propietario de los terrenos donde se encuentra la escuela-capilla de las Chapas; vocales: el cura Párroco Arcipestre de Marbella, Rodrigo Bocanegra Pérez, el alcalde, Francisco Cantos Gallardo y el Primer Teniente de Alcalde, Jaime Molina Martínez. LAP., de 23 de junio de 1958, Caja 29, P. 1. AHMMb.



En la sesión de 23 de octubre de 1959, finalizando el segundo periodo como alcalde de Francisco Cantos Gallardo, se propone se lleven a cabo para 1960, la construcción de una escuela y una vivienda para maestro en los siguientes lugares: Albarizas, Las Chapas, Nagüeles y Manchones; dos escuelas con sus viviendas correspondientes para maestros en Guadalmina, aunque no queda constancia de su construcción.[1029]

Hemos de señalar que a lo largo de todo el franquismo, la característica dominante sería la construcción de viviendas para maestros, al mismo tiempo que los edificios de las escuelas; su construcción se realizaba normalmente lo más cerca posible del edificio escolar, en ocasiones junto a ellos.

Al finalizar los estudios primarios los alumnos obtienen el certificado correspondiente tras la realización de un examen que consta de un dictado, redacción, análisis gramatical, problemas de aritmética, geometría, un dibujo lineal y otro artístico.

Las ayudas económicas a los estudiantes por parte de las instituciones del Régimen llegan a consolidarse bien avanzada la década de los cincuenta, cuando la coyuntura económica es algo más favorable que en años anteriores; así en mayo de 1959, por iniciativa de la Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario, se crea el Fondo Nacional de Ayuda al Estudio (FONAE), cuyo objetivo es *"*ayudar a todos los españoles que quieran seguir estudios y estén capacitados para ello".[1030] Las Corporaciones Municipales deben participar económicamente en los fondos de estas becas a través de asignaciones económicas en los presupuestos anuales, el máximo posible. Estas becas serán concedidas con las condiciones que cada corporación municipal señalara y son destinadas al

---

[1029] RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: "La Enseñanza en Marbella en la Época Contemporánea", *Imágenes de Marbella X. "La Enseñanza",* op. cit., p. 24.

[1030] Oficio del Jefe Nacional del Sindicato Español Universitario al alcalde de Marbella, Francisco Cantos Gallardo, de 17 de noviembre de 1959. Correspondencia de oficio, Caja 160, cuarto trimestre, año 1959. AHMMb.



alumnado de cada localidad que deseara prolongar sus estudios a nivel universitario.[1031]

Observamos la importancia concedida a la enseñanza tanto en la época de las Comisiones Gestoras, como de los Ayuntamientos Corporativos. Las dificultades en los años cuarenta para la realización de las escuelas franquistas eran muchas. Las diferentes Comisiones Gestoras carecían de una economía saneada, aún persisten los coletazos de la guerra civil en la economía nacional y en los ayuntamientos. Los años cincuenta presentan una leve mejoría económica con el final de la autarquía en sus últimos años, por lo que se pueden realizar empresas de mayor envergadura en el campo de la enseñanza en la ciudad.

La Jefatura Nacional de Primera Enseñanza, a través de circulares periódicas, envía a las Inspecciones de Magisterio Nacional Provinciales las normas que de obligado cumplimiento deben seguir las escuelas del país

Hemos observado la lamentable situación del cuerpo de maestros durante estos años del primer franquismo. Así, cuando se ausentaban de su trabajo, por motivos de salud o personales, eran sustituidos por personas que no poseían el título de Magisterio. El sueldo que cobraban por su labor era minúsculo por lo que no podían atender a las necesidades mínimas de la vida diaria. Si algún maestro cesaba por petición propia, es el secretario de la Junta Local de Enseñanza Primaria, quien propone al alcalde el nombre del maestro sustituto, siendo el alcalde quien envía al Delegado de la Junta Provincial de Educación Nacional el nombre de dicho sustituto. [1032]

La Enseñanza y el Frente de Juventudes

Las enseñanzas tendentes a la educación política deben darse a todos los escolares de acuerdo con las normas y programas que dictan periódicamente la Delegación Nacional del Frente de Juventudes.

[1031] Ibídem.

[1032] LAP., sesión de 26 de diciembre de 1949, Caja 28, P. 4. AHMMb.



Esas normas y programas se dan a conocer a todos los educadores mensualmente en la revista *Mandos*. En ella se dan guiones de Educación Política, tablas e instrucciones de Educación Física y Premilitar, orientaciones para la vida del Hogar, canciones y todo cuanto atañe al Frente de Juventudes, como disposiciones legales, órdenes, circulares y consignas. La publicación de la revista debe llegar a todas las escuelas y son los ayuntamientos los que deben sufragar los gastos de la compra de las mismas, ya que la consignación del Magisterio para material escolar era exiguo, por ello los ayuntamientos deben consignar una cantidad precisa en los presupuestos municipales de cada año para la compra de los ejemplares de la mencionada revista.[1033] La obligatoriedad de la suscripción a la revista *Mandos* por parte de todas las escuelas, incluidas las del ámbito privado, sigue siendo primordial.[1034]

A nivel provincial y local, con el objetivo de contribuir directamente a la socialización de la juventud española en las bases ideológicas del nuevo Régimen, a finales de la década de los cuarenta, la enseñanza de "Formación del Espíritu Nacional" en las escuelas es controlada y dirigida por las Delegaciones Provinciales del Frente de Juventudes, enviándose circulares por parte del gobernador civil, presidente de la Comisión Provincial de Educación, a los diferentes alcaldes, a su vez presidentes de las Comisiones Locales de Educación, maestros de enseñanzas de escuelas nacionales o privadas y directores de centros de enseñanza media nacionales y privados para el correcto cumplimiento del contenido de las circulares.

Se considera de suma importancia la "Formación del Espíritu Nacional" no como asignatura aislada, sino que debe estar presente en todo tema escolar con una finalidad patriótica-política-moral. Los responsables de impartir esta asignatura y los de Educación Física no procedían del cuerpo de funcionarios

---

[1033] Articulo primero de Orden del Ministerio de Educación Nacional, de 16 de octubre de 1941. Correspondencia de oficio, Caja 124, cuarto trimestre, año 1944. AHMMb.

[1034] Circular del gobernador civil Manuel García del Olmo, diciembre 1947. Correspondencia de oficio, Caja 131, segundo trimestre, año 1948. AHMMb.



docentes, sino de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, del que dependían administrativamente al igual que los programas de dichas materias y sus libros de texto. La presencia de la política en las aulas de las escuelas e institutos españoles estuvo presente con la docencia y estudio de esta asignatura, quedando reflejada en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 16 de octubre de 1941.[1035] Esta asignatura junto con las Enseñanzas del Hogar y la Educación Física quedarán bajo la responsabilidad del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina. El material didáctico era inexistente por lo que el F.J., recurrirá para este fin a la revista *Mandos,* órgano oficial de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, que como hemos analizado anteriormente, jugará un papel decisivo en las escuelas. La programación de esta asignatura estará presente en la Enseñanza Primaria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

La materia en la Enseñanza Primaria, será impartida por los maestros que deberán realizar durante su proceso de formación en el Magisterio un curso obligatorio de "Instructores Elementales" de esta asignatura, mientras en las enseñanzas medias serán los propios miembros del F.J., los encargados del proceso de enseñanza. Los maestros explican las lecciones que sobre la materia aparecen en la revista *Mandos,* y el alumnado deberá realizar murales mensuales dirigidos por los maestros. Los murales deberán tener un título obligatorio "Aire Libre" y que debería contar con seis secciones: Nacional Sindicalismo, Religión, Efemérides, Actividades varias, Humor y Consigna. De obligatorio cumplimiento será la elaboración de los "cuadernos de rotación" donde los alumnos resumen las enseñanzas políticos-sociales recibidas durante el curso.[1036]

Sin embargo, desde los primeros momentos del franquismo, al Frente de Juventudes le costó trabajo introducirse en el sistema educativo, especialmente en

---

[1035] B.O.E., de 18 de octubre de 1941.

[1036] Un estudio analítico y pormenorizado sobre la evolución de esta materia en los centros docentes españoles en, CRUZ OROZCO, J. I.: *El yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo. Razones de un fracaso*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, pp. 169-250.



los centros privados donde las pautas a seguir para la docencia de la asignatura no se siguieron siempre fielmente.

La actividad del Frente de Juventudes en la escolarización y educación del alumnado es cada vez más intensa, así podemos comprobar que además de la educación política, estarían encomendadas a este organismo, la educación física, premilitar, juegos, deportes, marchas, o canciones, correspondiendo la inspección de estas disciplinas al Frente de Juventudes. Los maestros tienen la obligación de presentar partes mensuales de las actividades relacionadas con dichas disciplinas a través de este organismo y en las localidades donde no los hubiere.

Debemos mencionar la aparición del Patronato Escolar Primario, a través de la cual el F.J., ampliará su influencia en el sistema educativo. La creación del Patronato se realizó mediante Orden del 19 de julio de 1951,[1037]presentando como principal objetivo la creación de nuevas escuelas en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de paliar la deficiencia de plazas escolares en la Enseñanza Primaria. Esta iniciativa no partirá, como nos apunta José Ignacio Cruz, del propio Frente de Juventudes, sino del Ministerio de Educación Nacional que ante los problemas existentes, y como solución a los mismos, recurre a organismos externos al propio Ministerio. Con esta simbiosis el F.J., saldrá altamente beneficiado al ejercer una mayor influencia en las escuelas que de dicho Patronato dependieran.[1038]

Los maestros de las escuelas del Patronato deberían pertenecer al Magisterio Nacional y haber sido seleccionados por la Delegación Nacional de la Juventud. En los primeros años, a estos requisitos se le unirá la posesión del título de Instructor Elemental del Frente de Juventudes; posteriormente a finales de los sesenta con la Orden Ministerial de 29 de octubre de 1968 desaparecerá este último requisito, pero se sigue valorando los méritos adquiridos en prestación al Movimiento y a las Juventudes.

[1037] B.O.E., de 20 de julio de 1951.

[1038] CRUZ OROZCO, J. I.: *El yunque azul…,* op. cit., pp. 55-99.



A nivel local, en estos años del primer franquismo, el F.J., estará igualmente presente con la presencia de una escuela de la Sección Naval del Frente de Juventudes en Marbella.

Los responsables de formar políticamente al alumnado de Bachillerato serán, desde el comienzo, funcionarios de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes. Los Oficiales Instructores se preparaban realizando cursillos en la "Academia de Mandos José Antonio", integrándose posteriormente en el "Servicio Nacional de Instructores". Impartirán docencia de esta materia en los institutos públicos, privados y centros de Formación Profesional.[1039]

Durante las dos primeras décadas del franquismo tampoco los estudiantes de Bachillerato contarán con libros de texto para la enseñanza y aprendizaje de la materia. Será a partir de 1959, cuando se publicarán los nuevos libros con una temática en medida algo diferente a la de las dos décadas precedentes, incorporándose textos y reflexiones sobre la convivencia humana y la organización social, concediéndose gran importancia al estudio de la organización y estructura del *Nuevo Estado.*

La asignatura se mantuvo en los planes de estudio incluso hasta después de las muerte de Franco, siendo el último curso académico en el que se implantaría dentro del curriculum escolar el de 1976-1977, cuando tras las primeras elecciones democráticas de la Transición del 15 de junio de 1977 y la elaboración del proyecto de una nueva constitución, se suspenderá la presencia de dicha asignatura en el programa educativo del alumnado.

Enseñanza Religiosa

La influencia de la doctrina religiosa católica en la educación de la infancia y juventud durante todo el franquismo, estará presente en todas las leyes

---

[1039] Veáse un estudio sobre los instructores del F.J., en CRUZ OROZCO, J. I.: "Mitad monjes mitad soldados. Los oficiales instructores del Frente de Juventudes (1942-1958)", *La acreditación de saberes y competencias: perspectiva histórica,* XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación, Oviedo, 12-15 de junio de 2001, pp. 107-117.



educativas que se promulgarán a lo largo de este periodo de la Historia reciente de España. Tras el Estado laico de la Segunda República, Franco se erige como el "salvador de la cruzada antimarxista", encauzando sus ideales a la población por diversas vías, entre ellas la educación. La victoria en la guerra civil será compartida por el Estado y la Iglesia contra el ateismo de la República, lo que dará lugar a que la Iglesia se imponga en un sistema educativo respaldada totalmente por el Estado.

La doctrina de la Iglesia establece la necesidad de la educación cristiana para guiar al hombre y declara que los operarios para la consecución de dicho objetivo son la Iglesia, la Familia y el Estado, perteneciéndole a la primera la educación de forma supereminente.[1040]

En la ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945, se regula las escuelas de carácter religioso,[1041]donde se especifica que son escuelas de la Iglesia las organizadas, sostenidas y regidas por la Iglesia o sus instituciones docentes canónicamente aprobadas, teniendo plena libertad en su organización, régimen interno, didáctico, económico y administrativo. Dentro de las escuelas religiosas encontramos las reconocidas y las subvencionadas, constituyendo la principal diferencia entre ambas, el goce por su tradición docente o por su eficacia pedagógica del público, prestigio de las primeras. Las escuelas religiosas en las que se impartiera enseñanza gratuita quedarán exentas del pago de contribuciones e impuestos públicos de todo tipo. La identificación de Patria y religión, de

---

[1040] EDITORIALES DE LA REVISTA "ECCLESIA".: "La educación de la juventud", *Ecclesia* nº 23, 1941, pp. 3-4, en MAYORDOMO PÉREZ, A. (ed.), *Historia de la Educación en España, V. Nacional-Catolicismo y Educación en la España de Posguerra,* Tomo V, Brevarios de Educación, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1990, pp. 346-348.

[1041] Título II, Capítulo II, Artículo 25, Ley de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945, B.O.E., de 18 de julio de 1945.

España e Iglesia católica es la impronta de una Enseñanza Primaria que tiene en sus manos el modelar la mente de los futuros ciudadanos.[1042]

La implantación de las bases religiosas se asegura con el saludo de los niños a la entrada y salida de la escuela con *la piadosa y españolísima frase* "Ave María Purísima" y la presencia de un cuadro de la Inmaculada, que debe figurar en todas las aulas en lugar preferente.[1043] La obligación de cumplir con las obligaciones de la religión católica dentro del ámbito escolar es aún mayor, como será la asistencia obligatoria a misa los días de precepto de todos los alumnos y maestros, no existiendo ninguna causa o razón por la que los segundos dejen de cumplir este mandato, siendo responsables de cualquier omisión y considerándose como una infracción.

La enseñanza religiosa estuvo presente en el Bachillerato de forma preeminente, de la misma manera que lo estaría en la Enseñanza Primaria. La presencia de la doctrina católica en el Bachillerato era tan extensa como lo permiteran los siete cursos de que constaba las enseñanzas medias, y de una manera tan científica y razonada como lo estaban el resto de disciplinas del Plan de Estudios enmarcados en la Ley de 20 de septiembre de 1938, donde aparece la Religión como primera asignatura del nuevo Plan de Estudios, con carácter obligatorio en todos los cursos. El gobierno franquista acudirá a la jerarquía

---

[1042] Para el estudio de la influencia del nacional-catolicismo y la influencia de la Iglesia en la enseñanza franquista veáse, MAYORDOMO PÉREZ, A. y RUIZ RODRIGO, C: "La Iglesia española ante la educación (1939-1980)", *Educadores,* nº 125*,* 1983, pp. 685-706. CÁMARA VILLAR, G.: *Nacional-catolicismo y escuela: la socialización política del franquismo, 1936-1951*, Hesperia, Madrid, 1984. GERVILLA CASTILLO, E.: *La ideología religioso educativa en la escuela española a través de la legislación y los textos escolares (1936-1953),* Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 1986. SOPEÑA MONSALVE, A.: *El florido pensil. Memoria de la escuela nacional-católica,* Crítica, Barcelona, 1994. ALFONSO SÁNCHEZ, J. M.: *Iglesia y Estado: La actuación de la Iglesia Católica en la legislación educativa española: Leyes de Enseñanza Media de 1938 y 1953,* Tesis Doctoral, Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1999.

[1043] Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza de 5 de marzo de 1938. Correspondencia de oficio, Caja 119, cuarto trimestre, año 1942. AHMMb.



eclesiástica para que sea ella la que determine el modo y extensión de los estudios religiosos, siendo el cardenal Gomá quien redacta las cuestiones y distribuya las asignaturas en sus cursos correspondientes.[1044]

El 31 de octubre de 1940, se publica una Orden Ministerial sobre el régimen de Internado en los institutos de Enseñanza Media, donde se dispone que los profesores de Religión habrán de ser a la vez directores espirituales del alumnado. La importancia que se le concede al Director Espiritual es tal que se le permitirá formar parte del Consejo de Dirección de los institutos. Será el encargado de organizar las prácticas cotidianas religiosas, la celebración de las fiestas religiosas y los ejercicios espirituales de acuerdo con las autoridades académicas.[1045]

En Marbella, los primeros intentos de creación de un centro religioso de enseñanza se producirá durante la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima. Se trata el hecho de disponer en Marbella de una escuela de Segunda Enseñanza Religiosa, donando el Ayuntamiento el solar para su construcción, por lo que se enviaría sendas cartas a las comunidades religiosas de Málaga, de los Padres Agustinos, Maristas, Padres Salesianos y a la Madre Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, exponiendo que por parte del obispo de la Diócesis se ha ofrecido ya local adecuado y que el Ayuntamiento garantiza la correspondiente matrícula y subvenciona la obra con una cantidad de dos mil quinientas Ptas.

En Marbella y su término municipal no existe ningún centro privado. La respuesta de las comunidades religiosas a la carta de ofrecimiento del Ayuntamiento será diversa; para los agustinos la respuesta es afirmativa pero con

---

[1044] MAYORDOMO PÉREZ, A. (ed.), "Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra (I), en *Historia de la Educación en España,* op. cit., pp. 350-366.

[1045] MORCILLO, C.: "Educación religiosa en la Enseñanza Media", *Revista Española de Pedagogía,* nº 1, 1943, pp. 99-116, Conferencia pronunciada por Casimiro Morcillo, Vicario General del Obispado Madrid-Alcalá, el 18 de diciembre de 1942 en la Semana de Enseñanza Media Oficial.



la condición de que el edificio que done el Ayuntamiento sea amplio y con una iglesia, debiendo tener el colegio una matricula superior a cuatrocientos alumnos de Primera y Segunda Enseñanza.

Los salesianos contestan afirmativamente a la llegada a la ciudad de las salesianas Hijas de María Auxiliadora, y posterior llegada de salesianos como había ocurrido en Rota, pero se cree conveniente esperar a que la coyuntura sea más favorable. Los agustinos, finalmente, responden negativamente al ofrecimiento del Ayuntamiento de fundar un colegio de su orden, tras consultar al Superior Mayor y haber examinado detenidamente el plano del futuro colegio que el alcalde envió. Las hermanas de la Caridad responden del mismo modo negativamente, alegando ser varias las peticiones aún pendientes no pudiendo hacerse cargo de una nueva escuela y no que no estaría atendida debidamente, unido a la ausencia de la Madre Visitadora, que se prolongaría aún por un tiempo, invitando al Ayuntamiento a que realice sus gestiones a otras comunidades religiosas.

Estas gestiones terminan en 1953, apareciendo finalizado el edificio de nueva construcción que alberga las Escuelas Salesianas Parroquiales María Auxiliadora en los terrenos cedidos a la parroquia, situados dentro de las murallas del castillo de la ciudad.[1046] Esta escuela parroquial se crea siguiendo la doctrina del obispo de Málaga, Ángel Herrera Oria, en la lucha contra la incultura y erradicación del analfabetismo, tanto urbano como rural, reforzando las Escuelas Parroquiales en el primero de los casos, "que venían a complementar o sustituir la actividad y función de las escuelas públicas a la par que aseguraba una evangelización desde la primera infancia",[1047]doctrina de la que se hará eco el cura Párroco Rodrigo Bocanegra Pérez, así como el deseo de dedicarlas a escuelas

---

[1046] Correspondencia de oficio, Cajas 126-127, años 1945-1946. AHMMB.

[1047] SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social,* Encuentro Ediciones, Madrid, 1986, p. 75.



profesionales, similares a las “Escuelas del Sagrado Corazón” que el obispo de Málaga, Manuel González, fundara mucho antes en Huelva.[1048]

Si los primeros intentos de creación de un centro de enseñanza religiosa correspondió a la Gestora de Enrique Belón Lima, a comiezos de los cincuenta el diálogo y negociaciones burocráticas para la consolidación de tal fin, corresponden al cura Párroco Rodrigo Bocanegra Pérez, siendo alcalde de la ciudad Antonio Montero Sánchez. El párroco se dirigirá directamente al Instituto de las Hijas de María Auxiliadora, proponiendo la apertura de una fundación, ya que no existía ningún otro centro de religiosas en Marbella, con el objetivo de llevar adelante clases pertenecientes al ciclo Elemental, clases Nocturnas para jóvenes y Enseñanza Profesional. El edificio que albergaría las instalaciones del colegio estaría situado a unos pocos metros de distancia de la Parroquia.

La nueva comunidad se funda el 3 de agosto de 1953, siendo inaugurado el colegio el 6 de septiembre. En un primer momento el colegio comienza a funcionar con carácter provisional, dentro del programa de Enseñanza Primaria No Oficial, con cuatro clases, una de ellas para párvulos, a cargo de las religiosas, maestras tituladas, mientras que el profesorado de enseñanzas artísticas y profesionales quedará bajo la dirección de las escuelas.[1049]

El primer curso académico presenta un elevado número de alumnado matriculado, 351, reflejando el éxito que la iniciativa de instalar un centro religioso en la ciudad había tenido sobre la población. Será un centro principalmente femenino, excepto las clases de menores de seis años que serán

---

[1048] MOYANO PUERTAS, F.: *Aspectos sobre la labor social de Don Rodrigo Bocanegra Pérez (en el centenario de su nacimiento)*, Conferencia leída en el colegio Rodrigo Bocanegra, 8 de mayo de 2008, Archivo Privado (AP), Ricardo Bocanegra Sánchez.

[1049] El Ministerio de Educación Nacional, desde su sección de Enseñanza Primaria Privada, a través de su director general, Eduardo Canto, autoriza con carácter provisional el funcionamiento del Colegio “María Auxiliadora”, establecido por el párroco como Presidente de las Escuelas Parroquiales Profesionales. Escrito del Ministerio de Educación Nacional/Sección Enseñanza Primaria Privada, Expediente nº 5468. Archivo Inspección Salesianas de Sevilla, (AISS).



mixtas.[1050] El elevado número de alumnas matriculadas en las clases de nocturno y en la rama profesional orientada a la administración, son parámetros indicativos del cambio de tendencia lento pero constante en la sociedad, donde la mujer comienza a mejorar su formación académica y profesional, no estando superditada exclusivamente a las labores del hogar, función primordial que el *Nuevo Estado* le había encomendado. Finalmente, en 1955, se elevan a definitiva la autorización provisional de funcionamiento del colegio concedida dos años antes.

Se procede a la petición por parte del párroco Rodrigo Bocanegra Pérez de la creación de otras escuelas parroquiales, la "Agrupación Mixta Parroquial", en calle Trinidad con tres aulas para niños y tres para niñas, en terrenos cedidos a la parroquia por los marqueses de Salamanca, agrupación escolar que tras el fallecimiento del cura Párroco pasará a denominarse colegio "Rodrigo Bocanegra", siguiendo la doctrina herreriana de creación de escuelas parroquiales, abonándose para los maestros que se designen a las mismas, idéntica cantidad para la casa-habitación que la recibida por los maestros nacionales.[1051]

La Enseñanza Media y Superior

La Enseñanza Media y Universitaria durante los años del primer franquismo se regirá por tres leyes: Ley de 20 de septiembre de 1938,[1052]de Reforma de la Segunda enseñanza; Ley de 29 de julio de 1943, que regula la Ordenación de la Universidad; Ley de 1949, sobre Bases de Enseñanza Media y Profesional y Ley sobre Ordenación de Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953.

[1050] El alumnado matriculado en los diferentes grados, será el siguiente: clases menores de 6 años (Iniciación): 26 niños y 38 niñas; 1º Curso de 6 a 8 años (Elemental): 42 niñas; 2º Curso de 6 a 8 años: 35 niñas; 3º Curso de 8 a 10 años: 37 niñas; 4º Curso de 8 a 10 años: 39 niñas; Adultas, Clases Nocturnas: 100; Adultas, Profesionales: 60 niñas. Modelo oficial de Declaración de matriculación, rellenado por el párroco Rodrigo Bocanegra Pérez. AISS.

[1051] TORRES, A. A, S. J.: *Rodrigo Bocanegra Pérez,* op. cit., p. 37 y "La Tribuna", 16 de abril de 2008, p. 3.

[1052] B.O.E., de 23 de septiembre de 1938.



La primera ley verá la luz pública en plena contienda civil. Este Bachillerato será impulsado por el ministro Pedro Sainz Rodríguez y José Pemartín (ambos integrantes de Acción Española) y responderá a las necesidades y anhelos de los sectores nacional-católicos.[1053]

Estará basado en la formación clásica y humanística, acompañado de un contenido eminentemente católico y práctico, completándose esta formación con nociones de Filosofía y de Lengua Española. La formación humanística se complementará con una formación científica, consistente en un ciclo de Matemáticas, otro de Físico-Química y Ciencias Naturales, y por último, el estudio de dos lenguas vivas, siendo obligatorio que una de ellas fuera el italiano o alemán.

Otras asignaturas de estudio serán el Dibujo y Modelado, así como la Educación Física, presente en todos los cursos; música, cantos y visitas artísticas. Para acceder a este Bachillerato se debía hacer un examen de ingreso a los diez años.

Como prueba de examen final quedará instaurado el llamado "Examen de Estado del Bachillerato", conjunto de pruebas escritas y orales que se celebran a la finalización del estudio de los siete años que configuran el mismo, ante un Tribunal especial organizado por las universidades.

En el preámbulo de esta Ley, se detallan las razones que llevan a comenzar esta reforma educativa: "Iníciase con la reforma de la parte más importante de la enseñanza Media -El Bachillerato Universitario- porque el criterio que en ella se aplique ha de ser norma y módulo de toda la reforma, y porque una modificación

---

[1053] Veáse, VALLS, R.: "El Bachillerato universitario de 1938: primera aproximación al modelo universitario franquista", en CARRERAS ARES, J. J. y RUIZ CARNICER, M. A. (eds.), *La Universidad española bajo el Régimen de Franco (1939-1975),* Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991, pp. 197-212. CANALES SERRANO, A. F.: "Falangistas contra la hegemonía educativa católica. El SEPEM y la movilización falangista contra la Ley de Bachillerato de 1938 (1942-1953)", en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (eds.), *Ayeres en discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy,* IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, Murcia, 17-19 septiembre 2008.

profunda de este grado de Enseñanza es el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de una Sociedad y en la formación intelectual y norma de sus futuras clases directoras”.[1054]

Con esta Ley el Régimen pretende controlar el adoctrinamiento social de los jóvenes bachilleres, del mismo modo que lo hará con los alumnos de Enseñanza Primaria. La Ley permanecerá hasta 1953.

En la segunda ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad,[1055]se afirma que la Universidad del Estado será católica y tendrá “como guía suprema el dogma y la moral cristiana”. Aunque la dirección de la Universidad seguirá recayendo sobre la figura del rector, ahora este puesto deberá recaer en un catedrático numerario de Universidad y militante de FET y de las JONS. Los profesores universitarios necesitarán de una certificación de la Secretaría General del Movimiento en el que conste *la firme adhesión a los principios del Estado,* que como especifica en su preámbulo, eran los de Falange.

La tercera ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional Industrial de 16 de julio de 1949, establece la creación de un Bachillerato Laboral, distinto del llamado Bachillerato Universitario. Las bases de esta ley establecen un Bachillerato técnico con un año de carácter formativo general y cuatro de especialización profesional. Las especializaciones impartidas serán: Agrícola-Ganadero; Industrial-Minera; Marítima-Pesquera y “Profesiones Femeninas”. De todos ellos el que mayor aceptación tendrá a nivel nacional será el Agrícola-Ganadero. Tal y como se contemplaba en los sectores falangistas, los nuevos Institutos Laborales debían permitir “elevar el nivel de cultura en general, pero sin arrancar a los campesinos, pescadores y obreros de su propia función”.[1056]

[1054] Ley de Reforma de la Segunda Enseñanza de 20 de septiembre de 1938, B.O.E., de 23 de septiembre de 1938.

[1055] B.O.E., de 31 de julio de 1943.

[1056] Circular nº 107, *Educación y Cultura,* nº 46, febrero-marzo de 1949, p. 3.

Observando las clases destinatarias de este Bachillerato, se confirma el carácter elitista y restringido del Bachillerato Universitario.[1057]

Esta Ley, será complementada en la siguiente década por el Decreto de 21 de diciembre de 1956, sobre el Plan de Estudios del Bachillerato Laboral.[1058] En el artículo 22 del Decreto, se establece que para la obtención del título de Bachiller Laboral Superior, los alumnos tras la aprobación de todas las asignaturas que configuran este Bachillerato, se someterán a un examen final presidido por un Catedrático de Universidad. Se trata en definitiva, de equiparar el Bachillerato Laboral, en lo que al acceso a las Escuelas Técnicas Superiores se refiere, al Bachillerato Superior Universitario.

La Enseñaza Media presenta esta reforma con el objetivo de acercar el Bachillerato al mayor número posible de escolares y dotar al país con personas preparadas en la técnica profesional. El nuevo Bachillerato se imparte en los Institutos de Enseñanza Media y Profesional con el nombre de Institutos Laborales, que se crea a partir de la mencionada Ley de 16 de julio de 1949. Se sigue manteniendo un mayor interés por el Bachillerato tradicional, por lo que existe un sistema de enseñanza con los dos tipos de bachilleratos, paralelos y orientados a diferentes capas sociales. Este segundo tipo de Bachillerato será el que se desarrolla en Marbella.

La Ley de 20 de julio de 1957 sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas,[1059]incorpora las Escuelas Técnicas Superiores y Arquitectura a la Universidad, al mismo tiempo que las abrirá a un mayor número de alumnos.[1060]

[1057] Para el estudio del Bachillerato en los años cuarenta veáse, CANALES SERRANO, A. F.: "Falange y Educación: el SEPEM y el debate sobre el Bachillerato en los años cuarenta", *Revista de Educación,* nº 15-1, 2012, pp. 219-239.

[1058] B.O.E., de 24 de enero de 1957.

[1059] B.O.E., de 22 de julio de 1957.

[1060] Para la profundización del estudio de la política educativa de estos años del primer y segundo franquismo veáse, LORENZO VICENTE, J. A.: *La enseñanza media en la España franquista,*



En la década de los cincuenta se observa una cierta apertura en el mundo de la enseñanza. Persisten la confesionalidad y el predominio de la Iglesia, remitiendo levemente el patriotismo y la preponderancia del adoctrinamiento político sobre lo técnico-pedagógico.

La cuarta Ley, la de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953,[1061]impulsada por el nuevo ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz Giménez, significará un nuevo enfoque de la educación, algo menos dogmático y más atento a la calidad intelectual de la enseñanza, suponiendo un primer paso hacia la generalización de la escolarización hasta los catorce años, aunque se mantiene la doble vía. En esta ley se introduce una división del Bachillerato en elemental y superior, seguido del curso preuniversitario *PREU*, (Artículo 38), necesario para el acceso a la universidad. La Ley concedía un título oficial *Bachiller elemental*, que se convertiría en algo necesario para todos aquéllos que quisieran seguir carreras de grado medio y dado su prestigio, era una garantía para acceder a muchos puestos de trabajo.

Esta ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953, constató las ambiciones de la Iglesia en el control de la Educación, el extraordinario poder de sus instituciones dentro del Régimen y la inoperancia de las instituciones educativas vinculadas a FET y de las JONS a la hora de articular las demandas nacional-sindicalistas.[1062]

Otra ley, la de 22 de diciembre de 1953 sobre Construcciones Escolares, establecerá un sistema de convenio entre Estado, ayuntamientos y diputaciones

---

1936-1975, Complutense, Madrid, 2004. CANALES SERRANO, A. F.: "La expansión de la Enseñanza Media en la España del Desarrollismo y la Transición", *Congrés La Transició de la dictadura franquista a la democràcia,* CEFID-UAB, Barcelona, 20-22 octubre 2005, pp. 393-401. DELGADO GARCÍA, L.: *Política educativa y orientación escolar y profesional en España entre 1939 y 1968,* C.B. Alfonsopolis, Cuenca, 2005.

[1061] B.O.E., de 27 de febrero de 1953.

[1062] Veáse, LUCAS, F.: "A propósito de la nueva Ley de E. M", *Atenas, Revista de información y orientación pedagógica,* nº 231, mayo 1953, p. 160.



para la construcción de escuelas, siendo decisiva para la escolarización real de la población.

Los institutos de Enseñanza Media en Málaga capital[1063]aparecen por primera vez a mediados del siglo XIX, como será el caso del Instituto Gaona, llamado primeramente Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, inaugurado en 1846 coincidiendo con una buena coyuntura económica de la ciudad y su provincia; son los años en los que destaca la actividad industrial de las siderurgias "La Constanza" en Málaga, "Río Verde" y "La Concepción" en Marbella, o "Industria Malagueña". Acorde con esta pujanza económica los sectores más ilustrados de la capital también tuvieron sus aspiraciones en el campo educativo. La creación del Instituto Provincial se inserta dentro del Plan de José Pidal desde el Ministerio de la Gobernación, y especialmente con Gil de Zárate desde la Dirección General de Instrucción Pública, quien inicia las bases de la Segunda Enseñanza en España.

Ochenta y dos años después de la creación del Instituto Provincial, comenzarán a crearse los primeros institutos en otras localidades de la provincia y en la propia capital. En Antequera, se crea el Instituto Local de Bachillerato por Real Orden de 31 de agosto de 1928, con el nombre de "Pedro de Espinosa". En noviembre de 1934, es elevado a la categoría de Instituto Nacional de Segunda Enseñanza;[1064]en Ronda, se crea por Decreto de 28 de octubre de 1933 (Gaceta del 30 de octubre) con el nombre de "Giner de los Ríos", desapareciendo en octubre de 1937, por Orden de 14 de septiembre de 1937 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, (B.O.E., del 15 de septiembre); en Vélez-Málaga, fue

---

[1063] Para una mayor profundización en el estudio y evolución de la Enseñanza Secundaria en Málaga y su provincia veáse, ORTEGA BERENGUER, E.: "Fuentes documentales para la historia de la enseñanza en Málaga", *Baética* nº 5, 1982, pp. 393-407. JIMÉNEZ TRUJILLO, J. F. y BURGOS MADROÑERO, M.: *Los Institutos de Bachillerato de Málaga (1846-1993),* Consejería de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Málaga, Málaga, 1994.

[1064] ORTEGA BERENGUER, E. y PAREJO, A.: *El Instituto "Pedro Espinosa" de Antequera: sus primeros años (1928-1934),* I. B. Pedro Espinosa, Antequera, 1991. JIMÉNEZ TRUJILLO, J. F. y BURGOS MADROÑERO, M.: *Los Institutos de Bachillerato…,* op. cit., p. 144.

fundado en 1933 con el nombre de "Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Vélez-Málaga" o Colegio Subvencionado de Segunda Enseñanza. Igualmente desaparece en 1937 por la mencionada Orden del 14 de septiembre de 1937; el Instituto Escuela de Málaga, nace por la Orden Ministerial de marzo de 1933 (Gaceta del 2 de marzo) no llegando a funcionar como tal. En realidad el colegio de "Miraflores del Palo", incautado a los jesuitas, fue un internado del Instituto de calle Gaona, una extensión del mismo. Desaparece igualmente por la Orden del 14 de septiembre de 1937.[1065]

Todos ellos inaugurados entre 1928-1934, paralizándose sus vidas docentes durante la guerra civil hasta la toma de Málaga por las "tropas nacionales", comenzando el período nacional de desmantelamiento de la obra republicana en estos institutos. A partir de este momento, el Instituto Provincial cambiará su denominación por la de Instituto Nacional de Segunda Enseñanza. Los institutos de Ronda, Vélez-Málaga e Instituto-Escuela de Málaga, se cerrarán en 1937. [1066]

En 1940, tan solo existían dos institutos en Málaga capital y su provincia, el de Málaga y el de Antequera. El de Málaga en los años cuarenta sufre numerosos problemas: falta de profesorado, de personal subalterno y medios, lo que favorecerá el aumento de alumnado en los centros privados, principalmente religiosos. Durante el curso académico 1942-1943, se separará en Instituto femenino y masculino. El femenino recibirá el nombre de "Vicente Espinel", en 1957, y el masculino será conocido por el de "Nuestra Señora de la Victoria", a partir de 1942, constituyéndose en el heredero del antiguo Instituto con su sede en el convento de los Filipenses durante ciento quince años. A comienzo de los sesenta se proyectan las obras de un nuevo edificio en la zona de Martiricos, siendo inaugurado por el propio Franco en 1961.

[1065] JIMÉNEZ TRUJILLO, J. F. y BURGOS MADROÑERO, M.: *Los Institutos de Bachillerato de Málaga (1846-1993),* op. cit., pp. 144-145.

[1066] VICO MONTEOLIVA, M.: "El Instituto-Escuela de Málaga", *Jábega*, nº 67, Málaga, 1990, pp. 42-49.

Este mismo año, Vélez-Málaga vuelve a recuperar su instituto, en esta ocasión con el nombre de "Reyes Católicos" y en Ronda, en 1962, se crea un Instituto-Patronato por el Ministerio del Ejército, como Patronato Militar. [1067]

En virtud de la planificación prevista por el Plan General de Creación y Distribución de Centros de Enseñanza Media y Profesional[1068]se inicia la construcción de centros en toda España entre 1950 y 1956. Existen tres ramas de especialización masculina en los Bachilleratos Laborales, como hemos mencionado anteriormente: Agrícola-Ganadera; Marítimo-Pesquera e Industrial-Minera. En Marbella, la aparición de la Enseñanza Secundaria se enfocará hacia la rama laboral.

La creación de un centro de Enseñanza Media y Profesional de las modalidades Marítima-Pesquera y Agrícola-Ganadera se trata ya con carácter de urgencia, siendo alcalde Antonio Montero Sánchez, en la sesión de 4 de marzo de 1953, reflejando con ello el gran interés mostrado por la Corporación Municipal en la extensión de los niveles educativos que pudieran estudiarse en la ciudad. Las modalidades elegidas para ser impartidas en dicho centro reflejan las actividades económicas más importantes sobre las que se sustentaba la economía de la ciudad.[1069] Esta propuesta era anterior al Régimen franquista, concretamente a

[1067]JIMÉNEZ TRUJILLO, J. F. y BURGOS MADROÑERO, M.: *Los Institutos de Bachillerato…,* op. cit, pp. 99-146.

[1068] Decreto 23 de diciembre de 1949, B.O.E., de 15 enero de 1950.

[1069] Por parte del Ayuntamiento siendo alcalde accidental Guillermo Alcalá López, se pide un préstamo a la Diputación Provincial, por un valor no menor a 300.000 Ptas., para hacer frente a la adquisición de terrenos con destino a la construcción del Instituto Laboral, cuyos terrenos habían de ser cedidos a la Dirección General de Enseñanza Laboral, justificándose dicha petición por el elevado precio de los solares en la ciudad y las escasas posibilidades económicas del Ayuntamiento para tal fin. Correspondencia de oficio, Caja 141, segundo trimestre, año 1953. AHMMb.

finales de la República en 1936, los republicanos y socialistas plantearían la creación de un Instituto Local de Enseñanza Secundaria.[1070]

Para que se produjese el comienzo de las obras, el Director General de Enseñanza Laboral, Carlos M. R. de Valcárcel, expone en un informe previo los puntos que deberán ser aprobados por el Pleno del Ayuntamiento: dotar de casa habitación al profesorado, consignar adecuadamente en el Presupuesto Municipal la cantidad de 31.000 Ptas., para obras de reparación, conservación, pago de agua y sueldos a los profesores,[1071]así como la cesión por parte del Ayuntamiento de un solar de 5.000 metros cuadrados.

El Ayuntamiento aceptará las condiciones, acordándose que los terrenos para dicha construcción deberían estar situados en la margen derecha de la carretera Cádiz-Málaga, en la zona denominada "Huerta Grande".[1072]

La cesión de los terrenos a la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional) para la construcción de este instituto, tendría lugar en la sesión de 1 de mayo de 1954, en el lugar llamado "Fontanilla", en las inmediaciones de la población, con una extensión aproximada de 5.000 metros

---

[1070] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., p. 176.

[1071] Desglosándose en pagos anuales de la siguiente forma: profesor titular, 4.000 Ptas; profesor especial, 3.000 Ptas; maestro taller, 2.500 Ptas; retribución al funcionariado administrativo y subalterno, 3.000 y 2.000 Ptas respectivamente; Expediente "Instituto Laboral", nº 212/53. AHMMb.

[1072] LAP., sesión extraordinaria de 4 de marzo de 1953, Caja 28, P. 6. AHMMb.



cuadrados.[1073] Se autoriza la creación del Instituto Laboral en el Decreto de 28 de mayo de 1954, B.O.E., de 17 de junio de 1954.[1074]

La subvención municipal sería de 74.500 Ptas., con destino a casa de profesores titulares y especiales, maestros de taller y gratificaciones a funcionarios administrativos y subalternos, con cargo al presupuesto ordinario del Ayuntamiento.

El Consistorio agradecerá al Ministro secretario General del Movimiento, Raimundo Fernández Cuesta y al Ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco, la ayuda prestada para la feliz consecución del centro educativo, con el ofrecimiento de 1.500.000 Ptas., para la aportación de la tercera parte que el Municipio tenía obligación de sufragar y para la construcción de doce viviendas para los profesores, previa aportación de los terrenos por parte del Ayuntamiento.[1075]

[1073] Terreno cedido al Ayuntamiento por parte de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, mediante escritura nº 346, de 24 de noviembre de 1953, ante el notario de la ciudad Luis Oliver Sacristán. La parcela tendría un valor de 369.800 Ptas., considerándose desde el momento de la cesión como Bienes de Propios. LAP., sesión del 1 de mayo de 1954, Caja 28, P. 6. AHMMb.

[1074] Decreto de 28 de mayo de 1954, por el que se autoriza en su Artículo primero la creación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Marítimo-Pesquera en Marbella (Málaga). Artículo segundo. Una vez creado el centro que se autoriza, el Patronato Provincial convocará el oportuno concurso para selección del profesorado, de acuerdo con las normas reglamentarias dictadas a tal efecto. Artículo tercero. El Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marbella, comenzará a funcionar en la fecha que se determine por la Orden Ministerial correspondiente. VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Sus comienzos 1955-1965, Revista de Asociación de Antiguos Alumnos "Sierra Blanca"*, nº 1, Marbella, 2010/2011, p. 22.

[1075] Serán los correspondientes a la parcela denominada "Haza del Mesón" de 1.178 metros cuadrados, sito en la bajada del Calvario, donde se encontraba construido un edificio destinado a la recaudación de Arbitrios, con un valor asignado para toda la parcela de 18.520 Ptas. Expediente "Instituto Laboral", nº 212/53. AHMMb.



Los terrenos serían cedidos al Instituto Nacional de la Vivienda. La construcción debía llevarse a cabo en los próximos cinco años, y si transcurrido el mencionado periodo de tiempo no se hubieran realizado las obras por el INV y la Sección de Construcciones Laborales del Ministerio de Educación Nacional, el Ayuntamiento se reservaría los derechos de volver a la posesión de los terrenos objeto de cesión.

Posteriormente se haría necesaria la adquisición de dos parcelas que ampliaba los terrenos dedicados al Instituto de Enseñanza Laboral.[1076]

La aprobación del presupuesto para la construcción de este centro de Enseñanza por un valor de 839.948'70 Ptas., tendría lugar en sesión extraordinaria de 3 de agosto de 1959. El proyecto fue encargado primeramente al arquitecto Jorge Fernández Cuevas, pero finalmente será realizado por los arquitectos Vicente Benlloch La Roda y Joaquín Núñez Mena.

El comienzo de la siguiente década ve la luz la realización y construcción del centro de enseñanza. Mientras ello tenía lugar, las dependencias del Instituto se situaron provisionalmente en el salón de actos del propio Ayuntamiento, donde se imparten las clases durante el primer trimestre del curso 1955-1956, pasando en enero de 1956, a las dependencias del edificio de los Flechas Navales, donde en épocas de lluvias se tenían que interrumpir las clases debido a la deficiente situación de su techumbre, como ocurrió en 1963,[1077]trasladándose alumnado y profesorado con carácter de urgencia, en marzo de ese año, a las dependencias del

---

[1076] Se trataba de 640 metros cuadrados situados al este, que serían cedidos por las propietarias de "Huerta Grande", María Luisa y María Victoria Gutiérrez de Tejada, con un precio de 75 Ptas., el metro cuadrado, necesitándose para su compra por parte del Ayuntamiento 75.000 Ptas., que serán prestadas por la Caja de Ahorros de Ronda, a devolver en un plazo de diez años. Posteriormente en 1962, se adquiere por parte del Ayuntamiento a las hermanas Gutiérrez otra parcela de 370 metros cuadrados para la ampliación del Instituto Laboral, siendo alcalde de la ciudad Antonio Lizarza Iturrarte, por lo que la entrada principal del instituto se situaría en calle Finlandia y no en la Avenida Antonio Belón, como se preveía en un principio. Expediente de Bienes Inmuebles nº 282/55. AHMMb.

[1077] Expediente "Instituto Laboral", nº 212/55. AHMMb.



nuevo centro, cuyas obras habían sufrido diversas paralizaciones por motivos de solvencia económica y se encontraban aún pendientes de finalización, aunque el centro habría de ser inaugurado oficialmente en noviembre de 1964.[1078]

Los primeros profesores que dan clases en este centro desde sus inicios en las dependencias del Ayuntamiento, serán personas totalmente afines al Régimen, algunos de los cuales serán miembros del poder local; Jaime Molina Martínez, concejal del Ayuntamiento desde 1958 a 1959, que cesará por traslado de su puesto de enseñanza, así como Fernando Alcalá Marín,[1079]Antonio Lizarza Iturrarte, será alcalde pocos años después de su comienzo como profesor del Instituto, en la sesión extraordinaria del 22 de junio de 1962;[1080]el profesor de Religión será el párroco de la localidad vecina de Ojén. [1081]

El resto de profesorado llegará a Marbella desde diferentes puntos de origen, Madrid, Córdoba, Granada, tras aprobar las correspondientes oposiciones para la obtención de plaza.

[1078] Con la presencia del Ministro de Educación Nacional, Manuel Lora Tamayo; el Director General de Enseñanzas Medias, Vicente Aleixandre; el gobernador civil de Málaga, Castilla Pérez; alcalde de Marbella, Antonio Lizarza Iturrarte; párroco de Marbella, Rodrigo Bocanegra Pérez y el propio director del centro Vicente Ortega. RAMÓN ORTEGA, V.: “1958”, *Romero*, nº 3, 1995, pp. 105-110. Del mismo autor, “1958”, en VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Sus comienzos 1955-1965,* op. cit., pp. 88-92.

[1079] Es elegido concejal en la sesión extraordinaria del 5 de febrero de 1961. LAP., de 5 de febrero de 1961, Caja 29, P. 3. AHMMb.

[1080] LAP., de 22 de junio de 1962, Caja 29, P. 4. AHMMb.

[1081] Los profesores del primer curso académico 1955-1956 fueron: Jaime Molina Martínez para el ciclo de Matemáticas; Alfonso García Guzmán, para el de Geografía e Historia; María Josefa Martínez Gil, para el de Ciencias de la Naturaleza; María de la Concepción López de la Fuente, para el de Lengua; Cesáreo Rodríguez Jiménez, para el de Formación Manual; Fernando Alcalá Marín, para el de Dibujo; Antonio Lizarza Iturrarte, para el de Educación Nacional y Educación Física y Miguel Rodríguez López, cura de Ojén, para el de Formación Religiosa. VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Sus comienzos, 1955-1965,* op. cit., p. 39.



El Ayuntamiento tiene consignada una cantidad fija anual de 74.600 Ptas., para atenciones de personal del centro de Enseñanza Media y Profesional. Para el curso 1956-1957 no se encuentra totalmente cubierta la plantilla de profesores, presentándose un sobrante de 28.500 Ptas., que se quiere destinar a ayudar económicamente al profesorado, al realizar su actividad profesional en una ciudad, que como consecuencia del desarrollo turístico incipiente, presenta un nivel de vida más elevado que otras ciudades, pidiéndose al Patronato Provincial de Málaga la distribución de dicho remanente entre el profesorado por residir en zona turística.

El proyecto de construcción de doce viviendas para profesores de este centro de Enseñanza Media se encargará por parte del Director General de Enseñanza Laboral, en enero de 1958, a los mismos arquitectos que proyectaron los planos del edificio del instituto.

Con motivo de la presencia de este Instituto de Enseñanza Media y Profesional, se autoriza por la Dirección General de Enseñanza Laboral la constitución de un Patronato Local de Enseñanza Media y Profesional, debiendo formar parte de ella un maestro nacional designado por la Inspección de Enseñanza de Málaga y un representante de la autoridad eclesiástica designado por el obispo de Málaga, reflejando la estrecha relación existente entre las instituciones del Régimen y la Iglesia católica también en el control de la enseñanza pública, no solo de la Primaria, sino en especial de las Enseñanzas Medias, asegurándose de esta forma el adoctrinamiento de las bases ideológicas y religiosas del franquismo entre la población escolar de todas las edades.[1082]

[1082] El Patronato Local de Enseñanza Media de Marbella, estará constituído por los siguientes señores: Presidente: Francisco Cantos Gallardo, alcalde; Jaime Molina Martínez, Director del centro de Enseñanza Media; Antonio Lizarza Iturrarte, secretario del centro; Antonio Maíz Viñals, médico, secretario local de FET y de las JONS; Pedro López Valderrama, Delegado Sindical; Manuel Lima González, Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores; José Molina Navarro, representante del Frente de Juventudes; Antonio Ruiz Muiño, representante de las entidades económicas; Rodrigo Bocanegra Pérez, representante de la autoridad eclesiástica; José Gómez de la Bárcena López, Juez de Instrucción; Adolfo Lima Chacón, médico y José Rivera Trujillo,

El centro que comenzó a funcionar bajo la modalidad Marítimo-Pesquera, cambia la misma en 1958, a petición del director y claustro de profesores, por la de Industrial y Minera en el curso 1958-1959, coincidiendo con la reapertura de la mina de "El Peñoncillo" explotada por FERARCO.

Una década posterior, en el curso 1967-1968, se acepta la presencia de alumnas por primera vez en el centro, convirtiéndose en "Instituto Mixto de Enseñanza Media" dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, pero aún con separación por sexos en las aulas y patios de deporte y recreo.[1083] "En el recreo había dos patios separados por un muro que se levantó exclusivamente con la intención de que no se mezclaran ellas y ellos".[1084] La implantación del Bachillerato femenino comienza a gestarse dos años antes, sugiriéndose en 1965, pero la idea se pospone para cuando el centro disponga de mayores medios tecnológicos. En octubre del mismo año se vuelve a dialogar la posibilidad de implantar en el centro la enseñanza femenina, acordándose para ello efectuar un estudio previo de las posibilidades que presenta el centro para tal fin. Finalmente las alumnas estarán presentes en el curso mencionado anteriormente. [1085]

---

representante del magisterio. VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Sus comienzos, 1955-1965,* op. cit., p. 40.

[1083] Pero el sello del centro como "Instituto Mixto" en vez de "Instituto Técnico", que se utilizaba desde el acta de 6 de diciembre de 1965, no aparece hasta el comienzo del curso académico 1973-1974. VÁZQUEZ ALMAGRO, E.: "Pincelada histórica", en VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Curso 1967-1968. Se inicia el bachillerato femenino*, Revista de la Asociación de Antiguos Alumnos I.E.S "Sierra Blanca", Año II, nº 2, Marbella, 2012-2013, pp. 24-26.

[1084] BERMUDO, J. M.: "Comienza el Bachillerato femenino", en VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Curso 1967-1968. Se inicia el bachillerato femenino,* op. cit., p. 10.

[1085] Algunas referencias bibliográficas sobre la paulatina incorporación de las alumnas en otros institutos de Enseñanza Media andaluces en, FLECHA GARCÍA, C.: "Las primeras alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Sevilla", en HERRERA GARCÍA, A. (coord.), *Instituto de Bachillerato "San Isidoro". Estudios y recuerdos del Sesquincentenario y de su creación (1845-1995),* I. B. San Isidoro, Sevilla, 1995. CORREA FIGUEROA, A.: "Las primeras alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva", en GÓMEZ GARCÍA, Mª. N. (ed.), *Pasado, Presente y Futuro de la Educación Secundaria en España,* Kronos, Sevilla, 1996, pp. 122-134.



La Ley de 1938, sobre la Reforma de la Segunda Enseñanza, da por supuesta la separación de alumnos y alumnas, sin hacer referencia explícita a ello. En 1952, otras dos órdenes del Ministerio de Educación Nacional, regulan la separación de sexos; la del 23 de abril por la que se ratifican las normas sobre la separación de alumnos y alumnas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media,[1086]incide en la prohibición de matrículas y exámenes comunes en Institutos de Enseñanza Media; la Orden del 26 de abril da cumplimiento a la anterior, incorporando aspectos en los que los institutos se abstendrán de organizar pruebas mixtas.

La ya mencionada Ley de 26 de febrero de 1953 sobre Ordenación de la Enseñanza Media, regula en su Articulo 15 una vez más "una enseñanza separada para los alumnos de uno y otro sexo". Esta separación por sexos en la enseñanza estará presente en toda la legislación franquista prácticamente hasta comienzos de la década de los setenta, cuando la coeducación comenzará a ser efectiva en las aulas españolas.

La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970,[1087]en la que entre sus objetivos se expresa "ofrecer a todos la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la de la capacidad para el estudio", no plantea explícitamente la coeducación como uno de sus principios, pero tampoco hará referencia explícita a la separación de ambos sexos en los centros de enseñanza, lo que dará lugar a una ruptura de la tradición mantenida en todos los textos legales anteriores, haciendo posible que la educación mixta se extienda más fácilmente.[1088]

[1086] B.O.E., de 30 de abril de 1952.

[1087] B.O.E., de 6 de agosto de 1970.

[1088] FLECHA GARCÍA, C.: "Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el Régimen de Franco", *Historia de la Educación,* nº 8, 1989, pp. 77-98.



La enseñanza femenina, presentará en España una actitud reacia por parte de las diferentes instituciones estatales para la incorporación de la mujer al sistema educativo a lo largo de los años. [1089]

En la Enseñanza Primaria el objetivo fundamental parecía centrarse en preparar a las mujeres para ser buenas esposas y madres. El acceso de la mujer a los estudios superiores y medios presentará una mayor dificultad, como consecuencia especialmente de la presencia de una legislación que hasta el año 1910, no le permitió matricularse en la enseñanza oficial de institutos y facultades.

La escasa presencia de las mujeres en el Bachillerato será una constante en el pasado, tendencia que se ha ido modificando en España a lo largo de los años, especialmente a partir de la década de los sesenta y especialmente de los setenta. El proceso de incorporación de la mujer a la segunda enseñanza puede dividirse en tres etapas. La primera comprendería las tres primeras décadas del siglo; la segunda, comprendería desde los años cuarenta hasta principios de los setenta y la tercera desde mediados de la década de los setenta hasta nuestros días, donde se consigue la igualdad de alumnos y alumnas matriculados en Bachillerato. España ha necesitado casi ochenta años para conseguir la totalidad incorporación de la mujer a la Enseñanza Secundaria.

[1089] Para un mayor estudio de la educación de la mujer en la Enseñanza Secundaria y en todos los niveles de educación en general veáse, FLECHA GARCÍA, C.: *Las primeras universitarias en España,* Narcea, Madrid, 1996. BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (coords.), *Mujeres en la Contemporaneidad: Educación, Cultura, Imagen,* Atenea, Estudios sobre la mujer, Málaga, 2000. CERÓN TORREBLANCA, C. M.: "Entre la utopía y la realidad: Mujer y Educación durante la Dictadura de Franco", en BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Mujeres en la Contemporaneidad…,* op. cit., pp. 75-89. FLECHA GARCÍA, C.: "Las mujeres en el sistema educativo español", en MARÍN ECED, T. y POZO ANDRÉS Mª. M.: *Las mujeres en la construcción del mundo contemporáneo,* Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca, 2002, pp. 209-226. CANALES SERRANO, A. F.: "Las mujeres y la enseñanza científico-técnica en la España del siglo XX", *Clepsydra,* nº 5, 2006, pp. 111-128. Del mismo autor, "La incorporación de las mujeres a la Educación Media. Una visión desde España", en LARA, C.: *El segundo escalón: desequilibrio de género en ciencia y tecnología,* Arcibel, Sevilla, 2006, pp. 43-65 y "Mujer, Franquismo y Educación científica", *Memorias de IX Congreso Iberoamericano de Ciencias, Tecnología y Género,* Organización de Estados Iberoamércianos, Madrid, 2012.

La incorporación de la mujer a los estudios superiores ha sido mucho más dilatada en el tiempo, con una sola mujer matriculada en el curso 1900-1901 y veintiuna matriculadas diez años después, a partir de 1910, como consecuencia de una serie de mediadas gubernamentales que dispusieron la admisión de matrícula de mujeres en la enseñanza oficial y no oficial para el ejercicio de profesiones relacionadas con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y para el concurso de oposiciones a cátedra.[1090]

En la década de los cuarenta, cincuenta y sesenta se incrementará el número de alumnas que permitirá multiplicar por ocho el número de matriculadas en toda España. Finalmente, en los últimos treinta y cinco años ha aumentado en mayor medida el número de mujeres matriculadas en la enseñanza superior que el número de hombres. [1091]

La incorporación de las jóvenes al Bachillerato en la provincia de Málaga ha seguido las mismas pautas que para el resto de España. Hasta mediados del siglo XX se observa una escasa presencia de alumnas en la Enseñanza Media. Desde 1955 y hasta 1969, se observa una proporción mayor de mujeres matriculadas en Bachillerato que en la media nacional.

Sin embargo, en la década de los setenta el número de alumnas que se incorporan al Bachillerato es mayor en España que en la provincia, de cada cien alumnos matriculados, cincuenta y dos son mujeres, mientras que para Málaga dicha relación se sitúa en cuarenta y nueve; ello se explica porque al mismo tiempo que se produce una incorporación destacable de las chicas a la Enseñanza

---

[1090] DEL AMO, Mª. C.: "La educación de las mujeres en España: de la "amiga" a la Universidad", *Participación educativa*, nº 11, julio 2009, pp. 8-22.

[1091] Veáse, FERNÁNDEZ PARADAS, M.: "La incorporación de la mujer al sistema educativo en España y Andalucía (siglo XX)", en BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (coords.), *Mujeres en la Contemporaneidad: Educación…,* op, cit., pp. 129-152.

Secundaria, también se produce la incorporación de un número creciente de chicos en la provincia de Málaga.[1092]

En Marbella, al mismo tiempo que el Instituto Laboral masculino se implanta con fuerza en la ciudad, comienzan los intentos por la consecución de uno femenino.[1093] Así a finales de 1956, el que era Subjefe Provincial del Movimiento, José Utrera Molina, pide informe al alcalde Francisco Cantos Gallardo, sobre la conveniencia o no del establecimiento en la ciudad de un Instituto Laboral femenino en la especialidad de floricultura, con todos sus derivados e industrialización. El informe, es la respuesta ante la petición realizada al Subjefe Provincial del Movimiento por parte de la Delegación Provincial de la Sección Femenina, haciéndose eco del interés que el Director General de Enseñanza Laboral tenía en poner unos institutos laborales femeninos en Marbella y Archidona; el primero con la especialidad ya mencionada, y el segundo dentro de la especialidad agrícola.

La respuesta del Ayuntamiento fue positiva en un principio, considerando que existía un número de alumnado más que suficiente para asistir a dichas clases de Formación Profesional, pero la realidad es que finalmente nunca se implantó dicho Instituto Laboral Femenino de Floricultura en la ciudad.[1094]

[1092] RUIZ PÉREZ, Mª. C.: "¿Estudias o trabajas?. La mujer y los estudios de Secundaria en España y Málaga 1957-1980", en BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (coords.), *Mujeres en la Contemporaneidad…,* op. cit., pp. 155-193.

[1093] Los Estatutos de las Universidades Laborales, aprobados por Orden de 12 de julio de 1956 B.O.E., de 12 de julio de 1956, en su base 11ª sobre la Enseñanza Laboral femenina dice que se podrá organizar "siempre a base de la separación de sexos tanto en los edificios como en la enseñanza". FLECHA GARCÍA, C.: "Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el Régimen de Franco," op. cit., p. 83.

[1094] Correspondencia de oficio, Caja 150, segundo trimestre, año 1957. AHMMb.



Será en 1966 cuando encontremos en la escuela religiosa de la ciudad María Auxiliadora, la autorización para impartir el Bachillerato Laboral Elemental femenino en la modalidad administrativa.[1095]

A pesar de las dificultades económicas encontradas por parte de los distintos ayuntamientos de Marbella para llevar a cabo los proyectos de creación de nuevas escuelas y del Instituto de Enseñanza Media, se sigue adelante con los trabajos a base de créditos bancarios que hipotecarían durante varios años al Ayuntamiento de Marbella, llegando finalmente todos estos créditos a poder ser solventados.

3.4.4. INFRAESTUCTURA EN LAS COMUNICACIONES

Construcción del Puerto Pesquero

La aspiración de Marbella de contar con un puerto pesquero era antigua, no sólo por la actividad pesquera, sino porque en lo relativo al comercio de Cabotaje, Marbella, en el último tercio del siglo XIX estaba entre los cuatro primeros puertos malagueños.[1096] Este comercio se encuentra reflejado en la documentación que generó la aduana establecida en Marbella que controlaba el embarque y desembarque de mercancías.[1097]

En la Dictadura de Primo de Rivera, el tema será tratado en la sesión del 8 de septiembre de 1928.[1098] En esta sesión el "Pósito de Pescadores Nuestra Señora

---

[1095] Orden 4 de mayo de 1966, B.O.E., de 4 de mayo de1966.

[1096] PAREJO BARRANCO, A.: *Historia Económica de la provincia de Málaga,* CEDMA, Málaga, 2009, p. 112.

[1097] El comercio de la aduana en la década de 1880-1891, ha sido estudiado en CASADO BELLAGARZA, J. L.: "El comercio marítimo de cabotaje (Marbella 1880-1891)", *Imágenes de Marbella VII : "La Mar",* Cilniana*,* 2002, pp. 8-11.

[1098] AA.CC., sesión de 22 de junio de 1928, Caja 25, P. 4. AHMMb.



del Carmen", creado en 1923,[1099]con el objetivo de mejorar las condiciones morales y materiales de sus asociados,[1100]plantea al Ayuntamiento la necesidad de construir un puerto pesquero. La petición es trasladada por el Consistorio al Consejo de Ministros, comprometiéndose el Ayuntamiento a comenzar la redacción de dicho proyecto.

Durante la Segunda República se vuelve a tratar el asunto, solicitándose al Ministerio de Fomento la construcción de un puerto de refugio para pescadores, en febrero de 1932 y junio de 1936. Como puntualiza Fernando Alcalá Marín, el proyecto fue realizado gratuitamente por Carlos Lóring y Gerardo King Spark. El Ministerio no da luz verde al proyecto en ambos casos, por considerar a Marbella ciudad no declarada puerto de interés general ni de refugio.[1101]

Se continuará con las obras de un espigón cuya iniciación data de fechas anteriores, para contribuir a mitigar las altas cifras de paro obrero. Estas primeras obras serán realizadas por presos de la cárcel de Marbella y el objetivo será de dotar a la ciudad de un pequeño puerto de refugio.[1102]

Nuevamente en junio de 1940, el Ayuntamiento vuelve a insistir en la petición de construcción del puerto, alegando para la positiva acogida del proyecto por parte de las altas instituciones estatales, la presencia de un pequeño espigón construido desde muy antiguo en la playa de "La Roda", lo que facilitaría

---

1099 Sección Gobierno Civil. Expediente de Asociaciones de Marbella (caja I). 1902-1965, Caja 6240. AHPM.

1100 Estableciéndose seguros sociales, concesión de préstamos para la reparación de las embarcaciones y adquisición de enseres de pesca. El Pósito de Pescadores se hace eco de los problemas del sector desde un punto de vista profesional, y denuncia el empleo de determinadas artes de pesca que perjudicaba los intereses de los pescadores de Marbella. Para un estudio del Pósito de Pescadores de Marbella veáse, MORALES MUÑOZ, M.: "Los pósitos de pescadores en la Costa del Sol Occidental (1920-1937)", *Cilniana,* nº 14, 2001, pp. 98-102. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op, cit., pp. 150-151.

1101 ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, Segunda República y Guerra Civil…*, op. cit., p. 83.

1102 Correspondencia de oficio, Caja 114, cuarto trimestre, año 1940. AHMMb.



la terminación de las obras a muy bajo coste, con un presupuesto no menor a tres millones de pesetas, ya que sería preciso construir dos diques para evitar los aterramientos análogos a los experimentados en Fuengirola y Estepona.

Éstos últimos puertos se encuentran en construcción y a una distancia de menos de treinta kilómetros del puerto que se solicita construir en Marbella, hecho que contribuirá a la nueva negativa por parte del Estado a la construcción del mismo, al considerarse no necesaria la existencia de dicha infraestructura por encontrarse a pequeña distancia de los dos puertos mencionados anteriormente y resultando muy elevado el presupuesto de más de tres millones de pesetas, contribuyendo en todo caso el puerto interesado con el 25% del importe de las obras, deduciéndose por el momento, no proseguir con la petición de construcción del puerto.[1103]

Posteriormente, en la sesión del 1 de marzo de 1945, siendo presidente de la Comisión Gestora Enrique Belón Lima, se trata nuevamente el tema, exponiéndose el deseo de comenzar las obras del puerto pesquero lo antes posible, tras la petición del Pósito de Pescadores, que sería elevada al Consejo de Ministros, siendo precisa la ayuda del Instituto Nacional de Previsión y del Sindicato Nacional de Pescadores mediante concesión de créditos; en este sentido se pedirá al Instituto Nacional de Previsión un crédito de 1.000.000 de Ptas, contándose además con un importe de 25.000 Ptas., proveniente de una suscripción de los vecinos de la ciudad para la consecución de las obras.

En los meses y años siguientes se producirá un lento, pero continuado escalonamiento en el proceso burocrático para la ejecución definitiva de las obras. En la sesión de 1 de junio de 1945, se eleva a trámite la construcción del mencionado puerto, con el informe favorable de la Comandancia Militar de Marina de Málaga y de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.

El B.O.E., de 20 de julio de 1946, publica un Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 15 del mismo mes. Su Artículo 3º, clasifica al puerto de

[1103] Sección Gobierno Civil. Administración Local de Marbella. 1930-1954, Caja 6549. AHPM.

Marbella como Puerto Refugio de Pescadores, debiendo ser costeadas sus obras por el Estado.

Otro Decreto del mismo Ministerio, con fecha 18 de agosto de 1947, B.O.E., de 25 del mismo mes, especifica la creación del "Grupo de Puertos de Málaga, Granada y Almería", en el que estaría comprendido el de Marbella.

El 6 de noviembre de 1948, se produce la petición de la construcción del puerto al Ministro de Obras Públicas.

Un año y medio después, en 1950, la Corporación Municipal vuelve a recordar la necesidad del comienzo de las obras. El asunto sería tratado en la sesión de 24 de abril de 1950, a propuesta del concejal Carlos Mackintosh Flores.

En la sesión de 23 de julio de 1954, siendo alcalde Francisco Cantos Gallardo, se autorizaría la subasta de obras para el Puerto de Marbella. Esta solución favorable se realiza gracias a la disposición positiva de numerosas personalidades: Raimundo Fernández Cuesta, Ministro Secretario General del Movimiento; José Antonio Girón de Velasco, Ministro de Trabajo; Fernando Suárez de Tangil, Ministro de Obras Públicas; Saturnino González Badía, Teniente General del Ejército y Jefe de la Casa Militar de Franco y Rodrigo Bocanegra Pérez, cura Párroco de Marbella.

> (…) "El puerto pesquero lo consigue mi padre, quien se lo comentaba a Franco, y éste le decía a mi padre en los consejos de Ministros: "No me des la lata porque acabamos de hacer un puerto en Estepona". Finalmente se consiguió y Franco le decía a mi padre, "Anda cabezón, te has salido con la tuya, vas a hacer el puerto en Marbella. Habla con Vallelano (Ministro de Obras Públicas) y que te haga el puerto" (…).[1104]

Los ministros y el Jefe de la Casa Militar, tienen estrechas y buenas relaciones con los miembros de la élite local al veranear todos ellos en Marbella, e incluso, disponer de residencia en la ciudad o en las poblaciones cercanas.[1105] El

---

[1104] Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella, 28 de agosto de 2014.

[1105] La prensa nacional se hará eco de las actividades que durante su estancia en la ciudad realizan estos ministros, así la "Hoja del Lunes. Hoja Oficial de la provincia de Barcelona", recoge la



párroco Rodrigo Bocanegra mantendrá unas intensas relaciones de amistad con las élites gubernamentales y locales. Todos ellos unificarán su campo de influencia ante las altas instituciones estatales para la consecución de la construcción del puerto pesquero.

Otros protagonistas locales se harán eco de ser los principales valedores en la consecución del proyecto del puerto pesquero, el alcalde de Marbella, Francisco Cantos Gallardo y el párroco, Rodrigo Bocanegra Pérez.

(…) "No tenía Marbella puerto pesquero. Fui a visitar al Caudillo y me acompañó Rodrigo Bocanegra. Me recibió el Caudillo en el Pardo y me dijo que había un puerto en Málaga, otro en Estepona y que no hacía falta otro puerto. Entonces D. Rodrigo se echó a los piés de Franco y le dijo: "No me levanto hasta que se haga el puerto en Marbella". Y a los siete días estaba aquí el Ministro de Obras Públicas y se hizo el puerto" (…).[1106]

Ante la magnitud de la obra que finalmente verá la luz, es comprensible la aparición de diferentes voces reflejando el mérito propio en la consecución del puerto pesquero. En este sentido destacaremos el hecho de que un grupo de viviendas de Protección Oficial, que comenzará su construcción a mediados de la década de los cincuenta, recibirá el nombre de "Grupo de Viviendas González Badía" en agradecimiento del Ayuntamiento al Jefe de la Casa Militar de Franco por su labor ejercida a favor de los intereses de la ciudad, lo que demuestra el

---

estancia de Fernández Cuesta en Marbella: "El Ministro Secretario General del Movimiento, Raimundo Fernández Cuesta, ha realizado hoy una excursión marítima en un bote de la Escuela de Flechas Navales. El barco iba tripulado por alumnos del mencionado centro, y terminado el paseo el ministro tuvo frases de elogio para la disciplina de la escuela". Hemeroteca Virtual de Prensa Histórica, "Hoja del Lunes" de 1 de agosto de 1955, p. 2. "El ministro de Trabajo sigue descansando en Marbella", refiriéndose al ministro José Antonio Girón de Velasco, Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 22 de septiembre de 1951, p. 4; o la estancia del mismo ministro pasando unos días de descanso en la ciudad durante las vacaciones de Semana Santa de 1952, Hemeroteca Virtual de Prensa Histórica, "Hoja del Lunes. Hoja oficial de la provincia de Barcelona" de 14 de abril de 1952, p. 1.

[1106] Entrevista radiofónica a Francisco Cantos Gallardo para el programa de RNE en Marbella "P'a Marbella", 24 de abril de 1991. Grabación cedida cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosa Salas.



grado de influencia real o atribuida de Saturnino González Badía ante Franco, en la positiva resolución final del proyecto.

La fecha fijada para la realización de la subasta para las obras del puerto es el 23 de septiembre de 1954. Las obras son fijadas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, cuyo presupuesto ascendería a 3.215.248'36 Ptas. Dicho importe ascenderá con posterioridad a 4.421.565 Ptas., según informe del Consejo de Estado, presentado en la sesión del Ayuntamiento el 23 de octubre de 1957.

El comienzo de la década de los sesenta verá la finalización de la terminación de las obras del puerto pesquero.

Posteriormente en 1970, se llevará a cabo una ampliación del mismo, donde la intervención del Director de Turismo de Marbella, Juan Manuel González-Badía Sánchez, ante el propio Franco, será importante para la definitiva puesta en marcha de las obras.

(…) "Le pido audiencia a Franco en 1970, y al día siguiente me llama el secretario diciéndome que el Generalísimo me recibiría pasado mañana. Me recibe Franco, con un gesto serio y frío y me dice *yo quería mucho a tu padre, en qué le puedo ayudar*, y me preguntó *"¿Qué tal el alcalde de Marbella, le trata bien?,* a lo que le contesté, que por supuesto, perfectamente bien y le hice alabanzas del alcalde Paco Cantos. A continuación le expuse al Caudillo que el puerto de Marbella, desde que murió mi padre no sirve para nada y el Instituto Mixto de Bachillerato (el antiguo Instituto Laboral), está en condiciones lamentables. Franco me respondió seriamente diciéndome, *Hable usted con el ministro de Obras Públicas y el Ministro de Educación y Ciencia y dígale que yo lo apoyo*. Se levantó, me dio la mano y se marchó".

El Director de Turismo de Marbella se pondrá en contacto con los ministros correspondientes para la puesta en marcha de ambos proyectos a la mayor brevedad posible.

"Me puse en contacto con ambos ministros, y a los pocos días se presenta en Marbella el Director General de Puertos, Martínez Cátera, quien me cita en el puerto para ver el tema de la ampliación del mismo, también estaba allí Rodrigo Bocanegra y Paco Cantos. Se redactó el proyecto de ampliación y se inicia la segunda fase del puerto actual".

"En el instituto de Enseñanza Media, la Directora General de Enseñanza Media, Beatriz Gallardo, me manda una carta donde me indica que había tomado nota de los deseos del Caudillo, procediéndose a la ampliación del instituto" (…).[1107]

Así pues, en la realización del puerto pesquero de Marbella, incidirá positivamente las buenas relaciones que las personas cercanas al entorno de Franco tendrán con los poderes locales de la ciudad en estos años del primer franquismo, incluso posteriormente, en la ampliación del puerto, ya iniciada la década de los setenta, gracias a la intervención ante Franco del hijo de uno de las personalidades que habían intervenido anteriormente en las conversaciones que llevaron a la feliz consecución de la construcción del puerto pesquero.

Otras Comunicaciones

En los años del primer franquismo la mejora de las comunicaciones en la provincia de Málaga aparece como objetivo a conseguir por parte de las autoridades provinciales. Numerosos pueblos de la provincia presentan deficiencias en las comunicaciones entre sí y con la capital. Es el caso de los pueblos de la Serranía de Ronda, que con un censo de diecisiete mil habitantes se hallan aislados por carretera con la capital de la comarca, Ronda, y con la capital provincial. Algunos de ellos como Cortes de la Frontera o Júzcar, tan solo presentan un difícil camino de acceso. Los pueblos de la sierra de Vélez-Málaga no se encontrarán en mejores condiciones. Otros como Coín, Monda, Ojén y Marbella, poblaciones que pertenecen a una zona rica, tienen que dirigirse necesariamente a Málaga capital para dar salida a sus productos, por lo que las comunicaciones entre estos pueblos y la capital deben ser mejoradas.

En este sentido es fundamental el apoyo del gobernador civil a la gestión de la Diputación Provincial cerca del Banco de Crédito Local, para la ampliación del crédito con el objeto de mejorar las comunicaciones de los pueblos incomunicados que no encuentran salida a sus productos, poniendo como ejemplo

[1107] Entrevista a Juan Manuel González-Badía Sánchez, hijo del Jefe de la Casa Militar de Franco, Saturnino González Badía, Marbella, 28 de agosto de 2014.



la riqueza forestal de la serranía de Ronda que encuentra numerosas dificultades para su salida comercial, comunicada por simples caminos de herradura.[1108]

Con este fin se redacta por la Diputación un Plan de Construcción de Caminos Vecinales dentro del Proyecto de Ordenación Económica de la Provincia de Málaga de 1946, cuyo importe será de 96.651.000 Ptas., habiéndose invertido en ese año dieciocho millones, necesitándose para la terminación de las obras comenzadas veinte millones.[1109]

Destacaremos a nivel local la finalización de las obras del camino vecinal de Marbella a Istán. El proyecto de este camino vecinal ya fue comenzado durante la Segunda República. La primera petición a los órganos gubernamentales para la concesión de ayuda económica y permiso para su realización, por parte del Ayuntamiento de Marbella, tuvo lugar en 1931, a iniciativa del Partido Radical Socialista,[1110] pretendiendo con esta iniciativa aliviar los elevados índices de paro obrero de la ciudad.

Las obras fueron presupuestadas en 1.077.393 Ptas.,[1111]siendo comenzadas por la Diputación Provincial, haciéndose cargo posteriormente el Ministerio de Obras Públicas, tras una serie de problemas en la marcha y gestión de las obras por parte de la Diputación.

[1108] En estas poblaciones, y siguiendo el Plan de Obras Públicas de la Dictadura de Primo de Rivera, se habían producido algunas mejoras de acondicionamiento en las carreteras como la de Coín-Monda y de obra nueva la de Monda-Ojén, previstas para 1928, con un presupuesto de 310.984’56 Ptas., según escrito del Ingeniero de Obras Públicas de la provincia. AA.CC., sesión de 18 de diciembre de 1927, Caja 25, P. 4. AHMMb.

[1109] Se proyecta la construcción de 419 km de caminos nacionales; 439 km de caminos comarcales; 1.036 km de caminos locales del Estado y 244 km de caminos locales vecinales, proyectándose un total de 2.408 km. Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961. Conferencia del gobernador civil, Manuel García del Olmo, en el Círculo Mercantil de Málaga en 1948. Caja 12785. AHPM.

[1110] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., pp. 62-63.

[1111] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Segunda República y Guerra Civil…,* op. cit., p. 84.



Tras el paréntesis de la guerra, será objetivo de los distintos ayuntamientos retomar las obras de este camino vecinal.

Se volverá a tratar el tema en el Consistorio Municipal presidido por Antonio Montero Sánchez, concretamente en la sesión del 23 de diciembre de 1952, en la que la Diputación Provincial de Málaga, órgano que se encargó de los comienzos de la obra durante la República, ofrece al Ayuntamiento de Marbella ayuda económica para la terminación de las obras. Por su parte, el Ayuntamiento acordaría solicitar al Estado, a través de la Diputación Provincial, el máximo anticipo posible que autorizase para este fin la Ley de Caminos Vecinales.

Igualmente se proyecta el acondicionamiento de carreteras nacionales y variantes en la provincia.[1112]

Se considera interesante el estudio de la continuación del proyecto de ferrocarril de Jerez de la Frontera a Almargen, con el objetivo de unir el sur con levante sin necesidad del tránsito por Sevilla y Córdoba.[1113]

Las obras de construcción del ferrocarril de Málaga a San Fernando quedaron paralizadas en Fuengirola durante el reinado de Alfonso XIII, realizándose una petición al monarca por parte del Ayuntamiento para conseguir su continuidad hasta Marbella "por ser éste el medio de locomoción más cómodo y recomendable para la visita del forastero y próspero y eficaz desarrollo de la vida de los pueblos".[1114] Unos meses después, el delegado gubernativo Adrián González Sagasta, con motivo de la toma de posesión de su cargo por el Partido

---

[1112] Proyecto para el acondicionamiento de la carretera nacional Cádiz y Gibraltar a Barcelona, (carretera de Cádiz a Málaga), en los kilómetros 144-215, obras que realizará el Ministerio de Obras Públicas y que afecta a los términos de Estepona, Marbella y Fuengirola. Para Marbella concretamente afectará los km 183-188, cuyo presupuesto por km., será de 60.000; 150.000; 120.000; 110.000; 110.000 y 70.000 Ptas., respectivamente. Sección Gobierno Civil. Datos sobre la ordenación económica de la Provincia de Málaga. 1945-1952, Caja 6683. AHPM.

[1113] Ibídem.

[1114] AA.CC., sesión de 10 de marzo de 1923, Caja 25, P. 2. AHMMb.



Judicial de Marbella, se compromete a gestionar la petición del Consistorio de que el ferrocarril de Fuengirola llegue hasta Marbella.[1115] Estas obras de extensión del ferrocarril hasta Marbella no verán la luz, ni durante los años los años del franquismo, ni en nuestros días.

En el campo de teléfonos y telégrafos Marbella contará con la presencia de ambos servicios extensibles y abastece a las poblaciones vecinas que carecen de estos sistemas de comunicación, como Istán y Benahavís, continuándose la expansión del servicio telefónico al núcleo de población de San Pedro de Alcántara. En la sesión de 24 de noviembre de 1952, se trata el comienzo de la realización de gestiones para la implantación de línea telefónica en este núcleo poblacional, acordándose ofrecer local y personal a la Compañía Telefónica Nacional de España.[1116]

La línea de autobuses prestadas por la compañía "Portillo" desea ser mejorada debido al aumento de los visitantes a Marbella, especialmente en la estación estival.

Esta línea circulaba por los veintiocho kilómetros del término municipal, donde además de Marbella existían otros tres núcleos importantes, San Pedro de Alcántara, Las Chapas y El Ángel, haciéndose necesario el aumento del número de autobuses que comunicasen estas zonas. Se solicitaría al Ministerio de Obras Públicas la intensificación de los servicios de "Automóviles Portillo" desde el Hotel Alhamar hasta San Pedro de Alcántara, haciendo incidencia en el paso de los autobuses cada hora por el mismo sitio y en la misma dirección.

Se construye una central de surtidores de gasolina CAMPSA. Como en el resto de los casos de parcelas y terrenos cedidos por el Ayuntamiento a

---

[1115] AA.CC., sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 1923, Caja 25, P. 3. AHMMb.

[1116] En la provincia de Málaga, de los 99 ayuntamientos excluido la capital, 37 tienen telégrafo y teléfono; 2 solo telégrafo y otros 2 solo teléfono, quedando 58 municipios, las tres cuartas partes, completamente aislados sin comunicación alguna. Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961, Caja 12785. AHPM.



organismos y entidades encargados de la construcción de los distintos proyectos, debería realizarse en un plazo de cinco años, transcurridos los cuales, de no haberse realizado la construcción, el terreno volvería a formar parte del Patrimonio Municipal. [1117]

Los dos proyectos más importantes en la infraestrucura de comunicaciones durante los años del primer franquismo en Marbella, serán pues la construcción del Puerto Refugio de Pescadores y la terminación de las obras del camino vecinal de Marbella a Istán

3.4.5. SANIDAD

La incidencia de las enfermedades sobre la población ha sido tratada en el capítulo primero de este trabajo de investigación, por lo que nos centraremos en la importancia que el Régimen dará a la política sanitaria y en las características de la infraestructura sanitaria en Marbella, centrada en el funcionamiento de los dos hospitales existentes en la ciudad, así como en la labor realizada por los médicos de asistencia domiciliaria y de los farmacéuticos.

En la España del franquismo, la lucha contra la mortalidad infantil se convierte en uno de los principales objetivos de la política sanitaria del nuevo Régimen. [1118] El punto de partida viene marcado por los elevados índices de mortalidad, directamente relacionados con los diferentes grados de "cultura sanitaria" en materia de puericultura y con el desarrollo socio-económico que

---

[1117] En un solar cedido para tal fin por Manuel Ramos Vázquez, situado en la margen izquierda de la carretera de Cádiz-Málaga, kilómetro 187-188. El solar, a su vez, sería cedido por el Ayuntamiento a la entidad CAMPSA para que procediera a la construcción de la gasolinera. LAP., sesión de 14 de septiembre de 1956, Caja 28, P. 7. AHMMb.

[1118] Para el estudio de la mortalidad infantil durante el franquismo y problemática sanitaria veáse, SÁNCHEZ VERDUGO, J.: *La mortalidad infantil en España,* Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1950. GÓMEZ REDONDO, R.: *La mortalidad infantil española en el siglo XX,* Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1992. BERNABEU-MESTRE, J. y otros, "Niveles de vida y salud en la España del Primer Franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil", *VIII Congreso de Asociación de Historia Económica,* Santiago de Compostela, 13-16 septiembre 2005.



presentan las diversas regiones españolas. Las principales causas de dicha mortalidad se encuentran en las deficiencias alimentarias, en las enfermedades infecciosas de los nacidos en su primer año de vida, a las que sumariamos la avitaminosis presente en la mayor parte de la población infantil y el peligro congénito en el desarrollo de enfermedades, incluso la salud maternal, el trabajo de la mujer fuera del hogar y la ignorancia de las mismas en el cuidado en las enfermedades de los niños, especialmente los de corta edad.[1119]

Tras los años inmediatos a la posguerra, en materia de mortalidad infantil y concretamente en la postneonatal, España ostentaba en el contexto de Europa occidental en la década de los cuarenta, la segunda tasa más elevadas tras Portugal.[1120]

Para poder hacer frente al problema de la mortalidad infantil se promulga en 1941, el Decreto de 12 de julio de la Ley de Sanidad Maternal e Infantil que permite profundizar en todo un conjunto de dispositivos asistenciales que ya se habían iniciado básicamente en la Segunda República, y que cubren los aspectos preventivos ligados a la acción puericultora y los relacionados con la asistencia pediátrica.

[1119] La importancia que el Régimen otorga a las madres en el seguimiento de la salud de sus hijos en, BERNABEU-MESTRE, J.: "Madres y enfermeras. Demografía y salud en la política poblacionista del primer franquismo, 1939-1959", *Revista de Demografía Histórica,* nº 20 (I), 2002, pp. 123-143. ECHEVARRI DÁVILA, B.: "La protección de la infancia: la educación sanitaria de las madres en la posguerra española", *Historia y Política,* nº 9, 2003, pp. 279-308. SALAZAR ARGULLO, M. y otros, "Salud materna y perspectiva de género en el primer franquismo", Colección Oficial de Publicaciones, "Al servicio de España y del niño español", *Matronas,* nº 9, 2008, pp. 28-33.

[1120] ARBELO CURBELO, A.: *La mortalidad postneonatal en España (fallecidos de 1 a 11 meses), 1941-1950,* Colección Oficial de Publicaciones, "Al servicio de España y del niño español", nº 195, Dirección General de Sanidad, Madrid, 1954. Del mismo autor, *Evolución y futuro de la mortalidad infantil española,* Colección Oficial de Publicaciones "Al servicio de España y del niño español", nº 224, Dirección General de Sanidad, Madrid, 1956.

Junto con los avances en materia de prevención a través de la puericultura, los progresos pediátricos y farmacológicos, como los antibióticos, facilitan paulatinamente la reducción de las tasas de mortalidad infantil. El impacto de esta nueva tecnología sanitaria permite mejorar los niveles de mortalidad infantil sin mejorar, en muchos casos, las condiciones de vida, circunstancia que estaría presente en las zonas españolas más castigadas por la población infantil como es el caso de las dos Castillas, Extremadura y Andalucía, donde a una mejora en las condiciones de vida se le suma el retraso en materia de cultura sanitaria, con un menor desarrollo en los dispositivos en materia preventiva y curativa.

Debemos resaltar la importancia que procede otorgar a la ausencia de criterios equitativos en las políticas socio-sanitarias del primer franquismo y matizar cuando se enfatiza en la labor positiva del Régimen, especialmente de algunas instituciones como la Sección Femenina, a favor de la educación materna, la puericultura y otros aspectos relacionados con el bienestar de la población, como factor importante para el cambio producido en la salud de los niños. No parece importante aportar los conocimientos, si al mismo tiempo no se aportan los medios para aplicarlos, todo ello unido al control de los aspectos ideológicos y político-sociales, presentes en muchas de las iniciativas socio-sanitarias que se llevaron a cabo desde diferentes instancias, instituciones y organizaciones que configuraban el entramado franquista.

En 1938, a nivel provincial, cuando gran parte del país sigue aún sumido en la guerra, la sanidad es atendida por médicos, matronas, inspectores veterinarios y farmacéuticos en los pueblos de Álora, Antequera, Archidona, Campillos, Coín, Estepona, Marbella, Ronda, Torrox y Vélez Málaga. Los pueblos de Ronda, Torrox, Antequera, Marbella y Vélez Málaga disponen además de un Hospital Municipal, subvencionados por la Diputación Provincial, mereciendo especial mención el de Antequera. Sin embargo faltan médicos en pueblos como Cortes de la Frontera, Teba y Sierra de Yeguas; farmaceútico en Alharín de la Torre; Inspector veterinario en Almogía, Ardales y Villanueva de

Algaidas; practicante en Ardales y Teba y matrona en los pueblos de Ardales, Cártama, Villanueva de Algaidas y Sierra de Yeguas.[1121]

En los años de posguerra se observa un evidente déficit de las infraestructuras sanitarias. Durante esta etapa el problema de la falta de viviendas en Málaga se agrava, debido a la destrucción de edificios durante los años de contienda bélica; este problema en la ciudad es tanto cualitativo como cuantitativo, con importante déficit de salubridad en un elevado porcentaje de viviendas que presentan deficiencias en el estado de abastecimiento y evacuación de las aguas, unido a la crisis estructural de la agricultura, con la consiguiente escasez de alimentos, y como consecuencia la presencia de infranutrición endémica en gran parte de la población.

Reflejo de esta situación serán los brotes epidémicos de viruela, difteria y tifus exantemático y los incrementos de las cifras de mortalidad general, mortalidad por causa infecciosa y mortalidad infantil.[1122] La capacidad de respuesta del sistema sanitario ante la situación creada fue muy escasa debido a las deficiencias infraestructurales, materiales y de personal de los años de posguerra.

Por parte del Régimen se dará una solución de comportamiento higiénico-sanitario impuesto a la población desde las mismas bases del nuevo estamento político, desde supuestos científicos, impregnándose las campañas sanitarias con ideología y objetivos socio-políticos del *Nuevo Estado*.[1123]

[1121] Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Información de Estado y Situación, año 1938, Caja 44/03503. AGA.

[1122] Para el estudio de la incidencia de la epidemia de tifus exantemático en Málaga, veáse JIMÉNEZ LUCENA, I.: *El tifus en la Málaga de la posguerra. Un estudio históricomédico…,* op. cit., pp. 18-21. Del mismo autor, *Enfermedad y sociedad en la Málaga de la posguerra: el tifus exantemático,* Universidad de Málaga, Tesis de Licenciatura, Málaga, 1989, pp. 21-38.

[1123] Veáse, JIMÉNEZ LUCENA, I.: “El tifus exantemático de la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del “Nuevo Estado”, *Dynamis,* nº 14, 1994, pp. 185-198.



El Régimen culpará a las madres de las enfermedades infecciosas que tengan sus hijos por los escasos conocimientos en puericultura que presentan, o por su "actitud inhumana" en el cuidado de los niños, por lo que a través de los medios de comunicación, principalmente la radio, divulgará conferencias a las madres para mejorar su preparación en puericultura, sirviéndose al mismo tiempo de esta solución como canal de información para conseguir extender las bases ideológicas del Estado al mayor número posible de ciudadanos.[1124]

Se relaciona directamente las altas tasas de mortalidad infantil con la falta de experiencia en los cuidados de la madre. La población debe aumentar para que se pudiera fomentar las bases de "una Patria grande y libre", por lo que el Estado debe procurar por todos los medios disponibles conseguir el aumento de la población, disminuyendo estas fuertes tasas de mortalidad, realizando estas amplias campañas informativas sanitarias dirigidas a las madres.[1125]

En Marbella, los servicios sanitarios Municipales durante los años del primer franquismo fueron realizados por los médicos de atención domiciliaria, practicantes, matronas y los dos hospitales existentes en la ciudad: el "Hospital

---

[1124] Veáse, JIMÉNEZ LUCENA, I, RUIZ SOMAVILLA, Mª. J. y CASTELLANOS GUERRERO, J.: "Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el Primer Franquismo", Universidad de Málaga, Revista Electrónica *Asclepio*, Vol. LIV.1, Málaga, 2002, pp. 201-217.

[1125] Para el estudio sobre el discurso de la maternidad durante el franquismo veáse, NASH, M.: "Pronatalismo y maternidad en la España franquista", en BOCK, G. y THANE, P.: *Maternidad y políticas de género: la mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950,* Cátedra, Madrid, 1996, pp. 279-308. ROCA I GIRONA, J.: *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la posguerra española,* Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 1996. PALACIOS LUZ, I.: *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX,* Publicacions de la Universitat de Valencia,Valencia, 2003. CARPORALE BRIZZINI, S. (coord.), *Discursos teóricos en torno a la(s) maternidad(es): una visión integradora,* Etinema, Madrid, 2005. GONZÁLEZ PÉREZ, T.: "Los programas escolares y la transmisión de los roles en el franquismo: la educación para la Maternidad", *Bordón,* Vol. 61, nº 3, 2009, pp. 93-105.

San Juan de Dios" y el Hospital de Beneficencia, "Hospital Bazán de la Encarnación", ambos localizados en el centro urbano.[1126]

El primero de los hospitales había sido sostenido por la Diputación Provincial de Málaga en el primer tercio del siglo XX, hasta que en 1925 se traspasa al municipio los servicios de este centro, aunque la Diputación seguía subvencionándolo con 9.900 Ptas., anuales, que en los primeros años fueron abonadas con regularidad, pero con posterioridad sufriría retrasos.

Tras el paréntesis de la guerra, se produce un estancamiento en el pago de las subvenciones de la Diputación Provincial al Ayuntamiento, desde 1944 a 1949. Serán numerosas las peticiones que el Consistorio realizará a la Diputación para que se procediera al pago de las subvenciones atrasadas, ya que este hecho contribuía a dificultar enormemente el funcionamiento del hospital.[1127] La respuesta de la Diputación se basa en la petición al Ayuntamiento del envío con registro de los gastos del hospital y de pacientes internos.

El Consistorio siempre responderá positivamente en el envío de gastos del hospital[1128]gastos que aumentan progresivamente cada año, pero puede observarse por parte de la Diputación, la prolongación en el tiempo de una respuesta positiva al pago de las subvenciones que se deben, demostrándose las dificultades económicas que esta institución presenta, aún a finales de la década de los cuarenta para el debido cumplimiento de pagos a los ayuntamientos de la

---

[1126] Para el estudio de la historia arquitectónica de ambos edificios veáse, MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: *El centro histórico de Marbella: Arquitectura y Urbanismo,* op. cit., pp. 218-241.

[1127] Correspondencia de oficio, Caja 134, cuarto trimestre, año 1949. AHMMb.

[1128] Los gastos del hospital desde 1944 a 1952 aparecen desglosados: 1944: 21.252'01 Ptas; 1945: 19.636'78; 1946: 21.736'12; 1947: 26.850'32; 1948: 37.812'01; 1949: 35.736'68; 1950: 38.726'26; 1951: 50.097'22; 1952: 55.803'44. Correspondencia de oficio, Caja 141, segundo trimestre, año 1953. AHMMb.



provincia, en este caso en el ámbito sanitario, como ocurrirá con los de Estepona, Antequera, Velez-Málaga, Ronda, Coín y Archidona.[1129]

Finalmente, será el propio Ayuntamiento el que tendrá que hacerse cargo con sus escasos medios del sostenimiento del centro sanitario, pudiéndose continuar con la actividad .[1130]

El edificio del Hospital seguía siendo propiedad de la Diputación Provincial por lo que se le pide a ésta una ayuda económica para la modernización de sus instalaciones, ya que no se recibían exclusivamente enfermos de Marbella, sino de toda la comarca, como Ojén, Istán, Benahavís, San Pedro de Alcántara, La Azucarera, El Ángel, La Concepción y Las Chapas, al ser Marbella capital de comarca. El hospital podía albergar a quince enfermos, con dos salas con capacidad para cinco personas cada una y otras dos, con una capacidad de tres y dos personas respectivamente.[1131]

Se presenta tres soluciones para mejorar la situación de finanzas que presenta el hospital: la primera, hacerse cargo la Diputación Provincial de Málaga nuevamente del hospital.

La segunda solución, se basaría en la circunstancia de que fuese la Diputación el órgano político que costease las obras de ampliación en proyecto para la construcción de la Clínica y Enfermería de Urgencia en el patio sur del

---

[1129] La Diputación, en sesión celebrada el 22 de abril de 1953, acordó por unanimidad no proceder a la subvención que para el Hospital Municipal y Clínica de Urgencia, como se denomina el Hospital San Juan de Dios, tenía solicitado el Ayuntamiento de Marbella. La explicación dada por parte del presidente de la Diputación al alcalde de Marbella para llegar a este acuerdo, es que realizada la información a dicha petición, "no existe Hospital Municipal en Marbella". Correspondencia de oficio, Caja 138, cuarto trimestre, año 1951. AHMMb.

[1130] Por un valor de 100.000 Ptas., desde 1944 hasta 1955. LAP, sesión de 23 de mayo de 1955, Caja 28, P. 7. AHMMb.

[1131] Correspondencia de oficio, Caja 119, cuarto trimestre, año 1942. AHMMb.



edificio.[1132] Llevaría a cabo el 50% de los gastos generales del personal, material y estancias, más una subvención de carácter fijo de 30.000 Ptas., por ejercicio.

Una tercera solución, consistía en la cesión por parte de la Diputación Provincial de Málaga de la propiedad del edificio al Ayuntamiento de Marbella, siendo ésta, finalmente, la que se llevaría a cabo.

Se pide un crédito a la Diputación para hacer frente a los gastos de las obras de ampliación, previstas a devolver en un plazo de treinta o cuarenta anualidades, más la obligación por parte de la Corporación Provincial de abonar una cantidad anual equivalente a la tercera parte de los gastos generales de sostenimiento. Esta cantidad pretendía quedar fijada de manera permanente en 20.000 Ptas.[1133]

El segundo de los hospitales, que tras la finalización de la guerra civil sigue funcionando en Marbella, es el Hospital de Beneficencia, "Hospital Bazán de la Encarnación" con pocos enfermos, dependiente de la Junta Provincial de Beneficencia, cuyo presidente era el gobernador civil. El hospital contaba con una Junta de Patronato que supervisaba su funcionamiento, como ya se ha mencionado anteriormente.

Los médicos de asistencia domiciliaria eran tres, uno por cada distrito de la ciudad y otro en San Pedro de Alcántara. Uno de los doctores con mayor presencia durante estos años de posguerra fue Antonio Maíz Viñals, quien sería médico propietario de Asistencia Pública Domiciliaria del Segundo Distrito de la ciudad,[1134]tomando el puesto que ocupaba como interino el doctor Adolfo Lima Chacón. Había comenzado su labor sanitaria en Madrid durante los años de la Segunda República, aprobando las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de

[1132] El tema sería tratado en la sesión de 8 de enero de 1942. LACG., Caja 27, P. 7. AHMMb.

[1133] LAP., sesión de 23 de mayo de 1955, Caja 28, P. 7. AHMMb.

[1134] Por oficio nº 647, de 18 de marzo de 1940, de la Jefatura Provincial de Sanidad, Orden de la subsecretaría del Minsiterio de la Gobernación de 30 de julio de 1940. LACG., sesión de 4 de abril de 1940, Caja 27, P. 6. AHMMb.



Médicos de Asistencia Pública y Domiciliaria, convocadas el 26 de octubre de 1935, por lo que al finalizar la guerra civil pasará un expediente de depuración como funcionario que había sido de la República,[1135]tras el cual obtendrá su plaza como médico de Asistencia Pública y Domiciliaria en la ciudad.[1136] Maíz Viñals sería concejal del Ayuntamiento con posterioridad, en 1958, con la Corporación Municipal de Francisco Cantos Gallardo en su segunda etapa al frente de la alcaldía de Marbella, y autor de estudios médicos-sanitarios sobre la ciudad y su entorno, ya mencionados en capítulos anteriores.

En el núcleo de San Pedro de Alcántara estaba destinado el médico Guillermo López Bustamante y Cárdenas, quien además atiende a los enfermos de Estepona y Cancelada. La presencia de este doctor en San Pedro era prácticamente inexistente, realizando su labor exclusivamente entre Estepona y Cancelada. Se tiene constancia de su nombramiento como médico de Asistencia Pública Domiciliaria por parte de la Inspección de Sanidad en 1935, pero no se tuvo constancia de su nombramiento público.[1137]

[1135] En dicho expediente afirmó que fue siempre adicto al Movimiento Nacional y que perteneció a Falange Española de Madrid, siendo movilizado forzosamente por la Jefatura de Sanidad de esta ciudad, el 21 de noviembre de 1936 y destinado como médico de Batallón, desempeñando el cargo de capitán médico en las tropas republicanas. Expone que obligado por el comandante y Comisario del Batallón donde fue movilizado para la guerra, ingresando en el partido comunista el 1 de enero de 1937, causando baja en el mismo el 1 de mayo de 1938. De igual forma ingresa en el sindicato médico de la UGT, el 9 de agosto de 1937. Expresa como persecuciones sufridas en la guerra por los republicanos, el ser detenido durante dos días, el 22 de julio de 1936. El gobernador civil dispondrá que sea admitido como funcionario sin imposición de sanción alguna, al no reflejarse en el desarrollo del expediente cargo alguno que pueda imputarle y por la buena conducta observada en relación al "Glorioso Movimiento Nacional", formando parte del Colegio de Médicos de Málaga desde el 19 de mayo de 1942. Sección Gobierno Civil. Administración Local 1930-1945. Expediente de Depuración de funcionarios instruído por la Jefatura Provincial de Sanidad, Caja 1285. AHPM.

[1136] Según B.O.E., de 14 de julio de 1939.

[1137] Correspondencia de oficio, Caja 114, primer trimestre, año 1940. AHMMb.



Estos datos reflejan el insuficiente número de doctores en la zona. No solo serán médicos los que no acuden asiduamente a su puesto de trabajo; en determinados practicantes se aprecia la misma ausencia y por el mismo motivo. Trabajar en otras zonas y desplazarse a Marbella, suponía en estos años de posguerra un verdadero problema por la falta de infraestructuras en las comunicaciones, por lo que las ausencias eran prolongadas, reflejándose el elevado número de las mismas en estos profesionales durante estos años para atender las necesidades básicas de una población muy castigada por las circunstancias económicas y sociales de la posguerra.

El 11 de marzo de 1942, fallecía el médico de Asistencia Pública Domiciliaria por el Distrito Primero, Félix de Zea Urbano, quien había venido ejerciendo su labor desde los años de la Dictadura de Primo de Rivera. Su puesto lo obtendrá con carácter provisional, Adolfo Lima Chacón, quien formaría parte de la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima, y que posteriormente en septiembre de 1941, será nombrado médico de Asistencia Pública y Domiciliaria de Benahavís.

Tras el fallecimiento de Félix de Zea, se reúnen los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria de Marbella con el objeto de repartir los tres distritos existentes en la ciudad. Así, el Distrito primero será encomendado a Adolfo Lima Chacón; el segundo a Antonio Maíz Viñals y el tercero a Julio Velasco de Prados, que pasará posteriormente a Emilio Pino Ridruejo en 1959. El distrito de San Pedro de Alcántara quedará vacante.

Sería nombrado practicante en propiedad del Hospital Municipal, Manuel Cantos Gallardo, tras concurso oposición en 1941.[1138] Con anterioridad en 1940, renuncia a su cargo de practicante José Alcalá López. Manuel Cantos Gallardo ya había obtenido anteriormente por concurso oposición la plaza de practicante de La Beneficencia Municipal, el 19 septiembre de 1930.

[1138] LACG., sesión de 1 de julio de 1941, Caja 27, P. 7. AHMMb.



El número de matronas se presenta insuficiente en estos años cuarenta. A comienzos de esta década ejercía su profesión en la ciudad como matrona de Asistencia Pública y Domiciliaria, Concepción González Playa. Los partos tenían lugar, en la inmensa mayoría de los casos, en los domicilios particulares de las parturientas, asistidas por la matrona; en algunas circunstancias se hacía imprescindible la presencia del médico de Asistencia Pública Domiciliaria del distrito correspondiente por complicaciones en el parto.

En ocasiones los problemas surgidos durante el parto obligaban a trasladar a la parturienta al Hospital Civil de Málaga. Ante la carencia de ambulancias que debían proporcionar el Instituto Provincial de Sanidad, se trasladaban en taxi, con el problema agravado de las malas condiciones que la infraestructura por carretera presentaba en toda la década de los cuarenta y principios de los cincuenta. El camino era largo y tortuoso, por lo que en ocasiones se perdía la vida del feto o se ponía en serio peligro la de la madre.

El importe del taxi debía ser pagado por el Instituto Provincial de Sanidad al Ayuntamiento de Marbella, que a su vez pagaba a los taxistas. Los problemas de liquidez en los pagos eran frecuentes, por lo que en numerosas ocasiones estos pagos no se llegaban a realizar nunca. El importe solía ascender en la mayor parte de los casos a 250 pesetas y los argumentos expuestos por parte del Instituto Provincial de Sanidad para no pagar, podrían ir desde que la ambulancia no tenía gasolina en el momento en el que se hacía la petición de la misma por parte del médico de Asistencia Domiciliaria, negación de la realización de la llamada de teléfono por parte del Ayuntamiento a Málaga pidiendo el transporte sanitario o que el parto, ya en la Maternidad de Málaga, habría sido normal por lo que no hubiera sido necesario el traslado ni en ambulancia ni en taxi. Esta situación se repetirá durante toda la década de los cuarenta y parte de los cincuenta. No es de extrañar, pues, que se pidiera por parte de la Comisión Gestora de Marbella la creación de un centro maternal de urgencia al Director General de Sanidad de Madrid, alegando que la ciudad tenía una población superior a los 5.000

habitantes. Dicha petición estuvo a la espera de respuesta afirmativa durante muchos años.[1139]

Los problemas económicos en las instituciones franquistas durante estos años de posguerra quedan patentes en el ámbito sanitario, al igual que en otros muchos ámbitos de la sociedad. La Comisión Gestora debe aportar una ayuda económica, que aparecerá en los presupuestos anuales, a las instituciones provinciales. De este modo, el 0'50% del presupuesto anual debe ser ingresado en la Mancomunidad Sanitaria Provincial para poder sufragar los gastos del Patronato Nacional Antituberculoso.[1140]

Los farmacéuticos que ejercen su profesión en la ciudad en estos años, por concurso oposición, son Juan Lavigne Gutiérrez y José Espejo García.[1141] Ambos abastecían de medicinas al Hospital Municipal y tenían sus farmacias en la "Plaza del Caudillo". La tercera farmacia que se abre en la ciudad será regentada por el farmacéutico Jacinto Berdaguer Camacho, en calle Misericordia, no exenta de problemas, ya que la petición de apertura de la misma estuvo tramitada a una suspensión por no encontrarse dentro de la distancia legal que marca la ley. El propio farmacéutico presenta una tramitación de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, concediendo finalmente el Ayuntamiento permiso para su apertura el 20 de marzo de 1956.[1142]

Las comisiones de Sanidad de las distintas Corporaciones Municipales estarán constituidas por gestores, que en la mayor parte de los casos, coincide su actividad laboral con el cargo encomendado, pero en otros casos no existe relación alguna entre su profesión y su puesto dentro de la Comisión. En el transcurso de los años del primer franquismo esta comisión cambiará su denominación,

---

1139 Correspondencia de oficio, Caja 118, primer trimestre, año 1942. AHMMb.

1140 Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.

1141 El primero desde el 1 de abril de 1928 y el segundo desde el 5 de mayo de 1933. AA.CC., Caja 25, P. 4 y Caja 26, P. 2. AHMMb.

1142 Correspondencia de oficio, Caja 147, segundo trimestre, año 1956. AHMMb.



comenzando como Comisión de Salubridad, Higiene y Beneficencia en 1940, posteriormente en la sesión extraordinaria del 3 de mayo de 1950, recibe el nombre de Comisión de Beneficencia y Sanidad y a partir de la sesión extraordinaria del 2 de febrero de 1958, pasará a denominarse Comisión de Aguas, Salubridad y Saneamientos Urbanísticos.

En el cuadro 3.15., observamos la composición de sus miembros, su profesión y participación política.

Cuadro 3.15

Comisión de Sanidad en el Ayuntamiento de Marbella. Estructura socio-profesional. Años 1940-1959

NOMBRE	PROFESIÓN	PARTICIPACIÓN POLÍTICA
Adolfo Lima Chacón	Médico	Gestor 1940- 1946
Juan Becerra Verdejo	Panadero	Gestor 1940-1946
José González Rincón	Empleado	Gestor 1946-1949
José Gallardo Moreno	Propietario de Venta "Los Alicates"	Gestor 1946-1949
Carlos Mackintosh Flores	Propietario	Concejal 1949-1950. Teniente-Alcalde 1950-1955
Joaquín Amores Blanco	Médico	Concejal 1949-1950. Teniente-Alcalde 1950-1955
Francisco Lima González	Industrial	Concejal 1955-1961. Teniente-Alcalde 1955-1959
José Rodríguez Sánchez	Comerciante	Concejal 1955-1958
Emilio Pino Ridruejo	Médico	Concejal1958-1959/1961-1964 Teniente-Alcalde 1959-1961
Juan Sánchez Villalta	Patrón Marinero	Concejal 1955-1961

FUENTE: Elaboración propia. RUBIA OSORIO, A. Mª.: *El poder Local en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1949),* op. cit., pp. 62-107. LACG, Cajas 27 y 28, años 1940-1946 y LAP., Cajas 28-29, Años 1946-1964. AHMMb.

Observamos que de los diez miembros que forman parte de la Comisión tan solo aparecen tres médicos, pero debemos recordar que ésta comparte titularidad con otros temas que atañen a la vida municipal como son Higiene, Beneficencia en los años de las Comisiones Gestoras y Aguas y Saneamientos en los últimos años cincuenta, dentro ya de la actividad municipal de las Corporaciones Municipales. Algunos de estos miembros presentan profesiones muy alejadas del ámbito sanitario como comerciante, panadero o patrón marinero.

Los miembros de esta Comisión Sanitaria pertenecientes al periodo de las Comisiones Gestoras, tendrán un proceso de depuración previa a su nombramiento como gestores. Será el caso de Adolfo Lima Chacón, quien fue médico titular durante la República, no teniendo problemas con el poder local republicano. Durante la guerra fue requerido por los republicanos para prestar servicio como médico militar a lo que él mismo alude que se negaría de forma rotunda.[1143] Por este pasado republicano pudo llegar a tener problemas con la represión franquista que llegaría a evitar por sus lazos familiares directos con los nuevos poderes locales durante los primeros meses del franquismo, como hemos estudiado anteriormente.

Juan Becerra Verdejo fue miembro de la Junta Directiva de la "Sociedad Cultural Recreativa de Marbella",[1144]donde se cimentaba la organización del partido socialista de Marbella, observándose un claro replanteamiento ideológico en este gestor.

Los otros dos gestores miembros de la Comisión de Sanidad, José González Rincón y José Gallardo Moreno, no presentarán procedimientos de depuración al no realizar actividad política importante con anterioridad al Movimiento Nacional.[1145]

Los componentes de la Comisión Sanitaria en las Corporaciones Municipales, a partir de 1949, no presentan purgas depurativas al considerarse todos ellos adeptos al Movimiento Nacional y pertenecer a FET y de las JONS

[1143] Sección Gobierno Civil. Expediente de Asociaciones de Marbella (caja II). 1920-1973, Informes de conducta requeridos por el gobernador civil a los miembros de la "Sociedad Casino de Marbella" a la que pertenecía Adolfo Lima, Caja 6241. AHPM.

[1144] Fundada el 25 de febrero de 1930, donde este gestor fue uno de sus vocales. Esta sociedad tiene como objetivo mejorar la condición moral e intelectual de sus miembros. Sección Gobierno Civil. Expediente de Asociaciones de Marbella (caja I). 1902-1965, Caja 6240. AHPM.

[1145] Del primero se dice que ha sido siempre "un gran español y falangista modelo". Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1945. Informe de FET y de las JONS, Caja 6348. AHPM.

La población padecerá numerosas enfermedades infecciosas durante estos años del Primer Franquismo en la ciudad, como consecuencia de las malas condiciones higiénico-sanitarias tras una contienda bélica. En el mismo año de finalización de la guerra, en 1939, se produjo una epidemia de gripe.

En la cárcel, debido al hacinamiento de presos, surgieron varios brotes infecciosos en las vías respiratorias y aparato digestivo.[1146]

La población sigue padeciendo, al igual que en las primeras décadas del siglo XX, epidemias de enfermedades infecciosas como el tifus y el paludismo, ya estudiadas en capítulo primero de este trabajo, llevándose a cabo en la década de los cincuenta para control y erradicación de la primera, una campaña de vacunación antitífica polivalente preventiva. Se producen brotes de otras enfermedades como la sexual venérea llamada "Chancro blando", cuyo síntoma más representativo es la aparición de úlceras por todo el cuerpo.

Aparece un brote de peste aviar, entre diciembre de 1947 y enero de 1948, para cuyo control y erradicación el Ayuntamiento tomará inmediatamente las siguientes medidas sanitarias: prohibición de circulación de aves de todas clases y en todos los sentidos; los corrales deben permanecer cerrados y totalmente limpios; las aves que aparecen ya muertas, no deberán ser arrojadas a los pudrideros sin previa cremación de las mismas.[1147]

Igualmente la población sufrirá una epidemia de poliomelitis en julio de 1952, decidiéndose como medida sanitaria preventiva por parte del Ministerio de la Gobernación, a través de la Jefatura Provincial de Sanidad, una campaña de desinfección intensa en toda la provincia de Málaga. Dicha campaña tiene lugar en la ciudad al mes siguiente de la aparición de los primeros casos, en agosto de 1952.

[1146] Correspondencia de oficio, Caja 108, primer semestre, año 1939. AHMMb.

[1147] Correspondencia de oficio, Caja 131, primer trimestre, año 1948. AHMMb.



En los años posteriores se volverán a realizar este tipo de campañas de desinfección en locales públicos como hoteles, posadas, establecimientos de venta de productos alimenticios, como bares, tiendas de ultramarinos, fruterías, lecherías, panaderías, hornos pasteleros, pescaderías, pidiéndose a sus propietarios que estuvieran todos los locales abiertos a la hora de llegada de los grupos de desinfección.[1148]

En 1953, aparece en algunas provincias andaluzas casos de viruela, procediéndose a una vacunación masiva de la población, pidiendo el Ayuntamiento al Jefe Provincial de Sanidad 10.000 dosis de vacunas contra la enfermedad[1149].

A finales de los cincuenta y principios de los sesenta, las campañas de vacunación son más numerosas especialmente entre la población infantil, donde paulatinamente se consigue controlar enfermedades como la viruela y el paludismo que tantos efectos negativos causaron a la población en los años de posguerra.

3.4.6. URBANISMO Y VIVIENDAS

La reconstrucción tras la guerra civil, fue un tema que adquirió gran importancia por parte del Régimen, por lo que se crearon organismos que desde el Estado controlarían ese proceso de reconstrucción en marcha. Desde 1939, la arquitectura queda convertida en una actividad política supeditada a las necesidades y deseos del *Nuevo Estado*.[1150]

[1148] Correspondencia de oficio, Caja 140, tercer trimestre, año 1952. AHMMb.

[1149] Correspondencia de oficio, Caja 141, segundo trimestre, año 1953. AHMMb.

[1150] BOX, Z.: "Hacer Patria. La arquitectura al servicio de la nación durante el primer franquismo", en BARRIO ALONSO, A, DE HOYOS PUENTE, J. y SAAVEDRA ARIAS, R. (coords.), "Nuevos Horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*", Actas del X Congreso de Asociación de Historia Contemporánea,* Santander, 16-17 de septiembre de 2011. De la misma autora, "El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo", *Revista de Estudios Políticos,* nº 155, 2012, pp. 151-181.



Con el objetivo de unificar criterios arquitectónicos y garantizar la coordinación de actividades y su sometimiento al Estado, se crea en septiembre de 1939, la Dirección General de Arquitectura, que dirige Pedro Muguruza, Jefe de los Servicios Técnicos de la Falange y que se sumaría al entramado institucional ya existente en materia constructiva: en 1938, se crea el Servicio Nacional de Regiones Desvastadas y Reparaciones, transformándose en Dirección General, pasando a formar parte de la estructura del Ministerio de la Gobernación con el objetivo de orientar, facilitar y llevar directamente a la práctica la reconstrucción de los daños sufridos en los pueblos y ciudades durante la guerra.

El Instituto Nacional de la Vivienda, dirigido por Federico Mayo, que tendrá como misión la de dirigir las actuaciones gubernamentales en materia de vivienda, ordenar y orientar las iniciativas de los constructores, y contribuir a la edificación de casas de renta reducida, encargado de financiar la construcción de las mismas, de protección oficial, especialmente destinadas a los grupos sociales con niveles más bajos de ingresos[1151]dependiente primero de la Organización Sindical, quedaría posteriormente, (2 de enero de 1942), encuadrado dentro del Ministerio de Trabajo. Por la ley de 19 de abril de 1939, se crea la figura de "vivienda protegida", según la cual, el INV es el único organismo capacitado para aprobar los proyectos de construcción de vivienda protegida.[1152]

Igualmente se crea el Instituto de Colonización, encargado de la reforma económica y social de la tierra y de dirigir la construcción de viviendas en zonas rurales.[1153]

[1151] Orden de 19 de abril de 1939 (tan solo dieciocho días después de finalizar la guerra). B.O.E., 20 de abril de 1939.

[1152] Para el estudio de las viviendas sociales y protegidas veáse, MAYO, F.: "El Instituto Nacional de la Vivienda", *Revista Nacional de Arquitectura,* nº 1, 1941, pp. 31-32. LASSO DE LA VEGA ZAMORA y HURTADO TORÁN, E.: "El Instituto Nacional de la Vivienda", en SAMBRICIO, C. (coord.). *Un siglo de vivienda social: 1903-2003*, Ministerio de Fomento, T. I, Madrid, 2003, pp. 252-254.

[1153] Orden 18 de octubre de 1939, B.O.E., 27 de octubre de 1939.



Durante los primeros años cuarenta proliferan algunos foros de debate sobre el tema de la ciudad, la vivienda y el diseño urbano, como las Asambleas Nacionales de Arquitectura (promovidas en un primer momento por Falange), los Congresos de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda, o las páginas de publicaciones como *Reconstrucción* o la *Revista Nacional de Arquitectura.*

Muguruza compatibilizó en un primer momento sus cargos en Falange y en la Dirección General de Arquitectura, del mismo modo que Federico Mayo, director del INV y en los primeros años también de la Obra Sindical del Hogar y la Arquitectura (OSHA), que nace en la Circular 19 de la Delegación Nacional de Sindicatos como organismo de estudio y análisis, "convirtiéndose en pieza emblemática de la Organización Sindical Española y en instrumento destacado para la obtención de consenso desde el ámbito sindical".[1154]

Pero no será hasta 1941 (Circular 133 de FET y de las JONS) cuando se agrupen en la OSHA, todos los organismos constructores. Poco a poco irá incrementando su producción y aumentando su papel como constructor y promotor, aunque no será hasta 1954 cuando vea la luz el Primer Plan Sindical de la Vivienda.[1155]

La misión de la OSHA, consiste en proporcionar viviendas a la clase trabajadora en colaboración con el INV. Para obtener una vivienda debía ser solicitada al Delegado Sindical Local o a la Sección Femenina, quienes remiten la solicitud al jefe provincial, quien a su vez eleva la propuesta al jefe nacional. Posteriormente se debe esperar a que el Estado dispusiera de fondos, algo poco frecuente en los años cuarenta. La institución que pedía el préstamo, en numerosas ocasiones los ayuntamientos, aportaba en el momento de la petición el 10% del valor de la vivienda, el 90% restante lo anticipaba el INV y era devuelto, por el

---

[1154] MOLINERO, C.: "El reclamo de la "Justicia Social" en las políticas de consenso del Régimen Franquista", *Historia Social,* nº 56, 2006, pp. 93-110, p. 104.

[1155] DIÉGUEZ PATAO, S.: "Arquitectura y Urbanismo durante la autarquía", en BONET CORREA, A. (ed.), *Arte del Franquismo,* Cátedra, Madrid, 1981, pp. 47-76.



que terminaría siendo dueño de la vivienda, en pequeñas cuotas mensuales establecidas durante cuarenta años.[1156]

Se abren cartillas de Ahorro para el Hogar, no solo a nombre de particulares futuros beneficiarios de las viviendas, sino también a personas jurídicas como ayuntamientos, empresas y a particulares, sin ser éstos los dueños de los saldos correspondientes. De esta forma los ayuntamientos pueden tener cartilla de Ahorro y beneficiarse de los créditos que pueda conceder OSHA.[1157]

A nivel provincial, a finales de los años cincuenta se observa una deficiente gestión del Departamento Técnico de la Organización Sindical del Hogar, "toda vez que los proyectos y trabajos que se le confían sufren una demora inexplicable, seguramente por falta de tiempo o celo de dichos servicios técnicos",[1158]siendo devueltos por la Jefatura Nacional de la Obra los últimos proyectos redactados por presentar numerosos errores que no han sido corregidos, siendo imposible volver a cursarlos. Para solucionar esta circunstancia se cursa petición por parte del Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, Enrique Salgado Torres, al Jefe Nacional de la Obra Sindical, para que se realicen las averiguaciones oportunas por parte de la Jefatura Nacional y se adapten las medidas pertinentes para solucionar la situación, procediéndose si fuese necesario

---

[1156] LÓPEZ DÍAZ, J.: "Vivienda Social y Falange: ideario y construcciones en la década de los 40", *Scripta Nova,* Vol, II, nº 146, Universidad de Barcelona, 2003. Un estudio en diferentes ciudades españolas en, NÚÑEZ IZQUIERDO, S.: "La vivienda obrera en Salamanca durante el Primer Franquismo (1939-1953), Soluciones arquitectónicas y su impacto en el desarrollo urbano", *Alcores: Revista de Historia Contemporánea,* nº 12, 2011, pp. 179-209; FANDIÑO PÉREZ, R. G.: "La vivienda como objeto de propaganda en el Logroño del Primer Franquismo", *Berceo,* nº 136, 1999, pp. 175-192.

[1157] Correspondencia de oficio, Caja 119, tercer trimestre, año 1942. AHMMb.

[1158] Sección Sindicatos. Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales. Obra Sindical del Hogar. León a Zaragoza, 1956-58, Caja R-1928. AGA.



al cese del arquitecto, secretario técnico de la obra, funcionarios o técnicos responsables.[1159]

Una vez superada la etapa autárquica, el Régimen franquista acometió una ambiciosa política de desarrollo basada en el fomento de las actividades más rentables para el gran capital. Estos planteamientos situarán a las ayudas públicas a la vivienda con un carácter diferente al establecido en la etapa anterior, ya que sus destinatarios no serán principalmente los que necesitan una vivienda para vivir, sino para aquéllos que podían canalizar sus ahorros hacia la inversión inmobiliaria. De este modo las ayudas a la vivienda no se destinaron mayoritariamente a los más necesitados entre los grupos sociales marginales, sino que iría canalizada a la industria de la construcción, a la banca y a los propietarios del suelo.

La instauración de esta política de la vivienda irá acompañada de una política urbanística, articulada sobre la Ley del suelo de 1956 y sus sucesivas reformas.[1160] Con esta ley se introduce una cierta jerarquía del planeamiento urbano al utilizar Planes Generales y Planes Parciales, convirtiéndose en la base jurídica para el crecimiento urbano español.[1161]

Como señala Carme Molinero, el asistencialismo a través de esta política de vivienda constituyó una base importante de propaganda para el Régimen franquista, ya que por primera vez una buena parte de la población considera que el Estado se preocupa por ellos. El franquismo a través de las políticas

---

[1159] Ibídem.

[1160] BELTRÁN ABADÍA, R.: "De aquellos barros estos lodos. La política de la vivienda en la España franquista y posfranquista", *Acciones e Investigaciones Sociales,* nº 16, 2002, pp. 25-67.

[1161] Tras acuerdo del Consejo de Ministros, la Presidencia del Gobierno dicta un Decreto autorizando al INI a emitir deuda por un importe de 3.500 millones de Ptas., que junto con los 2.000 mil millones del Gobierno en su presupuesto extraordinario de inversiones, refleja un total de 5.500 millones de Ptas., que será la cantidad que invertirá el INI en el cumplimiento de la parte del Plan Nacional de Construcción correspondiente a 1956. Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 26 de abril 1956, p. 4.



asistenciales franquistas buscará el consentimiento y el apoyo social al Régimen.[1162]

En Málaga las bases urbanísticas franquistas estuvieron presentes en la figura de José Luis Arrese y Magra, gobernador civil de la provincia, arquitecto de profesión y primer Ministro de la Vivienda en España en 1956, quien trata de imponer la ideología de Falange al crecimiento urbanístico de la ciudad.[1163]

Estas ideas de Arrese, creación de nuevas avenidas, hacer de Málaga una ciudad marinera y la búsqueda de un estilo propio, estarán presentes en las planificaciones de la ciudad en los años posteriores.

José Luis Arrese siendo ya ministro de la Vivienda, intervendrá en el desarrollo del Plan Comarcal de la Costa del Sol, aprobado por el Consejo de Ministros en marzo de 1958, manteniendo cordiales relaciones con el alcalde de Marbella Francisco Cantos Gallardo, lo que repercutirá muy positivamente en la buena ejecución de los diferentes proyectos de obras que se realizan para la ciudad.[1164]

En el caso de Marbella observamos las mismas políticas de urbanismo y vivienda que en el resto de la nación.[1165] Especificaremos un hecho a tener en

---

[1162] MOLINERO, C.: "El reclamo de la "justicia social"…, op. cit., pp. 105 y 110.

[1163] Para el estudio del urbanismo en Málaga durante el Primer Franquismo veáse, JIMÉNEZ DÍAZ, J. C. y RUBIO DÍAZ, A.: "Notas sobre el urbanismo de la autarquía: algunas realizaciones en Málaga (1937-1959), *Baetica*, nº 3, 1980, pp. 59-80. CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del Franquismo en Málaga: 1943-1959,* op. cit., pp. 29- 47.

[1164] Correspondencia de oficio, Caja 153, primer trimestre, año 1958. AHMMb.

[1165]Una aproximación histórica del urbanismo en Marbella es tratada en MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: "La ciudad imaginada: un modelo urbanístico", op. cit. Del mismo autor, "Marbella. Datos para una Historia urbana de Marbella", op. cit; un estudio de la evolución arquitectónica de la Costa del Sol, en "Arquitectura en la Costa del Sol: la metáfora del ocio", *Boletín de Arte,* nº 13-14, 1992-1993, pp. 335-346 y CUESTA RODRÍGUEZ, G.: *Gran arquitectura de la Costa del Sol y sus creadores: arquitectura, urbanismo, medio ambiente,* Guicuest, Málaga, 2003.



cuenta: las peticiones para la obtención de viviendas protegidas a familias de escasos recursos económicos, además de seguir los pasos legalmente establecidos a nivel nacional, tendrán una respuesta más favorable a la obtención de las mismas, a través de la influencia que ejercerá ante las instituciones locales, provinciales e incluso estatales el cura-Párroco de la ciudad, Rodrigo Bocanegra Pérez, conocedor de la situación económica, social y del grado de adscripción al Régimen que presentaban la mayor parte de las familias que habitan la ciudad y su término municipal.

El Ayuntamiento de Marbella recurre a la ayuda del INV y de OSHA para la realización de diversas viviendas y edificios públicos. Así mismo contará en numerosas ocasiones con ayuda económica del gobierno civil, como es el caso del gobernador civil Emilio Lamo de Espinosa, e incluso directamente de algunos ministros del Régimen, como Raimundo Fernández Cuesta, José Antonio Girón de Velasco, o personalidades influyentes del franquismo como Saturnino González Badía, Jefe de la Casa Militar de Franco, reflejando las óptimas relaciones existentes durante estos años entre las distintas Gestoras y Corporaciones Municipales con los órganos superiores de poder a nivel provincial y estatal.[1166]

La primera petición del Ayuntamiento a las altas instituciones estatales para comenzar el proceso de mejora de las infraestructuras de la ciudad tras la guerra civil es muy temprana, tan solo un mes después de finalizar la contienda, concretamente las obras de las aceras en la travesía de Marbella, petición realizada al cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.[1167]

Al año de la finalización de la contienda civil, la Gestora presidida por Enrique Belón Lima, presenta sus primeras obras a realizar en corto periodo de tiempo. Se trataba de una serie de mejoras en algunos de los edificios públicos de

---

[1166] RUBIA OSORIO, A. Mª.: *La Gestión Municipal en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1959),* op. cit., pp. 55-58.

[1167] Correspondencia de oficio; oficio de 9 de mayo de 1939, Caja 108, primer semestre, año 1939. AHMMb.



la ciudad: reparación de casas-escuelas, terminación de las obras del Panteón de los Caídos en el Cementerio, arreglo del Hospital Municipal, reparación de la Casa Consistorial, la Alameda, mejora en la conducción de aguas públicas, saneamiento de Riohuelo.[1168]

Dos años más tarde comienzan las obras de mejora del Parque Público de la Alameda, ampliándose sus paseos y jardines. Será sustituida la verja por un muro de mampostería.

La misma Gestora, compra la parcela de los "Barronales del Faro", situada como su nombre indica en las inmediaciones del edificio del Faro de la ciudad. La gestión se hace a María de la Concepción Fábregas Suitián. Con esta compra el Ayuntamiento pretende comenzar la urbanización de las zonas cercanas al núcleo de la población y a la playa.

Finalmente se procede a la compra de la finca "Huerta del Faro" tras acceder su propietario -que había sido presionado por su pasado político- a la venta de dichos terrenos al Ayuntamiento.[1169] En la sesión de la Comisión Gestora de 16 de agosto de 1940, se destina dicha finca a la construcción de un Campo de Deportes con un importe de 25.000 Ptas., para su realización, una Granja Experimental dirigida por FET y de las JONS y un Vivero Forestal.

[1168] LACG., sesión de 19 de febrero de 1940, Caja 27, P. 6. AHMMb.

[1169] El alcalde Enrique Belón Lima, pone en conocimiento del gobernador civil la actuación negativa del propietario de este terreno, Miguel Macías Guerrero, a la venta del mismo, quien "obstaculiza los planes del Ayuntamiento para la construcción de un "estadium" para la Organización Sindical, una granja avícola, el campo de FET y la avenida de José Antonio desde el paseo de la Alameda hacia el mar". En el informe se hace referencia a que este señor fue "siempre de izquierdas", fundador del partido socialista de Istán, de magnífica posición económica cuyo único fin es ir contra "todo lo estatuido en todos los tiempos". Se ruega al gobierno civil ponga fin a la situación establecida. Finalmente, Miguel Macías Guerrero vende al Ayuntamiento la "Huerta del Faro" para que se puedan llevar a cabo los planes previstos. Correspondencia de oficio, Cajas 113-114, año 1940. AHMMb.



Los terrenos destinados a este último fin fueron cedidos al Estado en sesión de 21 de diciembre de 1940. El Distrito Forestal de Málaga acepta la cesión y el Ingeniero Forestal informa a favor de la misma. Este vivero tendrá la utilidad de servir a la repoblación de los montes de Marbella, Istán y Ojén que tienen más de 7.500 Has., rasas, al ser insuficientes los dos únicos viveros forestales existentes en la provincia en 1940.[1170]

El Instituto Nacional de la Vivienda, concede ayuda para la construcción de cuatro viviendas para pescadores, cediendo el terreno para ello el propio Ayuntamiento. Serían 800 metros cuadrados situados entre el Muelle de Hierro y la Marina.[1171]

La urbanización de la Avenida de José Antonio había comenzado en el verano de 1940. Son terrenos que proceden de la reventa de los terrenos de la compañía minera "The Marbella Iron Ore Company and Limited" que explotaba las agotadas menas de hierro de las minas de "El Peñoncillo", entre los términos de Marbella y Ojén.[1172]

En el terreno circundante, el Ayuntamiento cedió "gratuitamente" parcelas para la construcción de cuatro viviendas de "Protección Oficial", viviendas a las que accedieron miembros de la Gestora o personas adictas al Régimen. Este

---

[1170] El vivero se beneficiaba de las aguas del arroyo de "Las Culebras", que bajaba desde la zona denominada "El Calvario", y por las aguas de la noria del partido de "Guadalpín", cercano al sitio denominado "La Fontanilla". Correspondencia de oficio, Caja 114, tercer trimestre, año 1940. AHMMb.

[1171] LACG., sesión de 1 de febrero de 1942, Caja 27, P. 7. AHMMb.

[1172] El Consejo de Administración de la compañía pone en venta los inmuebles y las instalaciones, entre ellas el muelle de hierro, a cuyas instalaciones llegaba el mineral a través de un ferrocarril de transporte del mineral, que se localizaba en esta zona de la ciudad. BERNAL GUTIÉRREZ, J.: "Marbella Minera", en SERRANO LIMA, A. (coord.), *Imágenes de Marbella IX: "La Minería",* op. cit., p. 28.



evidente trato de favor constituye un ejemplo del mecanismo de construcción de consenso en torno al Régimen.[1173]

En abril de 1942, se cede por parte del Ayuntamiento al presidente de la Comisión Gestora Enrique Belón Lima, una parcela para la construcción de vivienda en la "Huerta del Faro", en la misma zona que las cuatro anteriores,[1174] consolidándose los beneficios por parte de las élites del poder a través de la propia legalidad vigente, que ampara y beneficia a los vencedores de la guerra de una manera congruente en estos años inmediatamente posteriores a la finalización de la contienda.[1175]

En el mismo año, otros terrenos cercanos a la "Huerta del Faro" y limitando con los cedidos para la construcción del campo de deportes, fueron cedidos a la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de cuatro viviendas protegidas, que formarían dos grupos de dos casas cada una, con una extensión de 800 metros cuadrado por grupo, las de mejor dotación y situación de las construidas durante la autarquía, que no deja lugar a dudas de la política de recompensas del Régimen a sus apoyos políticos. Las casas, de parecida construcción a las viviendas unifamiliares de las ciudades-jardín, fueron a parar a manos de unas pocas familias. Tras este reparto tan sólo quedaría de propiedad municipal el camino de 10 metros que conducía al campo de deportes.

La concesión para la construcción de estas cuatro viviendas fueron dadas a Isabel Sánchez Chacón; Enriqueta Gallardo Cuevas, cuyo hijo Enrique Cantos Gallardo, sacerdote, había sido asesinado en los comienzos del Alzamiento

[1173] Los propietarios de estas viviendas serán: Eugenio Lima Chacón; Antonio Alcalá Calmaestra, José Maldonado Cabrera, miembros de diferentes Comisiones Gestoras y Miguel Nieto Becerra, Interventor del Ayuntamiento. LACG., sesión de 16 de febrero de 1942, Caja 27, P. 7. AHMMb.

[1174] La parcela tiene una extensión de 3.000 metros cuadrados. Correspondencia de oficio, Caja 118, segundo trimestre, año 1942. AHMMb.

[1175] Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de octubre de 1941, B.O.E., de 11 de noviermbre de 1941, por el que se aprueba la cesión gratuita por parte de los ayuntamientos de parcelas para la realización de viviendas protegidas y que será realizadas por el INV.



Nacional, y madre del que fue en tres ocasiones durante el franquismo alcalde de la ciudad, Francisco Cantos Gallardo; José Espejo García, farmacéutico y Enrique Belón Lima, presidente de la Comisión Gestora.[1176]

Es el grupo de viviendas "Antonio Belón", cuyas obras fueron adjudicadas a Antonio Osorio Navarrete por un valor de 139.355'39 Ptas.[1177] Las personas a las que se les ha concedido las viviendas están adscritas al Régimen, como el propio presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón. Unas pocas familias empoderadas por la victoria obtienen beneficios desde su posición institucional: terrenos municipales concedidos gratuitamente a sus nuevos propietarios, en los que una política de patrimonialización de bienes comunales que se exteriorizaba, además, en la repetición de los apellidos familiares en las áreas urbanizadas, siguiendo la línea de actuación de los vencedores de la guerra, quedando claramente definido el hecho de que en Marbella la política urbanística fue el instrumento de cohesión de los apoyos del Régimen. [1178]

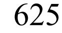
Esta política de patrimonialización se produce igualmente a nivel estatal, el Régimen interviene a favor de sus propios intereses. Es lo que Antonio

---

[1176] Correspondencia de oficio, Caja 119, tercer trimestre, año 1942. AHMMb.

[1177] El Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orio, delega en el Delegado Provincial Sindical de Málaga para que con poder notarial intervenga en nombre y representación de la Delegación Nacional de Sindicatos, ante la escritura de ejecución de las obras de construcción. El mismo procedimiento se llevará a cabo para la escritura de ejecución de obras de las viviendas "José Luis Arrese" en Villanueva del Trabuco; 29 viviendas del grupo "Francisco Franco", en Málaga capital; "José Antonio" en Fuentepiedra; cincuenta viviendas protegidas de "Ciudad Jardín" en Málaga capital; 22 viviendas "José Antonio"en Villanueva de Algaidas; la compra de terrenos para el emplazamiento de viviendas protegidas cerca del barrio de Huelín, en la llamada "Huerta de Córdoba", así como en el contrato de ejecución de las obras de construcción del grupo de viviendas protegidas "Sociedad Financiera y Minera", en La Cala y grupo de viviendas protegidas en la huerta "Santo Domingo", en el partido primero de La Vega, Distrito Judicial de Santo Domingo. Sección Sindicatos. Delegación Provincial de Sindicatos. Málaga, año 1944, Caja 35/00347. AGA.

[1178] Esta cesión de propiedad fue aprobada por unanimidad en sesión de 1 de julio de 1943, LACG., Caja 28, P. 1. AHMMb.



Francisco Canales Serrano denominará como "régimen consubstancialmente caciquil", al desarrollar políticas arbitrarias a favor de los vencedores y suprimir el control sobre los poderes públicos, contribuyendo a la generalización de la corrupción.[1179]

La pavimentación del camino del Faro donde se disponen estas viviendas, comenzará en 1945, facilitando la comunicación de esta zona con el núcleo de la ciudad.[1180]

Otro grupo de viviendas se construye en la zona de ensanche de la ciudad, es el grupo "Bellamar", en terrenos cedidos por uno de los gestores, Carlos Mackington Flores. La Gestora en agradecimiento a la cesión de dichos terrenos dará su nombre a una de las calles de esta zona.[1181]

Se comienza a formular el proyecto de ensanche y urbanización de la zona sur de la ciudad, comprendida entre la carretera Cádiz-Málaga hasta la costa mediterránea, en sesión de 18 de octubre de 1945. Dicho proyecto será encomendado al Perito Aparejador de Obras de Marbella, Mariano Jáuregui Bravo.[1182]

El Ayuntamiento enajena parcelas para proseguir con el proceso urbanizador de la ciudad, como por ejemplo la del "Llano de San Ramón", a su propietaria Araceli Marín Delgado y una parcela de la zona "Huerta del Faro", a Manuel Martín Nieto.

El Campo de Deportes comienza su construcción en el verano de 1943. La Comisión Gestora aprueba por unanimidad en la sesión del primero de julio de 1943, la cesión del terreno a la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange

---

[1179] CANALES SERRANO, A. F.: "Las lógicas de la victoria…", op. cit., p. 120.

[1180] Correspondencia de oficio, Caja 125, primer trimestre, año 1945. AHMMb.

[1181] Correspondencia de oficio, Caja 126, cuarto trimestre, año 1945. AHMMb.

[1182] Este proyecto debe seguir lo dispuesto en los artículos tercero y siguientes del Reglamento de 14 de julio de 1924 de Obras y Servicios Municipales. Ibídem.



Española y Tradicionalista de las JONS, con una extensión de 170 metros de largo por 90 de ancho. Sin embargo, veinte años después el Ayuntamiento de Marbella solicita a la Delegación Nacional de Sindicatos la suspensión de la venta en pública subasta de estos solares de casi 10.000 metros cuadrados, subrayando que la cesión de ese terreno fue realizada sin previa autorización ministerial. El Ayuntamiento a partir del conocimiento de los hechos inicia las acciones pertinentes en orden a la nulidad de cesión y reversión de los terrenos al patrimonio municipal.[1183]

Prosigue la cesión de terrenos por parte del Ayuntamiento al Estado para la construcción de edificios destinados a servicios públicos para la población; así se cede gratuitamente terrenos para la edificación de casa para Correos y Telégrafos.[1184]

La Comisión Gestora de Enrique Belón Lima continúa con el proceso urbanizador. Se proyectan obras de alcantarillado y embovedado del "Arroyo de la Represa"[1185]y la realización de las avenidas de "Miguel Cano" y "Antonio Belón". A partir de este momento las distintas Gestoras y Corporaciones Municipales llevan a cabo la construcción de grupos de viviendas protegidas, cada vez destinadas a un mayor número de ciudadanos. Así, en la misma etapa de Enrique Belón Lima, se procede a la construcción de un grupo de doce viviendas protegidas en la Avenida Antonio Belón.

[1183] Sección Interior. Dirección General de la Administración Local, Caja 53/02670. AGA.

[1184] La cesión se produce el 24 de noviembre de 1944, según acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión 2 de enero de 1943. Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.

[1185] El proyecto ya había sido estudiado por el Ayuntamiento de la Segunda República, con la Gestora presidida por Eugenio Lima Chacón, en 1935. Veáse, PRIETO BORREGO, L.: "Regeneración municipal e irregularidad administrativa en el Ayuntamiento de Marbella (1931-1936)", *I Congreso El Republicanismo en la Historia de Andalucía,* Priego de Córdoba (Córdoba), 2001, pp. 435-437.



Grupo de Viviendas "Lamo de Espinosa"

El nombre dado al grupo de viviendas en honor del gobernador civil de Málaga, Emilio Lamo de Espinosa, nombrado en junio de 1941, es muestra de las excelentes relaciones existentes entre la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón, y el Gobierno Civil, y hasta tal punto es así que el gobernador civil aportaría dos donaciones de 5.000 Ptas., cada una para la ejecución de las obras.[1186] El crédito para la realización de las mismas será aportado por el Instituto Nacional de la Vivienda. La adjudicación definitiva de las viviendas tuvo lugar en la sesión de la Comisión Gestora de 23 de noviembre de 1948, siendo su presidente Francisco Cantos Gallardo.[1187]

Fueron adjudicadas a todas las peticiones que se habían realizado, lógicamente a personas de probada adscripción al Régimen.

Los edificios destinados al abastecimiento de alimentos a la población igualmente se convierten en focos de atención de la política arquitectónica del Régimen. A mediados de la década de los cuarenta, la provincia de Málaga contaba con cuarenta y dos pueblos que tenían Mercados de Abastos. En el partido de Marbella, existe uno en la ciudad en no muy buenas condiciones; Benahavís, Istán, Ojén, Benalmádena y Fuengirola carecen de Mercados de Abastos y Mijas tiene uno en buenas condiciones.[1188]

[1186] Las obras son adjudicadas al proyecto presentado por el arquitecto Juan del Río González, por valor de 372.000 Ptas. LACG., sesión de 18 de noviembre de 1944, Caja 28, P. 3. AHMMb.

[1187] Sus destinatarios fueron: Pisos Bajos, Juzgado Comarcal, Francisco Nieto Molina, José Pomares Alcaraz, comerciante, José Vázquez Delgado, Isabel Granados López, Antonio Belón Fernández; Pisos Altos, José María Cisneros Rull, Juez del Juzgado Comarcal de la ciudad, Francisco Cuevas Blanco, funcionario del Ayuntamiento, Bartolomé Lenz Rodríguez, Antonio Maíz Viñals, médico y Eduardo Garrido García, secretario del Ayuntamiento. Expediente "Grupo Lamo de Espinosa", nº 55/45. AHMMb.

[1188] Datos presentes en la Conferencia del gobernador civil, Manuel García del Olmo, en el Círculo Mercantil de Málaga en 1948. Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la provincia de Málaga. 1946-1961, Caja 12785. AHPM.



La construcción del mercado de Abastos de Marbella, tendrá lugar durante la Corporación Municipal presidida por Antonio Montero Sánchez. El proyecto fue encargado nuevamente al perito aparejador que realiza la mayor parte de las obras del Ayuntamiento en estos años, Mariano Jáuregui Bravo.

Al igual que en el resto de edificaciones de las viviendas de protección oficial, la construcción del mercado contó con el apoyo y donación por parte del Estado, concretamente del Ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco, de una donación de 1.000.000 de Ptas., al Ayuntamiento de Marbella para la realización de las obras.

El terreno, huerto plantado de frutales y chumbos, con una superficie de 836 metros cuadrados, lindando con la plaza de la Victoria, fue cedido por Alfredo Palma Morito, concejal de la Corporación Municipal por el Grupo de Entidades.

Entre el Ayuntamiento y el propietario del terreno se pactan unas condiciones para que se produzcan el comienzo de las obras: la finca sería destinada exclusivamente a la construcción de un Mercado de Abastos para la población, de lo contrario, el terreno sería devuelto a su anterior propietario; las obras deberían estar terminadas en el plazo de cinco años; dentro del edificio sería construido por el Ayuntamiento un local para utilización de Alfredo Palma como café-bar, sin obligación de pagar alquiler ni arbitrio especial alguno cuyos derechos de utilización caducarían totalmente transcurridos 75 años a partir de la fecha de inauguración del mercado. Estos términos permiten matizar la filantropía de la cesión.

Todos estos puntos serán acordados por unanimidad en sesión celebrada el 23 de julio de 1951.

La parte baja del mercado sería habilitada para mayoristas, sacándose a concurso, siendo el importe de alquiler por metro cuadrado de treinta pesetas mensuales, en una extensión total de 100 metros cuadrados.[1189]

[1189] Expediente de Bienes Inmuebles, nº 177/51. AHMMb.



Será la "Cooperativa Agrícola Sindical Comarcal de Marbella" la que se hará cargo del local destinado a Mercado de Mayoristas, cuyas obras se realizarían en principio por cuenta de dicha Cooperativa, descontándose los gastos del alquiler que en su día se le fijaría al local, habiéndose comprobado el rendimiento que pueda proporcionar. Una vez cubierto el gasto de obras del local con el importe de los alquileres, la Cooperativa propondrá al Ayuntamiento la revisión de la renta.[1190]

Bajo esta misma Corporación presidida por Antonio Montero Sánchez, se realiza un proyecto para la construcción de un Mercado de Abastos para el núcleo de población de San Pedro de Alcántara. Con este objetivo, el alcalde pide al Director de la "Sociedad Azucarera de España" en Madrid, la cesión de un solar situado entre la Iglesia Parroquial y los muros de la "Villa de San Luis". El mercado se termina en 1952, inaugurándose el 19 de octubre, festividad del Patrón de San Pedro de Alcántara. [1191]

Otras obras realizadas con esta Corporación Municipal serán una casa para Administración y Recaudación de Arbitrios en Marbella y en San Pedro de Alcántara, reconstrucción de veinticinco casas para obreros en diferentes calles de la ciudad, adquisición y puesta en servicio del cementerio de San Pedro de Alcántara, asfaltado de calles, embovedado de Riohuelo, y construcción de veintiocho viviendas para pescadores "Grupo Fernández Cuesta" en la Bajadilla.[1192]

Estarán en proyecto un estudio técnico para la construcción de un matadero con un prepuesto de 23.000 Ptas., ya que el existente no se encuentra en buenas condiciones. El resto de localidades pertenecientes al partido de Marbella

---

[1190] Acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de 30 de mayo de 1953. Correspondencia de oficio, Caja 141, segundo trimestre, año 1953. AHMMb.

[1191] Correspondencia de oficio, Caja 139, primer trimestre, año 1952. LAP., de 23 de octubre de 1952, Caja 28, P. 6. AHMMb.

[1192] Correspondencia de oficio, Caja 140, tercer trimestre, año 1952. AHMMb.



no presentan mataderos, Benahavís, Istán, Ojén, Mijas y Benalmádena, presentando Fuengirola uno igualmente en malas condiciones.[1193]

Siguiendo la política de construcción, se proyecta un grupo de ocho viviendas protegidas en la Avenida de Miguel Cano, grupo de treinta viviendas para obreros en calles Palmar y Peñuelas, urbanización de la plaza del General Franco y construcción de una nueva capilla en el cementerio de la ciudad,[1194]se cede gratuitamente al INV una parcela para la construcción de doce viviendas para facilitar casa-habitación a los funcionarios,[1195]otra parcela de terrenos de propios al Ministerio de la Marina para la construcción de un edificio para la Ayundantía de Marina en la zona denominada "Haza del Mesón", en la bajada del Calvario,[1196]se comienzan las obras de un matadero en San Pedro de Alcántara,[1197]un proyecto de construcción de treinta viviendas en los terrenos de "Huerta Chica" por parte del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.[1198]

En 1954, con la Comisión Gestora de Francisco Cantos Gallardo, se construye por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, el edificio que albergará a la Organización Sindical de Marbella en un solar adquirido de la finca "Huerta Grande". Las obras tienen prevista su finalización para el primer semestre de

---

[1193] Datos de la Conferencia del gobernador civil, Manuel García del Olmo, en el Círculo Mercantil de Málaga en 1948. Sección Gobierno Civil. Ordenación económica de la Provincia de Málaga. 1946-1961, Caja 12785. AHPM.

[1194] Correspondencia de oficio, Caja 140, tercer trimestre, año 1952. AHMMb.

[1195] Parcela con una extensión de 1.181'66 metros cuadrados. Correspondencia de oficio, Caja 141, primer trimestre, año 1953. AHMMb.

[1196] Ibídem.

[1197] Correspondencia de oficio, Caja 143, primer trimestre, año 1954. AHMMb.

[1198] Acogidos a los beneficios del Decreto Ley de 27 de noviembre de 1953. Correspondencia de oficio, Caja 144, tercer trimestre, año 1954. AHMMb.



1955.[1199]Igualmente se presenta un proyecto de viviendas protegidas en San Pedro de Alcántara, donde la Hermandad de Labradores cede a la OSHA, solares de su propiedad en el carril del cortijo de San Pedro de Alcántara para la construcción de dieciocho viviendas protegidas para obreros agrícolas de este núcleo poblacional, con el objetivo de mejorar las deporables condiciones sanitarias que presentan las viviendas de estos jornaleros.[1200]

La Comisión Superior de Ordenación de la Provincia de Málaga acuerda aprobar el trazado general de zonificación de la ciudad propuesto por la oficina de urbanismo del Ayuntamiento, concretamente del proyecto de alineación de "Huerta Grande", y dentro de él los solares adquiridos para Instituto Laboral y Delegación Sindical.[1201]

En 1955 se construye el conjunto de viviendas "Casablanca" en el término municipal, procediéndose para su consecución a la petición por parte del Ayuntamiento a la Junta Nacional del Paro, de una subvención para dotar a las viviendas de la red de distribución de agua potable de la ciudad y para la creación de proyecto, presupuesto y memoria confeccionados por personal titulado.[1202]

El Ayuntamiento recurre a la Junta Nacional del Paro nuevamente para obtener una ayuda destinada al proceso de pavimentación de varias vías de la población.[1203]

[1199] Las propietarias de la finca son las hermanas María Luisa y María Victoria Gutiérrez de Tejada. La finca se encontraba sujeta a una parcelación particular y es a sus propietarios a quien corresponde dejar libres las calles para el acceso a las distintas edificaciones, entre ellas el acceso a la Casa Sindical, pero llegado el momento el Ayuntamiento procederá a la expropiación de la vía. Correspondencia de oficio, Caja 144, cuarto trimestre, año 1954. AHMMb.

[1200] Correspondencia de oficio, Caja 146, tercer trimestre, año 1955. AHMMb.

[1201] Ibídem.

[1202] La cantidad solicitada asciende a 588.058'60 Ptas. Correspondencia de oficio, Caja 146, tercer trimestre, año 1955. AHMMb.

[1203] En este caso la cantidad ascenderá a 422.392'20 pesetas. Ibídem.



Será la construcción de viviendas de protección oficial para clases trabajadoras la que mayor huella dejará en la población de la ciudad durante estos años del primer franquismo. Se trata de los grupos “Fernández Cuesta”, “González Badía y “San Bernabé”.[1204] El proceso comienza con la construcción de un grupo de viviendas para pescadores.

Grupo de Viviendas “Fernández Cuesta”

El nombre que se da a las viviendas, es el del Ministro Secretario General del Movimiento, en agradecimiento a las gestiones realizadas para llevar a buen fin las obras proyectadas; comienza así una característica común que se observa en los nombres de los grupos de viviendas de protección oficial destinadas a familias de escasos recursos económicos, nombres que corresponden a personalidades pertenecientes a las altas jerarquías del Régimen y que pasan temporadas vacacionales en la ciudad.

Este grupo de viviendas será destinado a familias de pescadores de la ciudad y se construyen dentro de la tipología jurídica de “Renta limitada”, de las viviendas de protección oficial, al igual que el grupo de viviendas también de pescadores de “El Palo” en Málaga, a finales de la década de los cuarenta.[1205] Los futuros propietarios pagarán mensualmente cantidades de renta muy bajas al INV durante muchos años, siendo la mayoría de estas viviendas de su propiedad definitivamente en la década de los ochenta.

Los terrenos para su construcción fueron propiedad de Manuel Martín Nieto, situados en la zona denominada “La Bajadilla”, y con este nombre es como se le conocerá popularmente hasta nuestros días.[1206] Hemos de destacar el hecho

---

[1204] Para el proceso de construcción de estos tres grupos de viviendas veáse, RUBIA OSORIO, A. Mª.: *La Gestión Municipal en Marbella durante el Primer Franquismo,* op. cit., pp. 57-58.

[1205] Veáse, CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del Franquismo en Málaga: 1943-1959,* op. cit., p. 37.

[1206] El terreno tiene una extensión de 15 metros de ancho por 240 de largo; en total 3.600 metros cuadrados. El valor del terreno es cifrado por el Ayuntamiento en 500 Ptas. Posteriormente se adquieren 560 metros cuadrados más por un importe de ochenta y cuatro pesetas pagadas por el



de que el propietario de los terrenos cede la cantidad que el Ayuntamiento le había pagado por la compra de los mismos, es la evidencia del apoyo social de la clase propietaria de la ciudad a las élites del poder local del nuevo Régimen.

En principio el proyecto constaría de veinte viviendas para 120 personas. El Ayuntamiento aporta el 10% del total del presupuesto, solicitando un anticipo reintegrable al Instituto Nacional de la Vivienda del 40% del total de la obra; el 50% restante como préstamo al 4% amortizable en los veinte primeros años.

El proyecto es nuevamente tratado en 1950, bajo el mandato de Antonio Montero Sánchez. El número de viviendas ha ascendido en este momento a veintiocho.[1207]

Una vez comenzadas las obras se observa que los terrenos del Ayuntamiento donde se estaban realizando, presentaban un carácter irregular para la perfecta consecución de las mismas, por lo que se decide permutar parte del terreno del Ayuntamiento, con una parcela colindante al norte, en un terreno más adecuado para el asentamiento de las viviendas. [1208]

Estas viviendas presentan una mejora aceptable con respecto a las características de las casas en los años cuarenta donde las condiciones de

---

Ayuntamiento. LACG., sesión de 2 de enero de 1946, Caja 28, P. 4 y sesiones de 5 y 12 de noviembre de 1954, Caja 28, P. 6. AHMMb.

[1207] Es aprobado el proyecto del arquitecto Mariano Jáuregui Bravo, por un importe de 1.045.159'02 Ptas., suponiendo un importe de 37.327'14 Ptas., para cada una de las casas a construir. El Ayuntamiento aporta los terrenos de su propiedad con un valor de 10.000 Ptas. El INV da un anticipo sin intereses a pagar en veinte años por el 40% del coste total de la obra. LAP., sesión de 23 de octubre de 1950, Caja 28, P. 5. AHMMb.

[1208] Propiedad de Josefa Fernández Cano, con una extensión total de 1.366'10 metros cuadrados. Las casas de este grupo de viviendas serán arrendadas a cuarenta y cinco pesetas mensuales. Su distribución es la siguiente: tres habitaciones, cocina, comedor, cuarto de aseo, lavadero y patio en planta baja. Expediente Grupo de Viviendas "Fernández Cuesta", Caja 365-H, P. 43. AHMMb.



salubridad e higiene eran mínimas,[1209]pero carecen de alcantarillado, las aguas residuales se vierten a pozos ciegos de escasa capacidad, por lo que se requiere la puesta en marcha a la mayor brevedad posible de la implantación de un sistema de alcantarillado con salida directa de los vertidos al mar.[1210]

No se disponía de zonas ajardinadas comunes ni de pavimento en las calles. Se trata de viviendas unifamiliares de sistema abierto con estrechas calles que separan las viviendas, localizadas muy cerca del mar, entorno de trabajo de la clase trabajadora a la que va destinada.

Sería el primer grupo de viviendas de protección oficial destinado enteramente a familias de escasos recursos económicos, todos ellos familias de pescadores, algunas emparentadas entre sí, muchos de cuyos descendientes siguen ocupando las mencionadas viviendas en la actualidad. Aún así las autoridades locales deben asegurarse de que las viviendas sean entregadas a familias de ciertas adscripción al Régimen, si bien entre los adjudicatarios había familiares de personas represaliadas, pues la concesión de viviendas no dejaba de ser una forma de asegurarse el apoyo de sectores de población poco adictos al Régimen.[1211]

[1209] El problema de la vivienda en la posguerra es estudiado por BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Así sobrevivimos al hambre…,* op. cit., p. 165 y ss.

[1210] Correspondencia de oficio, Caja 143, primer trimestre, año 1954. AHMMb.

[1211] La concesión de las viviendas con sus correspondientes contratos de arrendamiento sería la siguiente: Rafael Jiménez Berrocal; Manuel Morilla Pérez; Francisco García Villalobos; Nicolás López Núñez; Feliciano Díaz Morilla; Dolores García Morilla; Juan Benítez Urdiales; José Morón García; Antonio rivera Galdeano; Juan Pérez Pérez; Bernardo Sánchez Jiménez; Francisco Delgado Fernández; Miguel Sánchez Castillo; José Pérez Hernández; Josefa Rodríguez Rodríguez; Isabel Rodríguez Rodríguez; Lucas Muñoz Reinaldo; Antonio López Morilla; José Sánchez Morilla; Teresa Villar Gómez; Salvador González Pacheco; Miguel Sánchez Morilla; Manuel Morilla García; Isabel Sánchez Cabeza; Pedro Guerrero Delgado; José Morilla García; Juan Rivera Galdeano; María Fernández Gómez. Expediente "Enajenación terrenos La Bajadilla" nº 951/69. AHMMb.

Grupo de Viviendas "González Badía"

La compra por parte del Ayuntamiento para la realización de este grupo de viviendas protegidas, es en la zona denominada "Las Peñuelas",[1212]pidiéndose un crédito al "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda" por un valor de 125.000 Ptas., a pagar en diez anualidades.

Los terrenos son cedidos al Instituto Nacional de la Vivienda, en sesión de 14 de abril de 1953, para la construcción de cuarenta y tres "viviendas protegidas", con el apéndice de que si no se utilizasen los terrenos para tal fin, serían revertidos al Patrimonio Municipal. La cesión efectiva al INV no se realizaría hasta 1971.[1213]

El nombre dado a este grupo de viviendas por parte del Ayuntamiento es en honor a Saturnino González Badía, jefe de la Casa Militar de Franco, por su apoyo a la consecución final del proyecto y cuya vinculación a la ciudad ha sido ya señalada.

Las viviendas fueron entregadas primeramente sin abastecimiento de aguas, electricidad ni pavimentado de calles.[1214]

[1212] Se realiza a los herederos de Manuel Ortiz Millán. El terreno tiene una extensión de 6.876'44 metros cuadrados, lindando con la carretera de Ojén. El valor del metro cuadrado es de dieciséis Ptas., según tasación realizada por el arquitecto Mariano Jáuregui Bravo. Escritura de Segregación y Compra-Venta nº 336, de 18 de octubre de 1953, ante la notaría de Luis Oliver Sacristán. Expediente de Bienes Inmuebles nº 225/53. AHMMb.

[1213] Escritura nº 535, de 29 de marzo de 1971, en notaría de Luis Oliver Sacristán. Ibídem.

[1214] El proyecto aprobado para abastecer de energía eléctrica a este grupo de viviendas fue el presentado por José Fernández Bueno por importe de 11.470'50 Ptas., obtenidas de los propios vecinos entre los que habían sido designadas las viviendas, aportando el resto el Ayuntamiento. La energía eléctrica será administrada en diciembre de 1959, después de ser estudiadas en este sentido las peticiones realizadas por los vecinos, peticiones en las que también estaba presente la puesta en marcha del abastecimiento de agua potable. Correspondencia de oficio, Caja 159, tercer trimestre, año 1959. AHMMb.



La morfología de las viviendas será de sistema abierto como las del grupo Fernández Cuesta, con viviendas unifamiliares, separadas por calles algo más anchas que las del grupo anterior. Constan de salón comedor, aseo, cocina, tres dormitorios y patio interior. Al igual que el grupo de "La Bajadilla", habrá que esperar a la década de los sesenta para la pavimentación de sus calles.

Cada vecino aportaría la cantidad de 250 pesetas en cinco mensualidades sucesivas para la instalación del alumbrado eléctrico.[1215] Las obras fueron terminadas en 1957.

En Málaga capital en 1956, comenzarán las obras de grupos de viviendas de protección oficial con características y procedimientos parecidos, se autoriza por parte del Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, la compra de terrenos para la construcción de un grupo de 348 viviendas en "Ciudad Jardín".[1216]

[1215] A través de la lista de vecinos confeccionada para el pago de estas mensualidades, podemos conocer a quiénes fueron asignadas las viviendas: Juan Sarriá Gutiérrez; Alfonso Mata Ruiz; Miguel Galdeano Lara; José Vázquez Sánchez; Ana Merino Gómez; Juan Morón García; Salvador Pérez Sánchez; Manuel González Claros; Antonio Rodríguez Acero; Antonio Pérez Pérez; Juan Cabello Cañete; José María Muñoz Avilés; Miguel Díaz Guerrero; Germán Borrachero Carrasco; David Jara Sanza; Salvador Mármol Chamorro; Pedro Carrasco Sánchez; José Osorio Rando; Miguel Sánchez Jiménez; Francisco Jiménez Urbano; Rafael Tomé Carrasco; María Ruiz Jiménez; José Martín Ortiz; Carmen Jiménez Robledo; José Carrasco Sánchez; Rafael García Bernal; Antonio Marín Valenzuela; Juan Jiménez Caracuel; Salvador Lima Domínguez; José Ruiz Rovira; Ramón Alarcón Fuentes; Diego Vázquez Villarrubia; Juan Romero Lozano; Adolfo Murillo Manzanedo; Juan Serrano Molina; Ana Medina Aguilar; Juan Jiménez Lima; Ángel Rodríguez Ruiz; Gerardo González Villalaín; Antonio Galdeano Lara; Juan Miñoz Aguilar; Manuel Aranda Moya. Una vivienda anexa al grupo a nombre de Mariano González Ortega. Expediente de Bienes Inmuebles nº 225/53, AHMMb.

[1216] Se trata del solar B de la Ciudad Jardín de Málaga, con 22.672'15 metros cuadrados, siendo el propietario la sociedad "Casas Baratas S.A.". El precio total de los terrenos es de 1.133.578 Ptas. En el procedimiento de escritura de compra-venta se observan ciertas irregularidades, como dar una cifra superior de extensdión al solar de la que verdaderamente le corresponde. Sección Sindicatos. Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales. Obra Sindical del Hogar. León a Zaragoza, 1956-58, Caja R-1928. AGA.

Grupo de Viviendas "San Bernabé"

Los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento para la realización de un grupo de cien viviendas protegidas de "Tipo social", es el llamado "Huerto Calzada" [1217]en la zona de Las Peñuelas, al sur de los terrenos donde se llevaría a cabo las obras del grupo "González Badía". Serán cedidos por el Ayuntamiento a la Delegación Nacional de Sindicatos para la realización de las obras.[1218]

El INV, a través de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, concede un préstamo de 318.541'18 Ptas., para la realización de las viviendas, abastecimiento de aguas y electricidad,[1219]que finalmente serán noventa y nueve y recibirían el nombre de grupo "San Bernabé" en la sesión de 23 de marzo de 1959, año en el que se terminaría su construcción. Así mismo se decide sean puestos a las calles los nombres de Repúblicas Hispanoamericanas y de Filipinas. Popularmente sería conocida como viviendas de "Las Peñuelas Bajas".

Los tres grupos de viviendas "Fernández Cuesta", "González Badía" y "San Bernabé" son de protección oficial, al igual que las viviendas de los grupos "Antonio Belón" y "Lamo de Espinosa", aunque con evidentes diferencias y la presencia de una jerarquización política, social y económica entre ellas. Las pertenecientes a los dos últimos grupos de viviendas son espaciosas y con jardín privado o comunitario. Las casas que forman parte de los otros tres grupos son más pequeñas y carecen no sólo de espacios ajardinados sino de alcantarillado y electricidad durante los primeros años. Las calles estaban sin pavimentar cuando comenzaron a ser habitadas, y al igual que el alcantarillado y la electricidad, se tardaría cierto tiempo en poder ser utilizados por sus habitantes.

[1217] Eran propiedad de Miguel Calzado Chicote. Expediente de Bienes Inmuebles nº 304/56. AHMMb.

[1218] Para tal fin se concierta con la Caja de Ahorros Provincial de Málaga un anticipo por valor de cien mil Ptas. LAP., sesión de 12 de marzo de 1956, Caja 28, P. 7. AHMMb.

[1219] Expediente de Bienes Inmuebles nº 304/56. AHMMb.



Podemos observar las diferencias del lugar donde se localizan estos grupos de viviendas protegidas. Las viviendas para pescadores y obreros se localizan a las afueras de la ciudad. Son entregadas a personas pertenecientes a los sectores sociales más marginales y empobrecidos, mientras que las de los grupos "Antonio Belón" y "Lamo de Espinosa", son habitadas por personas muy próximas al Régimen, si no de nivel adquisitivo alto, bien situadas como empleados o funcionarios, en una de las mejores zonas que se estaban urbanizando en Marbella, lo que había sido el Camino del Faro, ahora denominada "Avenida de Antonio Belón", y que estaba siendo pavimentado y dotada con alcantarillado y alumbrado público.

Las élites del poder y el Régimen franquista presentan una simbiosis perfecta, donde ambas partes salen beneficiadas: las clases dominantes reciben del Régimen "beneficios" como respuesta de su fidelidad al Régimen, mientras éste se consolida en la vida política y social española a través de aquéllas.

Las diferencias entre las distintas clases sociales son acentuadas con el Régimen franquista, siendo perfectamente observables a nivel local en la construcción y distribución de estas viviendas, teniendo únicamente en común la característica que todas ellas eran de "Protección Oficial".

Otros Proyectos

A nivel provincial, en 1938, la situación de las carreteras nacionales y secundarias no era óptima debido a la coyuntura bélica del país. Numerosas carreteras y caminos secundarios deben ser reconstruidos y obras de mejora que habían comenzado en la etapa republicana, permanecen paralizadas.

El camino de Coín a Marbella tiene paralizadas las obras en sus tramos primero y segundo que fueron admitidas en 1935, y ahora se encuentran pendientes de aprobación. El camino de Istán a la carretera de Cádiz-Málaga tiene construidaos 16.850 km, encontrándose trozos del camino sin construir con un total de 10.850 km. El de Benahavís se encuentra paralizado en toda su extensión, con un total de 7.657 km. En el camino de Ronda a San Pedro de Alcántara se pretende la mejora de su trazado a lo largo de 2 km, con un presupuesto para las obras de 80.000 Ptas y un valor total para las expropiaciones de terrenos de 2.000

Ptas., y una inversión en jornales de unas 65.000 Ptas.[1220] En 1940 se construye una carretera militar de Ronda a Gaucín por parte del Ministerio de Obras Públicas.[1221]

Con la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima, se llevan a cabo mejoras de calles y vías públicas, como fue el caso de la Travesía de Calvo Sotelo, Avenidas de José Antonio, Miguel Cano y Antonio Belón, que son dotadas de aceras y con posterioridad de pavimentado,[1222] se cede una parcela de 506'25 metros cuadrados situada al sureste de la avenida de José Antonio, en el sitio conocido por "La Marina", procedente de una permuta de Bienes de Propios, para construcción de un edificio de Flechas Navales, si no se realizaran las obras para tal fin la parcela sería devuelta al Patrimonio Municipal.[1223]

Con la segunda Corporación Municipal de Francisco Cantos Gallardo, se continuarán con más proyectos de viviendas protegidas, en concreto de trescientas ochenta, de renta limitada y noventa de "Tipo social", en el sitio denominado "Las Albarizas",[1224]un Grupo de treinta viviendas bonificables llamado "Nuestra Señora de la Paz", en la zona de "Huerta Chica", en 1955;[1225] el Director General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda solicita una ampliación para

---

[1220] Sección Interior. Gobierno Civil de Málaga. Información de Estado y Situación, año 1938, Caja 44/03503. AGA.

[1221] Sección Presidencia. Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS. Memoria de la Delegación Nacional de la Provincia de Málaga de FET y de las JONS, Caja 51/20556. AGA.

[1222] "*Memoria de seis años de Labor" 1940-1946,* op. cit., p. 9.

[1223] Ibídem.

[1224] Acogiéndose al Artículo 15 del Reglamento de 24 de junio de 1955, en ejecución de la Ley de 15 de junio de 1954 sobre Protección de Viviendas de Renta Limitada. LAP., sesión de 23 de noviembre de 1955, Caja 28, P. 7. AHMMb.

[1225] En 1955, la relación de viviendas construidas es la siguiente: bonificables, 3; protegidas, 14; libres, 35; reconstruidas o reformadas, 8. Para el 1 de enero de 1956 la relación es: protegidas, 43 y bonificables, 4. Correspondencia de oficio, Caja 147, segundo trimestre, año 1956. AHMMb.



este grupo de viviendas de cuatro nuevos bloques de ocho viviendas cada una, siguiendo el proyecto suscrito por el arquitecto Juan Jáuregui Briales.[1226]La Ayudantía Militar de Marina pedirá al Ayuntamiento la cesión de los terrenos sitos en la llamada “Huerta de los Cristales” para la construcción del edificio del mismo nombre.[1227]

En 1957, se acuerda por parte del Ayuntamiento la realización de las obras de urbanización de la “Huerta Grande”, mediante los servicios de pavimentación, alcantarillado, distribución de agua potable y alumbrado público.[1228]En la sesión de 23 de agosto de 1958, se trataría la disposición de aceras al este de la ciudad, para el tramo comprendido entre la “Huerta de Los Cristales” y el grupo de viviendas “Fernández Cuesta”, y por el oeste hasta el lugar donde se encontraba el merendero “Casa Ramón”, en la carretera de Cádiz y se realizaría la urbanización de la Avenida de Ansol el mismo año, por un importe de las obras de 186.275’23 Ptas.[1229]

Bajo el mandato de Ricardo Lucena Sola, se llevan a cabo las obras de un camino-carretera de vía pecuaria al este del término municipal, motivada por el deseo de mejorar la explotación de las fincas “Cortijo de Correa” y “Artola”, con el objeto de facilitar de esta forma la entrada y salida de los productos recolectados en dichas fincas. El Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias, considera que la construcción de dicha carretera será muy beneficiosa rebasando el campo de lo

---

[1226] Correspondencia de oficio, Caja 148, tercer trimestre, año 1956. AHMMb.

[1227] LAP., sesión de 24 de enero de 1957, Caja 28, P. 7. AHMMb.

[1228] Mediante proyecto presentado por el Ingeniero de Caminos José María Garnica Navarro, con presupuesto total de 995.539’77 Ptas., y aprobado en sesión celebrada el 23 de mayo de 1957. Correspondencia de oficio, Caja 156, cuarto trimestre, año 1958. AHMMb.

[1229] LAP., sesión de 8 de abril de 1958, Caja 29, P. 1. AHMMb.



particular, para convertirse en una utilidad social y sin que sea perjudicado el tránsito del ganado. El camino se seguirá utilizando como vía pecuaria. [1230]

Los proyectos de obras y urbanización de la ciudad contarán, en un mayor grado que en otros proyectos, con el apoyo de las autoridades provinciales y estatales, tomando como base el desarrollo continuado del incipiente sector turístico en la costa, del que Marbella comienza a despuntar como uno de sus principales focos.

A modo de conclusión afirmaremos que la evolución de los ayuntamientos en Marbella durante el primer franquismo, presenta características similares a la de otros ayuntamientos del país. Destacaremos en la etapa de las Comisiones Gestoras como se pretende afianzar las bases del Régimen a nivel local, se asegura las bases ideológicas de sus miembros con la pertenencia a partidos y grupos políticos derechistas durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República, con la presencia en varias ocasiones de endogamia familiar, al continuar en el escenario político familiares de los que realizaron su actividad política en las etapas mencionadas.

Con los Ayuntamientos Corporativos y la dilatación en el tiempo desde la finalización de la contienda civil, no se hará necesario asegurar las bases ideológicas con anterioridad al 18 de julio de 1936 de los componentes de los ayuntamientos, ya que es obvio la pertenencia de los mismos al cuadro político del Régimen. A partir de esta etapa se dará mayor importancia al origen social de la clase política, especialmente la oligarquía local, que al hecho de asegurarse una base de fidelidad política anterior al Régimen, como ocurre con las Comisiones Cestoras.

En el estudio de la composición de los ayuntamientos, con las distintas Comisiones Gestoras y Ayuntamientos Corporativos, encontramos las élites del

[1230] El camino-carretera tendrá una longitud de 400 metros y una anchura de 4 metros. Se autoriza la construcción a Jorge Rein Segura. Correspondencia de oficio, Caja 160, cuarto trimestre, año 1959. AHMMb.



poder local. Mientras, los funcionarios de la administración eran objeto de fuertes procedimientos de "depuración" en la década de los cuarenta.

En los años cincuenta, los miembros de las Corporaciones Municipales, no habían ejercido actividad política anterior, pero es obvio que todos ellos pertenecen a Falange, y son personas que están dentro de familias con tradición conservadora.

Estamos de acuerdo con las afirmaciones de Francisco Cobo Romero y María Teresa Ortega, sobre el hecho de el franquismo propició el debilitamiento de los ayuntamientos desposeyéndolos de sus tradicionales competencias, eliminando el principio representativo y democrático de las instituciones locales y provinciales y lo sustituyó por el principio de jerarquía "de arriba abajo",[1231]constituyéndolos en otro más de los tentáculos del poder del Régimen franquista, que no solo atrajo a las tradicionales oligarquías dominantes y a los grupos sociales económicamente más desarrollados, sino también a grupos sociales diversos que agrupaban a las clases medias, e incluso a algunos componentes minoritarios de las clases populares, produciéndose una consolidación de las bases sociales del franquismo. Los poderes locales jugaron en esa consolidación un importante papel como foco catalizador donde se gestionan importantes intereses para toda la sociedad en los años posbélicos y del primer franquismo.

El poder local se consolida intentando una ampliación del apoyo de los sectores sociales en base a la atracción de unos grupos caracterizados por su desideologización, como los pescadores, y a la creación de un consenso basado en una amplia red tejida en torno a la satisfacción de intereses.

Hemos estudiado la estructura de los presupuestos de los ayuntamientos de Marbella durante el primer franquismo, que como el resto de ayuntamientos del país, se basa en el Estatuto de 1924, recogiendo los principios de Flores de

[1231] COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. Mª.: "No solo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al Régimen Franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948", op. cit., pp. 49-71, p. 54.



Lemus, aunque pocos municipios pueden financiarse siguiendo dichas bases. Se aprovecha el máximo de beneficio a través de la utilización de la tasa, siendo subsidiaria la hacienda local de la estatal.

Los presupuestos municipales de la década de los cuarenta no son elevados, se ajustan a las características de una población que se encuentra bajo las consecuencias negativas de una guerra civil, presentándose por parte del Ayuntamiento, una evidente falta de recursos económicos. La cantidad de un millón de pesetas en los presupuestos municipales no se alcanzará hasta la década de los cincuenta, no dejando de aumentar en los años sucesivos, apareciendo en este momento el fenómeno turístico como gran protagonista de la economía nacional y local.

Dentro de la gestión municipal de estos años, hemos de destacar la venta de las tierras comunales de Sierra Blanca y Nagüeles por parte de la Gestora de Enrique Belón Lima al Patrimonio Forestal del Estado, con el objetivo posterior de repoblar estos montes, se intenta matizar con esta medida las altas cifras de paro obrero de la ciudad en los años de posguerra y se presenta a la población como solución favorable para la consecución de dicho objetivo. Sin embargo, el capital obtenido por dicha venta se invertiría íntegramente en la reconstrucción del lugar de ocio de las altas élites locales, el "Casino de Marbella", se hará caso omiso de las recomendaciones y cláusula del contrato de compra-venta por parte del Patrimonio Forestal, que hacía referencia a que dicho capital debería ser invertido en la reconstrucción de las infraestructuras de la ciudad tras la contienda.

La clase política local verá reflejado en el mantenimiento de este espacio lúdico y social anterior a la guerra, el símbolo material de la victoria sobre aquéllos, que seis años atrás, lo habían incendiado tras el golpe militar, permaneciendo de este modo en los años sucesivos como elemento simbólico de la memoria de los vencedores.

El abastecimiento de aguas era considerado por el Estado franquista como un servicio público de primer orden que debía ser gestionado directamente por los ayuntamientos. En Marbella, como consecuencia de las crecientes necesidades de consumo, las diferentes Comisiones Gestoras y Ayuntamientos Corporativos se

verán obligados a realizar nuevos proyectos de abastecimiento de aguas cada vez a mayor escala, se puede encontrar en los de la década de los cincuenta, un peso protagonista considerable del desarrollo turístico en la puesta en marcha de dichos proyectos. Para la realización de estos proyectos se recurre a préstamos a diferentes bancos, ofreciendo el Ayuntamiento como aval distintas parcelas y terrenos de propios.

Para evitar pedir nuevos préstamos a los bancos, el Ayuntamiento de Francisco Cantos Gallardo, constituirá una empresa mixta entre un particular y el propio Ayuntamiento. Con esta Corporación Municipal se proyecta una de las grandes obras de alcantarillado de la ciudad, el embovedado del "Arroyo de la Represa".

En estos proyectos de aguas en los años cuarenta, se observa como objetivo principal, mejorar las necesidades básicas de los ciudadanos y mitigar el paro obrero con la ejecución de las obras. Serán los proyectos de la siguiente década, los que ya presenten como objetivo, además de mejorar el abastecimiento y el consumo local, la puesta en marcha de la nueva infraestructura turística de la ciudad.

Marbella, no estaría exenta de cortes en el suministro de agua, especialmente durante los meses de verano y tras la sequía estival. Igualmente se llevará a cabo el alcantarillado de San Pedro de Alcántara en la segunda mitad de la década de los cincuenta. A finales de la misma, se pone en marcha el proyecto de captación de aguas de Río Verde, finalizándose en la siguiente década. Para la ejecución de este proyecto, el peso de la actividad turística que ha comenzado a despuntar notablemente ya en la zona, será importante.

Las diferentes Comisiones Gestoras y Corporaciones Municipales mejorarán las instalaciones de enseñanza dentro de las posibilidades económicas de cada momento. En los años cuarenta, las escuelas unitarias de niños y niñas presentarán numerosas deficiencias en material e instalaciones de locales. Las subvenciones económicas para la realización de las obras de las escuelas se pedían al Ministerio de Educación Nacional, nunca a entidades bancarias, como sí ocurría con las obras de saneamiento y abastecimiento de aguas.

En los años cincuenta, la situación de las escuelas sigue siendo deficiente en materiales y locales, siendo importante el problema de la falta de viviendas para los maestros, a los que los diferentes ayuntamientos no pueden hacer frente por problemas económicos. La Corporación Municipal presidida por Francisco Cantos Gallardo, sí pedirá un préstamo a una entidad bancaria por el importe total de las obras de una escuela. Al finalizar la década, el Ayuntamiento continuaría con más proyectos de creación de escuelas primarias, finalizándose la construcción de la mayoría de ellas ya a comienzos de los sesenta.

En 1953, se produce el establecimiento del único colegio religioso de la ciudad, el de las Salesianas Hijas de María Auxiliadora.

En el apartado de la Enseñanza Media, ya destacamos la creación del Instituto de Enseñanza Media y Profesional en las modalidades Marítimo-Pesquera y Agrícola-Ganadera, cuyo proyecto comenzó a fraguarse siendo alcalde Antonio Montero Sánchez, autorizándose la creación del instituto en 1954.

En la consecución de las nuevas infraestructuras, especialmente en la del puerto pesquero, el hecho de que en la ciudad veraneasen personalidades del gobierno de Franco y cercanas a su entorno, contribuiría a la feliz consecución de la puesta en práctica de dichos proyectos, como ocurriría con la construcción de este puerto, a pesar de las dificultades y negativas del gobierno de Franco en un primer momento, pero en la que influirá positivamente en el cambio de directrices, la opinión del Jefe de la Casa Militar de Franco en las sesiones de los consejos de ministros, Saturnino González Badía, al igual que Raimundo Fernández Cuesta.

En el ámbito sanitario, Marbella durante el primer franquismo contó con la presencia de dos hospitales, el de "San Juan de Dios", y el de Beneficencia, "Hospital Bazán de la Encarnación". El primero presentaba numerosas irregularidades económicas como consecuencia de las deficiencias económicas de subvención anual por parte de la Diputación Provincial, que había sostenido al hospital hasta 1925, pasando posteriormente su gestión al Ayuntamiento. El Hospital Bazán de la Encarnación continúa su actividad tras la guerra civil, dependiendo de la Junta Provincial de Beneficencia.

Los médicos y matronas de asistencia domiciliaria realizaron una ingente labor entre la población de Marbella en los años del primer franquismo. La existencia de dos farmacéuticos cubrieron las necesidades de medicamentos a la población en los primeros años, posteriormente se uniría un tercero, mejorando las expectativas en el campo farmaceútico. La sanidad municipal estaba controlada por la Comisión de Sanidad de los diferentes ayuntamientos, constituida en su mayor parte por gestores y médicos.

A través del Ayuntamiento se ceden "gratuitamente" terrenos a miembros de las Comisiones Gestoras para la realización de sus viviendas particulares.

Se realiza la construcción de grupos de viviendas para las clases sociales menos favorecidas, pescadores y obreros. Son viviendas de protección oficial, cuyos terrenos son comprados a sus propietarios por el propio Ayuntamiento, para cuyo pago se piden préstamos a pagar a la entidad bancaria por el Consistorio en un plazo generalmente de bastantes años. Con posterioridad los terrenos son entregados al Instituto Nacional de la Vivienda para la consecución de las obras. Es una labor repetida por el Ayuntamiento de Marbella en estos años, especialmente a comienzos de los cincuenta.

El proceso urbanizador de esta misma década de las huertas que rodean el casco antiguo de la ciudad, experimenta un desarrollo que no se había producido con anterioridad.

En 1959, Marbella estaría inmersa en el desarrollo turístico que se observa en toda la costa malagueña, notándose una falta de viviendas ante tan espectacular y rápido desarrollo que este sector económico tendría en la costa de la provincia de Málaga, y en Marbella en particular.

El alcalde, Ricardo Lucena Sola, es plenamente consciente del problema de falta de viviendas y mantiene estrechos contactos con el ministro de la Vivienda, José Luis Arrese, para que intervenga positivamente ante las altas instituciones del Estado en la buena consecución del futuro desarrollo urbanístico de Marbella, ya en los comienzos de los años sesenta.

El fin de la primera etapa del franquismo en Marbella coincidió con la aparición de este fenómeno turístico que modificó completamente los modos de vida de la población. A partir de este momento, se inicia un periodo caracterizado por la relación cada vez más estrecha entre el poder local y las jerarquías del Régimen con intereses en el término municipal.

La gestión de los diferentes ayuntamientos de la ciudad durante los años del primer franquismo, estuvo condicionada por la coyuntura histórica y económica del momento, se reconstruye la ciudad tras la guerra civil con beneficio en este proceso de las élites del poder local. Se llevaron a cabo los diferentes proyectos con préstamos de diferentes entidades y organismos, sin olvidar los excelentes contactos del poder local con personalidades del Régimen franquista muy cercanas al propio Franco, aprovechando la presencia de éstos en la ciudad por motivos vacacionales, premisa que hemos de resaltar por su enorme importancia en el momento de conseguir la ayuda económica y la influencia política necesaria para la consecución de los diferentes proyectos en distintos campos, como la enseñanza, viviendas o infraestructuras que se llevarían a cabo en Marbella durante estos años del primer franquismo.



Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

CAPÍTULO 4

LA FALANGE EN MARBELLA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

4.1. LA FALANGE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

La llegada del fascismo a España y sus primeros protagonistas ha sido analizada a través de numerosas referencias bibliográficas. Stanley Payne afirma que la ideología fascista en España se introdujo en varias etapas. En un primer momento en 1929, Ernesto Giménez Caballero, director de *La Gaceta Literaria,* será el primero que se defina como políticamente fascista, predicando un fascismo basado en la cultura católica latina y en dar respuesta al "problema de España", rechazando al liberalismo y la democracia. Como señala Ismael Saz, el fascismo para Giménez Caballero comenzará en la búsqueda de la esencia del "ser español" en el pueblo mismo.[1232] Debemos considerar a Giménez Caballero como el primer fascista del organigrama político español, quien realizará la primera construcción del ultranacionalismo fascista.

La penetración del fascismo en España se remonta a las JONS, en 1931, cuando el filósofo zamorano Ramiro Ledesma Ramos,[1233]y el abogado

---

[1232] PAYNE, S. G.: *El Fascismo,* op. cit., pp. 149 y ss. SAZ, I.: *Fascismo y Franquismo,* op. cit., pp. 35-36 y 39.

[1233] La figura de Ramiro Ledesma Ramos ha sido ampliamente estudiada por Ferrán Gallego. GALLEGO, F.: *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español,* Síntesis, Madrid, 2005. Del mismo autor, "La realidad y el deseo. Ramiro Ledesma Ramos en la genealogía del Franquismo", en GALLEGO, F. y MORENTE, F. (eds.), *Fascismo en España: ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del Franquismo,* El Viejo Topo, Barcelona, 2005, pp. 253-447. Para un estudio de su pensamiento político y filosófico veáse, JIMÉNEZ GALOCHA, J. M. (comp.), *Escritos sobre Ramiro Ledesma Ramos,* Colección Centenario de Ramiro Ledesma Ramos, Barcelona, 2005.

vallisoletano Onésimo Redondo Ortega.[1234] Ambos fundan las JONS, al unirse el grupo que formaba la revista *La conquista del Estado,*[1235]fundada por Ledesma, con *Las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica,* liderada por Redondo, de característica fascista y cercana a la derecha monárquica, católica y antisemita, que lanza su órgano de expresión *La Libertad.*[1236]

Onésimo Redondo aspiraba a formar un movimiento juvenil nacional y revolucionario, de política radical y de nacionalismo económico, conservador en lo religioso, pero violento en su táctica.

Para Ledesma, constituirá un objetivo prioritario instalarse en el poder lo antes posible, presentando al fascismo como única fuerza capaz de hacer frente al comunismo por medio de una economía corporativa a través de un sindicalismo sometido al Estado y la exaltación del nacionalismo a través del imperialismo, sin olvidarse del carácter católico e imperial de la nación española.

La JONS fue la primera organización política oficial en España con carácter nacional-sindicalista. Fueron grupos formados por trabajadores, estudiantes, campesinos e intelectuales.[1237]

Dos años después de la creación de las JONS, el 29 de octubre de 1933, se celebra en el Teatro *La Comedia* de Madrid un acto fundacional de Falange

---

[1234] Para la figura de Onésimo Redondo veáse: VILLEGAS, L. M.: *Onésimo Redondo. Los albores de la Falange,* Barbarroja, Madrid, 2011.

[1235] En el *Manifiesto* que aparece en el primer número ya se señala la conexión con el fascismo: la españolidad, la juventud, la disciplina, coherencia de grupo y vitalismo. GALLEGO, F.: "La realidad y el deseo. Ramiro Ledesma Ramos…", op, cit., pp. 367, 382 y 400. SAZ, I.: *Fascismo y Franquismo,* op. cit., p. 45.

[1236] Había comenzado a publicarse en Valladolid, el 13 de junio de 1931, bajo la dirección de Onésimo Redondo. GALLEGO, F.: *El evangelio fascista…,* op. cit., p. 109.

[1237] GONZÁLEZ AJA, T.: "Monje y soldado. La imagen masculina durante el franquismo", *RICYDE, Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, Vol.1, nº 1, 2005, pp. 64-83.



Española, cuyo líder será el abogado José Antonio Primo de Rivera.[1238] Había comenzado un discurso político en el que aparece una nueva derecha, protagonista de un nacionalismo más radical, una derecha cristiana, pero alejada del clericalismo. Se presenta como el líder del movimiento fascista español y defiende el carácter universal del fascismo, siendo mucho más que un proyecto político, se convierte en "un sentido de la vida".[1239]

En sus primeros meses de existencia Falange será un partido minoritario cuyos militantes serán jóvenes burgueses y universitarios, simpatizantes de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera y algunos monárquicos radicalizados.

Observándose la afinidad política entre jonsistas y falangistas, el 15 de febrero de 1934, se firmó el acuerdo de fusión entre las Juntas de Ofensivas Nacional-Sindicalista con la Falange Española, naciendo Falange Española y de las JONS, liderada por el triunvirato formado por José Antonio, Ramiro Ledesma y Julio Ruiz del Alda. Se había creado un movimiento fascista unificado a poco tiempo de comenzar la guerra civil, que alcanzará su punto culminante de expansión a partir del alzamiento militar del 18 de julio.

Ismael Saz señala una clara diferencia entre las características que diferencian el fascismo de Ledesma y el de José Antonio. El primero es representativo de un fascismo más radicalizado, más revolucionario, mientras que el segundo, llega al fascismo por la vía de la fascistización desde una derecha

---

[1238] Los estudios sobre su personaje son numerosos; entre ellos, GIBSON, I.: *En busca de José Antonio,* Premio Espejo de España 1980, Planeta, Barcelona,1980. ARNAUD, I.: *José Antonio, Falange Española y el nacionalsindicalismo,* Plataforma 2003*,* Madrid, 2003. FUENTES, F. M.: *José Antonio, la esperanza en el horizonte,* Barbarroja, Madrid, 2003. JEREZ RIESCO, J. L.: *José Antonio, fascista,* Nueva República, Molins de Rei (Barcelona), 2003. BOX, Z.: "Pasión, muerte y glorificación de José Antonio Primo de Rivera", *Historia del presente,* nº 6, 2005, pp. 191-218. MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: "José Antonio Primo de Rivera o el estilo como idea de la existencia", en GALLEGO, F. y MORENTE, F. (eds.), *Fascismo en España…,* op. cit., pp. 163-178. ARNAUD, I.: *José Antonio: entre odio y amor: su historia como fue,* Áltera, Barcelona, 2006.

[1239] GALLEGO, F.: *El evangelio fascista…,* op. cit., pp. 82 y 211.



conservadora, con una concepción diferente para ambos de "la revolución pendiente", que para Ledesma estaría caracterizada por una revuelta, mientras que para José Antonio, sería una revolución suave, sin demasiadas convulsiones.[1240]

Estos acontecimientos precipitarán el hecho de que se piense en una jefatura única, siendo nombrado por el Consejo Nacional de FE de las JONS, Jefe Nacional, a José Antonio Primo de Rivera en sustitución del Triunvirato.[1241]

Según O. R. Paxton, la importancia de Falange será pequeña, en 1934 no sumaban más de cinco mil afiliados y contaba con escaso apoyo popular, hecho que no será paralelo en la Alemania de Hitler, donde en las elecciones del 6 de marzo de 1933, el Partido nazi obtuvo el 43'9% de los votos.[1242]

Pero con el estallido de la guerra civil en España, en el que Falange se sumará al golpe de estado militar sin reservas, el número de miembros de la misma aumentó vertiginosamente, alcanzando los dos millones.

Sin embargo, el ascenso de Falange sufrirá un duro golpe motivado por dos acontecimientos: el asesinato de su fundador en la cárcel de Alicante el 20 de noviembre de 1936 y la posterior incorporación al Movimiento por parte de Franco a partir de 1937, cuando se llevó a cabo la Unificación, mediante la cual los grupos derechistas anteriores a la guerra civil, falangistas, carlistas, católicos autoritarios y monárquicos alfonsinos se incorporaron de forma "forzada"[1243]en la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista,

---

[1240] SAZ, I.: *Fascismo y Franquismo,* op. cit., pp. 58-60.

[1241] RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *Historia de la Falange española de las JONS,* Alianza, Madrid, 2000.

[1242] PAXTON. O. R.: *Anatomía del fascismo,* op. cit., p. 115.

[1243] Con este adjetivo califica Paul Preston la unificación de los partidos de la órbita de Franco en este proceso de unificación. PRESTON, P.: "Fascismo y militarismo en el régimen franquista", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara…,* op. cit., p. 44.



FET y de las JONS,[1244]partido único del Régimen franquista.[1245] Las milicias quedarían, así mismo, unificadas bajo el mando de Franco.[1246]

Esta coalición nacionalista contará con el apoyo de la Iglesia católica. Por su parte el fascismo español fue respetuoso y defensor con la organización religiosa, aunque no se identificaba con ella de una forma tan sobresaliente como lo hacían otras fuerzas de derecha.[1247] Este partido único no será lo mismo que la Falange republicana; será la Falange de Franco. Se inicia una segunda etapa en la vida del partido que se diferencia de la anterior. De partido revolucionario, se pasará a partido-movimiento, cuya finalidad fundamental a partir de ahora, será presentarse como armazón para la construcción del *Nuevo Estado.*[1248]

Pero la militancia franquista, procederá además de los grupos que se unificaron en FET y de las JONS, de la extensa base derechista, a través de la cual llegaron algunos de los viejos partidos de la Restauración, circunstancia que hemos podido estudiar en la procedencia política de los miembros de las primeras Gestoras que configuraron el poder local en Marbella.

Con este Decreto de Unificación se estaban asentando las bases para la institucionalización del Régimen tras la victoria en la guerra civil, de acuerdo con los principios de la revolución nacional.

[1244] Decreto de 19 de abril de 1937, B.O.E., de 20 de abril de 1937.

[1245] Como nos indica Glicerio Sánchez Recio, fue creado por Franco a semejanza del partido Nacional Fascista Italiano, el Nacionalsindicalista Alemán y la Alianza Nacional Portuguesa. SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco,* op. cit., p. 33.

[1246] GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La obra del miedo…,* op. cit., pp. 42-43.

[1247] REDONDO, O.: *Obras Completas,* Vol: II, Publicaciones Españolas, Madrid, 1955, pp. 35-38.

[1248] Francisco Morente Valero, ha realizado un estudio sobre la evolución de Falange en esta segunda etapa en, "Hijos de un Dios Menor. La Falange después de José Antonio", en GALLEGO, F. y MORENTE, F. (ed.), *Fascismo en España…,* op. cit., pp. 211-250.



Joan María Thomás I Andreu afirma *"*Franco quería sobre todo un partido subordinado a su jefatura indiscutible".[1249] A partir de este momento Falange funcionará a la sombra de las directrices del propio Franco, constituyéndose en la única entidad política del franquismo.

Stanley Payne, señala que no podía contarse con la mayoría de los antiguos dirigentes para configurar el nuevo partido. En una reunión de viejos falangistas, se establecerá quiénes de los de la "vieja falange" podían colaborar con el nuevo partido. Pronto se llegará a un acuerdo comprometiéndose los falangistas a acatar la jerarquía de mando; a cambio tras la finalización de la contienda deberá implantarse por el gobierno el programa nacional-sindicalista.[1250]

Con el concepto de "coalición reaccionaria", se pretende explicar la naturaleza de este partido único y las relaciones que se darán entre los distintos grupos que lo configuraron desde su fundación, y la de éstos, con los demás grupos ideológicos que se unieron en sucesivas etapas.[1251]

Sin embargo, como señala Carme Molinero, esta nueva identidad política debe ir acompañada de propuestas nuevas que asegurasen el apoyo de amplios sectores populares; esta premisa, junto con el apoyo que los sublevados reciben de Alemania e Italia, convertirá a la Falange en la base ideológica principal del *Nuevo Estado* desde el Decreto de Unificación.[1252]

1249 THOMÁS I ANDREU, J. Mª.: *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista:1937-1945,* Plaza & Janés, 2001, p. 43.

1250 PAYNE S. G.: *Falange, Historia del fascismo español,* Rústica, Madrid, 1986, pp. 143-144.

1251 Glicerio Sánchez Recio estudia las diferentes ideologías presentes dentro de FET y de las JONS desde su unificación, teniendo en cuenta la presencia de tres elementos: la existencia de de dos o más grupos distintos; la afinidad ideológica y la voluntad de ejercer el poder en un régimen antidemocrático. SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco*, op. cit., p. 15.

1252 MOLINERO, C.: "El reclamo de la "Justicia Social" en las políticas de consenso del Régimen Franquista", *Historia Social,* nº 56, 2006, pp. 93-110, p. 95.



En 1941, se produce una crisis del gobierno franquista provocada por las diferencias entre el Ejército y los falangistas. Franco ampliaría para Falange tres ministerios, la Secretaría General del Movimiento, Trabajo y Agricultura, encontrándose al frente de los dos primeros a falangistas que estarán directamente relacionado con la provincia malagueña: José Luis Arrese, que había sido gobernador civil de Málaga en el primer Ministerio y José Antonio Girón de Velasco en el segundo, quien se convertirá en asiduo visitante de Marbella en sus períodos vacacionales, como hemos mencionado en el capítulo anterior. Girón siempre consideró que su principal logro al frente del Ministerio fue la creación del Seguro Obligatorio de Enfermedad,[1253]comenzándose la afiliación de los trabajadores a la misma a partir del 1 de mayo de 1944.

> (…) "A José Antonio Girón de Velasco se le atribuye las obras sociales del franquismo, como la Seguridad Social, las Residencias Sanitarias, como la de Carlos Haya, las vacaciones pagadas, y se le tachaba de "comunista" por estos avances sociales" (…).[1254]

En 1944, la oposición a la Falange se reflejará en otros sectores de la sociedad, como afirma el Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orio, estará presente "tanto en las masas obreras y democráticas como en sectores importantes del campo conservador, donde la indignación y lucha antifascista tienen poderosas raíces. Los monjes del franquismo no encuentran la menor simpatía, ni en las grandes masas populares, ni en ciertos sectores políticos conservadores".[1255]

[1253] Ley de 14 de diciembre de 1942. Una Orden de 29 de diciembre de 1942 prohibirá la publicación de la Ley de creación del Seguro Obligatorio de Enfermedad. PONS PONS, J.: "El seguro obligatorio de enfermedad y la gestión de las entidades colaboradoras (1942-1963)", en COMÍN COMÍN, F. y GÁLVEZ MUÑOZ, L. (coords.), *De la Beneficencia al Estado del Bienestar. Una historia de la Seguridad Social*, IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Contemporánea, Murcia, 9-12 septiembre 2008, p. 7.

[1254] Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella, 28 de agosto de 2014.

[1255] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, "Nuestra Bandera": revista mensual de orientación política, económica y cultural, Año V, nº 10, 31 de octubre 1944, p. 7.



En 1945, se incorporaron a esta coalición reaccionaria los católicos de Acción Católica Española,[1256]comenzándose una línea de confrontación política entre católicos y falangistas al no coincidir sobre la definición política del Régimen.

Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, Falange no estaba capacitada para representar ni defender a España en los foros internacionales, por lo que Franco dará entrada a los católicos, especialmente en el Ministerio de Asuntos Exteriores con el nombramiento de Alberto Martín Artajo.[1257]

La incorporación de nuevos grupos al Régimen franquista a partir de 1945, no significa para Glicerio Sánchez Recio "una discontinuidad política del personal político, ya que las sucesivas incorporaciones se realizaron sobre la base permanente de la lealtad al poder supremo de Franco".[1258]

Pero esta mayor presencia de los sectores católicos en la vida política del Régimen aumentó la rivalidad de los falangistas que temían la reducción de su poder, dando lugar a un enfrentamiento político entre ambos grupos dentro del Régimen, que se mantendría hasta 1957, con la llegada de los tecnócratas al gobierno. Procedían del Movimiento, pero no estaban vinculados a los grupos ideológicos y políticos originarios, a los que estaba intentando reducir protagonismo.[1259]

[1256] Acción Católica es una organización eclesiástica dedicada al apostolado seglar, dependiendo directamente de la jerarquía eclesiástica y había colaborado con Franco desde el comienzo del alzamiento militar. SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco,* op. cit., p. 175.

[1257] Sobre las directrices de la política exterior de Falange, GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "El servicio exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación", *Hispania: Revista española de Historia,* Vol. 54, nº 186, 1994, pp. 279-307.

[1258] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco…,* op. cit., p. 41.

[1259] Ibídem, p. 225.



Igualmente, en este momento se produce desavenencias con los recién llegados y Falange, al resistirse ésta última a seguir perdiendo influencia en determinadas áreas del gobierno, como sería el caso de la política económica e institucional.[1260]

Como muy bien nos especifica Paul Preston, siempre habrá rivalidad por el poder entre los grupos que componen la coalición, aunque fueron de carácter moderado. [1261]

Joan María Thomàs, habla "del carácter fuertemente desordenado y discontinuo" del proceso de institucionalización del Régimen, con respecto a esta diversidad de grupos y el proceso lento de dicha institucionalización.[1262]

La Dictadura seguía controlando al partido, quedando el partido subordinado al Estado, como había ocurrido en la Italia fascista, donde el Estado acabó imponiéndose al PNF, principalmente porque Mussolini temía a sus propios militantes, mientras en la Alemania nazi ocurrirá todo lo contrario, el partido pasará a dominar al Estado y a la sociedad civil.[1263]

Los beneficiarios del *Nuevo Estado*, como señala Antonio Cazorla, serán los estraperlistas, comerciantes, falangistas, militares, Iglesia católica, ocupando el último lugar los campesinos y la clase obrera.[1264]

[1260] ZARATEGUI, J. M.: "Una última oportunidad para Falange en 1956", en ORTEGA LÓPEZ, T. Mª. (ed. Lit.), DEL ARCO BLANCO, M. A. (ed. Lit.), *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación: Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea,* Granada, 12-15 noviembre 2011, Comares, Granada, 2013.

[1261] PRESTON, P.: "Fascismo y militarismo en el régimen franquista" en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara…*, op. cit., p. 44.

[1262] THOMÀS I ANDREU, J. Mª.: "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El Primer Franquismo…,* op. cit., pp. 41-63, p. 41.

[1263] PAXTON, O. R.: *Anatomía del fascismo,* op. cit., p. 173.

[1264] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las Políticas de la Victoria…,* op. cit., p. 228.



En los años cincuenta, la vida política del país estaba prácticamente adormecida y el papel jugado por Falange quedará reducido a simple fachada ideológica del gobierno de Franco; en efecto, a partir de 1957, la Falange prácticamente ha dejado de tener importancia en la vida política del país. El único dinamismo del partido se encuentra representado por los jóvenes que formaban las centurias de la "Guardia de Franco", creada con el objetivo de salvaguardar las bases de Falange y que terminará configurándose en bastión de apoyo a la represión contra los maquis, como hemos indicado en el capítulo anterior.

Sin embargo, los principios del Movimiento Nacional, se aprobaron tal como habían propuesto los falangistas y teóricamente eran los mismos en 1958, que en 1937. Estos principios se convertirán en la Ley de mayor rango entre todas las existentes.

A comienzos de los sesenta, la situación de Falange seguirá siendo la de un partido que ha perdido su fuerza inicial y la doctrina de sus primeros fundadores.

Estamos de acuerdo en la afirmación de Paul Preston según la cual, el poder de Falange no fue siempre sólido y nunca tan fuerte como lo fueron en sus respectivos países los partidos fascistas italiano y alemán.[1265]

La Falange no había conquistado el Estado por sus propios medios, sino que había llegado al poder tras un golpe de Estado que desembocó en una guerra civil, perdiendo su autonomía tras el Decreto de Unificación, promovido por el propio Franco. Muchos de sus altos dirigentes históricos aceptarían la sumisión al *Caudillo,* a cambio de una estabilidad laboral económica y permanente como altos funcionarios del Estado. Sin embargo, Falange conservó en su poder la hegemonía ideológica hasta la muerte de Franco en 1975, a través del control de la prensa del Movimiento, los sindicatos verticales y la burocracia estatal, a través de la administraciones, tanto central como local.

[1265] PRESTON, P.: "Fascismo y militarismo en el régimen franquista", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBRO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara…,*op. cit., pp. 50-51.



La Falange malagueña durante la República y la Guerra Civil

En 1933 quedaba constituida en Málaga Falange Española. El primer jefe provincial fue Andrés Rivas Fernández.[1266] Sin embargo, se constituyen en los inicios dos organizaciones falangistas, insistiéndose en la unificación de los dos grupos por parte de la Jefatura Nacional. Para conseguir este objetivo se traslada a Málaga José Antonio Primo de Rivera, Juan Antonio Ansaldo Bejarano, Julio Ruiz de Alda y Sancho Dávila, quienes realizarán cambios en los mandos provinciales malagueños.

La extensión de la organización a los pueblos de la provincia será protagonizada por Fernando Soto Vivancos, comerciante de tejidos, que terminará siendo asesinado por otro falangista.

En 1935, serán numerosos los atentados producidos en las calles malagueñas protagonizados por falangistas y sectores de izquierda. En estas circunstancias, José Antonio visita Málaga el 20 de junio de este año, asistiendo a un mitin en el teatro "Cervantes", donde pronunciará un largo discurso crítico al capitalismo, a las fuerzas de derechas e izquierdas que no dan solución a la desastrosa situación en la que se encontraba el país; intentará atraerse a la clase trabajadora, a la que considera víctima de esa penuria económica que sufre, siendo los verdugos de esta situación los banqueros y los empresarios.

En el discurso estará presente igualmente la exaltación de la Patria, así como el pasado glorioso con la conquista de América. Incita a los camaradas falangistas a no resignarse ante la coyuntura creada, mediante el uso de la violencia en las calles si fuese necesario.[1267]

José Antonio en este discurso, refleja las bases ideológicas de Falange que pervivirán durante el franquismo.

[1266] NADAL SÁNCHEZ, A.: "El nacimiento de Falange española en Málaga: 1933-1935", *Jábega,* nº 22, 1978, pp. 29-38.

[1267] NADAL SÁNCHEZ, A.: "El nacimiento de Falange española en Málaga…", op. cit., pp. 34-37. Del mismo autor, *Guerra Civil en Málaga,* op. cit., pp. 111-117.



Durante la guerra, Falange ocupará un papel fundamental en la retaguardia. Como señala Encarnación Barranquero,[1268]tan solo algunas unidades de milicias actuaron en zonas del frente mal delimitadas. Al ser tomada Málaga por las "tropas nacionales" se ignora la situación de los miembros de la dirección de la Falange malagueña que ocupaban sus puestos antes del comienzo de la guerra. Todo parecía indicar que la nueva organización partiría de cero.

Falange orientará sus pasos a la formación de unidades de voluntarios con el objetivo de cumplir servicios militares y paramilitares en todo el país.

En Málaga, el partido se jerarquiza con la división de miembros de primera y segunda línea. La primera quedaría constituida por antiguos falangistas, miembros que fueran merecedores de confianza del partido independientemente de su pertenencia o no al mismo, incluso personas aptas para el combate, aunque no fueran poseedores de claros antecedentes. En Málaga llegan a constituirse varias Banderas y un Tercio.

La segunda línea de la Falange malagueña, quedaría formada por miembros de un servicio permanente, encargado de vigilar y cumplir servicios en centros oficiales e instituciones dependientes de FET y de las JONS.

La evolución de Falange en Málaga capital durante la guerra, pasará por varias fases con cuatro jefaturas, hasta abril de 1939. El primer jefe provincial, Luciano Borrego, se designará desde Sevilla, quien estará en su cargo tan solo dos semanas. Sancho Dávila nombrará nuevo jefe provincial a Manuel Montero, cuyo mandato comenzará con una gran campaña de propaganda para dar a conocer al partido por toda la provincia, campaña de resultados muy positivos ya que las listas de afiliados no dejarán de aumentar, algunos de ellos se adscriben al partido sin ser firmes convencidos de su causa, pero ello representaba un aval de adhesión al nuevo Régimen*,* y la apertura de puertas en diferentes campos de la coyuntura política, económica y social de los últimos momentos de la guerra y los primeros años de posguerra. Afiliados que representan a personas de ideología de derechas

[1268] BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la Guerra y la Posguerra…,* op. cit., pp. 81-103.



y aquéllos que habían detentado el poder político y económico desde los años de la Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera y pertenecientes a partidos de derechas durante la Segunda República.

Se constituyen los Servicios y la organización de Falange por distritos. La Jefatura Nacional crea doce, dirigidos por los respectivos delegados, pero cada Falange Local podía crear los servicios que considerase oportuno.

Con el Decreto ya mencionado de unificación de falangistas y unionistas, continua la labor del partido en Málaga, con un mayor peso de Falange con respecto al grupo tradicionalista.

Manuel Montero será obligado a dimitir de su cargo y es sustituido por Sancho Dávila como jefe provincial. Su mandato será relativamente breve y es sustituido por Gonzalo Morís, de cuyo nombramiento no llega a saberse nada. Finalmente es nombrado jefe provincial a Juan Peralta. Tantos nombramientos y ceses reflejan las diferencias existentes en el seno de la propia Falange.

En Málaga entrarán en funcionamiento, como en el resto del país que iba siendo ocupado por las "tropas nacionales", una serie de servicios y delegaciones dependientes de FET y de las JONS: la Delegación Provincial de Administración, responsable de las finanzas; Servicios Técnicos constituidos por arquitectos e ingenieros quienes trabajarán en obras de restauración y remodelación; la Delegación Provincial de Transportes; la de Sanidad con menor entidad; la de Prensa y Propaganda, encargada de la difusión de las bases e ideología del partido a través de carteles y folletos y organización de actos, así como distribución de la prensa, encargándose de la censura de todo tipo de publicaciones y manifestaciones culturales.

Otros servicios serán los de Información e Investigación y los de Justicia y Derecho, con fines controladores ideológicos.

Falange influye en la educación a través del S.E.U., y el S.E.M., y se crean organismos como la Academia Azul. En Málaga existía el primero de ellos, aunque carece del sentido que tiene en otras universidades, al carecer la ciudad de

universidad, pero englobaba a los alumnos de la "Escuela Normal", la de Comercio y los de las Enseñanzas Medias.

La Falange malagueña durante el primer franquismo

La evolución del partido en Málaga[1269]tras la finalización de la guerra civil y la consolidación del franquismo ha sido estudiada por el profesor Cerón Torreblanca.[1270] El partido, como en el resto del país, será beneficiado por el franquismo, adquiriendo un poder que nunca se hubiera pensado con anterioridad a la guerra. Pero el franquismo no dejará que llegue a dominar las bases fundamentales del poder.

En Málaga el número de afiliados al partido no dejará de aumentar durante la contienda y la década de los cuarenta, comenzando un proceso de estancamiento en los años cincuenta.

En 1944, la Jefatura Provincial de Málaga desarrolla un plan para organizar los militantes en escuadras, con el objetivo de conseguir una mayor homogeneidad en la estructura política y una mayor eficacia administrativa. Se nombrarán dieciocho centurias cuyo máximo representante es el Jefe Provincial.

[1269] Para el estudio de Falange en otras zonas españolas veáse, MOLINERO, C. e YSÀS, P.: "El fracàs de l'obra predilecta del Règim", en UCELAY DA CAL, E. (coord.), *La joventut de Catalunya al segle XX: Materials per a una història (I),* Diputació de Barcelona, Barcelona, 1987. En este trabajo se estudia la implantación del Frente de Juventudes en Cataluña. GONZÁLEZ GALLEGO, I.: "Falange y educación: Zaragoza, 1936-1940", *Historia de la Educación,* nº 7, 1988, pp. 203-230. GONZÁLEZ MADRID, D. A.: *La Falange manchega (1939-1945). Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa <<azul>> del Primer Franquismo,* Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 2004. CABALLERO LEONARTE, F.: "La génesis de Falange española en Barcelona", *Altar mayor*, nº 153, 2013, pp. 401-417.

[1270] CERÓN TORREBLANCA, C. M .: *Consolidación y evolución del franquismo en Málaga: 1943-1959,* op. cit., pp. 267-396. Del mismo autor: "El falangista perplejo. La falange malagueña y el nuevo orden europeo", en *Europa 1939: Europe 1939: el año de las catástrofes=L'any de les catàstrofes: Actes del Congreso Internacional,* Barcelona, 22-24 d'abril de 2009, CD-Rom, y "El partido único durante el franquismo. FET y de las JONS en Málaga", *Baética,* nº 30, 2008, pp. 403-414.



Cada uno de los jefes de las centurias malagueñas nombraría a diez Jefes de Escuadra, teniendo éstos a su vez la misión de formar una escuadra, nombrando a nueve escuadristas y un subjefe.

Los que estarán al frente de las centurias malagueñas serán las personas que ocupen los cargos de Secretario Provincial, Secretario Local, Delegado de Sindicatos, Delegado del Frente de Juventudes, Delegado del SEU, Delegado de Excombatientes, Delegados de Excautivos y diez delegados de distrito.[1271] Esta estructuración se aplicará igualmente en el resto de los pueblos de la provincia.

A finales de los cuarenta el número de afiliados es de 28.281,[1272]constituyéndose Málaga en la quinta provincia por número de afiliados, incluso por delante de Madrid y Barcelona.[1273]

El encuadramiento en centurias de FET y de las JONS en Málaga será de quince: cinco pertenecen a Málaga capital y el resto a los pueblos de la provincia, con setecientos militantes, que sumados a los de la capital hacen un total de

---

[1271] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del Franquismo en Málaga: 1943-1939,* op. cit., p. 282.

[1272] De ellos 26.602, poseían la categoría de militantes y 1.679 eran adheridos. CERÓN TORREBLANCA, C. M.: "El partido único durante el franquismo. FET y de las JONS en Málaga", op. cit., pp. 406-408.

[1273] Otras referencias bibliográficas sobre Falange en otras provincias españolas, THOMÁS I ANDREU, J. Mª.: *Falange, guerra civil y franquisme: F.E.T y de las J.O.N.S: de Barcelona en els primer anys del règim franquista,* Publicacions de l'Abadía de Montserrat, Barcelona, 1992. RODRIGUEZ BARREIRA, O. J.: "Juventud y Franquismo. Los inicios del Frente de Juventudes en Almería", en GUTIÉRREZ NAVAS, M. y RIVERA MENÉNDEZ, J. (coords.), *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco. Actas de las Jornadas celebradas en la UNED,* 8-12 abril 2002, pp. 181-191. MOROTE PONS, R.: *La Falange a Mallorca entre la Repùblica i el primer franquisme: spectre sociopolític,* Tesis Doctoral, Universitat de les Illes Balears, 2006. SANZ HOYA, J.: "Falange ante el declive y derrota de los fascismos: una visión desde el caso de Cantabria (1943-1945)", *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 15-17 noviembre 2006, pp. 85-99.

1.267.[1274] La jerarquía de mandos estaba estructurada en primer lugar por un "Jefe de Centuria", que es asistido en sus labores de mando por los "Jefes de Falange", en número de tres a cuatro. Subordinados a ellos los "Jefes de Escuadra", que tenían por misión liderar su respectiva escuadra formada por unos diez falangistas.

En la década de los cincuenta el número de militantes no aumentó, constatándose el fracaso de la propaganda de FET y de las JONS en el objetivo de reclutar a nuevos miembros para el partido.

Los militantes del partido, al igual que en el resto de organizaciones del franquismo, pasarán su proceso depurativo al finalizar la guerra para asegurar la "limpieza ideológica" de sus miembros. Las expulsiones de militantes serán frecuentes. Este proceso de depuración en Málaga no finalizará hasta 1944.[1275]

Sin embargo, estos expulsados y afiliados "no reincidentes" tendrán la posibilidad de rehabilitarse, quedando reflejado este hecho en las Ordenanzas disciplinarias de FET y de las JONS de 1953. Aunque ello no implicaba que el sancionado o expulsado quedase con un expediente limpio. Las faltas siempre quedaban anotadas por si se producían en el futuro nuevas reincidencias.[1276]

En los primeros años del franquismo, la Falange malagueña se caracterizará fundamentalmente por su labor adoctrinadora y a medida que el nuevo Régimen se va consolidando, su labor se reducirá a funciones protocolarias en fechas señaladas por el *Nuevo Estado*, tanto a nivel nacional como local. Este vacío en sus funciones llevará acarreado una postura crítica de algunos sectores de la militancia malagueña. Los militantes malagueños incluso critican la crisis económica en la que se encontraba numerosos sectores económicos de la ciudad, a lo que se le añadiría el descontento por la elevación de las cargas fiscales.

[1274] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: "El partido único durante el franquismo…", op. cit., p. 407.

[1275] Ibídem, p. 408.

[1276] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del Franquismo en Málaga…*, op. cit., p. 317.



Al final de la guerra la estructura interna de FET y de las JONS, estaba consolidada. Los jefes y secretarios locales eran nombrados por el jefe provincial, el gobernador civil, quien a su vez era nombrado por el mismo Franco; cargos que recaerán sobre la misma persona en los primeros años del franquismo. Todos los cargos secundarios de la administración local serán ofrecidos a la Falange, situación de la que se produce una simbiosis entre Falange y el gobierno de Franco: se resuelven los problemas de abastecimiento de personal a las administraciones tras las depuraciones masivas de funcionarios republicanos; mientras que por su parte, los falangistas obtendrán cargos que en la mayor parte de los casos satisfacen sus ambiciones personales. Con esta burocratización del Estado en manos falangistas, Franco se asegura aún más la vinculación de éstos con su propia persona, ya que de lo contrario, perderían su trabajo y como consecuencia, la posibilidad de tener una posición holgada social y económica en los años de escasez y autarquía de la posguerra.

En 1944, se produce una reorganización de las jefaturas locales, al percibirse numerosos problemas administrativos que anquilosan los diferentes asuntos locales durante un tiempo de demora determinado. Se responsabiliza de ello a la falta de medios en el mundo local. Los alcaldes y los jefes locales de FET y de las JONS deberán atenerse a las normas dictadas por la Jefatura Provincial de Málaga. Como solución, ésta dispondrá que en los casos en los que ambos cargos recayese sobre la misma persona, se disponga que un funcionario del Ayuntamiento, por supuesto militante de FET y de las JONS, realizase las tareas administrativas.[1277]

La labor de adoctrinamiento de Falange continuará con la figura del Jefe Provincial del Movimiento y gobernador civil Manuel García del Olmo, quien a pesar de su éxito propagandístico, será cuestionada su labor por miembros del partido y personas adictas al Régimen, experimentando en sus últimos años un aislamiento por parte de los falangistas malagueños.

[1277] Ibídem, p. 279.



Su sucesor Luis Julve Ceperuelo, establecerá un trato de acercamiento a los mandos, tanto a nivel local como nacional. Durante su mandato se crea un nuevo organismo a nivel nacional encargado del control burocrático de las provincias: El Consejo Comarcal de Autoridades y Mandos, con el objetivo de adoptar acuerdos que afectasen al conjunto de los pueblos de la provincia o resolver los problemas particulares de cada uno de ellos. Con Ceperuelo, la Falange malagueña comienza un periodo en el que el gusto por lo protocolario y los actos de celebraciones de fechas señaladas alcanzan cada vez un mayor protagonismo, circunstancia que podemos encontrar igualmente durante el mandato de Antonio García Rodríguez Acosta, que sustituye a Julve Ceperuelo,

4.2. LA FALANGE EN MARBELLA

El partido se organiza por primera vez en la ciudad en 1935. Un cartero que llega a Marbella en el citado año, Germán Porras Sainz, [1278]será el fundador de la Falange marbellí. En sus comienzos, Falange en Marbella fue una organización minoritaria en torno a su fundador, concentrándose un grupo de unos quince jóvenes, teniendo escasa participación en la vida política local durante estos últimos meses de la República.

Tras la toma de Marbella por las "tropas nacionales", falangistas y requetés comenzarán una ardua labor de captación de afiliados, con mayor éxito entre los primeros que los segundos.[1279] Tras la finalización de la guerra el número de afiliados no dejará de aumentar, característica igualmente observable en la generalidad del país.

Siendo gobernador de Málaga Francisco García Alted, se obtiene quinientas pesetas para las Organizaciones Juveniles de FET y de las JONS de Marbella,

---

[1278] Muere ejecutado en la cárcel de Málaga en septiembre de 1936. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella. Los años de la utopía…,* op. cit., p. 217.

[1279] Falange Española establece su sede en la Plaza del General Franco, en el domicilio del doctor Martínez Carrasco de "Acción Republicana", que había huido junto con su familia. La sede de Requetés fue la Casa de los Chinchuilla en la plaza del mismo nombre. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, Segunda República y Guerra Civil…,* op. cit., p. 246.

entrando a formar parte de los presupuestos del Ayuntamiento para 1939, cantidad muy apreciable en una coyuntura económica negativa cuando aún no había finalizado la guerra.[1280] Sin embargo, a pesar de esta inyección económica, al año siguiente en mayo de 1940, la Gestora carece de presupuesto para la realización de colonias escolares.[1281]

Por su parte los alcaldes y gestores realizarán cursillos organizados por Falange para contribuir a la mejora de su *capacitación técnica,* se organizan ayuntamientos de carácter nacional-sindicalista, orientando la vida municipal "por cauces honestos y fecundos".[1282]

A comienzos de la década de los cuarenta, el Delegado de Falange en Marbella será José Espejo García,[1283]farmaceútico y José Alcalá López, Delegado Local del Frente de Juventudes, perteneciente a una familia con miembros en el poder local.[1284] El subjefe de FET y de las JONS en Marbella será Miguel Nieto Becerra,[1285]que sería diez años después Interventor del Ayuntamiento.

[1280] Correspondencia de oficio, oficio del alcalde de Marbella, Rafael Benítez Arias, al gobernador civil, noviembre 1938, Caja 108, primer semestre, año 1939. AHMMb.

[1281] Correspondencia de oficio, Caja 112, segundo trimestre, año 1940. AHMMb.

[1282] Correspondencia de oficio, Caja 111, primer trimestre, año 1940. AHMMb.

[1283] Se le realiza un expediente de depuración como funcionario municipal, ya que tenía antecedentes de cargos municipales durante la República; concretamente fue nombrado vocal de la Junta Municipal de Sanidad, y era el Inspector de Sanidad de la ciudad el 19 de noviembre de 1936, cuando Marbella aún permanecía en la zona republicana. Correspondencia de oficio, cajas 103 y 104, primer y segundo semestres, año 1937. AHMMb.

[1284] Su padre, Antonio Alcalá Calmaestra había sido presidente de la Comisión Gestora desde el 17 de marzo de 1938 al 23 de abril de 1938. Su hermano era Guillermo Alcalá López, nombrado concejal por el Grupo de Cabeza de Familia en la Corporación que toma posesión el 3 de febrero de 1952, siendo alcalde Antonio Montero Sánchez. RUBIA OSORIO, A. Mª.: *El Poder Local en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1959),* op. cit., p. 88.

[1285] Correspondencia de oficio, Caja 119, cuarto trimestre, año 1942. AHMMb.



El Delegado Comarcal del Frente de Juventudes recibe una cuota del Ayuntamiento, asignado en el presupuesto municipal con el objetivo de sufragar los gastos generales "propios de sus atenciones".[1286]

Las centurias de las Falanges Juveniles de Franco y de las Guardias de Franco tendrán como sede un local, que en un primer momento recibirá el nombre de *cuartel,* cambiándose al poco tiempo por el de *Hogar.*[1287] Por lo general se trataba de un piso o planta baja donde se reúnen los jóvenes falangistas para realizar sus actividades y como centro de reunión, donde se pretendía reforzar los vínculos entre los miembros de las centurias.[1288]

Encontraremos un paralelismo con la Italia fascista en las sedes locales del PNF, las "casas del Fascio". [1289]

En la estructuración de Mandos de la Centuria de la Guardia de Franco, aparecen representantes del poder local y familiares de los mismos; como jefe de la Centuria "Germán Porras", Francisco Lorenzo Cuevas; jefe de la primera Falange, Manuel Bermúdez García[1290]y ayudante de Encuadramiento, Antonio Bermúdez García.

[1286] Correspondencia de Oficio, Caja 125, primer trimestre, año 1945. AHMMb.

[1287] A nivel local, debemos resaltar la falta de documentación que sobre Falange y su organización existe en los archivos municipales. Hemos podido estudiar las actas de reuniones de las centurias de la Guardia de Franco, y en menor medida de las Falanges Juveniles de Franco durante la segunda mitad de los años cincuenta. AP, Antonio Luna Aguilar, gracias a estos fondos privados se ha permitido la conservación de estos documentos.

[1288] A mediados de la década de los cincuenta, el Hogar del Frente de Juventudes se encontraba en un local sito en la Avenida Miguel Cano, donde tienen lugar las reuniones de la centuria de las Guardias de Franco, "Germán Porras Sainz" y de las Falanges Juveniles de Franco, Centuria "Alonso de Bazán". En 1957, las reuniones se realizan igualmente en otro local, el *Hogar de Cadetes,* sito en calle Valdés. Ibídem.

[1289] CRUZ OROZCO, J. I.: *Prietas las filas…,* op. cit., pp. 72-73.

[1290] Ambos concejales desde el 6 de febrero de 1955, con la Corporación presidida por el alcalde Francisco Cantos Gallardo y con la posterior presidida por Ricardo Lucena Sola, desde el 7 de



La primera Falange aparece constituida por seis escuadras, de seis camaradas cada una, con su jefe correspondiente al mando de cada una de ellas. Las segunda y tercera falanges presentan cinco escuadras, la cuarta falange cinco. El total de militantes de la centuria "Germán Porras" en 1955, será de noventa y cinco.[1291] En San Pedro de Alcántara aparecen formadas tres escuadras.

En los días conmemorativos que la Falange tenía establecido a lo largo del calendario anual, como el "Día del Dolor", los miembros de las falanges debían realizar turnos de guardia en el Hogar del Frente de Juventudes. Estos turnos tenían una duración de quince minutos.

La centuria viajaba al valle de los Caídos para participar en los actos conmemorativos del aniversario de la muerte de José Antonio, asistencia al funeral, entrega de coronas y lectura del Testamento de José Antonio.

"Por la tarde y con asistencia de toda la Centuria (…) expliqué la lección del día, al final se cantó el Prieta las filas (…). Quiero destacar el espíritu demostrado por todos los camaradas de la Centuria en la madrugada del día 20, demostrando ser digno de pertenecer a la Guardia de Franco (…), fue algo maravilloso ver a tantos camaradas formados y uniformados (…), y gracias a esto todo salió perfectamente, como se lo merecía José Antonio (…). En fin para orgullo de mi Centuria y de la Guardia de Franco, creo que José Antonio estará contento por los actos celebrados en su memoria".[1292]

---

agosto de 1958, finalizando la década de los cincuenta como concejales de la Corporación Municipal. RUBIA OSORIO, A. Mª.: *El Poder Local en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1959),* op. cit., pp. 96 y 105.

[1291] La lista de la centuria estaba encabezada por cuatro concejales, Mateo Alvárez Gómez, Andrés Sánchez Cantos, Juan Sánchez Mena, José Molina Navarro; anteriores concejales, Salvador González Gálvez, Manuel Cantos Lima; miembros de anteriores Gestoras, Antonio Mescua Soto, Francisco Nieto Arias; el jefe de la guardia municipal, Antonio Roa Jiménez y comerciantes, Antonio Palma Sánchez, Pedro Gámez Montiel. Convocatoria de reunión de centuria del 23 de enero de 1955. AP, Antonio Luna Aguilar.

[1292] Carta de 24 de noviembre de 1955, redactada y enviada por Francisco Lorenzo Cuevas, Jefe de la Centuria de la Guardia de Franco, a Joaquín Aranda, Ayudante Provincial de la Guardia de Franco de Málaga. El Lugarteniente Comarcal de la Guardia de Franco, es el alcalde Francisco Cantos Gallardo. Ibídem.



Si alguno de los camaradas no asisten a las reuniones periódicas de la centuria, o a los actos conmemorativos del aniversario de la muerte de José Antonio en el valle de los Caídos, serán motivo de baja de la misma si no justificaban adecuadamente su falta de asistencia. La simbología falangista alcanza su mayor representación en estos actos de invocación a los muertos, cuando se pronuncia el nombre del caído en voz alta, el resto de falangistas responderá con el ¡Presente!, evocando la indisoluble unión entre los muertos y los vivos de la comunidad falangista. El culto a los caídos y a los mártires tendrá un lugar muy destacado en el ritual falangista, de la misma manera que lo tenía en la Italia mussoliniana.[1293]

Se establece el número de dos faltas sin justificar, procediendo a la tercera a la baja definitiva en la centuria. Serán incluso expulsados miembros que formaban parte de las corporaciones locales como concejales, al observarse en ellos falta de "amor" y "entrega" a la Falange. [1294]

La importancia de la asistencia a las reuniones y actos conmemorativos, así como la selección de los nuevos militantes de la Guardia de Franco, tomará gran trascendencia al crearse "La Junta Provincial de Admisión y Sanciones", cuya función será la de conocer todas las solicitudes, que informadas por los Lugartenientes Locales o Jefes de Centuria, fuesen presentadas en la Lugartenencia Provincial; resolverá la admisión o negación de los nuevos solicitantes, se estudia los antecedentes políticos y privados de los mismos y se lleva a cabo el ingreso de los que tan solo por su intachable conducta fuesen merecedores de militar en las filas de la Guardia de Franco. Este cambio en los

---

[1293] GENTILE, E.: *Fascismo. Historia e Interpretación,* op. cit., p. 240.

[1294] En la reunión de la centuria del 25 de noviembre de 1955, cesarán en un primer momento por este motivo, entre otros, dos miembros de la Corporación Municipal, así como representantes del poder económico local, comerciantes, industriales, un abogado y uno de los dos farmacéuticos de la ciudad. En oficio, del 28 de noviembre de 1955, del Jefe de Centuria al Lugarteniente Comarcal de la Guardia de Franco, se especifica que estos "camaradas" fueron dados de baja y expulsados de la Centuria por "su poco celo, falta de asistencia a las reuniones y actos políticos y por falta de estilo y amor a la Falange". AP, Antonio Luna Aguilar.



actos protocolarios de Falange se produce en Málaga, a partir de la sustitución del gobernador civil Manuel García del Olmo, por Luis Julve Ceperuelo. Esta Junta provincial para velar "por el prestigio de la Guardia de Franco" impondrá las sanciones correspondientes, "impidiendo la permanencia de los que dejen de ser los mejores".[1295]

A finales de los cincuenta el carácter elitista dentro de las filas de los componentes de la Guardia de Franco estará muy presente, contribuirá al alejamiento de la realidad de la juventud española de ese momento, propiciaría poco tiempo después el cambio dentro del mismo Frente de Juventudes que aparece en la práctica, ya en 1960, con la creación de la Organización Juvenil Española, más abierta a las actividades de ocio y deporte de la juventud y presentaría una base menos caracterizada en asegurarse el fiel adoctrinamiento falangista entre sus componentes.[1296]

La influencia de la Centuria de la Guardia de Franco en la vida política local es considerable. En sus reuniones periódicas se acuerda proponer candidatos para diferentes acontecimientos políticos, como acontece para las elecciones municipales de finales de 1957, con la propuesta de concejales por Cabeza de Familia o de candidatos para las elecciones de Patronos Sindicales. Los candidatos son propuestos al Lugarteniente Local de la Guardia de Franco, alcalde de la ciudad, por parte del Jefe de Centuria.[1297]

En los actos conmemorativos del XXII aniversario de la "liberación de Marbella" por las "tropas nacionales", la participación de las centurias locales de

---

[1295] Circular de 17 de octubre de 1957 sobre constitución de la Junta Provincial de Admisión y Sanciones. Lugartenencia Provincial de la Guardia de Franco. FET y de las JONS, de Málaga. En esta circular aparece el nombramiento de los vocales de la Junta Provincial: en representación de la provincia, se nombrará al Lugarteniente Local de Fuengirola; en representación de la capital, al Jefe de la Centuria Primera "Andrés Rivas Fernández". Ibídem.

[1296] Veáse, CRUZ OROZCO, J. I.: *Prietas las filas…,* op. cit., pp. 109 y ss.

[1297] Carta de 2 de noviembre de 1957 del Jefe de Centuria, Francisco Lorenzo Cuevas, al Lugarteniente Local, alcalde Francisco Cantos Gallardo. AP, Antonio Luna Aguilar.



Falange queda reflejada en el desfile que protagonizarán a la finalización de los actos religiosos que se llevan a cabo en la Iglesia Parroquial. Estos actos se completan con la celebración de competiciones deportivas entre los jóvenes afiliados al Frente de Juventudes.[1298]

Los actos que se realizan cada año para celebrar el aniversario de la Fundación de Falange serán similares a los del resto de la provincia y del país: misa de Requiem en la Iglesia parroquial, tiene lugar en el Hogar de Cadetes un pase de los afiliados, que al haber cumplido la edad reglamentaria, pasaban a formar parte de la Guardia de Franco. Actos religiosos y los propios del adoctrinamiento falangista, se mezclan en fechas memorables para el Régimen, caracterizados todos ellos por el mismo nivel de importancia.

Pero la Centuria no realizará actos exclusivamente de carácter religioso, igualmente impulsan actividades lúdicas, como la marcha motera que se realiza a localidades cercanas de La Línea de la Concepción y Algeciras a principios de abril de 1957, donde "nunca deberá ir el camarada acompañado por señora".[1299] Evidentemente toda actividad de la Centuria, independientemente de su característica, solo podía ser ejercida por sus militantes, quedando vetada en todo caso la presencia femenina, siguiendo el carácter misógino de las pautas del adoctrinamiento falangista donde la mujer tenía limitado su propio contexto de actuación, tanto en la vida pública como en la privada,

Se realizarán marchas con carácter de hermanamiento con otras centurias de localidades vecinas y con el objetivo de "consolidación del espíritu falangista", como la realizada a Fuengirola en marzo de 1957.[1300]

La centuria tendrá grupos especializados en distintas actividades internas que se desarrollan en la misma; de este modo comenzará su actividad el Círculo

[1298] Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 20 de enero de 1959, p. 6.

[1299] Actividades llevadas a cabo por la Centuria de la Guardia de Franco de Marbella. AP, Antonio Luna Aguilar.

[1300] Ibídem.



de Formación Política, con el objetivo de asegurar el adoctrinamiento de las directrices políticas de Falange entre sus miembros y estudiar las consignas y temas de carácter nacional que se reciban desde la Lugartenencia Provincial y se procederá al nombramiento de jefes en otros campos específicamente importantes como la cultura, arte o el deporte.[1301]

El 28 de abril de 1961, sesenta y tres camaradas de la Guardia de Franco asistirán a la concentración que tiene lugar en Málaga para recibir a Franco.

Seguirá aumentando el número de faltas sin justificar a las reuniones de la Centuria de la Guardia de Franco, confirmándose en nuestra localidad la afirmación de José Ignacio Cruz, al indicarnos que el Frente de Juventudes a finales de los años cincuenta, es consciente de su propio fracaso en el adoctrinamiento de la juventud española en las bases políticas de la Falange y del alejamiento progresivo de algunos de sus miembros de esta tendencia elitista y doctrinaria, abriéndose el camino hacia los cambios que se producen a comienzos de la siguiente década con una mayor apertura a las preocupaciones reales de la juventud española.

4.2.1. LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Como primer antecedente del sindicalismo falangista, en 1931, nacen las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalista, unión de los grupos de Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma. Defendían una revolución nacional, social y sindicalista. En

---

[1301] Serán nombrado Jefe de Deportes, Andrés Sánchez Cantos; asesor de Educación Física, Francisco Palma Sánchez; auxiliares de este asesor, Francisco Lima Romero y José Luis Cuevas Garrido; Jefe de Cultura y Arte, Antonio Flores Sedeño, así como sus asesores Antonio Lima Marín y Juan Fernández Peinado, como auxiliar, Pedro Antonio López Roldán. Jefes, asesores de los jefes y auxiliares, son muestra de nombramientos que siguen una férrea jerarquización, presente en toda la organización del partido. El círculo de Formación Política, estará formado igualmente por miembros pertenecientes a las élites del poder local, emparentados con dichas élites o familias de probada adscripción al Régimen y que ya ostentaban otros cargos dentro de la Guardia: Francisco Cámara Moyano, Andrés Sánchez Cantos, Antonio Flores Sedeño, Miguel Romero, Pedro Antonio López, Antonio Lima Marín, Juan Fernández Peinado, Salvador Moreno Cuella y el jefe de la guardia municipal, Antonio Roa Jiménez. AP, Antonio Luna Aguilar.

1933, la actividad sindical que prioritariamente realizan los falangistas se reflejará principalmente en la propaganda y en la agitación social, con el objetivo de atraer al mayor número posible de afiliados.

A partir de 1934, Falange comienza a diseñar un nuevo modelo de organización sindical, donde se encuadrarían trabajadores y empresarios como un elemento imprescindible para finalizar con la lucha de clases, al mismo tiempo que se favorecería la economía nacional desde los propios sindicatos. Se vislumbra ya por estas fechas la creación de un sindicato vertical, en un período de transición que abarcaría cuatro años, creándose dos organismos sindicales homólogos: uno para los obreros, la Central de Obreros Nacional Sindicalista, CONS, y otra dirigida a los empresarios, la Central de Empresarios Nacional Sindicalista, CENS.[1302]

Como otro de los apéndices del nuevo Régimen, se organizan los sindicatos, a través de la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940,[1303]que en sus veintiún artículos y dos disposiciones transitorias determina las líneas fundamentales del orden sindical, jerarquía de sus organismos, el carácter de sus funciones, así como su articulación con el Estado y el Movimiento.[1304]

[1302] Sobre los sindicatos corporativos, veáse APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista,* Ediciones de la Universidad de Barcelona, Barcelona, 1980. LÓPEZ GALLEGOS, S.: "El proyecto de sindicalismo falangista: de los sindicatos autónomos jonsistas a la creación de las centrales obreras y de empresarios nacional-sindicalistas (1931-1938)", en GALLEGO, F. y MORENTE, F.: *Fascismo en España: Ensayo sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo,* op. cit., pp. 43-67.

[1303] B. O. E., de 7 de diciembre de 1940.

[1304] Algunas referencias bibliográficas sobre la organización sindical, IGLESIAS SELGAS, C.: *Los sindicatos en España,* Ediciones del Movimiento, Madrid, 1966. SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *El sindicato vertical: dimensión teórica y ámbito pragmático de una institución del franquismo: el ejemplo de Murcia.* Tesis Doctoral dirigida por Mª. Encarna Nicolás Marín, Universidad de Murcia, 1999. BERNAL GARCÍA, F.: *El sindicalismo vertical: burocracia, control laboral y*

Esta ley impone a todos los industriales y obreros la obligación de pertenecer a los sindicatos verticales y de prestar su colaboración y apoyo al Régimen a través de ellos.[1305]

Fue una de las decisiones políticas, junto con la creación del ya estudiado Auxilio Social, que mostrarían la voluntad de hacer efectivo el discurso social.

La Organización Sindical, bajo el mandato de Falange, se estructura en dos organismo fundamentales: las Centrales Nacional-Sindicalistas y los Sindicatos Nacionales. Las primeras, agruparán a nivel local a los productores en los mismos lugares donde llevan a cabo su actividad. Los segundos, de carácter principalmente económico, tendrán la misión de hacer llegar al Gobierno las necesidades y aspiraciones de cada rama de producción, teniendo la responsabilidad de hacer cumplir dentro de su esfera de influencia las normas que dicte el Estado, persiguiendo el control de la estructura económica de la nación.

La coordinación entre las Centrales y los Sindicatos Nacionales corresponde a la Delegación Nacional y a las Provinciales de Sindicatos de FET y de las JONS, asegurándose la subordinación de la organización sindical al partido, garantizando a través de sus disposiciones y disciplina el que la economía nacional sirviese a la política del *Nuevo Estado*. En palabras de Fermín Sanz Orio, "Vuestro deber es mantener en el inmenso cuerpo de los Sindicatos la tónica falangista. En Falange, los Sindicatos no tienen color político, pero deben ser orientados y movidos por la Falange".[1306]

---

representación de intereses en la España franquista, 1936-1951, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2010.

[1305] Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, "Nuestra Bandera": Revista mensual de orientación, política, económica y cultural, Año II, nº 1-2, 1 de enero 1941, p. 6.

[1306] Sección Sindicatos. Discurso pronunciado ante el I Consejo Nacional de la Obra Sindical "Educación y Descanso" por el Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio, 1945, Caja 35/343. AGA.

Con anterioridad a esta Ley, se había creado la Ley Unidad Sindical de 26 de enero de 1940,[1307]en la que se establece un solo orden de Sindicatos dentro de los principios inspiradores de la Organización Nacional-Sindicalista prevista por el Fuero del Trabajo,[1308]en los que quedarán encuadrados las diferentes ramas de producción y servicios de la economía.

A través de la promulgación de ambas leyes, el partido único controlará todos los sectores productivos del país, y por consiguiente la economía. El franquismo se consolida, utilizando para sus propósitos a Falange en estos primeros años de posguerra.

Se crearon las Obras Sindicales durante 1939-1942, con la asignación de un papel social y asistencial de los sindicatos. La primera en crearse fue la "Obra Sindical de Artesanía" en abril de 1939, cuya misión es promover y asistir esta actividad. Se fundará en el mismo año la "Organización Sindical de Educación y Descanso" a imitación del *Dopolavoro* fascista italiano, con el objetivo de continuar la relación con los trabajadores tras la finalización de la jornada laboral, mediante la realización de actividades deportivas, culturales, excursiones o vacaciones que tendrán lugar en las diferentes "Ciudades Sindicales de Educación y Descanso" presentes en la geografía española y de la que tenemos un claro ejemplo en Marbella, estudiada anteriormente en el apartado de turismo de este trabajo.

El carácter religioso y patriótico, bases del adoctrinamiento falangista, deberán estar presentes en las organizaciones sindicales. Los sindicatos se someten a la total vigilancia de Falange.[1309]

[1307] B.O.E., de 31 de enero de 1940.

[1308] Decreto de 9 de marzo de 1938, B.O.E., de 10 de marzo de 1938. En este Fuero se unen los principios del tradicionalismo con los del falangismo, para integrarlos en los problemas que tenía planteados la sociedad española del momento. SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco…,* op. cit., p. 140.

[1309] "Admitiendo únicamente su existencia vigilada estrechamaente y sometida a una serie de limitaciones férreamente impuestas y mantenidas en forma autoritaria, aún a riesgo de disminuir su



Falange no contaba con una experiencia previa en organización sindical, por lo que hubo de crearse las bases de su organización y estructuración, organización completamente creada y dirigida por el nuevo Régimen con el objetivo de controlar toda la economía del país y plantear un modelo económico dependiente del mismo partido. Económicamente, España se concibe como un gigantesco "Sindicato de productores".

Su estructura tendrá un carácter jerárquico. En la cúspide, el Servicio Nacional de Falange constará de un órgano superior, La Delegación Nacional; otros intermedios, las Centrales Nacional-Sindicalistas Provinciales y las Casas Sindicales Comarcales, finalizando con las Delegaciones Locales. En algunas provincias se implantarán delegaciones intermedias entre las Delegaciones Provinciales y las Locales, las Delegaciones Comarcales, localizadas en ámbitos rurales, que estarán en contacto permanente con las locales.

En esta jerarquización estarán igualmente presentes las instituciones sociales y económicas, como Hermandades, Cofradías y Gremios, que configuran junto con las anteriores, el conjunto de Sindicato Vertical. El obrero, el patrono, el técnico y el empleado deben unificar sus necesidades dentro de un Sindicato Único que los represente. Los campesinos se engloban en las Hermandades de Labradores que estarían a cargo de las Delegaciones Locales.

En Málaga, la principal fuente de financiación del organigrama sindical sería la "cuota sindical, industrial y agraria", de carácter obligatorio, junto con la "cotización supletoria", voluntaria, sistema no carente de problemas en el pago de

---

eficacia y deformarlas parcialmente, pues sobre todas las exigencias sociales debemos anteponer los postulados religiosos, morales y políticos intangibles". Orden General de Delegación nº 7, *Constitución y Reconocimiento de Organismos Sindicales,* de enero 1942, firmada por el Delegado Nacional, Fermín Sanz Orrio y enviada a los delegados locales sindicales. Correspondencia de oficio, Caja 118, primer trimestre, año 1942. AHMMb.



estas cuotas, por lo que se recomendaría el paso a un sistema de pagos más o menos forzoso que garantizase la financiación.[1310]

El control de todas las organizaciones sindicales era total; sin previa autorización no se podía comprar, adquirir compromiso económico alguno como arrendamientos, gastos de viaje o concertar operaciones de crédito. Cada sindicato debía entregar sus cuentas mensualmente a la Central Nacional Sindicalista.[1311]

En un principio la actitud entre los patronos hacia el nuevo sindicato es de cierta ambigüedad; por un lado están de acuerdo con el papel controlador sindicalista sobre la clase obrera, pero por otro, desconfiaban de la excesiva burocratización sindical y de su intromisión en la actividad económica.

Como señala Glicerio Sánchez Recio, a través del sindicato único, de afiliación obligatoria para obreros y empresarios, el Régimen franquista quiso integrar en un único organismo a trabajadores y empresarios, rompiendo con la tradicional idea de sindicato como organización para y por los trabajadores. El sindicato único pierde el carácter representativo de los trabajadores para convertirse en mero instrumento del Estado, con el objetivo de conseguir integrar a los trabajadores en el *Nuevo Estado*.[1312]

Esta idea básica sindical, donde todos los componentes de la empresa aparecen unificados, será ampliamente difundida en los discursos que las altas jerarquías del Régimen disertarán en sus actos públicos.

(…) "Partimos del principio fundamental de que el obrero y el técnico no venden, sino ponen su trabajo; son socios que se unen al empresario para producir y formar con él una misma

---

[1310] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: .: "*La Paz de Franco", la Posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50,* op. cit., pp. 304-305.

[1311] CHUECA, R.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco: un estudio sobre FET-JONS,* CIS, Madrid, 1983, pp. 341-398.

[1312] SÁNCHEZ RECIO, G.: "El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista", *Pasado y Memoria: Revista de Historia contemporánea,* nº 1, 2002, pp. 19-32.



sociedad, a las que unos aportan su dinero y su trabajo directo, otros sus conocimientos especialistas y otros sus esfuerzo manual. Y al aceptar que los tres son productores, llegamos a la conclusión de que los beneficios de la producción (…) no pueden ir solamente al accionista, como dice el capitalismo, ni tampoco solamente al obrero, como quiere el marxismo, sino a los tres elementos de la producción (…). El empresario y el obrero ya no se mirarán como dos poderes nacidos para la lucha, sino como dos colaboradores igualmente interesados en el éxito de la empresa; y la organización que nosotros demos a nuestra sindicación ya no tiene por qué ser la organización clasista de Sindicatos Obreros y Sindicatos Patronales, sino la de nuestros Sindicatos Verticales, en los cuales cabe, como en una hermandad auténtica lograda, los patronos, los técnicos y los obreros" (…).[1313]

El discurso falangista pretende ir más allá, reflejando la idea de llegar al final de la lucha de clases:

(…) "Con ello habremos conseguido acabar con la lucha de clases por el único procedimiento verdaderamente radical que existe; por el procedimiento de acabar con las clases, porque la sociedad trabajadora dejará de estar dividida en hombres que venden su trabajo y en hombres que lo compran" (…).[1314]

El mismo Delegado Nacional de Sindicatos se hará eco de esta premisa.

(…) "Llegará un día, que va a ser cercano, que el obrero no se considerará enemigo del patrono, pues el hombre es bueno por naturaleza, y si bien tendrá el consiguiente recelo y sentirá más afecto por otro obrero que por su patrono, ya no existirá ese antagonismo entre las diferentes clases (…), encontrándose unido a su patrono por la labor común que desarrollan" (…).[1315]

Desde las altas jerarquías sindicales se pronuncian discursos que reflejarán el carácter positivo de la organización sindical para el nuevo Régimen, ensalzando la figura del trabajador que aparece con personalidad propia, sujeto no solo a obligaciones, sino igualmente con derechos. Se pretende presentar al trabajador

---

[1313] Sección Sindicatos. Discurso de José Luis Arrese, "La revolución económica como principio y base de la revolución social", en el III Consejo Sindical (Industrial), 1945, Caja 35/343. AGA.

[1314] Ibídem.

[1315] Sección Sindicatos. Discurso del Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio, pronunciado en el I Consejo Nacional de la Obra Sindical de "Educación y Descanso", Caja 35/343. AGA.



ante su patrono, como de igual a igual, subordinado ante él solo en cuanto a la prestación de su trabajo, pero no en cuanto a derechos individuales personales. El trabajador, el empresario, el comerciante, aparece dentro del sindicalismo vertical falangista, como elemento representativo de la dignidad humana, y no como un ser que debe trabajar para poder mantenerse.[1316]

Los sindicatos intentan acercarse a los trabajadores creando la figura en 1942 del enlace sindical, cuya misión no será la de representar a los obreros como cabría en un primer momento imaginar, sino la de colaborar en la buena marcha de las empresas. Este proceso no estuvo exento de temores impulsados ante una posible vuelta del movimiento obrero, por lo que las elecciones a enlace serán pospuestas hasta 1944, asegurándose que las listas de candidatos fueran elaboradas por la Delegación Local de la Central Nacional Sindicalista.[1317] Estas elecciones han sido estudiadas en Málaga por Cerón Torreblanca, registrándose más de 138.000 votantes entre la capital y su provincia, cifra considera como muy positiva por el propio Delegado Sindical Provincial, José María Segarra. Sin embargo, los elegidos en estas elecciones carecían "tanto de contenido funcional, como de atribuciones específicas".[1318]

El Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, una década después, se hará eco de las mismas bases ideológicas y doctrinales sindicales.

(…) "Y un trabajador no es solamente el obrero; lo es también ese gran director de los trabajadores de cada fábrica que llamamos jefe de empresa o empresario. Y también es un trabajador el cerebro del taller que llamamos técnico. En el esfuerzo y la capacidad de todos, empresarios, obreros y técnicos, (…) ha encontrado el Nuevo Estado la amplia base necesaria para apoyar una política de justicia social sin precedentes y sin par. (…) El nacional-sindicalismo es la

---

[1316] Sección Sindicatos. Conferencia pronunciada por el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, José Solís Ruiz, 5 de marzo de 1948, Caja 35/343. AGA.

[1317] CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las Políticas de la Victoria…,* op, cit., pp. 127-128.

[1318] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: "*La Paz de Franco", la Posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50,* op. cit., pp. 299-314.



base fundamental del Régimen y la médula de su política y en la medida en que este nacional-sindicalismo llene toda la vida española, así será de robusta nuestra legitimidad política".[1319]

Los sindicatos se componen de empresas que se constituirán en el *ente mínimo* de la estructura sindical. Por ello debemos afirmar que los sindicatos fueron instrumentos de encuadramiento social y no de afiliación política por el miedo que Falange, como el resto del Régimen franquista, tenía al movimiento obrero.

La Central Nacional Sindicalista durante los años cuarenta consolidó su posición a través de su crecimiento patrimonial e institucional. En un principio, sus bienes inmuebles estaban compuesto principalmente por los edificios incautados a los partidos y sindicatos del Frente Popular, cuyo valor aumentó considerablemente en la década de los cuarenta.

A lo largo del franquismo podemos considerar dos etapas en la trayectoria del sindicato vertical: una primera, abarcaría desde el comienzo del Régimen franquista y del sindicato vertical, hasta la ley de Convenios Colectivos de abril de 1958; es la etapa del primer franquismo, donde la función principal ejercida por el sindicato vertical será la de contribuir a la unidad nacional, reprimiendo cualquier tipo de disidencia. El final de esta etapa coincidirá con una crisis económica propiciada por el fracaso de la política económica autárquica y el aislamiento internacional tras la Segunda Guerra Mundial.

A finales de esta etapa en Málaga, en 1954, tienen lugar las elecciones sindicales para la constitución de los jurados de empresas, que se constituyen como elementos básicos de la Organización Sindical, formando parte del sindicato local de la empresa correspondiente. Estas elecciones se llevarán a cabo en dos empresas: "La Industria Malagueña" y RENFE. En este mismo año se realizan elecciones para elegir a los representantes de las Empresas y trabajadores del campo en las Hermandades de Labradores y Ganaderos, así como a los de las empresas de la industria y el comercio.

[1319] Sección Sindicatos. Discurso del Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, en Radio Nacional de España, 18 de julio de 1956, Caja 35/343. AGA.



La segunda etapa del sindicalismo vertical comenzará en 1958 y perdurará hasta la muerte de Franco en 1975. A comienzos de esta etapa en Málaga, en 1958, se iniciaron los Convenios Colectivos Sindicales, aunque presentaron dificultades para establecerse en los diferentes Sindicatos debido a la excesiva burocracia en las organizaciones sindicales. Los primeros se establecen en 1959 en las Hermandades de Labradores de diferentes pueblos de la provincia y en la Cofradía de Pescadores de Estepona; igualmente aparecen otro tipo de convenios, como el de panadería con carácter provincial, actividades industriales, Hostelería y Espectáculos Públicos. Otros se encontraban ese año en tramitación, algunos de carácter agrícola, otros de carácter textil, fabricantes de harinas, transportes de viajeros o Sanidad y Sanatorios. La implantación de estos Convenios Colectivos Sindicales sería positiva para la propia Organización Sindical ya que contribuiría al aumento de su prestigio y popularidad.[1320]

En la década de los sesenta se inició un proceso de reformas sindicales. Así, en 1964, se crearon algunos organismos horizontales de empresarios y trabajadores. En cada sector productivo se crearán uniones de técnicos y trabajadores por un lado, y de empresarios por otro. Igualmente en cada ámbito territorial, nacional, provincial y local, se llegan a crear consejos de trabajadores y consejos de empresarios. Estas reformas serán limitadas, ya que estaban superditadas al control de los altos mandos del Sindicato.[1321]

A nivel local hemos estudiado la constitución, estructura y funcionamiento de dos organizaciones sindicales que adquirirán una gran importancia en la vida económica y social durante los años del primer franquismo en Marbella: la Hermandad de Labradores y Ganaderos y la Cofradía de Pescadores.

[1320] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del franquismo en Málaga: 1943-1959,* op. cit., pp. 474-485.

[1321] MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La Anatomía del franquismo…,* op. cit., p. 96.

4.2.1.1. LA HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS

El 3 de julio de 1940, se constituye la Hermandad Sindical de Labradores de la ciudad, formándose una Junta Sindical el 17 de julio de 1941, quedando integrada por los siguientes miembros:

Cuadro 4.1

Junta Sindical de la Hermandad de Labradores de Marbella. 1941

NOMBRE	CARGO	EDAD	PROFESIÓN	ACT. POLÍTICA ANTERIOR
Carlos Mackintosh Flores	Jefe Hermandad	40	Labrador	Ninguna
Fernando Marín Galveño	Secretario	34	"	"
Pedro Valderrama Amores	Jefe Sección Propietarios	42	"	"
Antonio Romero Morales	Jefe Sección Arrendatarios	38	"	"
Juan Lima Sánchez	Jefe Sección Aparceros	60	"	"
Pascual Hernández Magán	Sección Obreros Fijos	34	"	"
José Ruiz Gaitán	Sección Obreros Eventuales	44	"	"

FUENTE: Elaboración propia. Sección Sindicatos. Hermandad Sindical de labradores y Ganaderos de Marbella (Málaga). Acta de Constitución de la Hermandad de Labradores de Marbella, Caja 34/04061. AGA.

Los componentes de la Junta son hombres jóvenes entre treinta y cuarenta y cuatro años en su mayoría, exceptuando el caso de sesenta años. Todos son labradores, aunque hemos de matizar que dentro de esta profesión pueden encontrarse propietarios, como es el caso de Carlos Mackintosh Flores, por lo que la definición "labrador" debemos considerarla dentro de una connotación más amplia. Ninguno de ellos presenta actividad política con anterioridad a la guerra civil y al igual que en todas las instituciones locales, se repite la total adscripción al Régimen y la naturaleza endogámica.[1322]

[1322] Es el caso de Antonio Romero Morales, Jefe de Sección de Arrendatarios, cuyo hermano Francisco, fue gestor desde el 17 de marzo de 1938 al 15 de febrero de 1940, durante las comisiones gestoras presididas por Antonio Alcalá Calmaestra y Rafael Benítez Arias. Sección



En el año de constitución el número de afiliados es de 133, con un volumen de cuotas de 70, cuya cuantía oscilará desde una peseta para los obreros; mientras que el importe de las cuotas de los empresarios variarán en proporción a las hectáreas de terreno cultivado.

La Junta Local Agrícola de Marbella, se traspasa a la Hermandad de Labradores, "obtenida la conformidad de la Jefatura de que se trate, se le invitará a que designe un representante con objeto de actuar en la operación de disolución de la Junta Local actual, constitución de la Hermandad, intervención de inventarios y balances y formalización de la apertura de acta de traspaso, cuyo original se conservará en la Hermandad Local" (…).[1323]

La Hermandad Sindical de Labradores de Marbella, se transforma en Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, con la aprobación de la Central de Entidades Sindicales. Serán aprobados por la Delegación Nacional de Sindicatos los nuevos estatutos por los que se regirá la Hermandad, quedando la Entidad reconocida como Corporación de Derecho Público a todos los efectos el 23 de marzo de 1944,[1324]cuando era Secretario Nacional de Sindicatos, Francisco Norte, quien tendrá a partir de este momento una vinculación especial con la ciudad.

Como consecuencia de lo establecido anteriormente, la Hermandad tendrá capacidad para adquirir, poseer, reivindicar, administrar y enajenar sus bienes muebles, semovientes, muebles y derechos reales para el cumplimiento de sus

---

Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1949. Marbella. 1937/1939, Caja 6348. AHPM.

1323 De conformidad con lo dispuesto en la 24 Disposición Transitoria, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, sobre Hermandades Sindicales del Campo, Reglamento de estructura interna y funciones, ARANZADI. *Repertorio Cronológico de Legislación,* op. cit., año 1945. B.O.E., de 27 de marzo de 1945. A.G.A.

1324 Y en los términos que se determina en la Ley de Bases de Organización Sindical, de 6 de diciembre de 1940, B.O.E., de 7 de diciembre de 1940.



fines; podrá contraer obligaciones y ejercitar derechos y acciones ante los tribunales, autoridades, corporaciones y funcionarios del Estado.

Sin embargo, en estos estatutos se observan ciertas irregularidades, como el establecimiento de una división en Departamentos de la Sección Social, irregularidad que hace saber el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, con carácter de interino, José Solís,[1325]al secretario Nacional de Sindicatos, Francisco Norte.

El 15 de mayo de 1943, en el teatro "Principal" de la ciudad y con la presencia del Delegado Sindical Provincial, Jesús Murciano Lasso de la Vega, autoridades eclesiásticas, militares y civiles, miembros de la jerarquía del Movimiento, como Salvador Saenz de Tejeda, procurador a Cortes, el Vicesecratario Provincial de Ordenación Social, José María Andrade Barrionuevo, el presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima, el Delegado Sindical Comarcal, José Maldonado y numerosos agricultores de la ciudad, tendría lugar el acto de constitución de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

En esta primera Asamblea Plenaria se dará lectura a las ordenanzas de la Hermandad y se procede a la designación de los Mandos de la misma, Jefes, secretario-contador, así como los jefes de las secciones económica, social y asistencial, cuyos miembros podemos observar en el cuadro 4.2.

[1325] Será posteriormente Delegado Nacional de Sindicatos y Ministro Secretario General del Movimiento, llegando a pasar temporadas de descanso en la ciudad, hasta que establece como lugar de asentamiento para sus periodos vacacionales en la Costa del Sol, la finca "El Alcornocal" en Estepona. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, Los años del turismo (I)…,* op. cit., p. 72.

Cuadro 4.2

Lista de Mandos de la Hermandad Sincical de Labradores y Ganaderos de Marbella, 15 de mayo de 1943

NOMBRE	CARGO	EDAD	PROFESIÓN	ACT. POLÍTICA ANTERIOR
Norberto Goizueta Díaz	Jefe Hermandad	55	Propietario	Ninguna
Cristóbal Parra Sánchez	Secretario	30	“	Radical-Socialista
Rafael Benítez Arias	Depositario y Jefe Sección Económica	54	“	Ninguna
Alonso Romero Sánchez	Jefe Sección Social	51	Labrador	“
Mateo Álvarez Gómez	Jefe Sección Asistencial	30	Industrial	“

FUENTE: Elaboración propia. Sección Sindicatos. Hermandad Sindical de labradores y Ganaderos de Marbella (Málaga). Acta de Constitución de la Hermandad de Labradores de Marbella, Caja 34/04061. AGA.

Como en el caso de la configuración de los miembros de la Junta Sindical de la Hermandad en 1941, la mayor parte de sus componentes carecen de actividad política anterior al alzamiento militar del 18 de julio, excepto el caso del afiliado al partido Radical Socialista, predominando los propietarios agrícolas y en menor medida de industriales. Serán las élites económicas de la población los que se encargarán de formar los mandos de la nueva Hermandad. En el tramo de edades, se observa un grupo algo más envejecido que en el caso anterior, aunque no aparece ningún componente mayor de sesenta años, es igualmente el secretario, como suele ocurrir en los procedimientos burocráticos, la persona de menor edad junto con el jefe de Sección Asistencial.

Norberto Goizueta Díaz, originario de Peralta (Navarra), es propietario de la Hacienda Guadalmina, no presentaba afiliación política anterior a la guerra, aunque se le califica de “buena ideología”, fue detenido durante la República por su ideología de derechas. Al comenzar el Movimiento se encontraba en Londres, desde donde viajaría a la zona nacional, a Navarra, donde se afialiaría a Falange, y ya militante del partido, llegará a ponerse a las órdenes del general Mola. Es

hombre de “una conceptuación de la vida pública y privada buena”, “religioso practicante”.[1326]

Cristóbal Parra Sánchez, es el único miembro con actividad política anterior a la guerra civil, militó en el partido Radical Socialista, sin presentar cargo político alguno dentro del mismo, es un ejemplo representativo de las influencias de las élites locales sobre su persona que le ahorran el proceso de depuración, especificándose en los informes de Falange que durante la guerra no realizó actuación contraria al Movimiento, “apareciendo alejado de los manejos de los extremistas”. Igualmente presenta una “buena actitud en la vida pública y privada”.[1327]

Rafael Benítez Arias, propietario de la Hacienda “Casablanca”, no tiene actividad política anterior al Alzamiento. En enero de 1938 se afiliaría a FET y de las JONS, llegando a ser presidente de la Comisión Gestora desde el 2 de junio de 1938 hasta el 15 de febrero de 1940.[1328]

Alonso Romero Sánchez, es el único labrador de los miembros de la lista de Mandos de la Hermandad, sin actividad política anterior, afiliado a F.E., en marzo de 1937, tras la toma de Marbella por “las tropas nacionales”. “Su actitud en la vida pública y privada es buena”.[1329]

Mateo Álvarez Gómez, industrial, no consta que realizase actividad política alguna con anterioridad a la contienda civil. Al comenzar el conflicto bélico se encontraba movilizado en Málaga, no llegando a ir al frente con las tropas

[1326] Sección Interior. Informe de la Delegación Comarcal de Información e Investigación de FET y de las JONS de Marbella, “realizado para conocer el historial político con anterioridad al Alzamiento Militar del 18 de julio, actitud durante la guerra y militancia posterior, así como la situación económica, conceptuación de la vida pública y privada de los Mandos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marbella”, Caja 53/03571. AGA.

[1327] Ibídem.

[1328] Ibídem.

[1329] Ibídem.



republicanas. Fue simpatizante de F.E., aunque no llegó a afiliarse en febrero de 1937 cuando las tropas franquistas toman Málaga, aunque sí se incorpora entonces al "ejército nacional", hasta la finalización de la guerra. "Su actitud en la vida pública y privada es buena". Simultaneará el cargo con su presencia en la vida política local.[1330]

Todos ellos presentan una "situación económica desahogada, considerándose con aptitud y moralidad para el desempeño de cargos", excepto Alonso Romero Sánchez, quien obtendrá en los informes la característica de presentar una "situación económica mediana", coincidiendo la misma calificación con "su nivel de aptitud para poder desempeñar cargos". Hemos de destacar la correspondencia directamente proporcional entre la buena situación económica de los miembros, con su capacidad para el desempeño del cargo, así como la mediana capacidad económica, con la mediana capacidad de aptitud para el desempeño de los mismos. Así pues, una situación económica deshogada, representada por propietarios agrícolas o industriales, se convertirá en la base indispensable para desempeñar un alto cargo en la Hermandad.

La lista de Mandos estará constituida por otros Grupos, especializados cada una de ellos en la producción de diferentes productos agrícolas, divididos a su vez en subgrupos, más un grupo dedicado a la ganadería. Cada una de las secciones estará dirigida por un Jefe de Sección.[1331]

[1330] Ibídem. Será gestor en la Corporación de Enrique Belón Lima, desde el 15 de febreo de 1940, cesado por el gobierno civil por motivos que se han especificado con anterioridad en este trabajo, llegando a ser posteriormente concejal, desde el 3 de febrero de 1952, cuando es elegido por el Grupo de Representación Sindical, hasta el 2 de febrero de 1958, por finalización de mandato. RUBIA OSORIO, A. Mª.: *El Poder local en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1959),* op. cit., pp. 68-78.

[1331] Jefe del Grupo de cereales: Alonso Romero Sánchez; Jefe de Grupo de Frutas y Productos Hortícolas: Miguel Gómez Martín; Jefe Grupo Viñedos: José Palma Escaño; Jefe Grupo Azúcar y Plantas Industriales: Juan Robledo Ruiz; Grupo de Ganadería: José Mesa Fernández; Grupo Regadío: Manuel Gómez Beltrán; Subgrupo de naranjos: Juan Flores Olmo; Subgrupo Higueras: José Ruiz Romero; Subgrupo Almendras: Miguel Gómez Martín; Vocales: Juan Vázquez Lara; Andrés Cuevas Gallardo; Féliz Gallardo Moreno; Antonio Caracuel Cardón; José Andrades

Cada uno de los altos cargos tendrán sus propias funciones. El Jefe de la Hermandad, cesado y controlado por el Delegado Sindical Provincial, ostentará la representación de la misma en todos los actos y contratos en los que haya de intervenir la organización sindical.

El Secretario-Contador, llevará la dirección burocrática, despacho de correspondencia y archivo de comunicaciones, control y tenencia del libro de afiliados, de actas, de contabilidad y libro de caja; redactará el presupuesto y memoria anual donde se reflejarán las necesidades agrícolas locales y la gestión de la Hermandad.

El Depositario será el encargado de la custodia de los fondos y el pagador de la Hermandad; realiza los pagos y decide las cantidades que han de ser integradas en el fondo de la misma.

Los Jefes de Sección, llevarán los asuntos correspondientes a su Sección, vigilando el cumplimiento de las funciones de la misma, sancionando o proponiendo recompensas o castigos. Serán elegidos en la Asmablea Plenaria anual por aclamación de los afiliados que asistan. La elección se efectuará a través de una lista que presentará el Jefe de la Hermandad Sindical, con la aprobación del Delegado Provincial Sindical y del Jefe local de FET y de las JONS. Estas listas deben estar formadas por afiliados, que a ser posible tengan la categoría de militantes, y deben distinguirse por su "buena conducta política, moral y profesional", requisito que debe estar presente en el currículo de toda persona que aspire a conseguir un cargo, por pequeño que fuese, dentro de la jerarquía del Régimen.

Los Jefes de Grupo, transmitirán las órdenes recibidas de los Jefes de Sección a los miembros que integran el grupo, y a aquéllos, las aspiraciones y peticiones de estos últimos, convirtiéndose en el último escalafón de la jerarquía y

---

Domínguez; Antonio Román Pérez; Alejandro Virano Pérez del Villar y Bartolomé Pérez Rodríguez. Sección Sindicatos. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marbella (Málaga), Acta de constitución e la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Marbella, Caja 34/04061. AGA.

presentándose como intermediarios entres los miembros de su Grupo y los Jefes de Sección. Serán elegidos por el mismo procedimiento que para la elección de estos últimos.

Integran la Hermandad miembros pertenecientes a las distintas categorías económico-profesionales: propietarios, arrendatarios, colonos, aparceros y poseedores de bienes agrícolas y pecuarios, así como técnicos calificados, braceros y productores independientes que se dediquen de modo permanente a las explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas u otras actividades derivadas de las anteriores. Todos los productores del campo podían ser miembros de la Hermandad, aunque tan solo los Jefes de Empresas, cabezas de familia campesinas o productores independientes, tendrían la consideración de miembros activos de aquélla.

La asimilación del sindicalismo al catolicismo estará muy presente. Así, la fiesta religiosa obligatoria y por excelencia de la Hermandad será la de "San Isidro Labrador", patrón del campo. Igualmente todos los miembros, por el solo hecho de ser afiliados, pasarán a formar parte de la Cofradía local de la Virgen de la Soledad, "a cuya venerada imagen deberán prestar culto y devoción, comprometiéndose a coadyuvar moral, material y con su personal asistencia, a cuantos actos de culto interno o externo se organicen por la citada cofradía",[1332]en una clara simbiosis entre la identidad política y religiosa.

La Hermandad funcionará en tres secciones: Social, Económico y Asistencial. La primera constará a su vez de varios Departamentos: Reglamentación, Legislación, Contratación, Inspección y Disciplina del Trabajo, Calificación Profesional y Censo Agrario. Le correponde, igualmente, la dirección del Censo profesional, las cuestiones correspondientes a contrataciones de trabajo y las competencias que en el terreno laboral puedieran surgir, lucha contra el paro forzoso y estipular las condiciones del campo para garantizar la seguridad en el trabajo.

[1332] Ibídem.



La Sección Económica estará constituída por los siguientes grupos: I. *Cereales.* II. *Frutos y Productos Hortícolas,* con los subgrupos de Regadío, Naranjos, Higueras y Almendras. III. *Azúcar y Otras Plantas Industriales*, con los subgrupos, Caña y Remolacha, Algodón, Soja, Ricino y Otros. IV. *Viñedo.* V. *Ganadería.*

La Sección Asistencial, se constituye en correspondencia con las Obras Nacionales Asistenciales ya existentes y organizadas en la provincia, y con aquéllas otras que se creasen por la Organización Nacional de Sindicatos, debiendo encontrarse en continua relación con la Sección Social de las Obras Sindicales de Cooperación, Colonización, Previsión Social y Formación Profesional.

Se creará dentro de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos una Cooperativa de campo con el objetivo de cubrir las dificultades que les fueran presentadas a los agricultores y obtener para los sindicados el mayor beneficio. Esta Cooperativa tendrá un carácter comarcal, comprendiendo los términos municipales de Marbella, Istán y Ojén.[1333]

Los óganos de funcionamiento de la Hermandad serán cuatro: La Asamblea Plenaria; el Cabildo Sindical; Las Juntas de Sección y Las Juntas de Grupo.

La Asamblea Plenaria, con amplios poderes, estará constituida por todos los miembros activos de la Hermandad, aunque como nos indica Pilar Gil García, en la práctica su papel fue meramente testimonial,[1334]o como nos señala Manuel Ortiz Heras, la lesgislación se encargará de limitar dichos poderes.[1335] Se reunirá

[1333] Ibídem.

[1334] GIL GARCÍA, P.: *Las Hermandades Sindicales de labradores y Ganaderos (1944-1977). Historia, documentos y fuentes,* Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005, p. 35.

[1335] ORTIZ HERAS, M.: *Las Hermandades de Labradores en el Franquismo. Albacete 1943-1977,* Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1992, p. 80.



una vez al año con el fin de proceder a la aprobación de la memoria anual, cuentas, iniciativas que se propusiesen y la renovación de los cargos.

El Cabildo Sindical estará constituido por la jerarquía de la Hermandad, nueve vocales electivos y por representantes de entidades oficiales o estamentos sociales. Se reunirá una vez al mes, o con carácter extraordinario cuando lo acuerde el Jefe de la Hermandad o a petición propia del Cabildo.

Las Juntas de Sección estarán constituídas, en la Social, por el Jefe del Servicio, los vocales electivos y dos procuradores de estamentos; en la Económica, por el Jefe de la misma, los Jefes de Grupos Económicos y los vocales adjuntos que se designen y en la Asistencial, por el Jefe de la misma y demás Jefes Asistenciales.

Las Juntas de Grupos estarán formadas por el Jefe de Grupo y los miembros del mismo.

En la Hermandad existirá un Jurado compuesto por un presidente, tres vocales electivos, tres suplentes y un secretario. Su función será procurar la conciliación en los conflictos individuales de trabajo en el campo, como trámite previo y obligatorio a la intervención de la Magistratura de Trabajo. Este Jurado se reunirá cuando sean cinco o más las denuncias o demandas presentadas.

La Hermandad constará de otros tipos de Servicios, como el de Obras de Presas, Cauces y Caminos, Servicio de Policía de Aguas, Policía Rural, Mercados, Explotación y Estadística.

Al primero de ellos le corresponde el de Riego cuando le sea concedido por Ley, así como la apertura y conservación de caminos rurales, realización de las obras de colonización de interés local, la construcción, conservación y limpieza de canales, acequias y desagües que no lleven a cabo los grupos de colonización o comunidades de regantes. Para la realización de estas obras, podrá la Hermandad Sindical formar grupos de colonización, o ejecutarlas por ella misma, previo acuerdo adoptado por el Cabildo Sindical y previa audiencia a los propietarios o cultivadores directamente interesados.

El Servicio de Policía Rural de la Hermandad cuidará del cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos de la misma, como el de los planes de cultivo y laboreo e impedir que se produzcan daños materiales en las propiedades rústicas, en los frutos y cultivos, explotaciones ganaderas y forestales, caminos y obras rurales, canales y acequias de regadío, y en general, en todos los casos donde fuera necesaria su intervención para la consecución de una mejor economía agropecuaria.

El Servicio de Mercado, Explotación y Estadística, vigilará por el cumplimiento de las normas de ordenación agrícola, la dirección y ordenación de los mercados tradicionales que se organicen dentro del término de la Hermandad; igualmente se encargará de informar a los órganos jerárquicos superiores de las necesidades detectadas en la provincia, tanto en lo que se refiere al utillaje agrícola, como abonos o piensos, justificando igualmente la conveniencia de dichas peticiones. Será, así mismo función de este Servicio, la redacción y vigilancia de la Ficha Agrícola y Ganadera de cada una de las unidades económicas de la jurisdicción de la Hermandad, la distribución de productos, herramientas, semovientes, y otros medios de trabajo o explotación agrícola que sean asignados a los productores del término municipal, organizando los órganos cooperativos correspondientes para la financiación, gestión y distribución material de los cupos asignados por organismos estatales, provinciales, locales o sindicales.

La Hermandad, a través de sus Servicios y Grupos de Ganadería, ejercerán las funciones asignadas a las Juntas Locales de Fomento Pecuario sobre tratamiento obligatorio sanitario de ganado y aprovechamiento de pastos y rastrojeras. De este Grupo formará parte el Inspector Municipal de Veterinaria, nombrándose si fuese necesario los veterinarios que se esrtimasen precisos para una mayor rapidez en el tratamiento del ganado afectado.

Este Grupo igualmente, realizará las ordenanzas de aprovechamiento de pasto, fijando la superficie prescisa para cabezas de ganado mayor o menor, según las estaciones y los precios mínimos y máximos que se fijen para el disfrute del pasto y rastrojos, por hectárea y tiempo, en cada uno de los polígonos en los que se dividía el término municipal. Si existiese mancomunidad de pastos entre varios

municipios, el servicio correspondiente sería intersindical, prestado por todas las Hermandades interesadas, pero presentando unidad de dirección y gestión para facilitar la labor del Servicio de Ganadería.

En julio de 1948, son traspasados al Cabildo de la Hermandad de Labradores, las funciones que competen a la Junta Local de Fomento Pecuario, considerándose disuelta desde ese momento, integrándose en la Hermandad Sindical de Labradores, siendo traspasados todo el mobiliario, documentos, enseres y material a la Hermandad.

En el organigrama estructural y funcional de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, encontramos la organización jerárquica característica de todos las organizaciones que configuran el Sindicato Vertical, perfectamente organizada y dividida en sus sectores, grupos y subgrupos correspondientes, facilitándose al partido único el control del funcionamiento de la Hermandad, como se observa en todo lo relacionado al Sindicato Vertical. Esta jerarquización se encuentra muy presente en la estructuración de sus Mandos, que serán personas pertenecientes en su mayoría al poder local, con desahogada situación económica y de buen comportamiento público, privado y religioso, afiliado y a ser posible, militante del partido. Con la presencia de estas jerarquías en esta organización sindical, el Régimen pretende asegurarse la asimilación de la ideología falangista por parte de los trabajadores del campo a través de las instituciones que "velarán" por sus intereses.[1336]

FET y de las JONS, extiende sus tentáculos hacia el sector primario de la economía, se introduce de esta forma en las actividades económicas propias del campo, la agricultura, ganadería y explotación forestal, asegurándose de este modo que ningún sector económico de la España franquista, quedase fuera del control del partido único.

[1336] Un estudio comparativo entre el asociacionismo agrario alemás y el franquista en, LANERO TÁBOAS, D.: "Sobre el encuadramiento de los campesinos y la agricultura en el tiempo de los fascismos: una comparación entre nazismo y franquismo", *Ayer,* nº 83, 2011, pp. 53-76.



4.2.1.2. LA COFRADÍA DE PESCADORES DE MARBELLA

Un año antes de la aparición de la Junta Sindical de la Hermandad de Labradores, se creará la Junta Sindical de la Cofradía de Pescadores, en 1940, cuya composición podemos observar en el cuadro 4.3.

Cuadro 4.3

Junta Sindical de Pescadores de Marbella. 1940

NOMBRE	CARGO	EDAD	PROFESIÓN	ACT. POLÍTICA ANTERIOR
Miguel Sánchez Villalta	Jefe	31	Pescador	Ninguna
Salvador Lima González	Secretario-Contador	25	“	“
Luis Pomares Alcaraz	Jefe Sección Armadores	24	“	“
Antonio Campos Peralta	Jefe Sección Patrones	40	Marinero	“
Manuel Pérez Jiménez	Jefe Sección Obreros Fijos	35	“	“
Rafael García Nieto	Jefe Sección Obreros Eventuales	32	“	“
José Lima González	Jefe Sección Vendedores	38	Industrial	“

FUENTE: Elaboración propia. Sección Sindicatos. Cofradía de Pescadores. Cofradía Sindical Comarcal de Pescadores de Marbella, Caja 34/04062. AGA.

Los altos mandos de la Junta pertenecen al sector económico pesquero. De los siete mandos, encontramos una equiparación en la presencia de pescadores y marinos, tres en cada caso, y tan solo un industrial. Ninguno de ellos presenta actividad política anterior al Alzamiento Nacional, siendo el tramo de edades joven, entre veinticuatro y treinta y ocho años, arco representativo de una mayor juventud entre sus componentes que en el caso de la Junta Sindical de Labradores. Como servicios anejos a la Junta Sindical de Pescadores en 1940, se encuentran los servicios de Armadores, Patronos de Barca, Marineros Fijos, Marineros Eventuales y Vendedores.

Dos meses después de la constitución de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, se constituye la Cofradía Sindical de Pescadores de Marbella, el 16 de julio de 1943, en el Pósito de Pescadores. La reunión será presidida por el Secretario Provincial de FET y de las JONS, José López Ruiz, estando igualmente

presentes el Delegado Provincial de Sindicatos, Jesús Murciano Lasso de la Vega, el Jefe de Sindicato de Pesca, Manuel García Mayor, el cura Párroco, Manuel Ballesteros, autoridades y jerarquías del Movimiento y de la localidad, como el presidente de la Comisión Gestora Enrique Belón Lima. Podemos observar la composición de los Mandos en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.4

Lista de Mandos de la Cofradía de Pescadores de Marbella. 1943

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	ACT. POLÍTICA ANTERIOR
Manuel García Mayor	Patrón Mayor	Patrón Pescador	Ninguna
Fernando Alcalá Marín	Secretario Contador	Abogado	“
Juan Segovia Jiménez	Jefe Sección Social	Pescador	“
Francisco Gil Villalobos	Jefe Sección Asistencial	Comerciante	“

FUENTE. Elaboración propia. Ibídem cuadro 4.3.

Manuel García Mayor y Fernando Alcalá Marín no presentan actividad política anterior a la guerra civil; sin embargo, para el segundo el cargo en la cofradía de pescadores pudo significar el comienzo para su posterior carrera política local como concejal.

Juan Segovia Jiménez, tenía lazos familiares con uno de los componentes de una anterior Gestora Municipal.[1337]

Francisco Gil Villalobos, miembro del poder local, será gestor con Francisco Cantos Gallardo, y posteriormente concejal electo por el Grupo de Representación Sindical, siendo alcalde, Antonio Montero Sánchez.

[1337] Su hermano, Manuel Segovia Jiménez, fue gestor desde el 17 de marzo de 1938 al 1 de abril de 1939, con las Comisiones Gestoras de Antonio Alcalá Calmaestra y Rafael Benítez Arias. Sección Gobierno Civil. Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1949. Marbella. 1937/1939, Caja 6348. AHPM.



Cada uno de los Mandos de la Cofradía, que tienen en común la ausencia de actividad política anterior al golpe de Estado del 18 de julio, tendrá sus propias funciones. El Patrón Mayor será nombrado por el Jefe del Sindicato Provincial de Pesca, a propuesta del Delegado Local Sindical, previo informe de las autoridades de la Marina, asumiendo la máxima autoridad en la dirección y administración de la Cofradía.

El Secretario-Contador, recaerá por su carácter administrativo, en aquéllos que acrediten ser aptos para el desempeño del cargo a través de concurso oposición, o cualquier otra forma análoga que por la Organización Sindical y el Instituto Social de la Marina se dispusiera. Su misión será redactar las actas de las sesiones del Cabildo, tramitar los expedientes de la Cofradía, firmar con el Patrón Mayor la correspondencia de la Cofradía, custodiar los archivos y seguimiento del registro de los cofrades y embarcaciones. En nuestro ámbito local, el secretario, Fernando Alcalá Marín es abogado, presentando las características para desempeñar el cargo.

Los miembros de esta Cofradía serán las personas que se encuentran inscritas en el ejercicio de la actividad pesquera en embarcaciones de bajura y altura, residentes en la localidad; vecinos que formen parte de forma permanente de las tripulaciones de buques pesqueros de alta mar y que realicen campañas pesqueras en aguas de otros países; menores de edad que sean hijos de cofrades y tripulen embarcaciones matriculadas en la ciudad; extranjeros que formen parte de las tripulaciones de los barcos de la localidad; los armadores de todos los buques de pesca y, por último, podrán formar parte, aunque con los derechos de voz y voto que el Cabildo determine, las mujeres dedicadas a faenas y trabajos complementarios de los que son realizados por la tripulación, observándose en este punto, el papel secundario que el Régimen dará a la mujer en todos los aspectos sociales, políticos y económicos durante el franquismo.

Como obligaciones generales que deben realizar todos los miembros de la Cofradía mencionaremos el cumplimiento de las normas que sean dictadas por la misma, colaborar con la misma como parte integrante de la Comunidad Nacional-Sindicalista, abonar la cuota sindical, ostentar la categoría profesional que le

corresponda y no otra, o la de tripular y gobernar las embarcaciones propias de la Cofradía.

Entre los Derechos de los cofrades, disfrutar de las ventajas y facilidades que puedan proporcionar los organismos oficiales, percibir socorros y auxilio en metálico o en especies, que la Cofradía podrá otorgar en circunstancia extraordinaria de paro forzoso; la Cofradía atenderá los gastos de entierro tras el fallecimiento de cualquier cofrade o de sus familiares, e incluso asistirá en caso de muerte del cabeza de familia, a la viuda, padres o hijos menores de edad; ser empleado en puestos remunerados por la Cofradía para cubrir servicios de tierra y participar en los repartos del fondo común, que en forma de ayuda general se hubiese acordado por el Cabildo. Los afiliados que no se hallasen al corriente del pago de sus cuotas, recibirán la sanción que determine el Reglamento disciplinario de la Cofradía, no pudiendo disfrutar de los beneficios concedidos, quedando sin embargo sujeto a todas las obligaciones que le imponía su calidad de cofrade.

La Cofradía de Pescadores quedará encuadrada en el Sindicato Vertical de Pesca de la Comunidad Nacional-Sindicalista, proponiéndose como objetivo principal el incremento y desarrollo de las actividades originadas y derivadas de la pesca para la consecución del aumento de su rendimiento, fomentando el bienestar material y moral de los pescadores.

Al igual que la Hermandad de Labradores y Ganaderos, el mundo de la pesca estará unido a lo religioso a través de la advocación de la "Virgen del Carmen", teniendo como patrono a San Telmo, debiendo realizarse todos los actos religiosos en la parroquia de la localidad, que pasa a ser considerada como el centro espiritual de la Cofradía, reflejándose nuevamente la perfecta integración entre sindicalismo y religión.

Entre los fines de esta organización, se encuentra el de velar para que las relaciones entre los cofrades de las distintas categorías profesionales: armadores, patronos, tripulaciones de mar, trabajadores de tierra, se realizasen dentro de un ambiente de solidaridad y colaboración, reflejando cierto paternalismo en el objetivo de esta premisa; intensificar y mejorar la producción de la pesca en cantidad y calidad, proponiéndose las medidas necesarias para ello; adquirir en

régimen de Cooperativa, embarcaciones, artes de pesca y efectos navales que contribuyan a aumentar los recursos de la Cofradía y aumentasen su base económica para el ejercicio de las funciones asistenciales, facilitando el acceso gradual de los cofrades a la propiedad privada y el mejoramiento de su situación.

El organigrama estructural de la Cofradía se compone de las siguientes células sindicales o grupos: Tripulaciones de altura o de bajura; Explotación pesquera familiar; Pescadores independientes.

En el primer Grupo, la unidad adoptada es la embarcación. La tripulación de cada buque pesquero constituirá una unidad que habrá de hacerse oír en las deliberaciones de la Sección Social.

La Explotación pesquera familiar, estará constituida por las embarcaciones pesqueras menores, que realicen su actividad cercana a la costa, con arte de poco calado, estando la tripulación compuesta en la mayoría de los casos por personas pertenecientes a la misma familia. En esta explotación las mujeres colaboran vendiendo personalmente los productos de la pesca. En la Sección Social, solo podrá estar representado este grupo por el armador-patrón cabeza de familia.

Los Pescadores independientes, son los que realizan la actividad pesquera sin necesidad de otros colaboradores inmediatos.

Para la consecución del desarrollo de los fines económicos, sociales y asistenciales, estarán presentes en la Cofradía de Pescadores las Secciones Social, Económica y Asistencial, del mismo modo que lo estaba en la Hermandad de Labradores y Ganaderos, siguiendo las directrices del Sindicato Vertical.

La primera, estará constituida por las comisiones y ponencias que se constituyesen para el estudio de los problemas que se llegasen a plantear, así como por los departamentos que se organicen para el cumplimiento de los fines de asistencia jurídica, elaboración estadística, formación de censos y otros que pudieran surgir.

La Sección Económica tendrá como objetivo la inspección de las condiciones en que se desarrolla la producción, proponiendo mejoras en este sentido como la construcción de embarcaciones, adquisición de máquinas,

combustibles, carburantes, utensilios de pesca y navegación, adquisición de redes, aprovisionamiento de cebos y en general, todo lo necesario para armar una embarcación de pesca y dotarla de tripulación; el estudio del Régimen de Pósitos; representar el interés económico de los cofrades ante los organismos competentes y ostentar la representación de los intereses económicos de la Cofradía en el Sindicato Vertical en el que se encuadra, así como todo lo concerniente en el aspecto económico de la explotación y construcción de los barcos propiedad de la Cofradía. La estructura de esta sección estará formada por un Grupo Económico de Embarcaciones de Altura, otro de Embarcaciones de Bajura, y un tercer Grupo que englobaría Actividades complementarias como, venta de la pesca, y cooperativa de manipulación y exportación de los productos de la pesca y sus derivados.

La Sección Asistencial, tiendrá como principal objetivo ayudar al pescador en general, reglamentando la inversión de los fondos y recursos que lleguen a la Cofradía en forma de donativos, subvenciones y aportaciones extraordinarias; proveerá al Cabildo de todo lo necesario para hacer frente a circunstancias extraordinarias que pudieran presentarse, como paro forzoso como consecuencia de temporales de larga duración, repartiendo subsidios en la mediada que le fuese posible realizarlo.

La Cofradía contará con los siguientes órganos rectores: La Asamblea Plenaria; el Cabildo o Junta Sindical de Gobierno; Jurado de la Cofradía; Juntas Sindicales de Sección y Grupo y Servicios de la Cofradía.

La Asamblea Plenaria, estará formada por todos los cofrades que tienen voz y voto. Se reunirá por orden del Patrono Mayor una vez al año con carácter ordinario, pudiéndose convocar con carácter extraordinario por decisión de éste, por acuerdo del Cabildo o por la petición de un número de cofrades no inferior a la cuarta parte del total.

El Cabildo o Junta Sindical, es el órgano de dirección, gobierno y administración, ostenta la representación oficial de la Cofradía, designando entre los cofrades quiénes han de gobernar y tripular las embarcaciones y actúa como asesor del Patrono Mayor en las decisiones que éste adopte en lo concerniente a

los asuntos de gobierno, disciplina y régimen interior de la Cofradía. Compone el Cabildo, el Patrón Mayor como Presidente, el Secretario-Contador, como secretario y como Vocales, los Jefes de las Secciones Social, Económica y Asistencial, los tres miembros que componen el Jurado de la Cofradía y los cofrades honorarios o efectivos que estime oportuno designar la Asamblea Plenaria, en un número no superior a tres.

En la Cofradía estará presente un Jurado, cuya misión será la de imponer las sanciones necesarias por incumplimiento del Reglamento disciplinario, así como dar audiencia a las quejas y reclamaciones presentadas por los cofrades. La estructura de este Jurado estará compuesta por un armador, un patrón de pesca y un marinero pescador, actuando como presidente el Patrón Mayor de la Cofradía.

Las Juntas Sindicales de Sección y Grupo tendrán un Jefe de Sección, nombrado por el Patrón Mayor; a su vez cada grupo de cada Sección estará gobernado por un Jefe asistido por dos Vocales que desempeñarán las funciones de Secretario y Cajero-Contador. La Junta Sindical de Sección, estará formadas por los Jefes de Grupo que la componen, debiendo reunirse una vez al mes, mientras las Juntas de Grupo se reunirán de forma análoga a la anterior, pudiendo ser convocadas y presididas simultáneamente por el Jefe de Sección.

La Cofradía contará con una serie de Servicios Auxiliares, como son los de Atalaya; Venta y pesado de la pesca; Mayordomía y Personal burocrático.

El Servicio de Atalaya, observa el estado del tiempo y las circunstancias en las que se encuentre el mar y el viento, tratando de prevenir el riesgo de un temporal o cambio repentino del tiempo que pueda dar lugar a desgracias personales en las tripulaciones, averías o naufragios de los barcos y pérdidas o deteriores en las artes de pesca.

El vendedor y encargado del pesado, debe llevar nota de la entrada de los barcos y la cantidad y clase de pesca que desembarcan, voceando los precios en la Lonja o Almotacenía.

El Mayordomo, estará bajo las órdenes directas del Patrono Mayor, debiendo transmitir las órdenes recibidas a los cofrades, vigilar las operaciones de



venta, ayudar al vendedor pesador, así como cuidar de los útiles de ceremonial para la celebración de los actos públicos y privados que afecten a la Cofradía.

Desde el punto de vista económico, los recursos de la Cofradía provienen de diferentes fuentes: la cuota sindical, arbitrios sobre la pesca vendida en la Lonja, importe de los impuestos que se acuerden sobre el volumen de pesca vendida fuera de la jurisdicción de la Cofradía, sanciones cobradas por aplicaciones del Reglamento disciplinario, impuestos sobre pesca importada y vendida a embarcaciones forasteras y donativos procedentes de personas o entidades.

El total del capítulo de Ingresos sería dividido en cuatro partes: para atenciones generales de la Cofradía, con el fin de amortizar los préstamos de la misma concedidos por el Instituto Social de la Marina y las Obras Sindicales de la Delegación Nacional de Sindicatos; para reserva que garantizase la continuidad, seguridad y buena marcha de las obras que acomete la Cofradía y para fondo social necesario para hacer frente a los gastos extraordinarios.

Se realizará un presupuesto económico anual ordinario que comprenderá los gastos fijos de personal, material y los previsibles para el desarrollo de obras, administración del patrimonio, etc.[1338]

Las mismas características observadas en la estructura y organización de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, se encuentran en la composición y funcionamiento de la Cofradía de Pescadores, formando parte todo ello del engranaje del Sindicato Vertical propuesto por el nuevo Régimen, donde el Estado a través de FET y de las JONS controla los sectores económicos de la nación, en este caso el sector primario, agricultura, ganadería y pesca a través de las dos organizaciones. El partido único sirve a las necesidades del Estado, contribuyendo de este modo en la consecución del establecimiento de las bases económicas, sociales e ideológicas del *Nuevo Estado*.

[1338] Sección Sindicatos. Cofradía de Pescadores. Cofradía Sindical Comarcal de Pescadores de Marbella, Caja 34/04062. AGA.



La Organización Sindical de Marbella, como hemos mencionado en el capítulo anterior, tendrá su sede en un edificio que será construido exclusivamente para dicha función, comenzando las obras en 1954, con la Comisión Gestora de Francisco Cantos Gallardo, finalizándose al año siguiente.

4.2.2. EL FRENTE DE JUVENTUDES

El Frente de Juventudes (F.J), es una organización heredera de las Organizaciones Juveniles, O.J., que se habían creado en el bando franquista en 1938 en plena guerra civil, siendo sus principales promotores Enrique Álvarez Sotomayor, Carlos Ruiz de la Fuente y el periodista Alberto Crespo. Los tres viajarán a Italia y Alemania para conocer el funcionamiento de las organizaciones juveniles fascistas de ambos países, siendo el modelo italiano el que más se acercaría a la idea que tenían estos falangistas para poner en marcha la organización en España.[1339]

Sin embargo, la idea originaria será matizada por el propio Franco, que tomaría como referencia la etapa que estuvo como director en la Academia General Militar de Zaragoza. A diferencia de la O.J., el Frente de Juventudes, no solo encuadraría a voluntarios, sino a toda la juventud española.[1340] La Ley de 6 de diciembre de 1940,[1341]transformó la Organización Juvenil de la Falange, en el Frente de Juventudes de FET y de las JONS, por la que quedaban encuadrados

---

[1339] En 1937, el Partido Nacional Fascista italiano monopolizará la formación de las nuevas generaciones italianas, desde la infancia hasta la madurez, con la creación de la *Gioventù Italiana del Littorio.* GENTILE, E.: *Fascismo. Historia e Interpretación,* op. cit., p. 170.

[1340] CHUECA, R..: “Las juventudes falangistas”, *Studia histórica. Historia Contemporánea,* nº 5, 1987, pp. 87-104. CABAÑETE VECINA, J. A.: “Juventud y Franquismo en España: el Frente de Juventudes (1940-1960), en MIR CURCÓ, C. (coord.), *Jóvenes y dictaduras de entreguerras: propaganda, doctrina y encuadramiento: Italia, Alemania, Japón, Portugal y España,* Milenio, Lleida, 2007, pp. 135-196.

[1341] B.O.E., de 7 de diciembre de 1940. Se establece que la unidad de las juventudes al servicio del Movimiento, debe quedar reflejada en una estrecha colaboración del Frente de Juventudes con la Milicia del partido para las tareas de instrucción premilitar.



todos los jóvenes desde los siete años hasta su entrada en el Servicio Militar. La misión del F.J., será la de controlar y dirigir desde la infancia la educación de la juventud española en la consecución de un doble objetivo: atraer a la juventud al nuevo Régimen y controlar al mismo tiempo las actividades de *Juventud Católica* que venía actuando como instrumento político al servicio de los grupos monárquicos y de la Iglesia y que eran hostiles a la Falange.[1342]

Se pretendía la socialización política de la infancia y la juventud, tarea fundamental asignada al F.J. Sin embargo, los resultados finales de dicho objetivo no fueron tan positivos como podría pensarse. José Ignacio Cruz Orozco afirma que el F.J., en el proceso de socialización de la juventud, no se alcanzaron las metas propuestas en un principio, sin encuadrar a toda la juventud española entre sus filas, ni lograr imponerle taxativamente el espíritu y la doctrina de FET y de las JONS.[1343]

Franco nombrará Delegado Nacional a José Antonio Elola-Olano Indicaiz, quien estaría al frente de la Delegación hasta 1955. Elola crearía una serie de Academias con el objetivo de nutrir a la nueva organización juvenil de mandos preparados adecuadamente en la nueva ideología del Régimen. Con estos fines nacería la "Academia de Mandos José Antonio"[1344]y la "Escuela Nacional de

---

[1342] Bibliotreca Virtual de Prensa Histórica, "Nuestra Bandera": Revista mensual de orientación política, económica y cultural, Año II, nº 1-2, 1 de enero 1941, p. 6

[1343] CRUZ OROZCO, J. I.: *El yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo, razones de un fracaso,* op. cit., p. 31.

[1344] SÁNCHEZ, M. L.: "Las academias de mandos del Frente de Juventudes", Fundación Nacional Francisco Franco. Disponible en Internet en: http://www.fnff.es/Las academias de mandos del Frente de Juventudes188c.htm. PEÑALBA SOTORRÍO, M.: "Creando falangistas: las escuelas de mandos del régimen franquista (1939-1945), en ORTEGA LÓPEZ, T. Mª. (ed. Lit.) y DEL ARCO BLANCO, M. A. (ed. Lit.), *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación: Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea,* Granada, 12-15 noviembre 2011, Comares, Granada, 2013.



Instructoras Isabel la Católica". Así mismo, se trabajaría en estrecha colaboración con la Iglesia en la formación moral de los jóvenes.[1345]

Una de las características del F.J., será la universalidad de la militancia, abriéndose sus filas a hijos de quienes habían luchado en el bando republicano, continuando con la política de captación de hijos huérfanos de republicanos fallecidos en la contienda y de exiliados políticos, de la misma manera que se estaba adoctrinando en las bases ideológicas del *Nuevo Estado* a estos "huérfanos de la guerra" en los centros de Beneficencia y en los comedores del Auxilio Social. La característica principal de esta nueva organización,[1346]que a fin de cuentas no es más que otro de los numerosos tentáculos que el nuevo Régimen desarrolla para conseguir el adoctrinamiento de la población, es la formación política, física[1347]y militar de la juventud española, acercándose a los objetivos de la organización juvenil italiana de preparación espiritual, deportiva y premilitar. Las actividades del F.J., se realizan en campamentos,[1348]albergues, centros de enseñanza,[1349]hogares juveniles, a través de juegos deportivos, concursos,

---

[1345] Veáse, CABAÑETE VECINA, J. A.: "La pugna entre la Iglesia católica y el Frente de Juventudes en el ámbito educativo. Referencias internacionales, antecedentes y trayectoria general durante el primer franquismo", *Historia de la Educación,* nº 22-23, 2003-2004, pp. 105-121.

[1346] PÉREZ GARCÍA, Mª. P.: "El Frente de Juventudes", Fundación Nacional Francisco Franco. Disponible en en Internet en: http://www.fnff.es/El_Frente_de_Juventudes_1777_c.htm. SÁEZ MARÍN, J.: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de posguerra (1937-1960),* Siglo XXI, Madrid, 1988

[1347] MANRIQUE ARRIBAS, J. C.: "Juventud, deporte y falangismo: el Frente de Juventudes, la Sección Femenina y los deportes del <<movimiento>>", en PUJADAS I MARTÍ, X. (coord.), *Atletas y ciudadanos: historia social del deporte en España (1870-2010),* Alianza Editorial, Madrid, 2013, pp. 233-272.

[1348] CRUZ OROZCO, J. I.: "Por rutas imperiales: Datos, imágenes y comentarios sobre los campamentos del Frente de Juventudes", *Archivos de la filmoteca: Revista de estudios históricos sobre la imagen,* nº 38, 2001, pp. 72-83.

[1349] PARRA CELAYA, M.: *Juventudes de vida española. El Frente de Juventudes, historia de un proyecto pedagógico,* Fundación Editorial San Fernando, Madrid, 2001.



exposiciones. Se configura como una Delegación Nacional del Movimiento, articulada en la Vicesecretaría General de Secciones. Se estructura en tres secciones: Centros de Enseñanza, Centros de Trabajo y Centros Rurales. En ellos se adoctrinaba además de los campos mencionados anteriormente, en Sanidad, Religión y Moralidad.

El 1 de enero de 1942, el Frente de Juventudes crea una sección que servirá como cantera de mandos de jóvenes encuadrados en el F.J., Las Falanges Juveniles de Franco. Sus afiliados se dividirán por edades abarcando un abanico que irá desde los comienzos de la pubertad hasta la incorporación obligatoria al servicio militar; los *flechas*[1350](11-15 años), *cadetes* (15-18 años) y *guías* (18-21 años). La estructura de unidades en las que se agrupaban presentan una jerarquía en función del número de sus componentes: la menor es la escuadra, compuesta por seis jóvenes, de los cuales uno será el jefe. La siguiente unidad era la falange, mucho mayor en número que la anterior compuesta por seis escuadras, un jefe y un subjefe. El último escalón lo constituye la centuria, formada por tres falanges, mandada a su vez igualmente por un jefe y un subjefe, constituyéndose en el núcleo central sobre el que se constituye las Falanges Juveniles de Franco.

Desde su organización territorial las centurias dependerán directamente del Delegado Provincial. Los delegados y ayudantes provinciales dependían de una ayudantía integrada en la Delegación Nacional.

En los comienzos de las Falanges Juveniles de Franco, la individualidad quedará completamente delegada a los intereses colectivos de la entidad. Las actividades que realizaban sus componentes se pueden agrupar en dos apartados: de formación, principalmente política; y de actividad física, celebrándose periódicamente competiciones de diversos deportes entre las diferentes centurias, en los campeonatos que se organizaban a nivel provincial y nacional.

[1350] Veáse CRUZ OROZCO, J. I.: "El flecha: datos sobre la construcción del prototipo de niño falangista", en NAYA GARMENDIA, L. M. y DÁVILA BALSERA, P. (coords.), *La infancia en la historia: espacios y representaciones,* Vol. 2, Erein, San Sebastián, 2003, pp. 302-309.



Ante este organigrama estructural se hacía necesario la presencia de jefes de escuadra, falange y centurias que estuviesen bien preparados para poder realizar tan ingente labor. Para alcanzar este objetivo en el caso de los jefes de escuadra, la formación necesaria se conseguía mediante la asistencia a cursos organizados en verano por las delegaciones provinciales en los diferentes campamentos que se organizaban a lo largo y ancho de la geografía española. Sin embargo, los jefes de falange y centuria tenían un proceso diferente de preparación, dividido en dos fases: una primera fase tenía lugar en las provincias, donde se realizaban cursos de precapacitación; si eran superados positivamente deberán realizar cursos organizados por la Delegación Nacional durante el verano. Una vez superados, los candidatos deberían realizar un periodo de prácticas antes de obtener oficialmente el título.

Los contenidos estaban basados en los siguientes núcleos para todos los candidatos: formación nacional-sindicalista, religión y moral, educación física, educación premilitar, sanidad, marchas, montañismo, dotes de mando y organización y prácticas utilitarias.[1351] Encontramos un paralelismo con el fascismo italiano, ya que desde 1935, el PNF instituirá cursos de preparación política para la formación de sus cuadros de mandos.

Los jóvenes integrados en las Falanges Juveniles de Franco reciben una formación fuertemente arraigada en la doctrina nacionalsindicalista. El objetivo primordial es convertirse en militante de la Falange, de este modo el momento del cambio de encuadramiento se denominó "pase al Movimiento", culminación de todo el proceso comenzado años antes cuando el futuro militante tan solo podía contar once años de edad y era un *flecha,* hasta los veintiún años, edad en la que se incorpora al ejército para cumplir el servicio militar. Con posterioridad los miembros de las Falanges Juveniles de Franco ingresaban en la "Guardia de Franco", dentro de la estructura de la Secretaría General del Movimiento,

---

[1351] A mediados de la década de los cuarenta, la organización sumó a la infraestructura con la que contaba, el campamento de Covaleda (Soria), lugar de imprescindible renombre en la formación de los jefes de centuria. CRUZ OROZCO, J. I.: *Prietas las filas. Las Falanges Juveniles de Franco,* Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2012, p. 89.



finalizando su etapa de formación y preparación, para ser considerados adultos guardianes del propio Régimen.[1352]

Pero a partir de la segunda mitad de la década de los cincuenta, un sector importante de la Falange muestra su descontento con el gobierno y el propio Jefe del Estado, observando como paulatinamente el *Nuevo Estado*, adoptaba medidas políticas cada vez más distantes de los postulados falangistas, cuando no contrarias a la misma, contribuyendo a que el malestar entre los falangistas vaya en aumento, observando como el Régimen y el Gobierno abandona gran parte del programa nacionalsindicalista.

A partir de este momento, quedará patente la necesidad de realizar cambios dentro de la doctrina y de la política juvenil de Falange propiciados por sus máximos dirigentes, el nuevo Delegado Nacional, Jesús López Cancio y el Secretario Nacional, Carlos García Mauriño, pretendiendo acercar al Frente de Juventudes a los cambios producidos en la juventud y en la sociedad española de finales de los cincuenta y que contarán con el beneplácito del nuevo Ministro Secretario General del Movimiento, José Solís Ruiz.

Con tal objetivo se realizarán reuniones de Mandos entre 1957 hasta 1960, para debatir los posibles cambios dentro del propio Frente de Juventudes, desapareciendo en la práctica las Falanges Juveniles de Franco, siendo sustituidas por la Organización Juvenil Española O.J.E, a partir de 1960, y en vez de Frente de Juventudes, se utilizará cada vez más la denominación *Delegación Nacional de Juventudes.* La política juvenil de Falange dejará de ser colectiva para centrarse en la individualidad, al contrario de lo que se había venido adoctrinando hasta ese momento. Se despojará de características políticas, dejando atrás el

---

[1352] Esta Guardia, como ya se ha mencionado, se crearía en 1944, al disolverse la Milicia falangista, reclutándose a sus miembros entre "camisas viejas" y excombatientes, cumpliendo en sus comienzos funciones de carácter represivo. Estaba dirigida por un "lugarteniente general", cargo que ostentará en un primer momento Luis González Vicén. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982),* op. cit., pp. 96-97.

adoctrinamiento nacionalsindicalista y tomará las actividades de ocio y deportivas como las bases para su nuevo funcionamiento como organización juvenil.

Se hace notorio el fracaso de la política de adoctrinamiento de mandos que constituían las élites de la Falange, política que había contribuido al alejamiento de la propia organización de la base real de la juventud española. El carácter paramilitar, jerarquizado y elitista de las Falanges Juveniles de Franco habían dejado de calar en los jóvenes y pasará con la O.J.E., al acercamiento de la juventud, a través de la creación de clubes deportivos, entidades culturales o musicales, pasando a un nuevo espacio que denominarán el "entretenimiento de los ocios".

El adoctrinamiento político se llevará a cabo tan solo en aquellos jóvenes que fuesen considerados más aptos de recibirlo, tras un proceso de selección por los responsables del Frente de Juventudes, abandonándose cualquier tipo de inculcación de ideales colectivos con dicha finalidad. Se determinará por los nuevos mandos del F.J., que el aprendizaje de las bases políticas no comenzase con anterioridad a los dieciocho años.

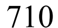
Pero estos cambios no estarán exentos de críticas tanto por parte de algunos mandos nacionales como provinciales. Finalmente los reformistas terminarán imponiendo sus criterios. A partir de 1960, los miembros de las Falanges Juveniles de Franco fueron encuadrándose paulatinamente en la nueva Organización Juvenil Española, O.J.E.[1353]

La actividad de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes malagueña durante los años del primer franquismo fue destacada; mencionaremos las marchas a campamentos, actividades con carácter cultural, deportivo, religioso, moral y propagandística.

Las marchas a los campamentos, establecidos en diferentes puntos de la provincia serán destacadas. Dentro de la estructura del Frente de Juventudes los

---

[1353] CRUZ OROZCO, J. I.: *Prietas las filas…,* op. cit., pp. 71 y ss. SHEELAGH ELLWOOD.: *Prietas las filas. Historia de la falange española…,* op. cit., pp. 182-187.



campamentos tuvieron siempre una importancia considerable. En 1944 son dos los campamentos existentes en la provincia: el de "Ventas de Zafarraya", campamento de montaña, y uno de playa, situado en el antiguo emplazamiento de la Caleta de Vélez-Málaga.

En este mismo año comienzan a organizarse las "Mañanas del camarada", que servirán como sesiones preparatorias para las competiciones nacionales y la consecución del "Trofeo del Caudillo". En otras ocasiones estas "Mañanas del camarada", basará su actividad en la proyección de películas.

Lo que caracteriza a las centurias de las Falanges Juveniles de Franco no será solo los campamentos estables, reservados a los "encuadrados" y a la formación de los mandos menores, sino los campamentos volantes o marchas por etapas.[1354] Estas marchas tenían una clara finalidad propagandística y debían mostrar a los lugareños donde se llevaban a cabo, la mejor imagen posible de la organización juvenil y de Falange.

A finales de la década de los cuarenta, en Málaga se realizan marchas ordinarias de diferente duración; un solo día, con periodicidad mensual unas veces, y otras serán las ya mencionadas marchas por etapas. Las centurias "Gibraltar", "Cardenal Cisneros", "Onésimo Redondo", "Emperador Carlos", "Churriana" y "Roger de Flor", llevarán a cabo marchas por etapas, desplazándose los "camaradas" a las provincias limítrofes, efectuándose así mismo un recorrido por los pueblos de la provincia. Las centurias "Guerrero Castillo", "Ruiz Alda" y "Comandante Benítez" realizarán marchas a Estepona. Los itinerarios de estas

---

[1354] Las marchas, independientemente de su duración, tenían que cumplir una serie de requisitos con la presentación de un proyecto en el que se debería especificar el itinerario, un breve historial del "Jefe de Marcha", número de participantes, duración, relación de las etapas, puntos de suministros, víberes con menú detallado y presupuesto. En 1944, el primer año de realización de las marchas por etapas, se realizaron 66, en las que participaron casi 5.000 camaradas. En 1945, fueron 212 con 9.000 participantes. En 1946 y 1947 fueron 300 marchas y en 1949 participaron 17.000 jóvenes. CRUZ OROZCO, J. I.: *Prietas las filas…,* op. cit., p. 101.

marchas se marcarán lo más aproximadamente posible a lo que sería una ruta de guerra, marcando el carácter paramilitar de estas actividades.[1355]

Se celebran actos de conmemoración anual de la Fundación de Falange por parte de las Centurias de las Falanges Juveniles de Franco y de las de la Guardia de Franco, primando el carácter religioso de los mismos: solemne misa en la catedral, ofrenda de coronas ante la "Cruz de los Caídos", actos que finalizan con un desfile de los afiliados procedentes de las Falanges Juveniles que han finalizado su formación en las mismas y pasan a la Guardia de Franco.

A finales de los cincuenta, en Málaga capital encontraremos las centurias "Andrés Rivas Fernández", "José Ruiz Mayorga" y "Manuel Assiego".[1356]

Al campamento Provincial "Vigil de Quiñones de Marbella", asistirán las centurias de "flechas" de la capital, en su primer y segundo turno, destacando las nuevas unidades procedentes del colegio San Agustín y Hermanos Maristas, centurias "Santa María de la Victoria" y "Garra Hispánica", respectivamente.[1357]

En el campo de la enseñanza, en 1949, El Frente de Juventudes procederá a la distribución de los instructores de Educación Física y Formación Política. En todos los centros comenzará una campaña de Falanges Juveniles, consiguiéndose la formación de dos centurias de escolares.

Se celebrarán con carácter temporal competiciones de carácter político, cultural, artístico, religioso y ético. En la Enseñanza Primaria, en 1949, se

---

[1355] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Frente de Juventudes. Memoria de la labor realizada por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Málaga. Año 1949, Caja 29576. AHPM.

[1356] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Frente de Juventudes, Memoria de la labor realizada por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Málaga. Año 1949. Orden del mes de octubre de 1957 de la Lugartenencia Provincial de la Guardia de Franco. FET y de las JONS de Málaga, Caja 29576. AHPM

[1357] Ibídem.



concederán cuatro premios de doscientas cincuenta Ptas., cada uno, en estas competiciones. Se construyen murales en los colegios.[1358]

Igualmente, dentro del ámbito de estas competiciones, se llevarán a cabo concursos de pinturas y dibujos, con quinientos trabajos presentados y la promulgación de doce premios en metálico; se realizan igualmente concursos de coros musicales. El objetivo fundamental de todas estas competiciones es el adoctrinamiento en las bases ideológicas del Régimen, de niños y jóvenes en el ámbito y espacio donde pasan la mayor parte de horas al día, la escuela o instituto.

En Centros de Trabajo se llevan a cabo clases semanales a dieciséis grupos de aprendices de una hora de duración, con más de dos mil encuadrados entre la capital y su provincia.

Se realizan teatros de títeres, periódicos volantes, periódicos de escuadra, rondallas, Bandas de música, armónica, que parece encontrarse en completa decadencia, no encontrándose en la provincia una sola escuadra que sepa tocarla; se crean grupos de cine-radio; en este aspecto el Frente de Juventudes malagueño dispone de receptores de radio y amplificadores;[1359]academia de cultura con setenta a ochenta alumnos y se aumenta en la medida de lo posible los fondos para bibliotecas.

Las actividades con carácter religioso estarán presentes entre los jóvenes del Frente de Juventudes, con el mismo grado de importancia que el resto. Destacaremos en este sentido las peregrinaciones marianas que se realizan en 1954 a distintos puntos de la provincia: "Nuestra Señora de la Fuensanta", en

---

[1358] Premiándose a trescientos escolares de Enseñanza Primaria y a los veintiún mejores centros. En la Enseñanza Media intervendrán cinco centros con más de cien alumnos, concediéndose once premios en metálico. Ibídem.

[1359] El Grupo Provincial "Cine-Radio Juvenil" dispone de un equipo amplificador que se utiliza en concentraciones, actos de propaganda y como radio-campamento y de dos proyectores de cine, uno de cine mudo y otro sonoro. En la capital se dispone así mismo de cuatro receptores de radio. Ibídem.



Pizarra y Coín; "Nuestra Señora de Gracia", en Archidona; "Virgen de los Remedios", en Cártama y Vélez-Málaga y "Virgen de la Peña", en Mijas.

En el campo sanitario, el Frente de Juventudes de Málaga dispone de una clínica instalada en el Hogar de Cadetes de las Falanges Juveniles de Franco de la plaza de la Arriola de la capital, asistida por personal de la Asesoría Provincial de Sanidad.[1360]

A nivel local, el F.J., contará con la presencia de dos unidades estructurales importantes: un albergue, donde se llevarán a cabo cursos de enseñanza para maestros y un campamento que recibirá con una temporalidad quincenal a jóvenes del F.J., procedentes de diferentes provincias españolas durante todos los años del franquismo.

El primero es uno de los albergues del Frente de Juventudes más activos y dinámicos de la provincia. En febrero de 1949, se verificarán las obras necesarias para la instalación del albergue de Marbella en el lugar denominado cortijo de "San Francisco". El albergue, en sus inicios, será un albergue universitario y recibirá el nombre de "Onésimo Redondo".[1361] En los meses de julio-agosto de 1949 se realizan diversas obras de adaptación y acondicionamiento para Albergue Nacional Universitario, "que dieron un magnífico aspecto a dicho edificio", inaugurándose el 1 de agosto de ese año.[1362]

[1360] La clínica estará equipada con sala de reconocimiento, despacho para el Asesor Provincial de Sanidad, sala de operaciones, sala de espera y sala de rayos X. Ibídem.

[1361] El 18 de julio de 1949, se firma la escritura de compra-venta de la finca "Huerta de San Francisco", adquirida por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, y en su nombre por el Jefe Provincial del Movimiento, Manuel García del Olmo, a su propietario Bartolomé Pérez Rodríguez por la cantidad de 300.000 Ptas., que descontando el 1'3%, quedará reducida a 296.100 Ptas. La superficie tiene una extensión de 1 Ha 42a 88ca, y un solar contiguo que fue convento de "San Francisco". Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Frente de Juventudes. Albergue África de Marbella. Año 1949, Caja 29576. AHPM. Registro de la Propiedad de Marbella, Libro 65 del Ayuntamiento de Marbella, folio 74, finca 1.416.

[1362] Tiene una capacidad para unos cien alberguistas distribuidos en amplios dormitorios provistos de literas. Consta además de sala de clases, dormitorios de mandos, comedor, cocina, servicios y



Entre las primeras actividades que se llevararán a cabo en sus instalaciones, mencionaremos el curso nacional "Francisco Franco", para jefes de Falange y en diciembre del mismo año, será clausurado un curso de Mandos Rurales de las Falanges Juveniles de Franco al que asisten doscientos afiliados procedentes de distintas provincias españolas.[1363]

En palabras del propio Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orio, los albergues pretenden convertirse en "semilleros del falangismo".[1364]

En marzo de 1950, se lleva a cabo en el albergue el "Primer Curso de Orientación y Perfeccionamiento para Maestros e Instructores Elementales de Málaga", organizado por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes. La denominación del albergue del Frente de Juventudes de Marbella en este momento será el de "Escuela Regional de Agricultura San Francisco".

La Delegación Nacional del F.J., se encontró con la doble necesidad de satisfacer el número de instructores que debían impartir la asignatura de Formación del Espíritu Nacional en los centros docentes, con maestros que habían aprobado las oposiciones para el ingreso en el Magisterio Nacional, y así mismo, debía preparar la estructura formativa que los capacitara para dicha materia, organizándose a tal fin cursos para alcanzar el título de "Instructores elementales provisionales". Estos cursos de perfeccionamiento para maestros, constituyen un

---

bar instalados expresamente en el albergue. En el patio exterior hay un mástil para izar y arriar la bandera. Ante ésta se encuentra la "Cruz de los Caídos". Este patio albergaría las formaciones diarias. Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Frente de Juventudes. Albergue África de Marbella. Año 1949, Caja 29576. AHPM.

[1363] El acto de clausura cobrará cierta envergadura e importancia, al estar presente en el mismo la esposa del Ministro de Justicia y Secretario General del Movimiento, María del Carmen Casanovas y Fernández Costa; estará igualmente presente el ayudante nacional de las Falanges Juveniles de Franco, Ricardo Angulo y otras autoridades provinciales. Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 10 de diciembre 1949, p. 3.

[1364] Sección Sindicatos. Discurso pronunciado por el Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio, ante el I Consejo Nacional de la Obra Sindical "Educación y Descanso", Caja 35/343. AGA.



proceso de formación, cuyo objetivo final será el de contribuir a la socialización de los niños en los valores del Régimen desde la escuela pública.

La selección de los maestros que asistirán al curso del albergue de Marbella, se realiza teniendo en cuenta el rendimiento que con posterioridad puedieran obtener en el F.J.[1365] El modelo de trabajo de estos cursos se basaba principalmente en las conferencias.

En el acto inaugural se pronunciaron diversos discursos y estuvieron presentes todos los instructores del curso.[1366] El Delegado Provincial dió las consignas para la realización del curso y la finalidad del mismo; el discurso del Inspector Jefe se centró en la colaboración del Ministerio de Educación con el Frente de Juventudes, apoyándose en la Ley de Enseñanza Primaria y el Estatuto del Magisterio; José Utrera Molina, profesor de Doctrina Política en este curso, basó la temática de su conferencia sobre “El estilo José Antonio y Franco”, comenzando a partir de su participación en este evento, una estrecha relación con la ciudad de Marbella que perdurará hasta el final del franquismo. La Delegación Local del Frente de Juventudes estuvo representada por el Delegado Local, Bernardo Reyes Claros.

Entre las actividades realizadas por los asistentes, se resalta la realización de dos periódicos murales dentro de las actividades especiales dedicadas a la festividad de Santo Tomás de Aquino, uno, y sobre el Fuero del Trabajo, otro, estableciéndose así mismo, la cronología de los periódicos murales que han de realizarse en las distintas escuelas de la provincia, incluyéndose dentro de las

---

[1365] De Málaga capital son admitidos tres maestros, que al prestar servicios en escuelas graduadas se considera pueden ser los representantes del Frente de Juventudes en su centro. La selección de los maestros procedentes de las diferentes localidades de la provincia, y de acuerdo con el Delegado Provincial, se realizará con vistas a la posterior creación de Delegados Locales. Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Frente de Juventudes. “Memoria del Primer Curso de Orientación y Perfeccionamiento para Maestros e Instructores Elementales de Málaga”, Caja 29576. AHPM.

[1366] Ibídem.



"Actividades de la Escuela", con diferente temática según el tema del "Día" de celebración, estructurado por meses.[1367]

Se realizarán en dos ocasiones prácticas de Gimnasia Educativa, participando los maestros de la ciudad realizando una tabla de gimnasia y se llevarán a cabo juegos variados con los alumnos de las escuelas nacionales de Marbella.

Los participantes visitan los lugares históricos de Marbella y el campamento "Vigil de Quiñones" a las afueras de la ciudad, dirigidos por Diego Vázquez Otero, jefe del S.E.M., explicándoles a los asistentes al curso el funcionamiento de este campamento y de sus instalaciones

La organización interna de los participantes en estos cursos presentaba características similares a la de Falange, organizándose en escuadras compuestas por seis miembros cada una, característica presente siempre en toda la estructura organizativa de Falange: Falanges Juveniles de Franco, las Guardias de Franco y actividades en campamentos y albergues juveniles, incluidos los cursos para maestros.

Las calificaciones finales de los asistentes a este curso son elevadas en las distintas materias,[1368]estableciéndose igualmente la necesidad de que la revista "Mandos" llegue a todas las escuelas, indicándose la conveniencia de que los ayuntamientos tengan la obligación de suscribirse con cargo al presupuesto

---

[1367] Mes de octubre: "Día del Caudillo", "Día de la Hispanidad", "Día de la Fé"; noviembre-diciembre: "Día del Dolor" y "Día de la Madre"; enero-febrero: "Navidad" y "Día del Estudiante Caído"; marzo: "Santo Tomás de Aquino" y "Fuero del Trabajo"; abril: "Día de la Canción"; para conmemorar el día de la victoria: "Día de la Unificación", del que ya se venían realizando una serie de actos solemnes en la década de los cuarenta; mayo: "Día de Exaltación de la Independencia" y "Día de San Fernando". Ibídem.

[1368] Se establecen exámenes de la Delegación Local del Frente de Juventudes, Actividades Formativas del F.J., en la Escuela y de Educación Física. Todos los exámenes constará de pruebas orales, escritas y prácticas. Se observa por parte de los participantes un alto grado de interés por la Educación Física y el aprendizaje de canciones. Ibídem.



municipal y que la revista fuese recibida directamente por el maestro encargado a tal fin en los centros de enseñanza, convirtiéndose en otro de los canales de adoctrinamiento de la juventud española.

El fuerte deseo de colaboración entre el Magisterio Español y el Frente de Juventudes, quedará manifiesto en las conclusiones finales de este primer "Curso de Orientación y Perfeccionamiento para Maestros", quedando reflejado en una serie de puntos claves: el Frente de Juventudes tendrá calidad de Servicio dependiente del Ministerio de Educación Nacional, sin perder su filiación como departamento de FET y de las JONS, "logrando así nutrirse de la más limpia savia falangista, al mismo tiempo que se la vigoriza legalmente y se le da carácter ministerial estable".[1369]

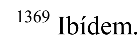
Los Delegados Locales deberán ser maestros nacionales y deberían tener cabida en las Corporaciones Municipales a través de la representación del Tercio de Entidades.

En las escuelas donde existieran más de seis secciones se debe nombrar por el Ministerio de Educación Nacional, y a propuesta del Frente de Juventudes, un maestro que no impartiese clases en ninguno de los grados, y cuya misión consistirá exclusivamente en desarrollar las actividades del Frente de Juventudes en dicha escuela.

Se establece la necesidad de crear una "Escuela Nacional Permanente de Mandos Locales del Frente de Juventudes" como objetivo muy importante para coseguir una mejor preparación de los jefes de Falange, que estarían directamente inculcando las bases del Régimen a la juventud española, a través de los diferentes programas de actividades del F.J.

Igualmente, se consideraría la necesidad de implantación en los pueblos de *Hogares*, donde se llevarán a cabo clases nocturnas, que deben ser gratificadas por el Ministerio de Educación Nacional según la cuantía que disponga la Ley de Enseñanza, siempre que se haya comprobado previamente la eficacia de las clases.

[1369] Ibídem.

Para garantizar la solvencia económica del Frente de Juventudes a nivel nacional, se debe constatar con carácter legal aportaciones de ayuntamientos y de Hermandades de Labradores y Ganaderos, que deberán ser centralizadas en las Delegaciones Provinciales del Frente de Juventudes, y desde aquí redistribuidas posteriormente a las Delegaciones Locales. Se dispone así mismo, para complementar el ingreso económico del F.J., el establecimiento, con carácter fijo, de una sobretasa postal obligatoria permanente, "sellos de ayuda juvenil" con un importe de 0'05 Ptas.[1370]

Se destaca el espíritu de camaradería y adaptación de los participantes *"a nuestro estilo"*, asimilándose a la vida de albergue, tan diferente en la mayor parte de los casos a la suya propia, así como la elevada colaboración de todos los mandos que habían participado en el curso.

Finalmente, se considera el hecho de repetir con mayor frecuencia la convocatoria de cursos similares al que ha tenido lugar en Marbella, con "el fin de que la mayoría del Magisterio pueda beneficiarse de su influjo".[1371]

Tras estas conclusiones finales, hemos de resaltar la importancia que este primer "Curso de Orientación y Perfeccionamiento para Maestros e Instructores elementales" realizado en el albergue de la ciudad, tendrá para el funcionamiento del F.J., a nivel nacional y provincial. La realización de cursos de cierta envergadura serán continuos en el albergue a lo largo de la segunda mitad de la década de los cincuenta. En el verano de 1955, el Ministro Secretario General del Movimiento Raimundo Fernández Cuesta, durante su estancia en la ciudad,[1372]inaugura el primer curso de verano organizado por el S.E.U., de la

---

[1370] Ibídem.

[1371] Ibídem.

[1372] Las estancias de Raimundo Fernández Cuesta en Marbella, a partir de este momento serán continuadas, convirtiéndose en una de las personalidades políticas del Régimen vinculadas a Marbella, haciéndose finalmente construir una residencia en los terrenos entre las fincas "Las Meninas" y "Casablanca", como ya se ha estudiado en el apartado del turismo del presente trabajo. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Los años del turismo(I)…,* op. cit., p. 72.



Universidad de Granada.[1373] En el verano del siguiente año, se realizan cursos organizados por la Ayudantía Nacional de las Falanges Juveniles de Franco para la capacitación de delegados locales de la organización, quienes durante diez días se instruirán en las actividades formativas que deberán ser desarrolladas por los cuadros de Mando del F.J.[1374]

Junto al albergue, desde mediados de los cuarenta el Frente de Juventudes contará en Marbella con un campamento para realización de sus actividades. Con tal fin, se solicitará al Ayuntamiento por el F.J., en 1945, la cesión del "Pinar de Valdeolletas", parque natural de libre disposición para el pueblo de Marbella, para establecimiento de un campamento permanente que podría conducir a la obtención de buenos beneficios económicos para la ciudad, circunstancia que hará que dicha solicitud sea aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Gestora Municipal. La cesión de estos terrenos propiedad del municipio, será en principio por un periodo de veinte años, quedando superditada exclusivamente a la instalación del mencionado campamento, sin que ello supusiera en ningún caso propiedad alguna por parte del Frente de Juventudes, al ser los terrenos propiedad del Ayuntamiento.[1375]

En 1955, el Delegado Provincial del F.J., Valverde Dihort, solicitará una nueva cesión de terrenos para ampliación del campamento ya existente con el objetivo de poblar de árboles una parte del terreno y de la construcción de edificios en otra; los nuevos terrenos cedidos se localizan en el sitio conocido como "Llanos de la Pólvora". Se pedirá la cesión de los terrenos por otros veinte

[1373] Al acto asistirá igualmente el gobernador civil de Málaga, Luis Julve Ceperuelo y el catedrático de la Universidad de Granada, Jefe del curso, José María Estampa. Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 2 de agosto de 1955, p. 4.

[1374] Ibídem, 16 de junio 1956, p. 11.

[1375] Expediente de cesión del Pinar de Valdeolletas al Frente de Juventudes para instalación de un campamento "Vigil de Quiñones", Expediente de Bienes nº 61/45. AHMMb.



años más, siendo concedida finalmente por cincuenta años, en sesión de 23 de septiembre de 1955.[1376]

La actividad de acampada será elevada ya en la década de los cuarenta, celebrándose cuatro turnos provinciales de campamentos.[1377] En el primer turno se contabilizan 375 acampados, pertenecientes a Falanges Juveniles de Franco y escolares de Enseñanza Media. En el segundo turno asisten 275, ocupados en su totalidad por las Falanges Juveniles de Franco. El tercer turno corresponde a acampados del turno nacional de aprendices, con 250 participantes y el cuarto turno presenta 365 participantes, de las Falanges Juveniles de Franco, de Málaga capital.

A finales de los cuarenta, las instalaciones de este campamento serán remodeladas reflejando un desembolso económico considerable.[1378]

El gasto para la realización de las obras en las instalaciones será elevado, con un total de 121.000 Ptas., máxime si tenemos en cuenta que hacía solo diez años que había finalizado la guerra civil, reflejando la importancia que el Régimen concede a sus instituciones para acelerar el proceso de acercamiento a la población y conseguir lo más rápido posible la implantación de la ideología falangista en aquélla, en este caso, en la juventud.

[1376] Expediente cesión al Frente de Juventudes del uso del Llano de la Pólvora, Expediente de Bienes nº 276/55. AHMMb.

[1377] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Frente de Juventudes. "Memoria de la labor realizada por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Málaga". Año 1949, Caja 29576. AHPM.

[1378] En la instalación eléctrica se dispondrá de reflectores para la iluminación del campamento con un coste de 30.000 Ptas; se construirá un comedor "estilo andaluz" de piedra artificial, con un coste de 22.000 Ptas.; lavabos, duchas, letrinas y desagües con un montante de 19.000 Ptas; instalación de agua, 43.000 Ptas; ampliación del almacén de intendencia y las dependencias para Administración e instalaciones de cine y radio, con un total de 7.000 Ptas. Se construyen caminos y glorietas para facilitar el acceso al campamento y para que el entorno sea lo más cercano a la naturaleza se plantan 700 piezas de cipreses y thujos, 20 de buganvillas y 18 de jazmines que se unirán al entorno natural de pinos piñoneros. Ibídem.

El campamento tiene categoría nacional al asistir jóvenes de la provincia de Málaga y de otras provincias españolas.[1379] Entre los Mandos de jóvenes del F.J., que asiten al campamento, destacará por su "fácil oratoria", un joven malagueño que se incia en estos momentos en la política y que más tarde llegaría a ser ministro de Franco, José Utrera Molina, jefe de la Centuria de la capital "Cardenal Cisneros",[1380] quien estuvo presente igualmente en el primer curso de instrucción y perfeccionamiento para maestros e instructores elementales que había tenido lugar en el albergue del F.J.

Este campamento pronto se presenta insuficiente para albergar la fuerte demanda de jóvenes procedentes de diversos lugares de la provincia y del país, con el objeto de disfrutar unos días de acampada en sus instalaciones, especialmente en los meses veraniegos, por lo que la Delegación Provincial decidirá realizar varios viajes por los pueblos de la provincia con el objetivo de hallar un nuevo emplazamiento para cien plazas, inspeccionándose las cercanías de Coín, Vélez-Málaga, Mijas, Fuengirola y Marbella, encontrándose de nuevo en los alrededores de Marbella a cinco kilómetros al norte de la ciudad, el lugar idóneo en el sitio denominado "Puerto Rico Alto".[1381]

A mediados de la década de los sesenta, el Frente de Juventudes a través del Delegado Provincial, Manuel Ríos Fernández, tiene previsto actualizar las instalaciones tanto del albergue, cuya denominación pasa a ser "África", como las

---

[1379] El número de acampados aumenta paulatinamente. En agosto de 1951, tan solo en el segundo turno, habían asistido trescientos muchachos de toda España, entregándose los premios a los mejores escuadristas. Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 10 de agosto 1951, p. 1.

[1380] A partir de esta estancia se vinculará de forma definitiva con Marbella, conviriéndose en otra de las altas personalidades franquistas que visitan la ciudad asiduamente. Tendría buenas relaciones con el cura Párroco Rodrigo Bocanegra Pérez. Se le pondrá su nombre al estadio de fútbol municipal, participando en los gastos económicos del mismo. Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella 28 de agosto de 2014.

[1381] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Frente de Juventudes. "Memoria de la labor realizada por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Málaga". Año 1949, Caja 29576. AHPM.



del campamento "Vigil de Quiñones", proyecto de obras que alcanza la cantidad de 4.270.000 Ptas., que por su gran envergadura no podrá solventar exclusivamente el F.J., por lo que procederá a la petición de ayuda económica al Ayuntamiento presidido por el alcalde Antonio Lizarza Iturrate, petición que será denegada, aludiendo los enormes gastos y nivel de endeudamiento crediticio del Consistorio para llevar a cabo otras obras de envergadura en el municipio, como la prolongación del embovedado del "Arroyo de la Represa", construcción del Paseo Marítimo y Redes Generales de distribución de Agua y Saneamiento.[1382]

El objetivo de englobar a la juventud española dentro del F.J., no será exclusivo para los escolares. La Sección de Centros de Trabajo englobaba a todos los obreros de la industria y oficios varios comprendidos entre los catorce y veintiún años, así como a los jóvenes que cursaban estudios de aprendizaje. Igualmente, la Sección Rural encuadrará a todos los trabajadores del campo comprendidos en el mismo tramo de edad; para todos ellos se organizan igualmente campamentos de verano.

Marbella será sede de la localización de uno de estos campamentos. En las postrimería de los años cuarenta y albores de los cincuenta, se confirma la existencia en la ciudad de un campamento cuyo objetivo es realizar cursos de formación laboral encaminados a la formación de aprendices; el campamento se localiza junto a la playa, encargándose de formar nuevos profesionales laborales, junto con el de "Navacerrada" y el de "Rocas de Riaño" en la provincia de León. En 1950, se constata la llegada al campamento de Marbella de 550 aprendices en dos turnos sucesivos. Se trata de jóvenes que en sus provincias de origen ya habían asistido a cursillos de precapacitación, otros habían sido vencedores en las distintas fases de los Concursos de Formación Profesional y otro número procede de la Escuela de Capacitación Social que el Ministerio de Trabajo tenía en

---

[1382] Petición de ayuda económica llevada a cabo por el Frente de Juventudes al Ayuntamiento de Marbella, el 4 de diciembre de 1965 y denegada en sesión del 16 de diciembre del mismo año. Expediente de Bienes nº 61/45. AHMMb.



Madrid.[1383] En 1956, se seguirán realizando estos campamentos para aprendices de toda la península, en especial para los procedentes de la cuenca minera de Asturias. Los cursos tendrían un carácter de ampliación cultural.[1384]

En el albergue se seguirán realizando cursos para Jefes de Falange y de Centurias de las Falanges Juveniles de Franco, así como dos turnos de cursos para hijos de colonos en colaboración con el Instituto Nacional de Colonización.[1385]

La juventud masculina española será adoctrinada a través del Frente de Juventudes con una perfecta organización de las actividades juveniles y adoctrinamiento en las bases ideológicas del Régimen a través de los albergues y campamentos juveniles, pero también en las escuelas, con la introducción de la asignatura de Formación del Espíritu Nacional, cuyo currículo y profesorado dependerá totalmente de la organización y control del propio partido.

Pero Falange pretende llevar sus bases ideológicas al otro cincuenta por ciento de la población, que bajo esa misma ideología del partido unificado, se convierte en un ciudadano de segunda categoría: la mujer. Dentro de los ámbitos de actuación, en los que puede intervenir en la sociedad española del nuevo Régimen, se creará la Sección Femenina como órgano paralelo a la Falange masculina del F.J., pero con unas directrices y objetivos muy diferentes.

4.2.3. LA SECCIÓN FEMENINA

Falange introducirá a la mujer dentro de su plan de adoctrinamiento de la población, en este caso, siguiendo los parámetros clásicos del fascismo sobre la función que aquélla debería representar en la sociedad. Los avances legales acometidos por la Segunda República desaparecen rápidamente en la España rebelde y en todo el país tras la finalización de la contienda.

[1383] Hemeroteca Virtual "Imperio". Diario de Zamora de Falange Española de las JONS, 15 de octubre de 1950, p. 3.

[1384] Ibídem, 12 de junio de 1956, p. 6.

[1385] Ibídem, 13 de junio de 1956, p. 6.



Los regímenes fascistas, como nos indica María Teresa Gallego Méndez, verán la necesidad de controlar y manipular a las mujeres para su causa, convirtiéndose el fascismo en el más patriarcal de los sistemas capitalistas.[1386]

Los orígenes de la Sección Femenina (SF), hemos de señalarlo en la solicitud de admisión de un grupo reducido de mujeres a Falange, presentando la mayoría de ellas lazos muy directos con los falangistas más destacados, entre ellas la hermana de José Antonio Primo de Rivera, Pilar. Como puntualiza Estrella Casero, hay dos versiones con respecto al origen de la organización; la primera sostiene que surge a partir de una rama de mujeres del S.E.U., mientras que la otra afirma que surgió directamente en el seno de Falange.[1387]

En los momentos álgidos anteriores al golpe de Estado del 18 de julio y con la presencia de una fuerte violencia en las calles, con falangistas asesinados o presos, José Antonio decide que las mujeres de Falange se ocupen de dar asistencia a los presos y a los familiares de los "Caídos". Surge así en junio de 1934, la Sección Femenina como sección de la Falange, dependiente de la Secretaría General.[1388] El propio José Antonio confirmará a su hermana Pilar,[1389]como Jefe de la SF de la Falange, cargo que ostentará durante toda su vida política durante cuarenta y tres años.

En estos primeros momentos de existencia, la principal función de las mujeres que la componen será la actividad propagandística y las visitas a los heridos y detenidos de Falange, así como asistencia a sus familiares.

[1386] GALLEGO MÉNDEZ, Mª. T.: *Mujer, Falange y Franquismo,* Taurus, Madrid, 1983, p. 13.

[1387] CASERO, E.: *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina,* ENE, Madrid, 2000, p. 15.

[1388] GALLEGO MÉNDEZ, Mª.T.: *Mujer, Falange y Franquismo,* op. cit., p. 26.

[1389] Para un profundo estudio sobre Pilar Primo de Rivera, veáse la Tesis Doctoral de BERGES, KARINE.: *Pilar Primo de Rivera (1906-1991): cause fèminine, idèologie phalangiste, stratègies et enjeux politiques Dans l'ombre du règime franquiste,* Universitè de Toulouse Le Mirail, 2003.



Con las elecciones de febrero de 1936 en el horizonte político más cercano, la SF impulsará su organización, que hasta entonces tan solo contaba con diez sedes en todo el país. Pilar Primo de Rivera y Dora Maqueda, jefe y secretaria nacional respectivamente, comenzarán un mes antes de las elecciones un viaje de carácter netamente propagandístico por diferentes provincias españolas, consiguiendo el aumento de las sedes existentes, organizándose entre otras las de Vizcaya, Zaragoza, La Coruña, Salamanca o Málaga.[1390]

En Marbella, no parece que existiera con anterioridad al 18 de julio, la Sección Femenina de Falange.

La financiación con la que contaba la SF en los momentos preliminares al comienzo de la guerra, será la venta de sellos y jabones con el rostro de José Antonio. Durante la guerra, en la zona controlada por Franco el proceso de financiación será más complejo, apareciendo una nutrida red que contribuirá a los gastos de la organización. Esta red se establecerá a partir del contacto con las autoridades, a las que se les pondrá en conocimiento del número de personas necesitadas en cada localidad. Se visitarán a particulares "imponiéndoseles" la necesidad de que den mensualmente una cantidad para ese fin. Igualmente se procederá a la creación de cuotas especiales destinadas a la Sección Femenina y medidas indirectas de ingresos, como suscripciones o actos benéficos.[1391]

En los años de posguerra el abanico de aportaciones económicas será más amplio, dándose instrucciones a todas las instituciones de la SF y a sus jefes que quedan autorizados a recibir todos los donativos que les sean dados, incluyéndolos en los fondos de la institución que se tratase. En este mismo sentido, los servicios de Cultura y Educación Física organizan concursos o campeonatos provinciales o

---

[1390] Al frente de la misma estará Ana María Hurtado. GALLEGO MÉNDEZ, Mª. T.: *Mujer, Falange…,* op. cit., p. 41.

[1391] Sección Cultura. Sección Femenina. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Secretaría. Circulares de la Delegada Nacional desde su nombramiento (1936) hasta 1959. Circular nº 1 del año 1936 de Frente y Hospitales, ejemplar único, Caja nº 1, Grupo 3, nº 8 TOP. AGA.



regionales; la entrada a las pruebas finales se hacía mediante la venta de localidades. El importe de las mismas quedaría a beneficio del servicio provincial correspondiente: Educación Física, lo destinará en la adquisición de material deportivo y Cultura haría lo propio, en la compra de trajes regionales.

A nivel local todas las afiliadas pagan sus cuotas anuales por adelantado como caso excepcional con respecto a la tónica general que se aprecia a nivel nacional, excepto algunas de clase obrera que "justificadamente" no las pueden pagar, factor indicativo de que la mayor parte de las afiliadas a la SF de Marbella proceden de familias acomodadas de la ciudad.[1392]

Las Regidoras Provinciales de Administración deberán dar cuenta a la Regiduría Central de Administración de los ingresos habidos por este concepto, así como del uso que se le ha dado al importe obtenido.[1393]

El número de afiliadas y las funciones propias de la organización, comenzarán a aumentar a partir del comienzo de la guerra civil que según el I Consejo Nacional de enero de 1937, era de unas 60.000.[1394] Durante la contienda, sus funciones variarán en función de las necesidades que la propia coyuntura bélica presente, como servir de enlace, guardar entre sus ropas ciertas armas o bordar emblemas y elaborar dulces, coser y lavar ropa de los soldados, guantes, gorros y calcetines, para su posterior entrega a los soldados del frente nacional.

"Al producirse el Glorioso Movimiento Nacional, las falangistas tuvieron que afrontar otras importantísimas obligaciones: los heridos reclamaban asistencia en los hospitales, los niños

---

[1392] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación. Consejo Provincial de la Sección Femenina, 5 de octubre de 1953, Local de Marbella, Caja 29510. AHPM.

[1393] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Años 1945-1975. Delegada Nacional de la Sección Femenina, 1945-1960, Oficio-Circular de 9 de abril de 1947, Caja 29441. AHPM.

[1394] GALLEGO MÉNDEZ, Mª. T.: *Mujer, Falange y Franquismo,* op. cit., 47.



desamparados merecían cariñosa atención, las industrias de guerra pedían muchachas para realizar diversas labores, los frentes requerían enfermeras, lavadoras de ropa, etc" (…).[1395]

El lugar donde se realizan estas funciones será desde unos lavaderos que surgen muy cerca del frente, hasta los mismos locales del Auxilio de Invierno, posteriormente Auxilio Social. Este mensaje de colaboración en la retaguardia será puesto en conocimiento a las afiliadas, por la propia Pilar Primo de Rivera:

"Por nuestra condición sagrada de mujeres y al mismo tiempo de futuras madres, estamos en la precisión de contribuir a la gran obra de la Falange, haciéndose con nuestro estoicismo y esfuerzo dignas camaradas de nuestros esposos, familiares y amigos que combaten en el frente, mientras ellos dan con alegría sus vidas, nos queda a nosotras la honrosa tarea de ocuparnos de muchos problemas trascendentales en la retaguardia que nos harán acreedoras de su admiración (…). Nuestros camaradas que luchan en los frentes, están sufriendo estoicamente la crudeza del tiempo. Hasta ellos llegará nuestro recuerdo en forma efectiva, proporcionándoles la ropa necesaria para soportar las crudezas del invierno. (…). Se hará diariamente visita a los hospitales tanto de la retaguardia, como los llamados de sangre. Ésta tendrá por objeto, no solamente confortarles con nuestra presencia, sino proporcionarles todo lo que necesiten, tanto de ropa y utensilios personales, como de libros, tabaco, etc" (…).[1396]

En el frente de guerra no solo actuaría las mujeres de la SF en ayuda de sus soldados falangistas; igualmente las carlistas, hacían lo propio con sus soldados a través de la organización "Frente y Hospitales", siguiendo sus propias directrices y organización de sus funciones, sin contar con las de la SF, siendo esta circunstancia, motivo de queja ante las altas instituciones de la Falange por parte de la propia Pilar, quien finalmente, conseguirá para la organización la jurisdicción de todas las mujeres del Movimiento.[1397]

1395 OTERO, L.: *La Sección Femenina,* facsímil, Edaf, Madrid, 1999, p. 21.

1396 Sección Cultura. Sección Femenina. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Secretaría. Circulares de la Delegada Nacional, desde su nombramiento (1936) hasta 1959. Circular nº 1 del año 1936 de Frente y Hospitales, ejemplar único, Caja 1, Grupo 3, nº 8 TOP. AGA.

1397 SÁNCHEZ BLANCO, L. y TORRUBIA BALAGUÉ, E.: "Conflictos en la retaguardia nacional: Sección Femenina, Auxilio Social y Frentes y Hospitales en la Guerra Civil española", en PRIETO BORREGO, L. (ed.), *Encuadramiento femenino…,* op. cit., pp. 75-94.



En Málaga, el número de afiliadas antes de la guerra era de unas 2.500; al acabar la contienda el número aumentaría vertiginosamente. Las designadas para regidurías y jefaturas pertenecían a familias simpatizantes con Falange, de origen burgués y comercial, siguiendo la tónica general de las primeras afiliadas de Falange femenina durante los primeros momentos de creación de la organización, con la aparición de apellidos de la familia Werner, Loring, Bolín, Temboury, Gálvez, Gross, Rein o Crooke. A partir de la toma de la ciudad por "los nacionales" en febrero de 1937, comienza la afiliación masiva a la SF en Málaga.[1398]

En Marbella en 1937, Falange ya estaba creada apareciendo como Delegada Local, Carmen Romero Conde, que aunque vivía en Málaga, fue convencida por Francisco Cantos Gallardo, "camisa vieja" de Falange, para que aceptase dicho cargo.

Los comienzos de la labor de la SF en la ciudad, tuvieron lugar en un edificio propiedad de Cristóbal Luna, situado muy cerca del Ayuntamiento.

Durante la guerra civil, la SF local se encargará de confeccionar ropa de abrigo para los soldados en el frente, una vez tomada la ciudad por las tropas franquistas, como nos afirma una de las afiliadas de aquella época.

> (…) "Yo formaba parte de la SF cuando la guerra ya había empezado. La SF tenía "ahijados" en el frente, en el "bando nacional". Se le hacían bufandas, guantes, calcetines que les eran llevados al frente" (…).[1399]

Para Pilar Primo de Rivera, en estos primeros años de existencia de la organización, la funcionalidad más inmediata de la SF de FET y de las JONS será la de formar a la mujer nacional-sindicalista, "con un alto grado de disciplina,

---

[1398] EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco, Hambre, Racionamiento, Falangismo…,* op. cit., pp. 182-196.

[1399] Entrevista personal a Herminia Liébana Maté, 92 años, Marbella, 22 de noviembre de 2014.



haciéndola más culta y capacitándola para el trabajo, sin desatender nunca su obligación religiosa".[1400]

La organización siguió creciendo tras el proceso de unificación del partido, cuando el número de afiliadas llega a superar los doscientos mil. En este proceso de crecimiento tendrá una gran aportación la labor de Pilar Primo de Rivera, quien introdujo en la SF otros organismos como el Auxilio Social, tras ciertos problemas y contrariedades con la fundadora del mismo, Mercedes Sanz Bachiller,[1401]a la que terminaría desplazando de la escena institucional, hecho al parecer relacionado con las segundas nupcias de Mercedes con Javier Martínez de Bedoya, pero especialmente por los lazos familiares de Pilar con el fundador de Falange. Pilar, será la encargada a partir de este momento de dictar las normas por las que se regirá el funcionamiento de esta institución durante la guerra y en los años posteriores. Según sus propias afirmaciones, esta ayuda asistencial será igual para todos los "caídos", incluso para los del bando enemigo.

> (…) "Los comedores de invierno se crearán dando en ellos alimentación a cuantas personas lo necesiten, sin distinción de matices. La Falange no admite enemigo cuando éste es un caído. Nuestra nobleza nos permite considerar a todos iguales ante la desgracia" (…).[1402]

Al terminar la contienda existe en Marbella un comedor de Auxilio Social, que nos recuerda una de las afiliadas:

> (…) "Cuando terminó la guerra se puso el comedor de Auxilio Social. Yo era flecha de la SF. La obligación que teníamos era ir de aquí a la finca de "El Ángel". La señora de la finca tenía

---

[1400] Hemeroteca Virtual "ABC", Sevilla, 11 de noviembre de 1938, p. 17.

[1401] Veáse, PRESTON, P.: *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico,* op. cit., pp. 21-95.

[1402] Sección Cultura Sección Femenina. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Secretaría. Circulares de la Delegada Nacional desde su nombramiento (1936) hasta 1959. Circular nº 1 del año 1936 de Frente y Hospitales, ejemplar único, Caja 1, Grupo 3, nº 8 TOP. AGA.



un encargado alemán (Carlos Freytag). Íbamos en el camión de los Lima, y otras veces en el camión de otra persona y recogíamos todo lo que nos querían dar" (…).[1403]

Las jóvenes flechas en estos primeros años de posguerra, se encargaban de conseguir las partidas alimentarias para el comedor del Auxilio Social Local entre los diferentes establecimientos de producción alimenticia de la ciudad, como nos señala la misma fuente:

(…) "Teníamos la misión de ir de panadería en panadería, las de los Rivera, Cantero y Mata, toda esta comida era para el comedor del Auxilio Social. Las mayores de la SF eran las que ayudaban en la comida que le dábamos también a los huidos y a la gente de Marbella" (…).

La financiación de estos comedores sociales, donde se alimentaba a más de trescientas personas diariamente, se realizaba principalmente a través de donaciones de los vecinos que presentan un mayor poder adquisitivo, colectas públicas, una pequeña aportación del Ayuntamiento y hasta fondos que se obtenían a través de representaciones teatrales, organizadas por aficionados que se llevaban a cabo en el único teatro local, "El Principal", del empresario José Otal.[1404]

Las actividades de la SF local se realizan siempre con el uniforme de la organización y eran de diversa índole: clases de costura, de baile, teatro, canciones, bordado, corte y confección y bailes regionales.

(…) "El uniforme era una falda azul marino y la blusa también, con las flechas" (…).

(…) "La sede de la SF se encontraba en una esquina de la Plaza de Los Naranjos. Yo quería ser peluquera, pero como en la SF no enseñaban peluquería me tuve que ir a aprender a Algeciras. Dejé de ser flecha a los diecisiete años y empecé a ser peluquera" (…).[1405]

[1403] Entrevista personal a Herminia Liébana Maté, Marbella, 22 de noviembre de 1014.

[1404] Ibídem.

[1405] Herminia, regentaría la peluquería en la ciudad desde 1937; según sus propias afirmaciones la esposa del Jefe de la Casa Militar de Franco, Saturnino González Badía, le propuso ir a Madrid para convertirse en la peluquera de Carmen Polo, proposición que finalmente no aceptó. La relación de Herminia con la familia González Badía se debe a que vivían en alquiler en la antigua



Durante los primeros años de posguerra la Jefa Local de SF de Marbella, seguirá siendo Carmen Romero Conde. Su padre fue asesinado en agosto de 1936, siendo dos de sus hermanos represaliados bajo el Frente Popular, lo que marcará a Carmen, como ella misma ha confesado. [1406]

Carmen Romero, se trasladará a Tetuán, al aprobar unas oposiciones administrativas para las oficinas del Alto Comisionado de España en el Protectorado de Marruecos, quedando al frente de la SF local María Jesús Montero y Carmen Sánchez. Posteriormente regresará a Marbella, donde comienza su segunda etapa como Delegada Local de la SF.

Pilar Primo de Rivera estaba dispuesta a dar a conocer la doctrina de José Antonio a todas las mujeres españolas, llevando en afirmaciones de Kathleen Richmond, "la visión de una revolución falangista imaginada por su hermano a su propia organización en desarrollo",[1407](la SF) con unos mandos que formaban parte de las élites sociales del momento; y la mejor forma de conseguir dicho objetivo era que todas las instituciones femeninas del *Nuevo Estado*, estuviesen bajo la organización y funcionamiento de la SF.

Nada más finalizar la contienda, Franco reconoce la labor ejercida por las afiliadas de la SF y, en mayo de 1939, da las gracias públicamente a la organización en una concentración celebrada en Medina del Campo, en la

---

casa del Corregidor, en el centro de del casco antiguo de la ciudad, propiedad en esa época de un cuñado de Saturnino González Badía. Entrevista personal a Herminia Liébana Maté, Marbella, 22 de noviembre de 2014.

[1406] Asesinado el 28 de agosto de 1936. PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira…,* op. cit., p. 167. Francisco Romero Piña, ocupaba el segundo cargo directivo en la Colonia de San Pedro de Alcántara y fue concejal durante la Dictadura de Miguel Primo de Rivera. MOYANO PUERTAS, F.: "Perfiles: Juan Belón y Carmita Romero", en LÓPEZ SERRANO, F. de A. y CASADO BELLAGARZA, J. L. (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima,* op. cit., para "Carmita Romero", pp. 411-420.

[1407] RICHMOND, K.: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959,* Alianza, Madrid, 2004, p. 17.



provincia de Valladolid, al que asisten Pilar Primo de Rivera, Dora Maqueda y "demás jerarquías de FET y de las JONS femenina", incluido el Ministro Secretario General del Movimiento, Raimundo Fernández Cuesta, exponiendo cuáles serían los principales cometidos de la misma en los años de posguerra a través de la organización de una serie de cursos de formación; aspecto en el que se coincidirá con la labor de adoctrinamiento por parte de la Falange masculina.[1408]

El primer centro que funcionará en este sentido y que se convierte en el "alma mater" de la organización será el "Castillo de la Mota", en la misma Medina del Campo, que fue restaurado para tal efecto. Los altos mandos de la SF, tendrán aquí su centro de adoctrinamiento en la Escuela Superior de Mandos "José Antonio". La segunda academia nacional, la Escuela Nacional de Instructoras "Isabel la Católica", se abriría en Madrid en 1942.[1409]

Se incentiva la creación de campamentos de verano para las afiliadas, del mismo modo que se estaba disponiendo su realización para la Falange masculina. La Delegada Nacional para mejorar el funcionamiento de estos campamentos, tiene el propósito de enviar una expedición de afiliadas a Alemania, para asimilar la forma de funcionamiento de las diversas secciones nacionalsocialistas, por si se considerase necesario adoptar alguna nueva modalidad a las ya existentes en la SF.[1410] Las jóvenes podían pasar temporadas estivales en los albergues y campamentos al igual que sus compañeros masculinos, constituyendo para muchas de ellas prácticamente el único viaje de ocio que realizaban a lo largo del año. En ellos se combinaba el divertimento y el adoctrinamiento, destacando los de Torremolinos, Poblet, Masnou o Sanlúcar de Barrameda.

[1408] Esta concentración tendrá como objetivo fundamental, el homenaje de la SF al ejército y a Franco. El acto es radiado por todas las emisoras del país. Hemeroteca Virtual "ABC", Madrid, 30 de mayo de 1939, pp. 9-10.

[1409] La Escuela Nacional de Mandos José Antonio, se llamó simplemente "La Mota" y la de Isabel la Católica, se denominaría simplemente "Las Navas". RICHMOND, K.: *Las mujeres en el fascismo español…,* op. cit., p. 101.

[1410] Hemeroteca Virtual "ABC", Sevilla, 11 de noviembre de 1938, p. 17.



En Málaga, las afiliadas más abnegadas y con mejor curriculum eran seleccionadas para realizar los campamentos de verano, instalados en El Chorro y Torremolinos, donde la vida diaria giraría en torno a la religión, la Patria, la familia, música, bailes, cantos regionales y deportes, pero con cuidado de que éstos no repercutieran en la frágil fisionomía femenina y realizándose con una ropa deportiva de probada moral. Así se prepararon equipos femeninos malagueños, que competirían en los Campeonatos Nacionales de Sección Femenina, en la realización de una gama de deportes elegidos concienzudamente para poder ser practicado por mujeres, como el baloncesto, tenis, natación y hockey sobre hierba.[1411]

Así mismo, la práctica deportiva estará muy presente en las actividades de la SF de Marbella, realizándose salidas a otras ciudades, formando parte de las campañas deportivas.

(…) "Se hacía mucha gimnasia sueca, haciéndose los desfiles gimnásticos delante del Ayuntamiento" (…). Fuimos a Madrid ocho chicas de Marbella, para jugar a hockey sobre hierba" (…).[1412]

En los años cuarenta, la SF seguirá dando muestras públicamente de su adhesión al régimen franquista mediante grandes concentraciones de afiliadas, como la del Escorial en 1944.[1413]

El encuadramiento femenino en la SF, seguirá una estructura jerarquizada similar a la Falange masculina[1414]y las funciones de las afiliadas a la organización

---

[1411] EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento…,* op. cit., pp. 182-196.

[1412] Entrevista personal a Isabel, viuda de Alcalá Marín, 90 años, fue afiliada a la Sección Femenina, Marbella 22 de noviembre de 2014.

[1413] A la concentración asistirán 15.000 afiliadas. Hemeroteca Virtual "La Vanguardia", 6 de marzo de 1956, p. 3.

[1414] En la base de la estructura jerárquica encontramos las *margaritas* (7-10 años), *flechas* de (11-14 años) y *flechas azules* de (15-17 años), subdividiéndose posteriormente en centurias y triadas. Las féminas que querían, podían pasar a los diecisiete años a formar parte de la SF como afiliadas,

se diversificarán nuevamente. Se incluye la educación, la Hermandad de la Ciudad y el Campo, que surge durante la contienda ante la necesidad de que las mujeres trabajen los campos abandonados por la mano de obra masculina que se encuentra en el frente, pero también, como una idea de cooperación entre los habitantes de la ciudad. Pero a partir de la finalización de la guerra civil el objetivo prioritario de la Hermandad será evitar el éxodo rural que se acelera desde 1942, fomentando las industrias rurales entre las amas de casa, involucrándose de este modo en el proyecto agrario de FET y de las JONS,[1415]asistencia a los caballeros mutilados de guerra y a los familiares de los "caídos por la Patria" e intervención en la industria artesanal, contribuyendo de esta manera a la feliz realización de la política económica autárquica franquista.

En Marbella, dentro de la Hermandad de la Ciudad y el Campo se especifica que no existen empresas con trabajadoras, sí algunas artesanas de especialidad, que se encuadran en el Servicio de Ayuda al Hogar.

Al igual que ya había ocurrido en Italia y Alemania, el Régimen recurre a las propias mujeres para que sean las canalizadoras del adoctrinamiento de Falange en la población femenina.[1416]

Ana Belén Gómez, afirma que en Italia, el fascismo otorgará a la mujer un papel importante siempre en el seno familiar, como garantía de la unidad de la nación. Igualmente en Alemania, el nazismo ubicará a la mujer en el seno del

---

acto al que se le dará un elevado carácter propagandístico y simbólico dentro del Movimiento, veáse, BERGÈS, K.: "Adoctrinamiento y Encuadramiento de las juventudes femeninas bajo el franquismo", en PRIETO BORREGO, L.: *Encuadramiento femenino…,* op. cit., pp. 95-118.

[1415] RODRÍGUEZ LÓPEZ, S.: *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2010, p. 129.

[1416] Para un estudio de las influencias del nazismo alemán y el fascismo italiano en la organización falangista femenina, veáse, DUEÑAS CEPEDA, Mª. J.: "La construcción de las relaciones de género en la ideología de la Sección Femenina, 1934-1977", en PRIETO BORREGO, L. (ed.), *Encuadramiento femenino…,* op. cit., pp. 27-30.



hogar, dentro de un papel de perfeccionamiento de la raza aria, haciendo de la mujer una cuestión política y pública.[1417]

El ideal de mujer tradicional durante el franquismo, será el de una mujer de clase media cuyo único fin de existencia será el matrimonio, donde la mujer encontrará su verdadera razón de ser y como única vía reconocida para la procreación,[1418]considerando a la mujer trabajadora como un ser extraño a la sociedad y como motivo de deshonra para su marido o padre a quiénes se les consideraría incapaces de su manutención y protección.

La función de la mujer en la sociedad se limitará a la de madre y esposa, como señala Matilde Peinado Rodríguez, "función propia del discurso burgués decimonónico",[1419]que se había comenzado a cuestionar con fuerza durante la Segunda República y que pervivirá en las características de la historia social contemporánea durante cuarenta años[1420]y dependiente de algún elemento cercano a su vida, padre, hermano o marido. [1421]

En la Alemania nazi, encontramos aspectos comunes con la organización femenina española, como puntualiza Pilar Ramos Lozano, con respecto a la relación establecida entre la realización de una Educación Física que mantuvieran sanas a unas madres que fuesen capaz de traer hijos sanos al mundo, y la visión de la educación de las mujeres como una fuerte forma de control social; así como la

---

[1417] GÓMEZ FERNÁNDEZ, A. B.: "La labor político-social de Sección Femenina durante el Franquismo en Jaén", *El Futuro del pasado,* nº 3, 2012, pp. 161-184.

[1418] CAYUELA SÁNCHEZ, S.: *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975),* op. cit.

[1419] PEINADO RODRÍGUEZ, M.: *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el Franquismo,* Catarata, Madrid, 2012, p. 29.

[1420] SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria Histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977),* Universidad de Murcia, Murcia, 1990.

[1421] RUIZ FRANCO, R.: *¿Eternas menores? Las mujeres en el Franquismo,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.



creación de los respectivos Coros y Danzas, de las que sus delegadas nacionales Pilar Primo de Rivera y Jutta Rüdiger, se mostraban especialmente orgullosas.[1422]

Sin embargo, las diferencias con la organización femenina nazi radicará en las cuestiones religiosas; en el caso de España la hegemonía de la religión católica es total; en el caso alemán, esta circunstancia no presentará tal importancia en los ideales nazis de la NSF, organización femenina del partido nazi y la *Bund Deutscher Mädel*, BDM, o Liga de Muchachas alemanas.[1423]

Habrá intercambios de viajes de unas y otras instructoras a los respectivos países.[1424] Pilar Primo de Rivera visitará Alemania, en la temprana fecha de abril de 1938. La prensa se hará eco de este viaje, calificándolo ingenuamente como *viaje de estudios*: "La señorita Primo de Rivera llega en avión a Salamanca, procedente de Alemania. Ha recorrido en viaje de estudios las principales ciudades alemanas, donde fue objeto de expresivas muestras de simpatía, viene satisfechísima de la excursión realizada".[1425] De camino a Alemania había visitado Portugal, llegando a Cintra, donde permanecería solo dos días, en el trimotor que conectaba diariamente Alemania con Portugal, embarcándose

---

[1422] RAMOS LOZANO, P.: *Comunicación y Estrategias organizativas de la Sección Femenina de Falange. Representaciones: NO-DO, 1943-1953,* Atenea, Universidad de Málaga, Málaga, 2007, pp. 49-50

[1423] BLANCO-CAMBLOR, Mª. L.: "Similitudes y diferencias entre la Sección Femenina en España y la *Bund Deuscher Mädel* en la Alemania del Tercer Reich. Una aproximación", en SANTO TOMÁS PÉREZ, M. y otros, *Vivir siendo mujer a través de la historia,* Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007, pp. 215-239.

[1424] MORANT, T.: "Cartas desde Alemania. La visita d'una delegació de Sección Femenina de FET y de las JONS al Bund Deutscher Mädel en la joventut hitleriana, setembre de 1937", *Actas VI Encuentro de Historiadores del Franquismo,* Zaragoza, 15-17 de noviembre de 2006. Del mismo autor, "Una importante expresión de amistad hispano-alemana. Les visites de Pilar Primo de Rivera a L'Alemanya nacionalsocialista, 1938-1943", *Actas del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la AHC,* Zaragoza, 26-28 septiembre de 2007, Instituto Fernando el Católico-DPZ.

[1425] "Hemeroteca Virtual "ABC", Sevilla, 22 de abril de 1938, p. 15.



posteriormente para visitar las organizaciones femeninas nacionalsocialistas del país germano.[1426]

Encontramos pues la existencia de una política común en los regímenes totalitarios del período de entreguerras con el Régimen franquista con respecto al lugar que a sus mujeres le corresponderá tener en sus respectivos Estados; su sitio es el hogar con una fuerte exaltación de la maternidad y elevando a la familia como eje vertebrador de la sociedad.

Desde 1940, las juventudes femeninas constituían la Sección Femenina del Frente de Juventudes, cambiando su denominación en 1945, por "Juventud de la Sección Femenina del Movimiento". El FJ., bajo cuya denominación se agrupaba toda la juventud española de ambos sexos, quedaría asignado en lo sucesivo exclusivamente a la juventud masculina, quedando la femenina orgánica y jerárquicamente bajo el mando de la Delegada Nacional de la Sección Femenina del Movimiento.[1427]

El carácter católico de la SF,[1428]estará regido por las directrices y planteamientos de un colaborador directo de Pilar Primo de Rivera, que será elegido por ella misma para tal función, el monje benedictino de la abadía de

---

[1426] En este caso, la prensa es más clara en la especificación de los auténticos motivos del viaje de Pilar Primo de Rivera a Alemania. Hemeroteca Virtual "ABC", Sevilla, 3 de abril de 1938, p. 8.

[1427] Sección Interior. Sección Femenina. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Secretaría. Circulares de la Delegada Nacional desde su nombramiento (1936) hasta 1959. Orden del 24 de enero de 1945, por la que la Sección Femenina del Frente de Juventudes se constituye en Juventud de la Sección Femenina del Movimiento, artículos, 1º, 2º y 3º, Caja nº 1, Grupo 3, nº 8 TOP. AGA.

[1428] Un estudio de la presencia del carácter religioso en la Sección Femenina en, VERA BALANZA, Mª. T.: "Literatura religiosa y mentalidad femenina en el franquismo", *Baetica,* nº 14, Málaga, 1992, pp. 361-376. BLASCO HERRANZ, I.: "Sección Femenina y Acción Católica: la movilización de las mujeres durante el franquismo", *Gerónimo de Uztariz,* nº 21, 2004, pp. 55-66. GÓMEZ CUESTA, C.: "Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959", *Cuadernos de Historia Contemporánea,* Vol. 31, 2009, pp. 297-317.

Silos, Fray Justo Pérez de Urbel, quien supervisará el adoctrinamiento católico de las mujeres españolas a través de la SF, consiguiendo intervenir en los programas religiosos de la organización, convirtiéndose en la autoridad eclesiástica dentro de la misma. En Marbella, las relaciones entre el vicario Arcipestre, Rodrigo Bocanegra Pérez y la SF local serán buenas durante todos los años de su magisterio en la localidad, estando dispuesto a aceptar el nombramiento de asesor religioso de la organización.

Como puntualiza Mª. Jesús Dueñas, la SF se encargará por completo de la recatolización de las mujeres, incorporando desde sus comienzos la doctrina católica dentro de sus principios ideológicos falangistas.[1429]

Sin embargo, como nos señala Kathleen Richmond,[1430]la SF no intervino en la enseñanza religiosa de las escuelas, que seguirá estando bajo el control de la Iglesia; pero sí se introdujo fuertemente en la formación de los diferentes cursos que realizaban los altos mandos y afiliadas de menor rango en su jerarquía organizativa y en la formación de las flechas. Con respecto a éstas últimas, Pilar Primo de Rivera especifica en su primera Circular:

> (…) "A estas edades se tratará de completar la educación que reciben en las escuelas, ocupándonos por lo tanto de aquéllas que por diversas dificultades allí no se les de o sea incompleta. Religión explicada por un sacerdote y lectura del Evangelio e Historia Sagrada, para irles formando un espíritu cristiano" (…).[1431]

Así pues, a través de las propias afiliadas, el sentido católico de la vida será inculcado en las mujeres españolas que acudían a realizar las actividades presentes

---

[1429] DUEÑAS CEPEDA, Mª. J.: "La construcción de las relaciones de género en la ideología de la Sección Femenina, 1934-1977", en PRIETO BORREGO, L. (ed.), *Encuadramiento femenino…,* op. cit., p. 38.

[1430] RICHMOND, K.: *Las mujeres en el fascismo español…,* op. cit., p. 117.

[1431] Sección Cultura. Sección Femenina. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Secretaría. Circulares de la Delegada Nacional desde su nombramiento (1936) hasta 1959. Circular nº 1 del año 1936 del Frente de Juventudes, ejemplar único, Caja nº 1, Grupo 3 nº 8 TOP. AGA.



en los diferentes apéndices organizativos y estructurales que la SF organizará por las diferentes zonas rurales y urbanas de la geografía nacional.[1432]

Dentro del aparato de Difusión y Propaganda de la SF encontraremos diferentes organismos que llegan a realizar su función propagandística con total fidelidad. Entre ellos se encuentran los Coros y Danzas de la SF.[1433] Se llevará a cabo una recopilación de bailes, canciones y trajes tradicionales de diferentes zonas geográficas de España, aprovechando las romerías, días del Patrón de la localidad "para que bailen en la plaza del pueblo y así irlos acostumbrándolos, hasta llegar si fuera posible a establecerlo como costumbre para todos los domingos";[1434]recopilaciones que serán posteriormente divulgadas, pretendiendo lanzar la idea de la unidad de España precisamente a través de la diversidad folklórica de las distintas regiones y el deseo de José Antonio de dignificar los distintos pueblos de España revalorizando las tradiciones culturales.

El Régimen verá en las salidas al extranjero de estos Coros y Danzas, a unos perfectos embajadores de una España aislada por la comunidad internacional, tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial. [1435]

Con los Coros y Danzas se pretendía igualmente conseguir la unidad de una España dividida entre vencedores y vencidos; todos estarían unidos en el arte del baile y de las canciones regionales. En un principio el Régimen no dará demasiada importancia a los Coros y Danzas, y será a partir del aislamiento internacional tras

---

[1432] NARVÁEZ ALBA, Mª. V.: "Maternidad, Patriotismo y Religión: Pilares de un ideal femenino", en PRIETO BORREGO, L. (ed.), *Encuadramiento femenino…,* op. cit., pp. 251-268.

[1433] CASERO, E.: *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina,* op. cit. BERLANGA, M. A: "El uso del folklore en la Sección Femenina de la Falange", *Congreso Dos Décadas de Cultura Artística en el Franquismo: 1936-1956,* Granada, 2001, pp. 115-134.

[1434] Sección Cultura. Sección Femenina. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Secretaría. Circulares de la Delegada Nacional desde su nombramiento (1936) hasta 1959. Circular nº 222, de 10 de marzo de 1944, Caja nº 1, Grupo 3, nº 8 TOP. AGA.

[1435] AMADOR CARRETERO, Mª. P.: "La mujer en el mensaje. Los Coros y Danzas de Sección Femenina en Hispanoamérica", *Feminismo/s,* nº 2, 2003, pp. 101-120.



la derrota de las potencias fascistas durante la Segunda Guerra Mundial, cuando el *Nuevo Estado* comprenderá su gran utilidad política, manipulándolos como elemento importante de la propaganda franquista.

La labor de difusión y propaganda en el ámbito rural, será realizada por diferentes organismos de la SF, las Cátedras Ambulantes,[1436]y el Cuerpo de Divulgadoras Sanitario-sociales. La primera de ellas nace retomando la idea republicana de las misiones pedagógicas, formadas principalmente por maestras y afiliadas, en número de cinco a seis quiénes tenían la labor principal de culturizar a las mujeres del campo, junto con el adoctrinamiento falangista, desplazándose por los pueblos que contaban con menos de cinco mil habitantes, y donde convivían con la población originaria, en períodos que oscilaban entre los cuarenta y cinco y sesenta días. Igualmente existían las cátedras permanentes de zona que se establecían en un lugar fijo y las profesoras que lo conformaban se desplazaban habitualmente desde su domicilio habitual.[1437]

El Cuerpo de Divulgadoras Sanitario-Sociales

En el empeño de que el adoctrinamiento falangista llegase a todos los rincones del país, y en directa conexión con la Hermandad de la Ciudad y el

---

[1436] Referencias bibliográficas a nivel regional, PÉREZ MORENO, H.: *Una escuela viajera. La cátedra ambulante de Sección Femenina en Huelva (1956-1977),* Diputación de Huelva, Huelva, 2004. MARTÍN MORENO, R.: "La Cátedra ambulante nº 2 de Sección Femenina en Sevilla: una experiencia con las niñas de Villamanrique de la Condesa (1974-1975)", en NAYA GARMENDÍA, L. Mª. y DÁVILA BALSERA, P. (coords.), *La infancia en la historia: espacios y representaciones,* Vol. 1, Erein, San Sebastián, 2005, pp. 272-280. Con carácter general, REBOLLO, Mª. P.: "Viaje al centro de ninguna parte: historia de las Cátedras Ambulantes", en SABIO, A. y FORCADELL, C. (coords.), *Las escalas del pasado*, Huesca, UNED-Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005, pp. 281-288.

[1437]AMADOR CARRETERO, Mª. P. y RUIZ FRANCO, R.: "Nuevas vías de adoctrinamiento ideológico en el Franquismo: las Cátedras Ambulantes de Sección Femenina", en PRIETO BORREGO, L. (ed.), *Encuadramiento femenino…,* op. cit., pp. 135-149, p. 140.



Campo, se aprueba en 1941[1438] la creación del Cuerpo de Divulgadoras Sanitario-Rurales, que ayudarán a la población a regularizar inscripciones en los diferentes subsidios: familiar, de maternidad y de vejez, al mismo tiempo que se encargan de la higiene y sanidad de la población, llevando a cabo importantes campañas de vacunación entre la población infantil.[1439]

Antes de comenzar sus servicios, las divulgadoras deberán realizar un cursillo de capacitación en las diferentes provincias de veintiún días de duración. Estos cursillos tendrán un programa Sanitario-Social, subdividido en Parte Social y Parte Sanitaria. En la primera, se aprenderá sobre la función de la visitadora social, elaboración de fichas socio-familiares, importancia de la labor religiosa, posibles problemas culturales, sociales y sanitarios que se puedan encontrar, Beneficencia provincial, captación moral de las familias y seguro de enfermedad. En la segunda, se darán clases sobre cuidado del recién nacido, lactancia, higiene personal, contagio de enfermedades infecciosas, lucha contra la mortalidad infantil y puericultura. Se incluirá un programa de leyes sociales a través del que se les dará nociones generales sobre subsidios y seguros: subsidios familiares, seguros de accidente, de maternidad, de vejez, préstamos de nupcialidad y Obra Sindical del Hogar. [1440]

[1438] En la Circular nº 14 del año 1940, se fusionan las Regidurías de Divulgación y Asistencia Sanitario Social, con el objetivo de centralizar este servicio en la misión que tienen las divulgadoras en la lucha contra la mortalidad infantil. Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación, Caja 29510. AHPM. Posteriormente en Ley de 12 de julio de 1941, B.O.E., de 28 de julio de 1941, se recoge la creación de este Cuerpo de Divulgadoras Sanitario-Sociales.

[1439] Veáse, CORDOVILLA PINTO, M.: “Las campañas sanitarias de la Sección Femenina y su contribución a la reducción de la mortalidad infantil en la posguerra. (1940-1950)”, *Actas VI Encuentro de Historiadores del Franquismo,* Zaragoza, 15-17 de noviembre de 2006. MARÍAS, S.: “La Sección Femenina en el mundo rural: auxilio material, formación de la mujer y control social, 1937-1977”, *Franquismo y antifranquismo, Seminario año académico 2006/2007,* CIHDE-UNED.

[1440] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación, Circular nº 36 Definitiva, año 1948, Caja 29510. AHPM.



Las Divulgadoras Sanitarias visitarán los lugares campesinos con la finalidad de analizar y catalogar las posibles deficiencias higiénicas, instruir a las madres dándoles consejos en materia sanitaria, principalmente en el cuidado de sus hijos y completar la labor de los Dispensarios;[1441]contribuirán al desarrollo de tareas de formación en las mujeres mediante cursos de higiene, medicina preventiva, puericultura, formación política y cultura general y recuperación del folklore tradicional de las zonas donde ejercen su labor.[1442]

Se llegan a realizar en Málaga capital algunos cursos para Divulgadoras y Regidoras donde se impartirán lecciones de Historia de España, religión, nacional-sindicalismo, sanidad, cantos, alimentación y trabajos para el hogar.

Estas Divulgadoras Sanitario-Rurales lucharon activamente contra la mortalidad infantil a través de numerosas vacunaciones, entregas de ropa, medicamentos y visitas de información, reparto de botes de leche, conferencias y hasta documentales cinematográficos, donde se especificaba las formas de higiene y las mejores dietas alimenticias para los niños.[1443]

Los Servicios Sanitarios Sociales llevados a cabo por las Divulgadoras Sanitario-Rurales en Málaga durante los años 1940 a 1951, presentan unas cifras elevadas de actuación, con un total de 9.462 divulgadoras capacitadas en estos años, mientras la ayuda económica recabada por la SF en centros sanitarios y benéficos para realizar estas tareas, se presentan del todo insuficiente, con un total

[1441] Hemeroteca Virtual "ABC", Madrid, 2 de marzo de 1940, p. 8.

[1442] SÁNCHEZ LLAMAS, F. J.: *Las cátedras ambulantes de la Sección Femenina de FET y de las JONS en Málaga (1955-1977),* Tesis Doctoral inédita, Universidad de Málaga, 1998. RUIZ SOMAVILLA, Mª. J. y JIMÉNEZ LUCENA, I.: "Un espacio para las mujeres. El servicio de Divulgación y Asistencia Sanitario-Social en el primer franquismo", *Historia Social,* nº 39, 2001, pp. 67-85.

[1443] EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo…,* op. cit., pp. 182-196.



de 120.926 Ptas.[1444] Podemos observar el alto valor cuantitativo y cualitativo de la labor realizada por las Divulgadoras Sanitario-Rurales en Málaga en los años mencionados, en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.5

Labor llevada a cabo por las Divulgadoras Sanitario-Rurales en Málaga, 1940-1951

NOMBRE CAMPAÑA	VALOR CUANTITATIVO
Viruela y tifus	1.779.369
Antidifteria, campaña 1941-1943 y 1950-1951	1.875.916
Inyecciones aplicadas	2.838.149
Curas realizadas	930.375
Personas socorridas con ropas y medicamentos	4.566.590
Niños socorridos con papilla de harina de trigo	124.665
Visitas de asitencia a niños	8.072.668
Canastillas entregadas	315.171
Visitas de carácter general para información de necesidades	3.795.707

FUENTE: Elaboración propia. Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Años 1936-1977. "Alcance y Acción de la Sección Femenina", Caja 29492. AHPM.

Observando los datos durante los once años estudiados, la labor de las Divulgadoras Sanitario-Rurales se presenta a todos los efectos muy productiva si tenemos en cuenta los medios económicos, las condiciones de las infraestructuras sanitarias y la existencia de medicamentos durante los años de posguerra.

Con la creación de este Cuerpo de la SF, se pretende mejorar las condiciones de vida de las familias, tanto en el aspecto material, como moral, religioso y cultural, conociendo a fondo los problemas y necesidades de cada familia; problemas que pueden ser sanitarios (tuberculosis, madres lactantes, parasitismo o falta de higiene); sociales (leyes, vivienda, vestidos, alimentación); económicos (paro y escasez de jornales en el hogar); culturales (analfabetismo en niños y adultos); religiosos (niños y adultos sin bautizar, sin hacer la primera

[1444] Sección Instituciones del Movimiento Nacional.Sección Femenina. Años 1936-1977. "Alcance y Acción de la Sección Femenina", Caja 29492. AHPM.



comunión, matrimonios no religiosos o la implantación de los últimos sacramentos). Se procura dar solución a estos problemas acercándose a la parroquia, escuela y sanidad a través del municipio y a través de la Delegaciones Locales de la SF, se estará en contacto con los ayuntamientos, informándoles de las diferentes necesidades sanitarias, sociales, económicas, religiosas y culturales que deban solucionarse. Todas las afiliadas que realizan visitas a los domicilios de las familias, deberán hacerlo vestidas con el uniforme de la Sección Femenina, o en su defecto, llevarán en sitio visible el emblema del yugo y las flechas.[1445]

Las divulgadoras que han prestado los mejores servicios son gratificadas con la realización de campamentos de verano en los albergues de la SF. Así mismo, recibirán gratificaciones de los alcaldes por orden de los gobernadores civiles; pero muchas de ellas no recibirán dicha gratificación por la resistencia que presentan algunos alcaldes a pagarles, teniendo en cuenta la negativa situación económica de la mayor parte de los ayuntamientos de las ciudades españolas en los años de posguerra, cobrando de este modo unas divulgadoras y otras no, dependiendo de la disponibilidad económica de los ayuntamientos de los pueblos donde realizasen su labor divulgativa.[1446]

En Málaga, el gobierno civil, dispone que en los ayuntamientos donde existan Divulgadoras Sanitarias Rurales de FET y de las JONS, les sean abonadas gratificaciones de 75 a 100 Ptas., por parte de aquéllos; apareciendo a mediados de la década de los cuarenta el Ayuntamiento de Marbella en deuda por este concepto, por lo que se insistirá desde el gobierno civil para su pago inmediato, respondiendo el Ayuntamiento local con la afirmación de que se abonaba regularmente dichas gratificaciones, y que todas estaban pagadas hasta comienzos de 1946, por lo que debería de tratarse de un error. Hay nombradas cuatro divulgadoras, de la que solo una cobra gratificaciones por parte del Ayuntamiento.

[1445] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgadoras. Normas sobre la organización de los Servicios Sanitarios-Sociales de la Sección Femenina, Circular nº 36 Definitiva, año 1946, Caja 29510. AHPM.

[1446] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación, Caja 29510. AHPM.



Sin embargo, el alcalde aporta 150 Ptas., mensuales a la Delegación Local para las necesidades que se les pudiera presentar.[1447]

Este desacuerdo administrativo entre el Ayuntamiento de Marbella y el gobierno civil, es un ejemplo más de las numerosas desavenencias que se producen en estos años entre ambos estamentos de poder, aunque las relaciones de los alcaldes con la sede local de la SF son buenas, estableciéndose comunicación directa con la jefa local.[1448]

Sin embargo, a pesar de esta situación desfavorable a nivel nacional, la SF pide a las delegadas locales su colaboración con los alcaldes, con el objetivo de no hacer recaer culpabilidad alguna en la SF, por no ejercer adecuadamente su labor ante los poderes locales, no debiendo criticar nunca la actuación de los alcaldes, por el contrario, deben encontrar en las delegadas locales una buena colaboración, dando éstas cuenta de la labor ejercida por las divulgadoras, poniendo sus servicios a disposición de los ayuntamientos. De esta manera, los alcaldes considerarán la labor de las divulgadoras inherente a la actividad del propio ayuntamiento, teniendo así menor inconveniente en disponer de una parte del presupuesto municipal para pagar a las divulgadoras por su servicio. "Los alcaldes deben encontrar en la SF, una ayuda y un apoyo en todo aquello en lo que nos corresponde ayudarle".[1449] Sin embargo, si fallasen las gestiones locales para dar salida a las necesidades observadas en las distintas poblaciones, la Regidora Local elevará el informe de necesidades a través de copia de las fichas familiares, a la Regidora Provincial, para que se hagan las gestiones necesarias ante las autoridades provinciales correspondientes.

[1447] Correspondencia de oficio, Caja 127, primer trimestre, año 1946. AHMMb.

[1448] Así ante la epidemia de tuberculosis de 1941, el alcalde Enrique Belón Lima, envía oficio a la jefa local, Carmen Romero, poniendo en su conocimiento el procedimiento a seguir con los enfermos aquejados de esta enfermedad. Correspondencia de oficio, Caja 115, primer trimestre, año 1941. AHMMb.

[1449] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación. Carta-Circular 6ª del año 1945, Caja 29510. AHPM.



En 1954, llega a España una ayuda de la *National Catholic Welfare Conference,* a la que los medios oficiales se referirán como "Cáritas Americana" de treinta mil toneladas de leche en polvo, diez mil de queso y un importe similar de mantequilla,[1450]asignándosele a las divulgadores esta campaña de alimentación infantil en las provincias, de acuerdo con los Servicios Centrales de Higiene Infantil, designándose las cantidades desde la Sección de Divulgación de la Delegación Nacional de SF a las distintas sedes provinciales con carácter mensual.

A la provincia de Málaga, le serán asignadas un total de 36.000 kg anuales, distribuidos en tres mil kilos con carácter mensual. El producto alimenticio se repartirá entre los niños menores de dos años, mayores de esa edad, ancianos, talleres y Casas de Flechas,[1451] De esas partidas se destinará la mayor parte a la Sección de Divulgación, y una mínima parte a las atenciones de las flechas en las tardes de enseñanza, talleres, etc.[1452]

Sin embargo, esta ayuda alimentaria norteamericana no estará exenta de polémicas. Como señala Cerón Torreblanca, su distribución dará lugar a una protesta por parte de los sindicatos de industria láctea y ganadera del país. Estos repartos en numerosas ocasiones, en lugar de llegar a los más necesitados, llegaban a familias con un mayor poder adquisitivo. Ante esta situación, los norteamericanos finalizan la ayuda de forma tajante. Con este matiz que estaba

---

[1450] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del Franquismo…,* op. cit., p. 573.

[1451] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación. Año 1954. Oficio de la Regiduría Central de Madrid a la Delegada Provincial de la SF en Málaga, 14 de octubre de 1954, Caja 29510. AHPM.

[1452] Así, a partir de enero de 1956, las cantidades recibidas mensualmente procedentes de la ayuda americana serán de de 2.500 kg de leche en polvo, de las que se destinarán 2.225 kg a la atención de Divulgación y 225 kg para atención a las flechas; de los 250 kg de mantequilla, 225 kg para Divulgación y 25 kg para atención a las flechas; de los 250 kg de queso, 200 serán destinados a Divulgación y 50 kg para las atenciones de las flechas. Oficio de la Regiduría Central de Madrid a la Delegada Provincial de la SF en Málaga, 13 de diciembre de 1955. Ibídem.



adquiriendo los acontecimientos, el gobierno de Franco tomará el control de la distribución de la ayuda americana, calmando a los sindicatos, indicándole que los únicos receptores de la ayuda deben ser las personas con menor poder adquisitivo, niños y enfermos, para lo que se crearía La Junta de Asistencia Provincial, encargada de elaborar una lista de beneficiarios, quienes recibirían dicha ayuda a través de los distintos organismos asistenciales.[1453]

Las divulgadoras, visitadoras y afiliadas encuadradas en el Servicio de Divulgación, tanto de las capitales como de los pueblos, deben dejar constancia de su labor en partes mensuales, donde se especificará el número de niños y adultos que pasaron por consulta, tratamientos aplicados (curas, vacunaciones, inyecciones…), número de niños socorridos con harina, leche en polvo, medicamentos, otros socorros a niños y adultos, número de niños ingresados en centros sanitarios, cursillos de "madres ejemplares" organizados y la asistencia a los mismos, número de charlas de puericultura y asistentes a las mismas.

Las Delegadas Locales pondrán su visto bueno, y al finalizar el año una vez reflejada la labor realizada en el resumen, se enviará a la Regiduría Provincial de Divulgación, que a su vez enviará copia a la Regiduría Central. Ambas, antes de proceder al archivo de los resúmenes de la labor realizada, deberán hacer constar en el lugar correspondiente si la labor ha estado bien orientada o si han aparecido deficiencias que sean necesarias corregir; tanto en un caso como en el otro, la Regiduría Provincial comunicaría a la Local y la Central a la Provincial, las posibles rectificaciones.

A nivel local, el equipo de Divulgación mantiene la tónica general; las divulgadoras locales cumplen con su función de realización de padrones familiares, señalando en sus libretas su labor diaria y preocupándose que los niños de las familias acogidas fuesen a la escuela; serán veinte las familias empadronadas; se da papilla a los lactantes, se socorre a enfermos con medicinas, ropas y se realizan viajes a los Dispensarios y Hospitales de la capital gestionados

---

[1453] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del Franquismo…,* op. cit., pp. 568-576.



por la Delegación Local de la SF; se facilita alimentos a los enfermos, ancianos o personas muy necesitadas, se gestionan visitas médicas, vigilancia a los niños empadronados en la ciudad, con el objetivo de que asistan diariamente a las escuelas; se atienden a flechas y afiliadas pobres. En Navidad, el Ayuntamiento confía a la SF la misión de adjudicar y repartir ayudas en forma de ropas y alimentos, gesrtionándose con el Instituto Nacional de Previsión.[1454]

A finales de los cincuenta, las cartillas de las divulgadoras pasarán a enviarse anualmente a la Regiduría Central, suprimiéndose los trámites burocráticos y dándole una mayor confianza a las Regidurías Provinciales, consistiendo su labor a partir de este momento en la inspección de la capital y de los pueblos que presenten divulgadoras a las que tendrá que visitar, al menos una vez al año o cuantas veces fuese necesario, quedando suprimidos los partes mensuales y trimestrales, sustituyéndose por cartillas, que a partir de marzo de 1959 deben llevar las divulgadoras, visitadoras y afiliadas sin curso encuadradas en el Servicio de Divulgación.

Las Delegadas Locales pondrán mensualmente su visto bueno en esas cartillas. Al finalizar el año y una vez reflejada toda la labor en las hojas de la cartilla dedicadas a resumen, se archivarán en el expediente personal de cada visitadora o divulgadora, realizándose una copia para el Ayuntamiento de la localidad donde se lleve a cabo la labor y otra copia será enviada a la Regidora Provincial de Divulgación.[1455]

Cuando una divulgadora o visitadora termina su labor con una familia, bien por haberse trasladado de residencia, por fallecimiento o por haberse resuelto sus problemas, entregará a la Delegación Local o Distrito correspondiente el Padrón o Padrones correspondientes a dicha familia que serán archivados posteriormente.

[1454] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina, años 1956-1977. Informes, Relación por pueblos, Marbella (1952-1977), año 1953, Caja 29518. AHPM.

[1455] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación, Circulares nº 43, año 1957 y nº 43 Definitiva, del año 1959, Caja 29510. AHPM.



Pero la labor de las divulgadores no finalizará con todos estas tareas; "deberán influir en las madres constantemente, mediante consejos, pequeñas clases prácticas, ayuda en sus tareas caseras, proporcionándoles unido a todo esto, un fuerte apoyo moral que paulatinamente irán vislumbrando a través de la labor de la Sección Femenina, y así poco a poco conocerán a la Falange y se compenetrarán con ella y podremos influir decisivamente en sus vidas cambiando su modo de ser, haciéndoles llegar al entendimiento de Dios".[1456]

Pero esta labor de captación de la doctrina falangista deberá continuar con los niños que acaban de nacer, orientando su formación desde el momento del nacimiento, consiguiendo que esté sometido a la vigilancia de un puericultor en los Dispensarios correspondientes, haciendo que se les proporcione el alimento necesario, acercándolos posteriormente a las parroquias de sus respectivas localidades a través de sus padres, para pasar más tarde a la escuela y al Frente de Juventudes, "y así la Falange le irá siguiendo continuamente y de esta manera ganaremos familias para España, pues la fe de los hijos podrá desterrar la incomprensión de los padres".[1457]

El nuevo Régimen se asegura de esta forma la asimilación de las ideas falangistas por la población, prácticamente desde su nacimiento, interviniendo en todo el proceso de educación y crecimiento de los niños, ejecutando al mismo tiempo las posibles reticencias de los padres a la feliz consecución de este proyecto. El *Nuevo Estado,* adquiere características paternalistas para con sus nuevos ciudadanos.

Tanto las divulgadoras como las maestras de cátedras ambulantes, tenían instrucciones de recoger información sobre las condiciones de vida, actitud religiosa y condición política de los pueblos que iban visitando, por lo que servirán completamente al entramado de información del Régimen en los primeros años de posguerra, con el objetivo de identificar a posibles vencidos y

---

[1456] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación, Circular nº 36 Definitiva, año 1948, Caja 29510. AHPM.

[1457] Ibídem.



enemigos en la guerra civil. Esta información, era obtenida a partir de unos cuestionarios de carácter obligatorio en el que podía especificarse el ambiente público y laboral y opiniones que las componentes de las cátedras y las divulgadoras obtenían sobre las autoridades locales, el alcalde, Jefe Local de Falange, Jefes de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, Delegada Local de la Sección Femenina y hasta de los médicos y maestros que ejercían su labor en los pueblos. En el caso de las maestras se pedía el grado de relación existente con la SF del pueblo, así como su afiliación o no a la misma.

El Régimen a través de la labor realizada por las divulgadoras y las cátedras ambulantes, controla el funcionamiento del engranaje del Estado hasta los puntos más alejados de la geografía española, asegurándose de este modo la llegada de los ideales falangistas a todos ellos.

Igualmente, como nos indica Sofía Rodríguez, a través de las divulgadoras y de las cátedras ambulantes se procedía al reparto de canastillas, ajuares o becas siguiendo el mismo procedimiento más arriba indicado de las encuestas, cuyos resultados reflejarían el criterio de reparto entre las familias.[1458]

En el ámbito rural la SF, continuará su labor a través de los Hogares Rurales, con carácter formativo permanente y cuyo objetivo primordial será elevar el nivel de vida de los pueblos. Las actividades realizadas por niñas y mujeres se llevan a cabo en horarios compatibles con la jornada escolar siguiendo el plan de las cátedras ambulantes, con el objetivo de no olvidar sus enseñanzas. Con esta labor, la organización trató de ayudar a la mujer rural a rentabilizar sus recursos en la agricultura a través de un proceso de formación de nuevas técnicas. Las instructoras rurales de la SF desarrollarán su trabajo dividido en tres áreas: la formativa, orientada a la economía doméstica rural y la formación cultural en general; la recreativa, como las realizadas por los Coros y Danzas, albergues de otoño y biblioteca; finalmente las actividades complementarias, como concursos, guarderías infantiles o cursos de puericultura.

[1458] RODRÍGUEZ LÓPEZ, S.: *El patio de la cárcel…,* op. cit., p. 103.



Ana Belén Gómez señala que la labor de las visitadoras, divulgadoras rurales y las instructoras de los Hogares Rurales y las Cátedras ambulantes, junto con la asistencial y la formación político-social, será la de conectar con las clases populares.[1459]

Particular atención presentará la SF a la disminución de la mortalidad infantil, por lo que a las diferentes campañas de vacunación, debemos sumarle las campañas de alimentación que comienzan a difundirse por los pueblos y ciudades de España a partir de 1942, mostrandándose en ambos casos una buena disposición para esta labor por parte de los alcaldes, párrocos, médicos y maestros.[1460] En palabras de la Delegada Nacional es una labor que corresponde a la SF.

> "Y eso sí que es obra vuestra, y eso sí que tiene que quitarnos el sueño: el pensar que puede perder la Patria la vida de un hombre por cualquier motivo de fácil remedio, como es un biberón mal preparado o una comida dada a destiempo".[1461]

Para contribuir a la solución del problema, la Dirección General de Sanidad, pondrá a disposición de la SF las consultas de Puericultura e Higiene Prenatal. En los pueblos donde éstas no existan, se les ordenará a los médicos que vigilen a los niños encuadrados en Divulgación.

Los talonarios de reparto de alimentos serán depositados por la SF en los diferentes centros, primarios, secundarios y terciarios, siendo los puericultores los que determinen la cantidad de alimentos que el niño necesite hasta el próximo reconocimiento y con la firma del médico se le entregará a la madre un vale para que pase a recoger el alimento en la respectiva Delegación Local de la SF. Para

---

[1459] GÓMEZ FERNÁNDEZ, A. B.: "La labor político-social de la Sección Femenina durante el Franquismo en Jaén", *El futuro del pasado,* op. cit., p. 171.

[1460] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina, años 1956-1977. Informes, Relación por Pueblos, Marbella (1952-1977), año 1953, Caja 29518. AHPM.

[1461] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Campaña de Alimentación Infantil, año 1951, Caja 29510. AHPM.



poder recibir los alimentos es necesario que las familias de los niños estén encuadradas en el Servicio de Divulgación.

Las divulgadoras continuarán en las viviendas la vigilancia del cumplimiento de las directrices que el médico ha dado para cada caso, teniendo la seguridad de que se da el alimento de la forma adecuada.

En las localidades que no disponen de centros primarios y secundarios, la campaña se llevará a cabo según se consiga o no que madres y niños se encuentren bajo vigilancia médica. En las capitales de provincia, la campaña se llevará a cabo a través de la Delegación Local y Distritos.[1462]

Labor educativa de la Sección Femenina

Estará presente a través de la docencia en colegios e institutos, con las asignaturas de la Educación Física y la Política, quedando integrada ésta última dentro del bloque de Formación del Espíritu Nacional. Esta enseñanza presentará diferentes grados de intensidad según el lugar ocupado por las afiliadas en la organización; de esta forma, a los Mandos se les inculcará una labor fuertemente adoctrinadora y de responsabilidad al igual que a las afiliadas, pero más centrada en su propia persona, realizando tanto unas como otras tareas prácticas en seminarios y ejercicios escritos sobre textos de José Antonio; mientras que a las no afiliadas, como las cumplidoras del Servicio Social o las maestras, se les dará una formación política más general, encaminadas a que sean buenas servidoras de la Patria, a través de las unidades naturales de convivencia falangista que son la familia, el municipio y los sindicatos. Con respecto a las menores, divididas igualmente en afiliadas y no afiliadas, se orienta en el Plan de Formación de Juventudes en un sentido más recreativo y menos forzado.[1463]

[1462] Ibídem.

[1463] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Años 1945-1975. Delegación Nacional de la Sección Femenina, Normas Generales de Formación y Enseñanza, Madrid, marzo 1957, Caja 29441. AHPM.



A partir de los años cuarenta, se aprueba el proyecto presentado en 1942, para que las Enseñanzas del Hogar se hiciese obligatoria en todos los centros de Segunda Enseñanza, tanto oficiales como privados, comenzando su implantación en el curso 1944-1945, constituyéndose en requisito para la obtención final del título de Bachillerato, reflejando con ello la importancia que el Régimen profesará en el aprendizaje de las tareas del Hogar en la formación de la juventud femenina española.[1464] El Estado franquista se asegura con la introducción en la enseñanza reglada de esta materia, que la mujer española esté preparada para el fin que la doctrina falangista le tiene encomendado.

La formación que la Sección Femenina dará a las afiliadas de Málaga, será la misma que para el resto del país: la misión primordial de la mujer es ser madre y su hábitat particular, el hogar.

La falta de locales o habitaciones en los diferentes pueblos de España que puedan ser utilizados como sedes de la SF y para realización de las distintas actividades, queda patente en la década de los cuarenta y comienzos de los cincuenta, del que Marbella no sería una excepción. El local de la SF de la ciudad pertenece a la categoría "C", como lo eran los de Canillas de Aceituno, Casabermeja, Casarabonela o Yunquera, no correspondiéndose con el que debería presentar una población que era cabeza de partido judicial.[1465]

La propia Delegada Nacional de SF, enviará sendos oficios a los alcaldes de las diferentes poblaciones, pidiendo su colaboración para poder solucionar esta deficiencia. Así, cuando se construyan edificaciones, o en las ya existentes con destino a la Enseñanza Primaria, no deben olvidar en sus proyectos a la SF, debiendo existir en cada local destinado a estos fines, una habitación que

---

[1464] Orden de 11 de agosto de 1944, B.O.E., de 26 de agosto de 1944. Sección Interior. Sección Femenina. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Secretaría. Circulares de la Delegada Nacional desde su nombramiento (1936) hasta 1959. Circular nº 236, de 30 de septiembre de 1944, Caja nº 1, Grupo 3, nº 8 TOP. AGA.

[1465] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina, años 1956-1977. Informes Relación por Pueblos, Marbella 1958-1977, Caja 29504. AHPM.



funcionara como "Casa de Flechas" con el objetivo de poder reunir a las niñas afiliadas fuera del horario escolar para darles la formación de la SF en las "tardes de enseñanza".

Igualmente, se requerirá a los distintos ayuntamientos, la inclusión en sus proyectos para la Enseñanza Primaria de las instalaciones deportivas necesarias para la formación de la Educación Física por parte de la organización, con la existencia de "un gimnasio ventilado y con luz".[1466]

Las revistas de la organización, como *Y, Medina,*[1467]*Consigna,* destinadas al profesorado de Enseñanza Primaria, *Teresa, Bazar,* dirigidas a las más pequeñas en forma de cómic, *Hogar,* con temas exclusivamente femeninos como corte y confección o labores y economía doméstica, serán canales de divulgación de adoctrinamiento falangista en las niñas y mujeres españolas.[1468]

En los primeros años de posguerra y ante la falta de escuelas primarias estatales, la SF solicitará apoyo del Ministerio de Educación para la creación de Escuelas Primarias, cuyas sedes se encontrarían en las "Casa de las Flechas" ya mencionadas, colaborando de esta forma con el Ministerio de Educación Nacional para resolver el problema de escuelas que aprueba esta iniciativa, manifestando que se puede llevar a cabo organizando las escuelas en régimen de patronatos escolares, donde el Ministerio se hará cargo del pago al profesorado y del cincuenta por ciento del material escolar. Este patronato escolar se regirá por una

---

[1466] Oficio de la Delegada Nacional de SF, Pilar Primo de Rivera, al alcalde de Marbella, Antonio Montero Sánchez, 25 de abril 1952. Correspondencia de oficio, caja 142, cuarto trimestre, año 1953. AHMMb.

[1467] PINILLA GARCÍA, A.: "La vida privada de la mujer durante el primer franquismo a través de la revista Medina: moral, mundo afectivo, familia, hogar y trabajo", *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Franquismo,* Zaragoza, 15-17 noviembre 2006, Comisiones Obreras, CC.OO., pp. 768-782. Del mismo autor, "La mujer en la posguerra franquista a través de la revista Medina (1940-1945)", *Arenal,* Vol. 13, 2006, pp. 153-179.

[1468] PEINADO RODRÍGUEZ, M.: *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el Franquismo,* op. cit., p. 142.



Junta nombrada por la Junta Nacional, que será la encargada de la dirección de estas escuelas, de la propuesta del profesorado y del régimen interno de los mismos.

Por otro lado, se educaba a las jóvenes afiliadas para desempeñar la profesión de niñeras, con un objetivo a la vez profesional y nacionalista; se pretendía que los hijos de las clases acomodadas no siguieran siendo educados por niñeras extranjeras, práctica habitual en las clases acomodadas desde la época demimonónica.

Sin embargo, las élites del Régimen no renunciarán al "snobismo" de la institutriz extranjera, como reconoce, en este sentido la propia hija de Franco, Carmen Franco Polo, que no representaría esta ideología falangista de la SF, ya que en su hogar trabajaban niñeras extranjeras, principalmente de nacionalidad inglesa, que cuidaban de sus hijos.

> (…) "De ayuda con mis hijos, la *nany* inglesa salía con los niños a comprar el pescado directamente a los pescadores de la playa, cuando estábamos de vacaciones en Los Monteros" (…).[1469]

El Servicio Social

Un instrumento importante en la función adoctrinadora de la mujer del nuevo Régimen será la realización del Servicio Social, cuyo origen se encuentra en el Decreto del 7 de octubre de 1937,[1470]ideado por Mercedes Sanz Bachiller, y no por la propia Pilar, donde los principios joseantonianos y católicos, así como la indiscutible adhesión al Régimen estarán muy presentes. Las mujeres españolas entre diecisiete y treinta y cinco años lo realizarán de forma gratuita por un periodo de seis meses, de los cuales los dos primeros serán fundamentalmente de enseñanzas teóricas y los cuatro últimos de práctica, más que por convicciones ideológicas de adhesión al Régimen, por la necesidad del mismo, al ser

[1469] Entrevista personal a Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco, Madrid, 15 de julio de 2014.

[1470] B.O.E., de 11 de octubre de 1937.



indispensable su realización para la obtención de títulos superiores, currículo laboral, oposiciones, e incluso para sacarse el pasaporte o el carnet de conducir.

El "Servicio Social normal" establecía que en los tres primeros meses realizaban el periodo de formación, mientras que los restantes tres meses lo continuaban en la escuela con un curso de especialización de Hogar. Las cumplidoras encuadradas en los seis meses de formación, para completar el horario de las seis horas ordenadas se las destinaba a Educación Física, Deportes, Coros y Danzas, Servicios de Divulgación (consistente en acompañar a las divulgadoras a realizar las visitas, con una duración de dos horas). Para las cumplidoras que realizaban tres meses en Formación y tres en Prestación, destinaban a SF un número de horas y otro número a la Regiduría que por sus actividades estuviera encuadrada.

En el XV Consejo Nacional, se aprueba un proyecto del Servicio Social voluntario para las cumplidoras que habían finalizado el periodo de seis meses de servicio y querían continuar prestando el mismo en distintas actividades de la SF, con elección de las interesadas de las actividades en las que deseaban incorporarse, con la posibilidad de realizar un curso provincial para profesorado auxiliar, llegando a realizar servicios diferentes: en la Sección de Cultura, auxiliares de profesorado en las escuelas de Hogar y de Formación y de Coros y Danzas; en la Sección de Educación Física podían realizar su labor en equipos de gimnasia, en toda clase de deportes organizados en la provincia que se trate, o como entrenadores y auxiliares de Instructores; en Divulgación, como auxiliar de divulgadoras o enfermeras visitadoras, si tuviesen título; en Servicios burocráticos, realizaban su labor en las diferentes delegaciones locales y provinciales, en Talleres o como auxiliares de profesorado, o profesorado si tuviese título; en la Sección de Juventudes, como auxiliares de profesorado o como auxiliares Instructoras Elementales.[1471]

[1471] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina, Años 1952-1977, Circular nº 106, de la Delegada Nacional Pilar Primo de Rivera, 1 de febrero de 1952, Caja 29525. AHPM.



En el ámbito rural,[1472]el Servicio Social podía obtenerse cursando con aprovechamiento las enseñanzas obligatorias de Religión, Formación Político-Social y las Enseñanzas del Hogar, donde entraría a formar parte del programa actividades típicamente destinadas a la mujer en la esfera doméstica: cocinar, planchar, corte y confección, así como economía doméstica, lavar…[1473]

> "¿Qué haría una mujer sin su aguja?, con ella es como un hada: cose, borda, teje, crea todas las fantasías de su imaginación".

> "¿Qué fin persigue el trabajo doméstico?. Cubrir las necesidades materiales y espirituales de la familia. Para esto es para lo que necesita la mujer capacitarse de forma que sepa hacer bien con el máximo rendimiento y en el mínimo tiempo todas las faenas caseras (…). La mujer debe saber guisar bien, zurcir, remendar, lavar y planchar, cortar, puericultura y medicina casera; nada conseguirá si no trabaja con método (…); una hora para cada cosa y cada cosa a su hora".[1474]

A pesar de que el Servicio Social se convierte en un intento por parte de la SF de movilizar a las mujeres no afiliadas, no tuvo el éxito esperado, en opinión de Kathleen Richmond, por el carácter obligatorio del mismo,[1475]y bajo nuestra propia opinión, este hecho contribuirá al alejamiento y falta de interés del verdadero conocimiento de la doctrina falangista por parte de una gran parte de la población femenina española.

Las alumnas de las escuelas de Magisterio podían reducir un mes de realización del Servicio Social en su parte teórica siempre que hubieran cumplido

---

1472 REBOLLO, Mª. P.: "El Servicio Social de la mujer de Sección Femenina de Falange. Su implantación en el medio rural", en FRÍAS CORREDOR, C. y RUIZ CARNICER, M. A. (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España, Actas del II Congreso de Historia local de Aragón,* Huesca, 7-9 julio 1999, IEA, Huesca, 2001, pp. 297-315.

1473 Sección Cultura. Sección Femenina. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Secretaría. Circular nº 1, del año 1936 de Frentes y Hospitales, ejemplar único, Caja nº 1, Grupo 3, nº 8 TOP. AGA.

1474 OTERO, L.: *La Sección Femenina,* op. cit., pp. 176-177.

1475 RICHMOND, K.: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959,* op. cit., p. 48.



tres parámetros: las que acrediten en el ingreso en las escuelas de Magisterio haber cursado las enseñanzas de Hogar en los cuatro años de Bachillerato, las que habiendo finalizado los tres años de Magisterio, se les haya extendido un certificado acreditativo de haber cursado las Enseñanzas de Hogar y Educación Física, y finalmente, las alumnas que presenten un certificado por los Mandos correspondientes, de haber asistido a un turno de albergue.[1476]

En Málaga, de 1940 a 1952 realizaron el Servicio Social un total de 277.979 mujeres.[1477] La mayoría de las prestaciones se llevaron a cabo en centros de alimentación, acogida y beneficencia y en hospitales de la capital. Se ejercía igualmente las funciones de secretarias, mecanógrafas y maestras en centros de FET y de las JONS y de administración municipal.[1478]

En Marbella, la labor llevada a cabo para el cumplimiento del Servicio Social, consistiría en la elaboración por las cumplidoras del mismo de prendas para ancianos, confección de sábanas para el Hospital Municipal, cuyo tejido es facilitado por el Ayuntamiento, actividades en el comedor del Auxilio Social, elaboración de canastillas, así como postulaciones para las cuestaciones de la Cruz Roja que organizaba en la localidad la Delegación Local de la SF.

[1476] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina, Circular nº 36 serie "A", de 25 de agosto de 1938, sobre "Normas para la Cumplimentación del Reglamento de las Escuelas del Magisterio", Caja 29510. AHPM.

[1477] Estableciéndose la siguiente división: Cumplidoras corrientes, 229.457; SEU, 7.754; Obreras, 39.152 e Internadas, 1.616. Un total de 1.616 cumplidoras realizarán el Servicio Social en las diferentes escuelas a nivel nacional: "José Antonio", "Onésimo Redondo", "Santa Teresa", "Isabel la Católica" y "Hermanas Soria". Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina, años 1936-1977, Caja 29442. AHPM.

[1478] EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento…,* op. cit., p. 189.



"He colaborado en el comedor del Auxilio Social. Le dábamos de comer a los niños y también le dábamos canastillas (…). Hice el Servicio Social en el Auxilio Social, dando de comer a los niños y hacíamos cosas para las canastillas".[1479]

La Sección Femenina en la década de los cincuenta

La función de propaganda y control de la SF en las mujeres españolas en la década de los cincuenta fue menos acusado. La ideología originaria de la organización había surgido como protesta contra la ideología de la Segunda República, circunstancia que en estos años se presenta cuanto al menos caduca, por lo que la organización se acomodará a las nuevas exigencias que la propia Falange estaba detectando en su seno ideológico, debido a la nueva coyuntura política y contexto económico internacional.

Se trabaja para cambiar el antiguo Código Civil de 1889, labor llevada a cabo por la abogada sevillana, Mercedes Formica en 1958.[1480] Los posteriores cambios se debieron a la organización de mujeres juristas, de los que la SF de forma muy oportunista se adjudicará el mérito.[1481]

El gobierno franquista anunció algunos cambios favorables a las mujeres. La creación de la mutualidad para las trabajadoras del hogar en 1959, fue un gran logro de la SF, comenzando la canalización legal de la mujer en el mundo laboral; o la Ley de de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, igualmente aprobada a instancias de la SF, en un intento de ganar para

---

[1479] Entrevista personal a Isabel, viuda de Alcalá Marín, Marbella, 22 de noviembre de 2014. Fue flecha de la SF, hasta que se marchó a Málaga para realizar sus estudios de Bachillerato en régimen de internado en el colegio de las Esclavas de la capital.

[1480] Como reconoce en sus memorias: FORMICA CORSÍ, M.: *Visto y Vivido (1931-1937),* Planeta, Barcelona, 1982.

[1481] Sobre la situación legal de la mujer española durante el franquismo, RUIZ FRANCO, R.: *¿Eternas menores?Las mujeres en el franquismo,* op. cit.



España cotas más altas de aceptación internacional;[1482]se adapta a las nuevas circunstancias forzosamente, pero sin ceder un ápice en su antifeminismo.[1483]

Al mismo tiempo, la organización comienza a admitir la dificultad cada vez mayor para reclutar personal, "por la falta de inquietud que la juventud trae en sus principios y que es difícil despertar luchando contra el ambiente materialista y la falta de medios económicos (..)",[1484]así como la falta de infraestructuras, lo que le obligaría a abaratar costes en sus celebraciones y actividades.

Pilar Primo de Rivera, no permanece impasible ante los cambios políticos que el Régimen franquista implantará a finales de la década de los cuarenta y comienzo de los cincuenta, como las elecciones municipales de 1948.

> "Hay que votar para que salga el mayor número posible de concejales de Falange y no hay que olvidar que la monarquía se perdió en unas elecciones municipales. Aunque no se tenga ninguna fe en el sistema democrático electoral y sabemos positivamente, que la plenitud de España no saldrá nunca de las urnas, cuyo más noble destino es ser rotas, pero hay que concurrir a las elecciones por disciplina".[1485]

[1482] VALIENTE FERNÁNDEZ, C.: "La liberalización del régimen franquista: la ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer", *Historia Social,* nº 31, 1998, pp. 45-65. De la misma autora, "Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo", en NIELFA CRISTÓBAL, G.: *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura,* op. cit., pp. 145-180.

[1483] DUEÑAS CEPEDA, Mª. J.: "La construcción de las relaciones de género en la ideología de la Sección Femenina, 1934-1977", en PRIETO BORREGO, L.: *Encuadramiento femenino…,* op. cit., pp. 23-73. DÍAZ SILVA, E.: *El año internacional de la mujer en España y Francia, 1975. Feminismo y movimiento de mujeres desde una perspectiva comparada.* Tesis Doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2013.

[1484] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación. "Primera Comisión de las ponencias realizadas sobre Estudio de la Política en General y Situación de la Sección Femenina en esa política", Castillo de la Mota, 10 de enero de 1958, Caja 29510. AHPM.

[1485] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina, años 1945-1975. Delegada Nacional de la Sección Femenina, 1945-1960, Circular nº 31 serie "A", Caja 29441. AHPM.



No pasarán desapercibidos otros acontecimientos, como la entrada en el gobierno de los tecnócratas, o los sucesos universitarios de Madrid de 1958, preguntándose la propia Pilar Primo de Rivera si Falange volvería a controlar la universidad,[1486]respondiendo la Delegada Nacional con el envío de circulares a la delegadas provinciales manifestando el sentir general de la organización ante dichos cambios y acontecimientos, pidiendo a todas las afiliadas tranquilidad, dejando claro al mismo tiempo la posición de los ideales de la SF.

(…) "Así las cosas, la Sección Femenina seguirá como hasta el momento, sin variar nada con este nuevo planteamiento, entra la vida política española en una nueva fase, que aunque presenta algunos conceptos que son familiares (a la Falange), en el fondo y en la forma de expresión, ha perdido rigor revolucionario y mucho de lo que podría representar para los españoles un proyecto común (…). El Caudillo debe dar continuidad a un estado de cosas que debe sobrevivir a las personas y eso debe entenderlo. Él como nosotros sabe por qué se hizo la guerra, quien la llenó de contenido e ilusión hasta llegar a la victoria" (…).[1487]

La SF ante estos acontecimientos, políticos planteará la posibilidad incluso de desaparecer.

"La política actual se aleja cada vez más de los principios y propuestas de José Antonio. Esto nos coloca en la situación de plantearnos el problema con respecto a la postura que la Sección Femenina debe adoptara en estos momentos".[1488]

Se anuncian dos posibilidades: retirarse o introducirse en la nueva situación con la esperanza de seguir estando al servicio de la Patria y de la sociedad. Finalmente se opta por ésta última alternativa, basándose en la tesis de que cuando José Antonio lanzó su doctrina falangista, lo hizo dentro de un contexto político que no le gustaba para España, y de la misma manera no gusta el contexto de la

---

[1486] Sección Cultura. Sección Femenina. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Secretaría. Circulares de la Delegada Nacional desde su nombramiento (1936) hasta 1959. Oficio-Circular de 12 de marzo de 1956, Caja nº 1, Grupo 3, nº 8 TOP. AGA.

[1487] Ibídem. Oficio-Circular de 8 de marzo de 1957 y 26 de mayo de 1958.

[1488] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Divulgación. Primera Comisión de las ponencias realizadas sobre estudio de la Política en General y Situación de la Sección Femenina en esa política, Castillo de la Mota, 10 de enero de 1958, Caja 29510. AHPM.



España de finales de los años cincuenta, por lo que la SF deberá seguir luchando en el objetivo primordial de adoctrinamiento falangista de la población, aunque los vientos políticos en ese momento no fueran favorables al propio carácter ideológico de la organización.

En Marbella, a comienzos de la década de los cincuenta aparecen 169 afiliadas, de las cuales se catalogan como activas en la organización, 60. En 1953, la estructura de la SF estará compuesta por la Delegada Local, que sigue siendo Carmen Romero Conde, no habiendo Delegada de Juventudes por dificultades económicas. [1489]

En 1950 no aparece ninguna escuela de formación en la ciudad, aunque a finales de los cuarenta, como hemos mencionado anteriormente en el capítulo dedicado a la actividad económica local, el Ayuntamiento dispuso que sería necesaria una repoblación de moreras de la que se encargaría la Sección Femenina Local, siendo el objetivo principal crear en su momento un centro en el que se enseñara la explotación de la industria sedera, constituyéndose en una eficaz ayuda económica para la situación del campesinado, incluso estableciéndose que el mejor lugar para su implantación sería el convento de "San Francisco", al norte de la ciudad, que había sido adquirido recientemente por el Frente de Juventudes, y que a juicio del Ayuntamiento era el lugar idóneo para la repoblación de moreras. Este proyecto finalmente no tuvo el apoyo ni el resultado deseado.[1490]

Otro proyecto que pudiera haber llevado adelante la SF en la localidad, sería el establecimiento en la ciudad de un Instituto Laboral Femenino de Floricultura y todos sus derivados, a petición de la Delegación Provincial de la

[1489] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina. Informes, Relación por Pueblos. Marbella, 1952-1977, año 1953, Caja 29518. AHPM.

[1490] Correspondencia de oficio, Caja 133, segundo trimestre, año 1949. AHMMb.

Sección Femenina y que se pretendía que funcionara como las escuelas del Patronato.[1491]

El Departamento de Juventud es el que presenta mayores deficiencias, haciéndose necesario el nombramiento con urgencia de una Regidora, encontrándose dificultad para la gratificación de la misma.

A finales de los cincuenta, la subvención del Ayuntamiento a la SF es de 8.405'04 Ptas, siendo Jefa Local, María Jesús Montero y en 1960, Concepción Luque.[1492]

A partir de 1968, la SF comenzaría a colaborar estrechamente con la Junta Municipal de Festejos en la organización de las "Fiestas y Feria de San Bernabé" mediante la aportación de los Coros y Danzas, que actuarían en diferentes lugares de la geografía española.

Carmen Romero Conde, quien trabajaba en estrecha colaboración con el Delegado Local de la Juventud, Francisco Lorenzo Cuevas, dejaría el cargo de Delegada Local por motivos estrictamente profesionales,[1493]circunstancia que coincidirá en el eje cronológico con el final del Régimen franquista.

A modo de reflexión indicaremos que Falange nace durante la Segunda República como un partido con características fascistas y minoritario. El apoyo al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, protagonizado por militares opuestos al Régimen republicano, constituiría el comienzo del crecimiento de Falange como partido y su número de afiliados aumentaría considerablemente durante la contienda. Finalizada la misma, el *Nuevo Estado* se servirá de la doctrina

---

[1491] El proyecto ha sido estudiado en el apartado de Enseñanza del capítulo tercero de este trabajo. Correspondencia de oficio, Caja 150, segundo trimestre, año 1957. AHMMb.

[1492] Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina, años 1956-1977. Informes Relación por Pueblos, Marbella 1956-1959, Caja 29503. AHPM.

[1493] MOYANO PUERTAS, F.: "Perfiles: Juan Belón y Carmita Romero", en LÓPEZ SERRANO, F. de A. y CASADO BELLAGARZA, J. L. (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima,* op. cit., p. 419.



falangista para construir su ideario político ya que los que ahora están en el poder, los vencedores de la guerra, son militares, carentes de una base ideológica política fuerte.

Todos los grupos políticos que habían apoyado el Alzamiento Militar, serían agrupados en un solo partido, bajo los auspicios del propio Franco, convirtiendo a la Falange en un partido al servicio del Estado, y no al contrario. Pronto comenzarían las diferencias entre los grupos que conforman el partido FET y de las JONS, prevaleciendo las bases ideológicas falangistas, ante la debilidad de los tradicionalistas y de Renovación Española.

Sin embargo, las diferencias dentro del partido único continuaron prácticamente durante todo el franquismo. En los años cuarenta y con la Segunda Guerra Mundial como telón de fondo, los problemas surgirían con los católicos, a los que Franco invita a participar en el nuevo Régimen. A finales de la década de los cincuenta, será la llegada de los tecnócratas del Opus Dei, los que protagonizarán con la vieja y nueva guardia falangista notorias diferencias, aparcándose numerosas bases falangistas de la estructura gubernamental del Régimen. Sin embargo, a pesar de los avatares que Falange tuvo prácticamente desde el proceso de unificación del partido, sobrevivió a todos ellos a través del lema de lealtad absoluta a Franco y a la Patria.

Al margen de estas divergencias surgidas a lo largo de los años de existencia del Régimen franquista, Falange consigue penetrar en la sociedad española en mayor o menor grado su ideología, convertida en la ideología del *Nuevo Estado.*

El Sindicato, sería el otro tentáculo a través del cual el partido único llegaría directamente a la sociedad española, en este caso, al mundo de los trabajadores. El control por parte del partido único sería exhaustivo, extendiendo un organigrama estructural muy jerarquizado en el mundo sindical; un sindicato vertical, donde los patronos y empresarios, trabajadores y técnicos deben aunarse en el objetivo común de trabajar por el bien económico de la nación; se pretende finalizar con la lucha de clases, esbozándose un mundo laboral con ciertos



caracteres utópicos. La actuación del Sindicato Vertical llegaría a todos los sectores económicos de la sociedad.

En Marbella, en el estudio de la estructuración de Mandos de la Centuria de la Guardia de Franco "Germán Porras", aparecen entre sus componentes representantes del poder local, desde anteriores gestores, concejales de Ayuntamientos Corporativos, el jefe de la Guardia Municipal, abogados y comerciantes, lo que nos demuestra la circunstancia de que serían siempre los mismos nombres los que se repiten en las diferentes instituciones que el Régimen disponía a nivel local. Esta premisa es observable igualmente entre los miembros de las dos entidades representativas dentro del funcionamiento del organigrama del Sindicato Vertical, La Hermandad de Labradores y Ganaderos y la Cofradía de Pescadores, presentando ambas una estructuración sumamente jerarquizada, donde las funciones de cada componente serán muy delimitadas y precisas y el control del agricultor, ganadero, o pescador muy eficiente a través de su estructura administrativa y funcional.

En Marbella, nos encontramos con dos componentes importantes del F.J., que actuarán como centro de difusión de los ideales de Falange, el albergue de "San Francisco", posterior albergue "Africa", donde se realizarían cursos de verano con el objetivo de inculcar a los maestros nacionales las bases ideológicas del Régimen; y el campamento "Vigil De Quiñones", donde niños y adolescentes de diversas provincias de España y de Málaga capital, llevan a cabo sus actividades de acampada, igualmente en la estación veraniega.

En todos los apéndices que configuran la estructura organizativa de la SF, aparecen una serie de premisas presentes durante todo el franquismo: la idea de subordinación y sumisión de la mujer al hombre del que dependerá en todos los estados de su vida. Soltera, dependerá de la protección del padre o hermano; casada, del marido; viuda, de la protección del estado patriarcal, de algún familiar masculino, sometida a la costumbre tradicional católica donde la visión de una mujer casada nuevamente estaría muy mal visto por la sociedad; el fin primordial de la mujer será ser madre y solo a ello estará destinada, considerándose a la mujer que permanece soltera estigmatizada por la propia sociedad, al no haber llevado a cabo el fin supremo de la maternidad, y por consiguiente, de haber

conseguido su contribución al propio Estado con la aportación de sus hijos para mayor engrandecimiento de la Patria. Coincidimos con la afirmación de Carme Molinero en la consideración de que la actividad de la mujer en el hogar es considerada como su actividad natural, careciendo de iniciativa propia, dependiente de la figura masculina.[1494]

Esta razón de ser de la mujer en el Estado franquista coincidirá con los dogmas de la Iglesia católica, donde la principal función de la mujer es la de procrear y ser la base vertebradora de la armonía familiar. El conservadurismo, la extrema derecha y el falangismo, estarán de acuerdo en este discurso común y perdurará a lo largo de todo el franquismo. Se pretende terminar con todos los avances legales que se habían conseguido con respecto al papel y función social de la mujer, que cuestionaban en el fondo la autoridad tradicional del varón; ese será el eje doctrinario que el *Nuevo Estado* ofrecerá para que la mujer se sitúe nuevamente en el rol tradicional que había ostentado durante siglos de historia.

Sin embargo, la mujer de la SF no cumple precisamente estos requisitos de maternidad. La mayoría de las que se encuentran en las altas jerarquías de la organización permanecerán solteras toda su vida en aras del cumplimiento sagrado de su función adoctrinadora. Contradicción que se muestra, igualmente, en la forma de vida que llevan a cabo con continuos viajes y movilidad fuera de sus hogares, circunstancia que nada presenta en común con la misión y funciones primordiales con las que se adoctrinaba al resto de la población femenina española.

Todos estos principios que la SF introduce en las mujeres españolas del franquismo, arraigaron en cierto modo, como consecuencia de que ya existían anteriormente en la sociedad española durante siglos.

La mujer es la depositaria de los valores religiosos y patrios, de la maternidad, recayendo en última instancia la responsabilidad del devenir de España y de sus hombres, convirtiéndose en el eje catalizador de los tres valores

[1494] MOLINERO, C.: "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada de un "mundo pequeño", *Historia Social,* nº 30, 1998, pp. 97-117.



expuestos anteriormente, maternidad, patriotismo y religiosidad, valores del Estado franquista que encontrarán en la mujer a la principal valedora y canalizadora de los mismos, convirtiéndose por el simple hecho de ser mujer, en uno de los principales apéndices propagandísticos de la doctrina del Régimen, previa preparación a través de la SF.

A nivel local, la SF aparece ya organizada en 1937, cuando la ciudad ya había entrado a formar parte de la "España nacional" siendo Delegada Local, Carmen Romero Conde, cuyo protagonismo en la organización en los años sucesivos será notorio.

Destacaremos la labor realizadas por las divulgadoras locales que cumplen con las funciones que les eran encomendadas por la Regiduría Provincial de Divulgación, siguiendo un estricto seguimiento burocrático y administrativo en el control de sus funciones.

El *Nuevo Estado* a través de la Falange masculina y femenina se aseguraraba el adoctrinamiento falangista de la población española, especialmente de los jóvenes, a través de unos organismos perfectamente jerarquizados y controlados por Falange.


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

CAPÍTULO 5

LA IGLESIA Y EL PODER POLÍTICO

5.1. LA IGLESIA MALAGUEÑA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

Al comenzar nuestro estudio sobre las características de la Iglesia malagueña y local durante los años del primer franquismo y sus relaciones con los poderes políticos del momento histórico, hemos de mencionar necesariamente lo que el nacional-catolicismo, (NC), ha supuesto en la historia de España.

Durante siglos, la Iglesia católica y el Estado español vivieron en armoniosa unión, exceptuando los breves gobiernos liberales del siglo XIX y prácticamente hasta 1931 con la proclamación de la Segunda República española.

Podemos encontrar el punto de partida de este NC, cuyo fin principal será el de "recatolizar" al país, como nos menciona Alfonso Botti, en la famosa frase pronunciada por Azaña ante las Cortes durante la II República, según la cual, España había dejado de ser católica. A partir de esta premisa, la Iglesia española apoyará la causa franquista en la guerra civil.

El escenario bélico, fue el nexo de unión nuevamente entre el Estado y la Iglesia, mientras que el Régimen franquista se convirtió en baluarte del catolicismo en la historia contemporánea española, aunque Franco durante sus primeras semanas como jefe del Estado fue con sumo cuidado en sus relaciones con la Iglesia, ya que en estos momentos la jerarquía eclesiástica no presentaba un bloque homogéneo de apoyo al *Nuevo Estado,* ni el Vaticano mostraba demasiada prisa en reconocer diplomáticamente al Régimen.

El nacional-catolicismo no aparecerá exclusivamente en nuestro país, sino como nos indica Josep María Margenat, será un fenómeno extenso en el tiempo y

en el espacio. Podemos encontrarlo en Polonia, Irlanda, Quebec, Croacia o Eslovaquia.[1495]

En el fascismo italiano, la instrumentalización del Régimen y la Iglesia quedarán igualmente entrelazados, como nos señala Renato Moro, incorporando el régimen fascista al catolicismo en su mito político y en la religión del Estado fascista, utilizando los católicos el Régimen y su aparato mítico simbólico a favor de la Italia católica. La "cultura de la nación" había entrado en el catolicismo, al igual que el catolicismo había entrado en la "cultura de la nación" italiana.[1496]

Existen entre todos ellos elementos comunes, pero el NC español de posguerra se diferencia en un aspecto: un monopolio casi absoluto del poder en veinte años y su papel hegemónico durante toda la dictadura franquista, presentando dos aspectos fundamentales: se convierte en una ideología que afirma la identidad del pueblo español, a la vez que es un factor político de legitimación de un Estado, en este caso del Régimen franquista.

Será una mezcla de integrismo religioso y nacionalismo extremo, en definición de Julián Casanova.[1497]

El catolicismo se convierte en una pieza clave en la unidad política y cultural de España; fe y Patria quedarán entrelazadas, de tal manera que no llegará a entenderse ambas premisas por separado, sino íntimamente unidas entre sí.

Giuliana Di Febo, en la que para ella es la mejor definición del nacional-catolicismo, nos afirma que la identidad individual se unifica en dos premisas externas, la Religión católica y la Patria española. Todos los ciudadanos de

---

[1495] MARGENAT, J. Mª.: "El nacionalcatolicismo: de la Guerra Civil Española a 1963", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y franquismo cara a cara…,* op. cit., pp. 133-148.

[1496] Para un estudio entre las relaciones del fascismo y el catolicismo en Italia, veáse, MORO, R.: "Nación, catolicismo y régimen fascista", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord..), *Fascismo y franquismo cara a cara…,* op. cit., pp. 115-131.

[1497] CASANOVA RUIZ, J.: *La Iglesia de Franco,* Temas de Hoy, Madrid, 2002, p. 203.



España deben ser buenos españoles, pero para ser buen español hay que ser buen católico, por lo que todos los españoles estarán obligados a ser buenos católicos. El laico, el ateo, pasarán a formar parte de la España no oficial, de la anti-España.[1498]

El Estado franquista se apoderará de todos los símbolos y ritos religiosos susceptibles de utilización político-patriótica, la Virgen del Pilar, el apóstol Santiago, Santa Teresa, el Corazón de Jesús, son utilizados con fuerza por el *Nuevo Estado* como símbolos legitimadores de la rebelión militar y posterior consecución de la victoria en la guerra civil.

Para Willian Callahan, el NC español rechaza el liberalismo y el laicismo, elevando a Franco a la categoría de salvador de la nación, contribuyendo a reforzar la legitimación del Régimen.[1499]

Tras la coyuntura histórica de la guerra civil, el NC se convierte en la ideología vencedora y excluyente de otras, en la cruzada[1500]ante el "infiel marxista", y en el baluarte de salvación del pueblo español. La Iglesia, busca en el bando rebelde la protección ante la persecución de la que estaba siendo protagonista en el bando republicano.

Como nos puntualiza Julián Casanova, "la convirtió en víctima, la contagió de ese desprecio a los derechos humanos y del culto a la violencia que

---

[1498] DI FEBO, G.: *Ritos de Guerra y de Victoria en la España franquista,* op. cit., p. 16.

[1499] CALLAHAN, W. J.: *La Iglesia Católica en España (1875-2002),* Crítica, Barcelona, 2003, p. 300.

[1500] Entre los primeros en utilizar este término, incluso antes que la famosa pastoral del obispo Pla y Deniel, se encuentra el obispo de Santiago de Compostela, en agosto de 1936, Tomás Muñiz, asignando con ese nombre a los que se han levantado contra aquéllos que realizan actos de violencia hacia personas, edificios y todo tipo de representaciones de la Iglesia. BOTTI, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España, 1881-1975,* Alianza, Madrid, 1986, p. 133.



desencadenó el golpe de Estado, malogrando cualquier atisbo de entendimiento entre los católicos más moderados y la República".[1501]

William Callahan, resalta el hecho de que una mayoría del clero simpatizó con el golpe de Estado desde el principio, nada extraño si tenemos en cuenta el miedo de la Iglesia a la revolución social, las muertes de numerosos sacerdotes y religiosos y la quema de iglesias y edificios religiosos que se estaba produciendo en la zona republicana. Las iglesias que no fueron quemadas se cerraron al culto durante la contienda, destinadas a uso completamente diferente al original, siendo convertidas en mercado de abastos, cárceles, almacenes, albergues de milicianos, comedores públicos o garajes.[1502]

Sin embargo, no debemos obviar que la sublevación militar no se hizo con el tema religioso de fondo; fue una sublevación contra el orden político legítimo de la República.

Alfonso Botti afirma que el NC no nace de la guerra civil, sino que se aplica a ella para explicar la naturaleza y dinámica del mismo. De este modo, la guerra se convierte en la victoria de la interpretación que el NC hace de la misma dentro del bando rebelde, victoria sobre las ideologías de la República, convirtiéndose en el hilo unificador de las diferentes fuerzas políticas y sociales que apoyaron al "bloque nacional" durante la guerra.[1503]

Siguiendo la afirmación de Gutmaro Gómez Bravo, la jerarquía eclesiástica interpretará la guerra civil como cruzada, a la que le seguirá una "paz redentora", en la que tendrá un papel protagonista principal.[1504]

El NC para Glicerio Sánchez Recio, tiene su base en esta identificación de la Iglesia española con el Régimen franquista, partiendo de tres factores

---

[1501] CASANOVA, J.: *La Iglesia de Franco,* op. cit., p. 15.

[1502] Para Marbella veáse, PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira…,* op. cit., pp. 206-207.

[1503] BOTTI, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España…,* op. cit., pp. 131-132.

[1504] GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La Obra del Miedo…,* op. cit., pp. 42-43.



diferentes: la presencia de tendencias antiliberales, autoritarias y corporativistas entre los grupos que configuraban el partido único FET y de las JONS; el reconocimiento de todos ellos de la importancia que la Iglesia católica había tenido en la historia española y la seguridad, de que el *Nuevo Estado* que surge tras la guerra civil, debería apoyarse en la doctrina católica.[1505]

La Iglesia, la Compañía de Jesús y su brazo secular, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, ACNP, darán sentido a la represión llevada a cabo por el Régimen, dirigiendo la llamada "obra de pacificación espiritual". En este sentido en abril de 1937, Franco solicita a la Iglesia una serie de sacerdotes que lleven a cabo dicha pacificación espiritual, comenzando la labor de conversión de los "no hijos de Dios".

Este nacional-catolicismo estará muy presente en las clases burguesas, terratenientes, militares, pequeños propietarios rurales y clases medias urbanas.

La Falange por su parte, deseaba que las relaciones con la Iglesia fueran buenas, pero aspiraba a que el *Nuevo Estado*, se caracterizase por una clara separación de los poderes civil y eclesiástico, premisa que finalmente no se conseguiría, dando lugar a diferencias entre el partido unitario y la Iglesia durante los años del franquismo. [1506]

El NC excluye cualquier pluralismo, incluso dentro de sus propias filas. Comienza la "recristianización" de España, la nueva "confesionalidad" católica del país tras la crispación religiosa republicana, una "recatolización" que presente un fuerte carácter patriótico, una "recuperación de las masas extraviadas para la Patria".[1507]

La jerarquía católica contribuyó a la consolidación del catolicismo como base religiosa y de apoyo al *Nuevo Estado,* con importantes declaraciones escritas

---

[1505] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco…,* op. cit., p. 187.

[1506] Ibídem, pp. 274-282.

[1507] GÓMEZ BRAVO, G.. y MARCO, J: *La Obra del Miedo…,* op. cit., p. 87.



de los representantes de la máxima jerarquía eclesiástica, como las de Pla y Deniel en *Las Dos Ciudades,* desde un punto de vista religioso-jurídico. A partir de esta carta pastoral, el 30 de septiembre de 1936, nace la idea de la guerra civil como conflicto religioso. [1508]

Tras la victoria en la guerra del "bando nacional", la unión de la cruz y la espada se había consolidado, quedando reflejada en el acto religioso del 20 de mayo de 1939 en la Iglesia de Santa Bárbara en Madrid, cuando Franco deposita la espada vencedora de la guerra al Cristo de Lepanto, ofreciéndola al Cardenal Arzobispo Primado de Toledo, Isidro Gomá; acto en el que además de las más altas autoridades militares, civiles y eclesiásticas, estuvieron presentes la esposa y la hija del Jefe del Estado.

> (…) Mamá y yo estábamos al lado de una tribunita que estaba en la misma iglesia arriba, y desde allí mi madre y yo vimos toda la ceremonia.[1509]

Con este adoctrinamiento la jerarquía eclesiástica pretendía ejercer en la sociedad civil una gran influencia, mostrando su adhesión al nuevo Régimen político, prestando un gran apoyo al Régimen franquista, convirtiéndose la doctrina católica en nexo de unión entre los diferentes grupos políticos que constituían el partido único, ya que todos ellos habían presentado unos planteamientos sociales y políticos de carácter conservador, adecuándose al pensamiento de defensa de la familia, la propiedad y la Patria que proponía la Iglesia.

[1508] El título de la carta pastoral hace referencia a San Agustín, considerando a la España católica, "la ciudad celeste de los hijos de Dios", y a la España republicana y laica, representante de "la ciudad terrena de los sin Dios".SÁNCHEZ RECIO, G.: "Teoría y práctica del nacionalcatolicismo. El magisterio pastoral de E. Pla y Deniel", en TUSELL, J. y otros, *El Régimen de Franco (1936-1975): Política y Relaciones Exteriores,* Vol, 1, UNED, Madrid, 1993, pp. 511-520. Del mismo autor, *De las dos ciudades a la resurrección de España: magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel,* Ámbito, Valladolid, 1995. CALLAHAN, W. J.: *La Iglesia Católica en España…,* op. cit., p. 277.

[1509] Entrevista personal a Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco, Madrid, 15 de julio de 2014.



Ésta y el Estado reflejan una simbiosis, de forma que la primera ejerció funciones propias del segundo, a cambio de una sacralización del poder político que llevará consigo un reforzamiento del mismo.[1510]

Como señala Glicerio Sánchez Recio, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, entrarán en una nueva etapa en la que esa simbiosis llevará consigo una servidumbre de la Iglesia hacia el Estado franquista.[1511]

La integración Iglesia-Estado llega al punto de que podemos hablar de una "sacralización de la política", según Giuliana Di Febo y Renato Moro, y de una "politización de la religión tradicional", según Emilio Gentile.[1512] En esta sacralización de la política de la que participará la España franquista plenamente, se puede observar la importancia del culto al héroe caído y de los monumentos a estos caídos, como nos indica Fulvio De Giorgi, "en cuanto a altares de la Patria para liturgias civiles de nacionalización".[1513]

Obispos, sacerdotes y religiosos ven a Franco como un salvador divino. Uno de los obispos que más identificado estará con el franquismo, será el de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo y Garay, identificándose con la Falange y con los sectores más duros del franquismo, llegándose a conocer como "el obispo azul".

La Iglesia verá mejorada su situación con el Régimen franquista, pero con una visión en las relaciones eclesiástico-civiles que dejaba poco espacio para la autonomía institucional que el clero pretendía. El proteccionismo del *Nuevo Estado* a la Iglesia, se presentará demasiado elevado, negándole el derecho a crear

---

[1510] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista…,* op. cit., pp. 149-150.

[1511] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Sobre todos Franco…,* op. cit., pp. 181-182.

[1512] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios…,* op. cit., p. 15.

[1513] DE GIORGI, F.: "Iglesia católica y lenguajes totalitarios", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y franquismo cara a cara…,* op. cit., pp. 99-113, p. 101.



sindicatos obreros, agrícolas o asociaciones de estudiantes, censurado la prensa católica e incluso llevando a cabo un auténtico derecho de patronazgo eclesiástico.

El Régimen "controla" a la Iglesia, limitándola a las actividades meramente religiosas, esperando que evitase implicarse en cuestiones sociales, económicas o de política exterior, a no ser que sirviese a los intereses del gobierno.

El período transcurrido entre la aparición de la Carta Colectiva del Episcopado y el final de la Segunda Guerra Mundial, será cuando el NC español se constituya como ideología del Régimen. En afirmaciones de Julián Casanova, "militarizados y fascistizados los católicos, catolizados y santificados los fascistas".[1514]

Estamos en consonancia con la afirmación realizada por Glicerio Sánchez Recio, en el sentido de que alianza y protección, fueron los dos pilares básicos sobre los que se apoyaron las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante el primer franquismo.[1515]

Pero este catolicismo no se presenta con el mismo grado de intensidad en la sociedad española, siguiendo las afirmaciones de Julián Casanova, habrá "más catolicismo en el norte que en el sur, en los propietarios que en la masa trabajadora y en las mujeres que en los hombres".[1516]

Esta integración entre Iglesia, Estado y sociedad, solo podrá llevarse a cabo a través de una fuerte represión política, social, cultural y religiosa de todos aquéllos que no mostraban su conformidad con los nuevos planteamientos ideológicos, tanto políticos como religiosos del *Nuevo Estado.* Incluso, se creará una cárcel en Zamora, exclusivamente para presos sacerdotes, cuyas críticas al

---

[1514] CASANOVA, J.: *La Iglesia de Franco…,* op. cit., p. 237.

[1515] SÁNCHEZ RECIO, G.: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista…,* op. cit., p. 149.

[1516] CASANOVA, J.: *La Iglesia de Franco…,* op. cit., p. 24.



franquismo en sus homilías parroquiales o artículos en revistas católicas se hubiesen excedido de lo considerado habitual por el Régimen.

Sin embargo, ante la fuerte represión política del *Nuevo Estado* con los vencidos, la Iglesia dará pocas muestras de perdón y reconciliación. La actitud más frecuente será el silencio, voluntario o impuesto por las altas jerarquías.

Para Glicerio Sánchez Recio, no es correcto hablar de una oposición al Régimen franquista desde algunos sectores de la jerarquía eclesiástica, especialmente de los que estaban preocupados por las cuestiones sociales; tendríamos que hablar de una fuerte defensa de la autonomía de la Iglesia y de sus organizaciones, no produciéndose una oposición de las altas jerarquías eclesiásticas, durante los veinte primeros años del franquismo.[1517]

Esta afirmación no encontrará el mismo eco en José María González Ruiz, quien sí especifica una oposición de ciertos sectores críticos de la Iglesia, no tanto de las altas jerarquías, pero sí de un número de representantes del clero "intermedio", que realizaban su labor en diferentes parroquias o incluso dentro de las oficinas de los obispados, representado por el mismo José María González y un elevado número de sacerdotes vascos y catalanes.[1518]

Pero el principal obstáculo en el mantenimiento de esta simbiosis no se encuentra precisamente en estos católicos "disidentes", sino en la propia Falange española, iniciándose una pugna entre dos modelos de Estado, uno falangista y otro nacional-católico. Las diferencias entre falangistas y católicos en el mismo gobierno franquista serán continuas.

[1517] Ibídem, p. 154

[1518] Como fueron los casos del padre Wenceslao Mayora, párroco de Durango (Vizcaya), acusado de proteger a los sacerdotes nacionalistas vascos, o el padre Salvador Rial, vicario general de la Archidiócesis de Tarragona, que había permanecido en su puesto durante la guerra civil, obedeciendo las indicaciones del cardenal Barraquer, por lo que fue censurado. GONZÁLEZ RUIZ, J, Mª.: *Memorias de un cura. Antes de Franco, con Franco y después de Franco,* Miramar, Málaga, 1995. CALLAHAN, W. J.: *La Iglesia Católica en España…,* op. cit., p. 305.



Algunos "camisas viejas" de FET y de las JONS, verán a la Iglesia identificada con la oligarquía capitalista, a la que querían desplazar del poder, deseando que la Iglesia se caracterizara exclusivamente por sus actividades religiosas.

Este sentimiento de desconfianza y hostilidad sería mutuo; igualmente obispos y sacerdotes presentan una manifiesta oposición al partido y a su ideología, de la que llegaron a temer se convirtiese en tintes racistas, como los que se estaban produciendo en los países fascistas europeos.

Sin embargo, el Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona de 1 de junio de 1952, deja entrever ciertas fisuras en el NC español, produciéndose críticas ante la presencia de autoridades políticas en el mismo y la utilización política del congreso.[1519]

El Concordato con el Vaticano de 1953, contribuyó a legitimizar el Régimen franquista en el interior y en el exterior, fortaleció el apoyo de la Iglesia al *Nuevo Estado* y representó un éxito diplomático. El Vaticano terminaría aceptando al Régimen franquista tras años de indecisión.

A mediados de la década de los cincuenta, la opción representada por el cardenal Pla y Deniel y el obispo de Málaga, Herrera Oria,[1520]representantes de un catolicismo social y partidarios de la idea de una "libertad de la Iglesia", perdió peso bajo la acción manipuladora de Franco y vió disminuida su acción política por el ascenso del Opus Dei, grupo católico elitista.

[1519] Como señala Josep Mª. Margenat, una revista *El Ciervo,* nacida en Barcelona en junio de 1951, se hará representante de un catolicismo abierto y crítico. Con un artículo titulado "El Congreso debe ser eucarístico", critica la excesiva politización que a un acto religioso se le da por parte de las autoridades franquistas, no llegando a pasar el artículo la censura previa, siendo el número de la revista retirado y el artículo sustituido. MARGENAT, J. Mª.: "El nacionalcatolicismo: de la Guerra Civil española a 1963", op. cit., p. 145.

[1520] Para un estudio sobre la vida y actividad eclesiástica de Ángel Herrera Oria veáse, SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *El Cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social,* Encuentro Ediciones, Madrid, 1986.



Tanto el obispo Herrera, como el cardenal Pla y Deniel, contribuyeron a desarrollar una mayor conciencia frente a los problemas sociales entre la Iglesia y la sociedad española. El segundo, se mostraría incluso a favor de la formación de sindicatos obreros apostólicos a mediados de los cuarenta, surgiendo así las Hermandades Obreras de Acción Católica y la Juventud Obrera Católica.[1521]

Se produjo una división del NC en su evolución histórica. El sector católico crítico es excluido del poder, comenzando una crisis política desde el interior del propio Régimen.

José María González, califica esta crisis como la aparición de las "Dos Iglesias"; una Iglesia A, conservadora, que endurece sus posiciones, pero que a partir del Concilio Vaticano II ya no dispondrá de la fuerza que presentaba en los primeros años de posguerra y una Iglesia B, formada por militantes de movimientos especializados como los de Acción Católica, sacerdotes religiosos jóvenes, un grupo reducido de sacerdotes de mayor edad y un pequeño grupo de obispos.

Tras el Concilio Vaticano II, se produce un cambio en los propios cimientos que la Iglesia había mantenido durante siglos, abriéndose a reformas y modernizándose ante las exigencias de la nueva coyuntura social e histórica que estaba protagonizando principalmente la juventud española en los círculos culturales y en las universidades. En España, la recepción de las bases ideológicas del Concilio coincidirá con la crisis del Régimen franquista de los años sesenta. Comienza a surgir después de décadas, la desconfesionalización del Estado como posible vía para la convivencia de todos los españoles, idea que además se encuentra en las bases del propio Concilio.[1522] Como nos señala Romina de Carli,

---

[1521] Un estudio sobre la historia y evolución de Acción Católica, en su división general y especializada, desde sus inicios hasta finales de la década de los sesenta en MONTERO GARCÍA, F.: *La Acción Católica y el Franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada,* UNED, Madrid, 2000, pp. 13-32. CALLAHAN W. J.: *La Iglesia Católica en España…,* op. cit., p. 326.

[1522] GONZÁLEZ RUIZ, J. Mª.: *Memorias de un cura…,* op. cit., pp. 110-113.



el Concilio "obligó al Régimen franquista a regular la presencia y acción de las confesiones no católicas en España de manera constitucional".[1523]

Coincidimos con la afirmación de Giuliana Di Febo, en el sentido de que con la recepción del Concilio Vaticano II, en España comenzó el principio del fin del nacional-catolicismo.[1524]

A principios de los sesenta, la integración entre Iglesia y Estado que se había forjado en plena guerra civil, aún seguía viva; los obispos continuaban alabando a Franco en sus declaraciones públicas y aparecían ocupando un lugar destacado en las ceremonias oficiales.

Sin embargo, las diferencias existentes durante los cuarenta y cincuenta, en los sesenta se tornaron más claras y precisas por parte de la Iglesia, entre ellos la censura oficial sobre la prensa católica o el monopolio del Estado en las universidades. La Iglesia pretendió crear una universidad católica en un sistema educativo monopolizado por el Estado, fracasando en los diferentes intentos por conseguirlo debido a la oposición del Gobierno. Todo ello daría lugar a tensiones entre las autoridades civiles y eclesiásticas, lo que no reincidiría negativamente en el apoyo de la Iglesia al Régimen franquista.[1525]

Al mismo tiempo el NC en la década de los sesenta entró a formar parte del léxico político con ciertas connotaciones negativas como consecuencia de la

---

[1523]DE CARLI, R.: "La Iglesia ante la transición democrática: ¿confesionalidad tolerante o aconfesionalidad privilegiada?, en ORTIZ HERAS, M. y GONZÁLEZ, D. A. (coords.), *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición,* Sílex, Madrid, 2011, pp. 77-101, p. 80.

[1524] DI FEBO, G.: *Ritos de Guerra y de Victoria en la España franquista,* op. cit., p. 22.

[1525] La posición política de la Iglesia y del catolicismo español en relación con el Régimen de Franco en los años sesenta y setenta puede ser estudiada en MONTERO GARCÍA, F.: "La Iglesia dividida. Tensiones intraeclesiales en el segundo franquismo. (La crisis postconciliar en el contexto del tardofranquismo)", en ORTIZ HERAS, M. y GONZÁLEZ, D. A. (coords.), *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición,* op. cit., pp. 51-75.



obra de intelectuales de la oposición que proseguirán en la década siguiente, incluso con mayor fuerza.[1526]

Con el devenir de los años del *Nuevo Estado*, la Iglesia se convirtió en uno más de los resortes del Régimen que fueron controlados por el Régimen. La Iglesia y los activistas laicos, procedentes en su mayoría de la Asociación Española Nacional de Propagandistas y de Acción Católica, según William Callahan, "no eran sino una de las familias políticas, a los que Franco manipulaba para prolongar la dictadura", junto con los militares, falangistas, monárquicos y carlistas.[1527]

La Diócesis de Málaga pertenecía a la provincia eclesiástica de Granada, cuya sede episcopal se ubicaba en Málaga capital, integrada por los Arciprestazgos de Álora, Antequera, Archidona, Coín, Colmenar, Estepona, Gaucín, Málaga, Marbella, Melilla, Ronda, Torrox y Vélez-Málaga, a los que a finales de 1958 se les unirá los de Alameda, Campillos y Villanueva de Tapia.[1528]

Destacan las figuras de dos obispos durante los años del primer franquismo en Málaga, Balbino Santos Olivera y especialmente por su carisma y protagonismo, Ángel Herrera Oria.

El Obispado de Balbino Santos Olivera

Desde 1935, al frente de la Diócesis se encontraba Balbino Santos Olivera, de pronta y pública adhesión a la "la Causa Nacional", reorganizando la Diócesis siguiendo la doctrina ideológica del nuevo Régimen.

Tomada la provincia por las "tropas nacionales" en febrero de 1937, celebrándose dicho acontecimiento con tedéums y rituales católicos, el obispo retomará la Diócesis, después de su estancia en Tánger, ciudad a la que había

---

[1526] BOTTI, A.: *Cielo y dinero…,* op. cit., pp. 41-46.

[1527] CALLAHAN, W. J.: *La Iglesia Católica en España…,* op. cit., pp. 301-302.

[1528] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del Franquismo…,* op. cit., p. 503.



huido como consecuencia de la reacción anticlerical del verano de 1936. El principal problema que se encuentra a su vuelta sería la reconstrucción de numerosas iglesias destruidas y la falta de sacerdotes en las parroquias, organizando para paliar el primer problema, la creación del "Día de la Parroquia",[1529]conociendo las necesidades de cada una de ellas, para posteriormente intentar darles solución con un programa de actos basados en regalos, donaciones y reparaciones; para el segundo problema planteado, incentivó un programa a través de los medios de comunicación y la aparición de una serie de becas y pensiones con el objetivo de atraer nuevas vocaciones sacerdotales, inculcando a la población malagueña el nacional-catolicismo a través de los seglares de Acción Católica.

Los temas principales de sus pastorales estaban basados en la moralidad, la mujer y su papel en la sociedad, la familia, el matrimonio y la caridad.[1530]

En su programa de "recatolización" de la sociedad malagueña en los primeros años de posguerra, Santos Olivera concedía una gran importancia al cumplimiento de la santificación de las fiestas, a los párrocos y a los seglares de Acción Católica cuya Delegación en Málaga, como nos afirma Cristian Cerón Teorreblanca, comenzaba a tener importancia en estos primeros años de apostolado del obispo, facilitando la creación de la "Unión Diócesana de Hombres", "La Junta Diocesana" y cuarenta y dos centros parroquiales. En 1943, crearía la "Tarjeta de Acción Católica", obligatoria para todos sus miembros y recomendable para los suscriptores, socios y fieles en general.[1531]

Los problemas de índole social en la etapa episcopal de Santos Olivera adquieren un matiz conservador, aunque con aspectos críticos hacia los que se

---

[1529] Ibídem, p. 508.

[1530] EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo…,* op. cit., pp. 82-89.

[1531] CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución del Franquismo…,* op. cit., pp. 515-518.



estaban enriqueciendo a costa de pertenecer al bando vencedor de la guerra. La cuestión social, tendría su origen en la moralidad y en la religión, y no tanto en las cuestiones económicas, intentando establecer una solución con carácter caritativo, donde los ricos debían cumplir con estas obligaciones para con los pobres.

En los últimos años de su apostolado, aplicaría la doctrina cristiana para resolver los problemas de cuestión social, caracterizándose por estar más presente las denuncias sobre la injusta situación social de gran parte de la sociedad malagueña a finales de la década de los cuarenta.

El Obispado de Ángel Herrera Oria

El nuevo obispo tuvo un protagonismo no solo a nivel provincial, sino nacional e internacional.[1532]

Ángel Herrera Oria, abogado y periodista con anterioridad a su ordenación sacerdotal el 28 de julio de 1940, ocupó su puesto como obispo de Málaga en abril de 1947, nombrado por el propio Jefe del Estado y por el Papa Pío XII, pero no tomaría posesión efectiva de su puesto hasta octubre del mismo año. Previamente, había ejercido el sacerdocio en Santander durante cinco años. Creador de Acción Católica de Jóvenes Propagandistas, en 1909, fundador del periódico *El Debate,* en 1911, y de la Editorial Católica, en 1912, tuvo en 1931, la iniciativa de fundar Acción Nacional, organización política de derechas, de la que surgiría posteriormente Acción Popular.

Tendría importantes contactos con altos representantes de la élite política franquista, como el ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, Educación, Ibañez Martín, de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco, o a través de las diferentes entrevistas personales con Franco.

[1532] Para un estudio sobre la vida del obispo y cardenal Herrera Oria, desde su infancia, veáse, GARCÍA ESCUDERO, J. Mª.: *De periodista a cardenal. Vida de Ángel Herrera Oria*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1998.



Fue el difusor del pensamiento pontificio de creación de una conciencia social para los católicos, poniendo en práctica la formación de unas minorías selectas que deben ser formadas por el Episcopado.

Para la feliz consecución de dicho objetivo crearía la Escuela Social Sacerdotal de Málaga en 1948,[1533]proyecto que había iniciado ya en su parroquia santanderina y que pronto sería imitado por otros obispados, como el de Vitoria, Valencia, Oviedo y en Madrid como Instituto Social León XIII, dependiendo ya con carácter universitario de la Universidad Pontificia de Salamanca, cuyo fin principal sería la capacitación de sus alumnos en el estudio de la cuestión social, siguiendo la experiencia de la Escuela de Málaga.

En esta ciudad, Herrera Oria, tras el impacto que le causaría la situación de miseria, incultura e injusticia social en la que se encontraban numerosos barrios de la ciudad, comenzó su labor de petición de ayuda al Estado, a instituciones y diferentes personas para que colaborasen en remediar la cuestión social como grave problema de Málaga en la posguerra. Pediría apoyo del gobierno civil para que éste, a su vez, demandase al Estado las ayudas técnicas y económicas necesarias que pudiesen paliar esta situación de insuficiencia social.

Sin embargo, la denuncia social de la Iglesia desde un punto de vista global sería escasa como consecuencia de los privilegios de que gozaba durante el Régimen franquista y que no estaría dispuesta a abandonar.

Otra preocupación del obispo sería la lucha contra la incultura, erradicación del analfabetismo, tanto urbano como rural, para cuyo fin se crearon las Escuelas Parroquiales en el ámbito urbano, que completan o sustituyen las actividades de las escuelas públicas, al mismo tiempo que quedaría asegurada la formación religiosa católica de los niños, quedando reflejada esta premisa en Marbella con la creación de las escuelas Profesionales Salesianas de María

[1533] El Plan de Estudios de la escuela se concreta en tres grupos de materias básicas: sociología, economía y estudios jurídicos. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *El Cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social,* op. cit., p. 123.



Auxiliadora, mencionadas anteriormente en el capítulo de la Gestión Municipal dedicado a la enseñanza.

En el ámbito rural, donde las escuelas nacionales no fueran viables, se crearían la escuela-capilla con vivienda adosada para el maestro y se potenciaría la figura del maestro itinerante. La formación de estos maestros se encomendaba a los Hermanos Maristas, las Teresianas, Hermanas Terciarias Franciscanas y las Hijas de Jesús.[1534] En Marbella, encontramos otros ejemplos demostrativos de este tipo de escuela propiciada por Herrera Oria, la escuela de Las Chapas al este del término municipal, igualmente mencionada con anterioridad, y las del Ángel y la Bajadilla.

Seguiría el programa de su antecesor Santos Olivera y con el fin de atraer a nuevos seminaristas, realizaría una campaña en octubre de 1948, al considerar aún insuficiente el número de sacerdotes en la provincia de Málaga, crea al mismo tiempo un cuerpo de misioneros diocesanos que recorren la provincia.

El objetivo de aumentar el número de seminaristas tuvo un resultado positivo, incremento en el número de becas, ligando a los niños desde pequeños al seminario. El origen económico de estas becas se encontraría en campañas Pro Seminario, con donativos realizados por los ciudadanos.

A pesar de esta obra, Herrera Oria no se identificaría tan plenamente con el *Nuevo Estado,* como Santos Olivera. El obispo, junto con el cardenal Pla y Deniel, representaría al sector crítico de la Iglesia con el problema social del pueblo español, problema que la mayor parte del clero silenciaba u obviaba en sus homilías y cartas episcopales.

Así en 1948, comienza su labor crítica hacia el problema social, intentando crear una reforma agraria que debía llevarse a cabo en la zona latifundista de Antequera, "El proyecto de Antequera", pretendiendo que los propietarios se

[1534] Se proyectaron 250 escuelas-capillas, se construyeron en los cinco años previstos por la ley de 16 de diciembre de 1954, al ritmo de una escuela por semana. Ibídem, p. 77.



diesen cuenta de las injusticias y que compartiesen con los campesinos parte de su producción.

Sin embargo, el programa finalmente no pudo llevarse a cabo por las reticencias al mismo de los propietarios. El propio gobernador civil del Málaga, Manuel García del Olmo y los grandes terratenientes se opusieron al proyecto por miedo a que se sentase un precedente en este aspecto.

Posteriormente el proyecto trató de remontar como "Asociación Nacional de Agricultores", formando parte del Instituto León XIII, en el que tampoco se obtendría los resultados esperados.

Durante el apostolado del obispo se consiguió la llegada en varias ocasiones de la virgen de Fátima, que sería paseada en procesión por Málaga capital y numerosos pueblos de la provincia, entre ellos Marbella.

La actitud de neutralidad del obispo en actos públicos, daría lugar a la aparición de ciertos roces con las autoridades civiles malagueñas, desde el gobernador civil al alcalde, solucionándose de forma inteligente por parte del obispo.

Mientras tanto Herrera Oria, en sus homilías en la catedral, no tendría reparo en exponer a las clases burguesas y pudientes que les escuchaba, las malas condiciones sociales en las que vivía un elevado número de población malagueña.

Poco a poco las relaciones del obispo con las autoridades locales se muestran más distantes, hasta dejar de aparecer en los actos públicos celebrados por el Movimiento Nacional.

Herrera Oria pasará muchas temporadas en Madrid al frente del Instituto León XIII y realizará continuos viajes a Latinoamérica, por lo que se plantea la

necesidad de nombrar a un Obispo Auxiliar, Antonio Añoveros Ataún, a partir de 1950, con la misión de ayudar a Herrera Oria en su misión episcopal.[1535]

A Antonio Añoveros le seguiría Emilio Benavent que se centraría en su labor de solventar las necesidades de los barrios periféricos de la capital malagueña.

Las críticas hacia el obispo por parte de las autoridades y clases pudientes malagueñas fueron numerosas.

Un profesor del seminario malagueño, José María González Ruiz, canónigo de la catedral de Málaga, representante del sector crítico social de la Iglesia, se convierte en perseguido por su disidencia ideológica en la defensa de una Iglesia más comprometida con los más pobres, diálogo con los marxistas y defensor de las nuevas corrientes ideológicas cristianas que se estaban produciendo en España.[1536]

Herrera Oria, que sería nombrado cardenal por el Papa Pablo VI en 1965, con su labor religiosa, social y cultural en la Diócesis malagueña, tendría un gran protagonismo en la historia de la capital y de la provincia durante los años que permanecería en el apostolado de su Diócesis.

5.2. LA IGLESIA EN MARBELLA

El Arcipreste de la ciudad en el momento del levantamiento militar contra la República, y desde 1932, era José Vera Medialdea, en cuya casa parroquial se produce un altercado protagonizado por su hermano, en la mañana del domingo 19 de julio de 1936, quien dispara desde la azotea a un grupo de personas que se acercaban a la casa, resultando herido un obrero agrícola, lo que provocaría la ira de la población allí presente.

[1535] En noviembre de 1954, Antonio Añoveros dejará la diócesis de Málaga, siendo nombrado obispo coadjuntor de Cádiz-Ceuta. CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y evolución…,* op. cit., p. 553.

[1536] GONZÁLEZ RUIZ, J. Mª.: *Memorias de un cura…,* op. cit., pp. 69-82.



Como consecuencia de estos actos, el sacerdote y su familia son detenidos por un teniente de carabineros, dirigidos al arresto municipal e ingresados en la cárcel del partido, mientras numerosas personas le increpaban en la calle. Posteriormente, el 4 de agosto, el párroco y su familia fueron trasladados a la Prisión Provincial de Málaga,[1537]de la que serían puestos en libertad su padre y hermanos (Antonio, el que protagonizó el altercado con la escopeta de caza y su hermana Elena).

Mientras, la Iglesia Parroquial es incendiada por un grupo de personas, tras la finalización de la misa de once. Al parecer, los protagonistas de estos actos no eran solo originarios de la ciudad, sino también grupos venidos desde Málaga.

> Terminada la misa de las once, llegan camiones de "rojos" desde Málaga, que se juntan con los de esta ciudad y pegan fuego al tejado de la parroquia, ardiendo el de la cúpula central, Presbiterio y ala del evangelio del crucero.[1538]

No solo la parroquia fue incendiada, las demás iglesias de la ciudad fueron saqueadas y destruidas, dándoseles a partir de entonces un uso laico a sus dependencias, como hemos mencionado con anterioridad; así la Iglesia Parroquial, se convertiría en Centro de refugiados y cuadra para el ganado; la Ermita del Santo Cristo, sería Centro de la CNT; la Capilla del Hospital de San Juan de Dios, Centro de refugiados y gallinero; la Ermita de Santiago se convertiría en Cooperativa y la Casa Parroquial, en pescadería.[1539]

José Vera Medialdea, fue una de las víctimas de la "saca" de la Prisión Provincial de Málaga, el 30 de agosto de 1936.[1540] Otros tres sacerdotes originarios de Marbella fueron asesinados en otras localidades en los comienzos

---

[1537] PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira…,* op. cit., p. 159.

[1538] Narración de los hechos que se encuentra en el Libro de Cuentas de Reconstrucción de la Parroquia. Archivo Parroquial de Marbella, (APMb).

[1539] PRIETO BORREGO, L.: *Los días de la ira…,* op. cit., pp. 206-207.

[1540] Ibídem, p. 203. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Segunda República y Guerra Civil…,* op. cit., p. 224.



de la contienda, Joaquín Belón Ramos, coadjuntor en la iglesia de San Pedro de Alcántara;[1541]Enrique Cantos Gallardo, párroco de la Iglesia del Espíritu Santo en Ronda[1542] y Juan Romero Morales, párroco de Mijas.[1543]

El primer Arcipreste de la Parroquia de la Encarnación de Marbella, tras la toma de la ciudad por las "tropas nacionales", sería Antonio Carrasco Ruiz, quien estaría al frente de la misma solo unos meses, de febrero a agosto de 1937,[1544]falleciendo de muerte natural mientras oficiaba misa.

Mientras era nombrado el siguiente párroco Arcipreste, los bautismos y matrimonios serán celebrados por Juan Fortuny Vilella, coadjuntor encargado de la parroquia, tan solo durante una semana; llevando estas labores eclesiásticas posteriormente, Benigno del Palacio, cura encargado de la parroquia durante las dos últimas semanas de septiembre de 1937, hasta el nombramiento del nuevo párroco Arcipreste, Bartolomé Payeras Llinás,[1545]quien inició las obras de

---

1541 PRIETO BORREGO, L.: "La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronda durante la Guerra Civil", *Baetica,* nº 25, 2003, pp. 751-772, p. 761.

1542 Originario de Marbella, fue ordenado sacerdote en 1930. En su parroquia organizaría una pequeña residencia para los sacerdotes de la serranía, que por algún motivo debieran pernoctar en Ronda. Fue conducido a prisión junto con otros sacerdotes de la ciudad rondeña, siendo asesinado el 31 de julio de 1936. Actualmente se encuentra en proceso de beatificación. Ficha de Enrique Cantos Gallardo, para "Causa de los Santos", Diócesis de Málaga. AP, Francisco Cantos Liébana.

1543 ALACALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Segunda República y Guerra Civil…,* op. cit., p. 227. Joaquín Belón Ramos y Juan Romero Morales fueron asesinados en la cárcel de Málaga el 24 de septiembre de 1936. PRIETO BORREGO, L.: *Los hijos de la ira…,* op. cit., p. 203.

1544 Antonio Carrasco Ruiz, será quien celebre el primer bautismo tras el incendio de la iglesia el 19 de julio de 1936, apareciendo la primera partida de bautismo, en el primer "Libro de Bautismo" que se inicia el 17 de febrero de 1937, justo un mes después de la llegada de "los nacionales" a la ciudad. Libro nº 1 de Bautismos, febrero 1937- mayo 1942. APMb.

1545 Quien estará al frente de la parroquia durante cinco años, de octubre de 1937-octubre 1942. Libros 1º y 2º de Bautismos, febrero 1937-mayo 1942; mayo 1942-febrero 1952. Libro de casamientos nº 1, abril de 1937-febrero 1955. APMb.



reconstrucción de la Iglesia Parroquial; sin embargo, en numerosos actos religiosos ocupará su lugar el coadjuntor, Segismundo Castaño.

A Bartolomé Payeras le sucederá como párroco Arcipreste, Manuel Ballesteros Jiménez,[1546]hasta su nombramiento como párroco de la Iglesia del Sagrario de la Catedral de Málaga. Como señala Juan Carlos Reina Lozano, estos tres párrocos ejercerán su labor religiosa sin involucrarse en los graves problemas sociales que presentaba Marbella en los años de posguerra.[1547]

El siguiente párroco sería Rodrigo Bocanegra Pérez, quien se convertiría en el eje de la política asistencial.[1548]

Durante la labor eclesiástica de estos párrocos, comienza el proceso de reconstrucción de la Iglesia Parroquial, que se prolongará en el tiempo hasta ya empezada la década de los cincuenta.

Mediante Decreto de 10 de marzo de 1941,[1549]el Estado se compromete a la reconstrucción de las iglesias parroquiales.

[1546] Cargo que ostentará durante siete años, octubre 1942-30 septiembre 1949. Ibídem.

[1547] REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* op. cit., pp. 122-123.

[1548] Será párroco Arcipreste desde 1 de octubre de 1949 al 27 de noviembre de 1973.

[1549] Decreto del Ministerio de la Gobernación, por el que se aplica los beneficios de la Ley de 23 de septiembre de 1939, "a los templos parroquiales destruidos por la guerra o la revolución marxista en localidades no adoptadas". B.O.E., de 25 de marzo de 1941. Artículo primero, el fin primordial de este decreto será que se pueda volver a celebrar cuanto antes el culto católico en dichas iglesias, siendo reconstruidas todas las destruidas total o parcialmente "como consecuencia de la revolución marxista y de la guerra de liberación". (…) Artículo tercero, en las localidades donde existan más de un templo parroquial, el aporte económico del Estado seguirá la escala del número de feligreses. Artículo cuarto, si el presupuesto fuera mayor, la aportación económica del Estado, puede ser complementada con aportaciones procedentes de suscripciones entre los fieles, donativos, asignaciones de colectas a nivel nacional o internacional, o de otros recursos que para ello se utilicen (…).

En el caso de Marbella, la reconstrucción de la parroquia se inició unos meses después de la toma de la ciudad por las "tropas nacionales". En septiembre de 1937, comenzó la campaña de donativos populares, incluida la realización de dos rifas, con el objetivo de recaudar fondos para dicha reconstrucción.[1550]

Las obras de desescombro comienzan el 14 de octubre de este año, siendo paralizadas por las lluvias, cuyo efecto se dejaría sentir en las débiles estructuras que aún permanecían en pié tras el incendio del año anterior, derrumbándose algunas bóvedas interiores del crucero. La cúpula central se desplomaría el 19 de abril de 1938.

En junio del año siguiente, aparece una suscripción entre los presos de la cárcel para la colaboración de la reconstrucción de la parroquia, sin especificar su carácter voluntario o si les fue impuesta a los reos a cambio de alguna conmutación de la pena o como forma de humillación a los vencidos en la contienda, teniendo en cuenta que todos ellos eran simpatizantes de la República, habían ejercido algún cargo mínimamente relevante durante la misma o habían sido protagonistas de rencillas familiares o vecinales, cuyo origen probablemente era anterior al golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Dicha suscripción se convierte en una imposición y una nueva modalidad de castigo ejemplarizante.

Los donativos para las obras de reconstrucción tuvieron diferente origen, desde el propio maestro albañil, el obispo Santos Olivera, el párroco Arcipreste o mediante la realización de tómbolas.

En julio de 1939, se reanudan las obras del tejado y del crucero.

La campaña de donativos continuaría durante los años 1938, 1939 y 1940.[1551] En febrero de este año, aparecen finalizadas las obras de reconstrucción

---

[1550] En octubre de 1937, se han recaudado un total de 5.925'45 Ptas. Libro de Cuentas de Reconstrucción de la Parroquia. APMb.

[1551] A finales de 1940, se habían recaudado por el procedimiento de donativos 30.509'45 Ptas., mientras que las obras de reconstrucción presentaban un importe de 30.298'25 Ptas., presentando un saldo positivo de 211'20 Ptas. A partir de 1944, el saldo de donativos y de gastos en las obras



del altar mayor, pudiendo oficiarse misa por primera vez tras la finalización de la guerra civil, el 4 de febrero, quedando aún dos bóvedas por reconstruir.

Durante la década de los cuarenta se continuaría con los donativos para las obras de la Parroquia, apareciendo a mediados de la misma donantes con cierto prestigio social en la ciudad, algunos de los cuales realizan su donación con carácter anual: propietarios agrícolas, médicos de asistencia domiciliaria, Ayuntamiento, párroco Arcipreste, gobernador civil de la provincia y donantes anónimos, en una forma de demostrar su adhesión al Régimen.[1552]

El importe de estos donativos, dependiendo del poder adquisitivo del donante son apreciables, (100, 250, 400, 1.000, 1.262, 2.000 Ptas.), teniendo en cuenta la coyuntura económica autárquica imperante.

A finales de la década de los cuarenta, en 1948, directamente relacionado con el fenómeno turístico que empieza débilmente a vislumbrarse en la ciudad, aparece por primera vez el concepto de "Donativos varios veraneantes" y de algunas personas que se habían instalado ya en el término municipal de Marbella, que alcanzarían un protagonismo importante en el desarrollo turístico de la ciudad en los años siguientes.

La parroquia, obtiene beneficios económicos a través de algunas rentas desde 1947, como la de la finca del Calvario, Capellanía de Casablanca y de algunas casas.

En 1950, el Ministro de Justicia daría un donativo para la reparación de la torre de la Iglesia Parroquial.[1553] Este hecho estaría directamente relacionado con el asentamiento en la ciudad y su término municipal, con la finalidad de pasar

---

comienza a presentar importe negativo, con un déficit de 1.136'15 Ptas., por primera vez desde que empezaron las obras. Ibídem.

[1552] En el Libro de Cuentas aparece como donante una piadosa señora, sin más datos, con 250 Ptas. Ibídem.

[1553] Ibídem.



temporadas vacacionales, de personalidades del gobierno y del entorno político de Franco.

Durante más de una década, la Iglesia Parroquial fue reconstruida gracias en su mayor parte a estos donativos de origen diverso. Los donantes son principalmente personas de la ciudad, sin olvidarnos de las altas élites de los poderes políticos locales, provinciales y nacionales, así como de la jerarquía eclesiástica parroquial y obispal.

Entre los párrocos arciprestes de estos años del primer franquismo en Marbella, uno de ellos, Rodrigo Bocanegra Pérez, presenta un fuerte carisma, convirtiéndose en uno de los máximos representantes de la vida social y turística de la ciudad.

5.2.1. EL PÁRROCO-ARCIPRESTE RODRIGO BOCANEGRA PÉREZ

De su biografía se han ocupado diversos trabajos.[1554]

Tras su ordenación sacerdotal y realizar su labor pastoral en su ciudad natal y en algunas localidades de la provincia de Málaga, Rodrigo Bocanegra se encontraba realizando unos Ejercicios Espirituales en el Seminario de Málaga, junto con otros treinta y dos sacerdotes, entre profesores del Seminario y párrocos de los diferentes pueblos de la Diócesis, siendo Rector del Seminario Enrique Vidaurreta Palma, se produce el golpe de Estado del 18 de julio de 1936.

[1554] Nació en Olvera (Cádiz), el 8 de mayo de 1908. Primogénito de 13 hermanos, en el seno de una familia de clase media. Ingresó en el Seminario de Málaga a la edad de trece años, en el Curso Académico 1920-21, por decisión familiar, especialmente de su madre, e influenciado por el párroco de Olvera. Se ordena sacerdote en Gibraltar, el 2 de agosto de 1931 por el obispo de Málaga, Manuel González García, (hoy Beato), quien se encontraba en la colonia inglesa ante los problemas que la Iglesia estaba encontrando en la coyuntura política de la Segunda República. Su primera misa la oficiaría en su pueblo natal. De Olvera pasaría a Vélez-Málaga y de aquí a Arriate. TORRES, A. A. S. J: *Don Rodrigo Bocanegra,* op. cit., pp. 14-17. Una crónica biográfica de Rodrigo Bocanegra Pérez en, MATA LARA, A. Mª.: *Marbella fue una sotana. Rodrigo Bocanegra Pérez…,* op. cit. GALINDO VEGAS, P.: *Historia del turismo español: Los Pioneros. Rodrigo Bocanegra (1908-1973),* E.P.E.S.A., Madrid, 2002,

Durante los días 19 y 21 de julio, se mantuvo el plan de realización de los Ejercicios Espirituales. En la mañana de este día, un grupo numeroso de personas llega al Seminario, donde los ejercitantes se habían escondido en el sótano, saliendo del lugar ya detenidos, "Nos sacaron del seminario a punta de fusil y de pistola. En la calle nos recibió la muchedumbre con insultos (…)".[1555] Enviados posteriormente al cuartel de Capuchinos, permanecieron en el mismo hasta el día 22, siendo posteriormente trasladados al gobierno civil, donde el gobernador José Antonio Fernández Vega,[1556]prometería al Rector del Seminario que si no se encontraba nada contra ellos serían puestos en libertad, como nos señala el director de los Ejercicios Espirituales, Francisco García Alonso, "El Gobernador Civil nos había dicho a los sacerdotes que fuimos hecho prisioneros en el seminario, que si nada había contra nosotros, se nos pondría en libertad, (…)".[1557]

O como nos puntualiza el padre Tomás López, "El día 22 entraron los sacerdotes que estaban haciendo los Ejercicios Espirituales en el Seminario, bajo la dirección del P. Francisco García Alonso, Superior de los PP. Jesuitas de Cádiz".[1558]

El gobernador daría la orden de liberarlos; sin embargo, los sacerdotes temiendo represalias en la calle pidieron permanecer en la prisión por considerarla más segura, siendo trasladados posteriormente a la cárcel Provincial de Málaga,

---

1555 Ibídem, p. 18.

1556 José Antonio Fernández Vega, de IR, fue gobernador civil de Málaga desde el 6 de junio al 16 de septiembre de 1936, fecha en que lo sustituye Francisco Rodríguez Rodríguez, del PSOE.

1557 GARCÍA ALONSO, F, S. J.: *Flores de Heroísmo,* La Gavidia, Sevilla, 1939, p. 105.

1558 LÓPEZ CERIO, T.: *Treinta semanas en poder de los rojos en Málaga: de julio a febrero,* Imprenta de San Antonio, Sevilla, 1938, p. 32.



donde todos ellos se establecieron en la "brigada" de los sacerdotes, entre ellos, Rodrigo Bocanegra.[1559]

En esta cárcel, se produjeron varios asaltos los días 22 y 30 de agosto, así como los días 20, 22 y 24 de septiembre, protagonizados por una multitud de personas, cuyo objetivo era sacar a quiénes los dirigentes del Comité de Salud Pública habían puesto en sus listas para ser eliminados.[1560]

Rodrigo Bocanegra, fue procesado, pero no juzgado, el 7 de septiembre de 1936,[1561]en el Sumario nº 1 instruido por el Juzgado de Instrucción Especial nº 1,[1562]con competencia en los sumarios de la provincia de Málaga, a cuyo frente se encontraba el que había sido Juez de Primera Instancia de Marbella, Manuel Prieto Delgado.[1563]

Rodrigo Bocanegra de la Prisión de Málaga, después del 24 de septiembre de 1936, fue enviado junto con otros dos sacerdotes al buque prisión "Marqués de

---

[1559] Llegarían desde el cuartel de Capuchinos cuarenta y ocho religiosos pertenecientes al convento de San Bartolomé y al Colegio de Seminarios, entre ellos Rodrigo Bocanegra Pérez. NADAL SÁNCHEZ, A.: "El Comité de Salud Pública", *Baetica,* nº 28, 2006, pp. 627-648, pp. 630-632.

[1560] SÁNCHEZ TRUJILLO, P.: *Málaga, tierra de Mártires. Memorias de la persecución a la Iglesia en Málaga capital y provincia,* Hispaniainfo, Málaga, 2010, pp. 345-350.

[1561] El 10 de septiembre aparecen en la prensa malagueña, los sumarios incoados hasta el 8 de septiembre de 1936; el nº 1 de los correspondientes al Juzgado Instructor Especial nº 1 de Málaga, fue contra Rodrigo Bocanegra Pérez. "El Popular", 10 de septiembre de 1936.

[1562] Sobre el Tribunal Especial -conocido como Tribunal Popular- de Málaga que se había constituido el 6 de septiembre de 1936, véase PRIETO BORREGO, L. y BARRANQUERO TEXEIRA, E.: "La violencia política en la zona republicana. Represión y Justicia Popular en una ciudad de la retaguardia, Málaga (julio de 1936-febrero de 1937)", en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (eds.), *Lidiando con el Pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, op. cit., pp. 103-128.

[1563] Quien había tomado posesión de su cargo al igual que otros jueces especiales, del 5 al 8 de septiembre de 1936. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Guerra Civil en Málaga,* op. cit., p. 179.



Chávarri", de donde salió al poco tiempo, estando el proceso de liberación envuelto en características un tanto novelescas.[1564]

Pedro Sánchez Trujillo, siguiendo las afirmaciones de la madre carmelita Asunción Soler, señala que veinte religiosas del convento y dos capuchinas salvaron la vida a trece sacerdotes que sacaron de la cárcel, entre ellos se encontraba Rodrigo Bocanegra, quien sería liberado del "Marqués de Chávarri". Cada día, una de las monjas vestida de seglar iba a gestionar el rescate al gobierno civil, al Comité de Investigación y al Tribunal Popular, ya que el documento para poder sacar a los presos tenía que estar sellado por estos tres organismos. Ante el Tribunal Popular se alegaría que eran familiares.[1565]

Como nos señala Ana María Mata, "destaca en sus Memorias el sacerdote Bocanegra, el heroísmo de la Madre Superiora de las carmelitas del Limonar, quien superando miedos y riesgos auténticos se presentaba al Gobernador, Comité y Tribunal Popular acompañada de un miliciano de la F.A.I., a quien había conseguido impregnar de piedad y compasión hacia los inocentes detenidos," (...) Rafael Cúellar.[1566] (...)

La madre Asunción, en el proceso contra el gobernador civil José Fernández Vega, llegaría a declarar que ante la petición del cónsul de Méjico en Málaga Porfirio Smerdou Fleissner al gobernador, fueron excarcelados junto a

---

[1564] Artículo de opinión de Francisco Moyano Puertas. "La Tribuna de Marbella", 16 de abril de 2008, p. 3.

[1565] Se constituye ésta en la "versión religiosa" de la liberación de Rodrigo Bocanegra del "Marqués de Chávarri", junto con otros sacerdotes de la prisión de Málaga, Hipólito Lucena, párroco de Santiago, José Soto, Director Espiritual del Seminario, José Arjona, párroco de Santo Domingo y otros sacerdotes. SÁNCHEZ TRUJILLO, P.: *Málaga, tierra de Mártires…,* op. cit., pp. 321-323.

[1566] Según el padre Tomás López, este joven no era un miliciano de la FAI; "era el mandadero y sacristán del Convento", que se había "apuntado en las juventudes libertarias, para protegerlas y poderse fácilmente introducir en los edificios oficiales". LÓPEZ CERIO, T.: *Treinta semanas en poder de los rojos en Málaga…,* op. cit., pp. 84-104.

varias hermanas de la congregación, varios sacerdotes, entre ellos Rodrigo Bocanegra.[1567]

El gobernador civil, José Fernández Vega, puso en libertad a las Hermanas Carmelitas del Corazón Eucarístico de Jesús que se encontraban en el Seminario Diocesano y que habían sido detenidas junto con los sacerdotes que allí se encontraban, indicándoles él mismo el procedimiento a seguir con el objetivo de poner en libertad a los sacerdotes, acto que debía hacerse uno a uno, quedando patente la implicación del gobernador civil en la puesta en libertad de los sacerdotes.[1568]

Sin embargo, la versión oficial de los acontecimientos será diferente. El 30 de septiembre de 1936, su causa aparece sobreseída y su libertad fue decretada por el Juzgado Especial de Instrucción nº 1 de Málaga, no siendo condenado a muerte al no ser juzgado.[1569]

El alto número de causas sobreseídas y la puesta en libertad de muchos de los detenidos por las patrullas por parte de los jueces instructores se debe, como nos comenta Lucía Prieto, a la intervención del gobernador civil en la gestión del Tribunal.[1570]

El propio Rodrigo Bocanegra, dió su propia versión de los acontecimientos al padre jesuita Alberto Torres, no coincidiendo con los hechos narrados

---

[1567] RAMOS HITOS, J. A.: *Guerra civil en Málaga, 1936-1937: Revisión histórica,* op. cit.

[1568] SÁNCHEZ TRUJILLO, P.: *Málaga, tierra de Mártires…,* op. cit., p. 323.

[1569] Referente al Tribunal Especial de Málaga, en los folios 36 y 36 vueltos del sumario, figura la "Relación de inculpados, cuya libertad ha sido decretada en las causas que se expresan, y en las cuales se ha dictado auto de sobreseimiento: (…) D. Rodrigo Bocanegra, Presbítero, S. Provisional (…)". "Procedimiento Sumarísimo de urgencia nº 10/1937", pp. 36-37v, Caja 259. Archivo del Juzgado Togado Militar nº 24 de Málaga (AJTMMA).

[1570] Veáse, PRIETO BORREGO, L.: "De jueces a reos: la represión de los jueces populares en Málaga", en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (eds.), *Ayeres en discusión, Temas claves de Historia Contemporánea hoy,* op. cit.



anteriormente, "(...) Y me tocó el turno: fui a tribunales, quedé sentenciado, (...) No pasé de la puerta de la celda. Cambiaron de parecer y a mí, con otros, nos echaron a las bodegas del Chávarri, atracado en el puerto de Málaga. Días después me echaron del barco (...). A partir de entonces fui un vergonzante, un miserable y un hambriento, de escondite en escondite, hasta que las tropas del generalísimo Franco me devolvieron a la libertad".[1571]

Tras la salida del buque prisión, permanecerá escondido en "Villa Maya",[1572]la casa del cónsul de Méjico en Málaga,[1573]Porfirio Smerdou, quien junto con el cónsul de Italia Bianchi, y el vicecónsul francés Conteleg, consiguen salvar la vida a numerosos malagueños, entre ellos el que era Obispo de la Diócesis, Balbino Santos Olivera.

Rodrigo Bocanegra, el 1 de octubre de 1936 ya se encontraba en esta villa,[1574]donde permanecería oculto hasta la toma de Málaga por "las tropas nacionales" el 8 de febrero de 1937. El sacerdote elude de forma consciente o inconsciente en el relato de su vida al padre jesuita Alberto A. Torres, la protección que el cónsul de Méjico le daría a él y a otras personas consideradas de derecha, y que salvaron su vida, gracias a la buena voluntad del

---

[1571] TORRES, A. A. S. J.: *Don Rodrigo Bocanegra,* op. cit., pp. 18-19.

[1572] Entre las numerosas personas que el cónsul mejicano daba cobijo en su casa se encontraba Rodrigo Bocanegra, quien dormía en las dependencias de "casinillo", en la planta baja de la casa, según croquis dibujado en NADAL SÁNCHEZ, A.: "Mi diario en Villa Maya. Los refugiados nacionalistas en el Consulado mejicano de Málaga, julio 1936-febrero 1937", en ÁLVAREZ REY, L. (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas,* Diputación de Sevilla, Sevilla, 2006, pp. 33-76.

[1573] Sobre la labor de asilo del Consulado de Méjico y la actividad diplomática benefactora del cónsul veáse, MORAL RONCAL, A. M.: "El asilo consular en Málaga (1936-1937): la gestión diplomática de Porfirio Smerdou", *Jábega,* nº 91, 2002, pp. 103-115. Del mismo autor, "El asilo consular en Málaga (1936-1937): Humanitarismo y Diplomacia", *Cuadernos Republicanos,* nº 50, 2002, pp. 59-70.

[1574] NADAL SÁNCHEZ, A.: *Guerra Civil en Málaga…,* op. cit., p. 186.



diplomático,[1575]pues reconocerlo conscientemente sería negar su autoatribuída condición de mártir de la "cruzada".

Ana María Mata, siguiendo las memorias de Rodrigo Bocanegra, nos indica que una vez liberado del "Marqués de Chávarri", fue conducido por Rafael Cuellar, al Asilo de Huérfanos del Limonar, "estará en el asilo junto a otros cinco sacerdotes hasta el 3 de noviembre".[1576]

Sin embargo, esta fecha no parece ser correcta, ya que según declaraciones del propio cónsul de Méjico, Porfirio Smerdou, que obra en el expediente incoado en septiembre de 1937, por el Juzgado Militar Eventual nº 1 de Málaga, el padre Rodrigo Bocanegra "se refugió en el Consulado desde octubre hasta la entrada del Ejército".[1577]

Lucía Prieto, nos confirma igualmente la estancia del sacerdote en el consulado de Méjico, (...) "D. Rodrigo Bocanegra, Vicario Arcipreste de Marbella desde 1949, fue también uno de los sacerdotes, refugiados en Villa Maya, consulado de Méjico, que consiguió salvar la vida. En su biografía narra su liberación del barco Marqués de Chávarri, pero no menciona su estancia en Villa Maya".[1578]

Cuando el cónsul de Méjico fue juzgado por masón, propuso para su defensa a todos los refugiados en "Villa Maya", entre ellos a Rodrigo Bocanegra,

---

[1575] PRIETO BORREGO, L.. "La violencia anticlerical en las comarcas de Marbella y Ronda durante la Guerra Civil", op. cit., pp. 751-772.

[1576] MATA LARA, A. Mª.: *Marbella fue una sotana…,* op. cit., p. 54.

[1577] "INFORMACIÓN instruida en este Juzgado para venir al esclarecimiento de la conducta observada durante el periodo marxista en esta Ciudad, por el que fue Cónsul de México D. PORFIRIO SMERDOU", Caja 678, p. 29. AJTMMA

[1578] PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil en Marbella: revolución y represión en un pueblo de la costa,* op. cit., p. 86. Además, la estancia de Rodrigo Bocanegra en Villa Maya, fue confirmada por el propio Cónsul de Méjico, D. Porfirio Smerdou, en una entrevista realizada por la profesora Lucía Prieto Borrego.



que no se presentó a declarar,[1579]como tampoco acudió a la declaración a favor de la defensa del juez de Marbella, Manuel Prieto Delgado, que como hemos mencionado anteriormente, se encontraba al frente del Juzgado de Instrucción Especial nº 1 de Málaga, quien lo había propuesto como testigo para su defensa.

Al mes siguiente de su salida de "Villa Maya", en marzo de 1937, su destino sería Grazalema, donde él mismo afirma tener buenas relaciones con el comandante militar, consiguiendo sacar a los presos de la cárcel durante tres horas diarias para que regaran las huertas de la localidad, volviendo de nuevo a la prisión. En esta localidad organiza las cuatro ramas de Acción Católica y comienza el proceso de reconstrucción de la Parroquia y los templos de San Juan de Letrán, del Carmen y de la Vera Cruz. En Grazalema permanecerá hasta 1939.[1580]

De esta ciudad llegaría a Yunquera, como Párroco Arcipreste y Notario Eclesiástico del Partido Eclesiástico de Ronda, donde según sus palabras, "traté con los bandidos de la serranía".[1581]

Entre Yunquera y Alozaina existía un cuartel general de maquis, algunos de los cuales comían en su casa, intercediendo el párroco para que abandonasen los montes, según su testimonio, "los recogí, fueron interrogados y salieron

---

[1579] En el expediente incoado a Porfirio Smerdou, el 4 de septiembre de 1937, por el Juzgado Militar Eventual nº 1 de Málaga, en el folio 29, figura la relación de las nueve únicas personas, de las casi setenta refugiadas en el consulado de Méjico que no firmaron a favor del Sr. Smerdou por estar ausentes de Málaga, "unos incorporados en los distintos frentes y otros trasladados a otras provincias por su ministerio o profesión", entre ellos figura el "Rdo. Padre Francisco García Alonso S. J. Director de la Residencia de Cádiz" y el padre Rodrigo Bocanegra "cura párroco de Arriate" que "se refugió en el Consulado desde octubre hasta la entrada del Ejército". "INFORMACIÓN instruida en este Juzgado para venir al esclarecimiento de la conducta observada durante el periodo marxista en esta Ciudad, por el que fue Cónsul de México D. PORFIRIO SMERDOU", Caja 678, p. 29. AJTMMA.

[1580] AP, Ricardo Bocanegra Sánchez.

[1581] TORRES, A. A. S. J.: *Don Rodrigo Bocanegra,* op. cit., p. 21.



libres".[1582] En 1941, mediante oposiciones recibe el nombramiento de cura Párroco de Yunquera. Al igual que en Grazalema, reorganizó la AC, en sus cuatro ramas, llegando a celebrar la Asamblea Arciprestal.

De Yunquera, llegaría a Marbella el 30 de septiembre de 1949, de la que ya no se marcharía, para ocupar el lugar de Manuel Ballesteros Jiménez, quien por su buena oratoria, había sido trasladado por el obispo de la Diócesis Ángel Herrera Oria, como párroco de la Iglesia del Sagrario en la Catedral, puesto vacante al ser nombrado su párroco, Francisco Sola, canónigo de la Santa Iglesia Catedral.[1583]

Según palabras de Rodrigo Bocanegra, al ser nombrado Párroco de Marbella, y al encontrarse delante del obispo Herrera Oria, se produce un breve diálogo entre ellos:

> "Conociendo sus deseos de trabajar entre los obreros, vería con agrado aceptase la Parroquia de Marbella, donde podrá hacer mucho bien a las clases trabajadoras. No lo obligo. Piénselo junto al Sagrario y no olvide que su obispo y la Iglesia esperan mucho de usted en Marbella".

A lo que el sacerdote le contestó:

> "Nada tengo que pensar. Mi voluntad es la vuestra. Dispuesto a ir donde quiera en la obra tan apremiante de la redención del obrero por el trabajo".[1584]

El 1 de octubre le hacen entrega de la parroquia, aunque el nombramiento por escrito como "cura Regente de la Parroquia de Marbella, Titular de su Arciprestazgo y encargado de la Parroquia de Ojén", tuvo lugar unos días antes siendo aún "Cura Propio de la Parroquia de Yunquera.[1585] Tomó posesión de su

---

[1582] Ibídem.

[1583] Diario "Sur", 25 de junio de 2013, p. 4. Artículo de Francisco Moyano Puertas.

[1584] Memorias de Rodrigo Bocanegra Pérez. AP, Ricardo Bocanegra Sánchez.

[1585] Concretamente el 10 de septiembre de 1949, nombramiento llevado a cabo y firmado por el obispo de Málaga, Ángel Herrera Oria. Ibídem.



cargo al día siguiente[1586]y ofició la primera misa en la Iglesia de la Encarnación, donde en su primera homilía llegararía a decir:

"Veo pocos trabajadores en la iglesia (…). Si encontrara un hombre que me ayudara a dar trabajo y bienestar a estas personas, estoy seguro que esta Iglesia de dimensiones catedralicias, hoy casi vacía, se llenaría. A las personas necesitadas hay que atraerlas a la Iglesia, no con la limosna, que humilla, sino con el trabajo" (…).[1587]

Tras finalizar la misa, se presenta en la sacristía un hombre que ofrece su ayuda al párroco; ese hombre resultó ser el ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco, quien había asistido a la misa y empezaba a pasar temporadas vacacionales en la ciudad. Ninguno de los dos se conocían con anterioridad, pero según opinión del sobrino del párroco Arcipreste, es posible que Rodrigo Bocanegra conociera la noticia de que el ministro se encontraba entre los fieles aquella mañana en la misa de once, por lo que es más que probable que la homilía fuera encaminada indirectamente hacia las posibles cualidades caritativas que Girón de Velasco pudiera ofrecer escuchando el contenido de la misma.

"Conociendo la personalidad de mi tío, es posible que él ya conociera que José Antonio Girón de Velasco estaría entre los fieles, y dijo esas palabras a conciencia". [1588]

A partir de este momento las relaciones entre el ministro y el párroco serían constantes y fructíferas. El contacto entre el estamento religioso local y las altas esferas políticas del Estado se producirían al más alto nivel durante los años siguientes, tanto en los años cincuenta como en los sesenta.

Girón de Velasco participó con diferentes donaciones económicas en la labor social que Rodrigo Bocanegra llevó a cabo en estos años; labor en la que se refleja una notable influencia de la ya ejercida en este sentido por el obispo de Málaga, Manuel González García, de quien el párroco de Marbella seguía siendo

---

[1586] Correspondencia de Oficio, Caja 134, cuarto trimestre, año 1949. AHMMb.

[1587] Diario "Sur", 20 de mayo de 2008, p. 48. Artículo de Ricardo Bocanegra Sánchez.

[1588] Entrevista personal a Ricardo Bocanegra Sánchez, Marbella, 16 de diciembre de 2014.



un gran seguidor. Por otra parte, a finales de los cuarenta esta labor social se convirtió en una de las principales características del episcopado de Herrera Oria.

El párroco asumió, dentro del catolicismo social, las necesidades sociales que presentaba Marbella en estos años aún de posguerra, llegando a realizar un "censo de necesidad", encargándose las señoras de Acción Católica de estudiar el grado de pobreza de las familias. Se constituyó una "Junta de Caridad Permanente", con el objetivo de ayudar a los más necesitados con la entrega de comida y ropa ante la llegada de la Navidad. [1589]

Rodrigo Bocanegra, en su pretensión de aliviar el fuerte paro obrero existente en la ciudad, puso en marcha en 1950, con la ayuda económica de Girón de Velasco y la iniciativa de Saturnino González Badía, Jefe de la Casa Militar de Franco, que por estas fechas veraneaba en su casa de la Torrecilla al norte de la ciudad, la fundación que se denominó, "Patronato Social Nuestra Señora del Carmen",[1590]industria de esparto en la que se realizaban numerosos artículos de esta materia prima que escaseaba en Marbella, por lo que era traída desde Alcantarilla (Murcia).

Al no existir experiencia previa en la zona sobre este tipo de industria, el párroco realiza un viaje a Guadix para comprobar el funcionamiento de la fábrica de esparto que se había puesto en marcha en aquella ciudad granadina bajo los auspicios del obispo de Granada, con las mismas características sociales que se pretendía poner en marcha en la de Marbella. No era sino la evidencia del paternalismo católico que en Marbella hegemonizó las políticas asistenciales

[1589] La Junta estaba presidida por el párroco, el alcalde Francisco Cantos Gallardo, los jueces Gómez de la Bárcena y Cisneros, el Ayudante Militar de Marina, el capitán de la guardia civil, los Hermanos Mayores de las cofradías de la Pasión y la Sacramental, y los médicos Adolfo Lima Chacón y Antonio Maíz Viñals. Diario "Sur", 25 de junio de 2013, p. 4. Artículo de Francisco Moyano Puertas.

[1590] En la elaboración de los estatutos de la fundación intervinieron junto con el párroco, el alcalde de la ciudad, Francisco Cantos Gallardo, su hermano Manuel y Miguel Nieto Becerra. TORRES, A. A. S. J.: *Don Rodrigo Bocanegra,* op. cit., p. 26.



sustraídas a la organización falangista. Esta hegemonía explica la subordinación del poder local al religioso personificado en Rodrigo Bocanegra.

Esta industria espartera contribuiría a que un sector de la población femenina pudiera dedicarse a la realización de esta actividad, fuera de las labores propias del hogar y de la agricultura, actividades donde se encontraban inmersas la mayor parte de las mujeres de la ciudad.

En el Patronato trabajaban mujeres jóvenes fuera del ámbito del hogar con todas las garantías que la moral cristiana imperante en la sociedad de la época podía proporcionar, ya que cantaban cánticos religiosos, rezaban el rosario y aprendían el catecismo y además contribuían con su salario a las maltrechas economías familiares.[1591] Era pues, uno de los muchos instrumentos al servicio de la recatolización de España y no menos del control sobre el comportamiento femenino.

Esta obra sería el punto de partida de la "redención social" de Marbella en estos años de penurias y falta de recursos económicos dentro del catolicismo social. En palabras del propio párroco:

> "El sacerdote debe preocuparse de lo social, en tanto en cuanto es medio para llegar al fin. No debe quedarse en el medio porque entonces desciende y se convierte en un vulgar industrial, comerciante o contratista y nuestra misión es mucho más digna. (…) Hay que recristianizar al obrero por el trabajo, y en Marbella gracias a la obra social, el pueblo gira alrededor de la parroquia".[1592]

La ayuda económica procedente del ministro, fue en principio de quinientas mil pesetas a las que se les sumaría posteriormente doscientas mil

---

[1591] Para el estudio sobre el origen y funcionamiento del "Patronato Social Nuestra Señora del Carmen" veáse, TORRES, A.A. S. J.: *Don Rodrigo Bocanegra,* op. cit., pp. 26-31. ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Los años del turismo (I). El principio de una larga marcha,* op. cit., pp. 158-162. GALINDO VEGAS, P.: *Historias del turismo español: Los Pioneros. Rodrigo Bocanegra (1908-1973),* op. cit., pp. 9-10. MATA LARA, A. Mª.: *Marbella fue una sotana…,* pp. 78-80.

[1592] Memorias de Rodrigo Bocanegra Pérez. AP, Ricardo Bocanegra Sánchez.



procedentes de la Jefatura del Gobierno. Los locales que se utilizaron para la implantación de la industria serán los de la iglesia del Santo Cristo y la ermita de Santiago, dañadas durante la guerra civil, fueron rehabilitadas, utilizándose como almacenes de esparto, así como otros locales en la plaza de la Iglesia.

La nueva industria comienza a fabricar capachos, espuertas, tomizas, proporcionando trabajo a unas doscientas personas, mayoritariamente mujeres. El negocio económicamente llegaría a ser fructífero. La jornada laboral era de mañana y tarde, con descanso para la comida del mediodía.

El Patronato, que sería visitado por numerosas personalidades de la política, la cultura y la alta sociedad,[1593]parece ser que nunca llegó a tener forma jurídica, ni las garantías laborales que el Régimen presentaba como medida de una política social cuyo compromiso con los trabajadores era el propio de los regímenes autoritarios.

Todo lo que generaba la industria era para pagar salarios e invertir en la adquisición de la materia prima.[1594] Se llevaron a cabo algunas mejoras en las instalaciones de la industria, mecanización de las labores de mojado, peinado y

---

[1593] El Patronato llegaría a ser visitado por Carmen Polo, esposa de Franco, su hija Carmen Franco, marquesa de Villaverde, el nuncio de S.S. en España, REl Nuncio de S.S., Monseñor Antoniutti, el ministro de Obras públicas, Conde Vellellano, el de Justicia, Iturmendi, el triunvirato asiduo de Marbella en sus estancias vacacionales compuesto por Raimundo Fernández Cuesta, José Antonio Girón de Velasco y Saturnino González Badía; el subsecretarío de Información y Turismo, Pío Cabanillas, el Príncipe de Asturias, Juan Carlos de Borbón y su padre el Conde de Barcelona, el gobernador civil de Málaga, Luis Julpe Ceperuelo, Félix Guepín, de la Casa Schell, Wenceslao Fernández Flores, de la Real Academia de la Lengua, Victor de la Serna, José María de Oriol y Urquijo, José Solís Ruiz, Ministro Secretario General del Movimiento, La princesa Soraya de Persia, los Duques de Alba; la última dedicatoria y firma es del Nuncio apostólico, Luigi Padaglio, el 19 de mayo de 1973; Rodrigo Bocanegra muere cuatro meses más tarde. "Libro de Oro de Visitas del Patronato Social Virgen del Carmen". AP, Ricardo Bocanegra Sánchez. ALACALÁ MARÍN, F.: *Marbella. Los años del turismo (I)…,* op. cit., p. 162.

[1594] MOYANO PUERTAS, F.: "Aspectos sobre la labor social de Don Rodrigo Bocanegra Pérez (en el Centenario de su nacimiento)", Conferencia leída en el Colegio Bocanegra el 8 de mayo de 2008. AP, Ricardo Bocanegra Sánchez.



trenzado del esparto. Los productos fueron comercializados, se habilitó para tal fin un kiosco en el paseo de la Alameda, "El kiosco de Don Rodrigo", donde los turistas podían comprar estos productos, los primeros *souvenirs* de Marbella.

Esta industria vería su ocaso a finales de la década de los cincuenta cuando el fin principal para la que fue creada, disminución del paro obrero, había cumplido su cometido en cierta medida; sin embargo con la llegada del fenómeno turístico, será éste sector económico el que proporcione la mayor parte de los puestos de trabajo a partir de ese momento y en los años sucesivos.

Una vez consolidada la industria del esparto, Rodrigo Bocanegra puso en marcha un nuevo proyecto, contando en esta ocasión con la colaboración de una mujer autodidacta, Maruja Espada, que se había dedicado a realizar pequeñas obras de cerámica; se pone en marcha una industria de artesanía con el mismo objetivo que la anterior del esparto: paliar los efectos negativos del elevado paro obrero que la ciudad presentaba aún en los comienzos de la década de los cincuenta, lejos ya los años de la guerra civil.

En este nuevo proyecto, el párroco, contará de nuevo con la ayuda económica de José Antonio Girón de Velasco, quien entregó para la causa otras quinientas mil pesetas. En este caso se compraron, por parte del párroco, los locales donde anteriormente había existido un cine con el objetivo de instalar los talleres.[1595]

El párroco Arcipreste, se atribuyó todo el protagonismo en la consecución de la construcción del puerto pesquero de la ciudad, que venía siendo solicitado por el Ayuntamiento a las altas instituciones del Estado desde la Dictadura de Primo de Rivera, como se ha mencionado con anterioridad. Su amistad con Saturnino González Badía le abrió las puertas del mismo palacio de El Pardo, al que acudió acompañado por el alcalde Francisco Cantos Gallardo el 21 de

---

[1595] GALINDO VEGAS, P.: *Historia del turismo español: Los Pioneros…,* op. cit., p. 10. MATA LARA, A. Mª.: *Marbella fue una sotana…,* op. cit., p. 93.

noviembre de 1951,[1596]con la finalidad de pedir a Franco en persona la creación del puerto. Dicha petición estuvo rodeada de una cierta mitología: ante la negativa de Franco, el párroco Arcipreste se arrodilla para pedirle al Jefe del Estado la construcción del puerto aunque, como ya se ha indicado, aparecieron otras voces que se atribuyeron la consecución de las obras.

> "Lo consigue mi padre quien se lo comentaba a Franco, quien le decía a mi padre en los consejos de ministros "No me des la lata porque acabamos de hacer un puerto en Estepona", y al final Franco le dice a mi padre "Anda aragonés cabezón, te has salido con la tuya y te vamos a hacer el puerto en Marbella. Habla con Vallellano y que te haga el puerto".[1597]

Saturnino González Badía, presenta a Rodrigo Bocanegra a Franco y a su esposa Carmen Polo, comenzando la amistad del párroco con la familia Franco.

> "Rodrigo Bocanegra tiene la habilidad de seguir esa relación, pero no llegó a ser el confesor de Carmen Polo, aunque si llegó a tener amistad con ella".
>
> (…) "Se adaptaba a las circunstancias del momento con el objetivo de hacer fuerte su personalidad en sus influencias. Su obsesión era ser obispo, pero nunca lo consiguió".[1598]

Paralelamente a los proyectos de creación de empleo, Rodrigo Bocanegra, desarrolló planes para la escolarización de los niños y jóvenes de la ciudad. Así, en 1953 había fundado las Escuelas Profesionales Salesianas María Auxiliadora, para 400 niñas en régimen de internado y externado, con proyecto de edificio de nueva planta del arquitecto Vicente Belloch la Roda, quien llevó a cabo otros proyectos para el Ayuntamiento en estos años. [1599] El colegio se dispuso sobre las ruinas del antiguo castillo musulmán.

[1596] AP, Ricardo Bocanegra Sánchez.

[1597] Entrevista personal a Juan Manuel González-Badía Sánchez, Marbella, 28 de agosto de 2014

[1598] Ibídem.

[1599] En cuyas adjudicaciones probablemente influyeron los lazos familiares del arquitecto con Raimundo Fernández Cuesta (era su suegro).



Del mismo modo que previamente a la puesta en marcha del proyecto de la industria del esparto visitaría Guadix para informarse sobre su funcionamiento, en 1950, con anterioridad a la inauguración de estas Escuelas Profesionales, pero con el proyecto ya en mente, visitaría algunas universidades laborales, Córdoba, Madrid, Burgos, Salamanca, Gijón y Santiago de Compostela para informarse sobre el funcionamiento de las mismas.[1600]

Posteriormente, siguiendo el plan herreriano de escuelas parroquiales rurales, y gracias a Carlos Pinilla, Director General del Instituto Nacional de Previsión y del propio Herrera Oria, surgen las Escuelas Mixtas Parroquiales de Marbella, con tres aulas para niños y tres para niñas regidas por maestros nacionales, así como escuelas rurales con capilla y vivienda para maestro en El Ángel y la Bajadilla. Detrás de estos proyectos estaría también la financiación del ministro José Antonio Girón de Velasco.

En el campo estrictamente religioso, continuaría con el proceso de reconstrucción de la Parroquia, siguiendo la labor realizada por sus predecesores y del retablo del Altar Mayor, así como las iglesias de Santo Cristo, ermita de Santiago y Hospital Bazán.

El párroco Arcipreste, influiría igualmente ante el ministro, para la concesión de ayuda económica destinada a los proyectos de realización de viviendas sociales, de las que tan deficitarias se encontraba la ciudad. Para la construcción del grupo de viviendas de renta reducida para pescadores, el Ayuntamiento cede al Obispo de Málaga los terrenos de la Bajadilla, contribuyendo a la labor social emprendida por Herrera Oria a favor de la población necesitada.[1601]

1600 Entrevista realizada por Francisco Moyano Puertas a Antonio Flores Sedeño, primer administrador del "Patronato Nuestra Señora del Carmen" y que acompañaría al párroco en este viaje, Marbella, 2002. Grabación cedida cortesía Francisco Moyano Puertas.

1601 Correspondencia de oficio, Caja 134, cuarto trimestre, año 1949. AHMb.

El lugar que ocupase la industria del esparto, en el mismo centro de la ciudad, fue reconvertido por Rodrigo Bocanegra en una Residencia de Ancianos, inaugurada en 1965. En esta ocasión contaría con el apoyo financiero del millonario estadounidense Alfred Jaeger y con el marqués de Salamanca que cedió el terreno en el que se levantó el edificio en el centro de la ciudad.

Igualmente crearía una pequeña residencia para sacerdotes que pasaran estancias temporales en Marbella, sacerdotes que ayudaban al párroco Arcipreste a cubrir la amplia demanda de misas que necesitaba Marbella; se llegaban a oficiar seis misas los días laborables y doce los domingos.

Con el desarrollo turístico de la ciudad, y ante la llegada de señoritas procedentes de otros pueblos de la provincia y de Andalucía, el párroco creará una Residencia para "señoritas trabajadoras".[1602]

Al lado de la Residencia de Ancianos, Rodrigo Bocanegra crearía un Hogar del Pensionista, inaugurado en 1971, con la presencia del Ministro de Trabajo Licinio de la Fuente.

El pueblo llamaría a todos estos edificios "el Complejo de Don Rodrigo".[1603] El párroco completará su labor parroquial con la creación del Club "Ron-Ro", donde la juventud de Marbella participaba de actividades culturales y deportivas.[1604] Era la respuesta ya en el tardo franquismo a la socialización de los jóvenes en las instituciones falangistas. Una manifestación de la eterna lucha entre Iglesia y Falangismo, resuelta siempre en Marbella a favor de la primera.

Con el aumento del sector turístico de la Costa del Sol, y por ende de la ciudad de Marbella, se hacía necesaria la creación de una institución donde

---

[1602] Con una capacidad para 70 camas, encontrándose al frente de la residencia Maruja Espada. REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* op. cit., p. 126.

[1603] GALINDO VEGAS, P.: *Historias del Turismo español: Los Pioneros. Rodrigo Bocanegra (1908-1973),* op. cit., p. 21.

[1604] REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* op. cit., p. 127.



pudieran reunirse los máximos representantes hoteleros de la ciudad, y ante el cerramiento del Régimen de solo permitir alianzas laborales, mercantiles y asociativas dentro del organigrama del Sindicato Vertical, Rodrigo Bocanegra crearía a tal efecto una institución ante la que las autoridades nacionales y locales no pusieran ninguna objeción.

A través de la "Hermandad bajo la advocación de Santa Marta", que queda constituida en 1961,[1605]los directores de los hoteles más importantes del municipio establecen una red de asociaciones técnicas.

La Hermandad funcionaba con total independencia como asociación libre, tendiendo en cuenta la coyuntura política del Régimen. En ella se encontraría el germen de la creación del hotel escuela más antiguo de España, el "Bellamar", siendo la base de la constitución de la Asociación Nacional de Directores de Hotel, que se constituiría diez años después.[1606]

Con la Hermandad, los directores hoteleros aseguraban contratos laborales, mientras que para la consecución de mano de obra se llevararía a cabo un programa con el objetivo primordial de acabar con el paro en la Serranía de Ronda, atrayendo mano de obra a la Costa del Sol; proyecto en el que Rodrigo Bocanegra no permaneció impasible, mostrando su colaboración con todos los miembros de la Hermandad y manteniendo contactos personales con todos los párrocos de la serranía de Ronda, recorriendo los pueblos en los que el paro era más importante, ofreciendo trabajo, manutención y residencia en Marbella.

La Hermandad de Santa Marta, contribuyó a principios de los setenta financieramente en el proyecto de construcción del órgano de Sol Mayor de la Iglesia Parroquial, inaugurado en agosto de 1972, aunque la finalización de la

---

[1605] Juan Carlos Reina, afirma que el primer Hermano Mayor de la Hermandad de Santa Marta fue Eugenio Guerrero. REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* op. cit., p. 127. Según Pedro Galindo Vegas, el primer Hermano Mayor fue Agustín Picazo. GALINDO VEGAS, P.: *Historia del turismo español: Los Pioneros. Rodrigo Bocanegra (1908-1973),* op. cit., p. 22.

[1606] GALINDO VEGAS, P.: *Historias del turismo español…,* op. cit., p. 22.

instalación de la totalidad de los tubos que conforman dicho órgano no se produjo hasta el año siguiente.

Al párroco Arcipreste, se le atribuye a nivel de mentalidades, las posibilidades que el turismo podía ofrecer en la zona, comentando irónicamente la prohibición gubernamental sobre la no utilización del bikini en las playas y lugares de baño en España. [1607]

La propia hija del Caudillo se hará eco de las palabras del párroco en una de las conversaciones que mantuvieron como consecuencia de la amistad de Rodrigo Bocanegra con los marqueses de Villaverde, lo que no deja de ser una paradoja.

> "Don Rodrigo decía: Bueno si quieren las extranjeras ponerse bikinis que se los pongan, yo no voy a ir a la playa".[1608]

Posteriormente, a comienzos de los años sesenta, como indica Ana María Mata, José Banús recurriría a la posible influencia del párroco ante las altas esferas políticas, al comprobar que su proyecto, "Parque Ciudad de Turismo de Andalucía la Nueva", se había estancado entre los papeles de la burocracia de la época. Rodrigo Bocanegra, haría uso de sus buenas relaciones con los ministros de Franco para solventar el problema burocrático, mientras a nivel local, intercedería directamente con uno de los vecinos que más reticencias pondría para la ejecución del proyecto, Félix Guepín, propietario de la finca "Holanducía",

---

[1607] En este sentido, el periodista y escritor, Antonio Burgos, llegó a decir del párroco que era "el Arcipreste del bikini", al ser uno de los primeros en España en aceptar el uso de esta prenda de baño en las playas, a pesar de la mencionada prohibición por parte del gobierno franquista. "Fue el primer cura que en la España preconciliar y franquista le pegó al bikini un hisopazo con agua bendita del Mediterráneo, para que las turistas suecas estuvieran a sus anchas y entrara mucho dinero en las arcas municipales". LOZANO YUDEGO, R.: *El turismo en la Costa del Sol y la Iglesia de Málaga,* Curso de Iniciación al Doctorado, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y letras, Universidad de Málaga, 2002, p. 224.

[1608] Entrevista personal a Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco, Madrid, 15 de julio de 2014.



quien finalmente terminó cediendo ante las armas de persuasión desplegadas por el párroco.[1609]

No será el único caso. La Duquesa de Alba, pediría la intercesión de Rodrigo Bocanegra para que le fuese concedida a un "recomendado" que vive en la ciudad una "vivienda digna" de las que se estaban repartiendo en Marbella, "Usted tiene una gran influencia sobre ellas". Por su parte José Meliá, hacía lo propio para la obtención de un préstamo a la Caja de Ahorros de Ronda por un valor de 35 ó 40 millones de Ptas., con el objeto de poder financiar la construcción del edificio "Torremar" en Torremolinos; según el mismo José Meliá, el mismo procedimiento de intercesión del párroco se había conseguido para la financiación en la construcción del hotel "Don Pepe" de Marbella. [1610]

José Meliá, igualmente recurrirá al carácter diplomático de Rodrigo Bocanegra para pedir su intercesión ante un problema que había surgido en la anchura de la calle que comunicaría la entrada del hotel "Meliá Don Pepe", con la carretera Nacional 340.[1611]

No solo Marbella sería beneficiada por los contactos al más alto nivel que mantenía Rodrigo Bocanegra con los poderes estatales, igualmente lo haría con su ciudad natal, aunque en menor grado que para Marbella. Realizaría gestiones con el Ministro de Obras Públicas, para conseguir dentro del Plan de Construcción de Firmes, la mejora de la carretera de acceso a Olvera[1612]y de la carretera Nacional de Olvera a Campillos, por valor de 150 millones de pesetas.[1613] Con estos contactos, Rodrigo Bocanegra representaría durante el franquismo las funciones

---

[1609] MATA LARA, A. Mª.: *Marbella fue una sotana…,* op. cit., pp. 148-150.

[1610] Carta de la Duquesa de Alba a Rodrigo Bocanegra, 8 de octubre de 1962 y de José Meliá, 22 de abril de 1963, respectivamente. AP, Ricardo Bocanegra Sánchez.

[1611] Cartas de José Meliá a Rodrigo Bocanegra, de 28 de febrero de 1963. Ibídem.

[1612] Oficio del ministro al párroco de 25 de octubre de 1968. Ibídem.

[1613] Oficio de 20 de mayo de 1969. Ibídem.



del caciquismo decimonónico, el instrumento vehiculador entre el poder local y el central; otro tema es que al automagnificar el supuesto de sus iniciativas contribuyera a la representación de su poder, representación que empequeñecía hasta tal punto el poder de las autoridades locales, que en Marbella el nacionalcatolicismo parecía una teocracia, lo que explica sus conflictos con algunos alcaldes y la aversión que provocó en algunos sectores.

Las relaciones del párroco fueron excelentes con los diferentes alcaldes de la década de los cincuenta y sesenta, especialmente con Francisco Cantos Gallardo. Sin embargo, no llegaron a ser tan óptimas con uno de los alcaldes, Antonio Montero Sánchez, con el que tuvo ciertos desencuentros "sobre algo que se había hecho conjuntamente entre la Iglesia y el Ayuntamiento",[1614]y con Guillermo Alcalá López, alcalde en funciones durante un breve periodo de tiempo, (del 23 de abril de 1953 al 1 de septiembre del mismo año).[1615]

Con personas de cierto peso social en la ciudad, mantuvo relaciones de diferente signo; así con el propietario Juan Lavigne, no fueron buenas, siendo nulas con Ricardo Soriano, marqués de Ivanrey, aunque sí fueron más positivas con la madre de Alfonso de Hohenloe y con el médico de Asistencia Pública Domiciliaria, Antonio Maíz Viñals.[1616]

Las relaciones con la alta jerarquía eclesiástica fueron óptimas, especialmente con el obispo Herrera Oria.

Rodrigo Bocanegra asistió, invitado por González Badía, al Congreso Eucarístico de Barcelona de junio de 1952, y al ser testigo directo de que el

---

[1614] Entrevista grabada de Francisco Moyano a Antonio Flores Sedeño, primer administrador del "Patronato Nuestra Señora del Carmen", Marbella, 2002. Grabación cedida cortesía Francisco Moyano Puertas.

[1615] Las desavenencias con este alcalde tuvieron su origen en la negativa de dejar el coche oficial del Ayuntamiento al párroco para uno de sus traslados, algo que sí realizaba asiduamente con el beneplácito del anterior alcalde, Francisco Cantos Gallardo. Ibídem.

[1616] Ibídem.



cardenal Primado Pla y Deniel no hizo alusión alguna a la figura del *Caudillo* en su homilía, ya de regreso en Marbella mostró públicamente su disconformidad con ello.[1617]

Ya hemos mencionado con anterioridad, como a partir de este Congreso, aparecen críticas de ciertos sectores de la Iglesia a la simbiosis establecida entre la institución religiosa y el Régimen franquista. Bocanegra estaría del lado de los que más defendían esa unión Iglesia-Estado.

Tras el Concilio Vaticano II, se produce una radicalización en las tensiones Iglesia-Estado. Estamos de acuerdo con Feliciano Montero en la afirmación de que en torno a esta premisa, se produce la división de la Iglesia española entre los partidarios de legitimar o no el modelo católico imperante.[1618] El párroco de Marbella hasta el final de sus días, estaría al lado de los que apoyaban el *status quo* que caracterizaba a la Iglesia desde los años de posguerra.

El Vaticano reconocería la labor de Rodrigo Bocanegra por mediación del Nuncio Monseñor Banelli. Pablo VI le nombrará Prelado Doméstico en 1969.[1619]

El párroco Arcipreste, fallece el 27 de septiembre de 1973, cuando se encontraba de vacaciones en los balnearios de Lanjarón.

[1617] Ibídem.

[1618] MONTERO GARCÍA, F.: "La Iglesia dividida. Tensiones intraeclesiales en el segundo franquismo. (La crisis postconciliar en el contexto del tardofranquismo", en ORTIZ HERAS, M. y GONZÁLEZ, D. A. (coord..), *De la cruzada al desenganche…,* op. cit., p. 53.

[1619] Rodrigo Bocanegra tendrá otros reconocimientos, como la Encomienda de Isabel la Católica, Cruz Distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort, Encomienda de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas y de la Orden de Alfonso X el Sabio, Cruz de Primera Clase de Beneficencia, Medalla de Plata de la Organización Sindical de Educación y Descanso y Medalla de Plata al Mérito Turístico. En 1966, el Ayuntamiento de Marbella le otorgaría la medalla de oro de la ciudad y le nombraría Hijo Adoptivo, convirtiéndose en la única persona que ha recibido ambos reconocimientos. AP, Ricardo Bocanegra Sánchez. REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* op. cit., p. 134.

Rodrigo Bocanegra, representaría la esencia del nacionalcatolicismo, que a nivel local, personificaría un sacerdote que a través del mecanismo de favor, controlaría vidas y voluntades en un momento de profundo cambio social y económico, al que supo adaptarse manteniéndose paradójicamente del lado más conservador de una Iglesia cada vez más crítica con el franquismo.

A modo de conclusión, señalaremos que el NC, llegó a convertirse en ideología que afirma la identidad del pueblo español y legitima políticamente al *Nuevo Estado*.

El fuerte protagonismo de la Iglesia en la historia de España durante siglos, llevó consigo el fuerte apoyo que aquélla proporcionó al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, tras las desavenencias coyunturales de la época republicana.

Durante los años que configuran la existencia de la dictadura franquista, la integración política-religiosa estaría presente, de forma casi monolítica durante la guerra civil y los primeros años de posguerra y con ciertas fisuras y posturas críticas hacia esa simbiosis por parte de la propia Iglesia, aspecto observable especialmente a partir del Congreso Eucarístico de Barcelona de junio de 1952.

Al mismo tiempo, el Estado protector de la Iglesia, que ha aceptado el término "Cruzada" para definir el desarrollo de la guerra civil contra los enemigos de la Patria y de la Iglesia, se muestra controlador de las instituciones religiosas, censurando sus publicaciones y permaneciendo siempre alerta ante las homilías y cartas episcopales que los distintos representantes eclesiásticos realizaban en su labor pastoral. Aquellos miembros del clero que no mostraban su conformidad con el orden establecido, serán censurados y perseguidos, llegándose a crear incluso una cárcel para sacerdotes en Zamora.

En Málaga, tendremos un claro ejemplo de voz discordante con la simbiosis generalizada de Iglesia-Estado, en el que fue canónigo de la catedral de Málaga, José María González Ruiz.

A mediados de la década de los cincuenta, el catolicismo social representado por el cardenal Pla y Deniel y el obispo de Málaga Herrera Oria, se

introduce con fuerza en la Iglesia española, teniendo una acogida muy favorable entre la sociedad, especialmente entre las clases más humildes y no tanto entre las clases adineradas.

Durante los años cincuenta y con más fuerza durante los sesenta, y ya en la primera mitad de los setenta, última etapa del franquismo, la armoniosa unión entre Iglesia-Estado comienza a presentar numerosas fisuras.

En este sentido, el Concilio Vaticano II supuso un cambio en las bases de la Iglesia católica, cambios y reformas que evidentemente llegarían a la Iglesia española y que repercutirían en las relaciones Iglesia-Estado a partir de ese momento, con la aparición de mayores voces discordantes ante la situación creada entre Estado e Iglesia desde la finalización de la guerra civil. La Iglesia española empieza a separarse poco a poco de esa simbiosis histórica. Podemos considerar que con el Concilio, comienza el principio del fin del NC en España.

A nivel provincial, los dos obispos protagonistas de los años del primer franquismo fueron Balbino Santos Olivera, totalmente favorable al *Nuevo Estado,* y Ángel Herrera Oria, uno de los máximos representantes del catolicismo social durante los años cincuenta y sesenta. Por su trabajo en esta cuestión social, Herrera Oria no se identificaría plenamente con el Estado franquista, como sí lo hizo su antecesor Santos Olivera.

En Marbella, los tres primeros párrocos arciprestes de la posguerra se caracterizarían por dedicarse exclusivamente a su labor eclesiástica, sin introducirse en los verdaderos problemas sociales que presentaba la mayor parte de la población.

Se comienza el proceso de reconstrucción de la Iglesia Parroquial, que se haría efectiva durante más de una década gracias a donaciones procedentes de representantes de las élites del poder político local, social y jerarquía eclesiástica provincial.

El protagonismo, carisma y personalidad del párroco Arcipreste Rodrigo Bocanegra Pérez sería fundamental para la historia de la ciudad en las últimas décadas del franquismo. Admirador de la obra social del que había sido obispo de

Málaga en el momento de la llegada de la II República, Manuel González García, decidió seguir su ejemplo involucrándose en la vida social de la ciudad. Intentó paliar el fuerte paro obrero existente con la creación de instituciones de diferente signo, con dos características comunes: creación de puestos de trabajo y la financiación de gran parte de ellas procedente de uno de los ministros de Franco, José Antonio Girón de Velasco.

A partir de la amistad de Rodrigo Bocanegra con el triunvirato formado por José Antonio Girón de Velasco, Saturnino González Badía y Raimundo Fernández Cuesta, comenzó su particular "carrera política y diplomática", que le llevó a mantener contactos con personalidades influyentes del mundo político, social y económico de los años del franquismo en Marbella, contactos a los que tendremos que incluir al propio Franco, pero especialmente a los Marqueses de Villaverde.

En este sentido podríamos hacer un aspecto comparativo de características similares, entre el obispo Herrera Oria y el párroco de Marbella. Ambos supieron aprovechar sus contactos al más alto nivel con el fin de conseguir ayuda financiera para los numerosos proyectos sociales que llevaron a cabo en sus respectivas áreas de trabajo de apostolado.

En Marbella, con Rodrigo Bocanegra Pérez, el Régimen franquista y la Iglesia, se llegarían a apoyar mutuamente, reflejándose la afirmación de Glicerio Sánchez Recio de que en las relaciones entre Iglesia y Estado, se llega a observar una servidumbre de la Iglesia hacia el Estado franquista, simbiosis de las que ambos saldrían beneficiados.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

CONCLUSIONES FINALES

Hemos comenzado el trabajo de investigación de Marbella durante el primer franquismo con un estudio de su comportamiento poblacional desde comienzos del siglo XX hasta 1960, en una relación de datos con las poblaciones del entorno y de Málaga capital. La población aumenta en las dos primeras décadas del siglo y comienza un descenso a partir de la tercera década que sería más pronunciado tras la finalización de la guerra civil y en los años de posguerra y que no alcanzaría los valores numéricos de población de hecho anteriores a la confrontación bélica hasta principios de los cincuenta, con un aumento de forma mucho más representativa a partir de esta década y de una forma más acelerada en la década de los sesenta como consecuencia de la fuerte presencia del desarrollo turístico en la localidad.

La población se concentraba fundamentalmente en Marbella ciudad y San Pedro de Alcántara. Aparecen, a mediados del siglo XX, otros núcleos poblacionales de menor entidad que no dejarían de aumentar sus efectivos poblacionales en el transcurso de los años posteriores. La ciudad dejó de ser un núcleo de población emigrante para convertirse en foco de recepción de población que llegaría atraída por los numerosos puestos de trabajo que la construcción y el sector terciario proporcionarían a un elevado número de habitantes de poblaciones cercanas de la provincia de Málaga, pero también de otros pueblos y ciudades de Andalucía o España, en una relación directamente proporcional con la cercanía de esas localidades emisoras de población y el número de inmigrantes que llegan a la ciudad.

Los movimientos naturales de población, natalidad y mortalidad presentan a lo largo de estos años características similares al resto del país. Marbella abandona paulatinamente las características poblacionales del Régimen Demográfico Antiguo para alcanzar las propias de un Régimen Demográfico Moderno, donde las tasas de mortalidad disminuyen progresivamente, mientras que las de natalidad presentan la misma característica pero a un ritmo más pausado que las defunciones.

La población desde comienzos del siglo XX y hasta la década de los sesenta, se dedicaba principalmente a actividades del sector primario, sin olvidarnos de la presencia del sector secundario en la minería y desde finales de los cincuenta y comienzos de los sesenta, paralelamente al desarrollo turístico, aparece un importante número de personas que trabajaban en el sector de la construcción y sector servicios.

La ciudad sufrió los efectos de enfermedades que estuvieron presente en estos años de posguerra: el paludismo y la fiebre tifoidea. Con el transcurso de los años y las mejoras llevadas a cabo en medicina y vacunas preventivas, así como en las condiciones de salubridad e higiene, éstas y otras enfermedades conseguieron ser erradicadas en la población.

La situación social de la población de Marbella, como la del resto del país, se caracterizó por la represión que el Estado franquista llevó a cabo tras la finalización de la contienda civil, una represión que alcanzaría no solo a los propios implicados, presos de las cárceles franquistas, sino también a sus familiares a quienes les afectaba directamente el hecho de que sus maridos, padres, hermanos o novios hubieran sido asesinados o fueran presos en las cárceles del Régimen.

El *Nuevo Estado* quiso mostrar su “benevolencia” con los encarcelados, concediendo la libertad condicional a un número de ellos, y es a partir de este hecho cuando los ayuntamientos se convirtieron en centros de decisión para los presos que podían ser liberados y los que no, llegando a ser los auténticos protagonistas de la futura vida de los reos. La última decisión sobre la añorada libertad la tendría el alcalde, a pesar de que en algunos casos el informe del jefe de

prisión correspondiente fuese favorable a la puesta en libertad del prisionero. Los que finalmente consiguieron esa libertad condicional, eran controlados por el Estado en su nueva vida, obligándolos al ostracismo social, y por tanto, siguieron formando parte de la represión social hacia los vencidos.

Esta represión no sería solo política y social, igualmente sería económica. Numerosas personas serían objeto de la incautación de sus bienes. En Marbella, tras la llegada de las "tropas nacionales", se produjo la incautación de bienes a personas simpatizantes con la República; casas, enseres particulares, locales, y negocios entraron a formar parte de los bienes particulares de los vencedores de la guerra. En algunos casos, tras la apertura de los expedientes de incautación de bienes, seguiría un procedimiento de instrucción de diligencias con el objeto de recuperar dichos bienes, siendo el proceso burocrático largo y de difícil resolución positiva.

El *Nuevo Estado,* tiene como objetivo principal en los años de posguerra, el adoctrinamiento de los vencidos que se llevaría a cabo a través de numerosas instituciones como las destinadas a la labor aisistencial, con la creación y funcionamiento del Auxilio social. En todo el país se crean comedores, a los que acceden para su única ración de comida diaria, numerosos familiares de republicanos que habían sido asesinados o se encontraban presos en las cárceles franquistas.

La naturaleza de la política asistencial del Régimen es igualmente observable a nivel local. El adoctrinamiento en la sociedad en general y en la población infantil en particular, presenta en Marbella un ejemplo significativo de "olvido" de las raíces republicanas familiares.

La Política de Protección de Huérfanos de la Revolución Nacional y de la Guerra del Estado franquista estuvo presente en la localidad. Son muy numerosas las comparecencias de viudas ante el Ayuntamiento, con el objeto de conseguir ayuda económica del Estado para sus hijos tras la muerte de sus maridos en la guerra, convirtiéndose en las grandes protagonistas de otro largo procedimiento burocrático del Régimen, donde las declaraciones de los testigos de los hechos que ocurrieron y que terminaron con el asesinato de sus respectivos maridos o

hijos, así como los informes militares pertinentes, fueron cruciales para una resolución positiva. Se lleva a cabo entonces al pago mensual de una cantidad fijada por hijo que estuviese a cargo de la viuda o tutor legal del niño.

Con estos huérfanos de la guerra, el *Nuevo Estado* continúa con su labor de captación y adoctrinamiento, pretendiendo llevar al olvido todo el pasado político y social de sus progenitores, premisa que muchos casos no llegaría a consolidarse entre esa población infantil, que con el paso de los años y ya adultos, no han querido olvidar la memoria de sus padres.

Ante la situación generalizada de miseria y escasez, la sociedad se "revela" contra ella con el único objetivo de lograr la superviviencia diaria. Los años de posguerra fueron años donde los robos, hurtos, violaciones, delitos contra la propiedad, contra las personas, alteraciones del orden público y estafa, formarían parte de la vida diaria de numerosas personas, hombres, mujeres y niños, tanto a nivel nacional, provincial como local.

En Marbella, estos delitos pasan a engrosar las causas del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción durante todos estos años del primer franquismo, y a partir de 1946, del Juzgado Comarcal.

El *Nuevo Estado* se muestra poco complaciente con los más débiles, impone multas elevadas en correspondencia con los delitos cometidos, no llegando a aceptar el hecho de que la población delinque como consecuencia de la implantación de la política autárquica en estos años, demostrándose por otro lado la ineficacia de la misma.

En los delitos contra la mujer podemos observar el carácter misógino propio del Régimen cuando en los informes que la guardia municipal lleva a cabo para esclarecer los hechos, en todos los casos el hombre tiene buenos antecedentes de conducta, mientras que las mujeres son las propias culpables de esos delitos a pesar de ser ellas mismas las víctimas de los hechos.

Los vencedores de la guerra fueron los protagonistas de la otra cara de la moneda de la posguerra. Los apoyos al Régimen contaron con el beneplácito de éste en todos los aspectos de la vida política, económica y social, beneficiados en

la mayor medida posible. Desde el principio los caídos "mártires" en el "bando nacional" fueron protagonistas de la exaltación de la victoria en la guerra, como se demuestra con los cambios en el callejero local y en resto de ciudades del país.

La situación económica en Marbella, tras la finalización de la guerra no era muy diferente a la del resto del país. El *Nuevo Estado* implantó el sistema económico autárquico que ahogaba a las clases más modestas pero que al mismo tiempo beneficiaba a los apoyos del Régimen. Toda la economía del país era controlada por el Estado, la producción de los sectores económicos, precios, salarios y el abastecimiento de los alimentos a la población.

Tras la toma de la provincia de Málaga por "los nacionales", la política económica autárquica quedaría reflejada en los proyectos de ordenación económica de la provincia, con una economía basada esencialmente en la agricultura. La producción de cereales y cultivos tempranos quedaría totalmente superditados a las directrices económicas del Estado, lo mismo que la ganadería, la producción silvícola o la minera.

A nivel local, la mayor parte de las tierras del municipio en los años cuarenta eran tierras incultas, seguidas de las dedicadas al cultivo de cereal y tierras de regadío. La agricultura sería el sector económico que englosaría al mayor número de personas activas, seguida muy de cerca por la población dedicada a la pesca, no alcanzando la ganadería los mismo niveles de representación económica que los dos subsectores económicas anteriores.

De la misma forma que a nivel político y social los vencedores dejaban claro al resto de la población quiénes habían ganado la guerra, en los bosques y campos del término municipal la actitud represora del Estado estaría presente en los delitos forestales, cometidos en la mayor parte de los casos como consecuencia de la situación de miseria que la política autárquica estaba produciendo en la población y que azotaba especialmente a las clases más débiles económicamente, muchos de cuyos representantes eran familiares de republicanos asesinados en la guerra, exiliados o que se encontraban presos en las numerosas cárceles franquistas dispuestas por todo el país; igualmente serían personas que no tenían ningún pasado político republicano pero cuya ignoracia en los límites

territoriales de las grandes haciendas por las que transitaba el ganado que cuidaba, les hacía cometer estas infracciones que siempre suponía el pago de multas, cuya cuantía variaba según los casos y que pagaban los dueños de los ganados y no los pastores, una vez oídos los testimonios de las personas implicadas en el caso; entre esos testimonios indudablemente sería el de el guarda forestal que abría la denuncia, el que tendría un mayor peso en la resolución final por muchas alegaciones que hicieran el dueño del ganado y el pastor en su defensa. Finalmente, si la multa no era pagada, el pastor era encarceldo hasta que su importe fuese solventado por el dueño del ganado. Así pues, con el delito forestal, nos encontraríamos con otra muestra de represión del Estado hacia la población, nuevamente con los más desfavorecidos.

El sector económico más importante en la ciudad que comienza su desarrollo en estos años del primer franquismo, tímidamente al principio y con fuerza a partir de finales de los años cincuenta y comienzos de los sesenta, sería el turismo.

El punto de partida de este auge turístico en la ciudad se encontraba en los condicionantes geográficos físicos que ofrece el clima local, pero no de menor importancia, hemos de mencionar la presencia en una finca situada a las afueras de la ciudad durante largos períodos vacacionales del Jefe de la Casa Militar de Franco, Saturnino González Badía, quien atraería poco a poco a otras personalidades cercanas a Franco, ministros que terminarían comprándose fincas para la construcción de sus residencias de descanso en la ciudad, en su término municipal o en localidades cercanas a Marbella, como Fuengirola o Estepona; nombres como Raimundo Fernández Cuesta, Ministro-Secretario General el Movimiento, José Antonio Girón de Velasco, Ministro de Trabajo, quien iniciaría sus estancias vacacionales en la ciudad en la casa que el Jefe del Distrito Forestal de Málaga tenía en Marbella y que terminó asentándose en Fuengirola o el Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, quien igualmente pasaría sus vacaciones primeramente en la ciudad, en una de las mejores pensiones con la que contababa la ciudad en estos años, y que al igual que Girón de Velasco, terminaría comprándose su finca de descanso fuera del término municipal de Marbella, en este caso en Estepona.

El cuñado de Franco, Ramón Serrano Suñer, sería otra de las personalidades cercanas al Jefe del Estado que se asentaría en Marbella para pasar los periodos vacacionales familiares. La presencia de Serrano Suñer en su propiedad sería ya a comienzos de la década de los sesenta. En la actualidad, la familia Serrano Polo, sigue siendo la propietaria de dicha finca y es la única de las propiedades de los ministros de Franco que aún permanece, ya que todas las demás sucumbieron a la especulación y desarrollo urbanístico posterior de la ciudad.

La asidua presencia en Marbella del triunvirato formado por Saturnino González Badía, Raimundo Fernández Cuesta y José Antonio Girón de Velasco sería sumamente representativa, especialmente en la consecución de proyectos para la ciudad: el puerto pesquero, viviendas protegidas para las clases menos favorecidas o la puesta en funcionamiento de la industria de esparto local. Evidentemente todo ello sería posible gracias a la ayuda económica e influencia a nivel estatal de estas personalidades tan cercanas al entorno de Franco.

Marbella, igualmente, atrería a personalidades del mundo financiero, uno de los más importantes banqueros del franquismo, Ignacio Coca, quien a través de su amistad con los marqueses de Villaverde, haría que éstos llegasen a interesarse en pasar sus estancias vacacionales en la ciudad. Con la cesión de terrenos a los marqueses por parte de Coca en su urbanización “Los Monteros”, la presencia de la hija de Franco y su familia en Marbella sería constante desde los años cincuenta y hasta prácticamente la muerte de Franco, como nos ha testimoniado la propia Carmen Franco Polo, quien al pasar sus periodos vacionales en la ciudad, especialmente en Semana Santa, atraería al propio Franco, que vendría en varias ocasiones a visitarla a su residencia familiar. La presencia de los marqueses de Villaverde en Marbella y su amistad con el banquero Ignacio Coca, sentó las bases para el comienzo de una serie de inversiones en proyectos de carácter sanitario, consecuencia directa de la profesión ejercida por el yerno de Franco, quien impulsaría, ya a comienzos de los setenta, la construcción de las clínicas INCOSOL y “Marbella”.

Estas altas jerarquías franquistas mantendrían una cordial relación con el máximo representante eclesiástico local, el párroco Rodrigo Bocanegra Pérez.

En el desarrollo turístico de la ciudad fue vital la iniciativa de Alfonso de Hohenlohe, propietario de uno de los hoteles más importantes y prestigiosos de Marbella, el Hotel "Marbella Club" que puede considerarse el comienzo de la hostelería orientada al turismo en la ciudad. Las relaciones de Alfonso con numerosas personalidades políticas y económicas de diferentes países, dieron impulso al desarrollo turístico de Marbella. Con el objeto de ayudar en la dirección comercial y relaciones púiblicas del hotel, llegó a la ciudad a mediados de los cincuenta, Rudolf von Schöenburg, conde Rudy, quien a partir de entonces se convertiría en una de las personas más influyentes y representativas de la vida social y turística de Marbella.

En estos comienzos de la actividad turística en la ciudad, según algunos testimonios, sería importante la presencia de ciudadanos alemanes vinculados al nazismo, entre ellos el propio Skorseny, algunos de los cuales llegaron a comprar fincas en el término municipal o pasaban largas temporadas en casas de amigos.

Finalmente destacaremos la construcción, a finales de los cincuenta, de una de las mejores obras de infraestrucura turística destinada a la clase trabajadora, La Ciudad Sindical de Educación y Descanso de Marbella. En la adjudicación definitiva de la obras para la creación de esta ciudad sindical, tendría una importante influencia la actiud positiva a dicha resolución del mismo Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, quien era asiduo de Marbella y que pasaba largas temporadas vacacionales en su finca de Estepona.

Este complejo turístico, tras un minucioso estudio y control de las obras sería inaugurado en 1962. En las construcciones arquitectónicas de las casas residenciales se seguiría las características arquitectónicas que presentaban los principales hoteles de Marbella, consiguiéndose cierto grado de integración entre dichas construcciones y el medio ambiente que la rodea. La Ciudad Sindical, sigue activa hasta nuestros días con el nombre de "Ciudad Tiempo Libre", perteneciente a la Junta de Andalucía y persiguiendo los mismos objetivos para la que fue creada, ofrecer residencia para el tiempo de ocio de la clase trabajadora.

La intervención estatal en la producción de una inmensa cantidad de productos con la esperanza de alcanzar la autosuficencia e industrialización

desembocaría en la aparición del fenómeno estraperlista. El estado franquista impuso un régimen de racionamiento de los productos básicos alimenticios a través de las cartillas de racionamiento, prácticamente desde la finalización de la guerra y hasta 1952. No solo la población, también las empresas tenían asignadas la cantidad necesaria de materias primas para la elaboración de sus productos.

Otra de las numerosas formas del Régimen en su actividad represiva contra los vencidos sería las multas y penalizaciones como consecuencia de la actividad estraperlista. Continuaría la división de España ente vencedores y vencidos con el estraperlo. El estrapelista podía ser cualquier persona que se prestase a ello, bien por exigencias de superviviencia, bien con el objetivo de aumentar el patrimonio económico particular, desde simples jornaleros a miembros de los cuadros intermedios del Régimen franquista. Los géneros incautados estarían representados por todos los alimentos básicos, el tabaco y el aceite mayoritariamente.

En el estudio del perfil del estrapaerlista en Marbella se observa una mayor presencia de varones que de mujeres de las clases más humildes, aunque altos representantes de las élites del poder local serían expedientados: dos presidentes de Comisiones Gestoras de los años cuarenta, el jefe de la guardia municipal, funcionarios del Ayuntamiento y grandes propietarios. Los alcaldes no llegarían a tener sanción alguna, quedando el proceso envuelto en el complejo entramado burocrático franquista, sanciones que por otro lado cuando son impuestas, son de una cuantía menor que las de las clases más humildes. Se observa en este sentido una correspondencia inversamente proporcional de las cantidades de productos incautados y su valor en el mercado negro, con las sanciones impuestas por dicha actividad estraperlista. Todas estas sanciones estarían controladas por la Fiscalía Superior de Tasas a través de las correspondientes Fiscalías Provinciales.

A nivel provincial, el control de abastecimiento de los artículos estaba dirigido por la Delegación Provincial de Abastos que extiende sus tentáculos a nivel local a través de las respectivas Delegaciones Locales, trabajando directamente los gobernadores civiles con los delegados locales de abastecimientos, cuya titularidad recaería sobre los alcaldes. Los primeros serían

los encargados de controlar las sanciones que a nivel de abastecimientos se iban produciendo en todos los municipios de la provincia y de la capital.

A nivel local, los alcaldes como Delegados Locales de Abastecimientos, intervienen en la política de Abastos, procurando en la mayor parte de los casos beneficios a los apoyos sociales del Régimen y a sus familiares, frente a al control político de la CAT. En la ciudad, desde la finalización de la contienda, las Comisiones Gestoras controlaban el abastecimiento de los productos a través de la Comisión de Mataderos, Mercados y Puestos Públicos.

Del mismo modo que a nivel provincial los gobernadores civiles se enfrentaron a la férrea política autárquica del Régimen, en Marbella el poder local, presentaría en ocasiones una desobediencia pasiva y silenciosa ante cualquier disposición, que procedente de las altas instituciones del Régimen, pretendiera controlar la política de abastecimiento local.

El estudio de la interactuación del poder local y provincial permite vislumbrar el control de los gobernadores civiles sobre los ayuntamientos, uno de los pilares básicos del Régimen franquista.

A nivel local, los gestores y alcaldes de las primeras Comisiones Gestoras, desde los primeros momentos de la ocupación de la ciudad por "los nacionales" y durante los años cuarenta, y en menor grado a comienzo de los cincuenta, presentan un pasado político directamente relacionado con la Dictadura de Primo de Rivera y con los gobiernos conservadores de la Segunda República, habiendo ejercido algunos de ellos cargos como alcaldes y gestores en estas etapas históricas, perteneciendo algunos a la clase caciquil, muy pocos tendrían un pasado falangista anterior al golpe de Estado del 18 de julio de 1936, aunque tras la llegada de "los nacionales" a la ciudad, es obvio que todos los componentes de las Gestoras eran militantes de FET y de las JONS.

La endogamia familiar entre los gestores y funcionarios del Ayuntamiento es fácilmente observable, característica que sería de gran ayuda en los procesos de depuración que algunos representantes de la administración pública republicana tuvieron que pasar, y que para la feliz resolución de su caso sería de crucial importancia la relación de parentesco con algunos de los componentes de las



nuevas Gestoras, como sería el caso de Adolfo Lima Chacón y Enrique Belón Lima.

En los primeros meses de 1937, las Gestoras se caracterizaron por su inestabilidad temporal, ya que se sucedieron cinco antes de la finalización de la guerra a nivel nacional, con la presencia de una mayor estabilidad a partir de 1a Comisión Gestora presidida por Rafael Benítez Arias y las posteriores de Enrique Belón Lima y Francisco Cantos Gallardo, quien sería alcalde en dos ocasiones durante el primer franquismo.

Algunos de los gestores, aún sin pasado político institucional, tenían una larga trayectoria en asociaciones patronales muy identificadas con la derecha local durante la Segunda República.

La repetición de los apellidos familiares más representativos del poder local desde los años de la Restauración, Belón, Otal, Lima y Jiménez, están presentes en la Comisión Gestora presidida por Enrique Belón Lima. Junto a la clase tradicional caciquil familiar presente en la Restauración y en la República, observamos en esta Gestora la presencia de un nuevo personal político, lo que no evitaría la naturaleza profundamente endogámica del Ayuntamiento.

A partir de 1949, asistimos a la aparición de los Ayuntamientos Corporativos, a través de los cuales el Régimen pretendía dar una visión “democratizadora” del mismo ante el exterior tras la derrota de las países del Eje en la Segunda Guerra Mundial. Con estas corporaciones, la organización y funcionamiento de los ayuntamientos cambiaría y sus componentes se englobarían dentro de los Tercios de Representación, observándose una mayor estructuración y cualificación en la labor ejercida por los concejales. En esta etapa, especialmente al principio, se observa aún la presencia de concejales que habían tenido actividad política durante la Dictadura de Primo de Rivera y opciones políticas conservadoras durante la República.

Durante la década de los cincuenta, la presencia de concejales con este pasado político disminuiría considerablemente ya que el Régimen se ha asegurado en estas fechas la pertenencia al partido único de todos los componentes de los ayuntamientos. Muchos de ellos realizan su actividad política por primera vez, ya



que vivieron las etapas de la Dicatadura de Primo de Rivera y la Segunda República siendo niños o adolescentes. Asegurada la afiliación política, la importancia radica en estos momentos en la pertenencia de sus componentes a las clases sociales acomodadas, junto con los funcionarios y representantes de profesiones liberales, tendiendo escasa presencia las clases menos favorecidas.

Los diferentes presupuestos de los ayuntamientos de Marbella durante el primer franquismo, se caracterizarían por la coyuntura económica negativa imperante en los años cuarenta, donde no alcanzarían el millón de pesetas hasta el año 1950, observándose un lento pero paulatino ascenso en los mismos hasta 1975, año en el que la subida se presentaría muy pronunciada en comparación con los años precedentes, motivada por el comienzo del desarrollo turístico en la ciudad.

La gestión municipal en estos años será diversa, superditada en los años cuarenta a la problemática económica del contexto histórico de posguerra, donde las dificultades económicas del Ayuntamiento quedan patentes en la liquidación económica en el pago de las obras de diferente signo que se pretenden realizar en el municipio, desde alcantarillado, abastecimiento de aguas, creación de nuevas escuelas, funcionamiento del "Hospital San Juan de Dios" o pavimentado de calles.

Hemos de mencionar, por la importancia simbólica que el hecho llegaría a tener para los vencedores de la guerra, la venta de terrenos de propios al Patrimonio Forestal del Estado por parte de la Comisión Gestora de Enrique Belón Lima, con el objetivo de elevar los ingresos municipales y disminuir las altas cifras de paro obrero con la repoblación de esos montes. Sin embargo, el dinero íntegro obtenido en las arcas municipales por la venta, se invirtió en la reconstrucción del edificio lugar de reunión de las élites locales para la realización de sus actividades lúdicas desde la Restauración, el Casino de Marbella.

Las Comisiones Gestoras de los años cuarenta y los Ayuntamientos Corporativos de los cincuenta, intentaron mejorar el abastecimiento de agua a la ciudad, alcantarillado y saneamiento, pidiendo para ello préstamos al Banco de

Crédito Local a pagar en varios años, disponiéndose como aval terrenos del Ayuntamiento.

Las diferentes gestoras y ayuntamientos ampliaron el número de escuelas de Enseñanza Primaria en la ciudad. En los años cuarenta éstas eran deficitarias por cuestiones obvias. Poco a poco fueron aumentando el número de escuelas unitarias, tanto en Marbella ciudad, San Pedro de Alcántara y su término municipal. Los maestros que llegan a la ciudad tras el proceso de depuración franquista de maestros republicanos, tendrían que hacer ferente a los escasos recursos materiales y económicos que presentaban las escuelas y que el Ayuntamiento era incapaz de solventar, especialmente en la década de los cuarenta. En la siguiente década se construye un Instituto de Enseñanza Laboral y el único colegio religioso de la ciudad.

Los problemas de solvencia económica que hemos podido estudiar en las difrentes gestoras y ayuntamientos durante los años del primer franquismo en la ciudad, son igualmente observables en el campo sanitario. Los dos hospitales que funcionan en la ciudad presentaban fuertes deficiencias económicas y de material. Durante estos años sería muy importante la labor ejercida por los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, entre ellos Antonio Maíz Viñals, Adolfo Lima Chacón y ya a finales de los cincuenta, Emilio Pino Ridruejo. Igualmente importante fue la labor de las tres farmacias existentes en la ciudad, así como de los practicantes y matronas, debiendo sortear en la mayoría de los casos las dificultades añadidas de traslado cuando las infraestructuras de los transportes se encontraban muy dañadas tras la guerra.

En el apartado de viviendas y urbanismo, el Ayuntamiento de Marbella recurre a la ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda y a la Obra Sindical del Hogar y la Arquitectura para la realización de numerosas viviendas y edificios públicos. Debemos resaltar la importancia de que en algunos de estos proyectos urbanísticos, el Ayuntamiento dispondría de ayuda económica procedente de personalidades de las medianas y altas instituciones del Régimen, desde el gobernador civil, Emilio Lamo de Espinosa, a los ministros de Franco, José Antonio Girón de Velasco y Raimundo Fernández Cuesta, directamente relacionados con la ciudad como ya se ha comentado con anterioridad, reflejando

las óptimas relaciones existentes en estos años, entre los representantes del poder local con las altas instituciones del Régimen a nivel provincial y nacional.

Durante los años del primer franquismo se comenaría la construcción de una serie de viviendas de Protección Oficial; una parte de ellas serían destinadas a las propias élites del poder local y a las bases de apoyo al Régimen, como el grupo de viviendas "Antonio Belón" o "Lamo de Espinosa", mediante cesión gratuita de terrenos municipales por parte del Ayuntamiento a sus propietarios, quedando definido el hecho de que en Marbella la política urbanística se convierte en instrumento de cohesión de los apoyos al Régimen.

Las otras viviendas de Protección Oficial irían destinadas a las clases más desfavorecidas, se trata de los grupos de viviendas "Fernández Cuesta", "González Badía" y "San Bernabé". En la denominación oficial de las dos primeras, se observa la influencia ejercida por ambas personalidades franquistas en la vida política y social de la ciudad y como agradecimiento a las gestiones que llevaron a cabo ante las altas instituciones del Estado para llevar a buen fin las obras proyectadas, el tercer grupo de viviendas llevaría el nombre del santo Patrón de la ciudad, siguiendo la premisa franquista de fuerte presencia de la religión en la sociedad. Para la realización de las obras el Ayuntamiento vuelve a la característica generalizada de petición de créditos bancarios.

Todos estos grupos de viviendas de Protección Oficial solo tenían en común precisamente esa característca de ayuda del Estado en la construcción de las viviendas; sin embargo, la morfología de las mismas presentan fuertes diferencias. Las de los grupos "Antonio Belón" y "Lamo de Espinosa", eran viviendas espaciosas, con jardín privado o comunitario, sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado. Las viviendas que habían sido entregadas a las clases más modestas son más pequeñas, carentes por completo de luz y alcantarillado y calles sin pavimentar, características que serían solventadas años más tarde.

Igualmente las diferencias en la localización de estos grupos de viviendas son evidentes. Las destinadas a pescadores y obreros se encuentran a las afueras de la ciudad, mientras que las destinadas a personas cercanas al Régimen estarían

localizadas en una de las mejores zonas objeto de urbanización en la ciudad, cerca de la playa y que estaba siendo dotada de pavimentado y alcantarillado.

Con esta política de viviendas por parte del Ayuntamiento, asistimos a una simbiosis entre las élites del poder y el Régimen franquista donde ambas partes saldrían beneficiadas: los poderes locales reciben beneficios del Régimen como respuesta a su fidelidad, mientras que el *Nuevo Estado* se consolida en la vida política y social de la población a través de aquéllos.

El partido único del Régimen franquista, FET y de las JONS, tras su unificación en abril de 1937, se convierte en la base ideológica del *Nuevo Estado* aunque superditado a las directrices que marcaría el propio Franco, sería la Falange de Franco.

En Málaga el número de afiliados antes de la guerra civil era escaso, mientras que tras la finalización de la confrontación bélica su número aumentó paulatinamente.

En Marbella, el partido se organiza por primera vez en 1935, siendo una organización minoritaria con quince afiliados. Tras la toma de la ciudad por las tropas franquistas en enero de 1937, comenzaría el proceso de captación de nuevos afiliados cuyo número no dejaría de aumentar tras la finalización de la guerra. Adquiriría un gran protagonismo en la ciudad durante todo el franquismo, la labor realizada por las Falanges Juveniles de Franco y la Centuria de la Guardia de Franco. Su organigrama estructural estaría encabezado por personas pertenecientes a la élite del poder local, gestores, presidentes, jefe de la guardia municipal y representantes de la oligarquía local, comerciantes, abogados e industriales.

Una de las características de FET y de las JONS es que su militancia estaba abierta a la entrada de hijos de republicanos en su filas, prosiguiendo de esta forma la labor adoctrinadora del *Nuevo Estado* con los hijos de los vencidos, premisa observable a nivel local como hemos comentado en el testimonio de un hijo de republicano.

Los mismos nombres y apellidos que encontramos en la representación del poder local, se repiten entre los máximos dirigentes de la Falange local y en la composición de las listas de Mandos de las dos entidades representativas del Sindicato Vertical en la ciudad, la Hermandad de Labradores y Ganaderos y la Cofradía de Pescadores, con la presencia en ambas de un organigrama estructural rígidamente jerarquizado. Los mandos de la primera estarían representados principalmente por propietarios agrícolas, mientras que los de la segunda tendrían una mayor representatividad de personas dedicadas en exclusiva al sector pesquero, dejando los cargos administrativos a representantes de profesiones liberales.

A nivel local, la presencia de las dos entidades anteriormente mencionadas, sería el más claro ejemplo de la actividad centralizadora y controladora del Estado en tres actividades del sector primario: agricultura, ganadería y pesca.

Otras de las instituciones de Falange era el Frente de Juventudes cuya misión sería dirigir desde la infancia la educación de la juventud española en el adoctrinamiento de las bases ideológicas del Régimen. Los jóvenes llevaron a cabo este proceso de aprendizaje en la doctrina falangista a través de dos espacios que estaban muy presentes en su vida diaria, la escuela y los campamentos de verano.

Los maestros realizarían cursos de Orientación y Perfecionamiento en los meses de verano en albergues del Frente de Juventudes dispersos por toda la geografía nacional. En Marbella tendríamos uno de los albergues más activos y dinámicos de la provincia malagueña, el albergue "Onésimo Redondo", posteriormente "África", siendo sede de estos cursos para maestros, y entre cuyos asistentes se encontraba un joven malagueño que llegaría a alcanzar un alto puesto en los poderes del Estado, José Utrera Molina.

Junto al albergue, la ciudad contaba desde mediados de la década de los cuarenta con el campamento "Vigil de Quiñones", que durante los veranos acogía a cientos de jóvenes escolares procedentes de la provincia malagueña y del resto del país, encuadrados dentro de la estructura jerárquica del Frente de Juventudes.



Entre los asistentes a estos campamentos de verano se encontraba nuevamente el joven José Utrera Molina, quien desde entonces, estaría directamente relacionado con la ciudad.

Marbella, igualmente sería sede de un campamento de verano cuyo objetivo era realizar cursos de formación laboral encaminados a la formación de aprendices para jóvenes de entre catorce y veintiún años, obreros de la industria y oficios varios, jóvenes que estaban realizando sus estudios de aprendizaje y trabajadores del campo.

La SF local estaría dirigida por la Delegada Local, Carmen Romero Conde, durante un largo período de tiempo. Su relación con los representantes del poder local fueron buenas, en especial con el alcalde Francisco Cantos Gallardo, "camisa vieja" quien la había convencido en 1937, mucho antes de ser alcalde, para que aceptase el cargo en la SF local.

La Iglesia formaría parte de otro de los grandes apoyos al *Nuevo Estado*, con la presencia del nacionalcatolicismo como baluarte moral del Régimen. Sin embargo, la propia Iglesia sería objeto de control por parte del Estado, al estar las homilías de los representantes eclesiásticos y las cartas episcopales de sus obispos bajo la supervisión de la institución estatal franquista.

Un número de obispos españoles se acercan a la realidad de escasez y miseria que la mayor parte de la sociedad española de posguerra tenía como protagonistas en su vida diaria. Uno de los representantes de estos obispos críticos con la situación que se estaba viviendo en el país durante los años del primer franquismo sería el obispo de Málaga, Ángel Herrera Oria, representante en la difusión de una conciencia social para los católicos y de la doctrina social de la Iglesia, que se presentaba de forma contradictoria al funcionamiento social de España en la posguerra, donde el Régimen permite el enriquecimiento de los apoyos al *Nuevo Estado,* mientras continuaba con el carácter represivo en diferentes campos de actuación hacia los vencidos y donde las clases menos favorecidas presentaban auténticos problemas de superviviencia.

En Marbella, tras la labor eclesiática de los tres primeros párrocos del franquismo, dedicados en exclusividad a su labor pastoral, sin involucrarse en la

problemática social que presentaba la ciudad en los años de posguerra, llegaba a la ciudad en 1949, Rodrigo Bocanegra Pérez, cuyo protagonismo en la vida religiosa, social, política y turística de la ciudad sería muy importante, hasta su fallecimiento en 1973.

Desde el comienzo de su llegada a la ciudad supo atraerse la amistad de altas personalidades del gobierno franquista que comenzaban a pasar sus temporadas vacacionales en Marbella, el ya mencionado triunvirato. De estas personalidades conseguiría influencia y ayuda económica, especialmente de José Antonio Girón de Velasco, para la puesta en marcha de los numerosos proyectos que con carácter social llevaría a cabo en la ciudad, como la creación de industrias espartera y de artesanía o la creación de viviendas de Protección Oficial para las clases más modestas de la ciudad. Para la realización de otros proyectos contaría con el apoyo de personas de la alta sociedad, con las que igualmente mantenía buenos contactos. Hemos de mencionar igualmente las buenas relaciones del párroco con personas que estaban siendo protagonistas en los comienzos del desarrollo turístico de la ciudad, como Alfonso de Hohenlohe.

A comienzos de la década de los setenta, los contactos de Rodrigo Bocanegra con representantes del gobierno de Franco prosiguieron al más alto nivel con el Ministro de Trabajo Licinio de la Fuente.

Rodrigo Bocanegra mantenía, igualmente, buenas relaciones con la misma familia del Jefe del Estado, especialmente con Carmen Polo y con los marqueses de Villaverde y se convierte en asiduo visitante de las propiedades que la familia Franco poseía a pocos kilómetros a las afueras de la ciudad.

El párroco se caracterizaría por su fuerte carisma, personalidad y dotes diplomáticas, sabiendo mantener relaciones más o menos estrechas con las personalidades políticas, sociales y miembros de la oligarquía más representativa del primer franquismo. Entre las personas que formaban parte de su círculo de amistades y que en algún momento piden la intervención del párroco ante sus contactos al más alto nivel para la buena ejecución de los proyectos que realizaban en Marbella, podríamos mencionar al empresario José Meliá, o la Duquesa de Alba.

Fue el representante del catolicismo social dirigido a la "recristianización" de la población, coincidiendo con una de las principales premisas del franquismo y se situaría al lado del sector religioso no crítico con el Régimen.

Futuras investigaciones podrán ser orientadas al estudio de los diferentes tipos de delitos que se llevaron a cabo en las localidades pertenecientes al Partido Judical de Marbella durante los años de posguerra, tanto los pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción como los del Juzgado Comarcal y realizar un estudio comparativo entre las poblaciones, siguiendo los mismos parámetros que hemos trabajado para Marbella.

Igualmente queda abierto un amplio campo de investigación en el estudio de la presencia en Marbella y su término municipal de personas nazis cercanas al cículo de Hitler, así como miembros de la alta aristocracia alemana simpatizantes de la Alemanina nazi, se establecerá su grado de implicación en la vida económica y social de Marbella a finales de los años cuarenta y en la década de los cincuenta y hasta que punto la ciudad se pudo convertir en un lugar de residencia temporal o permanente en su paso hacia otros destinos definitivos en Suramérica o el norte de África.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FUENTES DOCUMENTALES

FUENTES PRIMARIAS

1. FUENTES LOCALES

1.1. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MARBELLA, (AHMMB)

La mayor parte de la información para la realización del presente trabajo de investigación se ha realizado en este Archivo Histórico Municipal. Los Libros de Actas Capitulares investigados han sido los correspondientes a los años de la Dictadura de Primo de Rivera, de la Segunda República y los Libros de Actas de la Comisión Gestora que comprenden desde el 15 de abril de 1937 al 23 de septiembre de 1946, datación en el que comienzan los Libros de Actas de Plenos hasta el final de la cronología objeto de nuestro estudio, (hemos llegado en nuestro trabajo hasta 1964). La finalidad en el estudio de estos libros de actas ha sido conectar la posible actividad política anterior de los miembros de las primeras Comisiones Gestoras, así como la presencia de ciertos proyectos para el municipio que se recogen por los distintos ayuntamientos del primer franquismo, ya existentes como tales en los ayuntamientos de la etapa de Primo de Rivera. Se ha estudiado toda la correspondencia oficial, desde la llegada de las "tropas nacionales" a Marbella, 17 de enero de 1937, hasta el final del periodo cronológico de nuestros años de estudio, 1959.

LIBROS DE ACTAS:

- AA.CC., (Actas Capitulares), Caja: 25, P. 2, 3 y 4. Dictadura de Primo de Rivera. 1923-1931.

- AA.CC., Caja: 27, P. 2, 3. Segunda República y primeros días tras la toma de Marbella por los "nacionales".

- LACG., (Libros de Actas de la Comisión Gestora), 1937-1946. Cajas: 27, PP. 5, 6, y 7 y 28, PP. 1, 3, 4 y 5. (Falta el Libro de Actas correspondiente desde 1 de marzo de 1944 al 18 de octubre de 1944). Franquismo.



- LAP, (Libros de Actas de Plenos), 1946-1964. Cajas: 28, PP. 5, 6, y 7 y 29, PP. 1, 2, 3, 6. Franquismo.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO:

- Cajas 103-160, consecutivamente años 1937-1959.

EXPEDIENTES:

- Expediente de Asuntos Generales, nº: 40/43; 106/60.

- Expediente de Bienes, nº 18/41, "Venta de los montes de Sierra Blanca y Nagüeles"; nº 40/43, "Casino de Marbella"; nº 61/45, "Cesión del Pinar de Valdeolletas al Frente de Juventudes para instalación de un campamento Vigil de Quiñones"; nº 276/55, "Cesión al Frente de Juventudes del uso del Llano de la Pólvora".

- Expediente de Bienes Inmuebles, nº: 177/51; 225/53; 212/53; 282/55; 304/56; 365/43

- Expediente de Conducta de A.M.P., Caja 215-H, P. 59.

- Expediente "Enajenación Terrenos La Bajadilla", 951/69.

- Expediente Grupo de Viviendas "Fernández Cuesta", Caja 365-H, P. 43.

- Expediente "Grupo Lamo de Espinosa", nº 55 /45.

- Expediente "Instituto Laboral", nº 212/53.

- Expedientes de Personal. Cajas; 228, PP. 18 y 19; 229, P. 19; 231, P. 35; 234, P. 8; 241, P. 40; 242, P. 31; 243, P. 2; 244, PP. 3 y 27; 248, PP. 19 y 21.

- Expediente de Protocolo: nº 168/59.

PADRONES DE HABITANTES:

- Padrón de 1940, Caja 461-1-H.

- Padrón de 1945, Cajas, 462-H; 463-H; 464-H; 468-H.



OTRAS PUBLICACIONES:

- *Memoria de seis años de Labor, 1940–1946.*

- LÓPEZ CANO, D.: *Memoria de Población y Demografía*, 1982, dentro del *Plan General de Marbella*, año 1982.

- MAIZ VIÑALS, A.: *Geografía médica de Marbella,* 1976.

1.2. ARCHIVO PARROQUIAL DE MARBELLA, (APMb)

- Libro de Reconstrucción de la Parroquia de Marbella. (Cuentas).

- Libros de Bautismos, nº 1 y 2, febrero 1937- febrero 1952.

- Libro de Casamientos nº 1, abril 1937- febrero 1955.

1.3. ARCHIVOS PRIVADOS, (AP)

- Archivo Privado, Antonio Luna Aguilar.

- Archivo Privado, Francisco Cantos Gallardo

- Archivo Privado, Ricardo Bocanegra Sánchez.

- Archivo Privado, Colegio Salesiano María Auxiliadora I.

1.4. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MARBELLA

- Libro 65 del Ayuntamiento de Marbella.

1.5. OTRAS FUENTES

- Consulta Descriptiva y Gráfica de Datos Catastrales. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Municipio de Marbella. "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC. Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas. Sede electrónica del Catastro.

2. ARCHIVOS Y CENTROS DOCUMENTALES PROVINCIALES

2.1. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA, (AHPM)

- SECCIÓN GOBIERNO CIVIL

RELACIONES INTERMINISTERIALES; COORDINACIÓN PROVINCIAL. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

-JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

- Expropiación forzosa. Años 1956-1969.

-MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Agricultura y Ganadería. Marbella. Años 1939-1942; 1947-1949; 1950-1955; 1956-1957; 1958-1959.

-ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

- Comisaria General de Abastecimientos y Transportes: partes diarios de suministros. Datos estadísticos. Años 1950-1955.

- Expediente de la Junta Provincial de Abastecimientos y Transportes, años 1936-1950.

- Expediente de multas y denuncias de la Fiscalía Provincial de Tasas, 1940-1943 y 1944-1960.

- Servicio de Abastecimientos: certificado de retirada de artículos por pueblos. Años 1946-1949 y 1947-1950.

-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

- Estadísticas remitidas por los alcaldes sobre escuelas y maestros. 1938-1949.

SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR

- ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Administración Local, 1930-1954.

- Ayuntamientos 1955.

-Comisiones Gestoras de Jubrique a Mijas. 1937-1947. Marbella. 1937/1939; 1940; 1943; 1945.

- Constitución Ayuntamientos, febrero 1952, Marbella.

- Expediente de Depuración de Funcionarios instruido por la Jefatura Provincial de Sanidad. Administración Local 1930-1945.

- Libro de gestores de todos los pueblos de la provincia de Málaga.1938-1952.

- ORDEN PÚBLICO. DERECHOS CIUDADANOS

ASOCIACIONES

- Expediente de Asociaciones de Marbella (caja 1), 1902-1965 y (caja 2), 1920-1973.

POLICÍA DE ORDEN PÚBLICO. SEGURIDAD

- Expediente de Ingreso somatenes armados de Faraoján a Marbella. 1946-1971.

PROPIEDADES ESPECIALES Y SERVIDUMBRE

- Expediente de Minas 1950-1955.

- BENEFICENCIA/ASISTENCIA

- Beneficencia y Auxilio Social. Expedientes de Multas de Auxilio Social. 1942-1946.

- Beneficencia y Auxilio Social. Expediente de Multas por impago de la Ficha Azul por pueblos. 1942-1945.

- Beneficencia y Auxilio Social. Relación de morosos de la Ficha Azul remitida por los ayuntamientos. 1939-1945.

- Beneficencia. Padrones Municipales de Beneficencia. 1959-1960.

COMISIÓN PROVINCIAL DE SUBSIDIO AL COMBATIENTE Y EXCOMBATIENTE.

- Expediente de Asuntos Generales

- DESARROLLO PROVINCIAL

- Datos sobre la ordenación económica de la provincia de Málaga. 1945-1952 y 1946-1961.

- ELECCIONES Y REFERNDUM

- Elecciones Municipales de 1957.

- Referéndum 1947.

- INCAUTACIONES, RECUPERACIONES Y RESTITUCIONES

- Comisión Provincial de Incautación de Bienes: Diligencias. 1937.

- Comisión provincial de Incautación de Bienes: Expedientes. 1937.

-Restituciones de muebles. Restituciones de muebles, ordenado alfabéticamente por pueblos.

- SECCIÓN INSTITUCIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL.

-FRENTE DE JUVENTUDES

- Albergue África de Marbella. Año 1949.

- Memoria de la Labor realizada por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Málaga. Año 1949.



- Memoria del Primer Curso de Orientación y Perfeccionamiento para Maestros e Instructores Elementales de Málaga.

-SECCIÓN FEMENINA

- Campaña de Alimentación Infantil, año 1951.

- Delegación Nacional de la Sección Femenina. Normas Generales de Formación y Enseñanza.

- Divulgación. Circulares años 1940, 1945, 1948, 1957, 1959. Oficios Regiduría Central de Madrid a la Delegada Provincial de la Sección Femenina de Málaga, 1954-1955.

- Informes Relación por Pueblos. Marbella, 1952-1977, año 1953; 1958-1977.

- Sección Femenina. Años 1936-1977; 1945-1975; 1952-1977.

- OTRAS PUBLICACIONES

- GARCÍA DEL OLMO, M.: *Memoria resumen de la labor desarrollada por el Gobierno Civil de Málaga desde 1946 a 1950.*

2.2. BIBLIOTECA Y HEMEROTECA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

2.3.BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

2.4.BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

2.5. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

2.6. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

2.7 BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

2.8. BIBLIOTECA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

3. ARCHIVOS MILITARES

3.1. ARCHIVO DEL JUZGADO TOGADO MILITAR Nº 24 DE MÁLAGA (AJTMMA)

- Expedientes Procesales, 1937.

4. ARCHIVOS NACIONALES

4.1. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA)

- SECCIÓN INTERIOR

- Dirección General de Administración Local. Sección Segunda. Régimen Municipal. Administración Provincial y Municipal. Personal.

- Gobierno Civil de Málaga. Información de estado y situación, año 1938.

- Informe de la Delegación Comarcal de Información e Investigación de FET y de las JONS de Marbella sobre los Mandos de la Hermanda Sindical de Labradores y Ganaderos de Marbella.

- SECCIÓN PRESIDENCIA

- Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS. Memoria de la Delegación Nacional de la Provincia de Málaga de FET y de las JONS.

- SECCIÓN SINDICATOS.

- Cofradía de Pescadores. Cofradía Sindical Comarcal de Pescadores de Marbella.

- Delegación Provincial de Sindicatos. Málaga. Año 1944.



- Delegación Nacional de Sindicatos: Discurso pronunciado por el Delegado Nacional de Sindicatos, Fermín Sanz Orrio, ante el I Consejo Nacional de la Obra Sindical "Educación y Descanso", 1945; Discurso de José Luis Arrese, 1945; Conferencia pronunciada por el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, José Solís Ruiz, 1948; Discurso del Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, en Radio Nacional de España, 1956.

- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Marbella (Málaga).

- Informe de la Delegación Sindical Comarcal de Marbella a la Central Nacional Sindicalista sobre características especiales, geográficas, económicas de la localidad, año 1943.

- Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales Málaga-Salamanca, 1957-1964 y Málaga-Zaragoza, 1956-1959.

- Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales. Obra Sindical del Hogar. León a Zaragoza, 1956-1958.

4.2. ARCHIVO INSPECCIÓN SALESIANAS SEVILLA (AISS)

- Ministerio de Educación Nacional. Sección Enseñanza Privada.

5. FUENTES HEMEROGRÁFICAS

5.1. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MARBELLA (AHMMb)

- ARANZADI, E.: *Diccionario de Legislación. Repertorio cronológico de legislación,* 1939-1959. Madrid.

5.2. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRCIÓN (AGA)

- ARANZADI, E.: *Diccionario de Legislación. Repertorio cronológico de legislación,* 1939-1959. Madrid.

5.3. ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA-HEMEROTECA

- Periódicos

  - *El Popular,* 1936.



5.4. HEMEROTECA VIRTUAL

- Periódicos.

- Hemeroteca del *ABC.*

- *ABC*, Madrid y Sevilla, 1937-1959.

- Prensa Histórica. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

- *Diario La Prensa.* Santa Cruz de Tenerife. 1937.

-*Diario de Córdoba, de Comercio, Industria, Administración y Noticias.* 1937.

-*"Hoja del Lunes". Hoja oficial de la provincia de Barcelona.* 1939-1959.

- *Imperio. Diario de Zamora de Falange Española de las JONS,* 1950 y 1956.

- Hemeroteca de la Vanguardia desde 1881.

- *La Vanguardia,* 1939-1959.

- Bases de datos del Boletín Oficial del Estado, Gaceta: colección histórica.

- *Gaceta de Madrid*, 1924-1929.

- *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España,* 30 de julio- 2 de octubre de 1936.

- *Boletín Oficial del Estado (B.O.E.),* 1937-1959.

- Página del Congreso de Diputados. Histórico de Diputados, 1810-1977.

- Revistas: Prensa Histórica. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

-*"Nuestra Bandera": revista mensual de orientación política, económica y cultural,* 1941 y 1944.

5.5. HEMEROTECA NO VIRTUAL

- *La Tribuna de Marbella,* 2008.

- *Marbella. Diario de la costa del sol*, 1985.

- *Sur,* 2008-2013.

6. FUENTES ORALES

- Antonio Belón Cantos. Hijo del maestro titular de la Escuela de Orientación Marítima de Marbella, Juan Belón Lima y sobrino de Enrique Belón Lima, presidente de la Comisión Gestora desde 1940-1946, Marbella, 15 de diciembre de 2014.

- Antonio Flores Sedeño (fallecido). Administrador del "Patronato Social Nuestra Señora del Carmen", Marbella, 2000. Grabación cedida cortesía Francisco Puertas Moyano.

- Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco. Hija del *Caudillo,* Francisco Franco, Madrid, 15 de julio de 2014.

- Conde Rudy Schönburg, director del hotel Marbella Club y primo tercero de Alfonso de Hohenloe, Marbella, 2011-2014.

- Fernando Alcalá Marín, (fallecido), abogado, auxiliar de secretaría de la Comisión Gestora en 1945, oficial de tercera en 1946. Profesor de Dibujo del Instituto de Enseñanza Media y Profesional en su modalidad Marítimo Pesquera, autor de libros sobre la historia contemporánea de Marbella citados en este trabajo de investigación, Marbella, 2 de julio de 2003.

- Francisco Cantos Liébana, hijo de Francisco Cantos Gallardo, alcalde de la ciudad en tres ocasiones durante el franquismo en Marbella, Marbella, 17 de julio de 2003.

- F.R.C. Jubilado, casado, 82 años, sin afiliación política, Marbella, 2 de septiembre de 2014.

- Herminia Liébana Maté, viuda, 92 años, hija de Domingo Liébana Checa, teniente de carabineros jubilado y segundo presidente de la Comisión Gestora en las primeras semanas tras la toma de Marbella por las tropas franquistas. Herminia perteneció a la Sección Femenina local, Marbella, 22 de noviembre de 2014.

- Isabel Belón Lima, viuda de Fernando Alacalá Marín, 90 años, familiar directo del presidente de la Comisión Gestora, Enrique Belón Lima, 1940-1946. Perteneció a la Sección Femenina local, Marbella, 22 de noviembre de 2014.

- Juan Manuel González Badía-Sánchez, jubilado, hijo de Saturnino González Badía, Jefe de la Casa Militar de Franco; trabajó en la secretaría de Turismo del Ayuntamiento de Marbella desde los años del franquismo hasta su jubilación, Marbella, 28 de agosto de 2014

- Luis González Morales, jubilado, hijo de padre republicano exiliado; vivió su infancia y juventud junto con su madre en la casa de la familia del médico de Asistencia Pública y Domiciliaria de la ciudad, Antonio Maiz Viñals, Marbella, 20 de febrero de 2014.

- Rafael de la Fuente, jubilado, director de hoteles en la Costa del Sol como "Santa Clara" en Torremolinos, "Los Monteros" y "Don Carlos", ambos en Marbella, Marbella, 2 de octubre de 2014.

- Ricardo Bocanegra Sánchez, abogado y gestor administrativo, sobrino del párroco-Arcipreste de Marbella, Rodrigo Bocanegra Pérez, Marbella, 16 de diciembre de 2014.

- Serie de entrevistas realizadas a los hermanos Cuevas, hermanos Lorenzo, Salvador Pérez y Francisco Cantos Gallardo (fallecidos la mayoría de ellos) para el programa "P'a Marbella" de Radio Nacional de España en Marbella, febrero-abril, 1991. Grabaciones cedidas cortesía de Antonio Hidalgo y Mª. Rosas Salas.

FUENTES SECUNDARIAS.

1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL: GUERRA CIVIL Y FRANQUISMO

ACOSTA BONO, G. y otros, *El Canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica,* Crítica, Barcelona, 2004.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P, BARAHONA DE BRITO, A. y GONZÁLEZ ENRIQUEZ, C, (coords.), The *Politics of Memory.* Oxford University Press, 2001.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la Memoria y Memorias de la política,* Alianza Editorial, Madrid, 2008.

AGUILERA KLINK, F.: *Economía del agua,* MAPA, Madrid, 1993.

AGUSTÍ ROCA, C.: "La delincuencia de baja intensidad durante el primer franquismo. Una aproximación desde el mundo rural", *V Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Albacete, 13-15 noviembre 2003, CD-Rom.

____.: "Golfillos en la calle". Menores, marginación y control social durante el primer franquismo a través de los expedientes del Tribunal Tutelar de Menores de Lleida", *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo,* Universidad de la Rioja, 2010, pp. 309-322.

ALBURQUERQUE LLORENS, F.: "Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuestos en España tras la Guerra Civil", en CASTILLO ALONSO, S.: *Estudios sobre Historia de España (Homenaje a Manuel Tuñón de Lara),* V. II, UIMP, Madrid, 1981, pp. 407-434.

ALCOBA LÓPEZ, A.: *Auge y ocaso de El Frente de Juventudes,* San Martín, Madrid, 2002.

ALCUBILLA MARTÍNEZ, M.: *Diccionario de la Administración Española,* Tomo 7, Madrid, 1887. Disponible en: http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cdm?id=44073.

ALFONSO SÁNCHEZ, J. M.: *Iglesia y Estado: La actuación de la Iglesia Católica en la legislación educativa española: Leyes de Enseñanza Media de 1938 y 1953,* Tesis Doctoral, Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1999.

ÁLVAREZ MARTÍN, M.: "Una aproximación a la industria resinera española durante el primer franquismo (1939-1959), *IX Congreso de Historia Agraria,* Seminario de Historia Agraria, Bilbao, 15-17 septiembre 1999, pp. 753-770.

ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La represión de posguerra en León. Depuración de la enseñanza (1936-1946),* Santiago García Editores, Madrid, 1986.

ÁLVAREZ RENDUELES, J. R.: "Antonio Flores de Lemus y la Comisión Extraparlamentaria para la transformación del impuesto del consumo", *Hacienda Pública Española,* nº 42-43, 1976, pp. 213-228.

AMADOR CARRETERO, Mª. P.: "La mujer en el mensaje. Los Coros y Danzas de Sección Femenina en Hispanoamérica", *Feminismo/s,* nº 2, 2003, pp. 101-120.

AMADOR CARRETERO, Mª. P. y RUIZ FRANCO, R.: "Nuevas vías de adoctrinamiento ideológico en el Franquismo: las Cátedras Ambulantes de Sección Femenina", en PRIETO BORREGO, L. (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo,* CEDMA, Málaga, 2010, pp. 135-149.

AMICH ELÍAS, C.: "El trabajo de los menores de edad en la Dictadura franquista", *Historia Contemporánea,* nº 36, 1, 2008, pp. 163-192.

ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.: "La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas. 1936-1939", *Revista Guiniguada,* nº 3, Universidad de La Laguna, 1987, pp. 203-221.

ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: "Construyendo el franquismo, violencia y represión en el campo andaluz de posguerra", en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (eds.), *Ayeres en discusión. Temas claves*

de Historia Contemporánea hoy, Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, Murcia, 17-19 septiembre 2008.

____.: "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del Franquismo (1936-1951)", *Historia Social,* nº 71, 2011, pp. 125-141.

____.: *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo,* Comares, Granada, 2014.

APARICIO, M. A.: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista,* Ediciones de la Universidad de Barcelona, Barcelona, 1980.

ARBELO CURBELO, A.: *La mortalidad postneonatal en España (fallecidos de 1 a 11 meses), 1941-1950,* Colección oficial de publicaciones "Al servicio de España y del niño español", nº 195, Dirección General de Sanidad, Madrid, 1954.

____.: *Evolución y futuro de la mortalidad infantil española,* Colección de publicaciones "Al servicio de España y del niño español", nº 224, Dirección General de Sanidad, Madrid, 1956.

ARNAUD, I.: *José Antonio, Falange Española y el nacionalsindicalismo,* Plataforma 2003*,* Madrid, 2003.

____.: *José Antonio: entre odio y amor: su historia como fue,* Áltera, Barcelona, 2006.

ARÓSTEGUI, J.: "Violencia, sociedad y política: la definición de violencia", *Ayer*, nº 13, 1994, pp. 17-55.

____ (coord.), *Franco: la represión como sistema,* Flor del Viento, Barcelona, 2012.

ASCHMANN, B.: "La RFA y la imagen de Alemania en España, 1945-1963", *Ayer,* nº 69, 2008, pp. 129-154.

BARCIELA LÓPEZ, C.: "El estraperlo de trigo en la posguerra", *Moneda y Crédito,* nº 151, 1981, pp. 17-37.

____.: *La financiación del Servicio Nacional del Trigo, 1937-1981,* Banco de España, Madrid, 1981.

____.: "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953", en FONTANA, J. (ed.), *España bajo el franquismo,* Crítica, Barcelona, 1986, pp. 192-205.

____.: "Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformación", Introducción, en GARRABOU, R, BARCIELA LÓPEZ, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea,* T. 3. *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960),* 3 vols, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 383-454.

____.: "Fraude fiscal y mercado negro durante el primer franquismo", *Hacienda Pública Española,* nº 1, 1994, pp. 367-381.

____.: "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social,* nº 30, 1998, pp. 83-96.

____.: *La España de Franco, (1939-1975). Economía*, Síntesis, Madrid, 2001.

BARRAGÁN MORIANA, A.: "Jueces, Justicia y política redentora en la articulación del franquismo: las comisiones de examen de penas en Andalucía", en BARRAGÁN MORIANA, A.: "La Articulación del Franquismo en Andalucía"*, IX Taller del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía*, Coria del Río (Sevilla), 20 de marzo de 2014.

BARRAGÁN MUÑOZ, J. M. (coord.), *Agua, Ciudad y territorio. Aproximación geo-histórica del abastecimiento de agua a Cádiz,* Universidad de Cádiz, Cádiz, 1993.

____.: *Aguas de Jerez,* Ayuntamiento de Jerez, 1994.

BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (coords), *Mujeres en la Contemporaneidad: Educación, Cultura, Imagen,* Atenea, Estudios sobre la mujer, Málaga, 2000.

____.: *Así sobrevivimos al hambre: Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, CEDMA, Málaga, 2003.

BELTRÁN ABADÍA, R.: "De aquellos barros estos lodos. La política de la vivienda en la España franquista y posfranquista", *Acciones e Investigaciones Sociales,* nº 16, 2002, pp. 25-67.

BERGES, KARINE.: *Pilar Primo de Rivera (1906-1991): cause fèminine, idèologie phalangiste, stratègies et enjeux politiques Dans l'ombre du règime franquiste,* Universitè de Toulouse Le Mirail, 2003.

BERLANGA, M. A: "El uso del folklore en la Sección Femenina de la Falange", en *Congreso Dos Décadas de Cultura Artística en el Franquismo: 1936-1956,* Granada, 2001, pp. 115-134.

BERNABEU-MESTRE, J.: "Madres y enfermeras. Demografía y salud en la política poblacionista del primer franquismo, 1939-1950", *Revista de Demografía Histórica,* nº 20 (I), 2002, pp. 123-143.

BERNABEU-MESTRE, J. y otros, "Niveles de vida y salud en la España del Primer Franquismo: las desigualdades en la mortalidad infantil", *VIII Congreso de Asociación de Historia Económica,* Santiago de Compostela, 13-16 septiembre 2005.

BERNAL GARCÍA, F.: *El sindicalismo vertical: burocracia, control laboral y representación de intereses en la España franquista, 1936-1951,* Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2010.

BERNAL, A. M. y PAREJO BARRANCO, A.: "La economía andaluza: atraso y frágil vertebración", en GERMÁN ZUBERO, L. G. y otros, *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX,* Crítica, Barcelona, 2001, pp. 299-330.

BLANCO-CAMBLOR, Mª. L.: "Similitudes y diferencias entre la Sección Femenina en España y la *Bund Deuscher Mädel* en la Alemania del Tercer Reich. Una aproximación", en SANTO TOMÁS PÉREZ, M. y otros, *Vivir siendo mujer a través de la historia,* Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007, pp. 215-239.

BLASCO HERRANZ, I.: "Sección Femenina y Acción Católica: la movilización de las mujeres durante el franquismo", *Gerónimo de Uztariz,* nº 21, 2004, pp. 55-66.

BOTTI, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España. 1881-1975,* Alianza, Madrid, 1986.

BOURKE, J.: *Los violadores. Historia del estupro desde 1860 a nuestros días,* Crítica, Barcelona, 2009.

BOX, Z.: "Pasión, muerte y glorificación de José Antonio Primo de Rivera", *Historia del presente,* nº 6, 2005, pp. 191-218.

____.: *España año cero. La construcción simbólica del franquismo,* Alianza, Madrid, 2010.

____.: "Hacer Patria. La arquitectura al servicio de la nación durante el primer franquismo", en BARRIO ALONSO, A, DE HOYOS PUENTE, J. y SAAVEDRA ARIAS, R. (coords.*), Nuevos Horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación,* Actas del X Congreso de Asociación de Historia Contemporánea, Santander, 16-17 de septiembre de 2011.

____.: "El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo", *Revista de Estudios Políticos,* nº 155, 2012, pp. 151-181.

CABALLERO LEONARTE, F.: "La génesis de Falange española en Barcelona", *Altar mayor*, nº 153*,* 2013, pp. 401-417.

CABANA IGLESIA, A.: "Los incendios en el monte comunal gallego. Lugo durante el primer franquismo", *Historia Agraria*. *Revista de Agricultura e Historia Rural*, nº 43, 2007, pp. 555-577.

CABAÑETE VECINA, J. A.: "La pugna entre la Iglesia católica y el Frente de Juventudes en el ámbito educativo. Referencias internacionales, antecedentes y trayectoria general durante el primer franquismo", *Historia de la Educación,* nº 22-23, 2003-2004, pp. 105-121.



____.: "Juventud y Franquismo en España: el Frente de Juventudes (1940-1960), en MIR CURCÓ, C. (coord.), *Jóvenes y dictaduras de entreguerras: propaganda, doctrina y encuadramiento: Italia, Alemania, Japón, Portugal y España,* Milenio, Lleida, 2007, pp. 135-196.

CALLAHAN, W. J.: *La Iglesia Católica en España (1875-2002),* Crítica, Barcelona, 2003.

CALLEJA, J. Mª.: *El Valle de los Caídos*, Espasa Libros, Barcelona, 2009.

CALVO VICENTE, C.: *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el Franquismo, 1936-1951,* Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 1994.

CÁMARA HIDALGO, J.: *Represión y muerte en la provincia de Granada, 1936-1950,* Vol. I y II, Arráez Editores, Mojácar, 2014.

CÁMARA VILLAR, G.: *Nacional-catolicismo y escuela: la socialización política del franquismo, 1936-1951*, Hesperia, Madrid, 1984.

CANALES SERRANO, A. F.: "La expansión de la Enseñanza Media en la España del Desarrollismo y la Transición", en *Congrés La Transició de la dictadura a la democràcia,* CEFID-UAB, Barcelona, 20-22 octubre 2005, pp. 393-401.

____.: "La incorporación de las mujeres a la Educación Media. Una visión desde España", en LARA, C.: *El segundo escalón: desequilibrio de género en ciencia y tecnología,* Arcibel, Sevilla, 2006, pp. 43-65.

____.: "Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el Primer Franquismo", *Historia Social,* nº 56, 2006, pp. 111-130.

____.: "Las mujeres y la enseñanza científico-técnica en la España del siglo XX", *Clepsydra,* nº 5, 2006, pp. 111-128.

____.: "Falangistas contra la hegemonía educativa católica. El SEPEM y la movilización falangista contra la Ley de Bachillerato de 1938 (1942-1953)", en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (eds.), *Ayeres en discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy, IX Congreso de la*

Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, Murcia, 17-19 septiembre 2008.

____.: "Falange y Educación: el SEPEM y el debate sobre el Bachillerato en los años cuarenta", *Revista de Educación XX1,* nº 15-1, 2012, pp. 219-239.

____.: "Mujer, Franquismo y Educación científica", *Memorias de IX Congreso Iberoamericano de Ciencias, Tecnología y Género,* Organización de Estados Iberoamércianos, Madrid, 2012.

CANO BUESO, J.: *La política judicial del Régimen de Franco (1936-1945)*, Ministerio de Justicia, Centro de Publicaciones, Madrid, 1985.

CARASA SOTO, P.: "La revolución nacional-asistencial en el Primer Franquismo (1936-1940)", *Historia Contemporánea,* nº 16, 1997, pp. 89-142.

____.: "Beneficencia y "cuestión social": una contaminación arcaizante", *Historia Contemporánea,* nº 29, 2004, pp. 625-670.

____.: "Lo Privado y lo Público en el sistema asistencial. El triángulo Iglesia-Ayuntamiento-Estado en la beneficencia española", en ABREU, L. (coord.), *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (siglos XV-XX),* Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, 2007, pp. 141-172.

CARBALLADA MIRAMONTES, A.: "La evolución de los montes en el municipio de A Estrada (Pontevedra) en los siglos XIX y XX", *A Estrada, Miscelánea Histórica E cultural,* nº 6, 2003, pp. 73-90.

CARPORALE BRIZZINI, S. (coord.), *Discursos teóricos en torno a la(s) maternidad(es): una visión integradora,* Etinema, Madrid, 2005.

CARRERAS, A.: "La industria: atraso y modernización", en NADAL, J, CARRERAS, A. y SUDRIÁ, C. (eds.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica,* Ariel, Barcelona, 1987, pp. 280-312.

CASANOVA RUIZ, J.: *La Iglesia de Franco,* Temas de Hoy, Madrid, 2002.

CASERO, E.: *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la Sección Femenina,* ENE, Madrid, 2000.

CAYUELA SÁNCHEZ, S.: *Por la grandeza de la Patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975),* Fondo de Cultura Económico, FCE, Madrid, 2014.

CAZORLA SÁNCHEZ, A.: *Las Políticas de la Victoria. Consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953),* Marcial Pons Historia, Madrid, 2000.

____.: "Los franquistas como víctimas de la guerra civil: claves de un proyecto de memoria histórica", en GONZÁLEZ MADRID, D. A. (coord..), *El franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época,* Catarata, Madrid, 2008, pp. 36-59.

CEBALLOS, I.: "Repoblación Forestal española en los últimos veinte años (1.940-1.960)", *Estudios Geográficos*, nº 81, 1.960, pp. 497-507.

CENARRO LAGUNAS, A.: *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945,* PUZ, Zaragoza, 1997.

____.: "Beneficencia y Asistencia Social en la España franquista: el Auxilio Social y las políticas del Régimen", en AGUSTI I ROCA, C, GELONCH SOLÉ, J. y MIR CURCÓ, C. (coords.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el Franquismo,* Universitat de Lleida, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 93-112.

____.: "Instituciones y poder local en el Nuevo Estado", en SANTOS JULIÁ (coord.), *República y Guerra en España (1931-1939),* Espasa Calpe, Madrid, 2006, pp. 421-448.

____.: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social durante la Guerra Civil y la Posguerra,* Crítica, Barcelona, 2006.

____.: *Los niños del Auxilio Social,* Espasa Libros, Madrid, 2009

____.: "Carmen de Icaza": novela rosa y fascismo", en QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (eds.), *Soldados de Dios y*

Apóstoles de la patria. Los derechos españoles en la Europa de Entreguerras, Granada, Comares, 2010, pp. 374-396.

____.: "Historia y Memoria del Auxilio Social de Falange", *Pliegos de Yuste,* nº 11-12, 2010, pp. 71-74.

____.: "Los niños del Auxilio Social: historia, memoria e identidades", *Historia Social*, nº 76, 2013, pp. 145-163.

CERÓN TORREBLANCA, C. M.: "Entre la utopía y la realidad: Mujer y Educación durante la Dictadura de Franco", en BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Mujeres en la Contemporaneidad: Educación, Cultura, Imagen,* Atenea, Estudios sobre la mujer, Málaga, 2000, pp. 75-89.

____.: "Modelos de mujer en la España de posguerra: educación, cultura popular y estrategias de resistencia", en PRIETO BORREGO, L. (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo,* CEDMA, Málaga, 2010, pp. 269-285.

CHUECA, R.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco: un estudio sobre FET-JONS,* CIS, Madrid, 1983.

____.: "Las juventudes falangistas", *Studia histórica. Historia Contemporánea,* nº 5, 1987, pp. 87-104.

CLAVERA, J.: "El estraperlo en los años cuarenta", *Información Comercial Española. Revista de Economía,* nº 514, junio 1976, pp. 91-97.

CLAVERA, J. y otros.: *El capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959),* Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1978.

COBO ROMERO, F.: *La Guerra Civil y la Represión franquista en Jaén (1936-1950),* Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1994.

____.: "La historia social y económica del régimen franquista. Una breve noticia historiográfica", *Ayer,* nº 36, 1999, pp. 223-239.

____.: "Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía", en COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados,* Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 29-64.

____.: "Reflexiones introductorias y planteamientos generales", en COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 13-28.

____.: "La Construcción simbólica del Franquismo. Mitos, Ritos y Discursos para la legitimación del Nuevo Estado", en BARRAGÁN MORIANA, A.: "La Articulación del Franquismo en Andalucía"*, IX Taller del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía,* Coria del Río (Sevilla), 20 de marzo de 2014.

COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. Mª.: "Franquismo y cuestión agraria en Andalucía oriental, 1939-1968. Estancamiento económico, fracaso industrializador y emigración", *Historia del presente,* nº 3, 2004, pp. 105-126.

____.:"Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política agraria autárquica en Andalucía oriental, 1939-1975", *Hispania, Revista española de Historia*, nº 218, 2004, pp. 1079-1112.

____.: "Hambre, sumisión y miseria. Aspectos sociales y económicos de la agricultura en Andalucía Oriental durante la primera etapa del Régimen franquista, 1936-1953", *IV Simposio de Historia Actual,* Logroño, 17-19 octubre 2002, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004, pp. 585-618.

____.: "No solo Franco: la heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales, Andalucía, 1936-1948", *Historia Social,* nº 51, 2005, pp. 49-72.

____.: "Franquismo y Represión femenina. Reforzamiento del discurso antifeminista y aniquilamiento de la experiencia liberadora, 1936-1951", en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Lidiando con el pasado.*

Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo, Comares, Granada, 2014, pp. 65-82.

CONTI, G.: "Partido y Fuerzas Armadas en el régimen fascista. Hipótesis de investigación", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 33-42.

CORDOVILLA PINTO, M.: "Las campañas sanitarias de la Sección Femenina y su contribución a la reducción de la mortalidad infantil en la posguerra. (1940-1950)", *Actas VI Encuentro de Historiadores del Franquismo,* Zaragoza, 15-17 noviembre 2006.

CORONAS VIDA, L. J.: "El abastecimiento de agua potable a las capitales de Castilla y León: entre la concesión y la municipalización (1886-1959)", *IX Congreso de Asociación Española de Historia Económica,* Murcia, 9-12 septiembre 2008.

CORREA FIGUEROA, A.: "Las primeras alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva", en GÓMEZ GARCÍA, Mª. N. (ed.), *Pasado, Presente y Futuro de la Educación Secundaria en España,* Kronos, Sevilla, 1996, pp. 122-134.

CORREYERO RUIZ, B. y CAL, R.: *Turismo: la mayor propaganda del Estado: España desde los orígenes hasta 1951,* Vision Net, Madrid, 2008.

CRUZ OROZCO, J. I.: *El yunque azul: Frente de Juventudes y sistema educativo: razones de un fracaso,* Alianza Editorial, Madrid, 2001.

____.: "Mitad monjes mitad soldados. Los oficiales instructores del Frente de Juventudes (1942-1958)", *La acreditación de saberes y competencias: perspectiva histórica,* XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación, Oviedo, 12-15 junio 2001.

____.: "Por rutas imperiales: Datos, imágenes y comentarios sobre los campamentos del Frente de Juventudes", *Archivos de la filmoteca: Revista de estudios históricos sobre la imagen,* nº 38, 2001, pp. 72-83.



____.: "El flecha: datos sobre la construcción del prototipo de niño falangista", en NAYA GARMENDIA, L. M. y DÁVILA BALSERA, P. (coords.), *La infancia en la historia: espacios y representaciones,* Vol. 2, Erein, San Sebastián, 2003, pp. 302-309.

____.: "Falange, Frente de Juventudes y el nuevo orden europeo. Discrepancias y coincidencias en la política de juventud durante el primer franquismo", *Revista de Educación*, nº 357, 2012, pp. 515-535.

____.: *Prietas las filas. Las Falanges Juveniles de Franco,* Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2012.

CUESTA, J. (ed.), *La depuración de funcionarios bajo la Dictadura franquista (1936-1975*), Fundación Largo Caballero, Madrid, 2009.

CUESTA RODRÍGUEZ, G.: *Gran arquitectura de la Costa del Sol y sus creadores: arquitectura, urbanismo, medio ambiente,* Guicuest, Málaga, 2003.

D. PACK, S.: *La invasión pacífica. Los turistas y la España de Franco,* Turner, Madrid, 2009.

DE CARLI, R.: "La Iglesia ante la transición democrática: ¿confesionalidad tolerante o aconfesionalidad privilegiada?, en ORTIZ HERAS, M. y GONZÁLEZ, D. A. (coords.), *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición,* Sílex, Madrid, 2011, pp. 77-101.

DE GIORGI, F.: "Iglesia católica y lenguajes totalitarios", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 99-113.

DE PABLO LOBO, C.: "La Depuración de la Educación Española durante el Franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión", *Foro de Educación,* nº 9, 2007, pp. 203-228.

DEL AMO, Mª. C.: "La educación de las mujeres en España: de la "amiga" a la Universidad", *Participación educativa*, nº 11, julio 2009, pp. 8-22.

DEL ARCO BLANCO, M. A.: "El boletín Oficial del Estado como fuente de la Historia Forestal. El Primer Franquismo (1936-1959)", *Cuadernos de la sociedad española de Ciencias Forestales*, nº 16, 2003, pp. 41-46.

____.: *El Primer Franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951). Poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista,* Universidad de Granada, Granada, 2005.

____.: "Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del Primer Franquismo", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5, 2006, pp. 241-258.

____.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951),* Comares, Granada, 2007.

____.: "Hombres nuevos, el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español", *Ayer,* nº 65, 2007, pp. 237-267.

____.: "El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista", *Historia del presente,* nº 15, 2010, pp. 65-78.

____.: "Los franquistas andaluces: los apoyos sociales del franquismo durante la guerra civil y la posguerra", *Andalucía en la Historia,* nº 30, 2010, pp. 20-25.

____.: "Sangre y cruces. Monumentos conmemorativos de la Guerra Civil española (1936-1945)", *VII Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo,* Santiago de Compostela, 11-13 noviembre 2009.

____.: "La represión franquista en Andalucía: un balance historiográfico", en COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de los resultados,* Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 67-86.

____.: "Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la cultura de la victoria", en DEL ARCO BLANCO, M. A. y otros.: *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977),* Granada, Comares, 2013, pp. 65-82.

____.: “Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al Régimen Franquista”, en BARRAGÁN MORIANA, A.: “La Articulación del Franquismo en Andalucía”, *IX Taller del Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía,* Coria del Río (Sevilla), 20 de marzo de 2014.

____.: “La lucha continúa: Represión y resistencia cotidiana en la España de posguerra”, en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo,* Comares, Granada, 2014, pp. 175-194.

DEL ARCO BLANCO, M. A. y ORTEGA SANTOS, A.: “Espacios forestales públicos en Andalucía Oriental durante el franquismo (1936-1975)”, en CORTÉS PEÑA, A, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. y SÁNCHEZ MONTES, F. (coords.), *Estudio en homenaje al Profesor José Szmolka Claros,* Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 843-856.

DEL ARCO BLANCO, M. A. y otros, *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977),* Comares, Granada, 2013.

DELGADO GARCÍA, L.: *Política educativa y orientación escolar y profesional en España entre 1939 y 1968,* C.B. Alfonsopolis, Cuenca, 2005.

DI FEBO, G.: “Nuevo Estado”. Nacionalcatolicismo y Género”, en NIELFA CRISTÓBAL, G. (coord.), *Mujeres y Hombres en la España Franquista: Sociedad, economía, política, cultura,* Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2003, pp. 19-43.

____.: “La Cruzada y la politización de lo sagrado. Un caudillo providencial”, en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 83-85

____.: *Ritos de Guerra y de Victoria en la España Franquista,* Descleè de Brouwer, Bilbao, 2002, primera Edición. Segunda Edición, PUV, Universitat de Valencia, 2012.

DI FEBO, G. y MORO, R.: "Presentación", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 13-15.

DÍAZ SILVA, E.: *El año internacional de la mujer en España y Francia, 1975. Feminismo y movimiento de mujeres desde una perspectiva comparada,* Tesis Doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2013.

DÍAZ YUBERO, I.: "El hambre y la gastronomía. De la guerra civil a la cartilla de racionamiento", *Estudios sobre consumo,* nº 66, 2003, pp. 9-22.

DIÉGUEZ PATAO, S.: "Arquitectura y Urbanismo durante la autarquía", en BONET CORREA, A. (ed.), *Arte del Franquismo,* Cátedra, Madrid, 1981, pp. 47-76.

DOMINGO SOLANS, E.: "La Reforma de la Hacienda Municipal por Flores de Lemus", *Hacienda Pública Española,* nº 42-43, 1976, pp. 229-264.

DUCH PLANA, M.: "Falangismo y personal político en los ayuntamientos españoles", *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de Investigaciones del Franquismo,* Alicante, 11-13 mayo 1995, Vol. 1, 1996, pp. 117-126.

DUEÑAS CEPEDA, Mª. J.: "Modelos de mujer en el franquismo", en DE LA ROSA CUBO, C. (coord.), *La voz del olvido: Mujeres en la Historia*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Valladolid, 2003, pp. 93-112.

____.: "Adoctrinamiento educativo para una sociedad patriarcal, 1936-1960", en GARCÍA COLMENARES, P.: *Historia y Memoria de la Guerra Civil y Primer Franquismo en Castilla y León,* Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007, pp. 111-135.

____.: "La construcción de las relaciones de género en la ideología de la Sección Femenina, 1934-1977", en PRIETO BORREGO, L. (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo,* CEDMA, Málaga, 2010, pp. 27-30.

ECHEVERRI DÁVILA, B.: "La protección de la infancia: la educación sanitaria de las madres en la posguerra española", *Historia y Política,* nº 9, 2003, pp. 279-308.

EDITORIALES DE LA REVISTA "ECCLESIA": "La educación de la juventud", *Ecclesia,* nº 23, 1941, pp. 3-4, en MAYORDOMO PÉREZ, A. (ed.), *Historia de la Educación en España, V. Nacional-Catolicismo y Educación en la España de Posguerra,* Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1990, pp. 346-348.

EGEA BRUNO, P. M.: "Los huérfanos de la revolución y la guerra: Una institución franquista en la Cartagena posbélica", *Cuadernos de Historia Contemporánea,* nº 18, 1996, pp. 115-126.

EIROA SAN FRANCISCO, M.: "La irradiación de la política en el Nuevo Estado. Instituciones y centros de poder", *I Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Barcelona, 5-7 noviembre 1992, pp. 77-81.

ELORZA, A.: "El franquismo, un proyecto de religión política", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 69-82.

ESPINOSA MAESTRE, F.: *La Guerra Civil en Huelva,* Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1996.

FANDIÑO PÉREZ, R. G.: "La vivienda como objeto de propaganda en el Logroño del Primer Franquismo", *Berceo,* nº 136, 1999, pp. 175-192.

FERNÁNDEZ ASPERILLA, A.: "Franquismo, delincuencia y cambio social", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia contemporánea,* T. 17, UNED, 2005, pp. 297-309.

FERNÁNDEZ CHIMENO, E.: *La Ley de Represión del Contrabando y la Defraudación al día,* Madrid, 1941.

FERNÁNDEZ FUSTER, L.: *Geografía general del turismo de masas,* Alianza Editorial, Madrid, 1991.

FERNÁNDEZ PARADAS, M.: "La incorporación de la mujer al sistema educativo en España y Andalucía (siglo XX)", en BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (coords.), *Mujeres en la Contemporaneidad: Educación: Cultura, Imagen,* Atenea, Estudios sobre la mujer, Málaga, 2000, pp. 129-152.

FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y AGULLÓ DÍAZ, Mª. C.: *Maestros bajo el franquismo. La depuración del Magisterio Valenciano (1939-1944),* Alfons El Magnanim, Valencia, 1999.

FERNÁNDEZ, L. M.: "El paso de la Ley de Sucesión por las Cortes españolas: ¿Hacia la continuidad del Régimen?", *Espacio, Tiempo y Forma*, *Historia Contemporánea*, *(1)*, UNED, 1987, pp. 413-438.

FERRÁNDIZ MARTÍN, F.: "Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea", Dossier: "Movimientos y Asociaciones por la recuperación de la Memoria Histórica: Balances y Perspectivas"*, Hispania Nova,* nº 7, 2007, pp. 621-640.

FERRAZ LORENZO, M.: "Reglamentación, constitución y desarrollo de la obra sindical falangista "Educación y Descanso". Especial referencia al caso tinerfeño", *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura,* nº 10, 1999, pp. 217-238.

FLECHA GARCÍA, C.: "Las primeras alumnas del Instituto de Segunda Enseñanza de Sevilla", en HERRERA GARCÍA, A. (coord.), *Instituto de Bachillerato "San Isidoro". Estudios y recuerdos del Sesquincentenario y de su creación (1845-1995),* I. B. San Isidoro, Sevilla, 1995.

____.: *Las primeras universitarias en España,* Narcea, Madrid, 1996.

____.: "Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el Régimen de Franco", *Historia de la Educación.* nº 8, 1989, pp. 77-98.

____.: "Las mujeres en el sistema educativo español", en MARRÍN ECED, T. y POZO ANDRÉS Mª. M.: *Las mujeres en la construcción del mundo contemporáneo,* Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca, 2002, pp. 209-226.

FOLGUERA CRESPO, P.: "El Franquismo. El retorno a la esfera privada", en GARRIDO GONZÁLEZ, E. (ed.), FOLGUERA CRESPO, P. (coord.), *Historia de las mujeres en España*, Síntesis, Madrid, 1997, pp. 527-548.

FONTANA I LÁZARO, J.: "Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios", *Historia Social,* nº 28, 1997, pp. 3-11.

FORMICA CORSÍ, M.: *Visto y Vivido (1931-1937),* Planeta, Barcelona, 1982.

FRASER, R.: *Mijas: República, guerra, franquismo en un pueblo andaluz,* Antoni Bosch, Barcelona, 1985.

FUENTES IRUROZQUI, M.: *Abastecimientos, tasas y racionamientos*,Veritas, Madrid, 1942.

FUENTES QUINTANA, E.: "La ideología de la reforma tributaria silenciosa: un análisis del pensamiento financiero de Flores de Lemus", *Hacienda Pública Española,* 42-43, 1976, pp. 105-144.

FUENTES, F. M.: *José Antonio, la esperanza en el horizonte,* Barbarroja, Madrid, 2003.

GALLEGO MÉNDEZ, Mª. T.: *Mujer, Falange y Franquismo,* Taurus, Madrid, 1983.

GALLEGO, F.: "La realidad y el deseo. Ramiro Ledesma Ramos en la genealogía del Franquismo", en GALLEGO, F. y MORENTE, F. (eds.), *Fascismo en España,* El Viejo Topo, Barcelona, 2005, pp. 253-447.

____.: *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español,* Síntesis, Madrid, 2005.

____.: *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950),* Crítica, Barcelona, 2014.

GARCÍA ALONSO, F, S. J.: *Flores de Heroísmo,* La Gavidia, Sevilla, 1939.

GARCÍA BALLESTEROS, J. A. y REVILLA GONZÁLEZ, F.: "El Madrid de la posguerra", Cuadernos de Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca, nº 41, Madrid, 2006.

GARCÍA BONILLA, J. y RAMOS SÁNCHEZ, D.: "El marco legal de los gobernadores bajo el franquismo", Parte II "Gobierno y Poder en la Andalucía del Franquismo y gobernadores civiles (1936-1975), en PONCE ALBERCA, J.: *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979),* Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2008, pp. 69-70.

GARCÍA CARRERO, F. J.: *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil,* Universidad de Extremadura, Cáceres, 2013.

GARCÍA ESCUDERO, J. Mª.: *De periodista a cardenal. Vida de Ángel Herrera Oria*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1998.

GARCÍA MÁRQUEZ, J. M.: "La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la cuestión", *Ebre 38*, nº 2, 2003, pp. 85-98.

GARCÍA PIÑEIRO, R.: "Pobreza, delincuencia, marginalidad y conductas licenciosas en la Asturias de posguerra (1937-1952), *Actas del V Congreso de Historia Social,* Ciudad Real, 2005.

GARCÍA RAMOS, D.: "Una aproximación al Personal Político del Ayuntamiento de Palencia (1948-1979)"*, Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Valencia, 17-19 de noviembre de 1999, pp. 198-204.

____.: "Las instituciones locales. Reflejo del nuevo Estado", en GARCÍA COLMENARES, P. (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil y el Primer Franquismo en Castilla-León,* Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007, pp. 91-108.

GENTILE, E.: *Fascismo. Historia e Interpretación,* Alianza, Madrid, 2004.

____.: "Introducción al fascismo", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 17-24.

____.: "La sacralización de la política y el fascismo", TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara.*

Semejanzas y diferencias de dos dictaduras, Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 57-68.

GERVILLA CASTILLO, E.: *La ideología religioso educativa en la escuela española a través de la legislación y los textos escolares (1936-1953),* Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 1986.

GIBSON, I.: *En busca de José Antonio,* Premio Espejo de España 1980, Planeta, Barcelona, 1980.

GIGOSOS, P. y SARAVIA, M.: *El surtido de aguas a Valladolid: de la concesión a la municipalización (1864-1959),* Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1993.

GIL ANDRÉS, C.: "También <<Hombres del pueblo>>. Colaboración ciudadana en la Gran Represión", en DEL ARCO BLANCO, M. A. y otros, *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977),* Comares, Granada, 2013, pp. 47-63.

GIL GARCÍA, P.: *Las Hermandades Sindicales de labradores y Ganaderos (1944-1977). Historia, documentos y fuentes,* Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005.

GIMÉNEZ MUÑOZ, Mª. C.: "La asistencia social en Sevilla; del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)", *Hispania Nova,* nº 9, 2009.

____.: "Una aproximación del estudio social en la capital almeriense (1939-1958), *Aposta, Revista de Ciencias Sociales,* nº 51, octubre-noviembre-diciembre 2011, disponible en Internet en: www.apostadigital.com.

GIRÓN, J. A.: *Quince años de política social dirigida por Franco,* Valladolid, 1951.

GÓMEZ BRAVO, G.: *La redención de penas, La formación del sistema penitenciario franquista. 1936-1950*, Catarata, Madrid, 2007.

GÓMEZ BRAVO, G. y MARCO, J.: *La Obra del miedo. Violencia y Sociedad en la España franquista (1936-1950),* Península, Barcelona, 2011.

GÓMEZ CUESTA, C.: "La construcción de la memoria franquista (1939-1959): mártires, mitos y conmemoraciones", *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* nº 25, Universidad de Salamanca 2007, pp. 87-123.

____.: "Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959", *Cuadernos de Historia Contemporánea,* Vol. 31, 2009, pp. 297-317.

GÓMEZ FERNÁNDEZ, A. B.: "La labor político-social de Sección Femenina durante el Franquismo en Jaén", *El Futuro del pasado,* nº 3, 2012, pp. 161-184.

GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R.: "Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados", *Agricultura y Sociedad*, nº 65, 1992, pp. 15-64.

GÓMEZ OLIVER, M. C. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia histórica. Historia contemporánea,* nº 23, 2005, pp. 179-199.

GÓMEZ REDONDO, R.: *La mortalidad infantil española en el siglo XX,* Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1992.

GÓMEZ RODA, J. A.: "Percepciones de las instituciones y actitudes políticas de la sociedad en la posguerra", *Pasado y Memoria,* nº 1, 2002, pp. 59-80.

GÓMEZ WESTERMAYER, J. F.: "Delincuencia y represión en Murcia durante la posguerra", *V Encuentro de investigadores del Franquismo,* Albacete, 13-15 noviembre 2003, CD-Rom.

____.: "En las fronteras de la legalidad: delincuentes, marginados y supervivientes en Murcia durante los años cuarenta", *Actas del V Congreso de Historia Social,* Ciudad Real, 2005.

____.: *Historia de la Delincuencia en la Sociedad española. Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos,* Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2006.

GONZÁLEZ AGAPITO, J.: "La repressió a la posguerra: el magisterio de les comarques de Barcelona: el professorat de batxillerat de Catalunya (1959-1949), *Butlletí de la Societat Catalana de Pedagogia*, nº 1, 1988, pp. 6-16.

GONZÁLEZ AJA, T.: "Monje y soldado. La imagen masculina durante el franquismo", *RICYDE, Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, Vol.1, nº 1, 2005, pp. 64-83.

GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "El servicio exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación", *Hispania: Revista española de Historia,* Vol. 54, nº 186, 1994, pp. 279-307.

GONZÁLEZ ENCISO, A. y MATÉS BARCO, J. M. (coords.), *Historia económica de España,* Ariel, Barcelona, 2006.

GONZÁLEZ FLOREZ, M.: "La historia del abastecimiento de aguas a la ciudad de León (II)", *Tierras de León,* Vol. 20, nº 41, 1980, pp. 7-28.

GONZÁLEZ GALLEGO, I.: "Falange y educación: Zaragoza, 1936-1940", *Historia de la Educación,* nº 7, 1988, pp. 203-230.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política del franquismo (1940-1970),* Tecnos, Madrid, 1979.

GONZÁLEZ MADRID, D. A.: *La Falange manchega (1939-1945). Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa <<azul>> del Primer Franquismo,* Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 2004.

____.: *Los hombres de la dictadura. El personal político franquista en Castilla-La Mancha (1939-1945),* Biblioteca Añil, Ciudad Real, 2006.

GONZÁLEZ MADRID, D. A. y MARTÍNEZ LOZANO, J. M.: "La Hacienda Municipal del Primer Franquismo (1945-1953)", en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: *Ayeres en Discusión, Temas claves de Historia Contemporánea hoy,* Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, Murcia, 17-19 noviembre 2008.

GONZÁLEZ PÉREZ, T.: "Los programas escolares y la transmisión de los roles en el franquismo: la educación para la Maternidad", *Bordón,* Vol. 61, nº 3, 2009, pp. 93-105.

GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA URDANGARÍN, J. Mª.: "Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista", en SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.): *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957,* Crítica, Barcelona, 2003, pp. 237-260.

GRIFFIN, R.: *The nature of fascism,* Londres-Nueva York, 1993.

GROOME, H.: "El desarrollo de la política forestal en el Estado Español: desde la Guerra Civil hasta la Actualidad", *Arbor: Ciencia, Pensamiento, Cultura,* nº 505, 1988, pp. 65-110.

GUEREÑA, J. L.: "De Historia prostitutionis. La prostitución en la España contemporánea", *Ayer,* nº 25, 1997, pp. 35-72.

____.: *La prostitución en la España contemporánea,* Marcial Pons, Historia, Madrid, 2003.

____.: "Marginación, prostitución y delincuencia sexual: la represión de la moralidad en la España franquista", AGUSTÍ I ROCA, C, GELONCH SOLÉ, J. y MIR CURCÓ, C. (coords.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el primer franquismo,* Universitat de Lleida, Servicio de Publicaciones, Lleida, 2005, pp. 165-194.

GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, C.: "Una estimación del mercado negro del aceite de oliva en la posguerra española", *Agricultura y Sociedad,* nº 29, 1983, pp. 153-175.

GUTIÉRREZ LÓPEZ, A.: "Educación y Depuración docente en el Primer Franquismo", *Temas para la Educación,* nº 11, 2010.

IGLESIAS SELGAS, C.: *Los sindicatos en España,* Ediciones del Movimiento, Madrid, 1966.



IZQUIERDO COLLADO, J.: "El Referéndum de 1947. Antecedente del Referéndum de la Ley de Reforma Política de 1976", *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses,* 1984, pp. 179-198.

JEREZ RIESCO, J. L.: *José Antonio, fascista,* Nueva República, Molins de Rei (Barcelona), 2003.

JIMÉNEZ BLANCO, J. L.: "La oferta de corcho de los montes públicos españoles, 1900-1933", en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.), *Economía Andaluza e Historia Industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal,* Colección Flores de Lemus, Motril: Auskaria Mediterránea, 1999, pp. 375-394.

JIMÉNEZ DE ASÚA.: *Tratado de Derecho Penal IV,* Editorial Losada, Buenos Aires, 1952.

JIMÉNEZ GALOCHA, J. M. (comp.), *Escritos sobre Ramiro Ledesma Ramos,* Colección Centenario de Ramiro Ledesma Ramos, Barcelona, 2005.

JIMÉNEZ LUCENA, I.: "El tifus exantemático de la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del "Nuevo Estado", *Dynamis,* nº 14, 1994, pp. 185-198.

JIMÉNEZ LUCENA, I. y RUIZ SOMAVILLA, Mª. J.: "Un espacio para mujeres: el Servicio de Divulgación y Asistencia Sanitario-Social en el primer franquismo", *Historia Social,* nº 39, 2001, pp. 67-86.

JIMÉNEZ LUCENA, I, RUIZ SOMAVILLA, Mª. J. y CASTELLANOS GUERRERO, J.: "Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el Primer Franquismo", Universidad de Málaga, *Asclepio*, Vol. LIV.1, Málaga, 2002, pp. 201-217.

JIMÉNEZ MADRID, R.: *La depuración de maestros en Murcia 1939-1942,* Universidad de Murcia, Murcia, 1998.

LAFUENTE, I.: *Tiempos de hambre. Viaje a la España de posguerra,* Temas de Hoy, Madrid, 1999.

LANERO TÁBOAS, D.: "Sobre el encuadramiento de los campesinos y la agricultura en el tiempo de los fascismos: una comparación entre nazismo y franquismo", *Ayer,* nº 83, 2011, pp. 53-76.

LANERO TÁBOAS, M.: *Una milicia de la justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945),* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1996.

LASSO DE LA VEGA ZAMORA y HURTADO TORÁN, E.: "El Instituto Nacional de la Vivienda", en SAMBRICIO, C. (coord.), *Un siglo de vivienda social: 1903-2003*, Ministerio de Fomento, T. I, Madrid, 2003, pp. 252-254.

LATORRE CANO, L.: "La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT): serie para su estudio en los archivos municipales", *Revista andaluza de Archivos*, nº 4, 2011, pp. 196-216.

LINZ, J. J.: "La crisis de las democracias", en CABRERA, M, JULIÁ DÍAZ, S. y MARTÍN ACEÑA, P. (comps.), *Europa en crisis, 1919-1939,* Pablo Iglesias, Madrid, 1991, pp. 231-280.

LÓPEZ DÍAZ, J.: "Vivienda Social y Falange: ideario y construcciones en la década de los 40", *Scripta Nova,* Vol, II, nº 146, Universidad de Barcelona, 2003.

LÓPEZ GALLEGOS, S.: "El proyecto de sindicalismo falangista: de los sindicatos autónomos jonsistas a la creación de las centrales obreras y de empresarios nacional-sindicalistas (1931-1938)", en GALLEGO, F. y MORENTE, F.: *Fascismo en España: Ensayo sobre los orígenes sociales y culturales del Franquismo,* El Viejo Topo, 2005, pp. 43-67.

LÓPEZ GUERRA, L.: "Abstencionismo electoral en contextos no democráticos y de transición: el caso español", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 2, abril-junio 1979, pp. 53-69.

LORENZO VICENTE, J. A.: *La enseñanza media en la España franquista, 1936-1975,* Complutense, Madrid, 2004.

LUCAS, F.: "A propósito de la nueva Ley de E. M", *Atenas, Revista de información y orientación pedagógica,* nº 231, mayo 1953, p. 160.

LUENGO TEIXIDOR, F.: "La formación del poder local franquista en Guipúzcoa (1937-1945), *Boletín del Instituto Gerónimo Uztáriz,* Año I, nº 6, 1990, pp. 83-95.

MANRIQUE ARRIBAS, J. C.: "Juventud, deporte y falangismo: el Frente de Juventudes, la Sección Femenina y los deportes del <<movimiento>>", en PUJADAS I MARTÍ, X. (coord.), *Atletas y ciudadanos: historia social del deporte en España (1870-2010),* Alianza Editorial, Madrid, 2013, pp. 233-272.

MARGENAT, J. Mª.: "El nacionalcatolicismo: de la Guerra Civil Española a 1963", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 133-148.

MARÍAS, S.: "La Sección Femenina en el mundo rural: auxilio material, formación de la mujer y control social, 1937-1977", *Franquismo y antifranquismo, Seminario año académico 2006/2007,* CIHDE-UNED.

MARÍN I CORBERA, M.: "Franquismo e inmigración interior: el caso de Sabadell (1939-1960)", *Historia Social,* nº 56, 2006, pp. 131-151.

MARÍN GÓMEZ, I.: *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguera en Murcia, 1939-1952,* Universidad de Murcia, Murcia, 2003.

MARÍN MUÑOZ, A.: *Aquellos años terribles: La vida de posguerra en un pueblo de Jaén. Lopera (Jaén),* Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales, 2010.

MARTÍ GÓMEZ, J.: *La España del estraperlo (1936-1952),* Planeta, Barcelona, 1995.

MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: "José Antonio Primo de Rivera o el estilo como idea de la existencia", en GALLEGO, F. y MORENTE, F. (eds.), *Fascismo en España,* El Viejo Topo, Barcelona, 2005, pp. 163-178.

MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos en la posguerra española,* Anagrama, Barcelona, 1987.

MARTÍN MORENO, R.: "La Cátedra ambulante nº 2 de Sección Femenina en Sevilla: una experiencia con las niñas de Villamanrique de la Condesa (1974-1975)", en NAYA GARMENDÍA, L. M. y DÁVILA BALSERA, P. (coords.), *La infancia en la historia: espacios y representaciones,* Vol. 1, Erein, San Sebastián, 2005, pp. 272-280.

MARTÍNEZ DE BEDOYA, J.: *Memorias desde mi aldea*, Ámbito, Valladolid, 1996.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F.:"Incautaciones y responsabilidades en la Andalucía franquista, (1936-1945)", en COBO ROMERO, F. (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados,* Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 99-122.

MATÉS BARCO, J. M.: "El servicio público de aguas potables en España: un sector entre la confluencia de los intereses públicos y privados", Grupo de Estudios Históricos y Económicos sobre la empresa (GEHESE), Universidad de Jaén, pp. 7-11.

MAUREL, M.: "Un asunto de fe: Fascismo en España (1933-1936)", en GALLEGO, F. y MORENTE, F. (eds.), *Fascismo en España: Ensayo sobre los orígenes sociales y culturales del Franquismo,* El Viejo Topo, 2005, pp. 133-162.

MAYAYO, A, LO CASCIO, P. y RÚA, J. M.: *Economía franquista y corrupción,* Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 2010.

MAYO, F.: "El Instituto Nacional de la Vivienda", *Revista Nacional de Arquitectura,* nº 1, 1941, pp. 31-32.

MAYORDOMO PÉREZ, A.: "Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra (I)", *Historia de la Educación en España,* Tomo V, Brevarios de Educación, Ministerio de Educación, Madrid, 1990, pp. 350-366.

MAYORDOMO PÉREZ, A. y RUIZ RODRIGO, C.: "La Iglesia española ante la educación (1939-1980)", *Educadores,* nº 125*,* 1983, pp. 685-706.

MÍNGUEZ GOYANES, J. L.: *Onésimo Redondo (1905-1936). Precursor sindicalista*, San Martín, Madrid, 1990.

MIR CURCÓ, C.: "Violencia política, coacción legal y oposición interior", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El Primer Franquismo (1936-1959), Ayer*, nº 33, 1999, pp. 115-145.

____.: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de Posguerra*, Milenio, Lleida, 2000.

____.: "El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra", en CASANOVA, J. (coord.), *Morir, Matar, sobrevivir. La violencia de la Dictadura de Franco,* Crítica, Barcelona, 2002, pp. 123-193.

MIR, C, ESPINOSA, F. y MORENO GÓMEZ, F, en CASANOVA, J. (coord.), *Morir, Matar, Sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco,* Crítica, Barcelona, 2002.

MIR CURCÓ, M, AGUSTÍ, C. y GENLOCH, J.: *Pobreza, Marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el Franquismo,* Universitat de Lleida, Lleida, 2005.

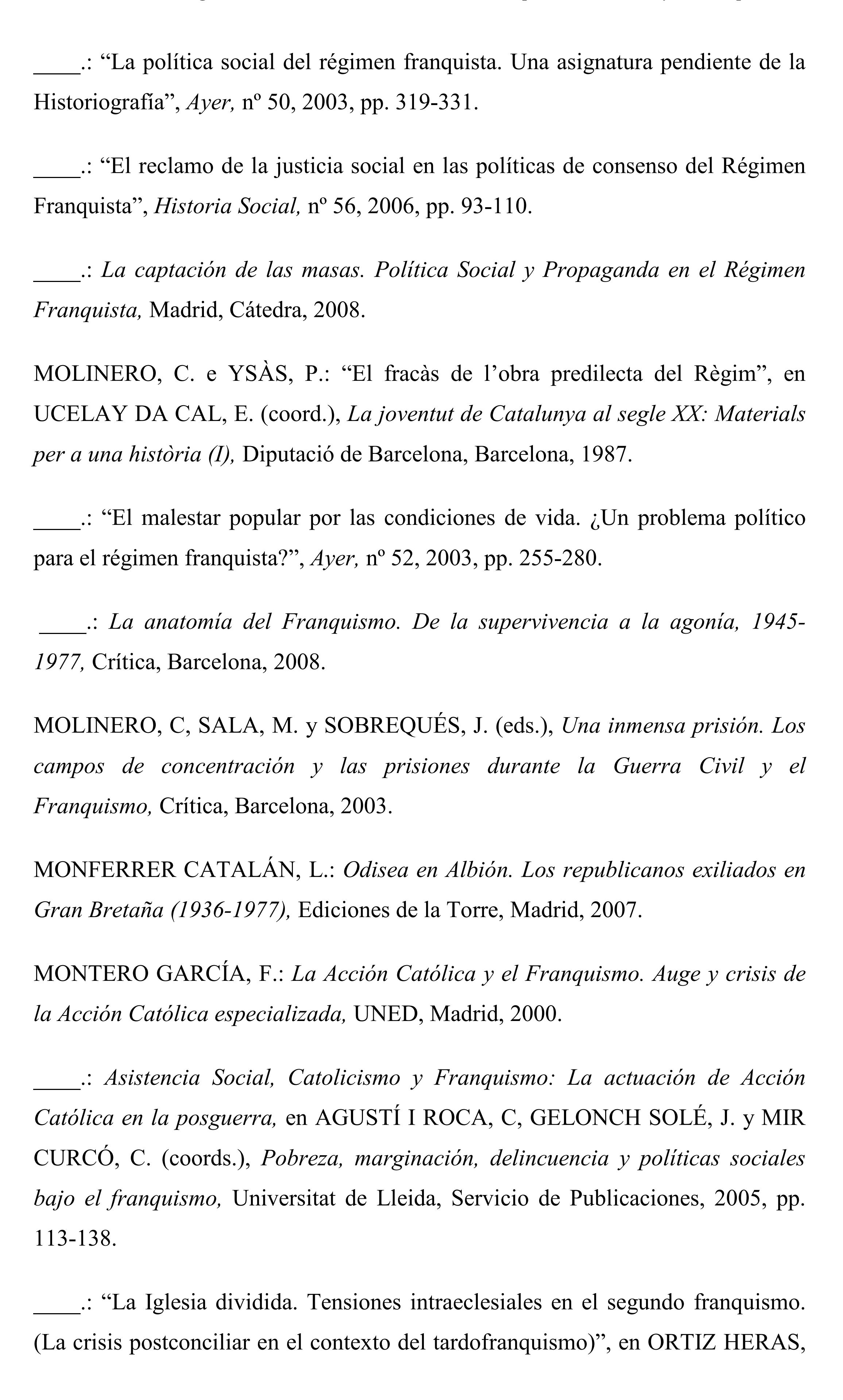
MIRANDA ENCARNACIÓN, J. A. y PÉREZ ORTIZ, J. F.: "Actitudes falangistas ante las elecciones municipales (1948-1957), *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea,* nº 8-9, 1991-1992, pp. 139-148.

MIRÁS ARAÚJO, J. y PIÑEIRO SÁNCHEZ, C.: "El abastecimiento de aguas a la ciudad de A Coruña durante el Franquismo", *Galega de Economía*, Vol. 12, nº 2, Universidad de A Coruña, 2003, pp. 203-220.

MOLINA TABOADA, C.: "Legislación, Funciones y documentos de la administración local", Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, Congreso Nacional, A Coruña, 1988, pp. 201-212.

MOLINERO, C.: "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada de un "mundo pequeño", *Historia Social,* nº 30, 1998, pp. 97-117.





____.: “La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la Historiografía”, *Ayer,* nº 50, 2003, pp. 319-331.

____.: “El reclamo de la justicia social en las políticas de consenso del Régimen Franquista”, *Historia Social,* nº 56, 2006, pp. 93-110.

____.: *La captación de las masas. Política Social y Propaganda en el Régimen Franquista,* Madrid, Cátedra, 2008.

MOLINERO, C. e YSÀS, P.: “El fracàs de l’obra predilecta del Règim”, en UCELAY DA CAL, E. (coord.), *La joventut de Catalunya al segle XX: Materials per a una història (I),* Diputació de Barcelona, Barcelona, 1987.

____.: “El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?”, *Ayer,* nº 52, 2003, pp. 255-280.

____.: *La anatomía del Franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977,* Crítica, Barcelona, 2008.

MOLINERO, C, SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el Franquismo,* Crítica, Barcelona, 2003.

MONFERRER CATALÁN, L.: *Odisea en Albión. Los republicanos exiliados en Gran Bretaña (1936-1977),* Ediciones de la Torre, Madrid, 2007.

MONTERO GARCÍA, F.: *La Acción Católica y el Franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada,* UNED, Madrid, 2000.

____.: *Asistencia Social, Catolicismo y Franquismo: La actuación de Acción Católica en la posguerra,* en AGUSTÍ I ROCA, C, GELONCH SOLÉ, J. y MIR CURCÓ, C. (coords.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo,* Universitat de Lleida, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 113-138.

____.: “La Iglesia dividida. Tensiones intraeclesiales en el segundo franquismo. (La crisis postconciliar en el contexto del tardofranquismo)”, en ORTIZ HERAS,

M. y GONZÁLEZ, D. A. (coords.), *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición,* Sílex, Madrid, 2011, pp. 51-75.

MORANT, T.: "Cartas desde Alemania. La visita d'una delegació de Sección Femenina de FET y de las JONS al Bund Deutscher Mädel en la joventut hitleriana, setembre de 1937", *Actas VI Encuentro de Historiadores del Franquismo,* Zaragoza, 15-17 noviembre 2006.

____.: "Una importante expresión de amistad hispano-alemana. Les visites de Pilar Primo de Rivera a L'Alemanya nacionalsocialista, 1938-1943", *Actas del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la AHC,* Zaragoza, 26-28 septiembre 2007, Instituto Fernando el Católico-DPZ.

MORCILLO, C.: "Educación religiosa en la Enseñanza Media", *Revista Española de Pedagogía,* nº 1, 1943, pp. 99-116.

MORENO FONSERET, R.: "La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco a través de las elecciones municipales de 1948", en TUSELL, J. y otros, (eds.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea,* UNED, 1992, pp. 613-626.

____.: *La autarquía en Alicante (1939-1952),* Institut de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1994.

____.: "El régimen y la sociedad: Grupos de presión y concreción de intereses", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El Primer Franquismo (1936-1959), Ayer,* nº 33, 1.999, pp. 87-114.

MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F.: "La legitimación del franquismo. Los plebiscitos de 1947 y 1966 en la provincia de Alicante", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea,* nº 8-9, 1991-92, Alicante, 1993, pp. 121-138.

MORENO GARRIDO, A.: "El Patronato Nacional de Turismo (1928-1932). Balance económico de una política turística", *Investigaciones de Historia Económica,* nº 18, 2010, pp. 103-134.

MORENO GÓMEZ, F.: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939),* Alpuerto, Madrid, 1985.

____.: *Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950,* Baena Editor, Córdoba, 1987.

____.: *El genocidio franquista en Córdoba,* Crítica, Barcelona, 2008.

MORENO JULIÁ, X.: *La División Azul. Sangre española en Rusia, 1941-1945,* Crítica, Barcelona, 2005.

MORENTE VALERO, F.: *La Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943): La Escuela y el Estado Nuevo,* Ámbito, Valladolid, 1997.

____.: "La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión", *Hispania: Revista española de Historia,* nº 208, 2001, pp. 661-668.

____.: "La depuración del Magisterio en Castilla-La Mancha durante el franquismo (1939-1945)", *Añil. Cuadernos de Castilla- La Mancha,* nº 27, 2004, pp. 15-19.

MORO, R.: "Nación, catolicismo y régimen fascista", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord,), *Fascismo y franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 115-131.

MOROTE PONS, R.: *La Falange a Mallorca entre la Repùblica i el primer franquisme: spectre sociopolític,* Tesis Doctoral, Universitat de les Illes Balears, 2006.

NADAL, J, CARRERAS, A. y SUDRIÁ, C.: *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica,* Ariel, Barcelona, 1987.

NAREDO PÉREZ, J. M.: "La incidencia del estraperlo en la economía de las grandes fincas del sur", *Agricultura y Sociedad,* nº 19, 1981, pp. 81-129.

NÁRVAEZ ALBA, M. V.: "Maternidad, Patriotismo y Religión: Pilares de un ideal femenino", en PRIETO BORREGO, L. (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo,* CEDMA, Málaga, 2010, pp. 251-268.

NASH, M.: "Pronatalismo y maternidad en la España franquista", en BOCK, G. y THANE, P.: *Maternidad y políticas de género: la mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950,* Cátedra, Madrid, 1996, pp. 279-308.

NAVARRO SANDALINAS, R.: "El Franquismo, la escuela y el maestro (1936-1975)", *Historia de la Educación,* nº 8, 1989, pp. 167-180.

NEGRÍN FAJARDO, O.: "Los expedientes de depuración de los profesores de Instituto de Segunda Enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943), *Hispania Nova,* nº 7, 2007, pp. 441-457.

NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962. Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Editora Regional de Murcia, Murcia, 1982.

____.: "La Gestión Municipal: El Ayuntamiento de Murcia", en NICOLÁS MARÍN, Mª. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962. Contribución al conocimiento de la ideología dominante,* Editora Regional de Murcia, Murcia, 1982, pp. 251-550.

____.: "Cieza durante la dictadura franquista: política y sociedad en la postguerra", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (coord.), *Historia de Cieza. Volumen V. Cieza en el siglo XX. Pasado y Presente*, Compobell, Murcia 1995, pp. 65-125.

____.: "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.), *El Primer Franquismo (1936-1959), Ayer,* nº 33, 1.999, pp. 65- 87.

NIELFA CRISTÓBAL, G. (coord.), *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura,* Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense, Madrid, 2003.

NUÑEZ DÍAZ-BARLART, M.: *Mujeres Caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo,* Oberón, Madrid, 2003.

NÚÑEZ IZQUIERDO, S.: "La vivienda obrera en Salamanca durante el Primer Franquismo (1939-1953), Soluciones arquitectónicas y su impacto en el desarrollo urbano", *Alcores: Revista de Historia Contemporánea,* nº 12, 2011, pp. 179-209.

OLMEDA, F.: *El Valle de los Caídos. Una memoria de España,* Península, Barcelona, 2009.

ORDUÑA PRADA, M.: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años,* Escuela Libre Editorial, Madrid, 1996.

____.: "El Auxilio Social: la obra benemérita de la nueva España", *Aportes: Revista de Historia Contemporánea*, nº 43, 2000, pp. 101-116.

ORTEGA LÓPEZ, T. Mª.: "Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936)", *Ayer,* nº 71, 2008, pp. 53-83.

ORTIZ HERAS, M.: *Las Hermandades de Labradores en el Franquismo. Albacete 1943-1977,* Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1992.

____ (coord.), *Memoria e Historia del Franquismo, V Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2005.

ORTUÑO MEDINA, F.: "Enfoque y proyección del P.F.E. hacia una economía de montaña", *Montes,* nº 125, 1.965, pp. 365-368.

____.: "El Plan para la Repoblación forestal de España del año 1.939. Análisis y Comentarios", *Ecología,* 1.990, pp. 373-392.

OSTOLAZA ESNAL, M.: *El garrote de la depuración; maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)",* Ibaeta Pedagogía, San Sebastián, 1996.

OTERO, L.: *La Sección Femenina,* facsímil, Edaf, Madrid, 1999.

PALACIO LIS, I. y RUIZ RODRIGO, C.: *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo,* Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, 1993.

PALACIOS BAÑUELOS, L.: *El franquismo ordinario. Diálogos con Stanley Payne, Santiago Carrillo, Mercedes Sanz Bachiller, Juan Velarde, Ramón Tamames, divisionarios, guerrilleros,* Akrón & CSED, Madrid, 2011.

PALACIOS LUZ, I.: *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX,* Publicacions de la Universitat de Valencia, Valencia, 2003.

PALACIOS, J. y PAYNE, S. G: *Franco, mi padre,* La Esfera de los Libros, Madrid, 2008.

PARRA CELAYA, M.: *Juventudes de vida española. El Frente de Juventudes, historia de un proyecto pedagógico,* Fundación Editorial San Fernando, Madrid, 2001.

PÁRRAGA PAVÓN, C.: "Educación durante el Franquismo", *Temas para la Educación,* nº 11, 2010.

PASCUAL BONIS, A.: "La represión del Magisterio Navarro durante la Guerra Civil (1936-1939)", *II congreso Mundial Vasco (Cultura e Ideologías. Siglos XIX y XX)*, San Sebastián, 1988, pp. 179-192.

PAXTON. O. R.: *Anatomía del fascismo,* Península, Barcelona, 2005.

PAYÁ LÓPEZ, P.: "Violencia, legitimidad y Poder local. La construcción simbólica de la Dictadura Franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó medio. 1939-1948", *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea,* nº 1, 2002, pp. 197-222.

PAYNE, S. G.: *El Fascismo,* Alianza, Madrid, 1982.

____.: *Falange. Historia del fascismo español,* Rústica*,* Madrid, 1986.

____.: *El Régimen de Franco*: *1936-1975*, Alianza Editorial, Madrid 1987.



____.: "Economía: autarquía, estancamiento, desarrollo", Revista Digital *Artehistoria. La página del Arte y la cultura en español,* Junta de Castilla y León. Disponible en Internet en: www.artehistoria.com/v2/contextos/7400.htm

PAZ MAROTO, J.: "Pasado, presente y futuro del abastecimiento de aguas de Madrid", *Revista de Obras Públicas,* IV, 1963, pp. 211-219.

PEDRAZ PENALVA, E.: "La Administración de Justicia durante la guerra civil en la España Nacional", *Revista Universitaria de Derecho Procesal,* nº 2, 1989, pp. 37-67.

PEINADO RODRÍGUEZ, M.: *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el Franquismo,* Catarata, Madrid, 2012.

PELLEJERO MARTÍNEZ, C.: "Antecedentes históricos del Turismo en España: de la Comisión Nacional al Ministerio de Información y Turismo", en PELLEJERO MARTÍNEZ, C. (dir.), *Historia de la economía del turismo en España,* Civitas, Madrid, 1999.

PEÑALBA SOTORRÍO, M.: "Creando falangistas: las escuelas de mandos del régimen franquista (1939-1945), en ORTEGA LÓPEZ, T. Mª. (ed. Lit.) y DEL ARCO BLANCO, M. A. (ed. Lit.), *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación: Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea,* Granada, 12-15 noviembre 2011, Comares, Granada, 2013.

PÉREZ GARCÍA, Mª. P.: "El Frente de Juventudes", Fundación Nacional Francisco Franco. Disponible en Internet en: http://www.fnff.es/El_Frente_de_Juventudes_1777_c.htm

PÉREZ GONZÁLEZ, B.: *Economía Política durante la Posguerra española (decenio 1940-1950). El problema de la economía no oficial y el mercado clandestino,* Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz, 2004.

PÉREZ GONZÁLEZ, B.: *El estraperlo en Cádiz. La estrategia social,* Quorum Editores, Cádiz, 2004.

PÉREZ MORENO, H.: *Una escuela viajera. La cátedra ambulante de Sección Femenina en Huelva (1956-1977),* Diputación de Huelva, Huelva, 2004.

PÉREZ SEGURA, F.: *La protección pública a la infancia en Almería durante el Franquismo,* Tesis Doctoral, UNED, 2007.

PHAETON, J.: *Prostitution et société en Espagne, 1939-1956,* Tesis Doctoral, Universidad de Tours, 2003.

____.: "Apuntes sobre la prostitución femenina y la doble moral en la España del primer franquismo", *Foeminas,* Revista virtual de xénero de Casa de Muller do Concello de Lugo, nº 30, octubre 2008.

PINILLA GARCÍA, A.: "La mujer en la posguerra franquista a través de la revista Medina (1940-1945)", *Arenal,* Vol. 13, nº 1, 2006, pp. 153-179.

____.: "La vida privada de la mujer durante el primer franquismo a través de la revista Medina: moral, mundo afectivo, familia, hogar y trabajo", *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Franquismo,* Zaragoza, 15-17 noviembre 2006, Comisiones Obreras, CC.OO., pp. 768-782.

PONCE ALBERCA, J. (coord.), *Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979),* Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2008.

PONS PONS, J.: "El seguro obligatorio de enfermedad y la gestión de las entidades colaboradoras (1942-1963)", en COMÍN COMÍN, F. y GÁLVEZ MUÑOZ, L. (coords.), *De la Beneficencia al Estado del Bienestar. Una historia de la Seguridad Social,* IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Contemporánea, Murcia, 9-12 septiembre 2008.

PRESTON, P.: "El general Franco: la paciencia y la providencia", en PRESTON, P.: *Las derechas españolas en el siglo XX: Autoritarismo, fascismo y golpismo,* Sistema, Madrid, 1986, pp. 143-160.

____.: *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico,* Plaza & Janés, Barcelona, 2001.

____.: "Fascismo y militarismo en el régimen franquista", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y Franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 43-56.

____.: *El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después,* Debate, Barcelona, 2011.

____.: "La forja de un asesino: el general Queipo de Llano", en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo,* Comares, Granada, 2014, pp. 28-63.

PRIETO BORREGO, L.: "La prostitución en Andalucía durante el primer franquismo", *Baética,* nº 28, 2006, pp. 665-688.

____.: *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo,* CEDMA, Málaga, 2010,

____.: "Marginalidad y trabajo de la mujer en la posguerra española", en DE LA ROSA CUBO, C. y otros.: *Trabajo, creación y mentalidades de las mujeres a través de la Historia,* Universidad de Valladolid, Valladolid, 2011, pp. 37-58.

RAMÍREZ RUIZ, R.: *La criminalidad como fuente histórica: el caso cordobés, 1900-1931,* Dykinson, Madrid, 2006.

RAMOS LOZANO, P.: *Comunicación y Estrategias organizativas de la Sección Femenina de Falange. Representaciones: NO-DO, 1943-1953,* Atenea, Universidad de Málaga, Málaga, 2007.

REBOLLO, Mª. P.: "El Servicio Social de la mujer de Sección Femenina de Falange. Su implantación en el medio rural", en FRÍAS CORREDOR, C. y RUIZ CARNICER, M. A. (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España, Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón,* Huesca, 7-9 julio 1999, IEA, Huesca, 2001, pp. 297-315.

____.: "Viaje al centro de ninguna parte: historia de las Cátedras Ambulantes", en SABIO, A. y FORCADELL, C. (coords.), *Las escalas del pasado*, Huesca, UNED-Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005, pp. 281-288.

REDONDO, O.: *Obras Completas,* Vol: II, Publicaciones Españolas, Madrid, 1955.

RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945,* Crítica, Barcelona, 1999.

RICHMOND, K.: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959,* Alianza, Madrid, 2004.

RICO BOQUETE, E.: "El rechazo de una opción conservacionista e integradora. Galicia en el Plan General de Repoblación forestal de España de 1939", *Historia Agraria,* nº 9, 1995, pp. 155-173.

____.: "Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo 1939-1959", *Historia Social,* nº 38, 2000, pp. 117-140.

____.: "El papel del Estado en la creación e industrialización de las masas forestales. Los eucaliptales del suroeste y la empresa nacional de celulosa de Huelva, 1940-1975", en SEBASTIÁN AMARILLA, J. A. y URIARTE AYO, R.: *Historia y Economía del bosque en la Europa del sur (siglos XVIII-XX)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 463-494.

RIVERA BLANCO, A.: "La recomposición del poder local franquista en una ciudad de provincias, Vitoria", en RUIZ-MANJÓN CABEZA, O. y GÓMEZ OLIVER, M. C. (coords.), *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española,* Vol. 1, Diputación de Granada, Granada, 1990, pp. 389-404.

____.: "La implantación del Nuevo Estado franquista en Álava", en DE LA GRANJA SAINZ, J. L. y GARITAONANDIA GARNACHO, C. (coords.), *La Guerra Civil en el País Vasco: 50 años después*, Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, 1987, pp. 315-328.

ROCA I GIRONA, J.: *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la posguerra española,* Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 1996.

RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "¡Vae Victic! La función social de los campos de concentración franquistas", en MIR CURCÓ, C: *La represión bajo el franquismo, Ayer,* nº 43, 2001, pp. 163-188.

RODRIGO, J.: "La violencia franquista desde las perspectivas de los grandes genocidios del siglo XX y las lógicas de la violencia en las guerras civiles", en COBO ROMERO, F.: *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados,* Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, pp. 125-145.

RODRIGUEZ BARREIRA, O. J.: "Juventud y Franquismo. Los inicios del Frente de Juventudes en Almería", en GUTIÉRREZ NAVAS, M. y RIVERA MENÉNDEZ, J. (coords.), *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco. Actas de las Jornadas celebradas en la UNED,* 8-12 abril 2002, pp. 181-191.

____.: "Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista", *Historia Social,* nº 72, 2012, pp. 65-87.

____.: *Miserias del poder: los poderes locales y el nuevo Estado franquista (1936-1951),* PUV, Valencia, 2013.

____.: "El poder local en posguerra: Parafascismo, clientelismo y (re)construcción de instituciones extractivas", en BARRAGÁN MORIANA, A.: "La articulación del franquismo en Andalucía", *IX Congreso Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía*, Coria del Río (Sevilla), 20 de marzo de 2014.

RODRÍGUEZ BARRERIRA, O. J. y CAZORLA SÁNCHEZ, A.: "Hoy Azaña, mañana… Franco. Una microhistoria de caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945", *Hispania, Revista española de Historia,* nº 229, 2008, pp. 471-502.



RODRÍGUEZ DEVESA, J. M.: "Necesidades de un nuevo planteamiento del hurto famélico", *Revista de Estudios Penitenciarios,* nº 62, 1963, p. 495.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia, (1967-1982),* CSIC, Madrid, 1995.

____.: *Historia de la Falange Española de las JONS,* Alianza, Madrid, 2000.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, S.: *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2010.

RODRÍGUEZ PADILLA, E.: *La represión franquista en Almería, 1939-1945,* Arráez Editores, Mojácar, 2005.

____.: *Procesados por la Ley de Responsabilidades Políticas en el Partido Judicial de Purchena (Almería), 1939-1945,* Arráez Editores, Mojácar (Almería), 2013.

ROURA, A.: *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española,* Colección del Viento Terral, Barcelona, 1998.

____.: *Un inmenso prostíbulo: mujer y moralidad durante el franquismo,* Base, Barcelona, 2005.

RUIZ FRANCO, R.: *¿Eternas menores? Las mujeres en el Franquismo,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

RUIZ GONZÁLEZ, C.: "Alimentación y estraperlo durante el Primer Franquismo en la comarca de Toro (1936-1941)", *Studia Zamorensia*, nº 10, 2011, pp. 155-190.

RUIZ SOMAVILLA, Mª. J. y JIMÉNEZ LUCENA, I.: "Un espacio para las mujeres. El servicio de Divulgación y Asistencia Sanitario-Social en el primer franquismo", *Historia Social,* nº 39, 2001, pp. 67-85.

S. A.: *Enciclopedia Jurídica Española,* F. Seix-Editor, Barcelona, 1940.



____.: *Estadística Minera y metalúrgica de España, 1956,* Ministerio de Industria, Dirección General de Minas y Combustibles. Madrid.

SABIO ALCUTÉN, A.: "Imágenes del monte público español, patriotismo forestal español y resistencias campesinas, 1855-1930", *Ayer*, nº 46, 2002, pp. 123-153.

SÁEZ MARÍN, J.: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de posguerra (1937-1960),* Siglo XXI, Madrid, 1988.

SALAZAR ARGULLO, M. y otros.: "Salud materna y perspectiva de género en el primer franquismo", Colección Oficial de Publicaciones, "Al servicio de España y del niño español", *Matronas,* nº 9, 2008, pp. 28-33.

SÁNCHEZ BLANCO, L.: "Auxilio Social y la educación de los pobres: del Franquismo a la Democracia", *Foro de Educación,* nº 10, 2008, pp. 133-166.

SÁNCHEZ BLANCO, L. y TORRUBIA BALAGUÉ, E.: "Conflictos en la Retaguardia Nacional: Sección Femenina, Auxilio Social y Frentes y Hospitales en la Guerra Civil española", en PRIETO BORREGO, L.: *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el Franquismo,* CEDMA, Málaga, 2010, pp. 75-94.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social,* Encuentro Ediciones, Madrid, 1986.

____.: Capítulo II, "La Vida Rural", "Vivir y sobrevivir en la posguerra: La España rural de los años cuarenta", en MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Historia de España. El siglo XX,* Tomo XLI, Vol. 2, Espasa-Calpe, Madrid, 2000, pp. 123-186.

SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *Mujer española. Una sombra del destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977),* Univesidad de Murcia, Murcia, 1990.

____: "Una ciudad murciana en el franquismo. Huellas de los años cincuenta en Cieza", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (coord.), *Historia de Cieza. Volumen V. Cieza en el siglo XX. Pasado y Presente,* Compobell, Murcia, 1995, pp. 127-175.

____.: *El sindicato vertical: dimensión teórica y ámbito pragmático de una institución del franquismo: el ejemplo de Murcia*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 1999.

SÁNCHEZ RECIO, G.: "Teoría y práctica del nacionalcatolicismo. El magisterio pastoral de E. Pla y Deniel", en TUSELL, J. y otros, *El Régimen de Franco (1936-1975: Política y Relaciones Exteriores,* Vol. 1, UNED, Madrid, 1993, pp. 511-520.

____.: *De las dos ciudades a la resurrección de España: magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel,* Ámbito, Valladolid, 1995.

____.: *Los cuadros políticos intermedios del Régimen franquista, 1936-1965. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", Alicante, 1996.

____.: "El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista", *Pasado y Memoria: Revista de Historia contemporánea,* nº 1, 2002, pp. 19-32.

____.: *Sobre todos Franco,* Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 2008.

SÁNCHEZ VERDUGO, J.: *La mortalidad infantil en España,* Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1950.

SÁNCHEZ, M. L.: "Las academias de mandos del Frente de Juventudes", Fundación Nacional Francisco Franco. Disponible en Internet en: http://www.fnff.es/Las academias de mandos del Frente de Juventudes 188 c.htm

SANCHIDRIÁN BLANCO, C, GRANA GIL, I. y MARTÍN ZÚÑIGA, F.: "Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza en el Franquismo (1936-1942). Resultados Generales", *Revista de Educación,* nº 356, 2011, pp. 377-399.

SANZ HOYA, J.: *El Primer Franquismo en Cantabria. Falange, instituciones y personal político (1937-1951),* Universidad de Cantabria, Santander, 2003.

____.: "Falange ante el declive y derrota de los fascismos: una visión desde el caso de Cantabria (1943-1945)", *VI Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Zaragoza, 15-17 noviembre 2006, pp. 85-99.

____.: "Camarada gobernador: Falange y los gobiernos civiles durante el franquismo", en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (coords.), *Ayeres en discusión: temas claves de Historia Contemporánea hoy*, IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, 17-19 septiembre 2008.

____.: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria. Instituciones, personal político y apoyos sociales,* Ediciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2008.

____.: "Jerarcas y caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo", *Historia del presente,* nº 15, 2010, pp. 9-26.

____.: "Los hombres de Franco: sobre los cuadros locales de la Dictadura", en DEL ARCO, M. A. y otros, *No solo Miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977),* Comares, Granada, 2013, pp. 83-96.

SAZ, I.: "El Primer franquismo", *Ayer,* nº 36, 1999, pp. 201-221.

____.: *Fascismo y Franquismo,* Universitat de València, Valencia, 2004.

SCOTT, J. C.: "Formas cotidianas de rebelión campesina", *Historia Social,* nº 28, 1997, pp. 13-39.

____.: *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos,* ERA, México, 2000.

SERRANO OLMEDO, A, SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. y RODRÍGUEZ RIVERO, A. R.: *La Educación. Víctima del Franquismo. "Educación, Franquismo y Memoria",* Club de Amigos de la UNESCO de Madrid, Madrid, 2007.

SEVILLANO CALERO, F.: "El Nuevo Estado y la Ilusión de la "Democracia Orgánica". El Referéndum de 1947 y las elecciones municipales de 1948 en España", *Revista de Historia Contemporánea*, nº 24, 2002, pp. 355-387.

____.: "La construcción de la memoria y el olvido en la España democrática", *Ayer,* nº 52, 2003, pp. 297-320.

____.: *Rojos: la representación del enemigo en la guerra civil,* Alianza Editorial, Madrid, 2007.

SHEELAGH ELLWOOD.: *Prietas las filas. Historia de la Falange Española,* Crítica, Barcelona, 1984.

SIERRA, V.: Tesis Doctoral *Letras huérfanas. Cultura escrita y exilio infantil en la Guerra Civil Española,* publicada como *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil,* Taurus, Madrid, 2009.

SKORSENY, O.: *Luchamos y perdimos,* Acervo, 2004.

SOPEÑA MONSALVE, A.: *El florido pensil. Memoria de la escuela nacional-católica,* Crítica, Barcelona, 1994.

SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano en Francia 1939-1945,* Crítica, Barcelona, 1989.

SOSA WAGNER, F.: *La gestión de los servicios públicos locales*, Civitas Ediciones, Madrid, 1988.

SUEIRO, D.: *El Valle de los Caídos: los secretos de la cripta franquista,* La Esfera de los Libros, Barcelona, 2006.

TATJER MIR, M.: *Burgueses, inquilinos y rentistas; Mercado inmobiliario, propiedad y morfología en el centro histórico de Barcelona. La Barceloneta, 1753-1982,* CSIC, 1988.

THOMÁS I ANDREU J. Mª.: *Falange, guerra civil y franquisme: F.E.T y de las J.O.N.S: de Barcelona en els primer anys del règim franquista,* Publicacions de l'Abadía de Montserrat, Barcelona, 1992.

____.: "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", en SÁNCHEZ RECIO, G.: *El Primer Franquismo (1936-1959), Ayer,* nº 33, 1999, pp. 41-63.

____.: *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista: 1937-1945,* Plaza & Janés, 2001.

TORRES MULAS, R.: *La vida amorosa en tiempos de Franco,* Temas de Hoy, Madrid, 1996.

TUSELL, J.: "La autarquía cuartelera. Las ideas económicas de Franco a partir de un documento inédito", *Especial de Historia 16,* nº 115, 1985, pp. 41- 49.

____.: *La Dictadura de Franco,* Alianza, Madrid, 1988.

____.: "Introducción al franquismo", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 25-32.

____.: "La institucionalización del franquismo", en TUSELL, J, GENTILE, E, DI FEBO, G. (eds.), SUEIRO, S. (coord.), *Fascismo y franquismo cara a cara. Semejanzas y diferencias de dos dictaduras,* Bibilioteca Nueva, Madrid, 2004, pp. 163-170.

VALIENTE FERNÁNDEZ, C.: "La liberalización del régimen franquista: la ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer", *Historia Social,* nº 31, 1998, pp. 45-65.

____.: "Las políticas para las mujeres trabajadoras durante el franquismo", en NIELFA CRISTÓBAL, G.: *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura,* Universidad Complutense, Madrid, 2003, pp. 145-180.

VALLS, R.: "El Bachillerato universitario de 1938: primera aproximación al modelo universitario franquista", en CARRERAS ARES, J. J. y RUIZ CARNICER, M. A. (eds.), *La Universidad española bajo el Régimen de Franco (1939-1975),* Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991, pp. 197-212.

VARGAS RIVAS, A.: *Guerra, Revolución y Exilio de un Anarcosindicalista. Datos para una historia de Adra,* CNT-AIT, Adra (Almería), 2007.

VERA BALANZA, Mª. T.: "Literatura religiosa y mentalidad femenina en el franquismo", *Baetica,* nº 14, 1992, pp. 361-376.

VILANOVA, M. y MORENO, X.: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, MEC-UNESCO, Madrid, 1992.

VILLARROYA, J. T.: "El Referéndum de 1947", en LUQUE BAENA, E. y otros, *Política y Sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrol,* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas-Centro de Estudios Constitucionales, 1987, Vol II, pp. 673-709.

VILLEGAS, L. M.: *Onésimo Redondo. Los albores de la Falange,* Barbarroja, Madrid, 2011.

VINYES, R, ARMENGOU, M. y BELIS, R.: *Los niños perdidos del Franquismo,* Plaza&Janés, Barcelona, 2002.

WINGEATE PIKE, D.: *Franco y el eje Roma-Berlín-Tokio. Una alianza no firmada,* Alianza, Madrid, 2010.

YZQUIERDO PERRÍN, R.: *España años 40. Hambre, racionamiento, estraperlo,* Beta III Milenio, Bilbao, 2008.

Z. STERNHELL, *The birth of Fascist Ideology*, Princenton 1994.

ZARATEGUI, J. M.: "Una última oportunidad para Falange en 1956", en ORTEGA LÓPEZ, T. Mª. (ed. Lit.), DEL ARCO BLANCO, M. A. (ed. Lit.), *Claves del mundo Contemporáneo, debate e investigación: Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea,* Granada, 12-15 noviembre 2011, Comares, Granada, 2013.

ZENOBI, L.: "¡Presente!": Los caídos de Franco. Las políticas de memoria durante la guerra civil", *Actas VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo,* Zaragoza, 15-17 noviembre 2006, CC.OO., pp. 506-519.

2. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA: GUERRA CIVIL Y FRANQUISMO EN MARBELLA Y PROVINCIA DE MÁLAGA

ALARCÓN DE PORRAS, F.: *Historia de la electricidad en Málaga,* Sarriá, Málaga, 2000.

ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella, esa desconocida,* Ayuntamiento de Marbella, Marbella, 1978.

____.: *Marbella. Segunda República y Guerra Civil. (Crónica de una época difícil),* Graficsol, Marbella, 1988.

____.: *Marbella, los años del turismo (I). El principio de una larga marcha,* Graficsol, Marbella, 1997.

____.: *Marbella, antes y ahora (II). Los años del turismo,* CEDMA, 2000.

AYMERICH AMADIÓS, M. y CADARSO DEL PUETO, A.: "Ciudad Sindical de Marbella", *Arquitectura, Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid,* nº 58, Madrid, 1963.

BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la Guerra y la Posguerra. El franquismo*, Arguval, Málaga 1994.

BARRANQUERO TEXEIRA, E, EIROA SAN FRANCISCO, M. Y NAVARRO JIMÉNEZ, P.: *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945),* Junta de Andalucía, Málaga, 1994.

BERMUDO, J. M.: "Comienza el Bachillerato femenino", en VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Curso 1967-1968. Se inicia el bachillerato femenino, Revista de la Asociación de Antiguos Alumnos I.E.S "Sierra Blanca",* Año 2, nº 2, Marbella, 2012-2013, p. 10.

BERNAL GUTIÉRREZ, J.: "Marbella Minera", en SERRANO LIMA, A. (coord.), *Imágenes de Marbella IX: "La Minería",* Catálogo de la Exposición de Fotografías de la Asociación Cilniana, Marbella, 2004.

____.: "El ferrocarril minero de San Juan Bautista y el "Muelle del Hierro". El proyecto de infraestructura viaria de The Marbella Iron One C&L" (1869-1872)", *Cilniana,* nº 19, 2006, pp. 27-34.

____.: *Un caso de colonialismo minero británico en el panorama liberal del Sexenio Democrático. Constitución y fase inicial de "The Marbella Iron Ore Company & Limited" (1869-1974),* Tesis Doctoral inédita, Universidad de Málaga, 2010.

BRAVO LARA, Mª. D.: "Las faeneras: aproximación al trabajo de las mujeres en el Franquismo", en PRIETO BORREGO, L. (coord.), *Guerra y Franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación,* Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 2005, pp. 145-160.

CASADO BELLAGARZA, J. L.: "Los colonos de San Pedro de Alcántara en 1861. El inicio del poblamiento", *Cilniana*, nº 9, 1997, pp. 7-14.

____.: "Azúcar y especulación. El caso de "La Colonia de San Pedro de Alcántara", en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.), *Economía Andaluza e Historia Industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Almería, 1-2 octubre 1998, Universidad de Almería, 1999, pp. 311-335.

____.: "El comercio marítimo de cabotaje (Marbella 1880-1891)", *Imágenes de Marbella VII: "La Mar",* Cilniana, 2002, pp. 8-11.

____.: "El agua en las colonias agrícolas de San Pedro y El Ángel", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 166-210.

____.: *La Colonia Agrícola de San Pedro Alcántara, 1857-1910,* Tesis Doctoral inédita, Universidad de Málaga, 2015.

CASADO BELLAGARZA, J. L. y PRIETO BORREGO, L.: "El Trapiche de Guadaiza", *Rosa Verde*, nº 3, San Pedro de Alcántara (Marbella), pp. 23-29.

CERÓN TORREBLANCA, C. M.: *Consolidación y Evolución del Franquismo en Málaga: 1943-1959,* Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2005.

____.: *"La Paz de Franco", La Posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50,* Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 2007.

____.: "El partido único durante el franquismo. FET y de las JONS en Málaga", *Baetica,* nº 30, 2008, pp. 403-414.

____.: "El falangista perplejo. La falange malagueña y el nuevo orden europeo, en *Europa 1939: Europe 1939: el año de las catástrofes=L'any de les catástrofes: Actes del congreso internacional,* Barcelona, 22-14 d'abril de 2009, CD-Rom.

DEL ARCO BLANCO, M. A.: "Los franquistas de Marbella. Personal político y apoyos sociales del primer franquismo (1937-1951)", en LÓPEZ SERRANO, F. y CASADO BELLARGANZA, J. L. (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima,* Cilniana, Marbella, 2007, pp. 119-131.

DEL CAMPO POZO FERNÁNDEZ, Mª.: "La Depuración de maestras nacionales en la ciudad de Málaga (1936-1942)", en BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L.: *Mujeres en la Contemporaneidad: Educación, Cultura, Imagen,* Atenea, Estudios sobre la mujer, Málaga, 2000, pp. 29-90.

____.: "Purga de maestros en Málaga: la Depuración del Magisterio Nacional (1936-1942)", *Jábega,* nº 84, Málaga, 2000, pp. 61-72.

DÍAZ SÁNCHEZ, A.: "La Documentación procedente del Gobierno Civil conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga", en CRUCES, E. y ARQUESOLO, J. (coords.), *Los años convulsos. 1931-1945. Documentación del Archivo Histórico Provincial de Málaga,* Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Málaga, 2006, pp. 43-51.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R.: "Las Grandes Propiedades Agrícolas en el proceso de Urbanización de Marbella", *Cilniana,* nº 7, pp. 40-46.

EIROA SAN FRANCISCO, M.: *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo. Málaga, 1939-1942,* Aprisa, Málaga, 1995.

FERNÁNDEZ BONNENAISON, J.: "El Agua de Torremolinos", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra Agua de Todos. El agua en la costa occidental malagueña, Cilniana,* 2005, pp. 226-235.

FERRE BUENO, E. y RUIZ SINAGOGA, J. D.: "Algunos aspectos del impacto del Turismo en la Costa del Sol Occidental: El caso de Marbella", *Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 47-58.

GALINDO VEGAS, P.: *Historias del turismo español: Los Pioneros. Rodrigo Bocanegra (1908-1973),* E.P.E.S.A., Madrid, 2002.

GARCÍA MANRIQUE, E.: "La transformación de los usos del suelo costero en Marbella", *Cilniana,* nº 7, pp. 38-39.

GAVILANES VÉLAZ DE MEDRANO, J.: *El viaje a la Costa del Sol (1959-1969): Proyecto y transformación en los inicios del turismo moderno,* Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Superior de Arquitectura, Madrid, 2012.

GIL SANJUÁN, J.: *Antiguo sistema defensivo. Torres, fortalezas y castillos de la Costa Occidental malagueña,* Cilniana, 2003.

GÓMEZ ZOTANO, J.: "Los montes de la costa del sol. Sierra Bermeja y Sierra Crestellina", *Investigaciones Geográficas,* nº 39, 2006, pp. 47-71.

____.: *Naturaleza y paisaje de la Costa del Sol Occidental,* CEDMA, Málaga, 2006.

GONZÁLEZ RUIZ, J. Mª.: *Memorias de un cura. Antes de Franco, con Franco y después de Franco,* Miramar, Málaga, 1995.

JIMÉNEZ DÍAZ, J. C. y RUBIO DÍAZ, A.: "Notas sobre el urbanismo de la autarquía: algunas realizaciones en Málaga (1937-1959), *Baetica*, nº 3, 1980, pp. 59-80.

JIMÉNEZ LUCENA, I.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga de la posguerra: el tifus exantemático,* Universidad de Málaga, Tesis de Licenciatura, Málaga, 1989.

____.: *El tifus en la Málaga de la posguerra. Un estudio historicomédico en torno a una enfermedad colectiva*, Universidad de Málaga, Málaga, 1990.

JIMÉNEZ TRUJILLO, J. F. y BURGOS MADROÑERO, M.: *Los Institutos de Bachillerato de Málaga (1846-1993),* Consejería de Educación y Ciencia, Delegación Provincial, Málaga, 1994.

LARA, F, NARANJO, S. y SEPÚLVEDA, E.: "El agua en Istán" en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de Todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 242-245.

LÓPEZ CERIO, T.: *Treinta semanas en poder de los rojos en Málaga: de julio a febrero,* Imprenta de San Antonio, Sevilla, 1938.

LOZANO YUDEGO, R.: *El turismo en la Costa del Sol y la Iglesia de Málaga,* Curso de Iniciación al Doctorado, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de filosofía y Letras, Universidad de Málaga, 2002.

MAÍZ VIÑALS, A.: *Guía Histórico-Turística de la Ciudad de Marbella,* Ayuntamiento de Marbella, 1966.

____.: *Geografía Médica de Marbella,* Ayuntamiento de Marbella, Marbella, 1976.

MAIZ VIÑALS, A. y MAIZ MARTÍN, A.: *Historia del Club Deportivo Marbella,* CEDMA, Málaga, 1998.

MARTÍN ATENCIA, M. A.: "El impacto del estraperlo en el mundo rural. Mercado negro en la Axarquía (1939-1959)", *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Tomo II: *Andalucía Contemporánea,* Cajasur Publicaciones, Córdoba, 1996, pp. 213-221.

MARTÍN LARA, Mª. C.: "El agua en Benalmádena,", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra.*

Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña, Cilniana, 2005, pp. 91-92.

MATA LARA, A. Mª.:"Construcción social de una imagen. Realidad de la mujer. Marbella, 1940-1970", *Cilniana*, nº 13, 1999, pp. 86-90.

____.: *Un hombre para una ciudad, Ricardo Soriano,* Rústica, Marbella, 2005.

____.: *Marbella fue una sotana. Rodrigo Bocanegra Pérez "Don Rodrigo",* Málaga, 2008.

____.: "Ricardo Soriano Scholtz (1899-1970)", en PAREJO BARRANCO, A. (coord.): *Cien empresarios andaluces,* LID Editorial Empresarial, Madrid 2011, pp. 555-559.

MELERO VARGAS, M. A.: "Víctimas de la anticultura franquista. La depuración del profesorado durante la guerra civil. El caso de Antequera (Málaga)", *I Congreso Víctimas del Franquismo,* Rivas-Vaciamadrid, 20-22 abril 2011.

____.: *De la esperanza al sometimiento. Frente Popular, Guerra Civil y Primer Franquismo en una ciudad andaluza. El caso de Antequera,* Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2013.

MÉNDEZ BAIGES, M.: "La arquitectura del sol. El Movimiento Moderno durante los años cincuenta y sesenta", en MÉNDEZ BAIGES, M. (ed.), *Arquitectura, ciudad y territorio en Málaga, 1900-2011,* Geometría, Málaga, 2012, pp. 187-224.

MORAL RONCAL, A. M.: "El asilo consular en Málaga (1936-1937): Humanitarismo y Diplomacia", *Cuadernos Republicanos,* nº 50, 2002, pp. 59-70.

____.: "El asilo consular en Málaga (1936-1937): la gestión diplomática de Porfirio Smerdou", *Jábega,* nº 91, 2002, pp. 103-115.

MORALES FOLGUERA, J. M.: *Arquitectura del ocio en la Costa del Sol,* Málaga, Universidad de Málaga, Málaga, 1982.

MORALES MUÑOZ, M.: “Los pósitos de pescadores en la Costa del Sol Occidental (1920-1937)”, *Cilniana,* nº 14, 2001, pp. 98-102.

____.: “Entre el cielo y la tierra: La represión franquista en Málaga”, *Baética*, nº 30, 2008, pp. 431-445.

MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: “Arquitectura en la costa del sol: la metáfora del ocio”, *Boletín de Arte,* nº 13-14, 1992-93, pp. 335-346.

____.: “La ciudad imaginada”, *Cilniana*, nº 10, 1998, pp. 13-21.

____.: “Marbella. Datos para una historia urbana de Marbella”, *Cilniana*, nº 12, 1999, pp. 8-21.

____.: “El nacimiento de una nueva ciudad: Marbella, la turística”, en SERRANO LIMA, A. (coord), *Imágenes de Marbella VI: “El turismo”,* Cilniana, 2002.

____.: *El centro histórico de Marbella: Arquitectura y Urbanismo,* Universidad de Málaga, Málaga 2004.

____.: “Marbella y el agua. Un problema histórico”, en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 154-165.

MOYANO PUERTAS, F.: “Perfiles: Juan Belón y Carmita Romero”, en LÓPEZ SERRANO, F. de A. y CASADO BELLAGARZA, J. L. (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima,* Cilniana, Marbella, 2007, pp. 403-420.

NADAL SÁNCHEZ, A.: “El nacimiento de Falange española en Málaga: 1933-1935”, *Jábega,* nº 22, 1978, pp. 29-38.

____.: *Guerra Civil en Málaga,* Arguval, Málaga, 1984.

____.: “El Comité de Salud Pública”, *Baetica,* nº 28, 2006, pp. 627-648.

____.: “Mi diario en Villa Maya. Los refugiados nacionalistas en el Consulado mejicano de Málaga, julio 1936-febrero 1937”, en ÁLVAREZ REY, L. (coord.),

Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2006, pp. 33-76.

NÁTERA RIVAS, J. J.: *Heterogeneidad social y diferenciación residencial en Marbella,* Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 2002, pp. 9-11.

____.: "Agua y Poblamiento en la Costa del Sol occidental", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de Todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 15-68.

NAVARRO LUENGO, I.: "El abastecimiento de agua a Estepona", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 104-122.

NEBRO MELLADO, J. J.: *Importancia de los recursos tangibles para la competitividad de la empresa hotelera en la Costa del Sol,* Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2000.

OLIVA ESPALLARDO, JUAN.: "El impacto del Turismo en el espacio geográfico de la Costa del Sol: el caso de Marbella", *Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 31-37.

ORTEGA BERENGUER, E.: "Notas para la historia del Colegio San Estanislao de Kostka de El Palo en Málaga", *Baética*, nº 2, 1979, pp. 365-378.

____.: "Fuentes documentales para la historia de la enseñanza en Málaga", *Baética,* nº 5, 1982, pp. 393-407.

ORTEGA BERENGUER, E. y PAREJO, A.: *El Instituto "Pedro Espinosa" de Antequera: sus primeros años (1928-1934),* I. B. Pedro Espinosa, Antequera, 1991.

PAREJO BARRANCO, A.: *Historia Económica de la provincia de Málaga,* CEDMA, Málaga, 2009.

PAREJO BARRANCO, A. y AURIOLES MARTÍN, J. (coords.), *La economía de la provincia de Málaga,* Fundación Cajamar, Almería, 2007.

PELLEJERO MARTÍNEZ, C.: “Turismo y economía en la Málaga del siglo XX”, *Revista de Historia Industrial,* nº 29, 2005, pp. 87-114.

____.: “El auge del turismo en Málaga durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)”, en BATTILANI, P. y STRANGIO, D (a cura di), *Il turismo e le città tra XVIII e XXI secola Italia e Spagna a confronto,* Franco Angeli, Milano, 2007, pp.127-155.

POSAC MON, C.: “El impacto del Turismo en la arqueología de la Costa del Sol”, *Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 18-20.

PRIETO BORREGO, L.: *Marbella los años de la utopía. Estudio de una Comunidad Andaluza (1931-1936),* Marbella, 1994.

____.: “Partidos políticos y sindicatos obreros durante la Segunda República en Marbella (1931-1936), *Romero,* nº 3, 1995, pp. 49-83.

____.: *La Guerra Civil en Marbella. Represión y Revolución en un pueblo de la costa,* Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 1998.

____.: “Los expedientes de depuración de funcionarios municipales. Una fuente para el estudio de la violencia institucional”, *Baetica,* nº 21, 1999, pp. 451-467.

____.: “Poder local y represión. Marbella 1937”, *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del franquismo. Valencia,* 17-19 noviembre 1999, Universidad de Valencia, Valencia 1999, pp. 100-105.

____.: “El Terror rojo en la Causa General de Casares”, *Baética*, nº 22, 2000, pp. 525-545.

____.: “La situación de las clases trabajadoras en Marbella durante las primeras décadas del siglo XX”, *Baetica,* nº 23, 2001, pp. 693-712.

____.:"Regeneración municipal e irregularidad administrativa en el Ayuntamiento de Marbella (1931-1936)", *I Congreso El Republicanismo en la Historia de Andalucía,* Priego de Córdoba (Córdoba), 2001, pp. 435-437.

____.: "Fuentes municipales en el Ayuntamiento de Marbella para el estudio de la represión franquista (1937-1942)", *Actas del V Encuentro de Investigadores del Franquismo,* Albacete 13-15 noviembre 2003, Universidad de Castilla-La Mancha, CD-Rom, 2003.

____.: "La violencia anticlerical en las comarcas de Ronda y Marbella durante la Guerra Civil", *Baetica,* nº 25, 2003, pp. 751-772.

____.: "Racionamiento, Control social y Estraperlo. Marbella: los años del hambre", *Cilniana*, 2003, nº 16, pp. 5-18.

____.: "La represión política de posguerra. El proceso contra Francisco Romero Añón, alcalde de Marbella", en LÓPEZ SERRANO, F. de A. y CASADO BELLAGARZA J. L. (coords.), *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima,* Cilniana, Marbella, 2007, pp. 133-147.

____.: "De jueces a reos: la represión de los jueces populares en Málaga", en NICOLÁS MARÍN, Mª. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (eds.), *Ayeres en discusión, Temas claves de Historia Contemporánea hoy*, Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia, 17-19 septiembre 2008.

____.: "Los últimos de Sierra Blanca. Resistencia y Supervivencia durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo", *Cilniana*, nº 22/23, 2009-2010, pp. 39-56.

____.: "José Luque Manzano (1916-1984)", en PAREJO BARRANCO, A. (coord.), *Cien empresarios andaluces,* LID Editorial Empresarial, Madrid 2011, pp. 628-635.

____.: *Los días de la ira. Entre Mijas y el Guadiaro, de la República a la sierra,* Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 2013.

____.: "Formas y pervivencias de la violencia política. Las comarcas occidentales malagueñas: de la resistencia anticaciquil al primer bienio republicano", *Historia Social,* nº 79, 2014, pp. 3-22.

PRIETO BORREGO, L. y CASADO BELLAGARZA, J. L.: *La Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Un Proyecto de Innovación Agraria,* Asociación para la formación de Adultos y Cultura Popular "Rosa Verde", San Pedro Alcántara (Marbella), 1994.

PRIETO BORREGO, L. y BARRANQUERO TEXEIRA, E.: "La violencia política en la zona republicana. Represión y Justicia Popular en una ciudad de la retaguardia, Málaga (julio de 1936-febrero de 1937)", en ANDERSON, P. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (eds.), *Lidiando con el Pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2014, pp. 103-128.

PULPILLO, S.: "Las aguas en la villa de Mijas", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 214-215.

QUIRÓS HERNÁNDEZ, M.: *La ruptura demográfica en la Costa del Sol Occidental*, Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Cultura, Marbella, 1985.

____.: "La transformación de la población de Marbella por el turismo: Aproximación a un análisis demográfico comparativo (1950-1987*)", Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 21-30.

RAMIREZ, J. A.: *El estilo del relax, N-340. Málaga, 1953-1965,* Colegio de Arquitectos de Málaga, Málaga, 1987.

RAMÓN ORTEGA, V.: "1958", *Romero*, nº 3, Hermandad de Romeros de San Bernabé, Marbella 1995, pp. 105-110.

____.: "1958", en VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Sus comienzos 1955-1965, Revista de Asociación de Antiguos Alumnos. "Sierra Blanca",* nº 1, Marbella, 2010/2011, pp. 88-92.

RAMOS HITOS, J. A.: *Guerra Civil en Málaga, 1936-1937. Revisión Histórica,* Algazara, Málaga, 2003.

REINA LOZANO, J. C.: *Historias secretas de Marbella,* CEDMA, Marbella, 1997.

RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: "Segunda República y enseñanza en Marbella", *II Congreso Provincial sobre la República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Málaga, 1987.

____.: *Enseñanza liberal en Marbella (1833-1936),* Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Cultura, Marbella, 1988.

____.: "Aproximación a los orígenes del turismo en Marbella", *Cilniana*, nº 7, 1989, pp. 2-11.

____.: "El Patrimonio de Marbella: entre el ocio y el negocio", *Cilniana*, nº 12, 1999, pp. 2-7.

____.: "Alfonso de Hohenlohe Iturbe (1924-2004)", en PAREJO BARRANCO, A. (coord.), *Cien empresarios andaluces,* LID Editorial Empresarial, Madrid, 2001, pp. 644-652.

____.: "La Enseñanza en Marbella en la Época Contemporánea", en SERRANO LIMA, A. y LÓPEZ GONZÁLEZ, F. (coords.), *Imágenes de Marbella X, "La Enseñanza",* Cilniana, Marbella, 2005, pp. 8-37.

RUBIA OSORIO, A. Mª.: *El Poder Local en Marbella durante el Primer Franquismo (1939-1959),* Trabajo de II año de Doctorado, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga, 2003, Inédito, pp. 62-107.

____.: "La gestión municipal en Marbella durante el Primer Franquismo 1939-1959", *Cilniana,* nº 17, 2004, pp. 45-60.

____.: "Situación social de Marbella tras la Guerra Civil", en PRIETO BORREGO, L. (coord.), *Dossier: El siglo XX en Marbella, Cilniana,* nº 22/23, 2009-2010, pp. 23-38.



RUIZ PÉREZ, Mª. C.: "¿Estudias o trabajas?. La mujer y los estudios de Secundaria en España y Málaga 1957-1980", en BARRANQUERO TEXEIRA, E. y PRIETO BORREGO, L. (coords), *Mujeres en la Contemporaneidad: Educación, Cultura, Imagen,* Atenea, Estudios sobre la mujer, Málaga, 2000, pp. 155-193.

S. A.: "Proyecto de ciudad residencial para productores en Marbella", *Hogar y Arquitectura: Revista bimestral de la Obra Sindical del Hogar*, nº 5, 1956, pp. 38-49.

____.: "Ciudad Sindical para vacaciones Marbella, Málaga (España)", *Hogar y Arquitectura: Revista bimestral de la Obra Sindical del Hogar*, nº 41, 1962, pp. 2-17.

____.: *Memoria del Gobierno Civil de Málaga: la Costa del Sol y sus problemas*. Gabinete de Coordinación y Desarrollo del Gobierno Civil de Málaga, Gobierno Civil de Málaga, Málaga, 1964.

____.: "El agua en Ojén", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 248-250.

SABORIDO COZAR, S.: "El agua en Casares", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de Todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 96-99.

SÁNCHEZ LLAMAS, F. J.: *Las cátedras ambulantes de la Sección Femenina de FET y de las JONS en Málaga (1955-1977),* Tesis Doctoral inédita, Universidad de Málaga, 1998.

SÁNCHEZ TRUJILLO, P.: *Málaga, tierra de Mártires. Memorias de la persecución a la Iglesia en Málaga capital y provincia,* Hispaniainfo, Málaga, 2010, pp. 345-350.

SANTOS RAMÍREZ, J. I.: "Delincuencia en Málaga durante la posguerra: la Audiencia Provincial de Málaga, 1937-1941", en PRIETO BORREGO, L. (coord.), *Guerra y Franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de*

investigación, Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, Málaga, 2005, pp. 129-144.

SERRANO LIMA, A.: "El Deporte en Marbella", *Imágenes de Marbella V. "El Deporte",* Cilniana, Marbella, 2000, p. 5.

TORRES, A. A. S. J.: *Don Rodrigo Bocanegra,* Ayuntamiento de Marbella, 1974.

VÁZQUEZ ALMAGRO, E.: "Pincelada histórica", en VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Curso 1967-1968. Se inicia el bachillerato femenino, Revista de la Asociación de Antiguos Alumnos I.E.S "Sierra Blanca"*, Año 2, nº 2, Marbella, 2012-2013, pp. 24-26.

VÁZQUEZ CANDILES, M.: "Agua y Patrimonio en Manilva", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de Todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, p. 149.

VEGA VEGA, C.: "El agua en Fuengirola", en SERRANO LIMA, A, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y LÓPEZ SERRANO, F. de A. (coords.), *Aqua Nostra. Agua de todos. El agua en la costa occidental malagueña,* Cilniana, 2005, pp. 124-129.

VICO MONTEOLIVA, M.: "El Instituto-Escuela de Málaga", *Jábega*, nº 67, Málaga, 1990, pp. 42-49.

VV.AA.: *El Bachillerato en Marbella. Sus comienzos 1955-1965, Revista de Asociación de Antiguos Alumnos "Sierra Blanca"*, nº 1, Marbella, 2010/2011.


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y TABLAS

CAPÍTULO 1.


ma
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CAPÍTULO 2.

CAPÍTULO 3.



CAPÍTULO 4.




Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXOS


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXOS

CAPITULO 1




Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Petición de las autoridades militares al alcalde de Informe de conducta y antecedentes políticos-sociales para posible consecución de libertad condicional.



REGIMIENTO ARTILLERÍA
DIVISIONARIO N.º 18
S. I. E.

R. Núm. 19

Sección. Informes

SECRETO

Sírvase Vd. informarme a la mayor brevedad sobre la conducta y antecedentes políticos-sociales observada por el vecino de esa localidad cuyo nombre al dorso se expresa antes de su ingreso en el Ejército, como así también, si prestó servicios en las filas rojas, y en caso afirmativo si su ingreso fué voluntario o forzado por alguna circunstancia especial, significándole es de interés saber grado de cultura, profesión y conceptuación que merece el citado, así como si tiene familiares en el extranjero o algún próximo pariente huido o fusilado, cuyos datos deberían estar basados en hechos debidamente comprobados.

Dios guarde a V. muchos años.

Ronda (Málaga) 19 de Septiembre de 1944

El Coronel,
P. A.
El Tte. Coronel Encdo del Despacho,

21 SEP. 1944
Ent. 2070

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA

FUENTE: Correspondencia de oficio, Caja 123, tercer trimestre, año 1944. AHMMb.


Publicaciones y Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Relación mensual de cantidades a pagar por "Asignación Familiar" del Patronato Central Nuestra Señora de la Merced para Redención de Penas por el Trabajo, reclusos originarios de Marbella, septiembre 1943

PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Número 1931

RELACION de las cantidades a pagar en la Plaza de MARBELLA por el concepto de «ASIGNACION FAMILIAR», a los beneficiarios de los reclusos que han trabajado durante el mes de septiembre de 1943.

Recibo	Familiares de	Cantidad	Domicilio	Observaciones
122708	Francisco [redacted]	97,35	Sol 27	Agosto
122799	Francisco [redacted]	60.-	San Pedro Alcantara.	Julio
122758	Francisco [redacted]	26.-	id id id	
122761	id id id	118,24	id id id	Agosto
122706	José [redacted]	82.-	Colonia del Angel	"
122759	Alonso [redacted]	54.-	San Pedro Alcantara	
122762	id id id	102.-	id id id	
122760	Eugenio [redacted]	38.-	id id id	
122797	Antonio [redacted]	65.-	Montenegro 4	
122796	Miguel [redacted]	62.-	Buitrago	Agosto
	suma	680,89		
	Descuento 10%	68,09		
	Líquido Ptas	612,80		

Para atender a estos pagos, le envío cheque B.E.A. nº 905582 /4225 de PESETAS 612,80, importe líquido global a que asciende la presente relación.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Málaga 7 de Diciembre de 1943

V.º B.º El Director

El Administrador

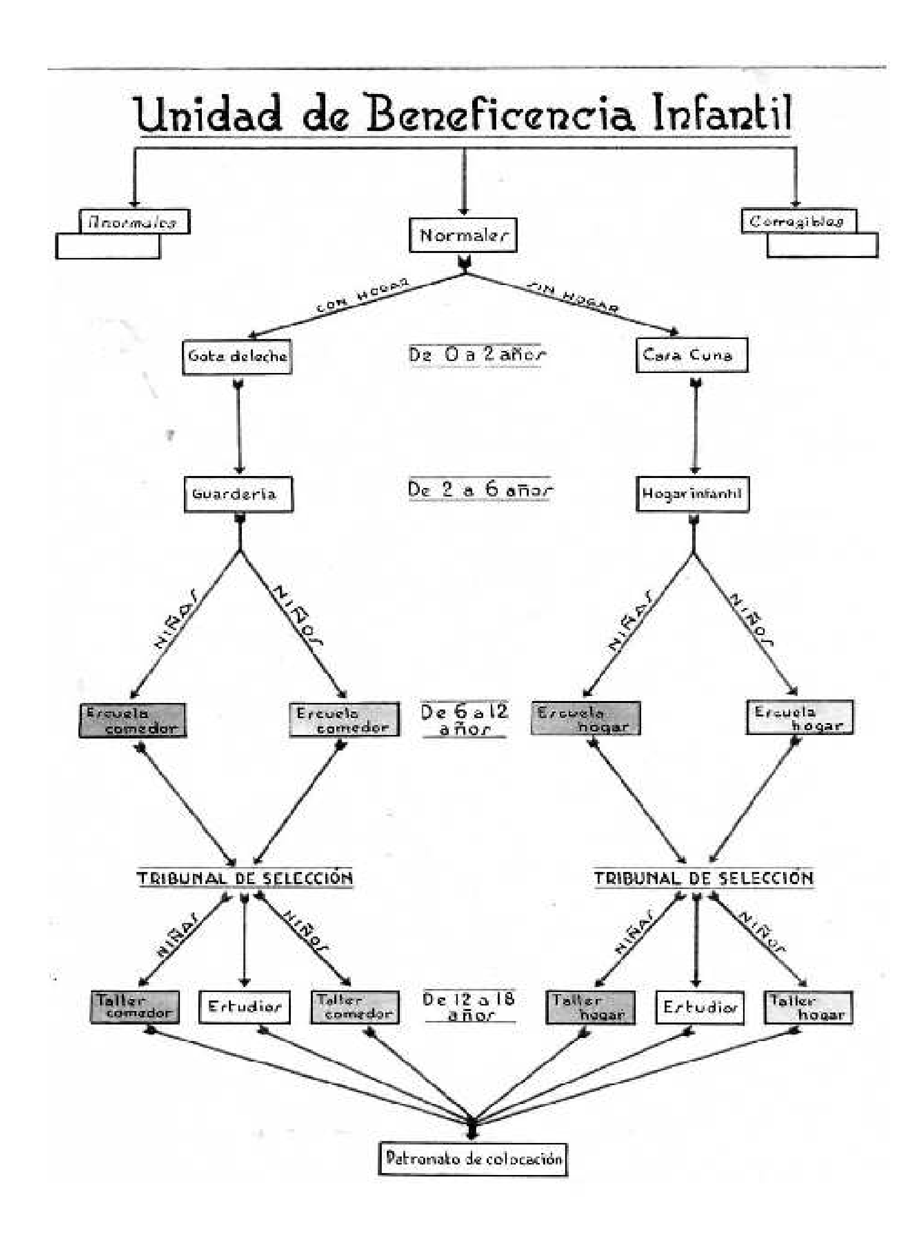
Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de MARBELLA

11 DIC. 943

FUENTE: Correspondencia de oficio, Caja 121, cuarto trimestre, año 1943. AHMMb.


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Organigrama estructural de la Unidad de Beneficencia Infantil



FUENTE: Sección Presidencia. Unidad de Beneficencia Público Infantil, Caja 51/20556. AGA.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

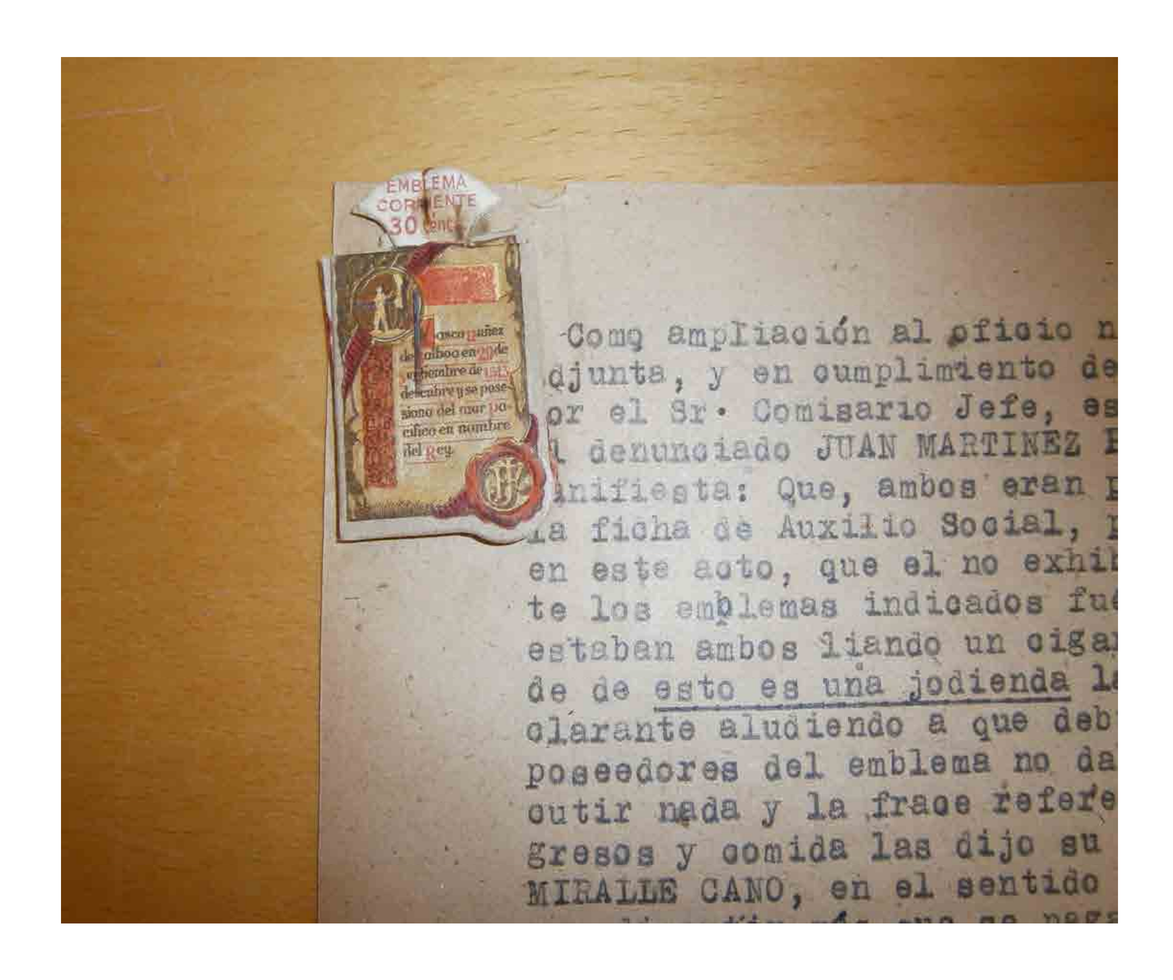
Cuantía de multa por impago de la Ficha Azul a través de "Timbres de pago del Estado".



FUENTE: Sección Gobierno Civil. Beneficencia y Auxilio Social. Expediente de Multas por impago Ficha Azul por Pueblos. 1942-1945, Caja 12373, AHPM.


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Emblema del Auxilio Social adquiridos en espectáculos públicos, restaurantes y otos establecimientos similares.



Como ampliación al oficio n
djunta, y en cumplimiento de
or el Sr. Comisario Jefe, es
l denunciado JUAN MARTINEZ
anifiesta: Que, ambos eran
la ficha de Auxilio Social,
en este acto, que el no exhi
te los emblemas indicados fu
estaban ambos liando un ciga
de de esto es una jodienda l
clarante aludiendo a que deb
poseedores del emblema no da
cutir nada y la frace refere
gresos y comida las dijo su
MIRALLE CANO, en el sentido

FUENTE: Sección Gobierno Civil. Beneficencia y Auxilio Social. Expediente de multas al Auxilio Social, 1942-1946, Caja 12374. AHPM.



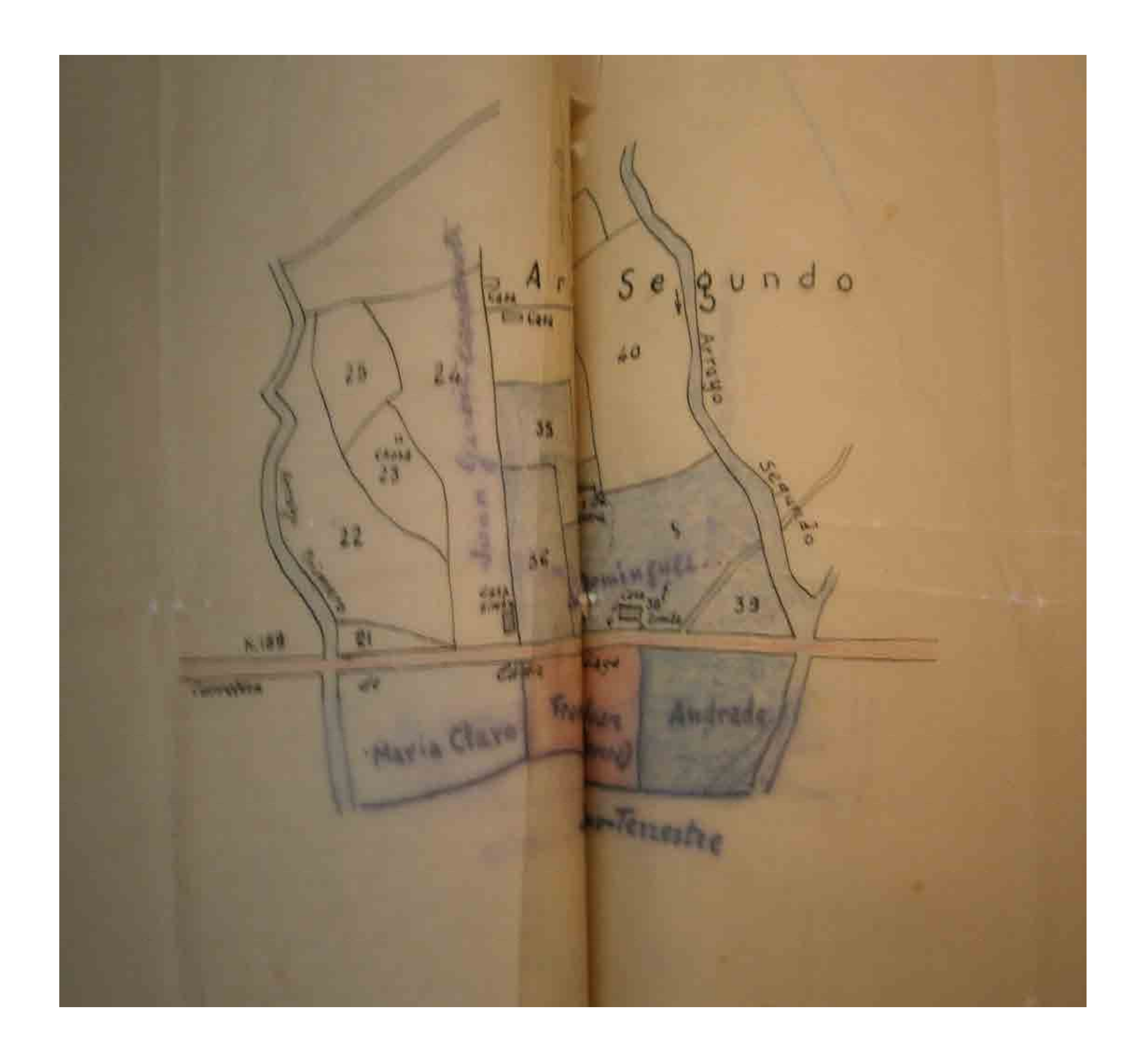
Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXOS

CAPÍTULO 2


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Plano de posibles haciendas a expropiar para la construcción por FERARCO, S.A., del cable aéreo de transporte del mineral de hierro desde la mina de "El Peñoncillo" hasta su punto de embarque en la playa.



FUENTE: Sección Gobierno Civil. Expropiación forzosa, años 1956-1969, Caja 12427. AHPM.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Restricciones de alumbrado y fuerza motriz en la provincia de Málaga, año 1945.

PARA EL AYUNTAMIENTO

DELEGACION DE INDUSTRIA
DE LA
Provincia de Málaga

Adición á las restricciones que vienen implantadas desde el 8 de Julio último:

PARA ALUMBRADO

SUSPENSION PARCIAL.

Lunes y Jueves.- Suspension durante el día en los pueblos de Tolox - Alozaina - Casarabonela - Yunquera - El Burgo - Serrato - Cuevas del Becerro - Arriate - Setenil - Alcalá del Valle - Torrealhaquime - Olvera y Pruna.

Martes y Viernes.-Suspension durante el día en los pueblos de Coin - Guaro - Alhaurin el Grande - Mijas - Fuengirola - Santa Fé de los Boliches - Benalmádena y Arroyo de la Miel.

Miercoles y Sabados.-Suspension durante el dia en los pueblos de Monda - Ojen - Marbella - S. Pedro Alcantara - Estepona - Manilva - Sabinillas y Casares.

PARA FUERZA MOTRIZ.

SUSPENSION PARCIAL.

Lunes y Jueves.- Suspension durante las 24 horas en los pueblos de Tolox - Alozaina - Casarabonela - Yunquera - El Burgo - Serrato - Cuevas del Becerro - Arriate - Setenil - Alcalá del Valle - Torrealhaquime - Olvera y Pruna.

Martes y Viernes.-Suspension durante las 24 horas en los pueblos de Coin - Guaro - Alhaurin el Grande - Mijas - Fuengirola -Santa Fé de Los Boliches Benalmádena y Arroyo de la Miel.

Miercoles y Sabados.-Suspensión durante las 24 horas en los pueblos de Monda - Ojen -Marbella-Estepona - Manilva - Sabinillas y Casares .

Málaga 20 de Septiembre de 1945

FUENTE: Correspondencia de oficio, Caja 125, tercer trimestre, año 1945. AHMMb.

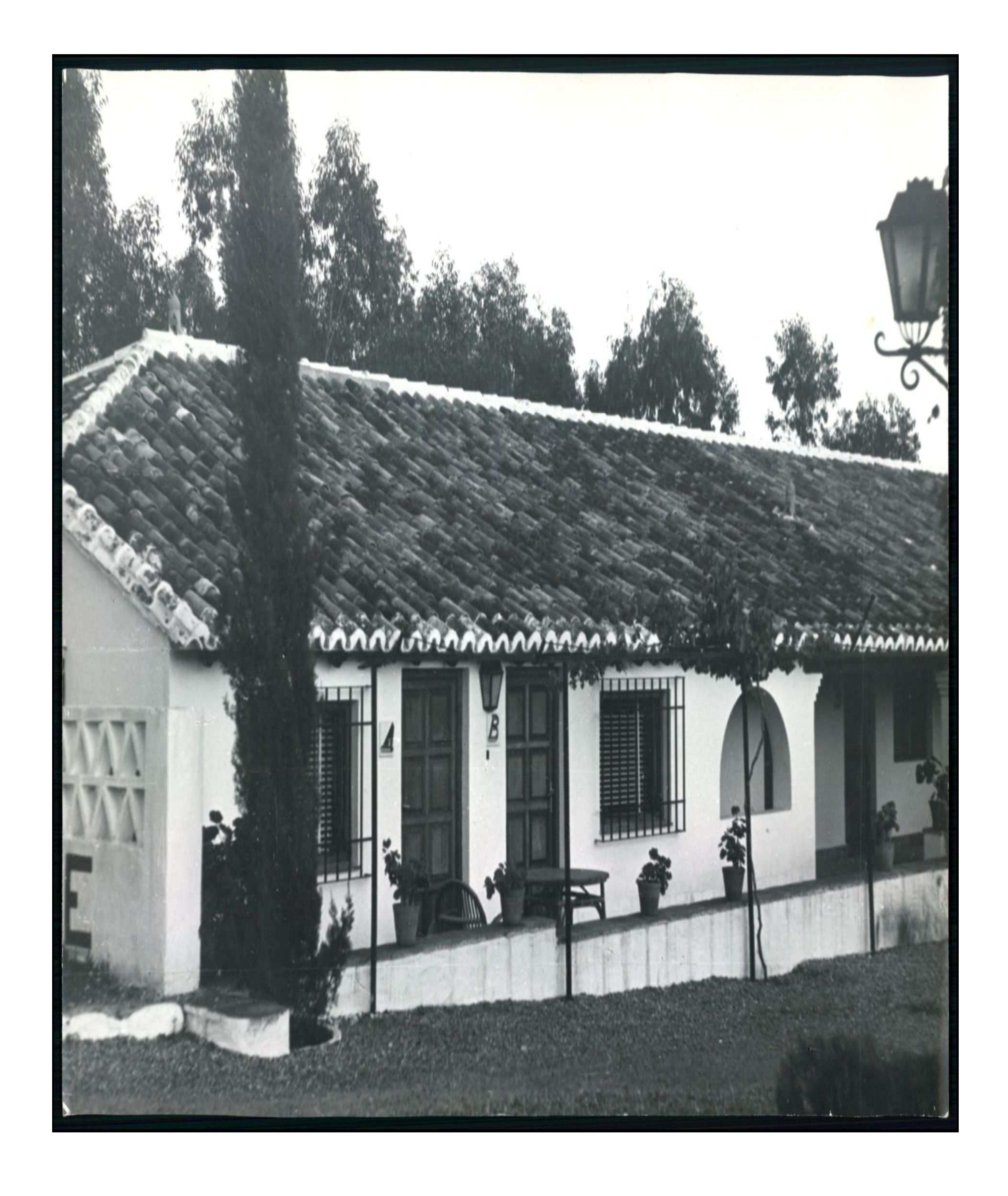


Venta y Albergues "El Rodeo", Marbella, 1958

FUENTE: Sección Sindicatos. Obra Sindical de Educación y Descanso Málaga-Zaragoza, 1956-1959, Caja 35/1920. Serie de fotografías realizadas en 1958 a los principales hoteles de Marbella con el objeto de seguir las principales directrices arquitectónicas para la construcción de las casas de la Ciudad Sindical de Marbella, siendo este modelo arquitectónico el que se seguirá finalmente. AGA.


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Hotel "Marbella Club", 1958



FUENTE: Sección Sindicatos. Obra Sindical de Educación y Descanso Málaga-Zaragoza, 1956-1959, Caja 35/1920. Serie de fotografías realizadas en 1958 a los principales hoteles de Marbella con el objeto de seguir las principales directrices arquitectónicas para la construcción de las casas de la Ciudad Sindical de Marbella. AGA.


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Guía Única de Circulación. Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

ORGANISMO FACULTADO
ENTRADA ....

3.er CUERPO

N.º de registro

PARA ACOMPAÑAR A LA EXPEDICION

GUIA UNICA DE CIRCULACION

Tarjeta-Autorización de compra n.º 116
Beneficiario Juan

Serie 8-A № 138399

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Malaga

Se autoriza a D. Rafael
domiciliado en Ronda
calle de Sevilla, núm. 45.-
para remitir a D. Juan
domiciliado en Marbella
calle de Calvo Sotelo, núm. 3
Mil kilos de harina de trigo
(Cantidad, en letra, y clase de la mercancía)

De Ronda a
para Marbella
(Destino final)
por CARRETERA desde .... hasta ....
por FERROCARRIL desde .... hasta ....
por VIA MARITIMA o AEREA desde .... hasta ....
por FERROCARRIL desde .... hasta ....
por CARRETERA desde .... hasta ....
VALIDA desde las 20.45 horas del 22 de Agosto de 1955
hasta las 20.45 horas del 23 de Agosto de 1955
Ronda 22 de Agosto de 1955
(Sello del expedidor) El Fabricante,

DILIGENCIA.—Este TERCER cuerpo fué devuelto por el usuario el ...... de .... de 195... y remitido al Organismo Facultado correspondiente el ...... de .... de 195...
El ....
(Sello)

FUENTE: Correspondencia de oficio, Caja 146, tercer trimestre, año 1955. AHMMb.


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

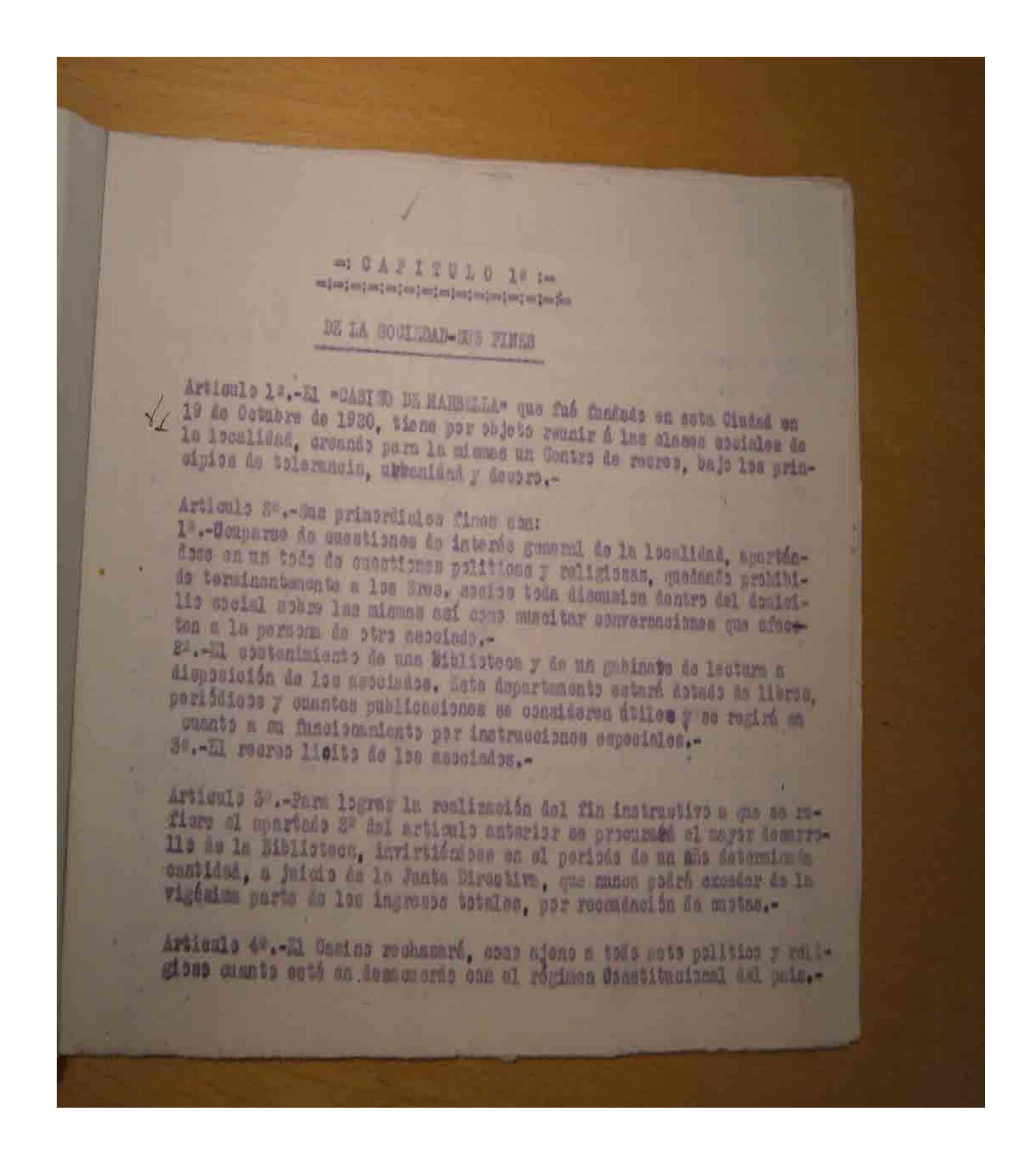
ANEXOS

CAPÍTULO 3




Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Acta de Constitución de la Sociedad "Casino de Marbella"



=: C A P I T U L O 1º :=

DE LA SOCIEDAD-SUS FINES

Artículo 1º.-El "CASINO DE MARBELLA" que fué fundado en esta Ciudad en 19 de Octubre de 1920, tiene por objeto reunir á las clases sociales de la localidad, creando para la misma un Centro de recreo, bajo los principios de tolerancia, urbanidad y decoro.-

Artículo 2º.-Sus primordiales fines son:
1º.-Ocuparse de cuestiones de interés general de la localidad, apartándose en un todo de cuestiones políticas y religiosas, quedando prohibido terminantemente a los Sres. socios toda discusión dentro del domicilio social sobre las mismas así como suscitar conversaciones que afecten a la persona de otro asociado.-
2º.-El sostenimiento de una Biblioteca y de un gabinete de lectura a disposición de los asociados. Este departamento estará dotado de libros, periódicos y cuantas publicaciones se consideren útiles y se regirá en cuanto a su funcionamiento por instrucciones especiales.-
3º.-El recreo lícito de los asociados.-

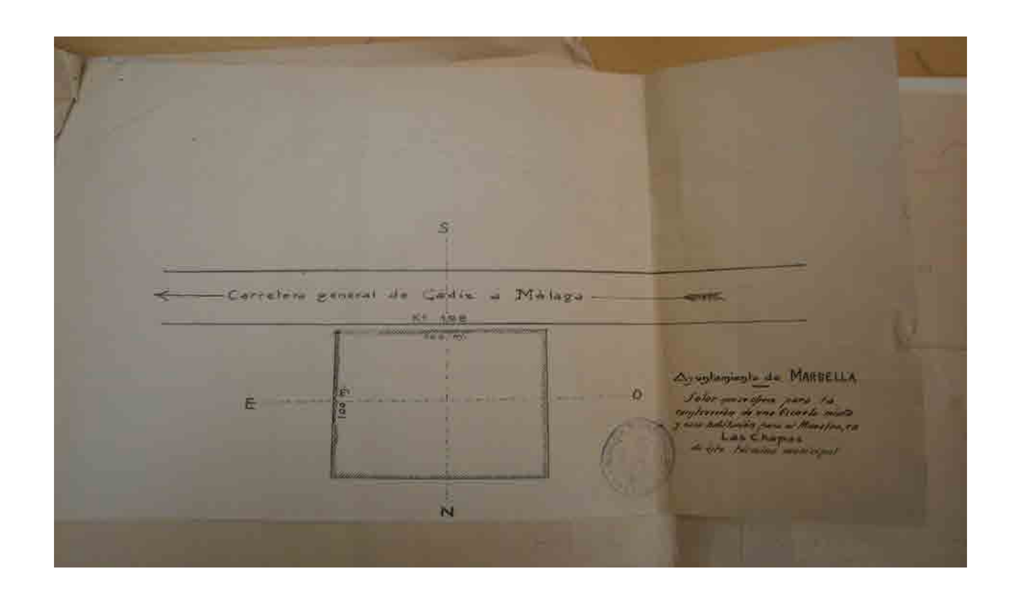
Artículo 3º.-Para lograr la realización del fin instructivo a que se refiere el apartado 2º del artículo anterior se procurará el mayor desarrollo de la Biblioteca, invirtiéndose en el período de un año determinada cantidad, a juicio de la Junta Directiva, que nunca podrá exceder de la vigésima parte de los ingresos totales, por recaudación de cuotas.-

Artículo 4º.-El Casino rechazará, como ajeno a todo acto político y religioso cuanto esté en desacuerdo con el régimen Constitucional del país.-

FUENTE: Sección Gobierno Civil. Orden Público. Derechos Ciudadanos. Expedientes de asociaciones de Marbella (2), Caja 6241. AHPM.


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Solar y Edificio de la escuela de Las Chapas de Marbella



FUENTE: Sección Gobierno Civil. Estadísticas. Estadísticas remitidas por las alcaldías sobre Escuelas y maestros, 1938-1949, Caja 12411/1. AHPM.



FUENTE: GARCÍA DEL OLMO, M.: *Memoria resumen de la labor desarrollada por el Gobierno Civil de Málaga desde 1946 a 1950,* Publicación del Gobierno Civil de Málaga, Málaga, enero 1951. Biblioteca, 1/65. AHPM.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Presupuesto de obras para el proyecto de terminación del camino vecinal de Marbella a Istán

ulo **Provincia de Málaga** **Plan Provincial**

...os fundamentales para la construcción, por (1) ...., de las obras del

PROYECTO DE TERMINACION DEL CAMINO VECINAL DE ISTAN A LA CARRETERA DE

CADIZ A MALAGA

Distancia de la capital al origen de camino por { Vía férrea .... k. / Carretera 60 k. } Coste medio kilométrico $\left(\frac{T}{l}\right)$ 208 527.46 ptas.

		1.º	2.º	3.º	TOTALES
	Términos que atraviesan las obras	Istan	Marbella		
(l)	Longitud correspondiente a cada uno	9 362.47	7 497.39		16 859.86
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Presupuesto del proyecto por administración	3417737.44	97827.05		3 515 564.49
	Presupuesto de contrata del proyecto				
(1)	Partidas para indemnizaciones por inspección y liquidación de las obras .... por ciento del presupuesto de contrata				
(T)	*Presupuesto total* (2)	3417737.44	97827.05		3 515 564.49
(f)	Fundaciones. { (c) cimientos por (2). / (a) agotamiento por (3)				
	Diferencia a que afecta la subvención (T −f).	3417737.44	97827.05		3 515 564.49
(b)	Subvención del Estado en tanto por ciento a los términos. { 1.º 84,6 / 2.º 84,0 / 3.º	2891405.87	82174.72		2 973 580.59
	Bajas en tanto por ciento hechas a la subvención por los concursantes { 1.º / 2.º / 3.º				
(d)	Subvención a los concursantes hecha la baja en tanto por ciento. { 1.º / 2.º / 3.º				
	Subvención total (f + d)	2891405.87	82174.72		2 973 580.59
	Anticipo: no puede exceder del $\frac{1}{3}$ de (b)	526331,57	15652.33		541 983.9
	Suma de subvención total y anticipo	3417737.44	97827.05		3 515 564.4
	Parte con que deben contribuir los concursantes además del reintegro de los anticipos (T − S)				
Síntesis de ejecución de las obras	Por administración	3417737.44	97827.05		3 515 564.4
	Por subasta o directamente por los concursantes { Por cuenta del Estado (4)				
	Idem íd. de los concursantes, en metálico				
	Total de las obras que se subastan	3417737.44	97827.07		3 515 564.

Las obras que deben deducirse en el pre

FUENTE: Correspondencia de oficio, Caja 141, primer trimestre, año 1953. AHMMb.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Grupo de Viviendas protegidas para funcionarios "Lamo de Espinosa" y para la clase trabajadora Grupo "San Bernabé"

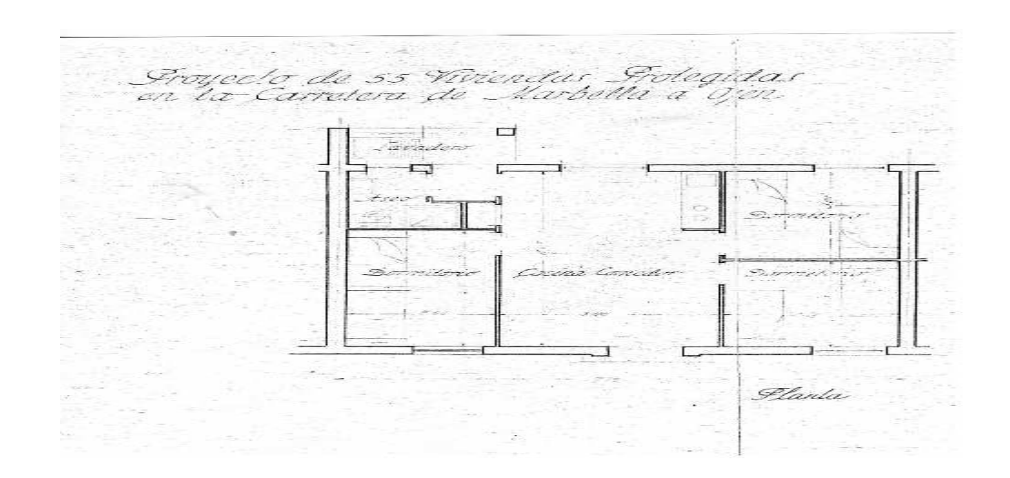


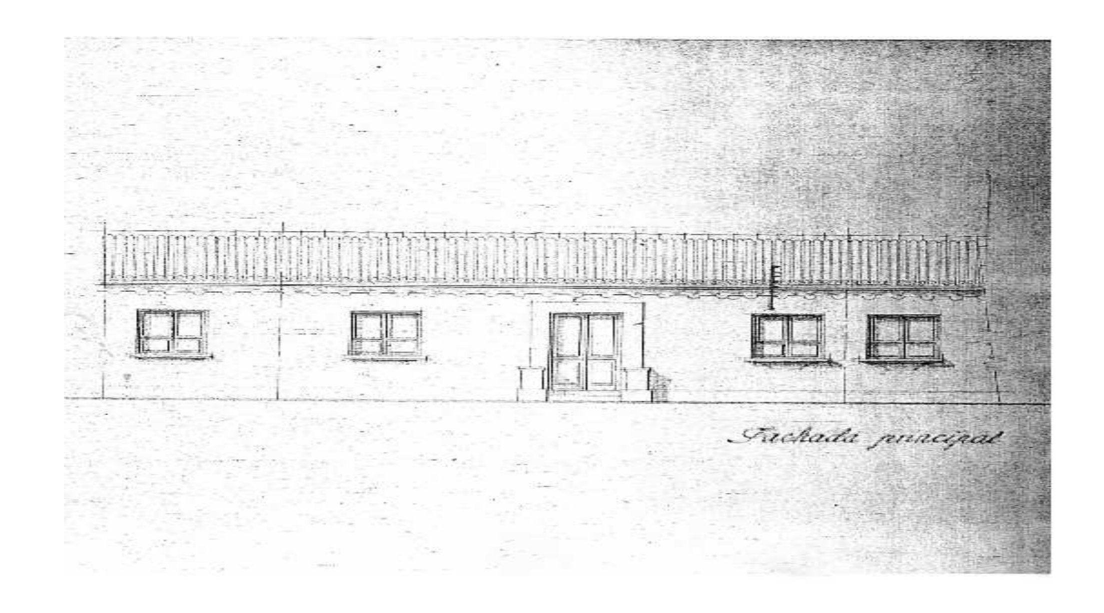


FUENTE: Archivo propio. Año 2012.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Planta y Fachada principal del proyecto para 55 viviendas protegidas "Grupo González Badía"





FUENTE: Grupo de Viviendas "González Badía", Expediente de Bienes nº 225/53. AHMMb.





Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

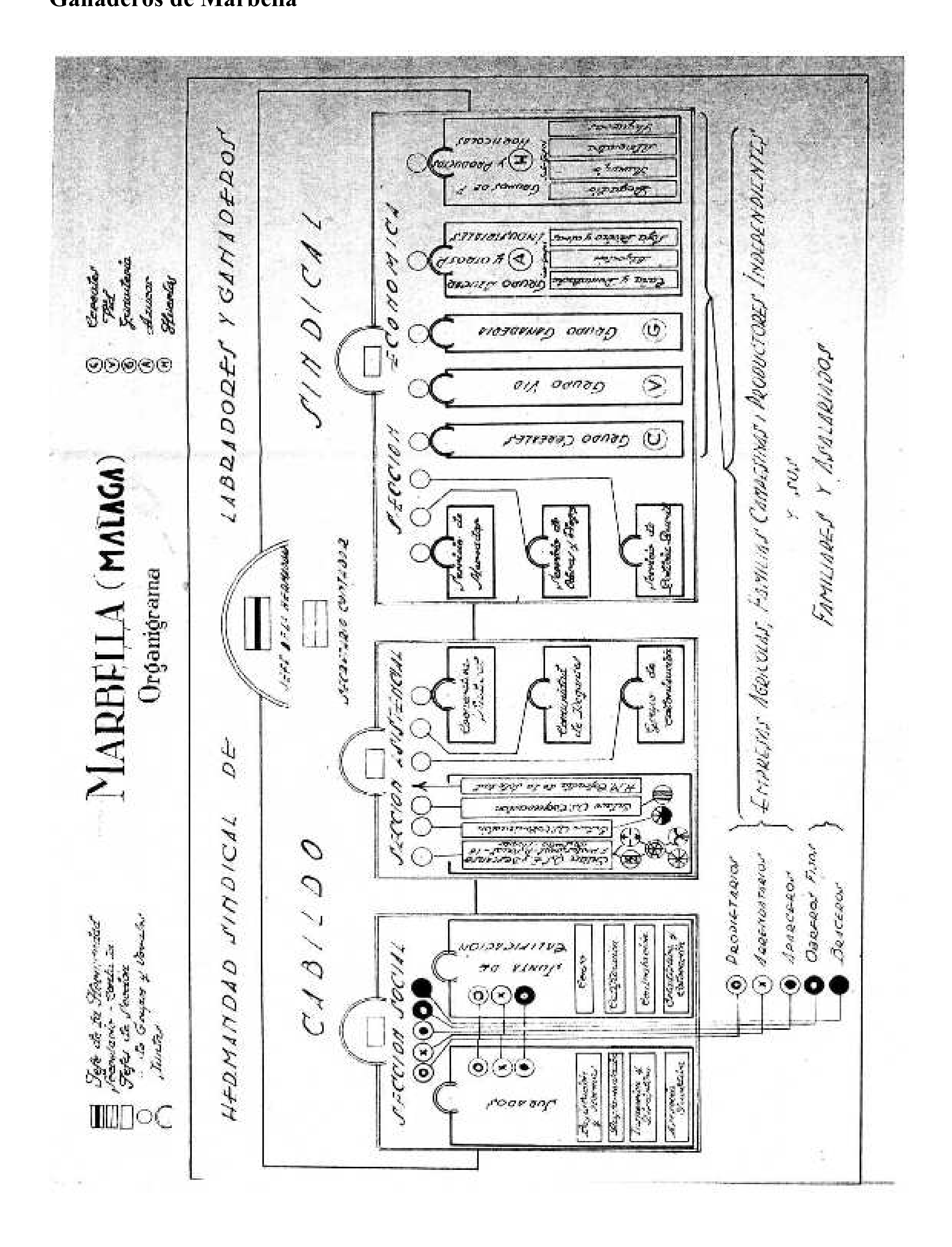
ANEXOS

CAPÍTULO 4




Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Organigrama estructural de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marbella



FUENTE: Sección Sindicatos. Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Marbella (Málaga), Caja 34/04061. AGA.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Constitución de la Cofradía de Pescadores de Marbella, 1940

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS
SERVICIO DE ORGANIZACION SINDICAL

COFRADIA
~~HERMANDAD~~ DE PESCADORES DE MARBELLA DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA
FECHA DE CONSTITUCION 31/5/940

ESTRUCTURA

Nº GRUPS.	DENOMINACION DE LOS GRUPOS (ESPECIALIDADES QUE COMPRENDEN)	Nº SECC.	ORGANOS Y SERVICIOS ANEJOS A LA HERMANDAD
		1ª	Armadores
		2ª	Patronos de Barca
		3ª	Marineros fijos
		4ª	Marineros eventuales
		5ª	Vendedores

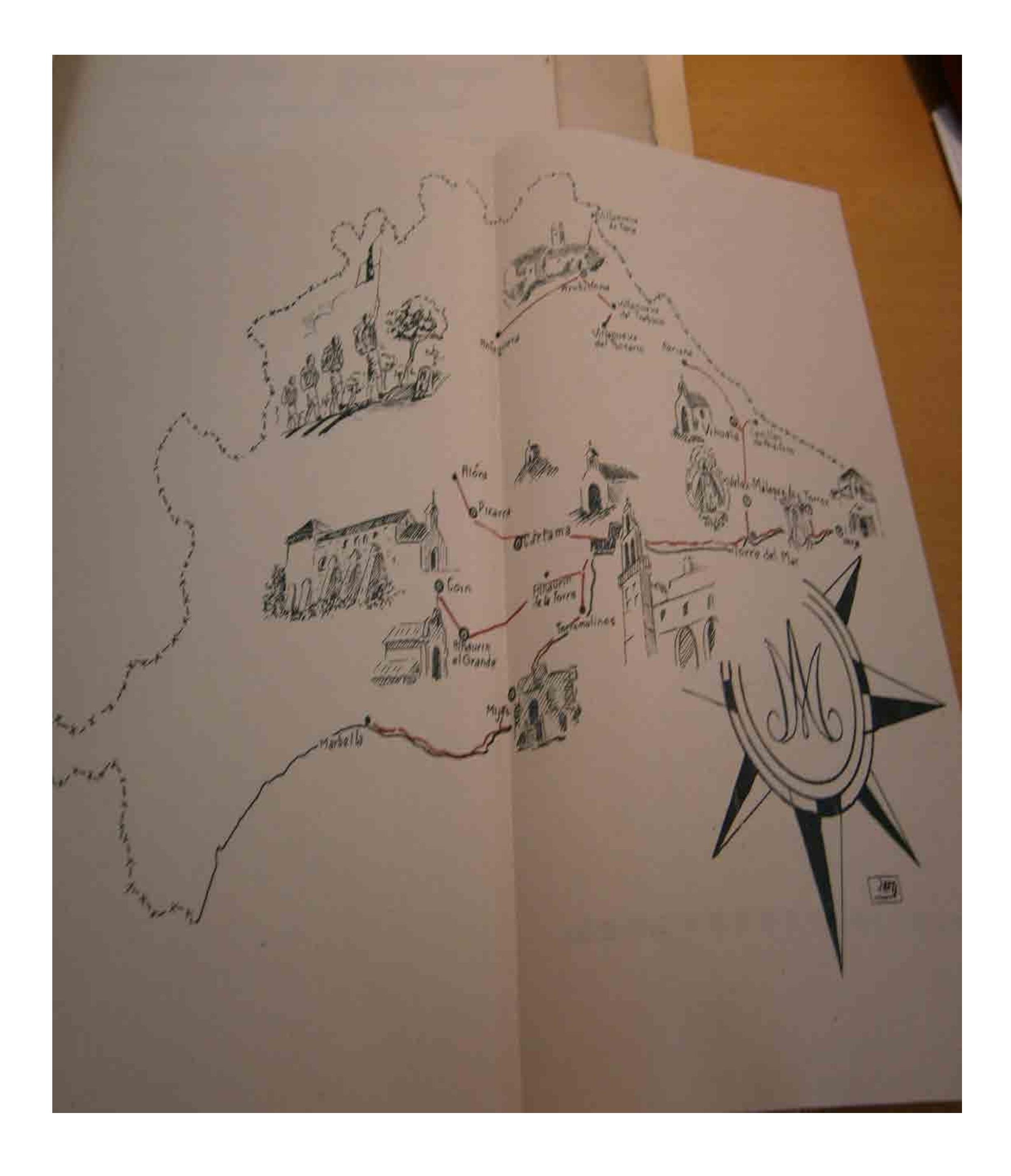
MANDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CAT. DEL MANDO	PROF.	EDAD	PROC. POLIT.	OBSERVACIONES
Miguel Sánchez Villalta	Jefe	Pescad.	31	Ninguna	
Salvador Lima González	Secret.	"	25	"	
Luis Gomarez Alcalá	J. Armadores	"	24	"	
Antonio Campos Peralta	J. Patrones	Marinero	40	"	
Manuel Pérez Jiménez	J. Marino fijos	"	35	"	
Rafael García Nieto	J. Marino event.	"	32	"	
José Lima González	J. Vendedores	Indust.	38	"	

FUENTE: Sección Sindicatos. Cofradía de Pescadores. Cofradía Sindical Comarcal de Pescadores de Marbella, Caja 34/04062. AGA.


Publicaciones y Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Marchas y Peregrinaciones Marianas en la provincia de Málaga del Frente de Juventudes, 1954



FUENTE: Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Frente de Juventudes. Memoria de la labor realizada por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Málaga, Año 1954, Caja 29576. AHPM.



Publicaciones y Divulgación Científica
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Campaña de vacunaciones, canastillas entregadas y visitas de carácter general del Cuerpo de Divulgadoras de la Sección Femenina en la provincia de Málaga, 1940-1951



[illegible]

AÑOS	
1940	21.859
1941	22.022
1942	117.099
1943	127.522
1944	132.234
1945	165.331
1946	148.903
1947	180.817
1948	285.729
1949	196.332
1950	237.942
1951	143.579
TOTAL	[illegible]

Campaña antidiftérica años 1941-43 y 1950-51. Niños vacunados

AÑOS	
1940	
1941	614.022
1942	139.501
1943	176.231
1944	
1945	
1946	
1947	
1948	
1949	
1950	97.990
1951	38.172
TOTAL	[illegible]

31



Canastillas entregadas

AÑOS	
1940	
1941	
1942	24.061
1943	25.904
1944	24.829
1945	50.227
1946	49.464
1947	30.870
1948	28.751
1949	21.737
1950	36.774
1951	22.553
TOTAL	315.171

Visitas en general de información de necesidades

AÑOS	
1940	12.459
1941	268.540
1942	372.387
1943	610.891
1944	323.538
1945	788.526
1946	74.787
1947	69.736
1948	55.445
1949	100.142
1950	112.823
1951	1.006.433
TOTAL	[illegible]

FUENTE: Sección Instituciones del Movimiento Nacional. Sección Femenina, Años 1936-1977. "Alcance y Acción de la Sección Femenina", Caja 29492. AHPM.

Carta de Pilar Primo de Rivera, al entonces alcalde en funciones de Marbella, Guillermo Alcalá López, pidiendo colaboración del Ayuntamiento para facilitar la labor de la Sección Femenina local

Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas

SECCIÓN FEMENINA
DELEGACIÓN NACIONAL

30 MAY. 1952

Madrid, 25 de abril de 1.952

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de MARBELLA (Málaga)

Estimado amigo:

La Sección Femenina se encuentra desde hace tiempo, debido a su escaso patrimonio, con un problema de difícil solución que es la falta de locales o habitaciones sobre todo en los pueblos, para desarrollar sus actividades y realizar nuestra tarea de formación en las pequeñas afiliadas a las Juventudes. Para solucionar ésto hemos pensado que aquellas autoridades que construyan edificaciones, o en las ya existentes con destino a la 1ª Enseñanza no olviden en su proyecto a la S. F., y en cada local destinado a estos fines nos destinen una habitación como "Casa de Flechas" para poder reunir a las niñas afiliadas fuera de la hora escolar y darles nuestra formación con las tardes de enseñanza.

Tambien queremos recordar a todos estos organismos que edifican con destino a la enseñanza primaria que no olviden en sus proyectos incluir las instalaciones deportivas que obliga la Ley de 1ª Enseñanza, necesarias para esta formación como son los campos de deportes y un Gimnasio ventilado y con luz, para poder llevar a la práctica la Educación Física en las Juventudes escolares que tan necesaria es

No dudo que tengas en consideración este ruego que te hace la Sección Femenina y sepas comprender esta petición nuestra para que podamos seguir ampliando hasta el último pueblo nuestras enseñanzas cumpliendo con la Ley de Juventudes que nos dió el CAUDILLO.

En espera de tu contestación recibe un saludo brazo en alto de,

LA DELEGADA NACIONAL,

Pilar Primo de Rivera

SALUDO A FRANCO.
ARRIBA ESPAÑA

FUENTE: Correspondencia de oficio, Caja 142, cuarto trimestre, año 1953. AHMMb.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXOS

CAPÍTULO 5


Publicaciones y
Divulgación Científica
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Estado de la Iglesia Parroquial de Marbella tras la guerra civil a partir del cual comienza el proceso de reconstrucción.

FUENTE: Libro de Reconstrucción de la Parroquia de Marbella (Cuentas). APMb.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

El Ministro Secretario General del Movimiento, Raimundo Fernández Cuesta, (centro), preside la procesión del Santo Entierro y de Nuestra Señora de la Soledad el viernes Santo junto al Párroco-Arcipreste, Rodrigo Bocanegra Pérez (izquierda) y el alcalde de la ciudad, Francisco Cantos Gallardo, (derecha), 1955



FUENTE: Sección Gobierno Civil. Administración Local. Registro y Asuntos Generales. Administración Local de Marbella, 1955-1969, Caja 6550. AHPM.

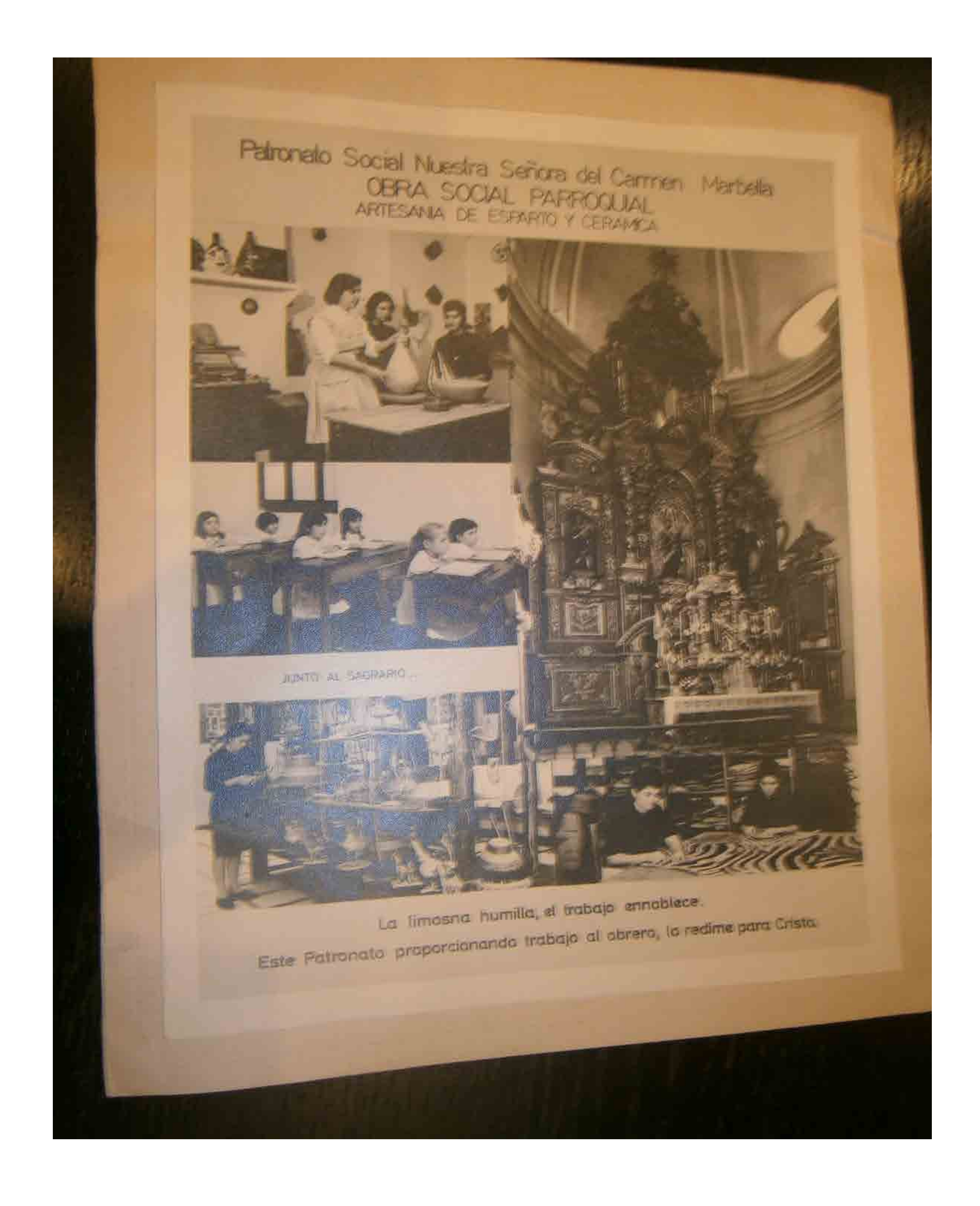

Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Visita del Nuncio de Su Santidad Monseñor Antoniutti, (centro) y el Obispo Auxiliar de Málaga, Benavent Escuin, (izquierda) a las instalaciones parroquiales de cerámica, juguetes, hilados y esparto, acompañados por el Párroco-Arcipreste, Rodrigo Bocanegra Pérez, (derecha).

FUENTE: Sección Gobierno Civil. Administración Local. Registro y Asuntos Generales. Administración Local de Marbella, 1955-1969, Caja 6550. AHPM.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Actividades realizadas en el Patronato Social Nuestra Señora del Carmen



FUENTE: Álbum de fotografías del Patronato Nuestra Señora del Carmen. Archivo Privado (AP), Ricardo Bocanegra Sánchez.


Publicaciones y
Divulgación Científica
ma
UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Aula de mecanografía de las Escuelas Parroquiales María Auxiliadora, 1968



FUENTE: AP, Colegio Salesiano María Auxiliadora I, Marbella.